G.E.M. de Ste CROIX

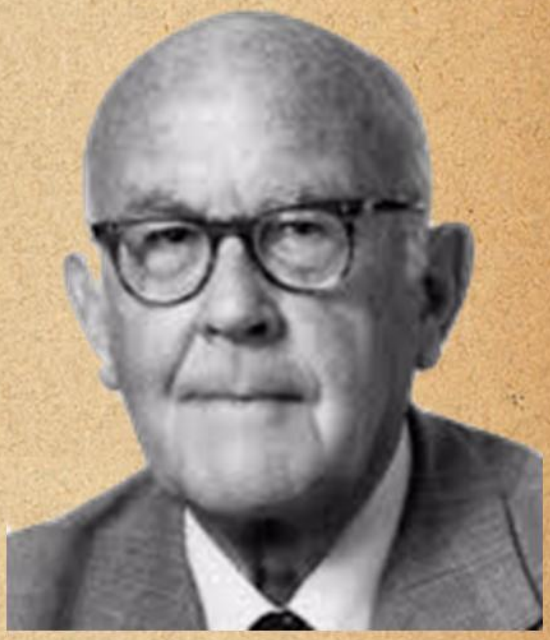

LA LUCHA DE CLASES EN EL MUNDO GRIEGO ANTIGUO

Fondo documental EHK Dokumentu fondoa
Euskal Herriko Komunistak

Lucha de clases en el mundo griego antiguo

Geoffrey Ernest Maurice de Saint Croix

Nota de EHK sobre la conversión
a libro digital para facilitar su estudio.
En el lateral de la izquierda aparecerán
los números de las páginas que
se corresponde con las del libro original.
El corte de página no es exacto,
porque no hemos querido cortar
ni palabras ni frases,
es simplemente una referencia.

Euskal Herriko Komunistak
http://www.ehk.eus
http://www.abertzalekomunista.net

El libro esta dividido en dos partes y en un total de 8 capítulos:

Primera Parte
- I. Introducción
- II. Clase, explotación y lucha de clases.
- III. La propiedad y los propietarios.
- IV Las formas de explotación en el mundo griego antiguo y el pequeño productor independiente.

Segunda parte
- V. La lucha de clases en el plano político dentro de la historia de Grecia
- VI. Roma soberana
- VII. La lucha de clases en el plano ideológico
- VIII. La decadencia y caída del imperio romano: una explicación.

http://adf.ly/lO3jp
http://adf.ly/lO2to

Geoffrey Ernest Maurice de Saint Croix

G.E.M. DE STE. CROIX

LA LUCHA DE CLASES EN EL MUNDO GRIEGO ANTIGUO

Traducción castellana de
TEÓFILO DE LOZOYA

EDITORIAL CRITICA
Grupo editorial Grijalbo
BARCELONA

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright.*

Título original:
THE CLASS STRUGGLE IN THE ANCIENT GREEK WORLD. From the Archaic Age to the Arab Conquests
Gerald Duckworth and Company Limited, Londres

Cubierta: Enric Satue
© 1981: G.E.M. de Ste. Croix
© 1988 de la traducción castellana para España y America:
Editorial Crítica, S.A., Aragó, 385, 08013 Barcelona
ISBN: 84-7423-377-1
Deposito legal: B. 36.688-1988
Impreso en España
1988.—HUROPE, S.A., Recaredo, 2, 08005 Barcelona

9

PREFACIO

Nuestra pretensión es que el texto de esta obra vaya principalmente dirigido no sólo a los historiadores de la Antigüedad y a los estudiosos de Clásicas, sino también, y en especial, a los historiadores de otros períodos, a los sociólogos, teóricos de la política y estudiosos de Marx, así como al «lector corriente». El uso de textos en griego y de algunos en latín, fuera de algunas breves citas, queda reservado a las notas y apéndices.

Por lo que sé, se trata del primer libro en inglés, o en cualquier otra lengua que esté yo en condiciones de leer, que empieza explicando los rasgos centrales del método histórico de Marx y definiendo los conceptos y categorías que dicho método implica, para pasar a continuación a demostrar que estos instrumentos de análisis pueden utilizarse en la práctica a la hora de explicar los principales acontecimientos, procesos, instituciones e ideas que prevalecieron en determinados momentos durante un largo período histórico, a saber, los mil trescientos o mil cuatrocientos años de mi «mundo griego antiguo» (*sobre este punto, véase I.ii*) *Esta disposición implica un cruce de referencias bastante frecuente. Tal vez algunos, interesados mayormente en la metodología y en un tratamiento de tipo más «teórico», sincrónico, de los conceptos e instituciones* (*presente sobre todo en la primera parte*)*, echen de menos unas referencias específicas a los pasajes que más les interesen, situados tanto en otras secciones de dicha primera parte como en el tratamiento más diacrónico que hacemos en la segunda. De la misma manera, los historiadores, cuyos estudios se interesen sólo por alguna parte de la totalidad del período aquí tratado, necesitarán en ocasiones ciertas referencias a la sección especialmente «teórica» de la primera parte, que tiene una particular importancia. Creo que ello quedará claro, si se compara II. iv con V. ii-iii, por ejemplo, o bien I.iii con V.ii, o III.iv con el apéndice II y IV.iii..*

Este libro arrancó de las conferencias J. H. Gray de 1972-1973 (*tres en total*) *que pronuncié en la Universidad de Cambridge en febrero de 1973, invitado por la Junta de la Facultad de Clásicas. Me siento especialmente agradecido a J. S. Morrison, presidente del Wolfson College, y después rector de la facultad, y a M. I.* (*ya sir Moses*) *Finley, profesor de historia antigua, por toda la amabilidad que conmigo mostraron y las molestias que se tomaron para hacerme grata la experiencia y para asegurar un público numeroso en más tres conferencias.*

10

Las conferencias J. H. Gray fueron fundadas por el reverendo canónigo Joseph Henry (*«Joey»*) *Gray, M. A.* (*Cantab.*)*, J. P., nacido el 26 de Julio de 1856, miembro y* classical lecturer *del Queen's College de Cambridge durante 52 años, hasta su muerte el 23 de marzo de 1932, a los 75 de su edad. Su entrega al College* (*cuya historia publicó*)*, a la iglesia anglicana y a la francmasonería (llegó a gran maestre provincial de Cambridgeshire en 1914*) *se veía igualada tan sólo por sus intereses deportivos: el remo, el cricket y, sobre todo, por el rugby. De 1895 hasta su muerte fue presidente del Cambridge University Rugby Football Club; y cuando dicho club, en atención a su presidencia, le regaló nada menos que la bonita suma de* I.*000 libras, utilizó tal cantidad en dotar unas conferencias especiales sobre Clásicas en Cambridge, «convirtiendo así a los gladiadores del campo de rugby en patronos de las letras humanas», por citar el obituario, lleno de admiración y afecto, aparecido en* The Dial (*Queen's College Magazine*)*, n° 71, Easter Term, 1932. Dicho obituario hace referencia a la «vigorosa política conservadora» de Gray, caracterizándolo como «una encarnación casi perfecta de John Bull de toga y birrete». Me temo que hubiera mostrado su enérgica desaprobación a más conferencias y a la presente obra, pero me consuelo con otro*

pasaje del mismo obituario, que habla de su «sincera benevolencia para todos los hombres, incluso con algunos socialistas y extranjeros».

Este libro supone, naturalmente, un desarrollo muy amplio de las conferencias, y recoge, casi en su totalidad, otros dos artículos, publicados en 1974, a saber: una conferencia sobre «Karl Marx and the history of Classical antiquity», pronunciada en la Society for the Promoción of Hellenic Studies de Londres el 21 de marzo de 1974, y publicada en forma más extensa en Arethusa, *8* (*1975*)*, 7-41* (*citada aquí «KMHCA»*)*; y otra conferencia, «Early Chistían attitudes to property and slavery», pronunciada en la Conference of the Ecclesiastical History Society, en York el 25 de Julio de 1974, desarrollada asimismo con posterioridad y publicada en* Studies in Church History, *12* (*1975*)*, 1-38* (*citada aquí «ECAPS»*)*. Algunas partes de la presente obra han sido presentadas asimismo en forma de conferencia no sólo en Gran Bretaña, sino también en Polonia* (*en junio de 1977*)*, concretamente en Varsovia, y también en los Países Bajos* (*en abril y mayo de 1978*)*, en Ámsterdam, Gröningen y Leiden. Tengo que agradecer a muchos amigos la amabilidad que mostraron conmigo en más visitas a dichas ciudades, en especial a los profesores Iza Biezunska-Malowist, de la Universidad de Varsovia, y Jan-Maarten Bremer, de la de Ámsterdam.*

Mi intención era la de publicar las conferencias Gray prácticamente en su forma original, sin añadir apenas más que unas cuantas citas. Sin embargo, los comentarios que me hicieron la mayoría de las personas a las que enseñé los borradores me persuadieron de que, ante la extrema ignorancia del pensamiento de Marx que reina entre la mayoría de los historiadores de Occidente, y especialmente acaso entre los de la Antigüedad (*y sobre todo en los del mundo de habla inglesa*)*, tal vez debiera escribir el libro a una escala totalmente distinta. A medida que lo iba haciendo, se iban desarrollando más opiniones y con frecuencia mudé de parecer*

Algunos amigos y colegas me hicieron útiles críticas a los múltiples y sucesivos borradores de los capítulos del presente libro. Ya les di las gracias individualmente, y ahora me abstengo de hacerlo de nuevo, en parte dado que la mayoría de ellos no son marxistas y no les gustaría verse citados aquí, y en parte también porque no desearía ser un obstáculo a la hora de recibir encargos para la confección de reseñas, como generalmente les ocurre a aquellos a quienes un autor expresa su agradecimiento general.

11

He intercalado bastantes referencias fundamentales, aunque breves (sobre todo remitiendo a las fuentes), en el propio texto, procurando ponerlas en la medida de lo posible al final de las frases. En mi opinión ello resulta preferible, en una obra que no va dirigida fundamentalmente a especialista, a la utilización de notas a pie de página, pues la vista pasa con más comodidad por un breve pasaje puesto entre paréntesis, que bajando la mirada al pie de página para luego volverla a subir. Las notas de mayor extensión, dirigidas principalmente a los especialistas, podrán hallarse al final del libro. Esto lo digo en respuesta a los pocos amigos que, al margen del simple conservadurismo oxoniense, han presentado objeciones a la abreviatura de títulos de libros mediante sus iniciales (por ejemplo, «Jones, LRE», *en vez de A. H. M. Jones,* The Later Roman Empire 284-602), *mientras que ellos suelen utilizar dichas abreviaturas para referencias de varios tipos, entre los que se incluyen revistas, colecciones de papiros, etcétera, como por ejemplo* JRE, CIL, ILS, PSI, BGU. *Las únicas alternativas a mi alcance para incluir citas dentro del propio texto habrían sido o bien utilizar abreviaturas con la inclusión de la fecha o bien con números consecutivos, por ejemplo, «Jones, 1964» o «Jones (1)»; sin embargo, las iniciales permiten en general, creo yo, la información necesaria al lector que o bien conoce ya la existencia de la obra en cuestión o bien la ha visto en la bibliografía adjunta (véanse págs. 762-804), donde se indica*

el significado de todas las abreviaturas. Debería tal vez añadir que los títulos abreviados con iniciales se refieren a libros cuando van en cursiva, y a artículos cuando no es así.

Las lecturas que he hecho para la confección de este libro han sido necesariamente muy amplias, aunque se han centrado sobre todo en las fuentes antiguas y en los escritos de Marx. Existen, sin embargo, algunas obras «obvias», que me he abstenido de citar, sobre todo libros que tienen un carácter específicamente filosófico y que se refieren sobre todo a conceptos abstractos más que a «acontecimientos, procesos, instituciones e ideas» (cf. más arriba) realmente históricos, que constituyen la temática del trabajo del historiador. Un ejemplo de ello sería el libro de G. A. Cohen, Karl Marx's Theory of History, A Defence, *basado en una pericia filosófica mucho mayor de la que yo puedo disponer, pero con la que me siento de acuerdo; otro es la obra exhaustiva en tres volúmenes de Leszek Kolakowski,* Main Currents of Marxism: Its Rise, Growth and Dissolution, *que, en mi opinión, ha sido sobrevalorado en gran medida, por grande que sea la precisión con que traza algunos desastrosos desarrollos del pensamiento de Marx que han realizado muchos de sus seguidores.*

En una entrevista publicada en The Guardian *el 22 de septiembre de 1970, el criminal de guerra nazi, recientemente liberado, Albert Speer afirmaba que en el Tercer Reich «cada ministro era responsable de su propio departamento, y sólo del suyo. La propia conciencia estaba tranquila si se estaba* educado para ver las cosas sólo en el propio campo; *eso era lo conveniente para todos». Nuestro sistema educativo tiende también a producir personas «que ven las cosas sólo en su propio campo». Una de las técnicas que contribuyen a ello sería la estricta separación entre la «historia antigua» y el mundo contemporáneo. El presente libro, por el contrario, constituye un intento de ver el mundo griego antiguo en relación muy directa con el nuestro, y está inspirado por la creencia en que podemos aprender mucho unos de otros mediante un cuidadoso estudio mutuo*

12

Al hacer la dedicatoria del presente libro quiero expresar mi gratitud por la mayor de las deudas que tengo: a mi esposa, especialmente por el gran humor y paciencia perfectos con los que aceptó mi concentración en la obra durante algunos años y mi desatención a casi todo lo que no fuera eso. Querría también señalar mi agradecimiento a mi hijo Julián por su valiosa asistencia en la corrección de pruebas, y a Colin Haycraft por aceptar la publicación del libro y cumplir dicha tarea con el mayor tacto y eficiencia.

G. E. M. S. C.

Septiembre de 1980

15

PRIMERA PARTE

I. INTRODUCCION

(i) PLAN DEL LIBRO

El propósito general que tengo en este libro es primero explicar (en la primera parte) y después ejemplificar (en la segunda) el valor que tiene el análisis general que hace Marx de la sociedad en relación al mundo griego antiguo (tal como lo definimos en la sección ii de este capítulo). Marx y Engels aportaron una serie de contribuciones diversas a la metodología de la Historia y proporcionaron unos cuantos instrumentos que pueden resultar de provecho para el historiador y el sociólogo. Yo, por mi parte, voy a centrarme con amplitud en uno sólo de esos instrumentos, que me parece el más importante y también el más fructífero a la hora de utilizarlo para la comprensión y explicación de determinados acontecimientos y procesos históricos: me refiero al concepto de *clase* y de *lucha* de clases.

En la sección ii de este primer capítulo establezco como interpreto la expresión «el mundo griego antiguo» y explico el significado de los términos que utilizaré para los períodos (comprendidos entre el 700 a.C. aproximadamente y mediados del siglo VII d.C.) en que puede dividirse la historia de mi «mundo griego». En la sección iii procederé a describir la división fundamental entre *polis* y *chõra* (ciudad y campo), que tan importante papel desempeña en la historia de Grecia a partir de la época «clásica» (que acaba aproximadamente a finales del siglo IV a.C.), período al que se limita, de modo bastante absurdo, la idea que muchos tienen al hablar de «historia de Grecia». En la sección iv hago una breve reseña de Marx como estudioso de las Clásicas, destacando la falta casi total de interés por las ideas marxistas que, desgraciadamente, caracteriza a la gran mayoría de los especialistas en la Antigüedad clásica en el mundo de habla inglesa. Intento asimismo desterrar ciertos tópicos y concepciones erróneas que corren acerca de la actitud de Marx ante la historia; a este respecto comparo su actitud con la de Tucídides

El capítulo II trata de «clase, explotación y lucha de clases». En la sección i explico la naturaleza y los orígenes de la sociedad de clases, tal como entiendo yo el término. Establezco asimismo lo que considero que son los dos rasgos fundamentales que diferencían la sociedad griega antigua del mundo contemporáneo: se les puede identificar respectivamente dentro del campo de lo que Marx llamaba «las fuerzas de producción» y «las relaciones de producción». En la sección ii doy la definición de «clase» (como una relación, fundamentalmente, como la encarnación social del hecho de la explotación) y con ella defino también «explotación» y «lucha de clases».

16

En la sección iii demuestro que el significado que aplico a la expresión «lucha de clases» representa el pensamiento fundamental del propio Marx: la esencia de la lucha de clases es la explotación o la resistencia a ella; no tiene por que haber necesariamente conciencia de clase ni elemento político alguno. Explico asimismo los criterios que me inducen a definir la sociedad griega (y la romana) como una «economía esclavista»: esta expresión no se refiere tanto al modo

en que se realizaba el grueso de la producción (pues casi siempre y en casi todas partes los que participaban en mayor medida en la producción durante la Antigüedad fueron los campesinos y artesanos libres), cuanto al hecho de que las clases propietarias obtenían sus ganancias, sobre todo, gracias a la explotación del trabajo no libre (junto a esta sección va el apéndice I, que trata la cuestión técnica del contraste entre esclavo y asalariado en la teoría del capital de Marx). En la sección iv demuestro que un análisis marxista en términos de clase no es en absoluto la mera imposición al mundo griego antiguo de unas categorías inapropiadas y anacrónicas, adecuadas sólo al estudio del mundo capitalista moderno, sino que, por el contrario, coincide bastante en sus puntos capitales con el tipo de análisis empleado por Aristóteles, el mayor sociólogo de la Antigüedad y también su mayor pensador político. En la sección v examino algunos métodos históricos distintos del que yo empleo, y las alternativas que algunos sociólogos e historiadores han preferido utilizar en vez del concepto de clase; y demuestro (con referencia a Marx Weber y M. I. Finley) que el *status* o «condición» resulta un instrumento de análisis inferior, pues los status en su totalidad carecen de la relación orgánica que es la característica que distingue a las clases, y pocas veces —si alguna lo hacen—, pueden proporcionar algún tipo de explicación, especialmente la de un cambio social. En la sección vi paso a considerar a las mujeres como clase, en el sentido técnico marxista, y trato brevemente la actitud del Cristianismo primitivo ante las mujeres y el matrimonio, comparándola con las correspondientes del Helenismo, Roma y el judaismo.

El capítulo III se titula «La propiedad y los propietarios». En la sección i empiezo por establecer el hecho de que en la Antigüedad las «condiciones de producción» más importantes, con mucho, eran el campo y el trabajo servil: esto es, pues, lo que la clase de los propietarios necesitaba controlar y de hecho controlaba. En la sección ii explico en que sentido utilizo el término de «clase de los propietarios», a saber, respecto de aquellas personas que podían vivir sin necesidad de gastar una parte significativa de su tiempo trabajando para subsistir (hablo de «clases propietarias», en plural, cuando es necesario señalar divisiones de clase dentro de la clase propietaría globalmente considerada). En la sección iii subrayo que el campo fue siempre el principal medio de producción durante la Antigüedad. En la sección iv someto a discusión la esclavitud y otras formas de trabajo servil (servidumbre por deudas y servidumbre), aceptando las definiciones de cada uno de estos tipos de falta de libertad que hoy día se consideran oficiales en todo el mundo (el apéndice II añade algunos ejemplos del trabajo de los esclavos, sobre todo en la agricultura, durante las épocas clásica y helenística). En la sección v trato de los libertos (un «orden» y no una «clase», en el sentido que yo doy al término), y en la vi someto a discusión el trabajo asalariado, mostrando que en el mundo precapitalista desempeñaba un papel incomparablemente más pequeño que el que hoy día tiene, y que los miembros de la clase propietaría en la Antigüedad (y también muchos pobres) lo consideraban sólo un poco mejor que la esclavitud.

17

En el capítulo IV discuto las «formas de explotación en el mundo griego antiguo y el pequeño productor independiente». En la sección i hago la distinción entre explotación individual directa» y explotación «colectiva indirecta», de modo que permita considerar incluso a muchos campesinos propietarios miembros de una clase explotada, sometidos a tributos, leva y prestaciones forzosas impuestas por el estado y sus órganos. Explico asimismo que los que defino como «pequeños productores independientes» (sobre todo campesinos, pero también artesanos y comerciantes) no se veían en muchas ocasiones severamente explotados ellos mismos, ni tampoco explotaban el trabajo de otros en grado sumo, sino que vivían de su propio esfuerzo al nivel de la mera subsistencia o poco mas. En casi todos los períodos (antes del Imperio romano tardío) y en casi todas partes abundo este tipo de personas y debieron ser los

responsables de la mayor parte de la producción, tanto en la agricultura como en la artesanía. En la sección ii hablo en concreto del campesinado y de las aldeas en las que mayormente vivían. En la sección iii («Del esclavo al colono») describo y explico el cambio producido en las formas de explotación en el mundo griego y romano a lo largo de los primeros siglos de la era cristiana, cuando la clase de los propietarios, que en gran medida se había basado en los esclavos para obtener ganancias, llegó a basarse cada vez más en el arrendamiento a labradores (*coloni*), que en su mayoría se convirtieron en siervos hacia finales del siglo III. Gran parte de los campesinos libres llegaron al mismo tipo de sometimiento, al verse vinculados a las aldeas de las que formaban parte: llamaré a esta población «cuasisiervos» (en un apéndice, el III, se da una gran cantidad de ejemplos del asentamiento de «bárbaros» dentro del imperio romano, cuya significación se discutirá en la sección iii del capítulo IV). En la sección iv («El factor militar») apunto que la clase dominante de una sociedad compuesta principalmente por campesinos debería haber visto la necesidad, ante una amenaza militar procedente del exterior, de permitir al campesinado un nivel de vida más alto del que hubiera podido alcanzar en otras circunstancias, con la intención de disponer de un ejército lo suficientemente fuerte; y señalo como el Imperio romano tardío no llegó a hacer esta concesión, introduciendo así en el campesinado en general una actitud de indiferencia ante el destino que pudiera caber al Imperio, y como esta situación no empezó a remediarse hasta el siglo VII, en una época en la que ya se había desintegrado en gran parte. En la sección v hago algunas puntualizaciones acerca del uso de los términos «feudalismo» y «servidumbre», subrayando que la servidumbre (tal como la defino en III.iv) puede existir perfectamente con independencia de lo que llamaríamos en propiedad «feudalismo», para terminar diciendo unas cuantas palabras sobre el concepto marxista del «modo de producción feudal». En la sección vi señalo brevemente el papel de los pequeños «productores independientes» que no eran campesinos, y así acabo la primera parte de esta obra.

Así pues, en la primera parte me ocupo ampliamente de problemas conceptuales y metodológicos, intentando establecer y clarificar los conceptos y categorías que me parecen más útiles para estudiar el mundo griego antiguo, ante todo el proceso de cambio que resulta tan obvio si contemplamos la sociedad griega a lo largo del período de mil trescientos o mil cuatrocientos años que tratamos en este libro.

18

En la segunda parte intento ejemplificar la utilidad de los conceptos y la metodología señalados en la primera explicando no sólo una serie de situaciones y desarrollos históricos, sino también las ideas —sociales, económicas, políticas y religiosas— que surgieron del proceso histórico. En el capítulo V («La lucha de clases en el mundo griego en el plano político») muestro cómo la aplicación a la historia de Grecia de un análisis de clase puede dar luz a los procesos de cambio político y social. En la sección i trato del período arcaico (antes del siglo V a.C.) y demuestro cómo los llamados «tiranos» desempeñaron un papel fundamental en la transición de la aristocracia hereditaria, que existió en todos los rincones del mundo griego a partir del siglo VII, a sociedades más «abiertas» dirigidas por oligarquías acomodadas o democracias. En la sección ii hago una serie de observaciones acerca de la lucha de clases política (mitigada en gran medida por la democracia, donde existía dicha forma de gobierno) durante los siglos V y IV, mostrando como incluso en Atenas, donde la democracia alcanzó su mayor vigor, surgió una dura lucha de clases en el plano político en dos ocasiones, una en 411 y otra en 404. En la sección iii señalo como se fue destruyendo poco a poco la democracia griega entre el siglo IV a.C. y el III de la era cristiana, gracias al esfuerzo conjunto de la clase propietaría griega, los macedonios y finalmente los

romanos (se describen los detalles de este proceso durante el período romano en el apéndice IV).

Dado que la totalidad del mundo griego cayó gradualmente bajo el dominio de Roma, me veo obligado a extenderme con cierta amplitud acerca de «Roma soberana», que es como se titula el capítulo VI. Tras unas breves notas en la sección i en torno a Roma como «reina y señora del mundo», paso a hacer en la sección ii un bosquejo del llamado «conflicto de los órdenes» en la primitiva república romana, principalmente con la intención de mostrar que, aun siendo técnicamente, en efecto, un conflicto entre dos «órdenes» (dos grupos jurídicamente distintos), a saber, patricios y plebeyos, se veían implicados en él, no obstante, fuertes elementos de lucha de clases. En la sección iii señalo algunos aspectos de la situación política en la república madura (por decirlo a grandes rasgos, los tres últimos siglos a.C.). En la sección iv describo brevemente la conquista del mundo mediterráneo por parte de Roma y sus consecuencias. En la sección v explico el cambio de régimen político «de la república al principado», y en la vi esbozo la naturaleza del principado como una institución que continuaría durante el «Imperio romano tardío», a partir del siglo III. En el cuadro que hago del Imperio tardío, no pongo tanto énfasis como es habitual en el supuesto paso del «principado» al «dominado»; para mí es mucho más importante una gran intensificación de las formas de explotación: la reducción al estado de servidumbre de la mayoría de la población trabajadora agrícola, un gran crecimiento de los tributos y el aumento de las levas. Hago una caracterización de la posición del emperador en el principado y en el Imperio tardío y un perfil de las clases altas de Roma, sin olvidar los cambios que se produjeron en el siglo IV.

El capítulo VII es una discusión de «la lucha de clases en el plano ideológico». Tras abordar unos cuantos temas generales en la sección i («Terror y propaganda»), paso en la ii a discutir la teoría de la «esclavitud natural» y en la sección iii el *corpus* de pensamiento que reemplazo ampliamente dicha teoría durante el período helenístico, continuando en época romana, para aparecer en el pensamiento cristiano de forma casi idéntica.

La sección iv trata de las actitudes ante la propiedad del mundo grecorromano, de Jesús y de la iglesia cristiana (o más bien de las iglesias, pues insisto en que «la iglesia cristiana» no es un término histórico, sino estrictamente teológico). Vemos a Jesucristo como una figura perteneciente por completo a la *chōra* judía, que ni siquiera pudo entrar en una *polis* griega, y cuyo mundo de pensamiento era totalmente ajeno a la civilización grecorromana. El capítulo finaliza con la sección v, que intenta hacer una reconstrucción de parte de la ideología de las víctimas de la lucha de clases (y el imperialismo romano), dedicando cierta atención a la «literatura de resistencia» (principalmente judía) y a la apocalíptica cristiana. El mejor ejemplo que se ha conservado es la fábula, que, según afirma uno de sus cultivadores, fue inventada para permitir a los esclavos expresar sus opiniones de forma enmascarada, para no exponerse al castigo, aunque algunos ejemplos acaban hablando no simplemente de los esclavos, sino de lo que en general es con arreglo a la ley, si bien la fábula podía, ser utilizada, con todo, por miembros de la clase dirigente para reforzar su posición.

El octavo y último capítulo intenta explicar la «decadencia y caída» de gran parte del imperio romano, que condujo en último término a la pérdida de Britania, Galia, Hispania y norte de África durante el siglo V, parte de Italia y la mayoría de los Balcanes en el VI y todo Egipto y Siria en el VII, por no mencionar la conquista por parte de los árabes del resto del norte de África y gran parte de Hispania a finales del siglo VII y principios del VIII. La sección i muestra como la reciente explotación de la inmensa mayoría de la población del mundo grecorromano por parte de las todopoderosas clases opulentas (una escasa minoría) llegó a deprimir la condición política y

jurídica de casi todos los que no eran miembros de mi «clase propietaria», hasta un nivel cercano a la esclavitud. La sección ii describe el modo en el que la presión fiscal llegó incluso a afectar, a partir de mediados del siglo II, a otras escalas superiores de la sociedad, concretamente a la «clase curial», los miembros más ricos de las comunidades locales, que en teoría constituían un «orden» compuesto por los magistrados múnicipales y sus familias, pero que en la práctica eran virtualmente una clase hereditaria, constituida por todos los que poseían propiedades a partir de cierto nivel, aunque no formaban parte de la aristocracia imperial de los senadores y caballeros. La sección iii constituye en gran medida un informe descriptivo de la defección al bando de los «bárbaros», del apoyó que se les dio, de las revueltas campesinas y de la indiferencia ante la desintegración del imperio romano por parte de la inmensa mayoría de sus súbditos. La iv y última sección explica como la despiadada explotación de la inmensa mayoría en beneficio de unos pocos condujo al colapso del imperio, proceso que con frecuencia se describe como algo que «ocurrió simplemente», mientras que de hecho se debió a las acciones deliberadas de una clase dirigente que monopolizaba tanto la riqueza como el poder político, y que gobernaba únicamente en su propio beneficio. Muestro como un análisis marxista de clases puede proporcionar una explicación satisfactoria de este extraordinario proceso, que avanzó inexorablemente a pesar de los heroicos esfuerzos de una serie de emperadores notablemente capacitados a partir de finales del siglo III hasta casi finales del IV.

20

El hecho de que casi todo el mundo griego pasara efectivamente bajo el control de Roma me ha obligado muchas veces a contemplar la totalidad del imperio romano, y en ocasiones tan sólo al Occidente latino o incluso sólo a parte de él. Por ejemplo en el capítulo VIII las invasiones «bárbaras», las revueltas internas, la defección de los campesinos y otros estratos de la población, así como otras manifestaciones semejantes de inseguridad y decadencia, han de señalarse tanto si ocurrieron en Oriente como en Occidente, pues todas ellas contribuían a la desintegración final de gran parte del imperio. Incluso los asentamientos de los «bárbaros» dentro del mundo grecorromano han de registrarse (por las razones aducidas en IV.iii) a mayor escala de como lo suelen hacer la mayoría de los historiadores, aunque se produjeran en el occidente latino en mayor medida que en el oriente griego.

20

(ii) «EL MUNDO GRIEGO ANTIGUO»: SU EXTENSIÓN EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO

Según más premisas, «el mundo griego» ocupa, hablando en términos generales, una ancha franja (que definimos a continuación) en la que el griego era, o se convirtió, en la principal lengua de las clases superiores. En el norte de África en tiempos del imperio romano la división entre las zonas de lengua griega y las de lengua latina se situaba exactamente al oeste de Cirenaica (la parte oriental de la actual Libia), más o menos en torno al meridiano 19 long. este según Greenwich: Cirenaica y todas las tierras al oeste de ella eran griegas. En Europa la línea divisoria empezaba en el litoral oriental del Adriático, a grandes rasgos en el punto por donde el mismo meridiano corta las costas de la actual Albania, ligeramente al norte de Durazzo (la antigua Dirraquio, y antes Epidamno); y desde ese punto se extendía al este y un poco hacia el norte, atravesando Albania, Yugoslavia y Bulgaria, pasando entre Sofía (la antigua Sérdica) y Plovdiv (Filipópolis), para alcanzar el Danubio cerca del punto en el que gira hacia el norte por debajo de Silistra en las márgenes del Dobrudja, zona en la que existían varias ciudades de la costa del mar Negro perteneciente a la parte «griega» del imperio, en la que se incluía todo el territorio situado al sur y al este de la línea que acabo de trazar.[1] Mi «mundo griego» incluiría pues, la propia Grecia, con Epiro, Macedonia y Tracia (a grandes rasgos, la parte meridional de Albania, Yugoslavia y Bulgaria, así como toda la Turquía europea), y también Cirenaica y Egipto, junto con la parte de Asia que se incluía en el imperio romano, área cuyos límites orientales cambiaban según las épocas, pero cuya máxima amplitud incluía no sólo Asia Menor, Siria y el vértice septentrional de Arabia, sino también Mesopotamia (Irak) hasta el Tigris. Existían ciudades y asentamientos griegos[2] incluso más allá del Tigris, pero, en general, es conveniente considerar que el límite oriental del mundo grecorromano se situaba en el Éufrates o un poco más al este. Sicilia también era «griega» desde época antigua y se fue romanizando lentamente.

El lapso de tiempo que trataré en este libro no será sólo

1) la *época arcaica* y la *clásica* de la historia de Grecia (que a grandes rasgos ocupan desde el siglo VIII al vi a.C. y los siglos V y IV a.C. respectivamente) y
2) la *época helenística* (aproximadamente los últimos tres siglos a.C. en el Mediterráneo oriental), sino también
3) el largo período de *dominación romana* de la zona griega, que empezó en el siglo II y acabo antes de finalizar el último siglo a.C., cuando la propia Roma se hallaba bajo una forma de gobierno «republicano».

21

La duración que se le dé al «imperio romano» resulta una cuestión subjetiva: como J. B. Bury y otros insisten en recalcar, pervivió en cierto sentido hasta la toma de Constantinopla por parte de los turcos otomanos en 1453 d.C. El «principado» romano, término utilizado generalmente por todo el mundo de habla inglesa (su equivalente francés es normalmente «alto imperio») se considera por lo general que comienza con Augusto (Octaviano), en 31 a.C., o poco después,

---

[1] Resulta sorprendente constatar qué pocos mapas muestran esta importantísima división lingüística. Aparece, por ejemplo, en el *Westermanns Atlas zur Weltgeschichte* (Berlín, etc., 1965), 42. Sobre la situación durante el imperio tardío, véase Jones, *LRE,* II.986. En apoyo de la división que yo hago del norte de África entre los mundos griego y latino, yo citaría la página 9 del libro de Louis Robert sobre los gladiadores en el oriente griego (véase VII. 1, n. 3): *«La Cirenaica forma parte del Oriente griego ha dejado al Occidente Tripolitana".*

[2] Sobre las ciudades recién fundadas, o que consiguieron el *status* de ciudad sólo a partir de la época de Alejandro, véase, por ejemplo, *Westermanns Atlas* (cf. la anterior n. 1), 22-23; *CAH,* VII, mapa 4; Bengtson, *GG*[5]*,* mapa 9.

fecha de la batalla de Accio, y que llega al «imperio tardío» («bajo imperio») más o menos en época de la ascensión del emperador Diocleciano en 284. Según mi punto de vista, el «principado» fue desde un principio virtualmente una monarquía absoluta, tal como lo admitió siempre abiertamente el oriente griego (véase luego VI.vi); y no tiene viso alguno de realidad suponer, como hacen algunos eruditos, que surgió un nuevo «dominado» con Diocleciano y Constantino, si bien no tiene nada de malo utilizar, en todo caso como *fórmula cronológica,* los términos «Imperio romano tardío» o «bajo imperio» (véase el principio de VI.vi). Muchos historiadores antiguos suelen hacer una interrupción en algún momento situado entre el reinado de Justiniano, 527-565, y la muerte de Heraclio en 641,[3] y pasan a hablar luego del «imperio bizantino», término que expresa el hecho de que el imperio se hallaba entonces centrado en la antigua Bizancio, fundada de nuevo por el emperador Constantino en 330 con el nombre de Constantinopla. Admito que la elección por mi parte de una fecha de conclusión viene dictada por el hecho de que mi conocimiento de primera mano de las fuentes empieza a ser defectuoso a partir de la muerte de Justiniano y se agota en gran medida en la mitad del siglo VIII: por esta razón mi «mundo griego antiguo» se concluye no mucho después del que tiene el gran libro de mi venerado maestro A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire 284-602* (1964), que llega hasta la muerte del emperador Mauricio y la ascensión de Focas, en 602. Por mi parte, mi punto de conclusión se sitúa en la conquista de Mesopotamia, Siria y Egipto por parte de los árabes en las décadas de 630 y 640. Para justificar el hecho de que me mantenga dentro de los límites cronológicos mencionados aduciré que casi todo el contenido de este libro se basa en mi conocimiento de primera mano de las fuentes originales (en los dos o tres puntos en que no ocurre así, espero haberlo dejado suficientemente claro)

Creo efectivamente que el «mundo griego antiguo» constituye una unidad suficiente como para admitir que sea el argumento de este libro: si mi conocimiento de las fuentes hubiera sido más extenso, me hubiera gustado acabar la historia con el saqueo de Constantinopla a manos de los soldados de la cuarta Cruzada en 1204, o quizá con la toma de la ciudad por los turcos otomanos y el fin del imperio bizantino en 1453. La supuesta «orientalización» del imperio bizantino fue en realidad bastante ligera.[4] Aunque los bizantinos no se referían ya a sí mismos con el nombre de *hellenes,* término que adquirió a partir del siglo IV el significado de 'pagano', se llamaban a sí mismos *Rhomaioi,* el término griego que significa 'romanos', hecho que nos debería recordar que el imperio romano pervivió en las zonas de lengua griega bastante tiempo después de su caída en el occidente latino (incluso unos mil años en el caso de Constantinopla). A mediados del siglo IX vemos como un emperador bizantino, Miguel III, se refiere al latín como «una lengua bárbara escita», en carta al papa Nicolás I. Esta despectiva definición de la lengua de Roma exaspero a Nicolás I, que repite, con indignados comentarios,[5] cinco veces la frase sacrílega en su respuesta a Miguel (865 el . C) .

22

[3] Norman Baynes, que dijo en 1930 que «el reinado de Heraclio marca el comienzo de la historia de Bizancio», llegó luego a pensar que «la historia de Bizancio empieza con Constantino el Grande» cuando «acababa el período romano y empezaba la historia de Bizancio propiamente dicha» (*HBS*[2] *,* 106). Para Arnold Toynbee, «el pensamiento histórico griego antiguo o helénico llegó a su fin cuando Homero cedió la precedencia a la Biblia como libro sagrado en la consideración de la *intelligentzia* que hablaba o escribía en griego. En la serie de autores históricos [dicho] acontecimiento tuvo lugar entre las fechas en las que Teofilacto Simocatta y Jorge de Pisidia produjeron sus respectivas obras», es decir, durante el reinado de Heraclio (*Greek Historical Thought from Homer to the Age of Heraclius,* 1952 y reimpr., introducción, pág. ix).

[4] Para los lectores de habla inglesa, la exposición más convincente de esta opinión es la de Baynes, *BSOE,* 1-82. Con lo diferente que es mi postura de la suya en algunos aspectos, encuentro que es totalmente convincente en este asunto en concreto.

[5] Nicolás [I], papa, Ep., 8, en J. D. Mansi, *Sacr. Conc. nova et ampl. coll*., XV (1770), 186-216 en 191, presentada como *Ep.,* 86 en *MPL,* CXIX.926-962, en 932.

Disponemos de una fascinante exposición de los aportes griegos al imperio romano y de la relación de ambas culturas en un breve artículo de A. H. M. Jones, «The Greeks under the Roman Empire», en *Dumbarton Oaks Papers,* 17 (1963), 3-19, reimprimido en el volumen póstumo de ensayos de Jones editado por P. Brunt, *The Roman Economy* (1974), 90-113

(iii) POLIS Y CHÕRA

Durante los períodos arcaico y clásico, la palabra *chõra* (*χώρα*) se usaba muchas veces en la propia Grecia y también en algunas de las primeras colonias griegas de Italia y Sicilia y en las situadas en la costa occidental de Asia Menor como sinónimo de *agroi* (el campo), el área rural de la ciudad-estado o *polis* (*πόλις*); y en ocasiones la misma palabra *polis,* en su sentido específico y restringido referido al área urbana, se ponía en contraste con su *chõra* (véase mi ECAPS 1, números 2-3), Tal costumbre continuo durante el período helenístico y bajo el dominio de Roma: cada *polis* tenía su *chõra,* en el sentido de su área rural. Sin embargo, en todas las regiones que acabamos de mencionar, excepto en las zonas en las que la población nativa se vio reducida a la condición de sometida, no existió diferencia fundamental alguna entre los que vivían en el centra urbano de la *polis* o cerca de él, y los campesinos que vivían en el campo, por más que estos últimos solían ser notablemente menos urbanos (menos integrados en la ciudad) que los otros, y así suele tildárseles en la literatura producida por las clases superiores, con aires de protección, de «patanes» (*chõritai;* por ejemplo en Jen., *HG,* III.ii.31), actitud que, no obstante, les permitía, llegada la ocasión, gozar de fama de tener unas virtudes morales superiores (véase Dover, *GPM,* 113-114). Con todo, ambos grupos eran griegos y participaban de una cultura común en mayor o menor grado.

Es muy difícil dar una definición general de lo que era una *polis* que resulte apropiada a todo tipo de finalidades o a todas las épocas, y lo más que podemos decir es que una determinada entidad política era una *polis* si se la reconocía como tal. Pausanias, en un celebre pasaje escrito probablemente hacia los años 170, durante el reinado de Marco Aurelio, habla en términos despectivos de la pequeña *polis* focidia de Panopeo, al este del monte Parnaso, «si es que se la puede llamar *polis»,* dice, «pues no tiene edificios públicos [*archeia*]*,* ni gimnasio, ni teatro, ni plaza del mercado [*agora*]*,* ni fuente, y en ella la gente vive en casuchas desguarnecidas como chozas de monte al borde de un barranco» (X.iv.1). Sin embargo, Pausanias la llama *polis* y demuestra que en su época se la aceptaba como tal.

En las zonas de Asia y Egipto en las que penetró la civilización griega, sólo en época de Alejandro Magno y en el período helenístico fue bien distinta la situación. En Asia, al menos desde la época de Alejandro (y posiblemente ya en el siglo V a.C., como he argumentado en más *OPW,* 154-155, 313-314), los términos *chõra* y *polis* llegaron a utilizarse en ocasiones en un sentido técnico reconocido, que durante el período helenístico siguió utilizándose, e incluso también más tarde, en Asia y Egipto: en este sentido, pues, *chõra* era toda aquella vasta zona que no se incluía en el territorio administrado por una *polis* griega; se la llamaba a veces *chõra basiliké* (*chõra* real) y se hallaba bajo el dominio directo y autocrático de los reyes, los sucesores de Alejandro, siendo administrada burocráticamente, a diferencia de las *poleis,* que gozaban de gobiernos republicanos y adoptaban formas de precaría autonomía, más o menos distintas según las circunstancias.

23

Bástenos remitir a Jones, *GCAJ,* y a Rostovtzeff, *SEHHW,* Bajo el dominio de Roma siguió existiendo la misma división básica entre *polis* y *chõra,* aunque el grueso de esta fue pasando gradualmente a la administración de determinadas *poleis,* cada una de las cuales tenía su propia *chõra* (*territorium* en el occidente latino). Las ciudades en sentido restringido eran griegas en muy distintos grados, tanto en lengua como en cultura; las lenguas y culturas indígenas por lo

general prevalecían en la *chõra,* cuyos habitantes, los campesinos, normalmente no gozaban de la ciudadanía de la *polis* que los controlaba, y vivían sobre todo en aldeas, llamadas por lo general en griego *kõmai* (véase IV.ii). La civilización grecorromana fue esencialmente urbana, es decir, una civilización de ciudades, y así, en las zonas de las que no era originaria, en donde no había crecido con demasiado arraigo, se limitó en gran medida a ser una cultura de clases superiores: los que la disfrutaban explotaban a los nativos del campo dándoles bastante poco a cambio. Como dice Rostovtzeff, hablando del imperio romano en general:

> Tanto en Italia como en las provincias, la población de las ciudades constituía sólo una pequeña minoría comparada con la población del campo. La vida civilizada se encontraba, naturalmente, en las ciudades; todo aquél que tenía intereses intelectuales ... vivía en la ciudad y no podría uno imaginarse vivir en otro sitio; para él, el *geõrgos* o *paganus* [el labrador o aldeano] era un ser inferior, a medio civilizar o en absoluto civilizado. No es de extrañar que para nosotros la vida del mundo antiguo sea más o menos la vida de las ciudades antiguas. Las ciudades nos han contado su historia, mientras que el campo ha guardado silencio y ha mantenido su reserva. Lo que conocemos del campo, lo sabemos sobre todo a través de los hombres de ciudad ... La voz de la población del campo propiamente dicha podemos ohia en muy raras ocasiones ... Por lo tanto no debe sorprendernos que en la mayor parte de obras modernas que tratan del imperio romano, el campo y su población no aparezcan en absoluto o !o hagan tan sólo de vez en cuando, en relación con algunos acontecimientos de la vida del estado o de las ciudades (*SEHRE*[2]*,* I.192-193)

Hemos de estar, pues, de acuerdo totalmente con el medievalista americano Lynn White, cuando dice:

> Como prácticamente todos los documentos escritos de la Antigüedad y también sus famosos monumentos se produjeron en las ciudades, pensamos por lo general que las sociedades antiguas fueron fundamentalmente urbanas. En realidad eran agrícolas, y lo fueron hasta un punto que apenas podemos imaginar. Pensar que incluso en las regiones más prosperas se necesitaban más de diez personas en el campo para permitirle a una sola vivir fuera de el resulta una suposición conservadora. Las ciudades eran atolones de civilización (etimológicamente «ciudificación») en medio de un océano de primitivismo rural. Eran mantenidas por un margen enormemente pequeño de excedente de la producción agrícola, que con enorme rapidez podía verse destruido por la sequía, las inundaciones, las plagas, los disturbios sociales o la guerra. Como los campesinos se hallaban más cerca de las fuentes de alimentación, en épocas de hambre escondían lo que podían y no permitían que los víveres llegaran a las ciudades (Fontana, *Econ. Hist, of Europe,* I. *The Middle Ages,* ed. C. M. Cipolla [1972], en 144-145).

24

En realidad, como veremos en IV.ii, la opinión expresada en estas últimas frases es menos cierta aplicada al imperio romano (incluyendo el área griega) que a otras sociedades antiguas, precisamente por la explotación y el control excepcionalmente eficaces que ejercieron el gobierno imperial y las múnicipalidades sobre el campo.

Una ciudad griega (o romana) había de alimentarse hipotéticamente con el grano producido en su propia *chõra* (*territorium*)*,* o en todo caso en las cercanías de ella: así lo han demostrado recientemente Jones, Brunt y otros y ahora va ya generalizándose la opinión.[1] La Atenea clásica

[1] Véase Jones, *LRE,* II.841-845 (con sus notas, III.283); Brunt, *IM,* 703-706 (quien señala que «Jones tiene el concepto más claro que ha conseguido nadie acerca de las condiciones generales del aprovisionamiento de víveres»).

fue, naturalmente, la gran excepción a la regla, al igual que lo era también a otras muchas: véanse mis *OPW,* 46-49. Un factor esencial a este respecto, cuya importancia ha solido pasarse por alto, era la ineficacia y los altos costes del antiguo transporte por tierra.[2] En tiempos de Diocleciano, «un carro cargado de trigo, que costará 6.000 denarios, podía doblar su precio haciendo un recorrido [por tierra] de menos de 500 km»; y si prescindimos de los riesgos del transporte marítimo, «resultaba más barato traer en barco grano de una punta a otra del Mediterráneo que transportarlo por tierra alrededor de 120 km.» (Jones, *LRE,* II.841-842; véase su *RE,* 37). Jones cita para probarlo a Gregorio Nacianceno y a Juan de Lidia, que escriben respectivamente en los siglos IV y VI (*LRE,* II.844-845). Según Gregorio Nacianceno, las ciudades de la costa podrían soportar las escaseces de las cosechas sin demasiada dificultad, «pues pueden disponer de sus propios productos y recibir provisiones por mar; mientras que a los que vivimos en el interior nuestros excedentes no nos resultan de provecho y las escaseces se repiten irremediablemente, ya que no podemos disponer de lo que tenemos ni importar lo que nos falta» (*Orat.,* XLIII. 34, en *MPG,* XXXVI, 541-544). Juan se queja de que, cuando Justiniano abolió la posta pública en algunas zonas, incluida Asia Menor, y sobre todo, el tener que pagarse los impuestos en oro y no en especie (como hasta entonces), «las cosechas que no se vendían se pudrían en la hacienda ..., y el contribuyente se arruinaba, pues, al vivir lejos del mar, no podía vender su cosecha» (*De magistr.,* III.61). Este testimonio, como ha señalado agudamente Brunt, «puede aplicarse perfectamente a cualquiera de las épocas precedentes en el mundo antiguo, así como a todas las regiones carentes de comúnicaciones por vía fluvial o marítima, pues no es que se hubiera producido un retroceso en la eficacia de los transportes por vía terrestre» (*IM,* 704). Me gustaría añadir una cita de un pasaje interesante de Procopio, *Bell.,* VI (*Goth.,* II), XX. 18, en el que se relata cómo los habitantes de Emilia, situada en el interior, durante una época en la que se extendió el hambre por toda Italia septentrional y central, hacia 538, dejaron sus tierras y se dirigieron hacia el sudeste, a Piceno (donde se hallaba el mismo Procopio), en la idea de que esa zona no estaría tan desprovista de alimentos ni provisiones «puesto que se hallaba en la costa» (cf. IV.ii y la nota 29 de dicho capítulo).

25

Como no volveré a tener ocasión de referirme otra vez al transporte en el mundo antiguo, presentaré ahora un ejemplo particularmente sorprendente —aunque citado pocas veces— de la enorme superioridad del transporte por vía acuática sobre el terrestre incluso en la Antigüedad tardía. En 359 el emperador Juliano aumentó considerablemente las provisiones de grano de los ejércitos del Rin y de los habitantes de las zonas cercanas al poder transportar Rin arriba en barcos fluviales el grano que ya se acostumbraba a traer en barcos desde Britania (Libanio, *Orat.,* XVIII.82-83; Zósimo, III.v.2; Amm. Marc, XVIII.ii.3; cf. Juliano, *Ep. ad Athen.,* 8, 279d-280a). El hecho de que el transporte *contracorriente Rin arriba* fuera mucho más barato, como notaron Libanio y Zósimo, que su acarreo en caravanas por la calzada resulta un testimonio notable de la inferioridad de este último tipo de transporte. Vale la pena mencionar aquí que el descubrimiento en los últimos años del edicto de Diocleciano de 301 de nuestra era[3] ha hecho

[2] Véanse esp. las referencias que siguen en el texto a Jones, *LRE y RE*. Entre otros muchos análisis del transporte en la Antigüedad, véase, *e.g.,* Duncan-Jones, *EREQS,* 366-369; así como C. A. Yeo, «Land and sea transportación in Imperial italy». en *TAPA,* 77 (1946), 221-244; y por supuesto los índices, de Rostovtzeff, *SEHHW* y *SEHRE*[2], s*. v.* «Transporte», etc. Sobre cualquier cuestión acerca de la navegación o la del transporte marítimo véase Lionel Casson, *Ships and Seamanship in the Ancient World,* (Princeton, 1971). Hay una enorme cantidad de información miscelanea acerca de los viajes y los desplazamientos por tierra y mar durante los dos primeros siglos de la era cristiana en la obra exhaustiva de Ludwig Friedländer, *Darstellungen aus der Sinengeschichte Roms in der Zeti von August bis zum Ausgang der Antonine*[9-10] (Leipzig, 1919-1921), I.316-388, esp. 331-357.

[3] Los fragmentos del edicto de precios de Diocleciano conocidos hasta 1938-1939 fueron publicados (con traducción inglesa) por Elsa R. Graser, en Frank, *ESAR,* V (1940), 305-421; hay más fragmentos relevantes en su artículo, «The

progresar nuestros conocimientos de los costes relativos de los transportes por vía terrestre y acuática, asunto que no puedo discutir aquí con la extensión que merece. Añadiré una referencia al vivo cuadrito que nos da Ausonio del contraste entre los distintos recorridos en barco por un rio, corriente abajo a remo y corriente arriba mediante atoaje (*Mosella,* 39-44). Vale también la pena llamar la atención sobre las frecuentes alusiones que se hallan en Estrabón a la importancia del transporte fluvial en los países en los que los ríos eran lo suficientemente navegables (no tanto en tierras griegas cuanto en Hispania o Galia); véase especialmente Estrabón, III, págs. 140-143, 151-153; IV, págs. 177-178, 185-186, 189. En el año 537, el emperador Justiniano apuntaba con simpatía como los litigantes que se veían envueltos en pleitos, y tenían por ello que acudir a Constantinopla, se quejaban de que a veces se veían impedidos de viajar, ya fuera porque los vientos contrarios no permitían hacerlo por mar o bien porque, debido a su pobreza, no podían ir por tierra, lo que constituye otro testimonio del mayor coste de los desplazamientos por vía terrestre (*Nov. J.,* XLIX. *praef.* 2). Con todo, los viajes por mar podían suponer a veces grandes retrasos, ya fuera por el mal tiempo o por los vientos desfavorables. Josefo nos dice (sin duda con cierta exageración) que los mensajeros oficiales que llevaban una carta del emperador Gayo al gobernador de Siria en Antioquía a finales del año 41 de nuestra era se vieron «retenidos por el mal tiempo durante tres meses», en su viaje (*BJ,* II.203). En 51 a.C., cuando Cicerón se dirigía a Asia para hacerse cargo de su provincia de Cilicia, le costó cinco días de navegación ir del Pireo a Delos, y otros once llegar a Éfeso (Cic, *Ad Att.,* V.vii.1; xiii.1). Al escribir a su amigo Ático, una vez en Delos, empieza su carta con estas palabras: «Un viaje por mar es cosa sería [*negotium magnum est navigare*]*,* y eso que estamos en el mes de julio» (*Ad Att.,* V.xii.1). A su regreso en noviembre del año siguiente, Cicerón tardó tres semanas en pasar de Patrás a Otranto, incluidas dos tandas de seis días cada una en tierra en espera de viento favorable; algunos compañeros que se arriesgaron a cruzar por Casíope, en Corcira (Corfú), a Italia con mal tiempo naufragaron (*Ad fam.,* XVI.ix.1-2)

Efectivamente, sin embargo, para los griegos y los romanos incluso la posibilidad de transporte por vía acuática apenas había podido compensar la falta de una *chōra* feraz. Me gustaría recoger a este respecto un texto bastante interesante, raramente o nunca citado en este sentido, que por lo demás ilustra especialmente bien la concepción general de la Antigüedad según la cual una ciudad debería normalmente poder vivir del cereal producido en su inmediato *hinterland.*

26

Vitrubio (que escribe en época de Augusto) nos ofrece un bello relato —que nos va bien tanto si es cierto como si no—, en el que nos presenta una conversación tenida entre Alejandro Magno y Dinócrates de Rodas, el arquitecto que planeó para el macedonio la gran ciudad de Egipto que

---

significance of two new fragments of the Edict of Diocletian», en *TAPA,* 71 (1940), 157-174. Se completo la edición hasta 1970 en la obra de Siegfried Lauffer, *Diokletians Preisedikt* (Berlín, 1971); otra edición (con traducción italiana) de Marta Giacchero, *Edictum Diocletiani et Collegarum de pretiis rerum venalium* (Génova, 1974), incluye varios fragmentos hallados posteriormente, y constituye ahora el texto aislado más útil al respecto. Una serie de fragmentos del edicto descubiertos en Aezani, en Frigia, en la cuenca superior del Rindaco, constituye la versión latina más completa que se puede conseguir en una sola fuente. Estos fragmentos (que incluyen claramente el precio de 72.000 denarios para la libra de oro y de 6.000 para la de plata) han sido incorporados a la edición de Giacchero. Sobre la publicación de los fragmentos de Aezani por R. y F. Naumann en 1973, véase Joyce Reynolds, en *JRS,* 66 (1976), 251-252 (con Hugh Plommer) y 183, junto con las obras citadas en el anterior pasaje, notas 117-119. Doy aquí, por su utilidad, unos cuantos precios importantes del edicto (en denarios), que no pueden tenerse por seguros: 1) la libra de oro: 72.000 (Giacchero, 28.1a, 2); 2) la libra de plata: 6.000 (G.28, 9); 3) un esclavo corriente de 16-40 años: varón, 30.000, hembra, 25.000 (G.29.1a, 2; Lauffer, 31.1a, 2); 4) el jornal de un obrero agrícola: 25 más la comida (G. y L., 7.1a; cf. IV.iii y su n. 1); 5) el *castrensis modius:* de trigo, 100, de cebada, 60 (G. y L., I.1a, 2). La última sección del edicto, que trata de las cargas del transporte por mar y por río, es el n.° 35 en G. y 37 en L.; la sección que trata de las cargas del transporte por tierra es el n. uno. El mejor intento de resolver el complicado problema del tamano del *castrensis modius* (probablemente 1,5 modios corrientes) es obra de R. P. Duncan-Jones, «The size of the *modius castrensis»,* en *ZPE,* 21 (1976), 53-62, cf. 43-52.

llevó (y aún hoy día lleva) su nombre, a saber, Alejandría, que, en palabras de Estrabón, se convirtió en «el mayor puesto de intercambio del mundo habitado» (*megiston emporion tés oikoumenés,* XVII.i.13, pág. 798). En dicho relato Dinócrates sugiere a Alejandro que funde una ciudad en el monte Athos, una *civitas* (la fuente griega habría utilizado, naturalmente, el término *polis*). Entonces le pregunta Alejandro «si existen campos en los alrededores, con los que la ciudad pueda proveerse de alimentos»; al admitir Dinócrates que la ciudad se proveería sólo mediante el transporte marítimo, Alejandro rechaza el plan: lo mismo que un niño necesita leche, dice, del mismo modo una ciudad sin campos en sus alrededores y carente de abundantes cosechas no puede crecer o mantener una población importante. Según añade Vitrubio, Alejandría no sólo era un puerto bien resguardado y un excelente lugar de intercambios, sino que tenía además «campos de grano en todo Egipto», regados por el Nilo (*De architect.,* II. *praef.* 2-4).

Con todo, la civilización de la antigua Grecia constituyó un fenómeno de crecimiento natural («con verdadero arraigo», repitiendo la frase que utilicé anteriormente); y aunque el noble cultivado, que vivía en la ciudad o en sus inmediaciones, fuera una persona de tipo bien distinto del campesino palurdo, que no habría salido casi nunca de su granja, como no fuera para vender sus productos en el mercado de la ciudad, ambos hablaban sin embargo la misma lengua y sentían que eran en cierto modo semejantes.[4] Pero en los nuevos emplazamientos fundados en el oriente griego la situación solía ser bastante distinta. Las clases altas, que vivían en las ciudades o en sus inmediaciones, hablaban en su mayor parte griego, vivían a la manera griega y compartían la cultura griega. Aunque sabemos poco acerca de la pobreza urbana, seguramente algunos de estos pobres serían, como mínimo, letrados, y se hallarían mezclados con las clases educadas, compartiendo probablemente sus puntos de vista y su sistema de valores en una medida bastante considerable, incluso allí donde no gozaban de derechos de ciudadanía. Pero el campesinado, que constituía con mucho la mayor parte de la población, y sobre cuyas espaldas (así como sobre las de los esclavos) se apoyaba el peso del vasto edificio de la civilización griega en su totalidad, mantuvo por lo general el mismo estado de vida que sus antepasados: en muchas regiones la mayoría ni siquiera hablaba en absoluto griego, o, como mucho, lo hacía de manera imperfecta, sin sobrepasar apenas durante siglos casi todos ellos el mero nivel de subsistencia, permaneciendo iletrados y sin que casi los rozara la brillante cultura de las ciudades.[5] Como ha dicho A. H. M. Jones:

---

[4] Sobre el alto grado de alfabetización que tenían los atenienses del período clásico, véase el admirable artículo de F. D. Harvey, «Literacy in the Athenian Democracy", en *REG,* 79 (1966), 585-635. Atenas resultaba, desde luego, excepcional, en esto lo mismo que en otras cosas. El analfabetismo era de lo más corriente en el Egipto helenístico y romano, especialmente entre las mujeres: véase H. C. Youtie, *Scriptiunculae* (Amsterdam, 1973), II.611-627, 629-651 (n.ºs 29 y 30), en donde se reimprimen (con añadidos de menor importancia), dos artículos, «*Ἀγράμματος:* an aspect of Greek society in Egypt», en *HSCP,* 75 (1971), 161-176; y «*Βραδέως γράφων:* between literacy and illiteracy», en *GRBS,* 12 (1971), 239-261. Se hallará en ellos bastante bibliografía. Incluso un cura de aldea, un *χωμογραμματεύς,* que, naturalmente, se supone que sabría leer y escribir, tal vez pudiera no saber o hacerlo sólo de manera imperfecta. Se mencionan dos casos en *P. Pétaus,* 11 y 31: véanse los artículos de Youtrie mencionados, y su n.° 34 en *Scriptiunculae,* II.677-695, reimpresión de «Pétaus, fils de Pétaus, ou le scribe qui ne savait pas écrire», en *CE,* 41 (1966), 127-143.

[5] La mejor exposición de esta oposición fundamental entre ciudad y campo en el oriente griego es Jones, *GCAJ,* 259-304 (parte V, «The achievement of the cities»), esp. 285 ss. Otra obra importante de Jones, *CERP* (citada frecuentemente en *GCAJ*), ha reaparecido en una segunda edición, *CERP* (1971), con añadidos, algunos de los cuales son fundamentales. Una obra reciente, limitada sólo a la república tardía y al principado, es *RSR* de MacMullen: sus primeros capítulos (I. «Rural» y II. «Rural-Urban», págs. 1-56) contienen bastante material ilustrativo muy bien escogido (de carácter anticuarista más que histórico, pues el libro, como las restantes obras de MacMullen, no se apoya en ninguna estructura consistente de teoría o método, por lo que le falta todo principio organizativo y casi nunca es capaz de darnos explicaciones). En cuanto a las opiniones de un gran especialista que conocía particularmente bien tanto los testimonios arqueológicos como

> Las ciudades eran ... económicamente parásitas del campo. Sus ingresos consistían mayormente en las rentas que obtenía la aristocracia urbana de los campesinos ... El esplendor de la vida ciudadana se pagaba en gran medida con [dichas] rentas, y en esa misma medida las aldeas se veían empobrecidas en beneficio de las ciudades ... Los magnates urbanos se ponían en contacto con los aldeanos tan sólo en tres funciones: como recaudadores de impuestos, como policías o como terratenientes (*GCAJ, 268,* 287, 295).

27

Estas afirmaciones son ciertas tanto para gran parte del occidente romano como para el oriente griego, y continuarían siéndolo para la mayor parte del mundo griego a lo largo del período romano. La relación fundamental entre la ciudad y el campo fue siempre la misma: una relación esencialmente de explotación, con pocos beneficios a cambio.

Así queda señalado fuertemente en un pasaje muy notable, situado bastante al comienzo del tratado *Sobre los alimentos saludables y los no saludables,* de Galeano,[6] el mayor médico y escritor de medicina de la Antigüedad, cuya vida se prolongó hasta los últimos setenta años del siglo II de la era cristiana, y que debió de escribir dicha obra durante el reinado de Marco Aurelio (161-180) o poco después, en época, por lo tanto, de los Antoninos (o poco más tarde), momento que se nos ha presentado durante mucho tiempo como el período de la historia del mundo en el que, según la famosa frase de Gibbon, «la condición de la raza humana llegó a la cota más alta de felicidad y fue más prospera» (*DFRE,* I.78). Galeno, pues, al pretender describir las terribles consecuencias de una serie ininterrumpida de años de escasez que se abatieron sobre «muchos de los pueblos sometidos al dominio de Roma», traza una distinción no exactamente entre terratenientes y colonos, ni entre ricos y pobres, sino entre habitantes de las ciudades y gente del campo, aunque, para lo que a él le interesaba, estos tres grupos distintos debían de constituir obviamente uno sólo, sin que tampoco le importara mucho (al igual que al campesinado) que los «habitantes de las ciudades» obtuvieran lo que buscaban ya fuera simplemente en calidad de terratenientes o, parcialmente, a título de recaudadores de impuestos.

> En seguida paso el verano y los que vivían en las ciudades, según solían hacer en todas partes al recoger provisiones de grano en cantidad suficiente para todo el año, se llevaron de los campos todo el trigo, así como la cebada, las habichuelas y las lentejas, y no dejaron a los rústicos [los *agroikoi*] más que los productos anuales llamados vainas y legumbres [*ospria te kai chedropa*]*;* e incluso se llevaron a la ciudad buena parte de ellas. De modo que la gente que vivía en el campo [*hoi kata ten chōran anthrōpoi*]*,* después de haber consumido durante el invierno lo que había quedado, se vio obligada a adoptar formas de alimentación insanas. Toda la primavera estuvieron comiendo ramitas y brotes de árboles, bulbos y raíces de plantas insalubres y llegaron a usar sin reparo las llamadas verduras silvestres, cualesquiera que llegaran a sus manos, hasta que quedaban empachados; se las comían cocidas enteras como hierbas verdes, que hasta entonces no habían probado nunca, ni siquiera de modo experimental. Yo mismo vi a algunos de ellos a finales de la primavera, y casi todos padecían a principios del verano numerosas úlceras, que cubrían su piel, no

---

los literarios, véase Rostovtzeff, *SEHRE*[2]*, e.g.* I.255-278 (junto con 11.654-677), 344-352, 378-380, 505. Acerca de la situación similar reinante en occidente, véase 1.33, 59-63, 203-206 (Italia); 252 (Tracia). Yo añadiría tal vez que no conozco paralelo alguno a la clasificación que hace Estrabón en *agroikoi, mesagroikoi* y *politikoi* (XIII.i.25 pág. 592): tal vez no sea más que un reflejo de Patón, *Leyes,* III.677-681, que citaba él mismo.

[6] Galeno, *Περί ενχνμίας καί κακοχνμίας,*I.1-7 = *De bonis malisque su cis, ed.* G. Helmreich en *Corp. Medic.* Graec., V.iv.2, Galenus (Leipzig/Berlín, 1923), 389-91 = *De probis pravisque alimentorum succis,* ed. C. G. Kühn, en Galenus VI (Leipzig, 1823), 749-752, con trad. latina.

> todas del mismo tipo, sino que unos sufrían erisipela, otros tumores inflamados, quienes diviesos por todo el cuerpo, y quienes una erupción parecida al sarpullido, la sarna o la lepra.

Galeno sigue diciendo que muchos de estos desdichados acababan muriendo. Naturalmente se enfrenta a una situación que era a todas luces excepciónal según su experiencia, pero, como luego veremos, existen otros testimonies suficientes que demuestran que su carácter de excepcional era más una cuestión de grado que de fondo. Y las hambrunas eran bastante frecuentes en el mundo grecorromano, según los numerosos ejemplos que han recogido diversos autores modernos.[7]

28

En particular un fenómeno nos sugiere claramente que el campesinado se vio explotado en el imperio romano de modo más eficaz y generalizado que en la mayor parte de las demás sociedades que se basaban también en gran medida en la población campesina para subvenir a su aprovisionamiento de comida. Se ha señalado con frecuencia (como ha hecho Lynn White, citado anteriormente) que los campesinos solían tener más posibilidades de sobrevivir a un período de hambre que sus compañeros labradores de las ciudades, ya que podían esconder para su provecho parte de los alimentos que producían y tener así algo que comer cuando llegaba la escasez a las ciudades. Pero no fue el caso en el imperio romano. Acabo de citar un notable pasaje de Galeno en el que habla de que «los que vivían en las ciudades» se iban a su *chõra* inmediatamente después de la cosecha, en época de escasez, y se apoderaban de la práctica totalidad de los alimentos saludables. Disponemos de buena cantidad de testimonies específicos del imperio romano medio y tardío que nos lo confirman. Filóstrato, que escribe durante la primera mitad del siglo III una biografía de Apolonio de Tiana (curioso personaje de finales del siglo I), puede contarnos como Apolonio no pudo hallar a la venta en el mercado de Aspendo, en Panfilia (en la costa meridional de Asia Menor), más que arvejas (*oroboi*)*,* y dice: «eso era lo que comfan los ciudadanos o cualquier otra cosa que encontraran, pues los dirigentes [*hoi dynatoi,* literalmente, 'los poderosos'] se habían llevado todo el grano y lo guardaban para exportarlo» (Filóstrato, *Vita Apollon.,* I.15; cf. IV.ii y la nota 24 correspondiente a dicho capítulo). Una y otra vez vemos que los campesinos entre mediados del siglo IV y mediados del VI se abalanzan hacia la ciudad más cercana en épocas de hambre, pues sólo en la ciudad se puede encontrar alimento comestible: ofreceré una serie completa de ejemplos en IV.ii.

Hemos también de recordar un hecho que con demasiada frecuencia suele olvidarse: la explotación de la gente humilde no era en absoluto sólo financiera; uno de sus rasgos más graves consistía en la exigencia de trabajos serviles de variado tipo. Un rabino judío, activo durante el segundo cuarto del siglo III de nuestra era, expone cómo el estado establecía que las ciudades «impusieran *angaría* a la gente», un término de origen persa o arameo que, referido en principio a servicios forzosos de transporte, fue adoptado por los reinos helenísticos (en la forma griega *angareia,* plural *angareiai*) y por los romanos (en la palabra latina *angaria, angariae*) y llegó a aplicarse a una serie muy variada de formas de trabajo forzado realizado para el estado o para las múnicipalidades;[8] «la Edad media las aplicó a las prestaciones (*corvées*) que le eran debidas

---

[7] . Como dice Brunt (*IM,* 703), «se requiere todavía un examen exhaustivo» de las hambres en la Antigüedad. El breve tratamiento del tema que él hace es admirable y da unas cuantas referencias a otras obras, entre las que yo destacaría la de MacMullen, *ERO*, 249-254 (apéndice dedicado por entero a las hambres), y H. P. Kohns, *Versorgungskrisen und Hungerrevolten im spätantiken Rom* (= *Antiquitas*, I.6, Bonn, 1961).

[8] Véase esp. D. Sperber, «Angaria in Rabbinic literatura», en *AC,* 38 (1969), 164-168, en 166, que cita a. R. Hanina b. Hama. Como indica Sperber, «angaria», en el uso que de la palabra hace *el* rabino en cuestión, tiene el significado genera) de extorsión y opresión. Y véase P. Fiebig, en *ZNW.* 18 (1917-1918), 64-72. En cuanto a las *angariae* en general en el mundo griego (y romano), véase Rostovtzeff, «Angariae», en *Klio,* 6 (1906), 249-258; *SEHRE*[2] , I.381-384 (con II.703, notas 35-37),

al *seigneurs* (Marc Bloch, en *CEHE,* P.263-264), y en el siglo XV todavía podemos oir hablar en Italia de *angarii,* y de aquellos que se hallaban vinculados por lealtad de vasallaje rústico a sus señores, estando sometidos a *angaría* y *perangaría* (Philip Jones, en la misma obra, pág. 406). Un ejemplo conocido por la mayoría de nuestros contemporáneos que nunca hubieran oído hablar de la *angaría* es la historia de Simón el Cireneo, que fue obligado por los romanos a llevar la cruz de Jesús al lugar de su ejecución: Marcos y Mateo utilizan el término técnico adecuado, es decir una forma del verbo *angareuein* (Marc, XV.21; Mat., XXVII.32). Sólo la comprensión del sistema de *angareia* puede hacer totalmente comprensible una de las frases de Jesús en el llamado Sermón de la Montaña: «y si alguno te requisara para una milla, vete con el dos» (Mat., V.41). De nuevo la palabra «requisara» en este texto representa el término técnico *angareuein* (este pasaje merece más atención de la que normalmente se le da al discutir la actitud de Jesús ante las autoridades políticas de su época). Los lectores del filósofo estoico Epicteto recordarán que se mostraba bastante menos entusiasta que Jesús acerca de la cooperación con los oficiales que exigían las *angareiai:* simplemente llama la atención sobre lo lamentable que es conformarse con la requisa por parte de un soldado del propio asno. Y añade que el poner objeciones no traerá como consecuencia más que un golpe, mientras que el asno se lo llevaran igualmente (*Diss.,* IV.i.79)

29

Como suele ocurrir, el gran orador de Antioquía Libanio en un discurso *Sobre las angarías* (*De angariis* en latín, *Orat.,* L) hace una exposición particularmente enfática de la absoluta dependencia de las ciudades respecto al campo y sus habitantes. De hecho, la palabra *angareia* no aparece realmente en el texto, y el título *Peri tōn angareión* se deberá verosímilmente a algún erudito bizantino; pero nadie puede poner en discusión que el tema sobre el que versa el documento son las *angareiai* múnicipales de determinada índole. Libanio se queja al emperador Teodosio I, en el año 385, de que los campesinos de los alrededores son conducidos a la desesperación al verse obligados, ellos y sus animales, a prestar servicios de desescombro de los edificios de la ciudad. Las autoridades conceden incluso permisos, llega a añadir, que posibilitan a determinados individuos hacerse cargo de ciertas puertas de la ciudad y requisar todo lo que pase por ellas; incluso con ayuda de soldados llevan a golpe de látigo a los pobres campesinos (§§ 9, 16, 27, etc.). Como resalta Liebeschuetz, los animales de los *honorati* (funcionarios imperiales y oficiales militares, en activo o retirados) «no eran requisados; otras personas notables lograban obtener excusas para sus animales, aunque fuera con dificultad. Las únicas víctimas eran los campesinos. No se dice ni una palabra sobre perdidas por parte de los terratenientes» (*Ant.,* 69). Aunque se ve obligado a admitir que dicha práctica hace ya años que dura (§§ 10, 15, 30), Libanio se queja de que se realiza ilegalmente (§§ 7, 10, 17-20). Aduce con gran astucia el hecho de que en una ocasión se consiguió uno de esos permisos de un emperador, para probar que ni siquiera el gobernador provincial tiene derecho a conceder las autorizaciones (§ 22). Afirma asimismo que los visitantes procedentes de otras ciudades quedan espantados al ver lo que sucede en Antioquía (§ 8), afirmación que no hay que tomar en serio. Casi al final de su discurso, Libanio explica que una práctica como la que presenta en su demanda tiene efectos negativos en el aprovisionamiento de grano de la ciudad (§§ 30-31), argumento que se supone

519-520, II.723, n. 46; F. Oertel, *Die Liturgie* (Leipzig, J 917), 24-26, 88-90. Sobre la incidencia de las angarias que recaían sobre los campesinos y no sobre el terrateniente acomodado, véase Liebeschuetz, *Ant.,* 69 (sobre Libanio, *Orat.* L, *De angariis*), citado en el texto. Sobre la amplia incidencia de los servicios de transporte de varia índole en el imperio romano, organizado por el gobierno romano como *vehiculatio,* y luego *cursus publicus,* véase Stephen Mitchell, «Requisitioned transport in the Roman Empire: a new inscription from Pisidia» [Sagalaso], *en JRS,* 66(1976), 106-131, esp. la lista de 21 documentos (111-112). Un texto del *Digesto* citado pocas veces menciona un rescripto en el sentido de que los barcos pertenecientes a veteranos *angariari posse* (XLIX.xviii.4, 1, Ulpiano). En un papiro vemos incluso la palabra *ἀνενγάρευτος* (*SB*, I.4226).

habría llamado enérgicamente la atención del emperador. Podemos compararla con la queja del emperador Domiciano, casi exactamente trescientos años antes, en la que se afirma que la imposición de gravámenes del tipo *angaría* sobre los trabajadores del campo supondría seguramente defectos en los cultivos (*IGLS,* V.1.998, líneas 28-30). Finalmente llega Libanio a su punto álgido, y pide al *philanthrõpotatos basileus*:

> Muestra tu interés no ya sólo por las ciudades, sino también por el campo, o mejor, más por el campo que por las ciudades, pues aquel es la base sobre la que estas se apoyan. Podemos afirmar que las ciudades tienen su fundamento en el campo, y que este es su basamento al proporcionarles trigo, cebada, uvas, vino, aceite y el alimento en general de los hombres y los demás seres vivos. Si no hubieran existido bueyes, arados, semillas, plantas y rebaños, nunca habrían surgido las ciudades. Efectivamente, una vez que surgieron éstas, han dependido siempre de la suerte del campo, y lo bueno o lo malo que les suceda depende de él.

30

Y luego continúa diciendo que cualquier enemigo del bienestar de los labradores o incluso de sus animales,

> será un enemigo del campo, y el enemigo del campo lo es también de las ciudades, y desde luego, también de los marinos, pues también ellos necesitan los productos del campo. Puede que obtengan del mar un aumento de bienes que acumular, pero los auténticos medios de vida provienen del campo. Y tú también, señor, obtienes de el tributos. En tus rescriptos mantienes trato con las ciudades acerca de ellos, y lo que pagan en calidad de tales procede del campo. Conque quien defiende a los campesinos,le esta apoyando, y, cuando se los maltrata, se está siendo desleal contigo. Por eso debes poner freno a esos malos tratos, señor, por fuerza de la ley, de castigos y edictos, y en tu entusiasmo por el asunto que aquí debatimos, debes animar a todos a hablar en favor de los campesinos (§§ 33-36, según la traducción de A. F. Norman, en la edición Loeb de Libanio, vol. II).

Tal vez deba añadir que las prácticas contra las que protesta Libanio no sólo nada tienen que ver con las pesadas *angareiai* exigidas por las autoridades imperiales, relacionadas sobre todo con la «posta piiblica», sino que el propio Libanio en ocasiones adopta una actitud bien distinta y, desde luego, mucho menos protectora ante los campesinos en sus demás escritos, sobre todo cuando denuncia el comportamiento de sus propios arrendatarios o el de los otros, o cuando se queja de los propietarios que se resisten a los recaudadores de impuestos; véanse sus *Orat.,* XLVII (cf. IV.ii) El testimonio linguistico de la separación entre *polis* y *chõra* resulta especialmente clarificatorio. Excepción hecha de algunas áreas de la costa occidental y meridional de Asia Menor, como Lidia, Caria, Licia, Panfilia y la llanura de Cilicia, donde, al parecer, las lenguas nativas fueron totalmente desplazadas por el griego durante la época helenística, la inmensa mayoría del campesinado del oriente griego e incluso algunos de los hombres de ciudad (por supuesto, sobre todo, los más humildes) normalmente no hablaban griego, sino sus viejas lenguas nativas.[9] Todos recordarán que cuando Pablo y Bernabé llegan a Listra, en la punta del

[9] Hay una bibliografía anticuada sobre el tema, tanto para la parte occidental como para la oriental del imperio romano, en P. A. Brunt, RLRCRE = «The Romanisatin of the local ruling classes in the Roman empire», en *Assimilation et resistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien = Travaux du VI^e* [Madrid, 1974] *Congrés International d'Études Classiques* Bucarest/París, 1976), 361-173, en 170-172. Añadiría acaso Jones, *CERP*[2], 228-230.y *GCAJ,* 288-295 (en parte, aunque no enteramente sustituido por *LRE,* II.966, 968-969, 991-997); Rostovtzeff, *SEHRE*[2], II.626-627. n.1, 666, n. 36. J.

distrito montañoso del sur de Asia Menor, y se dice que Pablo ha curado a un tullido, la gente empezó a gritar «en la lengua de Licaonia» (*Hechos de los Apóst.,* XIV.11), habla vernácula que nunca se escribió y que fue desapareciendo hasta no dejar rastro (y ello ocurría dentro de una ciudad, y lo que es más, una ciudad en la que Augusto había implantado una colonia con derecho de ciudadanía de veteranos romanos).[10] Relatos como éste podrían presentarse una y otra vez, procedentes de partes muy distantes del imperio romano, tanto en oriente como en occidente. Los que no hablaban ni griego ni latín seguramente tenían escasa o nula participación en la civilización grecorromana.

31

No hemos de exagerar los factores estrictamente étnicos y lingüísticos, tan notables en las partes más orientales de la zona griega, a expensas de los económicos y sociales. Incluso en la propia Grecia, las islas del Egeo y las costas occidentales de Asia Menor, donde se habían asentado los griegos durante siglos y en las que hasta el campesino más pobre habría sido tan heleno como el magnate de la ciudad (si bien a un nivel cultural más bajo), la división de clase entre los explotadores y aquellos de quienes estos sacaban su sustento fue bien real, y se hizo naturalmente más profunda a medida que los humildes perdían por completo la protección que, en muchas ocasiones, habían iogrado obtener de una forma democrática de gobierno (véase V.iii). Y en las zonas «orientales», recien introducidas en los grandes reinos helenísticos, la neta diferencia entre «he!eno» y «barbaro» (griego y nativo) fue convirtiéndose gradualmente en una distinción más clara de clase, entre propietario y no propietario. Esta afirmación vale incluso para Egipto, donde el abismo existente entre griegos y egipcios nativos fue desde un principio tan grande como en los demás sitios, aplicándose lo mismo a la lengua que a la religión, la cultura y los «modos de vida» en general. En Egipto, por cierto, se produjo la mayor intercomunicación de los dos elementos, si la comparamos con los demás sitios, pues hasta el 200 de nuestra era las ciudades fueron escasas (existían sólo Alejandría, Náucratis, Paretonio y Ptolemaide, y luego también la fundación adrianea de Antinoópolis, de 130 d.C.) , y porque allí fue donde mayor número de griegos se asentaron fuera de las ciudades, en los distritos rurales, con frecuencia en calidad de soldados o administradores, si bien con una fuerte tendencia a gravitar en dirección a las «metrópolis», las capitales de los distritos («nomos»), en los que se dividia Egipto. La explotación de este país bajo los Ptolomeos (323-30 a.C.) no fue tan intensa como lo sería más tarde a manos de sus sucesores, los romanos, y las rentas e impuestos extraídos de los campasesinos al menos se gastaban principalmente en Alejandría, Náucratis y en los demás centres de población (aunque no *poleis*)*,* en los que vivían los propietarios, sin que se desviaran parcialmente (como ocurriría después) hacia Roma. No obstante, los ingresos de los Ptolomeos fueron enormes para los patrones de la Antigüedad, y se debió exprimir bien fuerte a los *fellahin* para obtenerlos.[11] A partir del 200 a.C.

C. Mann, «Spoken Latín in Britain as evidenced in the inscriptions», en *Britannia, 2* (1971), 218-224, aunque trata principalmente de Britania, tal vez sugiera una manera de orentar la investigación en otros campos

[10] Sobre Listra, véase Barbara Levick, *RCSAM,* 51-53, 153-156, 195-197.

[11] Los ingresos del Ptolomeo reinante que nos dan las fuentes antiguas respetables ascienden a 14.800 talentos de plata y 1,5 millones de artabas de trigo en el segundo cuarto del siglo III a.C. (Jerónimo, *In Daniel.,* XI.5), y en el siglo I a.C. a 12.500 talentos (Cic, *apud* Estrabón, XVlLi.13; pág. 798) o 6.000 talentos (Diod., XVII.52.6): véase Rostoytzeff, *SEHHW*, II.1150-1153, junto con III.1607; n. 86. La población total del Egipto ptolemaico tardío (c. 60. a.C.)-que nos da Diod., I.3I.8 (tal como resulta de la *emendatio* generalmente aceptada hoy día: *τούτων* por *τριαχσίων*) era de 7 millones de habitantes. La del Egipto romano durante el período flavio que nos da Jds., *BJ,* II. 385, era de 7,5 millones, sin contar Alejandría. Estas cifras tal vez sean correctas aproximadamente. Podríamos aceptar la cantidad de un millón más o menos para Alejandría: cf. Fraser, *PA*, I.90-91; II.171-172,; n. 358.

> algunos nativos ascendieron en la escala y adoptaron nombres griegos, mientras que algunos griegos descendían en ella, dandose, efectivamente, nombres griegos y nativos en una misma familia. Algunos griegos se mantuvieron apartados, pero se formó una nueva raza mixta, intermedia entre griegos y *fellahin,* y heleno vino a significar hombre provisto de cierta *cultura* griega (Tarn, *HC*[3]*,* 206-207).[12]

Como en cualquier otro sitio, también en Egipto «ser griego» era más una cuestión de cultura, sin duda, que de origen; pero la propia cultura dependía en gran medida de la posesión de alguna propiedad. Antes de finales del siglo II a.C., tal como dice Rostovtzeff, «desde el punto de vista social y económico la línea divisoria entre clase alta y baja ya no era la trazada entre griegos, que formarían la alta, y egipcios, en la baja, sino entre ricos y pobres en general, y así había muchos egipcios entre los primeros y muchos griegos entre los segundos»; pero «la antigua división existente entre una clase privilegiada de "griegos" (que comprendía a muchos egipcios helenizados) y una subordinada de nativos seguía existiendo tal cual» (*SEHHW,* II.883). Así es, aunque algunos de los documentos citados por Rostovtzeff podrían interpretarse ahora de manera distinta en algunos aspectos.[13] En época romana, al ir creciendo las *métropoleis* hasta convertirse en algo cada vez más parecido a las ciudades griegas, en las que vivían mayormente los terratenientes, las clases propietarias se consideraban a sí mismas griegos y a los campesinos, egipcios. En una carta que se ha conservado en un papiro, fechable en el siglo III de la era cristiana, el que escribe no quiere que sus «hermanos» piensen que es «un bárbaro o un egipcio inhumano [*ananthrõpos*]*»* (*P. Oxy.,* XIV .1.681.4-7)

22

Los matrimonios entre gentes de ciudad y campesinos debieron ser bastante raros en todas las zonas del mundo griego. Ocasionalmente, que duda cabe, alguna muchacha campesina sería lo suficientemente hermosa para atraer a algún señor acomodado, pero por regla general sería más verosímil que se convirtiera en su amante o su concubina antes que en su esposa. Tenemos, sin embargo, una bonita historia, que no me resisto a contar, que nos habla del amor y el matrimonio entre dos jóvenes ricos de la ciudad y dos encantadoras campesinas sicilianas, que fueron conocidas como las Kallipygoi. Nos ha sido transmitida en Ateneo (XII.554cde), procedente de los poemas yámbicos de Cércidas de Megalópolis y de Arquelao de Quersoneso, si bien no podemos saber en modo alguno que es lo que puedan tener de cierto. Las dos hermosas hijas de un campesino (un *anér agroikos*) discutían cual de ellas era la más calipigia, así que salieron al camino e invitaron a un joven que acertó a pasar por allí a que hiciera de árbitro. Después de examinarlas a las dos, dio su preferencia a la mayor de ellas, de la que luego se enamoró inmediatamente. Su hermano pequeño, que le oyó hablar de las muchachas, fue a verlas y se

---

[12] Cf. Rostovtzeff, *SEHHW*. II.878.914; Jones, *CERP*[2], 302-311.

[13] Por ejemplo, Claude Vandersleyen, «Le mot *λαός* dans la langue des papyrus grecs», en *CE,* 48 (1973), 339-349, aduce que las expresiones *λαός, λαοί,* cuando aparecen en los papiros en relación a Egipto, deberían entenderse como descripción de un sector particular de la población egipcia nativa, naturalmente superior, «estrato superior de la población egipcia, que existía tanto en la época faraónica como en la ptolemaica» (cf. otra. obra de Vandersleyen, que no he podido leer: *Les guerres d'Amosis* [1971], esp. 182-184 sobre la piedra Rosetta), y no de la masa general de la población nativa. Rostovtzeff, al igual que otros muchos especialistas, habría interpretado mal, por lo tanto, las palabras *λαοί*, *λαός* en documentos como la piedra Rosetta (*OGIS,* 90.12: véase *SEHHW,* II.713-715) y los papiros que menciona *en SEHHW,* II.883-884 sin dar la referencia, que en *BGU,* VIII (1933), 1768 (W. Schubart y D. Schäfer, *Spätptolemäische Papyri aus amtlichen Büros des Herakleopolites = Aegyptische Urkunden aus den staatlichen Museum zu Berlin, Griechische Urkunden,* VIII, Berlín [1933]. n.° 1768, págs. 47-49). Sin embargo, Vandersleyen no saca unas conclusiones que parezcan muy estables: en contra W. Clarysse, en *An. Soc.,* 7 (1976), 185 ss., en 195 y notas 22-26 (indicando que Vandersleyen tiene sólo en cuenta el sustanrivo *λαός* y no el adjetivo *λαιχός,* sobre el que véase *e.g.,* Préaux, *ERL* 224 y n. 2); y Heinz Heinen *ibídem,* 127 ss., en 144 n. 32, que se declara convencido; cf. Heinen en *Anc. Soc.,* 8 (1977), 130, n. 21

enamoró de la más joven. El anciano padre de los mancebos hizo cuanto pudo para disuadirles y convencerles de que hicieran casamientos más honorables, pero fue en vano, y así llegó a aceptar por nueras a las dos campesinas. Al ascender tanto en la escala social y hacerse notablemente ricas, ambas mujeres construyeron un templo a Afrodita Calipigia —advocación cultural que no sólo era de lo más apropiado para la diosa del amor y la belleza, sino que además hacía alusión con el mayor encanto a las circunstancias que dieron lugar a su fundación (y podríamos pensar que tenemos aquí un caso en el que el paganismo presenta una notable ventaja sobre el cristianismo)—. Los matrimonios de muchachas de noble cuna con campesinos debieron ser también rarísimos. En la *Electra* de Eurípides, el casamiento de la princesa Electra con un pobre rústico, cuyo nombre ni siquiera da la obra —pues es simplemente un *autourgos* (hombre que trabaja su parcela con sus propias manos)—, lo considera el propio hombre como una ofensa grave y deliberada que se hace a la muchacha, y en su parlamento inicial alude con orgullo al hecho de que nunca la llevó a su lecho y de que sigue siendo virgen (llena de tensión y neurótica, como luego descubriremos).[14]

El contraste entre el habitante de la ciudad considerado superior y el campesino sin sofisticación pudo incluso proyectarse a la esfera divina. En una colección de fábulas de Babrio oímos hablar de la creencia en que los dioses un poco simples (*euétheis*) son los que habitan el campo, mientras que las divinidades que habitan en el recinto de la ciudad son infalibles y lo tienen todo bajo control (*Fab. Aesop.,* 2.6-8).

33

Más adelante, en III.vi mencionaré brevemente la creación, por obra de ricos benefactores, de «fundaciones» en las ciudades griegas y romanas que se ocupaban del reparto de dinero o alimentos en ocasiones especiales, según grados establecidos con arreglo a la posición de los destinatarios en la jerarquía social (cuanto más elevada era la posición social de una persona, más se suponía que debía recibir). Los rústicos, que en el oriente griego no solían ser ciudadanos de sus *poleis,* se beneficiarían en muy raras ocasiones de tales repartos. Dión Crisóstomo puede hacernos ver como un campesino de Eubea que aparece en su obra aduce, como prueba de que era ciudadano, que su padre participó una vez en un reparto de dinero que se realizó en su ciudad (VIII.49). La única inscripción que he recogido en la que se menciona a gentes del campo que se benefician de un reparto establecido por un ciudadano de una *polis* griega es una procedente de Prusias del Hipio, en Bitinia, en la que se habla de distribuir tanto entre todos los que se «cuentan como ciudadanos» (*enkekrimenois*), como entre «los que viven en el distrito rural» (*toiss tén agroikian katoikousin/paroikousin; IGRR,* III.69.18-20, 24-26).[15]

---

[14] Eurip., *Electr.,* 31-53, 207-209, 247-257, 302-309, 362-363, 404-405. Ar., *Nubes,* 46-72, no tiene nada que ver aquí, pues Estrepsíades, aunque sea de origen-palurdo, se supone que es un hombre acomodado y no entra en mi definición de campesino (véase IV.ii).

[15] Cf, *IGRR,* IV. 1087, procedente de Cos, sobre la distinción entre *τοί κατοικεύντες έν τώ δάμω τών 'Αλεντίων καί το[ί] ένεκτημένοι κχαί τοί γεωργεύντε[s] έν 'Αλεντι καί Πέλη, τών τε πολειτάν καί'Ρωμαίων καί μετοίκων* (no logro encontrar justificación alguna para conjugar paralelamente ambos tipos de habitantes y hacer de los *κατοιχευντες* ciudadanos, de los *ένεκτημένοι* romanos y de los *γεωργεύντες* metecos, con Rostovtzeff, *SEHRE*[2]*,* II.654, n. 4). Yo añadiría que se tienen algunos testimonios procedentes del occidente latino acerca de la extensión de los repartos hasta incluir a los habitantes de la ciudad que no fueran ciudadanos (*municipes* o *coloni*), sino *incolae* (véase más adelante, y Duncan-Jones, *EREQS,* 259, n. 3, 279, n. 5). Desgraciadamente ello suscita una espinosa cuestión acerca del significado de la expresión *incolae:* Se trata claramente de gente que no tiene derechos de ciudadanía en la *civitas a* πόλις en la que (o en cuyo territorio) reside. Pero, ¿(1) son simplemente residentes con *domicilium* en la ciudad, pero que tienen su *origo* en otra parte, o (2) son primordialmente la población del territorio sometido a la ciudad, sin los derechos de ciudadanía locales, tanto si oficialmente son sus *atlributi* (o *contributi*) como si no? La primera de estas opiniones es la generalizada (véase, *e.g.,* Berger, en *RE,* IX.ii. 1249-1256), y la segunda la de Rostovtzeff, *SEHRE*[2]*,* II.632, n. 33, cf. 687, n. 97. Estoy de acuerdo con Brunt, *IM,* 249: «Aunque, en mi opinión, el término *incolae* no denota más que "residentes sin derechos de ciudadanía locales", y no constituye un término técnico que designa a los miembros integrantes de una población sometida, es lo

Para acabar esta sección, nada mejor que citar dos resúmenes hechos por H. M. Jones de sus investigacións sobre los mil años de dominio helenístico y romano sobre el oriente griego. Uno procede de su primera obra importante, *Cities of the Eastern Roman Provinces* (1937, 2ª ed. 1971), y trata específicamente de Siria, que primero se halló sólo al borde del mundo griego, pero que luego se fue metiendo gradualmente en él a partir de las conquistas de la época de Alejandro, desde 333 a.C.; las conclusiones de Jones, sin embargo, valen igualmente, o casi, para las demás zonas de Asia occidental, norte de África y Europa sudoriental, que sólo se helenizaron en época de Alejandro o incluso después. Resumiendo «los resultados del milenio, durante el cual Siria se vio dominada por las dinastías macedónicas y por Roma», Jones dice:

> Sobre el papel el cambio en el aspecto político en el campo es considerable. En el período persa, sólo hubo ciudades en la costa, al borde del desierto y dos de los pasillos situados entremedias y que atraviesan la barrera de montañas. En el período bizantino la casi totalidad de Siria se vio fraccionada en ciudades-estado; tan sólo en algunas zonas aisladas, especialmente el valle del Jordán y el Hauran, la vida de aldea constituía la regla. En realidad, no obstante, el cambio fue superficial. Se llevó a cabo en parte asignando vastos territorios a las antiguas ciudades de la costa y del borde del desierto, y en parte también mediante la fundación de un pequeño número de nuevas ciudades, a las que también se asignaba un vasto territorio. La vida política de los habitantes del cinturón agrícola no se vio afectada; la unidad siguió siendo la aldea y ellos no participaban en modo alguno en la vida de la ciudad a la que estaban vinculados. Económicamente perdieron con el cambio. Las ciudades nuevas no realizaban ninguna función económica útil, pues las aldeas más grandes proporcionaban los objetos manufacturados que pudieran necesitar los aldeanos, y los intercambios del campo tenían lugar en el mercado de la aldea.[16] El único resultado de la fundación de ciudades fue la creación de una clase rica de terratenientes que gradualmente fue acabando con los campesinos propietarios. Culturalmente, el campo siguió sin verse afectado claramente por el helenismo de las ciudades [17] y los campesinos siguieron hablando sirio hasta la conquista árabe. La única función que desempeñaban las ciudades era la administrativa; su policía vigilaba su territorio y sus recaudadores recogían en el sus impuestos (*CERP1,* 293-294).

34

Y en una nota del libro dice luego Jones:

---

suficientemente amplio como para abarcar a esa clase». A mí me parece que dos textos legales muestran una evolución entre los siglos II y III. Pomponio, en *Dig*., L. xvi.239.2, que escribía aproximadamente en el segundo cuarto de siglo II, , equipara los *incolae* a los *πάροιχοι* griegos e incluye en su definición de *incolae* no sólo a los que residen *in oppido,* sino también a los que poseen un campo de labranza (*agrum*) dentro de los límites de la ciudad, que, en cierto modo, es su patria (este es el sentido en el que yo entiendo la frase *ut in eum se quasi in aliquam sedem recipiant*). Pero aproximadamente en el segundo cuarto del siglo III, Modestino no cuenta como *incolae α δ έν άγρω χαταμένων,* aduciendo que un hombre que no utiliza los *εξαιρετα* (*commoda,* utilidades, beneficios) de una ciudad, no puede ser considerado su *incola* (*Dig.,* L.i.35, en griego). En todo caso, por entonces parece que los *attributi* y las personas de ese tipo no se consideraban ya *incolae,* exclusión importante, pues, desde aproximadamente el tercer cuarto del siglo II, los *incolae* se habían equiparado con los *cives* locales a la hora de recibir los *munera publica* (Gayo, en *Dig.,* L.i.29). Yo encuentro interesante que en *ILS,* 6818 (del tercer cuarto del siglo II), procedente de Sicca Vencria, en Numidia, los *incolae,* que junto con los *municipes,* tienen que beneficiarse de la fundación allí establecida se limitan a los que viven «en los edificios incluidos dentro de nuestra colonia». Y en las ciudades italianas, muchas fundaciones, cuando se extienden hasta las clases bajas, se limitan específicamente a la población *urbana:* véase, *e.g.,* Duncan-Jones, *EREQS,* n. 638, 644 (= 1165), 697, 947, 962, 976, 990, 1023, 1066, 1079m.

[16] Queda bien corroborado por Libanio, *Orat.,* XI.230: las «aldeas muy populosas» en el territorio de Antioquía intercambiaban sus productos entre sí en sus ferias (*πανηγύρεις*) *y* «utilizaban muy poco la ciudad debido a los trueques que hacían entre ellas».

[17] Cf. Rostovtzeff, *SEHHW,* II. 1106-1107

> La indiferencia de los aldeanos respecto de sus ciudades queda bien patente, creo yo, en las lapidas sepulcrales de los emigrantes sirios a Occidente ...: siempre citan su aldea, pero, si acaso nombran su ciudad, lo hacen como un simple determinante geográfico (*CERP2,* 469, n.92).[18]

El otro pasaje procede de la página vi del prefacio al libro 77ze *Greek City from Alexander to Justinian* (1940) del mismo Jones. Resumiendo las conclusiones de la parte V de dicho libro, Jones dice que pone en tela de juicio «la contribución de las ciudades a la civilización antigua» y aduce que

> por muy grandes que fueran sus realizaciones, se basaban en una fundación de clase demasiado endeble para que durara. En el lado econ6mico, la vida de las ciudades suponía una concentración poco saludable de la riqueza en manos de la aristocracia urbana a expensas del proletariado y de los campesinos. Su vida política fue restringiéndose hasta que se vio limitada a una pequeña pandilla de familias acomodadas, que acabaron por perder el interés. La cultura que abrigaban las ciudades, aunque se extendiera por una vasta zona geografica, se limitaba a las clases altas urbanas.[19]

[18] Compárese con la opinión oficial, expresada por Ulpiano en *Dig.,* L.i.30, según la cual la *patria* de un hombre originario de la aldea es la ciudad (*res publica*) a la que su aldea pertenezca.

[19] Estoy seguro de que Jones quería decir lo mismo que yo cuando utilizaba la expresión «una fundación de clase demasiado estrecha»: pero para él, «clase»—término que utilizaba con bastante frecuencia— no era algo que tuviera que definirse o, ni siquiera, en ese campo, en lo que se tuviera que pensar. No sé si dar la misma importancia a la última frase del párrafo en cuestión («la gran masa de la población, el proletariado de las ciudades, y aún más los campesinos del campo, seguían siendo bárbaros»), pues no sólo utiliza de nuevo la expresión inadecuada «proletariado», sino que además termina con una palabra que el «lector corriente» probablemente malinterprete a menos que se dé cuenta de que se trata de un término cuasitécnico de especialista en Clásicas, casi equivalente de la palabra griega *barbaroi,* que no tiene por que significar otra cosa que «no griego»

(iv) LA APLICABILIDAD DE MARX AL ESTUDIO DE LA HISTORIA ANTIGUA

La falta de interés por Marx que se difundió entre casi todos los historiadores de la Antigüedad en el mundo de habla inglesa[1] ha sido tan completa, que muchos de los que empiecen a leer este libro se preguntarán que puede tener que ver Marx con la historia de la Antigüedad clásica. He oído llamar a esta falta de interés conspiración de silencio», pero eso sería dignificarla con un elemento consciente que de hecho no se da: en realidad no es más que silencio. Todavia no se de nada en las Islas Británicas que pueda compararse con el simposio aludido en el programa de la American Philological Association de 1973, titulado «Marxism and the Classics», o el número de la revista americana de Clásicas *Arethusa,* vol. 8.1 (primavera de 1975), que lleva el mismo título;[2] el artículo incluido en dicho volumen, que se titula «Karl Marx and the history of Classical antiquity», págs. 7-41, es en realidad una serie de extractos de los primeros esbozos del presente libro. Puede oirse muchas veces la opinión de que todas las ideas válidas acerca de la historia que pueda tener Marx ya se han visto absorbidas por la tradición historiografica occidental. Pensamos a este respecto en la reciente descripción de Marx, obra de George Lichtheim, «el *caput mortuum* de una construcción intelectual gigantesca, cuya esencia viva se la ha apropiado la conciencia histórica del mundo moderno» (*Marxism*[2] [1964 y reimpr.], 406). Eso es totalmente incierto, sobre todo en relación a la historiografía moderna del mundo clásico.

Efectivamente, la situación que acabo de describir se debe, sin duda alguna, en parte al desconocimiento general del pensamiento de Marx, y a la falta de interés por el que ha demostrado la inmensa mayoría de los historiadores de la Antigüedad y demás estudiosos de Clásicas en el mundo de habla inglesa. Pero luego insinuaré que dicha ignorancia y falta de interés puede atribuirse en cierta medida a intentos erróneos llevados a cabo en época moderna por parte de los que se autodenominan marxistas (o al menos pretenden estar influídos por Marx), que intentaban interpretar los puntos clave del pensamiento histórico de Marx no sólo en términos generales, sino también en relación a la Antigüedad clásica. Me gustaría recordar que Engels, en una carta escrita a Conrad Schmidt el 5 de agosto de 1890, más de siete años después de la muerte de Marx, recordaba que este solía decir a propósito de los marxistas franceses de los últimos años de la década de los setenta del pasado siglo: «Todo lo que se decir es que no soy marxista» (*MESC,* 496). Yo creo que hubiera tenido la misma sensación ante los *soi-disant* marxistas —no sólo franceses— de los años ochenta de éste. Según dice el poeta alemán Hans Magnus Enzensberger en su breve y conmovedor poema *Karl Heinrich Marx:*

35

> Te veo traicionado
> por tus discípulos:
> sólo tus enemigos

[1] . Hay muy pocas excepciones, la principal de las cuales es E. A. Thompson: véase. *e.g.* su *A Roman Reformer and Inventor* (edición del *Anonymus De rebus bellicis*, 1952), esp. págs. 31-34, 85-89; y otras obras, incluida *A History of Attila and the Huns* (1948), *The Early Germans* (1965) y *The Visigoths in the Time of Ulfila* (1966). Benjamin Farrington ha utilizado también conceptos marxistas, *e.g.* en su *Greek Science* (Pelican, 1953y reimpr.) y en su colección de ensayos. *Head and Hand in Ancient Greece* (Londres, 1947). Sobre George Thomson y Margaret O. Wason, véase II.i y sus notas 19-20.

[2] Mencionaré simplemente la «Select bibliography on Marxism and the study of Antiquity», de R. A. Padgug, págs. 199-225. Si en este libro he repetido gran parte de lo que aparece en mi artículo de *Arethusa,* ello se debe a que no hay mucha gente en Gran Bretaña que tenga fácil acceso a una biblioteca que tenga la revista en cuestión.

siguen siendo lo que eran.

(traducción según la versión inglesa de Michael Hamburger, reimpresa en el volumen de Penguin *Poems of Hans Magnus Enzensberger,* 38-39).

Parece como si muchos marxistas modernos, de los que escriben en cualquier lengua que no sea el inglés, fueran recaltitranr.es a las traducciones a dicha lengua. Me siento inclinado a aplicar a la mayoría de estos escritos las curiosas notas con que Graham Hough apostilla dos libros acerca de Roland Barthes en su reseña en el *Times Literary Supplement.* Al dar la razón a la afirmación de Stephen Heath, según la cual la lengua desarrollada por Barthes y su escuela «no tiene un contexto teórico común con ninguno de los que existen en ingles», sigue diciendo

> traducirlo en cuerpo —es decir, anglizar las palabras, lo cual no es difícil— produce una muralla de opacidad que bloquea desde un principio cualquier curiosidad que pudiera despertar. Adaptarlo, parafrasearlo, cosa que podría también hacerse y que a veces resulta tentador, corre el riesgo de desnaturalizar el original y reducir unas ideas desconcertantes a unos tópicos aceptables (*TLS*, 3.950, 9 de diciembre de 1977, pág. 1.443).

Eso mismo ocurre, en mi opinión, con gran parte de la obra marxista contemporánea, tanto en francés como en italiano, y mucho más aún en alemán o ruso.

Desde que yo soy adulto, cada vez hay más personas con ganas de enterarse del análisis que Marx hace del mundo capitalista en los siglos XIX y XX. Como yo soy un historiador y no un economista, no haré sino mencionar el resurgimiento de un interés serio por la economía de Marx en Gran Bretaña por parte de cierto número de economistas destacados de nuestra generación (tanto si se definen a sí mismos marxistas como si no): Maurice Dobb, Ronald Meek, Joan Robinson, Piero Sraffa y otros.[3] En el prólogo a la primera edición de su *Essay on Marxian Economics* (1942), Joan Robinson señalaba que «hasta hace poco solía tratarse a Marx en los círculos académicos con un silencio desdeñoso, tan sólo roto a veces con alguna nota a pie de página de carácter burlesco». En el primer parágrafo al prólogo de la segunda edición (1966), señala que cuando estaba escribiendo la edición original, un cuarto de siglo antes, la mayor parte de sus «colegas académicos en Inglaterra pensaba que estudiar a Marx era un pasatiempo original ..., y en los Estados Unidos era algo deshonroso».

36

La cosa es hoy día bien distinta. En los últimos años también los sociólogos han empezado a tener más ganas de las que solían de adoptar un análisis marxista de los problemas de la sociedad contemporánea. Tal vez se me permita remitirme a un reciente ejemplo, especialmente notable, a saber, un libro titulado *Immigrant Workers and Class Structure in Western Europe,* de Stephen Castles y Godula Kosack, publicado en 1973, cuya importancia para el presente estudio se hará visible en II.ii. Con todo, muchos estarían de acuerdo, creo yo, con la opinión de un destacado sociólogo británico, T. B. Bottomore (que dista mucho de ser hostil a Marx), según la cual «mientras la teoría marxiana parece ser enormemente adecuada y útil al análisis de los conflictos sociales y políticos de las sociedades capitalistas durante un determinado período, su utilidad y aplicabilidad a otros resulta mucho menos clara» (*Sociology*[2] [1971], 201). Quienes mantengan

[3] Me gustaría señalar en particular Maurice Dobb, *On Economic Theory and Socialism* (1955 y reimpr.); y *Political Economy and Capitalism* (1937 y reimpr.); Ronald L. Meek, *Studies in the Labour Theory of Value*[2] (1973); y el «Penguin Special" de Andrew Glyn *y* Bob Sutcliffe, *British Capitalism, Workers and the Profits Squeeze* (1972).

semejante punto de vista estarán dispuestos a admitir la valiosa contribución que han hecho ciertos historiadores marxistas que se han ocupado principalmente de los siglos XVIII y XIX, por ejemplo Eric Hobsbawm, George Rudé y E. P. Thompson; pero tal vez empiecen a sentir que esas premisas se debilitan un poco si se tiene en cuenta la obra de un historiador marxista norteamericano, Eugene Genovese, que ha efectuado un trabajo de impresionante calidad en torno a la esclavitud en el Sur de antes de la guerra; y llegaran al punto de máxima depresión hasta verse galvanizadas, si se toma en consideración a Christopher Hill (anteriormente Máster de Balliol), que tanto ha hecho para echar un poco de luz sobre la historia de los siglos XVI y XVII, y a Rodney Hilton, que ha tratado acerca de los campesinos ingleses y las revueltas campesinas del siglo XIV y aún de antes, en varios artículos y en dos recientes libros, *Bond Men Made Free* (1973) y *The English Peasantry in the Later Middle Ages* (1975, publicación de sus Conferencias Ford, de Oxford, 1973). Nos hallamos ya bien lejos del capitalismo decimonónico, pero si aún retrocedemos más, hasta la Edad de Bronce y la Prehistoria en Europa y en Asia occidental, podremos topar con arqueólogos, especialmente el difunto V. Gordon Childe, que reconocen también su deuda con Marx. [Véase sobre este punto, VIII.i.n.33].

También los antropólogos, al menos fuera de Gran Bretaña, han estado dispuestos durante algún tiempo a tomar en serio a Marx como fuente de inspiración en su materia. Antropólogos economistas franceses como Maurice Godelier, Claude Meillassoux, Emmanuel Terray, Georges Dupré y Pierre-Philippe Rey han trabajado en un grado bastante alto dentro de la tradición marxista, que han desarrollado en varios sentidos.[4] Hasta los estructuralistas han reconocido con frecuencia su deuda con Marx. Hace unos veinte años el propio Claude Levi-Strauss se refería a sus «intentos de reintegrar en la tradición marxista el conocimiento antropológico adquirido durante los últimos cincuenta años»; y hablaba del «concepto de estructura que he tomado prestado, o al menos así creo, de Marx y Engels entre otros, concepto al que concedo un papel básico» (*SA,* 343-344).[5] También los antropólogos norteamericanos se han vuelto más atentos a Marx en los últimos años: por ejemplo, Marvin Harris, en su obra de carácter general, *The Rise of Anthropological Theory* (1969, y reimpresiones), dedica cierta atención sería a Marx y Engels como antropólogos, incluyendo un capítulo de más de 30 páginas («Dialectical Materialism», págs. 217-249). Y por fin en 1972 apareció lo que no puedo más que llamar el avance decisivo en la antropología británica. Un antropólogo de primerísima fila, sir Raymond Firth, al pronunciar la primera conferencia de un nuevo curso de la British Academy en honor de Radcliff-Brown, le puso un título bien significativo: no simplemente «The sceptical anthropologist? » (alusión, evidentemente, al libro *The Sceptical Chymist,* de Robert Boyle), sino además «Social anthropology and Marxist views on sotiety».[6] Me gustaría citar parte del último párrafo de su conferencia, porque anima a sus colegas a interesarse por ciertos aspectos particulares de las sociedades humanas, que, a mi juicio, también los historiadores de la Antigüedad clásica

[4] Me he beneficiado en particular de Godelier, *RIE:* Dupré y Rey, RPTHE; y Meillassoux «From reprodution to production. A Marxist approach to economic anthropology", en *Economy and Society,* 1 (1972), 93-105; «Are there castes in India?» en *Economy and Society. 2* (1973). 89-111; y «Essai d'interpretation du phénomene économique dans les societcs traditionelles d' 'autosubsistence», en *Cahiers d'études africaines,* 4 (1960), 38-67. Un artículo de Terray, «Classes and class consciousness in the Abron Kingdom of Gyaman», aparece en *Marxist Analyses and Social Anthropology,* ed. Maurice Bloch (= *ASA Studies,* 2, 1975), 85-135; las bibliografías que se encuentran al final de esc artículo y en otros de ese mismo volumen hacen referencia a otras obras de Terray y de otros antropólogos marxistas que ya he mencionado.

[5] Véase Jerzy Topolski, «Lévi-Strauss and Marx on history», en *History and Theory,* 12 (1973), 192-207, para una demostración de la enorme superioridad de Marx sobre Lévi-Strauss a la hora de comprender el proceso histórico.

[6] Esta conferencia, publicada ya por separado, esta en los *Procedings of the Brit. Acad.,* 58 (1972), 177-213 (publicados a comienzos de 1974). Ha aparecido reimpresa en *Marxist Analyses and Social Anthropology* (véase la anterior nota 4), 29-60.

deberían estudiar, y que —al igual que los antropólogos a los que se dirige Firth— en su mayoría no estudian. Dice Firth:

> Lo que las teorías de Marx ofrecen a la antropología social es una serie de hipótesis acerca de las relaciones sociales y especialmente de los cambios sociales. Los puntos de vista de Marx —en torno al significado básico de los factores económicos, sobre todo de las relaciones de producción, de su relación con las estructuras de poder, la formación de las clases y la oposición de sus intereses, el carácter socialmente afín de las ideologías, y de la fuerza condicionante que un sistema ejerce sobre sus miembros—, [dichos puntos de vista] encarnan proposiciones que han de asumirse en el corpus de nuestra ciencia para su consideración crítica. Las teorías de Marx deberían ponerse en pie de igualdad, por ejemplo, con las de Durkheim o de Max Weber, pues, efectivamente, son más amenazadoras por cuanto implican un cambio radical.

Esta última frase resulta especialmente significativa (insistiré en la naturaleza «amenazadora» del análisis marxista en II.ii). Y sin embargo, estoy seguro de que Firth no se definiría marxista. Poco antes del párrafo que acabo de citar, expresa la opinión de que «gran parte de la teoría de Marx en su forma literal está pasada de moda». El ejemplo que pone para apoyar su hipótesis no me parece ni bien formulado ni conveniente. Pero lo que por el momento a mí me interesa es hacer un alegato en favor de la aplicabilidad de la metodología histórica general de Marx al estudio de la historia antigua. Si, en efecto, puede aportar una contribución importante a la historia entre los comienzos de la Edad Media y el siglo XX e incluso a la arqueología y la antropología, tenemos, pues, buenas razones para esperar que sea también capaz de echar alguna luz sobre la Antigüedad clásica.

Al margen de un libro sin interés que luego mencionaré (en II.i y en la nota 20 de dicho capítulo), no sé ni de un sólo libro en inglés que intente con un poco de consistencia *ya sea* analizar la historia de Grecia —o, en su caso, la de Roma— según los conceptos históricos de Marx, o bien presentar dichos conceptos y explicar por que pueden aplicarse a tal análisis. De hecho hay que realizar ambas tareas al menos por una vez y presentarlas encuadernadas dentro de sus tapas (y eso es lo que ahora intento, si logro acabar con éxito el nuevo arranque en cuya defensa salgo). Como vengo diciendo, la mayoría de los historiadores de la Antigüedad de lengua inglesa ignoran totalmente a Marx. Si lo mencionan, a él o a los escritos históricos marxistas, lo hacen frecuentemente con ignorante desdén. Constituye una excepción la reciente selección, muy bien realizada, de material extraído de las fuentes y presentado en traducción, referido a la historia social y económica de Grecia en los períodos arcaico y clásico, publicada primero en francés por Michel M. Austin y Pierre Vidal-Naquet con el título *Economies et societes en Grece ancienne* (Paris, 1972 y 1973), y posteriormente y un poco ampliada en inglés, con el de *Economic and Social History of Ancient Greece: An Introducción* (Londres, 1977). La introducción (obra principalmente de Austin) dedica varias páginas (20 ss. de la versión inglesa) a la noción de «lucha de clases». Pues bien, como explicaré luego (en II.iii), estoy en profundo desacuerdo con el modo en que estos eruditos han aplicado el concepto marxista de conflicto de clase al mundo griego; pero por lo menos están operando con categorías que se han asociado universalmente con la tradición marxista en historiografía y que con frecuencia se ven rechazadas en conjunto por los no marxistas, o a las que se les concede un papel limitadísimo

38

En lenguas distintas de la inglesa la situación es mucho mejor, si bien tal como indicaba al principio de esta sección, muchas obras marxistas sobre historia antigua publicadas en el continente resultan tan extranas al lector inglés por su lenguaje intelectual y literario como por

el idioma en que están escritas: efectivamente, tienden a dar por supuesta toda una serie de conceptos a los que la mayoría de la gente de habla inglesa no está acostumbrada y por lo tanto se vuelven totalmente ininteligibles para ella.[7] En este contexto se utiliza con frecuencia la

[7] Un ejemplo de ello es E. Ch. Welskopf, *Die Produktionsverhältnisse im alten Orient und inder griechisch-römischer Aniike* (Berlín, 1957). Existe, por supuesto, una serie de obras diversas publicadas en la República Democrática Alemana y por los marxistas italianos y franceses que resultan menos ajenas a la generalidad de los especialistas occidentales. Entre las publicaciones alemanas, la que más claramente pertinente resulta para el tema que trata el presente libro es la obra colectiva *Hellenische Poleis. Krise — Wandlung — Wirkung,* ed. E. Ch. Welskopf (4 vol., págs. 2.296, Berlín, 1974); pero con frecuencia no la he encontrado muy útil para lo que a mí personalmente me interesa. Entre otros artículos y monografías alemanes, yo destacaría varios de Heinz Kreissig, incluidos *Die sozialen Zusammenhänge des judäischen Krieges. Klassen und Klassenkampf im Palästina des 1. Jahrh.* v. *u. Z.* = *Schriften zur Gesch. u. Kultur der Antike,* 1 (Berlín, 1970); se citan otras obras de Kreissig en las notas 33, etc. de III.iv. Traducciones del ruso al alemán (pues son muy pocos los especialistas occidentales en Clásicas que pueden leer en ruso: confieso con vergüenza que yo no se) se están publicando también en la DDR, *e.g.* E. M. Schtajerman [Staermanj, *Die Krise der Sklavenhalterordnung im Westen des römischen Reiches* (Berlín, 1964). También en la República Federal de Alemania han empezado a aparecer traducciones alemanas del ruso, *e.g.,* E. M. Schajerman [Staerman], *Die Blütezeit der Skiavenwirtschaft in der römischen Republik* (Wiesbaden, 1969); T. V. Blavatskaja, E. S. Golubeova y A. I. Pavlovskaja, *Die Sktaverei in hellenistischen Staaten im 3.-1. Jh.* v. *Chr.* (Wiesbaden, 1972); véase más adelante sobre las traducciones italianas de obras rusas. La *Biblipgraphie zur antiken Sklaveri,* ed. Joseph Vogt (Bochum, 1971), contiene muchas obras rusas y de la Europa oriental, con títulos habitualmente transliterados y traducidos al alemán, Se han producido también en alemán algunos debates hostiles a parte del material soviético: véase *e.g.* Friedrich Vittinghoff, «Die Theorien des historischen Materialismus fiber den antiken "Sklavenhaiterstaat". Probleme der Alten Geschichte bei den "Klassikern" des Marxismus und in der modernen spwietischen Forschung», en *Speculum,* II (I960), 89-131; cf. su «Die Bedeutung der Skiaven für den Ubergang von der Antike ins abendlandische Mittelalter», *en Hist. Ztschr., 192* (1961), 265-272, con un *resume'* en *XI* Congrés Internacional des Sciences Historiques* [Estocolmo, 1960], *Resumes des Communications* (Gdteborg, etc., 1960), 71-73. La última de estas obras que he visto es G. Prachner, «Zur Bedeutung der antiken Skiavenund Kolonenwirtschaft für den Niedergang des römischen Reiches (Bemerkungen zur marxistischen Forschung)», en *Historia,* 22 (1973), 732-756 (y véase Finley, *AE,* 182, n. 39). Estas obras antimarxistas tienen un punto de mira bastante estrecho y van dirigidas contra unas; interpretaciones marxistas (o «presuntamente marxistas») de la historia antigua significativamente distintas de la mía: resultan, por tanto, en gran medida irrelevantes para los argumentos que presento en este libro. Mucho más objetivos e instructivos son algunos estudios de Heinz Heinen acerca del material soviético (y polaco) que trata (principalmente) del esclavismo antiguo, de los que yo he leído: 1) «Neuere sowjetische Monographien sur Geschischte des Altertums», en *Historia,* 24 (1975), 378-384; 2) y 3) «Neuere sowj. Verdffentlichungen zur ant. Sklaverei», en *Historia,* 25 (1976), 501-505, y 28 (1.979), 125-128; 4) y 5) «Zur Sklaverei in der hellenistischen Welt» I y II, en *Anc. Soc.,* 7 (1976), 127-149 y 8 (1977), 121-154 (estos últimos con un análisis mucho más detallado). Véase asimismo la reseña que hace Heinen al "libro de L. Iraci Fedeli, *Marx e ii mondo antico* (Milán. 1972), en *Riv. stor. dell'antich.,* 5 (1975), 229-233; y su artículo «Sur le régime su travail dans l'Égypte Ptolémaique au IIIº siècle av. J.-C, à propos d'un livre recent de N. N. Pikus», en *Le Monde Grec. Hommages à Claire Préaux* (Bruselas, 1975), 656-662. Véase asimismo Paul Petit, «L'esclavage antique dans l'historiographie soviétique», en *Actes du Colloque d'hist. soc. 1970* = *Annales litiéraires de l'Univ. de Besançon 128* (París, 1972), 9-27. La única obra en inglés que conozco y que dé un repaso general a las obras soviéticas acerca de historia antigua desde la revolución hasta 1950 es el artículo de H. F. Graham, «The significant role of the study of Ancient History in the Soviet Union» , en *Class. World,* 61.3 (1967), 85-97. Lamento mucho no haber podido hasta ahora examinar atentamente más que una pequeña cantidad del material marxista italiano acerca de la historia antigua (principalmente de Roma), que se que existe. Lo único que puedo hacer es mencionar algunas obras que no he hecho más que ojear hasta que tenía prácticamente acabado el presente libro: el valioso artículo de Mario Mazza «Marxismo e storia antica. Note sulla storiografia marxista in ltalia», en *Studi storici* 17.2 (1976), 95-124, con mucha bibliografía: el libro del mismo Mazza, *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel III sec. d. C.* (Roma, 1975); y una traducción italiana, *La schiavitú nell'Italia imperiale I-III sec.* (Roma, 1975), de un libro publicado en ruso en 1971 por E. M. Staerman y M. K. Trofimova, con un utilísimo prefacio de 37 páginas de Mazza en el que se analizan las obras modernas rusas y de otros marxistas acerca de historia antigua (principalmente de Roma). Desgraciadamente no he podido leer *Analisi marxista e societá antiche* (= *Nuova biblioteca di cultura,* 178, *Atti dell'Istituto Gramsci*), ed. Luigi Capogrossi y otros (Roma, 3978). Se han publicado en Italia muchas obras interesantes desde el punto de vista marxista acerca de literatura antigua y arqueología, temas que no me interesan directamente ahora, así que mencionaré sólo el más relevante que conozco: Vittorio Citti, *Tragedia e lotta di classe in Grecia* (Nápoles, 1978). Entre las obras francesas recientes sobre historia antigua escritas por marxistas, destacaré las de Pierre Briant, mencionadas en las notas 26, 33 a III.iv.

palabra «jerga», por más que no siempre sean los que la utilizan personas que tengan derecho a hacerio por haberse abstenido de utilizar ellos la suya propia.

Llegados a este punto, he de decir dos palabras acerca del propio Marx en cuanto especialista en Clásicas. En el gimnasio y en la universidad, en Tréveris, Bonn y Berlín, recibió la educación clásica completa que solía darse a los jóvenes alemanes de clase media hacia 1830. En las universidades de Bonn y Berlín estudió leyes y filosofía, y de 1839 a 1841, entre otras varias actividades, escribió una tesis doctoral en la que se comparaban las filosofías de Demócrito y Epicuro Esta obra, terminada entre 1840 y 1841, antes de cumplir los 23 años, no se publicó en su versión completa, ni siquiera en alemán, hasta 1927, cuando apareció en *MEGA,* I.i.1 (en el primer fascículo de la primera parte del volumen I de la *Gesamtausgabe* de Marx-Engels, publicada en Frankfurt y editada por D. Rjazanov), 1-144. No se volvió a publicar en *MEW,* I (el primer volumen de los *Werke* completos de Marx y Engels, actualmente en proceso de publicación en Berlín oriental). Se ha editado recientemente una versión inglesa (que sustituye a otra anterior más floja) en *MECW,* I, el primer volumen de la nueva edición inglesa de las *Collected Works* de Marx-Engels (Moscú/Londres/Nueva York, 1975), 25-107. Cyril Bailey, al reseñar la publicación original en *Classical Quarterly,* 22 (1928), 205206, quedó fuertemente impresionado por su erudición y originalidad: la encontró «de interés real para el moderno estudioso del epicureismo» y acababa diciendo que dicho estudioso encontraría en ella «algunas ideas muy ilustrativas». La tesis preveía una obra más amplia (que en realidad nunca se llegó a escribir) en la que Marx planeaba «presentar en detalle el ciclo de las filosofías epicúrea, estoica y escéptica en su relación con la especulación griega en su totalidad» (*MECW,* I.29). Vale la pena señalar que el prólogo de la tesis acaba citando la desañante réplica de Prometeo a Hermes en el *Prometeo Encadenado* de Esquilo (versos 966 ss.), que reza: «Estate bien seguro: no cambiaré mi actual desgracia por tu servidumbre», y añadiendo que Prometeo (el Prometeo de Esquilo) constituye «el santo y mártir más eminente del calendario filosófico» (*MECW,* I.31).

39

Durante esta época Marx leyó mucho a los autores clásicos, especialmente a Aristóteles, de quien habló a lo largo de su vida siempre en unos términos de respeto y admiración como no utiliza para ningún otro pensador, excepción hecha, si acaso, de Hegel. Ya en 1839 vemos que define a Aristóteles como «la cima [*Gipfel*] de la filosofía antigua» (*MECW,* I.424); y en el vol. I del *Capital* se refiere a la «brillantez del genio de Aristóteles» llamándolo «pensador gigantesco» y «el mayor pensador de la Antigüedad (60, 82n., 408), como en efecto era. Posteriormente Marx volvería una y otra vez a leer a los clásicos. El 8 de marzo de 1855 vemos que dice en una carta a Engels: «hace un tiempo que he empezado a repasar de nuevo la historia de Roma hasta la época de Augusto» (*MEW,* XXVIII, 439); el 27 de febrero de 1861 escribe otra vez a Engels «como distracción por las noches he estado leyendo lo que cuenta Aplano de las guerras civiles de Roma en el original griego» (*MESC,* 151); y unas semanas más tarde, el 29 de mayo de 1861, le dice a Lassalle que, para quitarse de encima el serio malhumor que le provoca lo que en una mezcla de alemán e inglés define como «mein situación en todos sentidos intranquila», lee a Tucídides, y añade (en alemán) «al menos estos escritores antiguos siguen siendo siempre nuevos» (*MEW,* XXX.605-606).

Esta es una buena ocasión para señalar que normalmente cito con la abreviatura *MESC* una traducción inglesa de 24 cartas de Marx y Engels, publicada en 1956, cuando contiene aquella a la que me estoy refiriendo. No necesito remitirme por lo general a los textos alemanes, pues en ellos se publican las cartas por orden cronológico y las fechas facilitan su localización. Las cartas que se intercambiaron Marx y Engels han sido publicadas en cuatro volúmenes, *MEGA,* II.i-iv,

I.929-1.931; existe otra colección mucho más amplia, que incluye las cartas que escribieron Marx o Engels a otros corresponsales, en *MEW,* XXVII-XXXIX.

Diseminada a lo largo de los escritos de Marx hay una importante cantidad de alusiones a la historia de Grecia y Roma, a su literatura y filosofía. En concreto, hizo un cuidadoso estudio de la historia de la república romana, en parte basándose en las fuentes, y en parte con la ayuda de las obras de Niebuhr, Mommsen, Dureau de la Malle y otros. No he sido capaz de descubrir un estudio sistemático de la historia de Grecia hecho por Marx después de sus días de estudiante, ni de la historia del mundo grecorromano bajo el principado o durante el imperio romano tardío; pero frecuentemente cita a autores griegos (más veces en el original que en traducción) y también latinos en toda clase de contextos: Apiano, Aristóteles, Ateneo, Demócrito, Diodoro, Dionisio de Halicarnaso, Epicuro, Esquilo, Estrabón, Heródoto, Hesíodo, Homero, Isócrates, Jenofonte, Luciano, Píndaro, Plutarco, Sexto Empírico, Sófocles, Tucídides y otros. Pudo incluso aprovechar ese poemilla encantador de Antípatro de Tesalónica que aparece en la Antología Griega (IX, 418), y que es uno de los documentos más antiguos que testimonian la existencia del molino de agua (véase II.i). Después de su disertación de doctorado, Marx no volvió a tener ocasión nunca más de escribir con cierta extensión acerca del mundo antiguo, pero una y otra vez lo veremos hacer alguna penetrante observación que resalta algo de valor. Por ejemplo, en carta a Engels de 25 de septiembre de 1857 hace ciertas observaciones interesantes y perfectamente correctas: por ejemplo, que la primera aparición de un sistema extensivo de trabajo asalariado en la Antigüedad tiene lugar en el ámbito militar, con el empleo de mercenarios (me pregunto cuantas veces se ha señalado tal cosa), y que entre los romanos el *peculium castrense* fue la primera forma legal en que se reconoció el derecho a la propiedad a otros miembros de la familia distintos del *paterfamilias* (*MESC,* 118-119). En una nota a pie de página de los *Grundrisse* (no en la sección que trata de «las formas precapitalistas de producción»), escrita más o menos en la misma época que la anterior carta, Marx hace ciertas observaciones, muy agudas, acerca del pago en el ejército romano, que se han de adjuntar a la nota de la carta:

40

> Entre los romanos, el ejército constituía una masa —aunque casi divorciada del pueblo en su totalidad— que había sido entrenada en la disciplina para el trabajo y cuyo excedente de tiempo pertenecía también al estado; el que vendía la totalidad de su trabajo al estado por una paga, cambiaba la totalidad de su capacidad de trabajo por un jornal necesario para mantenerse, lo mismo que hace el obrero con el capitalista. Esto vale para la época en que el ejército romano no era ya una milicia de ciudadanos, sino un ejército mercenario. Se trata también aquí de una libre venta del trabajo por parte del soldado. Pero el estado no lo compra con la finalidad de producir valores. De modo que, aunque parezca que la forma de jornales se da originariamente en los ejércitos, este sistema de pagos es, sin embargo, esencialmente distinto del trabajo a jornal. La semejanza persiste en el hecho de que el estado utiliza al ejército para obtener un aumento de poder y riqueza (*Grundrisse,* trad, ingl., 529 n.; cf. 893).

A Marx le resultaba totalmente natural ilustrar sus afirmaciones con algún símil clásico, como cuando escribe que los pueblos comerciantes de la Antigüedad estaban «igual que los dioses de Epicuro, en los espacios situados entre los mundos» (*Grundrisse,* trad, ingl., 858; cf. *Cap.* III, 330, 598) o cuando habla en tono humorístico de Andrew Ure, autor de *The Philosophy of Manufactures,* llamándolo «ese Píndaro de los fabricantes» (*Cap.,* III, 386, nota 75). He oído que se citaba en contra de Marx que a Espartaco (el caudillo de la gran revuelta de esclavos que se produjo en Italia de 73 a 71 a.C.) lo llamó «el más espléndido camarada de toda la historia

antigua. Gran general (no un Garibaldi), carácter noble, auténtico representante del proletariado antiguo». Permítaseme señalar a este respecto que tal afirmación no se hacía en una obra dirigida a su publicación, sino en carta privada a Engels, de 27 de febrero de 1861, en la que, de paso, llamaba a Pompeyo «reiner Scheisskerl» (*MEW,* XXX. 159-160 = *MESC,* 151-152).

Un libro reciente del catedrático de alemán de la Universidad de Oxford, S. S. Prawer, *Karl Marx and World Literature* (1976), ha demostrado con todo detalle cuan vastas eran las lecturas de Marx, no sólo en alemán, francés, inglés, latín y griego, sino también en italiano, español y ruso.

Tendremos ocasión de hablar del desarrollo intelectual de Marx en los años cuarenta del pasado siglo en II.iii.

Debo añadir que también Engels había leído mucho y había recibido una educación clásica. Se ha conservado un informe de la época en que dejó el gimnasio, que testimonia sus conocimientos de latín y griego, como demuestra el poema que escribió en griego a la edad de dieciséis años.[8]

41

Sin embargo, no pretendo ahora tanto contemplar a Marx como estudioso de una determinada época, cuanto más bien como sociólogo de la historia: como a alguien que pretendía hacer un análisis de la estructura de la sociedad humana, en sus estadios sucesivos, que pudiera echar alguna luz sobre cada uno de esos estadios, tanto sobre el mundo griego como sobre los siglos XIX y XX.

Permítaseme en primer lugar señalar y rechazar dos o tres conceptos erróneos que suelen correr por ahí. Resulta fácil desacreditar el análisis de la sociedad que hace Marx presentándolo en la forma distorsionada en que con tanta frecuencia lo presentan tanto los que equivocadamente se suponen que lo emplean como los que por principio le son hostiles. Especialmente se acostumbra a decir que el pensamiento de Marx implica «materialismo» y «determinismo económico». Sin embargo, el método histórico empleado por Marx no recibió nunca de él un nombre, sino que a partir de Engels se le ha conocido normalmente con el de «materialismo histórico» (al parecer fue Plekhanov el que inventó el término «materialismo dialéctico»). Efectivamente es «materialista», en el sentido técnico que supone lo contrario, metodológicamente hablando, del «idealismo» de Hegel (todos conocemos la famosa observación de Marx según la cual la dialéctica de Hegel se hallaba boca abajo apoyada en la cabeza y «debería ponerse de nuevo boca arriba, si se desea descubrir el meollo racional que guarda la concha mística» (*Cap.,* I, 20, del epílogo a la segunda edición alemana de 1873). Pero «materialismo» no debe excluir, ni de hecho excluye en modo alguno, la comprensión del papel que desempeñan las ideas, que (como muy bien sabía Marx) pueden en muchas ocasiones hacerse autónomas y adquirir vida propia, y reaccionar vigorosamente en la sociedad que las ha producido (buen ejemplo de ello habría sido el papel desempeñado por el propio marxismo en el siglo XX). En cuanto al llamado «determinismo económico» de Marx, es una etiqueta que se ha de rechazar absolutamente. Podemos empezar por negar su supuesta exageración del aspecto económico del proceso histórico, que ha llevado incluso a aplicar a su metodología de la historia (de modo bastante absurdo) los adjetivos «reduccionista» y «monista». De hecho, el proceso dialéctico que contemplaba Marx concedía a otros factores —ya fueran sociales, políticos, jurídicos, filosóficos o religiosos— un peso casi tan grande como el que les pudieran conceder tantos otros historiadores no marxistas. El supuesto «economismo» de Marx no es sino creer que, al margen de todos los elementos que actúan en el proceso histórico, «las relaciones de producción» (como las llamaba Marx), esto es, *las relaciones sociales que entablan los*

[8] *MECW,* II.584-585; 572-574 (junto con 620, n. 248) = *MEGA*, I.ii.480-481, 478-479. Y véase Johannes Irmscher, «Friedrich Engels studiert Altertumswissenschaft», en *Eirene, 2* (1964), 7-42.

hombres a lo largo del proceso productivo, constituyen los factores más importantes de la vida humana, y tienden a largo plazo a determinar a los demás, si bien dichos factores, aunque sean puramente ideológicos, pueden, a su vez, naturalmente, ejercer en ocasiones una poderosa influencia en todas las relaciones sociales. En cinco de las cartas que escribió Engels entre 1890 y 1894, aun admitiendo que tanto a él como a Marx se les podía acusar en parte de un innegable énfasis excesivo en el aspecto económico de la historia, resalta que nunca pretendieron minimizar el papel interdependiente de los factores políticos, religiosos y demás elementos ideológicos, si bien consideraban fundamentales los económicos (se trata de las cartas del 5 de agosto, 21 de septiembre y 27 de octubre de 1890, 14 de julio de 1893 y 25 de enero de 1894).[9] En un *obiter dictum* que aparece en una de sus primeras obras, la *Contribución a la crítica a la filosofía del derecho de Hegel,* declaraba Marx que, aunque la fuerza material sólo podía ser vencida por la fuerza material, «la teoría, sin embargo, se convierte en fuerza material en cuanto cala en las masas» (*MECW,* III.182). Y Mao Tse-Tung, en un famoso ensayo «Sobre la contradicción» (de agosto de 1937), insistía en que, en determinadas condiciones, la teoría y la «superestructura» ideológica de una sociedad (especialmente la teoría revolucionaria) pueden «manifestarse desempeñando el papel principal y decisivo».[10]

42

Cierto es que el propio Marx escribe a veces como si los hombres estuvieran gobernados por unas necesidades históricas situadas fuera de su control, como, por ejemplo, cuando habla (en el prefacio a la edición original alemana de *Das Kapital*) de «las leyes naturales de la producción capitalista» definiéndolas «tendencias que se autoafirman actuando con férrea obligatoriedad» (*MEW,* XXIII. 12. He alterado la traducción inglesa de *Cap.,* I.8, que puede inducir a error). Tales expresiones son raras: derivan probablemente de una concepción de los acontecimientos históricos en la que se toma momentáneamente como *certeza* un alto grado de *probabilidad.* De hecho, no hay en absoluto nada de «determinista». en sentido propio en la visión de la historia de Marx; y en particular, *ni un sólo individuo* puede ver «determinado» su papel por su posición de clase, aunque con frecuencia se puedan hacer *predicciones* muy verosímiles (de carácter estadístico) acerca del comportamiento del *colectivo* de miembros de una determinada clase. Demos sólo dos ejemplos: si se tienen unos ingresos de más de 20.000 libras anuales, las probabilidades estadísticas que se tienen de ocupar posiciones de derechas y de votar conservador en Gran Bretaña, son, efectivamente, muy grandes; o, si no se pertenece a la clase social más baja, se tendrán mayores ventajas para alcanzar la santidad individual en la Iglesia católica romana (un análisis sociológico realizado alrededor de 1950 demostraba que de los 2.489 santos conocidos en la Iglesia católica romana, sólo el 5 por 100 provenía de las clases bajas, que habrían significado, por su parte, más del 80 por 100 de la población de Occidente,[11] y, a mi entender, las recientes canonizaciones no se han apartado de este modelo).

Me parece que podemos echar alguna luz sobre la cuestión que hemos examinado en último lugar, es decir, el «determinismo» del que se acusa con frecuencia a Marx, comparando a nuestro autor con el más grande historiador de la Antigüedad, Tucídides (probablemente, el escritor, con la sola excepción de Marx, que más me ha permitido progresar en mi comprensión de la historia).

---

[9] *MESC,* 495-497, 498-500, 500-507 (esp. 503, 504-505, 507), 540-544, 548-551 (se sabe ahora que la última carta fue escrita a W. Borgius, no a H. Starkenburg, como se creía antes).

[10] Véanse las *Selected Works of Mao Tse-tung* en cinco volúmenes (en inglés), I (Pekín, 1965 y reimpr.), 311-347, 3n 336; o en uno sólo las *Selected Readings from the Works of Mao Tse-tung* (Pekín, 1967), 70-108, en 94

[11] Katharine y C , H . George, «Roman Catholic sainthood and social status», en Bendix-Lipset, *CSP*[2], 394-401, reimpresión corregida de un artículo aparecido en *Jnl of Religion, 5* (1953-1955), 33 ss. Sobre los efectos del *status* económico a la hora de volar en las democracias occidentales, véase S. M. Lipset, en Bendix-Lipset, *CSP ,* 413-428 (cf. II.iv, n. 12).-

Tucídides se refiere con frecuencia a lo que él llama la «naturaleza humana», término con el que, en realidad, quiere decir los *modelos de comportamiento* que, a su juicio, se podrían identificar en la conducta humana, en parte en el comportamiento de los individuos, pero de manera mucho más destacada en el de los grupos humanos: es decir, en los hombres cuando actúan como *estados* organizados, cuyo comportamiento puede predecirse, naturalmente, con mucha mayor verosimilitud que el de la mayoría de los individuos (todo ello lo he discutido en mis *OPW,* 6, 12 y n. 20, 14-16, 29-33, 62, cf. 297). Tucídides pensaba (estoy seguro de ello) que, cuanto mejor se *comprendieran* dichos modelos de comportamiento, con tanta más eficacia se podría *predecir* como se comportarían los hombres en un futuro inmediato, si bien nunca con una seguridad completa, pues siempre (y sobre todo en la guerra) ha de darse una posibilidad a lo imprevisible, lo incalculable y a la simple «suerte» (véanse mis *OPW,* 25 y n. 52, 30-31 y n. 57). Tucídides era cualquier cosa menos determinista, aunque muchas veces dice que el hombre se ve «obligado» a actuar de una manera determinada cuando nos lo presenta en el trance de elegir la alternativa menos desagradable de todas aquellas por las que nunca se hubiera decidido de haber tenido una opción totalmente libre (véanse mis *OPW,* 60-62). Este rasgo común de las situaciones humanas difíciles, creo yo, es precisamente lo que tenía Marx en la cabeza cuando afirmaba en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* que los «hombres hacen su propia historia, pero no a su gusto; no la hacen en las circunstancias que ellos han elegido, sino en aquellas con las que directamente se han encontrado, las que les ha dado y transmitido el pasado» (*MECW,* XL 103).

43

Sea cual sea la situación en la que se haga un juicio, existen factores que no se pueden cambiar y otros que sólo se pueden modificar en parte, y cuanto mejor se entienda la situación, tanto menos forzado y coartado resultara el juicio. En tal sentido, «la libertad es la comprensión de la necesidad». Al permitir a sus lectores reconocer y comprender algunos rasgos básicos recurrentes del comportamiento de los grupos humanos en el campo político e internacional, Tucídides creia —seguramente con razón— que su historia sería «útil» para siempre a toda la humanidad (I.22.4). De modo parecido, lo que Marx deseaba hacer era identificar los rasgos internos, estructurales, de cada sociedad humana en particular (sobre todo de la capitalista, pero no sólo de ella), y revelar sus «leyes motrices». Si su análisis es acertado en gran medida —como a mi juicio lo es—, al desvelar la Necesidad subyacente aumenta la humana Libertad de operar dentro de sus limitaciones, y se ha facilitado en gran medida lo que Engels llamó «la ascensión del hombre del reino de la Necesidad al de la Libertad» (*MESW,* 426).

En el tercer volumen del *Capital* hay un punto en el que, de pronto, y de modo bastante inesperado, estalla Marx en uno de esos pasajes emocionales «lleno de esperanza y esplendor» —según una adecuada frase de Hobsbawm (*KMPCEF,* 15)— que miran más allá de la dura realidad del presente hacia un futuro en el que la humanidad se ve libre de la obligación que aniquila su alma y la fuerza mayoritariamente a gastar casi todo su tiempo en producir las necesidades materiales de la vida. Dicho pasaje, uno de los muchos del *Capital* que revelan la humanidad esencial que define los puntos de vista de Marx, debería parecer bastante menos visionario y utópico, en una época de creciente automatización como la nuestra, de lo que les hubiera parecido a los primeros que lo leyeron en los años noventa del pasado siglo. Se encuentra en la VII parte del *Capital* III (pág. 820), en un capítulo (el xlviii) titulado «La fórmula de la trinidad», del que extraeré otras citas en otro momento (el texto original puede verse en *MEW,* XXV.828).

> El reino de la libertad empieza realmente sólo cuando el trabajo, que se halla determinado por la necesidad y las consideraciónes mundanas, acaba; de modo que, en puridad, se encuentra más allá de la esfera de la producción material concreta. Lo mismo que el salvaje tiene que luchar con la naturaleza para satisfacer sus deseos, para mantener y reprodutir la vida, igualmente el hombre civilizado tiene que hacerlo, y ello en todas las formaciones sociales y en todos los modos de producción posibles. A medida que el se desarrolla, este reino de necesidad física crece como resultado de sus deseos; pero, al mismo tiempo, las fuerzas de producción que satisfacen estos deseos crecen también. En este terreno, la libertad no puede consistir más que en el hombre socializado, la asociación de los productores que regulan racionalmente su intercambio con la Naturaleza, sometiéndola a su control comunitario, en vez de verse ellos gobernados por éste lo mismo que por las fuerzas ciegas de la naturaleza; y lo harán con el menor gasto de energía posible y en condiciones sumamente favorables su naturaleza humana, y además dignas de ella. Pero no por ello deja de ser todavía el reino de la necesidad. Más allá de este empieza el desarrollo de la energía humana que es un fin en sí mismo, el auténtico reino de la libertad, que, sin embargo, sólo puede florecer sobre la base de ese reino de necesidad. La reducción de la Jornada laboral es su requisito básico (CF. Marx/Engels, *MECW,* V.431-432, de la *Ideología alemana,* citada más adelante, en II.i)

44

Marx y Engels no se contaban, desde luego, entre los que hablan sólo de cualquier manera (como podría hacerlo alguno de nosotros), sino que realmente pensaban con seriedad en la Historia (con «H» mayúscula) como una especie de libertad independiente. En un pasaje espléndido de su primera obra conjunta con Marx, *La sagrada familia* (1845), Engels podía decir:

> La *Historia* no hace *nada, «no* posee ninguna inmensa riqueza», *«no* libra batalla alguna». Es *el hombre,* el hombre real, vivo, quien hace todo, quien posee y quien lucha; la «historia» no es como si fuera una persona aparte, que utiliza al hombre como un medio de llevar a cabo *sus propios* fines; la historia no es *más que* la actividad del hombre llevando a término sus objetivos (*MECW,* IV.93 = *MEGA,* I.iii.265).

Excepto en la medida en que los conceptos de clase y lucha de clases tienen que ver con este libro, no es mi intención emprender en él una discusión global de la metodología general de la historia de Marx,[12] que, naturalmente, implica mucho más que un análisis de clase, aunque, a mi entender, ese es un punto clave y su rechazo supone desechar la mayor parte del sistema de ideas de Marx. Tampoco es mi intención hablar en absoluto de controversias como las que tratan de «base y superestructura»,[13] o los llamados «modos de producción) a los que se remite Marx,

---

[12] El único artículo reciente de valor sobre este tema que yo haya podido ver es E.J. Hobsbawm, «KarI Marx's contribution to historiography", en *Ideology in Social Science,* ed. Robin Blackburn (Fontana paperback, 1972), 265-283

[13] La distinción (que, como digo en el texto, no pretendo discutir en este libro), existente entre la «base» económica de la sociedad y su «superestructura» ideológica fue ya formulada en la parte I de la *Ideología alemana,* escrita conjuntamente por Marx y Engels en 1845-1846 (véase *MECW,* V.89) y queda claramente expresada por el propio Marx en un famoso pasaje del *Prefacio a la contribución a la crítica de economía política* de 1859 (*MESW,* 181), sobre lo cual véase II.ii. Aunque esta idea subyace en mucho de lo que escribiera Marx (buen ejemplo es la crítica de sir Frederic Eden, en *Cap.*, I.615-616, esp. 615, n. 2; pero hay decenas de pasajes parecidos), he encontrado otras cuantas referencias explícitas a ella por parte del propio Marx. Véase, sin embargo, la temprana carta a P. V. Annenkov, de 28 de diciembre de 1846 (*MESC,* 39-51, esp. 40-41, 45), y el pasaje del tercer capítulo del *Dieciocho brumario de Louis Bonaparte,* en el que escribe Marx: «sobre las distintas formas de propiedad. sobre las condiciones de vida sociales, se levanta una superestructura entera de sentimientos clara y distintamente formados, de ilusiones, de modos de pensamiento y de visiones de la vida. La clase toda los crea y los forma de sus fundamentos materiales y de las correspondientes relaciones sociales» (*MECW,* XI.128). Parece que cuando al final de su vida estaba Marx revisando la traducción francesa del *Prefacio*

especialmente en *La ideología alemana* (*MECW,* V.32-35), en *Trabajo asalariado y capital* (*MECW,* IX.212), en la sección sobre las formaciones económicas precapitalistas de los *Grundrisse* (trad, ingl., 471-514, esp. 495),[14] y en el *Prefacio a la contribución a la crítica de la economía política* (*MESW,* 182). Tengo derecho, sobre todo, a rechazar toda discusión acerca de la oportunidad (o no) de admitir un modo de producción «asiatico» (u «oriental»), cuestión que, en mi opinión, mejor es que se olvide.[15] Al hablar (por ejemplo) de diversas partes de Asia antes de que fueran ocupadas por los griegos (o los macedonios), creo que lo mejor es emplear expresiones tales como «modos de producción preclásicos», en sentido estrictamente cronológico.

No es mi intención defender en este libro los análisis que hace Marx de la sociedad capitalista ni la profecía que hace de su próximo fin (aunque en general acepto ambas cosas); pero he oído repetir tantas veces que no tenía en cuenta el crecimiento de una clase media de ejecutivos y «de cuello blanco»,[16] que acabaré esta sección final de mi introducción remitiéndome a dos pasajes de sus *Teorías de la plusvalía,* que refutan esta crítica, y que en absoluto dejan de tener que ver con el tema principal de este libro, pues valen para ilustrar un rasgo del mundo moderno con el que no hubo paralelo real en la Antigüedad. Criticando a Malthus dice Marx que «su esperanza más alta, que él mismo define más o menos utópica, estriba en que la masa de la clase

---

de 1859 suavizó un poco su afirmación de que «el modo de producción de vida material *bedingt ... überhaupt el* proceso de vida social, política e intelectual», prefiriendo sustituir las palabras alemanas que he citado por domine en géneral»: véase Prawer, *KMWL,* 400-401, al parecer de acuerdo con Reubel. Los otros análisis típicos de este tema son de Engels, en particular los de las cartas citadas en la n. 9 y en su discurso ante la tumba de Marx el 18 de marzo de 1.883 (*MESW,* 429-430). Pocos de los análisis recientes sobre el tema de los que he podido ver han resultado esclarecedores, excepto dos artículos muy útiles en los que Gerald A. Cohen logra echar por tierra las objeciones suscitadas por H. B. Acton y John Plamenatz a la noción que tiene Marx de base y superestructura: «On some criticisms of historical materialism", en *Proceedings of the Aristotelian Society* (Suppl. Vol.), 44 (1970), 121-141; y «Being, consciousness and roles: on the foundations of historical materialism", en *Essays in Honour of E. H. Carr,* ed. Chimen Abramsky (1974), 82-97, Y véase el libro de Cohen, *Karl Marx's Theory of History, A defence* (1978, reimpr. 1979).

[14] Véase Hobsbawm, en su excelente introducción a su *KMPCEF,* esp. 11, 17 y n. 2, 19-21, 27-38, 49-59, 61-65

[15] Considero que Perry Anderson, *LAS,* 462-549, resulta decisivo frente a la idea de mantener el concepto de un modo de producción asiático-oriental. Hace buen uso de otras obras recientes, especialmente de un excelente artículo de Daniel Thorner (MAIMP), que demuestra en particular que la traducción inglesa de *Das Kapital* I de 1887, que fue revisada por Engels, se aleja en un determinado momento del texto alemán (que ahora puede leerse perfectamente en *MEW,* XXUI.354, n. 24), que habla de una agricultura campesina en pequeña escala y de los artesanos independientes diciendo que forman la base no sólo del «modo de producción feudal», sino también de «las comunidades clásicas en su mejor momento, después que desapareció la primitiva forma oriental de posesión de la tierra en común, y antes de que el esclavismo se apoderara verdaderamente de la producción", omitiendo la palabra «oriental» (MAIMP, 60). Y en su *Origen de la familia,* publicado en 1884 (un año después de la muerte de Marx), no hace referencia nunca a un modo de producción asiático-oriental; cf. esp. *MESW,* 581. Marx mostró poco interés en sus últimos años por un modo de producción específicamente asiático-oriental (véase esp. Thorner, MAIMP, 63-66), aunque ocasionalmente haga referencias de paso a el: véase *Cap.*, I.77-78, n. 1, 79: cf. 334, n. 3, 357-358; y véase también *TSV,* III.417, 434, 435. *Cf.* asimismo, acerca de la cuestión del modo asiático-oriental, Hobsbawm, *KMPCEF,* 11, 17, n. 2, 19, 25, 32-38, 51, 58, 61, 64. Los que puedan tener más interés que yo por los análisis presuntamente marxistas del modo de producción asiático y de las relaciones bibliográficas de esos análisis (especial mente en la URSS), pueden consultar una serie de artículos aparecidos en *Eirene:* J. Chesneaux, en 3 (1964), 131-146; J. Pecirka, en *ibídem,* 147-169: A. M. Bailey y J. R. Llobera «The Asiatic mode of production. An annotated bibliography", aparecido en cuatro partes en *Critique of Anthropology.* Yo he leído sólo dos partes: «I. Principal Writings of Marx and Engels», en n.° 2 de esa revista (otoño 1974), 95-103; y «II. The Adventures of the Concept from Plekhanov to Stalin», en n.° 4-5 (otoño 1975), 165-176.

[16] Estas críticas a Marx suelen estar tan mal fundamentadas como la ridiculez de Dahrendorf (*CCCIS,* 22), cuando crítica un pasaje aislado de *Cap.,* III. 436-438, que se refiere a las sociedades anónimas. Resulta que es uno de los lugares en los que Marx tal vez se pase en su gusto por la paradoja (*e.g.* «la abolición del capital como propiedad privada en el marco de la propia producción capitalista"). El pasaje resulta totalmente comprensible sólo si lo leemos junto al precedente: *Cap.,* III. 382-390 (aludo a ello para refutar una serie de objeciones que pone Dahrendorf a la teoría de la clase de Marx).

media crezca y en que el proletariado (los que trabajan) vayan siendo una proporción en constante disminución (aunque crezca en términos absolutos) del total de la población»; y añade: «Tal es, efectivamente, el curso que ha tornado la sociedad burguesa» (*TSV,* III.63)

45

Y críticando a Ricardo, Marx se queja de que «lo que olvida subrayar es el constante crecimiento de la clase media, de los que están entre el obrero, por un lado, y el capitalista y el terrateniente, por otro. Las clases medias ... son un lastre que supone una carga para la base trabajadora y aumentan la seguridad social y el poder de los Diez mil de arriba» (*TSV,* II.573 = *MEW,* XXVI.ii.576).

Dichos pasajes tal vez nos recuerden el hecho de que en el mundo griego y romano no existió propiamente ningún paralelo de nuestra clase «de cuello blanco», asalariada, patronal (luego veremos por qué en III.vi), excepto durante el principado romano y el imperio tardío, cuando se produjeron tres importantes evoluciones. En primer lugar, se estableció un *ejército permanente* propiamente dicho a comienzos del principado, con unos beneficios regulares (por primera vez) al licenciarse, así como con una paga fija, y fundado por el estado. Los que llegaban a lo que podríamos llamar «oficiales regulares», sobre todo los centuriones veteranos, podían llegar a convertirse en hombres de rango y con privilegios. En segundo lugar, fue creciendo gradualmente un *funcionariado imperial,* formado, en parte, por los propios esclavos y libertos del emperador, y en parte también por hombres libres que Servían a todos los niveles por un sueldo (y por las bonificaciones considerables que ello comportaba): este funcionariado civil podía llegar en ocasiones a alcanzar dimensiones de importancia, aunque muchos de sus miembros fueran técnicamente soldados retirados. El tercer grupo de funcionarios estaba formado por el *clero cristiano,* cuyo mantenimiento se realizaba en parte a expensas del estado y en parte mediante dotaciones y contribuciones de los fieles. Tendré ocasión de hablar más por extenso de estos tres grupos más adelante (Vl.v-vi y especialmente VIII.iv). Exactamente lo mismo que las clases medias a las que se refiere Marx, constituyeron «un lastre que supondría una gran carga para la base trabajadora», y, como fieles bastiones del orden establecido, también ellos (excepto en la medida en que se veían arrastrados como secciones del ejército a las guerras civil es que se produjeran en apoyo de emperadores rivales) «aumentaban la seguridad social y el poder de los Diez mil de arriba»

Para concluir esta sección, me gustaría subrayar que no pretendo realizar *la* «interpretación marxista de la historia de Grecia»: se trata simplemente de *una* aspirante a interpretación marxista. Después de haber leído por extenso la mayor parte de la obra publicada de Marx (una gran proporción de ella en traduccióones inglesas, debo admitirlo), yo mismo creo que no hay nada en el presente libro que el propio Marx (después de alguna discusión, tal vez) no hubiera aceptado de buena gana. Pero habrá naturalmente otros marxistas que no estén de acuerdo en varios puntos con mi postura teórica básica o con las interpretaciones de determinados acontecimientos, instituciones e ideas, que presento; y espero que cualquier error o fragilidad que pueda hallarse en el libro no se achaquen directamente al enfoque que he adoptado, a menos que se pueda demostrar.

II. CLASE, EXPLOTACION Y LUCHA DE CLASES

(i) NATURALEZA DE LA SOCIEDAD DE CLASES

«Durante mucho tiempo el concepto de clase no se ha quedado sólo en un concepto inocuo. Sobre todo cuando se aplica a los seres humanos y a su condición social, invariablemente ha desarrollado un carácter especialmente explosivo» Tales son las dos primeras frases del libro *Class and Class Conflict in Industrial Society,* de Ralf Dahrendorf, destacado sociólogo alemán que fue nombrado en 1974 director de la London School of Economics and Political Science. Y a continuación Dahrendorf pasa a citar, dándoles su visto bueno, las afirmaciones de dos prominentes sociólogos norteamericanos, Lipset y Bendix, según los cuales «las discusiones de las distintas teorías de clase suelen ser las más de las veces sucedáneos académicos de un conflicto real en torno a orientaciones políticas». Totalmente de acuerdo. Me parece bastante poco posible que hoy día alguien pueda discutir problemas de clase, y sobre todo de *lucha* de clases (o *conflictos* de clase) en cualquier sociedad moderna o antigua, de una manera que se pudiera llamar «imparcial» o «no predeterminada». No pretendo arrogarme tal «imparcialidad» o «falta de predeterminación», ni siquiera *Wertfreiheit* o ausencia de juicios de valor. Los criterios que se ponen en juego son, en realidad, bastante más subjetivos de lo que normalmente se admite: en este terreno, la «imparcialidad» de uno es la «predeterminación» del otro, resultando muchas veces imposible encontrar una prueba objetiva que solucione su desacuerdo. Con todo, tal como lo expresa Eugene Genovese, «el carácter inevitable de las predisposiciones ideológicas no nos libra de la responsabilidad de luchar con todas nuestras fuerzas en favor de la máxima objetividad» (*RB,* 4). Los criterios que espero que se apliquen a este libro son dos: en primer lugar, su *objetividad* y *veracidad* respecto a los acontecimientos y procesos históricos; y en segundo, lo *provechoso* de los análisis que conlleva. Me gustaría sustituir la expresión «acontecimientos y procesos históricos» por «los hechos históricos» simplemente. No siento pudor en utilizar una expresión tan impopular, lo mismo que hizo Arthur Darby Nock cuando escribía: «Un hecho es algo santo, y nunca debería colocarse su vida en el altar de una generalización» (*ERAW,* I.333). Tampoco pienso prescindir de lo que viene llamándose —en ocasiones con cierto tono de burla por parte de los historiadores sociales y de la economía— una «historia narrativa». Por citar un reciente párrafo escrito en defensa de la «historia narrativa» por el actual catedrático Camden de historia antigua de Oxford:

> No puedo comprender como vamos a determinar el modo en que actuaron las instituciones, o que efectos tuvieron en la conducta humana creencias y estructuras sociales, si no estudiamos su actividad en situaciones concretas ... El instinto de mayor fundamento que nos ileva a buscar el conocimiento histórico es seguramente el deseo de descubrir *que* es lo que realmente ocurrió en el pasado y sobre todo a desentranar todo lo que podamos acerca de los acontecimientos que tuvieron un efecto más amplio en la suerte de la humanidad; podemos, naturalmente, continuar preguntándonos *por qué* se produjeron (P. A. Brunt, «What is Ancient History about?», en *Didaskalos,* [1976], 236-249, exactamente 244).

¿Podemos identificar, efectivamente, en la sociedad griega unas clases como las que voy a definir? ¿Reconocieron los propios griegos su existencia? Y, en fin, ¿es provechoso llevar a cabo una investigación sobre estas líneas? ¿Nuestra comprensión del proceso histórico y el de nuestra propia sociedad se ve iluminado y fortalecido pensando en términos de clases y de «lucha de clases» en el mundo griego? Cuando veo que Levi-Strauss dice: «no soy un sociólogo y mi interés por nuestra propia sociedad es sólo secundario» (*SA,* 338), me gustaría replicar: «soy un historiador que intenta ser también sociólogo, y mi interés por nuestra propia sociedad es prioritario».

No voy a pretender afirmar que la clase es una entidad que existe objetivamente por sí misma, como una «forma» platónica, cuya naturaleza simplemente tenemos que descubrir. Esta palabra la han utilizado los historiadores y sociólogos en todo tipo de sentidos diversos;[1] pero creo que la manera en que Marx decidió utilizarla es la más fructífera, para nuestra sociedad y para todas las anteriores que hayan pasado del nivel primitivo, incluyendo la griega y la romana. Sin embargo, Marx, desgraciadamente, nunca dio una definición del término «clase», y es cierto que lo utiliza de maneras bastante distintas en las diversas ocasiones, sobre todo cuando habla de circunstancias históricas concretas, en las que la naturaleza de las clases que específicamente se ven implicadas podrían diferir considerablemente unas de otras.[2] Incluso cuando, ya al final del tercer volumen incompleto del *Capital,* págs. 885-886 (cf. 618),[3] iba a responder a la pregunta que él mismo se formula, y que reza «¿qué es lo que constituye una clase?», sólo tuvo tiempo de decir que la respuesta a esta pregunta «sale naturalmente de la respuesta a esta otra: ¿qué hace que los asalariados, los capitalistas y los terratenientes constituyan las tres grandes clases sociales?», pues, en efecto, en el período sobre el que escribía y en el cual lo hacía, esas eran las más importantes. No vivió para escribir la respuesta ni siquiera a la primera de las preguntas, que hubiera comportado una definición de las clases de la sociedad capitalista del siglo XIX, y no la de la clase en general; y tampoco podemos decir si hubiera seguido hasta dar una definición general explícita de lo que es una clase. Pero después de haber recogido veintenas, si no centenares, de pasajes en los que Marx trabaja con el concepto de clase (a veces sin utilizar realmente esa palabra), pocas dudas me quedan de la forma esencial que adoptaba en su mente (ahora sólo puedo dar un esbozo preliminar: intentaré aportar una descripción más exacta en la sección ii del presente capítulo y también después).

48

Como concepto general (algo distinto es una clase en particular), una clase es esencialmente una relación; y en el sentido que Marx le da, una clase ha de entenderse en estrecha conexión con el concepto, fundamental en él, de «relaciones de producción», es decir: las relaciones sociales que entablan los hombres en el proceso de producción, que hallan expresión jurídica, en un grado considerable, como relaciones de propiedad o como relaciones de trabajo. Cuando las

[1] «La historia del concepto de clase en sociología constituye seguramente uno de los ejemplos más extremos de la incapacidad de los sociólogos a la hora de conseguir un consenso mínimo incluso en el modestísimo asunto de las decisiones terminolÓgicas», dice Dahrendorf, *CCCIS,* 74. Menciona luego a nueve autores que han dado sus «versiones y perversiones del concepto de clase» durante el último medio siglo, incluido Pitirim Sorokin, quien en su *Contemporary Sociological Theories* (1928) «contaba treinta y dos variaciones del concepto". Pasa luego a dar media docena de definiciones recientes, pero ninguna de ellas se parece en absoluto a la que yo adopto en este libro

[2] . He visto bastantes intentos muy poco entusiastas de poner orden en la confusión creada por el variado uso que hace Marx del término clase, pero ninguno de ellos me parece a mí que sea adecuado. Un ejemplo característico, útil en su medida, pero ni exhaustivo ni profundo, es Bertell Ollman, «Marx use of "class"», en *Amer. Jnl of Sociol.,* 73 (1968), 573-580. Yo no he visto que sea más esclarecedor Ossowski, *CSSC,* ni su artículo «Les differents aspects de la classe sociale chez Marx», en *Cahiers imemationaux de sociologie,* 24 (1958), 65-79.

[3] Este pasaje lo reproducen muchas de las antologías que recogen los escritos de Marx, las más útiles de las cuales quizá sean la de Bottomore/Rubel, *KM,* y la de Jordan, *KMECSR.*

condiciones de producción, sean las que sean en un determinado momento, son controladas por un grupo en concreto (cuando, como ocurre en la mayoría de los momentos,[4] hay una propiedad privada en los medios de producción), tenemos una «sociedad de clases», definiéndose las clases según su relación con los medios y el trabajo de producción y las que mantienen entre sí. Algunos de los «medios de producción» más importantes del mundo moderno —no sólo las fábricas, sino también los bancos y los centros de finanzas, así como el ferrocarril y las compañías aéreas— se hallaban naturalmente ausentes del mundo clásico antiguo, de modo que, en gran medida, lo estaba también el trabajo asalariado, que constituye un elemento esencial, de hecho el elemento esencial, en las relaciones de producción características de una economía capitalista (como veremos después en III.vi, el trabajo asalariado libre desempeñó un papel infinitamente menos importante en el mundo griego y romano del que tiene hoy día). En el mundo griego antiguo el principal medio de producción era la tierra, y la principal forma en la que se explotaba directamente el trabajo era el que realizaban los no libres, sobre todo los esclavos-mercancía; pero la servidumbre por deudas se encontraba mucho más extendida de lo que muchos historiadores han visto, y en el imperio romano el trabajo agrícola se vio explotado cada vez más en formas de arriendo (que en un principio implicaban sólo a hombres libres), que se convirtieron a finales del siglo III en servidumbre legal (luego daré definiciones precisas de esclavitud, servidumbre y servidumbre por deudas, en III.iv). Por lo tanto, en la Antigüedad podría decirse que la riqueza consistía sobre todo en la posesión de tierra y en el control del trabajo no libre; y que fueron sobre todo estas posesiones las que permitieron a la clase propietaría explotar al resto de la población: esto es, sacar un excedente de su trabajo y apropiárselo.

Llegados a este punto, tengo que presentar un asunto importante y difícil, que requiere un tratamiento cuidadoso, y que puede inducir a una sería confusión, por lo que me ocuparé más adelante de el con toda propiedad en el capítulo IV. Me refiero al hecho de que una gran parte de la producción fue realizada siempre, durante la Antigüedad hasta el imperio romano tardío (y en cierta medida también después), por pequeños productores libres, sobre todo por campesinos, aunque también por artesanos y comerciantes. En la medida en que este gran número de individuos no explotaba el trabajo de otros (fuera del marco de su propia familia) en grado apreciable ni tampoco ellos se veían explotados en demasía, aunque su vida no sobrepasara apenas el nivel de la mera subsistencia, pues el excedente de su producción casi no pasaba de lo que ellos mismos pudieran consumir, formaban una especie de clase intermedia, entre los explotadores y los explotados. No obstante, en la práctica es muy probable que fueran explotados. Como explicaré en el capítulo IV, esta explotación no sólo pudo ser directa e individual (por ejemplo, a manos de los terratenientes o los prestamistas), sino también indirecta y colectiva, realizada a través de contribuciones, levas militares o prestaciones forzosas exigidas por el estado o las múnicipalidades

Es muy difícil afirmar con precisión cual era la condición de estos pequeños productores libres. La inmensa mayoría de ellos era lo que llamaré campesinos (véase mi definición de ellos en IV.ii), término que cubre una amplia variedad de condiciones, pero que, sin embargo, puede que nos convenga utilizar, sobre todo cuando tenemos alguna duda sobre la situación exacta de la gente

[4] Lo mismo que en el mundo capitalista, con su evolucionadísimo derecho de propiedades, también en el mundo griego (y romano) se ejercía el control sobre las condiciones de producción, sobre todo mediante la posesión de propiedades, y no me hace falta examinar otros métodos posibles a través de los cuales se pudiera ejercer dicho control. El pasaje que aparece en el texto deja abierta la posibilidad de que existan esos otros métodos: por ejemplo, en una sociedad sin una ley de propiedades muy evolucionada, en la que la propia posesión de los medios de producción (especialmente la tierra) constituiría el factor decisivo; cf. Claude Meillassoux, «Are there castes in India?», en *Economy and Society,* 2 (1973), 89-111, en la pág. 100.

a la que nos referimos. En el capítulo IV intentaré mostrar la gran variedad de instituciones que implicaban, y como la suerte de algunos grupos de ellos podía fluctuar bastante según su posición no sólo política y jurídica, sino también económica.

49

Para el análisis, o al menos la descripción de la sociedad griega, se han propuesto, naturalmente, también otras categorías distintas de la de clase, en el sentido en que yo uso tal concepto. En la sección v del presente capítulo examinaré algunas de ellas.

Los historiadores que normalmente se ocupan de una sola sociedad raramente se preocupan de hacer reflexiones de ningún tipo en torno a las categorías que eligen: pocas veces son conscientes del problema al respecto; con frecuencia ni se les ocurre que pueda haber necesidad de ir más allá de los conceptos empleados por los miembros de la sociedad que están estudiando. Efectivamente, un historiador en ejercicio perteneciente a la tradición empírica británica —y norteamericana— podría muy bien decirnos (como hace el autor de un importante libro recientemente aparecido acerca del emperador romano: véase el comienzo de la sección v del presente capítulo):

> ¿Por qué tenemos que perder el tiempo con todo ese material teórico acerca de la estructura de clases, las relaciones sociales y el método histórico? ¿Por qué no podemos simplemente seguir haciendo historia a la buena manera de antaño, sin aburrir con los conceptos y categorías que empleamos? Ello podría incluso complicarnos en la filosofía de la historia, algo que preferimos más bien abandonar con desdén en manos de filósofos y sociólogos, como simple ideología.

La refutación a estas afirmaciones, naturalmente, consiste en decir que es un serio error suponer que la falta de conciencia ideológica, o incluso la total falta de interés por la ideología, es lo mismo que la ausencia de ella. En realidad todos nosotros tenemos un enfoque ideológico de la historia, que es resultado de una determinada metodología histórica y de una serie de conceptos generales, tanto conscientes como inconscientes. Negarse —como hacen muchos— a definir los conceptos básicos que empleamos o tan siquiera a pensar en ellos, desemboca simplemente en asumir sin el más mínimo examen la ideología predominante en la que podamos haber sido educados, y en hacer un tipo de selección de pruebas exactamente igual que el que hicieran nuestros predecesores y por las mismas razones.

No obstante, el enfoque tradicional del historiador tiene muchas virtudes, y su esencia —es decir, la insistencia en reconocer la *especificidad* de la situación histórica en un período (o incluso un área) determinado— no tiene por que abandonarse, ni tan siquiera ponerse en peligro, siempre y cuando vaya combinada con un enfoque sociológico. Efectivamente, quien no sea capaz (por falta de inteligencia o carencia de tiempo o energías) de realizar el gran esfuerzo que supone combinar ambos enfoques, hará bien en preferir el estrictamente histórico, pues incluso una obra mediocre, cuando la realiza un historiador que recopila puramente hechos, al menos puede ser de utilidad, siempre y cuando tales hechos se presenten de modo cuidadoso y como es debido, para otros que si sean capaces de un grado mayor de síntesis; en cambio, el presunto sociólogo, si no tiene un conocimiento suficiente de los documentos históricos específicos de un determinado período de la historia, difícilmente tendrá ocasión de decir algo útil al respecto para nadie.

50

El estudio de la historia antigua en Gran Bretaña se ha caracterizado durante largo tiempo por una actitud consistente en la investigación empírica detallada, que en sí misma es digna de la mayor admiración. En una nueva y reciente valoración de la gran *Social and Economic History of*

the Roman Empire, de Rostovtzeff, Glen Bowersock, de la Universidad de Harvard (que también estuvo en la Oxford Greats School y fue alumno de sir Ronald Syme), contó como todo el mundo levantó las cejas en Oxford cuando Rostovtzeff, que se había exiliado allí procedente de su Rusia natal en 1918, «anunció que iba a dar clase nada menos que de "la historia social y económica de] helenismo oriental y occidental, de la república y el imperio romano"». Y añade: junto con la envergadura nada modesta del tema de Rostovtzeff, se produjo, y ello fuera acaso inevitable, una momentanea obnubilación del pensamiento»; y recoge la nota del propio Rostovtzeff en el prefacio de su libro, que dice: «evidentemente la mentalidad inglesa, a diferencia a este respecto de la eslava, siente profundo desagrado por la falta de precisión en el pensamiento o la expresion».[5] Pues bien, ahora topamos con un problema con el que se enfrenta cualquier historiador, a saber, como conciliar una atención plena y escrupulosa ante cualquier tipo de testimonio sobre el tema de su elección y el estudio de la bibliografía moderna que lo trate con la posesión de una metodología general de la historia y una teoría sociológica capaz de permitirle sacar el máximo partido a sus investigaciones. Pocos de nosotros —si es que se da algún caso— logran establecer exactamente el equilibrio entre estos dos desiderata tan distintos. Se ha dicho que el sociólogo logra saber «cada vez menos de cada vez más cosas» y el historiador, en cambio, «cada vez más de cada vez menos cosas». La mayoría de nosotros solemos también caer decididamente en una u otra de estas categorías. Somos como el hombre verdaderamente piadoso de Plutarco, que tenía que sortear un difícil camino entre el precipicio del ateismo y el pantano de la superstición (*Mor.,* 378a), o el cristiano de Bunyan en el Valle de la Sombra de la Muerte, que atraviesa un estrecho paso entre «una Zanja muy profunda» a la derecha «... a la que el ciego ha conducido siempre a otros ciegos, para en ella morir ambos miserablemente», y a la izquierda, «unas peligrosísimas Arenas movedizas, en las que no puede hallar suelo firme que lo sustente el pie del hombre bueno que en ellas caiga».

Al tratar la historia del mundo griego antiguo, me siento mucho más a gusto si puedo utilizar con legitimidad unas categorías de análisis social que no sólo son *precisas,* por cuanto puedo definirlas, sino además *generales,* por cuanto pueden ser aplicadas al análisis de otras sociedades humanas. En el sentido que yo le doy, la categoría de clase tiene esas características. Me doy cuenta, no obstante, de que sentir la necesidad de *empezar,* al menos, por las categorías e incluso la terminología habitual en la sociedad que se este estudiando, constituye un sano instinto por parte de los historiadores de la tradición empírica —naturalmente con tal de que no queden prisioneros de ellas. En nuestro caso, el hecho de que los griegos no «tuvieran una palabra» para designar aquello de lo que queremos hablar, puede ser una advertencia saludable para nosotros de que el fenómeno que estamos buscando tal vez no existió en época de los griegos, o, en cualquier caso, no en la misma forma que hoy día. De ese modo me propongo *empezar* en la sección iv de este capítulo por las categorías que emplearon los propios griegos en la época en que mayor conciencia tuvieron de sí mismos (los siglos V y IV a.C.) para definir su propia sociedad. Resultara evidente enseguida que existe un sorprendente parecido entre dichas categorías y algunos de los rasgos del análisis de clase que hace Marx: ello queda especialmente claro en la *Política* de Aristóteles.

[5] G. W. Bowersock, en *Daedalus* (1974), 15-23, en 17-18. Sobre una valoración muy interesante y aguda de Rostovtzeff como historiador (la mejor que yo conozco), véase Meyer Reinhold, «Historian of the Classic world: a critique of Rostovtzeff", en *Science and Society,* 10 (1946), 361-391. Existe una gran bibliografía de Rostovtzeff (con 444 entradas), realizada por C. B. Welles en *Historia,* 5 (1956), 358-381; y hay también una biografía suya de Welles en *Architects and Craftsmen in History. Festschr. für Abbott Payson Usher* (Tübingen, 1956), 55-73.

Bajemos ahora a los cimientos. Empezaré haciendo cinco afirmaciones. En primer lugar, el hombre es un animal social —y no sólo eso, sino, como dice Marx en los *Grundrisse* (trad, ingl., 84), «un animal que sólo puede desarrollarse individualmente en sociedad». Aunque en el mismo pasaje Marx rechaza con desdén, y también con razón, al cazador o al pescador individuales y aislados que sirven a Adam Smith y a Ricardo —y, en este particular, también a Thoriias Hobbes— de punto de partida para una figuración poco inspirada en la línea de Robinson Crusoe, resulta imposible, llegados a este punto, no remitirse a la famosa descripción que hace Hobbes de la vida de su imaginario hombre presocial, en *Leviathan,* I.13, «solitario, pobre, sucio, bruto y bajo». En segundo lugar, la primera tarea del hombre en la sociedad es la de organizar la producción, en sentido lato, que incluye tanto la adquisición fuera de su sociedad, por intercambio o por apropiación violenta, de las cosas necesarias o deseadas que la sociedad requiere, pero que no puede producir, o no puede hacer lo de modo provechoso, en su propio seno, como la distribución de dicha producción (en una zona muy extensa o que, como el mundo griego, se halla enormemente fragmentada por las montañas o el mar, la naturaleza del sistema de transportes puede constituir un factor importante). Utilizaré el término «producción» en el sentido praetico y amplio en que lo utiliza por lo general Marx.[6] No es imprescindible añadir que la producción, en ese sentido lato en que utilizo el término, incluye, naturalmente, la reproducción: la concepción de retonos y su crianza hasta la madurez (véase la sección vi de este capítulo). En tercer lugar, por el mero hecho de vivir en sociedad y de organizar la producción, el hombre entra necesariamente en un sistema determinado de relaciones sociales y económicas, a las que Marx se refiere llamándolas «relaciones de producción» o «relaciones sociales de producción».[7] En cuarto lugar, en una sociedad civilizada como la de los griegos antiguos o la nuestra, los productores de los artículos de primera necesidad reales tienen que producir (por razones obvias, que señalaremos ahora) un excedente que supere lo que ellos mismos puedan consumir en realidad. Y en quinto y último lugar, la extracción y mantenimiento de dicho excedente llevó en la práctica a la explotación, sobre todo la de los productores agrícolas de bienes primarios: tal explotación, con la que se asocia el concepto de clase en su totalidad, es el núcleo central de lo que yo llamo «lucha de clases» (trataré de ello en las secciones ii y iii del presente capítulo. Como luego explicaré, cuando hablo de «lucha de clases» en el mundo antiguo nunca pienso sólo en una lucha en el plano político, de modo que, en ocasiones, mi «lucha de clases» puede virtualmente no tener ningún aspecto político en absoluto).

52

Tal vez deba añadir, en beneficio de quienes están acostumbrados a la terminología «estructuralista», que no la he encontrado útil ni me ha sido posible trazar la distinción empleada por Levi-Strauss y su escuela entre *relaciones* sociales y *estructura* social (véase, p. ej., Levi-Strauss, *SA,* 279, 303-304). Hablaré a veces de una serie de relaciones sociales *llamándola* estructura social o formación social.

Naturalmente estoy pensando siempre en los términos de las sociedades civilizadas de los últimos milenios, que, después de desarrollarse tecnoidgicamente más allá del nivel del hombre primitivo, intentaron procurarse una provisión suficiente y estable de los productos de primera necesidad y de los lujos de la vida civilizada, por lo que consiguientemente se vieron obligadas a dedicar un volumen considerable de su esfuerzo a asegurar dicho aprovisionamiento. Algunos

[6] Véase esp. la sección con la que se abren los *Grundrisse* (T. I., 83-100); cf. la traducción de David McLellan, *Marx's Grundrisse* (1971), 16-33

[7] Hay algunas notas útiles sobre las maneras diversas en las que pueden utilizarse estas expresiones en Marx y Engels, en Ronald L. Meek, *Studies in the Labour Theory of Value*[2] (1973), 19, n. 2, 151-152. Si no es injusto coger al azar unos cuantos ejemplos de la gran cantidad de pasajes que hay, yo quizá mencionaría *Cap.*, I.509; 111.776, 814-836, 831, 881; y el *Prefacio* de 1859 (*MESW,* 383), Véase asimismo la sección iii de este mismo capítulo

antropólogos han argumentado que, al reducir al mínimo sus deseos, podría pensarse que unos hombres primitivos que vivieran en un entorno favorable serían más felices que los hombres que vivieran, por lo menos, en los primeros estadios de la civilización, y que gozarían tal vez de bastante tiempo libre; pero para más proyectos la sociedad primitiva[8] es irrelevante, pues su estructura es totalmente distinta de la de la Antigüedad grecorromana (por no decir de la del mundo moderno),y, sea cual sea la explotación que pudiera existir en un estadio primitivo, se produce de manera bien distinta. Es más, la sociedad primitiva no se ha visto qde sea capaz de sobrevivir al contacto con las economías modernas desarrelladas, o, para expresarlo de la manera más cruda posible, con Hilaire Belloc (*The Modern Traveller,* vi)

> Pase lo que pase, nosotros ya tenemos
> la pistola Maxim, y ellos no.

Con todo, en una tribu recolectora y cazadora, el simple aprovisionamiento diario de alimentos y de otros productos de primera necesidad inmediata, la defensa ante las fieras y ante otras tribus, etc., puede constituir, de hecho, una ocupación a plena dedicación para todos los miembros adultos de la tribu, al menos en el sentido en que, en la práctica, no lleven mucho más allá sus actividades económicas.[9] Sin embargo, en una comunidad civilizada, no le es posible a nadie gastar todo su tiempo en esas actividades básicas: debe haber al menos unos miembros de la comunidad que tengan suficiente *tiempo libre* (en el sentido técnico de estar libre de producir directamente las necesidades materiales de la vida) para gobernar, organizar y administrar una sociedad compleja; para defenderla de los forasteros con las armas que sean necesarias; para educar a las generaciones sucesivas y adiestrarlas en todas las habilidades necesarias, durante un período de acaso diez a veinte años; para las artes y las tientias (cualquiera que sea el estadio que hayan alcanzado); y para todas las demás necesidades de la vida civilizada. Esas personas (o algunas de ellas) deben estar dispensadas, al menos parcialmente, de las tareas más rudas, para que puedan realizar sus funciones especializadas. Y ello significa que tendrán que ser mantenidas por el resto de la comunidad, o por parte de ella, a cambio de los servicios que cumplen. Los productores tendrán que producir entonces más de lo que ellos consumirían —en otras palabras, un *excedente.*[10] Y «la aparición de un excedente hace posible (lo que no quiere decir "necesario") que se verifiquen transformaciónes estructurales en una sociedad» (Godelier, *RIE,* 274).

53

En vista de la controversia que ha continuado produciéndose a lo largo de los años entre los antropólogos de la economía acerca de la noción de «excedente» en su totalidad, me parece que será necesario hacer dos observaciones sobre dicho concepto. En primer lugar, utilizo este término en un sentido estrictamente relativo y (por así decir) con una aplicación «interna», para expresar la parte del producto del trabajo de un *individuo* cuyo fruto no goza directamente el, y

[8] Utilizo el término «sociedad primitiva» en el sentido económico y, de hecho, principalmente tecnológico. En lo que yo llamo «sociedades primitivas» puede darse una elaborada y complicada estructura de parentesco y una ideología bastante sofisticada; pero ello queda naturalmente fuera de lugar aquí

[9] Hago esta reserva para tener en cuenta observaciones como las de los Siane de Nueva Guinea que hace R. F. Salisbury, *From Stone to Steel* (1962); cf. Godelier, *RIE,* 273 ss.

[10] . «La creación de plusvalía (incluida la renta) tiene siempre su base en la productividad relativa de la agricultura; la primera forma auténtica de plusvalía es el excedente de producto agrícola (comida), y la primera forma auténtica de plustrabajo surge cuando una persona puede producir comida para dos» (Marx, *TSV,* II.360: «la verdadera base física de la fisiocracia», según Adam Smith).

cuyos beneficios inmediatos se reservan a otros. Yo distinguiria una aplicación «externa» del término excedente, a saber: a la manera en que empleaban esta noción antropólogos como Pearson, para expresar algo que reserva *la sociedad en conjunto* o los que toman sus detisiones, como «excedente para sus necesidades», algo a lo que se puede echar mano para determinados propdsitos (fiestas, guerra, intercambio con otras sociedades, etc.).[11] En segundo lugar, estoy de acuerdo con Godelier en que no hay una relación *necesaria* entre la existencia de un excedente y la explotación del hombre por el hombre: el intercambio se podría considerar ventajoso para ambas partes, cuando unas personas se ocupan de servicios que se realizan efectivamente en beneficio de la comunidad en su conjunto[12] (por ejemplo, su defensa frente a un ataque del exterior).[13] El momento preciso de la historia en que se podría pensar que empieza la explotación es un tema que implica una ardua decision, y todavía no me he hecho a la idea. Pero la cuestión no reviste importancia para más objetivos, pues la explotación empezó mucho antes del período del que me ocupo en el presente libro. Podríamos decir quizá que la explotación empieza cuando el productor inmediato es obligado a ceder un excedente mediante un acto de violencia (ya sea política, económica o social, y tanto si se lo percibe como tal acto de violencia como si no), en cualquier caso, en un estadio en el que ya no recibe a cambio un equivalente real, aunque esto puede hacer muy difícil definir el punto en el que empieza la explotación, pues resulta arduo cuantificar, por ejemplo, la protección militar que se cambia por la producción agrícola (cf. IV.iv). Una definición más complicada de la explotación (que tal vez fuera preferible) la han presentado Dupré y Rey basándose en su trabajo de campo antropológico realizado en África occidental: «existe explotación cuando la *utilización* del excedente de un producto por parte de un grupo (o un conjunto de ellos) que no ha aportado el excedente de trabajo correspondiente *reproduce las condiciones de un nuevo despojo del excedente de trabajo* de los productores» (RPTHC 152; las cursivas son mtas). Aunque hasta una sociedad buena y completamente socialista tiene que disponer de un «excedente de trabajo» producido por algunos, para mantener a los más jóvenes, a los ancianos y a los inválidos, y para proporcionar toda clase de servicios a la comunidad (cf. Marx, *Cap.,* III.847, 876), deberá hacerlo necesariamente de modo que ningún individuo ni grupo de individuos tenga derecho a apoderarse de los frutos de ese «excedente de trabajo» en virtud

[11] H. W. Pearson, en Polanyi, *TMEE,* 320-341 (esp. 322-323), capítulo (xvi) titulado «The economy has no surplus: critique of a theory of development" (sería vano citar más bibliografía en este terreno: ya analiza bastante Godelier, *RIE,* 249-319). Pearson ve sentido a que «un concepto institucional [opuesto a uno "biológicamente determinado"] de excedentes específicos —de su creación y empleo— pueda aplicarse con utilidad al análisis de desarrollo econ6mico» (*ibídem,* 322). Pero en su argumentación, no piensa en la *verdadera división dt* los productos del trabajo humano, sino en las *necesidades de la sociedad.* Al criticar el uso que hacen otros del término «excedente», dice: «hay un nivel de subsistencia que, una vez alcanzado, nos da una medida, por así decir, Un tope por encima del cual se desborda el excedente. Este excedente que esta *por encima de las necesidades, cualesquiera que sean estas* (las cursivas son mías], es, en cierto sentido, asequible: puede exportarse, o utilizarse para apoyar la existencia de artesanos, de una clase ociosa o de otros miembros de la sociedad que no sean productivos» (*ibídem*). Tras declararse a favor de esta desafortunada definición, Pearson analiza si "las necesidades de subsistencia" se hallan «determinadas biológicamente» o si están «socialmente definidas». Tras rechazar la primera alternativa, concluye que «si se mantiene que las necesidades de subsistencia no se hallan biológicamente definidas, sino socialmente, no queda lugar para el concepto de excedente absoluto, pues entonces el reparto de los recursos económicos entre la subsistencia y demás requisitos, se halla determinado solamente dentro del contexto *total* de necesidades definidas de esa forma ... Si hay que emplear de todas formas el concepto de excedente, tendrá que hacerse en un sentido relativo o constructivo. En resumen: una determinada cantidad de bienes o de prestaciones será excedente sólo si la sociedad aparta de alguna manera estas cantidades y las declara aprovechables para una finalidad especifica (*ibídem,* 323). Mi «excedente» no es el que «la *sociedad* aparta en cierto modo» como una especie de excedente para «sus necesidades», sino el que ceden los obreros, en beneficio de otros, quizá voluntariamente al principio, a cambio de algún servicio útil, pero luego (en el estadio en el que comienza la explotación), sin que haya una correspondencia adecuada, e influidos por la persuasión o la fuerza.

[12] Godelier, *RIE,* 275-276. Véase también Lévi-Strauss, *SA,* 338-340.

[13] Véase IV.iv, especialmente la referencia a Hilton.. *BMME*, 131.,

de un control especial del proceso de producción por derechos de propiedad, o, por supuesto, bajo mandato del conjunto de la comunidad o de sus drganos de gobierno.

En toda sociedad civilizada ha existido un problema básico de producción, a saber: como extraer un excedente suficiente («suficiente» en sentido relativo, por supuesto) de los productores primarios, a los que no encantara seguramente su posición en la base de la pirámide social y que tendrán que verse sometidos a una delicada mezcla de persuasión y coerción (tanta más coerción cuanto más hayan llegado a ver que la minoría de favorecidos son unos explotadores y opresores). Con todo, la capacidad que tienen los hombres de alcanzar la libertad de vivir la vida que quieran se ha visto siempre severamente limitada, hasta hace muy poco, por un desarrollo inadecuado de las fuerzas productivas de que disponían.

54

> Cualquier emancipación que se haya llevado a cabo hasta ahora, se ha basado en fuerzas productivas limitadas. La producción que podían lograr esas fuerzas fue siempre insuficiente para la totalidad de la sociedad y sólo permitía el desarrollo si algunas personas satisfacían sus necesidades a expensas de otras, y, por lo tanto, algunos —la minoría— obtenían el monopolio del desarrollo, mientras que otros —la mayoría—, debido a la lucha constante que debían librar para satisfacer sus necesidades más esenciales, se veían por el momento (*i. e.,* hasta la creación de nuevas fuerzas productivas revolucionarias) excluídos de cualquier desarrollo (*MECW,* V.431.432, de *La ideología alemana;* cf. *Cap.,* III.820, citado en I.iv)

Si me pidieran que nombrara los rasgos fundamentals de la sociedad griega antigua que más la distinguieran del mundo contemporáneo, destacaría dos cosas, estrechamente relacionadas entre sí, que pasaré a describir a continuación. La *primera,* dentro de lo que Marx llamaba «las fuerzas de producción», es una distinción tecnológica. Los países avanzados del mundo moderno tienen un poder productivo inmenso. Pero si retrocedemos al mundo antiguo, bajaremos cada vez más, por decirlo así, por la escalera tecnológica. El mundo griego, comparado con el moderno, se hallaba muy poco desarrollado tecnológicamente y era, por lo tanto, infinitamente menos productivo.[14] Se produjeron grandes avances tecnológicos mucho antes de la Revolución

[14] No hace falta documentar aquí los grandísimos avances de la tecnología en el mundo moderno; pero mencionaré dos pasajes con los que me he topado y que hacen hincapié en el inmenso aumento de la producción agrícola: Jerome Blum, *The End of the Old Order in Rural Europe* (Princeton, 1978), 136 y n. 56; y V. Gordon Childe, *Progress and Archaelogy* (1944), que cita (pág. 24) el informe del American National Committee on Technological Trends and National Policy, de 1937, en el sentido de que «en 1787 se necesitaba el excedente producido por diecinueve labradores para mantener a un habitante de la ciudad; hoy día diecinueve labradores producen, como media, lo bastante como para mantener a cincuenta y seis habitantes de una ciudad y a diez extranjeros». No puedo dar aquí una bibliografía detallada sobre la tecnología griega y romana. Para estudios generales, véase H. W. Pleket, «Technology in the Greco-Roman world: a general report», en *Tatanta,* 5 (1973), 6-47; M. I. Finley, «Technical innovation and economic progress in the ancient world», en *Econ. Hit. Rev*[2] *,* 18 (1965), 29-45; el artículo reseña de Finley «Technology in the ancient world», en *ídem,* 12 (1959), 120-125; R. J. Forbes, *Studies in Anc. Technology,* especialmente (sobre las fuentes de energía) II[2] (1965), 80-130, o el capítulo xvii de Forbes en *History of Technology,* II, ed. Chas. Singer y otros (1956). Sobre los avances durante la Edad Media, véase esp. el brillante artículo de Lynn White, TIMA (1940), que, aunque no sea totalmente correcto en algunos detalles y se haya visto superado en algunos puntos por otras obras más recientes y cuidadosas (algunas de las cuales se deben a su propia pluma), sigue valiendo la pena que se lea, como uno de los mejores resúmenes de los avances tecnológicos efectuados durante la Edad Media. No se halla expuesto a tantas críticas arrastradoras como su libro más reciente, *MTSC* (1962): para algunas de estas criticas, véase el artículo-reseña de R. H. Hilton y P. H. Sawyer «Technical determinism: the stirrup and the plough», en *Past & Present,* 24 (1963), 90-100. Véase asimismo la aportación de White a *Scientific Change,* ed. A C . Crombie (1963), 272-291, cf. 311-314, 327-332; y más recientemente el capítulo del propio White titulado «The expansion of technology 500-1500», en *FEHE: MA =* la Fontana *Econ. His. of Europe*, *I. The Middle Ages,* ed. Carlo M. Cipolla (1972), 143-174, incluida una bibliografía muy útil (172-174). Todavía no he mencionado la exposición reciente más completa que

industrial, durante la Edad Media e incluso en la época oscura. Tales avances fueron mucho más importantes de lo que la mayoría de la gente piensa, no sólo en la esfera más esencial, la de las fuerzas de energía o «primeros motores» (de los que me ocuparé dentro de poco), sino en todo otro tipo de campos. Por poner sólo un ejemplo, me extraña que muchas personas que no sólo han leído la literatura griega y latina, sino que además han contemplado algunos vasos pintados griegos o los relieves de los monumentos griegos y romanos, no se hayan fijado en la ausencia de la carretilla, que dobla por lo menos la capacidad que tiene un hombre de transportar una carga; sin embargo, en Europa no aparece hasta el siglo XIII (en China se conocía mil años antes).[15] En cuanto a las fuentes de energía, sólo diré que la fuerza animal, en su forma de capacidad de tracción del caballo y el buey, no se había descubierto totalmente en la Antigüedad clásica, especialmente debido a la extrema insuficiencia del atelaje antiguo de las caballerias;[16] y también que hasta la Edad Media no encontramos la utilización generalizada de dos formas importantes de energía que fueron muy poco usadas en la Antigüedad, a saber: el viento y el agua"(cf. n. 14). Naturalmente se utilizaba el viento para propulsar los barcos mercantes, aunque

conozco aparecida en un sólo libro acerca de los desarrollos en el campo de la tecnología durante el imperio romano: Franz Kiechle, *Sklavenarbeit u, lechnischer Fortschritt im römischen Reich* (*Forsch. zur ant. Sklaverei,* 3, Wiesbaden, 3969). Se trata de una colección de información utilísima, organizada de manera muy conveniente en diversos epígrafes; pero desgraciadamente se presenta como una polémica frente a la postura «marxista», que supone que consiste en creer que la existencia del esclavismo era la causante de la falta de progreso tecnológico en la Antigüedad. Algunos historiadores que escribieron desde un punto de vista marxista sostuvieron esta opinión, pero también lo hicieron otros historiadores no marxistas; y si el jaco que pretende espolear Kiechle no esta ya muerto, tampoco es, desde luego, auténticamente marxista. En su introducción, Kiechle empieza citando una famosa carta de Engels (que, dicho sea de paso, cita de segunda mano y fecha el 15 de enero de 1895, en vez del 25 de enero de 1894; tampoco es consciente de que se la mandaba a W. Borgius y no a H. Starkenburg), aunque en ella no se mencione el esclavismo (véase *MEW,* XXXIX. 205-207 = *MESC,* 548-551). Kiechle sigue con una cita de una famosa nota a pie de página de *Das Kapital* (*MEW,* XXI11.210, n, 17 = *Cap.,* I, 196, n. 1), que, efectivamente, hace hincapié en los factores que hicieron que «la producción mediante el trabajo esclavo resultara un proceso tan costoso», como los pesados aperos de labranza que, por lo demás, son imprescindibles, pero no dice que el esclavismo fuera una traba para la inventiva. Marx esta hablando del esclavismo norteamericano y utiliza las mejores fuentes de las que podía disponer: F. L. Olmsted, *A Journey in the Seaboard Slave States* (1856), y J. E. Cairnes, *The Slave Power* (1862). Yo tampoco conozco que haya nada en Marx que pueda justificar la opinión de que pensaba que el esclavismo constituyera un obstáculo insalvable para el progreso técnico. Y tampoco lo hace Engels en su *Origen de la familia,* aunque en las notas preparatprias del *Anti-Duhring* llama al esclavismo «impedimento para una producción más desarrollada» y dice que Grecia «pereció también por causa del esclavismo» (trad. ingl, 413-414, Moscu, 1947 y reimpr,; Londres, 1975); y en el texto de la obra vemos la afirmación que reza que el esclavismo fue «una de las principales causas de la decadencia» de los pueblos entre los que constituía «la forma dominante de producción" (*ibídem,* 216). Con todo, Engels pasa a destacar el importante papel progresista que tuvo el esclavismo en el mundo griego y en el romano: «sin el esclavismo, no habría habido estado griego, ni arte griego ni ciencia; sin el esclavismo, no habría habido imperio romano, Y sin los cimientos que pusieron la cultura griega y el imperio romano, tampoco habría habido la Europa moderna». Naturalmente la obra de Kiechle ha sido saludada con entusiasmo por los antimarxistas. Por ejemplo, W. Beringer, al reseñarla (o, más bien, al resumir su contenido) en *Gnomon,* 44 (1972), 313-316, considera que constituye una amplia refutación a 16 que el llama «*la afirmación marxista* que reza que la institución de la esclavitud obstaculizó el progreso científico-técnico en el imperio romano" (313); cf. «*la opinión marxista* de que el disponer de esclavos hizo innecesarias las innovaciones técnicas», y «frente a *las afirmaciones marxistas* de que los esclavos fueron siempre nefastos» (314; las cursivas son mías: Cairnes y Olmsted se habrían quedado sorprendidos ante tales afirmaciones). Una nota mucho más crítica con el libro de Kiechle, escrita desde un punto de vista marxista, pero en la que se señalan otros aspectos distintos de los míos, es la de K.-P. Johne, en *Klio,* 54 (1972), 379-383. Creo que debería añadir que en un *obiter dictum* de un artículo bastante temprano, publicado en 1847 formando parte de su polémica con Karl Heinzen, Marx utilizaba estas palabras: «la *economía esclavista,* que provoco la caída de las repúblicas de la Antigüedad»; pero no estaba pensando, a todas luces, en términos tecnológicos, pues en la siguiente frase dice: «la economía esclavista, que provocara los conflictos más terribles en los estados del sur de la Norteamérica republicana» (*MECW,* VI.325, parte de «Critica moralizante y moral critica» = «Die moralisiercnde Kritik und die kritisicrende Moral»).

[15] Véase Joseph Needham, *Science and Civilisation in China,* IV.ii (1965), 258-274; Lynn White, TIMA, 347 y n. 4

[16] . Véase Kiechle, *op. cit.,* 155-162, y demás obras citadas en la anterior nota 34. En cuanto a China, véase Needham, *op. cit.,* 304-330

de forma no muy eficaz y sin el timón de popa;[17] pero el molino de viento no se conoce en Europa hasta principios (o poco antes) del siglo XII. El molino de agua[18] (*hydraletes*) no se inventó en realidad hasta el último siglo a.C.: la mención de él más antigua que conocemos es la del geógrafo griego Estrabón, en una referencia al Ponto, en la costa meridional del Mar Negro, hacia los años 60 a.C. (XII.iii.30, pág. 556).

55

Pero el testimonio más fascinante lo constituye el delicioso poema de la *Antología Griega,* obra de Antípatro de Tesalónica, al que me refería en I.iv, diciendo que Marx lo conocía: el poeta asegura inocentemente a las molineras esclavas que, ahora que las ninfas acuáticas trabajan por ellas, pueden quedarse a dormir hasta tarde y tomarse un descanso (*Anth. Pal.,* IX.418: véase *Cap.,* I.408). Hay muy pocos testimonios, tanto literarios como arqueológicos, del uso del molino de agua en el mundo grecorromano, pero antes de los siglos IV y V era bastante raro, y su uso completo llega bastante más tarde (véase de nuevo la n. 14). Marx se dio cuenta de que «el imperio romano había legado la forma elemental de toda maquinaría en la noria» (*Cap.,* I.348).

Este es el fondo esencial sobre el que puedo trazar la segunda distinción básica entre el mundo antiguo y el moderno, que se halla íntimamente relacionada con la primera y se desprende, de hecho, en gran medida de ella. Como hemos visto, en el mundo antiguo los productores, como yo los llamo (los hombres dedicados a las actividades económicas esenciales), producían un excedente mucho más pequeño del que es necesario para sostener una sociedad avanzada moderna. Esto sigue siendo de vital importancia, incluso si tenemos en cuenta que el griego medio tenía, en conjunto, bastantes menos deseos y exigía un sistema de vida mucho más bajo que el que pueda tener un inglés moderno, de manera que el volumen de producción *per capita* podría hallarse bastante por debajo de lo que está hoy día. Pero incluso si tenemos en cuenta todo esto, la disparidad sigue siendo bien sorprendente. Como he demostrado, el mundo antiguo era enormemente menos productivo que el actual. Por lo tanto, a menos que casi todos tuvieran que trabajar prácticamente todo el rato, careciendo virtualmente de tiempo libre, algunos recursos tenían que obtenerse de extraer el máximo excedente posible del numero, en cualquier caso considerable, de los que se hallaran en los estratos más bajos de la sociedad. Y ahora es cuando Uegamos a la *segunda* de más dos distinciones fundamentals entre el mundo antiguo y el moderno, y esta vez la encontramos en el terreno de lo que Marx llamaba «las relaciones de producción»: las clases propietarias en el mundo grecorromano sacaban su excedente, viéndose así libres de la necesidad de participar en el proceso de producción, no del trabajo asalariado, como en la sociedad capitalista, sino principalmente del trabajo no libre en sus varias modalidades. El mundo antiguo conocía otros tipos de trabajo no libre distintos de la «esclavitud» estricta («esclavitud-mercancía», si prefieren), particularmente lo que llamaré «servidumbre» y «servidumbre por deudas» (véase III.iv). Pero el esclavismo fue, en general, la forma más importante de trabajo no libre en los períodos más altos de la civilización grecorromana; y los propios griegos y romanos tendieron a emplear el vocabulario del esclavismo real para referirse a otras formas de trabajo no libre.

Ya he indicado que mi intención en este libro es considerar la esclavitud y otras formas de trabajo no libre sobre todo en relación a su función de extraer el máximo de excedente de los productores primarios que ocupaban los niveles más bajos de la sociedad antigua. Al tratar de este modo la esclavitud, la contemplo con la misma perspectiva que la contemplaban tanto amos como esclavos (el hecho de que fuera justa o no la opinión de los antiguos acerca de la eficacia

[17] Sobre todos los aspectos de los barcos antiguos y de la navegacion, véase Lionel Casson, *Ships and Seamanship in the Anc. World* (Princeton, 1971).

[18] Véase Kiechle, *op. cit.* (en la n. 34), 115-130, y Forbes, como fue citado en la n. 14.

de la esclavitud como institución a este respecto, no tiene importancia para más objetivos). Tal vez se me permita citar aquí el comienzo del tercer capítulo de uno de los libros más conocidos acerca del esclavismo norteamericano, *The Peculiar Institution* de Kenneth Stampp (pág. 86)

56

> Parece que los esclavos consideraban que la peculiar institución del Sur era fundamentalmente una extorsión del trabajo. Naturalmente sentían su impacto de otras maneras —en su condición social, en la legal y en sus vidas privadas—, pero sobre todo lo sentían con más crudeza en la falta de control sobre su propio tiempo y su propio trabajo. Si su descontento se refería a su cautiverio, cabria esperar que dirigieran su protesta principalmente contra la exigencia de trabajo por parte de sus amos

El rasgo que hacia del esclavismo el sistema adecuado, efectivamente esencial e insustituible en las condiciones económicas de la Antigüedad clásica, consistía precisamente en que el *trabajo* que suministraba era *forzado.* El esclavo es, por definición, un hombre *sin derecho alguno* (o virtualmente sin derechos efectivos), y, por lo tanto, incapaz de defenderse de la amenaza de verse obligado a ceder una gran parte de lo que produce. Dión Crisdstomo, a comienzos del siglo II de la era cristiana, nos transmite una discusión imaginaría acerca del esclavismo, en la que se produce un acuerdo general en torno a la definición básica de la condición del esclavo, consistente en que otro «lo posee como dueño, igual que a cualquier otro objeto de su propiedad o el ganado, de modo que puede *hacer uso de el a su antojo»* (*Orat.,* XV .24).

Yo sugiero que el modo más provechoso de enfocar el problema del trabajo no libre estriba en considerarlo precisamente de la misma manera que lo presente hace poco, como *la extracción del máximo excedente posible de los productores primarios.* Creo que el esclavismo en la Antigüedad proporcionaba probablemente la mejor respuesta posible, desde un punto de vista puramente económico (es decir, sin atender a factores sociales ni morales), teniendo en cuenta el bajo nivel de productividad, y asimismo el hecho de que el trabajo *libre asalariado* era escaso, confinado en gran medida al no cualificado o estacional, y en absoluto móvil, mientras que los esclavos se podían conseguir en gran número y a precios tan bajos que llaman la atención, si los comparamos con lo que sabemos del precio de los esclavos en otras sociedades. Pero, dadas estas circunstancias —es decir, la escasa disponibilidad de trabajo libre asalariado, la facilidad de adquirir esclavos y además baratos, etc.—, creo que la esclavitud aumentó el excedente en manos de la clase de los propietarios hasta un punto que no hubiera podido alcanzarse de otro modo, y que constituyó, por tanto, una condición previa esencial para los magníficos logros de la civilización clásica. Me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que la distinción que acabo de trazar se basa no en una diferencia de *condición,* entre la de los esclavos *y la de los libres,* sino en una diferencia de *clase,* entre la de los esclavos *y sus propietarios,* lo que es una cuestión bien distinta (luego insistiré en esta diferencia: véanse las secciones iii y v del presente capítulo).

Quizá no haya quedado lo suficientemente claro que hasta aquí he ido abonando el terreno para la definición de los términos «clase» y «lucha de clases», que ofreceré en la sección ii de este capítulo. Tenia que poner en claro para ello ciertos rasgos fundamentals de la sociedad griega antigua.

57

Acabo de explicar uno de ellos, cuyo principal papel lo desempeñó lo que yo llamo el trabajo no libre; y ahora debo mencionar brevemente otro, a saber, el hecho de que el medio de producción más importante con mucho en el mundo antiguo fue el campo. La riqueza en la Antigüedad clásica consistió siempre esencialmente en bienes raíces, y las clases dirigentes de todos los

estados griegos, y las de la propia Roma, estuvieron formadas siempre principalmente por terratenientes. Es una cosa de la que se han dado cuenta hace poco la mayoría de los historiadores de la Antigüedad, pero la consideración global de la cuestión, al igual que la de la esclavitud y demás formas de trabajo no libre, requeriran una discusión más extensa de la que puedo hacer por el momento (véase III.i-iii)

Al intentar utilizar el concepto de clase como método de análisis de la historia, hay otros dos peligros bien distintos de los que hemos de guardarnos: uno, que es cuestión de definición, se halla en el campo particular del sociólogo; el otro lo es de identificación y es asunto estrictamente del historiador. Después de exponerlos juntos, los discutiré por separado. En primer lugar, tenemos que estar bien seguros de lo que queremos decir con el término «clase» (y «lucha de clases»), y no hemos de deslizarnos inconsciente y negligentemente de una interpretación a otra. Y en segundo lugar, hemos de hacer una identificación histórica correcta de toda clase que nos propongamos reconocer como tal.

1. El primer problema, el de la definición, es de naturaleza sociológica. Como dije antes, el propio Marx nunca dio una definición de clase en términos generales. Algunos tal vez opinen que no es posible dar ninguna definición tan general, pero yo creo que la que ofreceré luego en la sección ii puede servir bien, aunque haya tal vez algunos casos especiales en los que una serie de circunstancias históricas únicas hagan necesaria alguna reserva. Aun en el caso de que se llegará a demostrar que hay demasiadas excepciones a mi definición, como para considerarla general, yo objetaría al menos que abarca a la sociedad, o mejor dicho, a la serie de sociedades existentes en el mundo grecorromano, de las que tratamos en este libro. Y espero que otros vayan avanzando a partir de este punto.

2. El segundo problema es de índole puramente histórica: Hay que entender totalmente la sociedad concreta que se está estudiando y conocer los testimonios al respecto de primera mano, antes de abrigar la esperanza de identificar correctamente y con toda precisión las clases que comprendia. Se han cometido algunos errores serios al definir las clases que realmente existían en determinadas sociedades, y el resultado de utilizar concepciones irreales acerca de dichas clases, que no se correspondían totalmente con la realidad, ha sido en ocasiones desastroso. Naturalmente, las concepciones equivocadas en torno a las clases que existían en sociedades históricas no se han limitado sólo a los marxistas, pero como son ellos los que más utilizan la categoría de clase, es de suponer que sean ellos los que más patochadas cometan, al empezar por equivocarse en sus concepciones en torno a las clases que reconocen. Una práctica corriente entre los historiadores de la Antigüedad al referirse a las clases que gobernaban en varias ciudades griegas de los períodos arcaico y clásico, en particular en Corinto y Egina, ha sido referirse a ellas llamándolas «aristocracias comerciales» o «clases industriales y comerciantes» (véanse mis *OPW,* 264-267, esp. n. 61; cf. 216, 218-220 y apéndice XLI, esp. pág. 396).

58

Esta extraña noción, de la que no existe el menor testimonio antiguo, fue adoptada sin el más mínimo examen por parte de Busolt, Eduard Meyer y otros destacados historiadores (incluso Max Weber no queda totalmente libre de culpa), y sigue reproduciéndose hoy día por algunos pagos. No pocos marxistas han partido de posiciones erróneas semejantes. No es de extrañar que intentos como los de George Thomson (que es fundamentalmente un erudito de la literatura, no un historiador en sentido estricto), en los que se pretendía exponer el desarrollo intelectual del mundo griego clásico en términos marxistas, no tuvieran el menor éxito a la hora de convencer a historiadores y filósofos; pues Thomson presenta el desarrollo del pensamiento

griego, e incluso el de la democracia griega, de los siglos VI y V como consecuencia de la llegada al poder de una «clase de comerciantes» totalmente imaginaria. Define incluso a los pitagóricos de Crotón como «la nueva clase de ricos industriales y comerciantes», que «se parecían a Solón por cuanto se hallaban implicados activamente en la lucha política por el desarrollo de la producción de bienes de consumo».[19] En mi opinión, no es más que una fantasía. El único libro que conozco en inglés, en el que se intenta explícitamente dar una relación de la historia de Grecia (anterior al período romano) en términos marxistas, constituye un ejemplo señero de la catástrofe metodológica que implica dar una relación pretendidamente marxista en términos de unas clases que son pura ficción y no se corresponden en nada a la realidad histórica. Su autora, Margaret O. Wason, pretende que en los siglos VII y VI llegó al poder en la mayoría de las ciudades griegas una «nueva clase burguesa», definida como «la clase de los comerciantes y artesanos, que desañaba el poder de la aristocracia». No es extraño que veamos que se refiere a Cleón llamándolo «curtidor» (reproduciendo obviamente la caricatura de Aristdfanes; cf. más *OPW,* 235 n. 7, 359-361, 371) y «caudi!lo de los obreros atenienses»[20]

Podría añadir que sería igualmente absurdo hablar de una «lucha de clases» entre los senadores y los caballeros al final de la república romana. Me veo aquí totalmente de acuerdo con una serie de historiadores de la Antigüedad no marxistas y de muy distintas posiciones. Como han demostrado de modo concluyente P. A. Brunt y Claude Nicolet en los últimos años, los caballeros formaban parte de la misma clase de grandes terratenientes a la que también pertenecían los senadores. Como dice Badian, para el senado «eran simplemente los miembros no políticos de su misma clase»[21], es decir; los que habían preferido no hacerse cargo de una vida tan dificultosa y con frecuencia tan peligrosa como la que suponía una carrera política. En ciertos momentos, se habría podido desarrollar respecto a determinadas cuestiones una contienda puramente política entre estos dos grupos, pertenecientes ambos a la clase de los propietarios, pero ello no debe inducirnos a considerarlos equivocadamente dos clases distintas con intereses irreconciliables. Hablaré a veces de los senadores romanos (y no de los caballeros) como de una clase, «la clase senatorial». Es posible que otros marxistas prefieran que no desglobe mi «clase de los propietarios» (respecto a la cual, véase III.ii), como hago, para determinados fines, en dos clases o más (por ejemplo, durante el principado maduro y el imperio tardío, en las clases senatorial y curial principalmente, constituyendo acaso los caballeros una especie de subclase estrechamente unida a los senadores, hasta que se vieron absorbidos enteramente por la propia clase senatorial a finales del siglo IV y comienzos del V; véase VI.vi, *ad fin.*).

59

Pero en la serie de definiciones que doy, a comienzos de la sección ii de este capítulo, reconozco la *Rechtsstellung* (posición jurídica o constituciónal) como un factor que puede ayudarnos a

---

[19] George Thompson, *Stud, in Anc. Greek Society,* II. *The First Philosophers* (1955), 249 ss., en 252.

[20] Margaret O. Wason, *Class Struggles in Anc. Greece* (1947), 82, 36 n. 1, 143; cf. 95, 96, 98, 99, 134, etc.

[21] Ernst Badian, *Publicans and Sinners* (Duendin, 1972), 42; véanse además muchos otros *e.g.* 49, 50, 51, 84-85, 91, 93, 98, 116 (un «compañerismo en la explotación» entre la elite gobernante y los caballeros). Las obras más esclarecedoras sobre los caballeros son: al P. A. Brunt, «The Equites un the Late Republic", en *Deuxieme Conference Internal, d'hist. econ.* [Aix-en-Provence, 1962], vol. I. *Trade and Politics in the Ancient World* (París, 1965), 117-149, con comentario de T.R.S. Broughton, *ibídem,* 150-162, reimpresos ambos en *The Crisis of the Roman Republic,* ed. Robin Seager (1969), 83-115, 138-130; y *b*) Claude Nicolet, *L'Ordre equestre a l'époque republicaine* (312-43 av. J.-C.) = *BEFAR,* 207, esp. vol 1. *Definitions juridiques et structures sociales* (París, 1966), sobre el cual véase Brunt, en *Annates,* 22 (1967), 1090-1098; el vol. II es *Prosopographie des chevaliers romain* (París, 1974). Cf. asimismo Benjamin Cohen, «La noción d'"ordo" dans la Rome antique», en *Bull, de l'Assoc. G. Bude,* 4' Serie, 2 (1975), 259-282, en 264-265; Finley, *AE,* 49-50. Parece, por una nota incidental que vemos en *Cap.,* III.596-597, que, en opinión de Marx, el caballero típico era «el usurero, que se convierte a su vez en propietario de bienes raíces o en esclavista». Bien pudiera ser que algunos caballeros hicieran fortuna de esta manera, pero la mayoría de ellos debieron de ser siempre primordialmente terratenientes. Y véase VI.iii.

determiriar una clase en la medida en que afecta al tipo y grado de explotación prácticada o sufrida; y los privilegios constitucionales de que gozaban los senadores habrían aumentado seguramente su capacidad de explotación (lo mismo que la condición de esclavo, con las severas incapacidades jurídicas que comportaba, aumentaría enormemente su posibilidad de ser explotado). Pero podría comprender perfectamente que otros marxistas prefirieran tratar a los senadores simplemente como un «orden» (como, sin duda, eran), y no una clase, si opinan que lo que sustentaba la privilegiada posición de que gozaban los senadores era sobre todo su gran riqueza, y no la ostentación de los cargos oficiales y los privilegios legales que comportaba. Tal vez fuera conveniente utilizar el término «subclase», pero lo he rechazado.

Sólo he de hacer una puntualización previa más, antes de pasar a dar las definiciones de los términos que utilizaré: llegados a este punto, rechazo deliberadamente toda discusión de los términos «casta», «orden» y «estado» (é*tat*). La casta es un fenómeno que no encontramos en modo alguno ni en el mundo griego ni en el romano.[22] Sí que vemos lo que podría llamarse con todo derecho «órdenes» (o «estados»), es decir, grupos de *status* (*Stãnde*), que *se reconocen legalmente* como tales y que poseen una serie de características jurídicas diversas (ya sean privilegios o desventajas). Señalaremos tales grupos cuando tengamos ocasión de discutirlos. Daré algunas indicaciones en torno a los «grupos de *status»* en general, y (en la sección v del presente capítulo) acerca del *status* como alternativa al concepto de «clase». Pero, aunque a veces haga referencia, naturalmente, a determinados «órdenes» (ciudadanos, esclavos, libertos, senadores, caballeros, curiales), no tendré en cuenta especialmente a los «órdenes» como tales, tratándolos, por regla general, simplemente como una forma especial de grupos de *status,* excepto en la medida en que materialmente afecten al grado de explotación correspondiente (cf. el párrafo anterior).

[22] Tal vez hubiera que limitar el empleo de la palabra «casta» a la India, Para una reciente introducción realizada por un sociólogo destacado, con una breve bibliografía, véase Bottomore, *Sociology*[2], 189-194, Un libro que ha sido acogido con un coro casi general de beneplácito en occidente es Louis Dumont, *Homo Hierarchicus,* que apareció primero publicado en francés en 1966 y en traducción inglesa en 1970; pero resulta de lo más insatisfactorio para el historiador. Para una visión marxista de la casta en la India, obra de un antropólogo francés con experiencia en África, véase Meillassoux, *op. cit.,* en la anterior n. 4.

(ii) DEFINICION DE «CLASE», «EXPLOTACION» Y «LUCHA DE CLASES»

Podemos ahora intentar definir lo que es una «clase», la «explotación» y la «lucha de clases». Como decía en la sección i de este mismo capítulo, no voy a pretender que existe una entidad objetiva, la clase, cuya naturaleza sigue sin haber sido descubierta. Negaría asimismo que haya una definición de clase que goce de alguna unanimidad más o menos general, que nos obligue a aceptarla a riesgo de ser tildados de heterodoxos. Los sociólogos han discutido *ad nauseam* el concepto durante las últimas décadas (cf. la nota 1 de la sección anterior). Después de haber manejado una buena parte de la bibliografía al respecto, la mayor parte de la cual me parece casi totalmente carente de valor, me siento con derecho a insistir desde un principio en que el desacuerdo en torno a la mejor manera de utilizar la expresión «clase» ha sido tan enorme, que todo aquel que intente hacer un análisis de una sociedad en términos de clases tiene derecho a establecer sus propios criterios al respecto dentro de unos límites bastante amplios, y creo también que nuestro veredicto acerca de la definición que adopte ha de basarse únicamente en su claridad y consistencia, la medida en que se corresponda con las realidades históricas a las que se aplica, y su eficacia como instrumento de análisis sociológico e histórico. Si además vemos (como nos ocurrira a nosotros) que la noción de clase, en el sentido en que nosotros la definimos, se corresponde estrechamente con conceptos utilizados por el pensamiento sociológico mejor de la propia época que estemos examinando (en nuestro caso, sobre todo el de Aristóteles: véase la sección iv de este capítulo), habremos obtenido verdaderamente un triunfo.

60

Me gustaría citar aquí una afirmación de un destacado sociólogo británico, T. B. Bottomore, que toca cuestiones que resultarán incluso demasiado familiares a muchos historiadores. Hablando de la construcción de conceptos generales por parte de los sociólogos, dice:

> En algunos intentos recientes de hacer avanzar el «marco conceptual» de la sociología y, sobre todo, en el de Talcott Parsons y sus colaboradores, se hace enorme hincapié en la definición de conceptos más que en el uso de los conceptos que se explican. Se trata de un paso atrás, si lo comparamos con las obras de Durkheim y Max Weber, quienes introdujeron y definieron conceptos a medida que iban haciendo teorías explicativas. La exposición que hace Weber de su «tipo ideal» de método tiene más que ver con este asunto que cualquier otra obra escrita posteriormente, y, si se hubieran seguido sus ideas, la sociología se habría ahorrado muchas discusiones confusas y sin objeto. En el fondo, su argumentación estriba en que el valor de una definición (es decir, de un concepto) consiste sólo en ser determinado por su eficacia en la investigación y en la elaboración de teorías (*Sociology*[2] [1972], 37, cf. 121).

Sin embargo, no me gustaría que se pensara que considero el concepto de clase de Marx como una «construcción de tipo ideal» a la manera de Weber, en el sentido que el mismo pensó que tenía. Para mí, lo mismo que para Marx, las clases y las luchas de clases constituyen elementos reales, que pueden identificarse empíricamente en casos concretos, mientras que para Weber todos esos «conceptos e hipótesis marxianos» resultan «perniciosos, en cuanto se los considera empíricamente válidos» (Weber, *MSS,* 103, reimpr. en Eldridge, *MWISR,* 228)

Me propongo, primera, establecer mi definición de clase y de lucha de clases y explicarla y justificarla en una discusión posterior. Creo que tal definición representa, lo más fielmente posible, el centro del pensamiento de Marx; trataré también de justificar esta pretensión.

Una *clase* (fundamentalmente una relación)[1] es la expresión social colectiva del hecho de la explotación, la manera en la que se encarna la explotación en una estructura social. Y por *explotación* entiendo la apropiación de parte del producto del trabajo ajeno:[2] en una sociedad productora de bienes de consumo es la apropiación de lo que Marx llamaba «plusvalía» *Una clase* (una clase en particular) es un grupo de personas de una comunidad que se identifica por su posición en el sistema global de producción social, definida ante todo con arreglo a sus relaciones (básicamente según el grado de posesión o control de ellas que tengan) con las condiciones de producción (es decir, los medios y el trabajo de producción)[3] y con otras clases. La posición legal (derechos constitucionales o, por utilizar el término alemán, *Rechtsstellung*) es uno de los factores que pueden ayudar a determinar una clase: la parte que en ello tenga dependerá de la medida en que afecte al tipo y grado de explotación que lleve a cabo o que padezca; por ejemplo, la condición de esclavo en el mundo griego antiguo verosímilmente (aunque en absoluto con certeza) redundaría en un grado más intenso de explotación que la de ciudadano o incluso la de extranjero libre.

61

Los individuos que conforman una determinada clase pueden ser total o parcialmente conscientes o no de su propia identidad y de sus intereses comunes como clase, y pueden sentir o no un antagonismo respecto a los miembros de otras clases en cuanto tales.

Un rasgo esencial de una *sociedad de clases* es que una o varias clases minoritarias sean capaces de explotar, en virtud del control que ejerzan sobre las condiciones de producción (llevado a cabo la mayor parte de las veces a través de la posesión de los medios de producción),[4] a otras clases más numerosas —esto es, de apropiarse de un excedente a expensas de ellas—, y de ese modo constituir una clase (o clases) superior económica y Socialmente (y por tanto, con toda probabilidad, también políticamente). La explotación puede ser directa e individual, como, por ejemplo, en el caso de los asalariados, esclavos, siervos, *coloni,* arrendatarios o deudores por parte de determinados patronos, amos, terratenientes o prestamistas, o bien puede ser indirecta y colectiva, como es el caso de los impuestos, las levas militares, los trabajos forzados y otras prestaciones que se impongan únicamente o de manera desproporcionada a una determinada clase (o clases) por parte de un estado dominado por una clase superior.

Utilizo el término *lucha de clases* para la relación fundamental existente entre las clases (y sus respectivos componentes individualmente considerados), que implica fundamentalmente explotación o resistencia a ella. No supone necesariamente una acción colectiva por parte de una clase como tal, y puede incluir o no una actividad en el plano político, si bien dicha actividad política resulta cada vez más probable a medida que se agudiza la tensión de lucha de clases. Se

[1] Marx deja claro en varios sitios que el *capital* tampoco es «una cosa, sino más bien una determinada *relación* de producción social» (*Cap.,* III.814); es «esencialmente el poder que se tiene sobre el trabajo no remunerado» (*Cap.*, I.534)

[2] Véase *Cap.,* III.385 («explotación, la apropiación del trabajo no remunerado de otros») y muchos pasajes parecidos

[3] Adopto aquí un punto de vista básicamente distinto del de Dahrendorf, que desea entender la clase más en términos políticos que económicos, y para quien «el control sobre los medios de producción no es más que un caso especial de producción" (*CCCIS*, esp. 136); cf. la sección v de este mismo capítulo.

[4] «Por regla general", pero no siempre: mi definición tiene en cuenta, *e.g.,* que el control lo ejerzan los directores de una sociedad anónima, que no son tampoco la mayoría de los accionistas. Cf Marx, *Cap.,* III.382-390 (y I.iv, n. 16).

supone asimismo que una clase que explote a otras empleara formas de dominación política y opresión contra ellas siempre que pueda: la democracia mitigara semejante proceso.

El *imperialismo,* que implica una especie de sometimiento económico y/o político a un poder exterior a la comunidad, constituye un caso especial, en el que la explotación ejercida por el poder imperial (por ejemplo, en forma de tributo), o por alguno de sus miembros, no tiene por que implicar necesariamente un control directo de las condiciones de producción. En tal situación, con todo, es de suponer que la lucha de clases en el interior de la comunidad sometida se vea afectada de algún modo, por ejemplo, mediante el apoyó prestado por el poder imperial o sus agentes a la clase (o clases) explotadora existente dentro de dicha comunidad, cuando no mediante la adquisición por parte del poder imperial o de alguno de sus miembros del control de las condiciones de producción dentro de la comunidad sometida.

Hay un aspecto de mi definición de clase que me doy cuenta que necesita acaso cierta clarificación. No todos los individuos pertenecen a una sola clase: a algunos se les puede considerar miembros de una para unas cosas y de otra para otras, si bien, normalmente, la pertenencia a una será más significativa.

62 Un esclavo al que su amo le permitiera acumular un *peculium* considerable, y que (como Músico Escurrano, mencionado en III.iv y la nota 13 a esa sección) hubiera adquirido subesclavos por su cuenta, *vicarii,* podría ser considerado *pro tanto* miembro de lo que yo llamo «la clase de los propietarios»; pero, naturalmente, su pertenencia a esa clase se vería necesariamente restringida y sería precaría y dependiente de la buena voluntad de su amo. Un esclavo al que su amo, un terrateniente, pusiera a trabajar en una pequeña hacienda, *quasi coionus* (véase IV.iii § 12), en términos estrictamente económicos se hallaría en la misma situación que un pobre campesino libre en régimen de arrendamiento, y nos inclinaríamos a colocarlo en la clase de los campesinos (véase IV.ii); pero su condición jurídica seguiría siendo bastante inferior y su ocupación se hallaría en mayor grado a merced del terrateniente, que podría por lo mismo explotarlo mucho más severamente si le venia en gana. Y un campesino pobre, que poseyera o tuviera arrendada una parcela de tierra tan pequeña, que tuviera que trasladarse a la ciudad vecina durante parte del año para ganar un jornal, sería un miembro de dos clases: la de los pequeños campesinos y la de los jornaleros. Mantengo asimismo en la sección vi del presente capítulo que las mujeres, o en cualquier caso las casadas (es decir, la mayoría de las mujeres adultas en la Antigüedad), han de considerarse en ciertos aspectos una clase específica, si bien la pertenencia a dicha clase (vistas las consecuencias que podía tener para la posesión de una finca) podía resultar para una mujer de alta cuna bastante más importante en una ciudad como Atenas que para una campesina pobre, que, si hubiera nacido hombre, habría tenido muy pocas oportunidades de poseer una gran propiedad y cuya pertenencia a la clase de las mujeres hubiera tenido, por lo tanto, mucha menos significación.

Por supuesto, no se me pasa por la cabeza pretender que la clase es la única categoría que necesitamos para hacer un análisis de la sociedad griega y de la romana. Todo lo que digo es que es la fundamental, la que *por encima de todo* (en un momento dado) y *a largo plazo* resulta la más importante, siendo además, con mucho, la más útil para nosotros a la hora de entender la historia de Grecia y explicar el proceso de cambio dentro de ella. En la sección v del presente capítulo examinaré brevemente otros enfoques alternativos, especialmente los que tenían el objetivo fundamental —que ni yo tengo ni tenía Marx (véase la sección v)— de establecer un esquema de «estratificación social» con arreglo al *status.* Tales intentos son perfectamente legítimos y pueden tener resultados bastante útiles, con tal que los mantengamos en su sitio y

que nos demos cuenta de que por sí mismos no descubrirán los secretos reales de la historia: las fuentes y causas del comportamiento humano y del cambio social. Yo diría que la condición social, y, a largo plazo, el poder político, tendía a *derivar de* la posición de clase que se ocupara en primer lugar (como ocurría efectivamente con la condición política en la forma más común de la oligarquía griega durante el período clásico, basada en el requisito de poseer alguna propiedad), y también que, a largo plazo, cualquier otro tipo de distinciones que se basen en algo que no sea la economía tendía a *degenerar* o *en último término a resolverse en* distinciones basadas en la clase económica (presentaremos algunos ejemplos de este proceso más adelante: véanse V.iii y VIII.i y ii).

63 Permítasenos ser bien claros a un respecto. Mientras que las descripciones de la sociedad antigua según categorías distintas de la de clase —por ejemplo, la de *status*— son perfectamente inocuas, en el sentido de que no necesitan tener ningún reflejo en el mundo moderno (que, naturalmente, tendrá que ser explicado según unas condiciones totalmente distintas), un análisis de la sociedad grecorromana en términos de clase, en el sentido específico marxista, resulta efectivamente *amenazador* (por utilizar el adjetivo que usa Firth: véase I.iv), algo que nos habla directamente a cada uno de nosotros hoy en día y exige insistentemente ser aplicado al mundo contemporáneo, el de la segunda mitad del siglo XX. Si el análisis de Marx, derivado originalmente ante todo del estudio de la sociedad capitalista del siglo XIX, resulta que es adecuado tanto para *describir* la sociedad antigua durante un largo período de varios siglos de duración, como para *explicar* sus transformaciones y su partial desintegración (como veremos que ocurre), nos costará mucho trabajo ignorar su aplicabilidad al mundo contemporáneo. Naturalmente se le ignorara en algunos pagos. Por citar a Marx y Engels, al dirigirse sarcásticamente a las clases dirigentes de su época:

> La concepción egoista y equivocada que os induce a transformar en leyes eternas de la naturaleza y de la razón las formas sociales derivadas de vuestro actual modo de producción y de vuestra forma de propiedad —relaciones históricas que surgen'y desaparecen en el proceso de producción— es un error que compartis con todas las ciases dirigentes que os han precedido. Lo que veis con claridad en el caso de la propiedad de la Antigüedad, lo que admitis en el caso de la feudal, os esta naturalmente prohibido admitirio en el caso de vuestra forma burguesa de propiedad (*MECW,* VI.501, del *Manifiesto comunista.*

Echaré ahora una raptda ojeada al uso que hace el propio Marx del concepto de clase (y de lucha de clases). Voy a sostener que por cinco razones distintas especialmente se ha extendido una sería equivocación acerca del papel que esta idea desempeñó en el pensamiento de Marx. Creo que mi definición representa lo fundamental de su pensamiento a este respecto con más precisión de la que muestran las afirmaciones de ciertos escritores modernos, marxistas y no marxistas, que tienen puntos de vista distintos del mio. Esas cinco razones son las siguientes.

En primer lugar, y en parte acaso por una definición muy citada de Lenin, en su obra *A Great Beginning,* que (como dice Ossowski, *CSSC,* 72 y n. 1) han «popularizado los libros de texto marxistas y las enciclopedias», se ha acostumbrado a hacer especial hincapié en la relación existente con los medios de producción como factor decisivo (y a veces esencial) a la hora de determinar la posición de una persona en una clase. Aunque esa formulación suya contiene una profunda verdad, se podrá ver por la definición de clase que hemos dado anteriormente que la considero una concepción demasiado estrecha. En segundo lugar, como bien sabemos, el propio Marx, aunque hizo un uso considerable del concepto de clase a lo largo de su obra, nunca dio

una definición formal de lo que era, y, efectivamente, lo empleó en sentidos muy distintos en diversos momentos. En tercer lugar, el propio Marx se interesó casi exclusivamente en sus escritos por una sociedad capitalista, que ya había pasado por un importante proceso de desarrollo: fuera de una sección de los *Grundrisse* (trad, ingl., 471-514), que se dedica específicamente a las «formaciones económicas precapitalistas» (véase la excelente edición de Hobsbawm, *KMPCEF*), las afirmaciones que aparecen en su obra acerca de las sociedades precapitalistas en general y del mundo grecorromano en particular son todas muy breves, y muchas de ellas al modo de *obiter dicta.*

64

En esos pasajes, por regla general, no se esfuerza en absoluto en ser preciso en su terminología. En cuarto lugar (y como consecuencia de los hechos que acabo de exponer), cuando Marx hablaba en particular de la «lucha de clases» solía tener *in mente* —pensando, como hacia casi siempre, en el capitalismo del siglo XIX— el tipo de lucha de clases que más llamaba la atención a mediados del siglo XIX en los países capitalistas más desarrollados, a saber: la lucha de clases abierta en el plano político. De modo que, cuando, por ejemplo, en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* hablaba de la burguesía francesa diciendo que «ponía fin por el momento a la lucha de clases aboliendo el sufragio universal» (*MECW,* XL 153), se refería simplemente a que con la ley de 31 de mayo de 1850, que reducía el número total de electores de diez a siete millones (*id.,* 147), se le ponían las cosas mucho más difíciles a la clase obrera francesa para llevar a cabo una lucha política eficaz. Y finalmente, en la obra que con frecuencia se considera erróneamente que contiene la exposición definitiva de «la concepción materialista de la historia» de Marx, concretamente en el *Prefacio a la contribución a la crítica de economía política* (1858-1859), hallamos solamente una referencia de paso a las clases y ninguna en absoluto a la lucha de clases. Sin embargo, contiene una explicación muy buena de ella, perfectamente subrayada por Arthur M. Prinz en un artículo publicado en el *Journal of the History of Ideas,* 30 (1969), 437-450, titulado «Background and ulterior motive of Marx' "Preface" of 1859». El *Prefacio* tenía que publicarse (gracias a los buenos oficios de Lassalle) en Berlín, y a Marx se le hacia absolutamente necesario tener muy en cuenta la férrea censura prusiana, y poner gran cuidado en abstenerse de todo lo que pudiera levantar sospechas de incitación al odio de clases, que en esa época constituía un auténtico delito, que se castigaba con la carcel, según el art. 100 del código penal prusiano. Marx, que ya era bien conocido de los censores prusianos, vivía por aquel entonces en Inglaterra y no corría riesgo de verse procesado, pero tenía que mostrarse circunspecto si quería tener alguna esperanza de encontrar un editor, pues el mismo artículo del código penal prescribía también la pena de confiscación por la publicación de toda obra delictiva. Sin embargo Marx tenía que publicar en Alemania, si quería conseguir la dirección intelectual del movimiento socialista alemán. Por lo tanto, el *Prefacio* tenía que evitar cualquier contacto con la lucha de clases. Pero cuando el 17/18 de septiembre de 1879, Marx y Engels —remitiéndose al *Manifiesto comunista* y demás— escribían a Bebel, Liebknecht y otros, que «durante casi cuarenta años hemos subrayado que la lucha de clases constituye el poder conductor de la historia más inmediata» (*MESC,* 395), tenían toda la razón. Incluso en las numerosas partes de los escritos de Marx que tratan enteramente de economía y filosofía y no del proceso histórico, nos mostrará a veces que la lucha de clases está siempre presente en su cabeza, como cuando en una carta a Engels, de 30 de abril de 1868, resume un largo pasaje acerca de la economía con estas palabras: «finalmente ... tenemos como conclusión la lucha de clases, en la que se resume el movimiento de toda la *Scheiss»* (véase *MESC,* 250).

65

Por las reacciones que he visto a los borradores de este capítulo, se que algunos protestarán por lo que les parecerá un excesivo énfasis puesto en las entidades colectivas, en las clases, a expensas del «individuo». Yo replicaría a esas objeciones que el objetivo principal de mi libro es explicar «¿qué es lo que pasó en la historia?» *a gran escala:* la historia del mundo griego en su totalidad durante más de I.300 años (¿me atreveré a utilizar la expresión bastante repelente «macrohistoria»?). Pero la historia de «macrounidades» (de clases, así como de estados y alianzas) ha de explicarse en términos muy distintos de los que son apropiados al comportamiento de los individuos. En este punto debo remitirme a I.iv, donde explicaba como aprendí de Tucídides los modelos de comportamiento de los grupos humanos organizados como estados. En otra parte he explicado por extenso como Tucídides reconocía (creo que con toda razón) que los cánones de interpretación y de juicio aplicables a las acciones de los estados son fundamentaimente distintos de los que aplicamos a las acciones de los individuos (véanse mis *OPW,* 7 ss., esp. 16-28). Ahora me gustaría hacer las siguientes propuestas: que los factores que gobiernan el comportamiento de las clases (en el sentido que yo les doy) son, a su vez, distintos de los dos tipos que acabo de mencionar; que el comportamiento de una clase como tal (el de los hombres *en cuanto* miembros de una clase) puede muy bien resultar inexplicable en los términos que podriamás aplicar con toda legitimidad a su comportamiento en cuanto individuos; e incluso que un determinado individuo o una serie de individuos pueden comportarse, *en cuanto* son parte constituyente de una clase, de un modo bien distinto del que podríamos esperar de el (o de ellos) en cuanto individuos.

Si sustituimos en la última frase «una clase» por «un estado», no se podrán poner muchas objeciones, pues los modelos de moral que generalmente se suponen que gobiernan la conducta de los individuos son a todas luces bien distintos de los que se aplican al comportamiento de los estados: la mayoría no consideraría un asesino de masas a un hombre que hubiera participado en los bombardeos de Hiroshima o Nagasaki, de Berlín o Dresde, de Vietnam o Laos, pues actuaba en interés —o en todo caso a las órdenes— de su estado, y en contra de un estado «enemigo»; y los que dieron las órdenes no sufrieron ningún proceso por criminalidad, porque en esas acciones no resultaron derrotados. De la misma manera sería muy fácil encontrar ejemplos de actos acontecidos en el mundo antiguo que todos juzgarían comportamientos moralmente horribles, en caso de ser cometidos por individuos que actuaran guiados por sus intereses puramente personales, pero que no levantarían la más mínima objeción e incluso resultarían dignos de elogio en caso de ser cometidos al servicio del estado. La mayor parte de los actos de odiosa injusticia o de innecesaria crueldad realizados por los generales romanos del siglo IV contra los «bárbaros» o rebeldes que se nos han transmitido, por ejemplo, en Ammiano Marcelino (historiador griego que escribió en latín), son recogidos sin la menor seríal de desaprobación;[5] y el mismo historiador puede mencionar, sin objetar el menor comentario, la opinión de los «abogados de antaño», según la cual, llegada la ocasión, podría condenarse a muerte incluso a inocentes (XXVII..ix.5), o no sentir la necesidad de derramar ninguna lágrima por el total exterminio de los niños de los maratocuprenos, fieros y salvajes bandidos (XXVIII.ii.11-14). Tengo, sin embargo, la sospecha de que mucha menos gente admitiría de buen grado esas mismas valoraciones que hemos expuesto hace un momento si se aplicaran a las clases, como trataré ahora de demostrar

[5] *E.g.,* el trato que da a los bárbaros Amm. Marc, XVI.xi.9; XVII.viii.3-4; xiii. 13-20; XIX.xi.14-15; XXIV.iv.25; XXVHI.v.4-7; XXX.v.1l4; vii.8; y sobre todo XXXI.xvi.8; asimismo el asesinato en XXVII.x.3-4, junto con XXX.vii.7. Ammiano describe sin espantarse las atrocidades (mutilaciones o quema en la hoguera) repetidamente realizadas por el conde Teodosio (padre del emperador Teodosio I, y al que se describe como particularmente capacitado en Amm:, XXIX.v.4) con los traidores y rebeldes de África: XXIX. v.22-24 (en donde Ammiano aprueba calurosamente su proceder, con una cita de Cicerón acerca de la «severidad saludable»), 31, 43, 48-49, 50.

66

Los esclavos que se rebelaban o a los que se consideraba culpables de no haber defendido a sus amos del peligro de ser asesinados por uno de los suyos, eran tratados sin la menor compasión y de ello tenemos buenas pruebas: presento uno o dos ejemplos de lo más ilustrativo en VII.i. La relación existente entre los espartanos y sus ilotas —tipica relación de clase entre explotador y explotado— era de enorme hostilidad y sospecha. En III.iv llamo la atención sobre el sorprendente hecho de que los éforos de Esparta, cada vez que se hacían cargo de la magistratura, hacían una declaración oficial de guerra a su propia fuerza de trabajo, los ilotas, de modo que podían matar a cualquiera de ellos sin previo juicio, negándose incluso a admitir que, al hacerlo, se veían contaminados por una mancha religiosa, como ocurriría en cualquier otro caso. En general, los griegos mostraban menos crueldad que los romanos ante sus esclavos; pero hasta en la Atenas clásica, en la que se repite que existía un trato relativamente mejor de los esclavos, toda la bibliografía de que disponemos da por descontado que se les azotaba.

Las fuentes literarias procedentes de todos los rincones del mundo griego muestran abundantemente que esta forma de castigo de los esclavos suponía algo totalmente típico. Un epitafio colocado en la tumba de una virtuosa matrona, Miró (que acaso no sea más que un personaje imaginario), obra del poeta helenístico Antípatro de Sidón, describe con la mayor soltura, como si se tratara de una cosa totalmente natural, la representación de un látigo en su tumba (entre otros objetos), como seríal de que Miró «castigaba con justicia las fechorías» (aunque no era, ¡por supuesto!, «un ama cruel o arrogante» (*Ant. Pal.,* VII.425). No habrá nadie que dude que los esclavos obstinados eran reprimidos sin compasión, en cualquier caso siempre en la medida en que ello no causara un daño excesivo a los intereses de sus amos, de quienes constituían un bien (cf. III.iv)

¿De quién hubiéramos sospechado menos que hubiera mandado azotar a un esclavo de entre todas nuestras fuentes literarias más importantes que de Plutarco, hombre precisamente curioso por su humanidad? Pero tenemos una historieta un tanto indecente que nos ha llegado en Aulo Gelio (*NA,* I.xxvi.4-9), procedente de Calvisio Tauro, amigo de Plutarco. Un erudito esclavo de Plutarco, que conocía el tratado de su amo *Sobre la ecuanimidad* (*Peri aorgesias,* citada normalmente por su título latino *De cohibenda ira*)*,* se quejó, al ser azotado, de que Plutarco era inconsecuente y de que había caido precisamente en la falta que había reprobado. Plutarco no sintió la menor vergüenza. Destacando que estaba totalmente tranquilo, invitó al esclavo a continuar con sus argumentos dialogando con él... mientras mandaba al verdugo que siguiera aplicándole el látigo. La peripecia la refería Tauro, en respuesta a una pregunta de Gelio, situada al final de una de sus lecciones de filosofía, y obtuvo completa aprobación. Pero, en último término, no tiene por que sorprendernos la actuación de Plutarco, si logramos ver a este propietario de esclavos en particular y a su propio esclavo «simplemente como personificaciones de las relaciones económicas que existían entre ellos» (Marx, *Cap.,* I.84-85).

La lucha de clases entre la clase de los propietarios y los que relativa o absolutamente carecían de propiedades se veía acompanada en ocasiones de atrocidades por ambas partes: véase por ejemplo V.ii. Cuando nos enteramos de comportamientos particularmente crueles por parte de aquellos que tenían mando en una *stasis* (una conmoción civil), podemos estar razonablemente tranquilos si concluimos que el conflicto era básicamente una cuestión de clases sociales, aunque nuestra información al respecto no sea lo suficientemente explícita.[6]

[6] Se dice que la matanza de no menos de 700 integrantes del *demos* de Egina al término de la revolución dirigida por Nicódromo a comienzos del siglo V (Hdt., VI.88-91) fue obra de «los ricos" (*οιπαχέες,* 91) y fue, sin duda alguna, producto de un conflicto de clase entre ricos y pobres. En Corcira, el año 427 (Tuc, III.70-81) oímos hablar una y otra vez del *demos por* un lado, algunos de cuyos miembros se hallaban cargados de deudas (81.4), y por otro de los *όλ'ιγοι* (74.2), algunos

67

Me abstengo de citar ejemplos contemporáneos de la conducta de la guerra de clases de maneras que se han considerado generalmente «necesarias», pero que implicaban un comportamiento que todos hubieran condenado por ser moralmente indefensible, si se hubiera tratado de acciones entre individuos.

de los cuales eran «muy ricos» (70.4); en 410 (Diod., XIII.48) tenemos al *demos* contra «la gente más influyente» (48.5), de nuevo un conflicto de clase (mi opinión difiere aquí de la de A. Fuks, en *AJP,* 92 [1971], 48-55).

(iii) LA EXPLOTACION Y LA LUCHA DE CLASES

Como el título de este libro no se refiere meramente a la «clase» en el mundo griego antiguo, sino a la «lucha de clases», tendré que explicar que es lo que entiendo por tal, con mayor exactitud que en la definición que he dado en la sección ii de este capítulo. Desde luego no se puede negar que, aunque el término «clase» sea una expresión que todos podemos utilizar sin sonrojarnos, no ocurre lo mismo con «lucha de clases». Utilizar simplemente la expresión «lucha de clases», en singular, a mucha gente del mundo occidental le parecerá seguramente una concesión deplorable al fantasma de Karl Marx; y, efectivamente, al enterarse del título de este libro (así como de las conferencias en las que se basa), algunos amigos míos pusieron caras raras, como quien oye hablar de un trasgo en cuya existencia real no puede creer, y me sugirieron que a su plural, «las luchas de clases», se le pohdrían menos objeciones. Pero yo quería dejar suficientemente claro con la elección del título no sólo que mi enfoque se basaba en lo que creo que es el método histórico del propio Marx, sino además que el proceso de «lucha de clases» que tengo en mi mente no es algo espasmddico, ocasional o intermitente, sino un rasgo permanente de la sociedad humana cuando ha pasado del nivel primitivo. Marx no pretendió en ningún momento que había inventado el concepto de lucha de clases,[1] pero fueron el y Engels quienes por primera vez hicieron de el no sólo un instrumento de análisis clave que facilitara la investigación histórica y sociológica, sino también una poderosa arma que pudieran esgrimir todas las clases oprimidas.

La verdadera existencia de las clases, en el sentido en que he definido el término (siguiendo, en mi opinión, a Marx), supone inevitablemente tensión y conflicto entre las clases. Los marxistas habían con frecuencia de «contradicciones» en este contexto. Por lo que yo puedo ver, aunque el propio Marx hablara de «contradicciones» entre las relaciones de producción y las fuerzas de producción, por ejemplo, o entre el carácter social de la producción y la apropiación privada de sus productos por parte de unos pocos, y entre propiedad privada de la tierra y agricultura racional,[2] no es en modo alguno caracterfstico en el definir una situación de lo que yo llamo lucha de clases como una «contradicción»: esta terminología se halla con más frecuencia en Engels y sobre todo en Lenin y Mao Tse-Tung. Me doy cuenta de que sobre todo Mao ha hecho algunas

[1] . Véase esp. la carta de Marx a Weydemeyer de 5 de marzo de 1852: «No me cabe ningún mérito por haber descubierto la existencia de clases en la sociedad moderna o la de la lucha existente entre ellas. Mucho antes que yo los historiadores burgueses definieron el desarrollo histórico de esta lucha de clases y los economistas burgueses hicieron lo propio con la anatomía económica de las clases» (*MESC,* 86; la continuación resulta de lo más interesante). Resulta difícil dar los nombres de los «historiadores burgueses» en cuestión: desde luego incluyen a Agustín Thierry, al que Marx llama «padre de la "lucha de clases" en la historiografía francesa» (*MESC,* 105, 27 de julio de 1854), y que aparece mencionado también en una carta del 5 de marzo de 3 852 a la que ya hemos hecho referencia, junto con Guizot y John Wade; probablemente también a Mignet, mencionado, junto con Thierry, Guizot «y todos los historiadores ingleses hasta 1850», en una carta de Engels de 25 de enero de 1894 (*MESC,* 550). Además de Thierry, Guizot, Wade y Mignet, deberíamos añadir quizá también a Saint-Simon; y he visto mencionados también en relación a esto a Linguet (sobre el cual véase la carta de Marx a Schweitzer de 24 de enero de 3 865, *MESC,* 192), Sismondi, Thiers, e incluso Macaulay, a quien Marx despreciaba por «faisificador sistematico de la historia» (*Cap.*, I.717, n. 1; cf. 273-274, n. 2). Sobre la aparición de la terminología de clase en Inglaterra, véase Asa Briggs, «The language of "class" in early nineteenth-century England", en *Essays in Labour History,* 1, ed. Asa Briggs y John Saville (edición revisada, 1967), 43-73. Las expresiones clases «alta» y «media" se sabe que aparecieron en el siglo XVIII, pero «las clases trabajadoras» sólo en 1813. W A, Mackinnpn definía en 1828 sus clases «alta», «media» y «baja» en términos de ingresos,

[2] Por conveniencia, citaré sólo una obra para cada uno de los tres grupos: al *Cap.,* III.249-250, 257, 263-264, 884; *b*) 266, 440; *cfHU*

contribuciones a este respecto verdaderamente importantes,[3] pero personalmente no estoy satisfecho de todas las discusiones que he podido ver en inglés acerca del concepto de «contradicción» en un contexto marxista, y me siento bastante reacio a utilizar el término en un determinado sentido, que todavía no se ha establecido en la lengua inglesa y no se ha aceptado en el lenguaje normal, como sin duda ocurre en frances, por ejemplo.

68

Prefiero, por lo tanto, hablar de «luchas», «conflictos», «antagonismos», «oposiciones» o «tensiones» de clase, que surgen como *resultado* (en cierto sentido) de las «contradicciones». De este modo, creo que me encuentra más cerca de la utilización que de ello hace el propio Marx, como cuando dice, por ejemplo, que la propia existencia del capital industrial «impiica un antagonismo de clases entre capitalistas y asalariados» (*Cap.,* II.57); o cuando el y Engels llaman en el *Manifiesto comunista* a la «propiedad privada burguesa moderna ... la expresión última y más completa del sistema de producción y apropiación de productos basado en los antagonismos de clase, en la explotación de la mayoría por la minoría» (*MECW,* VI.498). A veces, cuando Marx habla de un *Gegensatz* o de *Klassgegensatz,* palabras que habría que traducir por 'oposición' y 'oposición de clase', el término en cuestión aparecerá en una traducción inglesa estandar en la forma «contradicción» o «contradicción de clases»: hay ejemplos en *MECW,* V.432, de la *Ideología alemana,* y en *Cap.,* III.386 (como me ha indicado Timothy O'Hagan).[4]

Como ya he señalado, el propio Marx nunca hizo una verdadera exposición sistemática de su teoría de las clases o de la lucha de clases, aunque estos conceptos aparecen una y otra vez en sus obras, y de hecho ocupan un lugar central en su pensamiento, siendo omnipresentes incluso cuando no se emplea realmente el término específico «clase». El *Manifiesto comunista,* esbozado por Marx y Engels en 1847-1848, empieza con las siguientes palabras: «La historia de todas las sociedades que ha habido hasta la fecha ["es decir, toda la historia *escrita*", como añadiría Engels en la edición inglesa de 1888] *es* la historia de las luchas de clases.»

Creo que si el propio Marx hubiera intentado dar una definición de clase en los términos más generales, habría hecho una no muy distinta de la que he dado yo en la sección ii del presente capítulo. Marx comenzaba con una idea fundamental de la sociedad civilizada, cuyo meollo es la clase. Bastaría entresacar cuatro pasajes del *Capital* en los que la importancia central de la clase queda patente, aunque sólo en el primera de ellos se usa realmente el término «clase». El primera, muy breve, es precisamente el que he mencionado hace poco, en el que Marx dice que «el capital industrial» es algo cuya «propia existencia implica un antagonismo de clases entre capitalistas y asalariados» (*id.,* 57). El segundo pasaje, que también es bien cortito, reza así:

> Cualquiera que sea la forma social de producción, los trabajadores y los medios de producción son siempre factores suyos. Pero ... para que la producción progrese, deben unirse. La manera específica en que se realice esta unión es lo que distingue entre sí las diferentes épocas económicas de la estructura de la sociedad (*Cap.,* II.36-37)

[3] Véase I.iv y su n. 10. Mao, en su ensayo «Sobre la contradicción", que data de agosto de 1937 (véase I.iv, n. 10), habla de «la contradicción entre las clases explotadora y explotada» (descubierta, según dice, por Marx y Engels): considera que tiene que desarrollarse hasta un determinado estadio antes de que «asuma la forma de un antagonismo abierto». En este ensayo hay un agudísimo estudio de los principios que debieran guiar a un marxista que se enfrente con un tipo de situación revolucionaria como la que vivió el propio Mao en 1937.

[4] Los originales alemanes son *MEGA*, I.v.410 = *MEW,* III.417, y *MEW,* XXV.399.

También muy breve es el tercer pasaje, pero contiene unas consecuentias importantes que, en mi opinión, se han pasado por alto con mucha frecuencia (insistiré más adelante en ello): «La diferencia esencial entre las diversas formas económicas de sociedad (por ejemplo, entre una sociedad basada en el trabajo de los esclavos y otra basada en el trabajo asalariado) estriba sólo en el modo en que, en cada caso, se extrae el plustrabajo de su productor efectivo, el obrero» (*Cap.,* I.217)

69

Pues bien, «plustrabajo» y «plusvalía» (para el caso de las sociedades que producen bienes de consumo) son simples términos que utiliza Marx al referirse a la explotación de los productores primarios por parte de los que controlan las condiciones de producción; y, efectivamente, la frase que acabo de citar de *Capital* I procede de la sección 1 del capítulo IX (capítulo VII en las ediciones alemanas), titulado «el grado de explotación de la fuerza de trabajo» («Der Exploitationsgrad der Arbeitskraft»), en el que Marx —al tratar, como es natural, específicamente de la sociedad capitalista— dice que «la tasa del plustrabajo es una expresión exacta del grado de explotación de la fuerza de trabajo por parte del capital, o del obrero por parte del capitalista» (1.218 y n. 1; cf. III.385 y muchos otros pasajes). Así pues, los fragmentos que he citado constituyen simplemente otro modo de decir que el rasgo distintivo de cada tipo de sociedad es su forma precisa de explotación (siempre que estas sociedades se hallen, naturalmente, por encima del nivel más primitivo), tanto si se trata de una sociedad esclavista como si es una capitalista (cf. *Cap.,* I.539-540). Y, como ya he indicado, una clase es esencialmente el modo en que se refleja una explotación en una estructura social. Pero resulta que Marx no utiliza la expresión «explotación» (ni mediante el término más coloquíal *Ausbeutung,* ni mediante el más técnico *Exploitación*) en contextos en los que la hubiéramos podido esperar, sino que prefiere hablar en un lenguaje totalmente técnico de «extracción del plustrabajo» o «de la plusvalía». *Exploitación* lo consideraba evidentemente una palabra estrictamente francesa, pues en su obra conocida generalmente hoy día con el título *Salario, precio y ganancia,* escrita en inglés en junio de 1865 y dirigida al Consejo General de la I Internaciónal, Marx se expresa en los siguientes términos: «la *explotación* (permítaseme utilizar esta palabra francesa) del trabajo» (*MESW,* 215). Pero utiliza el verbo *exploitieren* y los sustantivos *Exploiteur und Exploitiertem* al menos desde 1844[5] en adelante, y hallamos la forma *Exploitation* en varias obras suyas, incluidos los tres volúmenes del *Capital.*[6] *Ausbeutung* y su correspondiente verbo *ausbeuten* son relativamente raros en los escritos de Marx, pero aparecen de vez en cuando a partir de 1843[7] (debería añadir tal vez que la mayor parte del *Capital* se escribió entre 1863 y 1865; la publicación de su primer volumen fue realizada por el propio Marx en 1867, y la de los volúmenes II y III por Engels, después de la muerte de Marx en 1883).

El más largo y explícito de más cuatro pasajes, que a mi juicio constituye uno de los más importantes que escribiera Marx, precede del volumen III del *Capital* (791-792, capítulo xlvii, sección 2):

[5] Véase *MEGA*, I.iii.71, 72, 77 = *MECW,* III.262, 263, 267.

[6] Véase, *e.g., MEGA*, I.v. 386-392 (= *MEW*, III.393-399) = *MECW,* V.408-413; *MEW,* XXIH.309, 419, 743 = *Cap.*, I.292, 397, 715; *MEW,* XXIV.299-300, 306 = *Cap.,* II.300, 308; *MEW,* XXV.51, 147,151, 207, 232, 243 = *Cap.,* III.41, 139, 142, 196-197, 220-232.

[7] *MEGA,* I.i.i.565 = *MECW,* III.141; y véase *esp. MEW,* XXI1L743 = *Cap.*, I.715. (*Ausbeutung, ausbeuten,* y *kapitalistische Exploitation,* que aparecen todas a *la vez*)*; MEW,* XXIV.42 = *Cap.,* II.37 (*Ausbeutung der Arbeitskraft*)*; MEW,* XXV.623 = *Cap.,* III.609 (*eine sekunddre Ausbeutung*).

> La forma económica específica en que se les exprime [*ausgepumpt wird*] el plustrabajo sin pagarlo a sus directos productores determina la relación existente entre los que dominan y los que se hallan sometidos [*Herrschaftsund Knechtschaftsverhaltnis*]*,* por cuanto surge directamente de la propia producción y a su vez reacciona en ella como un elemento determinante. Sin embargo en esto se basa la organización entera de la comunidad económica que se desarrolla a partir de las propias relaciones de producción, y por ende también su forma política específica. La relación directa de los propietarios de las condiciones de producción respecto a los productores inmediatos —relación que, naturalmente, se corresponde siempre con un determinado estadio en el desarrollo del tipo y del método de trabajo, y, en consecuencia, de su productividad social— es la que siempre revela el secreto más intimo, el fundamento oculto de la estructura social entera y por lo tanto también de la forma política de las relaciones de soberanía y dependencia [*Souveranitäts und Abhängigkeiisverhältnis*]*,* dicho en pocas palabras, de la correspondiente forma específica de estado. Ello no impide que la misma base económica —la misma en la medida en que se ven implicadas sus principales condiciones—, debido a innumerabies circunstancias empirícas distintas, como el medio ambiente natural, las peculiaridades raciales, influencias históricas externas, etc., se manifieste con infinitas variaciones y gradaciones en su aspecto, que sólo podrán ser captadas por un análisis de las determinadas circunstancias empíricas. (He alterado brevemente la traducción inglesa estandar, tras estudiar el texto alemán, *MEW,* XXV.799-800.)[8]

70

He aguardado hasta este momento para exponer una de las partes principales de mi teoría de la clase, porque deseaba demostrar que se halla implícita en los escritos del propio Marx, y ello puede verse con mayor claridad en los dos últimos pasajes del *Capital* que acabo de citar (I,217 y III.791-792). Puesto que pretendo que esa teoría la he hallado en Marx, no puedo, pues, reclamar su novedad; pero nunca la he visto expuesta clara y explícitamente. Yo pongo el acento en que el rasgo distintivo más significativo de toda formación social, de cada «modo de producción» (véase el final de IV.v) no estriba tanto en *como se realiza el grueso del trabajo de producción,* cuanto en *cómo las clases propietarias dominantes,* que controlan las condiciones de producción, *se aseguran la extracción del excedente* que hace posible su propia existencia sin necesidad de trabajar. Este es el punto de vista de Marx, y yo lo sigo. En el último fragmento del *Capital* que he citado antes, el hecho queda bien patente; y aunque el sentido del tercer pasaje (*Cap.,* I.217) no resulte inmediatamente tan obvio, quiere decir sin duda lo mismo, como puede verse un poquito mejor si nos ceñimos un poco más al original alemán (*MEW,* XXIII.231): «Sólo la forma en que se extrae de su inmediato productor, el obrero, este excedente de trabajo, distingue las formas económicas de sociedad, por ejemplo la sociedad esclavista de la del trabajo asalariado». Lo que yo creo que se ha pasado por alto con frecuencia es el hecho de que en lo que se centra Marx, considerándolo el rasgo distintivo real de cada sociedad, no es en el modo en que se realiza el grueso del trabajo de producción, sino en como se asegura la extracción del excedente del productor inmediato. De modo que, como consecuencia de ello, estamos totalmente justificados si decimos que el mundo grecorromano era una «economfa esclavista», en el sentido de que se caracterizaba por el *trabajo no libre* (*direkte Zwangsarbeit,* 'trabajo forzado directo', como escribió originalmente Marx: véase más adelante), en el que de hecho la esclavitud («esclavitud-mercancía») desempeñaba un papel central. La justificación que le daremos será que ese era el modo más importante en que las clases propietarias dominantes del mundo antiguo sacaban su excedente, tanto si la mayor parte del *total* de la producción se debía al trabajo no libre como si no. De hecho, hasta aproximadamente 300 d.C. los pequeños

[8] Mi traducción es muy literal. Para otra más inteligible, véase Bottomore/Rubel, *KM,* 99-100. Me he visto obligado a convertir una expresión abstracta alemana, *Herrschaftsund Knechtschaftsverhdltnis* l'relación de dominación y sometimiento') en otra inglesa más concreta, 'relación entre dominados y sometidos'.

productores libres e independientes (sobre todo campesinos, junto con artesanos y comerciantes), que trabajaban al nivel de subsistencia o poco más, y que no eran ni esclavos ni siervos (cf. III.iv), debieron de constituir una mayoría efectiva de la población en casi todos los rincones del mundo griego (y romano) en todas las épocas, y asimismo debieron de ser los responsables de una parte sustantial del total de su producción —de hecho, de la mayor parte de ella, excepto en casos especiales, sobre todo en Italia durante el último siglo a.C., cuando se disponía de masas de esclavos baratos (cf. IV.iii), y, probablemente, en Atenas y en unas cuaritas ciudades griegas más durante los siglos V y IV a.C., cuando también estaban muy baratos los esclavos (trataré de la posición del campesinado y demás productores libres independientes en el capítulo IV).

71

Podemos, pues, hablar del mundo griego antiguo como de una «economía esclavista» (en el sentido lato que yo le doy), a pesar del hecho de que siempre o casi siempre fue una minoría de la población libre (virtualmente lo que yo llamo «la clase de los propietarios»: véase III.ii) la que explotd el trabajo no libre a una escala significativa, y de que la mayoría —con frecuencia la gran mayoría— de los griegos (y romanos) libres eran campesinos que apenas utilizaban más que su propio trabajo y el de sus familias, de modo que vivían a un nivel no mucho más alto que el de la mera subsistencia.

Precisamente era en estos campesinos en quienes pensaba Aristóteles cuando hablaba de la falta de esclavos (*adoulia*) de los no propietarios (los *aporoi*), y detia que precisamente por esa falta de esclavos tenían que «utilizar a sus esposas e hijos en calidad de asistentes» (*hõsper akolouthois: Pol,* VI.8, I.323a5-6), En otro momento dice que a los pobres (los *penétes,* palabra utilizada generalmente para indicar un grado de pobreza menos extrema que la de los *aporoi*) «el buey les sirve en lugar del esclavo» (*oiketés,* I.2, I.252b12). El concepto implícito que podemos sobreentender es que los hombres que tuvieran propiedades poseerían y utilitarían esclavos.

Continuando con la exposición de la teoría que he esbozado, desearía dejar bien explitito otro hecho que nunca se ha expuesto con la suficiente claridad, a saber: que tanto un individuo como una clase sólo podían obtener su excedente de un número limitado de maneras, que pueden resumirse en estos tres puntos:

1. Se puede extraer el excedente mediante la explotación del trabajo asalariado, como en el mundo capitalista moderno.
2. Puede haber explotación del trabajo no libre, que a su vez puede ser *a)* de esclavos-mercancía, *b)* de siervos, o *c)* de siervos por deudas, o bien de una combinación de dos de estos grupos o de los tres a la vez.
3. Puede obtenerse un excedente alquilando las posesiones rústicas y las casas a arrendatarios, a cambio de una renta de cualquier tipo, en dinero, en especia o en prestaciones.

Sólo hace falta que mencione la posibilidad de que una clase que controle la máquina de un estado extraiga colectivamente un excedente, ya sea mediante impuestos internos o la imposición de prestaciones forzosas al estado (para el transporte, la construcción de canales, reparación de calzadas, etc.), o bien mediante un sistema imperialista, explotando a otro pais, es decir conquistándolo y sometiéndolo inmediatamente después al saqueo o bien imponiéndole un tributo.

Pues bien, antes de que llegue la era de la automatización completa, los individuos integrantes de una clase dominante apenas podrán obtener un excedente *de importancia* si no es mediante el empleo de un trabajo asalariado «libre» o algún tipo de trabajo no libre (n. 1 y 2 de la anterior

lista), con el complemento de las contribuciones fiscales y las prestaciones forzosas que puedan imponer colectivamente. Por razones obvias, el recurso a la tercera de las alternativas que he expuesto, el arrendamiento de la tierra a colonos libres, es de suponer que no alcance un excedente tan elevado, por mucho que se obligue a los pequeños productores a entregar rentas muy altas y se les someta a un fuerte control político: para asegurar la obtención de un excedente realmente considerable durante un período largo de tiempo, el grueso de los productores primarios tienen que verse sometidos o bien al trabajo no libre, ya sea por obligación de esclavitud, servidumbre o servidumbre por deudas, o bien tendrán que verse en la tesitura de vender su propia fuerza de trabajo por un salario.

72 En la Antigüedad', como el trabajo asalariado era normalmente no cualificado y no se podía conseguir en demasiada cantidad (véase III.vi), no quedaba más alternativa que el trabajo no libre; y esta era, pues, la fuente de la que las clases propietarias de la Antigüedad extraían sus excedentes. El mundo griego (y romano) antiguo era de hecho una «sociedad poseedora de esclavos» o una «economía esclavista» (en el sentido que yo le doy); los términos corrientes alemanes son *Sklavenhaltergesellschaft* y *Sklavenhalterordnung.*

Marx se refiere una y otra vez al mundo griego y romano, en su pleno desarrollo, llamándolo una «economía esclavista» o un «sistema esclavista» (véase, p. ej., *Cap.,* III.332, 384-385, 594, 595); y puede así decir que «la esclavitud o la servidumbre [*Leibeigenschaft*] constituyen los fundamentos más hondos de la producción social durante la Antigüedad y la Edad Media» (*Cap.,* III.831). Me gustaría sobre todo llamar la atención sobre la que me parece que es su exposición más correcta técnicamente a este respecto: «El trabajo forzado directo [*direkte Zwangsarbeit*] constituye el fundamento del mundo antiguo» (*Grundrisse,* 156 = trad, ingl., 246). Pero también se dio cuenta del importante papel que desempeñaron los productores campesinos, sobre todo en los estadios más antiguos del mundo grecorromano. Por eso pudo decir que «la forma de propiedad de la tierra en pequeñas parcelas por parte de campesinos libres autónomos como forma preponderante y normal constituye ... el fundamento de la sociedad durante los mejores periodos de la Antigüedad clásica» (*Cap.,* III.806, cf. 595), y que «la agricultura de los campesinos en pequeña escala y la insistencia de los artesanos independientes ... forman los fundamentos económicos de las comunidades clásicas en su mejor momento ... antes de que el esclavismo se adueñara totalmente de la producción» (*Cap.,* I.334, n. 3).

Todos aquellos a quienes resulten sorprendentes las afirmaciones que acabo de hacer y que caracterizan la civilización clásica como una sociedad poseedora de esclavos, podrán tranquilizar sus mentes si se fijan en otras sociedades de ese tipo. Bastaría dar un ejemplo: el Viejo Sur norteamericano. No pretendo en absoluto que el Viejo Sur fuera «típico» en ningún sentido; pero la comparación con él me servirá para dejar bien sentado mi punto de vista, o sea, que tenemos perfecto derecho a llamar a una sociedad «poseedora de esclavos» según el modo de hablar corriente, aunque sus esclavos constituyan mucho menos de la mitad de la población y los poseedores de esclavos una pequeña minoría. Un destacado historiador norteamericano, Carl N. Degler, señala que en el Sur de 1860 «los esclavos constituían menos de un tercio de la población de la región; poco más de un cuarto de las familias sureñas poseían sólo un esclavo, cuanto menos una cuadrilla». Y «en el Sur de la preguerra menos de un 3 por 100 de los *propietarios de esclavos,* algo así como seis décimas partes del 1 por 100 del total de las familias sureñas, poseían 50 esclavos o más».

73 Sin embargo, Degler insiste (al igual que todos los demás historiadores) en considerar al Viejo Sur una sociedad esclavista en toda la extensión de la palabra; y subraya la utilidad de su comparación con la situación existente durante la Antigüedad clásica. En su artículo daba una

lección de método histórico muy necesaria a un historiador de la Antigüedad norteamericano, Chester G. Starr, que no se dio cuenta de lo que puede aprenderse de los estudios comparados sobre esclavismo y que infravaloró enormemente la aportación de la esclavitud a la civilización clásica.[9] Starr estaba dispuesto a afirmar que la esclavitud no era «básica» para la economía antigua, apoyándose en el hecho aparente de que los esclavos no constituían la mayoría de la fuerza de trabajo ni realizaban la mayor parte de él (situación que, evidentemente, era igualmente cierta en el caso del Viejo Sur). Pero Degler replicó con toda razón que «la pregunta realmente significativa en torno al lugar que ocupaba la esclavitud en la Antigüedad no era si los esclavos realizaban la mayor parte del trabajo, sino cual era el papel que desempeñaban en el proceso económicos». Por mi parte, creo que la pregunta de Degler se plantea en unos términos tan generales —aunque bien encaminados—, que resulta muy difícil darle una respuesta escueta. Me gustaría hacerla en términos mucho más específicos, y decir: ¿Qué papel desempeñaban los esclavos —o mejor dicho (como a mi me gustaría formularlo), el *trabajo no libre*— a la hora de proporcionar su excedente a las clases dominantes de los propietarios? La respuesta es bien clara: un papel fundamental y —dadas las condiciones de la época— insustituible.

Tal vez sería útil que diera unas cuantas citas a este respecto procedentes de una de las obras recientes más importantes acerca de la esclavitud en Norteamérica, que ya he mencionado en la sección i de este mismo capítulo, *The Peculiar Institution,* de Kenneth Stampp. Utilizando las cifras del censo federal oficial, señala que

> El [Viejo] Sur no era simplemente —ni siquiera básicamente— una tierra de dueños de plantaciones, esclavos y «blancos pobres» degradados. Estos tres grupos juntos constituían menos de la mitad del total de la población sureña. La mayoría de los restantes habitantes del Sur (y también el grupo individual más numeroso) eran pequeños propietarios rurales independientes con diversos grados de ingresos. Si existía algo que se pareciera a un sureño «típico» de antes de la guerra, pertenecería a la clase de los pequeños propietarios rurales, que labraban sus campos normalmente sin más ayuda que la que les prestarán sus mujeres e hijos ... [yo también me vería tentado a decir lo mismo del «griego típico»] ... En 1860 existían en el Sur 385.000 propietarios de esclavos repartidos entre 1.516.000 familias libres. Casi tres cuartos de los sureños libres no tenían relación alguna con la esclavitud ni por lazos familiares ni por posesión personal. El sureño «típico» no sólo era un pequeño granjero, sino además un no propietario de esclavos (*PI,* 29-30).

Sobre los propietarios de esclavos dice: «El 72 por 100 de ellos poseían menos de diez [esclavos], y casi el 50 por 100 menos de cinco.» Y luego: «Sea por la razón que fuere, la mayoría de los no propietarios de esclavos creyeron que por mor de sus intereses tenían que defender la curiosa institución [o sea, la esclavitud, en la forma en que se daba en el Viejo Sur]» (*PI,* 33).

74

Ya he tratado brevemente (en I.iv) de Marx como estudioso de las Clásicas y de ciertos aspectos de sus puntos de vista y de su método. Formuló buena parte de los rasgos generales del total de su sistema de ideas, incluidos los conceptos de clase y de explotación, entre los años 1843 y 1847,

[9] Carl N. Degler, «Starr on slavery", en *JEH,* 19 (1959), 271-277, criticando a C. G. Starr, «An overdose of slavery", eu *JEH,* 18 (1958), 17-32. Desgraciadamente, el excelente artículo de Degler ha sido omitido en la exhaustiva *Bibliographie zur antiken Sklaverei,* ed. Joseph Vogt (Bochum, 1971). Para otra crítica al artículo de Starr, menos eficaz que el de Degler, véase P. Oliva, «Die Bedeutung der antiken Sklaverei", en *Acta Ant.,* 8 (1960), 309-319, en 310-315.

si bien, como es natural, muchos detalles y perfiles, e incluso algunos rasgos principales, no aparecieron hasta más tarde. Virtualmente todas las ideas esenciales comprendidas en lo que se ha llegado a conocer con el nombre de «materialismo histórico» (véase I.iv) aparecen de alguna forma en las obras, publicadas o no, que se escribieron entre dichos años, especialmente la «Introducción a la contribución a la crítica [no publicada] a la filosofía del derecho de Hegel» de Marx, y los *Manuscritos económico-filosóficos* (los dos de 1844), la *Ideología alemana* (obra conjunta de Marx y Engels, de 1845-1846), y *La misería de la filosofía,* escrita por Marx en francés en 1847. Hegeliano como era su temperamento desde un principio en algún sentido, Marx no desarrollo en modo alguno sus ideas de manera puramente teórica: procedía de un modo completamente distinto de Hegel. Poco antes de que empezara sus estudios serios de economía, leyó una gran cantidad de material histórico: los cuadernos de notas que recopiló durante su estancia en casa de su suegra en Kreuznach, en el verano de 1843, nos lo presentan estudiando no sólo a los teóricos de la política, como Maquíavelo, Montesquieu y Rousseau, sino además una buena cantidad de historia, sobre todo reciente (la de Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia, Venecia y los Estados Unidos). Algunos fragmentos de los «Kreuznacher Excerpte» se han publicado en *MEGA,* Li.2 (1929), 98, 118-136, Es una lástima que la edición inglesa de *Collected Works* contenga tan sólo un breve extracto de los cuadernos de Kreuznach, de una media página de largo (*MECW,* III. 130), y no de en absoluto idea de los objetivos de las obras recogidas por Marx. Con todo, y tal como ha dicho David McLellan, «su lectura de la historia de la revolución francesa el verano de 1843 fue lo que le enseño el papel desempeñado por la lucha de clases en el desarrollo social» (*KMLT,* 95). Yo mismo tengo la convicción de que otra obra de las que hicieron surgir el posterior desarrollo por parte de Marx de la teoría de la lucha de clases fue su lectura, durante sus años de estudiante, de la *Política* de Aristóteles, obra que muestra ciertas analogías sorprendentes con el análisis de Marx acerca de la sociedad griega (véase la sección iv de este mismo capítulo). Durante 1844 y comienzos de 1845, leyó también y resumió muchas obras de destacados economistas clásicos: Adam Smith, David Ricardo, James Mill, J. R. McCulloch, J. B. Say, Destutt de Tracy y otros (véase *MEGA,* I.iii, 409-583). En el prólogo a los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844, insistía Marx en que sus resultados los había obtenido «mediante un análisis totalmente empirico, basado en un concienzudo estudio crítico de la economía política» (*MECW,* III.231). Y en la *Ideología alemana* de 1845-1846, justo después del celebre pasaje en el que esbozan la serie de «modos de producción», Marx y Engels declaran que «la observación empírica tiene que subrayar empíricamente y en cada ejemplo por separado —sin dar espacio a la mistificación y a la especulación— la conexión existente entre la estructura social y política y la producción» (*MECW*, V.35; cf. 36-37, 236, etc.).

Otra importante influencia operaría en Marx desde su llegada a Paris en octubre de 1843: el movimiento de la clase obrera francesa. «Tendria usted que haber asístido a alguna reunión de los obreros franceses —escribía Marx en una carta a Feuerbach el 11 de agosto de 1844— para apreciar la pura frescura, la nobleza que brota de estos hombres gastados por la fatiga» (*MECW,* III.355).

75

Y en los *Manuscritos económico-filosóficos* utiliza el mismo lenguaje. «Se pueden observar los mejores resultados cuando se ven juntos a los trabajadores [*ouvriers*] socialistas franceses ... En ellos la fraternidad de los hombres no es una mera palabra, sino un hecho vivo, y la nobleza del hombre resplandece sobre nosotros iluminada por sus cuerpos endurecidos por el trabajo» (*id.,* 313). De nuevo escribe Marx en *La sagrada familia* (obra en colaboración con Engels, que data de 1845), «ha de conocerse el afan, la sed de conocimiento, la energía moral y la incesante prisa por el desarrollo que tienen los obreros franceses e ingleses, para hacerse idea de la nobleza *humana* de este movimiento» (*MECW,* IV.84). Marx asístió también a reuniones de algunos

obreros alemanes emigrados a Paris, que contaban varias decenas de miliares, y llegó a conocer a sus dirigentes (McLellan, *KMLT,* 87). Su segundo artículo para los *Deutsch-franzdsische Jahrbucher,* concretamente la briilante «Introducción a la contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel» (*MECW,* III. 175-187), escrito poco después de su llegada a Paris, contiene en sus últimas páginas su primera exposición clara del punto de vista que considera como la emancipación de la sociedad capitalista sólo puede llevarse a cabo a través del proletariado. El concepto de lucha de clases aparece explícitamente en dicho artículo (véase esp., *id.,* 185-186); y en *Manuscritos económico-filosóficos,* aunque no se use mucho el término preciso «clase» (sin embargo, véanse págs. 266, 270, etc.), hallamos frecuentes referencias a las relaciones antagónicas, de las que habla Marx en el artículo que acabamos de mencionar y en otros sitios, en términos de lucha de clases (y de bastante interés para el historiador de la Antigüedad es el hecho de que estas relaciones antagónicas no se limitan a las existentes entre capitalista y obrero, sino que también incluyen las del terrateniente y el trabajador rústico). Marx puede decir que «el arriendo de la tierra se establece como resultado de la lucha entre colono y terrateniente. Vemos que el hostil antagonismo de intereses, la lucha, la guerra [*den feindlichen Gegensatz der Interessen, den Kampf, den Krieg*] se reconoce en toda la economía política como base de organización social» (*id.,* 260 = *MEGA,* I.iii.69). Pasa a comparar la contraposición de intereses entre el terrateniente y su obrero del campo con la que existe entre el industrial y el obrero de la fábrica; y demuestra que la relación entre terrateniente y obrero del campo puede también «reducirse a la relación económica de explotador y explotado» (*MECW,* III.263, 267).

A los que no han estudiado el desarrollo del pensamiento de Marx durante los años cuarenta del pasado siglo me gustaría recomendarles dos obras recientes en particular. Un buen esbozo, y además breve, de la aparición de las ideas de Marx en la esfera económica lo tenemos en el libro de Ronald L. Meek, *Studies in the Labour Theory of Value* (2ª. edición, 1973), 121-156 (esp. 129-146); cf. 157.200, acerca de ulteriores desarrollos. Y el de N. Hunt, *The Political Ideas of Marx and Engels, I. Marxism and Totalitarian Democracy 1818-1850* (Pittsburgh, 1974; Londres, 1975) da una relación muy adecuada de la expansión de las ideas políticas de Marx y Engels en los años cuarenta del pasado siglo (véanse esp. págs. 26-131).

76

He visto que algunas personas reprueban el empleo que hago de la expresión «*lucha* de clases» aplicándola a situaciones en las que tal vez no haya *una conciencia común de clase explícita* ni en una parte ni en otra, *ni absolutamente ninguna lucha específicamente política,* o ni siquiera acaso *una pequeña conciencia de lucha* de ningún tipo. Reconozco que el término «lucha de clases» no es demasiado afortunado, si se lo utiliza en el sentido que yo le doy para tales situaciones, pero no sé cómo podemos evitar utilizarlo de ése modo: la frase que empieza el *Manifiesto comunista* y la totalidad del tipo de pensamiento que se relaciona con él lo han hecho inevitable. Aceptar la concepción, tan frecuente, de lucha de clases que no la considera tal a menos que comporte *conciencia de clase y conflicto político activo* (como hacen algunos marxistas) no es más que diluirla hasta un punto tal, que en muchas situaciones virtualmente desaparece. Así es posible negar absolutamente la propia existencia de lucha de clases hoy día en los Estados Unidos de América o entre patronos y obreros inmigrantes en la Europa del norte (cormpárese con el final de esta misma sección), y entre amos y esclavos en la Antigüedad, simplemente porque en todos esos casos la clase explotada no tiene o no tuvo «conciencia de clase» o no emprende acción política alguna en común, excepto en muy raras ocasiones y en un grado muy restringido. Pero yo responden t que ello quita todo sentido no sólo al *Manifiesto comunista,* sino a gran parte de la obra de Marx. Si ponemos otra vez la explotación como marcador de lo que es una clase,

vuelve otra vez a salir a flote la lucha de clases, como debe ser. Naturalmente ello les parecerá enormemente objetable a quienes tienen un interés (o creen tenerlo) en el mantenimiento del sistema capitalista: ya no pueden seguir riéndose de la lucha de clases argumentando que es una quimera de la imaginación marxista o como mucho un fenómeno deplorable y adventicio, que sin duda desaparecería por propia decisión si todos se pusieran de acuerdo en negar su existencia.

Me gustaría ahora examinar las posturas de ciertos escritores modernos que han interpretado de modo totalmente equivocado el concepto de clase de Marx de una u otra manera, por rechazar del todo su enfoque, o bien por no utilizarlo adecuadamente, en caso de que pensaran que lo estaban siguiendo (al menos en alguna medida). En la mayoría de los casos sus errores se han debido en gran parte a la presunción de que la lucha de clases «debe ser» algo de naturaleza esencialmente política. Yo los someteré a discusión sólo en tanto en cuanto no han entendido bien a Marx o no han interpretado correctamente su postura. En tanto en cuanto proponen otras teorías contrapuestas de propia fabricación, trataré de ellos en la sección v de este mismo capítulo.

Empezaré por M. I. Finley y su *The Ancient Economy* (*1973*)*,* que supuso una verdadera aportación a nuestro conocimiento de la historia social antigua, a pesar de sus serios defectos, que incluyen su rechazo, sin ningún miramiento, de la totalidad del concepto que tenía Marx de la lucha de clases como instrumento de análisis, por razones que yo llamaría frívolas, si no fuera porque revelan una sorprendente falta de conocimiento de algunos conceptos básicos en Marx, y por el lugar que ocupa el esclavo, comparado con el trabajador asalariado libre, en el análisis económico de Marx. En la sección v de este mismo capítulo pondré en discusión el intento que hace el propio Finley de sustituir el análisis de Marx por clases por otro esquema de «estratificación» social, en términos de lo que él llama «un espectro de *status* y órdenes» (*AE,* 67-68); ahora me centraré en las razones que alega para rechazar el enfoque marxista en general.

77

Una afirmación suya, que dice: «invariablemente, lo que se llama de forma convenciónal "lucha de clases" en la Antigüedad queda demostrado que son conflictos entre grupos situados en puntos distintos del espectro [de *status* y órdenes], que se disputan el reparto de determinados derechos y privilegiosw, nos prueba claramente que para Finley las «luchas de clases» son en principio, si no únicamente, de carácter político: se interesan por «el reparto de determinados derechos y privilegios». En la página 49, Finley pretende definir «el concepto marxista de clase» con las siguientes palabras: «los hombres se clasifican con arreglo a sus relaciones con los medios de producción, primero entre los que poseen dichos medios y los que no; segundo, dentro del primer grupo, entre los que trabajan y los que viven del trabajo de otros». Pasa luego a suponer que en el análisis de Marx «el esclavo y el trabajador asalariado libre serían miembros, pues, de la misma clase, *en una interpretación mecánica* [las cursivas las he puesto yo], lo mismo que el senador más acaudalado y el propietario de un pequeño taller de alf arena que no trabajara»; y luego añade: «no parece un modo muy agudo de analizar la sociedad antigua».[10] Seguramente Marx hubiera quedado perplejo, como quedamos muchos de nosotros, ante tales suposiciones. Incluso en la «interpretación más mecanica» de lo que Marx llamaba «las relaciones de producción»» (concepto bastante más amplio y complejo que la mera «posesión de los medios

[10] En *AE*, 186, notas 30-31, Finiey revela su dependencia de lo que erróneamente llama el «brillante análisis» de Ossowski, *CSSC;* y en n. 32 hace referencia asimismo con su aplauso a una obra de Vidal-Nacquet que ya crítico en el texto.

de producción»),[11] el trabajador asalariado libre, que tiene que poner en venta su propia fuerza de trabajo, ocupa, por supuesto, un puesto completamente distinto del que tiene el esclavo, que es propiedad de su dueno, simple «instrumento animado» (*empsychon organon*), como lo llama Aristóteles.[12] Y el esclavo (junto con los animales y las tierras de labranza) lo coloca Marx específicamente entre los «instrumentos de trabajo», que forman una importante categoría de los «medios de producción» y, por lo tanto, son parte del «capital fijo» y del «capital constante» de Marx, mientras que el asalariado libre (parte del «capital en circulación») constituye el «capital variable» de Marx (y ello supone una distinción fundamental para él). El asunto puede parecer bastante complicado a primera vista: por eso me he ocupado por extenso de él en el apéndice I, donde aparecen numerosas referencias a las diversas obras de Marx en que se tratan estas materias.

Por lo tanto, no puede caber duda alguna de que, en la idea de Marx, el trabajo asalariado y el de los esclavos corresponden a categorías completamente distintas, tanto si se trata de una «sociedad esclavista» predominantemente, como si es una sociedad capitalista que además usa el trabajo de esclavos. Es más, en el esquema de Marx, la *naturaleza* y la *cantidad* de la explotación —*como* y *cuanto* se explota o se es explotado— se hallan entre los elementos decisivos a la hora de fijar la posición de un hombre en el sistema de relaciones de propiedad globalmente considerado. El riquísimo senador de Finley, en cuanto propietario de una gran cantidad de tierras de labor y explotador a un altísimo nivel del trabajo de sus esclavos y/o de sus numerosos arrendatarios o *coloni,* estaría en una categoría totalmente distinta de la del propietario de un pequeño taller de alfareria —o incluso, a este respecto, un pequeño campesino autónomo, personaje al que Marx distinguió muchas veces del gran terrateniente, por ejemplo en sus escritos acerca de la Francia del siglo XIX, y del modo más conveniente (para lo que ahora pretendemos) en los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844,* donde dice: «el pequeño propietario de fincas que trabaja sus tierras se halla, respecto al gran terrateniente, en la misma relación que un artesano que posea sus herramientas respecto al dueño de una fábrica», y «en general, las relaciones existentes entre la grande y pequeña propiedad de fincas es como la del capital grande y el pequeño» (*MECW,* II1.264).

78

También Engels, en una de sus obras más perspicaces, *La cuestión campesina en Francia y Alemania,* traza una cuidadosa distinción entre los grandes y medianos campesinos que explotan el trabajo de otros, y los pequeños campesinos que no lo hacen (véase esp. *MESW,* 624-626, 634-639, y con mayor detalle, IV.ii). Naturalmente importa bastante poco en un análisis marxista si el hombre que explota el trabajo de otros, ya sea porque posee esclavos o siervos o jornaleros, o bien porque los emplea, trabaja de hecho el también con ellos o no: su pertenencia a su clase depende de si es capaz o no de explotar, y de sí, de hecho, explota el trabajo de otros; si lo hace,

[11] Estoy de acuerdo con la mayor parte de lo que dice J. A. Banks en *Marxist Sociology in Action* (1970), 25-28, excepto en que yo no trataría «las relaciones que mantienen los trabajadores *con otros trabajadores* en un sistema de cooperativa» como una parte de «las fuerzas materiales de producción», sino como parte de «las relaciones de producción». No estoy satisfecho con la forma en la que se expresa el primer párrafo de *MSA,* 27, pero de nuevo estoy totalmente de acuerdo con Banks en que las luchas de clase hay «que verlas no simplemente como una historia de conflictos entre los dueños de la propiedad y los que carecen de ella, en cuanto tales, sino como una consecuencia inevitable de la división de la sociedad según unas líneas de relación en las que una clase se apropia, en parte al menos, de los productos de otra. En resumen, sea cual sea la manera en la que se realice la explotación, bien a la fuerza o bien por métodos de justificación legal socialmente aprobados, la distinción entre las clases sociales ha de trazarse según las líneas marcadas por la manera en la que se distribuyen los productos del trabajo».

[12] . Arist., *Eth. Nic,* VIII.13, I161b4; *Pol.*, I.4, I253b32, junto con 27 ss.; cf. *Eth. Eud.,* VII.8, 1241b23-24. Y véase Varrón, *RR,* Lxvii. 1: *instrumentum vocale.*

resulta casi sin importancia el hecho de que también él trabaje o no, a menos que tenga que trabajar porque sólo puede explotar el trabajo de otros a pequeña escala.

La siguiente mala interpretación de Marx y su concepto de clase que intentaré discutir es la de Dahrendorf, que, desde luego, es menos despreocupado que Finley por lo que se refiere al pensamiento de Marx y que al menos ha tenido cierto cuidado al reconstruirlo, pero que también se ve mal orientado por el mismo tipo de presunción que Finley, a saber, que la lucha de clases es una cuestión enteramente política.

Dahrendorf explica su postura extensamente en un importante libro suyo, *Class and Class Conflict in Industrial Society,* aparecido en 1959, en una versión revisada y ampliada (por el propio autor) del original alemán, *Sozjale Klassen und Klassenkonflikt in der industriellen Gesellschaft* (1957). El primer capítulo de] libro, titulado «El modelo de sociedad de clases de Karl Marx», intenta reconstruir (en las págs. 9-18) «el capítulo 52 del volumen III del *Capital* de Marx, que no llegó a escribirse», y que lleva por título «Clases», y que se interrumpe en las primeras líneas de la segunda página (*Cap.,* III.885-886), cuando Marx apenas ha hecho más que preguntarse «la primera cuestión que hay que responder» —a saber, «¿qué constituye una clase?»— y responder: «la contestación a ella se sigue naturalmente de la respuesta a otra pregunta, a saber: ¿qué es lo que hace que asalariados, capitalistas y terratenientes constituyan las tres grandes clases sociales?». A continuación procede Marx a refutar la respuesta que pensaba que se daría «a primera vista: esto es, la identidad entre rentas y fuentes de rentas», que luego específica como «salarios, ganancias y renta de la tierra respectivamente». Unas cuantas líneas después, cuando está exponiendo los argumentos contra esta respuesta, se interrumpe el manuscrito. Dahrendorf intenta —y como tal intento merece los mayores elogios— completar el capítulo: pone una gran lista de citas de Marx (en cursiva), y proporciona una cantidad más o menos igual de material original suyo. Buena parte de su trabajo lo lleva a cabo siguiendo el buen camino y con bastante perspicacia, con pocas distorsiones de importancia hasta que, de pronto y de modo irreparable, acontece el desastre, cuando afirma (pág. 16): «La formación de clases significa siempre la organización de los intereses comunes en la esfera política. Ha de hacerse hincapié en ese punto. Las clases son grupos políticos unidos por un interés común. *La lucha entre dos clases es una lucha política.* Por lo tanto sólo hablamos de clases en el terreno del conflicto político. »

79

Reproduzco las cursivas con las que Dahrendorf indica (véase unas líneas más arriba) que está citando al propio Marx, exactamente, en este caso, un pasaje que precede inmediatamente al final de *La miseria de la filosofía,* escrito a comienzos de 1847 en francés con el título, *La Misère de la philosophie.* Pero el pasaje nos aparece iluminado con otra luz si lo leemos dentro de su contexto y como lo que es: la última frase situada al final del siguiente párrafo (del que, por alguna razón, sólo cita Dahrendorf en otros pasajes del libro el tercer punto, *CCCIS,* 14):

> Las condiciones económicas transformaron primero en obreros a la masa de gente procedente del campo. El dominio del capital creo una situación común y unos intereses comunes para estas masas. Esta masa es, pues, ya una clase en cuanto opuesta al capital, pero todavía no en sí misma. En la lucha ... esta masa se une, y se constituye como clase en sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de una clase contra otra es una lucha política (*MECW,* VI.211 = *MEGA,* I.vi, 226).

El contexto es el de los comienzos del desarrollo de la industria a gran escala bajo el capitalismo. Sólo quiero hacer notar aquí que sería absurdo pretender que para Marx las masas de obreros a comienzos del capitalismo no constituyeran «en absoluto una clase»: es simplemente que, hasta que no se unen y toman conciencia de sí, no constituyen «una clase en sí» (*pour elle-même;* normalmente se cita la frase en alemán, *für sich*). Cuando, ya en *La miseria de la filosofía* (*MECW,* VI. 177), habla Marx del estadio de lucha de clases en el que «el proletariado no se ha desarrolladd todavía lo suficiente como para constituirse en clase [seguramente quiere decir "una clase en sí"] ... la verdadera lucha del proletariado contra la burguesía no ha asumido todavía carácter político», queda bien claro que, para él, proletariado y burguesía existían ya como clases e incluso que había ya una *lucha* de clases entre ellos, aunque no «hubiera asumido carácter político».

Antes de que pasemos a ver este fragmento desde su propia luz, hemos de colocarlo al lado de otro, que es un famoso párrafo situado pocas páginas antes de que acabe *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (1852), que viene a continuación del aserto que dice: «Bonaparte representa una clase, y, además, la más numerosa de la sociedad francesa de entonces, la de los *campesinos minifundistas* [*Parzellen*]*».* Tras un párrafo intermedio, Marx se pone a explicar cómo estos pequeños campesinos formaban en un sentido una clase y en otro no la formaban (la cursiva es mía)

> Los campesinos minifundistas forman una gran masa, cuyos miembros viven en condiciones parecidas, pero sin establecer relaciones múltiples entre sí. Su modo de producción aísla a unos de otros ... El aislamiento aumenta, dados los malos medios de comunicación que hay en Francia y la pobreza de los campesinos ... Cada familia campesina, individualmente, es casi autosuficiente ... Un minifundio, un campesino y su familia; a su lado, otro minifundio, otro campesino y otra familia. Un pequeño monton de ellos hace una aldea, un montoncito de aldeas hace un departamento. De ese modo, la gran masa de la nación francesa esta formada por la simple adición de unas magnitudes homólogas, lo mismo que las patatas dentro de un saco forman un saco de patatas. *En la medida en que* millones de familias viven en unas condiciones económicas de existencia que alejan su modo de vida, sus intereses y su cultura de los de otras clases, situandolas en oposición a estas, *forman una clase. En la medida en que sólo* hay una simple interrelación entre estos campesinos minifundistas, sin que la identidad de sus intereses engendre una comunidad, un vinculo naciónal y una organización política entre ellos, *no forman clase alguna.* Son, por lo tanto, incapaces de hacer valer sus intereses de clase en nombre propio, ya sea a través de un pariamento o una convención. No pueden representarse a sí mismos, sino que los tienen que representar. Sus representantes habrán de aparecer, asímismo, como sus amos, como una autoridad sobre ellos, como un poder gubernamental ilimitado que los protege de las demás clases y les envía de lo alto la lluvia o el sol radiante. La influencia política de los minifundistas, por lo tanto, halla su expresión última en el poder ejecutivo que subordina la sociedad a su propia autoridad (*MECW,* XI.187-188)

80

He citado la casi totalidad de este largo párrafo porque, como veremos luego en V.i, puede aplicarse a la aparición de los primeros «tiranos» griegos.

Permítasenos poner uno al lado de otro estos dos pasajes, el de *La misería de la filosofía y* el de *El dieciocho brumario* ... Resulta perfectamente claro que Marx consideraba tanto a los obreros de comienzos del capitalismo como a los pequeños campesinos franceses de mediados del siglo XIX una clase: da ese título una y otra vez a ambos grupos, no sólo en las dos obras que acabo de citar, sino en muchos otros sitios. En los dos fragmentos, puede resolverse la aparente contradicción existente entre las dos partes de la exposición al tomar el asunto en cuestión como si se tratara de una definición. Si definimos una clase según una determinada serie de

características, lo que dice Marx es que los obreros de comienzos del capitalismo o los campesinos franceses de su tiempo entrarían dentro de esa definición; pero si en nuestra definición sustituimos esas características por otras distintas, quedaran fuera de ella. El hecho de que quepa esperar que una clase *en su sentido más completo* («en si», o como sea) cumpla la segunda definición, y el que Marx creyera que, en caso contrario, le faltaría parte de *la totalidad de los atributos que puede alcanzar una clase,* no debe obcecarnos y hacernos ignorar que para Marx podía perfectamente *existir* una clase *como tal* sin haber desarrollado aun la segunda serie de características (efectivamente, dice en ambos pasajes: los obreros *son ya «una clase* opuesta al capital»; los campesinos franceses, que viven en unas determinadas condiciones de existencia que les otorgan un modo especial de vida, una cultura y unos intereses distintos de los de otras clases, con las que están en oposición hostil, *«forman una closer.* Seria una obstinación negarlo. En fin, el propio Marx diría en 1847 que «la burguesía alemana se halla ya en conflicto con el proletariado aun antes de haberse constituido políticamente como clase» (*MECW,* VI.332)

A veces, cuando Marx trata de una situación concreta, habla vagamente de clase y de lucha de clases como si se tratara de términos que se aplicaran principalmente o incluso sólo a conflictos políticos abiertos. A la mitad del capítulo V de *El dieciocho brumario ...* aproximadamente, llega incluso a decir que «la burguesía ha puesto fin a la lucha de clases por el momento aboliendo el sufragio universal» (*MECW,* XI. 153; cf. la sección ii). Podemos encontrar bastantes pasajes como ese. En el prólogo a la segunda edición alemana (1869) de *El dieciocho brumario ...* llegará a olvidar por completo la antítesis formulada poco antes del final de la obra y que he citado hace un rato, y dirá incluso: «En la antigua Roma la lucha de clases tuvo lugar *sólo* dentro de una minoría privilegiada, entre los libres ricos y los libres pobres [se refiere a *ciudadanos* ricos y pobres], mientras que la gran masa productora de la población, los esclavos, constituía el pedestal puramente pasivo de estos conflictos».

81

Y en una carta a Engels de fecha 8 de marzo de 1855 hace una breve caracterización general de la historia interna de la república romana llamándola «lucha de los minifundistas contra los latifundistas, especialmente modificada, claro está, por las condiciones del esclavismo» (*MEW,* XXVIII.439); de nuevo la lucha de clases se produce sólo dentro de la clase de los ciudadanos, pues sólo los ciudadanos romanos podían poseer la tierra dentro del estado romano. Pero se trata sólo de notas aisladas, que poseen una importancia apenas trivial si las comparamos con la corriente principal del pensamiento de Marx, centrada, como he demostrado, en los pasajes del *Capital,* I, II y III que he citado más o menos al principio de esta sección, y que ha quedado ejemplificada en muchos otros contextos. Naturalmente queda abierta a todos la posibilidad de rechazar las categorías de Marx, siempre que quede claro que eso es todo lo que hacen, como en el caso de Finley y Dahrendorf.

Poco más tengo que decir sobre el tratamiento que Dahrendorf hace de la teoría de la clase de Marx. Quisiera hacer hincapié en una cosa bastante sorprendente, a saber: lo que Dahrendorf quiere confinar al terreno político no es la *lucha* de clases: para el las clases de Marx *existen sólo en la medida en que implican lucha política,* como demuestra el pasaje que he citado anteriormente (*CCCIS,* 16). Para el las clases de Marx *«son* grupos políticos», y así *asólo* hablara de clases en el terreno del conflicto político». Pero el propio Dahrendorf cita varios textos de Marx que falsifican este aserto, especialmente uno muy importante del *Capital,* III (791-792), que yo ya he expuesto anteriormente con extensión, y la afirmación que hace al decir que «la burguesía alemana se halla en oposición al proletariado aun antes de haberse organizado como clase *en el terreno político^* (la cursiva es mía), y que Dahrendorf intenta debilitar anteponiéndole

una equivoca glosa, «en cierto sentido, los intereses de clase preceden a la formación de las clases» (*CCCIS,* 14).

Entre otros muchos pasajes que podrían traerse a eolación para apoyar la postura que adopto ante la idea de clase que tenía Marx, podemos contar con la carta que escribe a Bolte el 23 de noviembre de 1871, cuya utilidad a este respecto me ha indicado Timothy O'Hagan. Casi al final de la carta, junto a la puntualización «N. B.: en cuanto al movimiento político», dice Marx que «todo movimiento en el que la clase obrera surge en cuanto *clase* opuesta a las clases dirigentes», por ejemplo, para la campana de agitación en favor de una *ley* general que ponga en vigor la Jornada laboral de ocho horas, «es un movimiento político», mientras que «el intento en una determinada fabrica o incluso en un determinado ramo de imponer una Jornada laboral más corta a capitalistas individuales mediante huelgas, etc., constituye un movimiento puramente económico». Y en su último párrafo habla Marx de la necesidad de entrenamiento, «cuando la clase obrera no se encuentra aun lo suficientemente avanzada en su organización para emprender una campaña decisiva en contra del poder colectivo, es decir, el poder político de las clases dirigentes» (*MESC,* 328-329). Queda así perfectamente claro que, a juicio de Marx, existen las clases como tales en el plano económico, y que ciertos sectores de ellas pueden llevar a cabo actividades a ese nivel en fomento de sus intereses, incluso en contra de sus patronos, antes de desarrollar una organización lo suficientemente capaz de permitirles ejercitar su actividad en masa en el plano político.

82

Ya en la primera página del prólogo a su importante libro *The Making of the English Working Class,* E. P. Thompson, historiador marxista inglés contemporáneo, que ha hecho una contribución notable a la historia social del siglo XIX, declara que

> *aparece una clase cuando* [la cursiva es mía] unos hombres, a consecuencia de unas experiencias comunes (heredades o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses tanto entre sí como frente a otros hombres cuyos intereses son distintos (y normalmente opuestos) a los suyos. La experiencia de clase se ve determinada en gran medida por las relaciones productivas en las que hayan nacido los hombres, o por las que involuntariamente hayan tenido que establecer.[13]

Esta claro que para Thompson sólo es significativa la segunda mitad de la exposición que hace Marx al final de *El dieciocho brumario* ...; la primera ha desaparecido sin más ni mas. Otro historiador inglés destacado, también marxista, E. J. Hobsbawm, en un ensayo titulado «Class consciousness in history»,[14] empieza reconociendo explícitamente que la utilización que hace Marx del término «clase» se divide en dos categorías principalmente, en una de las cuales son sobre todo clase <dos grupos todos de explotadores y explotados»; pero equivocadamente considera que ese uso corresponde a «lo que podríamos llamar la macroteoría de Marx», y cree que «para los intereses del historiador, es decir, el estudioso de la microhistoria, o de la historia "tal como ocurrid" ... en cuanto es distinta de los modelos generales y más bien abstractos de la transformación histórica de las sociedades», la que importa es la otra categoría: la que tiene en cuenta la conciencia de clase. Para el historiador, piensa, *«clase y el problema de conciencia de*

[13] Véanse las págs. 9-10 de la edición en riistica de Pelican, 1968 (y reimpr.), reedición de la original de 1963 (un «Postscript», págs. 916-939, replica a las criticas).

[14] E. J. Hobsbawm, «Class consciousness in history», en *Aspects of History and Class Consciousness,* ed. Istvan Meszaros (1971), 5-21, en 6. Las cursivas son mías.

clase son inseparables ... En su sentido pleno la clase sólo alcanza la existencia en el momento histórico en que las clases empiezan a adquirir conciencia de sí mismas como tales». Acepto esa última frase (dándole a la expresión «en sentido pleno» el mayor peso posible), pero no la expresión que he puesto en cursiva, que nos permitiría hablar pocas veces de «clase» en el mundo antiguo, excepto en relación a algunas clases dirigentes. Cuando Hobsbawm habla del «historiador», en el pasaje que acabo de citar, en realidad sólo piensa en el historiador de los tiempos modernos: en todo caso, como mucho, sólo es cierta su afirmación referida a el. Me doy cuenta de que el propio Marx en *algunos pasajes excepcionales* (véanse mis anteriores citas de *El dieciocho brumario* ... y de su prólogo, *La miseria de la filosofía* y de la carta a Engels) da pruebas de estar adoptando una postura bastante parecida a la de Hobsbawm; pero, como he demostrado, semejante actitud no es en realidad coherente con los fundamentos del pensamiento de Marx. Yo mismo solía prestar mucha más atención a esos pasajes de la que les presto ahora.

Sin duda es también por influencia de estos pasajes por lo que una serie de escritores en francés de los últimos años, que no dejan de sentir simpatía por lo que ellos creen que es el concepto de Marx de clase y lucha de clases, han tornado una postura que esencialmente se halla muy distante de la del propio Marx.

83

Asi, J.-P. Vernant, en un artículo titulado «Remarques sur la lutte de classe dans la Grece ancienne», en *Eirene,* 4 (1965), 5-19, traducido recientemente al inglés,[15] realizaba una desafortunada distinción que había establecido Charles Parain[16] en una obra publicada dos años antes, entre una «contradicción fundamental» y una «contradicción principal o dominante» (págs. 6, 12), y hablaba de la oposición entre los esclavos y sus dueños como la «contradicción fundamental» de la sociedad esclavista griega, pero no como su «contradicción principal» (págs. 17-19): esta sólo la veía en la lucha de clases existente dentro del cuerpo de los ciudadanos, entre ricos y pobres (pág. 17, cf. 11). No me queda muy claro si Parain o Vernant consideran que los esclavos eran una clase en el sentido que le daba Marx o no. Aparte de la insatisfacción que me pueda producir el uso de la palabra «contradicción» en ese sentido (su uso, desde luego, esta mucho menos asentado en inglés que en francés: véase el comienzo de esta misma sección), debo insistir en que la distinción entre «contradicción fundamental» y «contradicción principal (o dominante)» es una manera de hablar y no expresa ninguna idea útil.

En un artículo titulado «Les esclaves grecs étaient-ils une classe?», aparetido en *Raison présente,* 6 (1968), 103-112, Pierre Vidal-Naquet sigue en lo principal a Vernant, pero se aleja todavía más de Marx, con quien no parece muy familiarizado. Aunque admite que la (reposición entre amos y esclavos constituía de hecho la contradicción fundamental del mundo antiguo» (pág. 108), niega (al igual que Vernant) que sea licito decir que los esclavos griegos participaran en los conflictos de clase, y explícitamente rehúsa aceptar a los esclavos como clase (véase esp. su pág. 105). Pero Vidal-Naquet, al intentar demostrar que el propio Marx es la autoridad que le permite efectuar su propia afirmación de que los esclavos no formaban clase en absoluto, pone una cita selectiva totalmente equivocada del pasaje situado casi al final de *El dieciocho brumario* ... que yo he presentado en toda su extensión anteriormente, y que trata de sí el campesinado francés de mediados del siglo XIX formaba una clase. El sólo cita la segunda mitad de la antítesis, en la que Marx declara que *respecto a ciertas características* los campesinos franceses no formaban

[15] Por R. Archer y S. C. Humphreys, como «Remarks on the class struggle in Ancient Greece», en *Critique of Anthropology,* 7 (1976), 67-81

[16] Charles Parain, «Les caracteres specifiques de la lutte de classes dans l'Antiquite classique», en *La Pensee,* 108 (abril, 1963), 3-25. Parece que la distinción es un rasgo del pensamiento neomarxista francés.

una clase; ¡pero ignora la primera mitad, en la que afirma Marx que, según otras características distintas, *si que* formaban una clase! Y, como dije antes, Marx se refiere repetidamente a dichos campesinos como si constituyeran una clase, y los pocos pasajes en los que habla vagamente de clase y de lucha de clases en determinadas situaciones, como si estos términos se pudieran aplicar solamente a conflictos *políticos abiertos,* son de menor importancia comparados con la corriente principal de su pensamiento.

Austin y Vidal-Naquet, en esa reciente colección de textos antiguos traducidos (con una interesante introducción) a la que hacia referencia brevemente en I.iv, presentan un informe sobre las clases y de la lucha de clases en el mundo griego durante los períodos arcaico y clásico que a mi juicio es totalmente insatisfactorio (*ESHAG,* 20 ss.). Rechazan por completo el *análisis* de clase de Marx, al menos en la medida en que se refiere al mundo griego antiguo (no me queda muy claro si lo aceptarían para cualquier otro período de la historia o no); pero no dejan muy claro si lo hacen porque no les gusta la *totalidad del concepto* de clase o si es porque piensan que dicho concepto es simplemente *inaplicable a la situación concreta* existente en el mundo griego. En ningún momento, por desgracia, dan una definición de clase en los términos que a ellos les parecieran convenientes: ello impide examinar con rigor sus argumentos.

84

Rechazan, desde luego, al menos para el mundo griego antiguo, dos de sus «tres representaciones fundamentales» de la noción de clase social que ellos mismos identifican con las aportaciones de Marx: a saber, la posición dentro de «las relaciones de producción» y la «conciencia de clase: comunidad de intereses, desarrollo de un vocabulario y un programa comunes y la puesta en práctica de ese programa en la acción política y social» (*ESHAG,* 21, cf. 22, 23). Están muy seguros de que los esclavos «no ... constituían una clase social», y de que hemos de «rechazar por completo el concepto tantas veces expresado según el cual la manifestación de la lucha de clases en la Antigüedad era la lucha entre amos y esclavos» (*ESHAG,* 22, 23). Naturalmente aquí están contradiciendo rotundamente a Marx, quien positivamente consideraba una clase a los esclavos, a los que veía involucrados en la lucha de clases. No han captado la postura fundamental que Marx expone con tanta claridad en los pasajes del *Capital* que he citado al principio de esta sección, y que tanto el como Engels daban por descontado a lo largo de toda su obra, a partir de la *Ideología alemana* y el *Manifiesto comunista.* Al comienzo del *Manifiesto,* por ejemplo, la primera muestra de lucha de clases que ponen es la del «hombre libre y el esclavo», claramente referido a la Antigüedad clásica (*MECW,* VI.482). Y en la *Ideología alemana,* Marx y Engels llegan a hablar de las «relaciones de clase plenamente desarrolladas que existían entre ciudadanos y esclavos» en la ciudad-estado antigua (quiero llamar simplemente la atención y explicar ahora que Marx y Engels, según sus propios principios, hubieran debido hablar en ambos casos de relaciones de clase entre «*propietarios de esclavos y esclavos*») marxistas tienen perfecto derecho, naturalmente, a rechazar el concepto de clase de Marx y sustituirlo por otro (aunque esperemos que den su propia definición). Siguiendo a Aristóteles, Austin y Vidal-Naquet en todo caso quieren aceptar la existencia de lo que ellos llaman lucha de clases en el mundo griego, en el sentido de «antagonismo ... entre los propietarios y los no propietarios», y continúan diciendo que «el antagonismo existente entre la minoría de propietarios y la mayoría de los desheredados era fundamental en la lucha de clases griega», si bien «las luchas de clases se expresarían sólo entre ciudadanos» (*ESHAG,* 23, 24). En este punto, si modificamos su terminología y nos referimos con ello sólo a «las luchas de clases políticas activas», van por buen camino; y en la selección de textos que proporcionan dan buenas muestras de ello.

De vez en cuando podemos encontrarnos con el consiguiente argumento, que dice que a los esclavos no se les podría tratar nunca como clase, dado que sus condiciones podían variar enormemente, del esclavo de las minas, que trabajaba hasta morir, acaso, al cabo de pocos meses, o el criado que se pasaba casi todas sus horas de vela trabajando en el campo o en la casa, hasta el gran esclavo imperial del período romano, que, como Músico Escurrano o Rotundo Drusiliano (a los que luego mencionaremos en III.iv), podían conseguir unas riquezas considerables incluso antes de que abrigaran seguras esperanzas de manumisión. Ello es una clarísima falacia. Los esclavos, naturalmente, pueden ser tratados como clase desde presupuestos muy importantes, a pesar de todas las diferencias existentes entre ellos, lo mismo que podemos hablar con todo derecho de la «clase de los propietarios», en el sentido que yo le doy (véase III.il), aunque algunos de sus miembros fueran cien o mil veces más ricos que otros.

85

Incluso entre los senadores, la oscilación de sus riquezas a comienzos del principado iba del millón de sestercios [o HS] a los cuatrocientos millones aproximadamente; y si muchos magistrados municipales (que habría que incluir por lo general en mi «clase de los propietarios»; cf. VIII.ii) no poseían mucho más de los 100.000 HS, que era la tasa mínima para un decurión en algunas ciudades romanas, los romanos más ricos habrían tenido unas fortunas miles de veces superiores (cf. Duncan-Jones, *EREQS,* 343, así como 147-148, 243). A la «clase propietaria» hay que llamarla desde luego así cuando, por ejemplo, hay que oponerla a los asalariados carentes de propiedades o a los esclavos. De la misma manera, se puede considerar a los esclavos una clase individual en relación a sus propietarios, que los explotaban (y que virtualmente coinciden con mi «clase de los propietarios»), o en contraste con los asalariados, que eran explotados por los componentes de la clase de los propietarios de manera muy distinta; pero, evidentemente, hay que subdividir en ocasiones a los esclavos, lo mismo que a la clase de los propietarios, si queremos tener en cuenta ciertos factores que distinguían dentro de ellas importantes grupos o subclases. Como ya dije en la sección ii de este mismo capítulo, un esclavo al que su dueño permitía poseer sus propios esclavos, *vicarii,* era *pro tanto* miembro de la clase propietaria, aunque, naturalmente, su estabilidad dentro de esa clase era bien precaría y dependía de la buena voluntad de su amo.

Pues bien, tal vez habrá gente hoy día que piense que tiene más sentido y que valdría más la pena adoptar una concepción que restringe la noción de lucha de clases de Marx (tal como el mismo hizo en ocasiones) a las circunstancias en que puede demostrarse que existió una *lucha abierta en el plano político* (cosa que no ocurre en el caso de amos y esclavos durante la Antigüedad clásica). Yo estoy ahora[17] lejos de compartir tales ideas. Para mí, la esencia de las relaciones de clase, en una sociedad de clases basada en la existencia de la propiedad privada en los medios de producción, estriba en la explotación económica, que es la *raison d'etre* del sistema de clases globalmente considerado; y, como he ido insistiendo en toda esta parte, el propio Marx normalmente lo da por descontado. Si adoptamos el punto de vista que yo combato, estamos obligados a tomar la expresión «lucha de clases» en el sentido totalmente limitado de «lucha *abierta y efectiva* de clases *en el plano político,* que implica auténtica *conciencia de clase* en ambas partes». Los esclavos de los griegos no tenían, desde luego, medio alguno de expresión política: étnicamente eran muy heterogéneos, y muchas veces ni siquiera habrían podido comunicarse entre sí como no fuera en la lengua de sus dueños; no les habría cabido la esperanza de llevar a cabo una lucha *política abierta* contra sus amos, excepto en muy raras ocasiones, como cuando en Sicilia, a finales del siglo II a.C., se dieron casualmente las circunstancias favorables para que se produjeran levantamientos de masas (véase III.iv y las correspondientes

[17] Compárese *OPW,* 90: ahora me expresaría de modo diverso

notas 8, 15). Pero si la división en clases económicas es por su propia naturaleza la expresión del modo en que se efectuaba mayormente la explotación —mediante la cual hemos de decir que las clases propietarias vivían de las no propietarias—, entonces y en esa medida hubo una incesante lucha entre clases explotadas y explotadoras, y, en la Antigüedad, *sobre todo* entre amos y esclavos, si bien sólo los amos podían llevarla efectivamente a cabo: siempre habrían estado unidos y listos para actuar, como dice Jenofonte en su *Hierón* (IV.3), «como guardias gratuitos unos de otros contra sus esclavos» (cf. Platón, *Rep.,* IX.578d-579ª, citado más adelante, en III.iv).

86

Y en el cuadro que yo trazo, los amos mantuvieron una lucha permanente, aunque a veces casi sin ningún esfuerzo, por el simple hecho de oprimir a sus esclavos, Pero en cierto sentido hasta los propios esclavos, por mucho que se vieran aherrojados y llevados a fuerza de látigo, habrían podido mantener algún tipo de resistencia pasiva, aunque sólo fuera mediante un sabotaje silencioso o rompiendo unas cuantas herramientas.[18] Considero también una importante forma de lucha de clases la propaganda, ya sea cierta o en burla, que los amos (o cualquier clase explotadora) pudieran utilizar para persuadir a sus esclavos (o a cualquier clase explotada) de aceptar su situación sin protestar, incluso como si fuera «en su propio beneficio»: la doctrina de la «esclavitud natural» es tan sólo un ejemplo extremo de ello (véase VII.ii-iii). Existen incluso testimonios de contrapropaganda por parte de los esclavos, que replicaba a la de sus amos. Pero la lucha de clases en el mundo griego vista desde el plano ideológico constituye un tema especialmente fascinante, que reservo para un tratamiento más extenso en la sección VII.

Me gustaría ahora llamar la atención sobre un error metodológico y conceptual de menor importancia que aparece de vez en cuando en las obras de Marx y Engels, particularmente en dos de sus primeros escritos, a saber: el *Manifiesto comunista,* de 1847-1848, y la *Ideología alemana,*[19] escrita en 1845-1846, pero (como dice Marx en su breve *Prefacio a la contribución a la crítica de economía política* de 1859), posteriormente «abandonada a la crítica roedora de los ratones», como si fuera algo a través de lo cual el y Engels hubieran logrado su «principal propósito: autoclarificación» (*MESW,* 183). El error en cuestión acaso suene a trivial y, efectivamente, constituye un mero desliz; pero si no lo indicamos y corregimos, puede tener serías consecuencias metodológicas. En ambas obras, al hablar de la lucha de clases en *El manifiesto comunista* (*MECW,* VI.482), y de la 'oposición' *Gegensatz*) en la que hasta la fecha se ha ido desarrollando siempre la sociedad, en la *Ideología alemana* (*MECW,* V.432), Marx y Engels mencionan entre sus constantes binarias al «hombre libre y al esclavo», a (dos hombres libres y

[18] Recomiendo aquí el tercer capítulo de Stampp, *PI* (86-140), titulado «A troublesome property", que proporciona unos testimonios muy interesantes procedentes del Viejo Sur norteamericano. R. W. Fogel y S. L. Engerman, *Time on the Cross* (1974), sostienen, con razón o sin ella, que Stampp sobrevalora el papel desempeñado por el castigo en el trato dado a los esclavos norteamericanos, y que no ha tenido suficientemente en cuenta las recompensas; pero véase el capítulo (11) de H. Gutman y R. Sutch en *Reckoning with Slavery,* ed. Paul A. David y otros (Nueva York, 1976), 55-93. Naturalmente, en la Antigüedad se disponía de una recompensa mucho más valiosa que cualquiera que estuvieran dispuestos nunca a dar los propietarios de esclavos sureños, a saber; la manumision, cuya perspectiva debió de constituir un poderoso incentivo para el esciavo a lahora de congraciarse con su amo. Cf. III.v.

[19] Este pasaje en concreto (*MECW,* V.432) forma parte de las relativamente pocas secciónes importantes y seneras de las partes II y III del volumen de la *Ideología alemana* (*MECW,* V.97-452), sobre las cuales véase McLellan, *KMLT,* 148-151, que se muestra crítico con razón. Pero estoy totalmente de acuerdo con su veredicto completamente distinto sobre la parte I de esa misma obra, que él llama «una de las obras más fundamentales de Marx ... un logro importantísimo ... Posteriormente nunca expresó Marx su concepción materialista de la historia con tanta extensión y detalle. Continúa siendo hoy día una obra maestra».

los esclavos»;[20] y, como ya he aludido, en la *Ideología alemana*, se hace también mención a una «relaciones de clase plenamente desarrolladas» en la ciudad-estado antigua «entre ciudadanos y esclavos» (*MECW,* V.33). En ambos casos habrían debido hablar, naturalmente, de *^propietarios de esclavos* y esclavos».[21] El contraste entre esclavo y libre, o entre esclavo y ciudadano, es de la mayor importancia *como distinción de status u «orden»* (véase la sección i de este mismo capítulo), pero no es precisamente el contraste más preciso que podemos trazar si pensamos (como hacían aquí Marx y Engels) en términos de *clase económica:* en tales términos, la oposición correcta es la existente entre esclavo y *propietario de esclavos,* pues un buen número de hombres libres durante la Antigüedad no poseyeron esclavo alguno. No hay ningún mal, por supuesto, en hablar de conflictos de clase entre «la clase de los propietarios" y los esclavos, pues tanto griegos como romanos, cuando tenían propiedades dignas de consideración, poseían también esclavos.

87

Para apoyar mi concepto de clase en cuanto expresión social colectiva del hecho de la explotación principalmente, y no (en el extremo opuesto) la actividad política unida y con conciencia de sí misma, me gustaría presentar un fenómeno contemporáneo del mayor interés: la numerosa clase de los trabajadores emigrantes (o inmigrantes) temporales, que llegan a los países de Europa noroccidental procedentes, principalmente, de los países riberenos del Mediterráneo, y que en los años que van de 1957 a 1972 alcanzaban una cantidad del orden de los 9 millones, cifra que actualmente se ha visto superada con creces. Este extraordinario movimiento, que ha sido definido como una «colonización al revés», fue objeto recientemente de un detallado y excelente estudio titulado *Immigrant Workers and Class Structure in Western Europe* (1973),[22] obra de Stephen Castles y Godula Kosack, quienes señalan (pág. 409) que implica «la exportación de una fuente económica valiosa —el trabajo humano— de los países pobres a los ricos». Normalmente los obreros emigrantes ocupan los puestos más bajos de la jerarquía del trabajo, puestos que los obreros del país prefieren dejar disponibles y no hay manera de convencerles de que cojan, por cuanto comportan las pagas más bajas de la escala. La mayoría de estos emigrantes carecen de derechos políticos y no pertenecen a los sindicatos, de modo que normalmente son incapaces de realizar ningún tipo de acción en defensa de su situación. Aunque en ocasiones tienen en principio abierto el ejercicio de la huelga, prácticamente no tienen ninguna posibilidad de permitirselo, lo que hace que su situación en general corra el riesgo de ganarse la hostilidad inmerecida de los naturales del país (véase Castles y Kosack, *op. cit.,* 152 ss., 478-480). Así pues, los emigrantes se hallan más expuestos que los obreros del país a una explotación sin piedad, y con frecuencia se ven sometidos a unos grados de «disciplina» que el obrero del país no toleraría. Ello puede tener efectos no sólo económicos, sino también sociales y políticos, que excedan los círculos de los propios emigrantes. Como dicen Castles y Kosack, «la emigración permite a gran parte de la clase obrera del país tener conciencia

[20] Entre otros ejemplos del empleo de la expresión «hombres libres» haciendo referencia a una situación de lucha de clases contra los esclavos, en los que habría sido mejor utilizar «propietarios de esclavos», véase el artículo de Engels en la *Neue Rheinische Zeitung* de 1 de julio de 1848, *MECW,* VII. 153.

[21] Resulta interesante comparar una afirmación hecha en un libro publicado en 1936 por Eduard Gans, hegeliano progresista a cuyas clases de derecho asistio Marx a finales de la década de 1830 en la Universidad de Berlín, y que se vio influido por Saint-Simon y sus seguidores. «Antes —dice Gans—, se daba la oposición entre amo y esclavo, luego entre patricio y plebeyo y todavía más tarde entre señor feudal y vasallo; ahora tenemos at rico ocioso y al obrero» (estoy citando de Werner Blumenberg, *Karl Marx* [trad. de Douglas Scott, Londres, 1972], 44-46).

[22] Apareció una excelente reseña de este libro en el *Times Literary Supplement,* n.º 3.729 (24 de agosto de 1973), 965-966.

de constituir una "aristocracia del trabajo", que apoya o esta de acuerdo con la explotación de otra parte de la clase obrera. De esta manera, la emigración contribuye a estabilizar el orden capitalista, no sólo económica, sino también políticamente» (*op. cit.,* 481, cf. 426-427), hecho que naturalmente han percibido con gran satisfacción las clases dirigentes de los países huespedes. También ha habido un movimiento similar de obreros emigrantes temporales a Sudafrica procedentes de los países mucho más pobres situados en sus fronteras o cerca de ellas, lo que asimismo ha convertido a la clase obrera sudafricana en una «aristocracia de los trabajadores», organizada en sindicatos que excluyen rigurosamente la presencia de emigrantes negros.[23]

Vemos también aquí otro ejemplo del principio que ya habíamos observado antes, a saber: aunque el obrero emigrante (al igual que el esclavo antiguo), casi por definición, se ve desposeido de la posibilidad de desempeñar papel político alguno, y en la práctica tiene escasas o nulas posibilidades de ejercer el derecho a la huelga en su defensa, *la propia existencia* de una clase de obreros emigrantes tiene unas consecuencias importantes no sólo en la esfera económica, sino también en la social y política. Una definición de la «luchadeelases» en términos exclusivamente políticos, que no puede incluir ni a los esclavos griegos ni al obrero emigrante, no es por tanto adecuada tampoco en el terreno político, por cuanto ni el emigrante ni el esclavo pueden actuar directamente en ese terreno. La única definición con sentido, tanto en este caso como en otros, será la que surge del *hecho de la explotación,* y tiene en cuenta su naturaleza e intensidad.

88

Ahora viene a colación una cuestión de principio, que me obliga a apuntar un pequeño desacuerdo con Castles y Kosack. En su opinion:

> Los obreros emigrantes no pueden ser considerados una clase distinta ... Todos los obreros, tanto los emigrantes como los naturales del pais, manuales o no, poseen las características básicas del proletariado: no poseen ni controlan los medios de producción, trabajan bajo la dirección de otras personas y en interés de ellas, y no poseen el control del producto de su trabajo ... Los obreros emigrantes y los naturales del país forman en conjunto la clase obrera de la Europa occidental contemporánea, pero es una clase dividida ... Por lo tanto, podemos hablar de dos estratos dentro de la clase obrera [con los obreros naturales del pais, que constituyen el estrato superior, y los emigrantes, el inferior] (*op. cit.,* 461-482, en las págs. 476-477).

En este caso en concreto, la elección entre dos clases, por un lado, y una sola «clase dividida», por otro, o una que ocupa un «estrato más alto» y otra «un estrato inferior», no es en sí misma muy importante. En un sentido muy significative los obreros emigrantes y los naturales del país forman una' única «clase obrera». Sin embargo, el principio adoptado por Castles y Kosack al despreciar como criterio constitutive de clase todo lo que no sean las relaciones con los medios de producción, resulta demasiado rígido. Desde luego supondría que trataríamos de modo absurd o a los esclavos del mundo griego como si pertenecieran a la misma clase que los jornaleros libres o incluso que muchos artesanos libres pobres o que los campesinos que no poseyeran ni una parcela.[24] Con todo, tal como he demostrado, Marx y Engels consideraban en

[23] No he podido leer un libro recientemente aparecido: Frederick A. Johnstone, *Class, Race and Gold. A Study of Class Relations and Racial Discriminación in South África* (Londres, 1976).

[24] En concreto, sería imposible, según los principios adoptados por Casties y Kosack, tratar a un esclavo χωρίς οίχων (véase III.iv y su n. 9) como si perteneciera a una clase distinta de la de los artesanos libres pobres, a los que debía de

sus escritos a los esclavos de la Antigüedad una clase, aunque en ocasiones los opusieran, inadecuadamente, a los «libres» y no a los «propietarios de esclavos» (véase unas líneas más arriba). Aunque yo trate por lo general a los esclavos antiguos como una clase por separado, me doy cuenta de que *para determinados cuestiones* tal vez haya que considerarlos muy cerca de los jornaleros y demás trabajadores libres pobres, con los que habrían formado una única clase (o grupo de clases), la de «los explotados». En mi definición de clase (en la sección ii de este mismo capítulo) reconozco que la situación jurídica (constituciónal), la *Rechtsstellung,* constituye «uno de los factores que pueden contribuir a la determinación de una clase», puesto que es de suponer que afectara al tipo de explotación y su intensidad. El obrero emigrante moderno no está sujeto a unas obligaciones tan extremas, ni mucho menos, como lo estaba el esclavo antiguo, y el que consideremos o no que pertenece a una clase distinta de la del obrero natural del país depende de la naturaleza y objeto de la investigación que realicemos. Desde luego Marx consideraba a los emigrantes irlandeses «un sector muy importante de la clase obrera de Inglaterra» en su época: véase su carta a L. Kugelmann, de 29 de novtembre de 1869 (*MESC,* 276-278, en 277), y comparese con su carta a S. Meyer y A. Vogt del 9 de abril de 1870 (*MESC,* 284-288), citada por Castles y Kosack, *op. cit.,* 461

Quienes piensen que el término *«lucha* de clases» puede ser objetable, si se usa en el sentido muchas veces apolítico que para mí es primario, puede hallar una alternativa. Todo lo que pido es que la situación que he señalado en mi definición de clase —es decir (por decirlo en cuatro palabras), *la explotación de los desheredados por parte de la clase de los propietarios*— se acepte no sólo como la manera más útil de emplear la expresión «tiase», en todo caso en relación al mundo antiguo, sino también como la manera primaría en que Marx y Engels concebían la clase, cuando no pensaban en la confrontación entre las clases de la sociedad capitalista de mediados del siglo XIX en general. Dicha sociedad tenía unas características muy distintas de las del mundo antiguo, sobre todo por el hecho de que la clase más baja, el proletariado, había empezado ya a ateanzar en algunos países avanzados (especialmente en Inglaterra) un sentido de unidad e intereses de clase que virtualmente no existieron en modo alguno entre los esclavos de la Antigüedad.

89

En resumen, estoy ya totalmente preparado para recibir las crític as por lo que algunos tal vez piensen que es un uso tosco e incluso posiblemente equivoco del término *alucha* de ciases», con tal de que se reconozca en todo caso que una clase *es* una relación que implica ante todo y sobre todo explotación, y que en toda sociedad de clases es precisamente la clase —y no la condición social o la posición política o la pertenencia a un «orden»— lo que *a la larga* constituye el elemento fundamental.

parecerse en todos los aspectos relevantes menos en que no era libre, siendo su *status,* relativamente privilegiado (para un esclavo), infinitamente precario.

(iv) LA SOCIOLOGÍA DE LA POLÍTICA GRIEGA SEGÚN ARISTÓTELES

Nada más alejado de mi talante que esos historiadores que por instinto o por prejuicio insisten en definir una sociedad que están investigando en los términos adoptados por su propia clase dominante —como hace Roland Mousnier en un notable librillo, conciso y muy bien escrito, titulado *Les hiérarchies sociales de 1450 a nos jours* (Paris, 1969), que pretende ver la Francia prerrevolucionaría como una «société d'ordres», no dividida en clases (que sólo admite para la era capitalista), sino en «órdenes» o «estados», grados de la sociedad no basados en el papel que desempeñen en el proceso productivo, sino en último término en su función social, pero institucionalizados en categorías reconocidas jurídicamente. Sin embargo, da la casualidad de que, por fortuna, he podido encontrar en el pensamiento griego un análisis de la sociedad de la *polis* griega notablemente parecido al que yo pretendo aplicar en todas las ocasiones.

Es muy natural empezar por Aristóteles, quien por sí sólo ocupa lugar destacado entre los teóricos de la política y los sociólogos de la Antigüedad: estudio la política y la sociología de la ciudad griega más de cerca que nadie y pensó con mayor profundidad que ningún otro sobre estos asuntos, llegando así a escribir más que nadie al respecto. El mayor error sería suponer que, puesto que Aristóteles era ante todo filósofo, sería incapaz, como la mayor parte de los filósofos modernos, o no tendría el más mínimo interés en realizar una investigación exhaustiva y cuidadosamente empírica. No sólo fue uno de los mayores naturalistas de todas las épocas, sobre todo en zoología (campo en el que no conoció rival en la Antigüedad), sino que también fue uncientificp de la sociedad y la política de primerísima fila. Además de la obra maestra que es la *Política,*[1] se le atribuye la composición —sin duda con ayuda de sus discípulos— de no menos de 158 *Politeiai,* monografías sobre las constituciones de las ciudades, así como varias obras más en el terreno de la política, sociología e historia (véase mi *AHP*),[2] inclusive una lista de los vencedores de los Juegos Piticos, compilada en colaboración con su joven pariente Calistenes, para lo cual tendría que haber realizado una investigación en los archivos de Delfos.

90

Se trata de la investigación de archivo más antigua de la que tengamos certeza, aunque conocemos una tradición tardía, según la cual Hipias, el «sofista», natural de Elide, compiló una lista de los vencedores en los Juegos Olímpicos (aproximadamente en 400 a.C.), que por lo general se acepta como auténtica (por ejemplo, por Jacoby), pero que a *mi* me parece inverosímil en extremo: la única autoridad de la que disponemos acerca de su existencia es una afirmación de Plutarco (*Numa,* I.6), bastante más despectiva de lo que se piensa, en que se menciona una *Olympionikonanagraphé «que dicen* que posteriormente publicó Hipias, aunque carecemos de fuente que nos obligue a creer en su auténticidad». [3]No se ha conservado ningún fragmento. Las

---

[1] El texto más conveniente de la *Política* es el de W. D. Ross (*OCT,* 1957). La traducción inglesa más útil es la de Ernest Baker, *The Politics of Aristotle* (1946 y reimpr.); pero hay también algunas traducciones erróneas de vez en cuando, *e.g. περίοικοι* por 'siervos' (cf. III.iv). El detalladísimo comentario de Newman, *PA* = W. L. Newman, *The Politics of Aristotle* (4 vols., 1887-1902), comete el mismo error, pero no suele verse afeado por muchos mas.

[2] No daré aquí referencias detalladas: véase el penúltimo párrafo de mi artículo AHP = «Aristotle on history and poetry (*Poetics,* 9, 1451a36-b11)», en *The Ancient Historian and his Materials* (Essays in Honour of C. E. Stevens), ed. Barbara Levick (1975), 45-58. El libro más reciente y útil que trata de los escritos «políticos» e históricos de Aristóteles es Weil, *AH* = Raymond Weil, *Aristote et I'histoire* (París, 1960).

[3] . Plut., *Numa*, 1.6 = Diels-Kranz, *FVS*$^{6+}$ II.330, n.° 86 B, 3 = *FGrH,* 6 F, 2 (en I.157; cf. 477). El griego dice *τών 'Ολυμπιονικών ... ών τήν άναγραφήν όψέ φαοιν 'Ιππίαν έκδούναι τόν 'Ηλείων, απ' ούδενός δρμώμενον άναγκαίου πρός πίοτιν.* Sobre el camino en la opinión de Jacoby, véase su *Atthis* (1949), 353, n. 3. Véase asimismo *Atthis,* 58-59, 297, n. 6, y *FGrH,* III b (Suppl., 1954), i.381

inscripciones délficas de 320 a.C., conservadas en parte, que recogen la realización de una lista de vencedores en los Juegos Piticos por obra de Aristóteles y Calistenes, constituye una refutación más que suficiente de la opinión según la cual Aristóteles, como filósofo, no habría tenido demasiado interés en unos hechos tan crudos como los de la esfera de las ciencias sociales, y por lo tanto se habría inventado seguramente muchas cosas o las habría distorsionado de acuerdo con sus prejuicios de orden filosófico. La inscripción de Delfos es Tod, *SGIII,* II.187 = *SIG*[3] 275; cf. mi *AHP,* 57 n. 44. Es bastante razonable pensar que Aristóteles fuera el autor, al menos en parte, de las obras que se le atribuían en la Antigüedad dentro del campo de lo que llamamos historia, sociología, leyes y política, y que diseñara y elaborara a lo largo de su vida, junto con su discipulo Teofrasto, un vasto tratado sobre las *Leyes* (los *Nomoi*)*,* que habría llegado a ser publicado por Teofrasto en no menos de 24 libros (mas o menos tres veces la extensión de la *Política*), de los que se conservan unos cuantos fragmentos.[4] No cabe la menor duda acerca de la competencia de Aristóteles como autoridad en la vida política de la *polis*: en este campo, como ya he dicho, sobrepasa con mucho a cualquier otro escritor de la Antigüedad. Recibid, en efecto, un elogio sin reservas y plenamente justificado por parte de Marx, que lo llamaba «pensador gigantescow, «el mayor pensador de la Antigüedad», «la cima de la filosofía antigua» (véase I.iv).

El hecho de que me centre en Aristóteles como la gran figura del pensamiento social y político de la Antigüedad, y de que descuide relativamente a Platón, sólo podrá sorprender a quienes poco o nada conocen de las fuentes de la historia de Grecia durante el siglo IV, por haber adquirido sus conocimientos por libros modernos —casi siempre de lo más respetuosos con Platón. Aristóteles se mantiene en la *Política* muy próximo a los procesos históricos reales, mientras que Platón prácticamente en todas sus obras se siente bastante poco interesado por la realidad histórica, con «lo que ocurrió en la historia», excepto en el caso de unos cuantos asuntos que casualmente llamaban su atención, por lo general tan introvertida. Uno o dos de sus puntos de vista son, desde luego, energicos: en un reciente artículo, Fuks (PSQ) ha llamado la atención sobre su convicción obsesiva —a mi juicio justificada— de que la tensa atmósfera política y la lucha civil aguda que había en su época eran cdnsecuencia directa de los crecientes contrastes entre riqueza y pobreza. Concretamente, Platón se dio cuenta de que una oligarquía —en el sentido de una constitución basada en la restricción de los derechos determinada por la propiedad, en la que los ricos mandan y los pobres se ven excluídos del gobierno (*Rep.,* VIII.550cd)— significant en realidad dos ciudades, una para los pobres y otra para los ricos, «conspirando siempre una contra otra » (55Id): se vería caracterizada por extremos de riqueza y pobreza (552b), con todos o casi todos los que se encontraban fuera del círculo dirigente convertidos en pobres (*ptochoi,* 552d).

91

Podemos traer a colación el cuadro de la Inglaterra de 1845 que pinta Benjamin Disraeli en su novela, titulada significativamente *Sybil, or the Two Nacións.* Por lo tanto, Platón presto mucha atención a los problemas de la propiedad, de suppsesión y utilización; pero las soluciones que les dio estaban mal planteadas y orientadas en dirección equivocada. En un campo de vital importancia como el de la producción, sobre todo, no tenía nada de valor que aportar: concretamente en la *República* se centra en el consumo, y su llamado «comunismo» se limitaba a la poco numerosaclase dirigente de los «guardianes» (véase Fuks, PSQ, esp. 76-77). Pero, a diferencia de Aristóteles, no pretendía estudiar escrupulosamente toda una serie de situaciones concretas, que hubieran podido echar por tierra algunas de sus nociones preconcebidas. Prefirió desarrollar, como filósofo, lo que sus numerosos admiradores suelen llamar «la lógica de las

[4] Véase mi artículo AHP (la anterior n. 2), 52-53, n. 49, en el que se cita el admirable artículo de H. Bloch, publicado en 1940

ideas» —«lógica», que si surge de una base empírica imperfecta, como suele ocurrir, es tanto más seguro que llegue a conclusiones imperfectas, cuanto más rigurosa sea. Por poner sólo un ejemplo esclarecedor, la relación que nos da Platón de la democracia y del «demócrata» en *Republica,* VIII.555b-569c constituye, en todo caso, una caricatura grotesca de la democracia del siglo IV que mejor conocemos, la de Arenas, que en época de Platón tenía muy poco parecido con un retrato tan desagradable como el que el pinta, y además era particularmente estable y no mostraba ninguna tendencia a transformarse en Una tiranía, rasgo que para Platón es típico de la democracia (562a ss.). Con todo, el abigarrado cuadro que ofrece Platón de la transformación de la democracia en una tiranía ha sido con frecuencia considerado una revelación de las características innatas de este sistema (tal y como se pensaba que había de ser). Cuando Cicerón en *De Republica,* I.65 (fin.) a 68, nos da un resumen casi literal de Platón, *Rep.,* 562a-564a, consideraba, evidentemente, que la relación del filósofo atentense constituía una definición de lo que se supone que pasaría realmente en la práctica. Con todo, en la misma obra Cicerón hará que uno de sus personajes, Lelio, defina el estado ideal imaginario de Platón como «sin duda excelente, desde luego, pero irrecontillable con la vida y las costumbres de los hombres» (*praeclaram quidem fortasse, sed a vita hominum abhorrentem et a moribus,* II.21). La crítica que Aristóteles hace a la *Republica* (en *Pol.,* II.I, I.261a4 ss.) dista mucho de presentarnoslo en su mejor momento, pero al menos afronta un hecho esencial: ni siquiera la clase dominante de Platón, «los guardianes» (*phylakes*), serían felices. Y se pregunta: *«Y* si los guardianes no son felices, ¿quién lo va a ser? No desde luego, los *technitai* ni la masa de los *bausanoi»* (*Pol.,* II.5, I.264b15-24). En cuanto a la ciudad que Platón nos pinta en las *Leyes,* definida como su «segundo mejor estado» (*Leyes,* V.739b-e; VII.807b), es tan severamente represivo y tan inapelable que hasta los propios admiradores de Platón suelen preferir perderlo de vista.[4a]

4ª. No he podido tomar en cuenta un artículo de Alexander Fuks, publicado póstumo con el título «Platon and the social question: the problem of poverty and riches in the *Lawsn»,* en *An. Soc.,* 10 (1979), 33-78.

El respeto enormemente exagerado que se le ha tenido al pensamiento político de Platón a lo largo de todas las épocas se debe en parte a su notable genio *literario* y a los instintos antidemocráticos de la mayoría de los estudiosos. La antidemocratia de Platón alcanzaba las cotas más altas. No sería justo si le llamara tipicamente «oligarquico» *en el sentido griego habitual,* tal como lo definire luego en esta misma sección: en realidad no quería que gobernaran los ricos *en cuanto tales* (naturalmente, Platón sabía muy bien que la tipica forma de la oligarquía griega era el gobierno de una clase propietaria: véase, *e.g., Rep.,* VIII.550cd, 551ab,d, 553a; *Polit.,* 301a). Pero tanto el estado «mejor» de Platón como su «segundo mejor» eran oligarquías ferreas, que tenían la finalidad de evitar cualquier cambio o desarrollo de cualquier tipo, y que permanentemente excluían de todo derecho político a cualquier individuo que tuviera realmente que trabajar para vivir. El arrogante desprecio que muestra Platón ante todos los obreros manuales queda bien patente en el pasaje de la *Republica* (VI.495c-496a) que trata del «calderero calvo y bajito», que más adelante presentaré en VII.i

92

Al igual que otros muchos griegos, Aristóteles consideraba la situación económica de un hombre el factor decisive que determinada su actividad política, al igual que en otros muchos campos. No ve nunca la necesidad de argumentar a favor de esta situación, que daría simplemente por descontada, porque era casi universalmente aceptada. Incluso la *eugeneia,* la noble cuna, significaba para el la riqueza hereditaría como elemento esencial (véanse mis *OPW,* 373).[5] En

[5] Según Platón, *Theaet.,* 174e, era corriente entre los griegos la opinión de que un hombre era *εύγενής* cuando su familia había sido rica durante siete generaciones. J. D. Denniston cita otros pasajes relevantes en su edición de Eurípides,

ocasiones utiliza lo que algunos sociólogos modernos (por ejemplo Ossowski, *CSSS,* 39-40, etc.) han llamado un esquema de división «tricdtomo», estableciendo ricos, pobres y hombres de moderada riqueza, *hoi mesoi,* expresión que es mejor no traducir por «clase media» (como habitualmente se hace), aunque sólo sea porque implica unas determinadas connotaciones modernas. En un fragmento importante de la *Politico* (IV.11, I.295bl-1.296b2), empieza diciendo que en toda *polis* —y habla sólo de la población *ciudadana*— hay tres partes (*mere*)*:* los ricos (*euporio*)*,* los pobres (*aporoi,* que no tienen por que ser totales desheredados, sin ninguna propiedad: véase III.8, I.279b 19), y los *mesoi;* y continua afirmando que ninguna de estas dos clases extremas quieren prestar oídos a la persuasión ni a la razón; se sienten despreciativos o envidiosos unos de otros; se supone que unos se uniran por las enormes posesiones de sus contrarios, y otros codiciaran las posesiones de los demás y se uniran en su contra; o no estarán en absoluto dispuestos a obedecer, o seran demasiado despreciables y tendrán demasiado poco ingenio para mandar; el resultado será una ciudad no compuesta por hombres libres, sino como si estuviera formada por amos y esclavos, en la que se producen disensiones y conflictos armados (*staseis ... kai machai*) entre ricos y pobres, de modo que o la minoría de los ricos impone una oligarquía pura y simple (una oligarquía *akratos*) o la mayoría de los pobres impone una democracia extrema (un *demos eschatos*)*.* Los *mesoi,* a su juicio, no comportan ninguna de las desventajas mencionadas; y cuanto mayor sea la proporción de los *mesoi,* es de suponer que mejor gobernada se vera la ciudad (¿tenía Aristóteles acaso *in mente* a Atenas en concreto en este punto? Seguramente poseía, desde luego, más *mesoi* que la mayoría de las ciudades griegas). Poco después vuelve Aristóteles sobre el mismo asunto, haciendd hincapié en que el que inspira en todas partes la mayor conñanza es el árbitro (*diaitetes*)*,* y que el *mesos* es un drbitro entre los otros dos grupos, que otra vez llama ricos y pobres: ninguno de ellos, dice, soportara" de buena gana su sometimiento político al otro (*douleuein*)*, y* nunca consentira tampoco en «gobernar por turno» (*en merei archein*)*,* pues hasta ese punto llega la desconñanza que se tienen (IV. 12, I.296b34-1.297a7).

93

Por otro lado, Aristóteles recurre también (y es lo más frecuente) a un modelo «dicotómico» más simple, que, precisamente, es el que normalmente adopta Platón.[6] En la dicotomia aristotélica (así como en la de Platón y en todas las demás)

los ciudadanos se dividen en ricos y pobres, o en la clase de los propietarios (*hoi tas ousias echontes*) *y los* que no poseen nada o prácticamente nada (*hoi aporoi*)*.* Incluso en el pasaje de *Política,* IV que he resumido antes, Aristóteles admite que el número de los *mesoi* en la mayoría de las ciudades es pequeño, y considera directamente que lo más verosímil es que haya sólo oligarquía o democracia.[7] En general, podríamos decir en honor a la verdad que en Aristóteles, lo mismo que en los demás autores griegos (especialmente en los historiadores), cuanto más cerca de la crisis esta la situación, tanto más frecuente será que se nos presenten solamente dos lados: cualquiera que sea la terminología que se utilice (y el vocabulario político griego era excepcionalmente rico al respecto),[8] normalmente tendremos perfecto derecho a traducir todas

Electra (1939), en las págs. 80-82, cf. 95. Sobre unos ataques de los siglos V/IV a la *εύγενεια,* véase W. K. C. Guthrie, *History of Greek Philosophy,* III (1969), 152-155 = *The Sophists* (rústica, 1971), 152-155

[6] Para algunos ejemplos, véase mis *OPW,* 35, notas 66, 68; y a la n. 68 añádase esp. Platón, *Rep.,* IV.422e-423a.

[7] . Arist., *Pol.,* IV.11, 1296a22 ss., esp. 36-38. Mi opinión es que el «individuo» innominado que desde una posición de autoridad establece una constitución mixta (1296a38-40) no puede ser más que Solón: cf: *Pol.,* II.12, 1273b27-1274a21.

[8] Véase mi artículo ECAPS, 10 y notas 29-32. Newman, *PA,* IV.332 (de *Pol,* V.4, 1304bl), da una lista de pasajes de la *Política* en los que *δ όήμος* (en el sentido de las clases bajas) se opone a *πλούδιοι, οί εάποροι, οί τάς ούοίας έχοντες, οί γνώριμοι, οί έπιεικείς*ο incluso ο΄ δπλίται.

las expresiones que podamos hallar por «clases altas» y «clases bajas», indicando esencialmente a los propietarios y a los no propietarios.

Se podrían citar un buen número de pasajes en los que Aristóteles da por descontado —y con toda razón— que la clase de los propietarios se impondría como oligarquía siempre que pudiera, mientras que los pobres establecerían por su parte la democracia (véanse mis *OPW,* 35, con las notas). Técnicamente, la oligarquía sería, por supuesto, el gobierno de los Pocos (los *oligoi*)*,* y la democracia el gobierno del Demos, término que unas veces significa el pueblo en su totalidad, y otras, específicamente, las clases bajas, los pobres (véanse mis *OPW,* 35 ss., esp. 41-42). Pero en un notable pasaje (*Pol.,* III.8, I.279bl6 ss., esp. I.279b34-1.280a3), prescinde de la mera diferencia numerica, que dice que es accidental y que se debe al hecho de que da la casualidad de que los ricos son pocos y los pobres muchos: insiste en que el fundamento real de la diferencia entre democracia y oligarquía estriba en la pobreza y la riqueza, y a continuación explica que seguirfa hablando en términos de «oligarquía» y «democracia» de la misma manera, si los ricos fueran muchos y los pobres pocos (!); cf. IV.4, I.290a40-b3, 17-20.[9] Cuando la clase de los propietarios puede gobernar, lo hace, y constituye una oligarqufa. La democracia es el gobierno de la mayoría, y la mayoría es, efectivamente, pobre: por lo tanto, la democracia es el gobierno de los pobres, y es de suponer que estos quisieran la democracia. Todo ello ilustra la firme creencia de Aristóteles, a la que ya he hecho alusión, IIamando la atención al respecto, en que el comportamiento político de una persona dependeria normalmente de su situación económica.

También da Aristóteles por descontado —al igual que los pensadores griegos en general, incluido Platón— que la clase que consiga el poder, tanto si es la de los ricos, como si se trata de la de los pobres, gobernara intencionadamente en provecho propio (cf. *Pol.,* III.7, I.279b6-lQ). Subraya que los que posean mayor riqueza que los demás tenderán a considerarse a sí mismos absolutamente superiores a los otros (V. 1, I.301a31-33); y tiene por lógica la conclusión de que quienes tengan grandes posesiones pensaran que es verdaderamente injusto (*ou dikaion*) que hombres carentes de toda propiedad puedan ponerse políticamente en pie de igualdad con ellos (V.12, I.316bl-3).[10] Efectivamente, dice, las personas con inclinaciones oligárquicas definen la propia justicia como «lo que se decide por [los que poseen] una importante cantidad de propiedades» (VI.3, I.318al8-20).

94

Tan claramente vio Aristóteles que la oligarquía y la democracia eran, respectivamente, el gobierno de los ricos (sobre los pobres) y el de los pobres (sobre los ricos), que en un sorprendente pasaje subraya el hecho de que ni la oligarquía ni la democracia podrían seguir existiendo sin que hubiera ricos y pobres, y que, si se introdujera la igualdad en la propiedad (*homalotés tés ousias*)*,* la constitución tendría que ser otra distinta de estas dos (V.9, I.309b38-1.310a2). Justamente después de esta afirmación es cuando, incidentalmente, señala el interesante hecho de que «en algunos estados» (aparentemente se refiere a las oligarquías) de

[9] En *Pol.,* IV.4, I290M5, algunos editores recientes han cambiado *όλιγαρχα* por *δήμος*, sin la autoridad de ningún MS. En realidad, no puede hacerse ninguna de las dos lecturas para que encaje tanto en el contexto inmediato (1290a30-b20) como en III.8, 1279b16-1280a6 (esp. 1279b20-26), pues el ejemplo de Colofón que viene a continuación (1290bl5-17) y el caso imaginario de 1290a33-37 (que a mí me parece precisamente parecido, y, dicho sea de paso, contiene una negación de la *democracia*) constituyen *excepciones* que no encajan en la definición de democracia y oligarquía dada en 1290b 17-20. Pero resulta perfectamente claro por III.8, 1279b17-19 y 1279b34-I280a6 (esp. 1279b39-1280a3), por no mencionar otros varios pasajes, que, a juicio de Aristóteles, la oligarquía es, ante todo, el gobierno de la clase propietaria, y la democracia el gobierno de los pobres, de modo que el *δήμος* es la palabra más relevante de 1290b15. Sin embargo, si interpretamos con Newman*"*'(*PA,* IV.161) 1290b14-15 como si dijera enfáticamente *«*[*no por su riqueza, sino*] *simplemente* porque son más numerosos», tal vez haya alguna justificación para leer *όλιγαρχία.*

[10] Cf *Pol.,* III.9. 1280a27-31; V.3, 1303b6-7

su época los hombres de tendencias oligárquicas (*hoi oligarchikoi*) «prestaron el siguiente juramento: "seré hostil al pueblo [el *demos*] *y* maquinaré contra el todo el mal que pueda"» (I.310a8-12). No hace falta decir que Aristóteles no aprobaba semejante actitud. En otro punto de la *Política* señala que «los pobres, aunque no participen de los puestos de honor, se estarán quietos si no se les trata con arrogancia ni se les quita nada de su hacienda» (IV.13, I.297b6-8; cf. V.8, I.308b34-1.309a9; VI.4, I.318bll-24). Pero más adelante dice: «pero esto no es fácil, pues no siempre ocurre que sean amables los componentes del poder político» (1.297b8-10; cf, I.308a3 ss., esp. 9-10). Se dio muy bien cuenta de que si hay que tener contentos a los pobres, no se les podrá permitir a los magistrados, sobre todo en las oligarquías, el aprovecharse indebidamente de su cargo (V.8 y VI.4, citados anteriormente). Sin embargo, admitiría también que *todas* las constituciones que se disponía a definir «aristocráticas» son tan oligárquicas que los gobernantes son excesivamente opresivos (*mallon pleonektousin hoi gnõrimoi:* V.7, I.307a34-35).

Las categorías que empleaba Aristóteles estaban ya muy bien establecidas. A comienzos del siglo IV, Platón, Jenofonte, el historiador de Oxirrinco y otros más las daban por descontadas, y en el siglo V no sólo las encontramos en Tucídides, Heródoto y otros (especialmente en el autor de la pseudojenofontea *Athénaion Politeia,* llamado tantas veces el «viejo oligarca»),[11] sino incluso en poesía. Pienso particularmente en el pasaje de las *Suplicantes* de Eurípides (versos 238-245; cf. más *OPW,* 356 y n. 1)*,* en el que se hace decir a Teseo que hay tres clases de ciudadanos: los ricos, glotones e inútiles (los *olbioi*)*;* los pobres codiciosos, fácilmente llevados por el mal camino por los demagogos (*ponéroi prostata!*)*, y* «los de en medio» (*hoi en mesõi*)*,* que pueden ser la salvación de la ciudad —naturalmente, los *mesoi* de Aristóteles. Aquí, al igual que en Aristóteles y otros, se trata claramente de hombres de *opiniones* o *comportamientos* moderados, si bien tanto Eurípides como Aristóteles esperaban evidentemente que las opiniones y los comportamientos moderados fueran consecuencia natural de la posesión de una moderada cantidad de hacienda —una opinión realista preciosa, que, sin embargo, tal vez parecería horriblemente marxista a los que hoy habían de «moderados» para indicar a los de derechas. No pasaré del siglo V hasta épocas aún más antiguas en este breve repaso de la terminología política griega: me propongo decir algo acerca de los siglos VII y VI más adelante, en V.i).

Un hecho de la mayor importancia es que el ejemplo más antiguo que conocemos —y el único cierto anterior a Alejandro Magno— de que se rindiera culto divino a hombres en vida en una ciudad griega, constituyó el resultado de una dura lucha de clases en el plano político. Dicho culto fue instituido en honor del comandante espartanp Lisandro por la pequeña oligarquía (se la llama la «decarquía», o gobierno de los diez), que había puesto en el poder en Samos en 404 a.C., tras destruir la democracia samia y «liberar» la isla de su alianza con Atenas, en la que había arraigado firmemente la democracia incluso después de la derrota de Atenas en la guerra del Peloponeso, con la destrucción de la flota ateniense y la victoria segura de Lisandro en Egospdtamos, en otofio de 405. La existencia del culto a Lisandro en Samos, de la que en ocasiones se había dudado, ha quedado asegurada una vez que se ha hallado una inscripción en la que se hace referencia a los Lisandreos, o fiesta de Lisandro: véanse mis *OPW,* 64 y n. 5.

95

He venido mostrando que el análisis que hace Aristóteles de la actividad política en la ciudad griega arrancaba de una premisa empíricamente demostrable, que compartfa no sólo con otros pensadores griegos, sino también con Marx, a saber: que el principal factor que determina el comportamiento político de la mayoría de los individuos es la clase económica, lo mismo que

[11] Sobre todo esto, véanse mis *OPW.* 35-37-(y, sobre Ps.-Jen., *Ath. Pol.* en general, *OPW,* 307-310, apéndice VI)

ocurre aun hoy día.[12] Naturalmente Aristóteles se dio cuenta, lo mismo que Marx, de que podría haber excepciónes a esta regla, pero sabía que no eran lo suficientemente numerosas como para privarle de su valor de generalización. Demostraré ahora que Aristóteles, de manera aun más interesante, adoptó también el mismo enfoque fundamental que Marx ante el análisis de un cuerpo de ciudadanos; pero antes, me gustaría demostrar el valor del tipo de análisis del pensamiento político y sociológico griego que he venido haciendo hasta ahora (utilizando las mismas categorías básicas que Aristóteles —y Marx), haciendo ver lo bien que explica los orfgenes de la llamada «teoría de la constitución mixta». Esta teoría desempeñó un importante papel en el pensamiento político griego (y en el romano): la «constitución mixta», en las obras de Polibio, Cicerón y otros, se convirtió en una especie de «tipo ideal» weberiano;[13] pero posteriormente dicha teoría se fue desarrollando hasta convertirse en algo bastante distinto de lo que fuera en su fase inicial, a finales del siglo V y durante el IV a.C. La expresión más antigua, con mucho, de las que se han conservado, de la noción de que la constitución mixta es muy deseable la tenemos en un pasaje muy discutible de Tucídides (VIII.97.2), en que se alaba la llamada «constitución de los Cinco mil», en la Atenas de 411-410 a.C. por entrañar semejante mezcla.[14] La constitución mixta era evidentemente admirada por Platón,[15] pero su mejor justificación teórica podemos hallarla en el libro IV de la *Política* de Aristóteles.[16]

En un curioso pasaje al comienzo de su gran obra, Aristóteles reconoce que, si las clases bajas (el *demos*) se ven privadas totalmente de derechos políticos y ni siquiera se les permite tener la facultad necesaria mínima de elegir a los magistrados y someterles a rendición de cuentas, se veran en la situación «de un esclavo y de un enemigo» (II.12, 1.274al5-18; cf. III.11 , 1.281b28-30). Efectivamente, en un capítulo particularmente realista (el n.° 11) del libro III, Aristóteles acepta, de manera quizá más explfcita que en ningún otro pasaje de toda su obra conservada, la característica distirifiva de la democracia griega: la necesidad de que *la totalidad de los ciudadanos* sea soberana en los terrenos deliberativo, legislativo y judicial (1.282a29 ss., esp. 1.282a34-b1), incluidas, naturalmente, las dos actividades ya mencionadas a las que Aristóteles concede de nuevo la mayor importancia, a saber, la elección de los magistrados y su rendición de cuentas (*hairesis* y *euthyna,* 1.282a26-27).

96

El razonamiento que subyace a esta conclusión se basa en el reconocimiento de que, si bien un individuo en particular puede ser un juez peor que unos expertos (*hoi eidotes*), «los que saben»), el juicio de toda la colectividad es mejor, o en todo caso no peor (1.282al6-17; cf. 111,15, I.286a26-35,, esp. 30-33). Sin embargo, Aristóteles advertia también instintivamente que, si a todos los pobres se les permitiera votar en la asamblea, podrían inundarla y derrotar estrepitosamente a la clase de los propietarios; y, efectivamente —ignorando inocentemente lo

[12] Se trata de algo generalmente admitido, por muy penoso que ello pueda resultar para muchos ideólogos occidentales. Bastaría con hacer referencia a S. M. Lipset, «Elections: the expression of the democratic class struggle", en Bendix/Lipset, *CSP*[2], 413-428, reimpresión de las páginas 230-278 de la edición Anchor de 1963 (Nueva York) de Lipset, *Political Man* (I960)

[13] No conozco ninguna obra que contenga un estudio enteramente adecuado del concepto de «constitución mixta», desde su primera aparición en Tuc., VIII.97.1-2 hasta el período romano. Las obras más recientes que he visto son la de Kurt von Fritz, *The Theory of the Mixed Constitution in Antiquity* (Nueva York, 1954), que se centra en Polibio, y la de G. J. D. Aalders, *Die Theorie der gemischten Verfassung im Altertum* (Amsterdam, 1968), que analiza las primeras apariciones del concepto, pero no capta lo bastante el hecho, que tan patente queda ante todo en Aristóteles, de que la oligarquía *era* el gobierno de la clase propietaria. Un breve repaso muy útil es el de Walbank, *HCP*, I.639-641

[14] Véase mi artículo CFT. Como explicaré en otro momento (y véase V.ii con sus notas 30-31), no veo nada que me haga alterar mis opiniones acerca del artículo de P. J. Rhodes, aparecido en *JHS,* 92 (1972), 315-127, que no contiene ni un sólo argumento nuevo que sea válido

[15] Véase *e.g.* von Fritz, op. cit. (en la n. 13), 78-81

[16] Arist., *Pol.,* IV.8-9, 1293b33-1294b41; cf. 11, 1295b I-1296a40; 13, 1297a38-bl.

que realmente ocurría en Atenas, donde los derechos de propiedad se hallaban cuidadosamente resguardados—, dice que, si se le permite a la mayoría hacer exactamente lo que le parezca, confiscarán las haciendas de los ricos (*Pol.,* VI.3, I.3l8a24-26; cf. III.10, I.28la-14-I9). La democracia, desde el punto de vista de Aristóteles, puede en realidad convertirse con toda fatilidad (si se me permite pasar momentáneamente a una terminología totalmente anacrónica e inadecuada) en la dictadura del proletariado. Por eso, ha de darsete a la clase de los propietarios un peso extra, por así decir, de manera que se le compense de la inferioridad numerica insita en ella y se consiga algo así como un equilibrio con los desheredados. Aristóteles ofrece varias sugerencias sobre como puede IIevarse esto a cabo: por ejemplo, puede decidirse multar a los ricos por no asístir a los tribunales y pagar al mismo tiempo a cierta cantidad de pobres por concurrir a ellos (*Pol.,* IV.9, I.294a37-41; 13, I.297a36-40; cf. 14, I.298b23-26).

Esto nos revela claramente el clima de pensamiento que originalmente produjo la teoría de la constitución mixta: se empieza por asumir, como siempre hace Aristóteles, que los propietarios y no propietarios son clases opuestas por naturaleza, cuyos intereses resulta muy difícil conciliar, y se manipula después la constitución de manera que se compense de su inferioridad numerica a la clase superior y se produzca un equilibrio entre ricos y pobres, que es de esperar que comporte la importante virtud de la estabilidad, y que se puede definir como una mezcla juiciosa de oligarquía (o aristocracia) y democracia —añadiendo además la monarquía en buena medida, cuando se tengan unos magistrados tan importantes como los reyes de Esparta o los cónsules romanos. Después de Aristóteles, la teoría de la constitución mixta cambió de carácter: a medida que se fue haciendo cada vez menos necesario tener en cuenta la democracia (en sentido pleno) como forma política posible, el interés por la constitución mixta acabo centrándose en elementos constitucionales formales y en los poderes relativos de la asamblea, el consejo (o senado) y los magistrados. Para Cicerón era la mejor manera de reconciliar las masas con el gobierno aristocrático y asegurar así la estabilidad política y la seguridad de la propiedad de las haciendas.[17] La discusión se centró en la frase tardía; lo que he intentado hacer es demostrar como surgió primeramente la teoría y el lugar que ocupó en el pensamiento de Aristóteles. Me gustaría definir la en sus orígenes como un medio de asegurar un equilibrio en la lucha de clases política.

En varios puntos de la obra de Aristóteles hay rastros de su creencia en que el conflicto de intereses entre hacendados y desheredados es fundamental e ineludible, y en que, aunque no pueda lograrse una constitución «mixta» plena, han de realizarse, por lo menos, intentos de conciliar ese conflicto de intereses en la medida de lo posible, tanto mediante disposiciones constitucionales como mediante un comportamiento prudente en la práctica. Acaso los pasajes más útiles de citar a este respecto sean *Política,* V.8 (esp. I.308a3-ll, I.308b25-3l, I.308b34-1.309a9, I.309al4-32).

97

Seria bastante fácil ridiculizar las recomendaciones que hace Aristóteles de reconciliar lo irreconciliable, la «constitución mixta», etc. Sin embargo, sería una equivocación, pues en la sociedad de clases para la que Aristóteles las hacia, los conflictos eran efectivamente ineludibles, y no se concebía ninguna transformación radical de la sociedad para mejorarla. A finales de la Edad Media, la desaparición de las restricciones feudales y la plena transición al capitalismo ofrecieron unas esperanzas reales de mejora a todos, menos a unos pocos; y en nuestros días, la prolongada agonía del capitalismo nos anima a mirar adelante y esperar una sociedad

[17] Véase *e.g.* Cic, *De rep.*, I.45, 54, 69; 11.43, 57, etc.

plenamente socialista. Para Aristóteles y sus contemporáneos no había perspectiva alguna de un cambio fundamental que ofreciera la más mínima esperanza de una vida mejor ni siquiera para un ciudadano de una *polis,* como no fuera a expensas de otros. La grandeza de Aristóteles como pensador político y social se nos aparece no sólo en su reconocimiento (que también compartió Platón: véase unos párrafos más arriba) de los defectos estructurales de las *poleis* griegas existentes, creando automáticamente una oposición entre propietarios y desheredados, sino también en sus ideas, generalmente factibles y con frecuencia muy agudas, para paliar, en la medida de lo posible, las malas consecuencias de dichos defectos (ideas que pueden compararse, al menos de manera favorable para él, con las fantasías realmente impracticables de Platón).

Aristóteles fue un gran abogado defensor de la soberanía de la ley (*nomos*)*,* tema sobre el que vuelve una y otra vez. Incluso en uno de los muchos pasajes en que honradamente se enfrenta a las dificultades, admite que la propia ley puede ser «oligárquica o democrática» (*Pol.,* III. 10, I.281a34-39, en 37); y al finalizar el siguiente capítulo explica que la naturaleza de la ley depende del tipo de constitución (*politeia*) en que funcione (11, 1.282b6-11). Asimismo, como señaló hace unos años Jones y Hansen probó recientemente en detalle,[18] puede demostrarse que Aristóteles no es justo con lo que a él le gusta llamar la «democracia extrema», pues, cuando muchos de nosotros preferiríamos hablar de «democracia radical» o «democracia plena», Aristóteles utiliza las expresiones *eschaté démokratia* o *teleutaia démokratia*.[19] Una y otra vez tilda a esta forma de democracia como aquella en la que de manera característica y habitual se producen transgresiones de la ley (o de las leyes) mediante decretos (*pséphismata*)*[20]* aprobados por el *démos* o *pléthos* en la asamblea,[21] y en una ocasión llama específicamente al *pléthos* los *aporoi,* la masa de los desheredados (*Pol.,* IV.6, I.293a9-10), concepto implícito en todos estos pasajes. Aristóteles debía considerar la constitución de Atenas, en cualquier caso durante el siglo IV,[22] una forma de «democracia extrema», si bien el tratamiento que hace de este tipo de constitución, aunque se pudiera aplicar a otras democracias griegas, no era, desde luego, cierto en el caso de la forma ateniense (véase V.ii, *ad init.,* § *E,* y su n. 12). Tampoco podemos aceptar, diría yo, en relación a Atenas, donde los derechos de la propiedad se veían bien resguardados, la presunción aristotélica de que era característico de las democracias griegas el despojar a los ricos de sus haciendas (véase *Pol.,* III. 10, I.281al4-24; y VI.3, I.2l8a24-26; cf. 5, I.320a4-14). Lo único que podemos admitir es que algunas condenas emitidas por los tribunales, que implicaban la confiscación de los bienes de hombres ricos, estaban motivadas —al entender de algunos críticos

[18] Jones, *AD,* 50-54; M. H. Hansen, *«Nomos* and *Psephisma* in fourth century Athens», en *GRBS,* 19 (1978), 315-330; y «Did the Athenian *Ecclesia* legislate after 403/2 B.C.?», en *ibídem,* 20 (1979), 25-73. Me gustaría mencionar aquí algunos otros artículos publicados por Hansen que hacen una aportación utilísima a nuestro conocimiento del funcionamiento de la democracia griega: «How many Athenians attended the *Ecclesia»,* en *ídem,* 17 (1976), 115-134; «How did the Athenian *Ecclesia* vote?», en *ídem,* 18 (1977), 123-137; «How often did the *Ecclesia* meet?», en *ídem,* 43-70; *«Demos, Ecclesia* and *Dicasterion* in Classical Athens», en *ídem,* 19 (1978), 127-146; y «The duration of a meeting of the Athenian *Ecclesian,* en *CP,* 74 (1979), 43-49; cf. asimismo *The Sovereignty of the People's Court in Athens in the Fourth Century B.C. and the Public Action against Unconstitutional Proposals = Odense Univ. Class. Stud.,* 4 (1974).

[19] Véase *e.g. Pol.,* III.4, 1277b3; IV.ll, 1296aI-2; 12, 1296b29-30; 14, 1298a31; V.l0, 1312b5-6 (en donde *ή δημοκρατία ή τελευταία* es una *τυραννίς*)*,* 35-36; II, 1313b32-33; VL5, 1320a17 La palabra *τελευταία* se utiliza en parte porque la forma «extrema» de democracia es también la última que se desarrolla, *ή τελευταία τοίς χρόνοίς,* IV,6,1293a1

[20] Sobre el concepto que tiene Aristóteles de la relación existente entre *νόμος γ ψήφισπα*, véase *su EN,* V. 10, 1137b13-32 (esp. 13-14, .27-32); cf.PoJ.,IV,1292a4-13, 23-25; 30-37.

[21] Los principales pasajes que da Hansen en la pág. 44 de su artículo de 1979 (cf. la anterior n. 18) son *Pot.,* IV.4, 1292a4-13 (esp. 5-7, 10), 23-25, 32-34, 35-37; 6, 1292b41 ss., 1293a9-10; 14, 1298b13-15; V.5, 1305a32; 9, 1310a2-4; cf. VI.2, 1317b28-29

[22] Cf. los dos artículos de Hansen (n. 18). Yo tampoco estoy seguro de que Aristóteles pensara quela constitución ateniense hubiera: alcanzado la forma de una «democracia extrema» en 462-461, ni tras la muerte de Pericles, ni siquiera tras la introducción del pago en la asamblea después de 403

de la democracia—, en parte al menos, por el deseo de enriquecer al estado a expensas de individuos opulentos. No tenemos ninguna posibilidad de evaluar la veracidad de los reparos que pone Aristóteles para el caso de otras democracias griegas. Seguramente generalizaría a partir de unos cuantos casos famosos.

98

Llegó ahora a lo que considero la parte más importante y también la de más interés de esta sección: el cumplimiento de la promesa que hice de que demostraría como otra manera en la que Aristóteles analiza la ciudadanía de la *polis* griega comporta un notable parecido con el método de enfoque que adopta Marx. Aristóteles entendía que la razón por la que hay distintos tipos de constitución (distintas *politeiai*) era que cada ciudadanía estaba compuesta de distintas partes (*mere*)*,* constituidas por casas o familias (*oikiai*) dotadas de muy diversas características,[23] y la constitución expresaría la fuerza relativa de sus distintos elementos. Como sabrán todos los que hayan estudiado cuidadosamente la *Política,* Aristóteles tiene varios modos distintos de clasificar a los habitantes de las ciudades-estado griegas. En particular en el libro IV, capítulo 4, intenta dar una lista detallada de las partes constituyentes del cuerpo de ciudadanos, los *mére poleõs* (1.290b38-1.291a8*,* 1.291a33-b13). Las categorías por las que empieza son las que ya he especificado (en la sección ii de este capítulo) como características a la hora de definir una clase en el sentido de Marx: Aristóteles empieza dando cuatro grupos definidos según el papel que desempeñan en la producción —labradores (*geõrgoi*)*,* artesanos independientes (*to banauson*)*,* comerciantes (*to agoraion,* que incluye tanto a los *emporoi,* que eran fundamentalmente mercaderes interestatales, como a los *kapéloi,* pequeños tenderos locales),[24] y asalariados (*to thétikon*)—. Precisamente esos cuatro grupos aparecen también en el libro VI (47, I.321a5-6), pero allí se los considera partes constituyentes del *pléthos,* la masa; y en IV.4 también resulta en seguida evidente que los *geõrgoi* eran, efectivamente (como los he llamado antes), *obreros* del campo, y no «caballeros del campo», quienes, en realidad, eran terratenientes absentistas o señores que empleaban el trabajo de esclavos, pues Aristóteles, después de mencionar sus cuatro primeros grupos, pasa a una mezcla de categorías, políticas y militares, y cita, formando parte de una de ellas (la n.° 7), a los *euporoi,* los ricos, los propietarios acomodados de haciendas (1.291a33-34). No es este uno de los análisis más claros de Aristóteles: contiene una digresión muy larga, de casi una página de extensión (1.291al0-33), y algunos piensan que probablemente haya una laguna en el texto. Pero por fin, después de enumerar nueve o diez categorías, se da cuenta de que se ha metido en un atolladero inextricable y resume lo que estaba diciendo subrayando que hay sólo una distinción que cualquiera puede comprobar, a saber: nadie puede ser rico y pobre a la vez. Y de ese modo vuelve otra vez a su distinción fundamental entre ricos y pobres, hacendados y desheredados: *euporoi* y *aporoi* (1.29Ib7-8). Termina esta sección de su obra repitiendo que hay dos formas básicas de constitución, correspondientes a la distinción entre *euporoi* y *aporoi,* a saber: oligarquía y democracia (1.291b 11-13). Y en uno de los últimos libres de la *Política* dice enfáticamente que la *polis* esta formada por «dos *meré:* los ricos y los pobres» (*plousioi y penétes,* VI.3, I.318a30-31)

99

Del mayor interés y del todo coherente con los principios fundamentales de clasificación sociológica de Aristóteles es el hecho de que pudiera distinguir entre los diversos tipos de democracia según *el papel desempeñado en la producción* en cada caso por la mayoría de las clases bajas (el *demos*)*,* ya fueran labradores, artesanos p asalariados, o alguna mezcla de estos

[23] Arist., *Pol.,* TV.3, 1289b27-1290a13

[24] Para la distinción entre *έμποροι y ναύκληροι,* véase M. I. Finkelstein [Finley], en *CP.* 30 (1935), 320-326

elementos (véase *Pol.,* VI.1, I.317a24-29 y otros pasajes),[25] mientras que sólo puede trazar la distinción basada en la técnica y la constitución en tres pasajes que discuten las formas de oligarquía,[26] que, naturalmente, se verían siempre regidas (según da por supuesto) por terratenientes (cf. III.iii). Austin y Vidal-Naquet, aunque admiten que Aristóteles «razona constantemente según los términos de la lucha de clases», sostienen —aparentemente como una crítica a lo que ellos consideran marxismo— que (las modernas definiciones de la lucha de clases» son inadecuadas a este caso, y que «en vano intentaríamos encontrar el puesto ocupado por los distintos grupos en las relaciones de producción como criterio clasificatorio de las luchas de clase de la Antigüedad» (*ESHAG,* 22). Este juicio es correcto literalmente, pero ¿por qué íbamos a querer aplicar unas categorías que tienen tanto que ver con la sociedad capitalista a un mundo precapitalista, en el que, efectivamente, resultan inadecuadas? Parece que Austin y Vidal-Naquet pasan por alto en este punto el hecho de que la inmensa mayoría de los ciudadanos de los estados griegos clásicos estaban inmersos en la producción *agrícola* de un modo u otro. Los artesanos del siglo IV no eran muy numerosos ni lo suficientemente vigorosos como para tener una importancia real en cuanto clase; el comercio exterior se hallaba probablemente las más veces (como, desde luego, ocurría en Atenas) en manos de no ciudadanos;[27] y el comercio interior, aunque participaran en el algunos ciudadanos junto a muchos metecos, no daba muchas posibilidades de conseguir una gran riqueza o el poder político. Aristóteles se dio perfecta cuenta de que lo que dividía a la ciudadanía en lo que yo he llamado clases era sobre todo la posesión de propiedades o su carencia: no le hacía falta decir a su audiencia griega que la propiedad era preponderantemente rústica (cf. III.i-iii)

Las categorías aristotélicas acaso tiendan a ser menos finas que las de Marx. Excepto en uno o dos pasajes como los de *Pol.,* IV.4, citados anteriormente, Aristóteles piensa casi siempre en términos cuantitativos, clasificando a los ciudadanos con arreglo a la cantidad de hacienda que poseían, a que esta fuera grande o pequeña (o a veces mediana), mientras que el análisis de Marx, excepto cuando habla vagamente, suele ser más cualitativo y se centra más explícitamente en las relaciones con los medios y el trabajo de producción. Por decirlo en otras palabras: acaso Marx se centre más en el principio y la estructura del proceso de producción, y Aristóteles más en sus resultados. Pero es una diferencia más pequeña de lo que pudiera parecer. El propio término que Aristóteles y otros escritores suelen utilizar para designar la clase de los propietarios, *hoi tas ousias echontes,* emplea una palabra, *ousia,* que se usa de manera característica, aunque no exclusiva, para la propiedad inmobiliaria (cf. la palabra latina *locupletes*). Como ya he dicho, los principales medios de producción de la Antigüedad eran la tierra y los esclavos, y se consideraba a la tierra siempre la forma ideal de riqueza. Y Aristóteles, en su análisis de la comunidad política, se acerca sin duda más a Marx que ningún otro pensador de los que yo conozco: en una ocasión, como hemos visto, empieza su clasificación de las partes constituyentes (los *meré*) de un cuerpo de ciudadanos distinguiéndolos según las funciones que

[25] Cf. *Pol.,* IV.12, 1296b24-31; y VI.4, 13l8b6-1319b4; asimismo IV.4, l291bI7-28, en donde las categorías resultan confusas: se superponen. Otros dos pasajes, IV.4, 129ib30-1292al3, y 6, 1292b23-1293a10, son técnicos, como los que se citan en la siguiente nota acerca de los tipos de oligarquía. Otro pasaje mencionado en el texto, viz. IV.4, 1290b3S-1291a8 junto con 1291a33-b13, es demasiado general y se aplica tanto a la oligarquía como a la democracia, aunque resulta más pertinente para la democracia

[26] *Pol.,* IV.5, 1292a39-b10; 6, 1293a12-34; V.I.6, 1320b18-1321a4. Pueden compararse estos textos con los dos citados en la nota anterior (1291b30-1292a13, 1292b23-1293a10), referidos a la democracia.

[27] Creo que debo hacer hincapié aquí en que he dicho «no ciudadanos" y no «metecos», pues aunque mi postura queda bien clara en mis *OPW,* 265 4 y su n. 59 y 393 ss., dos de mis colegas de Oxford, al reseñar el libro, me acusaron de creer que «el comercio griego se hallaba en gran parte en manos de metecos» (G. L. CawkwelL en *CR, 89* = n.-s. 25 [1975], en 259) o de «depender demasiado de la teoría moderna según la cual el comercio se hallaba en gran medida en manos de metecos (Oswy Murray, en *Greece & Rome*[2] *,* 20 [3973], en 205).

realizan en el proceso productivo; acaba con una dicotomía básica entre los propietarios y los desheredados; y siempre toma la situación económica de un hombre como el determinante principal de su actuación política.

100

Sin embargo, es cierto que en ocasiones Aristóteles impone a acontecimientos antiguos categorías inadecuadas, sacadas de la experiencia de su propia época; pero ello no da derecho a decir (como han hecho algunos eruditos) que, si bien el cuadro que nos da de las diferencias y de la lucha de clases en las ciudades griegas puede ser cierto para el siglo IV, no hay por que aceptarlo para períodos anteriores. Los escritores del siglo V, como he demostrado, trazan un cuadro bastante parecido; y si nos retrotraemos a las fuentes contemporáneas del período arcaico, particularmente a los poetas Solón y Teognis, podemos encontrar unos cuantos ejemplos bastante claros de una lucha de clases política abierta, aunque, naturalmente, las clases eran bastante distintas de lo que llegarían a ser en el siglo V (cf. V.i-ii).

Aristóteles recoge el hecho de que algunos griegos creían que lo más importante de todo era la justa regulación de la propiedad, porque pensaban que todas las *staseis* (disturbios civiles) tenían su origen en problemas de propiedad (*Pol.,* II.7, I.266a37-39). Naturalmente, el ejemplo más obvio es Platón (véase Fuks, PSQ, esp. 49-51). Y Aristóteles pasa (1.266a37-I.267b21) a discutir algunos puntos de vista de Faleas de Calcedonia (pensador de época desconocida, probablemente de finales del siglo V o comienzos del iv, quien, según nos dice, fue el primero en proponer que los ciudadanos deberían poseer una cantidad de propiedad igual: efectivamente, como luego nos explicará, de propiedad inmobiliaria (1.267b9-21). Entre otras varias críticas a Faleas, Aristóteles avanza la idea de que de nada sirve limitar el precepto de la repartición igualitaria de la propiedad a la de la tierra; como muy bien indica, la riqueza puede consistir también en «esclavos, ganado y dinero», y o se deja la riqueza totalmente sin regular o bien se ha de insistir en una igualdad completa o en la determinación de una cantidad máxima moderada. Ha llegado el momento de mencionar la curiosa opinión expresada por Diodoro (II.39.5), con respecto a su sociedad india ideal: «es una tontería hacer leyes sobre la base de la igualdad para todos y, en cambio, hacer un reparto desigual de la propiedad» (sobre las correcciones gratuitas a este pasaje, véase más *OPW,* 138, nota 126).

Me doy perfecta cuenta de que algunos se sentirán molestos por mi aceptación general y sin reservas del concepto de lucha de clases de Marx, con el énfasis que pone en la diferenciación económica como elemento fundamental, y no en el prestigio social o el *status* o el poder político; tal vez no sean demasiado proclives a aceptar que el cuadro que traza Marx sea una descripción valida en general de las sociedades humanas. Pero al menos debería quedar claro y fuera de toda discusión, por el momento, que todos los que sostuvieran tales opiniones no tendrían ningún derecho a quejarse de que yo acepte las categorías de Marx para el análisis de la sociedad griega antigua. Lejos de ser una aberración anacrónica, limitada a Marx y sus secuaces, el concepto de clase económica como factor básico de la diferenciación de la sociedad griega y la definición de sus divisiones políticas resulta que se corresponde de manera sorprendente con los puntos de vista de los propios griegos; y Aristóteles, el gran experto en sociología y política de la ciudad griega, trabaja siempre sobre la base de un análisis de clase, dando por descontado que los hombres actuaran en política, al igual que en cualquier otro terreno, ante todo según su situación económica.

101

El carácter marxista (en el sentido que he indicado) de la sociología de Aristóteles no se ha pasado por alto. El especialista en Aristóteles J. L. Stocks señalaba a propósito de una afirmación hecha en el libro IV de *la Política* (corría el año 1936) que «podría ser una cita del *Manifiesto comunista»* (*CQ,* 30.185). El artículo de Stocks, dicho sea de paso, se titula *«Scholé»* (la palabra griega que

significa –"tiempo libre"), concepto de gran importancia en el pensamiento de Aristóteles, que creo valdrá la pena tratar más adelante, en III.vi, a propósito del trabajo asalariado. Durante los últimos años, tanto en las antípodas como al otro lado del Atlántico, algunos escritores interesados en el mundo antiguo han intentado olvidarse del análisis de clase que hace Aristóteles —a quien apuesto que consideran un peligroso marxista— o han pretendido que se le podía ignorar, especialmente para los siglos anteriores al IV. Se las han apanado para convencerse a sí mismos de que los conflictos de la sociedad griega pueden explicarse exclusivamente recurriendo a unas facciones que se agrupaban en torno a ciertas familias aristocráticas —facciones que existían de hecho y podían cruzar las barreras de clase, aunque tratarlas como si fueran los elementos básicos de la política griega y de la aparición de la democracia es pasar por encima de la evidencia, especialmente en lo que se refiere a Atenas desde principios del siglo VI (véase V.i y ii)—, No gastaré más tiempo en esas concepciones tan particulares; pero no puedo resistir a la tentación de referir la deliciosa expresión «explicaciones aristotélico-marxistas del desarrollo social y político griego», aparecida en un reciente artículo de D. J. McCargar, quien, con gran prudencia, no se siente muy inclinado a rechazar tales explicaciones totalmente, especialmente —para Atenas— en el período que empieza con Clístenes (508/507).[28]

Tal vez debiera mencionar simplemente (pues ha sido vuelto a reimprimir recientemente) un intento bastante flojo, obra de Marcus Wheeler, en un artículo publicado en 1951, de disociar la teoría de la *stasis* de Aristóteles (los disturbios civiles), del concepto de lucha de clases de Marx.[29] El resumen de los argumentos de Wheeler al final de su artículo revela su incapacidad para hacer un análisis lo suficientemente profundo tanto de Aristóteles como de Marx.

Ni en Aristóteles ni en ningún otro pensador griego que yo conozca hallaran la menor comodidad aquellos que (como Finley recientemente: véase la siguiente sección de este mismo capítulo) han rechazado la clase como principal categoría que se puede utilizar en el análisis de la sociedad antigua y han preferido la de *status.* Incluso es difícil encontrar un buen equivalente de *status* en griego; puesto que Max Weber definió su «situación de *status»* (*ständische Lage*) como los aspectos de la vida de un hombre que se ven determinados por «la estima social de honor» (*WuG*[5], II.534 = *ES,* II.932 = *FMW,* 186-187), me parece que podremos aceptar *timé* ('honor', 'prestigio') como mejor traducción de *status* al griego. Pues bien, Aristóteles sabía perfectamente, por supuesto, al igual que otros escritores griegos, incluyendo a Tucídides (1.75.3; 76.2, etc.), que la *time* tenía gran importancia para muchos griegos. De hecho, para algunos la *time,* como vio Aristóteles, constituía un ingrediente principal de su felicidad (*EN,* I.4, 1.095ª14-26); y los que él llama 'hombres refinados y de negocios' (*hoi charientes kai praktikoi*) —por contraposición a las masas, que «se traicionan a sí mismas como auténticos esclavos, al preferir una vida propia de animales»— se supone que darían gran importancia a la *timé,* que el mismo consideraba que era «la meta virtual de la vida política» (1.5, I.095b19-31), «el mayor bien externo» (IV.3, I.123bl5-21), «premio a la excelencia» (*areté,* I.123b35), «la finalidad de la mayoría» (V1I1.8, I.159al6-17). Pero es fundamental observar que Aristóteles discute la *timé* casi

[28] D. J. McCargar, «The relative date of Kleisthenes' legislation", en *Historia,* 25 (1976), 385-395, 2n 394-395. Hace referencia a varias de las obras que tengo *in mente;* podríamos añadir *e.g.* R. Sealey, «The origins of *Demokratia» en CSCA, 6* (*1973*)*, 253-295; y A History of the Greek City States c 700-338 B.C.* (Berkeley, etc., 1977), cuya naturaleza realmente insatisfactoria queda bien patente en la reseña que hace Paul Cartledge, en *JHS,* 98 (1978), 193-194.

[29] «Aritsotele's analysis of the nature of political struggle", en *AJP,* 72 (1951). 145-161, repr. en *Articles on Aristotle 2. Ethics and Politics,* ed. Jonathan Barnes y otros (1977), 159-369

exclusivamente en sus obras de ética.[30] Habría tenido muy poca paciencia con los estudiosos modernos que han querido utilizar el *status* como patrón a la hora de hacer las clasificaciones políticas y generales —para lo cual Aristóteles escogió la clase, expresada en términos de propiedad.

102

De momento creo que ya he replicado, al menos en parte, suficientemente a afirmaciones como la de Bottomore, citada anteriormente en I.iv, según las cuales «mientras que la teoría de Marx parece que es enormemente adecuada y útil a la hora de analizar los conflictos sociales y políticos de las sociedades capitalistas durante un determinado período, su utilidad y aplicabilidad a otros casos es bastante menos clara».

No he creído necesario examinar aquí ningún «pensamiento político» griego —si es que podemos dignificarlo con tal nombre— de los períodos helenístico y romano.[31] Haré algunas indicaciones sobre todo este desagradable material más adelante, cuando tenga ocasión de hacerlo (véase, *e.g. ,* V.iii, VI.vi y VII.i), pero no hay realmente motivo para que lo traiga a colación aquí. El concepto entero de democracia —esa grande y fértil innovación del pensamiento político griego clásico (como en efecto era, a pesar de estar limitada exclusivamente a los ciudadanos)— se fue degradando poco a poco, como demostraré en V.iii. *Démokratia* paso a significar poco más que cierta forma de gobierno constitucional en cuanto opuesta a tiranía, o bien el patrón de la independencia de una ciudad por oposición al control directo de un monarca helenístico; así que no pudo haber ya un pensamiento político honrado con base real. La actividad política sería, como la de antes, se vio confinada cada vez más completamente a las clases propietarias.

[30] Prácticamente todas las veces que aparece la palabra *τιμή* en Aristóteles se dividen en dos grupos, según, en casi todos los casos, que la palabra se utilice en singular o plural. 3) En *plural, τιμαί*, los ejemplos proceden casi por entero de la *Política,* en donde *τιμαί* = *άρχαί* cargos, magistraturas: ello queda especificado en III.10, 1283a31-32. Entre otros pasajes están II.8,1268a20-23 (en donde *τιμαί* de 21 = *άχαί* de 23; en cambio 1268a8 donde esta *τιμή* en singular: cf. más adelante); III.5, 1278a37-38; 33, 1283bl4; 1V.4, 1290b11-14; 13, 1297b6-8 (en donde *τιμαί* = τό *ρχεινα de* V.8, 1308b35); V.6, 1305b2-6 (donde *τιμαί* de 4 *άρχαί* de 3); 8, 1308b10-3 4. 2) En *singular, τιμή* es honor, estima, algo muy subjetivo, en el sentido que la mayoría de la gente lo entenderá de maneras muy distintas: constituye el elemento vital del *status* de Weber/Finley (*«soziale Einschatzung der Ehre»:* Weber, citado traducido en el texto). Los ejemplos proceden casi en su integridad de las obras de ética, *e.g.* (además de los pasajes citados en el texto, y algunos otros) *EN,* Vill.14, 1163b 1-11; *EE,* III.5, 1232b10-19. Véase asimismo *Rhet.*, I.5, 1361a27-b2. En la *Política* hay sólo una o dos alusiones casuales a *τιμή* en singular, *e.g.* II.8, 1268a8 (en cambio 21 en plural: véase más arriba); III. 12, 1283a14 (atletismo); y V.2, 1302a32-b2, junto con 3, 1302b10-14 (τιμή como causa de *στάοις*). Naturalmente hay unos cuantos empleos peculiares, *e.g. Pol.*, I.7, 1255b36 (= casi «deber»), y VII. 16, 1335bl6 (= función de estar encargado de algo); y en otras pocas ocasiones la palabra significa algo así como «valoración » (*e.g. Rhet.,* II.2, 1377b30-3I; 16, 1391aI-2).

[31] Ernest Baker, *From Alexander to Constantine* (1956), da una selección bastante buena en traducción, que deja patente la superficialidad e inconsistencia de casi todo lo suyo. Poco en el me parece a mí que llegue ni siquiera al nivel medio del *De república* de Cicerón. Tal vez otros logren ver más valor que yo en la otra antología de Ernest Baker, publicada un año después: *Social and Political Thought in Byzantium from Justinian I to the Last Paieologus* (*1951*).

(v) ALTERNATIVAS A LA CLASE (STATUS, ETC.)

Hemos de ver ahora si existe un método de análisis de las sociedades humanas que sea más fructífero, y que utilice unos principios distintos de los que yo he defendido.

Debo empezar por ponerme en el extremo opuesto al de los que yo llamaría «anticuarios», que renuncian, explícita o implícitamente, a todo deseo de realizar un cuadro orgánico de una sociedad histórica, iluminado por toda la perspectiva de la que hoy día podemos disponer, y deliberadamente se limitan a reproducir de la manera más fiel posible algún rasgo en particular o algún aspecto de dicha sociedad, estrictamente en sus términos originales. Tales autores pueden resultar con frecuencia muy útiles al historiador, dado que llaman la atención sobre determinadas pruebas y porque acumulan gran cantidad de información, que luego el historiador puede transformar en algo significativo. Un ejemplo destacado de este tipo de anticuarismo, que en el párrafo con el que comienza su prólogo se presenta como «un intento de interpretación histórica», lo constituye el reciente y extenso libro de Fergus Millar *The Emperor in the Roman World* (1977), que empieza proclamando en su prólogo (xi-xii) una serie de principios metodológicos ante la mayoría de los cuales el historiador ha de mostrarse hostil.

103

Después de afirmar que «ha evitado con todo rigor la lectura de obras sociológicas acerca de la realeza y demás asuntos con ella relacionados, o estudios sobre instituciones monárquicas en otras sociedades que no sean la griega y la romana», Millar continúa diciendo que (llegar al tema de su estudio con una imponente colección de conceptos sacados del estudio de otras sociedades, no habría sido más que hacer todavía más inalcanzable *el objetivo propio de un historiador, que es subordinarse a los documentos y* al mundo conceptual de una sociedad del pasado» (las cursivas son mías). Y se felicita a sí mismo por no haber «contaminado la presentación de los testimonios procedentes del imperio romano con conceptos extraídos de estudios sociológicos más amplios. Para Millar, «el emperador "era" lo que hacia», opinión que expresa en dos ocasiones (xi y 6), la primera de ellas como correlación al «principio consciente» que dice que ha seguido, «según el cual todo sistema social ha de analizarse en principio según los modelos específicos de acción *recogidos* por sus miembros». Otro de sus «principios conscientes» consiste en que hemos de «basar nuestros conceptos *única y exclusivamente* en ... las actitudes y expectativas *expresadas* en las fuentes antiguas que nos proporcione nuestra documentación». Y Millar cree que así define «unos elementos *esenciales»,* «unos rasgos *básicos* de la actividad del imperio romano», modelos que son «de *fundamental* importancia para entender lo que era el imperio romano» (las cursivas son mías en cada caso).

Quizá el más serio de todos los presupuestos erróneos que esconde este «programa» es que existe una entidad objetiva, *«dos* documentos», a la que simplemente «hay que subordinarse». El volumen de los documentos conservados referidos al imperio romano es enorme (e inadecuado, como podemos ver muchas veces, a la hora de solucionar un problema determinado); y lo único que puede hacer el historiador es *seleccionar* las partes de la documentación que el considere más pertinentes y significativas. Pretender que todo lo que hay que hacer es simplemente reproducir «los» documentos es de suponer que resulte, como efectivamente ha ocurrido en el caso de Millar, un cuadro bastante superficial, que además no *explico* nada o casi nada de importancia. Además, *«basar* nuestros conceptos», como defiende Millar, *única y exclusivamente* en las actitudes y expectativas *expresadas* por las fuentes antiguas, que da la casualidad de que se han conservado, es privarnos de toda perspectiva que

pueda provenir de penetrar esa limitadisima serie de «actitudes y expectativas» e impedirnos, cuando revelan, como suele ocurrir, una comprensión equivocada e incluso un autoengaflo, demostrar las realidades que pretenden ocultar. Comparese con lo que dije en las secciones i y iv de este mismo capítulo acerca de «comenzar por» las categorías e incluso la terminología utilizada por los antiguos griegos. A su vez, antes de preguntar a los documentos, ha de decidirse que es lo más útil que hay que preguntar. Al rechazar de plano no sólo todo el material que no quede explícito en las fuentes conservadas, sino también el método comparative y todas las formas de análisis que se han desarrollado mediante el estudio de la sociología y el de otras sociedades históricas, Millar se ha empobrecido enormemente a sí mismo y poco le ha faltado para no enterarse de muchas de las cuestiones más útiles. Sobre todo podemos ganar en perspectiva mediante estudios comparativos, cuando nuestra información procedente del mundo antiguo es escasa e inexistente, como, por ejemplo, ocurre respecto al campesinado (véanse l.iii y IV.ii).

104

Yo añadiría que el pasaje, que resumiré en IV.ii, del libro de William Hinton, *Fanshen,* nos ilumina de un modo que ninguna fuente griega o romana puede igualar acerca de la aceptación por parte de los campesinos pobres de la explotación de que eran objeto a manos de la clase de los terratenientes. No obstante, sería descortés no señalar que el libro de Millar es una obra notable de investigación anticuarista, un destacado e inestimable depósito de información detallada y cuidadosa acerca de los aspectos limitados del principado por los que se muestra interesado. Tendríamos menos de lo que quejarnos si se hubiera omitido el prólogo y se le hubiera dado al libro el título más modesto y más exacto de «Comunicación del emperador de Roma con sus súbditos». Si me he detenido demasiado rato en las limitaciones de este libro es porque resultan demasiado características de gran parte de los escritos contemporáneos acerca de la historia antigua, aunque en ningún otro se habían hecho tan explícitas. No sólo no tengo ninguna gana, sino que además me siento incapaz de utilizar, para más actuales objetivos, una amplia serie de teorías sobre la estratificación social, agrupadas normalmente a la vez (en ocasiones de manera totalmente inadecuada) bajo el nombre de «funcionalismo»,[1] cuyo principal rasgo característico estriba en que intentan explicar las instituciones sociales, ante todo, según el papel que desempeñen en el mantenimiento y reforzamiento de la estructura social. Entre los destacados sociólogos y antropólogos que pueden contarse, al menos en cierta medida, dentro de este grupo figuran Durkheim, Malinowski, Radcliffe-Brown, Talcott Parsons y R. K. Merton. No soy capaz de ver en que puede ayudar el enfoque funcionalista a explicar cualquiera delos fenómenos que vamos a examinar, cuanto menos el proceso de cambio social que puede verse en algunos momentos de los períodos que estudiamos. Un escrito de gran penetración de Ralf Dahrendorf, «In praise of Thrasymachus» (en sus *ETS,* 129-150), ha rastreado la teoría funcionalista hasta el Sócrates de la *Republica* de Platón (L336b354c), quien, en su discusión con Trasímaco, desarrolla (como indica Dahrendorf) una «teoría del equilibrio» de la vida social, basada en la consecución de un equilibrio, por oposición a una «teoría de la fuerza» de Trasímaco, de modo que se convierte así en «el primer funcionalista» (*ETS,* 150). Como dice Dahrendorf, «un enfoque de equilibrio no puede llegar a ningún acuerdo en ciertos problemas

[1] Sobre el «funcionalismo», véase *e.g.* Bottomore, *Sociology*[2] . 42-45, 57-59, 62, 201-202, 299-300; Bendix/Lipset, *CSP*[2] , 47-72 (extractos de ensayos de Kihgsley Davis y Wilbert Moore, Melvin M. Tumin, Wlodzimierz Wesolwski, y Arthur L. StinchCombe); la lección inaugural de Ralf Dahrendorf en Tübingen, «On the origin of inequality among men», en *Essays in the Theory of Society* (1968), 151-178, reimpr, en *Social Inequality, ed.* Andre Beteille (1969 y reimpr.), 16-44, en las págs. 28 ss.; Leonard Reissman, en *Sociology: An Introducción, ed.* Neil J. Smeiser (1967), 225-229. Para una elocuente protesta hecha por un distinguido antropoiogo contra lo que el llariiaria en la Marett Lecture de 1950 «la teoría funcional dominante en la antropología inglesa de hoy dia» (la situación es bastante distinta ahora), véase E. E. Evans-Pritchard, *Essays in Social Anthropology* (1962, rustica 1969), 18-28 (la frase citada esta en la pág. 20), 46-65.

sustanciales de cambio ... Las teorías de equilibrio se prestan sólo a explicar la continuidad, e incluso sólo respecto a los aspectos más formales del sistema político» (*ETS,* 143).

Durante estos últimos años ha venido surgiendo una metodología para el estudio de la historia económica que se parece a la de los funcionalistas en antropología, y que se ha visto en parte estimulada por ciertos economistas, sobre todo en los Estados Unidos (y estoy seguro de que los que por principio son hostiles al marxismo harán grandes esfuerzos por seguir desarrollándola). Me refiero a esas obras que pretenden minimizar los conflictos de clase en la sociedad y (si es que llegan a reseñarlos) tratan dichos conflictos como si fueran menos significativos que los rasgos que, con mayor o menor distorsión, pueden considerarse que fomentan la cohesión social y la «racionalidad». Es difícil escoger un ejemplo entre tales obras, pues muchas de ellas pueden ofrecer muy pocos parecidos entre sí, excepto su enfoque «funcionalista» común.

105

Empezaré distinguiendo un libro reciente y dos artículos de D. C North y R. P. Thomas,[2] entusiastas cultivadores de la «nueva historia económica» (como les gusta llamarla a sus devotos», que trazan un cuadro de los principales desarrollos económicos acontecidos durante la Edad Media basado, en parte, en el supuesto de que «la servidumbre de la gleba en la Europa occidental no era en esencia un convenio explotador en el que los señores "poseían" el trabajo, como en Norteamérica o como se desarrollo en la Europa oriental», sino «en esencia un convenio contractual por el que se prestaban unos servicios de trabajo a cambio del bien público constituido por la protección y la justiciar No hace falta que diga más sobre el abigarrado cuadro que pintan estos autores de la servidumbre de la gleba como si fuera un contrato voluntario, pues ya ha sido echado suficientemente por tierra por Robert Brenner en un artículo muy notable, «Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe», en *Past & Present,* 70 (1976), 30-75. Trata de forma admirable varios tipos de «construcción de modelos económicos», que pretenden explicar desarrollos económicos a largo plazo en la Europa preindustrial principalmente en términos demograficos (Postan, Bowden, Le Roy Ladurie, y North y Thomas) o también según el crecimiento del comercio y el mercado (Pirenne y sus seguidores), sin tener en cuenta para nada las relaciones de clase y la explotación como factores primarios.[2a]

2a El artículo de Brenner ha sido criticado de maneras muy distintas, *e.g.* en una serie de escritos de valor muy desigual aparecidos en *Past & Present,* 78 (1978), 24-37, 37-47, 47-55, de M. M. Postan y John Hatcher, Patricia Croot y David Parker, Heide Wunder, y 79 (también de 1978), 55-59, 60-69, de E. Le Roy Ladurie, y Guy Bois; pero ni allí ni en ninguna otra parte he visto nada que debilite los argumentos de Brenner frente a la postura adoptada por North y Thomas.

Y podemos destacar especialmente la crítica de Brenner contra North y Thomas. A nadie que este familiarizado con las fuentes de la historia de la Roma tardía se le ocurriría ni siquiera pretender que la servidumbre del colonato romano del siglo IV y los siglos subsiguientes no fuera otra cosa más que una total «explotación», pues principalmente en el mundo romano tardío no se dio ningún fracaso del poder del estado como el que hubiera podido llevar a algunos campesinos medievales a «elegir» el sometimiento a un señor como la alternativa menos desagradable al hallarse a merced de cualquiera. En el imperio tardío podemos ver cierto grado de recurso al «patronazgo» como opción temporal preferible a una independencia desamparada frente a la opresión fiscal o a las incursiones bárbaras (véase más adelante), pero, en general, sería ridiculo tratar el colonato como si no fuera más que un instrumento de refuerzo del sometimiento del campesino a las exacciones fiscales y al control de los terratenientes (véase IV.iii y VI.vi). Y si se entiende así la servidumbre del colonato, el argumento que pretende tratar

[2] EI pasaje citado procede de «The rise and fall of the manorial systeme: a theoretical model», en *JEH,* 31 (1971), 777-803, en la pág. 778. El primer artículo de North y Thomas *es «An* economic theory of the growth of the western worid», en *Econ. Hist. Rev.[1] ,* 23 (1970), 1-17, y el último libro es *The Rise of the Western World* (Cambridge, 1973).

la servidumbre medieval como un contrato voluntario que beneficiaba al campesino tanto como al señor queda bastante debilitado.

Otro buen ejemplo de las tendencias «funcionalistas» que acabo de definir es el librillo, bastante útil, de sir John Hicks *A Theory of Economic History,* publicado en 1969 y que constituye una extensión de las conferencias pronunciadas a partir de 1967. Este tiene más que ver con los asuntos de que trato en este libro, en la medida en que pretende dibujar los rasgos generales de lo que Hicks llama «el sistema de señor y campesino» (*TEH,* 101 ss.), que incluiría no sólo el colonato romano tardío, sino también buena parte de la vida rural anterior del mundo griego. El Dr. Pangloss hubiera quedado encantado con la relación de este sistema que da Hicks. Era «muy antiguo— dice— y muy fuerte. Y era tan fuerte porque respondia a una necesidad real. El señor y el campesino se necesitaban mutuamente y los dos necesitaban la tierra, la misma tierra. El señor necesitaba al campesino porque su sustento dependía de una parte del producto del campesino; y de un modo semejante el campesino necesitaba al señor. Por pesada que fuera la carga que se ponía sobre sus hombres, siempre recibía algo a cambio: y lo que recibía a cambio era vital para él.

106

Lo que recibía a cambio era protección» (*TEH,* 102). Este sistema se sustancializa sin más ni más y adquiere vida propia: Hicks habla de el como si de una fuerza viva se tratara. «No sólo pervivió, sino que se reprodujo, en condiciones adecuadas, siempre que se realizó algún movimiento que se alejara de el» (*TEH,* 104). Cuando comporta el cultivo de la «heredad» de un señor mediante el trabajo forzoso de los campesinos, Hicks llega a señalar suavemente que «por lo general, podría pensarse que un sistema de señores y campesinos que fuera en esa dirección supondría un avance hacia una condición de servidumbre más completa» (*TEH,* 105). Y cuando hay escasez de trabajo, (do que ha de impedirse es la competencia por el trabajo. Al trabajador, o al trabajador campesino, hay que vincularlo a la gleba, o vincularlo otra vez a ella; hay que convertirlo en siervo en un sentido todavía más exacto» (*TEH,* 112). Hemos de señalar que los personajes de Hicks —«el señor», «el campesino» y otras abstracciones por el estilo—son simples creaciones de su sistema; y así, en todos sus actos, se adaptan obedientes a los tipos de comportamiento que esperan de ellos los economistas neoclásicos ortodoxos, cuando no los historiadores. Lo absurdo de este cuadro idílico del «sistema de señor y campesino», lo mismo que el de North y Thomas, que ya he criticado un poco antes, queda revelado igualmente, por supuesto, en el caso de la servidumbre del colonato tardorromano, que pocas veces implicaba «protección» por parte del propietario de la tierra, y no la llevaba en absoluto aparejada en los comienzos del colonato y aun algo después, Es una lástima que Hicks no estuviera familiarizado con las fuentes del imperio romano tardío, especialmente con los pasajes que citaré luego en III.iv y IV.iii, para demostrar que el *colonus* siervo, a juicio de la clase dirigente romana, se hallaba en una condición tan prdxima a la esclavitud que sólo el vocabulario propio de esta institución, por muy inadecuado que resultara técnicamente, era apropiado para definir su condición de sometimiento. Quizá fuera un chiste demasiado fácil decir que nos vemos tentados a interpretar la protección que, según Hicks y otros, concedía el señor a sus campesinos en un sentido bastante distinto del que el le otorga, a saber, como un «chantaje de protección», de hecho, en la mayoría de los casos —aunque a veces los campesinos se lo pudieran tomar en serio (para un ejemplo de la Francia del siglo XIV, véase IV.iv, *ad fin.*). Pero al menos se nos permitira que lamentemos que no le pudieran explicar a Hicks todos estos asuntos con toda propiedad los campesinos de la aldea de Arco Largo, después de que se les abrieron los ojos en la reunión celebrada en la aldea del barranco Li, en enero de 1946, cuando llegaron a comprender cual era la verdadera naturaleza del sistema de los terratenientes (véase IV.ii)

Los orígenes intelectuales de la teoría que supone la concepción de la servidumbre medieval como un convenio contractual voluntario no los rastrean North y Thomas más allá de 1952.[3] Me gustaría añadir que, a la hora de crear un campo abonado de pensamiento que permitiera el florecimiento de estas teorías, supuso una influencia formativa considerable un breve libro, escrito hace casi "medio siglo por un joven economista inglés, que pronto se haría muy importante: Lionel Robbins, *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science* (1932, segunda edición 1935). Robbins aisla con gran cuidado la economía, para no contagiarla con otras disciplinas como la historia, la sociología o la política, definiéndola (en la pág. 16 de su segunda edición) como «la ciencia que estudia el comportamiento humano en cuanto relación entre los fines y los escasos medios cuya utilización sea excluyente». Los individuos hacen una serie de opciones, que se consideran libres según las premisas de la teoría, prescindiendo descaradamente —como señaló Maurice Dobb en 1937)—[4] de las relaciones de clase que, en realidad, determinan en gran medida dichas opciones. No hace falta que hagamos hincapié, pues resulta demasiado obvio, en el significado de 1932, año de aguda crisis del capitalismo en Inglaterra, que fue la fecha de publicación de la primera edición del libro de Robbins. Desde esta postura no hay más que un breve paso a la concepción de la servidumbre como una buena relación contractual; y si vale para la servidumbre, ¿por qué no para la esclavitud, que, como proclamaban sus defensores, desde George Fitzhugh para acá (véase VII.ii), proporciona al esclavo una seguridad a la que no puede aspirar el asalariado?

107

Si volvemos ahora al enfoque sociológico de la historia antigua de Max Weber, podemos ver algunos elementos de auténtico valor, aunque en último término no nos sintamos satisfechos con las categorías que emplea, por cuanto son poco claras y poco útiles.[5] Si se me permite hablar como historiador, diré que los sociólogos que no están totalmente entrenados como historiadores y que se han aventurado fuera del mundo que les es conocido a períodos de la historia más antigua han cometido muchas veces unos errores desastrosos y han llegado en algunas ocasiones a unas conclusiones de escaso o nulo valor, simplemente porque no eran capaces de manejar con propiedad los documentos históricos. Weber no sólo poseía una rara calidad intelectual, sino que se hallaba también muy bien ejercitado en derecho romano e historia de Roma, y su obra más antigua, después de su tesis doctoral, fue una *Agrargeschichte*

[3] Véase la pág. *5,* n. 1, de su artículo de 1970, citado en la anterior n. 2.

[4] Véase «The trend of modern económics", en *Political Economy and Capitalism* de Dobbs, (1.937, reimpr: 1940),127-184 (esp. 170-180), que ha sido convenientemente reeditado en Critique of Economic Theory, ed. E. K. Hunt: y J. G. Schwartz (Penguin, 1972), 39-82, esp. 71-78 (debo mi conocimiento de esta obra de Dobbs a Jeffrey James).

[5] Existe un *Schrifienverzeichnis* de las publicaciones de Weber en alemán en las págs.. 755-760 de la biografía de Weber realizada por su viuda, Marianne Weber, *Max Weber. Ein Lebensbild* (reimpr. 1950). La más reciente «Max Weber Bibliographie», de Dirk Raster, asistido por Helmut Fogt, puede hallarse en la *Kölner Zeitschr. für Soziologie u. Sozialpsychologie,* 27 (1975), 703-730, que viene tras un artículo de Friedrich H. Tenbruck, «Das Werk Max Webers", en las págs. 663-702. La oleada de escritos contemporáneos acerca de Weber no muestra indicios de remitir. La *Hist. Ztschr.,* 201 (1965), dedica cien páginas (529-630) a tres artículos sobre Weber, de Alfred Heuss, Wolfgang J. Mommsen y Karl Bosi, el primero de los cuales se refiere específicamente al mundo antiguo: Heuss, «Max Webers Bedeutung für die Geschichte des griechisch-römischen Altertums», págs. 529-556. Bendix, *MWIP,* vii-x, da una breve, pero útil lista de las principales obras de Weber en alemán, con traducción inglesa. Weber, *CIB,* 311-313, tiene una lista de traducciones inglesas de sus obras, con algunos libros acerca de el escritos en ingles; existe también una bibliografía de las obras importantes de Weber y de otros autores en inglés en Elridge, *MWISR,* 291-295.Más reciente que cualquiera de las ediciones y traducciones inglesas mencionadas en esta obra es la insatisfactoria traducción de R. I. Frank, que lleva el inadecuado título *de The Agrarian Sociology of Ancient Civilisations* (1976), las AA (véase mi bibliografía) de Weber. Aludiría también a las críticas a Weber que hay en Polanyi, *PAME*, 135-138, cf. 124.

de Roma (1891).[6] Es una lástima que los historiadores británicos de la Antigüedad, con pocas excepciones, se sientan hoy día poco interesados por Weber. Incluso Rostovtzeff, que no se equivocaba mucho, no leyó[7] la breve pero interesante conferencia que Weber pronunció y publicó en 1896, titulada «Die sozialen Gründen des Untergapgs der antiken Kultur» (véase IV.iii), que a mi juicio es el mejor escrito de historia de Weber, y cuyas traducciones al inglés, con el título «The social causes of the decay of ancient civilisation», resultan bastanteaccesibles.[8] Debo admitir, sin embargo, que Weber, que escribía tanto sobre la sociedad griega como sobre la romana, conocía bastante menos de primera mano el mundo griego que el romano, y que se hallaba menos cdmodo cuando trataba de historia de Grecia.[9] Es también una verdadera lástima que el lector inglés que no este muy versado en la bibliografía y terminología sociológicas encontrara probablemente muy difícil leer a Weber en el original alemán.[10] Existen unas traducciones inglesas muy variadas, que van de lo excelente a lo muy pobre, y las notas que dan son aun más variadas, siendo algunas menos que inútiles.[11] En ocasiones Weber puede ser bastante lucido, incluso durante trozos bastante largos, pero con frecuencia cae en una oscuridad que no siempre compensa las repetidas lecturas a las que invita. En particular, el uso que hace de las diversas formas y combinaciones de la palabra alemana *Stand* puede resultar fuente de confusión, creo, incluso, para el lector alemán. Talcott Parsons, cuyas traducciones de Weber son excelentes, llega a decir en una nota al pie de una de ellas:

108

> El término *Stand* y sus derivados quizá constituya el término aislado más dificultoso del texto de Weber. Se refiere a un grupo social, cuyos miembros ocupan un *status* común relativamente bien definido, con referencia a la estratificación social en particular, aunque no siempre sea importante esta referencia. Además de su *status* común, hay otro criterio, y es que los miembros de un *Stand* tienen un modo de vida común *y* normalmente un código de comportamiento más o menos bien definido. No existe ningún término en inglés que ni siquiera se aproxime adecuadamente a la hora de traducir este concepto. De manera que nos vemos obligados a intentar definir lo que quería decir Weber según nos lo indique cada contexto en particular (Weber, *TSEO,* 347-348, n. 27).

Toda la nota es un intento de explicar como es que ha llegado Parsons a tener que traducir la *ständische Herrschaft* de Weber por 'autoridad descentralizada' —traducción que ilustra muy

---

[6] Max Weber, *Die römische Agrargeschichte in ihrer Bedeutung für das Staatsund Privatrecht* (Stuttgart, 1891).

[7] Véase Rostovtzeff, *SEHRE*[2] *,* II.751, n. 9.

[8] «Die sozialen Gründe des Untergangs der antiken Kuiturw de Weber, pronunciada en Freiburg el año 1896 y publicada originalmente en la revista *Die Wahrheit* (Stuttgart, 1896), se reimprimió en la recopilación de ensayos de Weber titulada *Gesammelte Aufsätze zur Soziaiund Wirlschaftsgeschichte* (Tübingen, 1924), 289-313. Se publicó una traducción inglesa de Christian Mackauer, bajo el título citado en el texto, en *The Journal of General Education,* 5 (1950). 75-88, y fue reimpreso en Eldridge, *MWISR,* 254-275, y en *The Slave Economies,* vol. I. *Historical and Theoretical Perspectives, ed.* Eugene D. Genovese (Nueva York-Londres, etc., 1973), 45-67; hay otra distinta en Weber, *ASAC,* 389-4II. Véase IV.iii, § 13(a).

[9] El hecho de que escribiera en sus *AA,* 151 acerca de *die kaufmdnnische* [*Oligarchic*] *von Chios* y de *die kaufmännischen Oligarchien Korinthusund Kerkyras* (véase en cambio mis *OPW*, 266-267, 396) tal vez no demuestre sino que admitía ciertas «opiniones generales» corrientes, por muy poco fundamentadas que puedan estar; pero en general no revela una familiaridad muy grande con las fuentes originales de la historia de Grecia ni en esta obra ni en *WG* ni en ninguna otra parte.

[10] Para algunas observaciones interesantes y justificadas acerca de la dificultad del alemán de Weber, así como de lo arduo que es traducirlo al inglés, véase el prologo a Gerth/Mills, *FMW,* vi-vii

[11] . De la mayor utilidad son Weber, *ES* (3 vols.), *TSEO y GEH* (*la* que esta menos bien traducida); Gerth/Miils, *FMW*; Eldridge, *MWISR*

bien la dificultad que intenta explicar. En seguida quedara claro por que me he detenido en el uso que hace Weber de la palabra *Stand.* Por la influencia, siempre poderosa, de Weber ante todo, se ha convertido en una práctica usual de los sociólogos el interesarse por lo que normalmente se llama la «estratificación social» de las sociedades humanas, bajo uno o más de tres aspectos: el *económico,* según la clase; el *político,* según la autoridad o dominio o poder; el *social, según* la condición u honor o prestigio. Debo añadir en seguida, con el mayor énfasis, que Marx no muestra el más mínimo interés por la *estratificación* social, metáfora espacial que creo que utiliza muy raramente en relación con su concepto de clase, ni siquiera como metáfora. Una expresión como «la estratificación de las clases» de *Cap.,* III.885 es bastante rara. Utiliza el término (da clase media» (o «clases medias», o alguna variante) con bastante frecuencia, en el sentido en que se había llegado a emplear regularmente en sus tiempos, como sinónimo de la «burguesía» o (da clase capitalista»; pero raramente se refiere a clases «altas» o «bajas», si bien en *El dieciocho brumario ...,* por ejemplo, llega a referirse a «los estratos sociales situados por encima del proletariado» de Francia (*MECW,* XL 110). Mi práctica en este libro será justamente la contraria: evito utilizar el término «clase media» referido al mundo antiguo, por sus tintes modernos inevitables, pero muchas veces creo conveniente hablar de clases «altas» y «bajas». Casi al comienzo del *Manifiesto comunista,* Marx y Engels habían de la existencia en «épocas anteriores de la historia» de «varios *órdenes,* una multiple gradación del *rango* social» (*MECW,* Vl.482-485); pero, a pesar de que aparezcan unas cuantas frases así en sus obras, constituiria un grave error concebir el análisis marxista de clases como un intento de construir un esquema de «estratificación social». La desatención a este hecho capital es lo que ha llevado a muchas malas interpretaciones de Marx. Si bien es posible, naturalmente, realizar una serie de esquemas de estratificación de ese tipo para los distintos períodos del mundo antiguo, el resultado, aunque fiel a la realidad, no nos procurara un instrumento de análisis y explicación de la historia que se pueda comparar en modo alguno a la aplicación del concepto marxista de clase. Llegados a este punto, deseo, sin embargo, echar una breve ojeada a las teorías de la estratificación social basadas, en principio, en términos sociales o políticos.

109

La postura de Max Weber era, efectivamente, la de que el tipo primario y más útil de clasificación era el *status* social (según yo entiendo), y recientemente ha sido nuevamente expuesta de modo explícito en relación al mundo griego y romano por M. I. Finley. Centrémonos primero en Weber. El sociólogo alemán Albert Salomón ha dicho de el (con cierta exageración) que se hizo sociólogo en un largo e intenso dialogo con el fantasma de Karl Marx (!).[12] No era del todo hostil a Marx (a quien nunca se atrevió a denigrar), y estaba bien dispuesto a conceder un «significado eminente, efectivamente único y heurístico» a los conceptos de Marx, considerados como una forma de sus propios «tipos ideales», pero se negó a admitir en ellos cualquier realidad empírica.[13] Según los sociólogos norteamericanos H. H. Gerth y C. Wright Mills, en su introducción a unos cuantos extractos muy bien seleccionados de los escritos de Weber, «durante toda su vida, Max Weber se vio enzarzado en una fructífera batalla con el materialismo histórico. En su último curso de clases en Múnich, en tiempos de la revolución [1918], presente su curso con el título de "Una crítica positiva del materialismo histórico"» (*FMW,* 63). Dejo a otros que decidan en que medida tienen derecho a añadir Gerth y Mills este aserto: «Con todo, en su biografía intelectual hay una clara intención de énfasis con respecto a Marx.» Yo, desde luego, no he podido hallar en ningún

[12] Véase Guenther Roth, «The historical relationship to Marxism", en *Scholarship and' Partisan ship: Essays on Max Weber,* ed. Reinhard Bendix y Roth (riistica 1971), 227-252, en pág. 228; y véase Gerth/Mills, *FMW,* 46-50,63.

[13] Véase por ejemplo Weber, *MSS,* 103, reimpreso en Eldridge, *MWISR,* 228. Cf. el ensayo citado en la última nota, pág. 240

momento en las obras de Weber ninguna discusión sería del concepto de clase de Marx, omisión que me parece bastante extraña.

Debo decir que hubiera constituido un raro placer para mí el poder asistir a la conferencia que dio Weber sobre el socialismo al cuerpo de oficiales del ejército imperial austro-húngaro en Viena, en julio de 1918, en la que Weber definía el *Manifiesto comunista* en términos del mayor respeto:

> Este documento, por mucho que lo podamos rechazar en sus tesis críticas (al menos *yo* lo rechazo), es, a su manera, un logro científico de primera fila [*eine wissenschaftliche Leistung ersten Ranges*]. Esto es algo que no se puede negar, y nadie podría negarlo, pues nadie se lo creería, y es imposible negarlo si se tiene claridad de juicio. Incluso en las tesis que actualmente rechazamos, constituye un error de lo más imaginativo, que políticamente ha tenido unas consecuencias de muy largo alcance y no siempre, acaso, agradables, pero que ha dado unos resultados muy estimulantes para el mundo académico, mucho más de lo que suelen hacer 14 algunas obras de deslustrada corrección.[14] (Me resisto a la tentación y no sigo citando más.)

Intentaré reproducir los puntos de vista de Weber que sean pertinentes de un modo inmediato con tanta imparcialidad como me sea posible; pero el lector que tenga miedo de que le revuelvan el estómago la horrible jerga que caracteriza a tantas teorizaciones sociológicas y la confusión repelente de vagas generalizaciones que infectan incluso una inteligencia tan poderosa como la de Weber en tales circunstancias, hará mejor en saltarse los siguientes párrafos.

Weber dio más de una explicación de lo que el entendía por *Stand* y por *ständische Lage,* términos que pueden traducirse aquí por 'grupo de *status*' *y* 'situación de *status*'. Discute la clasificación en este sentido social así como en términos económicos y políticos, en dos pasajes de su obra póstuma *Wirtschaft und Gesellschaft* (ambos muy difíciles, pero ahora fácilmente accesibles en buenas traducciones inglesas),[15] aunque trata también del tema de los *Stände* en otras partes, por ejemplo en un ensayo sobre las «religiones del mundo», escrito en 1913,[16] y en una de sus obras sobre la India que data de 1916.[17] Aunque yo creo que Weber no lo dijo nunca de manera tan explícita, me parece que esta claro que consideraba a la «situación de *status»* el tipo de clasificación mejor y más significativo, si bien, de acuerdo con sus principios generales, en realidad no llegó a hacer de ella el determinante imprescindible de la «situación de clase» (*Klassenlage,* término que utilizaba en un sentido muy distinto del de Marx),[18] y de hecho dijo

---

[14] Véase Eldridge, *MWISR,* 205 (he alterado ligeramente la traducción). La conferencia de Weber, «Der Sozialismus» esta editada en sus *Gesammelte Aufsdätze zur Soziologie und Soziaipdlitik* (1924), 492-518: véase 504-505

[15] Los dos pasajes son: 1) *WuG*[5] I. 177-180 (= *ES* , I.302-307 = *TSEO,* 424-429); y 2) *WuG*[5], II.531-540 (= *ES*, II.926-939, reimpreso en general de Gerth/Mills, *FMW,* 180-195). Y véanse los pasajes citados en las próximas dos notas. Pero estoy de acuerdo con W. G; Runciman, *Relative Deprivation and Social Justice* (1966), 37, reimpreso en el volumen de Penguin *Social Inequality* (ed. Andre Beteille, 1969 y reimpr.), 46, en que no queda del todo claro lo que Weber entiende por «clase, *status* y poder».

[16] Véase Gerth/Mills, *FMW,* 300-301, traducción de *Archiv für Sozialwiss.,* 41 (1915), reimpreso en Weber, *Gesammelte Aufsdätze zur Religionssoziologie*, I.237 ss., en 273-275.

[17] Véase Gerth/Mills, *FMW,* 405, traducción de nuevo :de un artículo de *Archiv* (1916), y reimpreso en Weber, *GAzRS,* II.41-42

[18] Según Runciman, *RDSJ* (cf. la anterior n. 15), 37-38, reimpreso en *SI* (cf. anterior n. 15), 47, «la situación de "clase" de una persona, en el sentido que le da Weber, es el lugar que comparte con los que se hallan situados de manera parecida en los procesos de producción, distribución e intercambio»; y añade, «esta muy cerca de la definición marxista de clase». A mí no me parece que sea una definición del todo correcta de la postura de Weber.

que la situación de *status* podía «basarse en el *status* de clase directamente o estar relacionada con el de manera compleja.

110

Sin embargo, no está determinada sólo por este ... por el contrario, el *status* social puede determinar en parte o incluso totalmente el *status* de clase, sin ser, no obstante, identico a él».[19] Para Weber, los grupos de *status* eran normalmente «comunidades» (*Gemeinschaften*)*, y* la situación de *status* de los hombres incluye «todos los componentes típicos del destino vital de los hombres, que se ven determinados por una estimación social del *honor* [*sociale Einschätzung der Ehre*] específica, ya sea positiva o negativa», e implican «un estilo de vida [*Levensführung*][20] específico». En su opinión, «el decisivo papel que tiene un "estilo de vida" en el "honor" de un *status* significa que los grupos de *status* son los específicos portadores de todas las "convenciones". Cualquiera que sea el estilo en que se manifieste, toda "estilizacibn" de vida o bien se origina en grupos de *status* o al menos es conservada por ellos».[21] Además los «grupos de *status* se hallan estratificados con arreglo a los principios de su *consumo* de bienes en cuanto se ven reproducidos por unas "maneras de vida" especiales».[22] Así pues, podemos compartir la opinión expresada por Reinhará Bendix, uno de los mayores admiradores de Weber, según la cual

> el enfoque de Weber concebía la sociedad como una arena en la que luchan los grupos de *status,* cada uno con sus propios intereses económicos, honor de *status* y orientación ante el mundo y el hombre. Utilizaba esta perspectiva a la hora de analizar la aristocracia terrateniente, la aparición de la burguesía, la burocracia y la clase obrera de la Alemania imperial. Utilizo la misma perspectiva en su sociología comparativa de la religión (*MWIP,* 259-263, en 262).

Y la teoría sociológica del siglo XX con su constante atención a la «estratificación social» ha seguido en gran medida a Weber. Como decfa S. N. Eisenstadt en 1968, «el concepto central en los últimos análisis sociológicos de la estratificacion, derivados en gran medida de Weber, es el de prestigio» (*Max Weber on Charisma and Institution Building,* introducción, pág. xxxiii)

Con todo, Weber llegaba a admitir, en el ensayo acerca de las religiones del mundo al que acabo de hacer referencia, que «la sociedad de hoy día esta estratificada principalmente en clases, y en un grado especialmente alto, en clases de rentas» (en una frase previa ha distinguido entre «clases de propietarios» y «clases de rentas" determinadas principalmente por el mercado»). Sin embargo, seguía diciendo: «pero en el prestigio especial de *status* que tienen los estratos "educados", nuestra sociedad contiene un elemento muy perceptible de estratificación *porstatus».* Poco después añade: «en el pasado, el significado de la estratificación por *status* fue mucho más decisiva, sobre todo para la estructura económica de las sociedades». En el mismo pasaje había definido la «situación de clase» como «las oportunidades de ganar el sustento y los ingresos que se ven determinadas principalmente por unas situaciones típicas, *económicamente* pertinentes»; y había dicho que «una situación de *status»* puede ser la causa y también el resultado de una «situación de clase», pero no tiene por que ser ni una ni otro. En cambio, las situaciones de clase pueden estar *determinadas* principalmente *por los mercados,* por el de

[19] Weber, *WuG*[5] I.180 (= *ES*, I.306 = *TSEO,* 428); cf. *WuG*[5] II.535 (= *ES,* II.932 = *FMW,* 187.
[20] Weber, *WuG*[5] II.534 (= *ES,* II.932 = FMW,. 186-187); cf. *FMW,* 405.
[21] Weber, *WuG*[5] , II.537 (= *ES,* II.935-936 = *FMW,* 393).
[22] Weber, *WuG*[5] II.538 (= *ES,* II.937 = *FMW,* 193).

trabajo y por el de bienes de consumo» (Gerth/Mills, *FMW,* 301: véase la nota 16 a esta misma sección).

111

Resulta bastante confuso, y esta confusión es difícil de resolver si comparamos este pasaje con los otros dos de *Wirtschaft und Geselischaft* que mencionamos anteriormente, y que contenían la discusión formal de Weber en torno a la clasificación económica, social y política. De ellos, en el primera (n.° 1 en la nota 15), y bajo el epigrafe general de «conceptos» (*Begriffe*)*,* se nos dice que «una clase es cualquier grupo de personas que ocupen la misma situación de clase (*Klassenlage*)*»,* y se nos presentan luego los distintos tipos de clase: la «clase de propiedad» (*Besitzklasse*)*,* la «clase de adquisición» (*Erwerbsklasse*)*, y* la «clase social» (*soziale Klasse*)*;* a continuación, luego de unas cuantas indicaciones nada ilustrativas, sobre todo acerca del significado de las clases de propiedad, «privilegiadas positiva y negativamente» a la vez, nos topamos de pronto con «las clases "medias"» (*Mittelstandkassen*)*.* La discusión que viene a continuación, principalmente acerca de las «clases de adquisición» y las «clases sociales», consiste en una serie de observaciones que vienen muy poco a cuento. Pasamos luego a la «condición social» (y ya he citado una o dos frases de la explicación que de ellas da Weber). No parece que funcione ningún principio organizativo de ningún tipo, y, evidentemente, los diversos tipos de clase se superponen de todas maneras. Las cosas mejoran un poquito al principio —aunque no mucho—, al llegar al segundo pasaje (n.° 2 en la nota 15), casi al final de *Wirtschaft und Geselischaft.* Por lo menos aquí hallamos una definición de «clase»:

> Podemos hablar de «clase» cuando 1) un determinado número de personas tienen en común un componente causal específico de sus oportunidades de vida, en la medida en que 2) dicho componente se ve representado exclusivamente por intereses económicos en la posesión de bienes y en la facilidad de obtener ingresos, y 3) se ve representado según las condiciones del mercado de bienes de consumo o del de trabajo (Gerth/Mills, *FMW,* 181)

Y poco después se nos dice: «La connotación genérica de este concepto de clase es siempre la siguiente, a saber: que el tipo de oportunidad en el *mercado* constituye el momento decisivo que presenta una condición común para el destino del individuo. En este sentido, la "situación de clase" es en último término la "situación de mercado"» (*FMW,* 182).

Empezamos a ver un poco de luz al fondo del túnel, si bien seguimos quedándonos a oscuras respecto a cuantas clases reconoce Weber y donde sitúa los límites entre ellas. Los esclavos, como su «suerte no se ve determinada por la oportunidad de utilizar para sí los bienes y servicios del mercado» (*FMW,* 183), constituyen un grupo *de status* (*Stand*) y no una clase «en el sentido técnico del término» (esto es, según la definición de clase que hace Weber).

Una tenue luz sigue brillando, pero todavía muy a lo lejos, cuando pasamos al párrafo siguiente y nos enteramos de que «según nuestra terminología, el factor que crea una "clase» es, sin ninguna duda, el interés económico, y, de hecho, sólo los intereses que tienen que ver con la existencia del "mercado"». Hasta aquí va bien: al menos es inteligible. Pero, ¡ay!, nos vemos luego en uno de esos: matorrales particularmente floridos y atosigantes de Weber:

112

> sin embargo, el concepto de «intereses de clase» (*Klasseninteresse*) es ambiguo: incluso como concepto empírico es ambiguo desde el momento en que entendemos por el algo distinto de la dirección objetiva de los intereses derivados con más o menos probabilidad de la situación de clase

> para más o menos (da media» de las personas sometidas a la situación de clase (otra vez *FMW,* 183).

Durante las dos o tres páginas siguientes las cosas vuelven a ir mejor, y vemos algunas observaciones interesantes; la única que hace falta citar aquí es la siguiente:

> las (duchas de ciases» de la Antigüedad —en la medida en que fueran auténticas luchas de clase y no luchas entre grupos de *status*— fueron llevadas a cabo inicialmente por los campesinos endeudados, y acaso también por artesanos amenazados por la servidumbre por deudas y que luchaban contra sus acreedores urbanos ... Las relaciones de deuda como tales produjeron acciones de clases hasta tiempos de Catilina (*FMW,* 185).

Y en las últimas páginas de *Wirtschaft und Geselischaft* resalta, en medio de la mezcolanza, una clara afirmación, la mitad de la cual ya he citado antes al tratar de los grupos de *status* de Weber: «con una excesiva simplificación, podría decirse que las "clases" se hallan estratificadas según los principios de su *consumo* de bienes, en tanto en cuanto se ven representadas por unas "maneras de vida" especia]es» (véase *FMW,* 193). Weber hace una afirmación muy parecida a esta en un ensayo acerca de la sociedad india, publicado por primera vez en 1916, al que ya me he referido:

> Las «clases» son grupos de personas que, desde el punto de vista de sus intereses específicos, poseen la misma situación económica. La posesión o no posesión de bienes materiales o de determinadas técnicas constituyen la «situación de clase». El «status» es una cualidad de honor social o la carencia de ella, y generalmente se ve condicionado y también expresado por una manera de vida específica (*FMW,* 405: véase la nota 17 de esta misma sección).

Una comparación detallada de las categorías de Weber con las de Marx nos llevaría demasiado iejos de lo que constituye el principal argumento de nuestra obra, pero algunos detalles de esta comparación saltan a la vista, y señalaré por separado tres de ellos:

1. La estratificación por *status* de Weber no desempeña ningún papel significativo en el pensamiento de Marx, quien, como dije antes, no muestra el más mínimo interés por la estratificación como tal. En la medida en que las clases resultan ser.... grupos *de status* y se hallan estratificadas según ese criterio, lo que le interesa a Marx son sus *relaciones de clase, y* no la *estratificación según* el *status.* ¿Se trata de un defecto de Marx? La respuesta a esta pregunta depende de la valoración que le demos a la «estratificación social» como instrumento de análisis histórico y sociológico. Pero, de hecho, Weber —y este es mi primer argumento— no hace virtualmente ningún *uso* significativo de sus «grupos de *status» a la hora de explicar* nada. Aunque he leído bastantes obras de Max Weber, no puedo pretender conocerlas todas y pudiera ser que me hubiera saltado algo de interés; pero mi afirmación vale, sin duda, para la mayor parte de sus escritos, tanto los que tratan de la sociedad de su tiempo como de la Antigüedad clásica o de China, o incluso sobre la aparición del capitalismo, en la que constituye acaso su obra más famosa entre los historiadores, *The Protestant Ethic*

and the Spirit of Capitalism.[23] Sólo al escribir sobre la India atribuye Weber un papel explicativo central a una forma específica, y de hecho única, de «grupo cerrado de *status»,* la casta.

113

2. El uso que hace Weber del término «clase», como queda puesto en evidencia por más anteriores citas, es totalmente distinto del que hace Marx. Como ya he observado, yo no he encontrado en Weber discusión alguna sobre el concepto de clase de Marx; y puedo añadir que, tras consultar muchas obras de sus discípulos, no he sido capaz de descubrir referencia alguna a dicha discusión. Para mí, la noción de clase de Weber es enormemente vaga y de por sí incapaz de llegar a una definición precisa. Segun una de sus propias afirmaciones, que ya he citado antes, las clases pueden estar «estratificadas»; pero, aunque las clases sean (según otra afirmación de esas) «grupos de personas que, desde el punto de vista de sus intereses especfficos, tienen la misma posición económica» (especificación bastante indefinida), *icómo se pueden averiguar los límites entre las clases?* Esta es la cuestión esencial, y mi segundo argumento es que Weber no logra darle respuesta. A los individuos, sin duda, se les puede considerar «estratificados», en cierto modo, según su «posición económica» en general; pero si vamos a tener *clases* estratificadas, tendremos que poder definir sus respectivos *límites* de alguna manera, aunque estemos dispuestos a tener en cuenta algunos casos de línea demarcatoria indeterminada, y no queramos establecer unas fronteras claramente definidas. Después de todo, «una clase es una clase y no hay más que decir», y tenemos que ser capaces de definir las distintas clases.

3. Pero el más importante, con mucho, es el tercer contraste que establezco entre las categorías de Weber y las de Marx. Los «grupos de *status»* e incluso las «clases» de Weber no están necesariamente (como lo están las clases de Marx) en una *relación orgánica,* sino simplemente yuxtapuestas, por así decir, como los números de una fila. Una clase en el sentido de Marx, tal como ya dije al comienzo de la definición que di en la sección ii de este mismo capítulo, es esencialmente una relación, y los miembros de cualquier clase están necesariamente relacionados *en cuanto tales,* en diferentes grades, con los de otras clases. Los miembros de una clase de Weber o los de un grupo de *status, en cuanto tales,* por otro lado, no tienen por que tener necesariamente relación alguna con los miembros de cualquier otra clase oJos de cualquier otro grupo de *status en cuanto tales,* e incluso cuando existe una relación (excepto, naturalmente, cuando resulta que dichas clases o grupos de *status* constituyen también una clase en el sentido de Marx), pocas veces implicará nada más que los esfuerzos de ciertos *individuos* por ascender en la escala social, rasgo tan obvio y general de "la sociedad humana que rara vez nos ayudara a *entender* o *explicar* nada, como no sea de la manera más vulgar e inocua. No deseo en absoluto minimizar la importancia que se le pueda dar alguna vez a ciertos rasgos del *status en una situación estática,* es decir, cuando contemplamos una sociedad tal como es en un preciso momento, y no en una perspectiva histórica, como un organismo en desarrollo. Por ejemplo, los miembros de un grupo de *status* situado en uno de los extremos de una escala social estratificada rara vez podrán casarse, si es que alguna vez lo hacen, con un miembro de otro grupo situado en el extremo opuesto de la escala; y en la India, la pertenencia a un determinado grupo cerrado de *status,* en concreto

[23] . Esta obra procede de dos artículos, «Die protestantische Ethik und der “Geisf” des Kapitalismus», en *Archiv für Sozialwiss.,* 20 (1904) y 21 (1905), reimpreso en Weber, *Gesammelre Aufsdätze zur Religionssoziologie*, I.17-206. Hay una buena traducción inglesa de Talcott Parsons, con prólogo de R. H. Tawney (1930 y reimpr.). Para la controversia suscitada por esta obra, véase *Protestantism and Capitalism. The Weber Thesis and its Critics,* ed. Robert W. Green (Boston, 1959), que incluye extractos de una serie de autores, incluido Ephraim Fischoff, Albert Hyma y H. M. Robertson (una segunda edición de la traducción de Parson (1976) lleva una utilisima introducción de Anthony Giddens y más bibliografía).

a una casta, puede incluso suponer que los miembros de una casta que establezcan algún tipo de contacto con miembros de otra quedan contaminados. Me gustaría insistir, sin embargo, en que, cuando nos enfrentamos a un *cambio social,* esos elementos y otros parecidos tienen a lo sumo una importancia negativa: puede que ayuden a dar cuenta de la ausencia de dicho cambio, pero nunca podrán explicar por que se realiza.

114

Tal vez pueda subrayar la diferencia que existe entre pensar según las categorías de clase y de *status,* respectivamente, examinando a los esclavos. ¿Qué es más de provecho, considerarlos como una clase, en el sentido marxista, en cuyo caso hemos de oponernos a los esclavistas, sus dueños, o tratarlos como un grupo de *status* (de hecho, como un «orden», una forma de *status* jurídicamente reconocida), en cuyo caso han de oponerse o a los libres en general o a alguna categoría especial de hombres libres, tales como los ciudadanos o los libertos? La pregunta seguramente se contesta sóla, si creemos que el rasgo más significativo de la condición de los esclavos es el control prácticamente ilimitado que sus dueños ejercían sobre sus actividades, ante todo, naturalmente, sobre su trabajo (cf. III.iv). Entre los esclavos y los hombres libres (ciudadanos o libertos) no hay una relación de implicación, sino más bien una diferencia teenica, por muy importante que esta pueda ser en determinados contextos. Esclavos y asalariados, esclavos y campesinos pobres, esclavos y tenderos no están *relacionados significativamente* como lo puedan estar esclavos y esclavistas. Me resulta extraño que Marx y Engels pudieran hablar con descuido de las relaciones entre hombres libres y esclavos, o entre ciudadanos y esclavos, cuando claramente estaban pensando en las relaciones entre esclavistas y esclavos: véase más arriba.

Recientemente sir Moses Finley ha rechazado explícitamente el análisis marxista por clase económica y ha optado por una clasificación por *status* que a mi juicio es igual que la de Weber, aunque creo que el no las identifica. Pues bien, es probable que Finley tenga en su cabeza alguna otra razón mejor para descartar el análisis de clase, pero en su libro *The Ancient Economy* (pág. 49) da sólo un argumento, que, como ya he señalado en la sección iii de este mismo capítulo, se basa en un grave error de comprensión de lo que Marx entendía por ««clase». Por desgratia, es simplemente un hecho demasiado corriente en la historiografía moderna del mundo antiguo el que uno de los pocos especialistas que se ha tornado la molestia de examinar algunos de los conceptos y categorías con los que opera, no haya cogido ni siquiera los elementos básicos del pensamiento de Marx. En cuanto a la explotación (que ni siquiera aparece en el indice de materias de Finley, pero que asoma timidamente la cabeza una o dos veces), la trata este autor sólo en relación a la conquista y el imperialismo (*e. g., AE,* 156-158); pero tanto la «explotación» como el «imperialismo» son para él «al fin y al cabo, unas categorías de análisis demasiado vastas. Al igual que el "estado", necesitan mayor específicación» (*AE,* 157), cosa que no les da él; y al cabo de un par de párrafos las vuelve a soltar.[23a]

23a. Un colega mío alemán (que dista mucho de ser marxista) identificaba correctamente un elemento básico de los puntos de vista de Finley, cuando decía, en una carta que me escribió, que «en *Ancient Economy* Finley parte de las estructuras de la conciencia»

115

Resulta fascinante observar el modo en que presenta Finley (*AE,* 45) su análisis de la sociedad antigua (en definitiva, como he dicho, por *status,* tras rechazar una clasificación principalmente por «órdenes» o «clases»). Desde un principio deja claro (de modo bastante razonable, a la vista de la naturaleza de nuestra documentación) que va a empezar centrándose en los que se hallan situados en los extremos de la escala social: «sólo ellos», dice, «están por el momento en estudio». ¿Pero quienes son? De hecho, los define como «los *plousioi* de la Antigüedad». Pero, como ya ha dejado claro (*AE,* 41), «un *plousios* era un hombre lo suficientemente rico como para

vivir decentemente de sus rentas (diríamos nosotros)»: es el típico miembro de mi «clase de los propietarios» (véase III.ii). Finley empieza, pues, su análisis aceptando una definición según la clase económica, específicamente los que yo llamo la «clase de los propietarios», lo que constituye la admisión inconsciente de lo inadecuado de las categorías que el mismo ha escogido. Nos viene a la memoria en este momento como Weber, en medio de su discusión del «honor de un *status»,* reconoce a regañadientes: «la propiedad como tal no se reconoce siempre como un requisito para el *status,* pero a la larga si lo es, y con una regularidad extraordinaria» (*FMW,* 187).[24]

Yo admito, naturalmente, que la sociedad antigua puede ser *descrita* (pero difícilmente «analizada» y, desde luego, no «explicada») del modo que defienden Weber y Finley; pero la descripción que hace Finley, si la comparamos con la que se puede hacer basándonos en las categorías de clase de Marx, es tan poco adecuada como la de Weber y se ve expuesta a las mismas objeciones. A mí, desde luego, no me atrae mucho la desafortunada metáfora de Finley (a la que se ha dado mucho pábulo, por su parte y por la de otros) de «un espectro de *status y* órdenes» (*AE,* 68, cf. 67): me hace mucha más gratia cuando dice que (dos ricos griegos y romanos» —y probablemente no sólo los ricos— eran «miembros de unas categorías interrelacionadas» (*AE,* 51). Pero «unas categorías interrelacionadas» representan un tipo de clasificación que es justo lo contrario de un «espectro» (o *continuum*) [25] *y* debo decir que resultan mucho más adecuadas a la sociedad griega y romana, si queremos pensar según la «estratificación social». De hecho, las características según las cuales nos gustaría clasificar a los antiguos griegos y romanos serían unas veces complementarias, y otras al revés: los derechos políticos (ciudadano y no ciudadano), el prestigio social y la posición económica, por ejemplo, pueden reforzarse mutuamente en un determinado caso o no. Lisias y su hermano Polemarco tal vez fueran de los hombres más ricos de Atenas de finales del siglo V, y se dice de ellos, desde luego, que en 404 poseían el mayor número de esclavos del que tengamos testimonio fiel para cualquier momento del período clásico,[26] pero eran metecos (extranjeros residentes) de Atenas y no gozaban de ningún derecho político; y algunos de los hombres más ricos de los que tenemos noticia *a.* finales de la república romana y principios del principado eran libertos, cuyo *status* estrictamente social era mucho más bajo de lo que debería haber...sido, si no hubieran nacido en la esclavitud (véase el apéndice 7, que es muy útil, «The size of private fortunes under the Principate», en Duncan-Jones, *EREQS,* 343-344: en él, cinco de los primeros dieciséis personajes son libertos, y de estos, los cuatro primeros son libertos imperiales).

El *status, según* lo concibe Finley (siguiendo a Weber), es muchas veces lo bastante útil como simple medio de clasificación; y otra vez quiero repetir que no voy a negar su utilidad para algunas cosas. Sin embargo, como instrumento de análisis, si lo comparamos con el concepto de clase de Marx, tiene la misma inconsistencia que las correspondientes categorías de Weber.

[24] Weber, *WuG*[5] II.534-535 (= *ES,* II.932).

[25] Parece que el «espectro» o *continuum* de *status* de Finley apareció por primera vez en su artículo WGCBSL, conferencia pronunciada en 1958 y publicada en 1959 y desde entonces reeditada más de una vez, *e. g.* en *SCA,* ed. Finley, 53-72 (véase esp. pág. 55). Puede verse asimismo en varias obras suyas posteriores, *e.g. AE,* 67-68, 87; SSAG, 186; BSF, 247, 248. Y véase J. Pecirka, «Von der asiatischen Produktionsweise zu einer marxistischen Analyse der frühen Klassenpellschaften», en *Eirene,* 6 (1967), 141-174, en la pág. 172.

[26] Lis., XII. 19: 120 esclavos, que probablemente incluyen los domésticos junto con los que trabajaban en la fabrica de escudos de su hermano. Oímos hablar de tres atenienses que supuestamente poseían cantidades aún mayores de esclavos: Nicias, I.000, Hiponico, 600, y Fitemonides, 300 (Jen,, *De vect,,* IV.14-I5); pero estas cifras son bastante poco de fiar: véase Westermann, ASAr46I = *SCA* (ed. Finley), 83.

En primer lugar, tal como admite el propio Finley, es ineludiblemente «vago», porque la palabra *status* posee (como el dice, *AE,* 51) «un componente psicológico considerable». A la hora de definir el *status* de un hombre nos vemos obligados siempre a tener en cuenta la estimación que de el tengan otras personas, factor que no resulta en absoluto fácil de valorar, incluso en nuestro propio mundo contemporáneo, y de todo punto imposible en la Antigüedad, de la que se nos ha conservado sólo un pequeño fragmento de la documentación necesaria. Creo que se que es lo que Finley quiere decir cuando define el *status* como «una palabra admirablemente vaga» (*AE,* 51), pero no comparto su creencia en la utilidad de esta vaguedad.

En segundo lugar, y mucho más importante, el *status* es una categoría pura- mente descriptiva, sin ninguna capacidad heurística, sin la misma fuerza de explicación que tiene el dinámico concepto marxista de clase, porque (como ya dije al criticar a Weber) no puede haber relación orgánica alguna entre los diversos *status.* Me doy perfecta cuenta de que el propio Finley cree que «en el extremo superior de la escala social, la existencia de un espectro de *status y* órdenes ... explica en gran medida el comportamiento económico»; y continua su argumentación diciendo que «el mismo instrumento de análisis ayuda a resolver unas cuestiones, que, de lp contrario, resultarían totalmente inabordables, acerca del comportamiento económico del extremo inferior» (*AE,* 68). Yo no soy capaz de ver como este «espectro de *status y* órdenes» *explica* nada en absoluto, en ninguno de los extremos de la escala social. Cualquiera que tenga semejante pretensión, ha de estar, sin duda, dispuesto a probarlo dando algunos ejemplos, lo mismo que estoy haciendo yo en este libro, para probar el valor del análisis marxista, Finley no hace nada de esto. El único ejemplo que he podido encontrar en su libro es el que luego pasa a dar, y encima es un ejemplo falso, que no sirve para Confirmar su postura. «Los ilotas se rebelaban», dice, «mientras que los esclavos-mercancía no lo hacían en Grecia, *precisamente porque* los ilotas poseían (no carecían) *ciertos derechos y privilegios,* y *pedían más»* (*AE,* 68; las cursivas son mías). Esta afirmación es claramente falsa. Los ilotas —principalmente los ilotas mesenios, mas que los de Laconia, que eran mucho más escasos (Tuc., I.101.2: véase III.iv n.° 18)— se rebelaban, a fin de cuentas, con éxito, no porque tuvieran «derechos y privilegios» o porque «pidieran más», sino porque sólo ellos entre todos los «esclavos» griegos constituían un único pueblo unido, que otrora había sido la *polis* independiente de «los mesenios» (Mesene, que es como la llamaremos), y que por eso podían emprender alguna *acción efectiva en común, y* porque querían ser una entidad *libre e* independiente (la *polis* de los mesenios») otra vez, mientras que los esclavos de prácticamente todos los demás estados griegos eran, como ya dije en otro momento, «una masa heterogénea y....poliglota, que muchas veces no podían comunicarse entre sí más que [en todo caso] en la lengua de sus amos, y que podían fugarse individualmente o en pequeñas tandas, sin lograr, empero, nunca revueltas a gran escala» (*OPW,* 89-94, esp. 90). En vano he buscado en el libro de Finley alguna otra utilización real de su «espectro de *status* y órdenes» para «explicar el comportamiento económico», o para «ayudar a resolver unas cuestiones que, de lo contrario, resultarían totalmente inabordables, acerca del comportamiento económico del extremo inferior» del espectro. Y la frase que sigue a la que acabo de citar anteriormente acerca de los ilotas, y que reza: («invariablemente, lo que se llama debidamente "luchas de clases" en la Antigüedad nos prueba que eran conflictos entre grupos situados en diferentes puntos del espectro que se disputaban el reparto de ciertos derechos y privilegios específicos», queda simplemente fuera de juego, si entendemos las clases y la lucha de clases de la manera que yo lo defiendo.

117

La diferencia de método histórico entre el tipo de enfoque de Weber y Finley y el que yo defiendo en este libro es bastante considerable. Sólo puedo decir, una vez más, que el método que yo

adoptó permite ofrecer una *explicación* en situaciones en las que Finley se ve obligado a detenerse de pronto en su *descripción.* La mejor prueba que puedo dar de ello es quizá el intento que hace Finley de dar lo que él llama una «explicación» de la «decadencia» del esclavismo durante el principado romano y su sustitución en una medida bastante grande por el colonato (*AE,* 84-85 ss.), proceso que discutiré en IV.iii. Más adelante, en VIII.i intentaré aclarar la diferencia radical existente entre la explicación (que no es explicación de nada) que da Finley y la que yo proporciono en este libro.

La aceptación de los criterios de clase como los esenciales puede permitirnos también salir triunfantes del dilema con el que se topa Finley cuando se dispone a responded a la pregunta de sí «la civilización griega se basaba en el trabajo de los esclavos o no», título de una publicación (mencionada en la n. 25 de esta sección) a la que me referiré en la forma en que fue reimpresa, en *SCA* = *Slavery in Classical Antiquity* (I960), ed. Finley, 53-72. Por influencia de la inútil noción que sostiene, según la cual es mejor que «pensemos que la sociedad antigua estaba formada por un espectro de *status»* (*SCA,* 55), Finley se ve incapaz de responder con propiedad a su propia pregunta (y eso después de recorrer la mitad del camino en la respuesta) haciendo una cautelosa y desganada afirmación: «Si lográramos librarnos del despotismo de unas presiones morales, intelectuales y políticas que nos son ajenas, podríamos concluir, sin vacilar, que el esclavismo fue *un elemento básico* [las cursivas son mías] de la civilización griega» (*SCA,* 69). Pero luego se aleja, atemorizado, de la cuestión: la palabra «básico», en su opinión, «se la ha apropiado como término técnico la teoría marxista de la historia»; y declara que «ni nuestra comprensión del proceso histórico ni nuestro conocimiento de la sociedad antigua se ven significativamente ampliados por ... las repetidas exposiciones y contraexposiciones, las afirmaciones y negaciones de la frase 'la sociedad antigua se basaba en el trabajo de los esclavos'». Acaba por renunciar y sustituir la pregunta que daba el título a su trabajo por otra totalmente distinta: no se trata de saber «si el esclavismo era el elemento básico o no, o si producía tal o cual efecto, sino como funcionaba», cuestión inmensa y con un final enteramente abierto, que, naturalmente, nunca podrá recibir una respuesta sumaría ni nada que se le acerque, de modo que se nos absuelve de la obligación de dar algo más que fragmentos de respuesta. Permítasenos descartar como instrumentos de análisis el «espectro de *status,* con el ciudadano libre en un extremo y el esclavo en el otro» (*SCA,* 55), y empecemos de nuevo, con la clase en vez del *status.* Podemos así formular la pregunta específica que plantee en la sección iii de este mismo capítulo: ¿obtenía la clase de los propietarios su excedente principalmente de la explotación del trabajo no libre (especialmente del de los esclavos)? Al dar una contestación afirmativa a esta pregunta podremos también responder del modo más eficaz posible a la cuestión que Finley llegó a verse incapaz de responder con seguridad, es decir, si «la civilización griega estaba basada en el trabajo de los esclavos» o no.

118

Lejos de mi el pretender desechar el *status* social como categoría *descriptiva.* Naturalmente, tiene una importante utilidad con relación al mundo griego, especialmente en casos en los que tiene algún reconocimiento legal y por lo tanto puede considerarse que constituye un «orden» en sentido técnico: una categoría jurídicamente definida, revestida de privilegios, deberes o desventajas. Antes de que las ciudades griegas cayeran bajo el dominio de Roma, la forma más importante, con mucho, de *status* era la posesión de la ciudadanía (en realidad, un «orden»), que daba acceso no sólo al derecho a voto y a la posibilidad de ocupar cargos políticos, sino también a la posesión de tierra en el área de la propia *polis* (no podemos tener la completa seguridad de que tal fuera el caso de todas las ciudades griegas, pero sin duda lo era en Atenas y bastantes otras, y es de suponer que fuera la regla general durante el período clásico). La ciudadanía se obtenía normalmente sólo por nacimiento; en los períodos arcaico y clásico fueron

raras las concesiones especiales (habitualmente por los servicios prestados), pero se hicieron más frecuentes en época helenística. Los no ciudadanos podían tomar en arriendo tierras (véase, *e.g.,* Lis., VII. 10), pero no podían poseerlas libremente, a menos que se les hubiera concedido especialmente el derecho de gés *enktésis* por parte de la asamblea soberana,[27] privilegio que parece que se fue haciendo cada vez más frecuente a partir de finales del siglo V, pero que probablemente no se extendió demasiado. La situación en la mayoría de las demás ciudades no nos es tan bien conocida, pero Atenas no parece que fuera un caso raro a este respecto. En el período helenístico fue aumentando gradualmente la práctica de conceder a los no ciudadanos (individualmente, o de manera colectiva, en cuanto miembros de otra comunidad) el derecho a la posesión de la tierra dentro del territorio de la *polis, y* con el tiempo parece que este derecho se pudo conseguir a gran escala y que llegó a extender, en particular, a todos los ciudadanos romanos.[28] Durante el período helenístico hubo también una gran extensión de la *isopoliteia,* el intercambio mutuo de la ciudadanía entre distintas ciudades, y fue una práctica que siguió durante la época romana: era ya tan fuerte que cuando los romanos intentaron prohibirla en el Ponto y Bitinia mediante la «lex Pompeia», fue muy mal visto, ya a finales del siglo I (Plinio, *Ep.,* X.114: véase Sherwin-White, *LP,* 724-725). Algunos hombres importantes no sólo llegaron a ser ciudadanos, sino también magistrados en varias otras ciudades: tenemos mucha documentación al respecto, tanto epigrafica (*e.g., 1GRR,* IV.1761; *MAMA,* VIII.42L40-45) como literaria (*e.g.,* Plinio, *loc. cit.;* Dión Crisdstomo, XLI.2,5-6, 10). Esta situación causaba a veces problemas respecto a las cargas que imponían las magistraturas locales y las liturgias (cargas múnicipales obligatorias), y el gobierno romano se vio obligado a legislar sobre el as unto a partir del siglo II (véase Sherwin-White, *LP, 725*).

La posesión o la falta de derechos políticos no determinaría por sí *misma* la clase de un hombre, en el sentido en que utilizo el término, de modo que, en una oligarquía, quien poseyera los derechos civiles de ciudadanía, pero careciera del derecho de voto y el acceso a los cargos por no poseer una cantidad de bienes suficiente, no tendría por que ponerse necesariamente, según mi esquema, en una clase distinta de su vecirio, un poco más rico, que lograra colarse en el *politeuma* oligarquico (el conjunto de los que poseían derechos políticos plenos). Los no ciudadanos, slh embargo, el *xenos* que careciera incluso de los derechos civiles de ciudadanía; pasarfa, desde luego, a otra clase distinta, siempre que no fuera uno deesosraros extranjeros a los que se hubiera concedido la plena gés *enktésis* por parte del estado, pues, sin este derecho fundamental a la propiedad, no podría poseer la única forma de riqueza de la que dependía principalmente la vida económica

119

Podemos ver otro «orden» en los «residentes extranjeros», que tenían permiso oficial para vivir en una determinada *polis* durante más tiempo que una breve temporada, y cuya condición oficial se veía a veces (en Atenas, por ejemplo) cuidadosamente reglamentada: estos «residentes extranjeros» eran llamados por entonces «metecos» (de la palabra griega *metoikoi*)[29] y así es

---

[27] Véase J. Pecirka; *The Formulae for the Grant of Enktesis in Attic Inscriptions* (*Actae Univ. Carolinae, Philos. et Histo. Monagraphia,* XV, Praga, 1996. Las <<conclusions" se hallan en las págs. 137-149. Véase asimismo Pecirka, «Land tenure and the development of the Athenian Polis», en *TEPAL, Studies Pres. to George Thomson,* ed. L. Varcl y R. F.Willetts (Praga, 1963), 183-201.

[28] Admito que no he investigado del todo la cuestión, sobre la cual no he visto que haya ningún tratado exhaustivo, y por eso hare referencia simplemente a dos obras muy rectentes: I. S. Svencickaja, en *Eirene,* 15 (1977), 27-54, en 28-29, 30-31; y M. H: Crawford, en *Imperialism the Ancient World,* ed. P. D. A. Garnsey y C. R. Whittaker (1978), en 195-196 y 332, n. 4

[29] . Hay una bibliografía muy extensa acerca de los metecos, de la que bastara mencionar H. Hommel, en *RE,* XV.ii (1932), 1413-1458; Busolt-Swoboda, *GS*, I.292-303; M. Cterc, *Les meteques atheniens* (París, 1893, limitado a Atenas); A. R. W. Harrison, *The Law of Athens,* 1 (1968), 387-199; y, más recientemente, Philippe Gauthier, *Symbola. Les étrangers et*

como yo los llamare, si bien el término *metoikoi* no era universal en todo el mundo griego, ni siquiera en el período clásico, y en gran medida desaparecio en la época helenística (otras expresiones que podemos encontrar en las ciudades griegas para designar a esta población en lugar de *metoikoi* son *synoikoi, epoikoi, katoikoi, y* posteriormente sobre todo *paroikoi*).[30] Ignoraré generalmente a los metecos en este libro, pues la inmensa mayoría de ellos, cuando no eran exiliados políticos o libertos, serían ciudadanos de otra ciudad, que vivían *por propia elección* en el país en el que residian. Los exiliados políticos eran hombres a los que se había privado de la ciudadanía; ya los libertos griegos, a diferencia de los romanos, parece que no se les concedió la ciudadanía por manumisión prácticamente nunca, hecho que intentaré explicar en III.v. Como el meteco que era ciudadano de una *polis* A, pero prefería vivir en otra B, podía normalmente volver a A y ejercer allí sus derechos políticos, si así lo deseaba, no hace falta que le dedique especial atención. Hoy día suele aceptarse con mucha frecuencia que, en cualquier caso, durante los siglos V y IV a.C., los comerciantes que llevaban a cabo el comercio exterior de una determinada ciudad eran mayoritariamente metecos que vivían en ella; pero se trata de una concepción errónea, como ya he demostrado en otra parte (*OPW,* 264-267, 393-396; cf. II.iv, n. 27).

Cuando las ciudades griegas cayeron bajo la dominación romana, la posesión de la ciudadanía romana (hasta que fue extendida a prácticamente todos los habitantes libres del imperio romano en 212 de nuestra era aproximadamente) creo un nuevo «orden», cuya importancia queda muy bien ejemplificada en la historia de san Pablo en *Hechos de los Apóstoles,* XXI-XXVI (véase luego VIII.i). Con el tiempo, los griegos accedieron gradualmente al orden ecuestre e incluso al senatorial, que era la nobleza imperial (véase VI.vi). El «orden curial» (que para todos los efectos se convirtió en una clase), otro rasgo del período romano, será tratado más adelante en VIII.ii. Algunos tipos de proeza, como la capacidad militar, la habilidad literaria o forense, o incluso la pericia atlética (cf. *OPW,* 355), podían a veces permitir a un hombre elevarse por encima del *status* en el que había nacido, o al menos aumentar su *ständische Lage;* pero tanto estas formas de calidad personal, así como otras de ese estilo, no merecen especial atención aquí, pues su mera posesión facilitaría simplemente la «movilidad social hacia arriba» de los individuos que las poseyeran.

120

No creo que ningún historiador ni ningún sociólogo al que le interese el ; mundo antiguo quiera analizar su estructura social en unos términos que son esencialmente políticos. La sustitución de dicho método por un análisis marxista según la clase económica ha sido defendido, desde luego, para el mundo moderno, acaso con suma elocuencia por Dahrendorf, algunos de cuyos puntos de vista ya he discutido en la sección iii de este mismo capítulo. Su postura queda muy bien resumida en la conferencia inaugural que pronunció en Tubinga y que se publicó en inglés en

la justice dans les cités grecques (Nancy, 1972), libro innecesariamente farragoso, de calidad muy desigual, con un largo capítulo (iii, págs. 107-156) dedicado en gran medida a los metecos en Atenas (no se si habrá sido descuido o una falta de familiaridad de Gauthier con la lengua inglesa lo que le ha llevado, *op. cit.* 180, a dar un burdo resumen, totalmente equivocado, de las ideas que expresaba en NJAE. Su afirmación de que yo «veía por todos lados en los *δίχαι ἀπό συμβολών* litigios de orden comercial que recaían sobre los bienes» pretende que yo mantengo unas opiniones que, de hecho, me tome la molestia de refutar por extenso: véase esp. NJAE, L95-96, 101-103, 108-110). Véase también David Whitehead, *The Ideology of the Athenian Metic* (= Camb. Phiiol. Soc., Suppl. Vol. 4, 1977),

[30] Así en *Dig.,* L.xvi.239.2, Pomponio llega a equiparar al *incola* romano con el *πάροιχος* griego. Sobre πάροιχος (o *χάτοιχος*) como típica palabra helenística para lo que habitualmente llamamos «meteco», véase Welles, *RCHP,* págs. 353, 345

1.968:[31] «la estratificación [social] es simplemente una consecuencia de la estructura de poder» (naturalmente, esta conferencia hay que leerla junto con las demás obras de Dahrendorf, especialmente su libro *Class and Class Conflict in Industrial Society* (1959), mencionado en la sección iii de este mismo capítulo). Las conclusiones de Dahrendorf las encuentra bastante poco convincentes para la sociedad moderna,[32] y, desde luego, son todavía menos acertadas si las aplicamos al mundo antiguo: dudo mucho que ningún historiador de la Antigüedad se sintiera inclinado a seguirlas. Como ya dije antes, no estoy demasiado interesado por la «*estratificación* social», y Marx, desde luego, no lo estaba. Pero el punto de vista que ahora examinamos, a saber, que la estratificación social depende principalmente del poder político, tiene un importante elemento de verdad, que se destaca claramente cuando se vuelve a exponer la teoría de una forma menos exagerada. El acceso al poder político puede tener unos efectos muy importantes en la lucha de clases: una clase que este en posesión del poder económico utilizara su autoridad política para reforzar su posición económica dominante; y, por otro lado, una clase explotada, que pueda ejercer en algún grado una influencia política, intentara protegerse contra la opresión. EI fenómeno extraordinario que constituye la democracia griega era, fundamentalmente, el medio político a través del cual se protegían los no propietarios de la explotación y la opresión por parte de los terratenientes más ricos (véase V.ii), quienes durante la Antigüedad tendieron siempre a ser la clase dominante (véase III.i-iii). Durante el siglo VII y aún antes, cuando aún no había surgido la democracia, probablemente abundó ese tipo de explotación del pobre por el rico que vemos en el Ática de Solón a comienzos del siglo VI (véase V.i). En una democracia griega, sin embargo, que tomaba sus decisiones —probablemente por primera vez en la historia de la humanidad (véase *OPW,* 348-349)— por el voto de la mayoría, los pobres, al ser la mayoría, podían protegerse en cierta medida. Podían incluso a veces devolverles la pelota a los ricos, no sólo obligándoles a hacerse cargo de onerosas liturgias (en Atenas y en otras partes, específicamente la trierarquía), sino, en ocasiones, confiscándoles incluso sus propiedades, cuando eran condenados por los tribunales. Esas medidas eran una forma de redistribución, que podría compararse vagamente con las contribuciones fiscales progresivas que imponen los gobiernos democráticos modernos. Así que los conflictos políticos de los estados griegos tenderían a reflejar intereses de clase opuestos, por lo menos en cierto grado; pero" no siempre era este en absoluto el caso, lo mismo que tampoco lo es hoy día, y la mayor parte de las veces no había ninguna correspondencia exacta entre factores políticos y económicos; de hecho, a veces podemos ver en la historia de Grecia muy poca adecuación de las divisiones de clase a lo que conocemos sobre una determinada contienda política. A la hora de las crisis, sin embargo, incluso en Atenas (por ejemplo, en 411 y 404: véase V.ii), las facciones políticas podían coincidir muy bien con las divisiones de clase.

121

[31] Véase la anterior n. 1: el pasaje en cuestión esta en *n: 20, ETS,* 173 = *SI,* 37, en donde Dahrendorf explica la «fundamental revisión" que ha hecho de las opiniones que había publicado anteriormente. Cf. Dahrendorf, *CCCIS,* 204, donde dice que por «ciase» entiende aquí los «grupos complejos generados por la distribución desigual de la autoridad en asociaciones coordinadas de forma autoritaria" (cf. *ML,* 138, etc.) Su «asociación coordinada de forma autoritaria» es el *Herrschaftsverband* de Weber (*id.* 167).

[32] Bastará hacer referencia a las objeciones a la postura de Dahrendorf que ha hecho Frank Parkin, *Class Inequality and Political Order* (1971); ed. rustica Paladín, 1972), 44-46. Estoy de acuerdo con Parkin en que «hasta cierto punto ... concebir la estratificación en términos de poder tal vez no sea simplemente más que otra manera de conceptualizar la distribución de las ventajas de clase y de *status.* Es decir, hablar del reparto del poder puede entenderse como otra manera de definir el caudal de recompensa ... En otras palabras, el poder ... puede pensarse que es un concepto o metáfora que se utiliza para representar el caudal de recursos» (*ibídem,* 46). Y Parkin, interesado como esta en particular por la «estratificación social», no tiene ocasión de señalar que los argumentos de Dahrendorf en contra de Marx se basan en parte en la presunción errónea de que Marx intentaba explicar la estratificación (cf. el texto de esta sección).

Durante los siglos V y IV a.C. se dio en Atenas y en algunas otras ciudades un sorprendente desarrollo de la democracia real, que extendió los derechos hasta cierto punto a los ciudadanos más pobres: ello resulta un buen ejemplo de como unos factores políticos excepcionales funcionan durante un tiempo de manera que se equilibran las fuerzas económicas. Pero, corno luego explicaré en V.iii, la situación económica básica se impuso a la larga, como ocurre siempre: las clases propietarias griegas, con la ayuda primero de sus dominadores macedonios y después de sus amos romanos, fueron empequeñeciendo gradualmente y acabaron por destruir del todo la democracia griega.

No hace falta decir que cuando un pueblo conquista a otro, sus dirigentes, si quieren, pueden apropiarse muchas veces de la totalidad o de parte de las tierras y demás riquezas del que ha sido conquistado. Así, Alejandro Magno y sus sucesores reclamaron la totalidad de la *chõra* del imperio persa, basándose en el pretexto —verdadero b falso— de que, en último término, había pertenecido en su totalidad al Gran Rey; y empezaron a realizar concesiones masivas de tierra a sus seguidores favoritos, cuya situación de dominio en las áreas en cuestión tendría luego un origen «político», al proceder de una concesión real. Los romanos se apropiaron a veces de parte de las tierras conquistadas a un pueblo haciéndolas *ager publicus populi romani,* tierras públicas del pueblo romano: luego serían arrendadas a ciudadanos romanos. Y en los reinos germánicos establecidos a partir del siglo V por visigodos, ostrogodos, vándalos, francos, etc., en lo que antes fueran partes del imperio romano, a saber, en Galia, Hispania, norte de África y Britania, y posteriormente en la propia Italia, se hacían proceder también de la conquista los derechos de los nuevos terratenientes y dirigentes. Pero todos estos ejemplos no son más que casos excepcionales, que suponen conquista por forasteros. Podemos ver fenómenos internos semejantes en la detentación de la riqueza por parte de quienes alcanzaron el poder no a resultas de su situación económica, sino como aventureros (especialmente *condottieri*), o revolucionarios, que consolidaban su gobierno adueñándose de las propiedades de los ciudadanos en general o de las de sus adversarios políticos. Pero de nuevo todos estos casos son excepcionales. A mi juicio, la idea de que, en el curso regular de los acontecimientos, lo que determinaba normalmente la estratificación social era el poder político, carece de toda confirmación en la historia del mundo antiguo.

Tengo que mencionar otras dos posturas. La primera se ve representada por L. V. Danilova, en un artículo publicado primeramente en ruso en 1968 y después en traducción inglesa con el título «Controversial problems of the theory of precapitalist societies», en *Soviet Anthropology and Archaelogy, 9* (1971), 269-328, que llegó a más oídos por vez primera a resultas del artículo de.....Ernest...Gejlner.... «The Soviet and the Savage», en *The Times Literary Supplement,* 3.789 (18 de octubre de 1974), 1.166-1.168. La teoría general de Danilova, que reconoce que es contraria a la que predomina en la Unión Soviética, es que en las sociedades precapitalistas el control de las condiciones de producción no es el principal modo de asegurarse la explotación que tiene una clase dirigente, y que las «relaciones directas de dominio y sujeción» (frase que, sin duda, se debe en origen al *Herrschafts- und Knechtschaftsverhältnis* de Marx; véase la sección iii de este mismo capítulo) son las que constituyen (da base de la diferenciación social». En su consideración del mundo griego y romano y de la Europa occidental durante la Edad Media, este punto de vista me parece a mi que no tiene nada a su favor, y no gastaré más tiempo con el. Además, es claramente contrario a los puntos de vista de Marx, aunque Danilova trata de justificarse en términos marxistas.

La otra postura que quiero mencionar puede que a primera vista resulte muy distinta del análisis de clase de Marx que yo presento, pero al final viene a ser conciliable con el. Supone que se considera el mundo griego antiguo una «sociedad campesina» o incluso una «economía campesina», en el sentido en que han utilizado estos términos A. V. Chayanov, A. L. Kroeber, Robert Redfield, Teodor Shanin, Daniel Thorner y muchos otros. Más adelante, en IV.ii discutiré «el campesinado en la Antigüedad». Aunque el concepto de una *«economía* campesina» por encima de cualquier otro no lo encuentra útil respecto al mundo griego y romano, bien es cierto que los que con toda razón podemos llamar «campesinos» (con tal que los definamos como yo lo hago en IV.ii) eran, en realidad, la mayoría de la población en grandes áreas del mundo antiguo, y durante largos períodos fueron en muchas regiones los responsables de la mayor parte de la producción total. El reconocimiento de la existencia de los «campesinos» y del «campesinado» es perfectamente compatible con mi enfoque general, siempre y cuando se aplique al conjunto un análisis de clase, como más adelante haré en IV.i-iii.

Para concluir esta sección, me gustaría que quedara claro que no niego toda utilidad a los enfoques que he críticado. De hecho, algunos pueden resultar muy útiles, si bien de modo limitado, y algunos de sus seguidores han hecho valiosas aportaciones a nuestros conocimientos. Un aforismo muy citado que puede retrotraerse a sir Isaac Newton e incluso a Bernard de Chartres nos recuerda que, por muy limitadas que sean nuestras capacidades, podemos tener una visión más amplia que los demás «si nos subimos a hombros de gigantes»,[33] esto es, los grandes hombres del pasado cuyas perspectivas pueden darnos un nuevo panorama. Pero no sólo los gigantes del pasado pueden ofrecernos con sus hombros la plataforma para nuevas vistas: incluso si nos subimos a hombros de enanos, aunque no sea mucho, podemos, al menos, elevarnos sobre los que nos rodean, contentos de apoyarse nada más que en sus propios pies. Lo digo, por supuesto, sin atribuir las características de los enanos a ninguno de los escritores a los que he examinado hasta aquí.

[33] Véase George Sarton, en *Isis,* 24 (1935), 107-109, citando una carta de Newton a Robert Hooke (de 5 de febrero de 1675-6), y también a Bernard de Chartres, citado por Juan de Salisbury, *Metalogicon,* III.iv, 900c (véase la edición de C. C. I. Webb, 1929); y cf. Raymond Klibansky, en *Isis,* 26 (3936), 147(-149)

(vi) LAS MUJERES

La *producción,* que es la base de la vida humana, incluye, evidentemente, como su constituyente más esencial--la *reproducción* de la especie humana.[1] Y a todo aquel que lo admita y crea (como yo) que Marx tenía razón al considerar que la posición dentro del sistema de producción en su totalidad (que incluye naturalmente la reproducción) constituye el principal factor a la hora de decidir la posición de una clase, se le plantea inmediatamente una pregunta: ¿no debemos otorgar un papel especial de *clase* a la mitad de la raza humana que, a consecuencia de la división del trabajo más antigua y fundamental de todas, se especializa en la reproducción, la mayor parte de la cuál es monopolio suyo? En el concepto de 'reproducción' incluyo, naturalmente, en el papel de las mujeres no sólo el parto, sino también los meses anteriores de embarazo, y el subsiguiente período de lactancia, que, excepto en las sociedades avanzadas, necesariamente hacen del cuidado del niño durante el primer año de su vida o más el «trabajo de la mujer».

123

A mi juicio, Marx y Engels no llegaron a extraer plenamente la conclusión necesaria. Engels, en el prólogo de la edición original alemana (*Der Ursprung der Familie, des Privatseigenthums und des Stoats*) de la obra a la que cito por su título espaflol, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado,* escrita en 1884 (un año después de la muerte de Marx), reconocía específicamente que (da producción y *la reproducción* de la vida inmediata» constituye, «según la concepción materialista, el factor determinante de la historiaw. Y llegó incluso a hacer hincapié en su «carácter doble: por un lado, la producción de los medios de subsistentia.de la comida, el vestido y abrigo y de los instrumentos necesarios para ello; por otra, la producción de los propios seres humanos, la propagación de la especte». Marx y Engels, que hablaban siempre de la división del trabajo en la producción, dijeron casualmente en la *Ideología alemana* (1845-1846) que la procreación implicaba (da primera división del trabajo», pero, para ellos, (da división del trabajo ... no era originalmente más que la división del trabajo *en el acto sexual* [*im Geschlechtsakt*] (*MECW,* V.44, las cursivas son mías); y me parece que no atinan con el principal punto, como, de hecho, se ve que Engels reconoció más tarde, pues, cuando adentrado ya por dos tercios en el segundo capítulo de *El origen de la familia,* citaba precisamente este pasaje (como si apareciera en «un viejo manuscrito inedito, obra de Marx y mia de 1846»), cambio un poco las palabras, para decir: «la primera división del trabajo es la del hombre y la mujer *para la producción de los hijos* [*zur Kinderzeugung*]*», y* añadia, «el primer *antagonismo de clase* [*Klassengegensatz*] que aparece en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre hombre y mujer en el matrimonio mondgamo, y la primera *opresión de clase* [*Klassenunterdruckung*] con la del sexo femenino por parte del masculino» (las cursivas son mías: *MESW,* 494-495). Y en la misma obra primeriza que citaba Engels, Marx y el decían que

[1] Para sorpresa mía, algunos amigos a los que mostré un esbozo de esta sección me pusieron objeciones al empleo de la palabra «producción» refiriéndose a los seres humanos, y afirmaron que utilizar «reproducción» como una forma de «producción» constituye una especie de calambur. De hecho, ninguna de estas *palabras* es imprescindible, por supuesto, para mi argumentación. Por «producción» (véase el segundo de los cinco puntos que establezco en II.i) entiendo todas las actividades básicas que se necesitan tanto para *sustentar la vida humana,* proporcionándole los bienes que requiere (y, naturalmente, también lujos, si es posible), como para *mantener viva la especie* pariendo criaturas y criándolas hasta su madurez. Resulta que «producción» es la única palabra que da cabida de forma conveniente a estos dos tipos de actividades esenciales. No veo nada objetable en decir que los labradores producen comida, que en Cowley producen coches, que yo y mi editor (aunque en diferentes sentidos) producimos libros, y que las mujeres, con cierta cooperación por parte de los hombres, producen hijos

> el núcleo, la forma primera de propiedad está en la familia, en la que la mujer y los hijos son esclavos del marido. Esta esclavitud latente en la familia, aunque aún muy incipiente, es la primera forma de propiedad; pero incluso en este primer estadio se corresponde perfectamente con la definición de los economistas modernos que la llaman el poder de disponer de la fuerza de trabajo de otros (*MECW,* V.46).

Con todo, parece que Marx y Engels no se dieron mucha cuenta de que vastas consecuencias había que ..sacar de esta determinada especialización de los papeles, sobre todo dentro de su propio sistema de ideas. *El origen de la familia* de Engels trata este asunto, a mi juicio, de manera muy poco adecuada. Quizá sea una lástima que esta obra de Engels haya tenido una importancia tan grande en el pensamiento marxista: aunque es un estudio muy brillante y humano, depende demasiado de una información limitada y de segunda mano tanto sobre antropología como sobre historia antigua, y el cuadro general que traza es demasiado uniformizado. Yo propongo que se tome totalmente en serio la caracterización del papel de la mujer, o, en cualquier caso, de la mujer casada (dejo abiertas ambas alternativas) *como clase,* que esta implícita en la *Ideología alemana, y* que, por un momento, en el pasaje que he citado, se hace explícita en el segundo capítulo de *El origen de la familia.*

124

Más los derechos de propiedad auténticos de la mujer se han visto muchas veces limitados en la práctica. En ocasiones, esto les pasaba a todas las mujeres de una determinada sociedad, en otras, especialmente a las casadas, cuyos derechos de propiedad se veían con frecuencia más limitados (o eran incluso más limitados) que los demás integrantes de su sexo, como por ejemplo ocurría en la Inglaterra moderna, hasta que se promulgaron las Married Women's Property Acts de 1882 y empezaron a significar un cambio. Hace sólo pocos años que caí en la cuenta de que las mujeres atenienses de los siglos V y IV a.C. —fuera tal vez de un puñado de prostitutas de lujo, como Neera y su círculo (Ps.-Dem., LIX) y Teódote (Jen., *Mem.,* III.xi, esp. § 4), que, naturalmente, no eran ciudadanas— se veían excluidas de manera bastante notable de auténticos derechos de propiedad, y aparentemente se encontraban a este respecto en peor situación que otras mujeres en muchas (quizá la mayoría) ciudades griegas de la época, especialmente peor que en Esparta, o que en la propia Atenas en los períodos helenístico y romano (véase más OPRAW). Sugerí que valía la pena investigar a mayor escala la cuestión de los derechos de propiedad de las mujeres griegas, y mi consejo fue escuchado, y ya tenemos una tesis de Harvard y un libro de David Schaps,[1a]se produzcan más estudios. Hay todavía muchas cuestiones interesantes en este terreno, a las cuales yo no puedo, naturalmente, dar respuesta, y dudo de que alguien pueda hacerlo, al menos (si se consigue la documentación) hasta que se hayan realizado muchas más investigaciones.

1a. El libro, publicado después de que el presente capítulo estuviera ya terminado, es David Schaps, *Economic Rights of Women in Ancient Greece* (Edimburgo, 1979), obra muy erudita.

Mientras tanto, la tesis que propongo es la siguiente. En muchas sociedades, las mujeres en general, o las casadas (quienes puede considerarse que monopolizan en principio la función reproductiva),[2] poseen unos derechos, incluyendo ante todo los de propiedad, notablemente inferiores a los de los hombres; y esta inferioridad en sus derechos es una consecuencia directa

[2] En el mundo griego antiguo no importa mucho si consideramos clase a las mujeres en general o a las casadas, pues prácticamente todas las griegas se casaban (véanse otras afirmaciones que vienen a continuación en el texto). Sin embargo, esta cuestión tiene que ser elucidada, por supuesto, en relación a otras sociedades.

de su función reproductiva, que les confiere un papel especial en el proceso productivo y hace que los hombres deseen dominarlas y *poseerlas* a ellas y a sus retoños. En dichas sociedades, según las premisas que he establecido, habremos de considerar, seguramente, a las mujeres, o a las esposas (según sea el caso), una clase económica distinta, en el sentido técnico marxista. Se ven «explotadas» al ser tenidas en una situación de inferioridad jurídica y económica, y son tan dependientes de los hombres (en primer lugar de sus maridos, con la parentela de genera masculino de reserva) que no tienen más opción que realizar las tareas que se les han impuesto, cuyo carácter forzoso no se ve aminorado, en principio, por el hecho de que muchas veces puedan obtener una auténtica satisfacción personal en ellas. Aristóteles, en un pasaje de gran perspieaeia, que ya cite en la sección iii de este capítulo, llegaba a hablar del hombre sin propiedades (el *aporos*)*,* que no podía permitirse la compra de esclavos, diciendo que utilizaba a sus hijos y a su mujer en lugar de aquellos (*Pol.,* VI-8, 1323a5-6)

125

No hace falta decir que, si pensamos que las mujeres (o las mujeres casadas) constituyen una clase#, la pertenencia a dicha clase puede ser el primer criterio para determinar la posición de clase de una mujer o bien no serlo. Como ya he explicado en II.ii, es perfectamente posible que muchos individuos pertenezcan a más de una clase, y entonces resultaría necesario determinar cual es la fundamental, a cual se pertenece principalmente. Yo propongo que, en este caso, la relativa importancia de la pertenencia de una mujer a la clase de las mujeres (o a la de las casadas) dependerá en gran parte de lo diferente que sea su condición económica y jurídica de la de su hombre. En la Atenas clásica, yo consideraría que la posición de una ciudadana de la clase más alta se veía determinada en gran medida por su sexo, esto es, por pertenecer a la clase de las mujeres, pues su padre, hermanos, marido e hijos serían todos poseedores de alguna hacienda, mientras que ella se vería prácticamente privada de los derechos de propiedad, y su posición de clase sería, por consiguiente, bastante inferior a la de ellos. La campesina humilde, sin embargo, no se hallaría en la práctica en una situación tan inferior respecto a los hombres de su familia, que tendrían una propiedad muy exigua; y, en parte, por el hecho de participar, hasta cierto punto, en sus actividades agrícolas y de trabajar codo con codo junto a ellos (en la medida en que se lo permitieran la procreación y la crianza de los hijos), su pertenencia a la clase de los campesinos pobres (cf. IV.ii) constituiría un determinante de mucha más importancia que su sexo, a la hora de adjudicarle una posición de clase. Tanto menos, quizá, hubiera que decidir principalmente por su sexo la clase de una prostituta no ciudadana, pero que habitara en la ciudad, la *hetaira,* pues su situación económica sería prácticamente igual que la de un prostituto o la de cualquier otro no ciudadano que prestara algún tipo de servicio en la ciudad. Hemos de darnos cuenta, por supuesto, de que colocar a una mujer en una clase distinta de la de su hombre traspasaría muchas veces los criterios habituales de «estratificación social», en la medida en que se trata de clases poseedoras de alguna propiedad: dentro de una misma familia, el marido pertenecería a la clase más alta, mientras que su esposa, carente de propiedades, ocuparía, respecto a la distinción que acabo de establecer, una posición mucho más baja; pero en cuanto al estilo de vida, se alinearía según el *status* de su marido. Como, a la hora de decidir la posición de una mujer, los elementos derivados del hecho de ser prácticamente una posesión de otro son bastante precarios e inestables, tenderé a menospreciar la posición del marido como factor del *status* real de la mujer, por muy importante que pudiera parecer en la superficie, y hacer mayor hincapié en la dote que las mujeres esperarían recibir o controlar, según la costumbre. Pero todavía hay que pensar bastante sobre esto.

Creo que tengo derecho a incluir estas breves notas, aunque estén excesivamente simplificadas, acerca de la situación de las mujeres en el mundo griego antiguo, válidas en todo caso para el

período clásico, que es en el que estoy pensando sobre todo, pues, hasta ahora, conozco demasiado pocos detalles de los derechos de propiedad que tenían las mujeres griegas en los períodos helenístico y romano, antes de que el derecho romano pasara a ser, en teoría, el derecho universal del mundo mediterráneo, ya en pleno siglo III.[3] A las esposas griegas, como ya he dicho, y potencialmente, pues, a todas las mujeres griegas, habría que considerarlas una clase económica específica, en el sentido técnico marxista, pues su papel productivo, es decir, el hecho de que fueran la mitad de la raza humana sobre cuyas espaldas recaía en su mayor parte la carga de la reproducción, las llevaba a verse sometidas a los hombres, política, económica y socialmente.

126

No sólo estaban privadas por lo general de los derechos políticos más elementales, sino que también, por definición, disfrutaban de unos derechos de propiedad mucho menores, y padecían otras incapacidades legales; el matrimonio de una mujer se realizaba enteramente según la voluntad de su *kyrios* (normalmente su padre, y en caso de que este hubiera muerto, su hermano mayor o su pariente varón más cercano),[4] quien, al menos en ciertos estados griegos, podía también retirarla de su matrimonio y darla a otro marido;[5] y se encontraba en desventaja respecto a los hombres de otras muchas maneras. Una mujer ateniense no podía heredar, al menos de su padre, por derecho propio: si este moría sin dejar ningún hijo, natural o adoptado, se suponía que ella, como *epikléros* se casaría con su pariente varón más cercano (que podía divorciarse de la mujer que ya tuviera), y la herencia pasaría a sus hijos varones, permaneciendo así dentro de la familia.[6] Muchos otros estados griegos (acaso la mayoría) tuvieron, por lo que parece, unas costumbres bastante similares, al menos hasta cierto punto.

El matrimonio era la suerte normal de toda mujer griega, de modo que vivía ante todo como esposa y madre. El único grupo de mujeres que tenían una categoría totalmente distinta eran las prostitutas (muchas veces esclavas o libertas, sin gozar prácticamente nunca de la condición de ciudadanas), siendo además las únicas que se alejaban, en la medida de lo posible, de la «clase» de las mujeres al reducir al mínimo su función reproductora. Al menos en la Atenas clásica pudieran tener, en la práctica, un mayor control sobre la propiedad que las ciudadanas, y lo mismo podría decirse con certeza de los demás estados.

Yo diría que en las ciudades donde, como en Atenas, las mujeres se veían privadas en gran medida de los derechos a la propiedad, ello podría resultar un beneficio. Si la propiedad, en primer lugar, está bien repartida entre muchos, y si el matrimonio, como ocurría en casi todos los estados griegos, es patrilocal, de modo que una muchacha tiene que dejar el clan y la familia de su padre para pasar a la familia de su marido, con todo lo que posea, ya sea en calidad de dote o por derecho propio, entonces podríamos decir que el mantener a las mujeres sin propiedades ayudaría a evitar que la propiedad se acumulara rápidamente en manos de las familias más ricas. Si las mujeres pudieran heredar la propiedad por derecho propio, en una sociedad en la que el matrimonio es patrilocal y la herencia va por línea paterna, ellas se llevarían la propiedad de casa de sus padres a la de sus maridos; y, naturalmente, un padre que, a falta de

---

[3] La obra general fundamental es L. Mitteis*, Reichsrecht und Volksrecht in den östlichen Provinzen des römischen Kaiserreichs* (1891, reeditada con un prólogo de L. Wenger, Leipzig, 1935). Véase también Crook, *LLR,* 336, n. 173; Jolowiez y Nicholas, *HISRL*[3] *,* 74, 346-347, 469-473 (esp. 470).

[4] Véase A. R. Harrison, *The Law of Athens*, I. *The Family and Property* (1968), 1 y ss. Sobre el tema del matrimonio ateniense en general, véase el admirable artículo de E. J; Bickerman, «La concepción du mariage a Athènes», en *BIDR,* 78 (1975), 1-28

[5] Véase Harrison, op. *cit.,* 30-32, 43, 123, n. 2 tenía pág. 124); Claire Préaux, en *Rdeueils de la Soc. Jean Bodin XI. La Femme* (Bruselas, 1959), 127-175, en 128, 163-164.

[6] Véase Harrison, *op. cit.,* 10-12, 132-138, 309-311

hijos, dejara una hija heredera, intentaría, desde luego, encontrarle un marido lo más rico posible, en caso de que pudiera darla en matrimonio a alguien fuera de su parentela, que le asegurara protección. En Esparta, el hecho de que las hijas pudieran heredar por derecho propio y que la *patrouchos* (el equivalente espartano de la *epikleros*) no tuviera que casarse con el pariente más proximo, debió desempeñar un papel de la mayor importancia en la concentración de la propiedad en unas cuantas manos, hasta reducir el número de los ciudadanos espartanos varones adultos (los *homoioi*) de ocho o nueve mil a poco más de mil en época de la batalla de Leuctra, en 371 a.C. (véanse mis *OPW,* 137-138, 331-332, cf. 353-355). Como ya he explicado, en Atenas no podía haber hijas que heredaran por derecho propio, y la *epikléros* tenía que casarse con el pariente más cercano para mantener la propiedad dentro del seno de la familia. Ello habría contribuido al mantenimiento de la propiedad familiar, y habría coadyuvado a que no se produjera una acumulación automática de riqueza en manos de los que ya eran ricos mediante el proceso de matrimonio y herencia; y es de suponer que la mayor igualdad de las propiedades resultante entre las familias ciudadanas fuera uno de los factores que contribuyeron a crear la gran fuerza y estabilidad de la democracia ateniense.

127

La situación en su conjunto me resulta un buen ejemplo de la validez del análisis de clase de Marx, por cuanto *el lugar que ocupará en la producción una mujer sería* el responsable directo de su especial condición, y en particular crearía una tendencia (observable también en muchas otras sociedades) a que se le denegaran los derechos de propiedad que podían conseguir los hombres, pasando así a convertirse en un objeto pasivo de los derechos de propiedad de un hombre, de modo que tanto ella como sus hijos quedaran asegurados como posesiones del marido. Sin embargo, la inferioridad de la posición social, económica, jurídica y política de la mujer, por mucho que fuera consecuencia probable y muy frecuente de su posición en el proceso productivo, no es, naturalmente, una consecuencia necesaria. Incluso en algunas sociedades capitalistas modernas (en Inglaterra, por ejemplo, hasta 1975) una hija tiene los mismos derechos, o casi los mismos, que pueda tener su hermano, aunque se supone todavía que hallara más dificultades que el para ejercer muchos de ellos. Y en algunas sociedades anteriores, especialmente acaso en aquellas que dependen de una forma suave de agricultura, que se adecua especialmente bien al trabajo de la mujer, ha disfrutado de unos derechos superiores, en ciertos aspectos, a los de los hombres, incluida la capacidad de transmitir la propiedad (o ciertas formas de propiedad) principalmente por la línea femenina (matrilinealidad, *Mutterrecht*). Pero en una sociedad patrilineal en la que prevalece la dote, y no el «precio de la novia» o la «dote indirecta», puede considerarse a la mujer un peligro real para la familia en la que ha nacido, pues, como ya hemos señalado, cuando se case, se llevara la propiedad fuera de la familia. En una sociedad de ese estilo, cabe esperar que veamos restringidos en alguna medida los derechos a la propiedad de la mujer; la Atenas clásica no era más que un caso extremo. Platón, en las *Leyes,* llegó a prohibir totalmente las dotes (V.742c; cf. VI.774c).

En el mundo griego una niña debió de tener siempre menos oportunidades de sobrevivir que un niño, o al menos, de ser criada por sus padres. Se recurría con frecuencia, por supuesto, a la exposición de niños como medio de control de población: tanto por parte de los ricos o de los moderadamente acomodados, para evitar la división de las herencias, como, en mayor medida, por parte de los pobres, en su lucha por la supervivencia (véase V.i y su n. 6). Hay bastante cantidad de documentación acerca de la exposición dispersa por toda la literatura griega.[7] Sin

[7] Véase la bibliografía de Rostovtzeff, *SEHHW,* II.623-624 (junto con HI.1465, notas 23-25), 892 (con 111.3547. n. 170); *SEHRE*[2] , II.738, n. 15. La referencia a Posidipo que viene a continuación en el texto es su fr. II, en Kock, *CAF,* III.339-339, *apud* Estob., *Anthol.,* IV.xxiv.c.40 (ed. O. Hense, IV. 614). Véase asimismo (principalmente para Italia) Brunt, *IM,* 148-154. (Sólo una vez acabado este libro me llegó noticias del artículo de Donald Engels, «The problem of female infanticide in the

duda alguna estamos ante una exageración tipica de la comedia cuando vemos que Posidipo, dramaturgo ateniense (que escribía entre 280 y 270 a.C.), hacía decir a uno de sus personajes que «todos crían un hijo, aunque sean pobres [*penés*], pero exponen a una hija, aunque sean ricos [*plousios*]*»;* cf. Terencio, *Heautontim.,* 626-630. Sin embargo, hay indicios de que la exposición de niñas era, de hecho, más corriente que la de nifios. En concrete en un famoso papiro de 1 a.C., un egipcio llamado Hilarión (que, al parecer, era un asalariado) escribe desde Alejandría a su esposa Alis que esta en Oxirrinco, y le dice que, si da a luz, crie a la criatura, si es niflo, pero que, si es niña, que la exponga (*P. Oxy.,* IV.744 = *SP,* I.294-295, n. 105).

128

Paso ahora a tratar brevemente el matrimonio cristiano como institución y las actitudes del cristianismo hacia la mujer y las cuestiones sexuales, temas que, a mi juicio, tienen mucho que ver a la hora de determinar la posición de clase de las mujeres griegas, dada la importancia que tuvo el cristianismo para rebajar la condición de la mujer. No hay que olvidar que el mundo griego antiguo, según la definición de el que he dado (cf. I.ii), fue, en parte al menos, cristiano durante los últimos siglos de su existencia y se convirtió mayoritariamente a esa religión poco antes de que acabara dicho período. El matrimonio cristiano primitivo no ha sido investigado plenamente por los historiadores (a diferencia de los teólogos) a la luz de sus equivalentes helenístico, judío y romano.[8] Con frecuencia oímos hoy en día grandes alabanzas del matrimonio cristiano, pero sus admiradores, por lo que yo se, raramente perciben que en sus orígenes era más retrógrado y más opresivo para con las mujeres que la mayoría de los diversos tipos de matrimonio del mundo grecorromano: en particular, I) el sometimiento de la mujer a su marido, como en el matrimonio judío, se veía mucho más destacado que en otros sistemas, y le conferia un origen divino, que no vemos en ninguna otra parte; y 2) podemos ver una actitud poco sana hacia el sexo y el matrimonio en algunos libros del Nuevo Testamento, considerados por la forma dominante de cristianismo primitivo como inspirados por la divinidad, como la auténtica Palabra de Dios.

Propongo que nos ocupemos primeramente de este segundo punto, aunque a mi me parece el menos importante de los dos. El cristianismo no poseía la sana aceptación del sexo y del matrimonio que, a grandes rasgos, constituía una característica del judaísmo,[9] sino que trataba al matrimonio como mal menor después de la virginidad. Como suele discutirse que esta actitud es sólo una característica de san Pablo, empezaré citando el pasaje del Apocalipsis, en el que a los 144.000 (varones israelitas todos), a los que se llama «primicias para Dios y para el Cordero» y se les representa con las cabezas marcadas con el nombre de Dios, se les define «los que no se mancharon [*ouk emolynthesari*] con mujeres y son vírgenes» (Rev. XIV.1-5, esp. 4, con VII.2-8). No obstante, lo cierto es que la mayor influencia ejercida sobre el cristianismo primitivo en el desprecio al sexo e incluso al matrimonio procede del capítulo séptimo de la *Primera Epístola a*

Greco-Roman World», en *CP,* 75 (1980), 112-120, que se basa obviamente en un mayor conocimiento de la demografía moderna que la que pudieran tener los historiadores de la Antigüedad. La conclusión de Engels es que «la cifra del 10 por 100 de niñas matadas-ai nacer cada año resultaría bastante improbable, y casi con toda seguridad esa cifra nunca supero más que [*sic*] un pequeño porcentaje de las niñas nacidas en cualquier época» (120). Naturalmente yo creo que no puede calcularse ningún porcentaje. Mi único interés era demostrar que una recién nacida tenía menos posibilidades de ser criada per sus padres de las que habría tenido un niño.

[8] El único estudio de este estilo que conozco y que en cualquier caso resulte algo adecuado es Herbert Preisker, *Chrisientum und Ehe in den ersten drei Jahrhunderten* (= *Neue Studien zur Gesck. der Theol. und Kirche,* 23, Berlín, 1927).

[9] . Entre los judíos piadosos había una fuerte tendencia a limitar el comercio carnal, incluso entre marido y mujer, exclusivamente a la procreación: véase Jos., *C. Apion.,* II.199; Baron, *SRHJ,* II^2.218-219, junto con 408, n. 2. Me resulta bastante sorprendente que Pablo no establezca específicamente esa restricción

los Corintios de san Pablo (I Cor., vii.1-9, 27-29, 32-34, 39-40, esp. 2, 9).[10] Decir que para san Pablo el matrimonio era un «*mal* necesario» sería ir demasiado lejos, pero hay que reconocer desde un principio que, a su juicio, el estado de casado era claramente inferior a la virginidad. Resulta un hecho indiscutible que la *única* finalidad del matrimonio de la que hace específicamente mención Pablo es la de evitar la fornicación («por los actos de fornicación»: I Cor., vii.2);[11] y las solteras y viudas han de casarse sólo «si no pueden guardar continencia, pues mejor es casarse que abrasarse [en el deseo...sexual]» (versículo 9). De hecho, Pablo padecía una aversión al sexo como tal: inaugura su disquisición sobre el sexo y el matrimonio de I Cor., vii con la siguiente generalización, llena de énfasis: «bueno es al hombre no tocar mujer» (versículo 1). Si, como algunos sostienen, tenemos aquí una cita de una epístola de los corintios que hubiera recibido el, escrita tal vez desde un punto de vista exageradamente ascético, y la respuesta de Pablo fuera, efectivamente, un «si, pero...», permítasenos al menos dejar bien claro que lo que dice es simplemente: «¡Si!». Un poco después dice: «a los no casados y a las viudas les digo que les es mejor permanecer como yo» (versículo 8). Pablo estaba muy satisfecho de su propia continencia: llega incluso a decir: «quisiera yo que todos los hombres [y con *pantas anthrdpous* quiere decir casi con toda seguridad "todos los hombres y mujeres"] fueran como yo» (versículo 7). Se han hecho muchas defensas de Pablo basadas en que pensaba en términos escatológicos, en la espera diaria de la Segunda Venida; pero yo no veo como eso pueda excusarle en modo alguno. Se nos ha presentado recientemente incluso el concepto de «la mujer escatológica»,[12] pero cuanto menos hablemos de esta fantasía teológica, mejor.

Paso ahora al aspecto más importante de la actitud del cristianismo primitivo ante las mujeres y el matrimonio: su creencia, que, como veremos.se halla fuertemente enraizada en el Antiguo Testamento, es que las esposas han de estar sometidas a sus maridos y han de obedecerlos. En la mayor parte de las citas que haga, las destinatarias son específicamente las esposas, y no las mujeres en general; aunque lo cierto es que en el mundo griego antiguo prácticamente todas las muchachas se suponía que se tenían que casar, pues ni la «solterona» ni siquiera la «soltera» eran fenómenos conocidos en la Antigüedad. Aristófanes, *en Lisístrata* 591-597, nos presenta «la excepción que confirma la regla». Creo que debería añadir que cuando san Pablo en I Cor., vii.25 dice que «acerca de las vírgenes no tiene precepto del Señor», no debemos caer en la tentación de decir: «pues esa suerte tenían las vírgenes», porque me cuento entre los que creen que el pasaje tal vez tenga menos envergadura de la que pudiera parecer a primera vista.[13] Por supuesto, no puedo exponer aquí toda la documentación pertinente y me centraré sólo en los pasajes más importantes. En I Cor., xi.3 y en Efes., V.22-24 se traza un sorprendente paralelo entre la relación que guardan el marido y la mujer y la que existe entre Dios y Cristo y la de Cristo y el hombre (I Cor., xi.3) o la Iglesia (Efes., V.23), en la que se basa el precepto que recibe la esposa no sólo de *reverenciar* a su marido (la palabra que se utiliza en Efes., V.33 es *phoéetai:*

[10] Entre los restantes pasajes «paulinos» que son relevantes en este contexto (a la mayoría de los cuales se hará posteriormente referencia en el texto) son I Cor.xi.3-15; xiv.34-35, 37; II Cor., xi.3; Colos., III.18-19; Efes., V.22-33 (esp. 22-24, 33); I Tim., ii.13-15; v.11-12; Tit., 11-4-5. Véase asimismo I Pe., iii. 1-7.

[11] Supongo que podría decirse que pasajes como I Tim., ii.)5 y v. 14 reconocen que la finalidad primordial del matrimonio, para la mujer, es producir hijos

[12] Véase Robin Scroggs, «Paul and the eschatological woman», en *Jnl of the Amer. Acad, of Religion,* 40 (1972), 283-303; y «Paul and the eschatological woman: revisited", *ídem,* 42 (1974), 532-537. EI concepto se ve rechazado, con razón, como una *contradictio in terminis* por Elaine H. Pagels, «Paul and women: a response to recent discussion", *ídem,* 538-549, quien, en mi opinión, es muy indulgente tanto con Pablo como con Scroggs

[13] Creo que la virgen del versículo 25, al igual que la virgen de los versículos 36-37, tal vez sea una *subintroducta;* pero el tema es demasiado complicado para tratarlo aquí (entre los diversos textos de los Primeros Padres de la Iglesia que tratan de *subintroductae,* véase Juan Crisóstomo, *Adversus eos qui apud se habent virgines subintroductas,* en *MPG,* XLVH.495-514).

literalmente, 'sienta miedo'), sino de estar *sometida a él* en el sentido más literal de la palabra: el término *hypotassesthai,*[14] que se utiliza para indicar esta relación en Efesios (V. 22, 24), Colosenses (111.18), Tito (11.5) y I Pedro (hi. 1), es también la palabra que se utiliza en las Epístolas para indicar el sometimiento de los esclavos a sus amos (Tit., II.9; I Pedro, ii.18), del pueblo en general al poder del estado (Rom., XIII. 1; Tit., III. 1), de los cristianos a Dios Padre (Hebr., XIL9; Santiago, IV.7; cf. I Cor., xv. 27-28), y de la Iglesia a Cristo (Efes., V.24; en la que la relación Iglesia : Cristo = esposas : maridos queda bien explícita; cf. 23). En 1 Timoteo, ii.1 1, la mujer tiene «que aprender en silencio, con plena sumisión» (*en paséi hypotagéi*). La expresiva metáfora utilizada tanto por I Cor., xi.3 y Efes., V.23 es la de la 'cabeza', *kephalé* en griego, «La cabeza de todo varón es Cristo, y la cabeza de la mujer, el varón, y la cabeza de Cristo, Dios» (I Cor., xi.3). «Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor; porque el marido es la cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia y Salvador de su cuerpo. Y como la Iglesia esta sujeta a Cristo, así las mujeres a sus maridos en todo» (Efes., V.22-24).

130

Llegados a este punto, me veo obligado, desgraciadamente, a desviarme para tratar de una cuestión muy técnica concerniente a la metáfora de la 'cabeza' (*kephalé*), a la que acabo de referirme, pues los teólogos han venido haciendo recientemente intentos desesperados por quitarle importancia a la noción de autoridad que, sin lugar a dudas, expresa. Y para algunos suscitará también la cuestión de la autenticidad de las diversas epístolas «paulinas». Primero trataré de este último punto. No cabe duda alguna de que san Pablo consideraba que sus directrices sobre las mujeres, el sexo y el matrimonio estaban inspiradas directamente por Dios, incluso cuando sabía que no existía ninguna tradición de que Cristo hubiera hablado de ese determinado punto.[15] Ello coloca en una situación enormemente difícil a los cristianos que, sin querer rechazar del todo la autoridad de las afirmaciones que se hacen en sus libros sagrados, están, sin embargo, lo suficientemente interesados por la crítica humanística —y no sólo feminista— como para ver que algunas de las afirmaciones «paulinas» resultan intolerables tal como están formuladas. Se considera que esas afirmaciones no pueden querer decir lo que dicen: aunque durante siglos prácticamente todas las iglesias cristianas las han aceptado como si fueran

[14] Todo el que pretenda que *ὑποτάσσεσθαι* es menos fuerte que *ὑπαχούειν* (utilizado *e.g.* para los niños que obedecen a sus padres en Efes., VI.1; Colos., III.20) debería leer I Pe., iii.5-6, en donde se equiparan ambas palabras en relación con la mujer, y compárese Efes., VI.5 y Colos., III.22, en donde la palabra que se utiliza para la obediencia de los esclavos a sus amos es *ὑπαχούειν,* junto con Tit., II.9 y I Pe., ii.18, donde es *ὠποτάσσεσθι.* Debería añadir aquí que sólo en un aspecto menor podría admitir que san Pablo supuso una mejora en las actitudes ante el matrimonio que se daban en su época: véase David Daube, «Bibikal landmarks in the struggle for women's rights", en *Juridical Review,* 23 (1978), 177 ss., en 184-187 (esp. 385-186). Pero lo que Daube llama «un enorme paso adelante» (una exageración, desde mi punto de vista) lo es sólo si lo comparamos con las ideas judías acerca del matrimonio (nótese, dicho sea de paso, la corrección de Daube al artículo «Pauline privilege", en *ODCC*[2] *,* 1054). Naturalmente autores griegos paganos utilizan formas de *ὑποτάσσειν* para las casadas, *e.g.* Plut;, *Praee. coniug.,* 33 = *Mor.,* 142e (*ὑποτάττουσαι*), quien aplica al papel del marido no sólo expresiones *ήγεμονία χαί προαίρεσις* (139d), sino también *χρατείν* (como el alma al cuerpo) y *άρχειν* (142e). El ideal que Plutarco tiene del comportamiento de una mujer *es οίχουρία χαί σιωπή*) (142d).

[15] En I Cor., vii.10(-11), en donde probablemente tenía Pablo in mente frases de Jesús como las que se contienen en nuestros Evangelios Sinópticos (Mc.,X.2-12, esp. 13-12; Mt., V.31-32 y XIX.3-12, esp. 9; Lc, XVL18), se creía con derecho a decir específicamente «En cuanto a los casados precepto doy [*παραγγελλω*], [aunque] no yo, sino el Señor». Sin embargo en el versículo 12 «A los demás les digo yo, no el Señor»; en el versículo 6 dice «Esto os lo digo condescendiendo, no mandando» (*πτάσυγγνώμην, ού χατ' έπιταγήν),* queriendo decir que permite, por su propia autoridad, una excepción a lo que considera una regla general de Dios; y en el versículo 25 señala «acerca de las vírgenes no tengo precepto [*έπιταγή*] del Señor», pasaje que ya he comentado en el texto. Sin embargo, en el versículo 40, al final del capítulo, dice (replicando tal vez a quienes pretendían tener inspiración divina en una línea distinta), «pues también creo tener yo el espíritu de Dios». Y al final de otro capítulo, inmediatamente después de dar instrucciones a las mujeres para que estén calladas en la iglesia, dice (replicando otra vez específicamente a algún otro que pretendiera estar hablando con dotes proféticas o espirituales especiales), «esto que os escribo es precepto [*έντολή*] del Señor» (xiv.37)

fruto de la inspiración divina, en su sentido literal y natural, ahora ha de dárseles una interpretación totalmente distinta. No conozco a ningún historiador que estuviera dispuesto a soportar tales exegesis, pero parece que tienen cierto atractivo para algunos teólogos, como luego veremos. Uno de los expedientes a los que se recurre es excluir ciertos textos, considerados siempre hasta hace poco como escritos por el propio Pablo, y que ahora muchos especialistas en el Nuevo Testamento toman por pseudopaulinos (o «deuteropaulinos», utilizando un bonito eufemismo) y obra de escritores posteriores.[16] Puede incluso llegarse a pretender que no hay «dificultades» reales, excepto acaso 1 Cor., vii y xi.3-15, cuando lo que hace falta es ver que es lo que dichos textos querían decir para sus contemporáneos; naturalmente, el material «deuteropaulino» resulta muy adecuado para dicha investigación, puesto que nos proporciona alguna documentación acerca de como interpretaban sus contemporáneos las epístolas «auténticas». En realidad, me interesan bastante menos las opiniones del propio Pablo que lo que podría llamar el «cristianismo paulino», que fue la corriente principal del cristianismo primitivo, basado en todas las epístolas atribuidas a Pablo, así como en los demás libros del Nuevo Testamento.

El significado de *kephalé* ('cabeza') en I Cor., xi.3 (y la «deuteropaulina» Efes., V.23) es fundamental. En un agudo análisis de Stephen Bedale,[17] del año 1954, quedaba afirmado que en algunos contextos de las Epístolas, cuando se utilizaba metafóricamente *kephalé* (cosa que raramente ocurre fuera de los Setenta y del Nuevo Testamento),[18] la idea fundamental tal vez sea la de prioridad, origen, comienzo. Sin embargo, con toda honradez y corrección, Bedale admitía que dicha palabra en su sentido metafórico (al igual que *arche,* que también puede significar 'gobierno' o 'principio') «comporta de manera incuestionable la idea de "autoridad"», si bien «dicha autoridad en las relaciones sociales deriva de una relativa autoridad (causal, más que meramente temporal) en el orden de la existencia»[19] (aquí pensaba Bedale aparentemente en el origen imaginario de la mujer a partir del hombre —Eva de Adán—, tal como lo pinta el Génesis, 11,18-24). Al tratar de la «capitalidad» del varón en I Cor., xi.3 (básicamente con el sentido de «origen»), añade Bedale: «Para San Pablo, la hembra esta, por consiguiente, 'subordinada" (cf. Efes., V.23). Pero ese principio de subordinación que el ve en las relaciones humanas descansa en el orden de la creación».[20] Es de todo punto intolerable querer ir más allá

---

[16] Por ejemplo, I Cor., xiv.34-36; Colos., III.18; I Tim., ii, 13-14; Tit,. II.5; y sobre todo, por supuesto, Efes., V.22-24, 33

[17] Stephen Bedale, «The meaning of *χεφαλή* in the Pauline Epistles», en *JTS,* n. s. 5 (1954), 211-215. Buenos ejemplos que ilustran su tesis son Colos., I.38; 11.10, 19; Efes., IV. 15

[18] En el Antiguo Testamento, la palabra hebrea *rosh,* primordialmente «cabeza» en sentido anatómico, puede emplearse también referido a un gobernante, caudillo, capitán, comandante, etc. En ese sentido los *LXX* traducen normalmente *άρχων, άρχή, ο άρχηγός* (también *ήγούμενος, άρχιφυλς, άρχιπατριώτης*), *pero ocasionalmente* utilizan *κεφαλή; e.g.* en SaL, XVIII.43; Is., VII.8-9: Jueces, XI.11; y cf. la metáfora de la cabeza y la cola en Deut.., XXVIII.13 y 44. e Is... IX.14. Tengo la sospecha de que Sal, CXVIII (CXVII en los *LXX*).22, *εις κεφαλήν γωνίς* (que traduce asimismo *rosh*), tal vez fuera un pasaje particularmente influyente en los cristianos primitivos que (como san Pablo) conocían el texto hebreo tan bien como el de los *LXX,* pues se le cita nada menos que cinco veces en el Nuevo Testamento: Mt., XX1.42 = Mc, XII.10 = Lc, XX.17; Hechos, IV.ll; I Pe., ii.7; cf. I Pe., ii.6 (y Efes., II.20), donde *άκρογψνιαίος* procede de los *LXX,* Is,, XXVIII. 16. Scroggs, *op. cit.* (en la anterior n. 12), se centra en. el hecho de que *rosh,* en el sentido de gobierno o dominio, se traduce rara vez por *χεφαλή* en los *LXX:* piensa que, en ese caso, el traductor estaría «obnubilado o dormido» (*op. cit.,* [1974], 534-535, n. 8). No se da cuenta de lo significativo que es el hecho de que *rosh, la* palabra hebrea que generalmente designa la «cabeza», se utiliza con mucha frecuencia en un sentido que en griego exige ser traducido por las palabras indicadas que significan gobierno y autoridad, y que ello, para quienes estuvieran familiarizados con el A. T. hebreo y también con los *LXX,* hubiera bastado por si sólo para hacer que la palabra griega que designa la «cabeza», *κεφαλή,* se contagiara del sentido autoritario con el que la vemos utilizada unas cuantas veces en los *LXX* y en san Pablo

[19] Bedale, *op. cit.* (en la nota 37), 214-215, en 215

[20] *Op. cit.,* 214. Incluso «incluye el carácter de hijo del propio Cristo»: en I Cor., xi.3, Dios es la «cabeza» de Cristo. Y llega perfectamente a explicar la relación de Cristo con la Iglesia en Efes., V.23-24. Pero, desde luego, en Efes., I.22,

y tratar *kephalé* en nuestros pasajes como si *sólo* significara «fuente» y no *también* «autoridad».[21] Y sea lo que sea lo que se entienda por la metáfora de la «cabeza», el hecho cierto es que la *relación* del hombre (o marido) y la Mujer (o esposa) es *igualada* en I Cor., xi.3 a la de Cristo y el hombre, y la de Dios y Cristo, y en Efes., V.23 a la de Cristo y la Iglesia, por lo que resulta que la relación de la mujer respecto al hombre es de total subordinación: y ello es totalmente coherente con los otros documentos del Nuevo Testamento que he citado anteriormente.

131

En el mundo moderno, muchos cristianos se han inclinado a adjudicar la mayor parte de sus críticas, no sólo por la actitud enfermiza ante el sexo, sino también por el sometimiento de las esposas a sus maridos en el pensamiento y la práctica del cristianismo primitivo, a la peculiar psicología de sari Pablo, quien, naturalmente, se habría visto profundamente influido por su piadosa educación judía (sobre la cual, véase Hechos, XXII.3), y concebible también por el hecho de que en Tarso, su ciudad natal, las mujeres llevaban velo en público (Dión Crisóstomo, XXXIII.48-49). Debo dejar bien claro, por lo tanto, que, en realidad, el sometimiento de la mujer al marido formaba parte de la herencia recibida por el cristianismo del judaísmo, incluyendo *necesariamente* (como veremos) una absoluta concepción del dominio del marido, que realmente intensificó el cristianismo. Se trata de una cuestión muy importante sobre la que hay que hacer hincapié. En los días que corren, en que la mayoría de los cristianos veneran el Antiguo Testamento mucho menos de lo que lo hacía la iglesia primitiva, y ya nadie, como no sean los fundamentalistas más ignorantes y beatos, se toma en serio y literalmente los primeros capítulos del Génesis, tal vez tengamos que hacer un gran esfuerzo para acordarnos de tres rasgos que aparecen en el relato de la creación del hombre y la mujer, y de la «Caída» y sus consecuencias, que hace el Génesis, II-III, y que los cristianos más ilustrados prefieren muchas veces olvidar. I. En primer lugar, y ello es de la mayor importancia por su influencia práctica en el matrimonio cristiano, tenemos el hecho de que, en Gen., III. 16, el propio Dios proclama la autoridad o señorío del marido sobre la mujer. En el paganismo griego y romano no existía ninguna sanción religiosa de ese estilo del dominio del varón.[22] Un pasaje de Josefo nos hace ver explícitamente la inferioridad de la mujer respecto al marido «en todos los aspectos», según la Ley judía. «Así, que este sometida [*hypakoueto*]*,* no para humillarla, sino para que se la pueda controlar [*archetai*]*,* pues Dios le dio el poder [*kratos*] al marido» (C. *Apión,* II.201). Se sospecha de la existencia de alguna interpolación, pero, en cualquier caso, este pasaje constituye una buena descripción de la situación de la casada judía del siglo I (véase, *e.g.,* Baron, *SRHJ,* II2.236). Filón utiliza un lenguaje más fuerte que el de Josefo: en *Hypoth,* 7.3, dice que en la ley judía, «por su opinión de que tienen que rendir obediencia en todos los terrenos», las casadas han de «ser *esclavas»* de sus maridos, y utiliza el mismísimo verbo *douleuein.* Creo que debería aprovechar esta oportunidad para mencionar simplemente un pasaje de lo más desagradable de Filón, en el que justifica el que los esenios se abstuvieran del matrimonio basándose en que las esposas son

---

κεφαλήν ὑπέρ πάντα τή ἐκκλησία, es *puramente* la autoridad de Cristo, su «supremacía», la que queda resaltada, como admite a medias Bedale (214).

[21] Como por ejemplo ha hecho Scroggs, *op. cit.* (en la anterior n. 12), esp. (1972), 298-299, n. 41, donde llega incluso a citar mal a Bedale, como si interpretara que *χεφαλή* «se refiere a la fuente u origen, *y no al dominio»* (las cursivas son mías). Scroggs hace unas afirmaciones lamentables, en el sentido de que Pablo es «el único portavoz seguro y coherente en defensa de la liberación e igualdad de las mujeres en el Nuevo Testamento», y «la única voz clara del Nuevo Testamento que afirma la libertad e igualdad de las mujeres en la comunidad escatológica» (*op. cit.* [1972], 283 y 302).

[22] No conozco nada parecido en la literatura pagana, excepto el motivo religioso (el prestigio de Isis) que da Diod. Síc, I.27.1-2 para el supuesto hecho de que en Egipto la reina «tiene un poder y un honor mayores que el rey, y que entre los particulares la mujer tiene autoridad sobre su marido», donde Diodoro emplea el mismo verbo, *κυριεύειν* que la versión de Gen., III.17 (16) que dan los *LXX* de la autoridad del marido sobre la mujer

desagradables por muchos motivos, así como una fuente de corrupción. Me freno para no reproducir su invectiva: *Hypoth.,* II.14.17. 2.

132

En segundo lugar, tenemos el hecho extraordinario de que en el Génesis, II.21-24, la mujer no llega al mundo independientemente y al mismo tiempo que el hombre, como el resto de la Creación (incluidas, al parecer, las hembras de los animales), sino que es hecha después que el hombre y de una de sus costillas. En puridad, se invierte el orden real como si la primera mujer hubiera sido sacada del hombre y creada específicamente para ser su «ayuda proporcionada» (Gen., II, 18, 20). Como dice san Pablo, «pues no procede el varón de la mujer, sino la mujer del varón; ni fue creado el varón para la mujer, sino la mujer para el varón» (I Cor., xi.8-9; cf. Marcos, II.27, para un uso similar de la preposición griega *dia*). Este mito en concreto del Génesis ha constituido durante mucho tiempo un poderoso bastión de la «superioridad» del varón. Tenemos, pues, fuertes razones para pensar que el propio Jesús y sus seguidores, incluido Pablo, aceptaran el mito en su sentido literal, como si se tratara de un hecho histórico; no estamos simplemente ante una aberración paulina. A la vista de estas pruebas, es una burda falta de honradez pretender que Pablo tuviera unas opiniones distintas de las que expresa, a favor del sometimiento de la mujer a su marido.

Los dos aspectos de la historia del Génesis que acabo de señalar constituían parte del legado judío a la concepción cristiana del matrimonio, que, por lo general, se hallaba más cerca del judío que de la variedad romana o incluso helenística. 3. Un tercer rasgo del mito del Génesis, aceptado asimismo como un hecho por los primitivos cristianos, era la mayor responsabilidad de la mujer en la «Caída». Come primero ella del fruto prohibido y persuade al hombre a que siga su ejemplo (Gen., III. 1-6, 12 y esp. 16-17), por lo que Dios le impone a ella un castigo especial: tendrá que parir a sus hijos con dolor (III. 16, donde además se asienta la autoridad del marido sobre ella). Debido a la soteriología cristiana, en la que la «Caída» desempeñaba un papel esencial, el protagonismo que se le atribuía a la primera mujer, que apenas aparece más que ocasionalmente en los escritos judíos (*e.g., Eclesiástico,* XXV.24), se vio naturalmente realzado por la teología cristiana todavía más que por la judaica. En este punto el cristianismo hizo un uso desafortunado de su herencia judía. Para el autor de I Tim., ii. 11-14 el hecho de que «primero fue formado Adan, después Eva» y el de que «no fue Adán el seducido, sino Eva, que, seducida, incurrió en la transgresión» (cf. II. Cor., xi.3: «la serpiente engañó a Eva») son la justificación —de hecho, la única justificación explícita— de la orden que se da a las mujeres de que «aprendan en silencio y vivan sujetas», y de que no «enseñen, ni usurpen la autoridad del hombre, sino que estén en silencio» (cf. I Cor., xiv.34-35)

Recientemente algunos escritores han visto muy bien que muchos de los convertidos por san Pablo que son nombrados en el Nuevo Testamento eran mujeres; pero ello no es significativo de nada en el contexto en que estamos. No cabía más que esperar un gran número de con versos mujeres, pues la religión constituía (da principal salida a la actividad femenina en el mundo romano», como ha señalado Averil Cameron en su artículo, «Neither male nor female», que se publicara en *Greece & Rome* en 1980, y que ha tenido la gentileza de mostrarme.[22a] Y, naturalmente, no hay ni el menor rastro de que estas mujeres ocuparan puestos de autoridad o al menos de importancia en sus iglesias locales. Tampoco tienen por que tomar en cuenta seriamente el texto de los Gálatas, III.28, tan citado por los teólogos, que dice: «no hay ya judío o griego, no hay siervo o libre, no hay varón o hembra, porque todos sois uno en Cristo Jesús» (cf. Colos., III. 11 para un texto parecido, que no menciona a los sexos).

22a. El artículo de Averil Cameron, «Neither male nor female», ha sido publicado en *Greece & Rome ,* 27 (1980), 60-68

133

Discutiré estos dos pasajes ya casi al final de VII.iii. Tienen un significado puramente espiritual o escatológico y se refieren sólo a la situación «a los ojos de Dios» o «en el otro mundo»; no significan nada en absoluto para este mundo, en el que las relaciones entre hombre y mujer, o entre amo y esclavo, en la vida real no se ven afectadas en modo alguno. Precisamente igual que el esclavo que es buena persona, según el pensamiento filosófico helenístico, deja de ser «realmente» un esclavo (véase VII.iii), de igual forma el esclavo se convierte en (liberto de Cristo» simplemente haciéndose cristiano; y la mujer logra la unidad con el hombre y el judío con el griego exactamente de la misma manera. La situación de ninguno de ellos cambia ni lo más mínimo *en este mundo;* y, naturalmente, la totalidad del discurso y del pensamiento que implica proporciona una excusa muy útil para no *hacer* nada para *cambiar* la situación de los que se hallan en desventaja, pues, teológicamente, *ya* lo han conseguido todo.

Con todo, no hubiera resultado sorprendente para nada que los primitivos cristianos adoptaran simplemente las prácticas sociales que en su época tenían los judíos o los griegos helenísticos, respecto al sexo y el matrimonio, lo mismo que en otras cosas, pero vemos que toman unas posiciones todavía más patriarcales y opresivas de las que tenían la mayoría de sus contemporáneos. En el mundo que los circundaba eran corrientes unas ideas claramente más ilustradas. El matrimonio romano, en particular, se había desarrollado de modo más progresivo que otros sistemas en lo que toca a los derechos que concedía a las mujeres, casadas o no (y la existencia de la *patria potestas* romana no invalida mi afirmación).[23] Creo que Schulz tenía razón cuando consideraba que la ley romana del marido y la mujer constituía el ejemplo más alto de sentimiento humanístico en toda la jurisprudencia latina, y cuando atribuida la posterior decadencia de algunos de sus rasgos más progresistas al mundo de pensamiento, mucho más dominado por el varón, de los «bárbaros» germanos invasores y de la iglesia cristiana (*CRL,* 103-105). La ley romana del matrimonio, dicho sea de paso, mostraba una notable tenacidad al resistirse a las modificaciones (por ejemplo, a la abolición del divorcio por mutuo consentimiento) deseadas por la iglesia y los emperadores cristianos a partir de Constantino: todo ello ha sido muy bien señalado por A. H. M. Jones (*LRE,* II.973-976, con III.327-328, notas 77-82). Como todos sabemos, las iglesias cristianas solieron tender hasta hace muy poco a prohibir totalmente el divorcio o como mucho (tal es el caso de Inglaterra hasta hace poco, y todavía el de Escocia) a permitirlo sólo por «ofensa matrimonial» probada de una de las dos partes, noción desastrosa donde las haya, pues produce muchos sufrimientos innecesarios, por no hablar de frecuentes divorcios de conveniencia

Es de esperar que las fértiles ideas aprensivas e irracionales acerca de la «inmundicia» cíclica de la mujer durante sus años tuvieran alguna influencia sobre el cristianismo primitivo, pues dichas ideas no dejaban de ser bastante corrientes en el mundo grecorromano pagano (véase IV.iii § 10) y tenían especial fuerza en el judaísmo. En Levítico, XV, que en su forma actual representa una de las últimas ramas de la Torah (por muy antiguos que sean sus orígenes), se hace especial hincapié sobre la contaminación que se contrae por el contacto con una mujer en el período de menstruación e incluso con cualquier cosa que haya tocado (Levít., XV.19-33; cf. Isaí., XXX.22).

[23] Es cierto que ninguna mujer podía convertirse en *paterfamilias,* cuyo dominio alcanzaba a toda la familia, incluso a los hijos adultos, mientras que la esposa, a menos que se hubiera casado con la condición de pasar a su *manus,* seguiría estando bajo la *potestas* de su propio padre mientras viviera. Todos los sistemas jurídicos han hecho que los niños tengan incapacidades legales para muchas cosas hasta cierta edad, *e.g.* la de firmar contratos o la de hacer testamento. EI derecho romano lo único que hacia era llevar esta situación mucho más lejos que otros sistemas, a falta de *emancipatio,* a la muerte del padre (o abuelo).

La relación sexual con una mujer en tal estado constituye un crimen capital para ambas partes (Levít., XX. 18).[24] Muchas personas que no entienden el fuerte sentimiento que va asociado a las creencias en una contaminación ritual, tal vez se sorprendan al leer uno de los pasajes más primorosos del Antiguo Testamento, aquel en el que Ezequiel expresa lo que en otra parte he llamado «un rechazo explícito y emotivo de la idea de responsabilidad criminal del conjunto de la familia en su totalidad» (tan fuertemente enraizada en los estratos más antiguos de las escrituras hebreas),[25] y descubre luego que «acercarse a una mujer durante su menstruación» queda a la misma altura que la idolatría, el adulterio, la opresión del pobre, el negocio de usura, etc., crímenes graves que justifican el castigo (Ezequ., XVIII.1, ss., esp. 6). La legislación «mosaica» acerca de la «inmundicia» fue tomada, de hecho, muy en serio por los rabinos. Por no pasar de la *Misná,* se dedica un tratado entero, *Niddah,* que ocupa unas 13 páginas (745-757) en la traducción corriente inglesa de Herbert Danby (1933), totalmente a la menstruación y la contaminación que comporta, y se señala ese mismo asunto en numerosos pasajes de otros tratados. Aparecen algunas reglas preciosas, *e.g.,* sobre como debe ser de grande una mancha de sangre que encuentre en su cuerpo una mujer para poder atribuírsela a un piojo: la respuesta es que ha de ser «del tamaño de media judía», *Nidd.,* 8.2. Contrariamente a lo que nos recomendaría la higiene, sin importancia aquí, la suposición de una plaga de parásitos debería *librar* de toda sospecha de «inmundicia» (!). Merito del cristianismo es que, en último término, no se vio demasiado influido por la superstición sobre este tipo de ideas, en todo caso en Occidente. Sin embargo, en algunas comunidades de habla griega siguió persistiendo profundamente arraigado el sentimiento de que era un agravio el que una mujer en el estado de su «inmundicia» cíclica tomará la comunión o incluso que entrará en la iglesia. Las exclusiones oficiales más antiguas de la comunión a las mujeres que se hallaran en estas condiciones, que yo sepa, son de dos patriarcas de Alejandría: Dionisio (discípulo de Orígenes), hacia mediados del siglo III, y Timoteo, c. 379-385, cuyas reglamentaciones se vieron canonizadas por la iglesia bizantina y confirmadas por el «quinisexto» concilio *in Trullo* de Constantinopla, de 692.[26] Los cánones trullianos, aprobados sólo por los obispos orientales, fueron rechazados en Occidente; pero hasta hoy día las iglesias ortodoxas, incluidas la griega y la rusa, niegan la comunión a las mujeres durante la menstruación.

Es bien cierto que los cristianos, en teoría, insistían mucho más que la inmensa mayoría de los paganos en la necesidad tanto por parte de hombres como de mujeres de abstenerse de la relación sexual fuera del matrimonio (la «fornicación»), pero había también paganos que condenaban el adulterio tanto de maridos como de mujeres (luego veremos a Musonio Rufo), y

---

[24] Cf. Lev., XVI1I.19. La palabra hebrea que se utiliza en XX, 18 significa normalmente ejecución o expulsión de la comunidad, y es representada en los LXX por la griega ἐξολοδρευδήσονται. Lev.. XV.24 (al igual que todo el contexto) no tiene ocasión de especificar ningún castigo, aparte de la «impureza»

[25] Véase mi artículo «Herodotus», en *Greece & Rome*[2] *,* 24 (1977), 130-348, en 146-147 v 348, n. 24

[26] . Para Dionisio «el Grande» de Alejandría, véase el segundo canon de su Carta a Basilides de Pentápolis (Cirenaica), en la edición estándar de su obra, C. L. Feltoe, *The Letters and other Remains of Dionysius of Alexandria* (1904), 102-103; y *MPG,* X.I281. La traducción inglesa de Feltoe, *St. Dionysius of Alexandria, Letters and Treatises* (1918), 81, omite delicadamente esta parte de la carta y las secciónes siguientes, diciendo: «siguen tres reglas sobre unos puntos que no hace falta exponer aquí». Sin embargo, hay una traducción inglesa completa de S. *D,* F. Salmond, en el vol. XX de la *Ante-Nicene Christian Library* (Edimburgo, 1871), 196-201. Posteriormente esta carta fue incluida en las colecciones bizantinas estándar de derecho canónico: véase GvA. Rallisy M. Potlis, *Σύνταγμα τών δειων χαί ίερών χανόνων* ..., IV (Atenas, 1854), 7, donde se hallan impresos también los comentario de Zonaras y Bálsamon (7-9). Sobre la carta de Timoteo, Respuesta 7, véase Rallis y Potlis, *op. cit.,* IV.335; y *MPG,* XXXIII. 1300. Sobre el canon 2 del concilio *in Trullo,* que mantiene los cánones de Dionisio, véase Hefele-Leclercq *HC* , III.i (1909), 563: J. D. Mansi, *Sacrorum Goncitiorum Nova et Amplissima Collectio,* XI (1765), 939-942 (expreso mi agradecimiento a mí antiguo alumno de historia antigua, Dr. Kallistos Ware, por la ayuda que me ha prestado en algunas de las referencias de esta nota).

en el *Digesto* (XLVIII.v.14.5) se ha conservado una sentencia del jurisperito romano Ulpiano, según la cual «es totalmente injusto que un marido exija castidad a su mujer si él mismo no la practica». Por los documentos que tenemos del imperio romano tardío me parece a mi que las iglesias cristianas no tuvieron mucho más éxito que los paganos a la hora de desaconsejar la «fornicación»; y la curiosa frecuencia de la prostitución a lo largo de todos los tiempos en los países cristianos demuestra que la simple prohibición de una conducta considerada inmoral por motivos religiosos, aunque se vea fomentada por la amenaza de un castigo eterno, puede tener unos efectos muy escasos; si la estructura de la sociedad no favorece su observancia. Y el odio irracional al sexo en sus manifestaciones físicas (con la excepción poco generosa del matrimonio), tan característico del cristianismo primitivo a partir de san Pablo, conducía muchas veces a un ascetismo rayano en la psicopatía.

135

El moderno lector de las cartas y demás obras de san Jerónimo (hombre de desbordante sexualidad, que se avergonzaba amargamente de sus sentimientos naturales) tal vez se sienta profundamente conmovido por el sufrimiento innecesario que le causaban a un individuo tan dotado una serie de dogmas enfermizos que nunca puso en tela de juicio, y cuya observancia le producía muchas veces una profunda angustia mental, que raramente hallaba salida, como no fuera en ciertas invectivas, excesivamente feroces e incluso groseras, contra algún adversario religioso (Helvidio o Vigilancio), que se había atrevido a decir algo que Jerónimo pudiera interpretar como un desprecio de la Virgen María o de la virginidad en general.[27]

Como sano antídoto contra la opinión popular cristiana, repetida sin parar en los tiempos modernos, según la cual la Iglesia primitiva introdujo una concepción totalmente nueva y mejor del matrimonio y del sexo, vale la pena leer algunos fragmentos, de los que se han conservado, del filósofo estoico de la segunda mitad del siglo I Musonio Rufo, en mi opinión el más atractivo quizá de todos los estoicos tardíos. Era un romano del orden ecuestre (véase Tac, *Hist.,* III.81), pero tal vez la mayor parte de su enseñanza la hiciera en griego, y aunque no está atestiguado con toda fidelidad por ninguna obra escrita, se ha conservado cierta cantidad de sus doctrinas (casi en su totalidad por Estobeo) en unos cuantos fragmentos griegos bastante sustanciosos, recopilados por un discípulo desconocido, cuyo nombre se nos ha transmitido simplemente como Lucio, El lector inglés goza del beneficio de un texto completo de sus obras (prácticamente el clásico de O. Hense, 1905), con una buena traducción al lado y una introducción muy útil, formando parte del artículo (publicado también por separado) titulado «Musonius Rufus. "The Roman Socrates», de Cora E. Lutz, en *YCS,* 10 (1947), 3-147.[28] Musonio es más racional y a la vez más humano que san Pablo en su actitud ante la mujer, el sexo y el matrimonio, y se halla excepcionalmente libre de la visión machista que desea el sometimiento de las mujeres a sus maridos, que si bien era bastante corriente en la Antigüedad, era mucho más fuerte entre los judíos que entre muchos paganos (sobre todo los romanos) y que se implantó en Pablo a través

[27] Jerónimo, *Contra Helvid.,* (esp. 2, 21, 24); *Contra Vigilant,* (junto con *Epist.,* CIX, esp. 1, 2); *Contra Jovinian.,* I (esp. 40); cf. XIV. 10 («Ei que se lavara una vez en Cristo no necesita lavarse otra vez», una interpretación muy forzada de Jn., XIII.10); CVII1.15: CXXIII; CXXVIII; CLXVII Resulta muy interesante constatar, por la alusión casual que aparece en *Cap.*, I.103, n. 1, que Marx había leído Jerónimo, *Epist.,* XXII, 7, 30. Quienes quieran leer un estudio erudito, realizado por un cristiano, de la actitud de Jerónimo ante la sexualidad, el matrimonio y la virginidad, deberían empezar por J. N. D. Kelly, *Jerome. His Life, Wrhings, and Controversies* (*1915*), 98-99, 100-103, 104-107, 171-172, 180-191, 273-275, 312-313. El comentario de la pág. 183 resulta particularmente interesante: «Fue de san Pablo de quien hizo [Jerónimo] su principal oráculo, retorciendo los famosos textos de I Corintios, 7 y I Timoteo para sacar de ellos una aversión aún mayor al matrimonio y a las segundas nupcias de las que ya contenían».

[28] Además de la introducción de Hense a su texto y del artículo de Lutz, véase A. C. van Geytenbeek, *Musonius Rufus and Greek Diatribe,* ed. rev., traducida por B. L. Hijmans (Assen, 1963), esp. cap. iii, págs. 51-77; y M. P. Charlesworth, *Five Men* (= Martin Classical Lectures, vol. VI, Cambridge, Mass., 1936), 33-62

de su educación judía ortodoxa (véase más arriba). Según Musonio: 1) en el matrimonio «debe haber ante todo un perfecto compañerismo y amor mutuo entre el marido y la mujer», en la salud y la enfermedad; 2) «toda la humanidad considera que el amor entre el marido y la mujer es la forma más elevada de amor»; 3) los maridos que cometen adulterio hacen tan mal como las mujeres, y en ellos es muy criticable que tengan relaciones sexuales con sus esclavas; 4) el matrimonio es una cosa estupenda, y hasta el filósofo debería estar contento de aceptarlo, y 5) las muchachas deberían recibir el mismo tipo de educación que los chicos, incluida la filosofía.[29] Aunque Musonio considera que la esfera de las actividades de la mujer es distinta en algunas cosas de la del hombre, nunca pretende que sea en ningún aspecto inferior a él o que tenga que estarle sometida o dominada por el. La mayoría de las afirmaciones individuales atribuidas a Musonio que he citado pueden hallar un paralelismo en otros autores griegos y latinos, pero me imagino que es bastante excepcional que aparezcan todas a la vez.

136

Si buscamos una explicación a por que las iglesias cristianas no supusieron en la práctica ningún cambio notable para mejor en el comportamiento moral o social, incluso en las esferas (como, por ejemplo, la prohibición de la fornicación tanto para hombres como para mujeres) en las que defendía un modelo más elevado que el que se aceptaba corrientemente en el mundo grecorromano, podemos encontrarla en la conclusión de una parábola a la que tendré ocasión de referirme otra vez más adelante (VII.iv), la de Lázaro. Cuando el rico que padece las penas del infierno pide si no sería posible que fuera Lázaro a predicar a sus cinco hermanos y así salvarlos de su terrible destino (pues seguramente escucharían a uno que se había levantado de entre los muertos), la respuesta es: «ya tienen a Moisés y los profetas, que los escuchen a ellos ... Si no oyen a Moisés y a los profetas, tampoco se dejaran persuadir si un muerto resucita» (Luc, XVI.27-31). Para poder generalizar esta afirmación, no hay más que sustituir «Moisés y los profetas» por «el clima general de la opinión ortodoxa que hay en la sociedad»: si eso no persuade a los hombres, dice Jesús, no es de suponer que uno que haya resucitado pueda conmoverlos. Por tanto, no habríamos de esperar que la propia predicación cristiana supusiera gran diferencia en el comportamiento de los hombres, por ser distinta de su vida puramente espiritual, y de hecho no la supuso. No hace falta que añada que puede hacerse mucho más de lo que se ha hecho en las sociedades modernas en su mayoría para reducir el dominio de los varones que ha caracterizado la mayor parte de las sociedades civilizadas, que someten a una proporción considerable de las mujeres a la explotación y a la opresión que, como hemos visto, son una consecuencia normal del conflicto de clase. Naturalmente, el lavado de cerebro al que nos hemos visto sometidos en nuestra infancia ha desempeñado en esto un papel importante: desde la infancia se les ha imbuido por lo general a las hembras un determinado estereotipo, y, como es natural, la inmensa mayoría de ellas lo han aceptado en gran medida, como si fuera una necesidad biológica inevitable y no una construcción social que puede cambiarse.[30]

---

[29] Las referencias a los pasajes de Musonio que he citado son las siguientes (según la edición de Lutz): 1) fr. XI11A, págs. 88-89; 2) fr. XIV, págs. 94-95; 3) fragmentos IV, págs. 44-45, y XII, págs. 86-87 y 88-89; 4) fr. XIV, págs. 90-97; 5) fragmentos IV, págs. 42-49, y III, págs. 38-43. Es bien cierto que en fr. XII, pág. 86.4-8, Musonio opina que la única finalidad del comercio carnal es la procreación, y considera que es «injusto e ilegal cuando sólo busca el placer, incluso dentro del matrimonio»; pero esta era una actitud adoptada por muchos cristianos, y a muchos de nosotros nos parece hoy día menos objetable que la concepción paulina del matrimonio como algo menos bueno que la completa virginidad y una manera desgraciadamente necesaria de santificar lo que, si no, sería mera lascivia pecaminosa

[30] No he creído que fuera necesario dar mucha bibliografía en esta sección. Hay una «Selected bibliography on women in antiquity», en *Arethusa,* 6 (primavera de 1973), 125-157, realizada por Sarah B. Pomeroy, cuyo libro *Goddesses, Whores, Wives, and Slaves. Women in Classical Antiquity* (Nueva York, 1975), da también, en las págs. 251-259, una larga bibliografía a la que podrían añadirse ya muchos títulos nuevos, *e.g.* dos artículos importantes de E. Bickerman: el mencionado en la n. 4, y «Love story in the Homeric Hymn to Aphrodite», en *Athenaeum, n.s.* 54 (1976), 229-254. Los que

Espero que esta sección sirva para perdonar cualquier crimen que haya podido cometer según las feministas cuando en ocasiones haya hablado del esclavo, el siervo, el campesino, etc., en masculino en vez de «el/la esclavo/-a» (o «la/el esclava/-o»).

caigan en la tentación de aceptar la ridícula idea de que Platón, tal como defienden recientemente algunos admiradores suyos, era «feminista», deberían leer el excelente artículo de Julia Annas, «Plato's *Republic* and feminism", en *Philosphy,* 51 (1976), 307-321, que, a pesar de su título, no se limita a la *República,* sino que contempla otras obras de Platón, incluido *Timeo* (en el que particularmente 42bc y 90e-91a suelen señalarse muy pocas veces en este sentido: *véase ibídem,* 316) y las *Leyes* (esp. VI.780d-781b; XI.917a: véase *ibídem,* 317). La principal restricción que podría hacer es que la situación verdaderamente mala en la que deja Platón a las mujeres en las *Leyes* es muy probable que fuera la condición en la que se hallaban en Atenas, pero no se la podría definir como «la situación de la mujer *griega* del siglo IV» (*ibídem,* 317, las cursivas son mías), pues incluso entonces había estados griegos que concedían a las mujeres un *status* mucho mejor que el que les daba Atenas en lo referente a la propiedad, etc.: véase la n. la y mi artículo *OPRAW.* A nadie te sorprendería que Platón optaba por una alternativa desagradable y represiva cuando en el mundo que lo rodeaba había otras más progresistas. [Cuando este libro estaba ya en prensa apareci6 el mejor artículo que conozco sobre la situación de las mujeres en la Atenas clásica: John Gould, «Law, custom and myth: aspects of the social posición of women in Classical Athens», en *JHS,* 100 (1980), 38-59.]

137

III. LAPROPIEDAD Y LOS PROPIETARIOS

(i) LAS CONDICIONES DE PRODUCCION: LA TIERRA Y EL TRABAJO NO LIBRE

Los principales «medios de producción», en el sentido en que utilizo yo este término, del mundo antiguo eran la tierra y el trabajo no libre. Esta última expresión incluiría en realidad, además de la esclavitud-mercancía, la servidumbre y la servidumbre por deudas (que discutiremos en la sección iv de este mismo capítulo), todos y cada uno de los trabajos forzosos de diversos tipos que exigían de las clases explotadas los gobiernos locales de una ciudad, o una determinada administración real, o la imperial romana. A mí, sin embargo, me parece más conveniente discutir estos trabajos que se hacían en servicio de las autoridades gubernamentales (formas de «explotación indirecta», como yo los llamo: véase IV.i) en el siguiente capítulo que trata principalmente del campesinado. La posesión de la tierra y la capacidad de exigir un trabajo no libre, reunidas en gran medida en manos de una misma clase, constituyen, por lo tanto, las dos juntas, las principales claves de la estructura de clase de las comunidades griegas antiguas. El trabajo asalariado libre, que tiene el papel de protagonista en la producción capitalista, carecía relativamente de importancia en la Antigüedad (véase la sección vi de este mismo capítulo). En cierto sentido, como no se cansaba Marx de señalar, el jornalero no es libre del todo, pues no tiene prácticamente más alternativa que vender su fuerza de trabajo por un salario; su «excedente de trabajo» (como lo llama Marx), del que su patrón saca sus beneficios, es dado sin recibir ningún equivalente, y «en esencia no es siempre más que un trabajo forzoso, sin que importe en que medida es resultado, al parecer, de un acuerdo contractual libre» (*Cap.,* III.819). Lo mismo que «el esclavo romano estaba sujeto con grilles, el asalariado se halla ligado a su propietario mediante lazos invisibles. Su aparente independencia se mantiene mediante un constante cambio de patrono, y por la *fictio juris de* un contrato» (*Cap.,* I.574). Con todo, la desaparición del trabajo jurídica, económica o socialmente no libre y su sustitución por uno asalariado, al que se accede mediante un contrato que puede comportar en buena parte una opción libre, constituye verdaderamente un paso adelante.

> Uno de los aspectos de mayor civilización del capital es que impone el excedente de trabajo de una manera y en unas condiciones que resultan más ventajosas para el desarrollo de las fuerzas productivas, las relaciones sociales y la creación de los elementos necesarios para una nueva forma, más alta que la que había bajo las formas anteriores de esclavitud, servidumbre, etc. (*Cap.,* III.819).

138

Un punto dudoso, sobre el que volveremos en la sección vi de este mismo capítulo, es si ello supone que atribuyamos al jornalero *antiguo* una posición superior a la del esclavo o la del siervo.

En un brillante pasaje de *Salario, precio y ganancia,* cap. IX (que vuelve a aparecer en forma ligeramente distinta en *Cap.,* I, 539-540), Marx llama la atención sobre la diferencia más evidente

que existe entre la explotación del esclavo, la del siervo y la del asalariado. El trabajo del esclavo aparentemente no recibe pago alguno; trabaja todo el tiempo para su amo y a cambio recibe tan sólo lo suficiente como para seguir vivo, y tal vez para reproducirse. «Como no se contrae ningún pacto entre el y su amo, y no se concluye ningún acta de compraventa entre ambas partes, parece que todo su trabajo se de por nada». En el caso del siervo que ha de pagar su renta con trabajo, o el del campesino sometido a la corvea, que trabaja unos días en el campo que se considera que le pertenece y otros tantos en el de su señor, la realidad sale claramente a la luz: «la parte pagada y la no pagada están claramente separadas». La posición del asalariado, lo mismo que la del esclavo, puede dar lugar a confusión: todo el trabajo que presta el jornalero tiene la apariencia de estar pagado, incluso el «plustrabajo», como lo llamaba Marx, que produce las ganancias del patrono, la «plusvalía» cedida por el obrero. «La naturaleza de la transacción en su totalidad se ve completamente enmascarada por la intervención de un contrato y por la paga recibida al cabo de la semana. Parece que, en un caso, el trabajo gratuito se presta voluntariamente, mientras que en el otro [el del esclavo o el siervo] parece que es obligatorio. Ahi radica toda la diferencia». Yo añadiré sólo que «la intervención de un contrato» enmascara, de modo parecido, la explotación a la que somete un hacendado a un colono que no se halla vinculado a su parcela, sino que es libre de dejarla y marcharse a otra parte, a negociar otro arrendamiento en mejores condiciones con otro hacendado, si es que puede, o a hacerse cargo de una ocupación como asalariado. [*Salario, precio y ganancia,* IX = *MESW,* 210-212].

¿Cómo obtenían las clases propietarias del mundo griego y romano su excedente? Existió siempre la práctica en algún grado de dejar la tierra (y las casas) en arriendo a colonos libres; pero, como ya he demostrado en II.iii, proporcionaría, naturalmente, menores núcleos de explotación que trabajar directamente la tierra con trabajo no libre, asalariado o con una combinación de ambos. Sin embargo, el trabajo asalariado, como ya he dicho (y lo demostraré en detalle en la sección vi de este mismo capítulo), tenía poca importancia en la Antigüedad, especialmente porque, por lo general, no era cualificado y no se podía conseguir en gran cantidad. Por consiguiente, simplemente no había otro modo de que las clases propietarias del mundo griego obtuvieran directamente un excedente sustancioso más que mediante el trabajo no libre, lo que constituye un argumento de la mayor importancia para determinar el papel que desempeñaba ese tipo de trabajo en la economía de todos los estados griegos, hecho que con demasiada frecuencia se pasa por alto. Es muy interesante constatar que Aristóteles, en un pasaje situado casi al comienzo de la *Política* (1.4, I.253b33-1.254al) llega a imaginar sólo una alternativa a la utilización de esclavos, la *total automatización:* las estatuas dotadas de vida por Dédalo o los trípodes construidos por el dios Hefesto, que nos contaba Homero que corrían sobre ruedas espontáneamente hasta el Olimpo (*Ilíada,* XVIII.376).

139

Una idea prácticamente igual la vemos expresada de forma muy graciosa por el poeta cómico ateniense Crates (fr. 14-15, *apud* Ateneo, VI.267e-268a). Es bien cierto que la clase de los proletarios tenía también otros medios de obtener parte de su excedente de modo indirecto, aun cuando una gran cantidad de griegos de clase humilde, incluida la mayoría de los que yo llamo «campesinos» (véase IV.i-iv), siguieran estando en condiciones de libertad, y no se les pudiera explotar directamente con mucha facilidad en exceso: esta explotación indirecta, que adoptaba principalmente la forma de contribuciones fiscales o de prestaciones obligatorias, constituye un asunto bastante complicado, que sería mejor que dejemos hasta que lleguemos al capítulo IV, en el que trataré del campesinado y demás pequeños productores libres e independientes. Cuando en el imperio romano tardío se produjo un aparente crecimiento en importancia de la explotación de los pequeños productores libres, la utilización del trabajo de los esclavos en sentido estricto se hizo, en principio, menos necesaria; pero el mundo griego y

romano siguió siendo siempre lo que podríamos llamar en sentido lato una «sociedad esclavista», en la que el trabajo no libre siguió siendo la principal fuente de explotación, y cuando hubo que apretar el cinturón también a los campesino, buena parte de ellos se vio reducida a alguna forma de servidumbre.

A diferencia de lo que se ha venido diciendo, un gran porcentaje del trabajo de los esclavos se empleaba en la agricultura, que constituía, con mucho, el sector más importante de la economía antigua (véanse las secciones iii y iv de este capítulo y luego el apéndice II).

En el mundo griego y romano no se media nunca la riqueza por los ingresos generales en dinero, ni se imponían contribuciones sobre ellos. Cuando se cuantificaba la riqueza se hacia en cuanto capital, y cuando se imponían contribuciones directas se trataba o de una parte de la cosecha (la décima parte o lo que fuera), recogida siempre por arrendatarios de la recaudación de impuestos (*telõnai, publicani*), o adoptaban la forma de un impuesto sobre el capital, como en el caso de la *eisphora* ateniense y el *tributum* que pagaban los ciudadanos de la república romana arcaica. De manera muy ocasional oímos hablar de los requisitos políticos evaluados según la producción agrícola de cada uno, siempre en especie: así es como se tasaban los pentacosiomedimnos atenienses (aunque, a mi juicio, no ocurría lo mismo con los demás *telé* de Solón). [1] Sólo en Egipto, durante el principado romano, tenemos alguna documentación que nos informe de que se daba un reconocimiento oficial a los ingresos considerados en dinero como el requisito que determinaba la realización de liturgias (deberes públicos); y resulta significativo que en este caso los ingresos procedieran puramente de propiedades inmuebles.[2] Una reciente teoría que pretende que los cuatro *tele de* Solón en Atenas se basaban en último término en los ingresos en dinero es de todo punto imposible, como ya he demostrado en otra parte.[3] Un argumento definitivo en contra de la tasación según los ingresos en dinero nos lo proporciona la naturaleza tremendamente primitiva de la contabilidad antigua, que no era capaz de distinguir con propiedad lo que hoy día se tiene bien deslindado como «capital» e «ingresos», sin permitirle siquiera a un comerciante o incluso a un terrateniente llegar al concepto de «beneficio neto», sin el cual resulta impensable que se impongan contribuciones fiscales sobre los ingresos en dinero. No hubo al parecer ningún método de contabilidad efectivo, por partida doble o incluso simple, hasta el siglo XIII. He discutido la contabilidad griega y romana con detalle y he dicho algunas cosas sobre la aparición de la contabilidad moderna durante la Edad Media en mi GRA = *Studies in the History of Accounting,* editados por A. C. Littleton y B.S. Yamey (1956), 14-74.

[1] Tengo escrito un análisis completamente técnico acerca de los τέλη Solónianos, que espero publicar en breve.

[2] Véase Ulrich Wilcken, *Griechische Ostraka aus Aegypten und Nubien* (Leipzig-Berlín, 1899), I. 506-509; *Grundzüge und Chrestomathie der Papyruskunde* (Leipzig, 1912), I (Hist. Teil), i.342-343.

[3] La teoría es la de Rudi Thomsen, *Eisphora. A Study of direct Taxation in Ancient Athens* (Copenhague, 1964), del que hice una reseña en *CR,* 80 = n. s. 16 (1966), 90-93. Cf. Jones, *RE,* 154, n. 21, en el que llama al libro de Thomsen «una fantasia sin fundamento». Mis opiniones sobre la *eisphora* están en «Demosthenes» *τίμημα* and the Athenian: eisphora in the fourth century B.C.», en *Class, et Med.,* 14 (1953), 30-70. Acepto encantado la ligera modificación que me ha sugerido Davies, *APF,* 126-133, en 131

(ii) LA CLASE (OCLASES) DE LOS PROPIETARIOS

La línea divisoria individual más importante que, a mi juicio, podemos trazar entre los distintos grupos de hombres libres del mundo griego es la que separaba del vulgo a los que yo llamo «la clase propietaria», los que podían «vivir de lo suyo» sin tener que gastar más que poco de su tiempo en trabajar para poder vivir. Expresiones como «vivir de lo suyo» se empleaban en los escritos políticos ingleses del siglo XVII y posteriores, pero mi impresión es que habitualmente no querían decir que se podía vivir sin trabajar en absoluto —que es el sentido en que yo utilice la frase—, sino la capacidad de vivir una vida «independiente», en el campo o mediante algún tipo de artesanía o de cualquier otra ocupación, sin tener que emplearse en casa de nadie ni aceptar ningún servicio retribuido a las órdenes de nadie; cf. la sección vi de este mismo capítulo, *ad fin.,* y sus notas 48-51.

Aunque los pequeños campesinos y otros hombres libres como los artesanos y tenderos, *que trabajaban por cuenta propia,* sin tener muchas propiedades, debieron siempre de formar una proporción considerable de la población *libre* del mundo griego y, de hecho, probablemente constituyeron la mayoría del *total* de la población casi hasta finales del siglo III de la era cristiana, normalmente habrían tenido que ocupar la mayor parte de su tiempo en trabajar para mantenerse vivos, junto con sus familias, a un nivel muy cercano al de la mera subsistentica, y no habrían podido vivir con seguridad y sin hacer nada, como miembros de la clase alta (trataré muy brevemente de estos pequeños productores libres en IV.ii y vi). En general, sólo se podía asegurar una vida cómoda sin hacer nada mediante la posesión de alguna propiedad (principalmente fincas: véase la sección iii de este capítulo), que fue lo único que dio a las clases altas el *mando sobre el trabajo de los demás* que les permitía darse una buena vida, como muy bien vieron los griegos; una vida que no se viera constreñida por la necesidad inexorable de trabajar para poder vivir, una vida dedicada a las tareas que se consideraran propias de un caballero: la política o los altos cargos militares, las tareas intelectuales o artísticas, la caza o el deporte. Isócrates (VII.45), que escribió a mediados del siglo IV a.C., agrupa a la vez, de forma muy característica, «hípica, atletismo, caza y filosofía» como las categorías más propias que cultivaban los atenienses en los buenos tiempos del pasado, y que a algunos les permitían desarrollar unas cualidades excepcionales y a otros, por lo menos, les evitaban casi todos los males (sobre el prestigio que podía obtenerse con las proezas atléticas, véase más *OPW,* 355).[1] Por el momento, podemos olvidarnos casi por completo del pequeño campesino, del artesano, etc., que constituían la verdadera columna vertebral de muchos estados griegos: volveremos sobre ellos en el capítulo IV. Nos interesan ahora los propietarios (*hoi euporoi, hoi tas ousias echontes,* y otras muchas maneras de llamarlos), que eran los únicos que gozaban del ocio (*scholé,* o en latín *otium*), el requisito de lo que entonces se consideraba la buena vida, tal como la he definido.

141

La línea divisoria entre esta gente y las masas más o menos privadas de propiedades, situadas por debajo de ellos, la trazaba la posesión de una *propiedad* lo suficientemente grande como para permitirles «vivir con discreción una vida de ocio sin ataduras» (o «vivir holgadamente, con

[1] Entre los múltiples escritos modernos acerca del deporte en la Antigüedad, véase esp. H. W. Pleket, «Zur Sozioiogie des antiken Sports», en *Mededelingen van het Nederlands Instituutte Rome,* 36 (1974), 57-87; y «Games, prizes, athietes and ideology. Some aspects of the history of sport in the Greco-Roman world», en *Stadion,* 1 (1976), 49-89, esp. 73-74.

liberalidad y prudencia al mismo tiempo»), *scholazontes eleutheriõs hama kai sõphronõs,* como dice Aristóteles (*Pol.,* VII.5, I.326b30-32). La mayoría de los griegos no habría hecho tanto hincapié en las ataduras que Aristóteles y los que eran como el consideraban tan importantes. Heraclides del Ponto, contemporáneo de Aristóteles, declaraba en su tratado *Sobre el placer,* que este y el lujo, que tranquilizan y refuerzan la mente, constituyen las características de los hombres libres; el trabajo (*to poneiri*)*,* por el contrario, es cosa de esclavos y hombres humildes (*tapeinoi*)*,* cuyas mentes, por consiguiente, encogen (*systellontai*).[2]

Estos hombres liberados de las fatigas son los que produjeron prácticamente todo el arte, la literatura, la ciencia y la filosofía. griegos, y proporcionaron gran parte de los ejércitos que lograron famosas victorias por tierra sobre los invasores persas, en Maratdri, en 490, y en Platea, en 479 a.C. En un sentido muy real, la mayoría de ellos eran parasitos de otros hombres, ante todo de sus esclavos; la mayoría de ellos no eran partidarios de la dernocracia inventada por la antigua Grecia, y que constituyó su gran aportación al progreso político; sin embargo fueron ellos quienes aportaron casi todos sus líderes; y también ellos fueron los que proporcionaron los capitanes, y prácticamente nada más, de la armada invencible que organizó Atenas para mantener la seguridad de las ciudades griegas frente a Persia. Pero todo lo que sabemos de Grecia y su civilización se expresó sobre todo en ellos y a través de ellos, y por eso ocupan normalmente el centro del cuadro que de su historia podemos hacernos. Debo añadir que formaban una clase evidentemente más pequeña que el conjunto de los hoplitas (infantería pesada) y de la caballería, los *hopla parechomenoi,* que casi siempre debieron de incluir en el nivel más bajo de los hoplitas cierto número de hombres que tenían que gastar alguna cantidad de su tiempo en trabajar para vivir, generalmente como labradores. Espero que haya quedado ya bien claro (en II.iii) que la posición de un hombre de la clase de los propietarios depende, en principio, de si *tenía que* trabajar o no para mantenerse. Si no estaba obligado a hacerlo, entonces no tiene la menor importancia para determinar su posición de clase el que gastara o no su tiempo en trabajar (por ejemplo, supervisando el trabajo de aquellos a quienes explotaba en una finca agrícola).

He hablado de la «clase de los propietarios», en singular, como si todos aquellos cuyo nivel de vida estuviera por encima del mínimo que acabamos de mencionar formaran una única clase. En cierto sentido lo eran, en cuanto se oponían a todos los demás (*hoi polldi, no ochlos, to plétos*); pero existían, por supuesto, unas diferencias bastante grandes dentro de esta «clase de los propietarios», y a veces tendremos que pensar que sus miembros se hallaban divididos en una serie de subclases.

142

Si los comparamos con el esclavo, el jornalero, el artesano con plena dedicación, o incluso el campesino que apenas sacaba para ir tirando de alguna finquita que trabajara con la ayuda de su familia, tendremos, sin duda, perfecto derecho a considerar miembros de una única «clase de los propietarios» a gente como el dueño de una finca grande o incluso de tamaño medio, trabajada por esclavos a las órdenes de un administrador esclavo (*epitropos,* en latín *vilicus*) o dejada en arrendamiento por el pago de una renta (en cuyo caso necesariamente proporcionaría menos ganancias); al propietario de un taller de, pongamos, unos 20 a 50 esclavos bajo la supervisión de un esclavo gerente; al arrendatario de minas en el Laurion, uno de los distritos del Atica, en las que trabajaban esclavos y que supervisaba, asimismo, un gerente que también podía ser esclavo (o presumiblemente un liberto); al propietario (*naukléres*) de un barco

[2] Heracl. Pont., fr. 55, en Fritz Wehrli, *Herakleides Pontikos*[2] (= *Die Schule des Aristóteles,* VII, 2.ª ed., Basilea, 1969), procedente de Aten., XII.512b.

mercante o dos,[3] que alquilaba luego a comerciantes (*emporoi*) o que utilizaba el mismo para comerciar, tripulados por esclavos (y en los cuales raramente viajan a el mismo, por supuesto, por razones puramente de negocios); al dueño de alguna bonita suma de capital en metálico que prestaba con interés, tal vez en parte con la garantía de la tierra (una inversión perfectamente segura, pero que no dejaría muchas ganancias), o, a un interés mucho más alto, como préstamo a la gruesa (tipo de transacción conocido al menos desde finales del siglo V a.C., que recientemente he estudiado con detalle en mi artículo AGRML). Por otro lado, todos estos tipos que acabo de describir no habrían tenido nada que ver con un gran senador romano, que poseyera centenares de hectáreas y de esclavos, y que con mayor razón sería un miembro de la «clase de los propietarios»; pero, a la hora de evaluar la clase a la que pertenece una persona, deberá tenerse también en cuenta *la escala a la que se produzca la explotación del trabajo ajeno,* al igual que el tipo de producción que esta comporta, y sólo podríamos considerar que el senador pertenecía a la misma «clase de los propietarios» que los otros personajes de rango mucho más bajo que acabo de citar, si los comparamos colectivamente con las clases explotadas y el campesinado. Unas veces hablaré de «las clases de los propietarios» y otras de «la clase de los propietarios», en singular: esta última expresión resultará especialmente adecuada cuando pensemos en todos los hombres dueños de alguna propiedad como entidad individual, frente a los no propietarios.

La clase griega de los propietarios, pues, estaba formada por los que habían podido *liberarse* a sí mismos para vivir una vida civilizada, ostentando el mando sobre el trabajo ajeno, sobre cuyas espaldas se depositaba la carga de proporcionarles las necesidades (y los lujos) de la buena vida. Esta *libertad* de la clase griega de los propietarios es la que Aristóteles tenía principalmente en la cabeza en ciertos pasajes de lo más interesante, de los que destacaré uno: la frase con la que se acaba la discusión en *Retórica,* I.9, 1.367a28-32), sobre el concepto de *to kalon,* lo noble, si bien tal vez no haya en inglés un equivalente pretiso que lo traduzca. En este pasaje se utiliza la palabra *eleutheros,* literalmente «libre», en el sentido particular en el que Aristóteles y algunos otros griegos la usaban a veces, aplicandosela al noble, al hombre que se ve completamente libre de las fatigas obligatorias, por oposición al *aneleutheros,* que trabaja en beneficio de otro. Aristóteles nos hace notar que en Esparta es *kalon* llevar el pelo largo, y añade: «pues es señal de que se es noble [*eleutheros*], ya que un hombre que lleve el pelo largo no puede realizar cómodamente un trabajo propio de un jornalero» (*ergon thétikon*). Y pasa directamente a poner otro ejemplo de *to kalon* «el no realizar ningún oficio servil [*banausos techné*], pues un noble se distingue por no vivir en beneficio de otro» (*to me pros allon zen*). Finley traduce mal el pasaje y dice: «La condición de un hombre libre consiste en no vivir obligado por otro».[4] Sin embargo, a la vista de otros empleos de la frase en cuestión y de otras parecidas que hace Aristóteles,[5] no cabe la menor duda de que quiere decir lo que he afirmado en el párrafo anterior; y el contexto es el de la distinción entre el artesano vulgar y el noble; no se mencionan aquí para nada ni al esclavo ni a la esclavitud. Sin embargo Finley llega a decir, con toda razón, que (da noción que Aristóteles tiene del vivir obligado no se limitaba a los esclavos, sino que alcanzaba al trabajo asalariado y a otros que fueran también *económicamente* dependientes».

[3] En la Atenas clásica sólo me he encontrado con un hombre del que se diga que poseía más de un barco: Formión, el ex esclavo de Pasión (Ps.-Dem., XLV.64).

[4] *AE,* 40-41. Otra mala traducción semejante de *πρός άλλον ζήν* («que no viva bajo el control de otro») aparece también en otros dos artículos de Finley, WGCBSL, 148 = *SCA,* 56; y BSF, 239.

[5] Véase *e.g.* Arist., *EN,* IV .3, 1124b31-1125a2 (pasaje fascinante); £ £ , HI.7, 1233b34-38. Aristóteles utiliza una forma ligeramente distinta de esas palabras para expresar exactamente la misma idea en *Metaph.,* A.2, 982b24-28, donde define al *άνδρωπος έλεύδερος* como *ό αύτού ένε κα καί μη άλλου ών** Véase asimismo *Pol,* III.4, 1277b3-7; VIII.2, 1337bl7-21

Llegados a este punto, sería deseable que hiciéramos una advertencia. En la mayor parte de las universidades de este país y de otros del mundo occidental y de las Antípodas, la expresión «historia de Grecia» se supone que hay que aplicarla a la historia de la Grecia antigua desde el siglo VIII al iv a.C., y sobre todo a los estados del continente, especialmente a Atenas y (en menor medida) a Esparta. Tal vez ello resulte natural, ya que una gran parte de la documentación literaria que se ha conservado (así como también de la arqueológica y epigráfica que ha sido recogida y publicada de forma accesible para los no especialistas) se refiere, naturalmente, a Grecia propiamente dicha, en general, y a Atenas en particular. Es de suponer que esta situación persista hasta que se acabe el período de estudios medios, si bien en los de especialidad se llega a ampliar los intereses más allá de los períodos arcaico y clásico, que, sin embargo, pueden seguir trabajando los arqueólogos para conseguir nuevos materiales de refresco, etc., y cuya historia económica y social deja todavía muchas oportunidades a aquellos cuya preparación no se haya visto demasiado restringida por las limitaciones de la tradición de la investigación histórica, y que no se contenten con seguir indiferentes (como tantos historiadores de la Antigüedad) a las técnicas desarrolladas por los sociólogos, antropólogos y economistas, pero no debemos olvidar nunca —y en eso consiste la «advertencia» de que hablaba antes— que, incluso en los mejores tiempos, durante los siglos V y IV a.C., los griegos del continente habitaron un país pobrísimo, dotado de pocos recursos naturales, agrícolas o minerales, y que el predominio de los grandes estados, Atenas o Esparta, se debió a su fuerza militar o naval, basada en la organización de un sistema de alianzas: la Liga del Peloponeso de Esparta o la Liga de Delos, que acabo convirtiéndose en el imperio ateniense, a la que sucedió luego durante el siglo IV la Segunda Confederación Ateniense,[6] mucho más débil. Heródoto pensaba en la Grecia continental cuando dijo, por boca de Demarato, que Grecia y la pobreza han sido siempre hermanas de leche (VII. 102.1)

Mucha gente sigue sin darse cuenta de que algunas ciudades de las más importantes de la costa occidental de Asia Menor y de las islas que la bordean estaban ya a comienzos del siglo IV a punto de ser más ricas que las ciudades de la Grecia continental, al igual que Siracusa, bajo el gobierno de su notable tirano Dionisio I, más o menos durante las tres primeras décadas del siglo IV, cuando alcanzó más poder que cualquier otra ciudad de la Grecia continental, y construyó su propio pequeño imperio en Sicilia y en el sur de Italia. Las ciudades asiáticas casi nunca gozaron del poder político y de la independencia de la misma manera que Atenas y Esparta en sus mejores épocas: al estar situadas al borde del gran imperio persa, desde finales del siglo VI a finales del iv (cuando definitivamente fueron «liberadas» por Alejandro Magno) estuvieron bajo control persa o sometidas a la fuerte influencia y a las presiones de los sátrapas persas o de los dinastas nativos, excepto cuando estuvieron bajo el dominio de Atenas durante el siglo V.

144

Ya he llamado la atención sobre ello en otra parte (*OPW,* 37-40): merece una investigación mucho más detallada de la que ha recibido hasta la fecha. Aquí no diré más, sino que aun puedo acordarme de la gran sorpresa que recibí al darme cuenta del significado de la información que nos da Jenofonte (especialmente en *HG,* III.i.27-28; cf. *OPW,* 38-39) acerca de las grandes riquezas de la familia de Zenis de Dárdano y su viuda Mania, que recogía las rentas de una extensa zona de la Tróade en nombre del sátrapa Farnabazo hacia 400 a.C. No pueden cabernos muchas dudas de que el grueso de la fortuna de esta familia se invertiría en fincas, tanto dentro del territorio de Dárdano y otras ciudades griegas, como si estaban situadas ya dentro del vecino

[6] Ya he tratado por extenso de la Liga del Peloponeso en mis *OPW,* cap. iv (esp. 101-124), asimismo 333-342. En cuanto a la Liga de Delos y el imperio ateniense, véase V.ii y sus notas 26-27; cf. mis *OPW,* esp. 34-49, 298-307, 310-314, 315-317. En cuanto a la Segunda Confederación ateniense, véase V.ii y su n. 35

imperio persa; pero Jenofonte nos informa perfectamente diciendo que sus bienes *muebles* «atesorados», acumulados (tras el asesinato de Mania por su yerno Midias) en un tesoro de la fortaleza de Gergis, en el valle del Escamandro, alcanzaban presumiblemente un montante de 300 a 400 talentos,[7] una fortuna mucho mayor (incluso sin contar las propiedades inmobiliarias de la familia, que, es de suponer, sumarían todavía mucho mas) que la que se pueda atribuir con seguridad a cualquier habitante de la Grecia continental antes del período romano. Bien es cierto que la fortuna del rey de Esparta del siglo III, Agis IV (que, según se dice, la repartió entre sus conciudadanos) incluía, según Plutarco (*Agis,* 9.5; *Gracch.,* 41.7), 600 talentos de moneda acuñada, aparte de cierta cantidad de fincas agrícolas y de pasto; pero seguramente se trata de una gran exageración. Al ateniense Hiponico, hijo de Calias, de quien se suele decir que era el griego más rico de su tiempo (hacia 420), se le suponen unas propiedades (en fincas y efectos personates) por un valor de tan sólo 200 talentos (Lisias, XIX.48). Oimos hablar, en efecto, de algunas fortunas mayores que supuestamente existieron durante el siglo IV a.C., pero todas las cifras resultan de nuevo poco fidedignas. Polibio nos dice (XXI.xxvi.9,14) que Alejandro Isio de Etolia, que gozaba de la misma reputación que Hiponico poco más de dos siglos después, poseyó unas propiedades por valor de «mas de 200 talentos». Unas fortunas como la de Zenis y Mania, diría yo, sólo eran posibles para los pocos afortunados que gozaban del favor del Gran Rey o de alguno de sus sátrapas. Sabemos de algunas otras familias griegas de los siglos V y IV, en particular los Gongílidas, los Demarátidas y Temístocles, todos los cuales recibieron del Rey vastas posesiones en el Asia Menor occidental durante el siglo V (véanse *OPW,* 37-40).

La riqueza del Gran Rey era enorme según los patrones griegos, y algunos de sus sátrapas eran muchas veces más ricos que cualquier griego de la época. Por lo que sabemos de Arsames, un gran noble persa, que fue sátrapa de Egipto a finales del siglo V a.C., poseía fincas en no menos de seis regiones distintas situadas entre Susa y Egipto (incluyendo Arbela y Damasco), y además en el Alto y Bajo Egipto.[8] Ello no tiene por que sorprendernos, pues, si bien parece que los gobernantes Aquemenidas del imperio persa no imponían unos tributos excesivos, según los patrones de la Antigüedad, en las satrapías de su imperio, sino que permitían que la clase dirigente local se quedara con buena parte del excedente sacado de los productores primarios, los sátrapas disponían, con todo, evidentemente, de un montón de oportunidades para crear grandes ganancias personales, aparte totalmente del tributo.

145

Alejandro Magno, que conquistó en su totalidad el imperio persa entre los años 334 y 325, y sus sucesores, que se repartieron entre sí tan vasto imperio, pudieran hacer unos regalos de grandísimo valor a sus seguidores, tanto en dinero como en tierras. Un precioso ejemplito de como crecieron dichas recompensas incluso antes de que Alejandro acabara sus conquistas, lo tenemos en el hecho de que, mientras Dionisio I, tirano de Siracusa, regaló 100 minas (10.000 dracmas, o 1 2/3 talentos) al capitán de sus mercenarios Árquilo, por haber sido el primero en pasar la muralla durante el sitio de Motia, en Sicilia, en 398 (Diodoro, XIV.53.4), Alejandro, en 327, en el asedio del «peñón de Sogdos», ofreció al primero que escalara la muralla una recompensa de no menos de 12 talentos (Arriano, *Anab.,* IV.18.7), probablemente una suma

[7] . Jenofonte (*HG,* III.i.28) nos cuenta que las riquezas acumuladas en el tesoro de la familia bastaban para pagar un ejército de 8.000 hombres durante «casi un año», frase que a mí juicio es un auténtico intento de dar una estimación del valor real del tesoro. Pues bien, podemos aceptar que la paga de un mercenario de tropas de infantería habría sido en esa época de unas 25 dracmas al mes o un poco más para el soldado corriente; el doble de esa suma es lo que se pagaría a un oficial novato y cuatro veces más cobraría un capitán veterano (véase *e.g.* Jen., *Anab.,* VII.ii.36; iii.10; vi.1). Si entendemos por «casi un año» unos diez u once meses, podemos estimar que las riquezas acumuladas en el tesoro rondaban los 350 talentos.

[8] Véase M. Dandamayev, «Achaemenid Babylonia» en *Ancient Mesopotamia, Socio-Economic History, ed*. I. M. Diakonoff (Moscú, 1969), 296-311, esp. 302.

mayor que la fortuna entera de todos los atenienses, menos unos cuantos, de la época de Alejandro. Las grandes fincas entregadas a algunos «amigos del Rey» en Asia Menor, Siria y Egipto debían de hacer a sus dueños más ricos de lo que nunca había sido ningún griego de la Grecia continental.[9] No resulta, pues, sorprendente ver que Plutarco, en la misma obra (citada anteriormente) en la que dice que el rey Agis IV de Esparta poseía 600 talentos en moneda acuñada, aparte de sus tierras, hace también decir a Agis que los sátrapas y servidores de los reyes Ptolomeo y Seleuco «poseían más que todos los reyes de Esparta juntos» (*Agis,* 7.2).

Durante los períodos helenístico y romano, las familias destacadas de Asia gozaron de mayores riquezas que nunca[10] y se contaron entre los seguidores más enconados del gobierno romano. Precisamente por su sorprendente riqueza, empezaron a acceder al senado romano a comienzos del principado, aunque lentamente; pero el número de familias senatoriales a que dieron lugar no dejó de crecer durante el siglo II, y durante el reinado de Adriano parece que los «orientales» tenían casi las mismas oportunidades de alcanzar el rango senatorial que los occidentales y la posibilidad de llegar incluso a los cargos más elevados de pretor y de cónsul. Recientes investigaciones, resumidas por Habicht en 1960, [11] han conducido a una notable revalorización de los documentos y a darnos cuenta de que hablar vagamente de senadores «griegos» u «orientales»[12] puede dar lugar a enturbiar una serie de importantes distinciones. En primer lugar, hemos de separar los «griegos» auténticos de los descendientes de familias romanas (o italianas) trasplantadas a las provincias orientales y que en ese momento vivían en colonias militares augustas (Antioquía de Pisidia, Alejandría de la Tróade) o en ciudades que tenían grupos importantes de colonos italianos, tales como Pérgamo, Atalia de Panfilia, Éfeso y Mitilene.[13] En segundo lugar, como muy bien ha destacado Habicht, no debemos contar entre los senadores «orientales» a un grupo muy importante de miembros de las antiguas familias dinásticas de Asia Menor y siriopalestinas de finales de la república y comienzos del principado, dueñas en Ocasiones de inmensas riquezas y bastante interrelacionadas por alianzas matrimoniales: entre ellas se cuentan los descendientes de los Atalidas de Pérgamo; los de los tetrarcas gálatas y los del rey gálata Deyótare; los de Arquelao y Polemón, reyes de Capadocia y el Ponto; y los del rey

[9] Sobre los «amigos del Rey», véase E. Bikerman, *Institutions des Séleucides* (París, 1938), 40-46, C. Habicht, «Die herrschende Geselischaft in den helienistischen Monarchien», en *Vierteljahrsch rift für Sozialund Wirtschaftsgeschichte,* 45 (1958), 1-6; Rostovtzeff, *SEHHW*, I.517-518; II,1155-1156, etc. Las riquezas de estos hombres habrían sido principalmente en tierras, por supuesto, pero Dionisio, el secretario de Antíoco IV, habría podido aportar no menos de 1.000 esclavos que llevaban bandejas de plata como contribución a la magnifica procesión organizada por Antíoco en Dafne, cerca de Antioquía, en 166: véase Aten., V.194c-195f, en I95b = Polib., XXX.xxv.I6

[10] Véase, *e.g.,* Rostovtzeff, *SEHHW,* H.805-806 (junto con III:3523-1522, n. 76); 819-826 (con III.1527-1528, n. 98); 1143-1149, etc.; *SEHRE* , I.149-15i, junto con 11.601-602, n. 13; 563, n. 20; etc; Tarn, *HC*[3] 108-113. Por lo que yo se, la fortuna más grande atribuida a un griego a finales de la república y comienzos del principado asciende a 100 millones de HS (bastante más de 4.000 talentos), atribuida por Suetonio, *Vesp.,* 13 2 Ti. Claudio Hiparco (el abuelo de Herodes Ático). Entre los restantes están Pitodoro de Tralles, el amigo de Pompeyo, de quien dice Estrabón (XIV.i.42, pág. 649) que tenía más de 2.000 talentos (= 48 millones de HS); y Hierón de Laódice del Lico, de quien también dice Estrabón (XII.viii.I6, pág. 578) que había legado a su ciudad más de 2.000 talentos

[11] Christian Habicht, «Zwei neue Inschriften aus Pergamon», en *Istanbuler Mitteilungen,* 9/10 (Deutsches Archäologisches Institut, Abteilung Istanbul, I960), 109-127, en págs. 120-125. Véase también Levick, *RCSAM,* 103-120

[12] . Véase C, S. Walton, "Oriental senators in the service of Rome: a study of Imperial policy down to the death of Marcus Aurelius», en *JRS,* 19 (1929), 38-66; P. Lambrechts, «Trajan et le recrutement du Senat», en *Ant. Cl.,* 5 (1936), 105-114; Mason Hammond, «The Composición of the Senate, A. D. 68-235», en *JRS*, 47 (1957), 74-81; The Antonine Monarchy (Rioma, 1959), 249 ss., esp. 251-254; y los manuales de prosopografía (algunos de los cuales se hallan un tanto obsoletos) de S. J. de Laet (28 a.C.-68 d.C.), B.Stech (69-317). P. Lambrechts (117-192) y G. Barbieri (193-285), en las que se describe la composición del orden senatorial romano durante el principado, que (junto con. el libro de P. Williams sobre el senado republicano, 1883-1885) está convenientemente recogido en *OCD* 975, en el artículo «Senatus» de A. Momigliano.

[13] . Levick, *RCSAM,* 111-119, hace una valoración excelente de las principales familias senatoriales de Antioquía de Pisidia, esp. los Cristianos y los Flavonios. Sobre Attalía, etc., véase esp. *RCSAM,* 127 y sus notas 3-4.

Herodes de Judea. En tercer lugar, el número apreciable de hombres que pueden identificarse como descendientes inmediatos de los nuevos senadores «orientales» no han de contarse como «nuevos senadores, pues pertenecían ya al orden senatorial al igual que las viejas familias senatoriales y era de esperar que se hicieran a su vez senadores: se trata de algo verdaderamente importante a la hora de comparar los distintos reinados o períodos y de intentar ver cuantos *nuevos* griegos accedieron al senado durante cada uno de ellos

146

Las mayores fortunas de las que tenemos noticia durante el imperio romano siguieron siendo, a pesar de todo, las de los senadores occidentales, incluso en el imperio tardío, hasta que durante el siglo V la clase gobernante de occidente perdió muchas de sus posesiones con la conquista por parte de los bárbaras de zonas en las que estaban situadas algunas de sus grandes fincas: Norte de África, Hispania, Galia y Britania.[14] A comienzos del principado, en particular, algunos romanos adquirieron inmensas riquezas gracias a la munificencia de los emperadores, especialmente de Augusto, quien, al acabar las guerras civiles, pudo disponer en gran escala de propiedades confiscadas. Un *homo novus* italiano nombrado cónsul subrogado en 16 a.C., L. Tario Rufo, de quien dice Plinio el Viejo que era «de cuna enormemente baja» (*infima natalium humilitate, NH,* XVIII.37), consiguió, siempre según este autor, gracias a la generosidad de Augusto una fortuna de «cerca de cien millones de sestercios» (mas de 4.000 talentos de plata áticos), que se dedicó a disipar en la compra imprudente de tierras de labor en Piceno, aunque siguió siendo «en otros aspectos hombre de anticuada parsimonia» (*antiquae alias parsimoniae*).[15] Pero a quienes mayores fortunas se atribuye es a los senadores occidentales de alrededor del año 400 d.C. Un famoso fragmento del historiador Olimpiodoro, de Tebas de Egipto (fr. 44, Dindorf o Mueller), da unas cuantas cifras de los supuestos ingresos anuales tanto de los grados senatoriales más ricos como de los medios. Van más allá de lo que nos podamos imaginar: incluso los senadores con una riqueza de segunda fila (*deuteroi oikoi*) tenían unos ingresos, según dice, de 1.000 a 1.500 libras de oro; acaba incluyendo al gran orador Q. Aurelio Simmaco (cónsul en 391), que se coloca entre «los hombres de fortuna media» (*tõn metriõn*). Se dice que los senadores más ricos gozaban de ingresos por valor de 4.000 libras de oro, más alrededor de un tercio de esta cantidad de productos agrícolas que recibían en especie (¿quiere ello decir que unos tres cuartos de las rentas de un senador occidental de este período se pagaban en oro y otro cuarto en especie?). Los que desempeñaban determinados cargos se suponía que tenían que gastar pródigamente en entretenimientos públicos, los «juegos», y oímos hablar de que se gastaban enormes sumas en una sola celebración: 1.200, 2.000 e incluso 4.000 libras de oro.[16] No tenemos medio alguno de verificar estas cifras, pero no hay por que rechazarías sin más ni mas.[17] Debo tal vez añadir que podríamos valorar I.000 libras de oro en no mucho menos de 4

[14] Véase Jones, *LRE,* II.554-557, 781-788; cf. 710-711.

[15] Tario Rufo hace el n.° 15 en la lista que da Duncan-Jones de las grandes fortunas particulares durante el principado (*EREQS,* 343-344, apéndice 7), y las riquezas que se le atribuyen son las mismas que se dan para el griego más rico de la lista, Ti. Claudio Hiparco, sobre el cual véase la anterior n. 10.

[16] Se dice que Justiniano gasto 4.000 libras de oro en los juegos que dio en Constantinopla cuando fue cónsul por primera vez en 521, durante el reinado de Justino (*Chron. Min.,* II. 101-102, que señala la sensación que produjo, pues la cifra resultaba extraordinaria para Constantinopla). Olimpiodoro, fr. 44, dice que Probo, hijo de Olibrio, gastó 1.200 libras de oro en sus juegos pretorianos (ello debió de ocurrir en Roma, *c.* 424), y Simmaco 2.000 lb. de oro en los juegos pretorianos de su hijo (en Roma en 401); hace también mención al gasto de 4.000 lb. de oro en juegos pretorianos, que debieron de ser los que se dieron en Roma durante la pretura (en 410 o un año o dos después) de Petronio Máximo, que fue emperador de occidente durante unas semanas en 455: véase Chastagnol, *FPRBE,* 283. Sobre los «juegos» en general, véase Jones, *LRE,* II.1016-3021.

[17] J. 0. Maenchen-Helien, *The World of the Huns* (1973), 459, considera que las afirmaciones de Olimpiodoro son de «valor cuestionable». Opina que «la mayoría de las cifras de Olimpiodoro son dudosas y algunas totalmente fantásticas». Pero a mí juicio las cifras de la n. 16 (incluida la primera, de la *Crónica* del siglo VI de Marcelino Comes), algunas de las

1/2 millones de sestercios durante el comienzo del principado (1 libra de oro = 42-45 aureos = 4.200-4.500 HS).

He dado algunas de las cifras calculadas para la riqueza de los grandes hombres de los períodos tardíos para situar en una perspectiva mejor las pequeñas fincas, relativamente humildes, que poseía incluso la «aristocracia» de la Grecia Clásica.

cuales, por lo menos, habrían sido del dominio público, resultan coherentes con las que se dan en el texto, aunque naturalmente no pueden ser tomadas como confirmación. Sobre Olimpiodoro, véase también E. A. Thompson, «Oiympiodorus of Thebes», en *CQ,* 38 (1944), 43-52; J. F. Matthews, «Oiympiodorus of Thebes and the history of the West», en *JRS,* 60 (1970), 79-97.

(iii) LA TIERRA COMO PRINCIPAL FUENTE DE RIQUEZA

La riqueza en el mundo griego, durante los períodos arcaico, clásico y helenístico, al igual que durante toda la historia del imperio ...romano, significó siempre fundamentalmente riqueza en tierras, en las que se realizaba el cultivo de cereales (que proporcionaban la principal fuente de alimentación) y de otros productos agrícolas, especialmente de olivo y viña, así como el pastoreo de ganado vacuno, ovejas y caballos. Las clases gobernantes de todos los estados griegos fueron siempre principalmente terratenientes; la idea repetida con tanta frecuencia de que las clases que gobernaron ciudades como Egina y Corinto fueron comerciantes, una *Kaufmanhsaristokratie,* no es más que un invento de los especialistas modernos (cf. más *OPW,* 266-267, esp. n. 61). Un ciudadano comerciante que llegará a hacer fortuna y aspirara a llevar la vida de un noble habría tenido que retirarse y comprar tierras. «Para el hombre, el campo [*agros*]*»,* según dice Anfis, poeta cómico del siglo IV a.C., «es el padre de la vida; sólo la tierra puede abrigar la pobreza».[1] Para encontrar un auténtico panegírico de la *geõrgia* (*agricultura* en latín), en el sentido de «labranza de un *noble», posesión* de una finca rústica (sin tener más interés por ella que el de un simple supervisor), no tenemos más que ver el *Económico* de Jenofonte, hombre de intachable ortodoxia y opiniones tradicionales, que escribió dicha obra entre la segunda y la cuarta décadas del siglo IV a.C.[2] Para Jenofonte la labranza, en el sentido que se ha indicado, era la tarea más noble, y la manera más agradable y placentera de ganarse la vida; fortifica el cuerpo e infunde valor (cf. IV.iv); no hay nada más provechoso que ella para un hombre prudente que este dispuesto a tomársela con un celoso interés; y, sobre todo, es muy fácil de aprender y le proporciona las mayores oportunidades de emplear de un modo útil el tiempo libre al verdadero caballero, al *kalos kagathos* (sobre el, véanse mis *OPW,* 371-376); «es una tarea de la mayor importancia tanto como ocupación [*ergasia*]*,* cuanto como rama del conocimiento [*epistémé*]*»*[3] Jenofonte, al igual que otros muchos autores, puede hablar en ocasiones como si su agricultor tomara parte, efectivamente, en el trabajo en la finca, pero se entiende siempre que, cuando lo hace, es por gusto y por el provecho físico y moral que pueda proporcionarle dicho ejercicio, y no porque le obligue a ello la necesidad económica. Jenofonte hace que el general espartano Lisandro muestre su sorpresa ante la sola idea de que el príncipe persa Ciro hubiera podido trazar su magnifico parque (*paradeisos*) de Sardes y se hubiera puesto el mismo a plantar, efectivamente, con sus propias manos, hasta que le dice Ciro que no tenía la costumbre de ponerse a cenar nunca sin haber realizado algún ejercicio físico vigoroso «en alguna actividad bélica o agrícola» (*Econ.,* IV.20-25, repetido sólo en parte por Cic, *Cat. mat,* 59). Incluso un emperador romano y su heredero habrían optado aparentemente por exponerse a

[1] Anfis.fr. 17.2-3, en Kock, *CAF,* II.241, procedente de Estobeo, *Anthol.,* IV.ii, cap. xv.4, ed. O. Hense (Berlín, 1909), IV.377. Cf. otros pasajes incluidos en el mismo capítulo (xv, págs. 376-388),

[2] El mejor estudio breve escrito en inglés de la vida y escritos de Jenofonte es el de G. L. Cawkwell en su introducción (págs. 9-48) a la reedición de la traducción de Penguin Classics de la *Anábasis* de Jenofonte, por Rex Warner: *Xenophon. The Persian Expedición* (1972).

[3] El último pasaje es Jen., *Oecon.,* VI.8-9. Otras partes relevantes de esta misma obra son IV.4-I7, 20-25; V.l-20 (esp. 1); VI.1-11; XII.19-20; XV.3-12 (esp. 4,JO, 12); XVII1.10; XIX.17; XX.1,22; XXI.L Y véase IV.iv, n. 5

unos muy saludables sudores ayudando en la vendimia, según nos cuentan que hicieron una vez Antonino Pio y Marco Aurelio a mediados de los años cuarenta del siglo II.[4]

Yo creo que la actitud normal de las clases propietarias griegas y romanas ante el trabajo del campo es la que expresaba Cicerón en el *De oratore,* en medio de un largo pasaje (1.234-257) en el que argumenta que, lo mismo que un orador no necesita una familiaridad de detalle con el código civil, el *ius civile,* sino que puede ir cogiendo aquí y allá aquello que tenga que saber para llevar un determinado caso, también el terrateniente puede contentarse con «lo que sabe todo el mundo» (*hac communi intelligentia,* 249): la naturaleza de la siembra y la maduración, la poda de las vides y otros árboles, la época del año y el modo en que han de llevarse a cabo tales operaciones. Esos conocimientos son más que suficientes para dar las instrucciones pertinentes al propio administrador general (*procurator*) o las órdenes necesarias al propio superintendente (*vilicus*).

148

Una y otra vez dimos hablar a los escritores latinos de algunas figuras destacadas de comienzos de la república romana a las que nos presentan como si sufrieran lo que Horatio llama una «cruel pobreza» (*saeva paupertas, Od.,* I.xii.43): poseen unas haciendas pequeñísimas (algunas de las dimensiones que se nos dan son verdaderamente ridículas) y tomaban parte efectiva en los trabajos del campo. Entre los personajes que más se citan están L. Quincio Cincinato (dictador en 458) y M. Curio Dentato (cónsul en 290, 275, 274). Se nos cuenta que el primero de ellos se hallaba arando cuando fueron a avisarle que le habían nombrado dictador.[5] Con todo, se nos aclara en ocasiones en la propia tradición que estaban divirtiéndose sin más. Por ejemplo, Cicerón, en un pasaje de su tratado sobre la vejez (*Cat. mai.,* 51-60), nos dice primero que va a hablar de los «placeres» de los labradores (*voluptates agrícolarum,* § 51); tras mencionar a Curio Dentato y Cincinato, utiliza para referirse a sus actividades agrícolas los términos *oblectabant* ('se entretenían') y *delectatione* ('con deleite'); y pasa a decir que el tipo de labrador en el que piensa es un señor acomodado (*dominus*)*,* cuya finca (*villa*) se halla bien provista (*locuples*)*,* y cuyos almacenes se hallan llenos de vino, aceite y toda clase de provisiones (§ 56). Muy distintos serían los pequeños labradores que tenían que trabajar, efectivamente, junto a sus esclavos: no forman parte de lo que yo llamo «ia clase de los propietarios». En el límite de la clase estarían los que sólo ocasionalmente tuvieran que trabajar al lado de sus esclavos, quienes acaso constituyeran un grupo bastante numeroso en los estados griegos de los períodos clásico y helenístico (compárese con la situación del Viejo Sur americano, tal como nos la describe Stampp, *PI,* 34-35). Como muy bien ha dicho Peter Garnsey, hablando del «culto al campesino» de los romanos de finales de la república, «la idealización del patriarca campesino era, pues, lo

[4] Frontón, *Epist. ad M. Caes.,* IV.vi.1 (carta de Marco a Frontón), pág. 63, ed. M. P. J. van den Hout, 1954; cf. *Hist. Aug., Ant. Pius,* II.2. En § 2 de la misma carta, Marco te dice a Frontón cómo se habían divertido el y su padre, al oír a los «patanes (*rustici*) gastándose bromas unos a otros» en la almazara

[5] Para estos dos pasajes, véase Cicerón. en la cita que viene a continuación en el texto; asimismo *e.g.* Plinio, *NH,* XVIII.18-20; Val. Max., IV.iii.5 (Curio); iv.7 y Livio, III.26-6-10 (Cincinato). Según Livio, HI.26.8, Cincinato poseía sólo 4 *iugera* (aproximadamente una hectárea); cf. Val. Max., IV.iv.7, donde posea 7 *iugera* (menos de tres hectáreas), pero pierde tres que cede como garantía a un amigo y se las arrebatan, lo que le da un típico toque moralizante; cf. Plut., *Sol.,* 2.1, citado en el texto. M. Atilio Régulo (cónsul en 267 y 256) constituye otra de estas figuras: en la versión más detallada que tenemos de su historia, la de Val. Max., IV.iv,6, se dice que en 256-255 escribió al senado, pidiendo que se le relevara de su mando en África, aduciendo que el superintendente (*vilicus;* cf. Plinio, *NH,* XVIII.39) de su finca de 7 *iugera* había muerto y que un jornalero (*mercennarius;* cf. Sénec, *Dial.,* XII = *Ad Helv.,* xii.5; y los *mercennarii* de Livio, *Per.,* XVIII) se había llevado lo que tenía almacenado, de modo que su familia corría el riesgo de verse en la indigencia a menos que el volviera (en Col., *RR*, I.iv.2, Régulo definido como cultivador de un *pestilentis simul et exilis agri* en Pupinia, sobre lo cual cf. Varrón, *RR*, I.ix.5). Estoy de acuerdo con Brunt: la historia de Régulo «difícilmente podría ser cierta, tratándose de un noble y un magistrado como el era, incluso en el siglo III, aunque demuestra cual debía de ser la situación de tantos y tantos soldados rasos que lucharan en el extranjero» (*IM,* 642-643).

mismo que en el siglo XX, principalmente expresión de la ideología nacionalista de las clases gobernantes de un estado militarista» (PARS, 224).

En un tratado de Cicerón que se consideraba que constituía una parte muy importante de la educación de un caballero inglés del siglo XVIII, los «Tully's *Offices»,* como entonces se les solía llamar, aparece una afirmación, que luego se ha citado muchas veces, *De offic.,* I.151, que resulta de lo más característico de la visión que tenía la clase de los propietarios griega y romana: de hecho, procede probablemente, del filósofo estoico rodio Panacio, del siglo II a.C. (y en este punto estoy de acuerdo con el valioso artículo de Brunt, ASTDCS, si bien yo me inclinaría a admitir para Cicerón una aportación bastante más considerable en algunos aspectos de la que le suponen Brunt y algunos otros). Se nos dice que la vida del comerciante, cuando actúa a una escala muy grande, no es del todo despreciable, y Cicerón pondera al comerciante que «saciado (o mejor, satisfecho) de sus ganancias, se retira del puerto al campo ... Pero, con todo —concluye Cicerón—, entre todos los medios de adquirir riqueza no hay ninguno mejor, ni mas provechoso, ni más dulce ni más digno de un hombre libre que la *agricultura», que aquí* significó, naturalmente, no *trabajar* en una finca, sino *poseerla;* lo mismo que «en los escritos de los fisiócratas, el *cultivateur* no quiere decir el que cultiva, efectivamente, la tierra, sino el "gran campesino"» (Marx, *Cap.,* III.604).

149

Veyne y Finley han expresado magníficamente la idea fundamental: «Durante la Antigüedad la pdsesidri de tierras en la medida suficiente supone la "ausencia de toda ocupación"» (véase: Finley, *AE,* 44 y 185, n. 19). La vida del terrateniente es una vida de ocio (Cf. Cic, *De offic,* I.92). El campesino que tiene que trabajar su propia tierra es una persona completamente distinta. En un fragmentó del poeta cómico ateniense Menandro, a un verso en el que se dice que «la agricultura es un trabajo de esclavos» le antecede otro en el que se explica que «las acciones belicas son las que han de probar la superioridad de un hombre» (ir. 560, ed. A. Koerte, II^2 .183). Las «acciones bélicas» las sustituirían otros por la política o la filosofía, los deportes o la caza (véase la sección ii de este mismo capítulo). Cicerón cita un pasaje de una obra de Tereneio (procedente de un original de Menandro), escrifa en 163 a.C., en el que un personaje, Cremes, se refiere a trabajos como cavar, arar o acarrear en los términos que Cicerón llama *illiberalis labor,* «fatigas impropias de un caballero» (*De fin.,* i.3), y, de hecho, en la obra el mismo Cremes defiende enérgicamente que se dejen tales tareas en manos de los propios esclavos (*Heaut.,* Acto I, esc. i). En Italia, durante el reinado de Nerón, el trabajo agrícola era considerado por las clases altas una actividad degradante, un *sordidum opus* (Colum., *RR,* I. *praef.* 20). Lo fundamental es que no *hubiera que* trabajar para ganarse el pan.

Los típicos miembros de mi «clase de los propietarios» serían fundamentalmente los «caballeros» (*gentiluomini*) de Maquiavelo, a quienes define en sus *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (1.55) como «aquellos que viven sin hacer nada gracias a las abundantes rentas que les proporcionan sus fincas, sin tener nada que hacer para cultivarlas o mediante cualquier otra forma de trabajo necesario para vivir».[6] Pero luego sigue diciendo: «esos hombres son una desgracia [*pernizioni*] para cualquier república o cualquier provincia»; y poco después añade: «cuando los caballeros son numerosos, todo aquel que se proponga organizar una república fracasara, a menos que no se deshaga de todos ellos» (exceptúa de tales restricciones a los *gentiluomini* de la república de Venecia, «que lo son más de nombre que de hecho, pues no obtienen grandes rentas de sus fincas: sus grandes riquezas se basan en el comercio y en los

[6] Véase la edición de Penguin Classics de Bernard Crick, *Machiavelli: The Discourses* (1970), 245-246, 247. La traducción es una revisión de la de Leslie J, Walker, *The Discourses of Niccoló Machiavelli, 2* vols. (Londres, 1950), de *Tutte le opere storiche e letterarie di Niccoló Machiavelli,* ed. Guido Mazzoni y Mario Casella (Florencia, 1929), 127.

bienes muebles»). El contraste entre los puntos de vista de Maquiavelo y los de cualquier rico griego o romano es de lo más interesante: Maquiavelo, que escribe durante el primer cuarto del siglo XVI, prefigura la mentalidad económicamente mucho más progresista de la sociedad burguesa que esta a punto de aparecer.

Para el mundo griego y romano constituía todo un axioma el hecho de que el noble poseyera sus tierras y no fuera un arrendatario, un simple colono. Jenofonte llega a hacer decir a Sócrates que un hombre que se interese tan sólo por la apariencia de su amado es «igual que uno que ha alquilado un pedazo de campo: no se interesa por que resulte más valioso, sino por que el pueda sacar la mayor cantidad posible de productividad; mientras que el hombre que tiene por finalidad el afecto (*philia*), se parece mas. al que posee su propia finca, pues se esfuerza con el mayor celo por hacer más valioso a su amado» (*Symp.,* VIII.25).

150

De todos los antiguos pensadores que conozco que pertenecían (como Jenofonte y Cicerón) a la clase de los propietarios, no he hallado más que uno que no sólo recomienda al intelectual noble, al pretendido filósofo, que supervise el trabajo que se realiza en su hacienda y que además se ocupe activamente en él, trabajando con sus propias manos, sino que llega a decir explícitamente que no tiene la menor importancia que dicha hacienda, sea de su propiedad o no. Se trata del romano del orden ecuestre y filósofo estoico de finales del siglo I Musonio Rufo, cuya visión relativamente ilustrada del matrimonio ya he tenido ocasión de citar en II.vi. En su disquisición sobre «Que medio de vida conviene a un filósofo», de la que se ha conservado un fragmento en Estobeo, tenemos un auténtico pean en alabanza de la agricultura y la vida pastoriL Musonio afirma que la tierra da una recompensa muchas veces mayor que el esfuerzo que haya podido exigir y al hombre que quiere trabajar le proporciona unas abundantes provisiones de todo aquello que pueda necesitar para vivir; y añade además, en una frase encantadora, que (lo hace de manera que mantiene intacta la dignidad y no supone ningún desdoro».[7] Hemos de sospechar que Musonio estaba dando rienda suelta a su imaginación e idealizando una situación cuya realidad no había experimentado directamente en persona, como caballero romano que era, excepto acaso en alguna ocasión, por decisión absolutamente propia. Sin embargo, trata al menos de ocuparse del mundo real, a diferencia de ese curioso entusiasta epicúreo, Diógenes de Enoanda, personaje que sólo conocemos por la larguísima inscripción que hizo poner en su ciudad natal, en Licia (al sudoeste de Asia Menor), aproximadamente en 200 d.C: un fragmento recientemente publicado de ella nos pinta una futura edad de oro en la que todos —si se ha restaurado correctamente el texto— se ocuparan no sólo del estudio de la filosofía, sino también de las actividades agrícolas y pastoriles.[8]

Cuando Plotino, destacado filósofo del siglo III de la era cristiana, discute que es lo que hace ricos o pobres a los hombres (*Enn.,* II.iii. 14), la primera causa de la riqueza que señala es la herencia; y cuando pasa a ocuparse de la riqueza obtenida por el trabajo (*ek ponõn*), su único ejemplo es «la derivada de la agricultura»; el único medio de adquirirla que señala además de este no es el comercio o la industria, sino «encontrar un tesoro». Tenemos un curioso ejemplo de ello: Ti. Claudio Ático (el padre del gran sofista Herodes Ático), en los últimos años del siglo I, encontró una gran cantidad de dinero en su casa de Atenas; aunque, como dice Rostovtzeff, en realidad

[7] . En la edición de Lurz de 1947 (en *YCS,* 10: véase li.vi), es el fr. XI, págs. 80-85, procedente de Estobeo. La traducción de Lutz es: «sin violentar la propia dignidad o el respeto de si mismo». Debe de haber algún reflejo de la actitud de Musonio ante los labradores en Dión Crisóstomo, de quien se dice que se vio influido por el: véase Brunt, ASTDCS, esp. 13

[8] El pasaje en cuestión forma parte del «Nuevo fragmento 21», publicado por M. F. Smith, *Thirteen New Fragments of Diogenes de Oenoanda* = Österreich. Akad. der Wiss., Philos.-hist. Klasse *Denkschr.,* 117 (Erganzungsbände zu den *Tituli Asiae Minoris,* 6, Viena, 1974), 21-25; y véase la pág. 8 para una bibliografía completa, incluyendo C. W. Chilton, *Diogenis Oenoand. Fragmento* (Leipzig, 1967); y *Diogenes of Oenoanda. The Fragments, a Trans, and Comm.* (Londres, etc., 1971)

no se trataba de «ningún tesoro, sino probablemente un dinero oculto por el abuelo de Herodes, Hiparco, en los agitados tiempos de las persecuciones de Domiciano (de las que fue victima el propio Hiparco»). [9] En la otra punta de la escala social, Horacio se imagina en una de sus *Sátiras* a un pobre asalariado (un *mercennarius*) que tiene la gran suerte de encontrar un tesoro de plata (una *urna argenti*), que le permite comprar la hacienda en la que trabaja (*Sat.,ll.vi.*

Naturalmente, de vez en cuando un hombre pobre podía adquirir propiedades ejerciendo alguna habilidad personal de excepción, como adivino, medico, poeta, político, o, durante la época romana, como abogado o (sobre todo en el imperio tardío) como soldado, si bien sus posibilidades de ascender en cualquiera de estas ramas (especialmente en la política y la abogacía) debían de ser muy pocas, a menos que hubiera empezado por recibir una educación adecuada de un padre en situación acomodada. La carrera política ofrecía siempre las mayores posibilidades de ganancias a quienes estaban dotados para ella, pero era muy difícil y arriesgada, y, a los niveles superiores, suponía, en cualquier caso, una profesión de dedicación plena, y por lo tanto quedaba sólo abierta a los que ya eran hacendados; y durante el período clásico, como no se hubiera heredado la *arete* política (la competencia y el «saber los trucos») por haber nacido en el seno de una familia adecuada, habría muy pocas posibilidades de ascender a la cumbre.

151

En ocasiones —aunque, a mi juicio, con menos frecuencia de la que por lo general se supone—, se podía ascender de la pobreza a la riqueza a través del comercio o la artesanía. Sin embargo, la participación personal en el comercio o en la industria afectaría tanto al propio estilo de vida que difícilmente cabría esperar que lo admitieran en la buena sociedad; y tenemos buen número de denuncias de tales actividades en la literatura. Filóstrato, que escribió durante el segundo cuarto del siglo Ml de la era cristiana, mostraba gran celo en disculpar al orador ateniense Isócrates, que había vivido unos seis siglos antes que el, de la acusación de haber sido *aulopoios* «fabricante de oboes», que sería una traducción menos errónea que la más corriente de «fabricante de flautas»), que le adjudicaron los poetas cómicos (véanse mis *OPW,* 234-235 y n. 7). Filóstrato reconocerá que el padre del orador, Teodoro, era *aulopoios,* pero insistirá en que «el propio Isócrates no supo nunca nada de *auloi* ni de nada que tuviera que ver con la actividad banáusica, y no le habrían honrado con una estatua en Olimpia, si hubiera trabaja do en un oficio humilde» (*Vita soph,,* I.17; me veo tentado a evocar la diatriba contra el *aulos de* Arist., *Pol,* VIII.6, 1.341ª18-b8). El abogado en ejercicio Libanio, a finales del siglo IV, supo como defender mejor a un hombre acusado de tal delito. Cuando el senado de Constantinopla se negó a aceptar en sus filas al rico Talasio de Antioquía, porque se decía que era cuchillero, Libanio cortd en seco diciendo que Talasio, al igual que el padre de Demóstenes, poseía simplemente esclavos que hacían cuchillos (*Orat.,* XLII.21); y ahí estribaba toda la diferencia, porque, al dejar que los propios esclavos trabajaran bajo la supervisión de un administrador (que a su vez sería esclavo o liberto) y vivir en la propia finca, se podía gozar del mismo estilo de vida que cualquier otro noble, por mucho que la mayor parte de los ingresos (lo que ocurría pocas veces) le llegaran de los esclavos artesanos. Tal era, precisamente, la situación de los políticos destacados de la Atenas de los siglos V y IV Cleón, Cleofonte y Ánito, que son blanco de las sátiras de Aristófanes y de otros poetas cómicos, quienes los llaman, respectivamente, curtidor y pellejero, zapatero y cacharrero y tratantes de ganado o vendedores de liras: como la política, por lo menos al nivel más alto, constituía una ocupación de dedicación plena en una ciudad griega, si se era político no se podía

[9] Véase P. Graindor, *Un milliardaire antique, Herode Atticus et sa famille* (El Cairo, 1930); John Day, *An Economic History of Athens under Roman Dominación* (Nueva York, 1942), 235-236; K. Miinscher, en *RE,* Villa (1912), 923; Rostovtzeff, *SEHRE*[1] , I.151

ocupar uno personalmente del comercio o de la industria (véanse mis *OPW,* 234-235, 357, 371). Seria sólo cosa de esnobs, como Aristófanes, el que se «perdiera prestigio» por el hecho de que la propia fortuna (o, mejor, la del propio padre o el propio abuelo, véanse *OPW,* 235 n. 7) procediera originariamente de la industria o el comercio. No pocos de los espectadores de Aristófanes que se reían con sus chistecitos desagradables acerca de los «demagogos» que tanto detestaba, debían de ser comerciantes de cualquier cosa y es de suponer que no se sintieran despreciados por su profesión (véase IV.vi), si bien, como es natural, probablemente se habrían alegrado todos ellos de escapar a la obligación de tener que ejercer el comercio y de establecerse como terratenientes, si pudieran.

152 Las ideas de la clase dominante (a menos que no *se* trate de una raza conquistadora extranjera) son aceptadas siempre *en* alguna medida por aquellos a quienes explota, y en su mayoría, como muestra la experiencia actual, por los que se hallan en la cota más alta de los explotados y creen que están a punto de pasar a la clase dirigente. Y asimismo, la mayor parte de las palabras griegas que expresan las cualidades y distinciones sociales estaban cargadas con las notas morales que se habían asociado siempre con ellas (cf. VII.iv), de modo que un griego más pobre habría hallado las mayores dificultades a la hora de evitar expresarse en los términos que habrían demostrado su indignidad.

La situación que acabo de describir es valida para el mundo griego (así como para el área latina del imperio romano) a lo largo de toda su existencia. Marx señaló que «la historia secreta de la república romana es la historia de su propiedad inmobiliaria» (*Cap.,* I.81 nº 1, en la pág. 82). En el repaso curiosamente completo de la documentación que hace Rostovtzeff, en su gran obra acerca de la historia social y económica del imperio romano, hay varias afirmaciones que pueden dar la impresión equivocada, si se toman literalmente, de que^ por ejemplo, (da principal fuente de las grandes fortunas, entonces [69.-192-d-.C] y antes, fue el comercio» (*SEHRE*[2]*,* 153, cf. 157); o «el comercio, y sobre todo el comercio exterior y el interprovincial por mar, significaba la principal fuente de riqueza del imperio romano [durante los dos primeros siglos de la era cristiana]» (*ibid.,* 172). La siguiente afirmación de este estilo viene inmediatamente después: «la mayoría de los *nouveaux riches* debían su dinero a este [el comercio] ». En este caso y en otros, en los que Rostovtzeff habla como si el comercio fuera la principal fuente de riqueza de Roma, esta pensando en las *nuevas* fortunas, en casos de movilidad social ascendente, en los que algunos accedían a la clase de los propietarios. En eso puede ser que tenga en general razón. Pero a continuación de los dos pasajes que acabo de citar, así como en otras partes, Rostovtzeff demuestra que él mismo reconocía que los grandes beneficios que se sacaban del comercio no se empleaban tanto otra vez en él, cuanto se invertían en otro campo totalmente distinto: sobre todo en tierras, quizá también en hipotecas, préstamo de dinero, e incluso en la industria (*ibid.,* 153, 172, 218; cf. 17, 57-58, 223-226, etc.), Sabia muy bien que el comercio ocupaba sólo un segundo plano después de la agricultura en la vida económica del imperio, incluso a comienzos del principado (*ibid.,* 66), que la agricultura tenía «capital importancia», que «no es nada exagerado decir que la mayor parte de las provincias eran casi exclusivamente países agrícolas», y que «la inmensa mayoría de la población del imperio estaba ocupada en la agricultura, ya fuera cultivando efectivamente la tierra o porque vivieran de las rentas que les producían los campos» (*ibid.,* 343); la población rural tenía («una enorme importancia ... para el imperio en general», puesto que excedía en número a la población urbana; y en efecto, «la gente del campo que labraba las tierras formaba la inmensa mayoría de la población del imperio» (*ibid.,* 345-346). En la sección que dedica a las provincias africanas durante el período que va del 69 al 192 d.C., llega a decir que «en todos los casos en que podemos rastrear los orígenes de las enormes fortunas

de los ricos nobles municipales, podemos ver que las extrajeron de la posesión de tierras» (*ibid.,* 331).

153 Incluso lo que a primera vista parece «riqueza extraída de la industria», tras un examen más detallado puede resultar que fuera riqueza extraída de la posesión de las tierras en las que se llevaba a cabo dicha industria. Tenney Frank ya se dio cuenta a medias de ello hace varias décadas. Al referirse al enorme desarrollo de los tejares en las fincas que poseían los Domicios cerca de Roma (empezando por los hijos de Domicio Afro, el famoso orador, que murió en 58 d.C. y cuya bisnieta fue la madre del emperador Marco Aurelio), decía: «Y con todo, la riqueza de esta familia no se pensaba que procediera tanto de la "industria»», cuanto de una celosa explotación de los recursos de sus fincas rústicas».[10] Y es bien cierto. Pero Frank continuaba definiéndola como «prácticamente el único ejemplo de los mil años de historia de Roma en el que la riqueza *procedente del éxito industrial* contribuyó a la distinción política» (*ibid.,* las cursivas son mías), afirmación que ahora podemos reconocer que es incorrecta, pues las recientes investigaciones llevadas a cabo por un equipo de especialistas finlandeses han demostrado que no hay motivo para suponer que los Domicios y demás terratenientes de este estilo, cuyos nombres aparecen (en cuanto propietarios de *praedia* o incluso *figlinae*) en las marcas de los ladrillos, tuvieran ninguna relación directa con la fabricación de este material.[11]

Para el período del principado romano y del imperio tardío, no tengo más que referirme a la gran obra de Rostovtzeff, citada anteriormente, al *magnum opus* de A. H. M. Jones (*LRE*), y a dos valiosos escritos del mismo Jones, uno «The economic life of the towns of the Roman Empire», de 1955, y otro «Ancient empires and the economy: Rome», de 1965, publicado en 1969 (reimpresos ahora los dos convenientemente en Jones, *RE,* 35-60 y 114-139). Para el imperio romano tardío, si acaso, existe un volumen de documentación aun más grande que para períodos anteriores, acerca del contundente predominio de la agricultura en la vida económica del imperio, tanto en las provincias orientales como en el occidente latino, si bien la concentración de la propiedad inmobiliaria en unas cuantas manos parece que no fue tan sobresaliente en oriente. Podemos dar ya por descontado este predominio de la agricultura sobre el comercio y la industria. Propongo, sin embargo, dar aquí una media docena de pruebas muy interesantes (todas las cuales no son conocidas como debieran), procedentes de los códigos legales: tratan principalmente de la situación de los decuriones, los miembros de las administraciones locales, acerca de quienes tendré bastante que decir más adelante en VIII.ii. Estos textos legales resultan especialmente valiosos porque prácticamente todos los hombres con propiedades de importancia que no se veían eximidos por ser *honorati* (miembros de algún grado superior de la sociedad) estaban obligados inmediatamente a convertirse en miembros de su municipalidad y

---

[10] Frank, *ESAR,* V.208-209, en 209; cf. su *Economic History of Rome*[2] , (1927), 227-231, en 230-231; y Helen J. Loane, *Industry and Commerce of the City of Rome* (*50 B.C.-200 A. D.*) = *Johns Hopkins Univ. Stud, in Hist, and Pol. Science,* LVI.2 (Baltimore, 1938), 101-105; asimismo T. P. Wiseman, «The potteries of Vibienus and Rufrenus at Arretium», en *Mnemos*[4]*.* , 16 (1963), 275-283

[11] Hasta ahora sólo he leído Tapio Helen, *Organisation of Roman Brick Production in the First and Second Centuries A.D. An Interpretation of Roman Brick Stamps = Annales Academiae Scientiarum Fennicae Dissertaciones Humanarum Litterarum,* 5 (Helsinki, 1975); y Paivi Setala*, Private Domini in Roman Brick Stamps of the Empire. A Historical and Prosopographical Study of Landowners in the District of Rome = ídem,* 10 (Helsinki, 1977). Parece que sus opiniones van ganando general aceptación: cf. *e.g.* la reseña a la monografía de Setälä realizada por A. M. Small, en *Phoenix,* 33 (1979), 369-372, quien dice que Helen te ha convencido de que «las *figlinae* son zonas arcillosas y no fabricas de ladrillos. Un *dominus figlinarum,* según esta definición , no tendría por que estar metido en la producción de ladrillos, aunque explotara sus tierras arrendándoselas a *officinatores* de orden inferior. Esta interpretación afecta de forma radical a algunas ideas muy corrientes acerca de la naturaleza de la intromisión de la aristocracia romana en la industria» (370).

a hacerse cargo, por ende, de las graves cargas financieras y administrativas que ello comportaba.

Calístrato, jurista romano de la primera mitad del siglo III, viene citado en el *Digesto* (L.ii.12), atribuyéndosele la frase: «los que tratan en bienes y los venden» (*qui utensilia negotiantur et vendut*) no están excluidos del decurionato ni de los cargos municipales, y no ha de despreciárseles como a *viles personae,* aunque puedan ser azotados por los ediles. No obstante, dice que, a su juicio, es impropio (*inhonestum*) *de* tales personas ser admitidos en las municipalidades, sobre todo en los estados que disponen de *viri honesti:* sólo la falta de estos, puede hacer necesario que se admita a aquellos en la *dignitas municipalis.*

154

El emperador Juliano eximió en 362 a los decuriones de la *collatio tustralis* (en griego, *chrysargyrori*), impuesto que podían pagar durante la mayor parte de los siglos IV y V los *negotiators,* término que luego pasó a significar «comerciantes» en sentido lato, incluyendo a los artesanos, fabricantes, mercaderes, tenderos, prestamistas, etc.[12] Al hacerlo añadió al edicto las palabras «a menos que pueda llegar a probarse que un decurión tiene que ver de alguna manera con el comercio», como si se tratara de una contingencia inverosímil (la ley es *CTh,* XII.i.50 = XIII.i.4: «nisi forte decurionem aliquid mercari constiterit»). En una constitución de 364, referida al pago del mismo impuesto, los emperadores Valentiniano I y Valente someten incluso «a los más poderosos» (*potiores*) a la *collatio lustralis,* «si, en efecto, practican el comercio» (*si tamen his mercandi cura est*); *y* añaden que cualquier miembro de los *potiores* que lo haga «tendrá que o no ocuparse del comercio» o ser el primero que pague el impuesto (*CTh,* XIII.i.5): evidentemente ese tipo de personas constituía una excepción.

Otra constitución imperial, esta de 370, empieza con las palabras: «si un comerciante [*negotiator*] comprara fincas y fuera convocado a su municipalidad como poseedor de una propiedad inmobiliaria», y acaba diciendo que esa persona habrá de «someterse a las cargas públicas obligatorias de la municipalidad a la que se entregó por propia decisión al convertir el uso de su dinero en las ganancias de una finca agrícola» (*CTh,* XII.i.72). En 383 los emperadores creyeron necesario aprobar una ley especial que permitiera la inclusión en las municipalidades de la provincia danubiana de Mesia [Inferior][13] de «hombres del pueblo, ricos en esclavos», para evitar que se evadieran de sus obligaciones financiar así evidentemente, se trataba de propietarios de talleres que, de lo contrario, habrían podido librarse de dicha inclusión, por no poseer ninguna finca o casi ninguna (*CTh,* XII.i.96: Clyde Pharr traduce de mala manera este texto, *TC,* 356). Finalmente, en una constitución de 408 o 409, Honorio prohíbe terminantemente «a quienes sean definitivamente nobles por nacimiento u ostenten honores, o sean notablemente ricos en propiedades, el ejercicio del comercio, en detrimento de las ciudades, para que la relación de compra y venta resulte más fácil entre plebeyo y mercader» (*CJ,* IV.lxiii.3).[14] Ni siquiera cabía imaginar que los decuriones ocuparan un tipo de cargo remunerado como la

[12] Hay un buen análisis del significado original de la palabra latina *negotiator* y del posterior cambio de su significado en Rouge, *ROCMM,* 274-291, 293-294, 302-319. Para la primera fase, véase Jaen Hatzfeld, *Les trafiquants Italiens dans l'Orient Hellénique* (París, 1919), Part II, págs. Iv3 ss. (esp. 193-196,234-237).

[13] Mesia Inferior, pues la ley va dirigida a Floro, que era prefecto del pretorio de oriente, y Mesia Inferior, en la diócesis de Tracia, se hallaba en esa prefectura, mientras que Mesia Superior se hallaba en la diócesis de Dacia y pertenecía a la prefectura del pretorio de Iliria

[14] En latín dice *«nobiliores natalibus et honorum luce conspicuos el patrimonio ditiores pernitiosum urbibus mercimonium exercere prohibemus, ut inter plebeium et negotiatores facilius sit emendi vendendique commercium».* He adoptado la traducción de Jones, *LRE,* II.871, intentando simplemente dar más fuerza a los adjetivos comparativos (*nobiliores, ditiores*) que en los textos de este período suelen usarse como formas suavizadas de superlativo, tanto en los textos legales como en autores literarios del tipo de Ammiano

procuratio, administrando la propiedad de otro como gerente: en una constitución de 382 se define que un decurión que aceptase tal cargo cometería «la mayor bajeza», pues implicaba una «condescendencia servil» (*CTh,* XII.i.92 = *CJ,* X.xxxii.34). Pero este es un asunto que será tratado más adelante bajo el epígrafe general de «trabajo asalariado» en la sección vi de este mismo capítulo y en su n. 4.

Para reforzar la documentación de las fuentes jurídicas citadas anteriormente, vale la pena mencionar la inscripción que recoge el hecho de que Q. Sicinnio Claro, legado imperial en Tracia, dijo al convertir en 202 en *emporion* el centra de posta de Pizo, que había puesto al cargo de este y otros *emporia* de reciente fundación (todos ellos por debajo de la condición de ciudad) «no a plebeyos con intereses en el comercio, sino a toparcas [magistrados de distrito] que son magistrados municipales»[15] (probablemente de la ciudad de Augusta Trajana, la moderna Stara Zagora, en Bulgaria).

155

Un argumento decisivo que confirma el predominio de la riqueza en tierras sobre la riqueza comercial en el mundo griego y romano, es que en el imperio tardío incluso los *navicularii* (*naukleroi,* en griego), que eran los responsables de los transportes marítimos del gobierno, sobre todo del de grano con destino a Roma (y a partir de 330 también a Constantinopla), eran principalmente terratenientes, a cuyas fincas se hallaba vinculada la *navicularía functio,* el gravamen consistente en realizar los embarques que se le ordenaran.[16] En Calístrato, en el *Digesto* (L.vi.6.6. & 9, citando unos rescriptos de Marco y Vero, y otro de Antonino Pio) oímos hablar de hombres que, ya a mediados del siglo II, se inscribían en el *corpus navicuiariorum,* simplemente para obtener la valiosa inmunidad de otras cargas públicas que podían conseguir por ese expediente, aunque algunos no poseyeran en realidad ni Uh sólo barco (dicho sea de paso, fue sólo a los *navicularii y no,* como recientemente han afirmado Cardascia y Garnsey,[17] también a los *negotiatores o negotiantes en* general, a quienes Constantino y Juliano concedieron el honor de la condición de caballeros, en unas leyes que no se han conservado, pero que son citadas en una constitución posterior de Graciano y sus coemperadores de 380: *CTh,* XIII.v.16.pr.). Finalmente, los arrendatarios de impuestos (*publicani, ieloridi*), que durante todo el imperio romano siguieron arrendando la recaudación de la mayor parte de los impuestos indirectos (como los de aduanas y derechos de mercado, así como tasas sobre las herencias, manumisión de esclavos y subastas), no han de considerarse un grupo distinto del de los terratenientes: efectivamente, tenían que dar una garantía en propiedades inmobiliarias libres de gravámenes del cumplimiento debido de sus obligaciones

En su apasionante relato del talento que tenía Antonino, que «se pasó» a Persia en 359, Ammiano Marcelino empieza llamándolo «rico mercader» (*opulentus mercator*) *y* a continuación nos dice como luego se hizo cargo de un puesto en el funcionariado civil, no demasiado alto, como contable del gobernador militar de la provincia de Mesopotamia: evidentemente, se trataba de un potencial ascenso de condición, que conducía con el paso del tiempo al rango honorario de *protector* (Amm. Marc. XVIII.v. 1 ss.; cf. VIII.iii).

---

[15] *SIG*[3] II.880 = *IGRR*, I.766 = A/J, 131. Hay una trad. ingl. en *ARS,* 224, n.° 274. Véase Jones, *CERP ,* 22-23 (rev. G. Mihailov)

[16] Sobre los *navicularii,* véase Jones, *RE,* 57-59, 399-401; *LRE*, II.827-829 (junto con III.272-274); Rouge, *ROCMM,* 233-234, 239-243, 245-249, 263-265, 471-472, 480-483.

[17] Cardascia, ADCHH, 329; seguido de Garnsey, *SSLPRE,* 258, n. 1 (el empleo de la palabra *negotiantes* en el sentido de *negotiatores* es en todo caso único en el *Digesto,* XLVII.xi.6.pr.). Yo señalaría que *CTh,* XIII.v.16.2 hace especial hincapié en que no se permita a otros *negotiatores* obtener *la immunitas* con la falsa pretensión de ser *navicularii.* Cf. más arriba y *Dig.,* L.vi.1.*pr.*

Todo lo que he venido diciendo hasta este momento acerca del papel secundario que desempeñaron la industria y el comercio en las fortunas de las clases propietarias del mundo griego a lo largo de toda su historia, es una verdad casi absoluta, aunque, naturalmente, existen excepciones. No pienso precisamente en *individuos:* la inmensa mayoría de los que ascendieron a la clase de los propietarios por los esfuerzos que realizaron en el comercio o la industria no cabe duda de que se convirtieron en terratenientes en cuanto pudieron. Estoy pensando en un puñado de *ciudades,* cuya clase dominante incluía con toda seguridad, o al menos probablemente, una proporción importante de mercaderes. No son muy fáciles de encontrar y tal vez no lleguen más que a una o dos. No me interesa aquí el occidente latino, en donde el puerto de Roma, Ostia (que sólo tenía un pequeño *territorium*), se destaca como acaso la única ciudad occidental cuyos notables obtenían muchas más riquezas del comercio que de la tierra.[18] Lugdunum, Arelate y Narbo, los tres grandes *emporia de* la Galia romana, así como Augusta Treverorum (Tréveris = Tréves, Trier), eran en cierto sentido, sin duda, ciudades comerciales, a través de las cuales pasaba un enorme volumen de bienes; pero en todos estos casos la clase gobernante (los magistrados y decuriones) eran, al parecer, casi todos terratenientes, mientras que una gran parte de los que se enriquecían mediante el comercio y la industria eran, al parecer, libertos o extranjeros.[19]

156

La principal «ciudad comercial» del imperio, Alejandría, contaba entre sus ciudadanos, sin duda alguna, a algunos ricos mercaderes, pero no conozco ningún documento que demuestre que supusieran una parte sustancial de su clase gobernante: y me extrañaría mucho que lo fueran. Uno de sus ciudadanos, Firmo, según nos dice una fuente muy poco valiosa, *la Historia Augusta* (*Firmo,* 3.2-3), fue mercader y aspiró al poder imperial, en una especie de revuelta fallida contra el emperador Aureliano (en 272). Si estas dos afirmaciones son correctas, el caso de Firmo habría sido, sin duda alguna, único; pero puede que la primera no lo sea, y la segunda es probablemente, cuando menos, una exageración. Efectivamente, pudiera ser que todo el relato fuera inventado (véase Bowman, PRIII, 158). Por lo demás, no conozco ningún documento específico que hable de mercaderes ricos en Alejandría, excepto tres fuentes hagiográficas tardías, que —sin afirmar que sea cierto— habían de unas fortunas que en el año 275 suponían 70 y 50 libras de oro (véase Jones, *LRE,* II.870-871; *RE,* 60, 150). Pero incluso la más grande de ellas, la que aparece en la *Historia Monachorum,* 16 (en *MPL,* XXI.438c), si la traducimos en lo que correspondería a comienzos del principado, no nos saldrían más de un millón de sestercios [HS], la cantidad mínima, según el censo, para un senador romano, y ninguna de las dos restantes habría alcanzado el censo de los caballeros, tasado en 400.000 HS.

En oriente, el único ejemplo seguro de ciudad que tuvo, sin duda, una clase gobernante compuesta, en parte al menos, por mercaderes, fue Palmira, que no tuvo mucha importancia hasta el último siglo a.C., pero que luego se convirtió rápidamente en una próspera ciudad comercial, hasta que su período de opulencia acabo con el saqueo a que la sometió Aureliano en 272. Palmira obtenía gran parte de sus ganancias y su riqueza del control que ejercía sobre buena

[18] Hay un breve esbozo, aunque muy útil en Jones, *RE*, con referencias, *e.g.* a Frank, *ESAR,* V.236-252; F. H. Wilson; y R. Meiggs, *Roman Ostia* (existe ahora una 2. edición de 1973), uno de los mejores libros de los que disponemos sobre cualquier ciudad romana. Sobre Puteoli, véase J. H. D'Arms, «Puteoli in the second century of the Roman Empire: a social and economic study», en *JRS,* 64 (1974), 104-124, con muchas referencias a la bibliografía anterior.

[19] Sobre Lugdunum y Arelate, véase Jones, *RE,* 52-5.4. La situación era la misma en Narbona. Elio no queda lo bastante claro en la exposición que hace Rostovtzeff en *SEHRE*[2] *, e.g.* I.166-167, 218, 223, 225; II.607, *n.* 21, 611-613, n. 27. Cf. Broughton, en Seager (ed.), *CRR.* 127-128, 129-130.

parte de las lucrativas caravanas que comerciaban con oriente.[20] Tal vez Petra fuera otra ciudad de ese estilo, a una escala bastante inferior, y supongo que habría una o dos mas.[21]

La mención a Palmira y a su papel vital en el comercio oriental nos trae a la memoria uno de los impuestos arancelarios, a veces muy altos, que allí se exigían, lo mismo que en algunos otros lugares de la frontera oriental del imperio, sobre todas la exportaciones e importaciones. En la *Vida de Apolonio de Tiana* de Filóstrato (I.xx), aparece un bonito relato acerca de un viaje a oriente que hizo Apolonio, quien salió del imperio romano por Zeugma del Éufrates, El recaudador del impuesto llamó a Apolonio al tablón de anuncios y le preguntó si tenía algo que declarar. Apolonio contestó con una retahíla de nombres femeninos: «Templanza, Justicia, Virtud, Castidad, Valentía, Perseverancia». El recaudador los tomó por nombres de esclavas, a quienes a veces se las llamaba con tales nombres, y por cuya "exportación había que pagar un impuesto (sabemos que el impuesto que se había de pagar por las prostitutas en Copto, en Egipto, en el año 90 d.C., alcanzaba la suma de 108 HS o 27 denarios por cada una; cf. *OGIS,* 674.16-17: 108 dracmas egipcias). Así que le pidió la lista de las muchachas. «¡Ay! », respondió Apolonio, más sentencioso que nunca, «no me llevo esclavas, sino señoras cuyo esclavo soy yo (*despoinas*)*»*

157

No hay que dudar de que los terratenientes griegos (y romanos) se preocuparan por tomar las medidas más lucrativas posibles respecto a los productos de sus fincas. Como es natural. ello supondría, normalmente, ocuparse de que se transportaran al mercado más cercano, pero tenemos poquísima documentación respecto a este tipo de actividad. No puedo figurarme a los miembros de la clase de los propietarios (en el sentido que yo le doy al termino) ocupándose de llevar sus productos ni siquiera al mercado de sus ciudades, siempre y cuando pudieran evitarlo, por no hablar de su transporte a ultramar, pues habría sido caer personalmente en la práctica del comercio.

Podría tomarse el caso de Solón como pleito de ensayo, pues los libros modernos afirman constantemente, como si de un hecho probado se tratara, que se embarcó en una travesía comercial, primero de joven y luego, después de que fueron aprobadas sus leyes, en 594/593 a.C. La fuente que suele citarse más frecuentemente sobre este último suceso es Aristóteles (que escribió casi tres siglos más tarde), quien, efectivamente, dice que el viaje de Solón a Egipto después de 594 fue «a la vez de negocios y placer»: según dice Aristóteles, partió *kat' emporian hama kai theõrian* (*Ath. pol.,* II.1). No obstante, resulta muy interesante constatar que nuestro testimonio más antiguo, a saber, Heródoto (1.29.1), al dar el pretexto y la causa del último viaje

[20] Sobre Palmira, véase Jones, *CERP ,* 219, 231, 265-266 (junto con 458-459, notas 51-52), 563-564; *RE*, 55-57, 145; Rostovtzeff, SEHRE[1] , I.95 (junto con II.575, nota 15), 157 (con II.604-607, notas 19-20), 171-172 (con 11.614-615, n. 34), 267-269 (con 11.662-663, notas 28, 31); *The Caravan Cities* (1932); «Les inscriptions caravanieres de Palmyre», *en Mel. G. Giotz* (París, 1932), II.793-811; I. A. Richmond, «Palmyra under the aegis of Rome», en *JRS,* 53 (1963), 43-54; J. P. Rey-Coquais, «Syrie romaine de Pompee a Diocietien», en *JRS,* 68 (1978), 44-73, esp. 51, 54-56, 59-61.

[21] Sobre Petra, véase Jones, *CERP[2] ,* 290-293 (junto Con 467-468, n. 88), 568; *RE,* 57, 141, 143, 144, 150; Rostovtzeff, *SEHRE*[2] , I.94-95 (junto con II.575, n. 14, 596-597, n. 4), 157; *The Caravan Cities* (1932). Puede verse una bibliografía reciente sobre Petra en el artículo de G. W. Bowersock «A Report on Arabia Provincia», en *JRS,* 63 (1971), 239-242. En cuanto a Edesa y Nísibis, ambas centros importantes de comercio, no conozco ningún testimonio que pruebe la existencia de ricos mercaderes en su clase curial. Véase *e.g.* J. B. Segal, *Edessa, «The Blessed City»* (1970), 136-138, cf. 29-31. Resulta significativo constatar que cuando en 498 abolió Anastasio el *chrysargyron /collatio lustralis* en oriente Edesa había estado pagando a razón de 140 lb. de oro cada cuatro años, lo que hace 2.520 sólidos al año: pero el impuesto en cuestión incluía a todos los *negotiatores* en el sentido más lato (véase el texto, y la n. 12): Jos. Estil., *Chron.,* 31, de quien procede nuestra información, se explaya hablando del entusiasmo general causado por la abolición del impuesto, que, evidentemente, afectaba a gran número de personas. En Batnas de Antemusia (en Osroene) oímos hablar de muchos *mercatores opulentes,* pero sólo de una feria anual en septiembre, en la que se vendían los artículos importados de la India y de China, entre otras cosas (Amm. Marc, XIV.iii.3).

de Solón (a Egipto y a otros países), no dice ni una palabra sobre el comercio: la intención de Solón era ver mundo, según decía, pero la verdad es que quería evitar el verse presionado a abolir sus leyes. Además, yo sugiero que la expresión de Aristóteles *kat' emporian hama kai theõrian* no se ha entendido correctamente. Precisamente puede descubrirse con exactitud lo que significa por su aparición en un texto de comienzos del siglo IV, Isócrates, XVII (*Trapecítico*), 4, que es el único ejemplo de esta frase que he podido hallar, además del que nos ocupa. El que habla, un joven «del reino del Ponto», en Crimea, dice que, cuando zarpó con rumbo a Atenas, su padre, para financiar su viaje, envió con el dos naves cargadas de grano; y resulta, pues, muy significativo que la expresión que utiliza es precisamente la misma que utilizara luego Aristóteles para los viajes de Solón: el joven partió *hama kat' emporian kai kata theõrian,* habiendo emprendido esta única actividad «comercial» para ampliar su experiencia, más que por una finalidad económica. La frase en cuestión, idéntica (excepto por el orden de palabras) en Isócrates y Aristóteles, tal vez constituyera una expresión corriente en el siglo IV, pues es de suponer que cualquier griego que fuera viajando de puerto en puerto a lo largo de las costas del Mediterráneo se Hevara los productos de un sitio para venderlos en el siguiente con algún beneficio, y costearse así el viaje. Uno de los relatos de Diógenes Laercio (VI.9), acerca de Antístenes, nos habla de otro «joven póntico», que se pagó su estancia en Atenas con un cargamento de otra mercancía normalmente exportada también del Ponto a Atenas, a saber, el pescado salado. E incluso de Platón nos dice Plutarco que se costeó su viaje a Egipto vendiendo aceite de oliva (*Solón,* 2.8). También de Solón nos dice Plutarco (que escribió casi siete siglos más tarde), coincidiendo casi con Herodoto, que el verdadero motivo de su marcha de Atenas después de 594 fue que esperaba que los atenienses llegaran a aceptar sus leyes, pero rechaza a Herodoto a favor de algún otro escritor, para nosotros desconocido, al sostener que Solón divulgó que se iba de Atenas por asuntos de su *naukléria,* lo que viene a significar intereses de negocios de naviero (*Sol.,* 25.6). Asimismo Plutarco cita una afirmación de un biógrafo helenístico, nada fidedigno, Hermipo, según el cual, cuando Solón era joven, intento reconstruir la fortuna de su familia, disipada en gran medida por las múltiples obras de caridad de su padre (¡bonita nota moralizante!), dedicándose al comercio (*emporia*)*;* contra esto, recordando acaso a Herodoto, dice Plutarco que también nos cuentan que Solón se embarcó «con la finalidad de ganar en experiencia y conocimiento [*polypeiria* y *historia*]*,* más que por la de hacer dinero [*chrematismos*]*»* (*Sol.,* 2.1; cf. *Mor.,* 410a). Evidentemente, la participación de Solón en el comercio era una historia que fue aumentando con el paso de los años y de boca en boca.

158

Resulta fundamental que nos demos cuenta de que, lo mismo que para Hesíodo el comercio representa un *pis aller* para el campgsino que no podía ganarse la vida con el campo (véase luego V.i), también en Solón encabeza la lista de las actividades a las que puede verse abocado un hombre que no tenga propiedades (*achremdn*) *y* se vea obligado a ello por la pobreza (*penié;* fr. I.14 ss.); así que queda claro que, para Solón, la vida del mercader era dura y peligrosa, Después del comerciante viene el trabajador agrícola que se alquila anualmente (fr. I.47-48): esta es la única referencia que tenemos de esta gente en el Ática antigua, fuera del nombre que recibe el grupo de propietarios más bajo de los cuatro que distingue Solón, el de los *thetes,* nombre que normalmente significa asalariado. A continuación tenemos en la lista a los artesanos; y luego —lo que, según nuestra manera de pensar, resulta bastante incongruente— al poeta, al adivino y al medico. En realidad, Solón no habla despectivamente de ninguno de ellos, ni siquiera del comerciante, el peón o el artesano: resulta excepcional por ello. Básicamente su perspectiva es, seguramente, la del noble con bienes raíces (véanse esp. los frags. I.3-16; 13; 14.1-3; 24.1-7).

Probablemente, a consecuencia de la elaboración de relatos como el que he mencionado anteriormente acerca de Solón durante la época helenística, Plutarco estaba en condiciones de

comparar (cf. *Solon,* 2.6-8) lo que el consideraba que eran las condiciones de la época arcaica con las que se lograron más tarde y en sus propios tiempos, y de afirmar que *«.en aquellos tiempos* [el período arcaico] el trabajo no era una desgracia» (estas Ultimas palabras son una cita de Hesíodo, *TD,* 311), la industria o los oficios (*techné*) no implicaban ningún baldón (*diabolé?*), y el comercio (*emporia*) gozaba de buena reputación, pues acostumbraba a los hombres al trato con países extranjeros, les proporcionaba amistades con reyes y una gran experiencia en los negocios; algunos [mercaderes] se convertían incluso en fundadores de grandes ciudades, como Protis, que fundó Mássalia.[22] Y a continuación, Plutarco, antes de acabar la nota que da acerca de Platón, que acabamos de citar, añade: «Se dice que Tales e Hipócrates, el matemático, se dedicaron al comercio», pero todas las fuentes conservadas, según las cuales Hipocrates ejerció de comerciante (*emporos*) son incluso posteriores a Plutarco (véanse Diels-Kranz, *FVSsn n.°* 42.2, 5), y la única noticia conservada acerca de las supuestas «actividades comerciales» de Tales es, como siempre, la de Aristóteles, según el cual aquel sabio se aseguró el monopolio al alquilar todos los molinos de aceite de Mileto y Quíos en un determinado momento, con la esperanza justificada de asegurarse grandes ganancias, un año que preveía que se iba a producir una excepcional cosecha de aceitunas (*Pol.,* I.11, 1.259a5-21; cf. Didg. Laerc, I.26). Plutarco no puede citar testimonio alguno de ningún tipo que le permita afirmar nada acerca de la situación de los comerciantes durante la época arcaica.

159

Resulta que sabemos también que a comienzos del siglo VI, Carajo de Lesbos, hijo de Escamandrónimo y hermano de Safo, la poetisa, se embarcó rumbo a Náucratis de Egipto, y, según Estrabón (quien, por supuesto, vivió casi un milenio más tarde), lieyp a ese puerto up cargamento de vino lesbio *kat' emporían* (XVII.1.33, pág. 808;...cf. Ateneo, XILL596b-d); Si eso es verdad, Carajo habría intentado a propósito conseguir un precio más alto para su vino prescindiendo del intermediario; p simplemente habría estado «viendo mundo», pues la venta del vino no habría sido mas que algo pasajero y una manera de financiar su viaje; no hay modo de saber si el viaje fue uno sólo o si se repitió más veces. Lo que si es característico de las fuentes de la historia económica de la Grecia primitiva, dicho sea de paso, es que oigamos hablar de esta visita de Carajo a Náucratis solamente porque, durante su estancia en Egipto, dio la casualidad de que se enamoró de una famosa cortesana, llamada Dórica (o Rodopis, pero éste no es tal vez más que un apodo), *mésalliance,* que, al parecer, le echaba en cara su hermana en un poema que conocía Herodoto (11.134-135, esp. 135.6), pero no nosotros, y que acaso coincida con algunos fragmentos recuperados no hace mucho entre los papiros de Oxirrinco (frags. 5 y 15b Page: véase Page, *SA,* 45-51; pero compárese con Gomme, en *JHS,* 77 [1957], 258-259). Gomme, en su ataque a la interpretación de Page de los frags. 5 y 15b de Safo, toma muy en serio las palabras *kat' emporían* de Estrabón, y se siente capaz de añadir en tono de burla «se acabo lo de familia "de noble cuna y de altos vuelos"» (frase de Mure). Pero seguramente la familia era aristocrática, y ya hemos visto por Isócrates y Aristóteles lo que podía querer decir *kat' emporían* en tales contextos.

Lo que se llama «industria» o «comercio» en la época arcaica e incluso bastante después, si nos fijamos bien, tal vez resultaría ser algo muy distinto de las actividades que ahora se designan con esas expresiones. Tomemos, por ejemplo, la historia que nos cuenta Ateneo (VI.232ab), procedente de Teopompo (*FGrH,* 115 F 193), referida a unos asuntos que ocurrieron en los años setenta del siglo V a.C. Arquíteles de Corinto, que había logrado reunir poco a poco una gran

[22] Véase Arist., fr. 549, *apud* Aten., XIII.576ab; Justino, XLIII.iii.4-J3; Livio, V.34.7-8, para los principales relatos acerca de la fundación de Masilia. Aristóteles dice que los focenses fundaron la ciudad «en el curso de una travesía comercial (*έμπορία χρώμενοι*)*;* pero cf. Justino, *loc. cit.,* esp. iii.5-8, junto con Hdt, I.163-167 (esp. 163.1; 166.1: piratería).

cantidad de oro, se la vendió a los emisarios de Hierón, el tirano de Siracusa, añadiendo además un puñado más de oro a título de regalo. A cambio, Hierón, agradecido, le envió un cargamento de grano y muchos otros regalos. Esta transacción no sólo tiene que ver con el comercio en sentido estricto, sino también con la usanza antigua del intercambio de regalos entre aristócratas. Tal vez deba añadir que no conozco ninguna referencia específica que afirme que se llevara a cabo «un comercio de grano por parte de la ciudad de Corinto», en sentido propio, fuera de la afirmación que hace Licurgo (véanse mis *OPW,* 265), según el cual el ateniense Leócrates, poco después de 338 a.C., se estableció en Megara como meteco, y, mientras vivió allí, transportó grano por barco de Epiro a Léucade y de allí a Corinto. Que esta ciudad importara grano de occidente resulta muy probable por la referencia que aparece en Tuc, III.86.4, a la exportación de trigo de Sicilia al Peloponeso, pues nada más verosímil, tal vez, que fuera Lequeo, el puerto occidental de Corinto, el sitio al que fuera a parar ese trigo.

Plutarco nos dice que Pericles (*Per.,* 16.4) vendía la totalidad de la producción de su finca cada año de una vez, como si se tratara de algo excepcional; dedicado como estaba a la política, se nos cuenta, lo hacía con la intención de gastar el mínimo de tiempo posible en esos asuntos, y además lo vendía a través de un esclavo de mucho talento, Evángelo. Acaso sea verdad, pero una vez más se trata del tipo de detalles que a los biógrafos helenísticos les encantaba inventarse.

160

Estoy totalmente de acuerdo con una reciente afirmación de Pleket que dice: «los terratenientes urbanos habrían vendido sus productos (grano, aceite y vino) principalmente en los mercados locales» usando de intermediarios «o a sus libertos o a *negotiatores* independientes».[23] No obstante, creo que en la última parte del mismo párrafo, que empieza: «Tal vez nos hemos educado demasiado en la idea de que la aristocracia de la antigüedad *era exclusivamente* una elite de hacendados», Pleket hace demasiado hincapié en los «intereses comerciales de los terratenientes», que eran mucho menos importantes. Nuestra documentación en torno al modo en que trataban los terratenientes el producto de sus fincas es demasiado escasa como para permitirnos trazar un cuadro fidedigno del asunto, si bien podemos estar de acuerdo con Pleket en que durante el imperio romano tardío es de suponer que la decadencia generalizada del comercio forzara a muchos terratenientes a espabilarse para agilizar la venta de sus cosechas. El hecho fundamental es que estos personajes siguieron siendo principalmente terratenientes, y que cualquier actividad «comercial» que llegaran a permitirse no constituyó nunca más que una parte menor y totalmente subsidiaría de su actividad. No tiene ninguna significación especial el hecho de que Rufino de Pérgamo (como señala Pleket) tuviera un naviero a su servicio (un *idios naukléros*)*:* debía tratarse de un fenómeno bastante corriente. Según Libanio, era de suponer que un rico poseyera barcos, al igual que tierras, oro y plata (véase Liebeschuetz, *Ant.,* 75 y n. 7). Podemos traer también a nuestra memoria a Mirino de Celia, en Frigia, *pragmateutes* (en latín *actor*) *de* una noble terrateniente, Claudia Bassa, el cual, según su propio epitafio, no sólo recogió las rentas de su señora durante treinta y cinco años, sino que además emprendió numerosos viajes a lugares distantes en interés de ella incluso a Italia, Dalmacia, Istria, Liburnia y Alejandría.[24] Y puesto que, según ya he dicho, los *navicularii* (los exportadores gubernamentales de trigo en grandes cantidades, dicho sea de paso, de África y Egipto en dirección a Roma y Constantinopla) eran ante todo y sobre todo terratenientes, cuyas fincas estaban gravadas con

[23] H. W. Pleket, "Economic history of the ancient world and epigraphy: some introductory remarks", en *Akten des VI. Internationalen Kongresses für Griechische u. Lateinische Epigraphik* = *Vestigia,* 17 (1972), 243-257, en 253-254

[24] Véase Rostovtzeff, *SEHRE*[2] *,* II.655, n. 5, para un texto mucho mejor de *IGRR,* IV.186 (epitafio de Mirino), que, dicho sea de paso, esta mal interpretado en el n.° 1 de *SIG*[3] 1229, de Ziebarth = *IGRR,* IV.841, la interesante inscripción de Flavio Zeuxis, de Hierápolis de Frigia, que pretendía haber realizado 72 viajes a Italia rodeando el cabo de Málea.

la carga de este impuesto, al menos ellos habrían tenido que poseer barcos, que, naturalmente, podrían utilizar asimismo para sus propios asuntos, en la medida en que no se necesitaran para el transporte gubernamental.

(iv) LA ESCLAVITUD Y DEMAS FORMAS DE TRABAJO NO LIBRE

Aunque repetidamente se ha estudiado la esclavitud en la Antigüedad, desde muchos puntos de vista distintos, creo que tengo derecho a realizar un intento más de hacer un tratamiento general del asunto, aunque sólo fuera por tres características metodológicas del informe que voy a presentar.

En primer lugar, creo que he hecho progresar la discusión a un plano distinto al llevar a cabo la investigación no simplemente considerando la esclavitud en sentido estricto « (esclavitud-mercancía»), sino además el *trabajo no libre,*[1] en sus distintas formas, una y sólo una de las cuales es la esclavitud en sentido estricto, y no siempre además la más importante en la esfera de la producción real, si bien, en mi opinión (que luego justificaré al final casi de esta misma sección), desempeñó siempre un papel muy significativo.

161

En segundo lugar, la situación que vamos a examinar, tal como yo lo veo, consiste en que *la clase de los propietarios* (definida en la sección ii de este mismo capítulo) extrae la mayor parte de su *excedente* de la población trabajadora mediante el *trabajo no libre.* Se trata de una cuestión totalmente distinta de intentar hacer ver que durante la Antigüedad griega (y romana) el *grueso de la producción* lo realizaban los esclavos, o incluso (al menos hasta el imperio romano tardío) esclavos, siervos y todos los demás obreros no libres; estoy seguro de que no era así: a mi juicio, la producción conjunta de campesinos y artesanos libres debió de superar a la de los productores agrícolas e industriales no libres en casi todas partes y durante todas las épocas, en todo caso hasta el siglo IV de la era cristiana, cuando se generalizaron en el imperio romano diversas formas de servidumbre. Ya he explicado en II.iii por que creo que el asunto más significativo en el que nos tenemos que centrar no es el papel desempeñado en general por el trabajo no libre por comparación con el libre, sino el papel que desempeñó el trabajo no libre a la hora de proporcionar su excedente a las clases propietarias dominantes, lo que constituye una cuestión mucho más restringida y distinta, y con un final no tan completamente abierto como la otra. De esta manera, sigo, desde luego, el núcleo del pensamiento de Marx, para quien la diferencia fundamental entre las diversas formas de sociedad estriba en «el modo en que se extrae de los auténticos productores en cada caso el plustrabajo», «la forma económica específica en que el plustrabajo no remunerado se exprime a los productores directos» (*Cap.,* I.217; III.791, citado anteriormente con mayor extensión en II.iii). Y en la opinión de Marx, expresada con la mayor claridad en los *Grundrisse* (156), «el trabajo forzado directo [*direkte Zwangsarbeit*] es el fundamento del mundo antiguo» (trad. ingl., 245), afirmación que ha de interpretarse, sin duda, a la luz de los pasajes del *Capital* que acabo de señalar. Estoy de acuerdo con ella. No creo que sea técnicamente correcto llamar al mundo griego (y romano) «economía *esclavistas;* pero no pondré ninguna objeción sería si otros quieren utilizar tal expresión, pues, como luego argumentare, las clases propietarias exprimían el grueso de su excedente de la población

[1] Cf. Finley, que habla de «trabajo dependiente o involuntario», expresión que utiliza para incluir a «todos los que trabajaban para otro, no porque fueran integrantes de la casa de este, como en la familia campesina, ni porque se hubiera establecido un acuerdo voluntario, contractual (ya fuera por un salario, honorarios o cuotas), sino porque se hallaban obligados a hacerlo debido a cierta condición previa, como el haber nacido en una clase de dependientes, o por deudas, por captura o por cualquier otra situación que, ya fuera por ley o por costumbre, les privaba automáticamente de cierta parte de su libertad de opción y de acción, habitualmente a largo plazo o de por vida» (*AE,* 69).

trabajadora mediante el trabajo no libre, dentro del cual, la esclavitud, en sentido técnico estricto, desempeñó en algunos períodos un papel preponderante, y siempre constituyó un factor enormemente significativo.

En tercer lugar, he intentado evitar el error tan frecuente que se comete al negar la existencia del trabajo de esclavos, o minimizarlo simplemente, en situaciones en las que cualquiera tiene derecho a afirmarla, si bien carecemos de *documentación* o tenemos muy poca al respecto. Lo cierto es que muchas veces no tenemos derecho a *esperarnos* tal documentación. Nuestro conocimiento de la utilización de esclavos a gran escala en la producción (especialmente en la agricultura, que es lo que más importa) se basa principalmente en un simple puñado de textos literarios, incluso para la Atenas de los siglos V y IV a.C., y la Italia y la Sicilia de finales de la república y comienzos del principado, cuando sabemos que se había expandido particularmente el esclavismo. Tendré ocasión de hablar más por extenso sobre este asunto más adelante, en esta misma sección y en el apéndice II.

162

Anteriormente cite, en II.iii, las afirmaciones de Aristóteles acerca del hombre libre pobre o sin propiedades que se veía obligado a utilizar un buey, o a su mujer y a sus hijos en vez de esclavos. Pero en esta sección no me ocupo de esas personas, que, naturalmente, se veían expuestas a ser explotadas por las clases de los propietarios en mayor o menor grado, en formas que luego describiré en IV.i. Aquí trato sólo de las clases propietarias y del trabajo no libre del que extraían el grueso de su excedente; el hombre libre pobre tiene interés en esta sección sólo en la medida en que caía en la servidumbre por deudas o en la servidumbre total.

Los recursos que tienen las distintas lenguas —griego, latín y los diversos idiomas modernos— difieren bastante a la hora de poder distinguir los nombres de las diversas categorías de trabajo no libre; pero da la casualidad de que existe una serie de definiciones de las tres principales Categorías que propongo que se reconozcan, a saber: la esclavitud-mercancía, la servidumbre y la servidumbre por deudas, que goza hoy día de un estatuto muy especial. Estas definiciones se encuentran, para el término «esclavitud», en el artículo 1 (1) de la convención sobre esclavitud de 1926, organizada por la Sociedad de Naciones; y para los términos «servidumbre» y «servidumbre por deudas», en el artículo 1 de la Convención suplementaría sobre la abolición de la esclavitud, el tráfico de esclavos y las instituciones y prácticas similares a la esclavitud. La Convención suplementaría se produjo a raiz de una conferencia que tuvo lugar en Ginebra, organizada por las Naciones Unidas, en 1956, y que estuvo a cargo de representantes de no menos de cuarenta y ocho naciones. Existe un informe sobre todos estos temas, particularmente detallado, titulado *Slavery* (Londres, 1958), el e C W. W. Greenidge, que ofrece los textos completos de las dos Convenciones en sus apéndices II y III (págs. 224 ss.), así como un resumen de sus respectivos primeros artículos en las págs. 25-26.

Seria una obstinación el despreciar una práctica establecida internacionalmente, a menos que hubiera una razón válida para ello, cosa que no sucede, y la seguiré, por tanto, en la medida en que pueda, excepto que no trataré como una categoría distinta el «trabajo forzado», que, por razones de estado en el mundo moderno, se ha separado de la «esclavitud y demás instituciones y prácticas similares a la esclavitud». Como dice Greenidge (aceptando las definiciones de las Convenciones de 1926 y 1956), «la esclavitud es la e :acción de trabajo involuntario de un individuo por parte de otro, al que el primero pertenece, mientras que el trabajo forzado es la exacción de trabajo involuntario de un individuo por parte del gobierno, /. *e.,* una colectividad, para castigar o corregir a la persona a la que se le exige el trabajo» (*Slavery,* 25). Según las modernas definiciones de las Convenciones a las que me he referido antes, a quienes trabajaban

en la mina como esclavos y pertenecían a propietarios individuales y a los criminales que eran condenados por el estado romano a trabajos en las minas (*ad metallum,* condena siempre a perpetuidad), habría que colocarlos en el mundo antiguo en dos categorías distintas: el primero habría padecido «esclavitud», y el segundo «trabajos forzados». En la Antigüedad es difícil que hubiera habido algo más que una diferencia técnica entre ambos grupos, sin ninguna significación para lo que a mi me interesa, por lo que trataré los «trabajos forzados» como una forma de esclavitud. Sólo dedicaré un único breve párrafo al trabajo por condena en la Antigüedad. Tal vez deba añadir que las prestaciones de trabajo obligatorio, tales como las *angariae* (véase I.iii y IV.i), que realizaban tanto personas libres individualmente como aldeas enteras colectivamente para un monarca helenístico o para el estado romano, o bien para una municipalidad (incluidas las ciudades griegas), se trataran en este libro bajo el epígrafe general «explotación colectiva indirecta», en lV.i.

163

La categoría general «trabajo no libre», que yo uso, se divide, pues, naturalmente, en los tres epígrafes establecidos por las Convenciones internacionales a que me referí anteriormente: *a*) Esclavitud, *b*) Servidumbre y *c*) Servidumbre por deudas. De momento, pasaré a describirlas brevemente, dejando para más adelante, pero siempre en esta sección, la discusión de cada una de ellas.

a) En la Convención de 1926 se define la *esclavitud* como «el *status* o condición de una persona sobre la que se ejercen todas o alguna de las facultades vinculadas al derecho de propiedad». Acepto esta definición de la «esclavitud-mercancía» (como frecuentemente se la llama) para el mundo antiguo y también para el moderno, de tanta mejor gana por cuanto lo que destaca no es ya el hecho de que el esclavo sea *propiedad legal* de otro, sino que *«se ejercen sobre el* las *facultades inherentes* al *derecho de propiedad^,* pues los elementos fundamentales de la condición de esclavo son que *su trabajo y todas sus demás actividades se encuentren totalmente controladas* por su amo, y que prácticamente no tenga derecho alguno, en todo caso, ningún derecho legal que reclamar. En el derecho romano, la esclavitud se consideraba algo muy parecido a la muerte (Ulpiano, *Dig.,* L.xvh.209; *Nov. J.,* XXII.9).

Resultara muy útil que cite aquí un párrafo del exhaustivo estudio de las «cláusulas *Paramoné»,* obra de A. E. Samuel en 1965. Tras considerar en detalle una larga serie de documentos relacionados (*inter alia*) con la manumisión, Samuel hace una afirmación que a algunos tal vez les suene excesivamente legalista y les parezca que esta expuesta en términos demasiado absolutos, pero que, no obstante, contiene una verdad muy importante:

> En Grecia, la libertad jurídica es, esencialmente, un concepto de propiedad. El único sentido que tiene la libertad es que un hombre tiene jurisdicción sobre sus propiedades y su familia, y el concepto de manumisión es el concepto de cambio de propiedad: uno ya no es una propiedad, sino que la tiene. Las actividades de un hombre pueden verse limitadas por una serie de restricciones, y puede hallarse sometido a graves obligaciones, pero esto no afecta a su libertad. Si un hombre puede tener propiedades, es libre, y, si es libre, puede tener propiedades. Tal es el sentido de la manumisión (RPCAD, 295).

b) En la Convención de 1956 se define la *servidumbre* como «la ocupación de una tierra de modo que el que la ocupa se halla constreñido por la ley, la costumbre o por acuerdo a vivir y trabajar en unas tierras que pertenecen a otro y a rendir determinados servicios a ese otro, con

recompensa o sin ella, sin gozar de la libertad de cambiar su *status».* Debo añadir una puntualización: «rendir determinados servicios», en las condiciones existentes en la Antigüedad (sobre todo en el colonato romano tardío, acerca del cual véase IV.iii), no tiene por que significar más que el pago de una determinada renta en dinero, en especie o en parte de la cosecha.

164

Hemos de reconocer que un siervo es un campesino (véase IV.ii) que no posee, o al menos no los posee plenamente, los medios de producción de su existencia, pero al menos los detenta (cosa que no le ocurre al esclavo ni normalmente al siervo por deudas), habitualmente por razones hereditarias, y que tiene además la responsabilidad de subvenir a su propio mantenimiento (comida y vestido) mediante su propio esfuerzo productivo (cosa que normalmente no le pasa al. esclavo), pero sin ser un hombre totalmente libre: en una medida considerable, se halla bajo el control de su señor, y esta «vinculado a la gleba» (al campo concreto en el que trabaja o a su aldea), muchas veces por ley, aunque en ocasiones sólo por costumbre o por contrato, o (como veremos) por un tratado firmado a resultas de una conquista. Por citar a Marc Bloch, hablando de comienzos de la Edad Media: «ni las leyes bárbaras ni los capitularios carolingios contienen una sola línea que prohíban a los colonos abandonar sus tierras, ni a sus amos arrancarlos de ellas. Al señor le toca mantener en ellas a sus colonos, legal o ilegalmente» (*CEHE,* I^2. 260). Podemos dejar para más adelante (IV.iii) la cuestión referente a la manera exacta en que se veían vinculados a la gleba los *coloni* tardorromanos de diferente tipo y en las diversas regiones. Tal vez debería mencionar aquí que la vinculación a la gleba (a su finca o a su aldea) no se hallaba limitada simplemente a los *colonos* que vivían y trabajaban «unas tierras pertenecientes a otro» (por citar la Convención de 1956), sino que los campesinos que trabajaban *sus propiedades* podían verse vinculados también, aunque en su caso lo estaban siempre a su aldea: podríamos llamar a estas personas «cuasisiervos» (véase IV.iii). Como, evidentemente, algunas personas tienen en su cabeza una conexión inmotivada entre servidumbre y «feudalismo», tengo que dejar bien claro que, por mucho que en algunas sociedades, o en la mayoría de ellas, a las que se les ha aplicado (o aplicado equivocadamente) el término «feudal», el trabajo de los siervos fuera el más importante, la servidumbre puede existir y de hecho existió (como, por ejemplo, en el imperio romano tardío) con total independencia de lo que pudiera llamarse (o mal llamarse) «feudalismo» (cf. IV.v). A este respecto, no tengo más que añadir sino que la mayoría, cuando no la totalidad, de los pueblos siervos que podemos ver en el mundo griego antes del período helenístico cayeron en esta condición a consecuencia de su conquista a manos de invasores que se establecieron en su territorio (cf. Lotze, *MED,* esp. 69-79; y véase, al final de esta misma sección, «II. Servidumbre»). En muchos de estos casos, oímos hablar (en Esparta, Tesalia, Heraclea Póntica) de tratados o pactos realizados entre conquistadores y conquistados, que regulaban en alguna medida la situación futura de estos últimos, y que impedían, sobre todo, que pudieran ser vendidos. No obstante, no hemos de considerar que la génesis obligatoria de la servidumbre pasa por la conquista a manos de unos invasores extranjeros: como veremos (en IV.iii), la servidumbre del colonato romano tardío, por ejemplo, tuvo unos orígenes totalmente distintos.

c) La *servidumbre por deudas* se define en la Convención de 1956 como: «el *status* o condición surgida de la promesa que hace un deudor de prestar personalmente unos servicios o de que lo hará un tercero que se halle bajo su control como garantía de una deuda, para cuya liquidación no se considera el valor, en tasación razonable, de los servicios que se presten, o sin que su duración se halle limitada ni se defina su naturaleza». En el mundo griego (y romano) existían

muchas formas distintas de servidumbre por deudas, sin que la definición que acabo de citar llegue a cubrirlas tal vez satisfactoriamente a todas.

165 La situación del deudor moroso fue en la Antigüedad siempre muy precaria. Podía muchas veces ser convertido realmente en esclavo, de manera legal o ilegal, lo que significaba un cambio de *status* para siempre. El alemán distingue muy bien entre *Schuldhaft,* que corresponde a una forma de lo que yo llamo «servidumbre por deudas», y *Schuldkriechtschaft,* que es la verdadera esclavitud por deudas. Hemos de tener buen cuidado a la hora de distinguir ambos tipos. Llamaremos «siervo por deudas» al hombre que no se convertía técnicamente en esclavo (distinción, en principio, muy importante), y que en la práctica se hallaba en una condición tal que, al menos en teoría, le cabía la esperanza de convertirse otra vez en libre: por lo tanto, la posibilidad de poner un límite a su condición cuasiservil constituye desde mi punto de vista la característica que distinguiría al siervo por deudas del esclavo. En esto me diferencio, a la hora de usar esta palabra, de otros autores, *e.g.* Finley: véase su SD, 164, n. 22. Pero en griego no había un término general para designar a ese tipo de persona: véanse las primeras páginas de SD de Finley, que nos da informaciones muy interesantes, sobre todo acerca del mito de los trabajos de Hércules para Ónfale y sobre las diversas formas de servidumbre por deudas y de la esclavitud por deudas que había en el Oriente Próximo durante la Antigüedad, con abundante bibliografía.

La servidumbre por deudas se hallaba, evidentemente, muy difundida por todo el mundo griego y no nos debemos engañar por el hecho de que la única ciudad griega de la que poseemos abundantes conocimientos, a saber, Atenas, aboliera esta institución durante la época arcaica. Ello se produjo cuando la legislación que acompañaba a la *seisachtheia* de Solón (la cancelación de deudas que decretó), ya en 594-593 a.C., puso fin —naturalmente, sólo en Atenas— a la servidumbre por deudas, así como a la esclavitud por deudas en sentido absoluto. Creo que los que estudian la historia de Grecia no perciben con demasiada frecuencia cuan radical fue esta reforma y con cuánta habilidad se formuló la nueva ley: Solón no se limitó sólo a «prohibir la *esclavización* por deudas» (como suele decirse), sino que llegó a prohibir el «dejar el cuerpo en garantía» (*me daneizein epi tois somasiri*), ilegalizando de ese modo todo tipo de servidumbre por deudas.[2]

Soy consciente de que habría debido hacer una distinción más cuidadosa entre el tipo de servidumbre por deudas en el que el deudor trabaja efectivamente para el acreedor y el que implica su confinamiento en una prisión, ya sea esta privada u oficial (cf. la expresión latina que citaremos luego en el epígrafe III: *vel privata vel publica vincula*), *y* también entre la servidumbre por deudas a consecuencia de una «ejecución personal» y la que sólo puede llevarse a cabo por mandamiento judicial. No obstante, el hacer las restricciones necesarias hubiera alargado excesivamente el tratamiento del asunto.

Creo que las definiciones que he dado por válidas de más tres categorías de trabajo no libre serán también las que la mayoría daría por válidas para el mundo antiguo. Admito que no siempre tienen unos equivalentes precisos en las lenguas modernas, pero creo que se podrán hallar con frecuencia aproximaciones suficientemente cercanas. Y además las tres corresponden a situaciones definidas que vemos que existían en la Antigüedad, si bien los límites de cada categoría en concreto se encuentran, por así decir, desdibujados: un siervo por deudas sin la menor esperanza en la práctica de liberarse es virtualmente un esclavo; un esclavo al que colocan

[2] Véase Arist., *Ath. Pol.*. 2.2, 6.1, 9.1; Plut., *Sol.,* 15.2, y otros textos; y cf. V.i. No puedo; admitir la interpretación de Finley, en SD, 168-171, a la situación de deudas Solóniana, sobre la cual espero poder publicar en breve un análisis (el artículo conjunto de A. Andrewes y el, que promete Finley en SD, 169, n. 39, no ha sido publicado todavía)

a trabajar en una finca, con una «cabaña», una «esposa» y su familia (*quasi colonus,* como dicen los juristas: véase IV.iii) se encuentra en la práctica más Cerca de un siervo que de un esclavo agrícola ordinario, o de otro que trabaje en la industria o en las minas; etc.

166

Un historiador contemporáneo del mundo antiguo, sir Moses Finley, pone una objecidri muy fuerte, aunque sin la menor razón, al empleo de la palabra «siervo» en relación al mundo griego y romano. Tiene toda la razón al protestar contra la rígida reducción que se hace de las fuerzas de trabajo antiguas, limitándolas a «tan sólo tres categorías posibles: esclavos, siervos y asalariados libres» (*AE,* 65; cf. SSAG, 178-179) y se ha esforzado mucho por echar luz sobre otras categorías intermedias y especiales (véanse particularmente sus SSAG, SD y BSF). No hemos de tratar, ciertamente, estas tres categorías como si fueran entidades reales, separadas por líneas divisorias muy fuertes: existían muchas situaciones intermedias o especiales que contribuyen a crear lo que a Finley le gusta llamar un «espectro» o un «continuum» de *status* distintos, que en la práctica se iban difuminando imperceptiblemente unos en otros (véase II.v). Con todo, me parece a mi que abstenerse de trazar líneas divisorias lo suficientemente fuertes dentro de este «espectro» resulta tan caprichoso como negarse a hablar de los colores rojo, azul, amarillo y demás, sólo porque toda línea de división precisa del espectro cromático tiene que ser en alguna medida arbitraria, y cada persona la trazaría en puntos ligeramente distintos. Finley está incluso dispuestos a hablar de «esclavos», entre los que existía una enorme variedad de condiciones, y de «asalariados», que es otro término que incluía tipos muy distintos de *status.* Utiliza también con frecuencia el término «campesinos», que es una categoría mucho más vasta (definida en *AE,* 105); tiene incluso un «espectro de campesinos» (*AE,* 104). No obstante, y aunque sus «campesinos» reclamen a gritos un término que distinga en ellos al vasto grupo de los que yo he definido «siervos», se niega a utilizar la palabra que casi todos los demás les adjudican y de quienes ahora existe una definición admitida internacionalmente. La razón que aduce es simplemente su insistencia gratuita en confinar el término «siervo» al siervo europeo medieval dentro del sistema feudal: así queda claro en su *AE,* 189, n. 5 (especialmente la referencia que hace a Marc Bloch en *CEHE,* I^2.253-254), donde, dicho sea de paso, específica varios rasgos del *status* de siervo, cada uno de los cuales puede verse (y no parece que se *de* cuenta de ello) en distintas formas del colonato tardorromano. También Pierre Vidal-Naquet ha afirmado, asimismo sin buenas razones, que el hablar de siervos supone crear «une confusion avec l'èpoque du moyen-âge européen» (RHGE, 40, n. 6). A ello haré una doble réplica. En primer lugar, existieron siervos (en el sentido que yo le doy al término, que es el que ahora se acepta generalmente en gran parte del mundo moderno) mucho antes de la Edad Media europea; y en segundo lugar, lo que hemos de temer no es «una confusión con el mundo medieval», sino el no darnos cuenta de los rasgos que aparecen en las formas estrechamente relacionadas con ellos (aunque no idénticas) durante la Antigüedad grecorromana y en la Edad Media. Debo añadir que la discusión, tan aguda en muchas ocasiones, que hace Lotze (*MED*) del famoso pasaje de Pólux (III.83) que luego señalare, se halla también desfigurada por las pocas ganas que tiene de tratar la servidumbre (en el sentido que yo le doy) en cuanto fenómeno general: para Lotze, la «H6rigkeit» hade ser específicamente la *«feudale* Hörigkeit» (*MED,* 60 ss., en 64-68, 77, 79), restricción innecesaria que no hallamos, por ejemplo, en Busolt (véase, I.172-280; II.667-670, etc.).

167

Antes de seguir adelante hemos de reconocer el hecho de que las categorías en que dividimos el trabajo no libre no son las que emplearon los griegos y los romanos. Se hallaban incapacitados para reconocer como dos categorías distintas lo que nosotros llamamos servidumbre y servidumbre por deudas, ya que dividían a la humanidad en sólo dos grupos: libres y esclavos. Y ello valía para la época en que el emperador Justiniano publicó sus *Instituciones,* en 533 d.C., al

igual que para la época griega clásica. Según las *Instituciones,* todos los *homines* (término que aquí, como en casi todos los demás contextos, incluye tanto a hombres como a mujeres) son *liberi out servi,* libres el esclavos (I.iii.pr.); No se reconoce ninguna condición mixta o intermedia. Luego viene en *Inst. J.,* I.iii.4-5 la frase que afirma que no hay diferencias en la condición legal (*conditio*) entre los esclavos, mientras que existen «muchas diferencias» entre los libres; la siguiente frase habla sólo de una división entre los libres por nacimiento y los libertos. La principal afirmación de principio reproduce las palabras de otra obra, las *Instituciones,* escritas aproximadamente cuatro siglos antes, por el jurista Gayo, que probablemente provenía del oriente griego (*Gai,; Inst.,* I.9)

En griego existen varias palabras, como *país* ('muchacho') y sus variantes, o *sõma* (cuerpo), que en ocasiones se utilizan en el sentido de 'esclavo', junto a los términos más comunes: *doulos, andrapodon, oiketés; y* también en latín existen otras expresiones aparte de *servus y mancipium,* que son los términos técnicos corrientes. Todas estas palabras podían utilizarse vagamente y de manera puramente metafdriea. Pero para «siervo» y «servidumbre» no hay unos equivalentes técnicos estrictos ni en griego ni en latín, sin que tampoco sea perceptible esta servidumbre a gran escala en la mayoría de las zonas griegas hasta el imperio romano tardío; sin embargo existieron, sin que quepa duda alguna de ello, pueblos sometidos en determinadas localidades, que podrían calificarse de siervos según mi definición o virtualmente según cualquier otra. Tampoco hubo expresiones técnicas corrientes para «servidumbre por deudas» o para «siervo por deudas», si bien esta institución fue conotida por todo el mundo griego, como ya he indicado. La distinción fundamental entre «fibres y esclavos» esta invariablemente presente en las fuentes antiguas, y no conozco más que una sola afirmación literaria en ambas lenguas que reconozca explícitamente la existencia de una serie de categorías intermedias o mixtas; se trata de un breve pasaje aislado (que por lo general se cree que procede de Aristófanes de Bizancio) del *Onomástico de* Julio Pólux, un griego de Náucratis, en Egipto, que enseñó retórica en Atenas a finales del siglo II, durante el reinado de Cómodo, y que hace referencia a los que están «entre libres y esclavos» (*metaxu eleutherõn kai doulõn,* III.83). Según esta expresada, se trata de una afirmación de lo más decepcionante: nuestro texto no da más que una breve lista de pueblos locales, que alcanzan los cinco o seis variantes, y que empiezan por los ilotas de Esparta, que con toda certeza eran siervos estatales (véanse mis *OPW,* 89-94 y más adelante) y continúan con un grupo misceláneo de otros pueblos locales, probablemente de condiciones muy distintas y que variaban principalmente entre lo que llamaríamos libertad y servidumbre.

168

La obra original debía de resultar mucho más sustanciosa en sus informaciones, mientras que nuestra versión del *Onomástico* no constituye más que un epitome bizantino, Este pasaje se ha discutido muchas veces. La conclusión a la que llega Lotze, en la monografía que le dedica, es que hemos de poner a un lado, por cuanto eran fundamentalmente hombres libres, a dos de las categorías de Pólux, a saber, a los gimnetas de Argos y a los corinéforos (en otras fuentes catonacóforos) de Sicíon, y considerar a los demás como de condición «no libre», sometidos en una especie de *Kollektivsklaverei* a sus conquistadores, semejante (pero distinta) a la *feudale Hörigkeit* (*MED,* 79): serían los ilotas de Esparta, los clarotas y mnoítas de Creta, los penestas tesalios y los mariandinos de Heraclea Póntica. A estos les añadiría el otros pueblos de condición similar que conocemos por otras fuentes: los cilirios (= *killyrioi* o *kyllyrioi*), o posteriormente calicirios o cilicirios, de Siracusa, los woiciatas de Lócride epicefiria y tal vez los bitinios del territorio de Bizancio.[3] Estoy totalmente de acuerdo con él, excepto en que yo pondría sin la

[3] Sobre todas estas poblaciones «no libres», véase el índice a Lotze, *MED, s. vv.* En cuanto a los ilotas espartanos y los penestas tesalios, véase el texto de esta sección bajo el epigrafe «II, Servidumbre", y las notas 18-19 (ilotas) y 20

menor vacilación a esos pueblos «no libres» en mi categoría de siervos, e incluiría además algunos otros siervos a los que se ha de mencionar en relación con estos (véase más adelante el epígrafe «II. Servidumbre»), aunque raramente lo son.

¿Que duda cabe de que existió en el mundo griego toda una serie de condiciones intermedias entre la esclavitud plena y la libertad completa? Pero en lo que aquí quiero hacer hincapié es en el hecho, bien destacado en el pasaje de Pólux, de que sólo las categorías mixtas o intermedias a las que los griegos estaban dispuestos a concederles carta de reconocimiento constituían los pocos casos individuales que ellos mismos habían establecido en la ley consuetudinaria y a los que se trataba como *excepciones locales* a la regla general que definía que se era o libre o esclavo. Un griego que se encontrara con personas que tuvieran una condición peculiar parecida a la de un siervo les aplicaría analógicamente un término que, estrictamente hablando, sería sólo apropiado a algún ejemplo distinto, pero conocido de todos, como cuando se utiliza la palabra *penestai,*[4] el término técnico que designa a la población sometida de Tesalia, para hablar de los campesinos de Etruria en Dionisio de Halicarnaso (*AR,* IX.v.4; cf. II.ix.2); o cuando se aplica el verbo *heilõteuein,* derivado del nombre ilota, a un grupo de población dependiente de cualquier otra área, o cuando se compara su condición a la de los ilotas (véase de nuevo «II. Servidumbre»). No es fácil decir cuanto duraron estas variantes locales. El pasaje de Pólux es intemporal: no dice cuando existieron estas condiciones ni si duraron hasta su propia época (o hasta los siglos III-II a.C., fecha de la probable fuente de Pólux, Aristófanes de Bizancio) o si desaparecieron antes. Yo tengo la sospecha de que, efectivamente, en tiempos de Pólux era casi todo ello algo que había existido en un remoto pasado, como ocurría, sin duda, con los ilotas espartanos (véase a continuación y la n. I.9), En ese caso, poseemos un documento muy significativo a favor del argumento que luego presentaré en esta misma sección (bajo el epígrafe «II. Servidumbre»), según el cual, cuando una zona en la que existía alguna forma de servidumbre se integraba en el mundo griego o el romano, dichas formas tendían a decaer y, en último término, a desaparecer.
169

He de mencionar ahora que no voy a analizar en sí mismo y por separado el mayor tratado acerca de la esclavitud que podemos hallar en un autor antiguo: Ateneo, V1.262b-275b, que no es más que un cajón de sastre que contiene muchos fragmentos de escritores griegos, reunidos de cualquier manera y sin verdadera selección ni juicio, pero de la mayor utilidad si se usa como mina (pero siempre con discreción), debido a los pasajes de escritores anteriores que nos ha conservado. Quiero sólo referirme a un reciente artículo que contiene gran cantidad de material bibliográfico, procedente en parte del pasaje de Ateneo: Vidal-Naquet, RHGE(1972)

(penestas). Para los clarotas y mnoïtas de Creta, véase Lotze, *MED,* 4-25, 79; sobre los mariandinos de Heraclea Póntica, *ídem,* 56-57, 74-75, 79; Magie, *RRAM,* II.1192, n. 24; Vidal-Naquet, RHGE, 37-38: asimismo las siguientes notas 35 y 52; y respecto a los cilirios, cf. Dunbabin, *WG,* 111, 414. Sobre los bitinios en el territorio de Bizancio, véase el texto de esta sección y la n, 17. Para ciertas previsiones que prohibían la venta de algunos de estos siervos, véase el texto y las notas 35-36.

[4] Sobre la-condición-delos «penestas» de Etruria, véase esp. W: V.Harris, *REU*, 114-129 (esp. 121-122), cf. 31-40, 142. Para una exposición más retiente de los desarrollos socioeconómicos que hubo en Etruria, con una numerosa bibliografía, véase M. Torelii, «Pour une histoire de l'esclavage en Etrurie», en *Actes du Colioque 1973 sur l'esclavage = Annales litte'raires de l'Univ. de Besancon,* 182 (París, 1975), 99-113. Y véase Arnold Toynbee, *Hannibal's Legacy* (1965), II.541-544, Para ejemplificar la variedad de terminología que encontramos cada vez que salen a relucir siervos o gentes en situación cuasiservil, tal vez valga la pena mencionar el hecho de que Diodoro, cuando trata de los etruscos en V.40 (utilizando acaso a Posidonio), llega a hablar de *οί δεραπεύοντες άχλοι* (§ 1), de *τών διακονούντων οίκετώ ούκ δλίγος άριθμός* que se visten de forma más arreglada de lo que corresponde *ή χατά δουλιχήν άξαν* (§ 3), y de *οί θεράπεύοντες* que naturalmente son distintos de *οί έλεύθεροι* (§ 4)

Ha llegado el momento de que veamos por turno cada una de las tres categorías de trabajo no libre.

I. Esclavitud.

A mi juicio queda totalmente fuera de discusión que las asombrosas realizaciones de los griegos se debieron en parte al hecho de que su civilización se basaba, en gran medida, en los esclavos. Supongo que puedo dar por descontado que los griegos en general consideraban, de hecho, que el trabajo de los esclavos resultaba fundamental para su modo de vida, así que no me tomaré la molestia de demostrarlo aduciendo muchos documentos. Según dice el autor de los *Económicos,* 1, de Pseudo-Aristóteles (uno de los primeros peripatéticos, tal vez Teofrasto), «el primer tipo de propiedad y el más necesario es el que resulta mejor y más adecuado a la administración de una casa [*oikonomikõtaton*]*,* a saber, el hombre [*anthrõpos*]. Así pues, hemos de procurarnos, en primer lugar, esclavos industriosos [*douloi spoudaioi*]*»* (I.5, 1.344a23-25). Inmediatamente después, el autor pasa a distinguir los dos principales tipos de esclavos: el obrero corriente (*ergatés*) *y* el *epitropos,* el administrador o superintendente (no hemos de olvidar que la inmensa mayoría de los superintendentes que podamos encontrar en la Antigüedad eran esclavos o ex esclavos: no hay que pasar por alto su papel). En la sección i de este mismo capítulo he hecho referencia a un pasaje fascinante de la *Política,* en el que Aristóteles, a la hora de reemplazar a los esclavos, no es capaz de pensar más que en las estatuas que se movían solas, obras del legendario constructor Dédalo, o en los trípodes autómatas del dios Hefesto (1.4, 1.253b35-1.254a1). Un poco antes había dicho Aristóteles que la totalidad de una casa la componían «esclavos y libres», definiendo que amo y esclavo, junto con marido y mujer y padres e hijos constituían (dos elementos primarios y más simples de una casa» (1.3, I.253b5-7, 14 ss.). Hablando de los esclavos, dice Polibio que se hallan, lo mismo que el ganado, entre las necesidades indispensables para la vida (*anankaiai tou biou chreiai,* IV.38.4). Pero me parece que no hace falta que siga con este asunto por más tiempo. La esclavitud constituía un hecho de la vida griega clásica que, desde un punto de vista estrictamente económico (la satisfacción suficiente de las necesidades materiales), resultaba muy útil, y, de hecho, indispensable (cf. II.i). No puedo entender que la esplendida civilización del período clásico pudiera haber existido sin ella. Me gustaría ahora citar un pasaje precioso de Marx:

> En el desarrollo de la riqueza de la naturaleza humana y como fin en sí mismo ... el desarrollo de las capacidades de la especie humana se produce en un principio a expensas de la mayoría de los individuos y aun de las clases humanas ...; así pues el desarrollo más alto de la individualidad sólo puede llevarse a cabo mediante un proceso histórico en el que los individuos se vean sacrificados; pues en el reino de los hombres, al igual que en el reino animal o en el vegetal, el interés de la especie se impone siempre a expensas de los intereses individuales (*TSV,* II.118)

170

Pese a todo, no debemos confundir la situación existente en las ciudades griegas, incluso en Atenas, con la que se dio en Roma, con la que me gustaría compararla brevemente. Hemos de señalar, a este respecto, dos puntos distintos, En primer lugar, las clases altas de Roma, en sus buenos tiempos, tenían un área inmensamente mayor de la que extraer su excedente, que la que pudieran tener nunca a su alcance los dirigentes de cualquier ciudad griega (incluso la Atenas del siglo V), y, cuando Roma se convirtió en una potencia imperial, sus clases altas fueron infinitamente más ricas que sus correspondientes griegas, y lo siguieron siendo en su totalidad incluso cuando algunos griegos, individualmente, empezaron a integrarse en la clase senatorial

romana: véase la sección ii del presente capítulo, especialmente sus notas 11-13, así como VI.iv, donde se trata de como la explotación a la que sometían los romanos a sus provincias a finales de la república era enormemente mayor que la que ejercían los atenienses sobre los estados sometidos a su «imperio» durante el siglo V a.C., La segunda distinción importante que hay que hacer entre la mayoría de las ciudades griegas y Roma es que los hombres libres humildes del mundo romano, debido a la falta de una auténtica democracia política en él, se hallaban mucho más a merced de los poderosos de lo que pudieran estarlo los hombres pobres de una democracia griega. Y es que la democracia, cuando realmente funcionaba, como ocurría, en el caso de los ciudadanos, en Atenas y el algunas otras ciudades griegas, tenía una serie de consecuencias muy importantes: otorga a la totalidad de la población ciudadana unos derechos jurídicos muy grandes que han de cumplirse, con lo que a los ciudadanos más pobres y humildes se les da la oportunidad de defenderse, en cualquier caso, de las formas más exageradas de malos tratos que puedan recibir por parte de los poderosos. Estoy seguro de que un rico ateniense de los siglos V y IV a.C. que quisiera arrebatarle sus tierras a un vecino pobre, no se atreven a a adoptar los métodos que nos describen la sátira XIV de Juvenal y otras fuentes, y que incluyen el mandar los propios rebaños a pisotear las cosechas del desgraciado, para arruinarle y así obligarle a ceder sus tierras a bajo precio.[5]

En una ciudad como Atenas, no obstante, precisamente por ser una democracia y porque hasta los ciudadanos más pobres se hallaban protegidos en alguna medida ante los poderosos,[6] había que arreglárselas de la manera más conveniente posible sólo con las clases que estuvieran por debajo de los ciudadanos. Pues bien, a los metecos (extranjeros libres, que residían en la ciudad) no se les podía exprimir con demasiada intensidad: pagaban un pequeño impuesto al estado, pero si les apretaban demasiado las tuercas, no tenían más que marcharse a otro sitio. El hecho fundamental en el caso del esclavo era, en cambio, que la tuerca podía apretarse todo lo que quisiera el amo, porque no tenía *ningún derecho:* como ya indiqué al comienzo de esta sección, este es uno de los rasgos que distinguen la condición de un esclavo; la mera posesión de un esclavo como el que tiene cualquier otra mercancía, como una propiedad más, a la larga resulta menos significativa, como rasgo de su condición, que el *control ilimitado sobre sus actividades* del que goza su amo,[7] Incluso el charlatán de Dión Crisóstomo llegaba a definir la esclavitud como el derecho a *utilizar* a otro hombre como se quiera, como una propiedad más o como un animal domestico (XV.24). No hemos de sorprendernos, pues, de ver que la esclavitud se desarrollara más en Atenas que en la mayoría de las restantes ciudades griegas: si no se podía explotar del todo a los ciudadanos humildes Y no cabía el recurso a presionar demasiado a los metecos, no quedaba más remedio entonces que basarse en la explotación en grado sumo del trabajo de los

[5] Juv., *Sat.,* XIV.145-151; cf. *P. Merton,* 92 (de 324 d. C); Plut., *Mor.,* 170a (= *De Superstit.,* 10); Séneca, *Epist.,* XC.39. En su *Orat.,* XLVI.7 (que acaso date de comienzo de los ochenta), Dión Crisóstomo cree que vale la pena jactarse de que ninguno de sus vecinos puede quejarse de haber sido desahuciado por el, ya fuera *justa o injustamente.* Cicerón achaca a M. Craso, en *Parad.,* VI.46, de *expulsiones vicinorum,* probablemente una acusación corriente. Para una colección de pasajes que ejemplifican la violencia que solían inferir los ricos y poderosos a los pobres y humildes en el mundo antiguo, véase el primer capítulo de MacMullen, *RSR,* esp. 1-12 (con sus notas, págs. 147 ss.). MacMullen habla de «la existencia de unos tipos de poder extralegales que alcanzaban un grado bastante sorprendente» (*ídem,* 7). Y véase VI.v y su n. 22

[6] El único ejemplo que he podido encontrar de un hombre influyente que ejerciera su patronazgo en Atenas, hasta el punto de interferir en el curso normal de la justicia, es la historia de Alcibíades y Hegemón de Tasos, el parodista, en Aten., IX.407bc, procedente del escritor, para nada crítico, de los siglos IV-III Camaleonte de Heraclea Póntica (Tuc., VIII.48-6 resulta aquí de lo más pertinente). Compárese, en cambio, para el mundo romano, mi SVP, esp. 42-45.

[7] Entre otras muchas obras, véase esp. Gunnar Landtman, *The Origin of the Inequality of the Social Classes* (1938). 227-286, esp. 228-229; y también H. J. Nieboer, *Slavery as an Industrial System* (1900). En mi opinión, W. L. Westermann insistía con demasiado vigor en ciertos «derechos» que el creía que tenían los esclavos antiguos: véase sus *SSGRA* y la bibliografía que aparece en sus obras, *ídem* 172-173

esclavos. Ello *explica* «el avance parejo de la libertad y la esclavitud» en el mundo griego, que notaba Finley (SOI, 72), y que dejaba abierta como una especie de paradoja, sin la menor explicación; aquí, lo mismo que en otros momentos, Finley se halla incapacitado por su negativa a pensar utilizando las categorías de clase y por su curioso desdén a reconocer que la explotación constituye una característica de la definición de sociedad de clases: véase su *AE,* 49, 157.

171

Un amo podía pensar que se sacaba más rendimiento de sus esclavos tratándolos duramente: los esclavos de las minas, en especial, trabajaban, al parecer, hasta 8 morir en un período bastante corto. [8]. Los *Económicos,* I (5,1.344a35), de Pseudo-Aristóteles adjudican a los esclavos tres cosas: trabajo, castigo y comida (resulta de lo más interesante comprobar que aparece la misma lista precisamente, pero en orden inverso, en *Eclesiástico,* XXXIII.24; cf. 26 y XXIII. 10). Pero en algunos trabajos, sobre todo en los oficios cualificados, al dueño le convendría tratar bien a sus esclavos e incluso tal vez establecerlos por su cuenta como *chõris oikountes*.[9] Además

[8] Tenemos cierta información, generalmente en pequeños fragmentos, acerca de los esclavos de las minas de plata (y plomo) del Laurion en el Ática: véase la exhaustiva obra de Siegfried Lauffer, *Die Bergwerkssklaven von Laureion,* I y II = *Abhandl,* der Akad. der Wiss. u. der Lit. In Mainz, Geistes-v. sozialwiss. Klasse, 1955, n.° 12, págs. 1101-1217 = 1-117, y 1956, n.° 11, págs. 883-1018, y 1*-20* = 119-274 (para las revueltas que se produjeron en ellas en 7135-133 y en 7I04-100 a.C, véase *ídem,* II.912-914 = 148-150 y 991-3035 = 227-251. Las principales fuentes para la primera revuelta son Diod., XXXIV.2.19 y Oros., V.9.5, y para la segunda, Posid., *FGrH,* 87 F, 35, *apud Aten.,* VI.272ef). Lucre., VI.806-815, describe con simpatia el destino de los esclavos de las minas de oro de la comarca del Pangeo («Escapténsula», la Skapte Hule de Hdt, VI.46.3). Una horripilante descripción de los efectos letales de la rnineria, en este caso en las minas de mercurio de Pimolisa, cerca de Pompeyopolis, en Pañagonia (al oeste del rio Halis, al norte de Asia Menor), nos la da Estrabón, XII.iii.40, pág. 562. Diodoro tiene dos relatos particularmente solidarios, acerca de las terribles condiciones reinantes en las minas de pro de Egipto (III.12.1 hasta 14.5) y de plata de Hispania (V.35.I hasta 38,3): véase Benjamin Farrington, *Diodorus Siculus* (conferencia inaugural en Swansea, 1936, publicada en 1937) = *Head and Hand in Ancient Greece* (1947), 69-70; asimismo J. G. Davies, en *JHS,* 75 (1955), 153, que aduce una serie de argumentos en favor de la valid ez del cuadro que reproduce Diodoro, incluyendo ciertos pasajes paralelos de las *Cartas* de san Cipriano. La fuente para el primero de estos dos pasajes de Diodoro (el que se refiere a las minas de oro de Egipto) es Agatárquides de Cnido, que escribió una obra *Sobre el mar Rojo* a finales del siglo II a . C : para el texto de los excerprc (realizados independientemente de la versión de Diodoro) de Focio, véase *Geogr. Graeci Minores,* ed. C Mulier, I (París, 1855), 123-129, frags. 23-29. Sobre Agatárquides, véase Fraser, *PA*, I.173-174, 539-550 (esp. 543). Segtin Estrabón III.ii.10, págs. 147-148; Polibio escribió de las minas de plata situadas cerca de Nova Cartago, en Hispania, diciendo que se empleaban en ellas 40.000 hombres y que el estado romano sacaba unos ingresos de 25.000 dracmas (mas de 4 talentos) diarias. Según Plinio, *NH,* XXXHI.97, las minas de plata hispanas en tiempos de Aníbal (finales del siglo III a.C.) producían 300 lb. de plata diarias.

[9] Entre los pasajes literarios que hacen referencia a los *χωρίς οἰχούντες* están Andoc., I.38; Esquin., I.97: Teofr., *Charact.,* XXX.15; Menand., *Epitrep*., 378-380, ed. F. H. Sandbach = 202-204 ed. A. Koerte (todos referidos a la *ἀποφορά* pagada a sus amos); y presumiblemente Ps.-Jen., *Ath. pol.*, I.II ten donde los amos se convierten en «esclavos de sus esclavos»); cf. Teles, fr. IVb (págs. 46-47, ed. O. Hense, 1909), *apud* Estob., *Anthol:,* V. pág. 786 (ed. Hense, 1912). En Ps.-Dem., XLVII.72, la esclava que *χωρίς ὠχει* es una liberta; Dem., IV.36 debe'de referirse sobre todo, si no enteramente, a libertos; y *Anecd. Gr.*, I.316.11-13 (ed, I, Bekker) define a los *χωρι ο῾ϑχούντες* como libertos o esclavos. A Lampis, mencionado una y otra vez en Ps.-Dem., XXXIV, se le llama «dueño de un barco» unas veces (*ναύχληρος,* § 6) y otras «esclavo» de Dión (*οἰχέπης* en § 5; § 10 lo pone entre los *παιόες* de Dión); si era esclavo, podría considerársele un *χωρίς οἰχών,* pero yo creo que es más probable que fuera liberto, como creía Sandys (véase su nota a F. A. Paley y J. E. Sandys, *Select Private Orations of Demosthenes,* P [1898], 5n). De los *χωρίς οἰχούντες* tenemos que distinguir en principio a los esclavos *alquilados* a otros (y a los que se hace referencia con expresiones tales como *ἀνόράποδα μιοϑοφορούντα*), como en Ps.-Jen., *Ath. pol.*, I.17; Jen., *De vect.,* IV.14-15, 19, 23; Ise., VIII.35; Ps.-Dem., LIII.20-21; Dem„ XXV11.20-21, junto con XXVIII.12; Teofr., *Char.,* XXX. 17; *Anecd. Gr.,* 1-212.12-13 (ed. Bekker); cf. Plaut., *Asin.,* 441-443. No conozco ningún estudio satisfactorio del tema. Véase como más reciente Elena Perotti, «Esclaves *χωρις οιχούντες », en Actes du Colloque 1972 sur l'esclavage* (Centre de Recherches d'histoire ancienne, vol 31) = *Annales litteraires de l'Université de Besancon,* 163 (París, 1974), 47-56; y "Contribution a l'étude d'une autre categorie d'esclaves attiques: les *ἀνόράποδα μιοϑοφορούντα», en Actes ... 1973 ...* (*...,* vol.18) = *Annales ...,* 182 (París, 1976), 179-191, cf. 192-194. Véase asimismo, para el Egipto grecorromano, I. Biezuriska-Mafowist, «Les esclaves payant I' *ἀποφορά* dans I'Egipte greco-romaine», en *JJP,* 15 (1965), 65-72; «Quelques formes non typiques de l'esclavage dans te monde ancien», en *Antichnoe Obshchestvo* [= *Sociedad antigua*] (Moscú, 1967), 93-96, el último de ellos con una referencia (92 y n. 1) a un artículo, al parecer muy útil, escrito en ruso (lengua en la que no se leer), de Emily Grace Kazakevitch, publicado en *VDI* (1960, n.° 3), 23-42.

de aplicarles el palo (literal y metafóricamente hablando), podía también azuzarlos poniéndoles delante el caramelo de la manumisión. Pero fuera cual fuera el método que utilizara, era siempre el, su amo, el que decidía lo que tenía que ser. Ya he indicado (casi al final de II,ii) que se daba por supuesto que se pudiera azotar a los esclavos. Me atrevería a decir que, excepto en los momentos en los que estos estuvieran verdaderamente muy baratos (por ejemplo, después de una guerra ventajosa), la mayoría de sus amos no los tratarían de modo excesivamente inhumano ni los harían trabajar rápidamente hasta que murieran, pues constituían un capital humano y por esa razón, y sólo por ella, resultaban preciosos. Algunos amos tal vez se tomaran algún interés especial por sus esclavos, cuando cayeran enfermos; pero otros seguramente seguirían el consejo del típico viejo latifundista romano, Catón, según el cual había que rebajar las raciones a los esclavos enfermos o deshacerse por venta de los que se fueran haciendo viejos y se pusieran malos, lo mismo que se hacia con los bueyes decrépitos, las herramientas viejas «y todo lo que es superfluo»[10] (cabría preguntarse quien iba a comprar esclavos viejos o enfermos). En el libro de agricultura de Varrón podemos leer que en los *gravia loca* (probablemente, las zonas en las que había malaria) resultaba mejor utilizar *mercennarii,* jornaleros, que esclavos. Columela dejaría esas tierras a arrendatarios, así como las que estuvieran demasiado distantes como para que su dueño las pudiera supervisar regularmente.[11] Puede pensarse que se podía prescindir menos de los esclavos que de los jornaleros: nos lo ilustra muy bien la historia que nos cuenta el escritor norteamericano F. L. Olmsted, al narrarnos su viaje por el rio Alabama a bordo del *Fashion* en 1855. Vio que estaban echando a la bodega desde un altozano balas de algodón: los que tiraban las balas desde el altozano eran negros, y los que estaban en la bodega eran irlandeses. Olmsted se lo hizo notar al segundo de a bordo. «Oh», dijo el segundo, «los negros valen aquí demasiado como para arriesgarlos; si un *paddy* se cae por la borda o se le rompe la espalda, nadie pierde nada»;[12] Como para su amo suponía una inversión, el esclavo podía esperar al menos recibir la cantidad suficiente de comida para seguir vivo y trabajar; si era manumitido, sele acababa esta provisión. Epicteto, un ex esclavo que había adquirido por completo la apariencia de un amo, tuvo el gusto de señalar que el esclavo que piensa sólo en conseguir su libertad, puede verse reducido, si lo manumiten, a «una esclavitud más severa que la de antes»; podrá sentir las punzadas del amor no correspondido y «echará de menos otra vez la esclavitud» (se supone, al parecer, que los esclavos no se enamoran nunca); el desgraciado se acordará además de cómo le daban de comer, y lo vestían y recibía atención medica, cuando era esclavo, y se dará cuenta de que la sola libertad no le ha servido para nada mejor (*Diss.,* IV.i.33 ss., esp. 35-37; otra parte de este mismo pasaje se citará luego en VII.iii)

172

Podría pensarse que los esclavos no habrían tenido mucha importancia hasta que se les libertara. Desde luego, la situación del esclavo fue siempre enormemepte precaria, pero a algunos esclavos de amos ricos se les permitía prosperar e incluso adquirir esclavos por su cuenta, *vicarii* en latín. Durante el principado romano y el imperio tardío, los esclavos imperiales fueron, naturalmente, los que gozaron de la mejor situación para darse una buena vida, incluso antes de convertirse en libertos. Poseemos dos bonitos ejemplos de ello. Uno consiste en una inscripción, datada en el reinado de Tiberio (*ILS,* 1514 = E/J^2, 158), erigida en honor de un miembro de provincias de la

[10] Entre los diversos pasajes que recomiendan el cuidado de los esclavos enfermos, véase *e.g.* Jen., *Mem.,* II.iv.3; x.2; *Oecon.,* VII.37. El despiadado consejo de Caton esta en *De Agric,* ii.4, 7.

[11] Varron, *RR,* Lxvii.2-3; cf. Plut., *Crass.,* 2.7, donde se dice que Craso se preocupaba de sus esclavos como si fueran herramientas vivas de la economía de su casa, eco de Arist., *EN,* VIII.11, 1161b4 (cf. *Pol.*, I.4, 1253b32). Los pasajes de Columela son *RR*, I.vii.4 (tierras con un clima demasiado riguroso o sueio árido), 6-7 (fincas alejadas).

[12] F. L. Olmsted, *Journey in the Seaboard Slave States* (1856, reeditado en 1904), II.192-193; *The Cotton Kingdom* (1861; ed. A. M. Schlesinger, 1953), 234-215.

familia Caesaris, Músico Escurrano, un simple *dispensator* (intendente) del *fiscus* (la hacienda provincial) de la Galia Lugdunense.[13] En la inscripción aparecen los nombres de por lo menos quince hombres y una mujer «de los que se contaban entre sus *vicarii, y* que estaban con el en Roma cuando murid». Se pone buen cuidado en mencionar las respectivas funciones que todos estos esclavos de un esclavo, excepto en el caso de la mujer, desempeñaban en la casa de Músico: hay tres criados personales (*a manu*)*,* dos «gentiles hombres de alcoba» (*a cubiculo*)*,* dos hombres que se ocupaban de la vajilla de plata de Músico (*ab argento*)*,* dos lacayos (*pedisequi*)*,* dos cocineros, un medico, un secretario de negocios (*negotiator*)*,* un hombre encargado de los gastos de la casa (*sumptuarius*)*, y* un ayuda de cámara (*a veste*)*;* la función de la mujer, Secunda, no se específica. Evidentemente, Músico poseía otros *vicarii,* aunque no sepamos cuantos. El otro ejemplo de posesión de riqueza por parte de un esclavo imperial es la historia que nos cuenta Plinio el Viejo de Rotundo Drusiliano, que ocupó un cargo parecido al que ocupara Músico Escurrano unos años más tarde, *dispensator* en la provincia de Hispania Citerior durante el reinado de Claudio (*NH,* XXXIII, 145). Se dice que tenía una bandeja (una *lanx*) de plata de 500 lb. de peso, para cuya fabricación hubo de construirse un taller especial, y ocho piezas compañeras más (*comites eius*)*,* de 250 lb. de peso cada una, por un total de 2.500 lb. de plata; Antes de rechazar este relato sin más ni más como un puro cuento, vale la pena recordar que Músico necesitaba más de un subesclavo para encargarse de su vajilla de plata. Estos ejemplos, bastante sorprendentes, de esclavos imperiales ricos hacen resaltar el hecho de que, en todo caso, en la casa imperial algunos esclavos tenían un *status más* elevado que ciertos libertos: recientemente lo ha puesto de relieve, en relación con los *dispensatores* imperiales (y eventualmente sus *vicarii*)*,* Weaver (*SAS,* ed. Finley, 132). En el imperio romano tardío, los *cubicularii* eunucos de la Sagrada Alcoba se convirtieron en personajes de gran influencia (véase luego la sección v). Todos empezaron sus carreras como esclavos, hasta que el emperador León ordenó que se les liberara para admitirlos en la casa imperial (*CJ, XII.vA.pr.,* 6. de c. 473). Seguramente tiene razón Finley cuando dice que «las mayores oportunidades, con mucho, de movilidad social se hallaban entre los esclavos imperiales»; y no tenemos por qué limitarlas, como él, «al primer siglo de nuestra era» (BSF, 244), aunque luego fueran más curiosas.

173

Sin duda alguna, existió cierto prurito de criado de importancia y de jerarquía dentro de las casas de esclavos, como ha ocurrido con tanta frecuencia entre los criados de las clases altas en tiempos más modernos. Cuando Libanio, profesor de retórica de Antioquía durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo IV, pedía a la municipalidad de su ciudad que subieran el sueldo de sus asistentes, dándoles algunas tierras que labrar, pinta un cuadro en el que vemos que viven en la miseria más intolerable: algunos, dice, sólo tienen tres esclavos, otros dos, y otros ni eso; y esos esclavos se emborrachaban y se volvían insolentes con sus amos «por pertenecer a unas casas tan pequeñas» (*Orat.,* XXXI.9-11). Frederick Douglass, que había sido esclavo en el Viejo Sur, señalaba que «se pensaba que ser esclavo ya era malo, pero ser esclavo *de un pobre* se consideraba ya una desgracia»; y otro ex esclavo, Steward, afirmaba que había «oído decir que algunos esclavos protestaban de que se les mandara a trabajar al campo en grupos muy pequeños, no fuera a ser que algún transeúnte pensara que pertenecían a algún pobre, que no podía mantener una cuadrilla más grande» (Stampp, *PI,* 338-339). Efectivamente, de vez en cuando oímos decir que algunos esclavos en la Antigüedad pertenecían a hombres a los que se les llama «pobres» (*penétes*)*,* como Crémilo en el *Pluto* de Aristófanes (véanse versos 29, 254,

[13] Los *dispensatores* imperiales del principado, aunque de *status* siempre esclavos (ni siquiera libertos), son considerados por P. R. C. Weaver (la principal autoridad en la *familia Caesaris*) como funcionarios «de grado medio» dentro de la burocracia imperial; véase su escrito en *SAS* (ed. Finley), 129-132; cf. su artículo «*Vicarius* and *vicarianus* in *the Familia Caesaris, en. JRS,* 54 (1964), 317 ss. en 118-120; y su Familia Caesaris (1972), 201-206, 251-252, etc.

junto con 26, I.105), o, como mínimo, gente muy baja. Y Sidonio Apolinar, en el tercer cuarto del siglo V, dice que los bretones trataban de convencer arteramente a los esclavos (*mancipia*) de que desertaran de casa de sus amos en una comarca de la Galia que el define, con sus maneras señoriales, *«humilis obscurus despicabilisque»* (*Epist.,* III.ix.2). No obstante, hemos de recordar que las diversas expresiones griegas y latinas que normalmente se traducen por «pobre», pueden referirse, a veces, a gentes bastante acomodadas: el ejemplo más extremo lo tenemos en Demóstenes, XVIII. 108, cuando vemos que a los I.500 atenienses especialmente ricos, a quienes entre 357 y 339 se les gravó con el pago de la trierarquía, se les aplica no sólo la palabra *penétes,* sino incluso *aporoi,* término que, normalmente, se limita a los que no tienen ninguna propiedad en absoluto, o prácticamente ninguna.

Durante las épocas clásica y helenística, contrariamente a lo que se suele decir (*e.g.,* A. H. M. Jones, SAW, en *SCA* [*ed.* Finley], 3, y *AD,* 13), gran parte del trabajo esclavo se empleaba en muchos estados griegos (Atenas incluida) en el campo, sector que, como hemos visto (en la sección iii de este mismo capítulo), fue siempre, con mucho, el más importante de la economía antigua. He tenido que relegar los documentos al apéndice II, no porque el asunto carezca de importancia, sino porque se trata principalmente de pequeños fragmentos que no tendrían mucho interés y, de hecho, resultarían muchas veces ininteligibles para todos menos para los especialistas en Clásicas

174

Incluso después que el uso de esclavos en la agricultura decayera (proceso que rastrearemos luego en IV.iii), se siguieron empleando todavía muchos en ella. Los escritores de derecho que aparecen en el *Digesto* habían mucho de los esclavos y relativamente poco del trabajo a jornal; el arrendamiento de...tierras queda bien patente, pero tal vez no tanto como cabría esperar. Resulta totalmente imposible imaginarse siquiera, con un poco de base, la proporción del trabajo agrícola que realizaban los esclavos y la que llevaban a cabo, por su parte, los campesinos libres. Yo tengo la impresión de que durante los tres primeros siglos de la era cristiana el cultivo directo de la tierra a manos de esclavos fue dando paso constantemente al arrendamiento de las tierras, si bien tal vez a escalas muy diversas según las distintas partes del imperio romano. Pero, como demostraré en IV.iii, el hecho de que se arrendaran las tierras no ha de considerarse como prueba excluyente, ni mucho menos, de que se recurría a este expediente para obtener mayores beneficios por parte de su propietario y/o del colono mediante la utilización de esclavos, que podían pertenecer tanto a este mismo como al terrateniente, que los proporcionaría en calidad de lo que los juristas romanos llamaban el *instrumentum* (equipo) de la finca. A veces puede ser que la falta de documentación específica sobre el trabajo de esclavos indiqué que se utilizaban relativamente pocos; pero es realmente raro que se pueda forzar la documentación en tal sentido, pues no sería en absoluto de extrañar que hubiera existido una gran cantidad de esclavos en la mayoría de las regiones y en casi todas las épocas sin que hubieran quedado trazas reconocibles de su existencia. En concreto, sobre todo allí donde la documentación acerca de la presencia de esclavos y libertos es principalmente epigráfica (como suele ser el caso), hemos de esperar que nos encontremos con dos factores que complican las cosas: es de suponer que los esclavos empleados en actividades administrativas, sobre todo los que ascendían a libertos, se hallen, naturalmente, especialmente resaltados (por ejemplo, en los epitafios); y entre los esclavos corrientes, es también verosímil que los que menos aparezcan sean los agrícolas, frente a los domésticos o los que se empleaban en cualquier tipo de manufactura. A este respecto, resultará utilísimo echar una ojeada al excelente artículo de Stephane Gsell, ERAR (que tal vez no tenga ocasión de mencionar más, pues trata sólo y exclusivamente del África romana), donde se destaca que los esclavos que nos han descubierto las inscripciones africanas no eran, por lo general, trabajadores agrícolas humildes: estos últimos «desaparecían sin dejar rastro», como el

dice (ERAR, 402). Durante algunas épocas, especialmente en el imperio romano medio y tardío, podemos hallar razones que nos induzcan a la conclusión de que, al menos en muchas regiones, los esclavos y libertos eran, en efecto, relativamente poco numerosos, y que además se hallaban concentrados en la cima de la escala laboral, desempeñando sobre todo funciónes administrativas. Sin embargo, ello no debe llevarnos a despreciar la importancia que tuvo la esclavitud en la producción,[13a] sino más bien al contrario, pues las clases propietarias habían centrado su mdximo interés ni más ni menos que en la obtención de los mayores beneficios posibles de sus fincas rústicas, constituyendo siempre una materia de primordial importancia la dirección y el control del trabajo en dichas fincas. Se apreciaba muchísimo al buen mayordomo. Como demostraré en la sección vi de este mismo capítulo y en el apéndice II, en la Atenas clásica se suponía que el superintendente de una finca había de ser siempre necesariarhente esclavo; y probablemente pueda decir se otro tanto de los demás períodos de los que se ocupa el presente libro.

13[a], En un interesante y útil artículo, aunque muy parcial y a veces descuidado, aparecido cuando este libro estaba ya en prensa («Rural labour in three Roman provinces", *en Non-Slave Labour in the Greco-Roman World, ed.* Peter Garnsey = Carrib. Philol. Soc., Suppl. Vol. 6 [1980], 73-99, en 77), C. R. Whittaker comete precisamente este error: llega a hablar de esclavos mencionados en inscripciones ocupando puestos administrativos, como si estuvieran «ocupados de la supervisión de la finca, en la recaudación de la renta ["o del servicio doméstico", irrelevante ahora], *pero no en la producción»* cursivas son mías), como si la «producción» aconteciera sólo en los niveles más bajos del trabajo. En la siguiente página llega a decir, con cierta exageración (haciendo referencia a Gsell, ERAR, mencionado un poco antes en nuestro texto), que el «celebrado catálogo de esclavos rurales del África romana realizado por Gsell puede reducirse casi por entero, sin mucha violencia, a un personal supervisor y doméstico». Se ignora así, por ejemplo, la gran finca trabajada por esclavos de Pudentila, cerca de Ea, en Tripolitania, a mediados del siglo II, que casualmente sólo conocemos por la existencia de un texto literario único como es *la Apología de* Apuleyo. Whittaker hace la referencia más breve posible a *ApoL.,* 93 en su n. 27, pero sin mencionar el gran número de esclavos (400 o más) ni otro pasaje del mismo discurso, § 87, que demuestra que por lo menos gran parte de la finca era explotada mediante el trabajo de esclavos. No hay nada que de a entender que esta situación fuera excepcional, y puede que existiera una cantidad bastante numerosa de fincas trabajadas por esclavos en el norte de África, por mucho que la mayoría de la población agrícola fuera como Whittaker dice que era. Constituye un serio error de método forzar siempre los pocos testimonios de los que disponemos en una sola dirección, y pretender que podemos *saber* que el trabajo de los esclavos era casi inexistente en zonas en las que los testimonios son escasos y en gran medida epigráficos. Y el manejo que hace Whittaker de los textos es a veces equivoco. Llega a decir, por ejemplo, que en Diod., XIV.77.3, «los 200.000 libios que se rebelaron contra Cartago en 396 a.C. son llamados "esclavos"" equivocadamente (78; cf. «200,000 esclavos y 6tros», en la pág. 338 de su artículo aparecido en *Ktio,* 60, 1978). De hecho, Diodoro, lejos de hablar de 200.000 «esclavos», dice que los *aliados* de Cartago formaron un ejército y que *luego* se les *unieron «hombres libres y* esclavos»; no se hace mayor hincapié en los esclavos, a quienes no se vuelve a mencionar. Evidentemente Whittaker sabe más de África y la Galia que de Asia. No hubiera hablado con tanta seguridad del supuesto «predominio clarísimo de los *laoi* en las tierras de los reinos helenísticos» (77) si hubiera recogido todas las referencias que se han conservado en torno a los *laoi,* que, de hecho, son pocas, y por lo general limitadas a localidades específicas, sin que suelan permitirnos sacar ninguna conclusión acerca de la condición que tenían, excepto que se trataba de «nativos» no heleniza dos carentes de derechos políticos. Se equivoca asimismo Whittaker al suponer que los términos *paroikoi* y *katoikountes* «puede admitirse por lo general que se refieren ... a campesinos *que tienen diversas formas de dependencia»* (77, las cursivas son mías): sobre el significado de *paroikos,* equiparado en el período romano a *incola* (que no implicaba ningún matiz de «dependencia»), véase I.iii, n. 15, y II.v n. 30, incluida la referencia a Welles, *RCHP,* págs. 353, 345. Resulta equivoco afirmar que en la inscripción de Éfeso, *SIG*[3] 742, los *paroikoi* son "colocados al lado de los criados del templo y los libertos» (83), sin mencionar también a los *isoteleis* (categoría *privilegiado* de no ciudadanos), al lado de quienes son igualmente «colocados» (en la línea 44). Y de nuevo se equivoca Whittaker al negar (frente a J. Strubbe, «A group of Imperial estates in central Phrygia», en *Anc. Soc.,* 6 [1975], 229-250, en 235) que Soa (los soenos) se hubiera convertido en una *polis* en tiempos de *IGRR,* IV.605: el decreto procede de la *βουλή* y el *δήμος*, claro indicio de que es una *polis,* pues esta terminología no tiene parangón (por lo que yo se) con la de una simple aldea, desde luego no en Siria ni en Asia Menor; cf. Jones, *CERP*[2], 69, 393, n. 64, y, sobre toda la cuestión en general, IV.ii y su n. 36.

175

A los griegos y romanos libres no les gustaba emplearse permanentemente como administradores (véase de nuevo la sección vi de este mismo capítulo). En los escritores romanos de agricultura, se da por supuesto que los *vilici* (mayordomos o administradores) y sus subordinados son esclavos, y no me cabe la menor duda de que en efecto así ocurría en realidad. No me he preocupado de recoger la documentación epigráfica, pero en la medida en que la conozco, confirma las fuentes literarias. No hace falta decir que se requerirían los servicios de unos *vilici* competentes para supervisar tanto a los jornaleros como a los esclavos, en la medida en la que se los utilizara, sobre todo en los momentos álgidos de las labores agrícolas, lo mismo que, ocasionalmente, para ciertos trabajos especiales (véase la sección vi de este mismo

capítulo). Algunas veces, podemos ver durante la época romana a administradores esclavos (o libertos) que controlan a otros esclavos; en otros casos parece que lo hacían principalmente *coloni* con funciones de supervisión: véase IV.iii y su n. 54. Como señalaré entonces, esos hombres desempeñaban un papel importantísimo a la hora de proporcionar sus ingresos a las clases propietarias. En el imperio romano tardío, los esclavos (y libertos) siguieron destacando, sin duda, como mayordomos, administradores, superintendentes o agentes (*actores* en ese caso, o *procuratores;* en griego, *pragmateutai* o *epitropoi*) y, de hecho, constituyen la mayoría de los empleados en esas funciones a los que hacen referencia las fuentes literarias, jurídicas y papirológicas del imperio tardío,[14] incluso cuando las tierras de sus amos han sido arrendadas principalmente a *coloni* y no son explotadas mediante el trabajo directo de esclavos. Así pues, la esclavitud seguía desempeñan do un papel fundamental en la producción precisamente en el momento en el que, por lo general, se supone que se hallaba «en decadencia», como en efecto ocurría, en cierta medida, a niveles más bajos.

Al mismo tiempo, la esclavitud doméstica siguió existiendo a gran escala durante el imperio romano tardío en las casas de los miembros de las clases de los propietarios, y se consideraba una gran desgracia por parte de la gente acomodada (desde luego no sólo por parte de los riquísimos) el no poseer un buen número de criados domésticos. Bastarán dos ejemplos. Ya he hecho referencia al famoso discurso en el que el conocido maestro de retórica de Antioquía intentaba, a finales del siglo IV, despertar la compasión ante la triste situación de algunos de sus asistentes, que estaban tan mal pagados, según el, que sólo podían permitirse tener dos o tres esclavos, si acaso (Liban., *Orat.,* XXXI.9-11). El otro texto aparece citado poquisimo, si es que alguna vez lo ha sido, sin duda porque procede de los *Acta* del concilio de Calcedonia, que casi sólo leen los historiadores de la Iglesia, y tal vez, en general, no muchos de ellos, pues buena parte de su contenido resulta (o podría resultar) bastante penoso de leer para quienes quieren creer que las deliberaciones y decisiones de los obispos ortodoxos revelan la actuación del Esplritu Saritb. En la tercefa sesión del concilio, el 13 de dctubre el 451, se presentaron cuatro documentos que atacaban a Dioscoro, el patriarca monofisita de Alejandría, a quien los católicos estaban dispuestos a desacreditar y destituir. Tres de los cuatro que presentaban sus quejas insistían en acusar a Dioscoro de haberlos reducido al estado de mendicidad. Uno de ellos, un sacerdote llamado Atanasio, afirmaba que, a consecuencia de la persecución de que había sido objeto por parte de Dioscoro, había tenido que gastarse en sobornos no menos de I.400 libras de oro para pagar a Nomo, el poderoso *magister officiorum* de Teodosio II, e impedir que lo tuvieran indefinidamente en la cárcel, y decía también que le habían robado además todas sus restantes propiedades, a consecuencia de lo cual se había visto obligado a vivir de la caridad, con los «dos o tres esclavos (*mancipia*) que le quedaban» (*Acta Cone. Oec,* II.iii.2.36-37 = 295-296, ed. E. Schwartz; Marisi, VI. I.025-1.028)

176

No es mi intención dar cuenta completa aquí, ni siquiera en esbozo, de la esclavitud en el mundo griego, tema que comporta una bibliografía enorme (véase la *Bibiiographie zur antiken Sklaverei, ed.* Joseph Vogt [Bochum, 1971], que contiene I.707 títulos, a los que se pueden añadirse ahora muchos más). Por supuesto, la esclavitud volverá a aparecer en varios pasajes de este libro, sobre todo en IV.iii. Pero creo que al menos debo explicar como es que no oímos hablar nunca de revueltas de esclavos ni en Atenas ni en otras ciudades griegas, en las que se desarrollo el esclavismo en grandes proporciones ya durante la época clásica, mientras que si sabemos que se produjeron unas cuantas de esas revueltas en varios puntos del mundo mediterráneo durante

[14] Véase Jones, *LRE,* II.788-793, esp. 790 (junto con III.254, n. 48). Jerónimo, *Comm. in Epist. ad Tit.*, I.7 (*MPL,* XXVI.566), presume que el *vilicus* de su época sería esclavo

la época helenística, sobre todo entre 130-70 a.C.[15] La razón es de lo más simple y obvio: en cada ciudad (y en muchos casos también en el seno de familias individuales, fincas y taller es), los esclavos eran en gran medida «bárbaros» importados y de carácter muy heterogéneo, procedentes de áreas tan distantes como Tracia, Rusia meridional, Lidia, Caría y otras zonas de Asia Menor, Egipto, Libia y Sicilia, y que no compartían ni lengua ni cultura comunes. Lo deseable que resultaba escoger a los esclavos de distintas nacionalidades y lenguas fue un rasgo bien conocido en la Antigüedad, y muchos escritores griegos y romanos lo subrayan como el medio indispensable para evitar las revueltas: véase Platón, *Leyes,* VI.77cd; Arist., *Pol.,* VII.10, I.330a25-28; Ps.-Arist., *Oecon.,* I.*5,* I.344b 18; Ateneo, VI.264f-265a; Varrón, *RR,* I.xvii.5. Por otra parte, en cambio, los siervos de una determinada región debían de ser normalmente de un mismo y único tronco étnico, y es de suponer que mantuvieran algún grado de uniformidad y cultura común, por lo cual cabría esperar que tuvieran algún sentimiento de solidaridad y que fueran colectivamente más revoltosos que los esclavos frente a sus amos, especialmente si se hallaban en situación de recibir ayuda de los enemigos de estos últimos. Como luego veremos, los ilotas de la región de Esparta (especialmente los mesenios), y en menor medida los penestas tesalios, constituyeron siempre un riesgo permanente para sus señores.

Oímos hablar con frecuencia de fugas individuales de esclavos; pero si realmente tenían valor para sus amos, tal vez no tuvieran muchas posibilidades de conseguir su libertad en épocas normales, pues estos habrían recurrido a todos los medios a su alcance para capturarlos de nuevo. Dión Crisóstomo daría por descontado que un hombre, al comprar un esclavo, se encargará de averiguar «si se había fugado en alguna ocasión y si no se había quedado con su anterior amo» (XXXI.42). Un esclavo griego de Cicerón, en concreto, Dionisio, hombre cultivado, al que su dueño utilizaba como lector (*anagnõstes*)*,* y que se escapó en 46 a.C. con una buena cantidad de libros valiosos de la biblioteca de su amo, aparece mencionado en no menos de cuatro cartas de la colección de epístolas de Cicerón que poseemos (*Ad Fam.,* XIII.lxxvii.3; V.ix.2; xi.3; xa. 1). Vatinio, que tenía el mando de Iliria, donde fuera visto Dionisio por última vez (en Narona), le prometió al arpinate no cejar hasta que se apoderara de el; pero no sabemos si fue capaz de cumplir su promesa o no. En ocasiones oímos hablar de fugas *en masse* de esclavos, pero, a mi juicio, sólo se producían en tiempos de guerra. El texto más famoso, con mucho, es Tucídides, VII.27.5, que habla de la deserción de «más de 20.000 esclavos» del Ática durante la ocupación espartana de Decelía, a finales del siglo V a.C. (diré algunas palabras sobre ello en el apéndice II).

En el fondo, subyacía siempre el hecho de que se podía contar con los propios conciudadanos, según frase de Jenofonte, como guardianes gratuitos que actuarían recíprocamente contra sus esclavos (*Hierón,* IV.3). Existe un pasaje fascinante de Platón, en el que se desarrolla extensamente este asunto (*Rep.,* IX.578d-579a). Sócrates, con el monótono y entusiasta asentimiento de Glaucón, esta explicando sus ideas acerca de la tiranía. Dice que en las ciudades existen hombres ricos que se parecen a un tirano porque poseen muchos esclavos y, a pesar de todo, viven con seguridad y no tienen el más menino temor de ellos. La razón (que por una vez

[15] La bibliografía en torno a las revueltas de los esclavos en la Antigüedad es muy amplia. El mejor estudio por separado es, para los lectores ingleses, Vogt, *ASIM* en traducción inglesa), 39-92, junto con 213-214, que hace suficientes referencias a otras obras. Véase también, *e.g.,* Toynbee, *HL,* II.313-331. Sobre las revueltas en las minas de plata de Atenas durante la segunda mitad del siglo II, véase la anterior n. 8; y para la guerra de Aristonico en Asia Menor en 133-129 a.C, véase el apéndice IV, § 3 *ad ink. y* su n. 8. No tengo por que perder más tiempo con la "revuelta de Saumaco» en la región del Bósforo a finales del siglo II a.C, pues no hay motivos para suponer que Saumaco fuera esclavo. [En apoyo de esta opinión puedo citar ahora a Zeev Wolfgang Rubinsohn, «Saumakos: ancient history, modern politics", en *Historia,* 29 (1980), 50-70, artículo que apareció cuando el libro ya estaba terminado. Incluye una traducción inglesa de la inscripción de Diofanto, procedente del Quersoneso, *SIG*^{3}, 709 = *IOSPE,* I^2.352].

la da Glaucón) que se aduce es que «la totalidad de la ciudad protege a cada individuo». Sócrates se muestra de acuerdo, y a continuación invita a Glaucón a considerar el caso de un hombre que poseyera cincuenta esclavos o más, al que de pronto un dios se lo llevara, junto con su esposa, hijos y todos sus esclavos y demás propiedades, a un lugar desierto, donde no hubiera ningún hombre libre que lo ayudara. ¿Que se supone que pasaría entonces? Vaya, pues que el hombre estaría aterrorizado de que se produjera un levantamiento de sus esclavos en el transcurso del cual los mataran a él y a su familia. Se varia, por lo tanto, obligado a adular a algunos esclavos y, contra su propia voluntad, a darles la libertad, único medio de evitar su muerte. Solo entonces, permítaseme decir, y no antes, llega a ver la hermosa pareja que el esclavista se convierte en un *kolax therapontõn,* en un parásito de sus propios criados.

II. Servidumbre.

Las diferencias que existen entre el esclavo y el siervo son esenciales, pues «la servidumbre no es esclavitud; se trata de una condición intermedia entre esta y la plena libertad» (Greenidge, *Slavery,* 24). Convertir se en siervo significa para el esclavo un verdadero ascenso en su condición. El siervo, en el sentido que yo lo torno, que no tenga «libertad para cambiar su condición» (según la Convención de 1956), no es, a diferencia del esclavo, propiedad de su señor en teoría. Sin embargo a mi me gustaría centrarme más bien en los aspectos más prácticos de la condición del siervo antiguo, pues la naturaleza exacta de su *status* jurídico no nos queda muchas veces clara debido al tipo de documentación de que disponemos, y constituía ya, de hecho, motivo de disputa en la Antigüedad; además la terminología que utilizan nuestras fuentes puede resultar en ocasiones equivoca. Por ejemplo, a pesar de que los ilotas espartanos eran, sin duda, siervos y no esclavos, según mi esquema (véase a continuación), se hace a veces referencia a ellos específicamente como si fueran esclavos, como cuando se les llama «la población esclava» (*he douleia*) en un tratado oficial de alianza entre Esparta y Atenas de 421 (Tuc, V .23.3). Asimismo, un escritor griego podía aplicar fácilmente la terminología de la esclavitud al sector de la población indígena de Asia que trabajaba la tierra, frecuentemente en calidad de siervos, y a la que se hace referencia algunas veces con el término *laoi.* De ese modo, Estrabón podía decir, aludiendo a los *laoi* de Iberia, en el Cáucaso (aproximadamente, la moderna Georgia), que eran «esclavos de los reyes» (*basilikoi douloi,* XI.iii.6, pág. 501). A su vez, como luego veremos, Teodosio I llegó a proclamar, a comienzos de la última década del siglo IV, que a los *coloni* siervos, aunque jurídicamente fueran hombres libres, «había que considerarlos esclavos de la propia tierra en la que habían nacido» (que, por supuesto, pertenecía a sus amos), y Justiniano mostraba su perplejidad ante la semejanza de los poderes legales que ejercían sobre ambos grupos el *dominus y el possessor,* que es como se llamaban, respectivamente, el amo y el terrateniente. Pues bien, me parece que al distinguir la condición del siervo de la del esclavo-mercancía nos convendrá centrarnos en dos características que todavía no he mencionado.

178

En primer lugar, las prestaciones que jurídicamente se le podían exigir a un siervo se hallaban limitadas, al menos en teoría, tanto por la legislación promulgada (por ejemplo, por un decreto imperial romano), como en virtud de un pacto establecido por su pueblo, acaso en tiempos muy remotos, con unos invasores que lo hubieran conquistado y de los cuates hubiera pasado a ser siervo (véase a continuación). No hace falta decir que la situación del siervo fue siempre precaria: cualquier potentado local podía muy bien carecer de escrúpulos y desobedecer una ley imperial;

y ¿cómo se podría obligar a un pueblo conquistador a atenerse a lo pactado, aunque las clausulas se hubieran estipulado bajo juramento? A pesar de todo, el siervo no careció nunca totalmente de derechos, cosa que si podía ocurrirte al esclavo. En segundo lugar, y lo que es más importante, si bien ha sido pasado por alto en muchas ocasiones, los siervos, al estar «vinculados a la gleba», podían casarse y llevar una vida familiar bastante segura, mientras que el esclavo, que no se podía «casar» legalmente en ningún caso, no tenía a donde recurrir si su amo decidía venderlo independientemente de la mujer a la que considerara su «esposa» y de sus retoños, y así fue hasta el siglo IV, cuando por fin los *originarii* (con los que yo identificaría a los que en oriente se llamaban *adscripticii,* o *enapographoi* en griego) y después, hacia 370, todos los esclavos agrícolas «registrados en las list as fiscales» ascendieron a una situación de cuasisiervos, por cuanto se ilegalizó su venta independientemente de la de la tierra que trabajaban.[16] Junto a las propias expectativas de libertad, no haya acaso nada tan importante para los no libres como saber que su familia esta por lo menos segura. La ruptura de la familia esclava es la amenaza más eficaz que pende sobre sus miembros. Como recordaba con escepticismo un antiguo esclavo del Viejo Sur norteamericano, «el dolor de la despedida hay que verlo y sentirlo para poderlo entender del todo» (Stampp, *PI,* 348). Un hombre que aseguraba haber sido testigo de la venta de una familia esclava dijo una vez: «no vi nunca un dolor tan profundo como el que manifestaban aquellas pobres criaturas» (Genovese, *RJR,* 456). Genovese ha recogido una gran cantidad de documentación acerca de los profundos lazos que se creaban en el Viejo Sur norteamericano cuando los esclavos establecían una vida familiar, que por lo general se toleraba, si bien nunca se reconoció legalmente en ningún estado el «matrimonio» esclavo como tal (*ibid.,* 452-458), lo mismo que tampoco lo fue en la Antigüedad (incluido el imperio romano tardío cristiano). De hecho, se animaba efectivamente a los esclavos a que instauraran y mantuvieran relaciones familiares, en la idea que tenían por lo general sus dueños de que así se volvían más tratables, más «ligados a la plantación», «mejores trabajadores y menos revoltosos» (*ibid.,* 452, 454). Como bien vio el autor de los *Económicos* pseudoaristotélicos, resultaba que los hijos de los esclavos eran como rehenes que garantizan su buen comportamiento (véase IV.iii, § 4). Así pues, paradójicamente, un rasgo de la condición de siervo (el hallarse «ligado a la gleba»), que constituye uno de los más importantes menoscabos de su libertad, resultara que es una ventaja, si lo comparamos con la esclavitud-mercancía, al impedir que su amo lo venda independientemente de la tierra en la que trabaja o reside, junto con su familia, como ocurría en el colonato tardorromano, Hemos de señalar que en varios tratados recientes de las formas

[16] Para la identificación de *originarii/originates* y *adscripticii/έναπόγραφοι,* véase Jones, en *SAS* (ed. Finley), 298-299 ss. = *RE,* 302-303 ss.; y *RE,* 417. La ley de Valentiniano I y sus coemperadores de *c.* 370, es *CJ,* Xl.xlviii.7.*pr.: «Ouemadmodum originarios absque terra, ita rusticos censitosque servos vendi omnifariam non licet»* (hay que datarla entre el nombramiento de Graciano como augusto en 367 y la muerte de Valentiniano I en 375). La medida fue abrogada (probablemente por Teodorico II entre 450-460, para la Galia visigoda: véase Jolowicz y Nicholas, *HISRL³* 468) en virtud de § 142 del *Edictum Theodorici* (en *FIRA* II.683-710), que al parecer derogaba también una prohibición aún más restrictiva de los derechos que los amos tenían a comerciar con sus esclavos que la constitución arriba mencionada: véase Marc Bloch, en *CEHE,* P.252/En 327 Constantino había ordenado que los esclavos incluidos en las listas del censo (*mancipia ascripta censibus*) *se* pudieran vender sólo dentro de la propia provincia: *CTh,* XI.iii.2, dirigida al Comes Macedoniae (¿se entendía acaso que la ley era valida sólo para la diócesis de Macedonia?). En C77i,TI.xxv.l (tal vez de 334) Constantino protestaba de la ruptura innecesaria de las familias esclavas cuando se dividieron entre propietarios particulares las fincas que la familia imperial tenía en Cerdena, prohibiendo tales prácticas para el futuro (en la versión de *CJ,* III.xxxviii.il, se han interpolado referencias a los *coloni adscripticii* e *inquilini*). Pero aunque Constantino habla en términos generales de lo poco aconsejable que es romper las familias, los términos reales del a ley, incluso en su forma más amplia de CJ, se aplicarían sólo a la división de fincas. En 349, Constancia II, teniendo en cuanta que, en determinadas (pero no especificadas) circunstancias, los soldados en servicio podrían obtener permiso imperial para tener consigo a sus familias (*familiae*), limita la medida específicamente a sus «esposas, hijos y esclavos comprados con su *peculium castrense»,* excluyendo a sus «esclavos incluidos en las listas del censo» (*servos ... ascriptos censibus*)*: CTh,* VH.i.3 = *CJ,* XILxxxv.10

de sometimiento en la Antigüedad (*e.g.,* Lotze, *MED,* 63 ss., esp. 67) se descuida este rasgo capital de la condición del siervo. Incluso el campesino libre que se convertía en siervo podía tener al menos la seguridad de no verse desahuciado, en teoría como mínimo

179

Las posibilidades de variación en la condición de los siervos son bastante numerosas, y no debemos cometer el error de pensar que otros pueblos tenían gran afinidad con los ilotas espartanos, ya fuera en su condición jurídica o en su *status* real, simplemente porque ciertos escritores griegos llegaron casi a identificarlos (véase el siguiente párrafo). Respecto a la mayoría de los pueblos siervos de los que tenemos conocimiento, resulta difícil decidir si vivían (como ocurría en algún caso) en sus aldeas tradicionales y disfrutaban, de ese modo, una forma de dependencia relativamente agradable, o si, por el contrario, vivían en fincas individuales, propiedad de los señores a los que pertenecían o a los que se habían alquilado, como, sin duda, ocurría con los ilotas o con la mayoría de ellos por lo menos (véase Lotze, *MED,* 38)

Los siervos griegos mejor conocidos, con mucho, anteriores al colonato romano, son los ilotas de la región de Esparta. Su condición era tan famosa en todo el mundo griego que, por dar sólo cuatro ejemplos, el verbo derivado de su nombre, *heilõteuein,* podía asimismo utilizarse para expresar la noción de condición no libre de algún otro pueblo conquistado, como los mariandinos de Heraclea Póntica (Estrabón, Xll.iii.4, pág. 542); el historiador helenístico Filarco creyó que la mejor manera de expresar la condición de los bitinios sometidos a Bizancio era decir que los bizantinos «ejercían su dominio [*desposai*] sobre los bitinios como los espartanos sobre los ilotas» (*FGrH,* 81 F 8, *apud* Ateneo, VI.271bc);[17] Teopompo, que escribió en el siglo IV a.C., llega a decir de los ardieos (se ha sugerido enmendarlo en vardeos) ilirios que «poseían unos 300.000 dependientes [*prospelatai*] como ilotas» (o «como si fueran ilotas», *FGrH,* 115 F 40, *apud* Aten., X.443b = VI.271de); y un anciano Isócrates, en carta a Filipo II de Macedonia del año 338 a.C. (*Esp.,* III.5), llegaba a relamerse ante la perspectiva de que Filipo «obligara a los bárbaros a *heilõteuein* para los griegos» (naturalmente, Isócrates pensaba en los habitantes no griegos de Asia). En realidad, no conocemos ningún paralelo exacto de la condición de los ilotas, que fue muy discutida durante la época clásica (véase Platón, *Leyes,* VI.776c), implicando una excesiva simplificación en alguna medida, pues había que llegar a una categoría general; sin embargo, por conveniencia, los trataré como si fueran «siervos del estado», como, sin duda, eran. No tengo que añadir nada más a lo que ya he dicho en otra parte acerca de los ilotas (*OPW,* 89-93), pero tal vez deba repetir el documento más extraordinario que tenemos acerca de la relación que mantenían con sus dueños, los espartanos, procedente nada más ni nada menos que de la autoridad de Aristóteles (fr. 538, *apud* Piut., *Licurgo,* 28.7).

180

Cada año, al tomar posesión de su cargo, los principales magistrados de Esparta, los éforos, hacían una declaración formal de guerra a los ilotas, de modo que se convertían en enemigos del estado, *polemioi, y* se los podía matar si así lo exigían las circunstancias, sin acarrear a los espartanos la contaminación religiosa que suponía el matar a todo aquel que no fuera un *polemics,* oficialmente declarado, a menos que se hiciera por mandamiento legal. La declaración de guerra a la propia fuerza de trabajo constituye un acto tan singular (por lo que yo se) que no tendríamos por qué sorprendernos de que la relación existente entre espartanos e ilotas fuera totalmente única en el mundo griego.

Cuando hablamos de los ilotas y de la hostilidad existente entre ellos y los espartanos, tenemos derecho a pensar principalmente (pero no sólo) en los mesenios, que constituían la mayoría de

[17] Cf. Poiib., IV.iii.7, donde los *λαοί* devueltos a los bizantinos por Prusias I son, sin duda, los siervos bitinios. Véase Walbank, *HCP*, I.507.

los ilotas laconios.[18] Los mesenios no eran simplemente un pueblo: hasta finales del siglo VIII habían sido *hoi Messenioi,* una unidad política autónoma, que se acababa de convertir, o estaba a punto de hacerlo, en una *polis* griega independiente, situada en la misma región en la que luego trabajaban para sus amos, los espartanos. Tenían, por lo tanto, un sentimiento natural de parentesco y unidad. Después de la liberación de Mesenia, cuando esta se convirtió de nuevo en una *polis* independiente, en 369 a.C., los únicos ilotas que quedaron fueron los laconios, muchos de los cuales fueron luego liberados, especialmente por Nabis, a comienzos del siglo II a.C. A finales de la república romana como muy tarde, la condición de los ilotas había dejado de existir, pues Estrabón, que llama a los ilotas «esclavos estatales, en cierto modo» (*tropon tina demosioi douloi*), dice que existieron «hasta la supremacía romana» (VIII.v.4, pág. 365), lo cual sólo puede querer decir el siglo II a.C. (o posiblemente el i), pues Estrabón hubiera utilizado una expresión bien distinta, si los ilotas hubieran seguido siéndolo hasta la época en la que escribía, es decir, comienzos del siglo I de la era cristiana.[19]

El otro pueblo siervo más importante de la Grecia continental, los penestas de Tesalia,[20] también dieron a sus amos muchos quebraderos de cabeza con sus intentos de liberarse, según dice Aristóteles (*Pol.,* II.9, I.269a36-37; cf. sólo Jen., *HF,,* II.iii.36). Los cretenses sometidos, a los que Aristóteles compara con los ilotas y penestas, eran mucho menos problemáticos: Aristóteles lo atribuye por un lado a su relativo aislamiento del mundo exterior (*Pol.,* II.10, I.272M6-22), y por otro al hecho de que las ciudades cretenses, aunque luchaban con frecuencia entre sí, nunca establecieran alianzas con sus respectivos *perioikoi* desafectos (así es como los llama, *Pol.,* II.9, 1.269a39-b2), mientras que los ilotas de Esparta y los penestas tesalios recibían ayuda de los estados que tenían enemistad con Sus amos (*ibid.,* 1.269b2-7).

---

[18] Tuc,, I.101.2 (cf. II.v, en la pág. XX). Tucídides dice que *la mayoría* de los ilotas eran mesenios, y que por eso llegaron *todos* a llamarse «mesenios». Habla dos veces de «mesenios e ilotas)(V.35.6; 56.2), y una de "los mesenios y los demás ilotas» (35.7), que se juntaron con «desertores de Laconia» (quizá algunos periecos, así como ilotas laconios), pero en 56.3 son simplemente «los ilotas de Cranios». Sin embargo hace referencia más de veinte veces a todos los que se fueron a Naupact llamandolos «mesenios», y así es como se llamaban a si mismos los que se asentaron allí (M/L, 74.1). Sin duda alguna, los que sobrevivieron a la revuelta de 465-464 y ss. eran principalmente mesenios. Diod., XI.63-64, 84.7-8, es muy poco de fiar (nótense esp. las exageraciones de 63.1, 4). Aunque el terremoto se produjo en Laconia, de hecho en la propia Esparta, y habría cabido esperar, por tanto, que los ilotas lacomos aprovecharan la oportunidad para rebelarse (como, de hecho, debieron de hacer algunos), Diodoro atribuye el papel principal a los mesenios (64.1, 2), sin hablar hasta más tarde de que (dos ilotas [laconios]» se rebelaron «todos a la vez» (*πανδημεί,* lo que debe ser una exageración) y se unieron a los «mesenios» (64.4). Otra vez, en 84.7-8, es sólo a los mesenios a los que se permitió ir de home a Naupacto; los espartanos, dice Diodoro, castigaron (con la pena de muerte, desde luego) a aquellos «ilotas» que habían sido autores de la revuelta, y «esclavizaron» a los demás, quizá una mala manera de entender Éforo (casi sin duda alguna la fuente que utiliza aquí Diodoro) la lengua de Tucídides, que llama a todos los que se establecieron en Naupacto «mesenios» (véase más arriba).

[19] Arriano, *Ind.,* 10.9 (escrito a mediados del siglo ii), habla de los ilotas espartanos como si todavía existieran en su época; pero no tienen por que causarnos ningún problema, pues Arriano simplemente transcribe aquí su fuente, Megástenes, que escribió alrededor de 300 a. C (P . A. Brunt, cuyo conocimiento de Arriano no ha sido superado, y que esta preparando una nueva edición del segundo volumen de Arriano para Loeb, me comunica que el considera que ese tipo de descuidos constituye una característica de este autor). Quiza algunos de los ilotas que quedaron después de la época de Nabis lograran la libertad y otros se convirtieran en esclavos totales. Para una refutación suficiente de las teorías propuestas por Chrimes y Robins, véase B. Shimron, «Nabis of Sparta and the Helots", en *CP,* 61 (1966), 1-7.

[20] . Entre los textos más interesantes sobre los penestas de Tesalia están Dem., XX111.199, junto con X111.23 (Menon el Tesalio lleva a 200 o 300 de sus penestas a Atenas, para que sirvieran en la caballería a sus órdenes); Arquemaco, *FGrH,* 424 F, 1, *apud* Aten., VI.264ab; Jen., *HG,* Vl.i.H; Teopomp., *FGrH,* 115 F, 81, *apud* Aten., VI.259f-260a. No conozco ninguna referencia más a los penestas en ningún contexto histórico creíble con posterioridad al siglo IV a.C. Véase asimismo Lotze, *MED,* 48-53, 79. Sobre el hecho de que los penestas no pudieran ser vendidos al margen de la tierra, véase la siguiente n. 35.

Cuando oímos decir que supuestamente se usaban con regularidad *douloi* como soldados, tenemos derecho a considerarlos siervos más que esclavos. Según el historiador helenístico Agatárquides de Cnido, unos cuantos dárdanos (un pueblo tracoilirio) poseyeron unos "mil *douloi* de ésos o más, que en tiempos de paz trabajaban el campo y durante la guerra servían en regimientos al mando de sus amos (*FGrH,* 86 F 17, *apud Men.,* VI,272d). Ello tal vez nos traiga a la memoria algunos pasajes demosténicos (citado en la n. 20) que nos muestran como grandes batallones de penestas tesalios luchaban a las órdenes de sus amos.

181

Ya he explicado antes que hasta el imperio romano tardío sólo podemos identificar formas *locales* aisladas de servidumbre en el mundo griego. Pólux, en el famoso pasaje que ya he citado, menciona tan Solo unas cuantas formas bastante antiguas, que (como yo indicaba) probablemente hacia ya tiempo que habían dejado de existir. De estos pueblos a mitad de camino «entre esclavos y libres», sólo uno, el de los mariandinos, vivía en Asia, y no fueron sometidos por ninguna de las nuevas fundaciones helenísticas, sino probablemente ya en el siglo VI a.C., poco después de que los milesios fundaran su colonia de Heraclea. Sin embargo, tenemos documentos de la existencia de la servidumbre durante la época helenística en varios sitios de Asia Menor y Siria, sobre todo, aunque no exclusivamente, en la zona que no fue helenizada hasta después de la época de Alejandro. Desgraciadamente, aunque se trata de un tema que se ha discutido mucho durante las dos últimas generaciones, no se ha alcanzado aún ninguna unidad de criterios ni nada que se le parezca, principalmente porque existe muy poca documentación clara al respecto, y porque muchos especialistas no han tornado una perspectiva lo suficientemente amplia, sino que han generalizado a partir de unos cuantos fragmentos documentales en los que se han centrado. La cuestión en su conjunto es enormemente complicada, demasiado, de hecho, para discutirla aquí, así que no daré más que un resumen de los puntos de vista que yo sostengo, y que tendré ocasión de justificar en otro lugar.

Tengo que empezar este pequeño debate acerca de la servidumbre en época helenística insistiendo en que no hemos de sorprendernos nunca de ver las grandes diferencias existentes en la ocupación de la tierra de Una zona a otra e incluso dentro de una determinada región, por pequeña que sea. Podemos ver muy bien cuan grandes pueden ser esas diferencias dentro de un sólo país, incluso hoy día, por una obra capital acerca de la ocupación de la tierra en el Irán moderno, antes de la reforma de 1962: se trata del libro de Ann K. S. Lambton, *Landlord and Peasant in Persia* (1953, reimpresión aumentada de 1969). La lectura por lo menos de los capítulos 13-18 y 21-22 de ese libro contribuiría bastante a aminorar la excesiva seguridad de los especialistas modernos que no vacilan en generalizar los criterios acerca de la ocupación de la tierra que se realizaba en el Asia Menor seléucida, o en Siria o en el reino de Pérgamo, basándose en un puñado de textos aislados y con frecuencia muy fragmentarios. Si echamos una ojeada de comparación a la Europa medieval, podemos ver otra vez buen número de excepciones locales a la casi totalidad de las reglas que intentamos formular. Si los documentos que tuviéramos en torno a la Inglaterra del siglo XIV fueran tan malos como los que tenemos para el Asia Menor helenística, y no poseyéramos más que los registros (tan bien analizados por Eleanor Searle) de Battle Abbey, en Sussex, que tratan de la hacienda de Marley desde la fecha de su creación en 1310, nos podríamos imaginar que en esa época una hacienda señorial no consistía más que en «tierra señorial», trabajada en su totalidad por asalariados libres, sin rastro de servidumbre o ni siquiera de rentas en trabajo (entonces casi generalizadas todavía en el sur de Inglaterra), y que

llevaba a cabo una «agricultura de barbecho» total, práctica que no se convirtió en la norma general hasta unas cuantas generaciones después.[21]

182 Los reyes aqueménidas de Persia (y sus sátrapas)[22] y luego sus sucesores macedonios crearon nuevas formas de posesión de la propiedad, sobre todo repartiendo vastas áreas de tierras entre sus favoritos y (en términos muy distintos) entre algunos de sus soldados; pero tenemos buenas razones para pensar que permitieron la subsistencia de las viejas costumbres, al menos en cierta medida, en tanto en cuanto se referían a los que trabajaban realmente la tierra; y ello habría permitido la subsistencia de muchas peculiaridades locales. Me gustaría dar cuenta, de pasada, de una duda surgida a propósito de la idea, tan popular en épocas modernas, de que los aqueménidas se pretendían dueños de todas las tierras de su reino, en un sentido mucho más auténtico que la moderna ficción que supone el «patrimonio real» de nuestros gobernantes. En Israel a mediados del siglo IX, desde luego, el rey no disfrutaba de ningún derecho de ese tipo: queda bien claro por la maravillosa historia que aparece en I Reyes, XXI, en la que el rey Acab codicia la viña de Nabot, sin ser capaz de obligarle a que se la entregue, aunque sea en venta o por cambio; finalmente la mala de la reina Jezabel se las arregla para asesinar judicialmente a Nabot, de manera que, al parecer, sus propiedades pasan en prenda a manos del rey, lo que acarreará fatales consecueneias para el malvado.[23] Tanto si los monarcas aqueménidas pretendían ser los dueños de todas las tierras del imperio persa como si no, es natural que los reyes macedonios, a partir de Alejandro, afirmen sus derechos de conquista en oriente y consideren que ostentan la propiedad de todo el «territorio ganado con la espada» (véase, *e.g.,* Diod., XVIII.7.2) al margen del territorio de las ciudades griegas que estaban dispuestos a reconocer como tales (cf. V.iii).[24] Sin embargo, incluso dentro de la vasta zona que formaban las «tierras del rey» existían diversas variedades distintas de ocupación (véase Kreissig, LPHO, esp. 6-16); y es de suponer que, por debajo de los arrendatarios que ocasionalmente aparecen en nuestras fuentes, siguieran existiendo principalmente las antiguas formas de ocupación de la tierra.

Cuando, al interpretar la documentación epigráfica referente a la ocupación de la tierra de Asia durante la época helenística, dejamos que el griego signifique lo que, con todo derecho, suponemos que significa, no cabe la menor duda de que, entre las diversas formas de ocupación con las que nos encontramos se halla la servidumbre en una forma u otra (y no necesariamente siempre la misma). Existen pocos documentos que recojan la venta o la donación de tierras con inclusión de sus ocupantes, y que además nos permitan pensar que al menos algunos de esos

---

[21] Véase Eleanor Searle, *Lordship and Community: Battle Abbey and its Banlieu, 1066-1538* (Toronto, 1974), 167,T74-175, 183, 194, 267-337 (esp. 268-269, 272-286).

[22] Sobre algunos de esos regalos hechos por los reyes de Persia e incluso por los sátrapas, véanse *mis OPW,* 38-40. No debemos añadir a ellos el regalo que le hizo Farnabazo a Alcibíades, según cuenta Nepote, *Alcib.,* 9.3, tremendo error de Nepote o de su fuente: véase Hatzfeld, *Alc.*[2]*.,* 342, n. 3

[23] Sobre el injusto trato que recibe Ajab, como cabría esperar, de los autores del libro de los *Reyes,* véase mi «Herodotus», en *Greece & Rome*[2]*,* 24 (1.977), 130-148, en 132-133 y n. 3. En su forma actual, *Reyes* 1 y II son, por supuesto, bastante posteriores al reinado de Ajab (c. 850); pero yo creo que el cuadro que se traza en la historia de-Nabot sobre el modo de ocupación de la tierra que tenían los israelitas es verosímilmente histórico.

[24] Sólo tengo que citar a Tod, *SGHI,* II.185, esp. línea 11, donde pretende que la *χώρα* es suya, con la importante consecuencia de que quedaba sujeta a *φόροι,* como demuestra la siguiente frase. Podemos ver anunciada dicha pretensión en las *Helénicas* de Jenofonte, en donde las propiedades de la subsátrapa Mania (III.i.12) son tratadas como si fueran las propiedades de su amo Farnabazo, por lo que se considera que han pasado a manos de los vencedores de este (§ 26). Naturalmente, a juicio de los griegos, hasta un sátrapa no era más que un «esclavo» del Gran Rey (véase Jen., *HG,* IV.i.36: *δμδούλους*)*;* cf. la supuesta carta de Dario I, M/L, 12, dirigida a *Γαόάται* | *δούλωι* (líneas 3-4), en la que el rey habla de [*τ*]*ήν έμην* ... [*γ*]*ήν*. Los griegos y macedonios del siglo IV no distinguían con tanta claridad como nosotros entre soberanía y propiedad, y no estoy seguro de cual era realmente la situación en la Persia aqueménida.

ocupantes, sobre todo los llamados *laoi* o *basilikoi laoi* (la población nativa), no eran esclavos. Con todo, es muy posible que el traspaso de las tierras con sus ocupantes signifique muy probablemente que tales ocupantes eran, si no esclavos, si siervos, ligados a la gleba, ya fuera a una determinada finca o a la comunidad de su aldea (como luego veremos, nos encontraremos estos dos tipos de restricción del movimiento de los campesinos en el colonato tardorromano), Pero no creo que podamos tener la completa seguridad de que esas personas eran siervos en casos en los que no tenemos más pruebas de su condición: puede que se les mencione junto con la tierra simplemente porque eran los colonos más o menos hereditarios, que era de *suponer* que continuarían trabajándola igual que antes, constituyendo, por lo tanto, y una posesión delo más valioso, en todo caso cuando no había ningún otro modo más fácil de conseguir la realización del trabajo agrícola. Aprovechando una expresión técnica de la lengua jurídica inglesa, podría pensarse que constituirían una especie de *goodwill* ['accesión'] en la tierra, a saber, que supondrían una contribución importante a su valor creando la posibilidad de que no faltaran familias que la trabajaran, lo mismo que la *goodwill* que conlleva un taller en la Inglaterra moderna, por ejemplo, puede hacer aumentar su valor de venta.

183

No obstante, al menos una inscripción muy famosa de mediados del siglo III, sobre la venta de tierras que hizo el rey seleúcida Antíoco II a la reina Laodice, de la que se había divorciado, deja prácticamente claro que los *laoi* que se venden junto con ellas eran efectivamente siervos. La carta del rey dice que ha vendido a Laodice por 30 talentos, libre de derechos reales, Pannoukome (o la aldea de Parinos) con sus tierras, «y todos los lugares habitados (*topoi*) *que* pueda haber en ellas, y los *laoi* que conllevan, junto con sus casas y los ingresos del [presente] año,[25] ... asía como todas las personas de la aldea que fueran *laoi y* que se hubieran trasladado a otros lugares» (Welles, *RCHP,* 18.1-13). Es bien cierto el hecho de que se dice claramente que algunos de los *laoi* se han trasladado a vivir a otras partes, probablemente a algún sitio más seguro (cf. *RCHP,* II.22-25); pero no cabe razonablemente ninguna duda (a pesar de las recientes afirmaciones en sentido contrario)[26] de que el documento recoge una venta en firme a Laodice, en unos términos tan explícitos como pueda ser posible, y de que los *laoi* de la aldea en cuestión iban incluidos en la venta, aunque algunos se hubieran mudado a otra parte; así que Laodice, al haber adquirido su título de propiedad, tiene derecho, evidentemente, a reclamarles, si así lo desea, su vuelta a la aldea, que ahora le pertenece y a la que, obviamente, se los considera vinculados.

[25] A ese año se le llama «el año 59.% (de la era seléucida: es decir, 254-253 a.C. Véase Welles, *RCHP,* págs. 95-96 (comentario a n.° 18.8-10).

[26] Estoy pensando, en particular, en los recientes artículos de Pierre Briant, esp. RLER = «Remarques sur les " Laoi " et esclaves ruraux en Asie Mineure hellénistique», en *Actes du Colloque 1971 sur l'esclavage = Annales litteraires de l'Université de Besançon,* 140 (París, 1972), 93-133, en 103-105. Briant cree que es «seguro» que los Xaorde la inscripción de Laódice (Welles, *RCHP,* 18.8, 12, 26) no podían venderse con las tierras: cree que Laódice recibía sólo las rentas de las tierras. Tal error se basa, al parecer, en dos premisas equivocadas. En primer lugar, Briant pone gran énfasis en el hecho, señalado por Bikerman (y que yo también acepto), de que los campesinos se hallan vinculados a su aldea y no a sus parcelas concretas: son más *adscripii vico* que *adscripti glebae* (así se encontraban también algunos campesinos tardorromanos: véase IV.iii, § § 20-21). Pero a menos que pretendamos, gratuitamente, que el griego no *quiere decir lo* que *dice,* hemos de admitir que la propia aldea era traspasada con toda seguridad a Laódice; y ello no da pie a negar que sus campesinos pasaran también a la ex reina, como nuestro documento dice explícitamente. En segundo lugar, Briant no ha entendido correctamente, al parecer, las líneas 7-13 de la inscripción (que han sido bien traducidas por Welles). Me imagine que se habría visto inducido a error por la referencia que se hace en las líneas 9-10 a «las rentas del año [seléucida] 59.°» (cf. la anterior n. 25), y tal vez no se haya dado cuenta de que se especifica este punto simplemente para dejar patente con exactitud en que momento tiene que hacerse cargo Laódice de las rentas: aquí resulta de lo más pertinente *RCHP,* 70.9.

Un famoso papiro de Viena de 260 a.C. (*PER,* Inv. 24.552 gr. = *SB,* V.8.008)[27] que pretendía proteger de alguna manera de la esclavización indiscriminada a los habitantes de Siria y Palestina, sometidas entonces a Ptolomeo II, hace referencia a la adquisición de *sõmata la'ika* (líneas 2, 22) por parte de determinados particulares, y dispone que, si los *sõmata* en cuestión eran *oiketika* cuando se les adquirió, se les pueda retener, pero que si eran *eleuthera,* habrá que quitárselos a sus compradores (a menos que no se los hubieran vendido agentes del rey), y que en adelante no se venderán en prenda *sõmata la'ika aleuthera,* excepto en circunstancias especiales motivadas por asuntos fiscales. La palabra griega *sõmata* (literalmente 'cuerpos') se utiliza frecuentemente, aunque no siempre, por esclavos; el sustantivo *oiketés,* del que deriva *oiketika,* es raro en los papiros ptolemaicos, pero, cuando se utiliza, parece casi siempre que designa a los esclavos; y el adjetivo *laïka* procede de *loos,* palabra reservada para designar a los habitantes indígenas, a los «nativos» (cf. I.iii, n. 13). Según Biezuhska-Malowist, esta ordenanza trata de «une main-d'oeuvre libre mais dépendante»; y, según el punto de vista de Rostovtzeff, probablemente iba dirigida «contra el empeño de algunos personajes en esclavizar a los trabajadores libres, principalmente transformando la servidumbre oriental, tan parecida a la esclavitud, en esclavitud corriente del tipo griego»; y añade: «puede que esto sea la base en la que se apoya la distinción que hace el papiro de Viena entre los *sõmata laïka eleuthera* ('servidumbre oriental') y los *sõmata onto oiketika»*.[28] Por otro lado, el primer grupo (el de los *eleuthera*) podría muy bien haber estado formado por los que eran coffipletaniente libres, o al menos incluirlos. Todavia no tenemos suficiente información sobre la ocupación de la tierra en la Siria del siglo III para poder precisarlo.

184

Es asimismo bastante probable que sea a los que yo llamo siervos a los que se refieren las inscripciones cuando habían de *oiketai* (u *oiketia, e.g., SIG*[1]*,* 495.112-113),[29] así como algunas otras fuentes epigráficas y literarias.[30] Entre las inscripciones me gustaría mencionar tan sólo la famosa de Mnesímaco, grabada en una pared del templo de Artemis (Cibeles) en Sardes, en el Asia Menor occidental, probablemente hacia el año 200 a.C., y que recoge un traspaso —y no, como se solía pensar, una hipoteca— de tierras de la corona situadas cerca de Sardes que realiza Mnesímaco, para lo cual no tenía ningún título irrecusable de propiedad.[31]La inscripción

---

[27] Reeditado ahora como *C. Ord. Ptol.,* 21-22. Este documento ha sido analizado una y otra vez desde su primera publicación hace más de 40 años por obra de H. Liebesny, «Ein Eriass des Königs Ptolomaios I Philadeiphos über die Deklaración von Vieh tt. Skiaven in Syrien u. Phönikien», en *Aeg:,* 16 (1936), 257-291. Bastaría con citar a Rostovtzeff, *SEHHW*, I.240-246 (junto con 111.1400, n. 135), y el estudio más reciente, que es excepcionalmente claro y perspicaz, de Biezuriska-Matowist, *EEGR,* I (1974), 20 ss., esp. 24-25, 29-31

[28] Biezuhska-Mafowist, *EEGR*, I.25; Rostovtzeff, *SEHHW*, I.342-343

[29] Véase Pippidi, PMOA, en *PTGA* (ed. M. I. Finley), en 75-76. Hace referencia a «paysans dependants" y los compara con los *κλαρώται* o *άφαμώται* cretenses.

[30] Sobre otros testimonios, que, si no, no se discutirían aquí, y que tal vez den indicio de la presencia de siervos nativos, véase *e.g.* Aten., XV.697d, en donde Átalo I de Pérgamo nombra un *διχαστής ... βασιλικών τών περί τήν Αίολίόα* (a menos que leamos *όικαστής βασιλικός,* con Atkinson, SGCWAM, 39, n. 32); Plut., *Eumen.,* 8.9 (*σώματα* el territorio de Celenas, c. 321 a.C.); *SIG*[3] , 282.14-15 y Welles, *RCHP,* 8 B.3 ss. (*pedieis* en Priene); *OGIS.* 215 y 351 (= *Inschr. von Priene,* 18 y 39: *σώματα*); *S1G*[3], 279.4-5 y Michel, *RIG,* 531.27 = *SGDI,* III.ii.5533 *e.6* (Zelea); Estrabón, XII.ii.9, pág. 539 (los reyes de Capadocia habían poseído *σώματα* en la región de Mazaca). Agatarq. Cnid., *FGrH,* 86 F, 17, *apud* Aten., VI.272d, se menciona ya en el texto. Un término no técnico que, por lo general, lo mejor es traducir por «dependientes» (su equivalente latino es *clientes*), es *πελάται:* véase *e.g. CIRB,* 976 = *IOSPE,* II.353, línea 5 (inscripción de Remetalces, 15 d.C, procedente del «reino del B6sforo»); Plut., *Crass.,* 21.7 (partos); cf. los *προσπελάται* de los «ardieos» ilirios, que seguramente eran siervos y llegaban a ser comparados por Teopompo con los ilotas de Esparta (véase el texto, inmediatamente después de dar la n. 17).

[31] La inscripción de Mnesímaco fue publicada por primera vez por W. H. Buckler y D. M. Robinson, en *AJA,* 16 (1912), II-82, y posteriormente en su edición de las inscripciones de Sardes, *Sardis,* VII.i (Leiden, 1932), n.º 1. Ha vuelto a ser reeditada recientemente con traducción inglesa y una reinterpretación, obra de K. M. T. Atkinson, «A Hellenistic land

menciona a los «*laoi* y sus casas, junto con sus pertenencias» (que al parecer se definen «vinculados a las fincas» y que aparentemente pueden pagar la renta en dinero y en trabajo), así como a los *oiketai,* que normalmente son considerados esclavos. Me gustaría añadir tan sólo que respecto al Egipto ptolemaico oímos hablar de ciertos campesinos, frecuentemente *basilikoi geõrgoi* ('labradores de las tierras de la corona'), que, sin que quepa la menor duda, eran libres, en el sentido técnico de que no eran esclavos y que tampoco se les podía definir como siervos, pero que, sin embargo, se hallaban sometidos a unos controles de lo más estricto y a una vigilancia mucho mayor de lo que yo haya podido ver en cualesquiera otros campesinos no siervos en todo el mundo griego.[32]

---

conveyance: the estate of Mnesimachus in the plain of Sardis», en *Historia,* 21 (1972), 45-74, cuyo análisis acepto en términos generales (las líneas relevantes aquí son LIT, 34-15, 16; II.5): Su conclusión más importante (que, desde luego, es correcta) es que la transacción primitiva era lo que los juristas ingleses llaman una «traspaso» y no una «hipoteca». Véase asimismo el artículo anterior de esta misma autora, SGCWAM, esp. (acerca de la finca de Mnesímaco) 37, 40. Estoy también de acuerdo con ella en que Mnesímaco no debía de poseer la hacienda en propiedad franca: su ocupación es totalmente diferente de la que se concede *e.g.* a Laódice y Arsitodícides (Welles, *RCHP,* 18-20 y 10-13). Debo decir que no me satisface tratar aquí a los *οἰχέται.* como esclavos, pues la palabra *χατοιχούντες,* he venido viendo, para los esclavos, que setes aplica en 1.16 no se utiliza, por lo que he venido viendo, para los esclavos.

[32] El mejor análisis general breve que conozco es el de Rostovtzeff, *SEHHW*, I.277 y ss. (esp. 277-2S0); II.1196-1200, etc Me ha parecido también muy instructiva la monografía completa realizada por Iza Biezuriska-Malowtst, *EEGR,* I, acerca del período ptolemaico; no he leído el volumen II, dedicado al período romano, hasta que había acabado esta sección. Se ha mostrado mucho interés por este tema en los últimos años por parte de los especialistas soviéticos, pero como no se leer en ruso no he podido examinar ninguna de las obras que voy a mencionar ahora hasta que se acabe prácticamente esta parte del libro. Las principales obras que han llegado a mí conocimiento son las siguientes:

1) La monografía de 36 páginas en ruso realizada por 'N. N. Pikus (*pikous*), cuyo título en francés sería *Agricuiteurs royaitx* [*produeteurs immediats*] *el artisans dans l'Egypte du 3 siècle av. n. e.* (Moscú, 1969), con la reseña de Heinz Heinen en *CE*, 45 (1970), 186-188.

2) La aportación de Pikus a las *Actes du X^e Congrés internal. de Papyrologues* (Varsovia/Cracovia, 1961), ed. J. Wolski (Varsovia, etc., 3964), 97-107, iituiada «L'esciavage dans l'Egypte héllénistique).. 3) Un libro en ruso de 244 págs., obra de K. K. Zelvyh (y M. K. Trofimova), cuyo título en francés sería *Les formes de dependance dans la Méditerranée brieniale a l'époque héllénistique* (Moscú, 3 969). Consta de tres estudios distintos, el primero de los cuales, obra de Zelyin, «Les formes de dependance a l'époque héllénistique» (págs,. 11-119), suena particularmente interesante, según la reseña que hace I. F. Fikhman en *CE,* 45 (1970), 3 82-186, en 183-584

4) El artículo de Zelyin en *VD1* (3967, n.° 2), 7-31, en ruso con resumen en inglés, cuyo título en inglés es "Principles of morphological classification of forms of dependence".

5) Un libro originalmente publicado en ruso por T. V. Blavatskaia, E. S. Golubtsova y A. I. Pavolovskaia (Moscú, 1969), y posteriormente traducido al alemán con el título *Die Skiaven in hellenistischen Staaten im 3.-1. Jh. v. Chr.,* Wiesbaden, 1972, cuya tercera parte original, de Paviovskaia, obtuvo una reseña de Biezuriska-Malowist en francés en *CE,* 46 (1971), 206-209

6) Un artículo de Paviovskaia en *VDI* (1976, n.º 2), 73-84, en ruso con resumen en inglés, cuyo título en esta última lengua es «Slaves in agriculture in Roman Egypt». En mi opinión tal vez se haya hecho demasiado hincapié por parte de ciertos especialistas en el hecho de que los arrendamientos conocidos (en unas zonas muy limitadas), a comienzos del período ptolemaico especialmente, parecen ser «contratos libres». Los campesinos se hallaban estrictamente controlados en muchas de sus actividades agrícolas (véase *e.g.* Rostovtzeff, *SEHHW*, I.279-280, 317, 320). Los que se ocupaban de la producción de aceites vegetates se hallaban vigilados y regulados hasta unos extremos increíbles: véase *id:,* 302-305, basado especialmente en P. *Rev. Laws,* en pane reeditado en W. *Chr.,* 258 (cols. 1-22), 249 (36-37), 299 (38-58), 181 (73-78); y en Hunt y Edgar, *SP,* II.10-35, n.º 203 (cols. 38-56). Considero que la cuestión del papel desempeñado por los esclavos en la vida económica de Egipto sigue estando todavía abierta. En cuanto al empleo de esclavos en la agricultura durante el período ptolemaico, comparto la opinión recientemente expresada por Biezuriska-Malowist (en contra de Claire Préaux), según la cual «el problema no puede quedar resuelto definitivamente según el estado actual de las fuentes» (*EEGR*, I.59). Aunque en la misma obra llega a decir más adelante que parece justificado concluir que la esclavitud "tenía bien poca importancia, sólo como forma de trabajo en los ámbitos básicos de la producción" (*ídem,* 139, cf. 82), sin embargo afirma también «al menos tuvo incidencia en las ciudades griegas, donde la esclavitud de tipo clásico tenía bastante importancia, y donde el número de esclavos debió de sobrepasar las modestas cifras que a veces se admiten en la literatura sobre este tema» (*ídem,* 105). Incluso para la *χώρα* egipcia ha demostrado muy bien que la posesión de esclavos en el Egipto ptolemaico no se limitaba en absoluto a los ricos, sino que bajaba bastante en la escala social: resuito

Existe, sin embargo, una documentación mucho mejor acerca de la existencia de la servidumbre en el Asia helenística, que muchas veces pasan por alto los estudiosos del tema,[33] acaso porque procede principalmente de comienzos de la época romana, y que es de Estrabón, el geógrafo griego que vivió en Amasia del Ponto, en la ribera meridional del mar Negro, y escritor de época de Augusto y Tiberio. Algunos pasajes de Estrabón prueban concluyentemente la existencia de lo que yo llamo servidumbre en las fincas pertenecientes a algunos templos de Asia Menor; y otros testimonios de la misma especie nos los proporcionan ciertas curiosas inscripciones de los reyes de Commagene (en Siria nororiental), de mediados y finales del siglo I a.C. Esta documentación se refiere específicamente a los llamados «hierodulos» (en griego *hierodouloi*)[34]

«muy difundida en las casas de personas poco acomodadas» (ENMM, 159, cf. 158 y esp. el primer párrafo de 161, acerca de «el papel desempeñado por esclavos en las modestas casas :egiptias"). Véase tambjen sobre este tema *su EEGR*, I.134-136, 138-139, y dos artículos (ya citados en la anterior n. 9): «Les esclaves payant *l`άποφορά* dans l'Egypte greco-romaine», en *JJP,* 15 (1965), en 70-72; y «Quelques formes non typiques de l'esclavage dans le monde ancien», en *Antichnoe Obshchestvo* [= *Ancient Society*] (Moscú, 1967), en 92-94, 96. Si hasta la gente de fortuna mediana utilizaba esclavos, seguramente los que fueran verdaderamente ricos probablemente hubieran utilizado mas. Si la clase propietaria en general no utilizaba en gran medida el trabajo de esclavos en Egipto, excepto para las tareas domesticas y en los talleres de las escasas ciudades (véase esp. *Bell. Alexandr.,* 2.2), yo supongo que, entonces, la condición de los hombres libres pobres (campesinos, artesanos, jornaleros y otros) estaba tan sometida que hacia superfluo el esclavismo legal. Sin embargo, tengo la sospecha de que el trabajo no libre tal vez desempeñara un papel más grande *a la hora de proporcionar su excedente a la clase de los propietarios de* lo que la mayoría de los egiptólogos se han tornado interés en demostrar, interesados principalmente como han estado en asuntos como la aportación de los esclavos a la vida económica en general, y no en el papel que tuvieron a la hora de proporcionar su excedente a una clase bastante reducida de propietarios. En particular, tal vez fueran más importantes de lo que se ha querido reconocer por lo general ciertas formas de servidumbre por deudas, incluidas las variedades más onerosas de *paramone* (véase la siguiente n. 73). Y también puede que contara mucho más de lo que parece en muchas obras modernas la esclavitud mercancía, si la contemplamos de la manera que yo defiendo, como medio de proporcionar a la clase de los propietarios su excedente, y si estamos, por lo tanto, dispuestos a no desanimarnos por el hecho de que los egipcios libres corrientes no poseyeran ningún esclavo, ni más ni menos que los hombres libres pobres del resto del mundo griego y romano, que poseían como máximo uno o dos esclavos que, normalmente, trabajaban con él, como (por ejemplo) los atenienses pobres (véase *Jen., Mem.,* II.iii.3). También pudiera ser, no obstante, que las presiones, de índole económica y no económica, a las que se veían sometidos los egipcios de clase humilde, y el hecho de que parezca que costara menos mantenerse allí que en cualquier otro sitio del mundo grecorromano (véase Diod. Sic, I.80.5-6), fueran tan eficaces que pudiera extraerse en Egipto un excedente mayor de la población libre que el que se les podía extorsionar en el resto del mundo mediterráneo, por lo que habría habido menos necesidad allí de tener esclavos.

[33] No ha sido muy apreciada su significación ni siquiera por los dos especialistas marxistas que más recientemente han hecho unos análisis interesantes de la ocupación de la tierra en oriente: Heinz Kreissig y Pierre Briant. Sobre sus principales obras en este campo, véase esp. Briant, RLER (en francés) y DDAHA (en alemán), y Kreissig, LPHO (en inglés): las notas que aparecen en estos tres artículos citan todo el material de importancia restante, excepto las obras de A. H. M. Jones, que son curiosamente ignoradas. Como ya no tendré ocasión de hacer más referencia a ello, mencionaré ahora un reciente y utilísimo artículo de una especialista soviética, I. S. Svencickaja, «Some problems of agrarian relations in the province of Asia», en *Eirene,* 15 (1977), 27-54, que naturalmente trata del período romano. Cita muchos testimonios epigráficos y trata con mucha agudeza los problemas en los que se centra. Otros dos artículos anteriores de esta misma autora, escritos en ruso, los conozco sólo por sus resúmenes en inglés, «The condition of the *λαοι* in the Seleucid kingdom", en *VDI* (1971, n. 1), 36, y «The condition of the agricultural workers on the imperial domains in the province of Asia», en *VDI,* (1973, n. 3), 55, donde el nombre de la autora aparece en su forma anglizada «Sventsitskaya» en ambos casos. [Sólo cuando ya estaba en prensa el libro conocí el de Kreissig, *Wirtschaft und Geselischaft im Seleukidenreich: Die Eigentumsund die Abhängigkaitsverhältnisse* (Berlín, 1978), que contiene una utilísima lista de los artículos y monografías relevantes de Kreissig hasta 1975 en su pag 129; añádase el artículo de *Klio*, 1977, mencionado en la siguiente nota].

[34] Los que no estén familiarizados con el tema de la *ίεροδουλία* pueden empezar por leer el excelente articulito de F. R. Walton, «Hierodouloi», en *OCD*[2] *,* 514. Véase asimismo Pierre Debord, «L'esclavage sacré: ´État de la question", en *Actes du Colloque 1971 sur l'esclavage = Annales litt. de l'Univ. de Besanqon,* 140 (París, 1972), 135-150, con una extensa bibliografía; Hepding, «Hierodouloi», en *RE,* VIH.ii (1913), 1459-1468; Bömer, *URSGR,* 11,149-189; 111.457-470 (= 215-228). Sobre los hierodulos de Asia Menor, véase Broughton, en *ESAR* (ed. Frank), IV.636, 641-645, 684. Para Asia Menor y Siria, véase H. Kreissig, «Tempelland, Katoiken, Hierodulen im Seleukidenreich», en *Klio,* 59 (1977), 375-380. Para Egipto, véase esp. Rostovtzeff, *SEHHW*, I.280-284 (junto con III.1383-1384, n. 90), 321-323; y W. Otto, *Beitrdge zur Hierodoulie im*

literalmente 'esclavos sagrados', y a los que definiríamos acaso mejor en nuestra lengua con la expresión «criados del templo». Mi opinión es que la forma genérica de ocupación de la tierra de estos hierodulos (que pasaré a definir inmediatamente) distaba mucho de ser excepcional y de hallarse limitada a las tierras de los templos; seguramente constituyó uno de los tipos más antiguos de ocupación de la tierra que hubo en Asia, y el único motivo de que se conservara durante el tiempo suficiente para permitirnos comprender cual era su naturaleza específica es que se trataba de tierras consagradas y pertenecientes a los templos, por lo que, consiguientemente, no se hallaban sujetas a las vicisitudes normales de la posesión de particulares, que hubieran supuesto la fragmentación (a consecuencia de herencias y también de ventas) y el cambio en los sistemas de ocupación. Debo añadir que mi postura no es en absoluto la misma que tiene sir William Ramsay, quien creía que la totalidad o la gran mayoría de Asia Menor estaba compuesta entonces por una serie de fincas de templos, muchas de cuyas tierras habrían sido confiscadas por los monarcas helenísticos. La teoría de Ramsay se ha visto refutada totalmente por Jones (*GCAJ,* 309-310, n. 58). Lo que yo quiero decir es totalmente distinto, esto es, que los ejemplos de servidumbre «sagrada» que vemos que existían en las fincas de los templos a finales de la época helenística eran seguramente restos de formas de servidumbre que anteriormente ya habían proliferado en Asia Menor.

185

Me parece particularmente significativo el hecho de que, al menos en dos de los textos claves que mencionan a los hierodulos, aparezca un rasgo de su condición que también aparece en el caso de otros pueblos identificados como siervos en el período clásico: los ilotas de Esparta, los penestas de Tesalia y los mariandinos de Heraclea Póntica.[35] Este rasgo consiste en que no se les puede vender al margen de-la tierra en que residen. Estrabón dice que, cuando Pompeyo hizo a su favorito Arquelao sacerdote del importante templo de Ma (o Enío) en Comana del Ponto (en 64-63 a.C.), le hizo regidor de todo el principado y dueño de los hierodulos que vivían en él, que alcanzaban la cifra de no menos de 6.000, «excepto que no tenía la facultad de venderlos» (XII.iii.32-36, esp. 34, pág. 558). Ello, a mi juicio, querría decir seguramente que se trataba del reconocimiento de una situación que existía desde hacia mucho tiempo. Unas inscripciones de Commagene, incluida la famosa erigida por Ahtloco I de Commagene, el país del Nimrud Dagh (al sureste de Turquía), son todavía más concretas: no sólo disponen (con las palabras *méte eis heteron apallotriõsdi*) que no se puede enajenar a los hierodulos ni a sus descendientes, sino que además prohibe convertirlos en esclavos (*méte ... katadoulõsasthai*), proporcionándonos así la prueba concluyente de que los hierodulos, a pesar de su nombre, no eran técnicamente esclavos (véase esp. *IGLS,* I.1 = *OGIS,* I.383, líneas 171-189).[36] Estrabón menciona otros cuantos grupos de hierodulos, que incluían a «mas de 6.000» en Comana de Capadocia, de los que era *kyrios* el sacerdote de Ma (XII.ii.3, pág. 535), y «casi 3.000» en un establecimtento perteneciente al

hellenistischen Agypten (= *Abhandl., Bayer.* Akad. d. Wiss., Philos.-hist. Klasse, Munich, n. F. 29, 1950). [Una vez acabado ya este capítulo, cuando se estaban corrigiendo las pruebas, leí el artículo de K. W. Welwei, «Abhängige Landbevölkerungen auf Tempelterritorien im hellenistischen Kteinasien und Syrien», en *Anc, Soc.,* 10 (1979), 97-118.]

[35] Sobre los ilotas de Esparta, véase Eforo, *FGrH,* 70 F, 117, *apud* Estrab., VIII.v.4, pág. 365; Miron de Priene, *FGrH,* 106 F, 2 *apud* Ateneo, XIV.657cd; Plut., *Inst. Lac,* 41 == *Mor.,* 239e (donde habría que comparar *έπάρατον* con *έν τώ άγει ένέχεσθαι* de Hdt., VI.56; cf. mis *OPW,* 149-150). Sobre los penestas de Tesalia, véase Arquemaco de Eubea, *FGrH,* 424 F, 1:, *apud* Aten., VI.264ab. Para los mariandinos de Heraclea-Póntica, véase Posidonio, *FGrH,* 87 F, 8, *apud* Aten., VI.263d: Estrabón, Xll.iii. 4, pág. 542.

[36] Como mejor texto y más completo de todas las inscripciones relevantes de Commagene, véase Helmut Waldmann, *Die kommagenischen Kultreformen unter König Mithridates I, Kallinikos und seinem Sonne Antiochos I = Études Préliminaires aux Religions Ortentales dans I'Empire Romain,* 34 (Leiden, 1973), en el que son relevantes las siguientes páginas: .1) págs. 59-79 (*IGLS*, I.383 = Laum, *Stift.,* II.148-153 = Michel, *RIG, 135*), esp. 68 (líneas 171-186); 2) págs. 123-141 (*IGLS*, I.47), esp. 125 (líneas 30-32) y 127 (líneas 89-101; 3) págs. 33-42 (*IGLS*, I.51), esp. 34 (líneas 10-24); 4) págs. 80-122, esp. 84 (líneas 66-69) y 87 (líneas 151-165).

templo de Zeus de Venasa en Morímene (también en Capadocia, *id.,* 6, pág. 537). Estos templos, junto con otros situados en otras partes más remotas de Asia Menor,[37] conservaron evidentemente viejos modos de vida en sus fincas. En las tierras de otros templos había ido decayendo la servidumbre, sin duda debido a la influencia griega y romana. El templo de Men Ascaeno, en el territorio de Antioquía de Pisidia, por ejemplo, poseyó otrora bastantes hierodulos, pero esa situación había cambiado ya en época de Estrabón (XII.viii.14, pág. 577; y véase Levick, *RCSAM,* 73, 219). También en tiempos de Estrabón había menos hierodulos que antes en el templo de Anaitis en Zela del Ponto, en el que otrora su sacerdote fuera «dueño de todo» (*kyrios tõn pantori*)*;* Estrabón define a la Zela de su época como «una pequeña ciudad [*polisma*] de hierodulos en su mayor parte» (XI.viii.4, pág. 512; XII.iii.37, pág. 559). Existen otras muchas fincas de templos en Asia Menor (y al menos una al norte de Fenicia), recogidas por Estrabón o conocidas por otras fuentes (casi todas epigráficas), para las que no se menciona específicamente a los hierodulos, pero en las que es de suponer que existieran o ellos u otros siervos.[38] Fuera de Asia, y sobre todo en Egipto, oímos hablar de criados de templos que bien pudieran haber sido siervos, pero la documentación es bastante oscura.[39] No tengo ahora en cuenta otros tipos de hierodulos, tales como las prostitutas sagradas de las que oímos hablar en el oriente griego (por ejemplo en la Comana Póntica), e incluso en la propia Grecia (en Corinto) y en Sicilia (en Erice).[40]

EI material que he aportado hasta el momento prueba, sin que quepa la menor duda, que existieran algunas formas de servidumbre en Asia durante el período helenístico, casi con toda seguridad como reliquia de regímenes anteriores. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que esas formas de servidumbre tenderían a diluirse a consecuencia del contacto con la economía más avanzada de Grecia y Roma (sobre todo, desde luego, cuando las tierras caían en manos o bajo control de los griegos o de nativos helenizados o de romanos), así que al cabo de unas cuantas generaciones habrían dejado virtualmente de existir, excepto cuando formaran parte de complejos muy conservadores como pudieran ser las fincas de los templos que he discutido anteriormente y en áreas remotas poco influidas por la economía grecorromana, tales como Iberia/Georgia (véase más arriba). Hasta | la introducción del colonato

[37] Los dos mejores ejemplos de la forma *de ἱεροόουλία* que a mí me interesa, aparte de los seis mencionados ya en el texto (y en la nota anterior), son 1) la *χωμόπολις* de Ameria, en el territorio de Cabira del Ponto (Estrabón, XIII.iii.31, paf. 557); y 2) Albania = Azerbaijan (Estrabón, XI.iv.7, pág. 503)

[38] *E.g.* 1) Péssino de Galacia (Estrabón, XII.v.3, pág. 567); 2) Ezanos de Frigia (IGRR, IV.571= *OGIS*, II.502 y AE [1940], 44); 3) el templo de Zeus Abreteno en Misia (Estrabón, XII.viii.9, pág. 574); 4) el templo de Zeus en Olba de Cilicía (XIV.v.10, pág. 672); 5) el templo de Auaitis en Acisilene, y en otros lugares de Armenia (XI.xiv.16, pág. 532); y 6) el templo de Zeus (Baal) en Betocece de Fenicia septentrional, tema de una serie de documentos (conocidos desde más de 200 años) inscritos en >a puerta norte de su *peribolos,* cuya publicación en *IGLS,* VII (1970), 4028 (con un buen comentario) ha reemplazado a todas las demás (*e.g.* A / J . 147: *OGIS,* 262; *IGRR,* III. 1020; Welles, *RCHP,* 70). La entrega que hicieron los Seléucidas «para siempre" de la *κώμη ἡ βαιτοκαι*[*κη*]*νή* al dios, *οὺν τοίς συνκύρουσι και καθήχουσι πάσι*, debía de incluir a sus campesinos. Parece que la aldea se hallaba en el territorio de Arado y no en el de Apamea: véase B. Seyrig, «Antiquités syriennes 48. Arados et Baetocaecé», en *Syria,* 28 (1951). 391-206. Estoy de acuerdo con Kreissig, LPOH, 20, en que esta concesión le dio al templo la total posesión de las tierras. Mas bibliografía sobre el tema de las tierras de los templos en Asia puede encontrarse en *Magie, RRAM,* II.1016-1021, notas 62-66

[39] Los ejemplos son: 1) el templo de las Madres en Engio, Sicilia (Diod., IV.80.4-5; cf. 79.6-7); y 2) el templo de Afrodita en Erice. en Sicilia también: Estrabón menciona sólo la presencia de gran cantidad de prostitutas en tiempos pretéritos (*ἱερόν ... ἱεροδούλων γυναικών πλήρες τό παλαιόν,,* VI.ii.6, pág. 272); pero en los años setenta a.C. había *permulli Venerii* en el (Cic, *Pro Ciuent.,* 43; y véase Scramuzza, WVSS, y en Frank, *ESAR,* III.33 7-318). Véase asimismo la anterior n. 34 para la bibliografía sobre el tema de la *ἱεροδουλία.*

[40] Sobre Comana Póntica, véase Estrabón, XIII.iii.36, pág. 559; sobre Corinto, VIII.vi.20, pág. 378 («mas de mil *ἱερόδουλοι ἑταίραι*), cf. XII.iii.36, pág. 559; sobre Erice. véase la nota anterior. Las muchachas de Hdt., I.93.4; 94.1; 199, y Estrabón, Xl.xiv.16, pág. 532. son de distinta categoría: su *status* era temporal.

tardorromano (acerca del cual véase IV.iii) no pudo mantenerse viva la servidumbre en el mundo griego (ni, como luego veremos, en el resto del imperio romano) y, una vez que desaparece en un determinado lugar, ya no quedan rastros de que volviera a establecerse.

186

Recientemente algunos especialistas marxistas han pretendido, especialmente (aunque por distintas vías) Kreissig y Briant,[41] que la condición de dependencia existente en Asia que yo llamo servidumbre (al igual que Kreissig, aunque no Briant) constituye una forma de producción básicamente distinta de la helénica, y que en los reinos helenísticos deberíamos reconocer la existencia de lo que el propio Marx y algunos de sus seguidores llamaron el modo de producción «oriental» o «asiático». Lo más que puede hacer es citar parte del último párrafo del último artículo de Kreissig, que se halla escrito, para nuestra comodidad, en inglés y constituye una colección utilísima de material relativo a la ocupación de la tierra en la época helenística. Según sus puntos de vista, dentro de las formas de ocupación que específica, y que incluyen la mayor parte, con mucho, de las tierras del Asia helenística, «el sistema de *laoi,* trabajo dependiente en forma de servidumbre, es el que predomina de forma destacada ... En el sector más básico de la producción, a saber, en la agricultura, oriente es profundamente oriental durante la época helenística, y para nada griego. El "helenismo" quedaba limitado a elementos de superestructura social» (LPHO, 26).

No puedo aceptar este juicio con esa formulación por las siguientes razones:

1. A mi juicio, la existencia de un modo de producción «oriental» o «asiático» es un concepto inútil e incluso equivoco, que Marx desarrollo basándose en lo que ahora se ha visto que era un conocimiento defectuoso del mundo oriental (si bien se basaba en las mejores fuentes de las que se podía disponer en su tiempo), y demasiado impreciso como para tener valor alguno a la hora de realizar un análisis histórico o sociológico. No puedo creer que cualquiera que haya leído las obras de Daniel Thorner y Perry Anderson citadas en I.iv, n. 15 pueda tener ganas todavía de sostener una noción tan pasada de moda como esta. Los modos de producción preclásicos (cf. I.iv) han de caracterizarse de manera totalmente distinta y más específica.

2. Aunque aceptemos de momento que vale la pena emplear el concepto de modo de producción «oriental/asiático», tenemos un argumento decisivo en contra de la opinión según la cual la servidumbre del Asia helenística era un ejemplo de ello, que adopta la forma de *reductio ad absurdum.* Hacia el año 300 d.C., con la introducción del colonato romano tardío, reapareció la servidumbre, pero esta vez era impuesta y mantenida por el gobierno imperial romano y a una escala mucho mayor que antes, aumentando no sólo en extensión geográfica, sino además en severidad a medida que iba pasando el tiempo, hasta convertirse en el principal modo de producción. Como veremos (en IV.iii), todos los colonos que trabajaban la tierra e incluso también todos los propietarios que trabajaban se hallaban originalmente vinculados a la gleba, unos a sus parcelas y otros a sus aldeas. Se trataba efectivamente de una servidumbre, y no muy distinta, en lo fundamental, en cuanto modo de producción, de algunas de las formas más antiguas de Grecia y Asia que examinamos antes. Si tratáramos la servidumbre de los comienzos del período helenístico como un modo de producción «no helénico», sino «oriental/asiático», nos veríamos ineludiblemente abocados a considerar que

[41] Véase *e.g.* Kreissig, LPHO, esp. 6, 26 («Oriental»); Briant, RLER, esp. 118 («asiático»), y DDAHA; junto con sus muchas obras y las de otros que citan en sus tres artículos. El énfasis que pone Briant es distinto del de Kreissig: se centra en la *aldea* de campesinos, y se niega a emplear el término «siervo», evidentemente por el prejuicio erróneo de que la servidumbre implica «feudalismo» y «modo de producción feudal» (véase esp. RLER, 105-307, 118); por ello prefiere utilizar un término tan vago como *dependants* (*ídem,* 106).

el imperio romano tardío tuvo también ese modo de producción, idea que resulta evidentemente ridícula.

187

3. El propio Kreissig admite que en una región como la de Priene, «antigua colonia griega y no un establecimiento nuevo del período helenístico en Asia Menor ..., la esclavitud-mercancía ... debió de ser bastante corriente» (LPHO, 25). Pero antes de las conquistas de Alejandro una gran parte de las mejores tierras del oeste y sudeste de Asia Menor habían sido tomadas por los colonos griegos, que ya desde el siglo IX habían ido fundando asentamientos amurallados que acabaron convirtiéndose en ciudades; y podemos suponer, desde luego, a pesar delo mal informados que estamos acerca de los métodos de explotación de la agricultura en Asia Menor, que los ciudadanos de todas las ciudades fundadas en las épocas arcaica y clásica habrían utilizado esclavos para la agricultura siempre que pudieran. Obviamente, las excepciones habrían sido los casos en los que un sistema preexistente de servidumbre, u otro que se hubiera introducido al producirse la conquista de la tierra, proporcionara unas posibilidades más o menos iguales de explotación; pero el único ejemplo prehelenístico seguro que tenemos de ello en Asia, y cuya peculiaridad señalaron los propios griegos, es Heraclea Póntica (véase más arriba). Naturalmente, bien pudo haber otros ejemplos prehelenísticos de servidumbre, pero no conozco ningún testimonio seguro sobre ellos, excepto tal vez los pedieis del territorio de Priene.[42] Buena parte de las regiones costeras de Asia Menor (sus comarcas más fértiles y pobladas) habrían de ser excluidas, por consiguiente, de la categoría de modo de producción «oriental/asiático», aunque estuviéramos dispuestos en principio a aceptar su existencia; y precisamente la existencia de esta zona habría supuesto un efecto importante en las comarcas colindantes.[42a]

42ª. Resulta aquí particularmente instructivo un texto analizado en el apéndice II; Jen., *Anab.,* VII.viii.8-19, esp. 12, 16, 19. Nos muestra a un rico persa, Asídates, en pleno año 400 a.C., que emplea en su finca de la llanura que circunda Pérgamo gran número de esclavos, de los que, después de que se hubieran fugado muchos (§ 12), capturo Jenofonte unos 200 (§ 19). Los grandes personajes «bárbaros» solían estar de lo más dispuestos a adoptar lo que era la práctica de los griegos.

4. En cuanto al resto de Asia Menor y Siria, Kreissig y los demás no han tenido muy en cuenta el hecho de que allí la servidumbre durante el período helenístico constituyó una fase bastante transitoria, que evidentemente empezó a decaer en cuanto se vio expuesta a la influencia griega (y romana). Tras repasar toda la documentación citada por Kreissig y Briant, quiero hacer hincapié en que se centra en la parte más antigua del período helenístico, sobre todo en los finales del siglo IV y primera mitad del Hi, que es cada vez más rara para el n y se acaba totalmente a partir de esa fecha, excepción hecha de los casos de las fincas de templos antiquísimos o de comarcas poco expuestas a la influencia griega o romana. Después de la época de Estrabón y hasta la introducción del colonato tardorromano, prácticamente falta toda documentación que evidencie la continuación de la servidumbre, incluso en áreas remotas (cf. Rostovtzeff, *SEHHW,* I.512), aunque, por supuesto, los testimonios de que disponemos son demasiado escasos para permitirnos afirmar con seguridad que se había acabado por completo. Concluiré, por lo tanto, que, a falta de circunstancias especiales, la servidumbre habría tendido a decaer en todas las regiones tan pronto como fueron cayendo bajo el dominio griego (o macedonio) o romano y en cuanto se vio expuesta directamente a las influencias griegas o romanas, que gradualmente se fueron extendiendo hacia el interior de Asia.

188

---

[42] Sobre los *pedieis de* Priene, véase *SIG*[3] 282 (= *IP,* 3).14-15; Welles, *RCHP,* 8 (= *IP,* 16).B.2, 3; *OGIS,* 31 (= *IP,* 14).5-6. Me parece a mí que Rostovtzeff tiene demasiada seguridad en *SEHHW*, I.178-179, junto con III.1355, n. 44 (en donde la referencia que se hace a Rostovtzeff, *SGRK I«Kolonat»*] debe de ser probablemente a la pág. 260). Cf. la siguiente n. 46. Los *ἀνόράποδα* de los que se jactaba ante Jerjes en 480 Pitio el Lidio de Celenas, tal vez fueran siervos (Hdt,. VII.28.3 ; cf. Plut., *Eum.,* 8.9, citado en la anterior n. 30).

No obstante, y a pesar de que la servidumbre no desempeñara un papel principal ni necesario en el sistema de producción grecorromano original, no quedó totalmente al margen de el ni mucho menos: existió, desde luego, como hemos visto, en cuanto institución *local,* en varios puntos del mundo griego, manteniéndose a veces durante siglos en la zona en la que hubiera pasado a ser tradicional. Como luego explicaré en IV.iii, cuando se redujo en gran manera el nivel de explotación al que había llegado el esclavismo, y el imperio romano tuvo que arrostrar, para sobrevivir, graves cargas adicionales (especialmente un ejército mucho más numeroso y más funcionarios civiles), se introdujo desde arriba la servidumbre a gran escala, adoptando la forma del colonato tardorromano. Por consiguiente, la existencia de la servidumbre en el oriente helenístico, incluso en el breve período en el que siguió siendo importante, no debe llevarnos a concluir equivocadamente que esta zona no estaba sometida al método de producción grecorromano típico. La esclavitud total, como modo de producción que más favor obtuvo entre las clases propietarias griegas y romanas, debió de ejercer siempre una influencia constante, incluso en las zonas en las que no llegó a predominar. Las enormes riquezas de los «amigos del rey» de época helenística (cf. III.Ii y las correspondientes notas 9-10) y de los ciudadanos que dirigían tantas ciudades griegas durante ese período (incluyendo algunas de las recién fundadas por los reyes) debieron comportar, naturalmente, la rápida expansión de las zonas dominadas por el modo clásico de producción, dentro del cual la esclavitud tenía un papel absolutamente vital; así que el esclavismo y la explotación de los campesinos libres provenientes de la servidumbre acabaron convirtiéndose en el principal medio a través del que extraían sus excedentes las clases de los propietarios.

Tengo que volver a insistir en que sabemos demasiado poco acerca de los sistemas de ocupación de la tierra en Asia como para poder definir con cierta seguridad los métodos mediante los cuales se explotaba a la población trabajadora agrícola, tanto para la época anterior como para la posterior al control directo que llegaron a ejercer sobre ella las ciudades griegas. En concreto, no sabemos absolutamente nada de lo que pasaba con la población nativa de cada zona, los *laoi* (que, sin duda, consistían mayoritariamente en siervos), una vez que fueron integrados totalmente en la economía griega. Incluso resulta inseguro el momento preciso en el que deberíamos suponer que se produjo dicho cambio, pero, probablemente, deberíamos considerar que fue fundamentalmente el paso de tales campesinos de la «tierra del rey» (y tal vez del señorío de un dinasta autóctono o de un cortesano helenístico que permitiera la continuación del viejo sistema de explotación) a la ciudad griega. Los reyes helenísticos no sólo fundaron muchas nuevas ciudades, lo mismo que hicieron después muchos emperadores romanos en Asia, sino que además muchas aldeas antiguas y cleruquías militares fueron ascendidas al rango de ciudad;[43] a veces (aunque no podemos decir con cuánta frecuencia) se transferían las tierras a los favoritos del rey, con permiso de «incorporarlas» al territorio de una ciudad (véase esp. Welles, *RCHP,* 10-13 y 18-20);[44] y también podían venderse las tierras o ser donadas por el rey a

[43] Sobre estos dos procesos, véase ante todo Jones, *GCAJ y CERP ;* y V. Tscherikower [en otras partes citado normalmente Tcherikover], *Die hellenistischen Städtegrundungen von Alexander dem Grossen bis auf der Römerzeit Philologus,* Suppl. XIX.i (1927).

[44] Estos dos ejemplos lo son de traspasos a Aristodícides (*RCHP,* 10-13 = *OGIS,* 221) y Laódice (*RCHP,* 18-20 = *OGIS,* 225+). El mejor análisis de estas transacciones es el de Atkinson, SGCWAM. Acepto la opinión de Kreissig, LPHO, 19-20 (cf. 18-19), de que los reyes helenísticos estaban dispuestos a hacer concesiones hereditarias de tierras en Asia, en lo que podríamos llamar propiedad franca, no sólo al a ciudades (véanse los dos ejemplos titados en el texto, inmediatamente después de la referencia a esta nota) *b*) a templos (véase el n.º 6 en la anterior n. 38), y *c*) a individuos particulares, acompanadas del derecho a adjuntar las tierras al territorio de una ciudad reconocida (como en los dos ejemplos que se dan al comienzo de esta misma nota), sino también *d*) a individuos particulares, sin que se les adjuntara ese derecho: véanse 1) la inscripción procedente de las proximidades de Escitópolis, en Palestina, publicada por Y. H Landau, «A Greek inscr. found near Hefzibah», en *IEJ,* 16 (1966), 54-70, líneas 22-23 (§ IVa), que ha sido reeditada, con bibliografía, por T.

una ciudad: conocemos una venta realizada por el rey Antíoco l a Pitane, y de una donación de Ptolomeo 11 a Mileto (*OGIS,* 335.133 ss.; *SIG*[3], 332 § 38).

189

¿Qué pasó con el siervo cuando salió de esa condición? La respuesta, de nuevo, es que no lo sabemos: no podemos más que especular, decidiendo entre diversas alternativas. En principio, estas alternativas son que, al cambiar su situación, pasaría a convertirse en un esclavo total o en un arrendatario libre, o bien, presumiblemente, en propietario, pero yo me imagino que, en el estadio inicial, este caso sería bastante raro, aunque los descendientes de algunos ex siervos lograran eventualmente llegar a la posesión franca de la tierra. Muchos griegos de los que se adueñaban delos campos de labor de sus anteriores propietarios asiáticos nativos se verían más que tentados a tratar a los siervos —a cuya condición no debían estar acostumbrados— como a esclavos-mercancía, cuando vieran que podían hacerse con ellos. Y en eso estoy de acuerdo con Rostovtzeff: «No veo que nada pudiera evitar que los reyes, los sumos sacerdotes o los señores feudales [*sic*] de Bitinia, el Ponto; Capadocia, Galacia y Paflagonia vendieran bajo cualquier pretexto algunos de sus siervos a cualquier agente de los *publicani* [*arrendatarios* del cobro de impuestos] romanos o a cualquier tratante de esclavos de Delos» (*SEHHW,* III. I.515, n. 49). Admitamos, pues, que una proporción—aunque una proporción desconocida— de ex campesinos siervos se vieron reducidos a la esclavitud completa.

Por otro lado, muchos especialistas han llegado a la conclusión de que, cuando las viejas «tierras del rey» fueron absorbidas por las ciudades (ya fueran antiguas o recién fundadas) y pasaron a formar parte de sus territorios, su *chõra,* los *laoi* existentes en ella, que anteriormente habían sido siervos, habrían dejado de serlo y habrían pasado a convertirse en *paroikoi* o *katoikoi* libres de esas ciudades, pero no en sus ciudadanos, por lo que no poseían en ellas derechos políticos de ningún tipo, si bien se les admitía la condición de habitantes libres. Tal era el punto de vista de Rostovtzeff, expresado en diversos lugares, con distintos grados de seguridad, y también otros lo han afirmado muchas veces como un hecho indiscutible.[45] Tarn lo expresa rotundamente, cuando dice que «los campesinos *seguirían* siendo en ocasiones siervos ... pero por lo general se convirtieron en "colonos" (*katoikoi*) libres hereditarios, que pagaban impuestos a la ciudad, adquiriendo a veces sus aldeas una especie de vida corporativa ... La ciudad griega constituía, pues, un adelanto para el campesino asiático y tendía a elevar su condición» (*HC*\ 134-138, en 135).

A mi juicio, el argumento más convincente para esta teoría es la falta de documentación acerca de la ocupación de tierras por siervos en el Asia romana posterior a Estrabón y la aparente presencia de gran número de campesinos libres. No obstante, no parece que existan muchos documentos que confirmen la conversión de los siervos en *paroikoi* o *katoikoi* libres. Una inscripción citada muchas veces como prueba de este proceso, a saber, la carta de un rey helenístico a Priene, en el siglo Hi a.C. (Welles, *RCHP,* 8), me parece a mi totalmente invalida en este sentido: la interpretación que de ella hacen Welles y otros (incluso Kreissig, LPHO, 24),

---

Fischer, en ZP£, 33 (1979), 131-138 (*IF);* y 2) Welles, *RCHP,* 51, líneas 20-21; cf. *SIG*[3], 332 (esp. líneas 9-15, 18-23) y *SEG,* XX.411 (esp. línea 33). No puedo seguir a Kreissig (LPHO, 37, 20), no obstante, a la hora de incluir *IGRR,* HI.422, pues es de fecha romana. Sin embargo, tal vez estas concesiones, las de mi tipo *d*), a pesar de ser «hereditarias» en el sentido de que no revertían automáticamente a manos del rey una vez muerto el destinatario, como las tierras de los clerucos, podían ser derogadas si el rey encontraba que el destinatario era culpable de algún delito, cosa que no podría ocurrir (o habría sido mucho menos verosímil que ocurriera) en el caso de mi tipo *c*); de aquí procedía una de las ventajas de este tipo de concesiones.

[45] Véase Rostovtzeff, *SEHHW*, I.509 (junto con III.1441, n. 285 y las referencias que allí se dan, esp. Rostovtzeff, *SGRK,* 263-263), y en *CAH,* VII-182-183; Welles, *RCHP,* págs. 96-97; Tarn, *HC*[3], 134-138.

resulta, a mi juicio, demasiado autocomplaciente.[46] Por otra parte, en 133 a.C., la ciudad de Pérgamo concedió la ciudadanía a todos los *paroikoi* inscritos y a algunas otras personas (sobre todo militares), promoviendo a su vez a la categoría *de paroikoi* a varios otros grupos, incluyendo a los esclavos públicos (*demosioi*)*, a* los descendientes de libertos y a *nbasilikoi* adultos o jóvenes» (*OGIS,* 338.10-19, 20-26).[47] Al igual que en la inscripción de Priene, citada anteriormente, no se hace ni mención de los *laoi.* Pero, iquienes son los *basilikoil* Según unos, siervos, y según otros, esclavos. Me temo que el término ambiguo *basilikoi* se usaba deliberadamente, para indicar las dos condiciones, una dudosa o los casos intermedios.

190

Así pues, la servidumbre desapareció prácticamente del Asia helenística y romana, pero no podemos decir cuantos ex siervos se convirtieron en esclavos y cuantos alcanzaron una condición total de libres. Yo apostaría que la incorporación al territorio de una ciudad de sus tierras colindantes tendería, a la larga, a elevarlos a una condición teóricamente más libre, como muchos especialistas pensaban. Cabria suponer que ello les permitiría oponer una resistencia más eficaz a la explotación; pero, por otro lado, seguían sin disfrutar de ningún derecho político, y,de hecho, su anterior situación de siervos habría dado, al menos a algunos de ellos, ciertos privilegios tradicionales (por ejemplo, un límite a las rentas o a las prestaciones de trabajo que se les exigía que realizaran), que dejar rían de tener efectividad,; al alcanzar un *status* técnicamente libre. De hecho, su incorporación a lo que era, hasta cierto punto, una economía de mercado y monetaria bien pudo llevar a un aumento de su explotación y de las diferenciaciones económicas y sociales entre ellos.

No tengo que hacer más que una breve mención a lo que llamaría «la zona romana», la parte del imperio romano que, según mi definición de I.ii, no era griega. Tampoco la servidumbre era originaría de la primitiva zona romana, aunque tal vez existiera algún tipo de ella en Etruria (véase más arriba y n. 4). Tal vez los romanos prefirieran tratar como libres al menos a algunos de los que cayeron bajo su control y que padecían alguna forma de servidumbre: presento tres ejemplos posibles en una nota[48] uno de ellos procedente de Sicilia, que constituye una de las zonas griegas en el sentido que yo le doy al término

---

[46] Welles (*RCHP,* pág. 53), afirma que la "interpretación unánime» de *RCHP,* 8 es que el rey en cuestión «había permitido que los *pedieis* que se presentaran en el plazo de 30 días se convirtieran en *πάροικοί*... de Priene, lo que para ellos suponía: una gran ventaja, por cuanto, en su condición de *βασιλκοί λαοί* eran poco más que siervos, mientras que mediante su relación con una ciudad griega conseguían bastante libertad». Kreissig admite esta opinión, haciendo simplemente hincapié en que los que no se presentaran «seguirían siendo *λαοί*. Existían las dos posibilidades» (LPHO, 24). Frente a ello, yo destacaría no sólo que no existe referencia alguna en la inscripción a los *λαοί* (cf. Atkinson SGCWAM, 38), sino que tenemos que tomar la palabra *παροιχείν* en un sentido (el de *convertirse en* πάροικος»), que nunca he visto en ningún otro contexto.

[47] Atkinson, SGCWAM, 38-39, se equivoca al llamar a este documento «el testamento de Átalo III»; pero tiene muchas cosas útiles que decir acerca de esta inscripción y sobre la cuestión que estoy tratando ahora en general (*ídem,* 37-42, 53-57).

[48] El caso más claro, a mí juicio, es el de Hasta en Hispania, donde una inscripción de 189 a . C , *ILS,* 15 = *FIRA,* F.51, recoge una decisión de Emilio Paulo, según la cual *«quei Hastensium servei in turri Lascutana habitarent leiberei essent»,* y podrían seguir poseyendo y ocupando, con el beneplácito del *«populus senatusque Romanus»,* su *«agrum oppidumqu.».* Creo que probablemente tiene razón Haywood (TSCD, 146-147) al hacer hincapié en que la posesión de la tierra que tenían los llamados *servi* (aunque no llegara a la propiedad) demuestra que es más probable que fueran siervos que no esclavos; y a este respecto los compararía con la condición del *servus quasi colonus* (si se me permite llamarlo así) germano, del que nos habla Tac, *Germ.,* 25.1 (véase IV.iii, § 12). El empleo de la palabra técnica *servi* me parece a mí que demuestra que los lascutanos no eran hechos *liberi simplemente* en ci sentido de que se les «sustraía al control de los hastenses» (como dice A/J, pág. 250, nota a su n.º 2). Mi segundo ejemplo resulta particularmente interesante, por ser «el único ejemplo de siervos del templo que hay en Italia» (Frank, *ESAR*, I.293-294): Cicerón, *Pro Cteunt.,* 43-45, acusa a Opiánico de tratar como si fueran «libres y ciudadanos romanos» a los Marciales de Larinum, en Italia, a quienes llama *ministri publici Martis* e *in Marl is familia,* comparándolos a los Venerios de Erice, en Sicilia (mi tercer ejemplo, más adelante), y añade que Opiánico

Ha llegado ya el momento de volver al colonato tardorromano. Hasta finales del siglo III de nuestra era no se empezó a introducir una legislación que sometía a ciertas formas de servidumbre legal a la totalidad de la población trabajadora agrícola del mundo grecorromano. En esbozo, los arrendatarios (*coloni*) se convirtieron en siervos, vinculados a sus fincas o a sus parcelas o a sus aldeas, y casi tan sometidos a sus señores como lo estaban los esclavos a sus amos, si bien técnicamente seguían siendo *ingenui,* libres y no esclavos; también los campesinos propietarios se vincularon, en este caso a sus aldeas. Había unas diferencias notables entre los distintos grupos dentro de la población trabajadora agrícola y entre las distintas áreas: para los detalles, que ahora no nos interesan, véase IV.iii.

Como ya he dicho antes, ni en griego ni en latín hubo una palabra técnica general que significara «siervo» o «servidumbre»; pero la expresión latina *coloni,* que orlginalmentese había empleado con el sentido de 'granjero' o 'colonizador', y durante el principado había pasado a significar cada vez más 'arrendatario' de unas tierras de labor, a partir del reinado de Constantino (comienzos del siglo IV) se utilizó corrientemente para indicar a los que yo llamo siervos. A partir de 342 d.C. (*CTh,* XII.i.33), empieza a hacer su aparición el término *colonatus,* en el sentido de colonato vinculado (véase IV.iii). A mediados del siglo V encontramos el término latino *adscripticii* (*enapographoi* o *enhypographoi* en griego) empleado para designar a los *coloni* que según mi definición fueran estrictamente siervos (véase de nuevo IV.iii).

191

Incluso cuando el colonato servil se hallaba en pleno apogeo, el gobierno se veía, no obstante, con dificultades, si no en la imposibilidad de expresar la condición jurídica de los *coloni* satisfactoriamente sin recurrir a la terminología de la esclavitud, que, como bien se percibía, no era totalmente apropiada (trataré de ello con más extensión en IV.iii § 21). El emperador Justiniano llegó a demostrar cierta exasperación ante la dificultad que encontraba a la hora de distinguir entre esclavos y *adscripticii* (*CJ,* XI.xlviii.21.1, 530 d.C.). Anteriormente, en una constitución de *ca.* 393, relativa a la diócesis civil de Tracia, el emperador Teodosio I, aun admitiendo que sus *coloni* eran legalmente «de condición libre» (*condicione ingenui*), llegaba a restringir su afirmación añadiendo que «se les debe *considerar* esclavos de la propia tierra en la que nacieron» (*servi terrae ipsius cui nati sunt aestimentur*), *y* decía de su *possessor* que ejercía sobre ellos «el poder de un amo» (*domini potestas, CJ,* XI.lii.1.1). No hace falta ni añadir que jurídicamente era imposible, por supuesto, que la tierra poseyera ni esclavos ni nada: una ficción de ese estilo seguramente hubiera dejado perplejo a cualquier jurista latino de la época clásica del derecho romano (siglos II y comienzos del III), que la hubiera condenado como el absurdo legal que era. Hubo otros intentos, que recogeré en IV.iii (§ 21), de presentar a la tierra dotada de alguna misteriosa personalidad jurídica propia, y con capacidad para ejercer alguna fuerza. Añadiré que en la Europa medieval nos topamos de vez en cuando con afirmaciones que dicen que todos somos o libres o *servi* (véase, *e.g.,* Hilton, *DSME,* 9); pero en esa época la palabra *servus* significaba con frecuencia algo más parecido a «siervo» que a «esclavo».

---

provoco con su actuación un gran resentimiento entre «los decuriones y todos los ciudadanos de Larinum», que pusieron un pleito a Opiánico en Roma. No se nos dice quien lo gano, pero parece verosimii que fuera Opiánico, porque a Cicerón le habría interesado mencionar su condena (véase Haywood, TSCD, 145-146) y no lo hace. Mi tercer ejemplo son los Venerios de la ciudad siciliana de Erice, sobre cuyo *status* en tiempos de Verres parece que hubo ciertas disputas: véase esp. Cic, *Div. in Caec,* 55-57, acerca del curioso caso de Agónide de Lilibeo, a quien Cicerón llama *liberta Veneris Erycinae,* diciendo que se había hecho *copiosa plane et locuples,* quien declare bajo presiones que *se et sua Veneris esse,* a consecuencia de lo cual se vio de nuevo reducida a la esclavitud por el cuestor de Verres, Q. Cecilio Niger, si bien parece que le devolvió la libertad el propio Verres (véase Scramuzza, WVSS, y Frank, *ESAR,* III .317-318).

No puede uno evitar acordarse de los brillantes pasajes que aparecen en dos obras bastante primerizas de Marx, la *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel* (1843) y los *Manuscritos económico-filosóficos* (1844), en los que define al heredero de una finca vinculada como propiedad de dicha finca, heredado por la tierra, «un atributo encadenado a ella», de hecho «siervo de la propiedad inmobiliaria» (*MECW,* III.106, 266). Pero, naturalmente, Marx era perfectamente consciente de la paradoja: escribía de forma totalmente teórica y con mucha ironía, mientras que los emperadores romanos no daban más que unas excusas de lo más flojo para justificar una situación que ellos sabían que era anómala según el derecho romano, pero que intentaban justificar.

He llegado a dar algunos detalles acerca de la condición jurídica de los *coloni* del imperio tardío, tal como lo veía el gobierno, porque hace res altar todavía más el papel dominante que desempeñó siempre la esclavitud, en sentido estricto, en las mentes de las clases dirigentes romanas. Podían admitir a regañadientes que sus *coloni* eran *ingenui y* no esclavos, pero, llevados por la condición de sometidos de los *coloni,* les adjudican todos los términos de la esclavitud, menos los estrictamente técnicos, nunca simplemente *servi o mancipia,* sino *servi terrae* y expresiones de ese estilo, que desde el punto de vista estrictamente jurídico son simples metáforas. El propio hecho de que la sociedad grecorromana siguiera estando, por así decir, empapada de esclavismo y dominada por su ideología, diría yo que afectaba en gran medida a las instituciones de la servidumbre que se desarrollaron a partir del siglo IV (véase la última parte de IV.iii).

192

Llegados a este punto, creo que sería útil que hablara brevemente del uso que hacen los textos griegos de la palabra *perioikoi,* que se traduce muchas veces por «siervos», como hace por ejemplo la versión de Ernest Barker de la *Política de* Aristóteles e incluso el comentario de W. L. Newman que la acompaña.[49] Se trata de una traducción equivocada: la característica esencial del *perioikos* no era en modo alguno el que no fuera libre (lo que llamaríamos esclavo o siervo), sino que *carecía de los derechos políticos del estado.* No sería un esclavo, pero tampoco sería siervo. Cuando se usara el término *perioikoi,* un griego de la época clásica pensaría, naturalmente, en primer lugar en los *perioikoi* espartanos, y todos sabían más o menos cual era la condición de los periecos de Esparta: desde luego no eran no libres y poseían cierto grado de autogobierno en sus asentamientos, a los que, llegada la ocasión, podría llamarse, sin mucha precisión, *poleis* (véanse mis *OPW,* 345-346); aunque naturalmente no tenían derechos políticos en el estado espartano.[50] Se sabe que existieran otras comunidades de *perioikoi* en Grecia, en los territorios de Argos, Elide y Tesalia, y fuera de la propia Grecia continental, en Cirene y Creta.[51] Aristóteles deseaba que las tierra de su estado ideal las cultivaran si no esclavos, al menos *barbaroiperioikoi* (Pol., VII. 10, 1.330a25-31; cf. 9, 1.329a24-26); pero como sigue hablando de ellos como si «pertenecieran» a propietarios privados o a la comunidad, estoy

[49] Véanse los índices de esta obras y, en Newman, *PA,* esp. 111.394; IV.304. Aristóteles hace referencia a *περίοιχοι* en *Pol.,* II.9, 1269b3; 10, 1271b30, 1272al, 18; V.3, 1303a8 (cf. Plut., *Mor.,* 245f) VII.6,1327b11; 9, 1329a26; 10, 1330a29. Hay unas anotaciones muy buenas al empleo que Aristóteles hace de la palabra *περίοιχοι* en Finley, SSAG, 176; y véase Lotze, *MED,* 8-9.

[50] Sobre los *περίοιχοι de* Esparta, véanse también mis *OPW,* 93, 331-332, 372. Para tratados generales, véase Busolt-[Swoboda], GS, II.663-666; J. A; O. Larsen, s. v. *Perioikoi en RE,* XlX. (1937), 816-833, en las cols. 816-822; Pavel Oliva, *Sparta and her Social Problems* (Praga, 1971), 55-62

[51] Véase Larsen, *op, cit.,* 822-824, 825-832. Para Argos, véase W. G. Forrest, «Themistocles and Argos», en *CQ,* 54 = n. s.: 10 (1960), 223-241, en 223-229; Lotze, *MED,* 53-54; K. W. Weiwei *Unfreie im antiken Kriegsdienst*, I. *Athen und Sparta* (= *Forsch. zur ant. Sklaverei, 5,* Wiesbaden, 1974), 182-192. En cuanto a los *περίοιχοι* Cirene (HDT., IV.163.3), véase el apéndice IV, § 5. Todavía no he sido capaz de hallar sentido a la complicadísima estructura socioeconómica de Creta y por ello hare simplemente referencia a Lotze, *MED,* esp. 4-25, 79.

seguro de que no concebía que gozaran necesariamente de un estado de libertad: seguramente, para el serían más bien como siervos. Aristóteles estaba al corriente de que algunos pueblos de Asia estaban sometidos a alguna forma de servidumbre o cuasiservidumbre respecto a sus conquistadores griegos, tales como los mariandinos de Heraclea Póntica, que cite antes (seguramente había estudiado la historia de Heraclea Póntica).[52] Y sin duda alguna, pensaría que era perfectamente natural que los griegos aceptaran la existencia de la servidumbre en cualquier país no griego que conquistaran. Del mismo modo, cuando Isócrates, después de quejarse de que los espartanos han obligado a sus vecinos (los mesenios) a *heilõteuein,* habla como si estuviera en manos de estos unirse a los atenienses para «hacer que todos los bárbaros se conviertan en *perioikoi* de toda Grecia» (IV. 131), esta pensando seguramente en una condición más comparable a la de los ilotas que a la de los periecos espartanos; compdrese su carta al rey Filipo II de Macedona (que cite anteriormente al hablar de los ilotas), en la que se adelanta y aconseja a Filipo obligar a los habitantes indígenas de Asia a *heilõteuein* a los griegos (*Ep.,* III.5)

Antes de dejar el tema de la servidumbre, he de decir que la definición de servidumbre y de siervo que he adoptado (la de la Convención de 1956) tal vez no parezca idéntica a primera vista a la que, según da la impresión, tenía Marx *in mente* cuando utilizaba esos términos, o a las palabras alemanas de las que existen traducciones justificadas en inglés. En realidad, mi concepción y la suya son bastante parecidas: en la mía sólo falta un elemento que a veces, pero no siempre, figura y destaca en la visión de la servidumbre que él tenía. La impresión inmediata que resulta a la vista de ciertos escritos suyos, es que para Marx la característica más sobresaliente de la servidumbre era la «renta de trabajo» (*Arbeitsrente*)*:* la obligación que se impone a un hombre que esta «en posesión de sus propios medios de producción» de realizar una cantidad sustancial de trabajo en la tierra de su señor. Ello vale, en particular, para la discusión general que hace Marx de la «renta de trabajo» en *Capital,* III.790-794 (= *MEW,* XXV.798-802), del que ya he dado algunas citas (es uno de los pasajes más importantes de los que escribió Marx).

193

Allí parece, en un determinado momento, que vaya a dar una breve descripción de los siervos definiéndolos «los que están sometidos a trabajos forzados» (*Cap.,* III.793). Siempre que Marx escribía acerca de la servidumbre, probablemente pensaba básicamente en una situación típica de Europa, que, como el decía, implicaba lo siguiente: «puedo decir que el campesino siervo, como tal, existió hasta ayer mismo en toda la Europa oriental. Por ejemplo, este campesino trabajaba tres días para sí mismo en su propio campo o en el que se le había adjudicado, y los tres siguientes realizaba un trabajo forzado y gratuito en la finca de su señor (*Salario, precio* v *ganancia,* ix, en *MESW,* 211; cf. *Cap.,* III.790).

Personalmente creo que la existencia de una «renta de trabajo» tendería a subordinar más al colono a su señor, sobre todo en una economía en la que no era raro el trabajo esclavo, pues el colono trabajaría directamente a las órdenes de su señor o su agente (*actor, procurator*) *y,* a ojos del superintendente, no se distinguiría con demasiada claridad del esclavo.

Pues bien, si la «renta de trabajo», en forma de prestación personal importante en las tierras del señor, constituye, efectivamente, una característica fundamental del siervo, en ese caso no se podría decir que hubiera existido servidumbre en la Antigüedad, pues no tenemos prueba alguna de que se obtuviera «renta de trabajo» alguna, a una escala notable, en todo el mundo griego y

[52] Véase *e.g.* Arist., *Pol,,* V.6, 1305b5, 11, 36. También Platón hace referencia a los mariandinos en *Leyes,* VI.776cd, en donde se les compara a los ilotas y a los penestas.

romano hasta fecha muy tardía, hasta el siglo VI, cuando los papiros de Ravena nos descubren la existencia de prestaciones regulares de trabajo varios días a la *semana,* mientras que en otras fechas y lugares vemos que en el mundo antiguo las prestaciones eran de sólo unos días al año, como en una famosa serie de inscripciones procedentes del norte de África (véase IV.ii y sus notas 16-19). Pero, en definitiva, no parece que la prestación de servicios de trabajo efectivos constituyera para Marx un rasgo necesario de la servidumbre, pues llega a decir del hombre al que llama (en inglés) «siervo autosuficiente» («productor directo no libre», sino sometido a una «relación directa de señorío y servidumbre») que «su falta de libertad puede reducirse de una servidumbre con trabajo forzado [*Leibeigenschaft mit Fronarbeit*] a una simple relación tributaria», probablemente al pago de una renta ordinaría en dinero o en especie (*Cap.,* III.790). Y, tras diferenciar al siervo del esclavo (que «trabaja en condiciones de producción ajenas y no como independiente»), dice del siervo que «se requieren unas condiciones de dependencia personal, una falta de libertad, a cualquier escala, y el estar *vinculado a la gleba* de forma accesoria, servidumbre [*Hörigkeit*] en el auténtico sentido de la palabra» (*ibidem,* 791, las cursivas son mías; *MEW,* XXV.799). Igualmente, en los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844, Marx llegaba a decir que el siervo es «un accesorio de la gleba» (*MECW,* III.266), y en *Trabajo asalariado y capital* añade que «pertenece a la tierra» (*MECW,* IX.203). En los *Grundrisse,* hablando del trabajador que mantiene «relaciones de servidumbre», dice que es un «añadido de la gleba [*Zubehör der Erde*], lo mismo que los animales de tracción» (368 = trad. ingl., 465). En el primer volumen de *Das Kapital* (*MEW,* XXIII.743), Marx define que la aparición del trabajador asalariado bajo el capitalismo acontece después de dejar de estar «ligado a la gleba» y «*leibeigen oder hörig* a otra persona» (la traducción inglesa estándar traduce equivocadamente las palabras alemanas que acabo de citar por «esclavo, siervo o vinculado», *Cap.,* I.715).

194

Aunque a veces Marx utiliza los términos *leibeigen y hörig* en el sentido genérico de estar sometido, ser dependiente, o estar bajo el control de otro, las palabras «ligado a la gleba» (*an die Scholle gefesselt*) prueban, dejándolo fuera de toda duda, que en quien aquí estaba pensando era en el que yo llamo siervo. Por eso es por lo que creo que Marx hubiera aceptado bajo ese título al hombre que he definido como «siervo». De hecho, en una nota a pie de página del vol. 1 del *Capital* (717-718, n. 2), que hace referencia a la situación existente en Silesia a finales del siglo XVII, llega a utilizar el término *diese serfs,* que en *MEW,* XXIII.745, n. 191, se explica como *Leibeigenen.* Para designar esa condición utiliza normalmente el término *Leibeigensachaft,* pero también a veces *Hörigkeit,* como alternativa para indicar un mismo *status.*[53] Un pasaje en el que se detiene en la condición del siervo de las épocas medieval y moderna es *Cap.,* I.235-238 (= *MEW,* XXI11.250-254). En el habla una y otra vez de *Leibeigenschaft y* de *Fronarbeit.* No me queda más que añadir que no debemos pensar, por supuesto, que el uso de las palabras «siervo» y «servidumbre» suponen necesariamente una relación, con el feudalismo, por mucho que consideremos que este último implica necesariamente alguna forma de servidumbre (cf. IV.v). Este punto queda explícitamente señalado en una carta de Engels a Marx, fechada el 22 de diciembre de 1882. Tras mostrar su agrado por el hecho de que Marx y el estén de acuerdo acerca de la historia de la *Leibeigenschaft,* Engels añade: «no cabe duda de que la *Leibeigenschaft y* la

[53] El empleo en alemán de estas palabras varía un poco. Según Busolt-[Swoboda], *GS,* II.670, n. 4, "Hörigkeit y Leibeigenschaft son conceptos claramente distintos, aunque generalmente se entiende por *Leibeigenschaft el máximo grado de Hörigkeit* [las cursivas son mías], que así se distingue de la esclavitud, ya que el siervo no se considera simplemente como objeto sino que se reconoce su carácter de persona hasta cierto grado». Acaba de terminar su análisis de los ilotas, a quienes llama «Hörige», añadiendo «Dentro del concepto general de *Hdrigkeit hay* que incluir a los siervos de la gleba y precisamente a los campesinos *ieibeigenen* que tenían restringida su libertad individual, estaban sometidos a la gleba y obligados a satisfacer las cargas domaniales, así como a la prestación de servicios personales (*ídem,* 670). Todo el párrafo es excelente.

Hörigkeit no son una forma peculiar del feudalismo medieval; las podemos ver en todas partes o casi en todas, en lugares en los que la tierra de los conquistadores es cultivada por sus antiguos habitantes, *e.g.,* muy pronto en Tesalia», Evidentemente, Engels pensaba en los penestas, de quienes hable brevemente hace poco. Tanto el como otros, añade, han sido inducidos a error a este respecto por la *Mittelalterknechtschaft* (servidumbre medieval): «tendíamos demasiado a basarla simplemente en la conquista» (esta carta de Engels se halla, desgraciadamente, omitida de la *MESC,* en la versión inglesa a la que normalmente hago referencia, de 1956; pero se la puede encontrar en las págs. 411-412 de una edición inglesa anterior, de 1936, que contiene una selección de cartas distinta. El texto alemán esta en *MEGA,* lll.iv.587 y *MEW,* XXXV. 137).

IIII. Servidumbre por deudas.

Ya dije antes que la servidumbre por deudas constituía un fenómeno corriente en el mundo griego y que no debemos cometer el error de suponer que muchas otras ciudades siguieran el ejemplo de Atenas al abolirla por completo. Por lo que sabemos, no podemos citar ni una sola otra ciudad que acabara con ella, y es de suponer que muchas permitieran incluso la esclavización de los deudores morosos. El historiador griego Diodoro Sículo, que había visitado Egipto y escribió una relación de dicha expedición (con mucho material de segunda mano) durante el segundo tercio del último siglo a.C., no inspira demasiada confianza cuando atribuye la reforma de las leyes sobre las deudas que acometió Solón a la imitación de la legislación llevada a cabo por el faraón Bocoris, de finales del siglo VIII; pero seguramente habla de lo que conocía del mundo de su época cuando afirma que la *mayoría de* los legisladores griegos, aunque prohibieran que se tomaran como garantía de la deuda objetos indispensables como las armas o los arados, permitían, no obstante, que los propios deudores se convirtieran en *agõgimoi* (1.79.3-5), término técnico que implicaría la posibilidad de convertirse no sólo en siervo por deudas, sino también la propia esclavización por el mismo motivo (Plut., *Sol.,* 13,4).

195

Casualmente sabemos que un ciudadano de Alejandría no podía ser esclavo de otro (P. *Hal.,* I.219-221). Evidentemente también otras ciudades griegas conocían la misma ley, al igual que la Roma arcaica, según la cual si un ciudadano se convierte en esclavo, ha de ser vendido en el extranjero (en Roma, *trans Tiberim*)*;* pero no podemos tener la seguridad de que esta ley fuera universal (véase Firiley, SSAG, 173-174). Yo creo que lo prácticamente seguro es que en todas las épocas existieron formas de servidumbre por deudas en la mayoría de las ciudades griegas. Con frecuencia oímos hablar de que las ciudades griegas aprobaban leyes relativas a problemas de endeudamiento: Asheri, *LGPD* (1969), discute cuarenta casos conocidos del medio milenio que vade 594-593 a 86-85 a.C.

Al igual que en latín tenemos las palabras *servitus y servire,* que se utilizaban a veces (como luego veremos) para indicar la simple «servidumbre temporal» de un libre atrapado por las deudas, así como la condición del campesino siervo que sólo era «libre» en el sentido de que técnicamente no era esclavo, también en griego vemos que a los que caían en servidumbre por deudas se les aplicaban palabras (incluso *doulos*)*,* que deberían reservarse para los esclavos, e incluso las que normalmente se dicen de los esclavos (*e.g. sõmata,* literalmente 'cuerpos'). Un fragmento de Menandro nos muestra la cautela que tenemos que tener. Al preguntarle a Daos, en el *Hews,* si la muchacha que ama es una *doule* ('esclava'), responde: «bueno, si, en cierto modo» (*houtõs, hésychéi, tropon tina*)*; y* pasa a explicar que ella y su hermano sirven para saldar una deuda (*Heros,* 18-40, esp. 20). Evidentemente se supone que ello sucede en el Ática, pues el escenario

de la obra representa el demo ateniense de Ptelea (verso 22); pero hemos de recordar que todas las obras de Menandro se produjeron en la generación siguiente a la destrucción de la democracia ateniense de los siglos V-IV, en 322, momento en el que se podrían haber reintroducido, sin que nadie se diera cuenta, ciertas formas de servidumbre por deudas, e incluso podrían haber recibido un reconocimiento legal por lo menos tácito (cf. V.iii).[54] Si tomamos al pie de la letra algunos de nuestros textos clásicos, vemos la sugerencia de que en algunas ciudades griegas se podría llegar a la propia esclavización a consecuencia del incumplimiento de una deuda, o bien la venta de los propios hijos (véanse, por ej., Lis., XII.98; Isócr., XIV.48; Ar., *Plut.,* 147-148).[55] Dudo que Aristófanes, en los *Acarnienses* (729-835), hubiera representado a su megarense intentando vender realmente a sus dos hijas (que habrían pasado a convertirse, naturalmente, en esclavas de su comprador), si no se supiera efectivamente que se producían semejantes hechos en el mundo griego, incluso en sitios en los que eran contrarios a las leyes. Según Herodoto, que escribe durante el tercer cuarto del siglo V, los tracios, pueblo que, desde luego, no era griego, y que, dicho sea de paso, proporciónó a la Grecia clásica mayor cantidad de esclavos que ningún otro linaje «bárbaro», tenían la costumbre de vender a sus hijos en el extranjero (V.6.1); y unos seiscientos años más tarde, Filóstrato atribuye a los frigios de Asia Menor (por entonces ya helenizados en gran medida) la misma costumbre de vender a sus hijos (*Vita Apollon.,* VIII.7). En ambos casos se expresa que la venta era total; y aunque no se diga nada de las deudas, podemos sospechar que se vendieran normalmente los hijos a cambio de la esclavización o la servidumbre por deudas de los padres. Diodoro cuenta que los galos dieron una vez a unos mercaderes italianos un muchacho, *país* —naturalmente, como esclavo—, a cambio de una tinaja de vino; pero la razón que aduce no son las deudas, sino el gusto de los galos por el vino y la «acostumbrada avaricia» de los mercaderes italianos (V.26.4)

196

Parece que a mediados del siglo II fueron corrientes entre las ciudades de la Liga aquea las detenciones y encarcelamientos por deudas (Polib., XXXVIII.xi. 10, 147-146 a.C.). En Temno, en Asia Menor, en el último siglo a.C., leemos en Cicerón que un hombre llamado Heraclides se hizo *addictus* a su fiador, Hermipo, que había tenido que saldar su deuda (Cicerón, *Pro Flacc,* 42, 46-50, esp. 48-49). Aunque la *addictio* era también una institución jurídica romana (mencionada luego), que autoriza al acreedor a detener al deudor y encarcelarlo o (en la práctica) hacerle trabajar para si, es también de suponer que las leyes locales de Temno hubieran regulado estos casos. En el Egipto de 68 d.C., todavía estaba en vigor la práctica de detener y encarcelar al deudor, como nos demuestra el famoso edicto de Tiberio Julio Alejandro, prefecto romano, al que luego me volveré a referir. Y Plutarco, hacia 100 d.C., llega a decir que los acreedores venden efectivamente a los deudores (*Mor.,* 829e), y habla de otros que se refugiaron en el santuario de Artemis en Éfeso (828d), evidentemente para salvarse de la detención. Los pasajes que acabo de citar proceden de una invectiva contra la contracción de deudas, conocida normalmente por la traducción latina de su título, *De vitando aere alieno* (*Mor*., 27d-832a). En esta obra, Plutarco muestra (828f) una patética incapacidad a la hora de captar el significado que tuvo para los pobres la ley de Solón a la que aludí anteriormente. En un determinado momento, incluso, llega a destacar que «nadie le presta al pobre» (830d), mientras que en otro dice: «Si no posees nada,

[54] Hay un análisis completamente insatisfactorio de Menand., *Hero,* 30-40 (y de su *Hypoth.,* 3-4) en A. W, Gomme y F. H. Sandbach, *Menander. A Commentary* (1973), 385, 390-392.

[55] Gomme y Sandbach, *op. cit.,* 390, se equivocan sin duda al pensar que Isocr., XIV (*Plat.*), 48 hace referencia a que los plateenses *de Atenas* veían a sus hijos esclavizados por una pequeña deuda (etc.). Se presenta a los oradores de Platea como si acabaran de llegar a Atenas como suplicantes (§ 1, etc.); todavía no se les había acogido en Atenas como en 427 (cf. § 51) y de hecho están todavía «errantes y van de mendigos» (§ 46), con sus familias destrozadas (§ 49). Y ello, tanto si se piensa que el discurso fue escrito en una ocasión determinada en 371 como si se te considera un ejercicio de retorica posterior.

no contraigas deudas, que luego no puedas pagar» (829f). En un pasaje que resulta casi único en toda la literatura griega, pues aconseja a los pobres acerca de como pueden hacer para mantenerse (830ab), Plutarco les dice que se ganen la vida enseñando a leer y escribir (*grammata didaskõn*)*;* haciendo de *paidagõgos,* que suponía llevar a los niños a la escuela, actividad que solían llevar a cabo los esclavos; haciéndose porteros (*thyrorõn*)*,* otra actividad monopolizada casi exclusivamente por esclavos; o dedicándose a la navegación (*pleõn*) o al comercio marítimo (*parapleon*)*,* todo menos contraer deudas, pues Plutarco sabía muy bien a lo que conducía (volveré a referirme a ese pasaje otra vez en la sección vi de este mismo capítulo, al tratar del trabajo asalariado).

Los que se hallen familiarizados con el Nuevo Testamento recordarán la parábola del siervo sin compasión, en Mt., XV1II.23-34, en la que Jesús, pensando, como siempre, según la *chõra* de Palestina (véase VII.iv), nos muestra un cuadro muy vivo de lo que le podía pasar al que no pagara su deuda a un miembro de la familia de Herodes. El «esclavo» (se le llama *doulos* en griego), le debe a su amo, un rey, la enorme cantidad de 10.000 talentos, esta a punto de ser vernido, junto con su esposa e hijos; pide perdón y su amo le condona la deuda. A continuación el siervo pone a un «esclavo, compañero, suyo», que sólo le debe 100 denarios, bajo arresto (o «en la cárcel»); pero luego acaba siendo «entregado a los torturadores» para que pagase todo lo que le debía a su amo (desde un punto de vista estrictamente jurídico, el cuadro es bastante complicado, por el hecho de que a los dos siervos reales se les llama «esclavos»; pero a mí me parece que no debemos preocuparnos demasiado de ello).

197

El primer siervo es condenado ante todo por el rey a ser vendido, junto con su familia: se trata de una esclavización permanente (*Versklavung, Schuldknechtschaft*). Al segundo se le impone una servidumbre temporal por deudas (*Schuldhaft*) por parte de un miembro poderoso de la casa del rey que actúa con autoridad propia: se trata de una forma de lo que se suele llamar «ejecución personal»; y podemos compararlo con Mt., V.25-26, y Lc, XII.58-59, que contemplan la posibilidad de hacer cumplir la deuda mediante un proceso judicial formal, que lleva en último término a un encarcelamiento oficial.[56] También el primer siervo parece que sufre servidumbre por deudas, con tortura por añadidura; y en este caso no hace falta que examinemos demasiado de cerca si se trata de una forma de «ejecución personal» o de una condena oficial por parte del rey. Así pues*,* en el Evangelio podemos ver cuáles son los tres tipos de circunstancias que acompañan al incumplimiento de una deuda: esclavitud total, y servidumbre por deudas a consecuencia de «ejecución personal» o de un proceso legal (también en el Antiguo Testamento, dicho sea de paso, tenemos material de interés a este respecto, sobre todo en Nehemías, V.l-13, que nos recuerda a la*seisachtheia* soloniana; véase así mismo II Reyes, iv.1; Prov., XXII.7, y otras referencias en Finley, SD, 179 n. 65).

Estoy seguro de que en muchos otros lugares del oriente griego de aproximadamente los comienzos de nuestra era las condiciones serían bastante parecidas a las que nos presenta la parábola del siervo sin compasión (y otros pasajes de la Biblia), especialmente en zonas gobernadas durante mucho tiempo por reyes o dinastas que se hubieran incorporado recientemente, o estuvieran a punto de hacerlo, al imperio romano. No me queda muy claro que es lo que hay detrás de la pretensión del rey Nicomedes III de Bitinia, cliente de Roma, en 104

[56] Sobre los textos de Mateo a los que hago referencia, y sobre las materias de las que tratan, véase principalmente el excelente artículo de Dieter Nörr, «Die Evangelien des Neuen Testaments u, die sogenannte Hellenistische Rechtskoine», en *ZSS,* 78 (1961), 92-141, en 135-138 («Vollstreckung»), 140-141 («Zusammenfassung»). Cf. «Griechisches und orientalisches Recht im Neuen Testament", aportación de Nörr a las *Actes du X*e *Congrés internal, de Papyrologues* (Varsovia, etc. 1964), 109-115.

a.C., según la cual «a la mayoría de los bitinios se los habían llevado los *publicani* [romanos] y se hallaban sirviendo de esclavos en las provincias [del imperio]», queja que condujo a que el senado romano decretara que ningún ciudadano de ningún estado «aliado» pudiera ser tenido como esclavo en las provincias de Roma (Diod., XXXVI.3,1-2). Tal vez, según ha sugerido Badian, los *publicani* habían concedido prestamos a Nicomedes, y este les había dado en garantía a algunos de sus súbditos (*PS,* 87-88). En el Egipto ptolemaico, sobre el cual tenemos bastante información gracias a los papiros, hay tiaras pruebas de que se producían tanto la esclavización total por deudas como la servidumbre por dicho motivo;[57] pero en época romana parece que esta sustituyó a aquella. Resulta difícil hacer generalizaciones sobre lo que ocurría en las ciudades griegas, pues la documentación es bastante escasa, pero parece como si la servidumbre por deudas hubiera superado ampliamente a la esclavización por tal motivo durante el período helenístico.[58]

Hasta el momento, al hablar de servidumbre por deudas (y de la esclavización total y efectiva por tal motivo), he tratado del mundo griego durante los períodos clásico y helenístico. En el derecho romano, con el que voy a enfrentarme ahora (ya que, al fin y al cabo, fue el que predominó en todo el mundo griego), la situación del deudor que no cumplía fue, efectivamente, bastante mala desde los primeros tiempos. Sus acreedores podían ponerle grillos; y en último término, según la interpretación más probable de una provisión muy lacónica de las *Leyes de las doce tablas* (III.6), al deudor podía descuartizársele y repartir los pedazos entre sus acreedores (*FIRA,* P. 33-34; existe una traducción inglesa en *ARS,* 10, cf. 14). Se han sugerido otras interpretaciones; pero los escritores antiguos que se sabe que citan esta ley, aunque les resultara sorprendente, la tomaban todos al pie de la letra (como yo mismo la acepto): Quintiliano, Tertuliano, Dión Casio, y, sobre todo, Aulo Gelio, que tal vez nos transmita la opinión de un destacado jurista del siglo II, Sexto Cecilio Africano, a quien A. Gelio presenta alabando lo saludable de la severidad de la ley en cuestión (*NA,* XX.i.19, 39-55).

198

Los romanos ricos consideraban que el deudor que no cumplía, aunque se hubiera visto compelido a contraer deudas por acuciantes necesidades y no por ninguna finalidad especulativa o de lujo, era casi una especie de criminal. Por otra parte, en la Roma de los primeros tiempos, un deudor podía verse sometido al misterioso *nexum,* institución del derecho romano más antiguo (muy discutida en la actualidad), por el cual, con bastante seguridad, un deudor se entregaba efectivamente por completo como garantía a su acreedor, «entregando su trabajo [o "fuerza de trabajo"] en servidumbre», según dice Varrón (*suas operas in servitutem, LL,* VII. 105);

---

[57] Véase Biezunska-Malowist, *EEGR*, I.29-49 (análisis muy claro), 99-100; Préaux, *ERL,* 312-317, 537-543, y cf. 308-312. En interés de la administración real, se ponían restricciones a la «ejecución en la propia persona» que pudiera hacerse *e.g.* sobre los *βασιλιχοί γεωργοί* y *ὑποτελείς:* véase *P. Tebt.,* 5.221-230 (= M. *Chr.,* 36).

[58] Para esta frase y la que esta al final de la frase anterior del texto, basta hacer referencia a Weiss, *GP,* 510 ss. (esp. 514-519); Nörr, *op. cit,.* 137; y (para Egipto), Biezuriska-Malowist, *ioc. cit.* (en la anterior n. 57). Esta última lo expresa perfectamente: «Es cierto que la política del Estado tendía visiblemente a restringir e, incluso, a abolir la esclavitud definitiva sancionando a los deudores privados insolventes. E) *PSI,* 549 [sobre el cual, véase *ídem,* 28-29, 47] parece temer que a finales de la época ptolemaica la servidumbre de hombres libres estuviera prohibida, mientras que la esclavitud temporal [que yo llamaría "servidumbre por deudas"] era, verosímilmente, aceptada» (*ídem,* 48). Sobre la servidumbre por deudas en la Gortina de Creta del siglo V, véanse *Inscr. Creu,* IV.72 = R. F. Willetts, *The Law Code of Gortyn* (= *Kadmos,* Suppl. I, Berlín, 2967), 39-40: Col. I.56 a 11.2 (con traducción ingl.); y véase también Willetts, *Aristocratic Society in Ancient Crete* (1955), 36, 54-56. Tengo que mencionar también a este respecto a Dión Cris., XV.20, quien dice que *παρά χαί οφόδρα εύνομουμένιος los* padres pueden vender a sus hijos: no se mencionan las deudas, y añade Dión que los padres pueden malar a sus hijos. Probablemente esto se refiere al derecho romano; pero sobre la venta de los hijos, véase un pasaje que viene más adelante en nuestro texto y sus notas 74-75.

a consecuencia de ello, el acreedor, caso de que no cumpliera (y tal vez incluso antes), podía detenerlo por el procedimiento conocido con el término *manus iniectio* o de cualquier otra forma (posiblemente, sin necesidad de recurrir a un proceso legal), y tratarlo como quisiera, o bien venderlo como esclavo o incluso, tal vez, matarlo.[59] Los historiadores suelen contentarse con decir que el *nexum* quedó abolido por la Lex Poetelia, de (probablemente) 326 a.C., y, efectivamente, así debió ser en su forma completa más antigua; pero la situación del deudor moroso siguió siendo precaria en extremo. Los modernos jurisperitos del derecho romano y los historiadores de Roma suelen decir poca cosa acerca de sus apuros. En el último medio siglo no he visto que ninguna obra iguale el estudio realizado en 1922 por Friedrich von Woess (PCBRR), quien dejaba fuera de toda duda que la práctica llamada corrientemente «ejecución personal» —es decir, la detención que hacía el propio acreedor— fue siempre el medio más inmediato de forzar al deudor moroso. Tal había sido también la postura adoptada unos treinta años antes por Ludwig Mitteis, en su gran obra (citada aquí con la sigla *RuV*), *Reichsrecht und Volksrecht in den östlichen Provinzen des römischen Kaiserreichs* (1891), 418-458 (esp. 442-444; 450, sobre el principado; y 450-458, sobre el imperio tardío).[60]

Von Woess comprendía especialmente bien la naturaleza del estado romano y de su derecho, como instrumento de las clases propietarias; se daba muy bien cuenta de que de los desheredados el estado «no podía preocuparse menos»: «El estado antiguo es un estado de clase que sólo se preocupa de los intereses de las capas dirigentes, mientras que la suerte de los desheredados le es perfectamente indiferente» (PCBRR, 518).

Bastante antes del final de la república romana se ideó un procedimiento conocido como *bonorum venditio:* la «liquidación» de todas las propiedades de un deudor insolvente.[61] Ello, no obstante, no suponía un beneficio del deudor, sino, más bien, una pena más, pues no impedía en absoluto la «ejecución personal» contra el propio deudor ni que se le demandaran a continuación los bienes que le quedaran, y suponía, asimismo, la deshonra, *infamia,* que se consideraba una gran desgracia (véase esp. Cic, *Pro Quinct,* 48-51, con lo típicamente exagerado que es el pasaje).

[59] Entre los múltiples tratamientos del *nexum, véase el* brevísimo que hacen Jolowicz y Nicholas, *H1SRL*[3] *,* 364-166 (cf. 189-190), que dan alguna bibliografía y el texto de Varrón, *LL,* VII.105.

[60] En contra Frederiksen, quien piensa que «en tiempos del Imperio resulta bien claro que se intento realmente poner en vigor en las provincias el principio romano de que no se podía convertir en siervo ni meter en la cárcel a nadie si no era con una orden de los tribunales» (CCPD, 129-130); y que el gobierno imperial «introdujo para las deudas unas formas y procedimientos más suaves y leves que los que se conocían en las provincias» (CCPD, 141). No; veo por que iba a estar justificada su invocación explicita (CCPD, 130, n. 14) a la autoridad de Mitteis: no tengo más que citar, acerca del principado, el párrafo de *RuV,* 450 que termina diciendo: «Puede, pues, suponerse que en el primer siglo del Imperio la ejecución personal se transformo en una institución práctica común»; se halla atestiguado en la propia Italia. Cf. asimismo *la Lex Rubria,* FIRA, P. 174-175, n.°" 19, xxi.19; xxii.46 (el derecho romano aplicado en la Galia Cisalpina durante los años cuarenta a.C.); *Lex Ursoriensis,* id. 179, nº21, lxi. 1-3, 6 (colonia de ciudadanos e César, Colonoa Genetiva Julia, 44, a.C.). Sólo durante el Imperio tardío, dice Mitteis (*RuV,* 451) vemos que «ei emperador de la Roma tardía condena terminantemente la ejecución personal", de hecho desde 388 d.C. (*CTh,* IX.xi.I); y en la siguiente página opone «el estado de derecho" a «la situación de hecho», demostrando a continuación que la "ejecución personal" seguía viva en tiempos de Justiniano. Resultaría apropiado ahora citar a Schultz, *CRL,* 214: la *cessio bonorum* (sobre la cual véase el siguiente tercer párrafo del texto y las siguientes cuatro notas) «era considerada un privilegio excepcional y no el punto de partida de una nueva evolución en el derecho de ejecución. La ejecución en la persona seguía siendo: al parecer, demasiado importante para permitir que se la restringiera aún mas».

[61] Sobre la *bonorum vendido, cessio y disiractio,* véase Buckland, *TBRL*[3]*,* 402-403, 643-645, 672-673; Jolowicz y Nicholas, *HISRL*[3]*,* 217-218, 445; Crook, *LLR,* 172-178. Me gustaría recomendar asimismo un ingenioso y entretenido artículo que trata de un tema (la *decoctio*) *íntimamemte* relacionada con la *cessio bonorum:* J. A. Crook, «A study in decoction», en *Latomus,* 26 (1967), 363-376; cf. *su LLR,* 176-177.

El procedimiento conocido con el nombre *cessio bonorum,* instituido por Julio César o por Augusto,[62] permitía a unos cuantos deudores librarse de la «ejecución personal» (y de la *infamia)* eediendo la totalidad de las propiedades o su mayoría en descargo de la deuda, evitando así el ser «adjudicados» a sus acreedores y encarcelados.[63] La constitución imperial más antigua conservada que yo conozca, referente a la *cessio bonorum* nos muestra cuál era exactamente la alternativa: la cesión de los bienes constituye *un beneficium,* un privilegio, *ne iudicati detrahantur in carcerem* (*CJ,* VILlxxi.1, de 223 d.C.). Pero, al parecer, sólo se le permitía la *cessio bonorum* al hombre cuyo incumplimiento no fuera censurable, sino debido a una desgracia: incendio, robo o naufragio son las circunstancias que se mencionan (Séneca, *De benef.,* VILxvi.3; *CTh,* IV.xx.l: véase esp. Von Woess, PCBRR, 505-510). Los papiros nos muestran que estaba al alcance incluso de un «pobre»;[64] pero es de suponer que este tipo de personas accedieran con menos facilidad a este privilegio que las acomodadas, y *ex hypothesi* resultaría totalmente inútil para los desheredados.

Un privilegio mayor, a saber, el nombramiento (por parte del pretor en Roma o del gobernador de una provincia en su territorio) de un *curator* especial que llevara a cabo la *distractio bonorum,* es decir, la venta de una cantidad suficiente de propiedades del deudor que satisfaciera a sus acreedores, estaba sólo al alcance, por lo menos hasta la época de Justiniano, del insolvente que fuera persona de alto rango, *clara persona:* los ejemplos que presenta Gayo, en *Dig.,* XXVlI.x.5 son un senador o su esposa. No implicaba *infamia.*

Los manuales recientes de derecho romano, por muchas discrepancias que presenten en los detalles técnicos de la *manus iniectio,* la *addictio y* la *actio iudicati,* no dejan lugar a dudas sobre la persistencia constante de la «ejecución personal» en el mundo romano. Como dice Schulz,

> se le permitía al demandante encerrar en su casa al demandado y mantenerlo allí hasta que se acabara el juicio ... Esta ejecución sobre la propia persona existió durante todo el período clásico [del derecho romano, aproximadamente el siglo II y la primera mitad del in], si bien no aparece citada en nuestras fuentes más que de forma excepcional. Algunas de las leyes del derecho clásico no se pueden entender si no tenemos en cuenta esta forma de ejecución (*CRL,* 26-27).[65]

---

[62] Véase Frederiksen, *CCPD,* 137-141, que atina bastante al atribuir la ley a Cesar y no a Augusto.

[63] Sobre la *cessio bonorum* en general sigue sin haber sido superado von Woess, PCBRR (pero véase la siguiente n. 64): da las referencias a las primeras obras de Lucien Guenoun, *La cessio bonorum,* y M. Wlassak, en *RE,* III.ii (1899), 1995-2000. El mejor resumen en inglés que yo conozco lo da en un sólo párrafo de Zulueta, *Inst, of Gaius,* II.136. Una obra muy conveniente que utiliza los testimonios papirológicos procedentes de Egipto a la hora de definir la «ejecución personal» y la *cessio bonorum* es Chalon, *ETJA,* 114-122, 187. Véase asimismo la anterior n. 61.

[64] La relación que hace van Woess de la *cessio bonorum* tiene que ser modificada en este punto: véase Frederiksen, CCPD, 135-136 (pero cf. la anterior n. 60). Chaion, *ETJA,* merece también la pena consultarse: véase esp. 117, n. 33bis, en la que cita y analiza *P. Ryl.,* II.75 y *P. Vind. Boswinkel,* 4.

[65] Cf. Schulz, *CRL,* 214, 402-405; asimismo 44, 281, 302, 459-460, 5II. Véase también Jolowicz y Nicholas, *HISRL*[3] 187-190, 215-216, 401, 444-445; Buckland, TBRL[3] 618-623, 634, 642-646, 673-672; De Zulueta, *Inst, of Gaius,* II.242-247; Crook, *LLR,* 170-178; Frederiksen, CCPD, 129-130, 135-136, 141; y cf. la extensa y valiosa reseña de P. A. Brunt a Westermann, *SSGRA, y* a otros dos libros sobre la esclavitud en la Antigüedad, en *JRS,* 48 (1958), 164-170, en 368. Todo el que intente dar razón de un incidente como el que se relata en Tito Livio, VI.xiv. 3 y ss. (385 a.C.), aduciendo que ocurrid antes de que se promulgara la *Lex Poetelia* (cf. Livio, VIII.xxviii.1-9), debería de tener en cuenta Livio, XXIII.xiv.3, en donde en 216 a.C. oímos decir que se libera, a cambio del servicio militar, a los acusados de delitos castigados con la pena capital *y a los deudores convictos* (evidentemente muy numerosos) que se tenían encadenados («*qui pecuniae iudicati in vinculis essent*»). Resulta significativo que Tito Livio, cuya perspectiva al respecto es la típica de las clases propietarias romanas, considere la liberación de estos deudores un «*ultimum prope desperatae reipublicae auxilium, cum honesta utilibus cedunt»,* a la que el dictador M. Junio Pera *descendit.* Val. Max., VII.vi.1, resuimiendo a Tito Livio, llama a los deudores *addicti* y recoge su propia vergüenza («*aliquid ruboris habeant*»).

En varias partes del mundo grecorromano oímos hablar de los que en latín son designados con los nombres de *obaerarii* o *obaerati,* a los que, evidentemente, se les hacia trabajar en condiciones onerosas a consecuencia del incumplimiento de las deudas (que, naturalmente, podían incluir rentas);[66] y una seré de textos aislados sugieren contundentemente que, con frecuencia, los acreedores imponían unas condiciones muy duras a los deudores morosos (incluidos los colonos), haciéndoles trabajar casi como esclavos para liberarse de sus desventajas.[67] Posteriores documentos muestran que la prohibición de encarcelar a los deudores particular es en el famoso edicto de Tiberio Julio Alejandro, prefecto de Egipto en 68, no era, en el fondo, más que propaganda del nuevo régimen del emperador Galba, un mero esfuerzo abortado:[68] la «ejecución personal» siguió siendo en Egipto particularmente «inerradicable» y «pertinaz», como repetía Mitteis (*RuV,* 55, 59, 447-450). Dependería en gran medida de la situación social relativa del acreedor y del deudor, que siempre fue un factor importante en el mundo romano,[69] y que desempeñó un papel aún más importante en el imperio tardío (cf.VIII.i). En un caso juzgado en el año 85d.C., el prefecto de Egipto se mostró horrorizado por la conducta de un acreedor llamado Fibion: «mereces que le azoten», dijo, «por haber mantenido encerrados bajo tu custodia a un hombre de calidad (*euschémõn*) y a su esposa» (*M. Chr.,* 80 = *P. Flor.,61* II.59.61)

200

de los debates sostenidos sobre si un hombre nacido en el momento en que su madre era *qddictq* (esto es, estaba de sierva de su acreedor) era esclavo o no, o si «un *addict us,* al que la ley orden a que este en servidumbre [*servire*] hasta que pague su deuda», es esclavo o no (*Inst, orat.,* III.vi.25; VII.iii.26). Desde un punto de vista propiamente legal, no podía caber ninguna duda sobre cual tenía que ser la respuesta: el primer hombre había nacido libre, *ingenuus,* y el segundo era también libre; pero ya es significativo que se pensara que esas cuestiones valía la pena debatirlas en ejercicios de retórica. Y cuando Quintiliano cree que es necesario señalar que «ser esclavo y estar en estado de servidumbre son dos cosas distintas» (*aliud est servus esse, aliud servire*)*,* el que queda al lado del esclavo es el siervo por deudas, el *addictus* (V.x.60). Un fragmento procedente del siglo II de una de esas curiosas declamaciones retdricas en las que los oradores desplegaban su ingenuidad, frecuentemente perversa, hace referencia a un *addictus* al servicio de un prestamista, afirmando que «un *addictus* no espera nunca su libertad» (Calpurnio

---

[66] Véase Varrón, *LL,* VII.105 (*obaeratus*)*; RR,* Lxvii.2-3 *«obaerarii:* en Asia Menor, Egipto e Iliria). La palabra *obaeratus,* se utiliza, naturalmente, a veces también en el sentido corriente y simple de 'deudor', como *e.g.* en Livio, XXVI.xl. 17, y Suet., *Div. Jul.,* 46 (en donde Cesar es *tenuis adhuc et obaeratus*). Sobre las rentas atrasadas como deuda, véase IV.iii, y su n. 67.

[67] Además de los ejemplos que vienen en el texto, véase *e.g.* Cesar, *BG*, I.iv.2 y VI.xiii.1-2 (Galia prerromana); Tác, *Ann.,* III.xl.1 y xlii.1-2 (la Galia romana en 23 d . C) . Colum., *RR*, I.iii.12 viene muy bien a este respecto; también Salt., *Cat.,* 33.1. Y véase Mt., XVIII.23-34; V.25-26; Lc, XII.58-59, mencionado antes en el texto. La *Historia Augusta,* que es muy poco de fiar, dice que Adriano abolió *«ergastula servorum et liberorumv* (*Hadr.,* 18.9). *CJ,* IV.lxv.ll (244 d.C.) demuestra que se intento evitar «con frecuencia» que los colonos que tuvieran atrasos en el pago de las rentas pudieran abandonar las fincas que tuvieran arrendadas, práctica que, más de un siglo antes, Adriano había encontrado lamentable, como un *inhumanus mos,* respecto a los arrendamientos de tierras publicas (*Dig.,* XLIX.xiv.3-6). Cf, asimismo Rostovtzeff, *SEHRE* , I.178-179 Gunto con H.619-622, notas 42-45), 190-191, 471-472; Jones, *LRE,* II.835-837, 858.

[68] La edición más reciente y mejor del edicto de Tiberio Julio Alejandro (*OGIS,* 669 = *IGRR*, I.1263) es la de Chalon, *ETJA.* Hay traducciones inglesas, incluida la de Johnson, en *ESAR* (ed. Frank), II.705-709. Las líneas del edicto que aquí son pertinentes son 15-18: paragel comentario de Chalon, véase su *ETJA,* 110-322 (esp. 114-119 y su n. 33 *bis*)*;* y cf. línea 37, con el comentario de Chaion, *ETJA,* 187-188, donde yo creo que probablemente tiene razón Chalon al negarse a reconocer una aiusión a la *cessio bonorum.* Y véase von Woess, PCBRR, 492-493 y n. 4; asimismo 525, n. 1 sobre *M. Chr.,* 73 = *P. Lips.,* Inv. 244, líneas 7-8.

[69] Véase Garnsey, *SSLPRE,* esp. 99-100, 277-280

Flaco, *Declam.,* 14, ed, G. Lehnert, 1903, págs. 13-14). La afirmación es estrictamente falsa, naturalmente, tanto si la tomamos al pie de la letra como si lo hacemos desde el punto de vista jurídico, y queda incluso falsificada en el caso imaginario que presenta el orador; pero puede dar una impresión bastante fidedigna de cual era la situación de muchos *addicti,* que se daban cuenta de la escasa o nula esperanza que podían tener de librarse de la servidumbre. Dos de las declamaciones que se han conservado bajo el nombre de Quintiliano (sobre las cuales, véase Michael Winterbottom, en *OCD*[2]*,* 317) tratan también del *addictus.* Una de ellas, de la serie «mayor» (Ps.-Quintil., *Declam.,* III.17), presenta a un desgraciado deudor, al que conocemos por un pasaje de Livio (VIII.28.1-9), diciendo que es «un *addictus y* en muy poca medida un libre». La otra, procedente de la «menor» (Ps.-Quintil., *Declam.,* 311), suscita de nuevo la cuestión de sí un *addictus* es libre o esclavo, so pretexto de la pretensión controvertida de un *addictus* de que se ha visto liberado de su condición por una clausula del testamento de su difunto acreedor, en la que manumite a todos sus «esclavos». Fortunaciano, en un *Ars Rhetorica* escrita como más tarde en el siglo IV, al dar una lista de las veintiuna maneras distintas en que se puede definir a una persona, incluyendo nombre, edad, sexo, lugar de procedencia, «fortuna» (rico o pobre, etc.), bajo el título *conditio* (condición legal) da como ejemplos *servus, addictus* (II.1, pág. 103, ed. C Halm, *Rhet. Lat. Min.,* 1863). En las *Instituciones de* Gayo (III.199) encontramos una referencia casual al hecho de que lo mismo que puede haber un robo (*furtum*) de miembros de la propia familia (un niño en *potestas* o una casada en *manus*) o del propio *auctoratus* (hombre en calidad de siervo por contrato como gladiador), también puede haber robo del propio deudor convicto, el *iudicatus,* que, evidentemente, se supone que esta prestando unos servicios útiles trabajando para saldar su deuda. Salvio Juliano, uno de los mayores juristas romanos, que escribía en el segundo tercio del siglo If, llega a contemplar una situación en la que «alguien se lleva consigo a la fuerza a un libre y lo tiene encadenado» (*Dig.,* XXll.iii.20); y Venuleyo Saturnino, que escribe más o menos por la misma época, habla del uso de «cadenas privadas o publicas» (*verl privaia vel público vinculo, Dig., L.xvi.224*).

201 Todavía otro jurista, a comienzos del siglo III, Ulpiano, escribe hablando de un hombre que, si bien no se halla estrictamente *in servitute,* esencadenado por un particular (*inprivata vinculo ductus. Dig.,* IV.vi.23. *pr*.). Más o menos por la misma época, Paulo nos habla de Un hombre que mete a alguien en la cárcel, para sacar algo de él (*Dig.,* lVai.22): me da la impresión de que el pasaje implica que la cárcel (*career*) es privada. «El encarcelamiento privado por obra de acreedores poderosos constituía un mal que el estado, a pesar de los repetidos decretos^ no tenía fuerza suficiente para erradicar» (Jolowicz y Nicholas, *IIISRL3,*445).Naturalmente, algunas de las situaciones que hemos presentado hasta aquí puede que se produjeran a consecuencia de actos de violencia indiscriminada llevados a cabo por los poderosos; pero tendría más sentido si los que los perpetraban eran acreedores, como suponen con razón Jalowicz y Nicholas en el pasaje que acabo de citar.

Es bien cierto que el acreedor que arrestaba a su deudor convicto no tenía *derecho legal explícito* alguno para hacerle *saldar* su deuda. Pero, ¿que sentido iba a tener arrestar simplemente al deudor moroso y correr con los gastos de mantenerlo sin hacer nada, a menos que se pensara que tenía unos valores reales ocultos? Al *addictus* o *iudicatus,* al que se le adjudicaría en la lengua popular el término *servire* (véase más arriba), se le debía de «obligar» moralmente a trabajar para su acreedor demandante, aunque no fuera más que por librarse de la desagradable alternativa de tener que ir a la cárcel y verse encadenado, sin más que la cantidad de comida suficiente para mantenerse con vida.

La mayoría de los textos relativos a la «ejecución personal» que he citado hasta aquí proceden del principado. Durante el imperio tardío la situación de las clases bajas se fue deteriorando cada vez más, y se aprobaron ciertas leyes que daban algún tipo de protección a los humildes, que cada vez se irían viendo despreciadas con mayor impunidad por los poderosos, los *potentes* o *potentiores,* en quienes evidentemente pensaba el jurista de la época de los Severos Calístrato, cuando escribía (a comienzos del siglo III) del hombre «mantenido encadenado, *potentiore vi oppressus»* (*Dig.,* IV.vi.9), y otra vez, cuando señala que le esta permitido, de modo excepcional, refugiarse a los pies de una estatua del emperador a quien «fuera huyendo de las cadenas, o a quien se hubiera detenido y estuviera bajo arresto a manos de los *potentiores»* (*Dig.,* XLVIII.xix.28.7). Una constitución otorgada por Diocleciano y Maximiano, fechada en 293, insistía en que las prendas que se podían dar como garantía de una deuda deberían consistir solamente en propiedades y no en «hijos, o en hombres libres» (*CJ,* VIII.xvi.6). Otra constitución de los mismos emperadores, del año siguiente, afirmaba que «las leyes no permiten que los *liberos* se hallen sometidos a la servidumbre [*servire*] por deudas a manos de sus acreedores» (*CJ,* IV.x.12). No queda muy claro (véase, p. ej., Mitteis, *RuV,* 363-364, 451 y n. 3, 456) si estos *liberi* hay que entender que son *libres* que se han convertido en siervos de sus acreedores (o que han intentado incluso venderse como esclavos), o si son los *hijos de* aquellos padres a los que se les ha prohibido someterse a servidumbre (ya que la palabra latina utilizada puede referirse a ambas categorías).

202

Durante el imperio tardío, a pesar de las leyes imperiales que prohibían explícitamente la existencia de cárceles privadas (*CJ,* IX.v.I y 2, 486 y 529 d.C.),[70] los latifundistas mantuvieron descaradamente dichas cárceles, en las que podía obligarse a entrar a los morosos, junto con otros indeseables y criminales. De donde más sabemos acerca de estas prácticas es de Egipto (véase Hardy, *LEBE,* 67-71). Un papiro nos revela que un día concrete de aproximadamente el año 538 había no menos de 139 personas en la finca-cárcel de la familia Apion en Oxirrinco (*PSI,* 953.37, 54-60): se supone que muchos, si no la mayoría de ellos, eran deudores.

Así pues, podemos llegar a la conclusión de que la «ejecución personal» siguió sin disminuir durante el principado y el imperio tardío,[71] al menos hasta tiempos de Justiniano;[72] medidas como la *cessio bonorum* beneficiaban principalmente a las clases de los propietarios; y los intentos realizados por el gobierno imperial (tal como era) por asistir a los débiles se fueron a pique al chocar con la terca oposición de los *potentes.*

La «servidumbre por deudas» en la Antigüedad, tal como la he definido, incluiría en cualquier caso una forma muy dura de este tipo de condición (que no puedo por menos que citar aquí), conocida por lo general técnicamente como *paramoné* («trabajo de requisa», sería tal vez el equivalente más cercano a nuestra lengua, al menos para algunas de sus variantes), que variaba enormemente no sólo de un sitio a otro, y de una época a otra, sino también de una operación a otra, y que podía surgir de maneras muy distintas: por ejemplo, como condición de la manumisión de un esclavo, o a consecuencia del incumplimiento de una deuda, o incluso por contraerla, así como presentarse en forma de contrato de servicios o de aprendizaje.[73]

---

[70] Olivia Robinson, "Private prisons», en *RIDA*\ 15 (1968), 389-398, toma al parecer *CJ,* VII.lxxi.1 como si se refiriera a los *iudicati* en general, mientras que de hecho trata sólo de aquellos a los que se había permitido hacer una *cessio bonorum,* sobre la cual véase más arriba y las notas 61-64

[71] Mitteis, *RuV,* 450-458, cita algunos testimonios interesantes, incluido el de san Ambrosio sobre Italia.

[72] Véase *e.g.* Schulz, *CRL,* 214-215. Cabría dudar si la práctica que se daba en las provincias cambiaba mucho para mejor.

[73] Sobre la *παραμονή,* véase esp. A, E. Samuel, RPCAD, incluido un análisis de las teorías modernas (221-228); Bertrand Adams, *Paramone u. verwandte Texte, Stud, zum Dienstverirag im Rechte der Papyri* (*= Neue Kölner rechtswiss. Abhandl.,*

Jurídicamente, la persona sometida a la obligación de *paramoné* era, sin que quepa la menor duda, «libre» y no esclava, pero en algunos casos su libertad se hallaba tan limitada que se parecía bastante a la del deudor convicto según el derecho romano, el *addictus,* que (como vemos visto) pudiéramos decir que se hallaba «en estado de servidumbre» (*servire*)*,* aunque técnicamente no era un *servus.* Tal vez en lo que pensaba Dión Crisóstomo cuando hablaba de esas «miríadas de hombres libres que se venden a sí mismos para convertirse en esclavos por contrato» (*douleuein kata syngraphén*)*,* a veces en términos muy duros (XV.23), era en alguna de las formas particularmente onerosas de esta institución. Tengo también la sospecha de que tal vez algo parecido a la *paramoné* tenga que ver con el caso de los muchachos y muchachas que según Casio doro podían verse en la gran feria de Lucania (en el sur de Italia) para ser «vendidos» por sus padres, en beneficio propio, que pasaban «del trabajo en los campos a los *urbana servitia»* (*Var.,* VIII.33, escrito hacia 527).

Antes de concluir el tema de la servidumbre por deudas, me gustaría hacer una breve mención de un asunto sobre el que no se puede discutir más o menos en detalle sin caer en cuestiones muy técnicas: me refiero a la venta de la propia persona o de los propios hijos como esclavos. Naturalmente, y hablando con rigor, tendría que pasar al epígrafe «esclavitud-mercancía» y no plantearse en el de «servidumbre por deudas», aunque ya ha salido una o dos veces en esta sección; pero puesto que la propia venta o la de los propios hijos sería en la práctica consecuencia del estado de extrema pobreza y, con toda probabilidad, de las deudas, y se la asocia también muchas veces con el hecho de poner a las personas corno garantía de las deudas, resulta conveniente hacer referencia a estas prácticas aquí.

203

La situación existente antes de la conquista del mundo griego por Roma es tan poco conocida, que más nos valdrá limitarnos a la época romana, señalando simplemente que parece que en muchos sitios del oriente griego fue posible la esclavización de hombres libres antes de que cayera bajo el dominio de Roma (véase más arriba, y Mitteis, *RuV,* 357-372). Según la teoría jurídica, una persona libre no podía, por lo general, convertirse en esclava en el territorio romano. Pero en las distintas épocas hubo algunas excepciones incluso en estricta ley, dejando a un lado, por supuesto, la esclavización a consecuencia de ciertos tipos de sentencias por crimen, tales como la condena a las minas o a las canteras. Concretamente, al menos desde la época de Constantino, se hallaba sancionada así la venta de recién nacidos (*sanguinolenti;*[74] *Fragm. Vat.,* 34, de 313 d.C.) y acaso antes (*CTh,* V.x.l, de 319 o 329, referente a los *statutapriorum principium*). Tanto si estaba permitida legalmente como si no, la venta de niños mayores se producía efectivamente a consecuencia del estado de extrema pobreza o de endeudamtento: queda patente sobre todo por la serie de constituciones que surgen entre comienzos del siglo IV y mediados del v (véase esp. *CTh,* XI.xxvii.2; III.iii.1; *Nov. Vol.,* XXXIII), y por varias fuentes literarias y papiros; también sabemos qqe algunos adultos necesitados se vendían a sí mismos como esclavos.[75] A este respecto, un pasaje que no se cita mucho es *Clemente* I, lv.2

35, Berlín, 1964); W. L. Westermaun, «The *paramone* as general service contract", en *JJP, 2* (1948), 9-50 (no es de fiar); la bibliografía que da Nörr, SRBFAR, 89, n. 107; y Crook, *LLR,* 192-393, 200-202, 246-247.

[74] El término *sanguinolenti* aparece incluso en el título de *CTh,* V.x y de CJ, *IV.xliii.2.pr.*(*= CTh, V.x.l.pr.*)

[75] Para las principales leyes relativas a la venta de niflos y de otras personas libres (incluida la venta de si mismo, difícil tema, tratado por Buckland, *RLS,* 42-433), véase esp., además de las tres constituciones citadas en el texto, *Dig.,* XLVIII.xv (sobre la *Lex Fabia de piagiariis*)*; CJ,* VILxvi.1(Caracalla, 211-217), 10 (293); IV.xliii.1 (294); VII.xvi.39 (294); *Fr. Vat.,* 33 (313); *CTh,* IV.viii.6 (323); cf. Paul., *Sent.,* V.i. 1; *Dig.,* XL.xii.33. Se dice que se produjeron esclavizaciones de provinciates libres a consecuencia de las exacciones de los romanos a finales de la república y comienzos del principado: véase *e.g.* Plut., *Lucull.,* 20.1-4: Apiano, *BC,* IV.64; Tac, *Ann.,* IV.lxxii.4-5. Para las fuentes literarias y los papiros del Imperio romano tardío, véase Jones, *LRE,* II.853-854 (junto con III.287, n. 71): los más claros son Zos., 1I.3S.3-3; Liban., *Orat.,* XLV1.22-23; Rufino, *Hist. Monach.,* 16 (cf. IV.vi) = *Hist. Monach. in Aeg.,* 34.5-7, ed. A. J. Festugiere (Bruselas, 3961); Casiod., *Var.,* VIII.33 (véase el

(que por lo general se cree que fue escrito a finales del siglo I): «Sabemos que muchos de nosotros [probablemente, los cristianos de Roma] se han entregado como siervos [*eis desma*] para redimir a otros. Muchos se han entregado como esclavos [*eis douleian*], y con el precio que han cobrado por sí mismos han dado de comer a otros.»

Creo yo que las implicaciones de la palabra que se utiliza, *epsdmisan,* es que los que necesitaban que les dieran de comer eran sus hijos (naturalmente, este texto y otros similares pueden en realidad referirse a alguna forma de *paramone:* véase más arriba).

El típico trabajo no libre del Oriente Próximo preclásico, que además se halla particularmente bien ilustrado por numerosos documentos cuneiformes, incluía, al parecer, buen número de casos de lo que en realidad era servidumbre por deudas y no esclavismo del tipo griego y romano; pero este es un tema que no puedo tratar en este libro.[76] que yo llamo servidumbre por deudas y la esclavitud-mercancía corriente puede leer un relato muy útil, aunque idealizado, de Filón, *De spec, leg.,* II.79-85, sobre la servidumbre por deudas hebrea, tal como la contempla el Deuteronomio, XV.12-15; cf. Exod., XXI.2; Levít., XXV.39-43; Jerem., XXXIV.14. Filón trata de aclarar que los hombres que viven en este estado de servidumbre y que han de ser liberados al cabo de seis años de servicios, aunque se les llame esclavos, *'douloi, en* realidad se hallan en la situación de los jornaleros; utiliza los dos términos técnicos al uso, *thés y misthõtos* (véase la sección vi de este mismo capítulo). Con esto concluyo mi repaso del tema de la servidumbre por deudas.

204

El trabajo de los presidiarios no fue nunca muy importante ni en el mundo griego ni tampoco en el romano,[77] y sólo en el imperio romano tardío oímos hablar frecuentemente de él.

204

Aparece sobre todo en la condena de los hombres de baja condición *ad metailum:* es decir, a servir de por vida en las minas o cameras del estado (véase Jones, *LRE,* II.838). Durante la llamada «Gran persecución», en los primeros años del siglo IV, sabemos por Eusebio que se condenó a muchos cristianos a las minas de cobre de Fenón, al sur de Palestina, a muchos otros a las

texto, inmediatamente después de la n. 73); *P. Cairo; 67023;* asimismo Evagr., *HE, III.*39 (cf. IV.vi). Debería decir algo de cierto tipo de *liber homo bona fide serviens* (condición que podía aparecer de varias maneras distintas: véase por ejemplo Berger, *EDRL,* 562), a saber, el hombre que se había dejado vender voluntariamente como esclavo *para repartirse el precio.* Hay tantos textos jurídicos que tratan de esta situación que debió de ser algo bastante corriente, y no sólo durante el Imperio tardío o incluso durante el período severiano, especialmente si la referencia a la reglamentación de Adriano sobre este asunto que encontramos en *Dig.,* XL.xiv.2.pr. no es una interpolación. Yo diría que el hombre que consintiera en venderse a si mismo para hacerse con parte del precio de su persona, lo haria normalmente con la finalidad de salvar a su familia, si no a si mismo, del hambre (no he leído nada más reciente que Buckland, *RLS* [1908], 427-433. Para más bibliografía, véase *e.g.* Kaser, *RP,* P [1971], 241, n. 49, 302, n. 8). [Una vez terminado este capítulo repare en el artículo de Theo Mayer-Maly, «Das Notverkaufsrecht des Hausvaters», en *ZSS,* 75 (1958), 116-155.]

[76] Se hace un buen tratamiento de este tema en Isaac Mendelsohn, *Slavery in the Ancient Near East* (Nueva York, 1949). Me gustaría asimismo llamar la atención sobre las breves notas en torno a este asunto que hace Finley, SD, 378, y el artículo de J. Bottero, «Désordre economique et annulation des dettes en Mesopotamie a l'époque paléo-babylonienne», en *JESHO,* 4 (1961), 113-164, que trata principalmente del famoso edicto del rey Ammi-saduqa de Babiionia (el cuarto sucesor de Hammurabi).

[77] Véase Th. Mommsen, *Rom. Strafr.,* 949-955. Dos ejemplos de suma importancia de tiempos del reinado de Nerón son: al Suet., *Nero,* 31.3, en donde el emperador ordena que los presos de todo el imperio sean enviados a Italia a participar en las obras de construcción del canal que había proyectado para unir el lago Averno y Ostia, y *b*) Jos., *BJ,* III.540, junto con Suet., *Nero,* 19.2, en donde Vespasiano envia a 6.000 jóvenes de los judíos capturados en Tariqueas en septiembre de 67, para que trabajaran en el canal que atravesaba el istmo de Corinto, cuyas obras había empezado el propio Nerón.

canteras de pórfido del desierto oriental de Egipto, y a otros más a las minas de Cilicia.[78] Durante el siglo IV, a los delincuentes comunes de los distritos de Italia y de Cerdeña se les condenaba a veces a trabajar en las panaderias romanas (CTft, IX.xl.3, 5-7); los panaderos solían aumentar el número insuficiente de presidiarios de que disponían, según nos dice el historiador de la Iglesia Sócrates, montando tabernas y burdeles en las plantas bajas de sus establecimientos, y arrastrando a algunos clientes desprevenidos al sótano, a trabajar de por vida en la panadería, hasta que el emperador Teodosio I, en *c.* 390, puso fin a esta práctica (*HE,* V.xviii.3-8).

Volviendo al tema de la esclavitud propiamente dicha, me gustaría hacer hincapié en una cosa a la que sólo he hecho una mención muy breve. La naturaleza de la documentación de que disponemos para la Antigüedad se caracteriza por hacer nos caer a veces en la tentación de sacar unas conclusiones equivocadas acerca de la *ausencia* de determinados fenómenos, cuando a lo único a lo que tenemos derecho es a señalar la falta de *documentación respecto* a dichos fenómenos; y eso es lo que pasa aquí. La naturaleza de la documentación referente a la esclavitud antigua se caracteriza porque veremos que el trabajo de los esclavos (en cualquier caso, fuera de la esfera doméstica) se halla probablemente representado por las fuentes muy por debajo de la realidad, lo mismo que todas las demás formas de trabajo. La documentación relativa al empleo de los esclavos en la producción en la Antigüedad puede llegar a ser incluso escasa cuando se refiere a lugares y épocas en los que sabemos que estaba enormemente difundido y que era fundamental. Incluso cuando no puede negarse el papel esencial desempeñado por la producción de los esclavos, como ocurría en ciertas regiones de la Grecia continental y en algunas islas del Egeo durante el período clásico y (en menor medida) la época helenística, sería difícil que encontráramos ni siquiera mención del uso de esclavos en la agricultura griega fuera del Ática, de no ser porque algunos historiadores (Tucídides, Jenofonte, Polibio) aluden de paso a dichos esclavos al narrar las campañas militares, por lo menos, en general, al registrar las capturas y botines: véase apéndice II. Efectivamente, si no fuera por unos cuantos textos dispersos entre los oradores atenienses y un puñado de inscripciones, no tendríamos ni una prueba específica del papel central desempeñado por los esclavos en la producción, incluso en la propia Ática, que pudiéramos añadir a las referencias generales (y con frecuencia vagas) a la esclavitud que hacen Platón, Aristóteles, el *Económico* de Jenofonte y demás bibliografías. Creo que es algo en lo que no se ha reparado lo suficiente. Para muchas zonas del mundo griego en la mayor parte de los períodos no hay ninguna fuente de la que podamos extraer pruebas específicas del empleo de esclavos en el trabajo. Creo que es algo en lo que no se ha reparado lo suficiente. Cuando no hay bastantes fuentes literarias al respecto ni material epigráfico de interés, del que podamos esperar que nos vaya a echar alguna luz sobre la situación laboral —como ocurre, por ejemplo, para la mayor parte del mundo griego durante el período helenístico, excepción hecha de Egipto—, hemos de tener especial cuidado en no precipitarnos a concluir que el trabajo no libre no era muy significativo.

205

Por no dar más que un ejemplo, ni siquiera en nuestras cuentas de construcción mejor conservadas podemos esperar que se mencione la cantidad de esclavos que tuvieron que trabajar a las órdenes de los artesanos y contratistas de transportes que realizaron las diversas obras (por lo general bastante pequeñas) a las que hacen referencia las inscripciones de las que hablamos. Algunas de las cuentas de las edificaciones que se mencionarán luego en la sección vi y en sus notas 20-23, por ejemplo, las del Erecteon y las del templo de Eleusis, en el Ática,.

[78] Sobre los confesores enviados a las minas de cobre de Fenón, véase Euseb., *HE,* VIII.13.5; *Mart. Pal.,* 5.2; 7.2-4; 8.1, 13; para los de las minas de porfido situadas enfrente de la Tebaida, *Mart. Pal.,* 8.1; 9.1; para los que fueron enviados a las minas de Cilicia, *Mart. Pal.,* II.6, junto con 8.13; 9.10.

nombran unos cuantos esclavos, la totalidad de los cuales yo diría que eran *chōris oikountes* (véase más arriba y n. 9). Pensar que esos esclavos fueran los únicos que tuvieron que ver en las obras de construcción constituye un error del que son culpables con demasiada frecuencia los especialistas. Cualquiera que firmara un contrato para la realización de obras públicas, podría utilizar, y con frecuencia lo haría, esclavos que ejecutaran las obras de las que se había responsabilizado; y, por supuesto, no habría habido ni la menor oportunidad de que se mencionara a ninguno de estos esclavos en las inscripciones. En algunas cuentas de las edificaciones no se hace referencia a ningún esclavo, incluidas las que registran las obras de Epidauro durante el siglo IV (examinadas por extenso en *GTBE* de Burford); pero sería ridículo suponer que no había ningún esclavo trabajando en ellas. Y es de suponer que los esclavos empleados en las obras de construcción atenienses fueran mucho más numerosos que los que mencionan nominalmente las inscripciones.

Los que, ante las escasas referencias que se hacen al trabajo de los esclavos en la agricultura, se sienten inclinados a deducir que el grueso de las tareas agrícolas realizadas en las fincas de las personas acomodadas no lo llevaban a cabo los esclavos, deberían preguntarse qué pruebas tienen de que se diera otro tipo de trabajo distinto. Como ya indiqué antes en esta misma sección (bajo el epígrafe «II. Servidumbre»), debieron existir muchos siervos y cuasisiervos en las zonas de Asia que pasaron a control griego (o macedonio) a partir de Alejandro; y, por supuesto, gran parte de la población trabajadora campesina del imperio romano en su totalidad se vio caer en algún tipo de servidumbre, en diferentes épocas según las distintas regiones, a partir de finales del siglo III (véase IV.iii). Pero, como ya sugerí antes, la servidumbre tendió a no ser predominante bajo la egida de Roma antes de que se institucionalizara el colonato tardorromano. *Entonces, si no era mediante el trabajo de los esclavos, ¿cómo se realizaba el trabajo agrícola para la clase propietaria? ¿Cómo, si no, extraía esa clase* (una clase de terratenientes, ante todo: véase III.ii-iii) *su excedente?* Las únicas alternativas que nos quedan son el trabajo asalariado y el arrendamiento. Pero tenemos buenas razones para pensar que el trabajo asalariado sólo existía en pequeña escala, si prescindimos de las actividades estacionales como la siega, la vendimia y la recogida de la aceituna, y el alquiler de esclavos (véase la sección vi de este mismo capítulo). Y no puede pensarse que el arrendamiento (véase IV.iii) proporcionara tantos beneficios como la explotación directa de la tierra mediante el trabajo de esclavos, siempre y cuando el terrateniente pudiera adquirir, por supuesto, no sólo obreros esclavos corrientes, sino también un administrador bien competente, asistido, cuando fuera necesario, por «negreros» (como ya hemos visto, también el administrador podía ser esclavo, o acaso liberto, y todos los negreros, esclavos).

206

La opinión que tenían los tratadistas de agricultura romanos de finales de la república y comienzos del principado era que se debía dejar las fincas en manos de colonos, sólo cuando uno no las pudiera trabajar por sí mismo junto con sus esclavos—ya fuera porque el clima fuese muy malo o el suelo muy pobre, o bien porque estuvieran demasiado lejos para que el dueño pudiera supervisarlas en persona regularmente (véase Columela, I.vii.4-7, discutido en IV.iii)—. Por consiguiente, teniendo en cuenta que el coste de la adquisición o crianza de esclavos y sus supervisores no era demasiado elevado, el esclavismo era superior, *como medio de extraer un excedente,* a cualquier otro método de explotación; y probablemente, cuando los griegos y romanos, acostumbrados como estaban a que los trabajos agrícolas los realizaran los esclavos en sus propios países, fueran a instalarse en Asia Menor o en Siria utilizarían esclavos siempre que pudieran para trabajar sus fincas. La excepción nos la proporcionará alguna forma local de servidumbre o de cuasiservidumbre, en la medida en que ese tipo de trabajadores pudieran ser mantenidos en dicha condición por sus amos griegos; pero da la impresión de que todas esas

peculiaridades locales no duraron mucho, por lo general, dado que (como ya he dicho antes) la servidumbre no era una institución que floreciese bajo el dominio de Grecia y Roma hasta la introducción del colonato tardorromano

Tal vez algunos cuestionen mi derecho a utilizar una expresión hibrida como «trabajo *no libre»,* basándose en que se le puede objetar que es demasiado vaga. ¿Es que no hay —pudieran decir— una diferencia importante entre la producción esclavista y la de los siervos, según las categorías marxistas o cualesquiera otras que sean aceptables? El siervo ostenta al menos la *posesión* de los medios de la producción agrícola, que en alguna medida se le reconoce legalmente, aunque no llegue acaso a suponer su *propiedad,* o ni siquiera la *possessio* romana, que, dicho sea de paso, tampoco el arrendatario libre ostentaba según el derecho romano. La situación del siervo, es, por consiguiente, distinta, en un aspecto muy importante, de la del esclavo. ^No hubo, pues, un cambio profundo en las condiciones de producción entre el primitivo período del esclavismo y la época de difusión de la servidumbre, que, como luego veremos en IV.iii, empezó más o menos el año 300 d.C. y llegó a ocupar una parte considerable del mundo grecorromano?

Mi respuesta empieza por decir que el «trabajo no libre», en el sentido lato en que utilizo la expresión, resulta un concepto de lo más útil, en contraste con el trabajo asalariado «libre», en el que se basa la sociedad capitalista. La esclavitud y la servidumbre son, en muchos aspectos, semejantes, y las sociedades en las que constituyan las formas de producción dominantes serán fundamentalmente distintas de la capitalista, que se basa en el trabajo asalariado. En el mundo griego (y en el romano) resulta, particularmente difícil separar esclavitud y servidumbre, ya que, como he demostrado, ni griegos ni romanos reconocían en la servidumbre una institución distinta, y ni siquiera conocían un término general que la designara. Ya he ilustrado en esta misma sección la perplejidad que mostraban los emperadores romanos de los siglos IV al VI al enfrentarse a los *coloni* siervos, que, como muy bien sabían los emperadores, eran técnicamente «libres» (*ingenui*), en cuanto que se oponían a los esclavos (*servi*), pero cuya condición se parecía más en la práctica a la de los esclavos que a ninguna otra. La solución que adoptaron algunos emperadores del siglo IV, recordémoslo, fue considerar a los *coloni* siervos como si fueran, en cierto sentido, esclavos de la tierra; pero, desde el punto de vista jurídico, esta concepción resultaba tan cuestionable como pensar que el deudor convicto que se hubiera visto convertido en *addictus* estaba sometido en cierto modo a la esclavitud respecto a su acreedor.

207

Probablemente no quepa ya la menor duda sobre el hecho de que, cuando vemos aparecer en el mundo griego (y romano) formas de trabajo no libre, la que ocupa el papel destacado es por lo general la esclavitud en sentido estricto. La servidumbre en el mundo griego clásico se da sólo en formas locales, cada una de las cuates se trata como un caso único. Sólo durante el imperio romano tardío aparece a gran escala, y en realidad no existe un término general que la designe hasta que se acuña a mediados del siglo IV la palabra «colonato» (véase más arriba). Incluso entonces, oímos hablar a veces de grandes casas de esclavos, si bien principalmente en occidente (véase IV.iii). No puede calcularse el número relativo de esclavos y siervos con el mínimo grado de seguridad, si bien, en esa época, había muchos más siervos que esclavos, en cualquier caso, siempre que descontemos a los esclavos domésticos, cuyo papel en la producción sería sólo indirecto. No obstante, en los libros de jurisprudencia romanos existe gran cantidad de material que, para mí, prueba concluyentemente que la esclavitud-mercancía seguía siendo entonces muy importante en el mundo griego y romano, más o menos hasta que Justiniano publica su gran *Corpus luris Civilis,* alrededor del año 530. Sospecho que la persistencia de administradores esclavos y libertos (véase más arriba), incluso cuando el esclavismo era ya en los niveles más

bajos mucho menos importante de lo que lo había sido antes, sea tal vez en parte el motivo por el que se haga referencia con tanta frecuencia a la esclavitud en el *Corpus.*

Por consiguiente, me parece que es bastante realista definir a la esclavitud como la forma dominante de «trabajo no libre» en la Antigüedad, no en el sentido cuantitativo de que la clase de los propietarios extraía su excedente en casi todas las épocas principalmente del trabajo de los esclavos-mercancía, sino en el sentido de que la esclavitud, junto con la servidumbre por deudas (condición que, en la práctica, resulta difícil de distinguir de la esclavitud, excepto porque se hallaba cronológicamente limitada), constituyó *la forma arquetípica de trabajo no libre* durante toda la Antigüedad grecorromana, de manera que no sólo las formas antiguas y ocasionales de servidumbre, tales como la de los ilotas de Esparta, sino también el colonato tardorromano, tan difundido posteriormente, tuvieron que derivar su lenguaje de la terminología propia de la esclavitud, tanto la técnica (los ilotas, en cuanto la *douleia* espartana) como la que no lo era (los *coloni,* en cuanto «esclavos *de la tierra» o* «esclavizados a ella») Yo sugiero que una sociedad como esta, en la que la esclavitud en sentido estricto es omnipresente en la psicología de todas las clases, es muy distinta de otra en la que la esclavitud propiamente dicha sea desconocida o carezca de importancia, a pesar de que sea la servidumbre la que proporcione la mayoría de su excedente a la clase de los propietarios.

208

Una publicación muy reciente ha revelado que ya tenemos una prueba explícita de la existencia de un pintor de vasos en Atenas que era esclavo y que se hallaba incluso capacitado para definirse a sí mismo en una de sus producciones. En un *kyathos* de figuras negras (un cazo en forma de copa) fechado hacia 520 a.C., descubierto en Vulci, un hombre llamado Lido nos recuerda que él fue quien pintó el vaso y que su nombre era «Lido, esclavo [*dõlos*]*,* mirineo», dando a entender que procedía de Mírina, ciudad griega eolia, situada en la costa de Lidia, en el Asia Menor occidental.[79]

La esperanza de todo esclavo era la libertad. Algunos podían tener la seguridad casi completa de su manumisión. Para otros, que tenían poca o ninguna oportunidad de conseguirla, sólo quedaba una manera de escapar de la esclavitud: la muerte. El logro de la libertad del esclavo en la muerte constituye un tema que no deja de ser corriente en los epitafios de esclavos (véase, p. e j . , *Anth. Pal.,* VII.553). Para acabar esta sección, citaré uno de los epitafios antiguos más conmovedores. Se trata del de Narciso, superintendente de una finca (*vilicus*) en el territorio de Venafro, en Italia, que murió a los veinticinco años de edad, y al que se le hace decir que la libertad, que le fue negada en su juventud por la ley, se ha hecho finalmente eterna con la muerte (*CIL,* X.i.4.917):[80]

Debita libertas iuveni mihi lege negata
, Morte immatura reddita perpetua est.

[79] Véase Fulvio Canciani, «Lydos, der Sklave?», en *Antike Kunst,* 21 (1.978), 17-20; G. Neumann, «Zur Beischrift auf dem Kyathos», *ibídem,* 21-22. Este pintor no puede ser el mismo que el famoso Lido, que firma *o Αυόος*.

[80] El epitafio se halla reproducido en *Anthol. Lat.,* II.ii — *Carm. Lat. Epigr.,* ed. F. Bücheler (Leipzig, 1897), 468, *n.°* 1015.

(v) LOS LIBERTOS

Cuando el esclavo de un ciudadano romano era manumitido por su amo según cualquiera de los procedimientos previstos por la ley, se convertía a su vez en ciudadano romano. Por lo que parece, el esclavo manumitido de un ciudadano de cualquier ciudad griega no alcanzaba nunca, como resultado automático de la manumisión que le concediera su amo, más que la condición de meteco, como era el caso, desde luego, de la Atenas clásica. Por lo que sabemos, en todos los estados griegos sólo podía concederse la ciudadanía a un esclavo libertado por decisión de la autoridad soberana, lo mismo que a todo aquel que no hubiera nacido con la condición de ciudadano; sólo en muy raras ocasiones se tomaba una decisión de este estilo. Existe una carta muy interesante del rey Filipo V de Macedonia a la ciudad tesalia de Larisa, datada hoy día en 215 a.C., en la que se señala que, si en vez de seguir la costumbre griega a este respecto, se siguiera la romana, podrían aumentar considerablemente el número de sus ciudadanos (*SIG3,* 542 = *IG,* IX.517, líneas 26 ss.: existe traducción inglesa en Lewis y Reinhold, *RC,* L386-387). Los radios, durante su heroica resistencia al asedio al que los sometió Demetrio Poliorcetes en 305-304, se mostraron insólitamente generosos a la hora de conceder la ciudadanía y la libertad a sus esclavos (adquiridos por el estado de sus anteriores amos) que hubieran luchado valientemente durante el asedio (Diod. Sic, XX.84.3; 100.1). En Atenas, y por concesión expresa de la asamblea, se otorgó a veces la ciudadanía a ex esclavos por los servicios prestados, como ocurrió con Pasión en el primer cuarto del siglo IV a.C. y su ex esclavo Formión en 361-360 (véase Davies, *APF,* 427 ss., esp. 430, 436).

209 Durante el período de los Antoninos, aparentemente había libertos en Atenas que habían logrado convertirse no sólo en ciudadanos, sirio además en miembros del consejo: fueron expulsados de el por orden de Marco Aurelio (los libertos, pero no los hijos que les nacieran después de su manumisión, estaban por regla general excluidos del acceso a las magistraturas municipales). Marco Aurelio no excluyó a los hijos de estos libertos (con tal de que hubieran nacido después de la manumisión de sus padres) del acceso a la municipalidad de Atenas. De la misma manera, le hubiera gustado que sólo pudieran llegar a ser miembros del augusto Areópago aquellos cuyos padres y *abuelos* hubieran nacido en libertad (una «vieja costumbre», que, por lo que parece, y a había intentado restablecer antes, durante su reinado adjunto con Lucio Vera, entre 161 y 169); pero como le resultó imposible imponer esta norma, no consintió hasta más tarde que se permitiera la admisión de aquellos cuyos padres no constara que habían nacido libres (estas normativas de Marco Aurelio no han salido a la luz hasta hace poco, en una inscripción que no se publicó hasta 1970, y que ha levantado algunas discusiones: véase apéndice IV, § 2).

Por lo que yo se, no existe más que un autor antiguo que intente explicar las razones de la sorprendente generosidad de los romanos a la hora de conceder la ciudadanía a los esclavos manumitidos por sus amos, y se le cita con demasiada poca frecuencia. Se halla en la *Historia primitiva de Roma* de Dionisio de Halicarnaso, un destacado crítico literario griego, que escribió en Roma a finales del último siglo antes de Cristo. Al llamar la atención sobre las diferencias existentes entre la manumisión griega y la romana, hace hincapié sobre las grandes ventajas que sacaban los romanos ricos (*euporõiatoi*) de tener muchos ciudadanos libertos que pudieran asistirles por obligación en su vida pública y que fueran clientes suyos (*pelatai,* la palabra griega correspondiente a la latina *clientes*) *así* como de sus descendientes (*Hist. prim. Rom.,* IV.22.4

hasta 23.7, esp. 23.6).[1] Probablemente ningún estado griego conocía una institución parecida a la *clientela* romana (véase mi artículo SVP, y también en esta misma obra VI.iii y v), la del patronazgo y la clientela, que (entre otras muchas ramificaciones) hacia que el liberto se convirtiera en *cliens* de su anterior amo, así como de sus descendientes (sabemos bastante acerca de la relación que mantenían el liberto romano con su ex amo,[2] pero muy poco acerca de su correspondiente griego).

Las aspectos curiosos que pueda señalar acerca de los libertos serán muy selectivos, pues no es mi intención dar una relación general a este respecto. Por lo común, no ha habido muchos estudios útiles sobre los libertos griegos desde que se publico, hace ya bastante tiempo, en 1908, el libro de A. Calderini *La manomissione e la condizione dei liberti in Grecia,* pero sólo en inglés hemos podido ver tres libros acerca de los libertos romanos en los últimos años.[3] Lo único que voy a hacer aquí es recalcar que la....cuestión sobre si se era esclavo, liberto romano, romano o griego libre por nacimiento podía tener menos importancia que la de *de quién* se era o había sido esclavo o liberto, y la de cuál era la situación financiera que se había alcanzado. Ya he hablado antes, mostrando mi desaprobación al respecto, de la elevación del concepto de *status* —por muy útil que pueda ser como clasificación secundaría y descriptiva— a una posición superior a la de clase, como instrumento a la hora de hacer un análisis eficaz de la sociedad griega.

210

Esta consideración se ajusta con especial energía al contexto actual, en todo caso para los siglos durante los cuales algunos griegos o la totalidad de ellos se hallaban bajo el dominio de Roma (y sobre todo a los siglos III y siguientes de la era cristiana, cuando prácticamente todos los griegos libres eran además ciudadanos romanos), pues ser liberto romano (*libertinus*) era *estrictamente cuestión de una generación,* y todos los hijos que le nacieran a un liberto después de su manumisión eran *ingenui,* es decir, libres de nacimiento, y no estaban sometidos a ninguna de las importantes incapacitaciones jurídicas a las que se veían sometidos los auténticos libertos,[4] por mucho que siguieran siendo clientes del anterior propietario de su padre y de sus herederos. El hijo de un liberto, C. Toranio, llegó, según se cuenta, a acceder al senado romano en época de Augusto (Dión Casio, LIII.27.6); y P. Helvio Pertinax, que fue dos veces cónsul (c. 175 y 192), y emperador durante unas cuantas semanas en 193, acaso fuera también hijo de un liberto.[5] Si en vez de ocuparme del oriente griego, lo hiciera del occidente latino, si que habría tenido que decir algo acerca del destacado papel desempeñado por los descendientes de los libertos en la vida

[1] Dionisio añade que el había conocido romanos que habían liberado a todos sus esclavos a su muerte, haciéndose así con unos cortejos fúnebres enormemente grandes: deplora amargamente esta costumbre (*AR,* IV.24.6); fue restringida por Augusto (véase Buckland, *RLS, cap.* xxiii, esp. 546-548).

[2] . De la extensísima bibliografía existente citare sólo a Max Kaser, *RP,* I² (3971), 298-301 (§ 70: "Freigelassene und Patronat»), junto con II². (1975), 585, y el artículo de Kaser, «Die Geschichte der Patronatsgewalt über Freigelassene», en *ZSS,* 58 (1938), 88-135; y una obra que no he leído, J. Lambert, *Les operae liberti*. C*ontribution à l'histoire des droits de patronat* (París, 1934).

[3] Véase la bibliografía en el artículo de Finley, «Freedmen», en *OCD² ,* 447-448; y en Berger, *EDRL,* 564 (s. v. *libertus*) *y* 609 (s. v, *operae Hberti*). Además P. R. C. Weaver, *Familia Caesaris: a Social Study of the Emperor's Freedmen and Slaves* (3 972); y véase el artículo de Weaver reproducido en *SAS* (ed. Finley), 121-140. Se trata por extenso dela manumisión romana en la mayor parte de la segunda mitad de Buckland, *RLS* (437 ss.). El principiante podría empezar por una obra tan animada como Crook, *LLR,* esp. 41, 50-55, 60, 191-192. Creo que la mayoría de los historiadores estarían de acuerdo en que la manumisión era mucho más corriente entre los romanos que entre los griegos: véase *e.g.* Geza Alföldy, «Die Freilassung von Skiaven u. die Strukiur der Sklaverei in der römischen Kaiserzeit», en *Riv. stor. dell'Ant., 1* (1972), 97-129, en 97 ss.

[4] Sobre las incapacidades del propio liberto, véase Duff, *FERE,* caps, iii, iv, vii; y la bibliografía de Berger, *EDRL,* 609, s.v. *operae Hberti.* Hay un breve resumen en Crook, *LLR,* 51.

[5] La única autoridad explicita para ello es *Hist. Aug., Pertinax*, I.1: cf. *PIR²,* IV.63-67, H, n.° 73.

municipal de muchas ciudades, pero casi toda la documentación de que disponemos al respecto procede de occidente, sobre todo de Italia.[6]

«Un liberto es un liberto y nada más que un liberto» no es una afirmación mucho más útil, pues, que la que dice que «un esclavo es un esclavo y nada más que un esclavo». En uno de los extremos, sobre todo a finales de la república y comienzos del principado, existieron libertos con fortunas e influencias mucho mayores que las que tenían gran número de *equites* e incluso algunos senadores de la época (no vacilaré en prestar atención a estos personajes, pues muchos de ellos eran griegos de origen, en el sentido lato del termino). Se dice que Demetrio, el poderoso liberto de Pompeyo, murió poseyendo 4.000 talentos, que equivaldrían a 96 millones de sestercios según los términos latinos (Plut., *Pomp.,* 2.9; cf. 40.1). Evidentemente Licinio, el liberto de Augusto y procurador, al que se acusó de haber tenido un comportamiento tremendamente injusto durante su «gobierno» en su Galia natal, amasó grandes riquezas.[7] Y según dice Plinio el Viejo (*NH,* XXXIII. 134), los tres mayores libertos imperiales, durante los reinados de Claudio (41-54) y Nerón (54-68) fueron —lo mismo que «muchos» otros esclavos liberados— más ricos incluso que Craso, uno de los grandes millonarios de finales de la república, al que se recuerda sobre todo por su afirmación en la que precisaba que no se podía considerar rico (*locuples*) a un hombre si no podía mantener todo un ejército con sus propios ingresos, y que debió poseer una fortuna valorada en más de 200 millones de sestercios (mas de 8.000 talentos).[8] Narciso y Palante, dos de los tres libertos imperiales indicados por Plinio, se supone que poseyeron fortunas superiores a los 400 millones de HS (más de 16.000 talentos),[9] y Calisto, el tercero de ellos, seguramente no se quedaba muy atrás (véase Duncan-Jones, *EREQS,* 343, n. 10). En las fuentes literarias se suelen exagerar estas; cifras; pero, si alguno de estos per personajes poseyó, en efecto, alrededor de 400 millones de HS, habría sido más rico incluso que Séneca, cuya riqueza se dice que alcanzaba los 300 millones de HS (o 12.500 talentos): véase Tácito, *Ann.,* XIII.42.6; Dión Casio, LXI.10.3 (75 millones de dracmas). Si comparamos las familias imperiales de comienzos del principado, que eran, desde luego, incomparablemente más ricas que todas las demás, podemos decir que sólo a Pompeyo Magno se le atribuye en las fuentes que han llegado hasta nosotros, de entre todos los personajes ricos de finales de la república y comienzos del principado, una fortuna mayor que la que tenían Palante y Narciso: la fortuna de Pompeyo;

[6] Véase en particular Mary L. Gordon, «The freedman's son in municipal life» en *JRS,* 21 (1931), 65-77; y más recientemente Garnsey, DFLP (sobre todo, aunque, desde luego, no enteramente, sobre Benevento); asimismo *e.g.* J. H. D'Arms, «Puteoii in the second century of the Roman Empire; a social and economic study», en *JRS,* 64 (1974), 104-124, esp. 111-113.

[7] Sobre Licinio, véase *PIR*^{2}*.* , IV.iii (1966), 228-229, 1, n.° 381. Sobre su mal comportamiento en la Galia, véase esp. Dión Cas., *LIV*.21.2-8; Suet., *Div. Aug.,* 67.1; Sénec, *Apocol.,* 6. Se habla de su riqueza como si fuera comparable a la de Palante (Juv., I.109; cf. más adelante y n. 9) y hasta en 470 se le menciona en compania de otros siete libertos imperiales famosos (incluidos Palante y Narciso) en Sidonio Apolinar, *Ep.,* V.vii.3. Aparece en el n.° 7 en Duncan-Jones, *EREQS,* 343-344, App. 7: «The size of private fortunes under the Principate»

[8] Plut., *Crass.,* 2.3, dice que Craso tasaba sus propiedades en 55 a.C. (después de que había hecho enormes regalos) en 7.100 talentos (poco más de 170 millones de HS); y según Plinio, *NH,* XXXIII. 134, tenía tierras por valor de 200 millones de HS (mas de 8.000 talentos). Su famoso comentario es citado por Plinio, *loc cit.,* refiriéndose al mantenimiento de una legion durante un afic (que Frank, *ESAR*, I.327, estima en casi 1 millón de denarios y Crawford en 1,5 millones para esa época: véase VIII.iv y su n. 10); pero en Cic, *De offic*, I.25, se hace referencia a un *exercitus, y* en Cic, *Parad.,* VI.45, se hace aún más exph'tito: Craso llegó a hablar de un *exercitus* de seis legiones con caballería e infantería auxiliares, que habría costado cerca de 30-60 millones de HS al año mantener

[9] Sobre Narciso, véase Dión Cas., LX(LXI).34.-4 (100 millones de dracmas = 400 millones de HS); en cuanto a Palante, Tac, *Ann.,* XII-53.5 (300 millones de HS), v Dion, LXII.14.3 (100 millones de dracmas)

confiscada a su muerte, pudo muy bien ser del orden de los 700 millones de HS (o sea, alrededor de 30.000 talentos).[10]

211

No obstante, Narciso y Palante constituyeron los dos ejemplos más extremados que se pueden ver durante todo el principado, y algunos otros libertos entre los más famosos pertenecieron también al mismo período (más o menos el segundo tercio del siglo I de la era cristiana); por ejemplo, Félix, el hermano de Palante, y que caso sucesivamente con tres princesas orientates; como procurador de Judea «ejerció un poder real con un espíritu de esclavo» (Tdc, *Hist.,* V.9) e incidentalmente se dice que mantuvo dos años en la cárcel a san Pablo, en espera de que lo sobornasen para liberarlo (Hechos, XXIV, esp. 26-27).

Poco después se consiguió que los libertos imperiales fueran abandonando los cargos más elevados de la administración civil imperial, de la que Palante y sus colegas habían sacado sus grandes fortunas, y estos cargos fueron a parar, a finales del siglo I y comienzos del II, a manos de los caballeros.[11] El único cargo importante que nunca perdieron los esclavos y libertos imperiales fue el de *cubicularius,* «camarlengo», que siempre fue liberto a partir de 473 (véase la sección iv de este mismo capítulo). Los *cubicularii,* que eran todos eunucos, se ocupaban de la alcoba del emperador y la emperatriz (la «sagrada alcoba», *sacrum cubiculum*)*, y,* como dentro del imperio romano la castración era ilegal, prácticamente todos ellos empezaron (en teoría al menos) siendo esclavos «barbaros» importados; pero el objeto de sus actividades era muy variado, y se extendía especialmente a las audiencias imperiales. Durante el imperio tardío los *cubicularii* ejercieron muchas veces una influencia política muy importante, especialmente, por supuesto, el gran camarlengo, *praepositus sacri cubiculi.*[12] El emperador Juliano, en carta abierta a la ciudad de Atenas, de 361, llega a hablar de la benevolencia que le mostró la difunta emperatriz Eusebia antes de su ascensión al trono «a través de los eunucos que tenía a su servicio», al mismo tiempo que atribuía principalmente a las maquinaciones del maldito jefe de los eunucos del emperador Constancio (*ho theois echthros androgynos,* como el lo llama), que casualmente se llamaba Eusebio, el hecho de que el emperador lo retuviera seis meses en la misma ciudad (Milán), sin poderlo ver más que una vez (*Ep. ad Athen.,* 5, pág. 274ab). Los *Acta* oficiales del primer concilio de Éfeso, de 431, han conservado casualmente una carta del archidiácono de Alejandría Epifanio al obispo Maximiano de Constantinopla, en la que se da una lista de los sobornos prodigados a los miembros de la corte imperial de Teodosio II y Pulquería, a comienzos de los aflos treinta del siglo V, por parte de san Cirilo, patriarca de Alejandría, con la intención de que las contradictorias decisiones de las partes rivales del concilio se vieran desviadas a su favor y al de los católicos, y en contra de Nestorio y sus seguidores. La cifra más alta que recoge esta lista, que alcanza las 200 libras de oro (14.400 sólidos), se le pagó a Crisero, un *praepositus sacri cubiculi,* quien recibió además muchos otros regalos costosos, y otros diversos *cubicularii* recibieron por lo menos 50 libras de oro, como paso con dos *cubiculariae de* Pulquería.[13] Más de un liberto imperial, eunuco *cubicularius,* logró alcanzar distinciones en los

[10] Baso esta cifra en el hecho de que en 43 a.C. Cicerón (*XIII Phil.*. 12, cf. 10. y *II Phil.,* 93) llegaba a decir que el senado había prometido a Sexto Pompeyo 700 millones de HS, en compensación por la confiscación de las propiedades de su padre. Cf. Apiano, *BC,* III.4: en 44 a.C se le habían ofrecido a Sexto 50 millones de dracmas = denarios (200 millones de HS). En .39 a.C. la cifra ascendia, al parecer, a 70 millones de HS (Dion, XL VII1.36.5: 37.500.000 de dracmas).

[11] La opinión habitual de que ello aconteció sólo o principalmente a partir del reinado de Adriano ha sido rebatida por Weaver, en las obras mencionadas en la anterior n. 3: véase brevemente *SAS*(*ed.* Finley), 137-139

[12] Véase Jones, *LRE,* II.567-570; M. K. Hopkins, «Eunuchs in politics in the Later Roman Empire», en *PCPS,* 189 = n. s. 9 (1963), 62-80 (se ha reeditado este artículo, con unas cuantas correcciones, como el cap. iv, titulado «The political power of eunuchs", en el libro de Hopkins mencionado en la siguiente n. 18).

[13] Sobre la carta de Epifanio, véase *Acta Cone. Oec,* ed. E, Schwartz, I.iv.3.222-225, §§ 293-294. Este tema lo trata también Pierre Battifol, «Les presents de Saint Cyrille a la cour de Constantinople", en sus *Eludes de liturgie et d'archéol.*

altos mandos militares, y entre ellos destaca, por supuesto, el gran Narses, *sacellarius y praepositus,* que fue un general al que se debieron muchísimos éxitos bélicos durante el reinado de Justiniano.[14]

212

No sólo fueron libertos de la *familia Caesaris* los que consiguieron grandes riquezas. Como vimos hace poco, Plinio el Viejo, llega a hablar de «muchos» libertos (no sólo Calisto, Palante y Narciso) que eran más ricos que Craso. El mismo autor, en el mismo pasaje (*NH,* XXXIII. 134-135) nos da detalles del testamento de un liberto, C. Cecilio Isidoro, muerto el año 8 a.C.: según Plinio, nuestro hombre decía en el que, aunque había tenido muchas perdidas durante las guerras civiles, dejaba 4.116 esclavos, 3.600 yuntas de bueyes, 257.000 cabezas de ganado más, y 60 millones de HS en metálico (2.500 talentos), y mandaba que se gastara otro millón de sestercios (más de 450 talentos) en su funeral (probablemente algunas de estas cifras sean exageradas, por lo menos algunas, si es que no lo son todas).[15] No puedo dejar de mencionar el delicioso relato que nos hace Petronio (*Sat.*, 45-77), en el que nos habla de la enorme fortuna del liberto *imaginario* Trimalquión, que según nos cuenta alcanzaba un valor de 30 millones de HS (1.250 talentos): en sus labios se pone la afirmación de que había heredado (da fortuna propia de un senador» (*patrimonium laticlavium*) *de* su anterior amo y que aún había aumentado más por sus propios esfuerzos. Entre los amigos de Trimalquión se nos pintan algunos otros libertos ricos: se dice que uno posee bienes por valor de 800.000 sestercios y otro de un millón (*Sat.,* 38), y se hace referencia asimismo a otra liberto que ha muerto dejando 100.000 HS (*Sat.,* 43). Pues bien, no voy a negar que un buen número de libertos fueran efectivamente acomodados, y que incluso algunos fueran efectivamente muy ricos —si bien creo que, para obtener una gran fortuna, cualquier liberto que no fuera miembro de la *familia Caesaris* tendría que recibir, como Trimalquión, un legado muy cuantioso de su difunto ex dueño, y seguramente no ocurriría con demasiada frecuencia—, pero, fuera de los libertos imperiales, que constituirían una total excepción, no veo muchos *documentos* que hablen de *grandes* fortunas en manos de libertos. Seria erróneo ver en la expresión de Marcial *libertinas opes* (V.13.6) cualquier implicación que nos llevara a concluir que la riqueza acompañaba de forma natural la condición de liberto: en este poema, Marcial —que se llama a sí mismo «pobre» (*pauper*)*,* aunque caballero honorario— expresa su desprecio por un rico liberto, Calístrato, y la palabra *libertinas* es la única clave que da para entender cual era la condición de este hombre.

Creo que se ha dado demasiada confianza a la ficticia *cena Trimalchionis de* Petronio: se han aceptado con demasiada facilidad como hechos muchas de sus invenciones y se han tratado

chrét. (París, 1919), 154-179. La lista de sobornos pagados a Criseros se encuentra en la pág. 224 de los *Acta,* líneas 14-20. Mansi, V (1763), 987-989, reproduce la carta de Epifanio, pero omite la cedula de los sobornos de Cirilos que esta al final (§ 294 de los *Acta Cone. Oec*). Véase asimismo Nestorio, *The Bazar of Heracleides,* trad. ingl. del siriaco realizada por G. R. Driver y L. Hodgson (Oxford, 1925), 272, 279-282, 286 y esp. 349-351; cf. xxii-xxiii, xxx (sólo se ha conservado la traducción siriaca del original griego: fue editada por Paul Bedjan en 1910). No queda claro, al parecer, si Criseros (cuyo nombre suele reproducirse como Crisoreto o Crisoretes) *era praepositus* del emperador Teodosio II o de la piadosa emperatriz Pulqueria. Para un resumen de las principales *benedicciónes* o *eulogíae* dadas por san Cirilo, véase Jones, *LRE*, I.346. Los regalos fueron tan costosos que según dice el archidiacono de Cirilo, este tuvo que pedir prestadas 1.500 libras de oro al Comes Ammonio después que había despojado a su iglesia de todo (*ecclesia Alexandrina nudata:* véase los *Acta,* pág. 223, líneas 31-33, § 293.6). San Cirilo fue un personaje de lo más notable: el eran historiador Ernst Stein (también el catdiicc romano) lo describe de la forma más caustica en su *HBE,* P.i.276.

[14] Véase *e.g.,* Stein, *HBE,* II.356-360, 381. 454, 597-617, etc.

[15] Westermann, *ASA,* 457, n. 2 = *SCA* (ed. Finley), 79, n. 2, rechaza esas cifras de esclavos y animales pequeños; pero P. A. Brunt, «Two great Roman landowners", en *Latomus,* 34 (1975), 619-635 argumenta que no es muy verosímil que Isidoro sobrepasara los límites de lo creíble, aunque admite también que las cifras de los MS tal vez no se nos hayan transmitido con mucho cuidado.

como típicas muchas de sus exageraciones deliberadamente cómicas. Incluso Rostovtzeff llega a escribir extensamente de Trimalquión como si fuera un personaje real y no imaginario; lo llama «un personaje de su época» (la julioclaudia), aunque luego, en el mismo pasaje, añade de hecho, «me inclino a pensar que Petronio eligió el personaje del liberto para tener la oportunidad de hacer *al nouveau riche lo* más vulgar posible» (*SEHRE*[2]*,* I.57-58). Finley, que hace referencia a Trimalquión al menos en diez lugares distintos de su *Ancient Economy,* lo trata no sólo como si fuera una persona *real,* sino incluso *representativa:* «Trimalquión —dice— *tal vez* no sea una figura *totalmente típica de* la Antigüedad [las cursivas son mías], pero tampoco es completamente atípica» (*AE,* 36, cf. 38, 50-51, 61, 78, 83). Y luego dice, «volvemos otra vez a Trimalquión para encontrar la cruda verdad» (*AE,* 115-116), si bien, en realidad, una vez más nos encontramos con una chistosa serie de exageraciones cómicas.[16]

213 Seguramente la mayor parte de los libertos fueran hombres de una fortuna, como mucho, bastante modesta en el momento de su manumisión, por mucho que no pocos de ellos fueran gente acomodada, y unos pocos muy ricos. Muchos de ellos debieron de ser unos desgraciados agobiados por la pobreza a los que se les permitió comprar su libertad con los céntimos que hubieran ido acumulando uno a uno a lo largo de los años de esclavitud para formar su *peculium,* o bien, a la muerte de su dueño, recibieron en herencia el don de la libertad y nada mas. Al retirarse, una niñera que fuera manumitida no se encontraría muy lejos de la pobreza más absoluta, pero Plinio el Joven le puso a su vieja niñera una «finquita» por valor de 100.000 HS (*Epist.,* Vl.iii.1), quizá de unas 10 hectáreas (véase Sherwin-White, *EP,* 358). Casi todos los libertos que llegaran a acumular grandes fortunas, lo conseguirían porque fueran esclavos de hombres muy ricos o porque pertenecieran a la *familia Caesaris.* Una deliciosa inscripción funeraria (*ILS,* 1949) de cerca de Roma, que nadie que fuera capaz de entender un latín sencillo debería dejar de leer, recuerda los beneficios recibidos de M. Aurelio Cotta Máximo, que fue cónsul en 20 d.C., por uno de sus libertos, Zósimo, que, tras su manumisión, actuó como acompañante oficial suyo, *accensus* (el nombre del personaje es griego, aunque *el* pudiera ser o no de origen griego), Cotta le dio en más de una ocasión el equivalente al censo ecuestre, 400.000 HS (*saepe libens census donavit equestris*)*;* crió a sus hijos y dio dotes a sus hijas, «como si fuera su propio padre»; obtuvo para uno de sus hijos el honor del tribunado militar (el primer paso que normalmente se daba en la carrera ecuestre); acabo pagando la inscripción, en dísticos elegíacos, que él mismo escribió o que encargó a alguien que comprendiera la necesidad de destacar la munificiencia de su persona.

Por una famosa inscripción del año 133 a.C., queda patente que los libertos (*exeleutheroi*) *y* sus descendientes estaban en una importante ciudad griega, Pérgamo, en unas condiciones inferiores a otros residentes no ciudadanos, a los que aquí se llama *paroikoi,* ya que, mientras que los que ya estaban inscritos como *paroikoi* iban a recibir la ciudadanía (si la ciudad llegaba al estado de emergencia), los descendientes de los libertos (aunque, aparentemente, no los propios libertos) pasarían a convertirse simplemente en *paroikoi,* que ya se consideraba un ascenso en su condición (*IGRR,* IV.289 = *OGIS,* 338, líneas 11-13, 20-21).

Es de suponer que en una ciudad griega durante la época romana encontramos a los libertos de los ciudadanos romanos con el mismo rango social (e igualmente todo lo demás) que cualquier otro liberto, al margen de los ciudadanos locales. Así, en las donaciones de Menodora, en Silion de Pisidia, en las que se prescribe que se reparían limosnas en distintos grados, según las distintas

[16] Cf. Duncan-Jones, *EREQS,* 238-248. El celebre ensayo de P. Veyne, «Vie de Trimalcion», en *Annates,* 16 (1961), 213-247, contiene un numeroso y excelente material, pero tal vez no destaque del todo la extravagancia de algunas exageraciones de la *Cena Trimalchionis.*

posiciones sociales (véase la sección vi de este mismo capítulo, inmediatamente después de sun. 35), vemos que se pone a los *ouindiktarioi* (libertos romanos debidamente manumitidos *per vindictam*) al mismo nivel que los *apeleutheroi* (libertos griegos) y los *paroikoi* (residentes sin ciudadanía local), y por debajo de los ciudadanos (*politai*) de Silion (*IGRR,* III.801.15-22).[17]

No conozco ningún documento seguro en parte alguna del mundo griego (o romano)[18] que nos permita extraer unas conclusiones fidedignas acerca de la relativa frecuencia de la manumisión según los distintos períodos o según las distintas regiones, o según la edad a la que tenía lugar. La documentación, incluso la de las inscripciones, es siempre demasiado «parcial» como para proporcionarnos una «muestra al azar» y no resulta útil para fines estadísticos.

214

Finalmente, he de reiterar el hecho de que, en realidad, la condición financiera de un liberto importaba más que su condición jurídica técnica, que *acababa con él (*y con los hijos que le hubieran nacido durante su esclavitud y hubieran sido manumitidos con el), mientras que a los hijos que le nacieran después de su manumisión se los consideraba libres de nacimiento y podían heredar el grueso de sus propiedades.[19]

[17] Cf. *IGRR,* III.802.19-26, donde *ούινδιχτάριοι* vuelven a aparecer juntos (línea 25), pero se omiten los *άπελεύθεροι* lo mismo que (sin duda alguna por error) los *πολείται* que aparecen a continuación de los *έχχλησιασταί* en 801.19 y 800.9-10. En 800 no aparecen los *ούινόιχτάριοι* Véase asimismo la sección vi de este mismo capítulo, después de la n. 35.

[18] Lo que acabó de decir vale también, en mi opinión, incluso para el material examinado en el interesantísimo y agudo artículo de Geza Alföldy mencionado en la anterior n. 3, por el que no tengo que preocuparme aquí, pues sólo trata de Roma e Italia, Hispania y la zona del Danubio, pero no de mi «mundo griego». [Véase ahora Keith Hopkins, *Conquerors and Slaves. Sociological Stud, in Roman Hist.,* I (1978), 115, n. 30, y 127, n. 63, que leí una vez acabada esta sección. Me agrada constatar que estamos en genera) de acuerdo acerca de las conclusiones de Alföldy.]

[19] Véase la anterior n. 2; asimismo, *e.g.,* W. W. Buckland, *TBRL*[3] brevedad, Duff, *FERE,* 43-44; Crook, *LLR,* 53.

(vi) EL TRABAJO A JORNAL

Ya he señalado que la diferencia organizativa más importante que existe, considerada individualmente, entre la economía antigua y la del mundo moderno estriba en que la clase de los propietarios en la Antigüedad extraía su excedente principalmente del trabajo no libre (ante todo del de los esclavos) y Sólo en una pequeña medida del trabajo a jornal (trabajo asalariado), que por lo general era muy escaso, no cualificado y en absoluto móvil. Debemos también recordar que muchos jornaleros (en griego, *misthdtoi* o *thetes;* en latín *mercennarii*)[1] podían ser esclavos alquilados a jornal por sus amos.

Puedo ejemplificar lo que vengo diciendo acerca del predominio del trabajo de los esclavos y la relativa insignificancia del de los jornaleros con el resumen de tres deliciosos diálogos socráticos, incluidos en los *Memorables* de Jenofonte, que demuestran muy bien el papel tan pequeño que desempeñaba el trabajo asalariado en la Atenas clásica. Son los tres unas conversaciones muy cotidianas, que en este sentido tienen muy poco que ver con los diálogos —tantas veces de profundidad filosófica mayor, por supuesto— en los que Sócrates echa por tierra los argumentos de cualquier desgraciado personajillo Platónico. En el primero de estos diálogos a los que me estoy refiriendo, la encantadora conversación entre Sócrates y la prostituta de clase alta Teódote (*Mem.,* III.xi, esp. 4), el filósofo, con pretendida inocencia, interroga a la joven acerca de sus fuentes de ingresos. Esta, evidentemente, estaba bastante bien situada, pues tenía bonitos muebles y un montón de esclavas guapas y bien instaladas. «Dime, Teódote —replica Sócrates—, ¿tienes alguna finca [*agros*]?*».* «No», responde la muchacha. «¿Entonces tienes una casa que le rente [una *oikia prosodous echousa*]?*».* «No, tampoco.» «¿No tendrás entonces algunos artesanos [*cheirotechnai tines*]?*».* Después que Teódote replica que no tiene nada de eso, le pregunta Sócrates que de donde saca el dinero, como si hubiera ya agotado todas las alternativas posibles. Y ella responde muy dulcemente que vive de la generosidad de sus amigos, así que el la felicita por tener una fuente de ingresos tan satisfactoria. En el transcurso de la conversación, Sócrates hace tanta impresión a la simple Teódote que esta llega incluso a pedirle que se asocie con ella: puede ser su compañero en la caza de amantes, *syntherates tõn phildn* (metáfora que saca Jenofonte de su diversión favorita, la caza). Cuando Sócrates logra zafarse, Teódote le dice que, de todas formas, espera que venga alguna vez a verla; Sócrates logra también dar la vuelta a este argumento, acabándose la conversación cuando el le replica que venga a verle a él —si bien se porta muy caballerosamente al respecto: le asegura que la recibirá con mucho gusto, con tal que no este con otra chica de su agrado.

215

Me encanta este dialogo, pues no es muy frecuente ver a Sócrates en lo que podríamos llamar una actitud heterosexual. El punto de este diálogo que particularmente nos interesa es la

[1] Esta sección se centra, naturalmente, en el trabajo asalariado griego, más que en el romano; pero, como no tendré ya oportunidad de dar más que unas referencias bibliográficas ocasionales a los *mercennarii* romanos (así como a las leyes que se refieren a ellos, y que tendré que tocar más adelante), mencionaré aquí unos cuantos manuales que tratan, de forma general, del trabajo asalariado romano y de las leyes a el referentes: Remo Martini, *«Mercennarius». Contributo allo studio del rapporti di lavoro in diritro romano* (Milán, 1958); y una serie de obras de F. M. De Robertis: las dos mencionadas luego en la n. 36 y también *Il diritto associativa romano* (Bari, 1938); *II fenomeno associativa nel mondo romano, dai collegi della Repubbtica alle corporazioni del Basso Impero* (Nápoles, 1955); Storia delle *corporazioni e del régime associativa nel mondo romano* (*2* volúmenes, Bari, 1971). Véanse asimismo las siguientes notas 36 y 39-40. [Hasta que no estaba corrigiendo las pruebas de este capítulo no leí el artículo de P. A. Brunt, «Free labour and public works at Rome», en *JRS,* 70 (1980), 81-100, del que el autor tuvo la gentileza de mostrarme un esbozo; pero nótese su afirmación (pág. 84) de que «no pretende que lo que es cierto de Roma pueda aplicarse también a las demás ciudades del imperio».].

naturaleza de las tres preguntas que le hace Sócrates a la muchacha. Implican —yen esto coinciden totalmente con el resto de nuestra documentación—que todos los que no trabajaban en Atenas se suponía que habían de poseer en primer lugar una finca (que naturalmente trabajarían esclavos bajo la supervisión de un superintendente o sería arrendada directamente); o bien, en segundo lugar, poseerían una casa que alquilarían entera o por partes (en Atenas y el Pireo[2] había muchas casas de pisos, *synoikidi;* o bien, en tercer lugar, tendrán esclavos artesanos'; que trabajarían a las órdenes de un superintendente o por su cuenta en calidad de *chõris oikduntes* (véase la sección iv de este mismo capítulo).

El segundo diálogo de los *Memorgbles*' (II.vii, esp. 2-6) es una conversación entre Sócrates y un tal Aristarco, fechada en 404-403, durante la tiranía de los «Treinta» en Atenas. Aristarco, que había sido un hombre acaudalado, se encuentra en ese momento muy preocupado por saber cómo podrá mantener una familia de catorce personas libres, principalmente parientes de sexo femenino abandonadas por sus hombres, que se habían exiliado para reunirse con los defensores de las libertades democráticas en las barricadas que habían instalado en el Pireo. Naturalmente, Aristarco no saca nada de sus tierras, ni tampoco obtiene renta alguna de sus propiedades en casas, ya que hay muchas personas exiladas, y no puede tampoco vender sus bienes muebles ni hipotecarlos, al no quedar compradores ni prestamistas. Sócrates le da un consejo estupendo, bastante distinto, probablemente, del que le hubiera dado el Sócrates de Platón. Empieza por citar el ejemplo de varios hombres de familia numerosa que prosperaron mucho: Ceramón, que se hizo rico por vías no especificadas, con lo que ganaban sus esclavos; Nausícides, que obtuvo tantos beneficios haciendo *alphita* (harina de cebada a medio moler),[3] que posee grandes manadas de cerdos y ganado vacuno, haciéndose cargo muchas veces de costosas liturgias (servicios cívicos); y otras personas que viven con *el* mayor lujo, Cirebo, por ejemplo, con su panadería, Demeas y Mendn y «la mayoría de los megarenses» (se refiere, naturalmente, a los megarenses *acomodados*)*,* con sus fábricas de distintos tipos de vestidos. «Ah, bueno —replica Aristarco—, pero es que ellos, Sócrates, poseen muchos *barbaroi* de esclavos, que trabajan para ellos, mientras que mi familia es libre, parientes y amigos míos.» «Bueno, aunque lo sean —responde Sócrates—, ¿crees que no van a hacer más que dormir y comer?». Aristarco llega a convencerse de poner a trabajar a sus mujeres; toma dinero prestado y compra lana; luego les gusta tanto el trabajo que se niegan incluso a hacer una pausa a la hora de comer, con la única queja de que precisamente Aristarco es la única persona de la casa que come el pan de la ociosidad, crítica que rebate Sócrates con una edificante fábula acerca de] perro que protege a las ovejas de los lobos. El pasaje nos muestra que, a juicio de Jenofonte, la clase alta ateniense de su época presuponía, por regla general, que un negocio de manufactura, para que fuera realmente rentable, requería automáticamente que el trabajo lo realizaran los esclavos. Podemos estar de acuerdo sobre la existencia de este prejuicio, y con razón, y reconocer que la manufactura sin esclavos sólo podía realizarse a muy pequeña escala. Los prósperos *technitai,* que luego vemos en Aristóteles, habrían conseguido sus riquezas utilizando el trabajo de sus esclavos, como los megarenses de Sócrates y los demás.

216

El pasaje demuestra asimismo que un ateniense que formara parte de la clase de los propietarios consideraría impropio que su familia realizara ningún tipo de trabajo manual, excepto el de la rueca y el telar, que se suponía que realizarían mujeres griegas *a beneficio de la propia familia* (lo mismo que las romanas, incluso —hasta comienzos del principado—las de clase social más

[2] Cf. Esquin., I.105, donde las formas de propiedad que se contemplan son casas de vecindad y casas particulares (*synoikia y oikia:* sobre esa distinción , véase § 124), tierras, esclavos y dinero invertido en préstamos.

[3] Véase L. A. Moritz, «AIphita a note», en *CO,* 43 (1949), 113-117; *Grain-Mills and Flour in Classical Antiquity* (1958), esp. 149-150.

alta). Se nos cuenta que el emperador Augusto llevaba normalmente ropas hechas por su hermana, su esposa, su hija y nietas (¡aunque sólo en casa!), y que educó a estas últimas en el trabajo de la rueca y el telar (*lanificium,* Suet., *Aug.,* 73;64.2). Las mujeres de la familia de Aristarco hacían algo totalmente distinto: producían bienes *para venderlos en el mercado como bienes de consumo.* Ni que decir tiene, que el relato no nos proporciona ninguna documentación sobre las costumbres o el aspecto de los atenienses humildes, que con tanta frecuencia debían realizar trabajos de manufactura de este tipo, junto con toda su familia: no tenemos por que pensar que los consideraran degradantes, aunque no cabe duda de que se alegrarían de librarse de ellos, en cuanto tuvieran ocasión de ascender a una clase superior. Pero de momento lo que nos interesa principalmente es el hecho de que el trabajo que explotaban las clases propietarias era el de los esclavos.

El tercer pasaje *de los Memo rabies* (Il.viii, esp. 3-4) que voy a citar trata de una conversación que Sócrates sostuvo con Eutero, al que define llamándolo viejo compañero suyo, y, por consiguiente, miembro de una respetable familia de propietarios. Estamos al final de la guerra del Peloponeso, en 404 a.C. Eutero le dice a Sócrates que ha perdido todas sus propiedades en *el* extranjero, de modo que, por el momento, al no tener que garantía dejar para pedir algún préstamo, se ha visto obligado a instalarse en el Ática y a ganarse la vida trabajando con sus propias manos, *tõi sõmati ergazomenos,* trabajando con su cuerpo', como decían los griegos. Sócrates le indica que pronto se hará viejo y le aconseja hacerse con algún trabajo permanente, como superintendente o administrador de algún terrateniente, supervisando las operaciones y ayudando a realizar la cosecha, y, en genera], ocupándose de la vigilancia de la hacienda. La respuesta de Eutero es de lo más interesante: me parece que es la que hubiera dado cualquier ciudadano griego que fuera miembro de lo que yo llamo la clase de los propietarios, y quizá incluso bastantes otros hombres de condición humilde. Dice: «no podría soportar estar de esclavo » (*chalepõs an douleian hypomeinaimi*). Lo que no puede soportar Eutero es la idea de estar a disposición de otro, de tener que someterse a los dictados y reprobación de otra persona, sin tener opción a marcharse, si quiere, o a devolver golpe por golpe. Si uno mismo hace o vende algo, o incluso, como ha estado haciendo Eutero, trabaja a jornal en pequeños empleos temporales, se podrá al menos replicar y, a la mínima, marcharse con la música a otra parte. Aceptar un tipo de empleo permanente, que la mayoría de nosotros estaría encantado de aceptar hoy día, es rebajarse al nivel de un esclavo: hay que rechazarlo a toda costa, aunque de más dinero que otro. Por supuesto, cualquier griego realmente pobre, incluso aunque fuera ciudadano, habría estado encantado de encontrar un puesto de trabajo como ese, pero sólo, creo yo, como último recurso. Cuando vemos a algún administrador o gerente de negocios en nuestras fuentes que podamos identificar, se trata siempre de esclavos o libertos: véase el apéndice II. Bien es cierto que al comienzo del *Económico* (1.3-4) de Jenofonte, como ejemplo de que lo que hagas para ti, puedes hacerlo también para otros, se resalta la posibilidad de convertirse en superintendente de otra persona, pero sólo de forma hipotética. No obstante, en los últimos capítulos, XII-XV, que son eminentemente prácticos y discuten la elección y enseñanza de lo que ha de ser un superintendente o mayordomo (*epitropos*), se da por descontado que se tratara de un esclavo (véase esp. *Econ.,* XII.2-3; XIII.6-10; XIV.6, 9).

217

El último de los tres diálogos socráticos de Jenofonte que acabo de resumir, recalca muy bien la baja estima en que estaba el trabajo asalariado en la Grecia clásica; y las cosas no cambiaron mucho en las épocas helenística y romana. Casi ochocientos años más tarde, encontramos una fascinante constitución de Gracia- no y sus coemperadores (mencionada en la sección iii de este mismo capítulo, y fechada en 382 d.C.), que prohíbe en los términos más taxativos que se entregue a un decurión (miembro de una municipalidad) una hacienda en calidad de *procuratio,*

pues se convertiría de ese modo en lo que llamaríamos un mayordomo o administrador asalariado. Al hablar de un decurión que aceptó un trabajo de ese estilo, el emperador dice que «realizó la bajeza más infamante, sin hacer caso de su calidad ni de su linaje, arruinando su reputación con su servil obsequiosidad» (*CTh,* XII.i.92 = *CJ,* X.xxxii.34).[4]

La primera aparición que hace el trabajo a jornal a gran escala durante la Antigüedad se produce en el terreno militar, adoptando la forma de servicios mercenarios (como ya mencione en I.iv, este hecho tan interesante fue ya señalado por Marx y se refiere a él en carta a Engels de 25 de septiembre de 1875: *MESC,* 118-119). No necesito más que hacer mención aquí de este punto, pues ya ha sido tratado muchas veces el tema de los mercenarios griegos (véase V.ii, n. 16). Entre los documentos más antiguos que dan testimonio de los mercenarios griegos —aunque sirviendo no en territorio griego, sino en el Egipto del faraón Psamético II, en Nubia—, tenemos la inscripción M/L 7, grabada en la pierna de una estatua colosal de Ramsés II en la fachada del templo de Abu Simbel.

Ni que decir tiene que es Aristóteles el que nos proporciona el análisis más útil de la situación del jornalero, el *thés,* como *el* suele llamarlo. El término que encontramos muchas veces en otros autores y en las inscripciones es *misthõtos* (el que recibe *misthos,* sueldo); pero, por alguna razón, Aristóteles no emplea nunca esta palabra, si bien utiliza otras emparentadas con ella.[5] Parece que no se ha tenido suficientemente en cuenta que, para Aristóteles (igual que para otros griegos), existía una diferencia cualitativa importante entre el *thés* o *misthõtos,* que específicamente es un jornalero (un trabajador asalariado), y el artesano cualificado independiente o menestral que trabaja por su cuenta (tanto si emplea esclavos como si no), al que se llama comúnmente *technités* o *banausos* (ocasionalmente *banausos technités*), aunque debo admitir que Aristóteles, en algunos contextos, cuando habla sin demasiada precisión (*e.g.,* en *Pol.,* I.13, I.260a36-6l), llega a utilizar *banausos/technités* para una categoría más vasta, que incluye al *thés* (me ocupo del *technités,* el artesano cualificado, en IV.vi). Desgraciadamente, Aristóteles no nos da una discusión teórica general de esta distinción, pero se la ve claramente si comparamos varios pasajes de la *Política, Retórica,* la *Ética a Nicómaco y* la *Ética a Eudemo*.[6]

218

Aristóteles no dice con todas las palabras que el trabajo del jornalero sea típicamente no cualificado y mal recompensado, mientras que el de el *banausos/technités* tiende a ser cualificado y mejor pagado; pero puede sobreentenderse muchas veces, especialmente en un pasaje en el que Aristóteles distingue el trabajo de los *banausoi/technitai* del de los hombres «no cualificados y útiles tan sólo por su cuerpo» (*Pol.,* I.11, I.258b25-27). Y ello es comprensible: naturalmente, una persona cualificada trabajaría siempre por su cuenta (y explotaría incluso el

[4] Los decuriones se saltaban la ley cogiendo a un adjudicatario de arriendos de las propiedades que fueran a gestionar, de modo que legalmente podían aducir que eran *conductores,* no *procuratores:* pero también esta práctica la prohibieron Teodosio II y Valentiniano III en 439, en virtud de *Nov. Theod.,* IX. 1, que llega incluso a prohibir que los decuriones actúen como garantes de los arrendatarios (§4).

[5] Aristóteles habla del trabajo a jornal como de una forma de *μισθαρνία* (*Pot.*, I. II, 1258b25-27), o *μισθαρνιχή έργασία* o τέχνη (VIII.2, 1337bl3-14; *Eth. Eud-*, I.4, 1215a31; cf. Ps.-Arist,, *Oecon.*, I.2, 1343a29), y utiliza el verbo *μισθαρνείν* (*Pol.,* IV.12, 1296b28-30). Nunca utiliza *λατρεία* para designar el trabajo a jornal.

[6] . Los seis pasajes principales de Aristóteles son *Pol.*, I.11, 1258b25-27; 13, I260a36-bl; III.5 1278a21-25; IV.4, 1290b39-3291a8; VI.7, 1321a5-6; *Rhet.*, I.*9,* 1367a28-32. Para otros pasajes sobre el *thes y* sus actividades, véase Arist., *Eth. Eud.,* VII. 12, 1245b3I; fr. 485; los textos citados en la anterior n. 5 en los que aparecen *μισθαρνείν* y las palabras con ella emparentadas; y *Pol.,* III.5, 1278al 1-13, 17-18, 20-21; VI.L 1317a24-26; 4, 1319a26-2S; VII.9, 1329a35-3R (que ha de entenderse a la luz de 8, 1326a21-25, 1328b2-4); VIII.2, 1337bI9-21; 6, 1343bl3-J4; 7, 1342al8-2L; *Eth. Nic, IV.3,* 1125aI-2.

trabajo de los esclavos), cuando pudiera, mientras que el no cualificado apenas podría hacerlo. Para algunos griegos, entre ellos Jenofonte, la palabra *technités,* utilizada la mayor parte de las veces para designar al artesano independiente, había adquirido unas connotaciones tan necesariamente inmediatas de cualificación que podía utilizarse incluso para designar a los esclavos cualificados, como en los *Mem.,* II.vii.3-5 (el término *cheirotechnai* se usa precisamente en el mismo sentido, para referirse a los esclavos cualificados, en Tucídides, VII.27.5, definiendo a la mayoría de los «más de 20.000 esclavos» que se fugaron del Ática en los últimos estadios de la guerra del Peloponeso: véase apéndice II). Cuando no hacia algo para venderlo por cuenta priopia, el artesano cualificado (o, lo que es lo mismo, el que poseyera algún equipo propio que pudiera utilizarse para transporte, por ejemplo) realizaría su trabajo para otros, con arreglo a lo estipulado en contratos. Nuestra documentación al respecto procede sobre todo de las inscripciones que recogen obras públicas (véase más adelante), en las que al «contratista» (como lo llamaremos nosotros) se le llama la mayor parte de las veces *misthotés,* pero a veces (fuera de Atenas) es *ergolabos, ergolabõn* o *ergõnes, y* a veces, incluso, no recibe ningún nombre técnico, como en Epidauro (en donde se dice simplemente que «se hizo cargo», *heileto,* de una determinada tarea) o en la Atenas del siglo V. Me ocuparé de ellos en IV.vi: su posición de clase es distinta de la de los *misthõtoi,* que se alquilan para todo tipo de trabajos en general y no, por lo común, para faenas específicas o que requieran cualificación o equipo

Resulta interesante en este punto llamar la atención sobre una puntualización que hace Platón, que, como Aristóteles, desdeñaba a los jornaleros y los colocaba (igual que Aristóteles) en el punto más bajo de su escala social (*Rep.,* II.371de; cf. *Polit.,* 290a; *Leyes,* XI.918be; y V.742a, donde los *misthõtoi* son esclavos o extranjeros). En *Rep.,* II. 371de, Platón define a sus *misthõtoi* como criados que son totalmente incapaces de igualar a los ciudadanos a nivel intelectual, pero con la fuerza física suficiente para trabajar; a continuación se refiere a ellos diciendo, con mucha precisión, que son los que «venden su fuerza de trabajo» (*hoi põlountes tén tés ischyos chreian:* literalmente, 'los que venden el uso de su fuerza'), frase que nos debería recordar inmediatamente un paso adelante decisivo dado por Marx al formular su teoría del valor, cuando en 1857-1858 llegó a darse cuenta de que hay que hablar de la venta que el obrero hace a su patrón no de su trabajo, sino de su *fuerza* "(6 capacidad) de trabajo: véase el prólogo de Martin Nicolaus a su traducción inglesa de los *Grundrisse* de Marx (1973), 20-21, 44-47. Marx se refiere en dos ocasiones a una frase de Thomas Hobbes (*Leviatán,* I.x), que ya incorporaba lo que el quería decir: «el valor o mérito de un hombre es, como el de cualquier otra cosa, su precio; es decir, lo que se daría por el uso de su fuerza» (*Cap.,* I.170, n. 2; y *Salario, precio y ganancia,* cap. vii). Pero no parece que se hubiera dado cuenta del pasaje de la *Republica* de Platón que acabo de citar, ni nunca lo he visto citado en este contexto. En la Antigüedad, la mayoría de los asalariados eran hombres no cualificados, que no se contrataban para realizar trabajos concretos para otros (como podía hacer el artesano cualificado independiente), sino que alquilaba su fuerza de trabajo en general a otros a cambio de una paga; y da la impresión de que se les explotaba con severidad.

219

Como cabía esperar de Aristóteles, su desaprobación del *thés* forma parte integrante de su sociología y se halla profundamente enraizada en su filosofía de la vida. Para el, no podía haber una existencia civilizada para los hombres que no tuvieran *ocio* (*scholé*),[7] que constituía una

[7] Entre otros pasajes, véase Arist., Pol., ILS, 1269ª34-36 (*τήν τών άναγχαίων ... σχολήν);* IV.4, 1291b25-26; V1L9, 1329al-2; 14, 1333a33-36; 15, 1334al4-I6; junto con ej admirable escrito de J. L. Stocks, «ΣΧΟΛΗ» en *CQ,* 30 (1936), 177-187. Sobre *otium* (la palabra latina que más de cerca —aunque a veces no tanto— corresponde a *σχολή),* existe un libro reciente bastante voluminoso (nada menos que 576 páginas), de Jean-Marie Andre, *L'otium dans la vie morale el*

condición necesaria (aunque, por supuesto, no suficiente) para convertirse en un ciudadano bueno y competente (véase esp. *Pol.,* -VII .9, I.329al-2), y constituía, en efecto, la meta (*telos*) del trabajo, como la paz lo era de la guerra (VII. 15, I.334al4-16), si bien, naturalmente, no había 'ocio para los esclavos'' (*ou scholé doulois*)*:* para dio cita Aristóteles un refrán (1334a20-21). Pues bien, la necesidad primordial de otio excluye a los ciudadanos del estado ideal de Aristóteles de cualquier forma de trabajo, incluso del agrícola, por no hablar de la artesanía. Pero se da cuenta de que en una ciudad corriente (en unos pasajes de los libros TV y VI de la *Política,* discutidos ya en II.iv)[8] las 'masas' (*to pléthos*)[9] pueden dividirse en cuatro grupos (*meré*)*, según* el trabajo que realicen: agricultores, artesanos, comerciantes y asalariados (*gedrgikon, banausikon, agoraion, thétikon*), entre los que los asalariados (*thétikon*) forman con toda claridad un grupo distinto del de los artesanos independientes (*banausikon*)*; y* aunque en ocasiones (como ya he mencionado) su lenguaje en otros momentos pueda ser ambiguo, por cuanto no es fácil decir si está identificando al *thés* con el *banausos/technités,* o lo está distinguiendo de él, en otros

pasajes, sin embargo, queda claro que tiene de nuevo en la cabeza dos grupos distintos, especialmente cuando dice que en las oligarquías es imposible que el *thés* sea ciudadano por la existencia de graves restricciones de censo, mientras que el *banausos* puede serlo, pues «muchos *technitai* son ricos» (*Pol.,* III.5, I.278a21-25).[10] Mediante el ejercicio de su habilidad, por lo tanto, que lo cualifica, y explotando además el trabajo de los esclavos, el *banausos/technités* puede incluso alcanzar el censo suficiente como para ingresar en la clase acomodada, mientras que al *thés* (no cualificado) dicho ingreso le está vedado.

Sin embargo, lo que esencialmente hace al jornalero menos valioso, en opinión de Aristóteles, que al artesano corriente no es tanto el hecho de su relativa pobreza (pues es de suponer que muchos artesanos independientes fueran también pobres), sino su dependencia «de esclavo» de su patrón. Ello valía, igualmente, para el jornalero que trabajaba al día y para el mayordomo permanente, por mucho que un caballero como el Eutero de Jenofonte creyera que en el primer caso no era tan «de esclavo», al poder tener mayor libertad de movimiento. Casi al final de la *Política* (VIII.2, I.337b 19-21), Aristóteles contempla acciones que se realizan para otros y que no tienen ciertas características restrictivas (algunas de las cuales específica): actividades de ese estilo las estigmatiza, tildándolas de *thétikon* (apropiadas para el jornalero) y *doulikon* (propias del esclavo); evidentemente, ambos adjetivos tenían unos tintes bastante parecidos para él.[11]

---

inteliectuelle romaine des origines a l'époque augusieenne (= Publ. de la Fac. des lettres et sciences humaines de París, Serie «Recherches», XXX, París, 1966).

[8] Arist., *Pol., IVA,* 1290b38-129Ia8, 1291a33-bl3; VI.7, 132Ia5-6; cf. VI.1, 1317a24-26; 4, 1319a26-28; VII.9, 1329a35-38.

[9] *Cf. el* análisis de los dos pasajes en cuestión en II.iv; por lo que quedara claro que, aunque sólo sea el del libro VI el que se pone a tratar de los *μέρη* del *πλήθος* específicamente, los primeros cuatro *μέρη* de IV.4 acaban en último término por incluir a los *εύποροι,* la clase de los propietarios, y por consiguiente, constituyen efectivamente divisiones del *πλήθος*.

[10] A diferencia de la mayoría de los editores, yo suprimiría *οί* de la línea 24, pues en mi. opinión sería absurdo suponer que Aristóteles dijera que la *mayoría* de los *τεχνίται* son ricos, especialmente en las oligarquías de las que esta hablando en ese momento. Yo diría, dicho sea de paso, que los *τεχνίται* que se enriquecieran, lo harían por emplear el trabajo de los esclavos, como Cirebo y otros personajes mencionados en el segundo de los diálogos de Jenofonte resumidos anteriormente, el de Aristarco (*Mem.,* II.vii), donde, de hecho, todos los hombres que aparecen se dice explícitamente que hicieron su agosto utilizando esclavos. Hombres como el padre de Isócrates o el de Demóstenes estarían dentro de esta categoría. Por un lado, estoy seguro de que cuando Aristóteles habla de *οί χερνήτες* (*Pol.,* III.4, 1277a38-b1) y *τό χερνητικόν* (IV.4, I291b25-26) esta pensando fundamentalmente en trabajadores a jornal: nótese los *δούλου είόη* de 1277a37 y el *μή δύνασθαι οχολάξειν de* 1291b26.

[11] Para otras afirmaciones que tratan del trabajo asalariado y la esclavitud como dos cosas muy parecidas, véase la obra peripatética tardía, Ps,-Arist., *De virtui.,* 7, 1251b10-14 (esp. *βίος θητικός καί όονλοπρεπής καί ρυπαρός, φιλοτιμίας άλλότριος*)

Permitir que la vida de uno dependa de cualquiera que no sea un amigo es *doulikon, de* esclavo, dice Aristóteles en la *Ética a Nicómaco* (IV.3, I.124b31-1.125a2), y añade que «por eso todos los aduladores son *thétikoby,* tienen las características de un jornalero. En la sección ii de este mismo capítulo cite la puntualización que hace en la *Retórica* (1.9, I.367a28 ss.), diciendo que, en Esparta, el caballero lleva el pelo largo, en señal de su condición de caballero, «porque para el que lleva el pelo largo, no es fácil realizar el trabajo propio de un jornalero» (*ergon thétikon*)*, así* como la afirmación que viene a continuación, según la cual (la señal del caballero es no vivir en beneficio de otro».

220

Vale la pena mencionar un rasgo curioso de la actitud de Aristóteles ante el asalariado. Para *el* (*véase Pol.,* I.13, I.260a36-b6), el esclavo es por lo menos un 'compañero de la vida' (*koinõnos zõés*) de su amo, mientras que el *banausos technités* (incluyendo aquí, evidentemente, al *thés,* en el que debía estar pensando principalmente Aristóteles) está «bastante alejado» (*porrhõieron*) de su patrón, y «sometido sólo a lo que podría llamarse una servidumbre restringida». En fin, Aristóteles supone que el amo comunica a su esclavo algo de su *arete* (en este caso, virtud moral); pero no se dice nada de la necesidad de ningún proceso de ese estilo en beneficio del trabajador, que Aristóteles considera (de forma bastante rara, según nuestra manera de pensar) que saca menos provecho de su relación con su patrón del que esperaríamos que sacara el esclavo de su asociación con su amo. De nuevo aquí no se indica ninguna distinción entre el asalariado temporal o a largo plazo y el artesano independiente: para Aristóteles, ninguno de los dos tiene una relación tan estrecha con el patrón como el esclavo con el amo.

La suerte del jornalero se nos presenta de forma casi invariable iluminada con tonos desagradables a lo largo de toda la historia de Grecia y de Roma. La única excepción que para mí sorpresa he encontrado es Solón, fr. 1.47-48 (Diehl = 13.47-48 West), donde al jornalero agrícola, contratado por un año, no se le pinta de manera menos favorable que a cualquier otro desheredado, limitado por su pobreza (verso 41): así el comerciante marítimo, el artesano, el poeta, el médico o el adivino. Cuando Homero hacia a la sombra de Aquiles comparar su existencia en el infierno con el tipo de vida más desagradable que se pueda imaginar sobre la tierra, nos presenta el cuadro de un *thés* al servicio de un pobre sin tierras (*Od.,* XI.488-491);[12] *y* Hesíodo nos muestra cual era el trato que podía esperar el trabajador agrícola a comienzos del siglo VII a.C., cuando aconseja al labrador que eche de casa a su *thés* cuando llegue el verano (*Trabajos y días,* 602). Cuando la Electra de Eurípides, antes del reencuentro con su hermano Orestes, especula llena de tristeza acerca de la miserable existencia de aquél en el exilio, se lo imagina trabajando como jornalero (*Electra,* 130-131, donde utiliza la palabra *latreueis, y* en los versos 201-206 aparece la expresión *théssan hestian*). Ya hemos visto con que disgusto suponía Jenofonte que miraría un noble ateniense la posibilidad de aceptar una forma bastante superior de servicio asalariado permanente, como el cargo de mayordomo; y los oradores dticos del siglo IV habían de la necesidad de ponerse a trabajar a sueldo como de algo sólo menos repugnante que la esclavitud (Isócrates, XIV.48; Iseo, V.39). En un discurso de Demóstenes (LVII.45), el hecho de que muchas ciudadanas se hubieran hecho, obligadas por la necesidad, «niñeras, tejedoras y vendimiadoras» se pone de ejemplo de cómo puede obligar la pobreza a individuos libres a

[12] Otros pasajes de Homero en los que aparecen *ϑήτες* son Ilíada, XXI.441-457 (en donde Apolo o y Posidón sirven a Laomedonte de Troya a jornal durante un año, pero les estafan la paga, lo que probablemente constituía una experiencia muy frecuente para un *ϑής*); *Odyss.,* IV.643-644 (donde los *ϑήτες* y los criados de la casa se supone que serán los remeros); XIV.101-102 (pastores); XVIII.356-36 (labranza); Cf. *Iliad.,* XVIII.550, 560, donde los *ἐριϑοι* son probablemente también jornaleros.

realizar «muchas actividades serviles y bajas», *doulika kai tapeina pragmata.* Eutifrón, en el diálogo Platónico que lleva su nombre, aparece trabajando en el campo con su padre en Naxos, empleando un jornalero dependiendo de ellos (*pelatés* ... *ethéteuen ekei par'hémin*)*:* cuando el desgraciado mata a uno de sus esclavos en una pelea de borrachos, el padre de Eutifrón lo ata y lo echa a una zanja, y allí muere (*Eutifrón,* 4c, cf. 15d).

221

Cuando Isócrates habla de la Atenas del siglo V y dice que se expuso el tribu to de los aliados en el escenario del teatro durante las fiestas de las Dionisias, evidentemente cree que la idea resultaría más dolorosa y conmovedora afirmando que la plata «la llevaban jornaleros» (*misthõtoi,* VIII.82). También Demóstenes utiliza el término *misthõtos* para el «jornalero político», en un tono de desagradable desdén (IX.54, y esp. XIX. 110). Por lo general se pinta a los jornaleros realizando un trabajo basto o no cualificado, o bien tareas consideradas propias de esclavos (véase, p. ej., Ar., *Aves,* I.152-1.154; Pseudo-Dem., XL1X.51-52; Polux, VII.131). Cuando tenemos documentación sobre sus pagas, vemos que son muy bajas, como ocurre en las dos inscripciones de construcciones atenienses, extensas y de gran importancia, de finales del siglo IV a.C., relativas a Eleusis (*IG,*II^2.1.672-1.673, sobre las cuales hablaremos más adelante): en esa época los artesanos Cualificados, como los albañiles y estucadores, reciben de 2 a 2,5 dracmas al día, mientras que los jornaleros (*misthõtoi*) cobran sólo 1,5 dracmas diarias [13] (el sueldo diario, *trophõ,* que cobraban los esclavos públicos empleados en las mismas tareas era de media dracma al día).[14] " En Atenas los que querían colocarse de jornaleros —como los peones en la parábola del viñador, en Mt., XX.1-16— se congregaban en un determinado sitio, conocido con el nombre de Kolonos Agoraios (o Ergatikos o Misthios), situado, según parece, en el extremo occidental del agOra de Atenas. Lo sabemos sólo por un fragmento de la Comedia antigua, los escoliastas y lexicógrafos: la documentación la ha expuesto muy bien Alexander Fuks.[15] El trabajo de los jornaleros en los momentos cumbre de la actividad agrícola (siega, vendimia y recogida de la aceituna) debió ser bastante corriente en todas partes; pero me he ido encontrando con unos pocos pasajes de la literatura griega, que, para sorpresa mía, hacen mención del empleo de jornaleros para cualquier forma de trabajo agrícola durante la época clásica,[16] y vale la pena recordar que los que así se empleaban no podían ser, en último término, más que esclavos, alquilados por sus amos, como lo son sin duda alguna en Ps.-Dem., LIII.20-21. No cabe duda de que entre los labradores se daba también con bastante frecuencia la asistencia mutua, aunque no me viene a la memoria ningún ejemplo paralelo en la literatura griega a la mención que se hace a ese tipo de intercambios en dos autores latinos de mediados del siglo II de la era cristiana: Apuleyo, *Apol.,* 17.1 (*an ipse mutuarias operas cum vicinis tuis cambies*) *y* Aulo Gelio, *NA,* II.29.7 (*operam mutuam dent,* procedente de una fábula esópica, de la que hizo una versión latina en tetrámetros Ennio, *id.* 20). Un labrador acomodado gustaría de emplear a sus vecinos pobres de jornaleros en los momentos álgidosde las cosechas, como aparentemente se ve en Catón, *De agr. culL,* 4 (*operarios facilius conduces*).

---

[13] . *IG,* IP . 1672.28-30, 32-34, 45-46, 60-62, 125-126, 158-159, 292-295, 299; 16734, 28-29, 44-45, 58-59 (*μισθωτοί*). Ha hecho algunas reconstrucciones adicionales Kevin Clinton, "Inscriptions from Eleusis», en *Αρχαιολογική Έφημερις* (1972), 81-336, en 83-88.

[14] *IG,* II^2.1672.4-5, 42-43, 117-118, 141-142; 1673.39 (*όημόσιοι*). Y véase la anterior nº 13.

[15] . «*Κολψνός μίσθιος*: labour exchange in Classical Athens", en *Eranos,* 49 (1951), 171-173 (este Colono no era un demo, como el Colono Hipio, el demo del poeta Sofocles; estaba en el demo de Melite).

[16] Doy aquí todos los pasajes que conozco procedentes de Atenas acerca del trabajo a jornal en la agricultura: Solón, fr. I.47-48 y Ps.-Dem., LIU.20-21 (citado en el texto); Ar., *Avispas,* 712; Dem., XVIII.51; LVII.45; Teofr., *Char.,* IV.3; Menand., *Agric,* 46-47; *Dysc,* 330-331; cf. Jen., *Hiero,* VI.10.

En la Antigüedad, el jornalero se veía despreciado y, es de suponer, maltratado no sólo en el mundo grecorromano. En Judea, durante la época persa (siglos V o IV a.C.), el profeta Malaquías amenazaba con el castigo divino a quienes oprimieran a (dos jornaleros en sus salarios», mencionando de paso a las figuras tradicionalmente desamparadas de la sociedad israelita, (da viuda y los huérfanos» (Mal., III.5; cf. Deut., XXIV.14-15; Lev., XLX.13). Cuando en 323 Alejandro Magno envió a Mícalo de Clazomenas de viaje con una buena cantidad de dinero (500 talentos), para que buscara en Siria y Fenicia tripulaciones suplementarias con experiencia para realizar una expedición al golfo Pérsico, sus instrucciones fueron, según nos dice Arriano, «que empleara a unos a jornal y comprara a otros» (*Anáb.,* VII.19.5). Evidentemente, se suponía que los jornaleros trabajarían junto a los esclavos. No perderé más tiempo en citar otros documentos del «mundo preclásico» (al final de esta misma sección hago referencia a los pasajes del Nuevo Testamento que mencionan el trabajo a jornal).

222

En cuanto al período helenístico, en el que las fuentes de su historia económica son más documentales que literarias, y además las diferencias regionales se hacen muy grandes (no sólo entre Grecia, Asia Menor, Siria y Egipto, sino también entre las distintas regiones de estos mismos países), resulta difícil desenmarañar los documentos acerca del trabajo asalariado de los que se refieren a la actividad de los artesanos o incluso a la de los campesinos, que ocasionalmente se empleaban de jornaleros.[17] Pero hace unos cincuenta años, un brillante artículo de W. W. Tarn, titulado «The social question in the third century»,[18] que Rostovtzeff definió como «el mejor tratado de las condiciones socioeconómicas de Grecia y de las islas griegas durante el siglo III a.C.» (*SEHHW,* III. 1.358, n. 3), demostraba que existían buenos fundamentos para pensar que a comienzos del período helenístico, y a pesar de que unos cuantos griegos se enriquecieron bastante, las condiciones de las masas empeoraron probablemente de forma considerable; y, naturalmente, en esas condiciones es de suponer que los jornaleros se vieran afectados considerablemente (acepto estas conclusiones, si bien disto mucho de tener la misma seguridad que Tarn en la validez e implicaciones de muchas de sus cifras).

Durante el principado romano y en el imperio tardío, la documentación se vuelve otro vez difícil de interpretar, y de nuevo la situación variaría, indudablemente, de región a región. En raras ocasiones oímos hablar de trabajo a jornal, excepto en la agricultura, en la que era en gran medida estacional, y en la construcción, en la que era eventual e irregular (véase más adelante).[19]

---

[17] En las 1.651 páginas de texto y notas que hay en Rostovtzeff, *SEHHW,* hay muy pocas referencias especificas al trabajo asalariado fuera de Delos (la situación que se analiza en el capítulo de Tarn mencionado en la siguiente n. 18: cf. Larsen, en Frank, *ESAR,* IV.40S-412), Ta) vez la exposición más útil sea la de *SEHHW,* IIII6Q1, n. 53: «La remuneración media de los servicios técnicos (con muy pocas excepciones) era. de aproximadamente 1 dr. al día, y a veces menos, aunque a veces también fuera un poco mas. El salario de un "capataz" (por ejemplo, *ήγεμών* en el servicio militar) no suponía más del doble. del salario de un *lechniies* corriente, lo que significaba "poco más del salario suficiente para sobrevivir", mientras que el jornalero no cualificado o semicualificado ganaba un salario un poco inferior a lo que bastaría para sobrevivir».

[18] En *The Hellenistic Age,* de J. B. Bury y otros (1923), 108-3 40. Tarn no da ninguna referencia, pero pueden descubrirse muchas de ellas con la ayuda de Tarn, *HC* (esp. cap. iii); Rostovtzeff. *SEHHW;* y Larsen, «Roman Greece», en Frank, *ESAR,* IV.259-496.

[19] En toda la obra de Rostovtzeff, *SEHRE ,* apenas hay una referencia a; trabajo a jornal que se vea apoyada por la aportación de testimonios. Y no conozco nada comparable con la inscripción de Mactar, mencionada en el texto, inmediatamente después del pasaje al que hace referencia esta nota. No veo motivo para tener que dar una serie de referencias que no dan ninguna información,, por lo que me contentare con dos. En primer lugar esta *IG,* XII.v.329, líneas 14-20, en donde los parios, durante el siglo II a.C, felicitan a si: *agoranomos* por haber tratado justamente a los jornaleros *y* a sus patrones, y por haber obligado a los primeros a acudir al trabajo y a los segundos a pagar los jornales sin discusiones. Estoy de acuerdo con Buckler, LDPA, 28 (véase esp. su n. 3), en que es de suponer que estos hombres fueran más bien obreros del campo y no de la industria. El segundo texto es Dión Cris. VII. 11, uno de los poquísimos que habían de hombres

Por regla general, la situación de estos jornaleros, tal como la podemos ver, era, al parecer, muy humilde, por mucho que, ocasionalmente, alguno lograra, como caso aislado, en una mezcla de buena suerte y trabajo dura (sin duda necesitaría de ambas cosas), ascender en la sociedad y entrar a formar parte de la clase de los propietarios, como el desconocido al que se dedica un famoso epitafio en verso del siglo III, procedente de Mactar, en África (la actual Tunicia): proveniente de una familia pobre, trabajo de capataz de las cuadrillas de segadores durante la época de las cosechas, por lo que en parte llegó a convertirse en un próspero terrateniente y miembro además de su municipalidad (*ILS,* 7.457 = *CIL,* VIII.II.824; existe traducción inglesa en MacMullen, *RSR,* 43). Pero probablemente este hombre constituía una rara excepción. Dudo mucho que sea un caso más «típico» que el del obispo anónimo que, según dice Juan Mosco, trabajó de peón con sus manos en la reconstrucción de Antioquía tras el gran terremoto que se produjo en el año 526 (*Pratum spirit.,* 37, en *MPG,* LXXXVII.iii.2.885-2.888). Se contaba también la historia, mencionada por Suetonio (que nos dice los esfuerzos que hizo por verificarla, aunque se mostraron en definitiva inútiles), según la cual el bisabuelo del emperador Vespasiano (que reino de 69 a 79) había sido contratista (*manceps*), encargado de llevar cuadrillas de jornaleros del campo desde Umbría al territorio sabino (*Vesp.,* I.4); pero la historia no pretendía que hubiera salido de pobre de esta manera.

223

No cabe duda de que en el mundo griego, al igual que en occidente, habría habido cierta proporción de este tipo de trabajo migratorio, y debió de haber, sin duda alguna, cierto número de griegos pobres hasta la miseria semejantes a los *mercennarii* italianos, a los que recomienda emplear Varrón como ya hemos visto (en la sección iv de este mismo capítulo) en las zonas demasiado insalubres como para arriesgar en ellas a los preciados esclavos. También debió de ser corriente en el mundo grecorromano la práctica, también recomendada por Varrón, de emplear jornaleros incluso en comarcas más salubres en las épocas de trabajo más duro, como la siega y la vendimia. Debo hacer mención aquí al hecho de que en el mismo pasaje Varrón afirma que muchos *obaerarii,* que deben de ser algún tipo de siervos por deudas, se empleaban aún en su tiempo en las fincas de Asia Menor y Egipto, así como en las de Iliria (*RR,* I.17,2-3; véase la sección iv de este mismo capítulo y sus notas 66-67). No puedo resistir la tentación de mencionar ahora también un pasaje de Columela, en el que se discute la cría de tordos (*turdi*), afirmando que algunos les daban higos secos masticados previamente; pero, añade, «cuando se tienen muchos tordos, no es demasiado conveniente hacerlo, pues no es poco lo que se va en jornales de gente que mastique los higos (*nec parvo conducuntur quimandant*), *y* suelen tragarse

libres que trabajan de vaqueros a jornal. Tal vez debería añadir que el documento más interesante de los que expone y analiza Buckler, LDPA (36-45, 47-50), a saber, la declaración del colectivo de trabajadores de la construcción de Sardes, fechada en 27 de abril de 459, no tiene nada que ver con el trabajo a jornal en sentido técnico (véase IV.vi). Me parece que podemos generalizar la afirmación de Rostovtzeff acerca de Egipto (I^2.471) que dice: «No podemos presumir bonitamente que existiera una clase especifica de trabajadores asalariados en Egipto. La mayoría de los asalariados trabajaban de forma ocasional y tenían otra ocupación permanente (la mayoría eran campesinos); además, las mujeres y los niños trabajaban con los hombres. La situación del trabajo en la industria nos es casi desconocida». Seguramente puede pensarse que, a grandes rasgos, esto valía para todo el imperio. Desde luego había bastante trabajo a jornal en la agricultura, de naturaleza puramente estacional (cf. MacMullen, *RSR,* 42 y 562, notas 43-48; White, *RF,* 347-350, junto con la reseña de Brunt en *JRS,* 62 [1972], en 158: Jones, *LRE,* II.792-793). Un programa de construcciones, totalmente excepcional, que ofrecía además unas pagas muy altas, como la construcción a toda velocidad que ordeno Anastasio en 505-507 de una nueva ciudad fortificada fronteriza en Dara (llamada Anastasiópolis), cerca de Nísibis, en Mesopotamia, tal vez atrajera a grandes contingentes de obreros durante el tiempo que durara, y tal vez muchos de ellos fueran *μισθωτοι / mercennarii* (véase Jones, *LRE,* II.858); cf. Procop., *Bell.,* III (*Vand.,* I).xxiii.i9-20 acerca de Belisario en Cartago en 533, donde ofreció unas pagas muy generosas *τοίς τε περί τήν οίκοδομιαν και τώ άλλω* para que repararan las murallas de la ciudad y las rodearan de un foso y una empalizada de madera. Creo que la distinción que hace Procopio entre los *τεχνίται* y los *άλλος όμιλος* es auténtica: estos últimos habrían sido principalmente asalariados no cualificados.

buena cantidad de ellos por lo dulce de su sabor» (*RR,* VIII.10.4). Seguramente hemos de suponer que había buen número de campesinos y artesanos pobres que encontraban un suplemento a sus escasos ingresos empleándose a jornal siempre que lo necesitasen o hubiera trabajo a disposición; y, sin duda, algunos hombres sin cualificación se verían obligados a ganarse la vida principalmente de esa manera. Pero se trataría de un *pis aller,* al que se recurriría sólo si no se era capaz de ganarse la vida en el campo o como artesano cualificado o de obrero semicualificado. Un ejemplo patético de la situación de desesperada pobreza de algunos jornaleros del campo nos lo proporciona Estrabón (III.iv. 17, pág. 165), que nos ha conservado el relato que hace Posidonio de una historia que le contara un amigo suyo masaliota acerca de una finca de su propiedad situada en Liguria. Entre los peones, hombres y mujeres, que el masaliota había contratado para cavar zanjas, había una mujer que dejó el trabajo para dar a luz, volviendo directamente ese día al trabajo, pues no podía prescindir de la paga (no creo que esta historia pierda nada de su fuerza, si la comparamos con la afirmación que hace Varrón, según la cual las mujeres de Iliria dan a luz «muchas veces» durante una breve pausa en medio de sus faenas agrícolas, para volver a ellas con la criatura de forma tan impasible que «te preguntarías si la ha parido o se la ha encontrado», *RR,* II.x,9). Durante la época romana, lo mismo que en otros períodos anteriores, bien pudiera ser que el jornalero no obtuviera el pago de sus miserables salarios (cf. Dión Cris., VII.11-12). Un pasaje bien conocido del Nuevo Testamento, Santiago, V,4, censura a los ricos que retienen fraudulentamente el salario de sus peones (*ergatai*)*,* después que estos han hecho la cosecha o han estado segando sus campos. Y en el *Prado espiritual* de Juan Mosco, que data de comienzos del siglo VII, podemos oír las quejas de un hombre que, según dice, ha estado trabajando de jornalero de un rico durante quince años, sin recibir su paga; pero, a lo que me parece, un servicio tan largo con un sólo patrón no habría tenido paralelo (*Pratum spirit.,* 154, en *MPG,* LXXXVII.iii.3.021-3.024)

224

Aunque no estoy de acuerdo en todos los aspectos con el análisis que Francotte hace de la industria griega en su libro, creo que tiene en general razón cuando dice que la definición de un hombre como *misthõtos* indica «una condición social inferior... Es un obrero de rango subalterno, un "mercenario", un "jornalero" (*IGA,* II.150 ss., en 157).

Puede que las obras públicas fueran una fuente importante de empleo de jornaleros (al igual que para la actividad de mayor cualificación de artesanos) en algunas ciudades griegas, pero a este respecto escasea mucho la documentación literaria y no resulta de utilidad, y la bibliografía moderna sobre este asunto dista también mucho de ser satisfactoria. Poseemos una cantidad de material epigráfico considerable acerca de las obras públicas de construcción llevadas a cabo en Epidauro, Delos y otros lugares,[20] pero la documentación más detallada y que más información nos da es la que procede de la Atenas de los siglos V y IV *a.C.,* sobre todo, la serie de cuentas de comienzos de los años veinte del siglo IV, referidas a las obras del templo de Eleusis, que es la única fuente antigua que nos proporciona, por lo que yo se, en un sólo grupo de documentos unas pruebas irrebatibles no sólo acerca de una variada gama de precios, entre ellos los de] grano (tanto de trigo como de cebada, vendidos en subasta pública), sino también acerca de los salarios de los hombres a los que se llama específicamente *misthõtoi, así* como sobre lo que costaba

[20] Sobre Epidauro, véase Burford, *GTBE,* 57-59, 88-118, 131, 338-158. 159-166, 184-193, 191-206; EGTB, esp. 24-25, 27-30, 31. Sobre Delos, véase P. H. Davis, «The Delos building contracts", en *BCH,* 61 (3937), 109-135; todavía útil es también G. Glotz, «Les salaires à Délos», en *Jnl. des Savants,* 11 (1913), 206-215, 251-260. [Hasta que no había acabado este libra no pude echar una ojeada a Gabrieila Bodei Giglioni, *Lavori pubblici e occupazione nel'antichitá classica* (Boionia, 1974).

mantener a los esclavos públicos (*démosioi*)*, y* sobre el trabajo por contrato, unas veces retribuido por «tiempo» (calculándolo las más veces por día, y de vez en cuando al mes) y otras por «pieza», todo ello en el mismo contexto cronológico y geográfico.[21] Para el historiador de la economía de la Antigüedad constituye una de las fuentes más valiosas de la Antigüedad griega. Al igual que en la mayoría de los demás casos de los que tenemos algún conocimiento, también aquí la mayor parte del trabajo era realizado por una serie de lo que llamaríamos 'contratistas' (*misthõtai*)*,* sin que podamos ver demasiados *misthõtoi* en sentido estricto (véase más arriba, y la n. 13), si bien puede que se empleara en cierta medida el trabajo asalariado por parte de esos contratistas que no hacían todas las obras de las que eran responsables por sus propias manos o con la ayuda de sus esclavos. Volviendo sobre lo que dije antes en esta misma sección, al referirme al tratamiento que hace Aristóteles del trabajo a jornal, tengo que llamar la atención de nuevo sobre la distinción fundamental que existe entre el peón general, el *misthõtos* (plural *misthõtoi*) en sentido propio (el *thés* de Aristóteles: véase más arriba), y el *misthõtis* (plural *misthõtoi*) o 'contratista'. Quiero hacer hincapié en que sólo nos confundiremos en caso de que, como les ocurre a ciertos escritores modernos, consideremos que la línea principal de demarcación es la que distingue al trabajador por Jornada del trabajador por pieza, o si presuponemos que el pago de lo que se llama un *misthos* sitúa al que lo percibe entre los *misthõtoi*.[22] La dicotomía fundamental es la que existe entre el peón general, el *misthõtos,* que

---

[21] *IG,* II² . 1672-1673. Sobre los *μισθωτοι* que aparecen en estos documentos, véase la anterior n. 13; sobre los *δημόσιοι*, n. 14; sobre el diezmo del grano, I.672.263-288, cf. 292-293. Entre otras diversas cuentas procedentes de Atenas, tengo que mencionar las del Erecteon, de la última década del siglo V; véase *IG,* P.372-374 y IF.1654-1655, además de *SEG,* esp. X.268-301; y L. D. Caskey, en *The Erechtheum* (1927), ed. J. M. Patón y otros, cap. iv. Estas últimas cuentas han sido analizadas de forma muy útil, aunque no con mucha agudeza, por R. H. Randall, «The Erechtheum workmen», en *AJA,* 57 (1953), 199-210, Ya he hecho referencia a los salarios diarios: por lo menos una vez se les llama *καθημερίοια* (*IG,* P .373-245-246; cf. [*χαθεμερ*]*ισιείας* reconstruido en *IG*, I².363.32, 29: véase *SEG*, III.39); pero suele aclararse que la paga es al día, e incluso el salario del arquitecto en Atenas, Epidauro y demás sitios suele ser a tanto por día. Los sueldos pagados (si no calculados) por meses, *καταμήνια* se mencionan varias veces en las inscripciones atenienses del siglo V, *e.g. IG,* P.339.30; 346.67 (donde tal vez sean distintos de los *μισθώματα* de la línea 63); 352.37; 363.48-49, donde creo que será difícil separar *καταμε*[*νίον*] de *μισθομά[τον].*

[22] Mi postura es muy distinta de la de Burford, *GTBE,* 109 ss., esp. 312, donde su afirmación de que (das cuentas de la reparación del Erecteon recogen "salarios por día" (*μισθώματα*) pagados a "jornaleros" (*μισθωτοί*)», dista mucho de verse justificada por los testimonios: la palabra *μισθωτός* no aparece nunca en las inscripciones atenienses del siglo V, que yo sepa y desde luego no es el caso en *IG,* I², y además la palabra *μισθώματα* aparece sólo en un único contexto en la parte conservada de las cuentas del Erecteon, en *IG*, I².373.245 (cf. 261), citada en el texto, al final del párrafo que contiene la referencia a esta nota (22). Los «hombres» cuyo nombre no se da, que ocupan los números 19 y 33, y a los que en las cuentas del Erecteon de 407/6 (*IG,* P.374.404-417) se les pagaba 3 dr. a cada uno por diversos días y posiblemente estaban contratados «al día» (Randall, *op. cit.,* 200), eran probablemente *μισθωτοί* en sentido estricto, pero no reciben ese apelativo en las líneas que se han conservado, ni su paga se llama *μισθός* término que en las cuentas del Erecteon parece estar reservado para la paga del arquitecto y el subsecretario (374.108-312), además de una posible aparición en la línea 122. Además, yo haría hincapié en que en *IG,* P.352.34-35 se pagaba [*μι*]*σθός* en 434-433 a.C. a los escultores de los relieves del Frontón del Partenón, que serían cualquier cosa menos simples *μισθωτοί.* En las cuentas de .....'insis se daba también *μισθός* a otros hombres que dan la imnresiorj de ser artesano-; cualificados, ... -atistas: véase *e.g. IG,* IP.1672.67-68, 310-111, 144-145, 189-190; 1673.14, 22-23, 36 y esp. 65, casi ..... , donde aparece una y otra vez *μισθός* como pago por el uso de yuntas de bueyes empleadas ..... trasportar los tambores de las columnas, habitualmente en cantidades que ascienden a unos ..... entos de dracmas cada vez. Y de nuevo aquí, naturalmente, el arquitecto, al igual que otros ..... *status* respetable reciben *μισθός.* Cuando le paga el estado, el *μισθός* incuestionable. No ..... detalles de las pecuiiaridades de las inscripciones de construcciones que he mencionado ni de otras, pero creo que tendría que añadir tres puntos. En primer lugar, de vez en cuando encontramos pagos a los que se llama *curia* (provisiones, raciones) que se hacen a los obreros de la construcción, y que podríamos traducir por «dinero de raciones», como en *IG,* IP.1672.6-8 (Eleusis, 329/8), en donde el pago es a razón de 7 óbolos al día para cada uno, pagados a una serie de hombres de *status* desconocido, que han grabado las inscripciones. En segundo lugar, oímos hablar —aunque nunca, que yo sepa, en inscripciones— de hombres a los que se llama *έπισίτιοι,* cuyo trabajo, según se dice, se remuneraba no en dinero, sino sólo en comida: véase Aten., VI,246f-247a, citando esp. a Platón, *Rep.,* IV,420a y Eubulo. En tercer lugar, a *veces* se recoge

alquila su fuerza de trabajo para la realización de un trabajo no cualificado en absoluto, o en el mejor de los casos, parcialmente cualificado, de un modo general, y el que yo llamo «contratista» (*misthõtés, ergolabos, ergõnis,* etc.: véase más arriba), que se hace cargo de *una tarea específica,* que implica siempre (o casi siempre) o una cualificación o al menos la posesión de algún tipo de equipo, tal como bueyes, asnos o carros de tracción o transporte, aparejo de poleas (*trochileia*) o cosas por el estilo, y probablemente esclavos.[23]

225

Como ya he indicado, el empleo de la palabra *misthos,* que (cuando no significa 'alquiler') podemos traducir casi siempre por el término igualmente impreciso de 'paga', no nos ayuda a distinguir entre el *misthõtés* y el *misthõt{os:* puede utilizarse en un caso y en otro, e incluso para lo que llamaríamos el «sueldo» que se paga a un arquitecto o a cualquier otra persona relativamente distinguida, en cuyo caso se calcula al día, normalmente, si ben en realidad se pagaría a intervalos mucho más largos. El estado o sus funcionarios (en Atenas, habitualmente los poletas) podían «dar en arriendo» contratos, en ocasiones por sumas muy bajas. MUchas veces este procedimiento se designa con una expresión como *misthousi ta misthõmata* (*así* en Aristóteles, Ath. Pol., 47.2; Heródoto, II.180, y muchos otros textos); pero el término *misthõmata puede* tener diversos matices en su significado, y es posible que en una inscripción de finales del siglo V procedente del Erecteon de Atenas el uso de la expresión *«misthõmata y kathémerisia»* distinga probablemente entre los pagos realizados por pieza y los efectuados por dia, respectivamente (*IG,* P.373.245-246). *Misthõtos es* una formación pasiva, mientras que *misthdtis* es una activa, y la distinción básica es curiosamente parecida a la que los juristds romanos modernos han establecido entre lo que se llama en latín una *locatio conductio operis* y una *locatio conductio operarum* (véase más adelante).

Hay un pasaje citadísimo en el capítulo 12 de la *Vida de Pericles de* Plutarco, que pretende describir la organización de las grandes obras públicas iniciadas en Atenas por aquel estadista, durante el tercer cuarto del siglo V a.C., y que las presenta como si se hubieran llevado a cabo deliberadamente con la intención de proporcionar empleo a toda la población ciudadana (para «hacer a toda la ciudad *emmisthos»* 12.4) incluidas «las masas no cualificadas y jornaleras» (12.5). La mayor parte de los trabajadores que pasa a especificar Plutarco debía de ser cualificada, aunque, según dice, cada arte comporta su correspondiente masa de hombres sin cualificación (*thétikos ochlos kai idiõtés*), que trabajarían como subordinados, por lo que la prosperidad de la ciudad se vería así repartida en gran medida entre la totalidad de la población (12.6). Sin duda, cualquier *misthõtis* que firmara un contrato por alguna obra importante utilizaría tanto *misthõtoi* como esclavos. No obstante, el pasaje en su totalidad es enormemente

---

específicamente los pagos particulares que se hacen a los obreros llamados *οίκόσιτος*; (literalmente, «que comen en casa»), lo que evidentemente significa que se procuraban la comida por su cuenta (*e.g. IG,* IP. 1672.28, 29, 32, 33, 46, 62, 111, 160, 178); pero estoy seguro de que el empleo de la palabra en cuestión no tiene ninguna significación, y que los hombres a los que no se les llama *οίκόσιτος*; no recibían además rancho ni dinero para procurárselo (parece que queda claro que no hay diferencia alguna en las cantidades de dinero pagadas según se emplee o no la palabra *οίχόσιτος*; y, naturalmente, si el no ser *οίχόσιτος* hubiera supuesto una remuneración adicional en dinero o en especie, el gasto consecuentemente habría tenido que aparecer en las cuentas: en cambio no queda reflejado para nada). Debería añadir que los perceptores de pagos a los que se llama *οίχόσιτοι* son a veces *μισθωτοι* (L672.29, 33, 46, 62), y que sólo uno de los pagos que se hacen a un *οίχόσιτος* recibe el nombre específicamente de *μισθός* (línea 111). La palabra *οίκόσιτος* aparece sólo en 1672 y no en las partes conservadas de 1673.

[23] En las partes conservadas de las inscripciones del Erecteon (véase la anterior n. 21) da la impresión de que sólo a un hombre se te llama *μισθωτής*: se trata del meteco Dionisodoro, en *IG,* I^2.374.99-100, 264-267. Sin embargo, más tarde se utiliza la palabra con más libertad, y en las cuentas de Eleusis (véase de nuevo la n. 21) suele aplicarse a los contratistas. Pero, por mi parte, yo no encuentro que haya una significación económica real en las variaciones terminológicas de las diversas inscripciones. Fuera de Atenas, como digo ya en el texto, podían utilizarse otros términos para el contratista, y en Epidauro, por ejemplo, se dice simplemente que «se encargó» de las obras.

retórico y, como han demostrado recientemente por separado Meiggs y Andrewes, es de suponer que sea tan exagerado que probablemente tenga muy poco o nada que ver con la realidad.[24] Una documentación tan fideligna como la que tenemos (sobre todo la que procede de inscripciones) nos sugiere que incluso en Atenas los metecos y demás extranjeros (al igual que los esclavos) participaban en gran medida en las obras públicas; y en las demás ciudades, pocas, de las que tenemos una información parecida (y que, normalmente, tendrían menos posibilidades de proporcionar todos los artesanos que se necesitaran), parece que el papel de los no ciudadanos fue aun mayor: resulta así bastante poco verosímil que la finalidad primordial de dichas obras fuera la de «proporcionar empleo» a los ciudadanos. Sin duda, una ciudad se consideraba, y se sentía a sí misma, próspera, cuando se producía dentro de sus murallas una cantidad excepcional de actividad productiva, como, por ejemplo, en Éfeso en el año 407 y de nuevo en 395, cuando se llevaron a cabo una serie de preparativos militares a gran escala por parte de las autoridades espartanas, en el primer caso, por obra de Lisandro (Plut., *Lis.,* 3,3-4), y en el segundo, por obra de Agesilao (*Jen., HG,* III.iv. 16-17); pero las rentas de la ciudad rara vez bastaban para permitirse muchas empresas de ese estilo. En todos estos casos, no cabe duda de que los principales beneficiados eran los artesanos locales, los *technitai,* y es de suponer que, cuando hubiera más trabajo que hacer que el que ellos pudieran, afrontar, se produciría un mayor flujo de artesanos extranjeros.[25] Para Isócrates (VIII.21), cuando Atenas se vio (llena de comerciantes, extranjeros y metecos», gozaba del doble de rentas de las que obtenía en la época en que el escribía (c. 355), momento en el que, según el cuadro exagerado que él nos pinta, faltaban todas esas gentes.

226

Todo aquel que quiera entender que el pago de jornales por el trabajo libre realizado en obras de construcción desempeñó un papel de importancia en la vida económica de las ciudades antiguas, debería preguntarse, en tal caso, como podrían vivir de ninguna manera esos hombres, cuando, como solía suceder, había pocas o ninguna obra pública en construcción. Vale la pena señalar cual era la actitud de Aristóteles al respecto, quien era muy consciente de que los «tiranos» en particular fueron los responsables de la mayoría de las obras públicas, pero nunca las atribuye a su deseo de proporcionar un mejor nivel de vida a los pobres urbanos. Por el contrario, en un pasaje nos presenta como una característica de los tiranos, lo mismo que de los oligarcas, que tratan mal al pueblo llano (el *ochlos*) *y* lo «expulsan de la ciudad» al campo (*Pol.,* V.10, 1.311a13-14). Un poco después (*ibidem,* 11, 1.313M8-25) desarrolla la teoría de que el tirano está deseoso de mantener pobres a sus súbditos, objetivo para el que ve dos razones: para la primera, la interpretación es dudosa (pues el texto tal vez sea defectuoso: véase Newman, *PA,* IV.456-457); la segunda sería el deseo de mantener tan ocupado al pueblo que no tuviera tiempo libre que dedicar a las conspiraciones (!); cf. *Ath. Pol.,* 16.3. Los ejemplos que da Aristóteles son las pirámides de Egipto y las obras públicas emprendidas por tres grupos de tiranos griegos (todos de la época arcaica): los Cipsélidas de Corinto, Pisístrato de Atenas y Polícrates de Samos. Todas estas medidas, añade, obtienen los mismos resultados: la pobreza y la falta de tiempo libre, Pues bien, el argumento que expone Aristóteles, en su totalidad, supone que las referidas obras serían llevadas a cabo no por corveas, sino por el trabajo voluntario de hombres

[24] Véase Meiggs, *AE,* 132 ss., esp. 139-140 (un pasaje excelente), en el que demuestra. que sería un error admitir que Plut., *Pers.,* 12, esta basado necesariamente en una buena fuente contemporánea (como con tanta frecuencia se ha supuesto); asimismo A. Andrewes, «The oppostion to Perikies», en *JHS,* 98 (1978), 1-8, en 1-5 (esp. 3-4), que va más allá y argumenta de manera plausible que el pasaje no tiene ningún valor y que debe de proceder de una fuente tardía, quizá de una composición realizada por «un estudiante de alguna escuela postclásica». Véase asimismo A. Burford, «The builders of the Parthenon», en *Parthenos and Parthenon* (= *Greece & Rome,* Suppl. to Vol. 10, 1963), 23-35, esp. 34.

[25] Véase esp. Burford, EGTB, 30-34; asimismo Francotte, *IGA*, II.83-84.

libres, ciudadanos, de hecho, sin decir nada de los esclavos, si bien no se excluye su utilización como asistentes. Hoy día casi todos supondrían, naturalmente, que la *finalidad de* las obras en cuestión era, en parte al menos, la de dar empleo a los ciudadanos que participaban en ellas. Yo creo que este motivo estaría probablemente presente, al menos en algún caso; pero *para Aristóteles* no desempeñaba ningún papel en absoluto: para él, se les daba trabajo a los ciudadanos para que siguieran siendo pobres y para mantenerlos ocupados, impidiendo que sintieran la menor inclinación a conspirar contra su tirano. Tal vez no nos quede demasiado claro por que iba a querer este que sus súbditos fueran pobres. En cualquier caso, Jenofonte pensaba, al parecer, que cuanto más ahogados por la pobreza estuvieran los súbditos de un tirano, tanto más sumisos (*tapeinoteroi*) pensaría que los iba a encontrar (*Hierón,* V.4). Pero para entender bien aquí a Aristóteles, hemos de remitirnos a un pasaje estúpido de la *República de* Platón (VIII.566e-567a), que Aristóteles transcribe sin pensar más, embrollándolo al mismo tiempo de manera innecesaria al introducir la noción de obras públicas.

227

Platón ve que el tirano empieza tomando medidas demagógicas, tales como la cancelación de deudas y los repartos de tierras al *demos* (elementos que no aparecen en Aristóteles); a continuación, si la paz está asegurada, el tirano fomenta constantemente guerras en el exterior, «para que el *dimos* necesite un caudillo», idea que repite palabra por palabra Aristóteles (1.313b28-29), En Platón, la manera que tiene el tirano de empobrecer al pueblo es hacerle pagar impuestos financieros (cf., Arist., 1.313b25-28): esto es lo que los hace pobres y les obliga a gastar todo su tiempo en trabajar, de modo que no tienen ganas de conspiraciones. Las construcciones públicas que Aristóteles trae a colación por los pelos no se adecuan propiamente al argumento, que resultó más claro y mejor sin su mención en Platón —aunque por lo demás sea igualmente flojo—. Puede que nos parezca que Aristóteles no está en su mejor momento en los pasajes que acabo de citar, pero no creo que podamos ignorar la total ausencia en su obra y en la de todos sus contemporáneos (incluido Platón) de toda sugerencia de que las obras públicas se emprendieran en algún momento con la intención de proporcionar mejor nivel de vida a los pobres urbanos. Los demás pasajes, muy pocos, que describen en otros autores griegos las obras de construcción pública, con la sola excepción de Plutarco, *Pericles,* 12 (que hemos discutido en el párrafo anterior), no contienen el menor indicio del deseo de crear empleo por ese conducto. Efectivamente, en toda la literatura de los siglos V y IV a.C., hasta donde llegan más conocimientos, por lo menos, no se habla para nada de la provisión de empleo a través de las obras públicas. Ello vale, sin duda, incluso para los tratados dirigidos a tiranos, o puestos en boca de ellos: el *Hierón* de Jenofonte, y los discursos de Isócrates II (*A Nicocles*)*,* III (*Nicocles*)*,* y IX (*Evágoras*).[26] Este último autor, en uno de sus discursos más desagradables, el *Areopagítico* (VII), al representar un cuadro ridículamente idealizado (§§ 15 y sigs.) de los «buenos tiempos pasados» de Atenas (refiriéndose a los comienzos del siglo V: véase § 16), pretende que, mientras que el pobre consideraba la opulencia del rico (respetándola escrupulosamente) un medio de prosperidad para él (*euporia*)*,* aquel se comportaba con benevolencia con el pobre, arrendando a unos las tierras por una renta moderada, enviando al extranjero a otros en viajes comerciales,

[26] Resulta aquí particularmente significativo el silencio de Isócrates, II (*Ad Nicocl.*)*,* pues el pasaje en §§ 15-36 que empieza *μελέτω σοι τού πλήθους* defiende un interés particular por las masas. Precisamente debería yo añadir que sería equivocado pretender, desde luego, que cuando Démades hablaba de *τά θερικά* como de la «cola de la democracia» (*κόλλα τής δημοκρατίας*: fr. II.9 Sauppe, *apud* Plut., *Mor.,* 3011b), podía estarse refiriendo a las obras publicas que se pagaban con el fondo del teorico (véanse los pasajes elencados en mi reseña a J, J, Buchanan, *Theorika, en CR,* 78 = n. s. 14 [1964], 191), pues esta claro que a lo que se refiere Démades era a los *repartos* de dinero del teorico para ciertas fiestas (*τάς διανομάς* en el pasaje citado). Suponer lo contrario, equivaldría a prejuzgar, sin el menor motivo, que Plutarco no entendía a Demades; y en cualquier caso resultaría ridículo imaginar que unas obras publicas de poca monta fueran a llamarse «cola de la democracia».

y proporcionando a unos terceros recursos suficientes para «dedicarse a otro tipo de actividades» (*eis tas allas ergasias,* § 32). Pero tampoco en este caso se mencionan para nada las obras públicas (aunque Isócrates, naturalmente, era bien consciente de las construcciones públicas que se habían llevado a cabo después, durante todo el siglo V, § 66), pues los actos de bondad que se presentan son los de individuos ricos (cf. § 55); y, por mi parte, yo añadiría que en § 30 se usaba la palabra *ergasia en* relación al trabajo agrícola. En un punto posterior del discurso se nos dice que en este mismo período los atenienses obligaron a los pobres a dedicarse «a la agricultura y a operaciones comerciales» (§ 44), y que muchos ciudadanos «ni siquiera entraron en la ciudad durante las fiestas» (§ 52). Mantener a los pobres en el campo, lejos de la ciudad, es uno de los procedimientos que recomienda a los oligarcas el autor —sin duda Anaxímenes— de la *Retórica a Alejandro* pseudoaristotélica, quien subraya que si el *ochlos* se congrega en la ciudad, lo más verosímil será que se una y derroque la oligarquía (2.19, 1.424b8-10).

228

El pasaje literario que da una relación más detallada y convincente de unas construcciones públicas a gran escala durante la época clásica es Diodoro, XIV. 18, cuando trata de la fortificación de Epípolas con una muralla de 30 estadios de longitud (unas 3 1/3 millas, es decir unos 5 o 6 km), llevada a cabo por el gran tirano Dionisio I de Siracusa a finales del siglo V. Nos enteramos de que había 60.000 *rústicos* bien fuertes organizados en 30 equipos de trabajo, cada uno a las órdenes de un maestro de obras (*architektõn*) *y a* cargo de un estadio (cerca de 180 m), con seis aparejadpres (*oikodomoi*) a sus órdenes, cada uno de ellos responsable de un pletro (cerca de 30 m), y doscientos peones no cualificados como asistentes de cada *oikodomos.* Otros hombres transportaban la piedra necesaria hasta la obra, con 6.000 yuntas de bueyes. No se menciona el trabajo de los esclavos. En la medida en que podemos fiarnos del relato de Diodoro, el pasaje nos proporciona pruebas en contra de la existencia de una fuente suficiente de trabajo libre para las obras de construcción de importancia incluso dentro de esta ciudad griega excepcionalmente grande, pues la masa de los trabajadores se dice que fue traída a ella desde el campo. Se afirma que la totalidad del proyecto se realizó muy deprisa, y que se acabo en veinte dias. Se concedían premios a todas las categorías del equipo que acabara primero. Puedo decir que no oímos hablar para nada de que Dionisio intentara proporcionar un empleo regular para sus súbditos, si bien llevó a cabo buen número de construcciones públicas (véase Diodoro, XV.13.5). Cuando en el año 399 Dionisio construyó barcos de guerra y fabricó grandes contingentes de armas y proyectiles (organizando de nuevo las operaciones concienzudamente), reunió gran cantidad de artesanos (*technitai*) no sólo procedentes de las ciudades que el controlaba, sino también, mediante pagas muy elevadas, procedentes de Italia, Grecia e incluso el área dominada por Cartago (Diod., XIV.41-42); y de nuevo se realizaron las obras lo más deprisa posible.

Tan sólo en un caso, fuera de Diodoro, XIV.18.4 (mencionado en el párrafo anterior), se nos da una cifra, fidedigna o no, pero concreta del número de hombres que comportaba la realización de un proyecto de construcción importante: Josefo dice que se utilizaron «más de 18.000 *technitai»* para el acabado del segundo Templo de Jerusalén, en el año 64 d.C., dos años antes de que estallara la gran revuelta judía (*AJ,* XX.219). Según Josefo, una vez terminadas las obras del templo, los 18.000 hombres, cuya supervivencia había dependido de este trabajo, se vieron entonces «desocupados y sin paga» (*argésantes ... kai misthophorias endeeis*); y Agripa II, que había financiado las obras, aceptó luego que se pavimentara la ciudad con mármol blanco (evidentemente para dar trabajo), pero se negó a elevar la altura del pórtico oriental, tal como pedía el pueblo (*ibid.,* 220-223). Josefo puede ser muy poco de fiar a la hora de dar cifras, y yo supongo que esos 18.000 hombres son un cálculo bastante exagerado. Me imagino que gran parte de ellos habría que considerarlos más bien artesanos independientes y no hombres que se

colocaban a jornal, aunque en ese caso trabajarían principalmente por un salario diario, que, según dice Josefo, percibían sólo por trabajar una hora (cf. Mt., XX. 1-15). Probablemente, muchos de ellos habían llegado a Jerusalén procedentes del campo de Judea, Galilea, e incluso de más lejos, con la intención de vol ver a sus lugares de origen en cuanto acabaran las obras. La situación económica en Jerusalén y sus alrededores era entonces muy tensa, existiendo una gran pobreza: ello habría contribuido, naturalmente, al entusiasmo que provocó la revuelta.

229

De todo el mundo grecorromano, era probablemente en Roma donde se daba la mayor concentración de hombres libres, incluidos los libertos. Para los que están acostumbrados a las ciudades modernas, resultara normal suponer que grandes contingentes de ellos estuvieran dispuestos a colocarse en trabajos a jornal. De hecho, no tenemos ninguna documentación que nos hable de que ningún tipo de trabajo a jornal fuera la *regla general en* Roma. Una parte de los libres pobres vivía, en alguna medida, de las limosnas que les daban las familias ricas de las que eran clientes, incluyéndose así entre (da gran parte del populacho, que se hallaba ligado a las grandes casas», a la que compara Tácito, con su paternalismo habitual, favorablemente con la *plebs sórdida,*[27] que (según el cuadro que nos da) frecuentaba el circo y los teatros (*Hist.,* I.4). Pero la inmensa mayoría de la *plebs urbana* debía de ser tenderos o comerciantes, artesanos cualificados (o al menos semicualificados), o trabajadores del transporte, que utilizaban carretas de bueyes, asnos o mulas. Sabemos que había gran número de ellos (y, a finales de la república, probablemente una gran mayoría de ellos, en realidad, debían de ser libertos o hijos de libertos), por la gran masa de inscripciones que se han conservado, sobre todo epitafios de individuos o documentos relacionados con alguna de las múltiples instituciones que solemos llamar, aunque erróneamente, «gremios» (cualquiera de los *collegia*)*,* que se prodigaban en Roma, y en los que, dicho sea de paso, raramente se admitía a los esclavos.[28] Pues bien, incluso algunos de estos trabajadores cualificados o semicualificados se verían obligados a veces a colocarse de peones a jornal, aunque, por regla general, no lo hicieran, sino que realizaran sus oficios especializados para clientes particulares. Y naturalmente, los no cualificados se colocarían de jornaleros en general la mayor parte de las veces. Por consiguiente, estamos obligados a suponer que existía en Roma una gran cantidad de trabajo a jornal *a corto plazo,* que era una forma de ganarse la vida bastante precaria. Llegados a este punto, vale la pena que tomemos en consideración la única obra literaria que poseemos que describe exhaustivamente y con detalle un sistema de obras públicas en su totalidad, el *De aquis* (*Sobre los acueductos*)*,* de Sexto Julio Frontino, escrita a finales del siglo I. Frontino habla en varias ocasiones de trabajadores esclavos (11.96, 97, 98, 116-118), y nos da varios detalles acerca de dos grandes cuadrillas de esclavos, una perteneciente al estado y otra al emperador, que totalizan en conjunto no menos de 700 hombres (11.98, 116-118), pero no hace nunca referencia al trabajo asalariado libre. Contempla asimismo la posibilidad de que ciertas obras tengan que ser emprendidas por contratistas privados (*redemptores,* II*.*119, 124). Pero a este respecto, nada nos indica si estos contratistas

---

[27] Véase Zvi Yavetz, «Plebs sordida», en *Aihen., n. s.* 43 (1.965), 295-311; cf. «Levitas popularise en *Atene e Roma,* n. s, 10 (1965), 97-110. Sobre la cuestión generalmente descuidada de como se alojaban los pobres en Roma (principalmente en casas de vecindad atestadas e insalubres, *insulae*) véase, para finales de la república, Yavetz, «The living conditions of the urban plebs in Republican Rome", en *Latomus,* 17 (1958), 500-517. reed, en *CRR* (ed. Seager), 162-179, y, para comienzos del principado, E. W. Frier, «The rental market in early Imperial. Rome». en *JRS,* 67 (3977). 27-37. Como ha señalado Brunt (véase *SAS,* ed. Finley, 90. n: 49), tenemos testimonios procedentes del jurista tardorrepubjicano C. Trebacic Testa de que había patrono; que proporcionaban alojamientos gratuito: a sus *liberti et clientes* o a los de sus esposas: *Dig.,* IX.iii.5.1

[28] Véase J.-P. Waltzing, *Etude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains,* I (Lovaina. 1895), 346-347. Cf, H. J, Loane, *industry and Commerce of the City of Rome 60 B.C. -200 A.D.* (= *Johns Hopkins Univ. Stud, in Historical and Political Science,* LVI.2, Baltimore, I93S). 64-65, etc.

utilizaban esclavos o trabajadores libres; sin embargo, Frontino menciona también que en épocas anteriores, antes de que Agripa organizara sistemáticamente el servicio de acueductos (II.98), se habían utilizado ya con regularidad los contratistas, imponiéndoles la obligación de mantener cuadrillas permanentes de esclavos, de dimensiones establecidas, para que se ocuparan de las obras de los acueductos dentro y fuera de la ciudad (II.96). En ningún momento hace Frontino ningún tipo de referencia al empleo de ninguna forma de trabajo asalariado libre. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que nuestro autor trata exclusivamente del mantenimiento permanente de los acueductos ya existentes, pero no dice ni una palabra acerca del tipo de trabajo que habría implicado originalmente su construcción, que habría constituido un empleo a corto plazo en el que seguramente se verían implicados artesanos libres, obreros del transporte y jornaleros, así como también esclavos (dicho sea de paso, en el *De aquis* muestra Frontino, con toda la complacencia filistea de un administrador romano, su desprecio, en comparación con los acueductos romanos que tanto admiraba, no sólo por «las inútiles pirámides», sino también por «las obras de los griegos, aunque celebradas, de tan poco provecho [*inertia*]» (I.16)*,* teniendo *in mente,* sin duda, simplemente templos como el Partenón).

230

Brunt ha sostenido que las «figuras de los demagogos» se han «asociado continuamente con las obras públicas» en Roma.[29] Parece que hay en esas palabras algo de verdad, y no veo que pueda objetarse nada a la atribución a algunos *populares* romanos del deseo de proporcionar trabajo a los ciudadanos pobres que vivían en Roma. Pero disto mucho de tener ninguna seguridad acerca de ello. Ni para finales de la república ni para el principado, en Roma ni *en ninguna otra parte,* conozco la existencia de documentación explicita alguna sobre el hecho de que se intentara reclutar entre los ciudadanos pobres una fuerza de trabajo con la intención de proporcionarles así un modo de subsistencia, excepción hecha, por supuesto, del pasaje de la *Vida de Pericles de* Plutarco, 12.4-6 (citada anteriormente), que yo tomaría (siguiendo a Andrewes: véase más arriba, y n. 24) como un reflejo, más bien, de unas condiciones más cercanas a la época del propio Plutarco que a las de la Atenas del siglo V. No nos inspira demasiada confianza el hecho de que la única documentación literaria que tenemos, que trate de un tema tan importante, acabe siendo nada más que una descripción imaginaría de la Atenas clásica del siglo V a.C. (!). Es más, cuando Polibio habla del interés que sencia el *pléthos* romano[30] por los contratos estatales (para la construcción y reparación de edificios públicos, y para el arrendamiento de la recaudación de impuestos), sólo piensa en los ricos que formaban, a finales de la república, el orden ecuestre, pues cuando pasa a especificar los distintos grupos que estaban interesados en dichas actividades y en los beneficios[31] (*ergasiai*) que comportaban, sólo menciona a los propios contratistas, a sus socios y fiadores; no se hace ni mención de los pequeños subcontratistas (que debían de ser artesanos de los distintos ramos), cuanto menos de los que se empleaban a jornal y trabajaban por el salario (Polib., VI.xvii.2-4). No se tome esto como negación de que las obras públicas implicaran la existencia del trabajo libre; pero efectivamente nos sugiere que ese tipo de trabajo no desempeñaba ningún papel de importancia (cf. también lo que luego diré acerca del *Discurso euboico de* Dión Crisóstomo, VII. 104-152).

---

[29] P. A. Brunt, en *JRS,* 63 (1973), 250, haciendo referencia a su *SCRR* (véase su indict, 164. s. v. *public works*)*;* cf. Brunt, en *SAS* (ed. Finley), 87-91. [Véase también el artículo de Brunt, de 1980 mencionado al final de la n. 1].

[30] Véase Walbank, *HCP*, I.692-694 sobre este asunto en general. Cita (692) a Tito Livio, XXIV.18,13 acerca del empleo del término latino *plebs* en el mismo sentido en el que Polibio utiliza la palabra griega *πλήθος* en VI.37.3.

[31] Teniendo en cuenta el contexto y Polib., IV.50.3, creo que Walbank (*ídem,* 694) tiene razón al tomar *taíς érgaδíaις taíς ék toútων en el* sentido de "las *ganancias procedentes de* los contratos» y no de *«los negocios a consecuencia de* los contratos». (Brunt, como lo cito en la anterior n. 29).

Me cuesta mucho tomar en serio el texto, único en su genera, y tantas veces citado, de Suetonio, *Vespasiano,* 18.2, en el que el emperador se niega a utilizar un nuevo invento de cierto *mechanicus,* diseñado para facilitar el transporte de unas columnas muy pesadas al Capitolio, aduciendo la razón de que ello iba a impedirle «dar de comer al populacho» (*plebiculam pascere*).[32] Ello implica, obviamente, que esas obras se hacían mediante el trabajo pagado de los ciudadanos, y que así quería Vespasiano que se siguiera haciendo, mientras que la adopción del invento lo habría hecho innecesario, privando así de su manera de ganarse la vida a los ciudadanos que se dedicaban a ellas. Las razones que tengo para negarme a aceptar la veracidad de esta historia es que Vespasiano, que no era ningún tonto, no hubiera tenido en *absoluto* ningún motivo para negarse a adoptar el invento, aunque con el se hubiera ahorrado buena parte del trabajo indispensable *para Roma,* pues hubiera resultado de la mayor utilidad, desde luego, si se empleaba en cualquier otra parte del imperio, especialmente en asuntos como las fortificaciones militares, por muy poco político que hubiera sido el ponerlo en práctica en la propia Roma. Sólo por este motivo, la historia debe de ser probablemente un invento.

231

Es más, los emperadores no repartían nunca regularmente corrida, dinero o cualquier otra cosa entre los pobres de Roma (o de cualquier otro sitio) *a cambio de su trabajo, y en* ningún momento oímos hablar de que se intentara reclutar una fuerza de trabajo entre los ciudadanos pobres como medio de proporcionarles el sustento. Vespasiano, al igual que la mayoría de los primeros emperadores, llevó a cabo, desde luego, un vasto programa de construcciones en Roma, pero, por cuanto yo se, no tenemos ni un ápice de documentación acerca del tipo de trabajo que se empleo en dichas obras. Supongo que se organizarían principalmente mediante contratistas, grandes y pequeños (*redemptores, mancipes*), que utilizarían cuadrillas de esclavos (aunque muchas veces no a la misma escala de 500 que se le adjudican a Craso en Plutarco, *Craso,* 2.5), y que seguramente harían muchos, diríamos, «subcontratos» con artesanos y obreros del transporte independientes, empleando asimismo gran cantidad de trabajo ocasional para las tareas que no exigieran cualificación alguna. Siento la tentación de afirmar que el empleo en las obras públicas no debió de desempeñar por lo general un papel de importancia en la vida de los romanos humildes, pues el programa de construcciones públicas variaba mucho en cantidad cada vez, y, en particular, si bien se debe a Augusto una enorme cantidad de obras de construcción y reconstrucción, no podemos decir lo mismo de su sucesor, Tiberio, cuyo reinado duró 23 años (14-37). Si las clases bajas de Roma hubieran dependido en gran medida del trabajo en las obras públicas para vivir, prácticamente no habrían podido sobrevivir en los períodos en los que hubiera habido pocas obras o incluso ninguna en construcción. No obstante, aunque la historia de Vespasiano que acabamos de examinar sea casi con toda seguridad una ficción, Suetonio, que escribió probablemente medio siglo después de la muerte de este emperador, acontecida en el año 79, la tomaba por cierta y seguramente les parecería plausible a muchos de sus contemporáneos. Lo mismo puede que valga para el texto de Plutarco, *Pericles,* 12.4-6 (véase más arriba), si, como creo, procede, efectivamente, de época romana (véase más arriba), pues probablemente la fuente original, al igual que Plutarco, se habría visto influida por las condiciones que se vivían en Roma. Hemos de concluir, seguramente, que, si bien el trabajo de los hombres libres tuvo un papel real —aunque no haya modo de saber hasta que punto— en la organización de las obras públicas en Roma durante el siglo I, el trabajo a jornal, en sentido estricto, debió de desempeñar probablemente uno bastante menor que el que tuvieran los

[32] Hasta que no acabé este capítulo no vi el interesante artículo de Lionel Casson, «Unemployment, the building trade, and Suetonius, *Vesp.,* 38», en *BASP,* 15 (1978), 43-51, que da otra interpretación del texto. No diré ahora nada sobre ello, pues P. A. Brunt tratara en breve de todo este tema por extenso. [Véase de nuevo su artículo de 1980.]

trabajadores cualificados o semicualificados que realizaran tareas específicas. Pero, con todo, la ciudad de Roma era, desde luego, un caso muy especial.

Por lo pronto me parece imposible aceptar el motivo que da Dión Casio (LXVI [LXV].10.2, en la versión abreviada de Xifilino) al hecho de que Vespasiano, durante la reconstrucción del Capitolio, fuera el primero en sacar una carretada de tierra: según Dión-Xifilino, esperaba que así se animaran a seguir su ejemplo incluso los hombres más distinguidos, «de modo que este servicio (*diakonéma*) resultara inevitable para el resto del populacho» (este motivo no aparece en la primera versión de Suetonio, *Vespasiano,* 8.5),

232

En Roma, desde luego, no había corveas; por lo tanto, *si* queremos tomar en serio el texto, hemos de suponer que el trabajo que habían de realizar los ciudadanos tenía que ser necesariamente voluntario y gratuito, pues se nos presenta a Vespasiano como si esperara que la acción «de los hombres más distinguidos» fuera a animar «al resto del populacho» a seguir su ejemplo; y me parece absurdo imaginar a «los hombres más distinguidos» realizando sus servicios por un jornal. Por otra parte, resulta de todo punto inverosímil, desde luego, pensar que grandes contingentes de pobres fueran a prestar su trabajo por nada, por mucho que se tratara de la construcción de un templo, pues, de hecho, muchos no se hubieran prestado a ello. Por lo tanto, me parece que el texto no tiene ningún sentido. En cambio, si queremos evitar lo absurdo de la conclusión que acabo de señalar suponiendo que se esperaba que los pobres prestarán sus servicios por la paga, el argumento resultara de lo más incómodo para los que creen que las obras públicas eran llevadas a cabo en gran parte mediante el trabajo de los ciudadanos libres pobres, pues la historia implica necesariamente que muchos de estos ciudadanos libres pobres no se hubieran animado a realizar las obras, si no hubiera sido por la iniciativa del emperador (!). Por consiguiente, prefiero adoptar la opinión que me ha sugerido Brunt: a saber, que hemos de ignorar el motivo aducido por Dión y considerar el acto de Vespasiano como algo parecido a la ceremonia de poner la primera piedra por un monarca en los tiempos modernos (como *el* indica, tenemos un paralelo muy cercano en Suet., *Nerón,* 19.2; cf. asimismo Tac, *Ann,,* I.62.2)

En las provincias romanas, incluidas las del oriente griego, buena parte de las construcciones públicas de importancia llevadas a cabo por las ciudades pasaron a depender durante el principado de la munificencia imperial, Desgraciadamente, estamos tan mal informados acerca de los tipos de trabajo que se empleaban en la construcción en las provincias como lo estamos en el caso de Roma y de Italia, excepto, por supuesto, cuando las obras las ejecutaba *el* ejército, como solía ocurrir, en todo caso, a partir de la segunda mitad del siglo II.[33]

Se preguntará uno con asombro como podían sostenerse los pobres en las grandes ciudades. Desde luego, en Roma[34] y (a partir de 332) en Constantinopla, el gobierno proporcionaba una cantidad limitada de alimentos gratuitos (principalmente pan, pero en Roma también aceite y carne) y además intentaba asegurar que el resto de grano que se necesitara se pudiera conseguir a precios asequibles. Por un pasaje de Eusebio (*HE,* VII.xxi.9), queda claro que tan sólo al comienzo del reinado de Galieno (en los primeros años de la década de los 60 del siglo III), se realizaba en Alejandría un reparto público de grano (*démosion sitéresion*)*; y* los papiros egipcios, la mayoría de los cuales han sido publicados muy recientemente, nos han descubierto hace poco que también existían repartos de ese estilo en Hermópolis por esa misma fecha, en Oxirrinco unos años después, y un siglo antes en Antinoópolis. Toda la documentación la presenta J. R. Rea

[33] Ramsey MacMulien, «Roman Imperial building in the provinces", en *HSCP,* 64 (1959), 207-235, constituye una mina de información sobre *el* tema. Sobre el papel del ejército, véase esp. *ídem,* 214-222.

[34] Véase Denis van Berchem, *Les distributions de blé et d'argent à la plebe romaine sous l'empire* (Ginebra, 1939); y ahora véase J. R. Rea, *P. Oxy,,* XL (1972), págs. 8-15.

en su publicación *The Oxyrrhynchus Papyri,* vol. XL (1972). En Oxirrinco, que es de donde tenemos más cantidad de documentación que en ninguna otra parte, las normas que regían para la admisión en la lista de los privilegiados perceptores (en parte elegidos por sorteo) eran muy complicadas y no quedan del todo claras; pero no cabe duda de que eran los ciudadanos más acomodados los principales beneficiarios, y de que los verdaderamente pobres no tenían muchas posibilidades de contarse entre ellos (cf. Rea, *dp. cit.,* 2-6, 8).

233 Se tenía en cuenta a los libertos sólo si habían realizado alguna liturgia, por lo tanto, si tenían buen número de propiedades (*ibidem,* 4, 12). Los repartos en Alejandría estaban subvencionados por el gobierno, al menos durante el siglo IV (cf. Stein, *HBE,* II.754, n. 1), por lo que tenemos motives para pensar que también Antioquía y Cartago (las dos ciudades más grandes del mundo mediterráneo, después de Roma, Constantinopla y Alejandría) recibirían subvenciones del estado en grano (véase Jones, *LRE,* II.735, junto con III.234, n. 53; Liebeschuetz, *Ant.,* 127-129). Podían producirse serios motines a consecuencia de la suspensión o la reducción de las distribuciones de grano: así parece que ocurrió en Constantinopla en 342 (Sbcr., *HE,* II.13.5; Soz., *HE,* III.7.7), en Antioquía después del famoso «motín de las estatuas» en 387 (Liebeschuetz, *Ant.,* 129), y en Alejandría a consecuencia de los disturbios que siguieron al establecimiento del patriarca de Calcedonia Proterio en *c.* 453 (Evagr., *HE,* II.5). La documentación de la que de momento disponemos da sólo una idea muy poco exacta del alcance de esos repartos de grano. Como ha dicho Rea, «disponemos de una información relativamente muy escasa acerca de lo que empieza a revestir la apariencia de una institución muy difundida en las ciudades de Egipto» (*op. tit.,* 2). De momento no hay manera de afirmar si existían esas mismas distribuciones de grano fuera de Egipto y de los otros lugares que hemos enumerado. Oímos hablar de subvenciones para el grano (y el vino) concedidas por los emperadores a partir de Constantino a algunas ciudades de Italia no demasiado grandes, como Puteoli, Terracina y Capua; pero se trataba de arreglos muy especiales, que pretendían compensar a las ciudades interesadas por las contribuciones en especie (de madera, cal, cerdos y vino), que estaban obligadas a proporcionar para el mantenimiento de la propia ciudad de Roma y de su puerto en Portus (véase Simm., *Rel.,* xl, y también Jones, *LRE,* II.702-703, 708-710). Fuera de estos casos, tenemos sólo ejemplos aislados de la munificencia imperial concedida a determinadas ciudades individualmente, que podía ser más o menos duradera, como cuando oímos decir que Adriano concedió a Atenas *sitos etésios,* expresión que tal vez quiera decir un subsidio anual gratuito de grano, en una cantidad desconocida (Dión Casio, LXIX.xvi.2). Tenemos documentos procedentes de muchos sitios del mundo griego que habían de que las ciudades mantenían unos fondos especiales de su propiedad destinados a la adquisición de grano y a su expendición a precios razonables: ya en la segunda mitad del siglo III a.C. dichos fondos se hicieron permanentes en muchas ciudades (véase, p. ej., Tarn, *HC*[3], 107-108). Puede que las liturgias de comida de Rodas fueran un caso único (Estrabón, XIV.ii.5, pág. 653). Durante los períodos helenístico y romano, algunos hombres ricos crearon en ocasiones en sus ciudades fondos destinados a realizar repartos de comida y dinero (*sportulae,* en latín), que podían hacerse si llegaba la ocasión; pero, lejos de dar mayores oportunidades a los pobres, estas fundaciones solían ser discriminatorias a favor de las clases elevadas.[35] En su libro acerca del Asia Menor romana, Magie habla del que el

[35] Los testimonios son de lo más abundante para Italia y África: han sido recogidos y bien analizados por Duncan-Jones, *EREQS,* 80-82 (África) y 132-144 (Italia); véase esp. 139, 341-143 acerca de la discriminación social. La única excepción con la que me he encontrado a la regla según la cual en los sitios en los que se hace una escala en los repartos, esta escala sigue rigurosamente el rango social, es el caso de un liberto de Ostia que da más a los augustales (que, naturalmente, también son libertos) que a los decuriones (*CIL,* XIV.431 = Duncan-Jones, *EREQS, n.°* 674 = 772, págs. 176-377, 187). Véase en general A. R. Hands, *Charities and Social Aid in Greece and Rome* (3.968), esp. 89-92 y, entre los documentos que traduce, D 41 (Menodora) y D 40, 42-43 (Italia).

cree que fue «el único ejemplo conocido ... de lo que ahora se cree que era una fundación caritativa ...: la concesión de 300.000 denarios que hizo una mujer rica de Silion [en Panfilia] para sostener a los niños desamparados» (*RRAM,* 1.658). En la inscripción en cuestión (*IGRR,* III.801), a pesar de todo, no hay nada que permita hablar de «niños *desamparados»; y el* resto de ella, así como otras dos que tratan de esta mujer, Menodora, y de su familia (*ibidem,* 800, 802), muestran claramente que estas personas hacían sus donaciones estrictamente con arreglo al rango social, según un orden jerárquico de no menos de cinco o seis grados, en el que se cuentan en primer lugar los magistrados municipales, y luego los «ancianos» (*geraioi*), miembros de la asamblea local (*ekklésiastai*), y después los ciudadanos corrientes; luego vienen los *paroikoi* (residentes extranjeros, que en la Atenas clásica se hubieran llamado «metecos») y dos tipos de libertos (véase la sección v de este mismo capítulo y su n. 17), y finalmente las viudas de las tres primeras escalas, quienes (en las dos inscripciones en las que se las anota) reciben la misma cantidad que los libertos, etc., o bastante menos. En todos los casos, los magistrados reciben por lo menos veinte veces más que los libertos (T.R.S. Broughton, en Frank, *ESAR,* IV.784-785, nos da un resumen muy útil de las cifras, que no quedan del todo tiaras en la inscripción)

234

En este libro, el mundo romano me interesa sólo en la medida en que el oriente griego llegó a incluirse en él, y no tendré mucho que decir acerca del trabajo asalariado estrictamente romano, del que puede leerse una relación muy buena, breve y fácil de entender en el libro de John Crook *Law and Life of Rome* (1967).[36] Puede detectarse cierta cantidad de trabajo a jornal en el mundo romano, por ejemplo en la minería y en varios servicios, con frecuencia de carácter servil, así como en la agricultura, en la que ya hemos señalado el empleo de *mercennarii:* véase más arriba, al hablar de la inscripción de Mactar, y la sección iv de este mismo capítulo. No parece que la situación cambiara mucho durante el imperio romano tardío, época en la que la mayor parte de nuestra documentación procede del oriente griego (véase Jones, *LRE,* II.792-793, 807, 858-863). Surgen muchos problemas técnicos en relación con lo que hoy día llamaríamos trabajos «profesionales» (véase más adelante). Cornelio Nepote, que escribió durante el tercer cuarto del último siglo a.C., llega a señalar el hecho de que la condición de los *scribae* (secretarios) comportaba más prestigio (era *multo honorificentius*) entre los griegos que entre los romanos, que consideraban *mercennarii* a los *scribae,* «como en efecto son», añade Nepote (*Eum.,* I.5). Con todo, los secretarios empleados por el estado, *scribae publici,* que eran lo que podríamos llamar criados civiles de alto nivel y podían servir en puestos de gran responsabilidad como secretarios particulares de los magistrados, incluso de los gobernadores provinciales, formaban parte de lo que se ha llamado con razón una «profesión antigua y distinguida» (Crook, *LLR,* 180, haciendo referencia a Jones, *SRGL,* 154-157). Afirmaciones de este estilo hacen más fácil aceptar una apología tardía, ante la cual la reacción instintiva de uno hubiera sido la de tomarla a broma: Luciano, el escritor satírico del siglo II, procedente de Samosata del Éufrates, que escribía un

[36] Crook, *LLR,* 191-198, con amplias referencias, 320-321, notas 59-96. Yo añadiría Th. Mayer-Maly, *Locatio Conductio* (= *Wiener rechtsgeschichtliche Arbeiten,*IV, 1956), esp. 123-127; y Dieter Nörr, SRBFAR = «Zur sozialen und rechtlichen Bewertung der freien Arbeit in Rom», en *ZSS,* 82 (1965), 67-105; cf. De Robertis, *I rapporti di lavoro nel diritto romano* (Milán, 1946). Mi única objeción al material de Crook es su cita de Cic, *Ad Att.,* XJV.iii.I (44 a.C.), como prueba de que «los obreros de un contrato de obras hecho por Cicerón en Túsculo ... se fueron a hacer la siega en abril» (*LLR,* 195). Una lectura semejante del pasaje aparece en White, *RF,* 513, n. 33. Esta interpretación de las palabras *ad frumentum* en esa carta queda absolutamente excluida, sin embargo, tanto por la época del *año* (los hombres estaban de vuelta a comienzos de abril) y por lo que sigue a la frase de Cicerón, en el sentido de que los hombres habían «vuelto con las manos vacías, esparciendo el rumor de que todo el grano de Roma se lo estaban iievando a casa de Antonio». La frase *ad frumentum* debe de querer decir 'a comprar grano'. Debo senaiar que la interpretación que da Brunt a este mismo pasaje (en *SAS,* ed. Funley, 90) requeriría ad frumentationem no *ad frumentum;* y además no pega con la continuación de la frase.

excelente griego literario, a pesar de que su lengua materna era el arameo,[37] se las veía y se las deseaba a la hora de excusarse por haber aceptado un destino remunerado en el funcionariado civil del imperio romano, si bien en una obra anterior (*De merc. cond.*) había acusado a otros caballeros literatos de haber aceptado destinos de secretarios pagados en empleos privados; y la excusa que pone es que su empleo es al servicio del emperador (*Apol.,* 11-13), es decir, del estado.

325

En el pensamiento romano, y hasta cierto punto también en el derecho romano (que, naturalmente, tenía validez en teoría para todo el imperio a partir de *c.* 212), existía un paralelo con la distinción que había trazado Aristóteles entre el jornalero y el artesano independiente: el texto más antiguo que conozco y que lo indiqué claramente forma parte de un pasaje citadísimo del *De officiis* (1.150) de Cicerón, que hace referencia a «esos modos vulgares y sórdidos de ganarse la vida de todos esos *mercennarii* cuyo trabajo (*operae*) *se* compra, no su cualificación (*artes*)*;* su verdadero salario es el pago de la esclavitud (*ipsa merces auctoramentum servitutis*)*». De* nuevo aquí volvemos a encontrar la idea, predominante entre las clases altas griegas, de que el trabajo asalariado general en sentido estricto (no el trabajo específico del artesano independiente) es en cierto modo servil.[38] Por mucho que Cicerón este siguiendo de cerca a Panecio de Rodas (véase la sección iii de este mismo capítulo), los sentimientos que expresa a este respecto son totalmente característicos de la clase de los propietarios romanos.

Llegados a este punto, tengo que mencionar una cuestión técnica bastante difícil: la distinción que trazan muchos «civilistas» (especialistas en derecho romano) modernos entre las dos formas distintas de contrato que conocían los juristas romanos con el nombre de *locatio conductio,* esencialmente «arrendamiento», «arriendo», «alquiler» (el resto de *este* párrafo puede saltárselo con toda tranquilidad el que no tenga estómago para aguantar detalles técnicos). La forma más simple de este tipo de contrato, con la que todos estamos familiarizados, es la *locatio conductio rei,* arriendo y alquiler de una cosa, incluidas la tierra y las casas. Otras dos formas de *locatio conductio,* cuyas diferencias quiero señalar ahora, son la *locatio conductio operis* (*faciendi*) y la *locatio conductio operarum:*[39] parece que existió una distinción entre ambas en época romana, aunque ningún jurista romano la hizo tan explícita como Cicerón en el pasaje que acabo de citar, y esa distinción era de tipo más socioeconómico que jurídico. Hemos de empezar por excluir muchos «servicios profesionales», en el sentido moderno: para los romanos simplemente no estaban dentro de la categoría de cosas a las que se podía aplicar el contrato *locatio conductio.*[40] Se trata de un tema muy espinoso, que fue muy debatido por los juristas

---

[37] Sobre el uso de las expresiones «arameo« y «siríaco» en los siglos pasados, véase F. Millar, en *JRS,* 63 (1971), 1 ss., en págs. 2-8.

[38] Sin embargo no debemos llegar a imaginamos que el trabajo asalariado estaba juridicamente asimilado al del esclavo en el derecho romano, como algunos especialistas han estado tentados de afirmar. El *mercennarius* no fonnaba parte, desde luego, de te *familia,* por ejemplo: nada en *Dig.,* XLIII.xvi.1.16-20 ni en ninguna otra parte justifica semejante suposición. Y en *Dig.,* XLIII.ii.90 y XLVIII.xix.11.1 la relación del *mercennarius* con quien le paga no puede equipararse más con la del esclavo y su amo que con la del liberto o cliente con su *patronus;* ni tampoco puede entenderse *loco servorum* de *Dig.,* Vll.viii 4.*pr.* XLIII.xvi. I.18 aplicado a los *mercennarii* corrientes: respecto a todo ello, véase R. Martini, *op. cit.* (en la anterior n. I), 62 ss., esp. 69-72. [Mejor aún es Brunt, en § 5, págs. 99-100, de su artículo de 3980 citado al fina] de la anterior n. 3.]

[39] Para la bibliografía, véase ia. anterior n, 36, y también Crook. *LLR, 192-191;* (junto con 320-321, notas 59-96). Creo que me ha proporcionado muchísima claridad el artículo de j. A. C. Thomas, *«Locatio* and *operae»,* en *BIDR,* 64 (1961), 231-247. Estoy de acuerdo con Crook en que Schulz, *CRL,* 542-544, es excesivamente legalista al dar demasiada poca importancia a la distinción que estoy analizando. Entre los pasajes más antiguos en latín que hacen referencia a lo *locatio conductio operarum* yo seleccionaría, Piaut., *Trinumtn.,* 843-844, 853-854.

[40] Véase brevemente Berger. *EDRL.* 567 (s. v. *locatio conductio operarum*)*:.* Buckland, *TBRL*[3]*,* 503-504. Estoy de acuerdo con la exposición que hace Crook, *LLR,* 203-205, siguiendo a Thomas, *op. cit.,* 240-247.

romanos: comparto la opinión de quienes sostienen que los textos no nos permiten trazar un cuadro general coherente porque el *status de* las diversas *operae liberates,* como suelen llamarse (aunque es una expresión moderna, que no hallamos en las fuentes),[41] sufrió unos cambios considerables entre finales de la república y el período severiano; por ejemplo, unos cuantos maestros y médicos destacados lograron un notable ascenso en su *status,* mientras que algunos topógrafos (*mensores, agrimensores*) decayeron. En términos generales, podemos decir que profesiones como la oratoria y la filosofía eran perfectamente respetables porque, en teoría, no empleaban un pago directo por los servicios prestados (excepto, por supuesto, en el caso de los «sofistas» y filósofos que tenían puestos estatales de profesores), mientras que los médicos, maestros y compañía, que recibían esas pagas, se veían, por eso mismo, generalmente desposeídos del alto grado de respeto que hoy día se concede a sus profesiones, hasta que durante los dos primeros siglos del principado unos cuantos miembros destacados de la profesión, especialmente maestros de literatura y de retórica del más alto nivel, consiguieron llegar a posiciones muy distinguidas.

236

El término despectivo *mercennarius* no se utiliza nunca en relación a la *locatio conductio operis,* sino que sólo se vincula al hombre que «alquila su trabajo», *operas suas locaverat* (*Dig.,* XLVIII.xix. II.1, etc.); y este tipo de contrato apenas puede distinguirse de la *locatio conductio sui,* en la que un hombre «se alquila a sí mismo» (véase, p. ej., *Dig.,* XIX.ii.60.7: *si ipse se locasset*). El alquilar el propio trabajo (*operae*) era de por sí deshonroso, y Ulpiano llega a decir que el hecho de que un hombre que se alquila para luchar con fieras en la arena incurra en un determinado baldón legal no depende de que haya llegado a realizar, efectivamente, unas prácticas de esa clase, sino del hecho de haberse alquilado para ello (*Dig.,* III.i. I.6). No es sino una mera anomalía de lo más curioso el hecho de que, en la *locatio conductio operarum, el* trabajador (el *mercennarius*) que se contrata por el «arriendo» (de sus servicios) y que realiza el trabajo (las *operae*)*,* recibiendo por ello su paga, sea el *locator,* mientras que en la *locatio conductio operis el locator* es el que «ofrece» el empleo al *conductor* (a este podríamos llamarle «el contratantew), que realiza el trabajo (el *opus*) y recibe por el su paga (en la *locatio conductio rei, el locator* es lo que, en el caso de la tierra, llamaríamos «arrendador», y, naturalmente, es él el que recibe la paga). Los tecnicismos jurídicos, por muy complicados que sean, no deberían justificar el que se nos oculte la diferencia real que tenía Cicerón *in mente* cuando distinguía al hombre relativamente respetable que permitía que se adquiriera (en un determinado empleo) su *cualificación,* del *mercennarius,* que, al vender la disponibilidad general de su fuerza de trabajo, recibía por jornal "el pago de la esclavitud».

En caso de que se objete que toda la documentación que cito proviene de los círculos de las clases altas, y que sólo la gente acomodada sería la que considerara que el trabajo asalariado era una actividad baja y que nadie quería, he de insistir en que tenemos sobrados motivos para pensar que hasta las personas más humildes (quienes, naturalmente, estarían lejos de despreciar toda clase de trabajo, como le ocurría a la clase de los propietarios) considerarían, en realidad, que el trabajo a jornal era una forma de actividad menos digna y valiosa que cualquier otra en la que uno pudiera seguir siendo *su propio amo,* un auténtico hombre libre, ya fuera como campesino, comerciante, tendero o artesano —o incluso como obrero de transporte, como gabarrero o mulero, a los que difícilmente clasificaríamos entre los artesanos cualificados—. Siento tentaciones de sugerir que en la Antigüedad griega y romana, ser un hombre completamente libre implicaba casi necesariamente poder utilizar, en principio, el trabajo de los esclavos en todo lo que se hiciera. Hasta el vendedor al detalle más insignificante (el *kapilos*) que

[41] Excepto en una lectura de un MS inferior de *Dig.,* XXXVIII.i.26. *pr.*

prosperaba un poco podía comprarse un esclavo que se cuidara de su tienda o de su puesto; un carretero o mulero cualquiera podía aspirar a tener un esclavo que se ocupara de sus animales. Pero el *misthõtos,* al que se pagaría el mínimo más absoluto por entregar a su patrón el uso total de su fuerza de trabajo, nunca podría emplear a un esclavo con un sueldo de miseria; sólo el no era un hombre propiamente libre.

237 Como espero que haya quedado suficientemente claro, la condición del peón era lo más bajo que cabía; de hecho, era sólo un poco superior a la del esclavo. Incluso a sus propios ojos, estoy seguro, los hombres que se alquilaban por el jornal no debían de tener ni un ápice de amor propio. Córax, un personaje ficticio del *Satiricón* de Petronio, que se emplea de portero y al que se llama *mercennarius* (traducido mal en inglés por «esclavo» en la edición Loeb de 1913, y corregido después por «jornalero» en la 'edición' revisada de 1969), replica enérgicamente que le tratan como a una bestia de carga e insiste (con una terminología técnica correcta: véase más arriba) en que lo que el ha empleado son sus servicios de hombre; no los de un caballo (*hominis operas locavi, non caballi*).[42] «Soy tan libre como tú —dice a su patrón—, aunque mi padre no me dejara más herencia que mi pobreza» (117.11-12). Pero queda implícito en la historia que Córax sabe que no actúa como un hombre libre. Yo admitiría que es un cuadro realista de lo que eran estos hombres en general. Me parece muy significativo el hecho de que Plutarco, cuando aconseja al hombre que no tiene propiedades cómo mantenerse (*Mor.,* 830ab), no hace ni siquiera mención a la posibilidad de que se emplee en general como jornalero. Las ocupaciones que le sugiere (y que ya he reproducido en la sección iv de este mismo capítulo, al discutir la servidumbre por deudas) incluyen dos actividades no cualificadas, realizadas habitualmente por esclavos, y que un hombre libre sólo podía emprender como asalariado: la de emplearse como *paidagõgos,* es decir, el que lleva a los niños a la escuela, o como portero, *thyrdrõn* (cf. Epict., *Diss.,* III.26.7). Por el primer empleo se le pagaría, como nosotros diríamos, por pieza; por el segundo, sólo parece adecuado que se le pague por tiempo. Pero estas dos tareas, por muy humildes y poco cualificadas que sean, tienen un Campo de acción muy definido y no permiten que el hombre que se emplea para realizarlas pueda ser utilizado como un peón en sentido general. Tengo la sospecha de que para Plutarco, y seguramente para la mayoría de los griegos, ello constituía una diferencia enorme. Aceptar un puesto de este tipo le pondría a uno, por lo menos, en la línea divisoria entre el que prestaba servicios cualificados y el peón general que cobraba un jornal en sentido pleno; y nos inclinamos a pensar que el personaje de Plutarco pasaría la raya y se le podría clasificar mejor como jornalero. Pero quizá para Plutarco, la especificidad de los servicios que recomienda que se presten impediría que ese hombre cayera en la categoría de simple jornalero. El único pasaje que conozco de la literatura griega que muestre también algún interés por cómo proporcionar un medio de vida a los pobres urbanos es el discurso *Euboico,* VII. 104-152, de Dión Crisóstomo, y en su mayor parte se dedica a discutir ocupaciones que el pobre *no* podría permitirse, ya sea porque subvienen a los lujos innecesarios de la vida de los ricos o porque son inútiles o degradantes de por sí (109-111, 117-123, 133-152). Para Dión lo ideal sería claramente establecer al pobre urbano en el campo (105, 107-108); la otra ocupación identificable que recomienda a los que viven en la ciudad es la artesanía (*cheirotechnai,* 124), aunque en otro momento (114), en lo que podemos reconocer como una alusión literaria (a un discurso de Demóstenes, LVIII.45), dice que no se ha de vilipendiar a un hombre porque su madre haya sido jornalera (*erithos*) o vendimiadora o niñera a sueldo, o porque su padre fuera maestro de escuela O el que lleva los niños al colegio (*paidagdgos*). Debo

[42] Thomas, *op. tit.* (en n. 39), 239, dice que no encuentra «ningún empleo legal de *operas locare/conducere* antes de la época de Adriano»; pero Petronio, *Sat.,* 137.13-12, citado anteriormente en el texto, demuestra que era bien conocido *en el habla corriente* a mediados del siglo I.

añadir que no hay ni el menor rastro de que las obras públicas se realizaran para «crear empleo» en ni uno sólo de los aproximadamente doce discursos que pronunció Dión en su ciudad natal de Prusa (XXXVI, XL, XLII-LI), aunque en ellos se hacen varias referencias a las obras de construcción y a las responsabilidades que en sus ejecución tenía el propio Dión.[43] En concreto, un pasaje, XLVII.13-15, deja perfectamente claro que la finalidad de todas esas obras era simplemente la de hacer más hermosa e impresionante la ciudad, actividad en la que se deleitaban hasta la exageración muchas ciudades de Asia Menor durante los siglos I y II. En todas las referencias que hace Dión a su benevolencia hacia el *démos, el pléthos, los démotikoi* (*e.g., en* L.3-4; XLIII.7,12) no se hace nunca ni una sola alusión a las obras públicas; y sus pretensiones de que se había compadecido de la gente humilde y de que había intentado «aligerar sus cargas» (*epikouphizein,* L.3) habrían resultado bastante inapropiadas para esas actividades.

238

Probablemente, en toda sociedad esclavista resulta inevitable que haya poca estima del trabajo a jornal, si no es en circunstancias muy especiales: pocos hombres libres recurrirían a é*l,* a menos que se vieran obligados a ello debido a fuertes presiones económicas, resintiéndose en su amor propio y decayendo en la estima de todos los demás por el simple hecho de realizarlo. Los salarios tendían a ser bajos: entre los factores que coadyuvarían a mantenerlos a ese nivel es probable que estuviera la existencia de un trabajo «sobrante» de esclavos, pues habría muchos señores que poseyeran esclavos de los que no pudieran sacar mucho rendimiento que preferirían arrendarlos a jornal a precios baratísimos antes que tenerlos en casa, sin hacer nada de provecho. En el Sur de los Estados Unidos de antes de la guerra, donde trabajar duro se llamaba «trabajar como un negro), y se llegaba a decir que los blancos pobres «se hacían negros» trabajando de jornaleros en las plantaciones de algodón y de caña de azúcar, se oían muchas exhortaciones a los pequeños granjeros y a los proletarios urbanos y rurales a no sentirse humillados por tener que trabajar con sus manos: «no se avergüence nadie por el trabajo; no se avergüence nadie de una mano encallecida o de un rostro moreno por el sol». Pero el simple hecho de que se pronunciaran tantas seguridades en ese sentido es la prueba de que se creía que eran necesarias para contrarrestar unas actitudes profundamente arraigadas: este aspecto lo ha señalado muy bien Genovese (*PES,* 47-48, con las notas 63-64), quien hace hincapié en la existencia en el Viejo Sur no sólo de «una corriente subterránea de desprecio por el trabajo en general», sino especialmente de «un desprecio por el trabajo realizado para otro», precisamente la situación del *misthõtos* o *mercennarius* antiguo. El veneno de la esclavitud, en una «sociedad esclavista» —aquella en la que la clase propietaria extrae una parte sustancial de su excedente del trabajo no libre, ya sea del de los esclavos, del de los siervos o del de los siervos por deudas (cf. II.iii)— actúa con fuerza en el campo ideológico, lo mismo que en el social y económico. Se ha señalado con frecuencia que en el mundo griego y romano no se hablaba para nada de (da dignidad del trabajo», y de que el propio concepto de «trabajo» en sentido moderno —por no hablar del de «clase trabajadora»— no se podría expresar adecuadamente en griego ni en latín.[44] Con ello no presupongo, desde luego, que el trabajo se desprecie tan sólo en lo que yo llamo una «sociedad esclavista»: véase más adelante.

Se ha dicho muchas" veces que en el mundo griego y romano la «competencia» del trabajo de los esclavos debió de forzar la baja de los salarios de los trabajadores libres y que probablemente hubo de generar «desempleo», de cualquier modo en casos extremos. De hecho, suele imaginarse que el «desempleo» es la consecuencia inevitable de todo gran aumento de la

[43] Véase esp. Dión Cris., XL.5-9; XLV. 12-16; XLVI.9; XL VII,12-21; XLVIII.11-12.

[44] Bastaría hacer referencia a Finley, *AE,* 81, junto con 194, n. 58.

utilización del trabajo de los esclavos en un determinado lugar, como por ejemplo en la Atenas del siglo V a.C.

239 Pero hay que empezar por entender que el *desempleo,* en lo que pueda parecerse al sentido moderno del término, no constituyó prácticamente nunca un serio problema en el mundo antiguo, pues, como ya he demostrado, *el empleo, de* nuevo en el sentido que nosotros le damos a la palabra, no era algo que tuviera en perspectiva la inmensa mayoría de los hombres libres; sólo los que no tuvieran ninguna cualificación y estuvieran en la indigencia intentarían, por lo general, emplearse por un sueldo. Trataré ahora de la cuestión relativa al punto en que afectaba el esclavismo a la situación de los jornaleros en sentido propio; de momento voy a centrarme en el artesano o menestral cualificado (el *technités*), incluyendo en esa categoría al hombre que fuera semicualificado o tuviera algún bien de equipo (véase más arriba), a quien tuviera que ver con el transporte o cosas por el estilo. Este hombre, por lp general, conseguiría un tipo de «empleo» bastante distinto: ejecutaría tareas específicas para sus clientes, por las cuales se le pagaría «por pieza», según lo que hiciera, excepto, acaso, cuando trabajara por «contrato gubernamental», como diríamos nosotros, en obras públicas, en cuyo caso se le podría pagar «por tiempo», al día (el documento mejor conocido de este tipo de remuneraciones procede de las cuentas relativas a la construcción del Erecteon de Atenas, a finales del siglo V a.C., y a las del templo de Eleusis, de finales del IV, sobre las que se hallaran referencias en la n. 21). Una afluencia inesperada de trabajadores esclavos hubiera reducido, por supuesto, las oportunidades que tuviera cualquier artesano de encontrar gente que requiriera sus servicios y que quisiera hacerle encargos; y en esa medida podría decirse que los esclavos «competían con el trabajo libre», y que, en sentido muy vago, «generaban desempleo». Sin embargo, sería demasiado ingenuo decir que un hombre que utilizara esclavos en su taller «debía de» hacer bajar los precios del pequeño artesano que trabajara por su cuenta en el mismo ramo: es de suponer que el gran productor de la Antigüedad, al no verse expuesto a las presiones psicológicas, a las ambiciones y a las oportunidades de un empresario capitalista en ascenso, vendería a los precios normales del mercado y se embolsaría el beneficio adicional que cabría esperar que obtuviera de la explotación del trabajo de sus esclavos; en esto me veo más inclinado a estar de acuerdo con Jones, aunque no es capaz de dar más que un ejemplo, que no logra afirmar la cuestión (*SCA,* ed. Finley, 6).[45] Ante todo, hemos de recordar que el tamaño de un taller de esclavos, a diferencia del de una fabrica moderna, no aumentaba su efectividad en relación al número de sus trabajadores: el factor decisivo en el mundo moderno es la maquinaria, que permite al taller grande producir a menor coste y hacer bajar así los precios frente a los del más pequeño (si los demás factores son iguales en ambos casos), hasta lograr echarlo del negocio. El taller antiguo no tenía maquinaría de ningún tipo. Se le valoraría, dejando a un lado las premisas de propiedad franca que pudiera comportar, simplemente por los esclavos que empleara y las materias primas que contuviera, como en Derm., XX.VII.,4 ss., esp. 9-10, en donde el orador-—deseoso de tasar las propiedades de su padre en el valor más alto posible— no valora los dos talleres de Demóstenes el Viejo (uno de su propiedad, el otro dejado en depósito como garantía de una deuda) más que por las materias primas que hay en ellos (marfil, hierro, cobre y

[45] Supongo que en su frase "los tutores de Demóstenes no pretendían que habían liquidado los productos de su fabrica a bajo precio, debido al supuesto exceso, sino que no lo vendieron en absoluto, o por el contrario que suspendieron el trabajo de los esclavos», Jones se refiere a Dem., XXVII.20-22, Pero sus conclusiones no están justificadas; Demóstenes da una serie de alternativas posibles que, a su juicio, Áfobo probablemente va a presentar, y no podemos tener mucha idea de cual fue la verdadera situación: véase Davies, *APF,* 126-333, para una exposición admirablemente escéptica de los asertos de Demóstenes.

aceite de nuez) y sus 52 o 53 esclavos.[46] Demóstenes habla de los esclavos como si prácticamente *fueran* ellos en cada caso la «fábrica». Aumentar el número de esclavos en un taller no significaría nada a la hora de aumentar su eficacia. De hecho, en cuanto se hacia más grande, es de suponer que surgieran problemas de disciplina. De modo que no es tan verosímil que al artesano antiguo se le pudiera «echar fuera del mercado» y «exponerlo al desempleo» por la «competencia de los esclavos», como se estaba tentado a pensar, basándose en la analogía con la situación imperante en la actualidad.

240

Una vez que se ha distinguido claramente al artesano cualificado y a los que se hallaban más o menos en su misma situación, volveré ahora a dedicarme al asalariado propiamente dicho, que alquilaba sus servicios en general a cambio del salario. Yo sugiero que estos hombres verían forzosamente bajar sus salarios y llegarían incluso a caer en el desempleo debido a la «competencia del trabajo de los esclavos» especialmente cuando se diera una determinada serie de circunstancias. Me refiero a la situación en la que los propietarios de esclavos alquilaran a éstos en una escala considerable: sabemos que esto ocurría (véase la sección iv de este mismo capítulo), pero no podemos decir con cuanta frecuencia se producía esta práctica ni la importancia que tenía. En estas condiciones, cuando la demanda de trabajo a jornal no era superior al número de hombres libres que podían satisfacerla y que estaban dispuestos a hacerlo, podemos suponer que algunos de estos hombres libres se quedaran sin trabajo, aunque los dueños de los esclavos no ofrecieran sus hombres por unos salarios más bajos que los que pudiera recibir un libre; y si estos mismos dueños querían alquilar sus esclavos a precio de saldo, las posibilidades del hombre libre de encontrar empleo se verían enormemente reducidas.[47]

Sólo conozco un pasaje aislado en toda la literatura griega y latina que muestre rastras de que los libres tenían la sensación de que los esclavos «les quitaban el pan de la boca». El pasaje lb encontramos en una cita que Ateneo da (VI.264d; 272b) del historiador griego de Sicilia Timeo de Tauromenio, que escribió a finales del siglo IV a.C. y durante las primeras décadas del in (*FGrH,* 566 F 11a). Según Ateneo, Timeo decía que Mnasón de Fócide (amigo de Aristóteles) compró una vez mil esclavos, y que los fócidos se lo reprocharon diciendo que de ese modo «privaba a otros tantos ciudadanos de su medio de vida». Hasta aquí bien, tal vez, a pesar de que el número de esclavos que da resulta sospechosamente alto, sobre todo para una región más bien atrasada como Fócide. Pero Timeo (o, en todo caso, Ateneo) sigue diciendo: «pues los jóvenes solían servir en sus casas a sus padres»; y esto me parece totalmente un *non sequitur.* No puedo dejar de pensar que Ateneo habría copiado mal a Timeo o que se ha producido alguna corrupción del texto. Incluso en el caso de que nos contentáramos con tomar por auténtico el pasaje y darle sentido, no tiene parangón, que yo sepa, en toda la literatura. Por otra parte, existen sólo unas cuantas notas, como la que pone Aplano diciendo que durante la república los pobres de Roma pasaban el tiempo sin hacer nada (*epi argasias*)*,* pues los ricos utilizaban esclavos en vez de hombres libres para cultivar sus tierras (*BC,* I.7)

---

[46] Davies, *APF,* 127-133, esta estupendamente en lo referente a los bienes del padre de Demóstenes. Acepto su modificación, pág. 131, de la teoría que propuse en *Class, et Med.,* 14 (1953), 30-70: claramente supone una mejora.

[47] Jones, SAW, 190-191 = *SCA,* 6-7, empieza su sección III con un loable intento de distinguir entre artesanos y jornaleros. Pero después, cuando ostensiblemente trata de los jornaleros, tras argumentar que «no sabemos cual era la práctica de los patronos particulares, pero el estado ateniense, como prueban las cuentas de construcción de los templos, pagaba los mismo ... a los obreros libres y a los esclavos alquilados», hace una referencia a las cuentas del Erecteon, en donde no hay ningún *jornalero* específicamente semejante a los *μισθωτοι* de *IG,* IP . 1672-1673 (véase la anterior n. 13), sino que el pago por obra realizada se hace (en mi opinión) a los que yo llamo «contratistas», aparte de los grupos de «hombres» no especificados de *IG,* P.374.404-417, mencionados en la anterior n. 22, y que yo entiendo que son de hecho *μισθωτοι,* aunque no se les llame así.

Incluso en sociedades en las que el trabajo no libre pertenece ya al pasado, o casi, los asalariados se ven muchas veces despreciados por la clase de los propietarios, y a veces han desconfiado de ellos incluso presuntos reformadores, en la idea de que los que reciben un salario (sobre todo los criados domésticos) dependen demasiado de sus patronos para poder pensar y actuar por su propia cuenta, de modo que no valdría la pena confiar en ellos y otorgarles derechos democráticos.

241

Se ha llamado a los Niveladores ingleses del siglo XVII «el único partido genuinamente democrático que hundió la revolución puritana» (Woodhouse, *PL*[2]*,* pág. [17] de la introducción); pues bien, algunos de ellos[48] pretendían excluir de la ciudadanía a todos los aprendices y «criados», así como a «los que reciben limosna», en la idea de que «dependen de la voluntad de otros y les daría miedo no dar [les] gusto. Pues criados y aprendices van incluidos con sus amos y maestros, y lo mismo les pasa a los que reciben limosna pidiendo de puerta en puerta», según dice Maximilian Petty, en el segundo «Putney Debate», del 29 de octubre de 1647 (Woodhouse, *PL2,* 83). Resulta significativa la unión de mendigos, criados y aprendices.[49] No cabe la menor duda de que James Harrington, el interesante e influyente escritor político del tercer cuarto del siglo XVII, dividía a la población en dos clases: los libres o ciudadanos, «que pueden vivir por su cuenta» o «pueden vivir de lo suyo», y los criados, que no pueden.[50]

El deseo de discriminar políticamente a los que trabajaban a jornal se mantuvo hasta después del siglo XVII. No puedo seguir aquí su pista hasta mucho más tarde, pero digamos que aún puede verse muy claramente en algunas obras .de Immanuel Kant, escritas hacia 1790, en las que podemos hallar algunas reminiscencias muy interesantes de las distinciones que trazaba el derecho romano, a las que he hecho referencia anteriormente. Kant deseaba reservar la ciudadanía a quienes fueran sus propios amos y tuvieran alguna propiedad que los respaldara. A un hombre que «se ganara la vida a costa de otros», según Kant, se le podía conceder la ciudadanía sólo si *«vendía* lo que era suyo, sin permitir que otros le utilizaran». Kant explica en una nota que, mientras que el artista y el comerciante, e incluso el sastre y el fabricante de pelucas, tienen los requisitos necesarios (son *artifices*)*, el* criado domestico, el dependiente de una tienda, el peón, el barbero, y el hombre «al que doy a cortar la leña», no los cumplen (son simples *operarii*)*.* Acaba su nota admitiendo, no obstante, que «de algún modo resulta difícil

[48] Me cuesta trabajo decidirme entre la postura adoptada por Keith Thomas, «The Levellers and the francbise», en *The Interregnum. The Quest of Settlement 1646-1660,* ed. G. E. Aylmer (3.972), 57-78, y la de C. B. Macpherson, *The Political Theory of Possessive Individualism, Hobbes to Locke* (1962), *e.g.* 107, 282-286; y *Democratic Theory. Essays in Retrieval* (1973), 207-223, cuyas opiniones son compartidas en parte por Christopher Hill, *Puritanism and Revolución* (1958), 307, y por Pauiine Gregg, en su delicioso libro sobre el más importante de los Niveladores, *Free-born John. A Biography of John Lilburne* (1961), 215, 221-222, 257, 353-354. Desde luego Thomas tiene razón al hacer hincapié en las enormes diferencias de opinión que existían entre los Niveladores, y en general me parece a mí que tiene más razón en sus argumentos.

[49] Ha habido cierta discusión acerca de hasta que punto habría que distinguir a. los «perceptores de limosnas» de los «mendigos», así como en torno a la cuestión de cuan amplia era la categoría de los «criados», y hasta que punto se incluían en ella los asalariados que no eran criados domésticos. Véanse las obras citadas en la nota anterior.

[50] Para la primera definición, véase al *The Oceana of James Harrington and his Other Works,* ed. John Poland (1700), 83, procedente de *Oceana* (de 1656), y *b*] *ídem,* 436, procedente de *The An of Lawgiving* (1659), libro III, capítulo i (los criados no tienen «c6nquibus para vivir por su cuenta"); y para la segunda, véase *ídem,* 496, de *A System of Politics* (1661), I.13-14 (las referencias a las páginas son las mismas que antes en las dos ediciones de 1737, publicadas por separado en Londres y Dublín). Sobre Harrington, me parece que la obra más reciente es la de Charles Blitzer, *An Immortal Commonwealth. The Political Thought of James Harrington* (— *Yale Stud, in Pol. Science,* 2, New Haven, *I960*). La última edición de *Oceana* (con notas) es la de S. B. Liljegren, *James Harrington's Oceana* (Heidelberg, 1924). Véase asimismo Hill, *op. cit.* (en la n. 48), esp. 299-313; R. H. Tawney, «Harrington's interpretación of his age», en *PBA,* 27 (1941), 399-223; y su lección inaugural como Harmsworth Professor de Oxford pronunciada (y publicada allí mismo) en 1976 por Jack P. Greene, *AH Men Air Created Equal,* esp. '7-23, junto con 37-39, notas 66-68. [Hasta que no acabe esra sección no tuve conocimiento de *The Political Works* of James Harrington, ed. J. G. A, Peacock (3 977).]

definir los requisitos que le permiten a uno pretender tener la condición de dueño de sí mismo» (!); creo que entre las influencias que se ejercían sobre el pensamiento de Kant estaba la del derecho romano. La distinción que hace nos recordaría irremisiblemente la existente entre la *locatio conductio operis y* la *locatio conductio operarum,* sobre las que llame la atención hace un momento, aduciendo que se trata de una diferenciación socioeconómica. Kant estaba dispuesto a darle un efecto legal y constitucional, aunque no fuera capaz de definirla satisfactoriamente. En una obra de Kant publicada cuatro años más tarde, el filósofo volvía a tratar este tema, al afirmar que «para ser apta para votar, una persona debe tener una posición independiente entre la gente»; y entonces, sin intentar dar una definición más precisa de su «ciudadano activo», pone cuatro ejemplos de otras tantas categorías excluidas «que no poseen independencia civil», tales como aprendices, criados, menores de edad y mujeres, que tal vez «exigirían que se les tratara por parte de todos los demás de acuerdo con las leyes de la libertad e igualdad naturales», pero que no tendrían ningún derecho a participar en la elaboración de las leyes.[51]

242

Tengo que acabar este capítulo volviendo a hacer hincapié sobre un aspecto que ya he señalado en otro pasaje de este mismo libro: a saber, que si el trabajo libre a jornal no desempeñó un papel muy significativo en ningún momento en la economía del mundo griego, en ese caso las clases propietarias habrían tenido que extraer su excedente por otros conductos, principalmente mediante el *trabajo no libre* (*el* de los esclavos, los siervos y los siervos por deudas), realizado «directamente» por individuos (asunto que he tratado en la sección iv de este mismo capítulo), pero también «indirectamente» hasta cierto punto, en forma de *rentas* (en dinero o en especie) recibidas de arrendamientos, o bien mediante *impuestos* o *prestaciones forzosas* realizadas en beneficio del estado o de las municipalidades (tema que me propongo tratar en el siguiente capítulo).

No estaría fuera de lugar que añadiera una nota[52] en la que se enumeran todas las referencias al trabajo a jornal que aparecen en el Nuevo Testamento, de las cuales las únicas que tienen particular interés son Mt. XX. 1-16 (la «parábola del viñador», a la que hicimos referencia anteriormente) y Santiago, V.4.

[51] Mis citas proceden del estupendo resumen de ideas políticas de Kant en *Kant's Political Writings,* ed. (con introducción y notas) de Hans Reiss y traducido por H. B. Nisbei (1970), 78 y nota. 139-140. Las referencias al texto alemán en cada caso se encontraran en las págs. 193 y 197 del libro.

[52] Mt. XX.i-16 (en donde los *έργάται* del *άγίορά,* contratados como jornaleros para trabajar *en* una vine por el propietario de esta, reciben *μιοθός* de un *έπίτροπος*); M C , I.20 (*μιοθωτοι* en un barco); Lc, X.7 (el έργάτης vale su *μιοθός*), XV.17, 19 (*μίσθιοι*)*;* .In., IV.36 (un segador recibe *μισθός*)*,* X.12-13 (un *μιοθωτός* que no es el *μιοθός* habitual no vigila a las ovejas como es debido); Santiago, V.4 (retención fraudulenta del *μιοθός* de los *έργάται* que han estado segando o cosechando). Cf. Lc, III.14 (*όψώνια* de los soldados); II Cor., xi.S (Pablo recibía *όψώνια* de las iglesias); II Pe., ii. 15 y Rom., VI.23 (*μιοθός* y *όψώνια* usados metafóricamente)

243

IV. LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN EN EL MUNDO GRIEGO ANTIGUO Y EL PEQUEÑO PRODUCTOR INDEPENDIENTE

(i) EXPLOTACIÓN «INDIVIDUAL DIRECTA» Y EXPLOTACIÓN «COLECTIVA INDIRECTA»

Hasta ahora, al discutir las formas de lucha de clases en el mundo griego antiguo, he hablado principalmente de la explotación *individual directa* que implican la relación amo-esclavo y demás formas de trabajo no libre, así como el trabajo asalariado. Apenas he mencionado el tipo de relaciones que existen entre señor y colono, entre acreedor y deudor de una hipoteca, que implican el pago de un interés o una renta en vez de la prestación de trabajo, ni tampoco he hablado mucho (excepto en I.iii) o no lo he hecho en absoluto acerca de la explotación *colectiva indirecta* llevada a cabo a través de los diversos órganos estatales, término que, cuando se aplique a los períodos helenístico y romano, ha de tener se en cuenta que incluye no sólo a los funcionarios imperiales (a los de los reyes helenísticos y a los de la república y el imperio romanos), sino también a los agentes de muchas *poleis* por los que llegó a verse administrado cada vez más el oriente griego. Hablando en términos generales, todas las personas pertenecientes a las clases explotadas que fueran de condición servil o cuasiservil (incluidos los siervos por deudas), así como los jornaleros, colonos y deudores, se veían sometidos a lo que he llamado explotación *directa* por *miembros individuales* de la clase de los propietarios, si bien, prescindiendo de los esclavos de los emperadores y otros miembros de la casa imperial, la *familia Caesaris,* existía una serie de esclavos públicos (los *démosioi, servi publici*) que poseían tanto el estado romano como determinadas *poleis.* Por otra parte, las formas de explotación que he llamado *indirecta* las aplicaba el estado (del modo que paso a describir a continuación) en beneficio *colectivo* (principalmente) de la clase de los propietarios, sobre todo a costa de personas de condición libre, por lo menos nominalmente, y que eran pequeños productores independientes: algunos de ellos eran comerciantes (mercaderes, tenderos o pequeños detallistas) u otros artesanos independientes (que no trabajaban como asalariados, sino por su cuenta; véase la sección vi de este mismo capítulo y anteriormente, III.vi), pero la inmensa mayoría de ellos eran campesinos, y casi todo lo que tengo que decir sobre esta categoría de pequeños productores independientes se centrará en el campesinado, término que definiré en la sección ii de este mismo capítulo.

244

Lo ideal hubiera sido tratar por separado los tipos de explotación llevados a cabo por terratenientes y acreedores de una hipoteca (que adoptaba la forma de renta o intereses), al mismo tiempo que otros tipos de lo que he llamado explotación «individual directa»; pero como se aplica casi por completo a los que yo llamo «campesinos», me ha parecido conveniente tratarlas en este capítulo, junto con las formas de explotación «colectiva indirecta».

Con el término formas de explotación «indirecta y colectiva» me refiero no a los pagos o servicios prestados por un individuo a otro, sino a los que la autoridad del estado (tal como lo definí anteriormente) exigía ya fuera de una comunidad entera (por ejemplo, de una aldea), o bien de determinados individuos. Tales servicios adoptarían una de estas tres formas principales: I) contribuciones, en dinero o en especie; 2) servicio militar obligatorio; o 3) prestaciones

obligatorias humillantes, tales como las *angariae,* que mencioné anteriormente en I.iii. Naturalmente los impuestos eran habitualmente la más importante de estas tres formas de explotación. Después de elaborar la situación que acabo de definir, encontré un pasaje de Marx que prueba que también el distinguía entre lo que yo llamo explotación «individual directa» y explotación «colectiva indirecta», concretamente respecto a los impuestos. En la primera de sus tres grandes obras acerca de la historia reciente de Francia, *La lucha de clases en Francia* (publicada en forma de una serie de artículos en la *Neue Rheininsche Zeitung,* durante 1850), dice Marx, hablando de la condición de los campesinos franceses de su época, que «su explotación se diferencia sólo en la *forma* de la del proletariado industrial. El explotador es el mismo en los dos casos: el *capital.* Los capitalistas, individualmente, explotan, también individualmente, a los campesinos mediante *hipotecas y* el ejercicio de la *usura;* la clase capitalista explota a la de los campesinos mediante los *impuestos estatales»* (*MECW,* X.122).

Pues bien, si prescindimos de la democracia, como la de Atenas, durante los siglos V y IV a.C., en la que los derechos políticos se extendían hasta las capas más bajas de la población ciudadana, el estado no sería, de hecho, más que el instrumento del colectivo de propietarios, o incluso de un número restringido de ellos (por ejemplo, de un rey helenístico y sus secuaces, o un emperador romano y la aristocracia imperial). Sir Harold Bell escribió una vez que «en la visión general del historiador un gobernante tal vez se diferencie mucho de otro; pero para un campesino la diferencia estribaría principalmente en que uno lo azotara con látigo y otro con escorpiones».[1] Dejando a un lado la explotación directa que ejercieran determinados propietarios individualmente sobre esclavos, siervos por deudas, siervos, jornaleros, colonos, deudores y demás, un estado de ese estilo subvendría a «sus propias necesidades» mediante impuestos, mediante la exacción de prestaciones forzosas y mediante el servicio militar obligatorio. Los impuestos adoptaban muchas formas distintas en el mundo griego.[2] Antes del período helenístico, en las ciudades podían resultar muchas veces bastante poco onerosos, aunque sólo fuera porque la falta de algo parecido a un funcionariado civil moderno hacia muy difícil, por no decir que imposible, el cobra de pequeñas sumas de contribuciones, de manera que resultara rentable, entre la gente pobre (es decir, la inmensa mayoría de la población), sin la intervención de los arrendatarios de la recaudación de la contribución (los *telõnai,* en griego, y en latín *publicani*), que al parecer gozaron de muy poca popularidad entre todas las clases.

245

Tenemos muy poca información acerca de los impuestos que se cobraban en las ciudades griegas durante el período clásico, si exceptuamos a Atenas,[3] en donde los pobres se hallaban prácticamente exentos de la *eisphora,* que era la única forma que había de impuesto directo, y probablemente se veían muy poco afectados por los impuestos indirectos que no fueran los de; importación y el portazgo del puerto (es un hecho lamentable, pero característico de nuestras fuentes de información sobre la historia económica de Grecia —incluso la de Atenas—, que la lista de impuestos más completa que poseemos en una fuente literaria, y que se refiere a una sola ciudad, aparezca en la comedia: Aristófanes, *Avispas,* 656-660!). El gravamen total de los impuestos aumentó, sin duda alguna, en las ciudades griegas y sus territorios durante las épocas

[1] H. I. Bell, en *JHS,* 64 (1944), en la pág. 36. Las metáforas, naturalmente proceden de I Reyes, xii. 14

[2] Véase Jones, *RE,* 151-186, "Tasation in antiquity", correctamente definido por el editor del volumen, P. A. Brunt, como «una valiosa y de hecho única introducción al tema».

[3] Hay un resumen, breve y muy útil, en Jones, *RE,* 153, La relación más extensa en inglés acerca de los impuestos en Atenas es la de A. M. Andreades, *A history of Greek Public Finance,* I (traducción inglesa de Carroll N. Brown, Cambridge, Mass., 1933), 268-391, pero no está bien escrita y está ya anticuada en muchos aspectos. Sigue valiendo la pena remontarse a la gran obra de August Bockh, *Die Staatshaushaltung der Athener*[3] (1886).

helenística y romana. Según Rostovtzeff; «el período helenístico no introdujo ningún cambio sustancial en el sistema que se había implantado con fuerza durante siglos en las ciudades griegas» (*SEHHW,* III. I.374 n. 71). Si hacemos hincapié en la palabra «sustancial», podemos aceptar su afirmación, aunque la documentación consiste principalmente en pequeños fragmentos; la única fuente individual que tiene alguna significación es una inscripción de Cos, *SIG*[3]*,* 1.000 (sobre la que se ha discutido a fondo en ingles).[4] Pero, antes o después, la mayoría de las ciudades griegas se vieron sometidas al pago de algún tipo de contribución por obra de los reyes helenísticos, y eventualmente la inmensa mayoría de ellas tuvo que pagar impuestos a Roma. ' Por supuesto, en Asia los reyes helenísticos heredar en el sistema de impuestos persa, organizado ya por Darío I a finales del siglo VI a.C.; y, a pesar de que muchas ciudades griegas se vieron exentas durante el período helenístico de ellos, los campesinos que habitaban tierras que se hallaran incluidas en el territorio de una ciudad debieron de hallarse sujetos siempre a esta carga. En Egipto, los Ptolomeos reorganizaron el centenario sistema de contribuciones de los faraones, y luego los romanos heredaron los refinados arreglos que ellos inventaron.[5] Los modernos historiadores han ignorado en gran medida la farragosa cuestión de los impuestos durante el período helenístico y la época romana, sin duda debido principalmente al material tan poco satisfactorio que nos proporcionan las fuentes. Rostovtzeff constituye una honrosa excepción. Una simple ojeada al interesante índice de materias de su *SEHHW* (111.1.741-1.742) nos hará ver cerca de tres columnas llenas de entradas como «recaudadores de impuestos ... impuestos ... contribuciones» (y véase también la columna y media que ocupan en el índice de materias de su *SEHRE2,* II.815). El descubrimiento de nuevos materiales epigráficos puede que aumente nuestros conocimientos al respecto, como ya lo hicieron en el pasado. Por ejemplo, una inscripción descubierta no hace mucho en Bulgaria saco a la luz por primera vez un ejemplo de capitación (a razón de un denario por cabeza), recogida por una ciudad de la zona entre algunos habitantes de la región, con permiso expreso del emperador, en su propio beneficio (*IGBulg.,* IV.2.263, líneas 6-8).[6]

Las contribuciones subieron enormemente durante el imperio romano medio y tardío,[7] haciéndose sentir con mayor gravedad en el campesinado, que era quien menos fuerza de resistencia tenía; como luego explicaré en VIII.iv, el rico tenía muchas más posibilidades de escapar al pago o de reducirlo. El pequeño productor podía verse además obligado a realizar toda clase de prestaciones forzosas a requerimiento del estado, sobre todo en las regiones del mundo griego (especialmente en Egipto y Siria) que habían formado parte anteriormente del imperio persa y en aquellas en las que se habían conservado indefinidamente formas de prestaciones personales obligatorias tales como la corvea (para la reparación de canales, etc.) o la obligación de transportes, que es lo que eran las primitivas *angariae* (véase I.iii y, más adelante, la n. 8 de esta sección).

[4] Véase Rostovtzeff, *SEHHW,* L241-243 Gunto con III. 1374-1375, notas 71-72); Andreades, *op. cit.* 150-154

[5] Véase S. L. Wallace, *Taxation in Egypt from Augustus to Diocletian* (1938), libro innecesariamente difícil en torno a un tema que por todos es reconocido que es difícil. H. C. Youtie, *Scriptiunculae,* II.749, n. 1 (= *AJP,* 62 [1941], 93, n. 1), al reseñar el libro de Wallace, da de forma muy conveniente las referencias a otras reseñas, de Bell, Ensslin, Naphtali Lewis, Préaux, Rostovtzeff y Westermann. Estoy de acuerdo con la nota de Brunt adjunta a Jones, *RE,* 158, n. 34: «la exposición maravillosamente lúcida que hace LP Wilcken, *Gr. Ostraka,* I (1899) de los impuestos en el Egipto ptolemaico y romano, aunque en ciertas partes haya quedado anticuada, sigue siendo quizá la mejor introducción". Claire Préaux, *ERL,* logra la coherencia que cabría esperar hacer del sistema de impuestos ptolemaicos.

[6] Cf. V.iii y su n. 26; y el apéndice IV, § 2 *ad finem.* Las palabras *τοίς σώμασι τοίς ἐλευθέροις* parecen razonablemente seguras. Los que entre ellos tenían que pagar capitación son llamados sólo *ά* [*όι*]*ά χρόνου φορον όιόόασιν*

[7] Véase Jones, *RE,* 82-89, "Over-taxation and the decline of the Roman Empire"; y *LRE*, I.411-469 (esp. 462-469). Y cf. la sección vi de este mismo capítulo con su n. 7, así como VIII.iii.iv

Entre las formas de lo que he llamado «explotación colectiva indirecta» no hemos de olvidarnos de reseñar las levas militares forzosas. En las ciudades griegas, el servicio militar en caballería o en la infantería pesada (el ejército de hoplitas) constituía una «liturgia» que.se suponía que debían prestar las que yo llamo «clases propietarias» (véase III.ii), aunque yo creo que a veces (p quizá con mucha frecuencia) el servicio de hoplita se extendería incluso por debajo de este nivel y afectaría a gente que necesitaba en alguna medida trabajar para poder vivir. Las tropas de infanteria ligera y las fuerzas navales se reclutaban entre los que no tenían propiedades, y algunas ciudades utilizaban incluso esclavos, entre otros, para que actuasen de remeros en las naves de guerra (véase, p. ej., Tuc., I.54.2; 55.1). No obstante, tengo la sospecha de que el reclutamiento de hombres pobres para esos menesteres sería bastante raro, en todo caso lo sería siempre que no se les diera una paga (o por lo menos rancho). Y creo que hay otros motivos para pensar que, en particular en Atenas, los que estaban por debajo de la clase de los hoplitas (los thetes) serían llamados a filas sólo temporalmente, en caso de emergencia (como en 428, 406 y tal vez 376), hasta 362, cuando se introdujo el reclutamiento de los thetes para servir en la armada y se convirtió en una práctica frecuente.[8]

El rasgo de la llamada a filas que más pertinente resulta ahora es que para la gente acomodada no representaba una carga demasiado pesada, pues no tenían que trabajar para vivir y el servicio militar les impediría simplemente dedicarse a otras ocupaciones (bien es cierto que más lucrativas). Para todos los que estaban por debajo de mi «clase de los propietarios», el que se les impidiera realizar las actividades con las que se ganaban el pan de cada día, es decir la llamada a filas, significaría una auténtica amenaza, y los que más lejos estuvieran de pertenecer a la clase de los propietarios es de suponer que la sufrirían más intensamente. Marx, que conocía a Apiano, cita en una nota a pie de página del vol. I del *Capital* (págs. 726-727, n. 4) parte de un pasaje del historiador griego en el que este describe el crecimiento de los latifundios y el empobrecimiento del campesinado italiano durante la república (*BC,* I.7), y añade el siguiente comentario: «el servicio militar aceleraba hasta ese punto la ruina de los plebeyos romanos» (de hecho, Aplano hace ver que la exención de los esclavos del servicio militar era el motivo por el cual los terratenientes romanos los «usaban para cultivar sus tierras y como pastores», mejor que a los libres). Con la llegada del principado (y de hecho antes, desde tiempos de Mario, a finales del siglo II a.C.) se llegaron a sustituir hasta cierto punto las levas obligatorias por el reclutamiento de voluntarios, aunque se siguieron produciendo hasta un nivel más alto del que muchos historiadores han querido ver (véase la sección iv de este mismo capítulo y su n. 1).

[8] Véase, para 428, Tuc, III.16.1; para 406, Jen., *HG*, I.vi.24; para 376, *HG,* V.iv.61. Para 362, véase Ps.-Dem., L.6-7, 16. Después, Isocr., VIII.48 (pronunciado *c.* 355): Dem., IV.36 (pronunciado en 351 o poco después); III.4 (que hace referencia a finales de 352); Esquin., II.133 (que hace referencia a 346); quizá Tod, II.167.59-65 (346, pero no es seguro que hubiera reclutamientos). Compárense los pasajes que hacen referencia a antes de 362, *e.g.* Tuc, VI.31.3; Lis., XXi.10; Dem., XXL 154-155.

(ii) EL CAMPESINADO Y SUS ALDEAS

Aunque el campesinado representa «un aspecto del pasado que se ha conservado en el mundo contemporáneo», vale la pena recordar, a pesar de todo, que «hoy como ayer, los campesinos representan la mayoría de la humanidad». Así se expresa Tebdor Shanin, en la introducción (pág. 17) a su valioso volumen de la colección Penguin *Peasants and Peasant Societies,* que editó en 1971.[1] En esta generación, debido en parte a la reciente proliferación de estudios sobre los países atrasados o explotados (los llamados «países en vías de desarrollo»), ha habido un notable aumento del interés por lo que algunos Hainan «economías campesinas» o «sociedades campesinas», y en 1973 empezó a publicarse un *Journal of Peasant Studies.* Se ha recogido gran cantidad de información acerca de los campesinos; pero, lo mismo que esta rama de estudios se basaba anteriormente en gran medida en historiadores que no estaban ejercitados en la sociología y que no tenían en consideración (o lo hacían en muy escasa medida) las cuestiones sociológicas más vastas, también ahora corre el peligro de convertirse sobre todo en la especialidad de los sociólogos que poseen un enfoque histórico deficiente o no se hallan capacitados, debido a su poca práctica, para utilizar como es debido el material histórico, especialmente el que se refiere al mundo antiguo, la mayoría del cual resulta muy difícil para los que no se han ejercitado en los estudios clásicos, de modo que sólo puede utilizarlo el historiador de la Antigüedad.

Pues bien, admito que gran parte del mundo griego (y romano) a lo largo de casi toda su historia satisfaría algunas de las definiciones más populares de la *«economía y sociedad* campesinas», sobre todo una que se halla bastante generalizada hoy día, a saber, la de Daniel Thorner, presentada en la Segunda conferencia internacional de historia económica, celebrada en Aix en 1962, en un artículo titulado «Peasant economy as a category in economic history», publicado en 1965 en las Actas de dicha conferencia[2] y reimpreso en el manual Penguin de Shanin que acabo de mencionar (*PPS,* 202-218: véase esp. 203-205), en el que podemos encontrar una serie de definiciones alternativas y discusiones acerca del concepto de «economías campesinas» (*e.g.,* 99-100, 150-160, 323-324) y del de «campesinos» (104-105, 240-245, 254-255, 322-325). El historiador de la Antigüedad tiene que ser capaz de trabajar de vez en cuando con el concepto de «economía campesina», al menos con fines comparativos, y puede que a veces encuentre que es una categoría muy útil a la hora de tratar la sociedad griega y romana. Por otra parte, querrá también aislar los rasgos específicos que diferencian las distintas fases de la sociedad griega (y romana) antigua de las economías campesinas (o de otras economías campesinas). Mi tendencia va más bien en este último sentido, y aunque, desde luego, utilice (una vez la haya definido) la categoría de «campesinos», raramente utilizaré el concepto de *«economía* campesina»; Estoy de acuerdo con Rodney Hilton, quien, en la publicación de sus conferencias Ford de Oxford, pronunciadas en 1973, señaló que «este concepto de "economía campesina" abarcaría la mayor parte de la historia de la humanidad, que va de la sociedad "tribal" (en Norteamérica: *folk societies*) a la llegada de la transformación industrial en los tiempos modernos, Podría aplicarse, desde luego, a la mayoría de los estados europeos medievales» (*EPLMA,* 7-8).

---

[1] Hay un volumen noneamericano: *Peasant Society: A Reader,* ed. J. M. Potter, M. N. Diaz y G. M. Foster (Boston, 1967).

[2] El artículo fue originalmente editado en las actas de la *Deuxieme* [*1962*] *Conference internal. d'hist. icon.* (París, 1965), II.287-300. Véase también el artículo de Thorner, «Peasantry», en *International Encyclopedia of the Social Sciences,* 11 (1968), 503-511.

Si sentimos la necesidad de clasificar la sociedad concreta que estamos estudiando, para agruparla junto a otras sociedades más o menos parecidas y distinguirla de las que forman otros grupos distintos, creo que nos resultara de lo más provechoso para casi todo colocar al mundo griego antiguo, en todas sus fases sucesivas—y en ciertos aspectos muy distintas—, dentro de las «sociedades esclavistas» y no en el campo de las «sociedades campesinas», si bien el hecho de que trabajemos principalmente con el primero de estos conceptos no excluye, por supuesto, la utilización del segundo para las situaciones que lo requieran. Tal vez deba repetir ahora lo que ya dije antes (p. ej., en II.iii y III.iv): según más premisas, el hecho de que las clases de los propietarios del mundo griego y romano sacaran el grueso de su excedente de la explotación del trabajo no libre nos permite considerar ese mundo una «economía esclavista» o una «sociedad esclavista» (en sentido muy vago), aunque hemos de aceptar que durante gran parte de la historia de Grecia y Roma los campesinos y otros productores independientes no sólo formaran tal vez de hecho la mayoría del total de la población, sino que incluso les corresponden una parte más grande (casi siempre mucho más grande) de la producción que a los esclavos y a otros trabajadores no libres. Incluso cuando, ya en las postrimerías más absolutas del siglo IV de la era cristiana, es posible tener la completa seguridad de que la producción de los esclavos-mercancía en sentido estricto había descendido bastante por debajo del nivel alcanzado por la producción combinada de campesinos libres, siervos campesinos y una mezcla de artesanos y toda clase de trabajadores libres de distinto tipo, ya fuera que trabajaran por su cuenta o como asalariados (véase III.vi), el trabajo no libre de los siervos constituye un factor primordial, y la aceptación, de manera incuestionable por parte de todos, de la esclavitud como parte del orden natural (cf. III.iv y la sección iii de este mismo capítulo) abarca la totalidad de la sociedad. Como demostraré en VI.vi y VII.iii, el cristianismo no supuso ninguna diferencia a este respecto, como no fuera acaso para fortalecer a la minoría gobernante y aumentar la aquiescencia de la mayoría explotada, si bien animaba la realización de actos individuales de caridad.

El hombre de ciudad, a lo largo de todas las épocas, ha considerado que la suerte del campesino no era nada digna de envidia, excepto las pocas veces que se ha permitido alguna reflexión sentimental acerca de la superioridad moral de la vida del campesino (véase el primer párrafo de I.iii). Edward Gibbon, que se felicita a sí mismo en su autobiografía por haber nacido en el seno de «una familia de rango honorable y decentemente dotada de los bienes de la fortuna», se estremecía al contemplar algunas de las alternativas tan desagradables que le podían haber cabido en suerte: por ejemplo, «ser esclavo, o salvaje o campesino» (*Memoirs of my Life,* ed. G. A. Bonnard [1966], 24, n. 1).

Desde mi punto de vista, la representación artística más profunda y conmovedora del «campesino» es el cuadro *De Aardappeleters* (*Los comedores de patatas*) de Vincent van Gogh, pintado en Nuenen, en Brabante, en abril-mayo de 1885, una reproducción del cual constituye la contraportada de la edición original inglesa de este libro. Además de los estudios preliminares, existen dos versiones (así como una litografía), una de las cuales se halla en el Museo Van Gogh de Ámsterdam, y es más hermosa, sin duda alguna, que la primera de ellas, que está en el Kröller-Muller Museum de Otterlo, cerca de Arnhem. Como dijo el propio Vincent, en una carta a su hermano Theo, escrita el 30 de abril de 1885, mientras estaba pintando aun el cuadro: «He intentado subrayar que esa gente, comiendo sus patatas a la luz de la lámpara, araron la tierra con sus propias manos, las mismas que llevan al plato, así que había del *trabajo manual y* de con cuánta honradez se han ganado su comida. He querido dar la impresión de un modo de vida bien distinto del nuestro, el de la gente civilizada.»[3]

[3] Véase *The Complete Letters of Vincent van Gogh* (3 vols., Londres, 1958). II.370 (carta 404).

249

Estoy seguro de que no se podría hallar parangón posible a esta afirmación en todo lo que se nos ha conservado de la literatura griega y latina. La cualidad que más nos impresiona de los campesinos de Van Gogh es su resistencia, su solidez, semejante a la de la tierra de la que sacan justo lo suficiente para mantenerse vivos. Al menos en cuatro de sus cartas cita Van Gogh una descripción de los campesinos de Millet que sin duda cuadra también a los suyos: «Su campesino parece pintado con la tierra que siembra.»[4] Los comedores de patatas son pobres, pero, evidentemente, no son miserables: aunque el artista muestre una infinita simpatía por ellos, no les pone el más mínimo trazo de autocompasión. Son los esforzados sin voz, la inmensa mayoría —no lo olvidemos—de la población del mundo griego y romano, sobre los que se edificó una gran civilización que los despreciaba e hizo todo lo posible por olvidarlos.

Hoy día la gente está dispuesta a dar por descontado que la producción campesina es incompetente, comparada con la agricultura moderna a gran escala, el «agrinegocio», pues esta puede labrar muchas hectáreas con muy poco trabajo, de modo que puede obligar al campesino a bajar los precios y echarlo de sus tierras. Sin embargo, basándonos en un método de cálculo distinto, teniendo en cuenta las grandes cantidades de productos derivados del petróleo, los fertilizantes manufacturados y la maquinaría que necesita el «agrinegocio», hay quienes sostienen que la producción campesina es más eficaz, desde un punto de vista ecológico y a largo plazo. No pretendo tener capacidad para decidir al respecto.

Tenemos que formular una definición de «campesino» y «campesinado». Me ha parecido que la más clarificadora es la de Hilton (*EPLMA,* 13), así que la mía la sigue literalmente. Este autor esta dispuesto a admitir que el «campesinado» constituye una categoría útil no sólo en relación con el período que a él le interesa (aproximadamente el siglo siguiente a la peste negra de 1347/1348-1351), sino que también sirve para los campesinos «de épocas distintas a la Edad Media y de otros sitios distintos de la Europa occidental». La definición que nos da a continuación se basa en que trata al campesinado como «una clase, definida por el lugar que ocupa en la producción de los bienes de primera necesidad de la sociedad, no como un grupo de *status* definido por la estima, dignidad y honor que se le atribuye» (*EPLMA,* 12). Así es precisamente como quiero yo tratar al campesinado griego antiguo. Pues bien, mi definición, adaptación de la de Hilton, reza así:

1. Los campesinos (principalmente los labradores) poseen, sean o no sean de su propiedad, los medios de producción agrícola que los mantienen; se procuran su propia subsistencia mediante sus esfuerzos productivos, y colectivamente producen más de lo que necesitan para su propia subsistencia y reproducción.

2. No son esclavos (excepto en el caso, bastante raro, del *servus quasi colonus,* del que trataremos en la sección iii de este mismo capítulo) y, por consiguiente, no son legalmente propiedad de otro; pueden ser siervos o siervos por deudas (según las definiciones de ellos que hemos dado en III.iv) o no.

250

3. Las condiciones en las que ocupan la tierra pueden ser muy variadas: pueden ser propietarios francos, arrendatarios (a cambio de una renta en dinero, especie o en aparcería, que puede combinarse o no con prestaciones de trabajo), o colonos por voluntad.

[4] *The Complete Letters* (véase la nota anterior), II.375 (carta 406): cf. 367. 372, 384 (cartas 402. 405, 410).

4. Trabajan sus tierras esencialmente como unidades familiares, principalmente mediante el trabajo de la familia, aunque ocasionalmente haciendo un uso limitado de esclavos o de trabajadores asalariados.

5. Normalmente se encuentran asociados en unidades mayores que la sola familia, habitualmente en aldeas.

6. A los trabajadores subordinados (como los artesanos, obreros de la construcción y del transporte, e incluso los Pescadores) que surgen entre los campesinos y se quedan entre ellos, puede también considerárseles campesinos.

7. Sostienen a las clases superpuestas que los explotan en mayor o menor grado, especialmente a los terratenientes, prestamistas, habitantes de las ciudades y los órganos del estado al que pertenezcan, dentro del cual pueden gozar o no de derechos políticos.

Veremos cómo el campesino, tal como lo he definido, se superpone en parte a las categorías de trabajo no libre que expuse en III.iv: todos los siervos son campesinos, así como la mayoría de los siervos por deudas, pero no los esclavos (si bien para algunas cosas puede contar se también como campesino al «esclavo *colonus»* que describiré en el § 12 de la sección iii de este capítulo). A partir de un determinado nivel, los campesinos empiezan a ascender a mi «clase propietaria» (tal como la definí en III.ii cuando utilizan esclavos, siervos o jornaleros; desde el momento en que lo hacen en un grado considerable, pudiendo vivir sin verse obligados a gastar buena parte de su tiempo en trabajar, según mi definición, dejan de ser considerados campesinos y ha de contárseles como miembros de la clase de los propietarios. Una familia campesina sólo puede aspirar a ascender a la clase propietaria mediante la explotación del trabajo de otros.

Uno de los mejores análisis que conozco acerca de un determinado campesinado concreto es el que hace Engels en 1894 en un artículo titulado «La cuestión campesina en Francia y Alemania» (hay traducción inglesa en *MESW,* 623-640). Engels sabía de primera mano mucho más acerca de los campesinos que tantos y tantos historiadores académicos, Como apuntaba en unas notas de viaje a finales de 1848, había «hablado con cientos de campesinos de las más diversas regiones de Francia» (*MECW,* VII.522). En ese artículo, escrito en 1894, distingue tres grandes grupos de campesinos; uno de ellos, el del «pequeño» campesino, se separa, cualitativamente hablando, de los otros dos, y se define con exactitud como «propietario o colono —especialmente en el primer caso— de un pedazo de tierra no mayor, por regla general, de lo que el y su familia puedan arar, ni tan pequeño que no pueda mantenerlos» (*MESW*, 625). Los otros dos grupos, el de los «grandes» y «medianos», son los que no «pueden arreglárselas sin asalariados» (637), que emplean de diversas maneras (624-625); los grandes campesinos se dedican a una «producción capitalista disfrazada» (638). Más o menos según estas líneas dividiría yo a los campesinos griegos antiguos, si bien, como es natural, el trabajo que emplearan los «grandes» y (hasta cierto punto) los «medianos» en el mundo griego, sería con más frecuencia el de esclavos que el de jornaleros, Se echará de ver que el punto 4 de la definición de campesino que he dado anteriormente excluye a los «grandes» campesinos de Engels sin remisión: forman parte de mi «clase de los propietarios», y más «campesinos» serán principalmente sus «pequeños» campesinos, junto con algunos de sus «medianos».

251

Otro análisis de la situación de los campesinos que muestra una profunda comprensión de los integrantes de esta clase es el de William Hinton, en su notable libro *Fanshen. A Documentary of Revolution in a Chinese Village* (1966 y reimpr.). Al estallar la revolución china fue necesario en todas las regiones romper con los presupuestos conformistas que habían generado en la mente

de los campesinos siglos de gobierno por parte de los terratenientes.[5] El historiador de la Antigüedad puede hallar un interés extraordinario en la descripción que hace Hinton de una reunión celebrada en enero de 1946 en el Barranco de la aldea Li para decidir la naturaleza de la reforma agraria que había que realizar en el Distrito Quinto del condado de Luchneg, en la provincia de Shansi, que incluía la aldea de Arco Largo, que es el objeto específico del estudio de Hinton. La principal cuestión práctica que había que decidir era si había que seguir pagando las rentas a los terratenientes. Pero la reunión comenzó con la consideración de una serie de cuestiones fundamentales, empezando por la de quien depende de quien para vivir. Muchos campesinos asumían que, naturalmente, eran ellos los que dependían de los terratenientes: «si estos no nos arrendaran las tierras —decían— nos moriríamos de hambre». Muchos de los que se habían Visto inducidos a trabajar de jornaleros, obligados por su pobreza, estaban dispuestos a admitir que su situación formaba parte del orden natural, siempre que ya no se les estafara y se les pagara según su contrato. Poco a poco los campesinos fueron dándose cuenta de que los que dependían de ellos y de su trabajo para vivir eran los terratenientes, y vieron que «la explotación inherente al propio arrendamiento de las tierras» constituía «la raíz de todos los demás males» (*Fanshen,* 128-130). Yo añadiría que merece la pena estudiar los criterios de análisis de la condición de clase en el campo que forman parte de la Ley de reforma agraria de la Republica Popular de China (expuestos en el apéndice C del libro de Hinton, 623-626): las categorías que se reconocen en ella se definen de nuevo principalmente por la medida en que cada individuo explota a otros o se ve a su vez explotado. Cuando no hay nadie interesado en abrir los ojos del campesino a su condición de oprimido, éste solerá aceptarla, con resignación o con resentimiento; y sus señores, que querrán creer que aquellos están la mar de contentos de esa manera, llegaran incluso a convencerles de que efectivamente lo están. Cuando la comisión Pearce refirió en 1972 que la mayoría de la población africana de Rhodesia (hoy Zimbabwe), que llegaba a los cinco o seis millones de personas, se negaba a aceptar las falsas reformas constitucionales que les ofrecían el gobierno conservador británico y el Frente de Rhodesia de Smith, que pretendían prolongar el gobierno de la minoría de un cuarto de millón de blancos, los británicos, y aún más Smith y su Frente, se quedaron de lo más sorprendidos. «Nadie hubiera podido creer en lo sucesivo que Smith gobernaba con el apoyó de los africanos, o con otra base que la *force majeures* (Robert Blake, *A History of Rhodesia* [1977], 405).

252

No tengo ningún deseo de dar más explicaciones acerca de las diferencias que se podrían establecer entre los campesinos griegos antiguos y, por ejemplo, los ingleses de la Edad Media. Si lo hiciera, se pretendería introducir, naturalmente, las distintas características políticas y jurídicas que mi definición, basada como está principalmente en cuestiones económicas y sociales, omite deliberadamente. Pues bien, incluso así, hemos de admitir que las diferencias existentes entre los diversos tipos de campesinos, dentro del propio mundo griego o bien en la Inglaterra medieval, eran, en algunos aspectos de importancia, más significativas que las que existían a todos los niveles correspondientes entre estas sociedades. Yo diría que el pequeño propietario libre inglés que tuviera una pequeña parcela de tierra libre de encartación y el pequeño campesino ateniense de los siglos V o IV a.C. tenían entre sí más en común que el propietario inglés con el villano de su mismo país, o el ateniense con cualquiera de los abyectos aldeanos de Afroditón, en Egipto, a los que vemos humillarse ante el señorón de su localidad en una petición que le hacen en 567 de nuestra era, y que luego citaré en esta misma sección.

Tal vez alguien se pregunte por que he separado al campesinado, haciéndole constituir una clase por sí misma. La respuesta es que los que formaban la que he llamado «clase (o clases: cf. III.ii)

[5] Cf. Hilton, *EPLM.A.* 16. citado en s) texto en VII.i, inmediatamente detras de la n. 7 a esa sección.

de los propietarios» extraía muchas veces parte de su excedente, y en ocasiones una parte muy sustanciosa de él, de los campesinos, ya fuera mediante una explotación directa e individual (sobre todo a través de rentas e intereses) o bien del modo principalmente «indirecto y colectivo» al que me he referido en la sección i. En algunos lugares y durante ciertas épocas, la mayor parte, con mucho, de los ingresos de un hombre rico podía derivar del trabajo no libre; pero incluso en la época en la que más esperaríamos que se produjera esa situación, a saber, en la Italia de finales de la república, vemos a Domicio Ahenobarbo reclutar la tripulación de siete barcos, en 49 a.C., entre sus «esclavos, libertos y *coloni»,* a los que poco después se vuelve a hacer referencia llamándoles sus *«coloni y pastores»* (César, *BC,* I.34, 56); y algunos miembros de la clase propietaria, especialmente durante el imperio romano tardío, sacaban gran parte de su excedente de sus *coloni,* nominalmente libres, y no de los esclavos (véase la sección iii de este mismo capítulo).

Podían darse grandes diferencias —tanto políticas, jurídicas, como económicas— en la condición de los campesinos debido al área tan extensa y a la cantidad de siglos que ocupa mi «mundo griego antiguo». En una democracia griega independiente, que fuera dueña de sí misma, las clases no propietarias podían al menos tener una oportunidad de reducir al mínimo toda explotación directa de sí mismas que pudiera ejercer sobre ellas el estado en beneficio de la clase de los propietarios (cf. II.iv y V.ii). En una oligarquía no podrían defenderse políticamente, y cuando pasaran a estar sometidos a un rey helenístico o a Roma, se verían sometidos al pago de impuestos en beneficio de su amo, y además quizá, sometidos a prestaciones personales obligatorias. En el oriente griego (véase I.iii), el campesinado no sacaba ningún provecho, o este era muy escaso, de los costosos teatros, baños, acueductos, gimnasios, etc., que, por lo general, se ponían a disposición principalmente de la capa de la población de la ciudad que gozaba de más tiempo libre, y que eran costeados en parte con las contribuciones locales y las rentas de las tierras de la ciudad, y en parte con las donaciones de los notables de la localidad, que, naturalmente, sacaban la mayor parte de su riqueza de las fincas que tenían en el campo (véase lll.ii-iii). Podemos seguir pensando en la «explotación» del «pequeño productor independiente» incluso en los casos en los que no vemos a ningún individuo particular actuando como explotador directo (véase la sección i de este mismo capítulo).

253

Naturalmente, la mayor parte de nuestros «pequeños productores independientes» era lo que yo llamo campesinos. Tal vez alguno se vea tentado a establecer distinciones firmes entre una serie de tipos diversos de campesinos. Desde luego, en principio, se pueden distinguir varias categorías incluso entre los campesinos, según las formas de ocupación de la tierra que tuvieran, por ejemplo:

1. Propietarios francos, que gozaban de la posesión absoluta de sus parcelas.

2. Durante el período helenístico, hombres que, de hecho, eran prácticamente dueños absolutos de ellas mientras vivieran, pero que tenían las tierras a condición de realizar un servicio militar, sin poderlas transmitir directamente a sus herederos sin la aprobación del rey (en la práctica, esas parcelas equivalían eventualmente a feudos francos).[6]

3. Colonos que *a*) tenían las tierras en arriendo, mientras vivieran o (lo que era mucho más corriente) durante un período de tiempo (que podía renovarse en la práctica a petición de una u otra de las partes o de las dos), o *b*) constituían lo que los juristas ingleses llaman *tenant at will,* que es el que está sujeto a verse echado en cualquier momento o a ver agravarse los términos

[6] Véase *e.g.* Rostovtzeff. *SEHHW*, I.284-287, 427 junto con 482-489 (esp. 487-489) y 497-501; compárese 11.645-648, 727-729, 890-891.

de su ocupación de la tierra (p. ej., mediante una elevación de la renta) cuando el dueño quiera. Estas dos clases de colonos se incluirían en cuatro grandes grupos, según la naturaleza de las ganancias del terrateniente, que pueden ser (i) una renta fija de dinero, (ii) una renta fija en especie, (iii) una parte de la cosecha (la romana *colonia partiaria,* el moderno *métayage* o aparcería), o (iv) prestaciones de trabajo. Naturalmente podían darse combinaciones de todas estas alternativas: en principio, la entrega de una parte de la cosecha podía combinarse con una renta fija en dinero o en especie, o de las dos modalidades: se podía pagar una renta parte en dinero y parte en producto a un precio fijado de antemano (como en *Dig.,* XIX.ii.19.3); se podían asimismo exigir prestaciones de trabajo, además de la renta en dinero o en especie, si bien, de hecho, resulta sorprendente cuan pocos son los testimonios de los que disponemos en toda la literatura antigua, los textos jurídicos, inscripciones o papiros que hablen de estas prestaciones de trabajo, si no es a pequeñísima escala (unos seis días *al año*), hasta que en el siglo VII un papiro de Ravena nos habla de varios días de prestaciones *a la semana* en la «finca particular» además de la renta en dinero (P. *Ital.,* 3; véase más adelante). No me gustaría añadir sino que, en algunos casos, el pago de la renta en dinero y no en especie haría las cosas mucho más difíciles para el colono, que se vería obligado a vender la cosecha para poder pagar la renta, y se encontraría con problemas siempre que no se pudiera disponer fácilmente de la cosecha en ese sitio o en un mercado situado cerca.

Este es un buen momento para mencionar simplemente la forma de arrendamiento llamada *emphyteusis, según* la cual la tierra (por lo general sin cultivar o abandonada) se arrendaba a largo plazo o a perpetuidad por una, renta muy baja (con frecuencia, nominal al principio).[7] Pero los arrendamientos enfitéuticos, que se difundieron mucho durante el imperio tardío, a partir del siglo IV, originaban complicados problemas de derecho romano. En la mayoría de los casos los arrendatarios no eran probablemente pequeños campesinos (pero véase el final de IV.iii y su nota 50).

254

Tal vez algunos se sentirán tentados a decir que los campesinos que tuvieran sus tierras en propiedad franca, como absolutos propietarios de días, «debieron de estar siempre» en mejor situación que los arrendatarios. Admitiría que hay un poco de verdad en esta afirmación, si añadiéramos, «en igualdad de condiciones»; pero no se puede mantener su generalización, pues había muchos factores que actuaban de contrapeso. En primer lugar, las propiedades de los campesinos propietarios tenderían habitualmente a ir disminuyendo a medida que se subdividieran entre los hijos, acabando por constituir unidades demasiado pequeñas como para que resultara rentable el trabajarlas, mientras que el terrateniente que arrendara sus propiedades podría elegir cuál era el tamaño que le daba mayores beneficios (cf. Jones, *LRE,* II.773.774). Y en muchas circunstancias —por ejemplo," en regiones que tuvieran un suelo muy pobre o se hallaran sometidas a unos impuestos excepcionalmente altos, o después de varias malas cosechas seguidas o incursiones del enemigo arrasando las tierras, o debido a los malos tratos de los funcionarios gubernamentales—, un arrendatario podía sufrir unas consecuencias menos graves que un propietario franco, sobre todo si el colono era aparcero (*colonus partiarius*), y más aún si su terrateniente era un hombre poderoso, que quisiera darle protección. La hacienda de un propietario franco era una posesión más valiosa que la simple tierra arrendada, por lo cual podía utilizarse como garantía de una deuda, y verse incautada en caso de falta de pago. Las deudas constituyeron siempre una pesadilla para el pequeño propietario,

[7] Hay bibliografía en los artículos sobre la *enfheusis* de Barry Nicholas, en -*OCD*[2], 382-383, y Berger, *EDRL.* 452; y véase Kaser, *RP,* IP H975), 308-312. Pero para el historiador, a diferencia del romanista, la exposición más útil que conozco es la de Jones, *LRE.*, I.417-419; 11.788-798, 791.

sobre todo porque las leyes que afectaban a los deudores informales en la Antigüedad (véase el título III de III.iv) eran con frecuencia muy duras y podían comportar la esclavitud personal o en todo caso algún tipo de servidumbre, hasta que se saldara la deuda (en ocasiones, un proceso indefinidamente largo), A veces, los deudores empobrecidos se agitaban no sólo en petición de una moratoria de los pagos de los intereses o de una reducción de las tasas de interés (que podían llegar a ser muy altas), sino incluso de una cancelación total de las deudas: en griego, *chreõn apokopé,* en latín, *novae tabulae.* Estas demandas se vieron a veces apoyadas por reformadores radicales durante la Antigüedad, y con frecuencia se unían a la defensa de una redistribución general de las tierras, *gés anadasmos,* que constituía el segundo artículo más importante en las reivindicaciones de los radicales de la izquierda política (sobre las obras recientes que tratan de estos fenómenos, véase V.ii, n. 55). En el mundo griego hubo dos ocasiones en particular en las que podemos disponer de una información bastante buena acerca de estas demandas y hasta que punto se lograron satisfacer: en Atenas, en 594-593 a.C., el legislador Solón concedió la completa cancelación de las deudas (*seisdchtheia*), pero se negó a redistribuir las tierras (véase V.i y su n. 27); y en Esparta, entre 243 y 242 a.C., el rey Agis IV realizó una cancelación total de las deudas, pero se le impidió seguir con la redistribución de las tierras que se había propuesto realizar (véase V.i; n. 55). Se tiene asimismo constancia de otras medidas similares, y de las agitaciones previas que las acompañaban, no sólo en el mundo griego, sino también en Oriente Próximo, en particular de la reforma llevada a cabo por el profeta Nehemías, probablemente hacia 440 a.C., en Judea, y que se nos cuenta en Nehemías, V.1-13:[8] se trata del paralelo más próximo que conozco (aunque no sea demasiado exacto) a las cancelaciones de deudas realizadas por Solón y Agis.

255

La posibilidad de incautación por hipoteca, y la consiguiente pérdida de sus tierras, hacia que la situación del propietario humilde fuera mucho menos superior a la del arrendatario de lo que se pudiera sospechar a primera vista. Un colono, el «simple» colono de un terrateniente, tendría una especie de arma, si podía actuar junto con sus vecinos de común acuerdo, a saber: la *anachõrésis* o *secessio,* un «éxodo» que esencialmente era una huelga, que adoptaba la forma de una salida colectiva (preferiblemente a algún templo de los aledaños, en el que pudiera reclamarse asilo) y la negativa a reemprender el trabajo hasta que se solucionaran los motivos de queja. La documentación de que disponemos procede mayoritariamente del Egipto helenístico y romano, donde evidentemente constituía una práctica común,[9] a la que recurrían incluso los colonos de las tierras reales, los «campesinos del rey». Efectivamente, los colonos podían sacar algunas ventajas del hecho de que los intereses del terrateniente (por mucho que se centraran en explotarlos lo más posible) no eran totalmente contrarios a los suyos, y, de hecho, podían recibir alguna medida de protección por parte del poderoso terrateniente, que podía incluso llegar a ser el propio emperador de Roma, y que, en cualquier caso, querría, en propio interés, garantizar que los esfuerzos de sus colonos en cultivar sus tierras no se vieran frustrados por las depredaciones de los funcionarios o los soldados —que constituyeron siempre el terror del campesinado—del imperio romano.

[8] Y véase la referencia al artículo de Bottero en III.iv, n. 76

[9] Sobre las múltiples exposiciones que hay de esta practica, véase *e.g.* Rostovtzeff, *SEHHW,* II.898-899 (junto con III. 1549, n. 179); asimismo 1.291, 339, 411 (junto con III.1419, n. 208): 11.647: *SEHRE1*, I.274, 298 (junto con 11.677, n. 52), 405-406 (con 11.712-713, n. 35), 409: Préaux, *ERL,* 492-493, 500-503, 508-509, 511, 519-520, 544; MacMullen, *RSR,* 34 (junto con 158, n. 24), Esta práctica puede remontarse hasta el período faraónico: véase Georges Posner, «L'άναχώρησις dans l'Égypte pharaonique», en Le monde grec. Hommages à Claire Préaux (Bruselas, 1975), 663-669. El término *έκχώρησις* se emplea también, pero más en el sentido de «migración» a otra comarca.

Vale la pena entretenerse un poco en dar unos cuantos ejemplos de la difícil situación de los campesinos, prescindiendo de tantos otros, recurriendo a cuatro inscripciones muy conocidas (cuyos textos y traducciones en inglés son bastante fáciles de encontrar),[10] que recogen las tristes quejas de los campesinos contra los malos tratos que reciben de los funcionarios del gobierno. Tres de ellas están en griego, pero empezaré por otra, que esta escrita en latín, y que es la más famosa de todas, y data de los primeros años del reinado de Cómodo (c. 181), hallada en Souk el-Khmis, en el norte de África (actual Tunicia), y que se refiere al *saltus Burunitanus,* una finca imperial entregada en arrendamiento a unos contratistas de arriendos, *conductores,* que la habían subarrendado a pequeños campesinos, *coloni* (aunque este documento se refiere a la zona occidental, muy lejos de mi «mundo griego», ha llamado tanto la atención y refleja una situación tan característica que pienso que bien vale la pena mencionarlo). La inscripción recoge una petición de los *coloni* al emperador, en la que se quejan de una acción llevada a cabo en detrimento suyo por el contratista de sus arriendos en connivencia con el procurador imperial, que era responsable ante la autoridad del emperador de la administración de la finca (es de suponer que esta situación fuera de lo más corriente en todo el mundo griego y romano). Los *coloni,* que se definen a sí mismos como «desgraciadísimos hombres» y «pobres rústicos», objetan que se les ha exigido más parte de la cosecha de la que les correspondía entregar y prestar también más días de servicios de trabajo (seis al año) de lo que se había estipulado, habiendo enviado contra ellos el procurador a sus tropas y detenido, torturado, puesto grilletes y azotado a algunos de ellos, sólo porque se habían atrevido a presentar una queja al emperador (R. M. Haywood, en Frank, *ESAR,* IV.96-98, da el texto y una traducción en ingles).[11] Las otras tres inscripciones recogen todas una serie de peticiones en griego, y a las dos primeras se les ha añadido la réplica imperial en latín. En una petición (datada en 244-247 d.C.) dirigida al emperador Filipo por los habitantes de Aragüe, aldea situada en el valle del Tembris, en Frigia (al oeste de Asia Menor), que se definen a sí mismos como «la comunidad [*koinon*] *de* los aragüeños» y como colonos del emperador, se hace mención a una petición anterior dirigida al monarca antes de su subida al trono, cuando era prefecto del pretorio, recordándole cuan profundamente se turbo su divino espíritu ante lo desastroso de su situación, aunque, al parecer, la única prueba que tenían de su conmovedora turbación de espíritu era que Filipo había cursado su petición al procónsul de Asia, quien no había hecho nada (o en todo caso nada eficaz) al respecto, así que, decían, seguían viéndose despojados por los rapaces funcionarios y magnates de la ciudad contra los cuales no tenían nada que hacer (puede consultarse convenientemente esta inscripción en Frank, *ESAR,* IV.659-661, en donde puede hallarse el texto con traducción inglesa de T. R. S. Broughton).[12]

256

En otra petición (datada en 238 d.C.), procedente de Scaptopara, en Tracia, dirigida al emperador Gordiano III, los aldeanos, que al parecer son propietarios, plantean una queja parecida, añadiendo que «no podemos soportarlo mas. Vamos a tener que dejar el hogar de nuestros

[10] Conozco sólo una única colección de (A) que contiene los textos de las cuatro inscripciones en un sólo volumen: A/J (en el orden en el que aparecen en el texto) n.° III, 341, 139, 142; y de (B) sólo un libro que contenga traducciones inglesas de las cuatro: Lewis y Reinhoid, *RC,* II (en el mismo orden), 183-184, 453-454, 439-440, 452-453, Entre oiras inscripciones que no puedo entretenerme en analizar aquí esta A/J, 143 (= Keil y Premerstein, *op. cit.* en la siguiente n. 14, págs. 24-29, n.° 28), procedente de Mendecora, en el territorio de Filadelfia de Lidia, de comienzos del. siglo m (probablemente 198-213).

[11] Cf. la anterior n. 10. Esta inscripción (A/J, 111) corresponde también a *FIRA*^{2} *,* 1,495-498 n.° 303 = *CIL,* VIII (ii), 30570 y (Suppl.) 14464. Hay otras traducciones inglesas, *e.g. ARS,* 219-220, n.° 265, Respecto a otros testimonios referentes a las fincas imperiales en África, véanse las obras citadas por Millar, *ERW,* 3 79, n. 20.

[12] *CJ. la* anterior n. 30. El texto de *ESAR.* IV.659-663, reproduce el mejor: el de Rostovzeff, *SEFIRE2,* II.741-742, n. 26. Esta inscripción (A/J, 341) es también *OGIS,* 539 =. *IGRR,* IV.598 = *CIL,* III (Suppl. 2), 1493; cf. *FIRA* , I.509-510, nº 107.

antepasados por la conducta violenta de los que se nos echan encima. Pues, en honor a la verdad, nos hemos visto reducidos de ser muchas familias a unas cuantas solamente» (*IGBulg.,* IV.2.236; existe traducción inglesa en Lewis y Reinhold, *RC,* II.439-440).[13] La más interesante de todas es una inscripción procedente de Aga Bey Köy, situada cerca de la antigua Filadelfia de Lidia (al oeste de Asia Menor), que ha de datarse acaso a comienzos del siglo III, durante el reinado de Septimio Severo (el texto, con traducción inglesa de Broughton, puede verse en Frank, *ESAR,* IV. 656-658).[14] Aquí los campesinos, que son colonos de una finca imperial, amenazan de hecho, a menos que el emperador no haga algo para detener las terribles exacciones y la opresión que los funcionarios del gobierno ejercen sobre ellos, con abandonar los hogares de sus antepasados y sus tumbas y marcharse a unas tierras particulares (*ididtiki gi*)*,* en otras palabras, con convertirse en colonos de algún terrateniente fuerte que les proporcione la ayuda que necesitan, práctica que, según vemos, se daba también, de hecho, en otras partes, notablemente en la Galia de mediados del siglo V, por lo que dice el sacerdote cristiano Salviano (véase más adelante).

Lo mismo que en las diversas formas de ocupación de la tierra, mucho debía de depender de los términos del arrendamiento individual. Las rentas podían ser —en dinero o en especie— relativamente más altas o más bajas, las prestaciones de trabajo (cuando se exigían) podían ser muy distintas, y las aparcerías podían variar bastante en la división de la cosecha entre el terrateniente y el colono: lo corriente era mitad y mitad, pero la parte del señor (que muchas veces dependía del tipo de cosecha) podía alcanzar los dos tercios y pocas veces estaba por debajo del tercio. Tal vez la aparcería fuera lo que resultara preferible, por regla general, desde el punto de vista del colono, por lo menos en épocas malas; pero ello dependería de la parte que correspondiera a cada uno, y naturalmente diferiría según la cantidad proporcionada por el terrateniente de esclavos, animales, aperos, grano y demás elementos que los juristas romanos llamaban el *instrumentum* (el equipb)de la hacienda (acerca de ello véase §18 de la sección Iii de este mismo capítulo). Como dice el jurista del siglo II Gayo, «el aparcero [*colonus partiarius*] tiene una especie de sociedad, y reparte ganancias y pérdidas con su señor» (*Dig.,* XIX.ii.25.6). En la eventualidad de una pérdida casi total de la cosecha, hasta el aparcero, que no tuviera prácticamente nada que darle al terrateniente, se vería en seguida sin nada que comer, y quedaría tan a merced de dicho terrateniente, o de algún usurero, como cualquier otro colono que dejara de pagar la renta fija que hubiera estipulado. En un año moderadamente malo, la situación del aparcero, aunque ello depende de que se hubiera visto forzado a tener que pedir prestado a su terrateniente o a algún prestamista, dependería tanto del tamaño de su parcela como de la parte de cosecha con la que pudiera quedarse, y esto es algo que se ha solido pasar por alto.

257

Yo creo que el factor más importante en la posición de un campesino debió de ser muchas veces la situación laboral que se diera en su localidad, o, para ser más precisos, el trabajo disponible en relación al área de tierras que cultivar. Los terratenientes necesitaban trabajadores para cultivar sus posesiones. No hay muchos documentos acerca del trabajo de los jornaleros a una escala digna de consideración, excepto en tiempos de siega, momento en el que debía de ser bastante corriente; pero en otras circunstancias no se podría conseguir fácilmente en grandes cantidades: véase III.vi, en donde he mencionado además algunos textos que habían de cómo los vecinos se ayudaban unos a otros. Si los esclavos estaban caros o eran difíciles de obtener

[13] Cf. la anterior n. 10. Esta inscripción (A/J 139) es también *SIG³* 888 = *IGRR* 1.674 = *CIL* III (Suppl. 2) 12336; cf. *FIRA²*, I.509-510, Nº 107

[14] Cf. la anterior n. 10: la inscripción es A/J, 342. La publicación original es la de Josef Keii y A. von Premerstein, «Bericht fiber eine dritte Reise in Lydien .,.», en *Denkschr. der Kais. Akad. der Wiss. in Wien,* Phiios.-hist. Klasse, 57.1 (1934), 37-47, n.° 55. Véase también Magie, *RRAM*, I.678-681, junto con 11.1547-1549, notas 34-35.

(como, en todo caso, lo fueron en algunas regiones durante el principado y el imperio tardío), se produciría entonces cierta competencia entre los terratenientes ricos por los servicios de los colonos. Las epidemias, las levas y la captura de trabajadores agrícolas con motivo de las incursiones «bárbaras» mejorarían, naturalmente, la situación de los que quedaran, lo mismo que durante la peste negra mejoró la situación de los trabajadores agrícolas en la Inglaterra del siglo XIV, Pero nada más comenzar el siglo II, bastante antes de que el mundo grecorromano empezara a sufrir gravemente pestes o invasiones «bárbaras» de importancia, oímos decir a Plinio el Joven que había escasez de colonos en sus fincas del norte de Italia: véase sus *Ep.,* VII.30.3 (*rarum est invenire idoneos conductores*)*, y* III. 19.7, en la que *penuria colonorum* debe de querer decir «escasez» y no «pobreza» de colonos[15] (cf. *raritas operariorum,* en Plinio, *NH,* XVIII.300). Vemos también que Plinio hace grandes restricciones en sus rentas (IX.37.2) y calcula más (X.8.5).

En su interesante artículo publicado en 1976 en el *Journal of Peasant Studies, Peter* Garnsey adelantaba la opinión de que (da única clase numerosa de propietarios campesinos de la que se tienen pruebas documentales durante el imperio tardío son militares» (PARS, 232). Esta afirmación requiere algunas restricciones: al parecer, se basa en parte en que cree que las asignaciones de tierras a los veteranos en el siglo IV estaban «libres de impuestos» (*ibidem,* 231). Se trata de una cuestión terriblemente complicada; pero yo admito el punto de vista de A. H. M. Jones acerca de la *iugatio/capitatio* (*RE,* 280-292; *LRE,* I.62-65, 451-454), y entendería que la exención de impuestos de que gozaban los veteranos se veía restringida a los *capita* de ellos mismos y sus esposas (y sus padres, caso de Que vivieran), y que no se extendía a sus *iuga* de tierra (véase esp. Jones, *ME,* 284). Además se trataba de un privilegio puramente personal, que se hacia extensible a sus hijos. Las palabras «easque *perpetuo* habeant immunes», que aparecen en *CTh.,* VII.xx.3.p/\, deben de referirse sólo al tiempo que viva el veterano (cf. Ulpiano en *Dig.,* L.xv.3.1): no veo que haya nada en *CTh.,* VII.xx que lo contradiga, y no hay ni rastro de más privilegios para los hijos de los veteranos en *CTh.,* VII.xxii ni en ninguna otra parte, aunque, desde luego, hay que suponer que durante el siglo IV los hijos de los veteranos servirían también en el ejército. Pero a este respecto no quiero parecer dogmático

258

Paso ahora a hacer unas consideraciones muy breves acerca de las *rentas de trabajo,* expresión que utilizo por conveniencia para designar las *prestaciones de trabajo que han de hacerse regularmente* en virtud de la ocupación de unas tierras^ en lugar de una renta en dinero o en especie, o bien como suplemento a ella (en el sentido en el que uso la expresión, las *prestaciones de* trabajo, incluirían no sólo las *rentas* de trabajo regulares que estoy examinando aquí, sino también las que se exigieran *ocasionalmente* a los colonos, legítimamente o sin ningún derecho, y semejantes a las *angariae* a las que he hecho referencia en otros momentos, especialmente, en I.iii). Parece que en el mundo griego y romano las rentas de trabajo tuvieron un papel sorprendentemente pequeño. Y digo «parece que tuvieron un papel», porque es posible, aunque en mi opinión bastante inverosímil, que las rentas de trabajo estuvieran en realidad mucho más difundidas de lo que los documentos que se han conservado pudieran hacer ver. Por lo que yo se, sólo hay un escritor moderno, John Percival, que haya examinado seriamente esta difícil

[15] *Penuria* significa siempre 'escasez' más que 'pobreza', en todo caso en el latín clásico: véase el nuevo *Oxford Latín Dictionary,* fasc. VI (1977), 1326. El paralelo más próximo que conozco de Plinio, *Ep.,* III. 19.7 es C i c , *11 Verr.,* iii. 125-328, donde la *aratorum penuria* que aparece cuatro veces en §§ 126-127 significa desde luego 'escasez'; cf. *«incolumis* numerus *manebat dominorum atque aratorum»* y *«nunc autem ne ...* quisquam reperiretur *qui sine volumale ararei,* pauci essent reliqui», de § 125; el hincapié que se hace en *reliquos aratores* en § 126: y *reiiquos araiores colligii* en § 128

cuestión y que haya sugerido que las rentas de trabajo tal vez fueran bastante más corrientes de lo que la mayoría de nosotros supondríamos.[16] No tengo nada que aportar a la discusión, y no puedo más que expresar la situación tal como se conoce generalmente.

Tan sólo en un papiro latino de mediados del siglo VI, procedente de Ravena, que trata de una finca perteneciente a la iglesia ravenate, vemos que se exigen rentas de trabajo en una escala parecida a la situación que se daba en muchas mansiones medievales, a razón de más de tres días a la semana (*P. Ital.,* 3, I.3.2-7). Fuera de unos cuantos textos que lo mismo puede que se refieran a las rentas de trabajo[17] como que no, sólo aparece su figura, de manera bien destacada, en tres inscripciones africanas, de una famosa serie del siglo II y comienzos del III, y aquí las vemos a una escala mucho más pequeña: en dos de estas inscripciones, los colonos han de realizar seis días de trabajo al año (dos días por cada temporada, durante la de arar, la de segar y la de cavar), y en la tercera (y más fragmentaria), aparentemente su obligación es prestar doce días de trabajo al año (cuatro días por cada una de esas mismas temporadas).[18] Naturalmente, las rentas de trabajo son sólo de desear en beneficio de la «heredad» o «finca personal» de un terrateniente, y parece bastante rara la existencia en el mundo griego y romano de ese tipo de propiedad, rodeada de fincas arrendadas a campesinos cuyo trabajo se utiliza.[19] Estoy de acuerdo con A. H. M. Jones en que la institución de las rentas de trabajo era «relativamente rara» durante el imperio tardío (*LRE,* II.805-806), y creo que puede decirse lo mismo del principado, aunque es posible que se exigieran prestaciones de unos cuantos días de trabajo al año, tal como revelan las inscripciones africanas que acabo de mencionar, con mucha más frecuencia de la que deja ver nuestra documentación.

Se requiere una investigación exhaustiva de los modos en los que se organizaba la producción agrícola en las diversas regiones del mundo grecorromano. Creo que la mejor manera de enfocar este tema es a través de las formas de ocupación de la tierra, teniendo siempre como objetivo primario el de descubrir *cómo se llevaba a cabo la explotación,* y hasta qué punto se realizaba,

---

[16] El principal artículo de John Percival es «Seigneurial aspects of Late Roman estate management", en *Eng. Hist. Rev.,* 84 (1969), 449-473, Véase asimismo *«P. Jtal.* 3 and Roman estate management", en *Hommages a Marcel Renard,* II (= *Coll. Laiomus,* 302, Bruselas, 1969), 607-63 5. Una de los pocos medievalistas que se han interesado por este problema es P. J. Jones: véase su vafioso artículo «L'Itaiia agraria nell'alto medioevo: problemi di cronologia e di continuitá):-. en *Seitimane di studio del Centra iialiano di studi sull'alto medioevo, XIII. Agricoltura e mondo rurale in Occidente nell'alto medioevo* (Spoleto, 1966), 57-92, en 83-84; y la discusión con Vercauteren, *ídem* 227-229.

[17] Por ejemplo, Colum., RR, I.vii.1 («avarius opus exigat quam pensiones»), en cuya interpretación estoy de acuerdo con Finley, *Studies in Roman Property* (1976), 119-120.

[18] Las inscripciones son: 1) *FIRA*[1] , I.484-490, *n.*° 300 = A/J, 74 = *CIL,* VIII (Suppl. 4), 25902 (Henchir Mettich, Villa Magna Variana. Mappalia Siga), de JJ6-I17 d.C; 2) *FIRA*[2] , I.495-498, n.° 103 = A/J, III *ILS,* 6870 = *CIL,* VIII (ii), 10570 + (Suppl. I), 34464 (Souk ei-Khmis, Saltus Burunitanus), de 380-183 d.C. (sobre el cuál véase también la anterior n.] 3); 3) *CIL.* VIII (Suppl. 1), 14428.A (Gast-Mezuar), de 3 83 d.C. Los 12 días que aparecen en la tercera inscripción tal vez sean algo que se impusiera a los *coloni,* y de lo que se quejan. y no realmente una exacción legítima. No tengo ocasión ahora de comentar otras dos inscripciones, que, junto con las tres citadas constituyen, un importante grupo de cinco: son 4) *FIRA* , I.490-492, n. 101 = A/J. 93 = *CIL.* VIII (Suppl. 4,, 25943 (Ain el-Jemala, Saltus Biandianus et Udensis), de 137-138 a . C ; 5) *FIRA* , I.493-495, n.° 102 = *CIL,* VIII (Suppl. 4), 26416 (Ain Wassei, el mismo Saltus), de 398-212 d.C: ambas hacen referencia (como el n.° 1) a *«tertiaspartes fructuum",* nl' 4 (como la n.° I) a is *Lex Manciana, y* n.° 5 (como la nº 2) a la *Lex Hadriana.* Sobre los n R. Havwood, en Fran *ESAP.* IV,89-101 (textos, traducción inglesa y content.); y para otras traducciones inglesas (aparte de las mencionadas en las anteriores notas 10-11), véase *ARS,* 221, n.° 268 (mi n. 5); Lewis y Reinhold, *RC.* 11.179-183 (mis nº 1 y 4-5).

[19] Hay un posible ejemplo en el *agellus* sabino de Horatio, si realmente tenemos que tomar al pie de la letra su *Epist.*, I.xiv.1-3, junto con *Sat.,* II.vii.117-118 (cf. sus *Od.,* III.xvi.29-30). Véase Heitland, *Agricola,* 215-237, 235, y el primer artículo de Pertival citado en la anterior n. 16, pág. 451 y n. 1 (con una referencia a Fustel de Coulanges).

punto de vista que se ha pasado por alto con demasiada frecuencia en las obras modernas que tratan de este asunto.

259

Disponemos de gran cantidad de documentación, no sólo procedente de inscripciones y papiros y de las fuentes jurídicas y literarias (incluyendo en estas últimas las eclesiásticas), sino también de la arqueología, aunque los que de hecho llevaron a cabo las excavaciones raramente estuvieran interesados por el tipo de problemas que a mi me preocupan. Como gran parte del material se halla en textos jurídicos; especialmente en el *Digesto,* resultaría particularmente útil la cooperación de los romanistas del derecho (espero llevar a cabo este tarea con ayuda de algunos colegas y discípulos de Oxford). En una investigación de este

tipo es deseable la utilización, con fines comparativos, de algunos de Ids múltiples testimonios referentes a los campesinados moderno y medieval que han ido recogiendo los historiadores de las diversas sociedades concretas, aunque, por lo general,, no se tuvieran en cuenta problemas sociológicos más vastos, por los que se han empezado a interesar recientemente los sociólogos, muchas veces (como ya he dicho al comienzo de esta sección) con un enfoque histórico deficiente. Pero el principal *desideratum* es que se centren en las condiciones precisas que se daban en cada zona en particular en los distintos períodos: sólo a base de una serie de análisis regionales puede llegarse a unas conclusiones generales seguras. Bien es cierto que se ha empezado a realizar aquí y allá este tipo de estudios,[20] pero se ha prestado demasiado poca atención al tipo y grado de explotación que implicaban, de hecho, a la lucha de clases.

Me gustaría mencionar en este momento una serie de pasajes en los que Marx trata de la cuestión de las rentas: En una nota[21] he enumerado unos cuantos con los que me he ido encontrando. Algunos de ellos se refieren específicamente a las rentes dentro del sistema capitalista, regido como esta por una economía muy distinta de la que podemos hallar en el mundo antiguo; pero algunos tienen un significado general.

Antes, en I.iii he hecho referencia a unos testimonios que sugieren que durante el imperio romano la clase, principalmente urbana, de los terratenientes podía explotar al campesinado y apropiarse de sus productos de forma más absoluta y despiadada de lo que pudieran hacerlo la mayoría de los terratenientes, tanto más cuanto que durante las épocas de hambre muchas veces sólo se podían encontrar alimentos en las ciudades, y no en los distritos del campo en los que se habían producido. Ya he citado la tremenda descripción que hace Galeno de los efectos de varios años de hambruna en lo que debe de ser el campo de Pérgamo, y otra descripción, esta vez de Filóstrato, acerca de cómo, en un período de escasez, los terratenientes incautaron todo el grano que pudieron conseguir, con la intención de exportarlo, sin dejar para vender en el

[20] Naturalmente, ya lo han solido ver. No puedo empezar a dar una bibliografía, que, si tuviera que ser verdaderamente útil, tendría que especificar las aportaciones individuales hechas a determinadas obras colectivas de valor muy desigual, como los dos volúmenes editados por M. I. Finley, *Stud, in Roman Property* (1976) y *Problemes de la terre en Grece ancienne* (= *Civilisations et Sociétés,* 33, París, 1973). Aunque pudiera parecer injusto que destaque unas cuantas obras en particular, me gustaría mencionar a V. N. Andreyev, «Some aspects of agrarian conditions in Attica in the fifth to third centuries B.C.», en *Eirene,* 12 (1974), 5-46, que resume, con algunas correcciones y añadidos, el contenido de otros ocho artículos anteriores publicados por Andreyev entre 1958 *y* 1972, y recogidos en su n. 1; y una serie de cuatro artículos de R. T, Pritchard acerca de temas agrarios relacionados con la Sicilia del siglo I a . C , aparecidos en *Historia,* 18 (1969), 545-556; 19 (1970), 352-368; 20 (1973), 224-238; y 21 (1972), 646-660. En *Antiquités africaines,* 1 (1967) hay dos artículos particularmente útiles que tratan casi por entero del norte de África: Henriette d'Escurac-Doisy, «Notes sur te phénomene associatif dans le monde paysan a l'époque du Haut-Empire» (59-71), y Claude Lapelley, «Declin ou stabilite de Fagriculture africaine au Bas-Empire? A propos d'une ioi de l'empereur Honorius [C77?, XLxxviii. 13]» (135-144).

[21] El pasaje más importante es uno de 200 páginas del *Cap.,* III.614-813 (parte VI, cap. xxxvii-xlvii = *MEW,* XXV.627-823); cf. *TSV,* II.15-160, 361-163, 236-372; III.399-405, 472, 515-516, etc.; *MECW*, III.259-270 (los *MSS* econ,-filos.) 427-430; VI.197-206.

mercado más comida que arvejas. De vez en cuando oímos hablar de la intervención de las autoridades con el fin de evitar este tipo de lucros que sobrepasaban todos los límites y obligaban a morir de consunción a muchos pobres. Entre los ejemplos mejor conocidos tenemos uno procedente de Antioquía de Pisidia, a comienzo de los años noventa del siglo I, en donde una inscripción nos descubre que el gobernador, L. Antistio Rústico, intervino, a requerimiento de los magistrados municipales, ordenando que todos declararan cuanto grano tenían, y prohibiendo cargar más de un denario por modio (el doble del precio corriente, cf. A/J65a = *AE* [1925], 126b).[22] También en I.iii hacia alusión al hecho de que en muchas ocasiones, en el período que va de mediados del siglo IV a mediados del vi, oímos hablar de que los campesinos acudían en tropel a la ciudad más cercana en épocas de hambre, con la intención de obtener algo que comer, pues sólo allí podía conseguirse algo, Paso ahora a dar siete ejemplos de esta situación, sobre la cual tenemos casualmente una información bastante fidedigna

260

1. En 362-363 se produjo en la comarca de Antioquía del Orontes una hambruna sobre la cual tenemos quizá más información que sobre cualquier otra de las que se produjeron durante la Antigüedad.[23] Sus causas fueron en parte las malas cosechas que hubo en Siria, y en parte también la llegada a Antioquía, en julio de 362, del emperador y su corte, junto con una parte del ejército, para preparar la desastrosa expedición persa de marzo de 363. Nuestras fuentes incluyen algunas contemporáneas muy buenas: sobre todo, al propio emperador Juliano (que se hallaba presente en persona), al orador Libanio (destacado ciudadano de Antioquía) y al gran historiador Ammiano Marcelino, uno de cuyos pasajes, XXII.xiv.1-2, resulta especialmente fascinante, por la condena que hace del intento de Juliano de fijar unos precios máximos, en unos términos que alabarían los economistas occidentales más actuales. El propio Juliano menciona el influjo de la gente del campo (*Misopogon,* 369cd). En esta ocasión, al igual que en otras, hay testimonios de que los terratenientes locales acumulaban descaradamente grano para luego venderlo a precios exagerados; y cuando Juliano se las arregló para realizar una serie de importaciones excepcionales, procedentes de Calcis y Hierápolis e incluso de Egipto, y fijó unos precios bajos, aquéllos compraron a bajo precio el grano y o bien lo volvieron a acumular o lo vendieron con ganancias en el campo, donde podían saltarse con más facilidad el precio máximo impuesto por Juliano.

2. Unos cuantos años después, probablemente en 373, oímos hablar en Sozómenos y Paladio de la hambruna que se produjo en Mesopotamia, en Edesa y sus aledaños, durante la cual, entre los pobres que morían de hambre, y que eran cuidados por el famoso asceta Efraím (que inducia a los ricos a vomitar), se contaba a gente procedente de los campos de los alrededores.[24]

---

[22] Se ha pensado a veces que esta hambre fue la famosa de Ap., VI.6, durante la cual los precios que se dan llegan a casi 8 denarios/dracmas por modio (un sexto de medimno) de trigo o tres de cebada. Véase *e.g.* Magie, *RRAM*, I.581, junto con II. 1443-1444, notas 38-39; Rostovtzeff, *SEHRE*[1] *,* II.599-600 (parte de la utilisima nota 9 acerca del aprovisionamiento de comida y las hambres).

[23] No conozco ningún trabajo que sea enteramente satisfactorio o completo del hambre de 362-363; pero véase Downey, *HAS,* 383-384, 386-391, y «The economic crisis at Antioch under Julian», en *Studies in Roman Economic and Social History in Honor of A. C. Johnson,* ed. P, R. Coleman-Norton (Princeton, 1951), 312-321; Paul Petit, *LVMA.* 109-118; P. de Jonge, "Scarcity of corn and cornprices in Ammianus Marcellinus", en *Mnemos.",* I (1948), 238-245.

[24] . Soz., *HE,* III.xvi.15; cf. Palad., *Hist. Laus.,* 40, ed. C. Butter (1904), pág. 126. Que la escasez de alimentos se debía en gran medida a la avaricia de los ricos de Edesa no queda para nada claro en el estudio de este intidente que hace Peter Brown, «The rise and función of the Holy Man in Late Antiquity», en *JRS,* 61 (1971), 80-301, en 92: se interesa sólo por el hecho de que (como el dice) «en calidad de "forastero" tuvo Efraim que administrar los aprovisionamientos de comida de Edesa durante un hambre, pues ninguno de los de la localidad se fiaba del vecino». No es así como lo explican nuestras fuentes (por inadecuadas que puedan ser): habían de desconfianza mutua no por parte de «los de la localidad», sino

3. Durante una grave escasez de comida que hubo en Roma, tal vez en 376,[25] se produjo una exigencia generalizada de que se expulsara de la ciudad a todos los *peregrini,* que en este contexto significa todos aquellos cuyo domicilio oficial no era realmente la propia Roma; y por la única narración que tenemos de este incidente, en san Ambrosio, *De offic. ministr.,* III. (vii). 45-51, queda claro que se verían incluidos entre ellos numerosos hombres del campo (véase esp. §§ 46, 47). Ambrosio pone en labios del prefecto de la ciudad de esa época un elocuente discurso, dirigido a «los hombres de rango y de buena posición» (*honorati et Iocupletiores viri*)*, en* el que recalcaba que si dejaban morir de hambre a sus productores agrícolas, las consecuencias podían llegar a ser fatales para el aprovisionamiento de grano, lo que constituye un testimonio de que buena parte del suministro de grano de la ciudad seguía viniendo de los distritos rurales de los alrededores. El discurso sigue diciendo que, si se ven privados de sus campesinos, tendrán que comprar labradores —naturalmente esclavos— para reemplazarlos, que les costarán más caros. Se abre una subscripción, se adquiere grano y se soluciona el problema.

261

4. Poco después, probablemente durante la prefectura urbana del orador Símmaco en 384,[26] se produjo otra escasez de comida en Roma y todos los *peregrini se* vieran debidamente expulsados. Queda claro por el párrafo de san Ambrosio que acabo de citar {§§ 49, 51) que echaron a muchos hombres del campo. El santo expresa gran indignación por el hecho de que los romanos expulsaran precisamente a la gente que les proporcionaba su sustento.

5. Hubo otra hambre en 384-385 en Antioquía, en donde el aprovisionamiento de trigo había sido deficiente durante un par de años. Un discurso de Libanio indica que la gente del campo había ido a la ciudad para conseguir alimentos, porque allí no había nada que comer (*Oral.,* XXVIII. 6, 14).[27]

6. En 500-501 se produjo en Edesa una fuerte hambruna, motivada por una terrible plaga de langosta que tuvo lugar en marzo del año 500. Tenemos una relación de esta hambruna en §§ 38-44 de la interesantísima *Crónica* (conservada sólo en siriaco), probablemente escrita hacia 507 por el asceta, conocido hoy día generalmente con el nombre de Josué el Estilita, que en varios pasajes de su obra da cifras precisas para los precios del grano y otros productos, como hace también en este caso.[28] Josué menciona dos veces las multitudes de campesinos que llegaban a Edesa para conseguir comida (§§ 38, 40).

---

específicamente de «los ricos»; y la flojísima excusa que dan (dócilmente aceptada por Brown) es la misma que la de los ricos. En una nota (343) de esa misma página, Brown alude a la hambruna de Aspendo, mencionada por Filostrato, *Vita Apollon.*, I.15 (véase I.iii), y de nuevo se interesa sólo por el hecho de que "Apolonio de Tiana hizo lo mismo [que Efraim], y, por tanto, también en calidad de "forastero", "disociado" en virtud del voto de silencio pitagórico». Ello resulta típicamente sutil, pero de nuevo oculta el hecho más importante con mucho, esto es, que los que se habían apoderado del grano eran *οί ὀυνατοι* (se trata claramente de los ricos terratenientes, pues habían escondido el grano en sus fincas del campo, si bien en su mensaje escrito Apolonio se dirige a ellos llamándolos *airoxdirfkoi,* Apolonio se dirige a ellos llamándolos *σιτοκάπηλοι*, seguramente una ironía deliberada).

[25] Esta fecha la ha propuesto J. R. Palanque, "Famines a Rome a la fin du IVe siecles, en *REA,* 33 (1931), 346-356; cf. Chastagnol, *FPRBE,* 198.

[26] Admito la cronología de Palanque (véase la nota anterior) y Chastagnol, *FPRBE,* 223, frente a la datación de Seeck de Simm., II.7 en 383 (véase la inirod. de Seeck, págs. cxix-cxx y n. 601, a su edición de Simm., en *MGH, Auct. Antiquiss.,* VI.i, 1883). Contra ciertas interpretaciones de De Robertis y Ruggini (igualmente inaceptables para mi), véase Edgar Faure, «Saint Ambroise *el* l'expulsion des peregrins de Rome», en *Études d'hist. du droit, canonique dédiées à Gabriel Le Bras* (París, 1965), I. 523-540, esp. 526, 530, 536-539.

[27] Cf. Liban., *Orat.*, I.226 ss.; X.25. Véase Norman, *LA,* 213-214 (sobre *Orat.*, I.225 *y* ss.); Downey, *HAS,* 420-421. Una guardia apostada a las puertas de la ciudad impedía que los campesinos (*τόν γεωργόν*) sacaran más de dos hogazas (Liban., *Oral.,* XXVII. 14; cf. L.29).

[28] La edición estándar de Josué, realizada por el mejor especialista en siriaco de su época, W, Wright (Cambridge, 1882), lleva una traducción en ingles.

7. En el reino ostrogodo de Italia, en 536-538 se vendió a la población de Liguria, que se moría de hambre, trigo procedente de los graneros estatales de Ticino y Dertona, y lo mismo se hizo a los habitantes de Venetia con un tercio de lo almacenado en los depdsitos de Tarvisium y Tridentum (tanto Liguria como Venetia habían sido saqueadas por los alamanes). La primera de las tres importantes cartas sobre este asunto de la colección de ellas que tenemos de Casiodoro (*Var.,* X.27; XII.27, 28), en las que se dan las órdenes para que se abran los graneros, señala que sería vergonzoso que murieran de hambre los labradores mientras los depósitos reales estaban llenos.[29] De nuevo la explotación del campesinado había sido muy severa y efectiva.

Existen algunos otros ejemplos de que los graneros del estado se hallaban totalmente llenos, mientras que mucha gente se moría de hambre, como ocurrió en Roma durante el asedio a que la sometieron Tótila y los ostrogodos en 546, cuando se generalizó el hambre en la ciudad. Las única provisiones de grano en buena cantidad que había estaban en manos de Bessas, el jefe de los romanos, quien obtuvo muchas ganancias personales vendiéndoselo a los ricos al precio desorbitado de 7 sólidos el modio, mientras que, según se cuenta, primero los pobres y luego casi todo el mundo comían ortigas cocidas, o bien se morían de hambre. Bessas siguió lucrándose de la venta de grano a los ricos, hasta que en diciembre de 546 Tótila logrd de pronto capturar la ciudad, apoderándose de las ganancias tan mal adquiridas de Bessas.[30]

Me imagino que los repartos de comida en grandes cantidades que hacían ricos caritativos (véase mi artículo ECAPS, 24-25 ss.) no se conocieron por lo menos hasta el siglo IV, cuando muchas gentes acomodadas se convirtieron al cristianismo; e incluso a partir de entonces es de suponer que fueran bastante raros. El único ejemplo real que he descubierto queda fuera del objetivo de este libro: se trata de Lucas, el futuro santo estilita, que, según cuentan, repartió 4.000 modios de grano (así como pienso para animarles) entre los pobres que se morían de hambre, abriendo los graneros de su padre en Frigia, probablemente durante las grandes hambres de 927-928 (*Vita S. Lucae Styl., 7*).[31]

262

El terrateniente que fuera más próspero que el «campesino (tal como lo he definido: véase un poco más arriba), pensaría que era mejor seguir el consejo de Hesíodo y almacenar cuanto más grano mejor (*OD,* 30-32). Ausonio, que escribió unos mil años después que Hesíodo, señala que siempre reservaba provisiones iguales a la producción de dos años: si no se toma esta medida, añade, el hambre acecha (*De hered.,* 27-28)

La unidad típica según la cual se Organizaba la vida campesina era la aldea, que en griego se designa corrientemente mediante la palabra *kõme.*[32] Muchas de estas *kõmai* se hallaban situadas dentro del territorio de alguna ciudad; otras pertenecían a unos cuantos terratenientes absentistas, o incluso, en algún caso, a un sólo propietario, al que los aldeanos pagaban sus rentas. Por otro lado, existían también aldeas de campesinos pequeños propietarios francos. Es imposible formarse una idea de la proporción de aldeanos propietarios francos que, en un determinado momento, pudiera haber en cualquier región del mundo griego (o romano),

[29] Sobre la durísima hambre que asoló en 538 gran parte de la Italia central y septentrional, desde Venetia y Aemiiia a Tuscia y Picenum, véase esp. Procop., *Bell.,* VI (*Goth.,* II). xx.15-33: fue testigo ocular en Picenum (§ 22), y habla de informes sobre las decenas de millares de personas que morían de hambre.

[30] Cf. Procop., *Bell.,* VII (*Goth., III*), xvii.l ss., esp. 9-19; xix.13-14; xx.l, 26. Sobre el precio del grano en este periodo, véase Stein, *HBE,* II.582-583, n. I.

[31] Véase la edición de H. Delehaye, *Les Saints Stylites* (= *Subsidia Hagiographica,* 14, Bruselas-París, 3923, reimpr. 1962), 195-237, en 201-202.

[32] Sobre algunos otros términos para «aldea», véase A / J , pág. 22; B. Broughton, en *ESAR,* IV.628-629.

excepto durante algunas épocas en ciertas zonas de Egipto, en donde, casualmente, se ha conservado una documentación papirológica muy útil. La bibliografía es muy extensa,[33] y no puedo siquiera intentar dar un breve resumen de ella, pues aun se están debatiendo muchas cuestiones de importancia, y sobre algunos temas ni siquiera yo me he logrado hacer más propias ideas. Me limitare, pues, ahora a hacer unas cuantas puntualizaciones, principalmente acerca de las aldeas de campesinos durante el imperio romano tardío.

Al menos en Siria y en Asia Menor, parece que ciertas aldeas tenían algún tipo de organización democrática, a cuya cabeza estaba la reunión general de aldeanos; y, por extraño que pueda parecer, da la impresión de que esta forma democrática de organización se conservó efectivamente en algunas aldeas, por lo menos en ciertas zonas de Siria, incluso cuando ya habían desaparecido de las constituciones de las ciudades del imperio todos estos elementos auténticamente democráticos (véase Jones, *GCAJ,* 272).[34] Las aldeas tenían sus propios magistrados, sin duda hereditarios en muchas ocasiones, pero otras veces elegidos. El término usual para designar al «jefe» de la aldea, *kõmarchos,* aparece ya en relación a Armenia, cuando esta región se hallaba bajo dominio persa, en 400 a.C., en el relato que nos hace Jenofonte de la retirada hacia el norte de los «diez mil» atravesando el interior de Asia Menor: Jen., *Ando.,* IV.v.10, y 24 hasta vi.3. Algunas aldeas tenían, desde luego, asambleas generales de aldeanos que aprobaban decretos lo mismo que la Asamblea de la ciudad; se hace referencia a ello en las inscripciones utilizando diversa terminología, en la que se incluye *kõme* —asi p. ej., apo (*tés*) *kõmés*—, los *kõmétai,* el *koinon tés kõmés,* el *démos* o la *ekklésia, o el synodos,* o el *syllogos* o incluso el *ochlos*[35] (este último término resulta bastante sorprendente utilizado como expresión oficial, pues anteriormente se había empleado muchas veces en sentido peyorativo, para designar a la «chusma»). En contra de otros especialistas, estoy de acuerdo con Jones en que la marca de distinción de una ciudad, que no se encontraba en las aldeas,[36] era el consejo (*boulé*),

[33] Véase H. Swoboda, *κώμη*, en *RE,* Suppl, IV (1924), 950-976; Jones, *GCAJ,* 272-274, 286-287; y véase 391, índice, s. v.; *CERP1,* 137-146, 281-294, y véase índice s. v. (además *e.g.* 67-68, 80, 233); *LRE,* III.447, índice, s. v.; G. M. Harper, "Village administración in the Roman province of Syria», en *YCS,* 1 (1928), 103-168; Broughton, en *ESAR,* IV.628-647, 671-672, 737-739; y véase 950, índice, s.v.; Rostovtzeff, *SEHHW,* III.1747, índice, s.v.; *SEHRE ,* II.821, s.v. (esp. 656-657, notas 6-7, 661-666, notas 23-35); Magie, *RRAM,* II.1660, índice s.v. (esp. L343-146, junto con II.1022-1032, notas 69-77, y los pasajes citados en. la anterior n. 14; asimismo 1.64, junto con II.862-863, n, 41). Algunos voluminosos libros recientemente publicados en francés, por Tchalenko y otros, nos han proporcionado una información muy valiosa acerca de las aldeas de la Siria romana: véase la nº 50 a la sección iii de este mismo capítulo; y *cf*. Liebeschuetz, Ant:, 68-73.

[34] Se trata de un tema que seguramente merecería una investigación detallada. Naturalmente, la vida de aldea de los siglos v y vi se había desarrollado, al parecer, según unas coordenadas aún más jerárquicas, lo mismo que en las ciudades; pero los testimonios parecen casi inexistentes, salvo para Egipto.

[35] Véanse *e.g.* las obras citadas en la anterior n. 33, esp. Jones, *GCAJ,* 272-274 (junto con 364, n. 18); *CERP² ,* 284-287; asimismo «The urbanisation of the Itnraean principality", en *JRS,* 21 (1931), 265-275, esp. 270; Harper, *op. tit.* (en la anterior n. 33), 142-143 (contra 143-145, véase Jones, *CERP¹ ,* 286-287). El *όχλος* como asamblea de la aldea es seguro en *IGRR,* III.1192 = LB/W, 1236 [no 2138, como en *IGRR*], procedente de Seccea de Siria (mas tarde, Maximianópolis, de *c.* 300: véase Jones, *CERP¹ ,* 285, junto con 465, n. 82), en donde tenemos *όχλου γενομένου τής κώμης έν τώι θεάτρωι.* En algunas aldeas de Asia Menor, *e.g.* en los territorios de Cibira y Ormela, encontramos inscripciones en las que fulano de tal hace una donación «en honor del *όχλος*» (habitualmente *ετίμησε τόν όχλον*): *véase e.g. CIG,* III.4.367a; y E, J. S. Sterrett, «An epigraphical journey [1883-1884] in Asia Minor», en *Papers of the Amer. School of Class. Stud, at Athens, 2* (1888), n.° 47-50 (= *IGRR,* IV.892), 72-75. Pero no he visto nada en estas inscripciones que justifique deducir la existencia de una auténtica asamblea *llamada el όχλος.* Se señalan unas cuantas aldeas que tenían *έκκλησία* (*contra* Jones, *RE,* 31-32), *e.g.* Castolo, junto a Filadelfia (*OGIS,* 488); los Panamareis, una federación de aldeas de Caria (Michel, *RIG,* 479); y Orcisto, en los confines de Asia y Galacia, que tenía una [*έκ*]*κλησία ... πάνόημος* (véase W. H. Buckler, en *JHS,* 57 [1937], 1-10, esp. 9 sobre E.3; y cf. Jones, *CERP² ,* 67-68 Y 392, n. 63).

[36] Véase Jones, *CERP ,* 286-287; *RE,* 32; y las págs. 272-273 de su artículo (de 3 931) citado en la nota anterior.

si bien a veces existía un consejo de ancianos llamado *gerousia,*[37] lo mismo que en muchas ciudades.

363

Prácticamente toda la información que tenemos acerca de la administración de las aldeas procede de inscripciones y resulta muy difícil de interpretar; particularmente ardua resulta la datación de estas inscripciones. Lo más que puedo hacer aquí es expresar más esperanzas de que se sigan realizando investigaciones en este campo, particularmente (como dije antes) con la intención de descubrir cómo y en que medida se realizaba la explotación de la población de las aldeas. La aparición y la sorprendentemente larga conservación de la organización democrática en el seno de estas aldeas es otro tema que valdría especialmente la pena estudiar. El crecimiento de estas hasta convertirse en ciudades, cosa que no era raro que sucediera, es uno de los aspectos de la historia de las aldeas que ha recibido ya bastante atención.

Durante el imperio tardío, que es lo que ahora me inter esa principalmente, los impuestos suponían una pesada carga para las aldeas, la inmensa mayoría de las cuales pagaban sus contribuciones a recaudadores que les adjudicaban sus correspondientes ciudades. Pero durante el siglo IV algunos de los terratenientes más grandes (*potentiores possessores, CTh,* XI.vii.12) consiguieron el valioso privilegio de la *autopragia:* el derecho a pagar sus impuestos (al menos una parte importante de ellos) directamente al gobernador provincial; así pues, serían responsables de la recaudación de las correspondientes contribuciones de sus colonos. El documento más antiguo que he encontrado de esta práctica son tres constituciones imperiales, de 383, 399 0 400, y 409 (*CTh.,* XI.vii.12 y 15; y xxii.4); la última de ellas utiliza un lenguaje que sugiere que esta práctica se hallaba ya muy difundida (*quae vulgo autopractorium vocatur*)*, y* en los siglos V y VI probablemente contribuyó a aumentar el poder de los grandes.[38] Durante el siglo V el derecho de *autopragia* se extendió a algunas aldeas, pero no podemos decir a cudntas: por lo que se, sólo una ha podido ser identificada con certeza, Afrodite (luego Afroditdn), en el nomo de Anteópolis, en la Tebaida (Alto Egipto), sobre cuyas actividades durante el siglo VI da la casualidad de que estamos excepcionalmente bien informados.[39]

---

[37] *E.g.* en Orcisto y Castolo: véase *IGRR,* IV.550; *OGIS,* 488.

[38] Sobre la *αύτοπραγία* véase Stein, HBE, I[2].i.246, 278-279 (junto con ii.563-564, n. 135); Bell, *EAGAC.* 139-125; Gtizer, *SBVA,* 89-96. y en *Archiv f. Pap.*. 5 (3933), 188-189, 370-377: RouilJard, *ACEB*[2] *,* 13-35, 58-60, 202-203; Hardy, *LEBE,* 54-59. Prácticamente todos los testimonio;: proceden de Egipto; pero *CTh,* XI.vii.12 (de 383 d . C , el primer testimonio que conozco de la existencia de lo que luego se llamaría *autopragia*) se dirige al vicario de la diócesis del Ponto; y XL vii. 15 (que seguramente hay que entender a la luz de XI.xxii.4) va dirigida a Mesaia, que en 399-400 era prefecto del pretorio de Italia (que incluía. desde luego, África y Panonia: véase esp. l.v.12), Parece que *αύτοπαγία* y las palabras con ella emparentadas aparezcan antes del siglo V; pero véase *IG,* IX.P.137, línea 20, sobre el empleo de *αύτοπραξία* en el siglo II a.C, en Calidón, Etolia, al parecer para designar el derecho a cobrar personalmente una multa.

[39] Nuestra información sobre Afroditón procede de un voluminoso grupo de papiros que se han ido repartiendo entre El Cairo, Londres, Florencia, Ginebra y Gante: véase esp. R. G. Salomon, «A papyrus from Constantinople (Hamburg inv. no, 410)», en *JEA,* 34 (3948), 98-108. Afroditón tuvo la suerte de que Dioscoro (mencionado más adelante en el texto) estaba dispuesto a preocuparse por la aldea e incluso a viajar a Constantinopla para solicitar ayuda de ciertos burócratas muy bien situados allí. La aldea había obtenido el estatuto de autopracta durante el tercer cuarto del siglo V, durante el reinado de León I, 457-474 (*P. Cairo Masp.*, I.67.039, líneas 1-6), pero constantemente sufrid un trato arbitrario por parte de los sucesivos pagarcas de Anteópolis, y, para obtener la protección imperial, se había inscrito como parte de la casa (*οίκος*, *οίκία*) de la mujer de Justiniano, la emperatriz Teodora (*ídem,* líneas 13-12; cf. *ídem,* 67.283), cuya casa se adjunto, a su muerte en 548, al resto de la casa. imperial («sagrada o sagradísima»), la del propio emperador (véase Salomon, *op. cit.,* 102, n. 6). Sobre los disturbios de Afroditón *c.* 548-551, véase Bell, EVAJ; Salomon, *op. cit.;* y el resumen en Jones, *LRE*, I.407-408. Sobre Afroditdón, véase también Plardy, *LEBE, 55,* 57-58, 137-138, 146-347. Los documentos más importantes son *P. Cairo Masp.*, I.67.002 (parte del cual damos en el texto), 67.029, 67.024; *P. Hamb. Inv.,* n.º 4)0 (cuyo texto da Salomon), y *P. Genev. Inv.,* nº. 210 (véase Salomon, *op. tit.,* 98 y notas 3-2). Entre otros papiros relevantes procedentes de Afroditón están *P. Cairo Masp.*, I.67.238; *P. Land.,* V.1.674, 3.677, I.679. Sobre los pagarcas, véase W. Liebeschuetz, «The

Pues bien, no hemos de suponer que una aldea «autopracta» (es decir, que gozara del derecho de *autopragia*) se hallara necesariamente en mejores condiciones que otra que estuviera habitada por los colonos de uno o más terratenientes, sobre todo cuando estos tuvieran influencias, o fueran capaces de proteger a sus *coloni.* Parece que algunos hombres importantes llevaron a mal la concesión de la *autopragia* a las aldeas, y puede que su hostilidad resultara más efectiva que los derechos, siempre precarios, de los que gozaran en teoría los aldeanos. Bien vale la pena de que se muestre, en una perspectiva histórica, la necesidad que tenía incluso una aldea autopracta de adoptar la actitud más abyecta y rastrera ante los funcionarios importantes.

A nadie sorprenderá que un colono humilde del Egipto del siglo VI se dirija a su terrateniente, el rico y poderoso Apión, solicitándole una petición en los términos más sumisos y arrastrados: «A mi buen amo, amante de Cristo, amante de los pobres, estimado por todos y el más magnifico patricio y duque de la Tebaida, Apión, de parte de Anup, tu miserable esclavo [*doulos*] en tu finca llamada Facra» (*P. Oxy.,* I.130).

Esta es la manera en la que a cualquier *colonus* del imperio romano tardío le parecería oportuno dirigirse a un hombre importante y poderoso, y no se ha de suponer que sólo los egipcios nativos fueran los que se dirigieran a sus superiores en esos términos: simplemente es que la única región de la que se conservan papiros que recojan peticiones de ese estilo es Egipto. Efectivamente, como ha señalado sir Harold Bell (*EAGAC,* 125), hay un contraste de lo más chocante entre peticiones como la de Anup y las más antiguas de Egipto, que datan del 1 período ptolemaico, como una que cita el, realizada por un funcionario menor de aldea, que data del año 243 a.C., y conservada en *P. Hibeh,* 34: «A1 rey Ptolo1 meo, saludos de Antigono. Estoy siendo tratado injustamente por Patron, el superintendente de policía de la toparquía inferior.»

264

Y comenta Bell: «se trata de un funcionario de baja categoría de una aldea del Medio Egipto que hace una solicitud al todopoderoso rey Ptolomeo III Evergetes; y, no obstante, se dirige a él sin servilismo ni verborrea, de hombre a hombre». Añadiré otra solicitud, datada en 220 a.C. realizada por una persona aún más humilde, una trabajadora:

> Al rey Ptolomeo (IV Filópater], saludos de Filista, hija de Lisias, residente en Tricomia [aldea del Fayum]. Me siento agraviada por Pétecon. Pues, en efecto, cuando estaba bañándome en los baños de dicha aldea, al salir a enjabonarme, él, que es bañista en la rotonda de las mujeres, trajo las jarras de agua caliente y me echo una (?) encima, produciéndome quemaduras en el vientre y en el muslo izquierdo, hasta la rodilla, hasta el punto de correr peligro mi vida ... Te suplico, oh, rey, me hagas la merced, como al suplicante que busca tu protección, y que no toleres que yo, una pobre mujer que trabaja con sus manos, me vea tratada tan injustamente ...

—etcétera (Hunter y Edgar, *SP,* II n.° 269 = *P. Enteuxis,* 82 = *P. Magd.,* 33).

Avancemos ahora casi ochocientos años otra vez y volvamos a mediados del siglo VI de la era cristiana, a mirar una solicitud procedente de la aldea de Afroditón (mencionada anteriormente), datada en 567 d.C., y que es objeto de una discusión de lo más instructiva por parte de Bell (EV AJ), habiendo sido estudiada también por otros especialistas (véase de nuevo la nº 39). El tono sumiso e incluso servil que adoptan los aldeanos resultaría impensable en una petición realizada

pagarch: city and imperial administration in Byzantine Egypt", en *JJP,* lg (1974), 163-168; «The origin of the office of the pagarch», en *Byz. Ztschr.,* 66 (1973), 38-46.

por cualquier ciudad en "Cualquier período de la Antigüedad grecorromana. Bien es cierto que la solicitud estaba redactada por un tal Dioscoro, hijo de Apollos, notario y hombre de negocios con pretensiones literarias frustradas, y que «consiguió la distinción, por merecimiento propio, de ser el peor poeta griego cuyas obras han llegado hasta nosotros^ (Bell, *EAGAQ,* 127-128).[40] Pero un hombre así debía de conocer cual era el lenguaje adecuado que se tenía que utilizar para dirigirse a un hombre importante.

> A Flavio Triadio Mariano Miguel Gabriel Constantino Teodoro Martirio Juliano Atanasio, el más celebre general y consular, el patricio más magnifico del prefecto Justino, duque y augustal de Tebaida por segundo año. Petición y súplica de tu esclavo más digno de compasión,[41] el más digno, de lástima de los desgraciados pequeños propietarios y habitantes de la misérrima aldea de Afroditón, que se halla bajo la protección de la Sagrada Familia y tu magnifica autoridad. Toda justicia y rectitud por siempre iluminen los actos de tu sobremanera excelente y magnifica autoridad, que hemos esperado tanto tiempo como los muertos del Hades esperaron antes la venida de Cristo, dios eterno. Pues después de él, nuestro amo y Dios, el Salvador, Ayuda nuestra, verdadero y misericordioso Benefactor, ponemos todas nuestras esperanzas de salvación en tu alteza, a quien alaban los hombres y celebran, para que nos ayudes en todas nuestras emergencias, para que nos libres del ataque de los injustos, y nos saques de los padecimientos más indecibles, cuales ningún papel puede con tener, y que desde un principio nos han sobrevenido por obra de Menas, el *scriniarius* y pagarco más ilustre de Anteópolis. Recurrimos humildemente a tu inteligencia sabía sobremanera, famosísima y amabilísima, pues alcanza unas cotas de sabiduría y comprensión (que exceden el alcance limitado de las palabras que puedan expresarla) tan altas que captaran todo con total conocimiento y corrección [aquí el sentido resulta un poquitín oscuro]; por lo cual venimos a arrastrarnos en las huellas de tus inmaculados pasos y a informarte del estado de nuestros asuntos

—cosa que por fin pasan a hacer los aldeanos (P. *Cairo Masp.,* I.67.002, según la traducción de Bell, EVA J, 33; cf. *EAGAC,* 126).

Como esta queja iba dirigida contra los malos tratos del pagarco (el funcionario imperial encargado de la comarca, a las órdenes del gobernador provincial), resulta pertinente reCordar que en un rescripto imperial al *dux* (*el* gobernador militar) de la Tebaida, a consecuencia de una queja realizada por la misma aldea unos dieciséis años antes (*c.* 551), Justiniano había señalado, refiriéndose al pagarco de entonces, Teodosio, que «sus intrigas [*peridrome*] resultaban más fuertes que nuestras órdenes» (*P. Cairo Másp.,* I.67.024.15-16). TendrS ocasión de hablar con más extensión acerca de la conducta impropia de los funcionarios romanos en VIII. iv.

Ahora no puedo más que mencionar dos formas muy interesantes de patronazgo rural, que estaban más formalizadas que los innumerables recursos, con los que nos topamos en las fuentes del imperio tardío, a dicha forma de protección, que implicaba a veces el llamado *suffragium* (véase mi artículo SVP, esp. 45). Uno de estos dos tipos de patronazgo rural aparece durante la

[40] Sobre Dioscoro. véase esp. J. Maspero, «Un dernier poète grec d'Egypte: Dioscore, fils d'Apollós», en *REG,* 24 (1931), 426-481.

[41] Como indica I. F. Fikhman, «en los papiros de la Oxirrinco bizantina, se empleaba casi exclusivamente “doulos” por la gente de condición libre para referirse a. si mismos cuando se dirigían a gente de rango más alto, y con muy poca frecuencia para designar a los esclavos» “(Slaves in Byzantine Oxyrhynchus», en *Akten des XIII.* [*1971*] *Internal. Papyrologenkongr.,* ed. E. Kiessling y H.-A. Rupprecht [1974], 337-124, en 119).

segunda mitad del siglo IV y en el v, a consecuencia, en parte, del aumento producido durante los reinados de Diocleciano y Constantino y de los de sus sucesores de la práctica consistente en entregar el mando militar de una determinada región (el de una provincia o, más frecuentemente, el de un grupo de provincias) a un individuo distinto del gobernador provincial y conocido con el título de *dux.* Esta división de la autoridad se utilizaba como un arma —pues eso es en lo que se había convertido— de la lucha de clases por parte de muchos campesinos, al menos en Egipto y Siria (que es de donde procede toda nuestra documentación): grupos de campesinos, y a veces aldeas enteras colectivamente, se ponían bajo el patronazgo de su *dux* (o de cualquier otro hombre poderoso), y con su ayuda —que implicaba en ocasiones la utilización de sus soldados— se resistían a las exigencias de rentas y contribuciones o de las dos cosas--que se les pudieran hacer. Era una práctica a la que recurrían los campesinos, tanto los propietarios francos como los colonos, los *coloni.* Ambos podían utilizarla contra los recaudadores de impuestos (habitualmente los decuriones y sus agentes, que dependían del gobernador provincial; cf. VIII.ii-iv), y los colonos la utilizaban además contra el terrateniente y sus recaudadores de rentas. Cuan efectivo podía resultar este recurso en ambos casos nos lo ilustra perfectamente Libanio en su discurso XLVII, *De patrociniis,* y también podemos verlo en una serie de leyes imperiales que fulminan este tipo de práctica (*CTh,* XI.xxiv; *CJ,* XI.liv).[42]

266

Por desgracia para los campesinos, el patronazgo de un hombre importante no era una cosa que se consiguiera gratuitamente, y los muy desgraciados tal vez tuvieran que pagar lo muchas veces caro. En oriente, aunque aparentemente no ocurría lo mismo en la parte occidental del imperio (véase Jones, *LRE,* II.775 ss., en 777-778), el gobierno legislaba contra este patronazgo y amenazaba con infringir graves castigos a los patronos (véase *CTh,* Xl.xxiv.2 ss.; *CJ,* XLliv.1-2). La segunda de estas formas de patronazgo rural que se desarrollaron por entonces, a las que antes hacia alusión, aparece con toda claridad sobre todo en Salviano, un sacerdote galo, que escribió durante el segundo cuarto del siglo V. Vemos en sus escritos una cosa que nos hace pensar en lo que debía de pasar en muchos lugares durante la Edad Media: los campesinos propietarios que se veían amenazados por los excesivos impuestos (sobre los que hace mucho hincapié Salviano), o por las incursiones bárbaras, se entregaban a algún vecino suyo poderoso, que pudiera darles protección, naturalmente a costa de sus tierras, que cedían así al patrono, convirtiéndose los campesinos en *coloni* (*De gubernat. Dei,* V.38-45). Estos dos tipos de patronazgo que he descrito

[42] Ya he dado la bibliografía esencial en mi SVP, 45, n. 2. Añádase ahora la edición de Liban., *Oral.,* XLV11, con una excelente traducción inglesa de A. F. Norman, en el vol. II de Libanio en Loeb (3 977); y dos obras de Louis Harmand, sobre las cuales daré los detalles en la nota 50 a la sección iii de este mismo capítulo: la edición completa de ese mismo discurso, con texto, trad. francesa y comentario, *Libanius, Discours sur les patronages* (3 955), y *Le patronat sur les collectivites publiques des origines au Bas-Empire* (París, 1957), esp. 423-487 acerca del Imperio tardío. Un cuadro del papel que tuvo el patronazgo rural en Siria durante el Imperio tardío, totalmente distinto al mío, puede encontrarse en el artículo de Peter Brown acerca del «Holy Man» (véase la anterior n. 24), en 85-87. Brown, que no ha captado nunca las realidades de la lucha de clases en. el mundo antiguo, no logra ver más que el lado bueno del patronazgo, y la blanda exposición que hace de esa institución no da más que una fracción de lo que era la realidad, a pesar de los destellos de perspicacia de los que intermitentemente hace gala Brown, como siempre. Desde luego, para los aldeanos era una ventaja tener alguien que actuara de arbitro en las disputas que tuvieran *entre si,* especialmente cuando los procesos legales del mundo romano eran tan insatisfactorios y estaban tan expuestos a abusos. Pero" no era eso lo que principalmente se esperaba de los patronos a los que yo me refería: se veían inducidos por los campesinos a que los defendieran de la opresión, en particular de aquella a la que los sometan los terratenientes y los recaudadores de impuestos, y naturalmente los patronos cobraban siempre un precio por los servicios de esa índole (véase *CTh,* Xl.xxiv.2; *CJ,* XLliv.1.*pr*., *2.pr.*), probablemente un precio muy alto con frecuencia. Incluso la historia de como el «santo" Abraham se convertid en patrono de una aldea (al parecer en. las cercanías de Emesa) parece bastante distinta, sobre todo cuando descubrimos que la frase «cuando llegó el recaudador de impuestos» de Brown sustituye a la de Teodoreto «entonces llegaron los *prakiores,* que les [a los aldeanos] obligaron a pagar sus impuestos y empezaron a meter a unos en la cárcel y a maltratar a otros» (*Hist, relig.,* 17, en *MPG.* LXXXIL3421A).

podían comportar un precio muy alto. No obstante, evidentemente algunos campesinos creían que valla la pena pagarlo, como protección ante exacciones aun más graves. Por muy oprimente que pudieran llegar a ser en muchas ocasiones, a muchos desesperados les parecería que el patronazgo era mejor que una libertad desamparada (que resultaría especialmente peligrosa para los propietarios), a la que acompañaban las actuaciones desenfrenadas de los terribles funcionarios de hacienda, de los soldados, de los oficiales a quienes tenían que alojar y de todos aquellos que les imponían trabajos forzosos (volveré a insistir en el capítulo VIII, secciones iii y iv, sobre la explotación del campesinado en el mundo griego durante el imperio romano tardío).

El despojo de las tierras que sufrían los humildes a manos de los poderosos, ya fuera a consecuencia de una apropiación directa o por incautación resultante de lo que llamaríamos una hipoteca, constituye un fenómeno que puede verse de vez en cuando, pero no es una cosa que señalen nuestras fuentes con mucha frecuencia. Excepto en las democracias griegas en las que el pobre podía conseguir una protección eficaz de los tribunales de justicia (cf. V.ii-iii), este proceso debió de seguir realizándose a lo largo de toda la Antigüedad. Los administradores de las propiedades de la Iglesia no constituían ninguna excepción: Una carta del papa Gregorio Magno a los *rectores* de las fincas de la Iglesia de Roma situadas en Sicilia, fechada en 591, ordena la restitución de «las propiedades ajenas que han sido embargadas por los administradores de la Iglesia» (*de rebus alienis ab ecclesiasticis defensoribus occupatis: Ep.,* I.39a, § II). Estos administradores eclesiásticos podían llegar incluso a someter a los desventurados *coloni* a una severa explotación y a un trato de lo más injusto, del que sólo podía salvarlos el obispo, siempre que este se preocupara de ejercer su autoridad en favor de la misericordia, o incluso de la justicia. Estafar a los colonos utilizando medidas fraudulentas era algo de lo más corriente. En 603 d.C. vemos que el papa Gregorio escribe a un notario, Pantaleón, expresando su indignación al descubrir que ciertos *coloni Ecclesiae* habían sido obligados a entregar sus productos utilizando una medida de modio que contenía no menos de 25 sextarios en vez de los 16 justos: se muestra contento de que Pantaleón haya roto esa medida inicua *et iusfum fecisse* (*Ep.,* XIII.37).

267

Seria muy interesante saber cuantos sextarios contenía el nuevo *iustus modius, a la* vista de las órdenes que imparte Gregorio, en otra epístola (a Pedro, Un subdiácono siciliano, *Ep.,* I.42), según las cuales no había que obligar a los *rustici Ecclesiae* a entregar sus productos recogiéndolos en unas medidas de modo que contuvieran más de 18 sextarios. A su vez, la deliciosa *Vida de san Teodoro de Sición* (contemporáneo casi exacto del papa Gregorio) describe cómo los campesinos de las fincas de la iglesia de Anastasiópolis, en Galacia, se veían constantemente hostigados por Teodosio, un hombre importante de la ciudad, que había sido nombrado administrador jefe de las tierras de la iglesia, hasta el punto de que se vieron en la tesitura de tener que oponérsele por fuerza. San Teodoro, a la sazón Obispo de Anastasiópolis (durante los últimos años del siglo VI), amenazó a Teodosio con despedirlo, pues persistió en sus manipulaciones tenazmente hasta que fue convencido a prestar obediencia al obispo mediante uno de esos milagros que son demasiado frecuentes en la hagiografía de la Iglesia primitiva como para poder haber sido verdad.[43] Vale Sa pena citar aquí otro documento, si bien se refiere a una finca particular y no a una propiedad de la Iglesia: se trata de una carta escrita por san Agustín (*Ep.,* 247), apenado y enfadado, a un terrateniente de los de su grey, reprendiéndole por haber permitido a sus agentes (*auctores*) oprimir a sus colonos (*coloni,* § 1; *rústicani homines,* § 3), al parecer exigiéndoles el doble de las rentas que tenían que abonar. Agustín se refiere

[43] Véase la trad. ingl. cie Elizabeth Dawes *y* N. H. Baynes, *Three Byzantine Saints* (1948), 339-340 (cap. 76). La edición estándar de la Vida (o Vidas) de san Teodoro es ahora la de A. J. Festugiere, *Vie de Theodore de Sykeon* (= *Subsidia Hagiographica,* 48, 2 vols., Bruselas, 1970): véase esp. L63-64; 11.66-67. Y véase también Derek Baker, «Theodore of Sykeon and the historians", en *SCH,* 13 (1976), 83-96.

repetidamente a los colonos llamándolos «pobres y necesitados» (*miseri el pauperis ..:, miseri et egeni homines,* § I; *homines miseri,* § 4). Sólo querría añadir una referencia al famoso pasaje del sermón de san Juan Crisóstomo, del que tenemos una excelente traducción inglesa en el capítulo de C. E. Stevens en *CEHE,* P. 123-124: ilustra estupendamente el trato despiadado que daban los terratenientes de Antioquía a sus campesinos.[44]

[44] El pasaje traducido por Stevens es cie Juan Crisostome, *Horn, in Matin.,* 61.3 (*MPG,* LVIII593-592); cf. *Expos, in Psalm.,* 48.17, esp. § 8 (*MPG,* L V .510-512). *Horn, in Act. Apost.* 18.4-5 (*MPG,* LX.147-150) resulta interesante por su creencia en que el hecho de construir una iglesia en una finca ayudara a mantener en calma a los campesinos.

(iii) DEL ESCLAVO AL COLONUS

He Individualizado en este libro la existencia en el mundo griego antiguo de una clase de propietarios, cuyos miembros vivían ociosamente, en el sentido de que no estaban obligados a dedicarse a trabajar en gran medida para procurarse el sustento, aunque en ocasiones se dedicaran durante breves períodos al proceso productivo en actividades de supervisión (véase III.ii-iii). Más de una vez he hecho ya hincapié en que esa clase propietaria sólo puede existir cuando sus miembros explotan el trabajo de otros, ya sea este no libre o asalariado, en la medida necesaria para proporcionarles un excedente lo suficientemente grande como para permitirles seguir llevando su vida de ocio. He argumentado (en II.iii y III.iv) que podemos hablar del mundo griego (y del romano) como de una «economía esclavista» o de una «sociedad esclavista» (en sentido lato), por cuanto la clase de los propietarios extraía el grueso de su excedente del trabajo no libre, principalmente del de los esclavos, aunque también se conocían ya diversas formas de lo que podríamos llamar con toda propiedad servidumbre, y además estaba bastante extendida la servidumbre por deudas (véase III.iv). Al caracterizar así el mundo griego en sentido lato como «economía esclavista», no he ignorado, a pesar de todo, el hecho de que siempre hubo grandes cantidades de hombres y mujeres libres, principalmente campesinos, que no vivían a un nivel muy superior al de la mera subsistencia, y que se veían explotados por la clase dirigente en mayor o menor grado, hasta cierto punto individual y directamente (el colono arrendatario por su terrateniente y el pequeño propietario por el prestamista, por ejemplo), pero también en parte mediante lo que he llamado formas de explotación «indirectas y colectivas», tales como las contribuciones, las levas militares y las prestaciones forzosas (véanse las secciones i y ii de este mismo capítulo).

268

Voy a discutir ahora el importante cambio que se produjo lentamente en el mundo grecorromano durante los tres primeros siglos de la era cristiana: un cambio *en las formas de explotación,* que no supuso un cambio subitáneo o radical hasta finales del siglo III, pero que se produjo en una lenta progresión, en unos grados muy distintos y con una aceleración muy diversa en cada una de las regiones, Se trata de un asunto extraordinariamente complicado y difícil, y cada afirmación que se haga, si se quiere que sea estrictamente exacta, debe acotarse con todo tipo de restricciones. Pero aquí no tengo espacio para dar una relación complete ni mucho menos, y propongo que nos metamos en el meollo del asunto realizando una serie de afirmaciones que tengan por objetivo expresar lo esencial del proceso que intento presentar, sin poner tantas restricciones como sería necesario poner idealmente. «Los que no estén acostumbrados a vérselas con la voluminosa bibliografía que trata de la enojosa cuestión de los orígenes del "colonato", amontonada por la laboriosidad y la inventiva de los especialistas desde los tiempos de Sayigny, se abstendrán llenos de impaciencia de intentar nuevamente darle una respuesta satisfactoria», decía Henry Francis Pelham en su clase inaugural como encargado de la cátedra Camden de historia antigua en la Universidad de Oxford, nada menos que en 1890: véase Pelham, *Essays* [en el lomo: *Essays on Roman History*] (1911), 275. Me gustaría hacer hincapié en que lo que viene a continuación es una simplificación excesiva, y que entre las distintas regiones había muchas más diferencias (sobre todo en el alcance de los cambios) de las que yo haya podido señalar aquí. Espero poder tratar este tema de manera más satisfactoria en los próximos años. Para facilitar las contrarreferencias, procederé a enumerar los párrafos.

1. Sabemos muy pocos detalles de la economía de la inmensa mayoría de los estados griegos del período clásico, del que tengo que volver a ocuparme ahora un poco. En esa época, tanto en Atenas como en los demás estados de importancia de los que tenemos alguna información, eran principalmente los esclavos los que proporcionaban su excedente a la clase de los propietarios (véase III.iv y apéndice II); pero aquí y allá existían diversas variedades puramente locales de servidumbre (especialmente los ilotas de la región de Esparta y los penestas tesalios), y los campesinos libres contribuían también a ello, especialmente, sin duda, en las ciudades no democráticas, en las que el pobre tendría muchas menos posibilidades de defenderse de las depredaciones a que pudieran someterle los poderosos, pudiendo así ser explotado con más facilidad por la clase dirigente (véase II.iv y V.ii-iii). Pues bien, en lo tocante a los esclavos griegos (y romanos) lo más extraordinario era su baratura:[1] en Atenas, en particular,

[1] Para los precios de los esclavos en Arenas durante la época clásica, véase en primer lugar W. K. Priicheti, «The Attic stelai. Part JI», en *Hesp.,* 25 (1956). 178 ss., en 276-283. esp. 276-278 (el lector tendrá que tener cuidado con el extraordinario error que aparece en la pág. 281, en donde dos ricos ciudadanos atenienses, Menecles y Estratocles, de Ise., 11 [*Menecl.*]*,* 29, 35, y XI [*Hagn.*]*,* 42, que tenían unas propiedades por valor de 7.000 dr. y 5,5 talentos respectivamente, son tornados por esclavos, sin la menor justificación para ello). Véase asimismo, para los precios de los esclavos, Jones, SAW, en *SCA* (ed. Finley), I-15, esp. 5 y 7 (Atenas de los siglos v-iv); 7, 9-30, 13 (mundo romano, de la república al imperio tardío); *LRE,* II.852 (junto con III.286, n. 68); De Martino, *SCR',* IV.i (1974), 26, notas 66-67, 339-340, n. 6; Westermann, *SSGRA.* 14-35, 36, 73-72, 300-101; Duncan-Jones, *EREQS* 26, notas 66-67, 339-340, n. 6; Westermann, *SSGRA.* 14-35, 36, 73-72, 300-101; Duncan-Jones, *EREQS* (que se interesa casi exclusivamente por occidente), 11-12, 40, 50, 243-244, y esp. 348-350. Recientemente Duncan-Jones ha hecho un temerario intento de estimar el coste de los esclavos en términos de valor en trigo en siete contextos distintos, en un período de tiempo que abarca unos 1.500 años, desde finales del siglo V a.C. en adelante: véase su «Two possible índices of the purchasing, power of money in Greek and Roman antiquity", en las actas de una conferencia celebrada en la Escuela Francesa de Roma, en noviembre de 3975, publicado con el título *Les «Devaluaiions» a Rome, Epoque republicaine el impériale* (*Coil, de l'Ecole francaise de Rome,* 37, Roma, 1978), 158-168, en 162-166, 168. El único documento que conozco en toda la Antigüedad que de los precios de los esclavos y los salarios de los diversos obreros es el edicto de Diocleciano sobre los precios máximos, de 301 (sobre las ediciones recientes del edicto, véase l.iii y su n. 3). Los precios que da en denarios (moneda por entonces muy devaluada, desde luego) de los esclavos corrientes entre 16 y 40 años van de 30.000 para el varón a 25.000 para la mujer; el salario de un obrero agrícola no cualificado es de 25 denarios al día «con comida» (*pasto*)*,* suplemento que no puede fijarse con exactitud, pero al que Duncan-Jones (*ídem,* 161) adjudica, de manera piausibie, un «valor en trigo» de un tercio mas, o aproximadamente 1,1 litros, que junto con los 3,3 litros de «valor en trigo» de los 25 denarios, suman un total de 4,4 litros. El «valor en trigo» del precio de un esclavo de 30.000 denarios que da Duncan-Jones (*loc. tit.*) es de 3.938 litros, o, lo que es lo mismo, 895 veces el salario diario total: yo diría mejor la paga de tres años enteros.

No estoy totalmente satisfecho de los precios de los esclavos que dan las fuentes juridicas, de Gayo al *Corpus luris Civilis* de Justiniano. Duncan-Jones (*EREQS,* 50, n. 2, 348-349) admite una cifra estándar de 2.000 PIS como precio de los esclavos «para fines juridicos». Hay un testimonio muy bueno de ello, que (desgraciadamente para lo que yo pretendo en este libro) procede de África Proconsular: *CIL,* VIII (Suppl. 4), 23956, inscripción fragmentaría fechada en 186 d . C , procedente de Henchir Snobbeur, en la que parece que a un esclavo *ex forma censoria* se le valora en 500 denarios (línea 34) lo que, desde luego, equivale a 2.000 HS (cf. A. PL M. Jones, SAW, en *SCA,* ed. Finley, 10, para una serie de precios reaies durante el principado, senaiando que «el precio normal de un adulto no cuaiificado» era de aproximadamente 500-600 denarios). Aparte de la inscripción que acabó de mencionar, la cifra de 2.000 sestercios como «valor legai» de un esclavo depende, sin embargo, de los precios o valor de los esclavos en aureos o solid os que se dan en el *Corpus* de Justiniano, donde se supone que el aureo y el soiido equivaten a 100 HS : ello hace 20 aureos (*Dig.,* IV.iv.31, Papiniano; V.ii.8, 17, Ulpiano: V,ii.9, Paulo, citado por Modestino, pero interpoiado; *CJ,* VII.iv.2, quizá de Caracalla) o bien 20 sólidos (Dig., XL.iv.47.pr., Papiano; CJ, VI.i.4.pr., de 317; y VII.vii.1.5, de 530, junto con VI.xliii.3.1. de531, en donde las cifras varian entre 10 y 70 sdlidos, quedando los 20 como cifra basica). Pues bien, lo cierto es que a partir de la época de Julio Cesar se consiclero siempre que el aureo equivalia a 25 denarios o a 100 HS, y tal siguio siendo la proportion oficial al menos hasta la época de Dión Casio (véase T. V. Buttrey, «Dio, Zonaras and the value of the Roman aureus», en *JRS,* 51 [3963], 40-45), aunque en la época de Dión debió de haber un mercado negro de aureos, como ha sefiaiado Jones (*RE,* 195); y en el desastroso medio siglo (235-284} que va de finales de la dinastia Severs a le subida al tron de Diocleciano es difícil que hubiera una proporción realists (tal vez sea utii a este respecto recordar que en tiempos de Augusto la libra de oro hacia 42 aureos, en tiempos de Nerón 45, en los de Caracalla 50 y con los emperadores siguientes todavía mas; durante el. reinado de Diocleciano era al principio 70; en tiempos del edicto de precios la cifra era de 60, y el valor teorico del aureo

se podía comprar, al parecer, un buen esclavo a finales del siglo V (y probablemente durante buena parte del IV) por unas 200 dracmas o menos (no mucho más de la mitad de lo que podía ganar un artesano en un año).

269

Posteriormente, los precios no eran tan bajos: Si lo comparamos con los esclavos norteamericanos del Viejo Sur de antes de la guerra civil (que constituyen la población de esclavos que mejor conocemos) resulta sorprendente: durante las seis primeras décadas del siglo XIX un «mozo de labranza de primera» podía llegar a venderse por varios cientos de dólares, llegando durante la década de los cincuenta a no mucho menos de 2.000 dólares; y un artesano cualificado, como por ejemplo un herrero, podía llegar a venderse en 2,500 dólares. Normalmente los esclavos agrícolas se alquilaban, a lo largo del año, entre el 10 por 100 y el 20 por 100 de su valor de Venta, y los artesanos muchas veces por el 25 por 100 (Stampp, *PI,* 414-418). En esa misma época el coste anual de la alimentación podía situarse entre los 7,50 y los 15,00 dólares; y el coste total al año de su manutención «raramente excedía los 35,00 dólares, siendo muchas veces bastante inferior a esta *cifra»* (*ibidem,* 406-407), El hecho de que los esclavos norteamericanos del siglo XIX resultarán muchas veces más caros que los atenienses de los siglos V-IV se debía principalmente al enorme mercado exterior, cada vez más en aumento, del algodón norteamericano (sobre el notable aumento de la demanda mundial de algodón entre

---

era, pues, de i.200 denarios devaluados, 1/60 de 72.000: véase l.iii, n. 3. A partir de Constantino el soiido fue fiiado en 72 la libra).

En las fuentes juridicas seflaladas en el párrafo anterior, ha soiido pensarse (como han hecho Mommsen y Duncan-Jones) que el soiido representa 100 HS, de modo que 20 aureos serían 2.000 sestercios. Sin embargo, el artículo de Kiibler publicado en 1900 (SCRK, 566-579), que he elogíado en § 13 (c) del texto de esta sección, me parece a mí que modifica este cuadro. Sacare dos conclusiones muy pertinentes: 3) excepto en un caso particular, en el que tal vez pueda demostrarse lo contrario, una cifra que el *Corpus* de Justiniano de en aureos o sdlidos, en sustitución de una suma expresada en sestercios por los libros clásicos de derecho ha de pensarse que pone el aureo o soiido a 1.000 HS, no a 100; y 2) esto, junto con el examen de unos cuantos precios y tasaciones de esclavos en sestercios que se han conservado, en los juristas clásicos parece justificar la conclusión de que la tasación estándar de un esclavo en los escritores de derecho era de 10.000 HS. Desde luego *Inst. J.,* III.vii.3, equipara explícitamente el aureo (que para entonces, como el sestercio desde hacia muchísimo tiempo, se había eonvertido en mero término de calculo) a 1.000 HS, y ello queda subrayado en cuatro pasajes de esa obra que se corresponden muy de cerca con otros pasajes paratelos de los *Insiituta* de Gayo, de mediados del siglo Ii. Tres de ellos (*Inst. J.,* II.xx.36; III.xix.5; y UI.xxvi.B, derivados respectivamente de Gay,, *Inst.,* II.235; III.102; y III.161) nada tienen que ver con esclavos; pero *Inst. J.,* IV.vi.33d, sustituye la tasación de un esclavo que hace Gayo, *Inst.,* IV.53d de. 10.000 HS por 10 aureos, equiparando, pues, el aureo con 1.000 HS. Los unicos precios seguros de esclavos que sepa yo que da el *Digesto* en sestercios son los 10.000 y 5.000 HS que aparecen en XXI.i.57.1 (Paulo), y —a menos que debamos leer *mihiy* no *milia*— los *quinque milia* (HS, naturalmente) de X.iii.25 (Juliano), que poco antes, en ese mismo pasaje, nos presentan como si fuera la mitad del valor del esclavo en «aureorum decem». Una compilación postclásica, la *Epit. Ulp.,* II.4 (*FIRA*[2]*,* II.*266*), trata de la manumisión de un esclavo que paga por tal privilegio *decern milia:* es decir, 10.000 HS. Vale la pena señalar aquí que *Dig.,* XXIX.v.25,2 (de Gayo) recoge una multa de 100 aureos correspondiendo a otra de 100.000 HS en Paulo, *Sent.,* III.v.12a; y que en otros dos textos del *Digesto* en los que se establecen multas (L.xvi.88, Celso; XXXII.97, Paulo) la curiosa frase *centiens* (o *centies*) *aureorum* debe de sustituir seguramente a *centies sestertium* (10 millones de HS), tan corriente en los textos originates. En muchísimos pasajes del *Digesto,* la tasación de un esclavo, o el precio que este tiene que pagar por su manumision, se dice simplemente *decern,* lo que sin duda significa 10 aureos (a veces se especifica este nombre): véase *e.g.* XL.vii, donde por lo menos salen en 26 secciónes distintas expresiones como *si decern dederit. liber esto* (cf. *denos aureos* en 3.13). Tal vez cupiera esperar que la mayoría de los textos jurídicos que contienen precios o tasaciones de esclavos fuera a dar unas cifras excepcionalmente altas, puesto que normalmente tratan de esclavos que compran su libertad o que se pensaba que valia la pena liberar por testamento, como por ej. *Dig.,* XL.vii, y que (como ocurre en todo este título en particular, que se refiere a los *statuliberi*) esas cifras fueran, en todo caso, casi siempre imaginarias. Sólo en algunas pocas constituciones prescriptivas como *CJ,* VI.xliii.3.1; VII.vii. I.5 tenemos derecho a pensar que se trata de cifras completamente realistas. Yo añadiría que el «valor en oro» de un esclavo varon adulto no cualificado ascendia según el edicto de Diocleciauo a 5/12 lb. de oro, un poco por debajo de los 30 aureos de Diocleciano o exactamente 30 sdiidos de Constantino.

1820 y 1860, y la importancia de sus efectos en la economía del Viejo Sur, véase esp. Gavin Wright, citado en la n. 8).

La inmensa mayoría de los esclavos griegos de la época clásica eran «bárbaros» importados, entre los que destacaban principalmente los tracios.

2. En las regiones de Asia Menor y Siria que cayeron bajo dominio griego, pasando a formar parte de su mundo a partir de finales del siglo IV, gracias a las conquistas de Alejandro y de la fundación de tantas ciudades por obra de este monarca y de sus sucesores, la esclavitud ya existía; pero esta institución no se hallaba en ellas tan desarrollada como en el mundo griego, y parece verosímil que otras formas de explotación ocuparan en ellas un lugar tan importante como el que tenían en la antigua Grecia: ocasionalmente se daba la completa servidumbre, así como la servidumbre por deudas, pero también la explotación de campesinos libres o semilibres mediante rentas y pagos de tributos, así como una gran variedad de prestaciones obligatorias: *angariae,* etc. (véase I.iii). No veo motivo para pensar que el proceso que había empezado en el período helenístico dejara de seguir produciéndose en todos estos distritos orientales cuando pasaron a ser provincias romanas (a veces después de algunas temporadas como «reinos clientes», condición que verosímilmente estrecharía el control que ejercieran las clases propietarias sobre el campesinado). Si bien la servidumbre retrocedió, en realidad, considerablemente durante las épocas helenística y romana (como ya he dicho que ocurrid: véase III.iv), la creciente explotación del campesinado, que debió de constituir la consecuencia necesaria del tributo pagado a Roma y de otras nuevas exacciones (incluidos los beneficios, en ocasiones muy grandes, que sacaban los gobernadores provinciales y sus empleados, así como los arrendatarios de la recaudación de la contribución romanos o locales), debió de reducir a muchos pequeños campesinos a la total esclavitud o a la servidumbre por deudas, haciendo que otros pasaron de pequeños propietarios a colonos o peones sin tierras, algunos de los cuales probablemente tendieron a emigrar a las ciudades. Las clases propietarias griegas siguieron sacando, sin duda alguna, bastantes beneficios de los campesinos en rentas, impuestos y prestaciones, por mucho que buena parte de ellos hubiera que desembucharlos en las áreas de los romanos.

270

Los griegos y romanos que fueran a Asia, acostumbrados como estaban a utilizar en sus países el trabajo de los esclavos, los emplearían naturalmente en sus nuevos hogares, excepto tal vez allí donde la población autóctona estuviera ya sometida por la fuerza de la costumbre a una explotación muy severa, haciendo así que no valiera la pena importar trabajo de esclavos. No parece que en Asia hubiera cifras de grandes casas de esclavos que igualen la de 200, entre esclavos y libertos, adjudicada a Pitón de Abdera, en Tracia, en el año 170 a.C., por Diodoro, XXX.6, cifra que (por lo que vale) incluía presumiblemente tan solo a los esclavos varones en edad militar, pues se dice de ellos que tomaron parte en la defensa de la ciudad contra los romanos.

Egipto, tanto en tiempos de los Ptolomeos como en época romana, constituye un caso especial: parece que allí la esclavitud-mercancía nunca desempeñó un papel muy importante en la producción, al menos en la agrícola; pero los campesinos, que formaban la inmensa mayoría de la población, se hallaban, al parecer, en una condición de gran sometimiento y, aunque técnicamente no fueran esclavos ni a la mayoría de ellos pudiera definírselos en rigor como siervos, parece que muchos de ellos se hallaban en una situación cercana a la servidumbre (véase III.iv). La impresión general que sacamos es que la mayor parte del trabajo que se realizaba en Egipto no era libre del todo. El propio hecho de que hubiera relativamente poca esclavitud-mercancía es de suponer que hiciera necesaria la elevación del grado de explotación a la que se vieron sometidos los hombres libres de condición humilde.

3. A finales de la república romana, una serie de guerras en el extranjero y otras civiles proporcionaron buenas fuentes de esclavos baratos para los mercados del Mediterráneo: uno de estos mercados era precisamente la isla griega de Delos, y según nos dice Estrabón, probablemente exagerando mucho, podían importarse en ella «miríadas de esclavos» y exportarse de nuevo el mismo día (XIV.v.2, pág. 668). Al empezar el principado de Augusto (c. 30 a.C.) y la relativa paz que vino a continuación, a partir del reinado de Tiberio (14-37), pronto empezó a decaer el número de esclavos que eran simplemente *adquiridos fuera del marco de la economía grecorromano, o introducidos en el por su adquisición a muy bajo precio,* si bien, de vez en cuando, llegaban nuevas remesas de esclavos procedentes de los nuevos lotes de cautivos «bárbaros» o (como ocurrió a consecuencia del sofocamiento de la revuelta judía de 70 d.C.) de los hombres reducidos a la esclavitud, que anteriormente habían sido súbditos romanos de condición libre. El mundo grecorromano, actuaba, sin duda alguna, como un imán, atrayendo hacia sí a cualquiera que tuviera capacidad para trabajar y que hubiera sido esclavizado o capturado en la guerra en alguna región vecina. Así podemos ver en Tácito cómo una cohorte romana de tropas auxiliares, compuesta por germanos usipos, enviada a Britania, se amotinó en el año 83 y se dedicó a hacer expediciones de piratería por las costas de la isla (durante las cuales llegaron incluso al canibalismo), hasta que fueron capturados en las costas del norte de Europa y, «vendidos a mercaderes, tras pasar por las manos de distintos amos, fueron llevados al otro lado de la orilla izquierda del Rin», para entrar como esclavos en el mundo romano (Tac, *Agric,* 28, esp. § 5: *per commercia venumdati et in nostram usque ripam mutacione ementium adducti*).

271

4. Siempre hubo cría de esclavos, tanto en Italia como en las zonas griegas. El autor de los *Económicos* pseudoaristotélicos (1.5, I.344M7-18) llegaba a recomendar que se permitiera la cría de esclavos, pues, según el, su utilidad radicaba en el hecho de que se obtenía así un medio de conseguir rehenes de los propios esclavos en las personas de sus hijos. De modo parecido, los dueños de las plantaciones del Viejo Sur norteamericano «hacían todo lo posible por convencer a sus esclavos de que vivieran juntos en parejas estables; se daban cuenta de que era más fácil controlar a un hombre cuando tenía mujer e hijos por los que preocuparse» (Genovese, *RB,* 12).

No sé que exista ninguna prueba decisiva acerca del papel cada vez más importante que fue adquiriendo la cría de esclavos en las regiones griegas a partir de los siglos V y IV a.C.; pero esa es la deducción que yo extraería de la escasa documentación existente, que incluye una referencia cada vez más frecuente a esclavos criados en casa (generalmente *oikogeneis,* latín *vernae*). El mejor documento que conozco son las inscripciones de manumisión de Delfos,[2] tal como las analizó Westermann, *SSGRA,* 31-33 (no he podido hacer un análisis de ellas más reciente, que tuviera en cuenta algunas inscripciones publicadas después de la aparición del libro de Westermann en 1955),[2a] pero, teniendo en cuenta la poca fiabilidad de este libro en muchos aspectos,[3] yo haría hincapié en que las cifras que nos da hay que considerarlas sólo como aproximadas. Si, como Westermann; separamos las inscripciones en tres grupos, cada uno de los cuales cubriría más o menos medio siglo, a saber, 201-153 a.C., 153-c. 100 a.C., y c.100-c. 53 a.C., veremos un notable aumento de la proporción de esclavos criados en casa al comparar el primer

[2] No he visto que se haya dado la lista completa de estas inscripciones en ninguna parte, así que dare las que he podido identificar, intiuidas algunas publicadas demasiado tarde para que las pudiera tener en cuenta el análisis de Westermann, al que nice refereucia en el texto: *FD,* III.i (3929), 565-572; ii (1909-1913), 212-247; iii (1932-3943), 3-60, 130-141, 174-176, 205-206, 208-211, 258, 262-296/7, 300-337, 339-343, 346-349, 35 3-358, 362-377, 385-413; iv (3930-1976), 70-73, 78, 479-509; vi (1939), 5-58, 62-95, 97-110, 112-140/2; y cf. la selección de *SGDI, II.*iii-v (1892-1896), 1684-2342; vi (3899), 2343. Algunas de ellas hacen referencia a unas fechas posteriores a c. 53 a.C, donde acaban los análisis de Westermann y mío.

[3] Véase mi reseña al libro de Westermann, en *CR,* 71 = n. s. 7 (3957), 54-59, y la reseña de Brunt, citada en III.iv, n. 65. Véase asimismo la proximo nota 5.

grupo con el segundo (153-c. 100), y un aumento aun mayor de esta proporción en el tercero de estos grupos (*c.* 100-c. 53). Daré las cifras de los esclavos criados en casa correspondientes a cada período, con la salvedad de que su valor es aproximado, presentando primero el porcentaje de los esclavos manumitidos de cada grupo cuyos orígenes (criados en casa o no) se conocen, y luego, entre paréntesis, el de la totalidad de los esclavos manumitidos de cada grupo (incluyendo aquellos cuyos orígenes nos resultan desconocidos en absoluto):

1. 201-153 a.C.: 32 por 100 (13 por 100)
2. 153-*c*. 100 a.C.: 63 por 100 (47 por 100)
3. *c.* 100-*c*. 53 a.C.: 89 por 100 (51 por 100)

Basándonos en estas cifras es de suponer que este totalmente justificada la deducción de que la proporción de esclavos criados en casa, propiedad de quienes manumitieron en Delfos a sus esclavos, y que procedían principalmente de la propia Delfos o (en el caso del primero de estos períodos) de las ciudades de los aledaños, había aumentado.[4] Naturalmente, hemos de recordar que dicha región era una especie de rincón industrialmente atrasado, sin comparación posible con ciudades más grandes como Atenas y Corinto, aunque precisamente por esa razón quizá no deje de ser un exponente típico de las regiones agrícolas de Grecia. Sena totalmente erróneo extraer cualquier tipo de conclusiones acerca del número total de esclavos en los respectivos períodos, incluso para el área en concrete de Delfos y sus aledaños, pues bien pudiera ser que las prácticas de manumisión hubieran cambiado de forma diversa durante esos años en cuestión. No obstante, tengo la seguridad de que la proporción de esclavos criados en casa aumento en la Grecia continental durante los siglos II y I a.C., aunque sólo sea porque, como sagazmente apuntaba Westermann (*SSGRA,* 34), debió de producirse «un movimiento hacia occidente de la mayoría de los esclavos *puestos a la venta»* entre mediados del siglo II y mediados del I, más hacia las regiones romanas que hacia las griegas.

272

En 146 a.C., según dice Polibio (XXXVIII.xv.3), Dieo, el general de la Liga aquea, impartió a las ciudades que pertenecían a ella la orden de que liberaran, armaran (para la guerra contra Roma que se avecinaba) y enviaran a Corinto a los esclavos que hubieran nacido y se hubieran criado en casa (*oikogeneis kai paratrophoi*) *y* estuvieran en edad militar, que ascendían a 12.000. Esta cifra la dió el propio Dieo;[5] hacia una tasación de cada ciudad por separado, ordenando que las que no tuvieran suficientes esclavos criados en casa completaran su cuota con sus otros *oiketai* (*ibidem,* 4-5). La cifra de 12.000 constituye un testimonio sorprendente del aumento de la cría de esclavos, que, como yo sugería, se había ido produciendo en Grecia durante los siglos III y II, y que seguiría produciéndose. Como: luego veremos, esta cría de esclavos constituye un factor esencial del desarrollo que estamos examinando, esto es, del cambio gradual en las formas de explotación que se ejercían en el mundo grecorromano, que implicaba una presión cada vez más grave sobre la población libre, y la utilización cada vez mayor del arrendamiento a colonos en vez del empleo del trabajo directo de los esclavos en las fincas de la gente acomodada.

---

[4] No he leído acerca de esta cuestión nada más reciente que G, Daux, *Delphes an IF et an I" siecie* (París, 1936), 490-496.

[5] Pueden no tenerse en consideración las objeciones de Westermann, *SSGRA,* 32, n. 52. Como suele ocurrir con demasiada frecuencia en su libro, ha interpretado equivocadaraente el texto: no dice que los hombres fueran alistados efectivamente, sino sólo que Dieo los soiicitc. Ello no produce ninguna incoherencia con las tropas rotates de 34.000 hombres de infantería y 600 de caballen'a que da Paus,, VII.xv.7. Westermann creía realmente que este pasaje (en griego) se nos había transmitido por el historiador latino Orosio, véase *SSGRA,* 32 (creo que debió entender mal el epigrafe de la edición Loeb de Polibio, voi. VI, pág. 423, que, desde iuego, hace sólo referencia al cap. xiv.3)

5. Llegados a este punto, tengo que dejar bien claro que mi argumentación no se ve afectada en lo más mínimo por las conclusiones que saca Michael H. Crawford en su interesantísimo y útil artículo publicado en *JRS,* 67 (1977), 117-124 (esp. 123). Como muy bien señala (121), es cierto que Italia sufrió graves pérdidas de mano de obra esclava durante la revuelta de Espartaco de 73-71 a.C. (cuando se dice que fueron muertos más de 100.000 esclavos);[6] que la supresión de la piratería en el Mediterráneo oriental por obra de Pompeyo en el año 67 a.C. debió de acabar prácticamente con el rapto y las incursiones en busca de esclavos que organizaban los piratas; y que la inclusión en 63 a.C. de nuevas zonas muy extensas dentro del imperio romano debió de hacer imposible, en cualquier caso en teoría, su utilización como fuentes de esclavos. Admito su sugerencia de que las grandes cantidades de monedas republicanas halladas modernamente en tesoros escondidos en la cuenca del bajo Danubio (sólo en Rumania 25.000) pueden muy bien ponerse en relación con el trafico de esclavos, teniéndooslas que datar a partir de mediados o finales de los años sesenta, con una disminución en los cincuenta, debida probablemente a las esclavizaciones en masa que hizo-César en Galia (quizá del orden de medio millón de personas),[7] y con un nuevo aumento entre los años cuarenta y los treinta. No obstante, persiste el hecho de que todos los esclavos procedentes en esa época de la región del Danubio no eran cautivos de guerra de los romanos y que hubieran de ser comprado» (y pagado el coste de su transporte desde una distancia considerable) por los mercaderes que los llevaran a su destino, y, por consiguiente, en último término, por los compradores que los utilizaban. No tenemos información alguna acerca de los precios a los que llegaban a ser vendidos. No debieron de constituir más que la manera de rellenar una laguna en el suministro de esclavos. Yo añadiría que muchas de las esclavizaciones de cautivos de guerra *en masse* debieron de beneficiar sobre todo a los generales romanos, pues se convertían en su botín, debiéndolos de vender al precio más alto que pudieran conseguir. Pero sería de esperar que los precios de los esclavos vendidos por millares o incluso a cientos de millares fueran, en origen, relativamente bajos; y las sumas que alcanzaran se quedarían, naturalmente, dentro del marco de la economía romana, por la que los esclavos eran simplemente adquiridos.

273

6. Ahora es cuando me gustaría sacar, en tres etapas, una importante conclusión, que se ha pasado por alto, extrañamente, en todos los análisis modernos que he visto (incluso en el que hace Weber, y que se menciona luego en § 13 [*a*]), pero que (creo yo) resulta bastante evidente una vez que se formula. Resumiré primero esta conclusión y discutiré luego sus distintas partes.

a) Si se quiere criar esclavos en grandes cantidades, desde luego que no se les puede tener viviendo en barracones, como estaban muchos esclavos agrícolas de la Antigüedad, no sólo, como es bien conocido, en la Italia de finales de la república, sino también en alguna medida en la Grecia clásica, por ejemplo en Atenas: véase, *e.g.,* Jenofonte, *Econ.,* IX.5, donde los esclavos varones y hembras duerman por separado (en la *andrõnitis y* en la *gynaikõnitis* respectivamente), sin que puedan reproducirse sin permiso del amo. De hecho, para que gocen de una vida familiar relativamente estable, que es la que con mayores probabilidades les llevará —como era el deseo de las sociedades esclavistas en muchas ocasiones— a la reproducción en gran escala, se les habría de instalar hipotéticamente en «pequeñas cabañas» y permitírseles que se convirtieran en lo que podríamos llamar colonos, familias campesinas (cf. luego § 12), aunque fueran de condición servil y no libre.

[6] Livio, *Per.,* 96-97; Apiano, *BC*, I.137-120.

[7] Mas de 400.000, según Vel. Pat., II.47.3. Plutarco, *Caes.,* 15.5, y Apiano, *Celt., 2,* dicen que Cesar hizo un millón de prisioneros.

b) No obstante, es de suponer (y este es el punto esencial al que me quiero referir y que tantas veces se ha pasado por alto) que, al tratar así a los esclavos, *bajaran las cotas de explotación,* pues las esclavas, por lo menos, tendrían que dedicar parte de su tiempo y energías al parto y crianza de los hijos, quitándoselo el trabajo normal, y —lo que es aún más importante— ello se produciría con una gran tasa de mortalidad, pues muchas madres esclavas morirían de parto, y los niños que no vivieran, como era frecuente que le ocurriera a una gran proporción durante la Antigüedad, hasta una edad en la que pudieran prestar una buena Jornada de trabajo, constituirían un lastre (véase § 8). Podría pensarse que una criada domestica que tuviera que criar un niño constituiría un perjuicio (Hesíodo, *OD,* 602-603). Resulta igualmente necesario para la reproducción, además, si lo que se desea es crear familias estables, que se consiga una proporción igualitaria de los sexos, en vez del enorme exceso de esclavos varones, rasgo que, al parecer, fue característico de muchas sociedades importadoras de esclavos, especialmente en Italia a finales de la república, sin duda alguna debido al mayor beneficio que podía sacarse de los varones frente a las hembras. Así pues, *la cría de esclavos en el marco de la propia economía,* en vez de traerlos de fuera, ya fuese a bajo precio O incluso (a consecuencia de la esclavización de los cautivos de guerra) prácticamente gratis, *impone necesariamente un mayor gravamen sobre el conjunto de la economía,* especialmente en una sociedad como la de Grecia (y Roma), en la que se producían unas cotas muy altas de mortalidad infantil y maternal (cf. § 8),

274

c) Las consecuencias inevitables son que *la clase propietaria no puede mantener la misma tasa de beneficios producidos por el trabajo de los esclavos, y* que, para impedir que caiga su nivel de vida, es de suponer que se vea impulsada a *aumentar la cota de explotación de la población libre de condición humilde,* como creo que hizo de hecho la clase dirigente romana gradualmente: véanse los puntos sucesivos y Vlll.i.-ii

7. Llegados a este punto, tal vez debiera dejar claro (aunque resulta bastante evidente) que no tenemos por que interesarnos con la cuestión general de sí puede ser «rentable» en principio la cría de esclavos en el marco de la propia economía o no, es decir, si puede seguir floreciendo una economía que tiene que criar la totalidad o la mayoría de sus esclavos. Simplemente no se suscita aquí esta cuestión, porque estamos tratando todo el rato de una economía en concreto, y lo que estamos discutiendo es la rentabilidad *relativa para esa economía de* la importación de esclavos a bajo precio y de la cría de ellos en su propio seno. La cuestión general a la que hacia referencia no se puede responder *a priori:* tal vez dependa en gran parte de determinadas circunstancias, sobre todo de la relación de la economía en cuestión con el mundo exterior. En algunos lugares (en algunas islas de las Indias occidentales, por ejemplo), la imposibilidad de importar esclavos tal vez fuera la causa de una notable decadencia de su economía, e incluso de la desaparición de la esclavitud. Hay disparidad de opiniones acerca del estado de salud de la economía del Viejo Sur norteamericano de antes de la guerra civil, pero, por lo menos, queda claro que el sur de la preguerra tenía un amplio mercado ultramarino para sus principales productos: sobre todo para el algodón, durante el siglo XIX; antes (a una escala mucho menor) el tabaco, y en una medida ínfima el azúcar.[8] El mundo grecorromano en conjunto no conocía, desde luego, un claro predominio de las exportaciones sobre las importaciones. Efectivamente, a comienzos del principado había importación de artículos de lujo procedentes de oriente a escala bastante grande: pimienta y especias, perlas, tejidos de seda, así como marfil

[8] Bastará hacer referencia a Fogel y Engerman, *TC*, I.15-16, 20-22, 43-43, 89-94, y 245-246 («la mayor parte del algoddn de los Estados Unidos se consumia no en este pais, sino allende sus fronteras" *c.* 1850). Pero Gavin Wright ha demostrado que Fogel y Engerman no han tenido suficientemente en cuenta los efectos de la demanda mundial de algoddn en la economía surefia de *c.* 1820-1850: véase su cap. vii (págs. 302-336) en *Reckoning with Slavery,* de Paul A. David y otros (1976).

de África y ámbar de Germania. Según las afirmaciones de Plinio el Viejo en dos pasajes distintos, el comercio de artículos de lujo suponía unas pérdidas anuales del tesoro que alcanzaban los 50 millones de HS gastados en la India y otro tanto en China y Arabia (*NH,* VI.I01; XIL84). El pago de subvenciones a los jefes y reyes «bárbaros», principalmente en oro, aumento en grandes proporciones durante el siglo V; e incluso antes de que el gobierno romano se mostrará lo suficientemente ansioso ante las pérdidas de oro en 374 (o unos pocos años más tarde) como para sacar una constitución que prohibía los pagos en oro a los «bárbaros» (al parecer, destinados a la compra de esclavos principalmente), y en la que se añadía que si se descubría que tenían algún oro, debería «quitárseles mediante alguna sutil estratagema» (*subtili auferatur ingenio: CJ*, IV.lxiii.2). Todo ello, no obstante, no tiene el menor interés para el tema que ahora nos ocupa.

8. Una importante obra recientemente publicada intenta calcular en que momento el dueño de una plantación media del Viejo Sur norteamericano de alrededor de 1850 «salía a flote» de sus inversiones en esclavos: es decir, cuando alcanzaba el punto en el que empezaba a sacar una rentabilidad al total de sus desembolsos, después de hacer todos sus pagos, incluyendo, naturalmente, la muerte prematura de muchos esclavos niños. Resulta de lo más interesante constatar que según estos cálculos el punto crítico se situaba al alcanzar el esclavo la edad de 27 años, edad que, dicho sea de paso, poco más de la mitad de ellos superaba en esa época, mientras que la media de esperanza de vida que tenían los esclavos de los Estados Unidos por entonces «superaba la edad de salida a flote en más de un lustro» (Fogel y Engerman, *TC,* I.153-157).

275

Es difícil intentar siquiera hacer una comparación directa con el mundo grecorromano, pues existen en el demasiadas incógnitas: las esperanzas de vida del esclavo antiguo; el nivel de vida que le permitía su amo; la incidencia relativa de las enfermedades, etc. Pero al menos podemos afirmar con cierta seguridad que fueran las que fuesen las cifras correspondientes al mundo antiguo, probablemente eran todavía peores y desde luego no mejores que las del Viejo Sur norteamericano. Estoy de acuerdo con Keith Hopkins cuando concluye que en el imperio romano

> las esperanzas de vida al nacer eran probablemente inferiores a los 30 años, con una mortalidad infantil superior al 200 por I.000; efectivamente, esto ha sido así, por lo general, en todas las poblaciones preindustriales y corre parejo al predominio de la agricultura, los bajos ingresos medios y la escasez de médicos y de conocimientos útiles de medicina, que distinguen tanto al imperio romano como a otras sociedades preindustriales de las sociedades industrializadas de la actualidad (PASRP, 263).[9]

[9] Hopkins añade que este (dimite por arriba de las esperanzas de vida, resulta, sin embargo, provisional, en el sentido de que los determinantes de la revolución demográfica de la Europa occidental se conocen solo, incluso hoy día, de manera confusa. No obstante, me parece que a quienes les toca probar firmemente sus asertos es a quienes afirman que la población romana en genera) tenía un índice de mortalidad menor que otras poblaciones preindustriaies dotadas de unos desarrollos técnicos o de unas ciudades semejantes; tienen que demostrar que en el imperio romano se daban unos factores que condujeran a una disminución generalizada de la mortalidad» (PASRP, 263-264). Brunt se muestra de acuerdo con Hopkins en que las esperanzas de vida romanas debían de situarse «por debajo de los 30, con una mortalidad infantil superior al 200 per 1.000»; pero expresa sus dudas acerca del limite inferior de esperanza de vida que sitúa Hopkins en los 20, en la medida en la que tenga que ver con la población libre de la Italia republicana (*IM,* 133). [Y véase ahora el artículo de Donald Engels citado al final de II.vi, n. 7.]

Las cifras correspondientes a Norteamérica, por muy altas que sean, deben servirnos de advertencia para pensar que en una economía esclavista que tenga que depender por completo, o incluso principalmente, de la cría de esclavos en su propio marco, y que además carezca de unos mercados de exportación tan grandes para sus productos como los que tenía el Viejo Sur de antes de la guerra, los márgenes de beneficio de la explotación del trabajo de los esclavos deben de ser bastante más pequeños de lo que nos veríamos tentados a suponer. Y en cualquier caso, las esperanzas de vida de los esclavos griegos y romanos probablemente estarían bastante por debajo de la media correspondiente a la totalidad de la población, y bastante por debajo también de la de los esclavos norteamericanos de c. 1850; de modo que, asimismo, la «edad de salida a flote» sería consiguientemente superior.

Resultaría de lo más interesante saber a que edad se consideraba por lo general que un joven esclavo en el mundo grecorromano pasaba de ser una carga a resultar un valor para su amo, pues podía ya hacer algo más que ganarse el sustento. El único testimonio específico que conozco al respecto es una disposición que aparece en una colección de leyes codificada en 654 en el reino visigodo de España y del sudoeste de Galia, y que se conoce con el título *de Leges Visigothorum:* trata de los niños abandonados por sus padres y entregados a otros para que los críen, llamados en el mundo griego *threptos*.[10] Estos niños pasaban de hecho a convertirse en esclavos de la persona que los criaba, hasta que Justiniano cambió la ley.[11] La ley visigótica permitía que se reclamara la devolución del hijo previo pago de un sólido de oro al año por los costes de su manutención, hasta un máximo de diez: se suponía que a partir de la edad de 10 años el niño se ganaba ya su sustento (*quía ipse, qui nutritus est, mercedem suam suo potest compensare servitio, IVAy.3*).[12] Podemos comparar esta ley con otras dos promulgadas por Justianiano, en 530 y 531 (*CJ,* VII.vii.1.5-5b; VI.xliii.3.1), que tasan (por razones técnicas derivadas de legados y manumisiones) a varios grupos de esclavos, en los que todos los que tienen menos de diez años se ponen por separado y se tasan en diez sólidos (o treinta, si son eunucos). Una sentencia de Ulpiano demuestra que los juristas romanos consideraban que un esclavo tenía valor siempre que no fuera físicamente débil o incapaz de realizar prestaciones a su amo, y tuviera como mínimo cinco años; pero se estipulaba asimismo que al hacer la tasación de un esclavo (en algunas acciones legales) había que deducir «los gastos necesarios» (*Dig.,* VII.vii.6.1,3).

276

Resulta muy difícil rastrear los detalles de la introducción de la cría de esclavos a gran escala en el mundo griego y romano. Me veo obligado en este terreno a fijarme sobre todo en Italia, porque no tengo idea de que existan documentos suficientes al respecto procedentes de ninguna otra región; pero creo que tengo derecho a tratar el proceso que tuvo lugar en ella como si fuera hasta cierto punto característico en todas las demás. Al menos, podemos presuponer sin duda alguna que si en la propia Italia se produjo una sensible disminución del aprovisionamiento de esclavos procedentes de fuera de la propia economía, es muy verosímil que se dejara sentir aun con más fuerza en otras regiones del mundo grecorromano. De hecho, con la exclusión de Italia (y Sicilia), es de suponer que en las demás regiones el proceso de transición que va del empleo

[10] Los *ὑρεπτοί* constituyen un tema difícil, así que mencionaré sólo el buen análisis de Plinio, *Ep.,* X.lxv-lxvi, lxxii, que hace Sherwin-White. *LP,* 650-651, 653-654, 659, en donde se hacen referencias a otras obras recientes, inciuida la de Cameron (1939).

[11] Véase brevemente Jones. *LRE,* II.853, junto con las referencias que se hacen en III.286, n. 70, si bien, a mí juicio, la ley visigoda no trata específicamente de niños *vendidos* por sus padres, como es el caso *e.g.* de *CJ,* IV.xliii.2.

[12] *Leg. Visigoth.,* IV.iv.3, esta editada en K, Zeumer, en *MGH, Leges,* Li (1902), 194. No encuentro ninguna cifra especifica en las primeras leyes, como la constantiniana *CTh, V.x.l.pr.* (*pretium quod potest vaiere exsolvat*); cf. *CJ,* IV.xliii.2.1; *Leg. Visigoth.,* IV.iv. 1-2.

mayoritario de esclavos «bárbaros» importados, adquiridos por captura o por compra, a la cría de la mayoría de ellos en casa se produjera bastante antes y que avanzara más que en Italia, excepto acaso cuando pudieran adquirirse esclavos en cantidades singularmente grandes en algún puesto cercano, porque hubiera algún mercado importante de esclavos, como el de Delos (véase más arriba). Naturalmente, en las regiones en las que no pudieran adquirirse esclavos en grandes cantidades y a bajo precio, puede que el proceso que estoy intentando definir no fuera tan visible, pues es de suponer que no predominaran en ellas las fincas trabajadas por esclavos, hasta el mismo punto que lo eran en Italia, y una proporción mayor del total de la producción habría estado en manos de los campesinos, ya fueran siervos, arrendatarios o pequeños propietarios.

A este respecto he de hacer mención aquí, en beneficio de los que no estén al corriente del sistema fiscal romano, a que el territorio romano de Italia gozaba desde hacia tiempo de un privilegio especial, a saber, la exención del pago de contribución rústica y de la capitación. El *tributum,* en el sentido original del término (un impuesto ocasional importante), sólo se cobró en Italia hasta 168 a.C. A partir de esa fecha, las tierras romanas de Italia no pagaban impuesto rústico alguno (*tributum soli*)*,* y la capitación (*tributum capitis*) *se* cobraba sólo en las provincias, Sólo-unas cuantas ciudades romanas de provincias recibían la concesión de la *immunitas* (privilegio otorgado también sólo a un puñado de ciudades griegas), y todavía menos gozaban del privilegio especial de los «derechos itálicos» (*ius Italicum*)*,* que las ponía en pie de igualdad con la propia Italia. Durante cierto tiempo, con el principado, estos derechos eran muy valiosos, y la posesión de tierras en Italia y en las pocas ciudades de provincias cuyos territorios gozaban de la *immunitas* o del *ius Italicum*) debió de proporcionar unos beneficios extraordinariamente grandes a sus dueños, consiguiendo así un valor excesivo. Pero poco a poco el *tributum* resultó insignificante comparado con el creciente sistema de requisiciones en especie (*indictiones,* etc.), teóricamente pagadas, pero que cada vez resultaban más gratuitas; y a finales del siglo III, cuando Diocleciano abolió los privilegios de Italia y de las ciudades que poseían la *immunitas* o el *ius Italicum,* estos privilegios carecían ya relativamente de importancia.[13]

277

10. Da la impresión de que no se utilizaban muchas mujeres ni niños como esclavos en Italia durante el período republicano, y que, en particular, no se les ponía a trabajar en la agricultura italiana tanto como se hacia en el Viejo Sur norteamericano o en las Indias occidentales o en Latinoamérica. Las conclusiones a las que llegan Jonkers y Brunt, a partir de los textos jurídicos romanos y de los de los agronomistas, nos sugieren con bastante seguridad que, una vez terminada la época republicana, la proporción de los esclavos de uno y otro sexo empezaron progresivamente a igualarse, y que la cría de esclavos adquirió un papel mucho mas importante en la economía[14] Un factor que debió de jugar, en alguna medida no muy grande, en

[13] El asunto es tremendamente complicado: véase Jones, *LRE*, I.30-31, 64-65, 448-449 ss., con sus notas; asimismo *RE,* 8-9, 169-170 (esp. n. 96). Sobre. la *immunitas y* el *ius Italicum,* véase también E. Kornemann, en *RE,* IV.i (1900), 578-583; H. M. Last, en *CAM,* XI.450-451, 454-456.

[14] E. J. Jonkers, *Economische en sociale toestanden in hei romeinsche Rijk blijkende uit hel Corpus Juris* (Wageningen, 1933), 113 elenca 352 textos jurídicos que hacen referencia al *partus anciilarum* o a los *vernae,* de los cuales sólo de cuatro se dice que citan a juristas republicanos o augústeos: véase Brunt, *IM,* 707-708. De los cuatro que cita Brunt, sólo tres cumplen sin lugar a dudas este requisito: VII.i.68.pr,; IX.ii.9.,pr.; XXIV.iii.66.3 (*XLl.xA.pr.* parece proceder más de Neracio que de Trebacio); pero añádase XXHl.iii.18. Véase también Brunt, *IM,* 143-144 (esp. 344, n. 3). Tal vez debiera añadir, llegados a este punto, que parece que no hay mucha información o incluso que esta es nula en torno a la división de sexos de los esclavos en ningún momento y en ningún lugar de la Antigüedad (no considero que la relativa frecuencia de manumisiones pueda sernos de información a este respecto). Como ya digo en el texto, § 10, Catón no alude nunca a esclavas, fuera de la *vilica, y* yo diría que lo mismo puede decirse de. Varrón, quien, fuera de los pasajes citados ya en el texto (entre las notas 14 y 15), sólo hace referencia a esclavas (según creo) en *RR*, I.xviii.l, 3 (la *vilica*)*,* y en II.x.2, en donde

contra del uso generalizado de esclavas en las faenas agrícolas en el mundo grecorromano debió de ser la existencia de ideas supersticiosas, incluso entre los círculos más elevados, acerca de las mujeres en general. Por ejemplo, Columela creía que si una mujer durante la menstruación tocaba un arbusto de ruda, se secaba, y que si esa misma mujer miraba simplemente unos pimpollos de pepino, los mataba (*RR,* XI.iii.38, 50). El escritor griego de Egipto Bolo de Mendes, del siglo III a.C., algunas de cuyas obras circulaban con el nombre de Demócrito (cf. *ibidem,* VII.v. 17), no hizo mucho por restaurar el equilibrio al decir que si una mujer durante su menstruación simplemente se paseaba dando vueltas a una planta infestada de orugas por tres veces, con el pelo suelto y descalza, los insectos morían inmediatamente (*ibidem,* XI.iii.64). La literatura griega y romana nos presenta generalmente a las mujeres ocupándose de la casa mientras los hombres trabajan en el campo: Columela nos proporciona de nuevo una apasionada muestra de este punto de vista (*RR,* XII.Praef., 1-7), tomada directamente del *Económico de* Jenofonte (VII.23-42, esp. 23, 30), traducido al latín directamente por Cicerón; y pasa a describir por extenso (XII.i.1 a iii.9) los deberes del ama de llaves esclava (la *vilica,* generalmente casada con el superintendente esclavo, el *vilicus*). A pesar de todo, un pasaje aislado de Columela me parece a mi que prueba que esperaba que las esclavas trabajaran en el campo siempre que no lloviera, ni hiciera demasiado frío ni helara (XII.iii.6). No necesito defenderme en modo alguno por hacer referencia con tanta frecuencia a los escritores latinos de agricultura, pues sus consejos se basaban en gran medida en manuales escritos en griego o derivados de fuentes griegas; esto vale incluso hasta cierto punto para las obras de Magón, el cartaginés, traducidas al latín por orden del senado romano: véase Col., *RR*, I.i.10, 13, etc.

Aunque me doy cuenta de que puede resultar peligroso utilizar textos literarios aislados para probar un progreso histórico, creo que si echamos una ojeada a las afirmaciones en torno a la cría de esclavos que aparecen sucesivamente en los tres principales escritores latinos de agricultura cuyas obras se han conservado, esto es Catón, Varrón y Columela, veremos que encontraremos un fiel reflejo de los auténticos desarrollos que se produjeron en Italia, Catón, que murió en 149 a.C., no se refiere nunca a la cría de esclavos en su manual de agricultura; y de hecho ni siquiera menciona a esclavas en su obra, excepto cuando habla del ama de llaves esclava, la *vilica* (*De agricult.,* .10.1, II.1, 56, 143), a la que se imagina como la «esposa» que da al superintendente, *el vilicus,* también esclavo. Plutarco, sin embargo, en su *Vida de Catón,* dice que solía permitir a sus esclavos varones tener relaciones sexuales con sus compañeras de esclavitud previo pago (a *el,* naturalmente: *Cato mai.,* 21.3); y de estos encuentros saldrían ocasionalmente concepciones, pues también en Plutarco oímos decir que la esposa de Catón solía amamantar a los niños de sus esclavas, con la esperanza de que así tendrían mejor disposición para con su propio hijo, su futuro amo (*ibidem,* 20.5).

278

Varrón, que escribió más de cien años después, en 36 a.C., contempla la cría de esclavos sólo en dos contextos. Primero, parece que quería permitir a los *pastores* (de ovejas y vacas) que tuvieran esposas. Si viven en el propio complejo agrícola (la *villa*),«Venus Pastoralis», como

hace notar a Cosinio que *«in fundis nan modo pueri sea" etiam pueltae pascant".* Por otro lado, en Columela, aparecen con. frecuencia las esclavas, y no sólo llega a encontrar ocupación a los muchachos esclavos (Il.ii.13; IV.xxvfi.6: XI.ii.44), sino también a los niños de ambos sexos (XII.iv.3) y a una *amis sedulc, vel puer* (VIII.ii.7). M. I. Finley tal vez tenga razón; al defender la tesis de que habría que «evitar hacer deducciones» cie los cambios sufridos en las practicas o en las instituciones que reflejan Catón, Varrón y Columela, c en las compilaciones del *Digesto* de época Severa comparadas con los juristas republicanos o de comienzos del Imperio; y admire el hecho de que las diferencias que se dan entre ellos «*tal vez* reftejen unos cambios institucionales". Pero exagera de modo absurdo al decir que «es *demasiado fuerte* la presunción de que tras dios *no hay más* que "historia literaria» (*SRP,* 4; las cursivas son mías; cf. 104). No hay ninguna de esas «presunciones». Los ejemplos que he utilizado no son la *base* de ninguna "deducción", sino que constituyen unos testimonios concluyentes

indica Varrón con gran encanto, quedará satisfecha si tienen en ella una esposa esclava. Recoge asimismo una opinión corriente, en el sentido de que cuando los *pastores* viven lejos, en sus propias chozas, no será mala cosa proporcionarles mujeres, que puedan cooperar con ellos en el trabajo (*RR,* II.x.6 ss.; cf. i.26). Pero Varrón comenta primero cual es la manera de comprar *pastores,* que, al parecer, es la manera que considera más normal de conseguirlos (x.4-5). En segundo lugar, cuando escribe acerca de los esclavos que realizan las faenas agrícolas en la propia granja, aconseja dar esposas esclavas sólo a los superintendentes (*praefecti,* capataces de los esclavos), que les den hijos, para hacerlos así «mas dignos de confianza y apegados a la granja» (*firmiores et coniunctiores: RR,* I.xvii.5). Sin embargo, en este mismo pasaje Varrón llega a indicar que los esclavos de Epiro (una región de lengua griega) eran más apreciados que otros en su época precisamente por las relaciones familiares (*cognationes*) que llegaban a entablar. Evidentemente, se vendían ya familias enteras de esclavos epirotas en bloque y llegaban a prestar excelentes servicios si se mantenía unida la célula. Un importante miembro del orden ecuestre del último siglo a.C. (110-32), T. Pomponio Ático, el amigo y corresponsal de Cicerón, hombre riquísimo que poseía grandes cantidades de esclavos, según nos dice su amigo y biógrafo, Cornelio Nepote, no tuvo ni un sólo esclavo que no hubiera nacido y se hubiera educado en su casa (*domi natum domique factum*)*:* Nepote toma este rasgo como prueba de la *continencia y diligencia de* Ático, y evidentemente resultaba algo excepcional en su época (*Att.,* 13.3-4). Los escritores posteriores que hacen referencia a la cría de esclavos durante la república tal vez no hagan más que introducir un rasgo anacrónico de la economía de su propia época, como cuando Apiano, al hablar del período medio de la república, dice que «la posesión de esclavos proporcionaba a los ricos grandes beneficios por los muchos hijos que tenían los esclavos, cuyo número crecía sin parar al estar exentos del servicio militar» (*BC,* I.7)

Columela, que escribe todavía cien años más tarde, aproximadamente en los años sesenta y setenta del siglo I de la era cristiana, está acostumbrado a tener esclavos criados en casa: defiende que se den premios a las esclavas por tener hijos y añade que él mismo se ha acostumbrado a eximir de cualquier tipo de trabajos a la mujer que haya tenido tres hijos varones, y por todos los demás que tenga, suele darle la libertad (*RR,* I.viii.19; cf. Salvia Juliano, en *Dig.,* XL.vii.3.16, citado más adelante). No se dice nada de las hijas, a las que parece excluirse, pues la palabra que he traducido por «hijos» es *natos* (la forma masculina, si bien en mi opinión esa forma incluiría tanto a niñas como a niños), y los tres 0 más descendientes que le valdrían a su madre la exención o incluso la libertad son *filii* (de nuevo masculino). Pudiera ser que se quisiera referir a hijos de uno y otro sexo, pero si Columela hubiera querido incluir a las niñas, hubiera dicho más bien *liberi.*

279

Petronio, a quienes muchos consideran contemporáneo de Columela, escribía en su cómico relato acerca de la riqueza del liberto imaginario Trimalquión, que habían nacido en su finca de Cumas en un sólo día «30 niños y 40 niñas» (naturalmente esclavos; *Satyr.,* 53): la historia resulta de lo más significativo, por muy exagerados que estén los números. No añadiré sino que debía de ser efectivamente necesario, como muy bien ve el propio Columela, recompensar a las esclavas que llegaran a tener hijos. En un diálogo imaginario que aparece en el segundo de los dos discursos de Dión Crisóstomo acerca *De la esclavitud y la libertad* (escrito probablemente en los últimos años del siglo I) se da por supuesto que las esclavas que quedaran embarazadas solerían recurrir al aborto o al infanticidio (incluso a veces con el consentimiento del hombre en cuestión), «para no tener más problemas además de su propia esclavitud, al verse obligadas a criar a los hijos» (XV.8), que, naturalmente, como no hacia falta que Dión recordara a su audiencia, les serían arrebatados y vendidos a otro señor. Hasta comienzos del siglo III no se generalizó la práctica de la compra de esclavas con la finalidad deliberada de hacerlas criar

(Ulpiano, *Dig.,* V.iii.27.*pr.: non temere ancillae eius rei causa comparantur ut pariant*); y, por lo tanto, sus retoños no se considerarían 'beneficio' (*fruectus*) *de* la finca (*ibidem*).[14a] No obstante, se heredaban los vástagos junto con la finca, que «aumentaban», como si fueran *fructus* (*ibidem,* además de 20.3). Y una esclava que se hubiera vuelto estéril o que hubiera pasado de los cincuenta años se consideraba claramente menos valiosa (Paulo, *Dig.,* XIX.i.21.*pr.*), pues «la concepción y parto de un hijo» se consideraba «la función específica más importante de las mujeres» (Ulpiano, *Dig.,* XXI.i.14.1) .

14a Cuando ya había acabado este capítulo leí el interesante artículo de David Daube, "Fashions and idiosyncrasies in the exposition of the Roman law of property", en *Theories of Property,* ed. A. Parel y T. Flanagan (Waterloo, Ont., Canada, 1979), 35-50, en 35-37, en el que se estudia la regla según la cual un usufructuario romano no obtenía derecho alguno sobre los retoños de una esclava, pues no se los consideraba *fructus.*

Otra documentación útil nos la proporcionan también las fuentes jurídicas. De la gran cantidad de textos legales que mencionan a los vástagos de las esclavas o a los esclavos criados en casa, muy pocos pueden retrotraerse a los juristas de finales de la república o de la época de Augusto. Ello no prueba nada por sí sólo, por supuesto, puesto que la mayoría de los juristas citados en el *Digesto* correspondían a los períodos de los Antoninos y los Severos (138-193-235 d.C.) . No obstante, Brunt, con las debidas precauciones, está dispuesto a deducir que «la cría de esclavos adquirió una mayor importancia económica a partir de Augusto» (*IM,* 708); y seguramente estaremos de acuerdo en reconocer al menos que en el siglo II de nuestra era desempeñaba un papel mucho más importante que en el último siglo a.C. En los siglos II y III, los juristas utilizan a veces la palabra técnicamente correcta para designar a las «consortes» de los esclavos, *contubernales,* pero otras veces se refieren a ellas llamándolas «esposas», *uxores,* cosa que, en estricta ley, probablemente nunca hubieran podido ser, si bien es posible que con frecuencia se les aplicara el término en el habla popular, cómo en Catón, *De agric,* 143.1, citado anteriormente. Ulpiano, en *Dig.',* XXXIII.vii. 12.33, utiliza la palabra correcta, *contubernales,* pero en 12.7 del mismo título, se refiere de hecho a las consortes con la expresión *uxores,* lapso de lo más sorprendente en un jurista, a menos que no se hubiera convertido en la cosa más corriente entre los esclavos el tener consortes fijas, hasta el punto de que incluso up jurista pudiera referirse a ellas llamándolas simplemente «esposas».[15] Un texto especialmente interesante de Salvio Juliano, que probablemente escribió hacia 150, contempla un caso de un hombre que disponía en su testamento que su esclava fuera liberada «si paría tres esclavos», pero el heredero se lo impedía dándole cierto *medicamentum* que no la dejaba quedarse embarazada o procurándole los medios para abortar (*Dig.,* XL.vii.3.16). Por mi parte añadiré que los hijos que nacieran de los esclavos que una *familia* urbana tuviera en la ciudad serían criados en su finca del campo: véase *Dig.,* XXXII.xcix.3 (Paulo); L.xvi.210 (Marciano).

280

11. Espero que haya quedado ya bien probado que, en la medida en que podemos hablar de una «decadencia» del esclavismo durante el principado, en lo que tenemos que centrarnos ahora es en el hecho de que, como consecuencia de la cría de esclavos a gran escala dentro del marco de la economía, en vez de su importación a ella debido a unas condiciones excepcionalmente favorables, debió disminuir la *cota de explotación de* la población esclava en su conjunto, teniendo en cuenta el desvió de fuerzas que significaba la reproducción y la cría de los hijos, incluyendo la considerable cantidad de ellos que no sobrevivieran hasta que pudieran

[15] El destacado jurista de época Antonina Q, Cervidio Escevola empleaba la palabra *uxor* para la que seguramente era la consorte de un *actor* esclavo, *Dig.,* XXXIII.vii.20.4; y se utiliza de forma parecida en Paulo, *Sent.,* III.vi.38; compárese con II.xix.6; UJp., *Reg.,* V.5. Véase asimismo la ley de Constantino *CTh, ll.xxv.l.pr.* Y como dice Paulo en *Dig*., XXXVIII.x.10.5, los términos técnicos de la *cognalio* (como *parentes, filii, fraires*) se utilizaban a veces en relación a los esclavos, aunque las *serviles cognaiiones* no estaban reconocidas legalmente (*sed ad leges serviles cognaciones non pertinent*).

resultar útiles a sus dueños. El aumento de los costes de los esclavos importados desde fuera del marco de la economía contribuiría también a hacer disminuir su rentabilidad.

12. Ya hemos admitido la necesidad que hubo durante el principado de la cría de esclavos y lo deseable que era estimular la cría entre los propios esclavos mediante su instalación en unas condiciones que los llevaran a crear familias. No tiene por que sorprendernos, por tanto, que encontremos testimonios ya a partir del siglo I a.C., que nos habían directamente de esclavos establecidos prácticamente como colonos de determinadas fincas rústicas, situación que debió extenderse sin que haya dejado rastros en nuestras fuentes, pero que conocemos por las citas que aparecen en el *Digesto* de Justiniano y que datan de algunos juristas anteriores cuyas obras se citan, incluyendo a dos de los más antiguos: Alfeno Vara, cónsul en el año 39 a.C., y su contemporáneo, algo más joven, M. Antistio Labedn, cuyo *floruit* se sitúa en época de Augusto. Alfeno escribía hablando de un hombre que había arrendado una finca a un esclavo suyo para que la cultivara (*quidam fundum colendum servo suo locavit: Dig.,* XV.iii. 16), y mencionaba la posibilidad de que ese tipo de arrendamiento fuera algo corriente (XL.vii. 14.*pr.*). Labeón (y también Pegaso, en activo hacia los años setenta de este mismo siglo), según la cita de Ulpiano, escribió acerca del caso de un *servus qui quasi colonus in agro erat,* «un esclavo que estaba en una finca como si fuera su colono » (*Dig.,* XXXIII.vii. 12.3). A esa misma situación hace referencia Q. Cervidio Escévola, destacado jurista de la segunda mitad del siglo II (XXXIII.vii.20.1, junto con 18.4; cf. XX.i.32), y yo la vería reflejada también en otros dos textos de Escévola: *Dig.,* XXXiII.viii.23.3 (*coloniprqediorum* que son esclavos) y vii.20.3 (dotide los *reliqua* que deben "los *vilici, así* como los *coloni,* bien pudieran ser, o por lo menos incluir, rentas). Todos los textos en cuestión mencionan esta situación casi de manera casual, como si fuera perfectamente conocida de todos, y yo sugiero que probablemente se trataba de algo muy corriente, en efecto, a partir del siglo I. En esos casos, el colono, si lo consideramos desde el punto de vista estrictamente legal, seguía siendo esclavo; pero desde el punto de vista económico; el esclavo era propiamente dicho un colono, y podía incluso llegar a utilizar sus propios esclavos (*vicarii,* mencionados por Escévola, p. ej., en *Dig.,* XX.i.32) lo mismo que lo hubiera hecho un *colonus* libre (véase, *e.g., Dig.,* IX.ii,27i9, 11; XIX.ii.30.4). Ulpiano llega a considerar el caso de un esclavo que es oeupante (*habitatdr*) de una casa (*Dig.,* IX.iii, I.8); pasa luego a definir al *habitator* como aquel que ocupa una casa propia o arrendada, o que la ocupa de favor (*vel in suo vel in conducto vel gratuito,* § 9)

281

A finales del siglo IV, aparentemente, los colonos esclavos seguían siendo una cosa corriente, pues una constitución imperial de 392 (*CTh,* XVI.v.21), en la que se ordena el castigo, como si de criminales se tratara, de quienes permitieran la celebración de reuniones heréticas en las tierras de su propiedad o en las que tuvieran arrendadas, decreta que el arrendatario (*conductor*) que resulte culpable de ten atroz delito tenga que pagar una multa muy alta, en caso de que sea libre, pero, si es «retoño de las heces serviles» (*servili faece descendens*) *y* no hace caso de la multa por su pobreza y baja condición, que se le azote y se le deporte. Tengo en cuenta, por supuesto, que la expresión latina que he citado no tiene por que implicar necesariamente más que el nacimiento servil, y se utilizaría probablemente para indicar tanto a los esclavos como a los libertos. Un siglo más tarde, hacia 490, un esclavo de la iglesia de Roma llamado Ampliato, que había sido *conductor* de algunas tierras de esta, aparece mencionado en una carta (fr. 28) del papa Gelasio (492-496 d.C.).[16] Si se pensaba que ese tipo de arrendamientos a esclavos iba en beneficio del amo, seguirían realizándose, sin duda alguna, indefinidamente, y el *colonus* esclavo, aunque no fuera manumitido en vida de su amo, podría ser liberado en el testamento de este

[16] Gelasio, fr. 28, en *Epist: Roman. Poniif. genuin.,* ed. Andreas Thiel (3867-1868), 499-500.

(como vemos en *Dig.,* XXXII.xcvii, Paulo). La situación que vengo examinando fue conocida durante mucho tiempo, desde luego, y se ha hecho buen uso de algunos de los textos que he citado por parte de varios historiadores modernos, inclusive, por ejemplo, Marc Bloch (en *CEHE,* P.251-252), si bien se limita por completo al occidente latino, mientras que a nosotros nos interesa ante todo el oriente griego. Al «esclavo de choza», *servus casatus,* que tan atestiguado está en tiempos de Carlomagno, no se le conocía con esa designación durante el imperio romano: el término *casatus* no se conoce hasta la Edad Media, y los *casarii* que aparecen colocados junto a los *coloni* en una constitución de 369 bien pudieran ser lo mismo «barraquistas» libres que «esclavos de choza» (*CTh,* IX.xliii.7 == *CJ,* IX.xlix.7). Pero el papa Pelagio I, en carta en la que da instrucciones acerca de una herencia, parte de la cual podía reclamar su iglesia (*Ep.,* 84, de 560-561 d.C.) ,[17] advierte a su gente, el obispo Juliano de Cíngulo, de que un *arusticus vel colonusn* es preferible a un *«artifex et ministerialis puer»* (§ 1), y le previene de no soltar «a los que pueden convertirse en *coloni* o *conductores»* (§3) y no deshacerse de los «que pueden ocupar barracas o hacerse labradores» (*qui vel continere casas vel colere possunt,* § 2), frase en la que las palabras *«continere casas»* equivalen casi a llamar a estos hombres *«servi casati»*

El *servus quasi colonus* era ya conocido perfectamente entre las tribus germánicas en el siglo I, pues Tácito define la condición de este hombre como la forma característica de esclavitud germánica. Cada esclavo, dice, vive por su cuenta, y su amo le impone una tasa fija de grano, ganado o tejidos que tiene que pagarle, «lo mismo que a un *colonus»,* o «como si fuera un *colonus»* (*ut colono: Germ.,* 25.1). Podemos aceptar esta afirmación sin recelos: probablemente era la mejor manera de impedir que el esclavo se escapara a su casa, que podía estar muy cerca (véase Thompson, SEG, 22-23, 18-19 = *SCA* [ed. Finley], 196-197, 192-193).

282

Según una carta contadísima de Plinio el Joven, escrita durante los primeros años del siglo II, el no utilizaba en ninguna parte esclavos encadenados (*vincti,* en otros pasajes *compediti, alligati*), ni tampoco lo hacía nadie en la zona de Italia a la que hace referencia (*Ep.,* III.xix.7). Sherwin-White, en su comentario a las cartas de Plinio, ha demostrado que la comarca en cuestión debía estar situada en el extremo de Toscana, donde Plinio tenía una finca situada en el alto valle del Tíber, en Tiferno Tiberino (*LP,* 254). Un pasaje del poeta Marcial, escrito probablemente durante la década anterior a esta carta de Plinio, contempla un panorama de «los campos de Toscana resonando con innúmeros grilletes» (*et sonet innumera compede Tuscus ager,* IX.xxii.4); pero puede que no se haga referencia a una situación contemporánea. A comienzos de los años setenta, Plinio el Viejo había deplorado el trabajo en el campo a gran escala de *vincti,* alojados en barracones con aire de prisión (*ergastula*)*:* según dice, se trata de la peor manera de trabajar la tierra, y podría creerse que la Madre Tierra niega así sus favores y se indigna (*NH,* XVIII.21, 35-36). No obstante, Columela (que escribió probablemente unos cuantos años antes) hace referencia ocasionalmente a esclavos encadenados: y aunque dos de estos pasajes sugieren más bien que estos hombres (*ergastuli mancipia,* I.viii.16-17; *mancipia vincta,* XI.i.22) se hallarían en esa situación como un castigo especial, Columela habla también de que las viñas son «cultivadas *con mucha frecuencia* por esclavos con grillos» (*vineta plurimum per alligatos excoluntur,* I,ix.4; cf. I.vi.3; vii.1; así como *l.praef.3;* iii. 12). Evidentemente la utilización de cuadrillas de encadenados en las tareas agrícolas estaba en decadencia incluso en Italia en tiempos de ambos Plinios, pero no había desaparecido del todo a comienzos del siglo II.

[17] Pelagio I, *Ep.,* 84, ed. P. M. Gassd y C. M. Batlle, *Pelagii I Papae Epist. quae supersunt* (Montserrat, 1956), 205-206.

13. Me gustaría mencionar ahora tres obras que han supuesto una contribución particularmente valiosa para nuestra comprensión de cómo era la ocupación de la tierra en Italia y de la aparición del colonato en su forma más primitiva, antes de convertirse en servidumbre.

a) La primera es una brillante conferencia pronunciada por Max Weber en 1896 y publicada en ese mismo año. Rostovtzeff ni siquiera llegó a leer la (véase *SEHRE*[2]*,* II.751, n.9), aunque no se perdió gran cosa; pero en estos últimos años ha resultado accesible en una buena traducción inglesa nada menos que en tres distintos manualillos, con el título *The social causes of the decay of ancient civilisation* (véase II.v y su nota 8), y Mazzarino la ha definido (con cierta exageración) como «la obra más fundamental y la más genial que se haya escrito acerca de la crisis económica de la Antigüedad» (*EAW,* 140). El interesante enfoque que da Weber a este problema parte del punto de vista de la oferta de trabajo. Señala, como he dicho ya, que los barracones de esclavos que florecieron durante el final de la república en algunas regiones no eran más que autorreproducción, y que cuando empezó a agotarse en cierta medida el abastecimiento de esclavos desde el exterior, «el efecto producido en los barracones de esclavos debió de ser el mismo que el de la combustión de los depósitos de carbón en los altos hornos». Cuando se produjo este fenómeno, añade Weber, «alcanzamos la coyuntura crítica en el desarrollo de la civilización antigua». Pero su esbozo sobre la decadencia de la esclavitud y el desarrollo del colonato, perfectamente valido hasta donde alcanza,[18] no llega a señalar el complejo de procesos interrelacionados que yo he explicado en § 6: *la caída en las cotas de explotación del trabajo de los esclavos* que se produce como consecuencia de la enorme difusión de la cría de esclavos, y también *una creciente explotación de los hombres libres de condición humilde,* resultado material del hecho de que las clases propietarias estuvieran dispuestas a mantener su nivel de vida relativamente alto y tuvieran todo el control político necesario para permitirse rebajar la condición de los otros.

283

b) La segunda obra es un largo ensayo de Fustel de Coulanges, «Le colonat romain», que aparece en sus *Recherches sur quelques problemes d'histoire* (Paris, 1885), 1-186. Fustel tiene mucho que decir sobre el desarrollo del colonato que sigue siendo auténticamente interesante. Hace especial hincapié en el hecho de que los *coloni* se endeudaban muchas veces hasta el cuello, como los colonos de Plinio el Joven, algunos de los cuales parece que llegaron a una situación desesperada, con sus atrasos (*reliqua*) aumentando cada vez más y la pérdida de las garantías que hubieran depositado (Plinio, *Ep.,* III. 19.6-7; IX.37.1-3; cf. VII.30.3; IX.36.6; X.8.5). Existen en las obras de los juristas romanos citadas en el *Digesto* muchas referencias a las «rentas

[18] M. I. Finley, *AE,* 83 ss., me parece a mí que no entiende bien la postura de Weber. En un intento de explicar la "decadencia» del esclavismo, comentado ya en VIII.i, se pregunta: «¿Qué es lo que paso y por qué? ... ¿Qué es lo que motivo que las clases altas, en particular los latifundistas, cambiaran sus cuadrillas de esclavos por colonos vinculados?" La única explicación a la que alude, antes de presentar la suya, es la que el llama —sin atribuírsela a nadie en particular— «una simple explicación de calculo de costes», esto es, que cuando paso la gran época de conquistas romanas, no fueron suficientes los esclavos que llegaron al mercado en sustitución de los que antes había. El mejor tratamiento, con mucho, del problema según estas coordenadas que me viene a la cabeza es el de Weber, en el ensayo que acabó de señalar en el texto. Finley lo desprecia injustamente, acusando a Weber (junto con otros autores) de afirmar que «el trabajo de los esclavos es ineficaz, al menos en la agricultura, y en último término no rentable" (*AE,* 83, junto con 195, n. 64), cosa que, de hecho, no hace Weber en ninguna de las obras que he leído, y desde luego no en el pasaje al que hace referencia Finley en su nota. Aun admitiendo «un elemento obvio de verdad» en la interpretación que critica, Finley lo ataca con tres argumentos, ninguno de los cuales tiene verdadera fuerza, pues 3) se necesitan muchos más testimonios que los que pueda dar una sola finca (*AE,* 196, n. 74); 2) no hay por que presumir obligatoriamente el carácter insatisfacrorio de los germanos como esclavos; y 3) que no hay por que presumir necesariamente que «una reducción de las cantidades de esclavos cautivos o importados no pueda suplirse mediante la cria»; la única premisa correcta es que para los esclavistas es en general *más cosiosa* la cria que la apropiación masiva de cautivos o la compra a precios muy bajos de los esclavos producidos fuera del marco de la propia economía (cf. el texto de esta sección).

pendientes de los colonos» (*reliqua colonorum*). Seguramente estas incluirían simplemente las rentas *que se debían* a la muerte del testador, y no sólo las rentas *vencidas* ya entonces y no pagadas, atrasadas (pues no he visto que ningún texto distinga entre ambos tipos); pero, naturalmente, podrían incluir también atrasos, como los *reliqua* que tanto preocupaban a Plinio (*Ep.,* III. 19.6; IX.37.2). Otras obras más recientes han demostrado que Fustel se había equivocado respecto a ciertas cuestiones técnicas de derecho romano: en particular, estaba en un error al creer que era esencial que hubiera una renta fija en el contrato de arrendamiento romano, la *locatio conductio* (véase, *e.g.,* Clausing, *RC,* 161-162; Thomas, NM). Sin embargo, su obra resulta de lo más útil cuando demuestra lo humilde de la condición de los colonos del principado y la precariedad de su situación jurídica y económica. Horacio elije a los «*coloni* sin recursos» (*inopes coloni: Od.,* II.xiv. 11-12) para ocupar el extremo opuesto a los «reyes». Luego los veremos dominados por sus terratenientes incluso en cuestiones de índole religiosa: en el año 251, san Cipriano llegaba a alabar a los terratenientes africanos que habían impedido a sus *inquilini et coloni* cristianos asistir al sacrificio público exigido por el emperador Decio (*Ep.,* LV.xiii.2), y aproximadamente hacia el año 400, los autoritarios terratenientes del norte de África se encargaron de convertir a sus *coloni* del donatismo al catolicismo (August., *Ep.,* 58.1) o viceversa (Aug., C. *Litt. Petii,* II.184, 228).

c) La última de estas tres obras es un artículo de Bernhará Kübler (SCRK, esp. 580-588), que señala mejor que ningún otro libro que yo conozco la incomodísima situación en que quedaba el arrendatario en el contrato romano de *locatio conductio.* Vale la pena que llamemos aquí la atención sobre una cosa que recientemente ha señalado Elizabeth Rawson: «la rareza entre las clases altas [de finales de la república romana] de los arrendamientos, hecho que tal vez tenga que ver con la desfavorable situación ante la ley que tenía el colono» (*SRP,* ed. Finley, 87).

Y ahora, volviendo a lo que decía en el epígrafe titulado «III. Servidumbre por deudas» en III.iv acerca de la «ejecución personal» por deudas, tengo que señalar que el retraso en el pago de las rentas, que significaba una ruptura del contrato de *locatio conductio* entre terrateniente y colono, constituiría una deuda por la que el terrateniente tendría derecho a la «ejecución personal» contra el colono moroso, lo mismo que contra cualquier otro deudor. Puedo ahora añadir una reflexión importante a otra que adelantaba ya en III.iv (el párrafo inmediata mente anterior al que contiene la n. 70 de ese capítulo), respecto al hecho de que el *addictus* o *iudicatus,* que podía ver cómo se le aplicaba en la lengua popular la terminología propia de los esclavos, se habría visto obligado en muchas ocasiones en la práctica a trabajar para su acreedor.

284

En efecto, ¿no resulta, realmente, de lo más verosímil que en una situación así el terrateniente soliera estar dispuesto a mantener al colono en las mismas tierras, *en unas condiciones aun más gravosas de las que normalmente le hubiera exigido a un colono voluntario, y* que el colono *prefiriera aceptar esas condiciones,* en vez de arriesgarse a convertirse en un *addictus y* ser metido simplemente en la cárcel, o que se lo llevaran a cualquier otra parte para saldar sus deudas? Por un párrafo del tratado de Calístrato *De iure fisci,* conservado en el *Digesto* (XLIX.xiv.3.6), sabemos que durante el segundo cuarto del siglo 11 se había ido desarrollando una práctica consistente en forzar a los arrendatarios de las tierras publicas a renovar sus contratos si no se podía encontrar a nadie que se hiciera cargo de la propiedad por el pago de la misma renta (también los arrendatarios de la recaudación de la contribución se vieron obligados de modo parecido a renovar sus contratos). Adriano, para rechazar ese procedimiento, hace referencia a él llamándolo «una *costumbre* totalmente inhumana» (*valde inhumanus mos*), de lo que debemos concluir que se había producido ya en numerosas ocasiones. Y según una provisión del emperador Filipo del año 244, se había prohibido «muchas veces» mediante rescriptos

imperiales (*CJ,* IV.lxv.ll) la retención de los «arrendatarios involuntarios o la de sus herederos» una vez expirado el plazo de arriendo. De hecho es fácil creer que los terratenientes particulares, al igual que los agentes imperiales, solieran intentar mantener a los colonos en sus tierras una vez expirado el plazo de sus contratos, aunque, naturalmente, no tuvieran ningún derecho a hacerlo, a menos, repito, que el colono tuviera deudas con el terrateniente; véase la referencia que se hace al comienzo de este párrafo a III.iv, que trata de la «ejecución personal» por deudas. Yo diría que en el caso del que se trata en *CJ,* IV.lxv.11, el colono no se hallaba en esa situación, sino que, si le hubiera debido al terrateniente la renta o el pago de algún préstamo y no hubiera podido saldar su deuda, la ley que se dictamina hubiera resultado inaplicable en ese caso.

14. En particular, había un factor, muy visible en Italia, que esperaríamos que actuara casi con la misma fuerza en el oriente griego: el tiempo y el esfuerzo adicional que tendría que dedicar el terrateniente que explotara sus fincas directamente con el trabajo de los esclavos, para obtener los mejores resultados, comparado con el terrateniente que arrendara sus tierras y el ímpetu que se daría así a los arrendamientos. Incluso el terrateniente que arrendara sus posesiones a colonos, se vena en ocasiones envuelto en muchas actividades de supervisión bastante pesadas, como podemos ver por algunas cartas de Plinio el Joven.[19] Pero, ante todo, las fincas que se dieran en arriendo requerirían normalmente menos atención por parte de sus dueños, con lo que disminuirían en parte los mayores beneficios, que, presumiblemente, pudieran producir las tierras trabajadas directamente por esclavos. Se consideró siempre muy necesaria la presencia del terrateniente en persona durante la mayor parte del año en la finca que fuera explotada directamente, como suelen reseñar los escritores antiguos.[20] Columela se lamenta de las pocas ganas que tenían muchos terratenientes de su época (mediados del siglo I) y sus esposas de quedarse en sus fincas e interesarse personalmente por ellas (*RR, l.praef.* 12-15; I.iv.8; XII.*praef.*8-10). Las señoras, dice, consideran el gastar unos cuantos días en la casa de campo «el negocio más sórdido que se pueda imaginar» (*sordidissimum negotium*).

285

La solución obvia para esta gente consistiría en arrendar sus tierras en la mayor medida posible; y es de suponer que así lo hicieran las más veces, pues muchos latifundistas de occidente (y en alguna medida también en el oriente griego) poseían fincas diseminadas aquí y allá por diferentes lugares, que difícilmente hubieran podido supervisar en persona, aunque hubiesen querido hacerlo. La impresión que yo tengo es que, hasta finales de la república, los romanos ricos tal vez solieran tener fincas bastante concentradas en el mismo sitio (incluso las trece haciendas de Sexto Roscio se hallaban «casi todas a orillas del Tiber»: Cic, *Pro Sex. Rose. Amer.,* 20), pero que a finales de la república, y en mayor medida aún durante el principado y el imperio tardío, es de suponer que tuvieran posesiones cada vez más dispersas (sobre todo en el imperio romano

[19] Véase Plinio, *Ep.,* V.xiv.8; VII.xxx.3; VIII.ii.I-S; IX.xvi.l; xx.2; xxxvi.6; xxxvii.3-3; X.viii.5-6. Tal vez fuera conveniente que diera aquí una lista con los demás pasajes de las cartas de Piinio que se refieren a sus fincas (y a las de otros). El más importante es III.xix.3-3, 4, 5-7, 8; véase también l.xx.1-4; II.iv.3; xv.J-2; V.vi, *e.g.* 2-4, 9-32; VI.iii.3-2; VII.xi.1, 5-7; xiv.1-2; VIII.xv.1-2. Por X.viii.5 parece que Plinio sacaba unos ingresos anuales de más de 400.000 HS de sus fincas de Tiferno Tiberino, todas las cuales, al parecer, estaban arrendadas a colonos. Yo añadiría que no me hace muy buena impresión la opinión de M. I. Finley según la cual no hay «ninguna diferencia administrativa de importancia, para el absentista, entre las fincas arrendadas a colonos y las que son explotadas por esclavos bajo la supervisión de un *vilicus»* (*SRP,* 117). De las cartas de Plinio a las que recurre, X.viii.5-6 hace referencia a ciertos nuevos arrendamientos (sin duda por 5 años) y a la posibilidad de una. reducción de las rentas debido a una serie excepcional de maias cosechas; en IX.xxxvii.3, otra vez, son necesarios nuevos arriendos (por los habituates 5 años, § 2); y en III.xix.2 Plinio pide simplemente consejo a un amigo sobre si debe o no comprar una finca que le iinda. Cuando Cecina *raciones a colono accepit,* estaba haciendo una gira por sus fincas (Cic, *Pro Caec,* 94). Se consideraba, sin duda, que las fincas arrendadas a colonos requerian menos supervision, como queda patente en Col., *RR*, I.vii.5-7. Y véase la continuación del texto.

[20] Véase *e.g.* Jen., *Oecon.,* XII.20; XXI.9-31: Coiunr., *RR, l.praef.* 12-35. 20, etc : I.vii.3-5, *6;* XII.*praef.*8-10. Plinio, *NH.* XVIII-.35 (Magon), 43.

tardío oímos hablar de hombres que poseían fincas en muchas provincias distintas). Esto es lo que habría estimulado por sí sólo los arrendamientos, por los motivos que acabo de explicar. Desde luego que no debemos dar simplemente por descontado, a falta de suficientes testimonios, que los arrendamientos se fueran haciendo más habituales de lo que lo habían sido durante la republica: en eso estoy de acuerdo con Brunt, que ha reunido una colección utilísima de textos que se refieren a los arrendamientos hechos en Italia durante las épocas republicana y augústea (ALRR, 71, notes 27-33).[21] Sin embargo, me parece que los arrendamientos fueron aumentando a expensas de la explotación directa. Creo que buena parte de las fincas repartidas entre los veteranos retirados debieron de tratarse de ese modo. El Ofelo de Horatio es un caso de este estilo: su finca fue confiscada y traspasada a un veterano, del que se convirtió en *colonus* (*Sat.,* II.ii.2-3, 112-115, 127-135). Oimos también hablar de ciertos hombres que vendían sus fincas a condición de tomarlas de nuevo en arriendo, práctica que contempla el *Digesto,* XIX.i.21.4 (Paulo) y XVIII.i.75 (Hermogeniano). Debo añadir en este momento que el arrendamiento de las tierras a colonos no significaba en absoluto que dejase de utilizarse el trabajo de los esclavos (véase más adelante y también las notas 52-58).

15. Si hasta el momento me he centrado demasiado en los testimonios procedentes de Italia, se debe a que, como dije anteriormente, poseemos una documentación mucho más explícita procedente de allí de la que podamos tener del oriente griego, respecto a estos procesos que estoy describiendo, para el período del principado. En algunas provincias balcánicas del imperio romano, vemos que existen numerosos esclavos hasta aproximadamente mediados del siglo II; pero luego parece que la proporción de esclavos en el conjunto de la población disminuyó considerablemente. Lo ha probado, para el caso de Dalmacia, Wilkes, y, para Nórico, Geza Alföldy.[22] No obstante, en la mayor parte del mundo griego, sobre todo en-Egipto, la producción de los esclavos no alcanzó nunca un nivel tan alto como el que llegó a tener en Italia durante el último o los últimos dos siglos de la república, y en particular no existieron, ni mucho menos, tantas fincas grandes como había en Italia, Sicilia y Norte de África, los *latifundia,* como generalmente se las ha llamado en épocas modernas, aunque en la Antigüedad esa expresión fue bastante rara y además tardía. Durante los últimos años de la república, Varrón llegaba a hablar de una gran finca llamándola *latus fundus* (*RR,* I.xvi.4), pero la primera vez que aparece tal cual la palabra la*tifundium,* que yo sepa, es en Valerio Máximo (IV.iv.7), que escribió hacia el año 30, durante el reinado de Tiberio, y que irónicamente hace referencia a los *magna latifundia*.[23]

286

Las grandes fincas podían ser explotadas, naturalmente, por esclavos o ser arrendadas a colonos o ambas cosas. Lo que tenemos es documentación literaria del siglo I que habla de grandes cantidades de colonos en occidente, especialmente en África. Seneca, en carta escrita a comienzos de los años sesenta, habla de «miles de *coloni»* que trabajan la tierra de (por lo que

[21] Un pasaje muy antiguo que no he visto nunca citado en relación a este tema es Terencio, *Adelph.,* 949 (escrito en 160 a.C.), en donde Demea te recuerda a Mición que tiene una tierrecita cerca de la tiudad, que tiene la costumbre de arrendar (*agellist hie sub urbe paulum quod iocitas foras*)*;* Mición parece sólo sorprenderse de que la llame «tierrecita» (*paulum id inuemst?*)*.* Aunque proceda directamente del original de Menandro, el empleo del verbo frecuentativo *iocito* (que no he visto usado en ninguna otra parte), seguramente da a entender que los romanos de mediados del siglo II a.C estaban acostumbrados a arrendamientos regulares de tierras.

[22] Wilkes, *Dalmatia,* 234-236, 392; cf. 349. 197, 243, 276, 280-283; Geza Alföldy, *Noricum,* 190-193 (especialmente la tabal 6 de la pág. 191). cf. 128-132.

[23] K. D. White, «Laiifundia» en *BICS,* 14 (3967), 62-79, tiene razón cuando dice que el término *latifundia* es «postaugústeo, y prácticamente se halla iimkado a un período muy restringido, esto es el de Plinio el Viejo, Petronio y Séneca», aunque se paso por alto el pasaje más antiguo, el de Valerio Máximo, que ya he citado yo en el texto. Da una utilisima coiección de materiai antiguo, procedente de las fuentes, en el que se hace referencia a fincas grandes.

parece) varios propietarios distintos en Sicilia y África (*Ep.,* CXIV.26). Y el superintendente romano Agenio Úrbico (de época desconocida), que reproduce probablemente el *De controversiis agrorum* de Sexto Julio Frontino, escrito hacia los años 80 o 90, habla de determinados individuos que poseen fincas (*saltus*) en África «no menores que el territorio de algunas ciudades, y algunos incluso más grandes; y algunos tienen en sus haciendas una cantidad no pequeña de gente humilde [*non exiguum populum plebeium*] *y* aldeas del tamaño de una ciudad alrededor de sus villas».[24] Los mismos rasgos generales se producían en el mundo griego; y yo diría que, para lo que me inter esa ahora, la principal diferencia entre Italia y el oriente griego estribaba simplemente en que el cambio de la producción esclavista a gran escala a lo que yo llamaría «producción campesina» (particularmente en la forma de arrendamientos de tierras en pequeñas parcelas a colonos) resultó menos visible porque en el oriente griego la producción campesina desempeñaba ya un papel relativamente más importante. Debo reconocer que no he podido recoger suficientes testimonios procedentes de las distintas regiones por separado. Las cifras de las casas de esclavos en el mundo griego durante el período romano simplemente no existen en absoluto, excepto en el caso de afirmaciones de carácter retórico como la que aparece en san Juan Crisóstomo, *Horn, in Matth.,* 63.4, en *MPG,* LVIII.608 (terratenientes antioquenos que poseen uno o dos millares de *andrapoda*). No conozco ninguna estimación del número de esclavos que había en el territorio de ninguna ciudad griega de época romana, excepto una que aparece de forma incidental en Galeno, y que probablemente es bastante poco fidedigna, para la segunda mitad del siglo It, en la que se afirma que en su ciudad, Pérgamo, había 40.000 ciudadanos, además de «viudas y esclavos» hasta llegar a un total de 80.000, de lo que posiblemente hemos de deducir que Galeno, que difícilmente podría *saber el* número de esclavos que había en Pérgamo, lo estimaba en aproximadamente 40.000 (*De cogn. curand. animi morbis,* 9, en los *Opera omnia* de Galeno, V.49, ed. C G. Kühn, 1825)

16. Aunque todavía no podría probarlo frente a la oposición de los escépticos, yo creo que la condición del campesinado a lo largo de la mayor parte del imperio romano, incluidas las regiones griegas, se fue deteriorando notablemente durante los tres primeros siglos de la era cristiana, al mismo tiempo que mejoraba en cierto modo la situación de los esclavos, especialmente si se convertían *de facto en* colonos (véase § 12). Esta decadencia en la condición del campesinado (y, por supuesto, de todos los hombres libres pobres) se vio facilitada por un deterioro de sus derechos jurídicos (en la medida en que tuvieran alguno), por los medios que especificaré después en Vlll.i, y, en el mundo griego, debido a la extinción final de la democracia (véase V.iii y el apéndice IV). Los diversos procesos (económicos, jurídicos y políticos) se hallaban estrechamente relacionados; pero los aspectos jurídicos y políticos están mejor documentados y pueden describirse con mayor precisión, por lo que me ha parecido más conveniente tratarlos por separado, aislándolos de los económicos, que constituyen un perfecto revoltijo de pequeños fragmentos de materiales procedentes de zonas muy distintas del imperio que evolucionaban de maneras muy diversas y a velocidades distintas, por mucho que el resultado final —al que no se llegó en absoluto simultáneamente en todas partes— fuera en gran medida el mismo en la totalidad de una zona tan amplia. Lo que más me gustaría saber, pero que no he podido descubrir más que en muy pequeña medida, es el peso relativo que tenían a comienzos y mediados del principado los tres principales gravámenes que se impusieron a los campesinos (véase la sección

[24] Véase *Corp. Agrimens. Rom.,* ed. *C.* Thulin (Leipzig, 1913), Li.45, tineas 3 6-22, sustituyendo a la vjeja obra tituiada *Die Schriften der rdm. Feldmesser,* 1, ed. F. Blume, K. Lachmann y A, Rudorff (Berlín, 1848), 84-85. Cf. la citadisima frase de Plinio-ei Viejo (*NH,* XVHI.35) en la que dice que Nerón ejecutd a seis terratenientes que «poseian la mitad de África», y cuyos bienes habrían sido confiscados y pasados a propiedad imperial.

ii de este mismo capítulo), a saber, el de las rentas, las prestaciones obligatorias (tales como las *angariae*), y los impuestos, y cómo fueron cambiando a lo largo de los años.

287 17. Todavía no estamos lo suficientemente preparados para hacernos cargo de cómo se convirtió en siervos a la mayoría de la población libre que trabajaba en la agricultura durante el imperio romano, fenómeno que se produjo a partir de las postrimerías del siglo III. Antes de hacerlo, tenemos dos problemas importantes relacionados entre sí, a los que no hemos hecho aun referencia en este libro, pero que hemos de examinar brevemente. El primero de ellos, que fue llamándome poco a poco la atención a medida que iba trabajando en la aparición del colonato tardorromano, es una cuestión de tanta envergadura como el asentamiento de los *barbari* dentro del imperio. Ya se discutió en plenos años cuarenta del pasado siglo, por Zumpt y Huschke (véase Clausing, *RC,* 44-49, 57-61, 77-89); Otto Seeck (*GUAW,* I[4].i.407; ii.591-592) nos da una relación muy breve pero más modernizada del asunto, al formular una importante teoría que discutiré con relación al segundo de los dos problemas que acabo de mencionar y algunos de sus aspectos han llamado mucho la atención en los últimos años; pero no conozco ningún informe de conjunto más reciente. Se trata de un asunto demasiado vasto como para tratarlo con propiedad en este libro: suscita una multitud de cuestiones muy técnicas, como la naturaleza de los *laeti y* los *gentiles,* e implica asimismo el examen de los documentos epigráficos y arqueológicos, y tambi6n muchos pasajes de literatura, algunos de los cuales resulta muy difícil evaluar. No obstante, en el apéndice III he aportado, con unos cuantos comentarios, toda la documentación al respecto que conozco y que a mi juicio puede ser importante respecto al asentamiento de los *barbari* en el imperio desde el siglo I a finales del VI. Ello dará por lo menos cierta idea del alcance de dichos asentamientos, que creo que sorprenderá a la mayoría y podrá ser de utilidad para los que quieran seguir investigando el tema. No recesito defenderme en absoluto por dirigir cierta atención a estos fenómenos y por mucho que afecten a la parte occidental del imperio en mayor grado que al oriente griego, pues la introducción como residentes de grandes contingentes de bárbaros en el imperio, que por cierto llegaban a sumar en su totalidad centenares de millares, es algo que evidentemente se ha de tener en cuenta cuando examinamos la cuestión de la «decadencia y caída» (cf. el capítulo VIII), especialmente si consideramos, como hacen tantos autores modernos, que un aspecto importante de ese proceso fue una «escasez de la mano de Obra», ya fuera en sentido absoluto, por un descenso general de la población, o (como yo preferiría) en sentido relativo, por un desvío de la mano de obra de las tareas productivas, sobre todo en la agricultura, a otras esferas de la actividad que, por muy importantes que fueran en sí mismas, no estaban directamente relacionadas con la producción, como pudieran ser el ejército y el funcionariado civil imperial.[25] Me volveré a ocupar de este asunto en § 19, tras encargarme del segundo de los problemas que mencioné al comienzo de este párrafo.

288 18. Mi segundo problema se suscita a partir de un determinado texto del *Digesto,* que, a mi juicio, tiene importancia a la hora de hacer cualquier intento de rastrear la aparición de la servidumbre del colonato tardorromano. Dicho texto, *Dig.,* XXX. 112. *pr.,* es un extracto de las *Instituciones* de Elio Marciano, uno de los últimos grandes juristas de la época del derecho romano, que escribió probablemente en torno al año 220.[26] Se divide en dos partes: una breve sentencia del propio Marciano, seguida de una referencia a un rescripto adjunto de los

[25] No estoy nada satisfecho con el libro de A. E. R. Boak, *Manpower Shortage and the Fall of the Roman Empire in the West* (Ann Arbor, 1955), por las razónes expuestas en la reseña que pubiique en *Población Studies,* 10 (1956). 138-120; cf. la reseña-estudio de M. I. Finley en *JRS,* 48 (1958), 156-164 sobre este mismo libro.

[26] Véase A. M. Honore, «The Severan lawyers: a preliminary surveys, en *SDHI,* 28 (1962), 162-232, en 212-213.

emperadores Marco Aurelio y Cómodo. Este rescripto puede datarse con bastante precisión entre el año 177, en el que Cómodo fue nombrado coaugusto de su padre, y la muerte de este el 17 de marzo de 180, El texto reza así:

> *a*) Si alguien deja en herencia *inquilini* sin las tierras a las que están ligados (*sine praediis quibus adhaerent*],[26a] el testamento será legalmente inválido [*inutile*]*;*
>
> *b*) Pero la cuestión de sí debe hacerse una tasación [*aestimatio, sc.*: de lo que el heredero debe pag.. al legatario como equivalente, en compensación] ha de decidirse con arreglo a los deseos del testador, según un rescripto de los divinos Marco y Cómodo.

26a. Cuando ya estaba realizándose la corrección de pruebas del texto de este libro, Tony Honore me comunicó una opinión que, naturalmente, es de mucho más peso que la mía, pues, desde luego, es la mayor autoridad sobre el asunto. Él cree que la frase *sine praediis quibus adhaerent* duda alguna, una interpolación realizada. por el compilador de la parte del *Digesto* en la que aparece, y que él identifica como Triboniano (véase Honoré, *Tribonian,* 261). Los legados de *inquilini* (o *coloni*) en los testamentos eran naturalmente nulos según la ley, pero el hecho de que Marciano trate de ellos en un libro de texto para estudiantes demuestra que no era cosa infrecuente, y que a finales de la década de 170 los emperadores estaban dispuestos, al parecer, a interpretar tales legados como si de la herencia de las *rentas* que comportaban se tratara, siempre que así se opinara que se cumplía la voluntad del testador: por eso sería necesaria la *aestimatio.* Expreso mi agradecimiento a Tony Honoré por esta opinión acerca del *Dig.,* XXX. 112.*pr.,* que debe ser la que hay que preferir a las otras alternativas que he ofrecido en el texto. En el fondo es la misma que la combinación de las opiniones de Saumagne *y* Fustel de Coulanges que pueden encontrarse en las páginas 290-291 del texto.

Si lo interpretamos según su sentido natural, el pasaje implica que el primero de los dos aspectos que señala, es decir *a*), era una ley ya establecida, y que lo que decidían en 177-180 los emperadores era que en caso de producirse un legado inválido de *inquilini* sin que fuera acompañado de las tierras a las que estaban ligados, el valor de dicho legado había de tasarse(para que el heredero pudiera compensar al legatario en la medida en que lo beneficiaba el error en la manda). En cualquier caso, podemos tener la seguridad, si admitimos el texto tal como está, de que hacia el año 180 como muy tarde había ya una ley en vigor que sentenciaba que *los «inquilini» a los que se considerará ligados a determinadas tierras no* podían ser legados por separado de esas tierras (debo aclarar que nuestro texto no trata de *inquilini* en general, sino de algún tipo especial de ellos).[27]

La propia utilización del término *inquilini* en esta forma puede que a algunos les parezca que suscita un problema en sí mismo, pues suele suponerse que durante el principado la palabra *inquilinus,* utilizada en textos jurídicos, significa normalmente «persona que vive en una casa de alquiler» (así Berger, *EQRL,* 503), el que arrienda una casa, y no el ocupante de una finca o parcela, que sería un *colonus.* No obstante, a mi juicio, hemos de entender que la palabra *inquilinus* se utiliza aquí en su sentido menos técnico de ocupantes de cualquier tipo de tierra (cf. Justino, XLlII.iv.5). Desgraciadamente, el hecho de que se utilice el término *praedia* tampoco es decisivo Lo único que nos dice es que se trata de cualquier tipo de propiedad inmobiliaria: en principio, tanto los *praedia urbana,* una parte importante de los cuales son los edificios, como los *praedia rústica,* esencialmente solares tanto edificados como no (véase, *eg., Dig.,* VIII.i.1; 14.*pr.;* ii, esp. 2, así como iii, esp. 1 y 2; iv.6.*pr.* y 1; iv.12).

289

[27] En el error de pensar que el texto de Marciano se refiere a todos los *inquilini* (*y,* desde luego, a todos los coloni) cae Norbert Brockmeyer, *Arbeitsorganización und ökonomisches Denken in der Gutswirtschaft des römischen Reiches* (Diss., Bochum, 1968), 274, en donde dice: «En el siglo III los *coloni,* especialmente los *inquilini,* ligados a. la tierra, no podran ser, como ya dijo Marciano, legados sin ser parcela».

Lo más extraordinario de este texto es que los *inquilini* en cuestión se definen *ligados* a los *praedia, según* la expresión *praediis quibus adhaerent.* Se ha presentado una explicación de este texto que, caso de ser correcta, nos proporcionaría una solución clara y limpia y nos quitaría todo tipo de preocupaciones por las posibles consecuencias que se pudieran derivar. Es la teoría de Otto Seeck, publicada por primera vez en 1900 en un artículo sobre el colonato (*RE,* IV.i.483-510, en 494-497) y expresada de nuevo en la descripción que hace del colonato tardorromano en su voluminosa historia de la decadencia del mundo antiguo (*GUAW,* I[4].i.404 ss., esp. 405-407, así como ii.585-590). Seeck sugería que estos *inquilini de* nuestro texto, lejos de ser *inquilini* de los corrientes, serían *barbari* establecidos por el emperador Marco, principalmente en las regiones fronterizas del imperio romano, después de sus guerras marcománicas (sobre las cuales, véase VIII.ii); y que estos residentes son los *laeti* que vemos que existen desde la época de Diocleciano, que, efectivamente, eran germanos establecidos en tierras pertenecientes al imperio (a las que después se llamará *terrae laeticae*)*,* al parecer con la doble obligación de cultivarlas y prestar servicio militar; y que la vinculación a la tierra que tenían estos hombres no era sino la consecuencia natural de su asentamiento, que prefiguraría el colonato servil del imperio tardío. La fecha de nuestro rescripto constituiría, *prima facie,* un argumento a favor de Seeck, pues durante los años setenta del siglo II se realizaron sin duda asentamientos de *barbari* en una medida apreciable (véase el apéndice III, § 7), y las circunstancias a las que hace referencia Marciano debieron de surgir precisamente en esa época, si es que es a eso a lo que se refiere el rescripto de finales de 170. Es perfectamente concebible que un terrateniente en cuyas tierras se hubieran asentado germanos (tanto si se les identifica con los posteriores *laeti* como si no) intentara legarlos aparte de las tierras que originalmente se les habían adjudicado. Por desgracia no se nos dice el motivo por el que el dejar en herencia estos *inquilini* se consideraba inválido. Si efectivamente eran germanos (*laeti* o no), bien pudiera ser que se les considerara inseparables de las tierras en las que originalmente se les había asentado, y que, como máximo, se les pudiera dejar en herencia sólo junto con esas tierras. Voy a dejar a un lado de momento la cuestión de que ley se aplicaría en caso de que no fueran germanos *laeti* o algo parecido. Unos especialistas han aceptado la teoría de Seeck (con más o menos modificaciones) y otros la han rechazado;[28] pero no he visto que se aporte ningún argumento de peso en contra suya, si bien tampoco he encontrado ningún argumento adicional a su favor. Si fuera cierta, esta teoría nos proporcionaría un interesante adelantamiento del colonato servil tardorromano, que (como

[28] La teoría de Seeck. ha sido aceptada en particular por Stein. *HBE,* P. 17, 22, 29-30, 55; ii.409, n. 6 (Seeck «a mi entender, no ha side refutada o superada por ninguna otra publicación posterior"), etc; también por De Martino, *SCR[2] ,* IV.i (1974), 347; Ganshof, SPCBE, 263-264 (cf. la proxima n. 37); Heitland, *Agricola,* 340 y n. 3, 360-361; y otros, Jolowicz y Nicholaus, tras afirmar que en el Imperio tardío el *colonus* «era ya de hecho un accesorio de la tierra y, por lo menos en ciertos casos, podía ser legado con ella", citan nuestro pasaje de Marciano en una nota, anadiendo: «el texto habla de *inquilini,* que tal vez fueran prisioneros germanos que habían sido asentados dentro del imperio», con una referencia a Seeck (véase su *HISRL[3] ,* 435-436 y n. 9). La teoría de Seeck la han rechazado Bolkestein (*CRO,* 190 y ss., esp. 195-197), Piganioi y Saumagne (véase el texto), Fustel de Coulanges, en su ensayo acerca del colonato romano mencionado en § 33 (*b*) (y publicado veintitinco años antes de que apareciera la interpretación de Seeck), ofrece, por lo menos, una perspicaz sugerencia de cómo es que el testador en cuestión se habría sentido con derecho a. legar a sus *inquilini:* en lc que en realidad pensaba el testador, dice Fustel, era en legar las *rentas* que le pagaban esios *inquilini* (65. n. 1). Se trataria, diría yo, de uno de esos errores.de profane a los que tan dados eran los testadores romanos, El personaje no se habría dado cuenta de que si no hacia un legado específico de las tierras (cuya posesión incluía, naturalmente, el derecho a percibir las rentas que produjeran), estas habrían pasado directamente al heredero, junto *coi*\ lo que llamariamos el resto del patrimonio universal. Pero no puedo seguir a Fustel cuando dice que el cree que Marciano «quiere cietir: si un testador lega un *inquilinus* con la tierra a la que esta sujeto, este legado es válido», en el sentido de que lo que se iega es la tierra. De hecho, dejar en herencia a un colono libre, junto con la tierra que. ocupe o sin ella, resultaba nuio y no ajustado a derecho, como muy bien veia Fustel (véase la primera parte de esa misma nota). Tampoco explica Fustel como es que Marciano podía emplear un término tan sorprendentemente fuerte como *adhaerent* para referirse a los *inquilini.* Sobre otro modo en el que puede resultar útil la nota de Fustel, véase el texto de este libro, casi ai. final del § 18.

luego veremos en §§ 20 ss.) no cabe duda de que vinculaba buena parte de la población trabajadora agrícola del imperio romano a la tierra de una manera u otra. El único argumento con un poco de peso en contra de Seeck es que no tenemos más documentación que hable de colonos «bárbaros» vinculados a la tierra durante más de un siglo: el primer texto al respecto sería la referencia que se hace a los *laeti* en el Panegirico latino IV (VIII), de 1 de marzo de 297, que mencionamos en el apéndice III, § 14a (rechazo por ficticias las parcelas inalienables que aparecen en *Hist. Aug., Alej. Sev,,* 58.4, que pretende referirse a las tierras concedidas a soldados romanos, *no a barbari*).

290

Me parece que los que no aceptan la teoría de Seeck pasan por alto, por lo general, dos problemas. En primer lugar, ¿cómo se iba a decir, en ningún sentido, ya en los años 170, que los *inquilini* corrientes se hallaban «ligados a sus tierras»? Y en segundo lugar, ¿cómo iba a pensar ningún terrateniente de esa época que tenía derecho a legar a sus *inquilini,* con o sin las tierras a las que misteriosamente se hallaban «ligados»? Si tiene razón Seeck, no se suscitan tales problemas; pero si rechazamos su teoría o dudamos de ella, no puede ignorárselos sin más, como han hecho varios críticos de Seeck. No conozco ningún testimonio de que se pensara que un ocupante (*colonus* o *inquilinus*) en general pudiera ser dejado en herencia durante el principado; sin embargo, cuando se introdujo el colonato servil, durante el imperio tardío, y dejó de poderse separar a los colonos de las tierras que tenían arrendadas, entonces, por supuesto, se podía —y de hecho se debía-— traspasarlos con las tierras en herencia o por venta o por manda testamentaria. Por lo que puedo ver, los colonos durante el principado no formaron nunca parte, desde luego, del *instrumentum* de una finca, de su equipo, pues se hubiera mencionado específicamente en el arriendo o en las mandas testamentarias, o se hubiera afirmado que acompañaban automáticamente a la finca que se arrendara o dejara en herencia con o sin las expresiones *cum instrumento* o *instructum.* Los juristas romanos se las veían y se las deseaban para definir con precisión que es lo que se incluía en el *instrumentum,* tanto en el *Dig.,* XIX.iL19.2, en la parte que trata de los contratos de *locatio conductio* (que incluyen lo que llamamos tierras de arriendo), como, con mayor extensión, en cualquier otra parte de *el* que trate de mandas testamentarias (XXXIII.vii), pues las fincas solían legarse —tal vez casi siempre—con su *instrumentum.* Los esclavos, por supuesto, podían formar parte de él, pero el *colonus* esclavo, que hemos examinado en § 12, no se consideraba parte del *instrumentum* de la finca de la que sele tenía por arrendatario (*Dig.,* XXXIII.vii. 12.3) y, *a fortiore,* a un *colonus* o *inquilinus* libre normal y corriente no se le tendría tampoco por tal. Bien es cierto que algunos autores (incluso Jones: véase más adelante) han tornado a los *inquilini* de Marciano por esclavos; pero, si la hubieran sido, resulta inconcebible; desde luego, que se considerara invalida una manda en la que se les legara por separado de las tierras en las que casualmente pudieran estar trabajando. Leonhard los consideraba *grundhörige Sklaven* (*RE,* IX.ii[1916]. 1559, s. v. *inquilini*). Pero nunca aparece la categoría de esclavos vinculados a la gleba, por lo que yo se, al menos, hasta el siglo IV, quizá no antes de *c.* 370 (véase III.iv y Su nota 16). Por consiguiente, no se resuelve nuestro problema por considerar esclavos a los *inquilini* de Marciano; y tengo la seguridad de que, en ningún caso, se hubiera referido Marciano a los esclavos llamándolos «inquilini». También me resulta inexplicable la afirmación que hace Piganiol (*EC*[2]*,* 307, nº 2), según la cual: «En el siglo III, a todo *colonus* puede llamársele *inquilinus* (esta observación explica el texto de Marciano)», pues, desde luego, no tiene nada que ver. Incluso A. H. M. Jones demostraba una imprecisión nada corriente en *el* al tratar del texto que acabamos de examinar: no estoy seguro de entender lo que quiere decir con la frase «las personas llamadas *inquilini* deben de ser esclavos, pues, si no, no se las dejaría en herencia, pero están ligados a la tierra y sólo serían enajenables junto

con ella»; la siguiente frase tal vez sea un recuerdo algo imperfecto de Seeck, si bien no se le menciona para nada (véase *SAS,* ed. Finley, 291-292)

291

Supongo que es posible que Saumagne tenga razón al pensar que el texto de Marciano se vio interpolado, y que originalmente no contenía la frase «sin las tierras a las que se hallan ligados» (ROC, 503, n. 3). Instintivamente viene la objeción de que, en tales circunstancias, no podría haber ninguna *aestimatio* (véase más arriba), pues ¿cómo se iba a poder hacer una tasación de hombres libres? Como podemos leer en el *Edictum Theodorici,* 94, *Homo enim liber precio nullo aestimatur* (la misma objeción se podría hacer al intento de borrar simplemente *quibus adhaerent*). Sin embargo, una valiosa nota de Fustel de Coulanges (véase de nuevo la n. 28), podría proporcionarnos una respuesta a nuestra objeción: la tasación en la *aestimatio* podía basarse en la cantidad de rentas que hubiera recibido el legatario si hubiera sido valida la manda que le adjudicaba los *inquilini.* Si vamos a suponer que lo que hubo fue una interpolación en el *Digesto,* XXX.112.*pr.,* puede que esta fuera la solución a nuestro problema, pero si rechazamos esta posibilidad y también la teoría de Seeck, sólo se me ocurre una posible interpretación del texto de Marciano. Por lo que yo llegó a ver, los ocupantes (*coloni* o *inquilini*) de una finca sólo tenían que ver con el *instrumentum* en la medida en que debían las rentas: efectivamente, los *reliqua colonorum* forman normalmente parte del *instrumentum.* ¿No pudiera darse el caso de que los *inquilini* de Marciano hubieran dejado de pagar sus rentas (o hubieran cometido cualquier otra ruptura del contrato de ocupación de la finca), y que su propietario los hubiera sometido a algún tipo de servidumbre por deudas? Como vimos en III.iv, podía considerarse que un hombre era el propietario de su deudor convicto (*iudicatus*), lo que bastaba para llevárselo como si fuera un objeto robado (*furtum:* Gayo, *Inst.,* III. 199). ¿No pudiera ser que los ocupantes de la finca del testador de Marciano fueran *iudicati*? En ese caso, este hubiera pensado que tenía todos los motivos para dejarlos en herencia, aunque resulta diffcil de entender por que tendría que considerarse inválida esta manda. Es una lástima que no se nos de el motivo de esta decisión. Yo diría que la teoría de Seeck es posiblemente bastante correcta, pero dejaría la cuestión abierta en términos generales, con las dos alternativas que acabo de mencionar como posibilidades distintas. Sin embargo, véase la n. 26a.

19. Una ojeada al apéndice III puede dar idea del extraordinario alcance que tuvieron los asentamientos «bárbaros». Un aspecto de este fenómeno sobre el que ha proliferado enormemente la bibliografía en estos últimos años es el de los *laeti,* y su relación (si es que alguna tienen) con la llamada *Reihengräberkultur* (en la Francia nordoriental y los Paises Bajos) y con otras categorías de *barbari* tales como los *gentiles y* los *foederati*.[29] La primera mención que

[29] Sobre la supuesta relación entre los *laeti* (y *gentiles*) y la llamada *reihengrdberkultur,* me han convencido totalmente los argumentos de Rigobert Giinther, «Laeti, Foederati und Gentiien in Nordund Nordostgaliien im Zusammenhang mil der sogenannten Laetenzivilisation», en *Ztschr. für Archdol., 5* (1971), 39-59; «Die sozialen Tracer der frühen Reihengraberkultur in Betgien und Nordfrankreich im 4./5. Jahrh.», en *Helinium,* 12 (1972), 268-272; y 3JLGG = «Einige neue Untersuch. zu den Laeten u, Gentiien in Galiien im 4. Jahrh. u. zu ihrer hist. Bedeutung», en *Klio,* 58 (1976), 311-321. Sobre los *laeti y gentiles,* además de las obras a las que se ha hecho referencia en §§ 18-1.9 del texto de esta misma sección, en el apéndice III y en la anterior n. 28, véase *e.g.* Emilienne Demougeot, «A propos des letes gaulois du IV^{e} siecie», en *Beiirdge zur Alien Gesch. u. deren Nachleben. Festschr. für F. Altheim* Berlín, 1970), II.101-113; «Laeti et Gentiles dans la Gaule du IV siècle», en *Actes du Colloque d'hist. sociate 1970 = Annales litt. de l'Univ. de Besangon,* 128 (París, 3972), 101-312; MEFB = «Modalites d'etablissement des federes barbares de Gratien et de Theodose», en *Melanges d'hist. anc offertes a William Seston* (París, 1974), 143-360: cf. *De I'unite a la división de l'Empire romain 395-410. Essai sur le gouvernemeni imperial* (París, 1951), 23, 200-201, 223-225, cf. 80; Jones, *LRE,* II.620, junto con III.186-187, n. 26. Algunos de los asentamientos bárbaros los señala también Ramsey MacMuIlen, "Barbarian enclaves in the northern Roman Empire», en *Am. Class.,* 32 (1.963), 552-561. Entre otras obras recientes de interes, que he ojeado, pero sin tener tiempo de digerir como es debido, están Laszld Varady, *Das tetzte Jahrh. Pannoniens, 376-476* (Amsterdam, 1969). *e.g.* 354-159, 384-391, 462-467; y Dietrich Hoffmann, *Das spdtrom. Bewegungsheer u. die Notitia Dignitaium = Epigraph. Stud., 7*

existe de los *laeti,* como dije antes, acontece en el año 297; puede rastreárseles varias veces en Ammiano Marcelino durante el reinado de Constancio II, así como en otros escritores cuales Zósimo y Jordanes; poseemos textos de leyes que haeen referencia a ellos desde 369 hasta 465; vuelven a aparecer en la *Notitia dignitatum,* principalmente en la prefectura de las Galias; y, al parecer, hay referencias a ellos incluso en un papiro de Ravena, ya a mediados del siglo VII (*P. Itai,* 24, líneas 1, 21, 46-47), y todavía en otros textos posteriores.[30]

Queda fuera del objetivo de este libro el hacer una discusión sobre la condición que tenían los *barbari* asentados en el imperio romano, por lo que me limitaré a hacer dos observaciones respecto a ellos. En primer lugar, queda claro que los términos de sus asentamientos podían diferir enormemente;[31] y en segundo, su instalación dentro del imperio, que desde un punto de vista estrictamente *cultural* pudiera haber contribuido a la *decadencia* del imperio, si se la considera desde sus aspectos *económicos,* debe tenérsela, sin duda, por una contribución (por temporal que pudiera ser su efecto en cada caso) a la *conservación* del mismo. Trataré brevemente cada uno de estos dos puntos por separado.

292

Por lo que se refiere a los términos de su asentamiento, podemos distinguir a grandes rasgos dos grupos de *barbari* establecidos: los que se convirtieron en meros colonos (*coloni*) *y* los que probablemente recibieron tierras en propiedad franca. Poseemos una documentación directa muy escasa, pero yo diría que la inmensa mayoría de los *barbari* que llegaran después de haberse rendido a los generales o haber sido capturados por ellos debieron de convertirse en simples colonos (a veces quizá de haciendas imperiales), mientras que muchos (probablemente la mayoría, si no todos) de los que entraron en el imperio voluntariamente por contrato debieron de recibir las tierras en propiedad,[32] o al menos con algún tipo de ocupación provechosa, como por ejemplo la enfiteusis (sobre la cual véase la sección ii de este mismo capítulo). Naturalmente, cuando se le concedían tierras a un rey o jefe y a su tribu, la condición de los individuos podría variar enormemente: el jefe y quizá alguno de sus seguidores se convertirían en propietarios francos y arrendarían parcelas a los más humildes. Los testimonios inequívocos son raros, pero de los asentamientos que se enumeran en el apéndice III el n.° 23 hace específicamente referencia a *coloni* y en varios otros casos los recién venidos parece que no son, con seguridad, más que simples colonos.[33] Si exceptuamos quizá unos cuantos casos, en los que un emperador se veía obligado a conceder tierras (que debían de encontrarse ya en poder de los *barbari* en

(Diisseldorf), I (1969), II (1970), esp. *e.g.* I.139-341, 348-155; 11.48-54. No he leído Pavel Oliva, *Pannonia and the Onset of Crisis in the Roman Emp.* (Praga, 1962, traducción inglesa de la versión original en checo de 1957), hasta que no había acabado el' presente capítulo. Para otras adicion.es a la bibliografía, véanse sus págs. 86-87, 303-305 (esp. 304-305, n. 139, que menciona diversas obras en checo, ruso, hiingaro, etc.). [Cuando el texto de este capítulo se hallaba ya en la corrección de pruebas te) dos importaniss artículos de E. A. Thompson que acrecientan sustantialmente nuestra comprensión de las relaciones existentes entre los gobernantes romanos y los «bárbaros». en particular los visigodos: «The settlement of the barbarians in southern Gaul», en *JRS,* 46 (1956), 65-75; y «The Visigoths from Fritigern to Eurio>, en *Historia,* 12 (1963), 105-126. Otro artículo interesante de Thompson que acaba de aparecer es "Barbarian invaders and Roman collaborators", en *Florilegium* [Carleton Univ., Ottawa], 2 (3980), 73-88, en el que se analiza parte del material del que tratamos en VIII.iii.)

[30] Véase *P. hat., I,* págs. 472-473, n. 1, 474, n. 7 (del comentario a *P. Ital.,* 24), donde se hallaran más referencias. Uno de estos textos es *CIL,* V.ii.7771, de 593 d.C, procedente de Génova: véase la restauración corregida de *P. Ital., I, pág.* 473, n. I

[31] Creo que esta distinción tal vez se refleje, por ejemplo, en *CTh,* VII.xiii.36 (Honorio, 406) que contempla el reclutamiento de esclavos de los *foederati* y de los *dediticii.*

[32] *E.g.,* en particular, en el apéndice III, n. 4, 10, I.7, 23 (*a*) y (*b*), 26, 27.

[33] *E.g.* en el apéndice III, n. 14 (*a*) *y* (*b*), 19(c), y 32. Yo entendería que *CTh,* XIII.xi.10 (*n.°* 22 de dicho apéndice) hace referencia a concesiones imperiales o a ventas de *terrae laeticae* a romanos acomodados que se habrían eonvertido en propietarios francos de esas tierras, beneficiandose del colonato de sus *laeti.*

cuestión), es de suponer que las tierras quedaran sujetas a los impuestos imperiales, e implicarían asimismo la posibilidad de prestar servicio militar; ocasionalmente, la condición tributaría de los beneficiarios de las tierras se menciona específicamente.[34] Respecto al *hospitium/hospitalitas,* véase la n. 34a.

34a. En este libro no he tratado del sistema de hospitium/hospitalitas términos que durante el siglo V llegaron a aplicarse a la división de las propiedades riisticas de determinados romanos con los «bárbaros» según unos términos fijos, como evolución de la práctica romana corriente de alojamiento de los soldados (sobre la cual véase *CTh,* VII.viii.5 = *CJ,* XII.xi.2, de 398 d . C) . El principal motivo que he tenido para descuidar este tenía, aparte de su extrema compiejidad, es el hecho de que conocemos su existencia sólo en Occidents (en Italia, Galia, Hispania. entre los visigodos. ostrogodos, burgundios y quizá los aianosj, y sole en fecha tardia: las reierencias seguras más aniiguas daian de 440 a 443, aunque puede que el sistema se hubiera apiicado ya en el asentamiento de visigodos en Aquitania de 418, mencionado en el apéndice III, § *24*(*b*). No tengo sine que hacer referencia al tratamiento estándar de este iema, que es F. Lot, «Du régime de l'hospitalité», en *RBPH, 7* (3928), 975-1.011; y a Jones, *LRE,* L248-253, junto con III.45-47, notas 26-37 (asi come 29, n. 46, 39, n. 66) y los dos artículos de Thompson, de 1956 y 1963, mencionados al final de ia. anterior nota 29.

Respecto a la segunda de más observaciones (véase el penúltimo párrafo), que indicaba que cualquier «barbarización» que pudieran suponer estos asentamientos debía verse equilibrada por ventajas económicas a corto plazo, haremos las clarificaciones que requiere. No hablaré para nada del proceso de «barbarización» que tantas veces se ha discutido. Me parece a mi que los beneficios económicos fueron bastante más importantes, si recordamos la caída de los niveles de explotación del trabajo de los esclavos derivada de las dificultades que tenía el mundo grecorromano, desde comienzos del principado, para obtener gratuitamente esclavos o para adquirirlos a muy bajo precio fuera del marco de su economía, y si nos acordamos también de la cría de esclavos dentro de su propio marco económico, que consecuentemente debió de aumentar (véase § 6 de esta misma sección). Los asentamientos bárbaras debieron de tener, diría yo, unos efectos económicos enormemente beneficiosos (aunque fueran temporales en cada caso) que los historiadores no han tenido en cuenta, pero que resultan cada vez más obvios al darnos cuenta de que todos aquellos asentamientos en los que los recién llegados pasaron a ser meros colonos, y (en menor medida) la mayoría de los que tenían propietarios francos, proporcionaban *tanto reclutas para el ejército como fuerza de trabajo adulta, cuyos costes de producción no recaían en la economía grecorromano* (el reclutamiento podía seguir efectuándose indefinidamente, por supuesto, pero en cada caso sólo una generación de trabajadores sería la que no se hubiera producido dentro del marco de la economía).

293

Ya he hecho hincapié en que la cría de esclavos dentro del marco de la propia economía implicaba grandes pérdidas de trabajo, no sólo porque el simple proceso de cría requiere que se den a los esclavos mejores condiciones de vida en conjunto y porque las madres trabajan menos durante los períodos de embarazo y lactancia, sino además porque en la Antigüedad destacaban las altas tasas de mortalidad materna e infantil (véanse §§6 [*b*] y 8 de esta misma sección). Los asentamientos «bárbaros», pues, producían exactamente lo que más necesitaba la economía romana: labradores adultos (muchos de ellos también soldados en potencia), cuyos costes de nacimiento y crianza habían tenido lugar totalmente fuera del marco de la economía, y que normalmente proporcionarían un excedente, ya fuera en forma de renta, o productos que ellos mismos no consumieran, o bien, en último término, mediante contribuciones; y muchos de los que no tuvieran ganas de trabajar en la agricultura habrían estados dispuestos a servir como soldados en el ejército romano. Bien es cierto que a veces —especialmente cuando se había

[34] Véase en el apéndice III. los n.° 5 (*a*) y (*b*)*, 16*(*b*)*,* 38.

concedido en calidad de posesión franca una gran cantidad de tierras— el estado no podía sacar en un determinado asentamiento más que un pequeño excedente, como máximo, ya fuera en rentas, impuestos o especie; y que de vez en cuando oímos hablar efectivamente de que el emperador está de acuerdo en pagar subvenciones a los «bárbaros»; pero, en todo caso, los recién venidos proporcionarían los reclutas tan necesarios para el ejército, y probablemente la gran mayoría de ellos pagaría por lo menos impuestos por sus tierras. Los que se convirtieran en *coloni* proporcionarían, naturalmente, un excedente mucho más sustancioso. Después de recordar que se han enviado «bandadas de cautivos bárbaros» a «tierras abandonadas que les han sido adjudicadas para que las cultiven», un entusiasta panegirista de Constancio I se alegra en 297 porque «Ahora el cámavo ara para mí, lo mismo que el frisio ...; el labrador bárbaro rebaja el coste de la comida. Y si se le llama a filas, responde, mejorando con la disciplina ...; se felicita por servir con el título de soldado (*Paheg. Lot.,* IV[VIII].ix.3)».

No está claro cómo era de grande el excedente que se podía sacar de toda una tribu de germanos asentada en su totalidad en unas tierras que habían pasado a ser de su propiedad, pero no hemos de infravalorar la cantidad de producción agrícola que pudiera esperarse que realizaran, y que se vería reflejada, naturalmente, en sus niveles de contribución (la cuestión de las actividades agrícolas y pecuarias de los germanos se trata de forma admirablemente resumida y tiara en dos libritos de E. A. Thompson: *EG,* 1965, y *VTU,* 1966).[35] Incluso en tiempos de Julio César, los germanos, aunque por entonces fueran principalmente pastores, practicaban ya la agricultura en diversos grados, aunque fuera a unos niveles muy primitivos. Y por los años en que escribía Tácito (más o menos las dos primeras décadas del siglo II),[36] el papel que tenía la agricultura en la economía de muchas tribus germánicas, en todo caso en la de las que más influidas estaban por su contacto con el mundo romano, había aumentado considerablemente, se conocía incluso la esclavitud agrícola (Tác, *Germ.,* 25,1: véase § 12 anterior). No hemos de suponer que las características de retraimiento ante el trabajo, que tan vivamente nos pinta Tácito, fueran corrientes entre los germanos: son sólo los hombres de viso los que nos cuenta que se pasan el día sin hacer nada en tiempos de paz, sin hacer más que comer y dormir, dejando sus hogares y campos al cuidado de «las mujeres, los viejos y los miembros más débiles de la familia» (*Germ.,* 15.1; cf. 14.4, 26.1-2, 45.4, 46.1).

294

Los cambios producidos en la economía de los distintos pueblos germánicos dependieron en gran medida de cuan expuestos estuvieran a la influencia romana. Los testimonios son escasos y principalmente de carácter arqueológico, pero da la casualidad de que existen unos cuantos buenos testimonios literarios que nos habían de un aumento considerable del empleo de esclavos por parte de los dos grupos de pueblos germánicos excepcionalmente adelantados, los marcomanos y los cuados (de la otra orilla de la cuenca media del Danubio) durante los siglos II y III, y los alamanes (al oriente de las cuencas alta y media del Rin) durante el IV; y, en todo caso, en este último pueblo queda claro que los esclavos se empleaban en la agricultura, si bien sólo por parte de los dirigentes (véase Thompson, SEG, 26-29 = *SCA, ed.* Finley, 200-203). Y los visigodos y ostrogodos, que desempeñaron un papel importantísimo en la historia de los asentamientos «bárbaros» durante la segunda mitad del siglo IV y a lo largo del v en su totalidad, parece que eran principalmente agricultores incluso antes de que los hunos, en su gran movimiento de expansión hacia occidente durante los años 370, conquistaran a los ostrogodos y empujaran a los visigodos a buscar refugio en territorio romano, cruzando el Danubio. De los

[35] Véase esp. Thompson, *EG,* 3-9, 15-18, 25-28, 53-53, 57: *VTU,* 25-28. 32-33.

[36] Tácito escribió la *Germania* en el año 98 d.C. o poco después, las *Historias* presumiblemente en la primera década del siglo it y los *Anales* a finales de la segunda o a principios de la tercera década de ese mismo siglo

asentamientos que enumeramos en el apéndice III, sólo uno o dos parece que fueran pueblos nómadas o seminómadas, y, por consiguiente, no habrían podido proporcionar a los romanos ningún tipo de excedente, aunque no fuera más que mediante impuestos, excepto acaso con los productos de sus rebaños de ovejas y vacas; pero dudo mucho que podamos decir esto de nadie más que de las tribus hunas, como la de los cotrigures (apéndice III, n.° 30d; cf. 26): entre los germanos, hasta los excepcionalmente «bárbaros» herulos eran; al parecer, en parte agricultores (*ibidem,* 29d y 30a).

20. Llegamos ahora al punto en el que una parte considerable de la población trabajadora agrícola, que hasta la fecha era libre, se ve jurídicamente vinculada a la gleba, de una u otra manera. No tengo ni la menor duda de que ello empezó a producirse hacia finales del siglo III, formando parte de la gran reforma del sistema de impuestos regulares introducida por Diocleciano (284-305), y que se hizo general durante el siglo IV. La naturaleza de esta innovación se ha expuesto rara vez con propiedad. En mi opinión, la única relación que de ello se hace que señale completamente su carácter fundamental (y, por consiguiente, una de las aportaciones más clarificadoras que se han hecho al estudio de la historia antigua en los tiempos modernos) es la de A. H. M. Jones; pero incluso algunos de los que hacen referencia al tratamiento que el hace del tema, no han llegado a entenderlo del todo.[37] No sólo los colonos en arrendamiento, sino *la totalidad de la población agrícola trabajadora* de todo el imperio romano, que estuviera inscrita en las listas de contribuyentes, se vio ligada a la tierra con una base hereditaria, pasando así a un estado de servidumbre, o (en la medida en que se tratara de campesinos propietarios) a lo que yo llamo de «cuasiservidunibre» (véase después). Parece que el *campesino propietario* (el campesino dueño absoluto de su tierra),[38] que entraba en el censo con esa categoría, por pequeña que fuera su parcela y tanto si tenía tierras arrendadas a otro como si no, se veía vihculado a su *aldea,*[39] mientras que el campesino que no era *más que colono arrendatario* se

[37] Pueden encontrarse las opiniones de Jones acerca del colonato tardorromano en tres obras distintas principalmente: 1) "The Roman colonato;, en *Pas & Present,* 13 (3958), I-13, que puede leerse también en Jones, *RE,* 293-307 o (todavía mejor) en *SAS* (ed. Finley), 288-303, con mejoras en las notas de Dorothy Crawford (véase su pág. x); 2) *LRE,* II.767-823, esp. 795-832 (junto con sus notas, III.247-270, esp. 257-264, notas 62-99); y 3) *RE,* 86-88, 232-233, y esp. 405-408 y 43 6-417. Buena parte de las obras anteriores acerca del coionato tardorromano puede considerarse desfasada debido al estudio magistral que Jones ha hecho del tema. Para una bibliografía selects de libros y artieulo publicados hasta 1923, véase Clausing, *RC* (3925), 338-323, De ellos el lector moderno encontrar particularmente útiles H. Bolkestein, *CRO = De colonaiu Romano eiusque origine* (Amsterdam, 1906) y Rostovtzeff, *SGRK* (1910). Una obra importante no seflaiada por Clausing es Matthias Gelzer, *SBVA* (1909), cuya parte más pertinente son las págs. 64 ss. (esp. 69-77). El principal valor del libro de Clausing radica en la exposición que hace de las opiniones anteriores; a mí me parece que no tiene. nada importante que decir y que sea nuevo o vaiido. Entre las obras que tratar, del colonato tardorromano y que se publicaron después de 1923 están Ch. Saumagne, ROC = «Du role de *l'origo* et du *census* dans la formación du colonat romain», en *Byz.,* 12 (3937), 487-583; F. L. Ganshof, SPCBE = «Le statut personnel du colon au Bas-Empire. Observations en marge d'une theorie nouvelle», en *Ant. Class.,* 34 (1945), 263-277 (criticando muy bien parte del artículo de Saumagne); Angeio Segre, «The Byzantine colonate», en *Traditio,* 5 (1947), 103-333; Maurice Pallasse, *Orient et Occident a propos du Colonat Romain au Bas-Empire* (*= Biblia. de la Fac. de Droit de l'Univ. d'Alger,* 10, Lyon, 1950, 93 ss.); Claire Préaux, «Les modalites de l'attache a la glebe dans l'Egypte grecque et romame», en *Recueils de la Soc. Jean Bodin IP. La Servage* (*2.°* ed. rev.. Bruselas, 3959), 33-65; Paul Coliinet, «Le colonat dans l'Empire romain», en *ídem*, 85-120, junto con una *Note complémentaire* de M. Pallasse, 121-128: F. M. De Robertis, *Lavoro e lavoratori nel mondo romano* (Bari, 3963), 339-417; Marc Bloch, capítulo VI, «The rise of dependen cultivación and seignorial institutionos);, de CEHE, V (1966), 235-290 (reimpr. de la 1." edición de 1941). Afladiré también una referencia al segundo capítulo de *CEHE,* P (1966), 92-124, "Agriculture and rural life in the Later Roman Empires, que tan informativo es, obra de C. E. Stevens, junto con 755-761, versión revisada por J. R. Morris de la bibliografía que daba *CEHE, V.*

[38] De sus tierras o de una casa, tal vez, para tener en cuenta al *inquilinus,* que en algunos pasajes de los codices parece que es el ocupante de una casa, como suele ser en la mayoría de los pasajes del *Digesto* (cf. § 18 del texto de esta sección).

[39] Véase esp. *CTh,* X.xii.2.4 (*c.* 370); Xl.xxiv.6.3 (de 435, referente a Egipto); y los papiros citados en la siguiente n. 40.

veía vinculado a la *finca o parcela* que tuviera alquilada, como *colonus, siempre que* su nombre apareciera en la declaración del censo de su terrateniente.

295

En este último caso, el terrateniente sería normalmente un propietario, pero podía ser simplemente un contratista de arriendos, tal como luego explicaremos en § 22, *e.g.,* el *conductor de* una hacienda imperial o eclesiástica, que solía ser un rico. El hecho de que se adoptaran distintos sistemas de registro en el censo en las distintas regiones del imperio trajo consigo algunas complicaciones, y bien pudiera darse el caso de que estuviera simplificando excesivamente la cuestión al señalar sólo los dos grandes grupos que he mencionado. Pero en algunas regiones —probablemente en la mayoría—, incluidas en cualquier caso Asia Menor y las islas del Egeo, Tracia e Iliria, tenemos motivos para creer que los terratenientes incluían en sus declaraciones los nombres de todos los colonos que no fueran a su vez propietarios francos de alguna finca. No obstante, en otras regiones, incluido al menos Egipto (sobre el cual tenemos algunos testimonios sólidos) y probablemente Palestina y algunas provincias de la prefectura de las Galias, los nombres de los colonos arrendatarios no se incluían en las declaraciones del censo de los terratenientes a quienes arrendaban sus parcelas, sino sólo en los de sus aldeas, aunque no poseyeran finca alguna además de la parcela que tuvieran arrendada: en estas regiones, al parecer, los colonos se hallaban vinculados no a las fincas o parcelas que tuvieran arrendadas, sino a sus aldeas, como si fueran todos campesinos propietarios.[40] La situación general, sí la he analizado correctamente (y no tengo la completa seguridad de que así sea), puede resumirse de la siguiente manera:

1. El campesino que poseía algunas *tierras en propiedad franca* se incluía en la declaración de censo dentro de su aldea y se hallaba *vinculado a la aldea,* tanto si poseía tierras arrendadas como si no.

2. La situación del campesino que no tenía ninguna propiedad rústica franca sino que *sólo era arrendatario* difería según la región en la que viviera: parece que *a*) en algunas regiones (incluido por lo menos Egipto, y probablemente también Palestina y algunas provincias de la prefectura de las Galias) era incluido, al igual que el propietario, en la declaración del censo dentro de su aldea y se hallaba *vinculado a su aldea;* pero *b*) en otras regiones (quizá en la mayoría de ellas, aunque desde luego en Asia Menor, las islas del Egeo, Tracia e Iliria) era incluido en la declaración del censo de su terrateniente y se veía *vinculado a la finca o parcela que tuviera alquilada* (me parece que sólo estos últimos eran *adscripticii* propiamente dichos, aunque puede que a veces se utilizara esta expresión también para designar a los miembros de mi grupo *2 a*).

Estas reformas de tan largo alcance significaban el convertir en siervos a una grandísima parte de la población trabajadora agrícola del imperio, con la finalidad de facilitar su creciente explotación, sobre todo a través de las contribuciones fiscales, por no mencionar las prestaciones forzosas y las levas militares, cosa que se había hecho imprescindible para sostener el imperio romano en la forma en la que lo habían reorganizado Diocleciano y Constantino. Esa reorganización la consideraban imprescindible sus autores, por supuesto, por el interés común de todos, para la conservación del imperio, amenazado como estaba entonces, más que nunca, por los «bárbaros», por el creciente poderío de Persia, regida por los Sasanidas, y por las

[40] Véase esp. *P. Cairo Isid.,* 126 (de 308-309), así como el 328 (de 314) y el *P. Theod.,* 36-17 (de 332), junto con Jones, *RE,* 406; véase el artículo de Jones en *SAS* (*ed.* Finley), 293-295. Parece que queda justificada la conclusión de que los campesinos que poseian sus tierras en propiedad franca no aparecerian en ningún caso en los ingresos de los terratenientes cuyas tierras arrendaran: con todo, el único testimonio específico de ello que conozco es *CTh,* XI.i.14 = *CJ,* X1.48.4./w\, J (de 371)

destructivas rivalidades internas que se producían para conseguir el control del poder imperial (véase el capítulo VIII, sobre todo la sección iv). No obstante, las clases propietarias estaban decididas a mantener su dominio, de lo que eran muy capaces, así como su privilegiada situación económica; conque, cuanto más rico fuera uno y más alto su rango en la jerarquía social y política, tanto más verosímil sería que lograra conservar e incluso fortalecer su posición, aunque tuvieran que sacrificarse en el proceso unos cuantos individuos prominentes. Por consiguiente, la gran reorganización se realizó principalmente en beneficio de las clases propietarias en su conjunto; y para ellas, o en todo caso para su capa más alta, durante un tiempo obró milagros (cf. VIII.iv).

296

Llegamos ahora al período que se llama normalmente «imperio romano tardío», en el que los emperadores, a partir de Diocleciano, alcanzaron una posición todavía más alta, que les permitía (si tenían la suficiente destreza) ejercer un control aun mayor, en interés colectivo de la clase gobernante. Pero como explicaré luego en VI.vi, es un error imaginarnos que se produjo un cambio fundamental en la naturaleza del gobierno imperial al pasar del «principado» al «dominado», a comienzos del imperio tardío. El *Princeps* (como normalmente se le llamaba) fue siempre en la práctica un monarca virtualmente absoluto, y el rasgo más significativo de los cambios que se produjeron con la llegada del imperio tardío fue una intensificación de las formas de explotación, cuyo elemento más importante tal vez fuera, a largo plazo, la introducción de la servidumbre generalizada.

21. Creo que Jones tenía razón al pensar que la ley que vinculaba a los campesinos a sus aldeas o fincas era «básicamente una medida fiscal, ideada con la finalidad de facilitar y asegurar la recaudación del nuevo impuesto de capitación, pero que no pretendía específicamente la vinculación de los colonos a sus fincas»; pero luego (dos terratenientes vieron que la Icy era de mucha utilidad para retener a sus colonos y reclamarlos si se marchaban», de modo que los emperadores extendieron esa media original en beneficio de aquellos (véase especialmente *CJ,* Xl.li.1, de Teodosio I), aumentando la dependencia que los colonos vinculados tenían respecto a sus terratenientes mediante una serie de leyes promulgadas durante los siglos IV y V (Jones, *RC,* en *SAS, ed.* Finley, 293-295; cf. Jones, *RE,* 406-407; *LRE,* Il.796-801). Sin embargo, los campesinos propietarios, aunque siempre fueron muchos, sobre todo, en cualquier caso, en el oriente griego, no revistieron especial importancia frente a la clase de los terratenientes, y las leyes que los vinculaban a sus aldeas no parece que fueran puestas en vigor, excepto cuando las propias aldeas tomaban cartas en el asunto (como podemos ver en *P. Thead.* ,16-17) para detener las deserciones en masa, que probablemente eran cosa rara, por cuanto pocas veces se verían forzados los campesinos propietarios hasta el extremo de tener que abandonar las propiedades de sus antepasados.

En cuanto a los colonos, su situación era enormemente complicada. El «colonato» con vinculo, en el sentido de que los colonos se hallaban vinculados a las parcelas que tenían arrendadas (y no solamente a sus aldeas), era algo que interesaba muchísimo a la clase terrateniente: se extendió hasta Palestina gracias a una ley promulgada por Teodosio I (citada anteriormente), y probablemente; hasta Egipto bastante antes de 415, que es la primera vez que oímos hablar de los llamados *coloni homologi* (*CTh,* XI.xxiv.6.*pr.,* 3), quienes, al parecer, incluían a los colonos de las fincas, aunque en realidad estuvieran inscritos en sus aldeas. No obstante, incluso los colonos vinculados, quienes, según la definición que he dado, eran siervos (cf. III.iv), seguían siendo teóricamente de condición libre: técnicamente no eran esclavos. Antes de la segunda mitad del siglo IV, el término *colonatus* se había empleado para referirse al colonato servil. La primera vez que aparece suele situarse, por lo general, en el año 382 (*CTh,* XIV.xviii.1 = *CJ,* Xl.xxvi.1), quizá

basándose en la influencia del *Thesaurus Linguae Latinae,* pues ese es el primer texto que lo cita, pero la expresión *colonatus iure* aparece unos cuarenta años antes, en *CTh,* XII.i.33, en donde se utiliza ya como término técnico.

297

Llegados a este punto, he de volver a insistir en el hecho de que (como ya señalaba en el epígrafe II de III.iv), a partir del siglo IV, los emperadores solían utilizar, para referirse a los siervos, la terminología de la esclavitud, por muy impropia que fuera, de un modo que los grandes juristas de los primeros siglos probablemente hubieran encontrado ridículo. En una constitución de c. 395, que se refiere a la diócesis civil de Tracia, el emperador Teodosio I admite que los *coloni del* lugar son técnicamente «de condición libre» (*condicione ingenui*)*,* pero añade una frase de lo más siniestro que dice: «debe considerárselos esclavos de la propia tierra en la que hayan nacido» (*servi terrae ipsius cui nati sunt aestimentur*)*, y* permite a sus *possessores* que ejerzan sobre ellos «el poder de un amo» (*domini potestas: CJ,* XI.liii.1.1). Unos cuantos años después, el emperador de occidente Arcadio declaraba que «se daba casi el caso» de que los *coloni* siervos (llamados aquí *coloni censibus adscripti*)*,* aunque habitualmente se les considerara *liberi,* se hallaban, al parecer, «en cierto estado de servidumbre» (*paene est ut quadam servitute dediti videantur: CJ,* XI.1.2.*pr.,* que ha de datarse probablemente el 2 de julio de 396: véase Seeck, RKP, 132, 291). Entre los años 408 y 415, Teodosio II se refería, con una frase de lo más descriptiva, a «todos los que se hallan vinculados por la Fortuna con las cadenas de sus heredades» (*omnes quos patrimonialium agrorum vinculis fortuna tenet adstrictos: CJ,* XI.lxiv.3), curiosa frase semejante a otra que aparece en una constitución anterior de Graciano y sus colegas, del año 380, y que habla de «personas que se deben al derecho de los campos» (*iuri agrorum debitas*)*,* al que se han de devolver (*CTh,* X.xx.10.1 = *CJ,* XI.viii.7.1). En una constitución del año 451, el emperador de occidente Valentiniano III establecía que los hijos de una libre y un esclavo o *colonus* debían seguir siendo *coloni* (*colonario nomine*)*,* quedando bajo control y propiedad (*in iure et dominio*) de aquellos en cuyas tierras hubieran nacido, excepto en caso de que la tal mujer hubiera previamente hecho declaración formal (*denuntiatio*) de que no iba a establecer dicha unión, en cuyo caso se consideraría a los hijos esclavos: se hace referencia a que los primeros quedarían ligados por el *nexus colonarius,* y los otros por la *conditio servitutis* (*Nov. Val,* XXXi.6; cf. *CTh,* IV.xii.4-7). A partir de mediados del siglo V, empezamos a oír hablar de un tipo especial de colonos siervos llamados *adscripticii* (*enapographoi* o *enhypdgraphoi,* en griego),[41] conocidos en occidente como *tributarii, originales* u *originarii,* y cuya condición empezó a rayar en la de esclavos (sigue aún discutiéndose acerca de su verdadera naturaleza, pero a mi me parece que el tratamiento que de ellos hace Jones es esencialmente correcto: *LRE,* II.799-803; RC, en *SAS,* ed. Finley, 298-302; *RE,* 417). En el año 530 el emperador Justiniano vio que había cierta dificultad a la hora de distinguir entre *adscripticii y* esclavos: «¿que diferencia podemos ver», dice, «entre esclavos y *adscripticii,* si ambos han quedado bajo el poder de *su amo* (*dominus*)*,* que puede manumitir al esclavo con su *peculium* y enajenar al *adscripticius* junto con sus tierras? » (*CJ,* XI.xlviii.21.1). Unos cuantos años más tarde, Justiniano llega a decir que es «contrario a la naturaleza humana» (*inhumanum*) privar a las tierras de sus *adscripticii,* «sus verdaderos miembros [*membra*]*,* por así decir»: el *adscripticius* «debe quedarse en sus tierras y ligado a ellas» (*remaneat adscripticius et inhaereat terrae: ibidem,* 23.*pr.,* de comienzos de los años 530).[42]

[41] La primera vez. que aparece esta palabra es en un discurso del emperador Marciano dirigido al concilio de Calcedonia en 451: *Acta Cone. Oecum., ed.* E. Schwartz, II.i,2 (3933), 157, § 3 (*epairbyQapos*)*.* Para una lista de las veces que aparece en los papiros, a partir de 479, véase Jones. *LRE, III.260,* n. 74.

[42] He ignorado textos que emplean palabras como *inservire,* que no se refieren necesariamente a ninguna forma de esclavitud en absoluto, aunque en algunos casos puedan referirse a ellas. Por ejemplo, en 372 Valentiniano I, Valente y

298

De manera muy significativa, Justiniano trataba los matrimonios entre *adscripticii y* personas libres como si se vieran regidos por las reglas del derecho romano que codificaban las uniones entre hombres o mujeres libres y esclavos (*CJ,* XI.xlviii.24, con mucha probabilidad del año 533; *Nov. J.,* CLXII.1-3, de 539). El principio jurídico ni siquiera entonces estaba aún establecido, y Justiniano, con mucha frecuencia, cambio de idea (véase Jones, en *SAS,* ed. Finley, 302, n. 75); pero fuera cual fuera la situación legal, el emperador estaba decidido a que cada *colonus* fuera obligado a quedarse en las tierras en las que hubiera nacido: eso es lo que significa, dice con una frase muy curiosa, precisamente el nombre *colonus* (*Nov. J.,* CLXII.2.1, del año 539)

Uno de los documentos más interesantes que poseemos que trate del colonato tardorromano es una brevísima carta de Sidonio Apolinar a su amigo Pudente, escrita probablemente hacia 460 o 470 (*Ep.,* V.xix). La terminología que utiliza requiere especial atención. El hijo de la niñera de Pudente, empleado de este, había raptado a la hija de la niñera de Sidonio. Pudente le había pedido a Sidonio que no castigara al joven, y este se mostró de acuerdo a condición de que su amigo le librara de su *originalis inquilinatus,* convirtiéndose así en su *patronus,* en vez de ser su *dominus:* ello hubiera permitido al raptor, en cuanto *cliens* y no *tributarius* de Pudente, asumir la personalidad de *plebeius y* no de *colonus* (*plebeiam potius... personam quam coionariam*), consiguiendo así su *libertas y* casándose luego con la chica, que ya era libre (*libera*). Al joven, aunque no fuera esclavo, ni, por supuesto, tuviera que ser manumitido, no puede considerársele completamente libre hasta que Pudente, su «amo», reconozca que ya no es un *colonus, inquilinus, tributarius,* sino un *plebeius y* un *cliens.*

22. En §§ 20 y 21 he hablado de lo que he llamado «la población *trabajadora* rural», que a finales del siglo III se hallaba vinculada a la tierra (los propietarios a sus aldeas, y los que sólo eran colonos y no tenían ninguna propiedad inmobiliaria, a sus aldeas o a sus fincas o parcelas), si bien, por los motivos que acabo de mencionar, se presionaba mucho menos a los propietarios, siempre que pagaran sus impuestos. Los historiadores (y juristas) que no están suficientemente familiarizados directamente de primera mano con los testimonios, tanto literarios como jurídicos, referentes al colonato, suelen pensar que la larga serie de leyes que estamos discutiendo en estos momentos afectaba sólo a los *colonos* arrendatarios; pero es un tremendo error, pues no todos los arrendatarios, ni mucho menos, se hallaban vinculados en el siglo IV y aún más tarde, y, al comenzar el proceso, la mayoría, si no la totalidad de los campesinos *propietarios* que trabajaban, tampoco se hallaban vinculados, en las regiones en las que se había introducido el colonato servil. En este error incurre, por ejemplo, Finley, quien dice que los códigos legales dan testimonio de que «a partir de Diocleciano, a finales del siglo III, los *colonos* estaban vinculados, y no eran libres», y añade que «con la *desaparición* del colono libre [probablemente con Diocleciano] llegó la *desaparición* en los textos jurídicos del contrato de ocupación romano clásico» (*AE,* 92; las cursivas son mías). Esta formulación resulta de lo más equivoca tal como viene expuesta.

299

En primer lugar, en la medida en que pueda tener la menor validez corresponde sólo al occidente latino, no al oriente griego. Al menos en algunas zonas del oriente, entre los trabajadores campesinos (como muy bien puede verse por los papiros) había una cantidad considerable de

---

Graciano decían que los *coloni* e *inquilini* de Iliría *inserviani terris ... nomine et título colonorum,* añadiendo que si se daban a la fuga, se les podría traer de vuelta encadenados para ser casiigados (*CJ,* XI.liii.3.3). Por si sólo, en el latín tardío (como ocurre siempre en el latín clásico) *inservire* significa normalmente 'servir a los intereses de', 'preocuparse por', 'aiender a (véase *e.g. CJ,* III.xii.2; *CTh,* VIII.v.I, y más de otras dos decenas de textos juridicos); e incluso en *CTh*., XIV.xvii.6 (de 370) las palabras *sub vinculis* han de afiadirse para dejar claro que es lo que quiere decir ahf *pristine ... inserviat;* sólo en *CTh,* XV.xii.i (de 325) las palabras *metalio ... inservire* nos recuerdan por si solas la frase tradicional *servi poenae.*

colonos, incluso algunos aparentemente bastante humildes, que no estaban «vinculados», sino que tomaban tierras en arriendo a corto plazo.[43] La afirmación de Finley está tal vez sacada de la única obra a la que hace referencia: un artículo, obra de un distinguido romanista del derecho (Ernst Levy, RPGL, 1948), que apenas deja claro que casi sólo trata de occidente, y que además demuestra un conocimiento totalmente inadecuado de las fuentes no jurídicas, incluso para todo lo que se refiere a occidente (véase el siguiente párrafo). Un libro de Levy, publicado ocho años más tarde, se halla dedicado en su totalidad a occidente y marca el contraste con oriente precisamente en el punto que estamos tratando (*WV,* 251-275, esp. 251, n. 476); pero de nuevo demuestra su desconocimiento de importantes testimonios literarios y papirológicos. El cuadro general de los arriendos tardorromanos, realizado desde el punto de vista estrictamente jurídico, se halla bastante mejor representado por Max Kaser (*RP,* II[2] [1975], 400-408). Aunque le dedica una consideración exagerada al libro de Levy al hacer referencia a él llamándolo *grundlegend,* traza por lo menos una serie de contrastes entre occidente y oriente. No obstante, también el, en mi opinión, exagera y adelanta demasiado la fecha de la decadencia del contrato de arrendamiento romano clásico en occidente, la *locatio conductio,* al fiarse casi exclusivamente de las fuentes jurídicas.

De hecho, aquellos a los que podríamos referirnos convenientemente llamándolos «contratistas de arriendos», que no explotaban por sí mismos las tierras que habían alquilado (con frecuencia se trataba de las tierras imperiales, arrendadas a la *res privata,* o bien de propiedades de la Iglesia), sino que se las subarrendaban a colonos para que las explotaran, a los *coloni* propiamente dichos, no se hallaban en absoluto vinculados a la tierra: son los *conductores* (en griego, *misthõtai*)*,* que siguen apareciendo muchas veces en los códigos y novelas, en los papiros y en las fuentes literarias. EI arrendamiento según el modelo tradicional, que no implicaba servidumbre (véase, por ej., *CJ,* XI.xlviii.22.*pr.,* 1, del año 531 d.C.), continúe llevándose a cabo incluso en occidente hasta finales del siglo VI y aun después: tenemos buenos testimonios de ello, bien resumidos por Jones, *LRE,* II.788-792 (junto con III.252-255, notas 44-50, y véase asimismo 97, n. 13). Los arrendatarios a los que hace referencia variaban enormemente de condición. En un papiro de la colección ravenate, datado en 445-446 (*P. Itai,* 1) vemos que algunos *conductores,* que tomaban tierras en arriendo de algún alto funcionario retirado (algún ex gran camarlengo), podían llegar a pagar rentas anuales muy elevadas, que alcanzaban la cifra de centenares de sólidos (hasta 756), por grupos de fincas en Sicilia (*massae*).[44] Se trataba de hombres de posibles, evidentemente, pero en el extremo opuesto nos encontramos con otros *conductores* que en realidad eran esclavos. Ya he hecho referencia a Ampliato, que aparece en una carta del papa Gelasio, de los años 490, en calidad de *conductor-esclavo de* la iglesia de Roma.[45] Tenemos también al emprendedor Clarentio, al que reclama el papa Pelagio I (*Ep.,* 64) en 559 como hijo de una esclava de su iglesia (por lo que también *el,* en consecuencia, sería esclavo de dicha iglesia): según dice Pelagio, había logrado su propio *peculium,* que incluía una finquita (*agellus*)*, y* había tenido la audacia de hacerse pasar incluso por *curialis;*[46] tenía que ser devuelto a la *massa* eclesiástica de la que procedía.

[43] Véase Jones, *LRE,* II.798 ss., esp. 802-803. Una larga serie de este tipo de arrendamientos, datados entre 285 y 633, aparece en A. C. Johnson y L. C, West, *Byzantine Egypt: Econ. Stud.* (Princeton, 1949), 80-93.

[44] El *P. Ital.* i, ha sido editado por J.-O. Tjader, *Die nichtliterarischen lateinischen Papyri Italiens aus der Zeit 445-700* (Lund, 3955), I.172-178 (con trad. alemana), cf. 398-405 (*Kommenlare*). Las rentas que se han de pagar (*quid annua ... singuli conductores dare debent*) se detailan en las líneas 57 ss.; para los 756 sólidos que se han de pagar por la Massa Emporitana, véase la línea 59.

[45] Véase más arriba y la n. 36; asimismo Jones, *LRE,* II.791 (junto con III.254-255, n. 49).

[46] Pelag. I, *Ep.,* 64, ed. Gasso y Batlte, págs. 3 67-370 (cf. la anterior n. 17). Cf. Casiod., *Var.,* II.3 8; allí vemos que la iglesia pretende que son esclavos suyos ciertos hombres que el consejo local consideraba *curiales*

El testimonio literario más interesante que poseemos nos lo proporcionan las cartas del papa Gregorio Magno (590-604), que muestran que las enormes fincas de la iglesia de Roma, el *patrimonium Petri,* seguían siendo arrendadas muchas veces a *conductores,* que se las subarrendaban a *coloni.*[47] En el año 592 había no menos de 400 *conductores* de estos sólo en las fincas que la iglesia de Roma poseía en Sicilia (*Ep.,* II.38);[48] y la misma iglesia empleaba el mismo sistema de explotación de sus tierras en otras regiones, especialmente en Galia. Una carta de Gregorio, escrita en el año 595, va dirigida a «los contratistas [de los arriendos] de las haciendas o fincas [de la iglesia de Roma] en toda Galia» (*conductoribus massarum sive fundorum per Galliam constitutis*)*: Ep.,* V.31 (entre otras muchas cartas interesantes de Gregorio tenemos dos, *Ep.,* II.38 y V.7, de los años 592 y 594 d.C. respectivamente, que contemplan la posibilidad de sobornar a los colonos judíos para que se conviertan al cristianismo, ofreciéndoles descuentos, de más de la tercera parte, en sus rentas, *pensiones,* que, dicho sea de paso, eran pagadas en oro: parece que era corriente el pago de sumas que iban de uno a cuatro sólidos al año). No es difícil encontrar otros testimonios literarios de los *conductores* tardorromanos: véase, *efg„,* Simm., *Ep.,* IV.68; IX.52; y más tarde (entre el 507 y c. 536), Casiodorq, *Van,* I.*16;* II.*25;* V.39; VIII.33; XII.5 (de ellas, V.39 se refiere a Hispania, las demás a Italia en general, o a Apulia, Lucania o Abruzzo). Debo añadir que podría citar más de treinta leyes, sobre todo promulgadas en occidente, procedentes del Código de Teodosio y de las novelas del siglo V, que habían de la *conductio* o *locatio,* de los *conductores* o *locatores,* y de las rentas (*pensiones*) que se pagaban por estos contratos, por no mencionar otros textos.[49] De hecho no puede tolerarse que se hable de la desaparición del contrato de *locatio conductio,* ni siquiera en occidente, durante el período de tiempo que pretende cubrir este libro. Los propietarios campesinos, aunque constituyeran sobre todo un grupo en decadencia, especialmente en occidente, sobrevivieron todavía en cantidades apreciables por todo el imperio, en todo caso en el oriente griego;[50] además, como

---

[47] Véase la edición *MGH de las* cartas del papa Gregorio, en cuatro partes: *Epist.,* Li (1887), editada por P. Ewald, y I.ii (1891), II.i (1893), ii. (3895) y iii (3899), editadas por L. M. Hartmann (Berlín). Sobre el *patrimonium Petri,* véase Jones, *LRE*, I.90; 11.770, 781-782, 789; III.250, n. 31, 252-253, notas 45-46; Rene Aigran, «Le temporel des eglises occidentales" = cap. xvi de la *Hisioire de l'Église,* ed. A. Fliche y V. Martin, vol. 5, *Gregoire te Grand, les eiats barbares el la conquete arabe* (*590-757*)*, de* Louis Brehier y R. Aigran (París, 1947), 543-553, con bibliografía (543-544, n. 1); F. Homes Dudden, *Gregory the Great. His Place in Hist, and Thought,* 2 vols. (1905), I.295-320, esp. 296-299; y cf. VIII.iv y sus notas 26 y 28.

[48] Véase la edición *MGH* (anterior n. 47), Li. 133-139, en 134-135

[49] Entre las leyes relevantes promulgadas en occidente están *CTh*, I.xi.l (397); II.xxx.2 y xxxi.l (422); V.vh.3 (408-409); X.ni.2(372);-iv:3 (370-373); v (396-398); xxvi.i y 2 (426); XI.xvi.5 (343), 12 (380); XIV.iii.39 (396); XVI.v.40.7 (407), 52.) (432), 54.5 y 6 (414); vi.4.3 (405); *Const. Sirmond.,* 16 (408); *Nov. Val.,*VI.i.1 (440); ii.1 (443); *Nov. Major*., VII.i.1 (458); *CJ*, XI.ixvi.3 (376-377); lxxi.3-4 (comienzos de Arcadio y Honorio); lxxi.5.6-7 (?429). Cf. los documentos papaies de finales del siglo V *y* mediados del vi citados por Jones, *LRE,* III.254, n. 49, Se ha hecho con frecuencia mucho hincapié en la ausencia en *CTh* de un título correspondiente a *CJ,* IV.ixv: *De locaio et conducto.* Sobre los *conductores* durante el Imperio tardío en general, véase Jones, *LRE,* II.788-792, esp. 791.

[50] Véase ante todo Jones, *LRE,* II.773-781, 809, junto con las notas. De nuevo debo discrepar aquí de Finley, *AE,* 196, n, 73, que se equivoca ostensiblemente en lo tocante a. los campesinos a los que hace referencia Libanio, *Oral.,* XLV (*De patrociniis*). Se dividen en dos grupos totalmente distintos, de los cuales sólo al segundo pueden aplicarse los argumentos de Finiey. EI primer grupo, definido en §§ 4-10, consiste específicamente en campesinos propietarios; y en estos sectores no encontramos ninguno de los términos (*οίκέται, όούλοι* y *σώματα,* sometidos a un *δεσπότης*), que Finley considera que son indicio de que los hombres en cuestión no son «campesinos terratenientes libres» (naturalmente en § 4 *δεοπόται* designa a los propios campesinos, en cuanto propietarios. No veo, dicho sea de paso, que se utilice para nada *σώματα*). Además, los perjudicados por el patronazgo que los campesinos del primer grupo obstentan del *dux* no son los terratenientes, sino «los que recaudan los impuestos» (*τόν φόρον,* 7 ss.) i.e. los decuriones en cuanto tales, que no habrían tenido que recaudar impuestos entre esta gente si se hubiera tratado de *coloni* (los responsables de sus impuestos habrían sido sus terratenientes). Sólo el segundo grupo, del que se trata en §§ 31-16, son *coloni* (y son por los que más se interesa Libanio en este discurso, desde luego): son los terratenientes los que se llaman sus *όεσπόται* (y *κύριοι*) en § 11, y estos señores son los que se ven perjudicados por el patronazgo del que se lamenta Libanio (los términos *όεσπότηςγ κύριος,* dicho sea de paso, aparecen de nuevo en §§ 19, 23-23, donde se referirán a las mismas personas que antes). La exposición

hemos visto, muchos de ellos se hallaban también «vinculados» a sus aldeas (frecuentemente se ha pasado por alto el hecho de que tanto propietarios como colonos estaban vinculados; pero ya lo señaló Gelzer para Egipto, aunque no lo expusiera con demasiada claridad, en un libro publicado hace setenta años, *SBVA,* 1909, que no llegó a conocer Jones: véase de nuevo la n. 37).

23. Así pues, dejando aparte a los terratenientes y a los «contratistas de arriendos» que pertenecían a mi «clase propietaria» (III.ii) y que no han de contarse entre los que yo he llamado «población *trabajadora* agrícola», podemos reconocer cuatro grandes grupos dentro de esta población trabajadora agrícola no esclava:[51] 1) campesinos propietarios, de quienes una proporción imposible de delimitar y además cambiante (quizá en disminución) se hallaba vinculada a sus aldeas; 2) colonos arrendatarios libres; 3) colonos siervos que técnicamente seguían siendo de condición libre, y 4) *adscripticii,* siervos que, por lo menos hacia el siglo VI, apenas podían distinguirse de los esclavos. Resulta de todo punto imposible hacer un cálculo mínimamente fundamentado de las proporciones relativas de cada uno de estos grupos, que debieron de variar enormemente de un sitio a otro y de una época a otra. Tal vez alguno pretenda hoy día restringir el término *colonus* a los grupos tercero y cuarto que acabo de enumerar, que eran los únicos que eran «siervos» en sentido estricto (véase III.iv). Sin embargo, las fuentes, incluso los textos jurídicos, utilizan a veces la palabra *coloni* de manera más vaga, en mi opinión, de modo que incluirían en ese concepto, en todo caso, a los componentes del primero de más grupos, quienes, efectivamente, se hallaban vinculados a sus aldeas, y quizá a todos o prácticamente a todos los trabajadores campesinos (cf. Stein, *HBE,* II.207-208, esp. 208, nota 1). Naturalmente, los propietarios vinculados no satisfarían estrictamente la definición de siervos que he dado; pero, como explique en III.iv, si pagaban unos impuestos muy onerosos no se hallarían, en realidad, en una situación muy distinta de la de los colonos siervos, y me refiero a ellos llamándoles «cuasisiervos».

301

Los esclavos agrícolas, aunque jurídicamente mantuvieron su condición servil, se beneficiaron durante el siglo IV de una serie de decretos imperiales (sobre los cuales, véase III.iv § II y su nota

---

que hace Liebeschuetz, *Ant.,* 61.-73 (esp. 67), y que Finley critica, es perfectamente sólida. Véase también Louis Harmand, *Libanius. Discours sur les Patronages* (Publ. de la Fac. des Lettres de l'Univ. de Clermont, 2ª Serie, Fasc. 1, París, 1955), esp. 124-140 acerca de los dos grupos que yo liTaistinguido: cf. la obra más extensa de Harmand, *Le Patronal sur les coltectiviies publiques des origines au Bas-Empire* (Publ. de Clermont, 2 Serie, Fasc, 2, París," 1957), 449-463. Liebeschuetz, *Ant.* 68-73, presenta muy bien los testimonios acerca de los campesinos independientes en la zona de Antioquía, haciendo uso de los recientes e importantes libros publicados en francés que tanta información nueva han aportado acerca de ciertos lugares de la Siria romana: G. Tchalenko, *Villages antiques de la Syrie du nord. Le Massif du Bélus a l'époque romaine* (3 vols., París, 1953, 1958); R. MouteTde y A. Poidebard, *Le «Limes» de Chalcis, organisation de la steppe en haute Syrie romaine* (París, 3 945): y ,T. Lassus, *Sanciuaires Chretiens de Syrie* (París, 1944) e *Inventaire archeologique de la región att nord-esi de Hama* (Damasco, 1935). Como en Liban., *Oral.,* XLV, también en Teodorete, *Hist, relig.* (*MPG,* LXXXII), encontramos campesinos *coloni y* propietarios en Siria septentrional: sobre los primeros, véase el cap. 34 (col. 3412-1413, esp. 1413AB); para los segundos, cap, 37 (col. 1421-1424, esp. 1423A). Para el posible papel de la *emphyteusis* en la prosperidad experimentada por los campesinos medios y pequeños de la zona de la que trata Tchalenko (no estudiada por Liebeschuetz; pero véase su *Ant.,* 72, n. 2), véase Tchalenko, *op. cit.*, I.414-4)7.

[51] En este estudio sumarísimo del colonato tardorromano, he tenido que ignorar muchas com plicaciones y peculiaridades. Por ejemplo, no puedo entender la situación que pinta Casiod., *Var.,* XI1.9 (de 533-537 d.C), en donde un *peregrinus* africano, que reclama, alegando una costumbre atávica especial, la herencia de las tierras de un paisano suyo muerto sin herederos. se convertirá (si sus pretensiones prosperan) en *possessor y* en ciudadano romano, sometido al pago de *tributa,* pero inferior a otros *domini* por cuanto no puede enajenar sus propiedades. £Es la *captivitas* la que hace posible que el hombre goce de la *civitas Romana así* como de los *Afrorum privilegial*? ¿Pretendía acaso suceder al difunto como liberto? Pero la incapacidad de vender sigue sin explicarse. Tampoco he hablado para nada en esta sección de las prestaciones de trabajo, que podrían despreciarse por no desempeñar ningún papel de importancia en el mundo grecorromano excepto en un testimonio procedente de mediados del siglo VI en Italia y que ya he mencionado en la sección ii de este mismo capítulo

16), Esta situación llegó a su cota más alta cuando en el año 370 aproximadamente se promulgó una ley que prohibía su venta aparte de las tierras en las que estuvieran censados (*censiti: CJ,* XI.xlviii.7.*pr*.), alcanzando así una condición para todos los efectos de cuasisiervos. Si eran manumitidos, tenían que quedarse en las tierras que hubieran estado cultivando en calidad de *adscripticii.* El papa Gregorio Magno, que estaba decidido a poner en vigor las leyes que prohibían a los judíos tener esclavos cristianos, dio la orden de que los cristianos que pertenecieran a colonos judíos de fincas que fueran propiedad de la iglesia de Roma en Luna, Etruria, deberían quedarse en ellas, una vez liberados, realizando «todas las prestaciones que prescriben las leyes referentes a los *coloni* u *originarii»* (*Ep.,* IV.21, del año 594 d.C.)

Antes de terminar esta sección, debo enfrentarme a un problema (acaso de mayor interés para los marxistas que para el resto de lectores) que hasta ahora he ignorado. Se refiere al período intermedio, si se me permite llamarlo así, que va de la utilización generalizada del *trabajo de los esclavos* como el medio principal que tenían las clases propietarias de obtener su excedente, a la *servidumbre* a gran escala, que (como hemos visto) no hace su aparición hasta finales del siglo III, y que en algunas regiones no llegó a ser complete hasta finales del IV (así ocurrió en Palestina) o incluso comienzos del V (como era tal vez el caso de Egipto). Podríamos suponer que este «período intermedio» empezó en épocas muy distintas según las regiones, y tal vez algunos nieguen totalmente su existencia. Pero yo creo que la mayoría de los historiadores que se interesen por este tipo de problemas estarían dispuestos a admitir que hace su aparición en un momento indeterminado situado entre los dos primeros siglos de nuestra era. Ahora es cuando debemos enfrentarnos a la dificultad que mencionaba: ¿no extraería buena parte de las clases propietarias su excedente durante este «período intermedio» en mayor medida (y en algunas regiones en una medida bastante mayor) del arrendamiento de sus tierras a colonos libres que de la explotación directa de las mismas a manos de los esclavos? Y, en ese casos ¿tenemos derecho a seguir diciendo que ese excedente se extraía en absoluto de la explotación del «trabajo *no libre»,* antes de que se introdujera la servidumbre a comienzos del imperio romano tardío?

La respuesta que yo doy a estas preguntas puede dividirse en tres apartados:

302

(i) En primer lugar, el arrendamiento de las tierras a un colono libre debía proporcionar al terrateniente, por regla general, menores beneficios que la explotación directa de las mismas a manos de esclavos, pues el colono tendría que sacar del producto de las tierras lo necesario para vivir el y su familia antes de pagar la renta o los impuestos. Los escritores romanos de obras sobre agricultura simplemente no consideraban deseable el arrendamiento como método de explotación de las propias tierras, a no ser que estas se encontraran situadas en alguna comarca insalubre, en la que hubiera resultado desaconsejable que el terrateniente se arriesgara a emplear a sus valiosos esclavos, o bien cuando estuvieran tan alejadas que no pudiera realizar personalmente las inspecciones regular es que fueran necesarias (Columela, *RR,* I.vii.4, 6-7). Por consiguiente, los terratenientes que estuvieran ansiosos por obtener beneficios seguramente no recurrirían al arrendamiento, a no ser que no pudieran conseguir el trabajo de los esclavos en la medida suficiente, o bien no pudieran explotar una determinada finca de la manera adecuada porque ello hubiera implicado una mayor inspección personal de la que estaban dispuestos a hacer o de la que se podían permitir, o bien porque no pudieran disponer de suficientes capataces.

(ii) En segundo lugar, no debe pensar se que el uso de esclavos se hallaba obligatoriamente ausente, ni siquiera por lo general, siempre que se arrendaban las tierras en la Antigüedad. Un arrendatario podría haber tenido sus propios esclavos, en cuyo caso se habría hallado en principio en mejores condiciones de sacar de las tierras mayores beneficios y, por lo tanto, de pagar una renta más alta. Pero con mucha más frecuencia, al parecer, y en todo caso a comienzos del principado, el terrateniente proporcionaba los esclavos formando parte del *instrumentum* (*el* equipo) de la finca; y naturalmente, cuando un colono explota unas tierras que el terrateniente ha proveído de esclavos, este se beneficia del trabajo de dichos esclavos, pues puede así imponer al colono una renta más alta. En el párrafo 18 me he referido ya a los dos principales pasajes del *Digesto* que definen el *instrumentum* de una finca. Uno de ellos, obra de Ulpiano, define cuales son los elementos que «habitualmente» se proporcionan en calidad de *instrumentum* cuando se arrienda una finca, de modo que pueden convertirse en materia de litigio en caso de que no se les incluya (*si quis fundum locaverit, quae soleat instrumenti nomine conductori praestare: Dig.,* XIX.ii.19.2); pero, naturalmente, todos los elementos deben incluirse o excluirse mediante acuerdo explícito (eso es lo que dice, a pesar de que se hayan interpolado las palabras *nisi si quid aliud specialiter actum sit*). Los textos del *Digesto,* que habían también de legados de fincas «dotadas de esclavos» (*instructus*[52] *cum mancipiis,* etc.), demuestran que se incluían con frecuencia en el *instrumentum* esclavos (aunque ello no se mencione en *Dig.,* XIX.ii.19.2), y que, evidentemente en muchos casos, estos podían ser bastante numerosos y de variado tipo, incluyendo mayordomos o superintendentes (*vilici et monitores*), *así* como diversos especialistas (*Dig.,* XXXIII.vii.8.*pr.,* 1), acompañados de sus «consortes» (*contubernales: ibidem,* 12.33; cf. 27.1), que en otros textos, como antes vimos en § 10, llegan a llamarse 'esposas' (*uxores*). Oímos hablar muchas veces de legados de propiedades rústicas que incluyen «rentas procedentes de colonos», *reliqua coionorum* (véanse §§ 13/b/ y 18); y a veces se mencionan también esclavos (*e.g., Dig.,* XXXIII.vii.27.*pr.,* 1), si bien en este último caso no tenemos por que suponer que se explotar a directamente parte de las tierras, pues pudiera ser que los esclavos fueran simplemente los que se entregaban a los colonos; y cuando vemos otro texto que hace referencia a «fincas dotadas de sus superintendentes y rentas procedentes de los colonos» (*fundos ... instructos cum suis vilicis et reliquis colonorum: ibidem,* 20.*pr.;* cf. XX.i.32), los superintendentes mencionados solos, sin más esclavos, seguramente tienen la función de inspeccionar los cultivos que hacen los colonos.

303

Dorothy Crawford ha llamado la atención sobre el hecho de que la «gerencia por un *vilicus» de las* fincas imperiales que ha estudiado en muchas regiones del imperio romano «acompañaba muchas veces al arrendamiento» (en *SRP,* ed. Finley, 50). Resultaría de lo más necesario instalar a estos hombres como superintendentes siempre que los colonos fueran aparceros. Cuando Plinio el Joven se encontró con un descenso de las rentas que sacaba de sus fincas del norte de Italia y pensó en pasarse a lo que llegó a llamarse *colonia paritaria* (aparcería, *métayage*), se dio cuenta de que tendría que poner en ellas a algunos esclavos suyos que actuaran de superintendentes (*operis exactores, custodes fructibus: Ep.,* IX.xxxvh.2-3). Anteriormente había llevado esclavos de su casa de la ciudad, *urbarii,* a que vigilaran a los *rustici* durante una vendimia (xx.2): estos *rustici* bien pudieran ser colonos o (lo que me parece más probable) esclavos.[53] Y en una de sus cartas más importantes, de las muchas en las que hace referencia a sus fincas, dice

[52] El legado de un *fundus insiructus* parece que era ligeramente más extendido que el de un *fundus cum instrumento:* véase Berger, *EDRL,* 505 (s. v. *instructum domus* [*fundi*] *y instrumentum fundi* [*domus*], con una breve bibliografía), y 540 (s. v. *legaium insirumenii*).

[53] Véase Sherwin-White, *LP,* 504, en donde la referencia de la penúltima línea debería de ser a VIII (no VII) 2n. (de la pág. 449).

Plinio que los recursos de los colonos de una hacienda que había adquirido se habían visto drásticamente reducidos por el hecho de que su anterior propietario había gastado sus fianzas («vendido sus cauciones», *vendidit pignora,* III.xix.6), aumentando así a largo plazo sus atrasos. Evidentemente los *pignora* incluían esclavos, pues Plinio se queja luego de que el va a tener que proporcionar a los colonos esclavos eficaces y caros (*ibidem,* 7). A continuación dice que el valor de la hacienda en cuestión se ha visto reducido de cinco a tres millones de sestercios: lo atribuye a lo que considera una recesión general (*communis temporis iniquitas*) y a la frecuente *penuria colonorum,* expresión que (como dije en la sección ii de este mismo capítulo) debe de hacer referencia a la escasez de colonos disponibles y no a su pobreza. Desde luego, Plinio se quejaba en otra carta de la dificultad que tenía para encontrar «colonos adecuados» (*idóneos conductores,* VII.xxx.3)

Tenemos muchos indicios de que se usaban esclavos en la agricultura, en una medida considerable, durante todo el principado y aún después, aunque, desde luego, mucho menos en Egipto (como siempre) que en cualquier otra región del mundo griego. Por ejemplo, en la ley de Adriano que.se refiere a la venta del aceite producido en el Ática hacia 125 d.C., vemos que se da por descontado que se encargara de su producción un esclavo o un liberto (*IG,* IP.1.100 = A/J 90, líneas 15-18). Parece que una ley promulgada por Constantino en el año 318 da por supuesto que un decurión tendrá esclavos urbanos y rústicos (*mancipia, urbana* y *rústica: CTh,* XII.i.6). Incluso en el punado de listas de censo que se han conservado, correspondientes a finales del siglo III y comienzos del IV, en las que podemos realizar una evaluación de cualquier tipo del tamaño relativo que tenían las fuerzas de trabajo libre y esclava en dos o tres sitios de Asia Menor y del Egeo. aparecen los esclavos; y, si bien parece que en algunas regiones sólo constituyeron una proporción bastante pequeña de la población agrícola registrada, aparecen, en cambio, en otras partes en casas de 20 o más (véase Jones. *RE,* 228-256, esp. 242-244; cf. 296-297 = *SAS,* ed. Finley, 292). Y cuando en muchas constituciones imperiales de los siglos IV y V oímos hablar de superintendentes *{adores* y/o *conductores,* ocasionalmente *vilici*), resulta que muchas veces se les considera, al parecer, esclavos[54] (cf. III.iv y su n. 14).

304

Cuesta trabajo afirmar, si es que alguna vez es posible hacerlo, si lo que estos hombres hacían era inspeccionar el empleo del trabajo directo de los esclavos o no: probablemente muchos de ellos, si no la mayoría, gastarían por lo menos parte de su tiempo en controlar las actividades de los *coloni* humildes. Ante la renuencia de los griegos y romanos libres en general a aceptar trabajos a jornal a largo plazo (véase III.vi) y las pocas ganas que tenían muchos miembros de la clase de los propietarios en los últimos tiempos de la Antigüedad de gastar su tiempo en inspeccionar sus haciendas (véase más arriba), la función de los superintendentes esclavos (y libertos) resultaba esencial, y yo diría que desempeñaban un papel importantísimo en la economía, probablemente mucho más de lo que generalmente se ha pensado (sobre las funciones tradicionales del *vilicus, véase* Toynbee, *HL,* II.576-585). Cuando hablemos de una «decadencia de la esclavitud» durante los primeros siglos de la era cristiana, no debemos olvidar que los esclavos (y los libertos) desempeñaron siempre un papel protagonista de altísimo nivel a la hora de proporcionar sus ingresos a la clase de los propietarios.

Tengo además la sospecha de que tal vez tendamos a subestimar el número real de esclavos que se empleaban con utilidad durante el imperio tardío. En ocasiones podían llegar a producirse esclavizaciones en masa, a consecuencia, por lo general, de guerras. Quizá el ejemplo más

[54] Como en *e.g. CTh,* IV.xii.5 (362 d.C); VII.xviii.2./>r., 3 (379); XII.i.179.4 (415); cf. *Nov. Maj.,* VII.i.4 (458). A veces la naturaleza de los castigos con los que se amenazaba a estos hombres da a entender que probablemente se trataba de esclavos, como en *e.g. CTh,* VII.xviii.4.1; IX.xxix.2.

notable sea la derrota que sufrieron las hordas de los godos y otros pueblos, al mando de Radagaiso, que cruzaron el Danubio y entraron en la Italia septentrional durante los años 405-406 (véase, *e.g.,* Stein, *HBE,* I[2] ,i.249-250), cuando se nos informa de que algunos de los bárbaros que fueron capturados se vendieron al precio de un sólido por cabeza, tal vez a una vigésima parte del precio normal de los esclavos en esa época (véase Jones, *LRE,* II.852; III.286, n. 68). Una generación antes, en los años 376-377, cuando se permitió cruzar el Danubio y establecerse en territorio romano a gran número de visigodos (véase el apéndice III, § 19b), nos dice Ammiano que los funcionarios romanos Lupicino y Máximo sacaron beneficios de la incapacidad que tenían para obtener comida suficiente, vendiéndoles perros para que se los comieran, a cambio de personas, que pasaban así a convertirse en esclavos: se cambiaría un perro por un esclavo, que podía muy bien ser incluso el hijo de algún godo de importancia (Amm. Marc, XXXI.iv.11). En la *Expositio totius mundi et gentium,* panorama de gran parte del imperio romano, de valor muy desigual (escrita en el año 359 según su último editor, Jean Rouge, *SC,* 124, 1966), sólo hallamos dos referencias a los esclavos, en las que se utiliza el término técnico *mancipia.* En el cap. 60 se dice que Mauretania era un región que exportaba esclavos, y en el cap. 57 se define a Panonia como «rica también, en parte, en esclavos» (*Terra dives ... ex parte el mancipiis*). Puede que estas afirmaciones sean ciertas, en el sentido de que estas dos regiones contaban en esa época con grandes cantidades de cautivos «bárbaros»: en todo caso, en Panonia, si hemos de fechar la obra en el año 359, el emperador Constancio II, como señala Rouge. había llevado a término victoriosamente sus campanas contra los sármatas. Una carta de san Agustín, escrita a finales de la segunda década del siglo V, habla de «innumerables bárbaros», todavía ignaros del Evangelio, entre los que se tomaban cautivos y que eran esclavizados por los romanos, para darles luego instrucción religiosa (*Ep.,* 199.46). Véase también Evagr., *HE,* V.19 (c. 581 d.C.) .

305

En el único caso, procedente de la primera década del siglo V, del que casualmente tenemos muchos detalles (exactos o no) acerca de las fincas de un particular, las de santa Melania la Joven (o de Melania y su marido Piniano), en una sola fuente (la *Vita* latina. § 18)[55] se nos informa de que tenía sesenta fincas o caseríos (*villulae*)*, cada* una de las cuales contaba con 400 esclavos agrícolas (*servi. agricultores*)*,* y en otra fuente se nos dice que regaló la libertad a sus esclavos, don que aceptaron 8.000 de ellos (Palad., *Hist. Lausiac,* 61). Muchos otros textos de los siglos V y VI mencionan casas con esclavos agrícolas en menores cantidades.[56] Vale la pena que señalemos en particular el testamento de san Remigio, obispo de Reims, que nos proporciona un cuadro excepcionalmente detallado de las propiedades rústicas de un galorromano moderadamente acomodado de la primera mitad del siglo VI. Creo que puede considerársele bastante representativo de lo que eran las haciendas de un sector considerable de personas de moderada riqueza en toda la extensión del imperio romano, tanto en los campos griegos como en el occidente latino. El testamento, en su forma más breve (que, a diferencia de la más larga, puede tenerse por auténtico),[57] dispone de quince parcelas de tierra en el territorio de Reims y

[55] , La *Life of St. Melania the Younger,* en latin, fue edkada por C. de Smedt y otros en *AB,* 8 (3889), 16-63; cf. sus §§ 15, 21. No he podido leer la edición más completa del cardenai Rampolla, *Santa Melania Giuniore senatrice romana* (Roma, 1905). La mejor edición de la vida griega es la de Denys Gorce, *Vie de Sainte Melanie = SC,* 90 (París, 1962): véase esp. sus §§ 1, 9-12, 15, 17-22, 37. Si podemos fiarnos de las dos *Vidas* (en parte confirmadas por Paiad,, *Hist. Laus.,* 61), Melania y su esposo poseian fincas en Italia, Sicilia, África (incluida Numidia y Mauretania), Hispania, Galia y Britania, Y véase P. Allard, en *ROH,* 83 (1907), 5-30.

[56] Véase *e.g.* Jones, *LRE*, I.253-252; 11.781, 787, 793-795, 810 (esclavos de *coloni*)*,* 815, 818, 932, con sus notas.

[57] A. H, M. Jones, P. Grierson y J. A. Crook, «The Authenticity of the "Testamentum S. Remigii"», en *RBPH,* 35 (1957), 356-373, si bien consideran que la versión más larga «no tiene saivation» (357, n. 5), han atinado perfectamente a la hora de admitir como auténtica la más breve. Ha sido editada por B. Krusch, *Vila S. Remigii,* 32, en *MGH, So: rer. Merov.,* III (1896), 336-340.

de 81 individuos mencionados por su nombre (52 hombres y 29 mujeres), algunos de los cuales tienen familia, alcanzando, en números redondos, la cifra de un centenar de personas en total, unos *coloni* y otros esclavos, que constituían la mano de obra de las fincas (al parecer, tierras y hombres constituían prácticamente la totalidad de los bienes de Remigio). Quince o dieciséis de las personas dejadas en herencia son, evidentemente, esclavos, y a doce se les llama *coloni;* de los demás no sabemos con seguridad si eran *coloni* o esclavos.[58] Aunque la mayoría de la mano de obra, en este caso, sea, a mi juicio, seguramente *coloni, es* bastante posible que muy poco menos de la mitad de ellos fueran esclavos, y algunos esclavos de los *coloni.*

(iii) Por último, me gustaría hacer de nuevo hincapié en la aceptación general e incuestionada del concepto de que la esclavitud era una parte del orden natural de las cosas, que durante todo el principado impregno a la sociedad griega y romana en su totalidad, y que, desde luego, pervivió durante el imperio cristiano al igual que en épocas anteriores (véase VII,iii). La esclavitud siguió desempeñando un papel central en la psicología de la clase de los propietarios. Y de nuevo me gustaría hacer referencia ahora a lo que dije antes acerca de la servidumbre por deudas: cualquier hombre libre de condición humilde debió de estar siempre obsesionado por el temor a la represión, tan parecida a la esclavitud en todo menos en el nombre, a la que podía verse sometido si dejaba de pagar una deuda a un hombre rico, incluido el pago de las rentas, naturalmente, como ya señale anteriormente.

Por consiguiente, no veo que haya serías dificultades en la objeción que acabo de discutir, y me siento con perfecto derecho a reafirmar lo que dije casi al final de III.iv: a saber, que la esclavitud constituyó, de hecho, la forma arquetípica de trabajo no libre durante toda la Antigüedad grecorromana.

No he hablado para nada en esta sección del trabajo a jornal, tema que ya he tratado con cierta extensión antes en III.vi (véase esp. su nota 19 acerca del período romano).[59]

---

[58] Véase esp. *op. cit*., 373-373; Jones, *LRE,* II.785, 793-794.

[59] Se trata de una cuestión muy ardua. No quiero negar que el trabajo a jornal, especialmente en los momentos cumbre de las actividades agrícolas, tal vez fuera más importante de lo que los testimonios que se han conservado dan a entender: véase *e.g.* la reseña de Brunt a White, *RF,* en *JRS,* 62 (1972), en 158, aunque en mi opinión los *vindemiatores* de Col., *RR,* IIIxxi.6, son principalmente esclavos del dueflo, que trabajan bajo la supervisión de otros esclavos en calidad de *antisiiiores;* sólo cuando maduraran a la vez muchas vifias se necesitarian obreros adicionales a jornal (*plans operas conducere,* § 10). Los compiicados calculos de «operarios a jornal» (*operae*) que da en particular Columela (véase *e.g. RR, II.*xii; y XI.ii *passim,* esp. 17, 46) seguramente se hacen con la intention de ayudar al terrateniente a la hora de decidir si va a neeeskar jornaleros que compiementen el trabajo de sus esclavos, y, en ese caso, cuantos han de ser. Al igual que *operae,* el término *operarii* puede referirse ianto a los esclavos del terrateniente como a. los jornaleros, pero no hemos de olvidar nunca que hasta los jornaleros podían ser a veces esclavos pertenecientes a otros terratenientes. Algunos de los obreros mencionados por Caton, *De agri cult.,* bien pudieran ser hombres iibres (véase Heitland, *Agricola,* 371-173); pero algunos de sus *operarii* deben de ser esciavos, *e.g.* los de x.l, xi.3 y seguramente los de xxiii.2; hay también *operarii* a jornai, *e.g.* en i.3 (destacado por Piinio, *NH,* XVIII.28; cf. 300), iv (*locabis ... conduces*), v.4, cxlv.l. Varron, hace referencia muy intidentalmente a obreros a jornal, *e.g. los mercennarii* de *RR*, I.xvii.2-3; los *anniversarii.... vicini* a jornal de I.xvi.4 no son trabajadores del campo, sino medicos y artesanos; los *operarii* de I.xviii.4 deben de ser esclavos. Los obreros a jornal se hallan curiosamente ausentes en Columela. *RR*. I.vii.I, 4, 7 (cf. l.iii.12; ix.4;; v desde luego ye no he haliado ninguna alusión tiara a obreros del campo a jornal en toda la *RR* de Columela. excepto en III.xxi.10 (ya citada) y *l.praef.,* 12, aunque las *operae* de II.ii.12 y IV.vi.3tai vez sean (o por lo menos incluyan) las de los jornaleros, aunque en los demás sitios sean claramente las de los esclavos, como en *e.g.* XII.xiii.L En otros autores los *operarii* son claramente esclavos, como en *e.g.* Fedr., *Fab. Aesop...* IV.v.23. Como no he tenido ocasión de mencionario anteriormente, recorciare aquf el utilísimo artículo de K. D. White, «Roman agricultural writers I: Varro and his predecessors», en *ANEW*, I.iv (3.973), 439-497

306

(iv) EL FACTOR MILITAR

Existe un aspecto de la situación del campesinado del mundo antiguo que no me da tiempo a discutir con la propiedad que merece pero que hay que examinar con sumo cuidado, por lo que presento unas cuantas consideraciones sobre las que reflexionar. Lo que viene a continuación es una visión de la decadencia del poder de Roma, especialmente en occidente, que tal vez no les resulte aceptable, *prima facie,* en particular a algunos que se autodefinen marxistas. Es un hecho irrebatible que el segundo gran avance que se produciría en Europa, a saber, la sociedad capitalista, tuvo que desarrollarse no ya basándose en comunidades de pequeños campesinos libres e independientes, sino en elementos urbanos surgidos durante regímenes feudales, cuya base económica fue siempre un campesinado mantenido por lo general en unas condiciones de gran sometimiento, casi siempre en forma de total servidumbre. Como dice Max Weber, «en tiempos de la decadencia del imperio romano, el futuro pertenecía al desarrollo del latifundismo» (*RA,* 264). Por lo tanto, algunos podrían afirmar que el hecho de que los campesinos tardorromanos pasaran a convertirse en último término en siervos habría resultado, a la larga beneficioso para el progreso humano, pues habría facilitado, al cabo de muchos siglos, la aparición de una forma nueva y mejor de sociedad, que no se habría desarrollado nunca espontáneamente a partir de una economía campesina a gran escala. A los que encuentran agradable esta frase odiosa tal vez les gustara expresarla así: «*la historia estaba de parte del* gran latifundista, junto con sus siervos, y no del pequeño campesino libre e independiente».

Puede que esta visión tenga algo de verdad, pero ignora un elemento al que raramente he tenido ocasión de prestar atención con seriedad a lo largo de este libro, pero al que hay que permitir ahora salir a la superficie, a saber: la eficacia militar. Cuando una sociedad se ve seriamente amenazada desde el exterior, como les ocurrió en varias ocasiones a griegos y romanos, su subsistencia puede llegar a depender de su destreza militar. A este respecto, en determinados casos concretos, pueden ser a veces decisivos los factores específicos de la situación: por ejemplo, los simples contingentes de fuerzas, la capacidad tecnológica, o cualquier desastre imprevisible, como las pestes o la muerte de un caudillo especialmente dotado (buen ejemplo de ello habría sido la de Atila en 453 el . C) . Pero muchos de nosotros —y no sólo los marxistas— diríamos que, por lo menos a largo plazo, los éxitos militares dependen en gran medida de factores económicos y sociales, además de los políticos. El desarrollo de un campesinado libre y bastante importante en la Grecia de los períodos arcaico y clásico fue, sin duda, lo que produjo los ejércitos de hoplitas que frustraron en Maratón y Platea (490 y 479 a.C. respectivamente) el poderío del imperio persa: El triunfo de la flota griega sobre la persa en unos cuantos encuentros decisivos (sobre todo en Salamina, naturalmente, en el año 480) se debió ante todo al indómito espíritu de lucha de sus marinos y soldados de marina, y no habrá nadie que ponga en duda que dicho espíritu se hallaba inseparablemente unido a la *polis,* a una comunidad política de hombres libres, basada en una posesión de las tierras bastante repartida y en. el acceso que tenían a los derechos políticos todos los componentes de la ciudadanía, o, como mínimo, sus miembros más acomodados.

307

Los triunfantes ejércitos de Filipo II y Alejandro Magno eran enormemente profesionales, pero se basaban en un repentino aumento de la riqueza rústica, efectuada en diversos grados, que había pasado a manos del campesinado y la aristocracia macedonios, quienes, aunque antes fueran prácticamente insignificantes, llegaron a producir no sólo una caballería que se

emparejaba perfectamente con la de la aristocracia persa, e incluso la superaba, sino que además constituía una excelente infantería de la que estaban faltos los persas de la época aqueménida (de mediados del siglo VI a finales del IV a.C.). El irresistible poderío militar de Roma en sus días de gloria se basaba asimismo en un campesinado libre, primero obligado a prestar servicio militar, pero que luego, especialmente durante el principado, no hacia más que proporcionar, en gran medida de forma voluntaria, los reclutas de un ejército profesional permanente (si bien siguió empleándose todavía muchas veces la obligatoriedad del servicio militar).[1]

Durante unos tres siglos y medio, hasta mediados del siglo III de la era cristiana, no hubo amenazas externas de importancia para el imperio romano: después de unas cuantas derrotas iniciales, las tribus germánicas que invadieron la Galia e Italia durante los últimos años del siglo II a.C. fueron por fin totalmente destruidas, y, por mucha angustia que causaran los partos, no dejaron de ser más que una molestia intermitente para Siria y Palestina. Los germanos marcomanos y cuados resultaron bastante molestos en época de Marco Aurelio, entre los años 160 y 170 (véase luego VIII.iii), pero llegaron a ser frenados. Sin embargo, después, a partir de mediados del siglo III, la presión de los bárbaros sobre las fronteras del imperio se volvió bastante grave, aunque fuera a rachas; también el reino persa de los Sasánidas (224-636 d.C.) se convirtió en una fuerza más poderosa de lo que habían sido antes los partos y supusieron una sería amenaza para algunas provincias orientales. La derrota y captura del emperador Valeriano a manos de Shapur I en el año 260 marco un hito en las relaciones existentes entre el mundo grecorromano y sus vecinos iranios, a quienes por lo menos un gran historiador, Ammiano Marcelino (un griego natural de Antioquía que prefirió escribir en latín), por mucho que le desagradaran, no adjudica ni una vez el término *barbari,* que utiliza para referirse a todos los demás adversarios externos del imperio romano.[2] La eficacia militar se convirtió entonces en una cuestión de vida o muerte para la civilización grecorromana. A finales del siglo IV, el ejército romano había llegado a contar probablemente con más de medio millón de hombres, cifra bastante más grande que la que se conoce para comienzos del principado (cf. VIII.iv y sus notas 9-10); y a partir del reinado de Diocleciano se produjo una llamada obligatoria a filas cada vez con más regularidad, si bien parece que el reclutamiento de hombres volvió a basarse de nuevo en tiempos de Justiniano principalmente en los voluntarios.[3] Naturalmente el ejército constituía una carga pesadísima para la economía del imperio romano (cf. VIII.iv)

Antes de seguir adelante. me gustaría exponer de forma resumida las principales tesis de esta sección:

1. Como acabo de señalar, a partir del segundo cuarto del siglo III se hicieron cada vez más fuertes las presión es de los bárbaros sobre las fronteras del imperio romano, mostrando una tendencia a aumentar, por lo que la defensa de dichas fronteras se convirtió en una cuestión de supervivencia para el imperio

[1] La opinión de que se recurría muchísimo al reclutamiento forzoso durante el principado tal vez no constituya todavía la «visión dominante»; pero véase P. A. Brum, «Conscription and volunteering in the Roman Imperial army» en *Scripla classica Israeiica,* 1 (1974), 90-3.1.

[2] El mejor estudio general sobre el Irán antiguo es el de R. N. Frye, *The Heritage of Persia*[1] (1976). Frye es especialista en el período sasánida, pero trata muy bien las épocas aqueménida y parta.

[3] Véase Jones, *LRE,* II.668-670 (compárese con 634-619). Frente a ciertas objeciones más recientes, véase John F. Haldon. *Recruitment and Conscriction in the Byzantine Army c. 550-950. A Study on the Origins of the Stratiotika Ktemaia* (= *Sb,* 357, Österreichische Akad, der Wiss., Phiios.-hist. Klasse, Viena, 1979), 20-28.

2. Dadas las circunstancias de la época, había que formar en gran medida a base de campesinos el ejército permanente que se necesitaba.

3. Para obtener los reclutas suficientes que tuvieran la necesaria fuerza física y una moral potencialmente alta, resultaba, pues, imprescindible mantener un campesinado razonablemente próspero y vigoroso.

4. Por el contrario, como durante los primeros siglos de la era cristiana la tierra se había ido concentrando cada vez más en manos de unos pocos propietarios (en la mayor parte de occidente, pero también, aunque en menor medida, en grandes zonas del oriente griego), las condiciones de una proporción bastante considerable de la población agrícola se fueron deprimiendo cada vez más, hasta que, poco antes de que acabara el siglo III, la mayoría de los campesinos trabajadores (como ya vimos en la anterior sección de este mismo capítulo) se vieron sometidos a diversas formas de servidumbre o cuasiservidumbre.

5. En sentido *estrictamente económico,* puede ser que se tratara de una evolución progresiva o puede que no (el hecho de que promoviera o no la utilización eficaz de los escasos recursos es una cuestión que merece ulterior investigación, pero que todavía no me siento eon fuerzas para resolver con seguridad).

6. Desde el punto de vista *social y militar,* no obstante, el proceso que acabo de describir resultó de lo más dañino, pues los campesinos se volvieron cada vez más indiferentes ante el mantenimiento del sistema imperial en su integridad, pues sobre ellos recaían, en su mayoría, las cargas más pesadas; asimismo, la moral (y probablemente el físico) del ejército se deterioró, de modo que buena parte del imperio se desintegró a lo largo de diversos estadios desde comienzos del siglo V a mediados del VII.

7. El mantenimiento de un campesinado relativamente próspero, lo suficientemente numeroso para proporcionar un número considerable de reclutas como el que necesitaba el ejército, y dispuesto a luchar hasta morir en defensa de su modo de vida (como lo habían estado los griegos y los antiguos romanos), tal vez hubiera supuesto algo bien distinto y acaso hubiera permitido la unidad del imperio durante más tiempo.

La exposición que he hecho en § 7 tal vez deje de ser una mera hipótesis, si vemos lo que ocurrió en el imperio bizantino, en el que los triunfos de los ejércitos imperiales contra los invasores persas, avaros, árabes, búlgaros y demás pueblos eslavos, magiares, así como contra los turcos seliucos y otomanos, a partir del reinado de Heraclio (610-641), se debieron en gran medida a las condiciones en las que se encontraba el campesinado, que seguía proporcionando el grueso de los reclutas. No tengo por que seguir hablando de ello ahora, pues ya lo ha tratado de forma admirable el gran historiador de Bizancio Ostrogorsky.[4] Los siglos X y XI constituyeron el período

[4] Las opiniones de Ostrogorsky acerca de este asunto, que se pueden encontrar con todo detalle en su *HBS*[2] (*e.g.* 133-137, 272-276, 280-282, 286-288, 294-295, 305-307, 320-323, 329-331, 331-332, 371-372, 393-394, 481-483), se hallan resumidas en su exceiente capítulo de la *CEHE, I*(1966), 205-234 (esp. 207-208, 215-218, 239, 220-222). Véase también su artículo «The peasant's pre-emcción right», en *JRS,* 37 (1947), 137-326. Como el reinado de Heraclio se incluye dentro del período que cubre la presente obra, debo señalar el hecho de que se ha criticado mucho la atribution que hace Ostrogorsky a Heraclio de unas reformas radicates en la administración, que incluirian en particular la creación del sistema de «temas» que puede verse en épocas posteriores. En este terreno, el cuadro que traza Ostrogorsky resulta claramente sin fundamento, aunque parece probable que Heraclio empezara una reorganización militar que alcanzaría su pleno desarrollo en el siglo X. En mi opinión el mejor estudio es el más reciente: el de Haldon, *op. cit.,* 28-40. En cuanto al período bizantino medio, hago referencia a el sólo a modo de ilustracion, por lo que no hare sino citar a Haldon, *op. cit.,* 17-39, 4). ss., y un artículo de Rosemary Morris, «The powerful and the poor in tenth-century Byzantium: law and reality", en *Past*

decisivo: a la muerte de Basilio II «el Exterminador de búlgaros» (976-1025), acabaron por triunfar los grandes latifundistas (los *dynatoi*), y el ejército se fue así desintegrando poco a poco. Esta misma situación se ha ido reproduciendo a lo largo de los años, hasta el siglo XIX. Como decía Max Weber:

> La necesidad de reclutas fue el motivo por el que los dirigentes mercantilistas de los tiempos del «despotismo ilustrado» frenaron la realización de grandes empresas en la agricultura y lo que evito el sistema de cercas. No se hizo por razones humanitarias ni por la simpatía que se sintiera hacia los campesinos. Individualmente, estos no tenían ninguna protección, pues el hacendado podía echarlos sin el menor escrúpulo y colocar a otro en su lugar. Pero cuando la fuente de soldados tenía que venir, por utilizar las palabras de Federico Guillermo I, de «un excedente de mozos campesinos», ese excedente tenía que existir. Por consiguiente, se evito la disminución del número de campesinos mediante el sistema de cercas porque ello hubiera puesto en peligro el reclutamiento de soldados y hubiera despoblado el campo (SCDAC, 207).[4a]
>
> 4a. Ni que decir tiene que ello no le paso desapercibido a Marx —o a Francis Bacon, de cuya *The History of the Reign of King Henry VII* (3622), hace Marx citas en *Cap.*, I.719-720: véase esp. 720, n. 2, que empieza «Bacon demuestra la relación existente entre un campesinado libre y acomodado y una buena infantería".

También fue Weber quien señalo, en uno de sus pasajes más inspirados, que la Europa del Renacimiento conoció una curiosa excepción a esta situación, a saber: Inglaterra, excepción que, digamos por una vez que con razón, confirma la regla.

> La fuerza de trabajo libre necesaria para la marcha de una fabrica moderna ... se creo en Inglaterra, el país clásico del posterior capitalismo fabril, mediante el desahucio de los campesinos. Gracias a su situación de isla, Inglaterra no dependía de un gran ejército nacional, sino que podía basarse en un pequeño ejército profesional perfectamente entrenado y en unas cuantas tropas de emergencia. Por eso desconoció Inglaterra una política de defensa del campesinado, aunque pronto constituyera un estado unificado y llevara a cabo una política económica uniforme; se convirtió en el típico país del desahucio de campesinos. La enorme cantidad de fuerza de trabajo que fue a parar así al mercado hizo posible el desarrollo en primer lugar de los sistemas de *putting-out* y pequeño patrono domestico y después del sistema industrial o de fabrica. Ya en el siglo XVI la proletarización de la población rural creo un ejército de desocupados tan grande que Inglaterra tuvo que enfrentarse al problema de la beneficencia publica (Weber, *GEG,* 129 = *WG,* 150).[4b]
>
> 4b. He alterado un poco la traducción de Frank PI. Knight, para aproximaría más al texto alemán

---

& Present, 73 (1976), 3-27, ambos con una bibliografía completa. Lo que a mí me parece fundamental en el conflicto entre los «poderosos» y los «pobres» (que, por supuesto, veo como una lucha de clases) es que, ante todo, los «poderosos» eran esencialmente grandes terratenientes, fuera cual fuera la manera en la que se los caracterizara en los documentos juridicos, *e.g.* la famosa Novela V de 934 (935) de Romano Lecapeno, que aparece en J. y P. Zepos, *Jus Graecowmanum* (Atenas, 193 3; reed., Aalen,3962), I.205-214 (esp. 209.3-9, que se centra en el rango y la ostentación de cargos: véase Morris, *op. cit.,* 34), Al estudiar los motivos de la legislación imperial promulgada en favor de «los pobres» contra «los poderosos», algunos historiadores tal vez prefieran centrarse en los deseos que tenían. los emperadores de poner coto a las actividades de la mayoría de sus «poderosísimos siibditos», por lo peligrosamente subversivas y centrifugas que resultaban. Casi al término de VIII.iv, al destacar el hecho de que fueron pocos —si es que hubo alguno— los emperadores romanos que se interesaron por los pobres y cardites de privilegios en cuanto tales, hacia hincapié en dos de los motivos que tuvo la legislación del Imperio romano tardío dirigida a proteger al campesinado, motivos que, a largo plazo, me parecen a mí cada vez más importantes: el conservar la capacidad de pagar impuestos de los campesinos, y el que pudieran servir de reclutas en el ejército (no hace falta añadir que el mayor gasto del dinero obtenido de los impuestos iba a parar precisamente al ejército).

No me gustaría ser dogmático en este asunto, pero me parece que las sociedades que dependen mucho de ejércitos reclutados entre sus campesinos probablemente podrán llegar a ser destruidas o, por lo menos, gravemente perjudicadas por Invasores procedentes del exterior con mucha más facilidad, siempre que permitan la opresión y explotación del grueso de sus campesinos hasta el punto de hacerles perder el interés por el mantenimiento del régimen en el que viven. Naturalmente, una sociedad en la que la riqueza la constituye principalmente la tierra seguramente se vera dominada por sus grandes terratenientes. No obstante, a veces, esa sociedad —sobre todo cuando su control político se halla concentrado, como ocurría en los imperios romano y bizantino, en manos de un sólo gobernante que sabe que es el responsable personal de la suerte de todo su reino— podrá verse forzada a conceder medidas orientadas a proteger al campesinado, del que depende su propia supervivencia, por cuanto constituye la base de sus potenciales soldados. La política de varios emperadores bizantinos, sobre todo la de Romano I Lecapeno y Basilio II Bulgaróctono, favoreció enormemente a los campesinos independientes en contra de las ansias que tenían los magnates de adquirir sin parar haciendas cada vez más grandes; y, de hecho, tenemos una legislación Intermitente de los emperadores romanos a partir del siglo III que intenta frenar las actividades de los *potentiores* que se consideraban una amenaza para la seguridad del imperio globalmente considerado (véase de nuevo la nota 4, y también VIII.iv con su n. 4).

310

Todo el mundo pensaba que el trabajo en el campo proporcionaba al hombre que tuviera que trabajar con sus propias manos (al *autourgos,* como lo llamaban los griegos) el entrenamiento ideal de lo que sería la vida militar: ello queda patente en Jenofonte y en otros autores, incluyendo entre ellos a Catón, Plinio el Viejo y Vegecio.[5] Por otro lado, se opinaba que (da masa de los artesanos y los que tienen ocupaciones sedentarias» (*opificum valgus et sellularii*) eran los menos idóneos para el servicio militar; efectivamente, durante la república romana fueron contadas las ocasiones en las que se les llamo a filas, como ocurrió en el año 329, cuando se pensó que era inminente una incursión de los galos (Livio, VIII.20.3-4). No conozco ningún caso parecido al del intento de llamar a filas a los esclavos urbanos de los senadores romanos durante la crisis de 398, que nos presenta Símmaco, *Ep.,* VI.58, 64. Vegecio, que escribió probablemente casi a finales del siglo IV de nuestra era, nos muestra inocentemente cual esa la aportación fundamental que hacia la pobreza de los campesinos a sus méritos militares: ¡cuanto más frugal es la vida de un hombre, tanto menos teme a la muerte! (*«Ex agris ergo supplendum robur praecipue videtur exercitus: nescio quomodo enim minus mortem timet qui minus deliciarum novit in yita»: De re mil.* I.3). La pobreza y la frugalidad, no obstante, son algo relativo; y si se llega a unos límites demasiado extremos, la pobreza se convierte en algo perjudicial e insoportable, llegando a provocar la decadencia de la población, como muchos historiadores piensan que ocurrió en el imperio romano medio y tardío (véase, *e.g.,* Jones, *LRE,* I I . I.040-1.045).

Pues bien, seguramente debamos admitir que la actitud del campesinado tanto en las regiones orientales como en las occidentales del mundo romano durante el imperio tardío fue extraordinariamente pasiva y de indiferencia ante las irrupciones y conquistas de los bárbaros. Debo decir que sólo me he encontrado con un caso en todo el mundo grecorromano en el que se ve, efectivamente, que el gobierno ordena a los habitantes del campo que se limiten a ocuparse de la agricultura y dejen al ejército todas las actividades militares: ocurrió en el verano de 536, cuando las tropas de Justiniano procedentes de Sicilia al mando de Belisario pasaban al

[5] Jen., *Oecon.,* V.4-5, 13-15; VI.9-30, etc; Ps.-Arist., *Oecon.*, I.2, 1343b2-6; Catón, *De agric,* Praef., 4; Plinio, *NH,* XVIII.26; Vegec, *De re milit.*, I.3.

sur de Italia y se había movilizado contra ellas un ejército godo en Lucania y Abruzzo. Casiodoro, prefecto del pretorio del reino ostrogodo de Italia durante el breve reinado de Teodohado, aun admitiendo las depredaciones a las que sometían los godos a los campesinos, ordenaba al gobernador de la región que frenara las medidas drásticas que pudieran tomar los *possessores* (*continete possessorum intemperantes motus: Var.,* XII.5). Prohibía estrictamente que los arrendatarios de grandes fincas (*singuli conductores massarum*) y los terratenientes importantes (*possessores validi*) tornaran las armas y se entrometieran en la lucha: que se alegraran, en cambio, decía, pensando que había otros que luchaban por ellos contra un enemigo extranjero. Evidentemente, el gobierno temía que se prestara ayuda armada a Belisario; pero no se decir si lo que ponla más nervioso a Casiodoro eran las masas de campesinos o la clase terrateniente (las palabras que he citado sugieren, sin duda, que eran estos últimos, pues normalmente este autor utiliza en otros pasajes las palabras *possessores* y *conductores* para designar a los terratenientes y a los contratistas de arriendos; véase., *e.g., Var.,* II.25; V.39; VIII.33)

311

Jones habla con toda razón de «la inercia pasiva de la población civil, alta y baja, ante las invasiones bárbaras», y da muchos ejemplos de ello. Como demostrare, tiende demasiado a ignorar o desautorizar algunos testimonios que muestran cómo mucha gente humilde del imperio romano debía de sentir una preferencia por el gobierno de los bárbaros, que habría sido menos opresivo que el de los emperadores (cf. VIII.iii). Pero, por lo general, tiene, sin duda, razón al hacer hincapié en que «el campesinado era generalmente apático y dócil» (*LRE,* II. I.061; cf. la sección IV.ii de este mismo capítulo); Normalmente los campesinos se mostraron pasivos, aunque, cuando eran llamados formalmente a filas, o se veían obligados a prestar servicios contra los bárbaros (a requerimiento, muchas veces, de los potentados locales) o los utilizaban los propios bárbaros contra un ejército imperial, llegaran a luchar obedientemente hasta que los licenciaban[6] (la disciplina en el ejército romano fue virtualmente siempre tan grande que, una

[6] Doy ahora varios ejemplos de ello. al A comienzos de la década de 260, Odenato, magnate de Palmira, organiza un gran grupo de gentes del campo, a modo de ejército, que derrotó a (os persas: véase Festo, *Brev.,* 23, y otras fuentes dadas en la edición de .1. W, Eadie (3967), págs. 144-345. *b*) En el año 399, Valentino de Seige, en Panfilia, logro que se levantaran grandes contingentes de esclavos y campesinos (*οίκετών πλήθος καί γεωργών*) contra el ostrogodo Tribigiido y su ejército, que andaba merodeando por allí (Zeis.. V.xv-xvi, esp. xv.5). Zósimo, dándose, sin duda, cuenta de que ese tipo de hazañas era rarísimo, señala el hecho de que todos los hombres en cuestión estaban ya acostumbrados a tales cheques por la larga experiencia con la que contaban en la resistencia armada a los merodeadores de los aledaños. *c*) Los hombres que en 408 fueron armadas en Hispania, sin que se lograran sus propósitos, por Didimo y Veriniano (parientes del emperador Honorio) contra el ejército invasor de Constante, hijo del usurpador Constantino, estaban sin duda formados principalmente por sus propios *coloni* y esclavos: véase Zos., Vl.iv.3 (*πλήθος οίκετών καί γεωργών*), junto con V.xliii.2; Vl.i.l, iv.l v.i-2; Soz., *HE,* IX. 114 (*πλήθος άγροίκων καί οίκετών*); Oros., VII,40.5-8 (*«servulos tantum suos ex propriis colligentes ac vernacuiis alentes sumptibus»*). *d*) Sobre Cirenaica, véase Sines., *Ep*., 107, 308, 122 (en las que vemos a comienzos del siglo y los sacerdotes de la aldea de Axomis organizan a los campesinos para que resistan las incursiones de los nómadas), 125; *Catast.,* en *MPG,* LXVI.I568d (también las mujeres empuñan las armas); *De regno*, 14 (me gustaría llamar la atención sobre *Ep*. 78, por cuanto muestra que, en algunas ocasiones, en todo case, el número de los invasores bárbaros debía de ser bastante pequeño: sólo unos 40 hunos de tropas auxiliares habían obtenido ya algunas victorias, y Sinesio confiaba en que los restantes 360, hasta alcanzar la cifra total de 200, acabarían con la amenaza de los ausurios, Cf. *Ep.,* 62, sobre la rápida y decisiva victoria del *dux* Marcelino). Sobre los indicios conservados de la defensa del campo de Cirenaica, véase R. G. Goodehild, "Mapping Roman Libya», en *Geog. Jnl,* 118 (1952), 142-152, en 147-148, 150, 351. el Por la breve noticia que da Hidac, 91 (en *Chron. Min.,* II.21), parece que cuando los suevos asolaron parte de Gallaecia (en la Hispania noroccidental) en 430, el pueblo llano (la *plebs*), *quae castelia tuiiora retinebat,* los resistió casi siempre con éxito. Cf. Hidac, 186 (en *Chron. Min.,* II.30) acerca de la misma loable resistencia en una sola plaza fuerte a los godos en *c.* 457. *f*) Según Sidon. ApoL, *Ep.,* III.iii.3-8 (esp. 7), Ecditio, cuñado de Sidonio, reunió unas pequeñas tropas a comienzos de la década de 470 en Auvernia, *privatis viribus,* para defender Clermont-Ferrand de las incursiones de los visigodos: véase Stein, *HBE,* P.i.393; C, E. Stevens, *Sidonius Apollinaris and his Age* (1933), 141-149. *g*) Procop., *Belt.,* III (*Vand.,* I).x.22-24 menciona el hecho de que Pudencio de Ea junto en 532 unas tropas que echaron a los vándalos de su provincia, Tripolitana. No he hecho aquí uso de Jerónimo, *Ep.,* 323.15.4 (*CSEL,* LVI = 123.36, *MPL,* XXII), porque creo que a lo que se atribuye la

vez que el recluta se enrolaba, mostraba una obediencia total a sus mandos: véase más adelante). En una ocasión, durante los conflictos que tuvieron lugar en 546 entre las trapas de Justiniano y los ostrogodos de Italia al mando de Tótila, llegamos incluso a oír hablar de que los campesinos fueron alistados a la fuerza en los dos ejércitos y que lucharon unos contra otros.[7] El ejemplo más sorprendente de lo que, al parecer, fue una acción militar espontánea de los campesinos tal vez sea la iniciativa que atribuye a unos aldeanos de la región de Edessa, en Mesopotamia, la *Crónica* de «Josué el Estilita» (§§ 62-63), contemporánea de los hechos. Se nos cuenta que en el año 503 los aldeanos impresionaron enormemente al general romano Areobindo al hacer salidas desde la ciudad contra el ejército invasor persa, después que dicho general hubiera prohibido a la guarnición que realizara ninguna operación ofensiva. Bien pudiera ser que los rasgos generales de la historia fueran correctos (véase esp. § 63 *init.*)*,* a pesar de que los sucesos milagrosos tiendan a colarse en la narración que hace el cronista siempre que trata de la ciudad santa de Edessa (véanse a este respecto §§ 5 y 60).

La opinión expresada por ciertos especialistas, según la cual los pueblos sometidos a Roma tenían prohibida la fabricación y posesión de armas, se ha visto contradicha recientemente por Brunt (DIRDS).[8] Obviamente tiene razón cuando señala que no hubiera sido posible, en cualquier caso, detener la fabricación de armas en las fraguas de las aldeas; y que, excepto cuando ocasionalmente se ordena el desarme como medida temporal inmediatamente después de una capitulación o en circunstancias muy especiales, Roma se mostró bastante proclive a permitir que hubiera a disposición de las clases dirigentes locales algún contingente de tropas armadas, «encargándoseles el control de las masas y la participación en su explotación», permaneciendo así por lo general profundamente leales a Roma. «No había ningún motivo serio para que Roma impusiera el desarme a ninguna de las comunidades que le estuvieran sometidas, y con la fidelidad de cuyos gobiernos locales pudiera contar» (*ibidem,* 270, 264). Desde luego resulta de lo más pertinente el hecho de que, at parecer, no oigamos hablar de fabrica de armas estatal alguna hasta el reinado de Diocleciano, a finales del siglo III; y sólo en 539 d.C., en tiempos de Justiniano, la fabricación y venta de armas se convirtió en un monopolio estatal absoluto (*Nov. J.,* LXXXV). No obstante, excepto en el caso de las fuerzas de policía local (264 y notas 15-16), Brunt no parece poder aportar ningún testimonio específico de que hubiera ninguna «milicia local», ni siquiera a comienzos del principado, período del que procede la totalidad de sus materiales.

salvación de Toulouse es probablemente a los «méritos» espirituales de Exuperio. A veces los amos organizaban a sus colonos y esclavos en bandas armadas con unos fines menos patrióticos; véase *e.g.* Herodiano, VILiv.3-4 (junto con *Hist. Aug., Card,,* 7.3-4), cf. v.3 y ix.4 (la proclamación del ya anciano Gordiano como emperador en 238: oímos hablar de la participación de hombres del campo, armados de porras y hachas, que obedecían «las órdenes de sus amos», *δεσπόται:* véase VIII.iii, n. 4); asimismo *Hist. Aug., Firm.,* etc. 12.2 («se dice» que cuando Póculo se nombró emperador hacia 270 armo a unos 2.000 esclavos suyos); y Procop., *Bell.,* V (*Goth.,* I).xii.50-53 (el ostrogodo Teudis organize una tropa de cerca de 2.000 hombres en la finca que su rica esposa romana poseía en Hispania, en c. 525). No puedo más que citar a Procop., *Anecd.,* 21.28: no hay manera de asegurar lo que de verdad pueda haber. En VIII.iii y su n. 42, doy ejemplos de la defensa de *ciudades* llevada a cabo por sus habitantes. Sobre las defecciones al bando de los bárbaros, las revueltas campesinas, etc., véase VIII.iii y sus notas.

[7] Tuliano, destacado terrateniente de Lucania-Bruttium, organizó unas tropas muy numerosas de campesinos contra Tótila en 545-546 (Procop., *Bell.,* VII [*Goth.,* III].xviii.20-22; xxii.i-5). También Tótila levantó un ejército de gentes del campo, que fue derrotado (*ídem,* xxii.4-5), Pero Tótiia logro que se produjera la deserción de los campesinos de Tuiliano, haciendo que sus amos (que se hallaban entonces en su poder) les ordenaran que volvieran a sus tierras (*ídem,* xxii.20-23). Sobre Tótiia, véase también VIII.iii y sus notas 27-30.

[8] Los argumentos de Brunt van específicamente dirigidos contra MacMullen, *RSR,* 35 (junto con 158-359, n. 26), Me siento en general de acuerdo con la opinión que expresa Brunt en torno a *Digesto,* XLVIII.vi.1 ss. (DIRDS, 262-264), más que, por ejemplo, con la de Jones, *LRE,* III.343, n. 54.

Yo, desde luego, no conozco testimonios de ese tipo para el siglo III ni para después, si exceptuamos pequeñas levas locales de *burgarii* y gentes así, llamados a defender plazas fortificadas;[9] y durante el imperio tardío. por lo que yo puedo ver, en ninguna parte hubo ninguna «milicia local» de forma regular. Puede que Jones no tenga razón al afirmar que durante el imperio tardío «la población local tenía prohibido, de hecho, llevar armas por razones de seguridad interna»; pero estoy totalmente de acuerdo con su siguiente afirmación, cuando dice que lo más importante era «la actitud mental» de la generalidad ... «Se suponía que los ciudadanos no iban a luchar, y, en su mayoría, nunca contemplaron la idea de hacerlo» (*LRE,* II.1.062). El permiso de posesión de armas no confirma necesariamente que los hombres estuvieran organizados y familiarizados con su uso. En Cirenaica, a comienzos del siglo V, cuando la región se vio atacada por los nómadas del interior, Sinesio pudo reunir centenares de lanzas y espadas (*lonchai* y *kopides*), y cierta cantidad de hachas, pero ni una sola armadura completa (*hoplõn probléma*) para la milicia que organizo para resistir la incursión de los bárbaros (*Epist.,* 108; véase asimismo la nota 6 a esta misma sección). Casi medio siglo más tarde, Prisco llega a presentarnos al griego que encontró en el campamento de Atila (véase VIII.iii) haciéndole decir que los romanos habían decretado la prohibición general del uso de armas, excepto en el ejército regular. Obviamente, la opinión común era que la defensa general del imperio era cosa exclusivamente del ejército profesional; y, como ya he indicado, la población civil consideraba, por lo general, la lucha como algo que simplemente no le concernía.

Me gustaría tomar en serio un pasaje del discurso que, según Dión Casio (que acaso escribiera hacia finales de la segunda década del siglo III), dirige Mecenas a Augusto, y en el que le aconseja que cree y aísle un ejército permanente: «si dejamos que todos los varones adultos posean armas y practiquen las artes militares, se convertirán siempre en fuente de disturbios y de guerras civiles», mientras que, si se limitan las armas a los soldados profesionales, (dos más fuertes y duros, que por lo general se ven obligados a vivir del bandidaje [¡curiosa manera de admitirlo!],[10] se mantendrán sin tener que perjudicar a nadie, y el resto de la población vivirá con seguridad» (LII.xxvii, esp. §§ 3-5; compárese, en cambio, con vi.5, el discurso de Agripa; cf. V.iii y su nota 40 en este libro).

La limitación, en la práctica, del uso de las armas a un ejército profesional permanente, y sólo a el, constituía una consecuencia natural de la propia naturaleza del imperio romano, en cuanto instrumento de un dominio de clase. Como ya he dicho, los reclutas del ejército procedían siempre, básicamente, de los campesinos, aunque a partir de comienzos del siglo V, en su urgencia por mantener la mano de obra agrícola, el gobierno excluyera de el a los *coloni adscripticii,* a los colonos vinculados a la gleba: véase Jones, *LRE,* II.614, así como III. 184, n. 14 (no le sorprenderá a nadie que fueran los grandes terratenientes de la clase senatorial los que pudieran mostrar una oposición más tenaz a las levas de reclutas en sus haciendas, hasta el punto de llegar a impedirlas, manteniendo su actitud incluso en una emergencia como la de la revuelta de Gildón en África el año 397).[11] Como luego argumentaré (en VIII.iii-iv), la indiferencia de la masa de los humildes (en su mayoría campesinos) al mantenimiento de la maquinaría imperial, a cuyas manos sufrían una despiadada explotación, constituyo una causa primordial del colapso

[9] Véase M. T. [*sic*] Rostovtzeff, «*Συντέλεια τιρώνων*» en *JRS,* 8 (1918), 26-33, esp. 29-30.

[10] Fergus Millar, *SCD.* 109, sugiere que la referencia que se hace a los bandidos es «una clara referencia a lo que sobrevino cuando Septimio Severo acabó con el reclutamiento de italianos en las cohortes pretorianas»; el propio Dión dice luego que los italianos jóvenes se veían obligados a hacerse bandoleros (LXXIV.ii.5-6).

[11] En virtud de *CTh,* VILxiii.13-1.4, de 397, sólo a los senadores se les permitía cambiar por oro los reclutas que habrían tenido que proporcionar; y cf. Vegec, *De re. miiit...* I.7.

de gran parte del imperio romano en occidente durante los siglos V y VI, así como de la pérdida de muchas provincias orientales a manos de los árabes durante el VII.

313

Me gustaría añadir que el ejército de finales de la república romana, del principado romano y del imperio tardío[12] desarrolló una disciplina y un *espirit de corps* de lo más característico: los soldados rasos se desprendían totalmente de sus orígenes y solían ser instrumentos obedientes si no de sus emperadores, al menos de sus oficiales. Excepto cuando un emperador lograba ganarse la lealtad general, y en las raras ocasiones en las que, como en el año 69, se producía un colapso generalizado de la disciplina, todos los soldados aceptaban los principios jerárquicos por los que se regia la sociedad romana, llegando a seguir a sus jefes con absoluta fidelidad hasta la insurrección y la guerra civil, si estos se lo ordenaban, lo mismo que a las guerras en el extranjero. Las guerras civiles de los siglos III y IV fueron invariablemente disputes por el trono imperial (véase VIII.iii). Entre los pocos motines que sabemos que no se produjeron básicamente con la intención de asegurar el título imperial a algún oficial afortunado, del que tenemos una relación más vivaz e instructiva, en los *Anales* de Tácito (I.16-30, 31-38),[13] esta el que protagonizaron los ejércitos del Danubio y del Rin a comienzos del reinado de Tiberio (14 d.C.) . El discurso de Percenio, caudillo de los amotinados de Panonia, resulta muy vivo y convincente, al describirnos las tierras que reciben los veteranos cuando se retiran, al cabo de treinta o cuarenta años de servicio, llamándolas «ciénagas malolientes o baldíos montañosos» (I.17.5). Y la feroz disciplina a la que se veían sometidos los soldados rasos aparece perfectamente ilustrada en el relato acerca del centurión Lucilio, que se había ganado el mote de «Tráeme otra» (*cedo alteram*) por su costumbre de romper su vara de sarmiento en las espaldas de los soldados y de pedir una detrás de otra (I.23.4). Lucilio fue asesinado por los amotinados; no hace falta decir que Parcenio fue ejecutado junto con los demás jefes del motín (I.29.4; 30.1).

En mi opinión, deberíamos admitir que, cuando en Europa se consideraba como la forma más efectiva de defensa ante los ataques enemigos procedentes del exterior no tanto al simple soldado de infantería, sino más bien a otra figura militar más costosa, a saber, la del caballero montado y armado, se tendrían suficientes motivos de tipo militar para permitir que se realizara un aumento de la explotación a la que se veían sometidos los productores primarios que alcanzara para el mantenimiento de un número suficiente de esos personajes que tenían la obligación de rechazar a los invasores. El caballero-medieval, por muy costoso que fuera para su sociedad, desempeñó, evidentemente, un importante papel a la hora de salvaguardar la herencia de la civilización grecorromana en Europa frente a los ataques del exterior, tanto si pensamos que valía la pena salvaguardar esa herencia (cual es mi caso), como si no. Este papel, que consistía en realizar la *lucha* necesaria, junto con el sacerdote y el monje, cuya función esencial era la *oración,* y que, por lo general, se consideraba imprescindible, era aceptado, de grado o por fuerza, por la gran masa de aquellos cuya función era *trabajar:* pero estos mismos deberían pensar que tenían bastantes motivos de queja cuando sus paladines dejaran de prestarles una protección real. Rodney Hilton ha llamado recientemente la atención sobre el furor que mostraron los campesinos franceses tras la batalla de Poitiers (1356) contra los nobles «en su totalidad, por no haber cumplido con su deber de protegerlos, tal como les exigían la tradición y la obligación mutua» (*BMMF,* 131).

314

[12] Sobre el ejército romano, véase la bibliografía de *OCD²*, 121; añádase Jones. *LRE*, II.607-686.

[13] Todo aquel al que el brillante colorido con el que expresa Tácito el discurso de Percennio le hiciera suponer que este autor tenía alguna simpatía por los amotinados debería leer las incisivas notas que hace Erich Auerbach en el segundo capítulo de su *Mimesis,* 1946 (esp. 36-37, así come 39-40, 41, y cf. 52, en la trad. inglesa de W. R. Trask, Princeton, 1953 y reimpr.)

Así pues, no me gustaría afirmar tajantemente que, en todas las circunstancias, a una sociedad precapitalista le resultaría imprescindible mantener un campesinado libre solido que constituyera la base de su fuerza militar. Sobre sus hombros recaería de ese modo una carga todavía más pesada. Sin embargo, mejor pueden sostenerse, en principio, unas tropas de caballería eficaces, y también toda la infantería, desde un estado que recauda impuestos generales, que si se permite que los caballeros jinetes se mantengan Individualmente a sí mismos mediante el plustrabajo que sus siervos (o esclavos) del campo les proporcionen desde sus fincas. Y en todo caso creo que la acumulación de grandes fincas en manos de una aristocracia rústica, fincas más grandes de lo que sería necesario para mantener unas tropas de caballería eficaces, constituye un desarrollo que pocas veces podrá considerarse, si es que alguna lo consigue, un rasgo progresista: y eso no fue, desde luego, el caso del Imperio romano tardío.

Valdría la pena considerar cuidadosamente durante un largo período de tiempo todo este asunto, así como hasta que punto se permitió (y se debería permitir) que las consideraciones militares primaran sobre todas las demás en determinadas sociedades. Naturalmente, pienso sólo en la fuerza militar acumulada con la intención de utilizarla contra los ataques procedentes del exterior, no para que realice las obligaciones de la policía interna.

(v) EL «FEUDALISMO» (Y LA SERVIDUMBRE)

Me parece que este es un buen lugar para tratar brevemente el tema del «feudalismo». A lo largo de este libro me he guardado mucho de utilizar los términos «feudal» y «feudalismo» con referencia a ningún período o región de la sociedad antigua. Algunos historiadores de la Antigüedad (incluso algunos de los más distinguidos: Jones, Rostovtzeff, Syme)[1] han utilizado estas palabras muchas veces con bastante descuido, pues se trata de una costumbre que no podemos más que deplorar. Desgraciadamente, los historiadores, ni siquiera los de la Europa medieval, no se han puesto todavía de acuerdo por completo en cómo deberían definirse los rasgos fundamentales de su «feudalismo»,[2] pero, por lo menos, pueden Indicarnos algunas sociedades que ellos, y prácticamente todo el mundo, reconocerían sin vacilar como «feudales». Por otro lado, hay unos cuantos medievalistas que preferirían evitar en absoluto utilizar el término «feudalismo». Según un autor reciente indica en la *American Historical Review,* «hay que declarar de 5 una vez para siempre el destronamiento de la tiranía del "feudalismo' y acabar finalmente con su influencia sobre los estudiosos de la Edad Media».[3] En el extremo opuesto, vemos que en un simposio cuyas actas se publicaron en 1956 con el título *Feudalism in History,* se investigaba la cuestión de hasta que punto puede descubrirse el feudalismo en toda clase de circunstancias históricas distintas, no sólo en la Europa occidental, sino también en Japón, China, Mesopotamia e Irán antiguos, el antiguo Egipto, India, el imperio bizantino y Rusia; un «estudio comparativo del feudalismo», dirigido por Rushton Coulborn, querría verlo tratado «ante todo como un método de gobierno, y no como un sistema económico o social», en el que el rasgo esencial sería la relación existente entre señor y vasallo.[4] Naturalmente, debemos dejar a los historiadores de otros países (los de Japón y China, por ejemplo) que decidan ellos solos si sería más útil o no definir a ciertas sociedades de las áreas que son objeto de su estudio como «feudales» (o «semifeudales» o «cuasifeudales»), siempre y cuando dejen perfectamente claro lo que estos términos quieren decir para ellos.

315

Supongo que hay dos características principales en una sociedad que permiten que la suelan llamar «feudal» quienes en el mundo de habla inglesa no son especialistas en la historia de la Europa medieval: una es la existencia de algo parecido al feudo militar del feudalismo europeo, y la segunda es la presencia de servidumbre a gran escala. En el primer caso, tal vez no sea muy

---

[1] Jones, *CERP*[2] *,* 38-39 («lo que de forma útil, aunque inadecuada, se podría llamar un sistema feudal», al parecer porque «las aldeas las poseían los señores, los aldeanos eran siervos, vinculados a la gieba». Luego tenemos una «aristocracia feudal», «el sistema feudal» y templos como «señores feudales»). Una ojeada al índice de materias de *SEHHW* de Rostovtzeff dejara ver las múltiples referencias que contiene a supuestas estructuras <(feudales", aristocracias, etc.; y véase su *SGRK,* 377, Respecto a Syme, véase su *RR,* 13-32 (la república romana como «un orden de sociedad feudal»). Véase asimismo D. W. S. Hunt, "Feudal survivals in ionia», en *JHS,* 67 (3947), 68-75; Tarn, *HC*\ 334-135, y muchas otras obras. Bikerman, en sus *Institutions des Séleucides* por lo menos, parece que reserva expresiones tales como *la structure feodale, chefs feodaux,* y *serfs* a la *Haute-Asie:* es decir, a Asia, sin contar con Asia Menor (véase sus *IS,* 372-176).

[2] . A este respecto hare referencia tan sólo a F. L. Ganshof, *Feudalism* (3. ed. de la trad. ingl. de Philip Grierson, 1964, de la obra publicada originalmente en francés en 1944 con el título *Ou'est-ce que la feodalite?*)*:* Marc Bioch, *Feudal Society*[1] (trad. ingl. en 2 vols, de L. A. Manyon, 2. ed., 3.962, de *La societe feodale, 2* vols., París, 1939-1940); asimismo el capítulo de Bioch en *CEHE,* P, citada posteriormente en el texto; y el estudio de Lynn White, *Medieval Technology and Social Change* (1962), 2-14, 135-136, de las teorías de H. Brunner y J. R. Strayer acerca de los comienzos del feudalismo.

[3] Elizabeth A. R. Brown, «The tyranny of a construct: feudalism and historians of Medieval Europe», en *Amer. Hist. Rev.,* 79 (1974), I.063-1.088. La cita esta en la última página.

[4] *Feudalism in History, ed.* Rushton Coulborn (3956). E) ensayo del editor se encuentra en la pág. 385 ss. Existe un artículo-reseña de este libro, obra de Owen Lattimore, "Feudalism in history», en *Past & Present,* 12 (nov. 1957), 47-57.

perjudicial utilizar un término como el de «cuasifeudal»; pero la sola existencia de la servidumbre no justifica, desde luego, el empleo de ninguna expresión de ese estilo,[5] pues se dieron formas de servidumbre en muchas sociedades que escaso o nulo parecido habrían tenido con las europeas de la Edad Media que con toda legitimidad pueden llamarse «feudales». Me gustaría dejar bien claro que a lo largo de este libro cualquier referencia que se haga a los «siervos» o la «servidumbre» (véase sobre todo el epígrafe II de III.iv) no debe suponerse que implica ninguna relación necesaria, ni siquiera probable, con lo que podría definirse con toda propiedad como «feudal» o «feudalismo».

Existe una breve definición de lo que es el feudalismo que, a mi juicio, aceptarían muchos medievalistas de la Europa occidental, y que en un determinado momento adaptó incluso Marc Bloch: es «el sistema de vasallaje y de feudo» (*CEHE,* I[2].265-266). Pollock y Maitland sugerían que la expresión «feudovasallismo»[6] sería más práctica que «feudalismo». Pero ni en un sólo momento olvidó Bloch el fundamento económico del feudalismo; y de hecho, la fórmula que acabo de citar aparece en un capítulo titulado «La aparición del cultivo dependiente y de las instituciones señoriales», en el que Bloch pasa a hablar de pronto del sistema señorial diciendo que se halla estrechamente emparentado con el feudalismo. Y en su gran obra, *Feudal Society* (definida por M. M. Postan, en la frase inaugural de su prólogo a la traducción inglesa del libro, como «en este momento el tratado internacional modelo acerca del feudalismo»), Bloch empieza la lista que da de «los rasgos fundamentales del feudalismo europeo» a lo largo de unas ocho líneas, citando el punto «Un campesinado sometido» (II.446).

Sin embargo, muchos otros medievalistas de occidente, creen que, al hablar del feudalismo, pueden tratar la totalidad del edificio independientemente de la subestructura que lo sustenta, y definirlo enteramente haciendo referencia a los hombres libres que mantenían entre sí una relación de señores y vasallos respectivamente, y que estaban unidos por los lazos de la fidelidad. y la creación de beneficios en forma de feudos. Cuando Ganshof afirmaba «el modo en que emplean la palabra [feudalismo] los historiadores de la Rusia soviética y de otros países del otro lado del telón de acero no me parece en absoluto pertinente»,[7] estoy seguro de que lo que le hacia. olvidar al «campesinado sometido», que tan desagradable le parecía, era su aversión por el marxismo. Postan, en su prólogo a la edición inglesa de la *Feudal Society de* Bloch, al que acabo de hacer referencia, escribe un párrafo fascinante en el que dice que constituyó

> un acontecimiento anglosoviético el momento en el que los dos principales oradores, el ruso y el inglés, presentaron sendas disquisiciones, cuidadosamente redactadas, acerca del feudalismo, que casi no coincidían ni en un sólo punto. Ei orador inglés se explayaba con gran erudición y encanto acerca de los feudos militares, mientras que el ruso peroraba acerca de la dominación de clase y de la explotación de los campesinos a manos de los terratenientes. Ni que decir tiene que la disquisición del ruso se hallaba bien repleta de la típica decoración marxista: el estado como vehículo del dominio de clase, «intercambio de bienes de consumo» como solución al feudalismo, la economía feudal como antecedente de los comienzos del capitalismo. A pesar de todo su dogmatismo y su vocabulario anticuado, el empleo que hacia el ruso del término parecía tener más que ver con la empresa intelectual que supone la historia que las connotaciones convencionales que había asumido el orador inglés (pág. xiii).

[5] Como hacen Jones y Rostovtzeff: véase la anterior n. I. Rostovtzeff en su *SGRK, y* Wiicken, *Chrest.,* Li.280-284, habían de *Lehnsland.*

[6] Frederick Pollock y F. W. Mankind, *History of English Law,* P.66-67 (ed. S. F. C. Milsom, 1968).

[7] Ganshof, *Feudalism*' (véase la anterior n. 2), xv, n. I.

Por muy poca simpatía que pueda yo sentir por el tipo de medievalista que mencionaba al comienzo del último párrafo, creo que, puesto que la palabra «feudalismo» tiene cierto valor, como nombre genérico de una serie de instituciones medievales europeas de determinado tipo, caracterizadas en particular por el vasallaje y el feudo, aunque de hecho se apoyaba en gran medida sobre la base de algún tipo de trabajo dependiente (que adoptaba su forma más característica en el trabajo de los siervos), sería una pena debilitar su potencial extendiendo demasiado el vocabulario del feudalismo (incluyendo *féodalité, féodale, Lehnwesen, lehnbar,* etc.). Como insistía antes, puede existir la servidumbre —y de hecho existió— en sociedades que tienen poco o nada que permita llamarlas con propiedad «feudales». Por ejemplo, en los reinos helenísticos, donde no cabe duda alguna de que existieron algunas formas de servidumbre, tuvo una importancia sólo secundaría el papel desempeñado por las *katoikiai* militares y demás asentamientos de clerucos-soldados que presentan la analogía más próxima al feudo que se dio en el mundo helenístico, y que ha llevado a algunos de los mejores especialistas a hablar de asentamientos «feudales»; y sin duda alguna, no había ninguna relación forzosa entre los establecimientos militares y la servidumbre. Por consiguiente, me parece lamentable que algunos marxistas den la impresión de que quieren llamar «feudal» a cualquier sociedad simplemente por el hecho de que se apoye en la servidumbre. Wolfram Eberhard llegaría incluso a decir que los «estudiosos marxistas» (que no llega a identificar) «suelen llamar feudal a cualquier sociedad en la que una clase de terratenientes que simultáneamente ejercieran el poder político, controlara a una clase de labradores y con frecuencia también a una clase de esclavos» (*Hist, of China*[4]*,* 24).

Seria bastante lamentable que el propio Marx hubiera cargado a los marxistas con una terminología en la que se diera el nombre de «feudalismo» al «modo de producción» de la *Europa occidental* del que surgió el capitalismo. Expresiones como «el modo de producción feudal» se hallan acaso demasiado profundamente arraigadas en los escritos marxistas para sustituirlas por otras alternativas como «el modo de producción de la Europa occidental de la Edad Media». Pero los marxistas deberían recordar —cosa que no suelen hacer— que Marx y Engels definían en un pasaje de la *Ideología alemana* al feudalismo como «la forma *política* que tenían las relaciones de producción y el trato durante la Edad Media» (*MECW,* V.176); y deben evitar a toda costa utilizar la terminología propia del feudalismo de manera tan vaga que pueda incluirse en ella, por ejemplo, a la sociedad del imperio romano tardío.

317

El empleo del que se lamenta Eberhard (a no ser que este falsificando a sus «marxistas») se habría extendido, de hecho, a la mayoría de las sociedades precapitalistas, incluida la mayor parte, cuando no la totalidad, de la Antigüedad grecorromana. Naturalmente existen casos que se hallan en el limite, tales como la sociedad hitita, en Asia, del segundo milenio a.C.: no tengo más que hacer referencia al resumen, admirablemente comprimido, de R. A. Crossland, en el que se dice que «el estado hitita era una sociedad feudal, en el sentido de que un sector muy amplio de su economía estaba organizado de manera que proporcionara un ejército bien entrenado, y de que en él había divisiones sociales basadas en la ocupación de la tierra con la obligación de prestar servicio militar para el rey».[8] No voy a presumir ahora de dar una definición del feudalismo. Ya ha habido varias discusiones recientes en inglés sobre este asunto. Si lo que se

[8] R. A. Crossland, «Hktke society and its economic basis», en *BICS,* 34 (1967), 106-108, en 106. Crossland da las referencias a la bibliografía oportuna, incluido Sedat Alp, «Die soziaie Klasse der NAM.RA-Leute und ihre hethitische Bezeichnung», en *Jahrb. für kleinasiat. Forsch.,* I (1951), 313-135; y K. Fabricius, "The Hktite system of land tenure in the second millenium B. C.», en *Acta Orientalia,* 7 (1929), 275-292.

desea es un análisis marxista de la expresión «*modo de producción* feudal» que límite el término estrictamente a la sociedad de la Europa occidental de la Edad Media, la única a la que, según creo, aplicaba Marx dicha expresión, el que yo preferiría sería el de Perry Anderson (*PAF,* 147153). Rodney Hilton ha realizado una caracterización mucho más breve, en una «Note on Feudalism» (*TFC,* 30) de una sola página de extensión, que indicaría, por ejemplo, el hecho de que Marx llegó a decir en un determinado momento que el Japón tenía «una organización de la propiedad inmobiliaria puramente feudal» (*Cap.,* I.718, n. 1), la única vez, creo yo, que aplicara Marx la terminología propia del feudalismo a un país situado fuera de Europa. La breve definición del feudalismo que da Witold Kula en un sólo párrafo (*ETFS,* 9) es menos específica: piensa principalmente en la Polonia de los siglos XVI, XVII y XVIII.

(vi) OTROS PRODUCTORES INDEPENDIENTES

Tengo la intención de ser breve al hablar de más «otros productores independientes», que constituyen un grupo muy heterogéneo y no una sola categoría, y que, naturalmente, no hay que tratar como si pertenecieran a una sola clase. Los motivos que tengo para tratar a estos «productores independientes» en una sección aparte son que quiero indicar brevemente cómo creo yo que se debería de determinar su posición de clase, y mencionar también unos cuantos hechos relevantes acerca de ellos Empezaré por excluir dos clases explotadas de las que ya he tratado: en primer lugar, a los peones asalariados en sentido estricto (véase III.vi); y en segundo, a los trabajadores subordinados—tales como artesanos, obreros de la construcción y del transporte, Pescadores, y demás-—, que salen del campesinado y dentro de el se quedan, y que aquí se tratan como si formaran parte de él (véase la sección ii de este mismo capítulo). Los trabajadores manuales que no pueden considerarse con toda propiedad parte del campesinado (por ejemplo, por el hecho de vivir en una ciudad) constituyen el grueso de los que incluyo en esta sección, junto con los comerciantes y los que realizaban los transportes y otros servicios de diverso tipo. Tal vez el grupo más amplio sería el de los artesanos y menestrales[1] (*Handwerker:* la palabra alemana abarca, en cierto modo, un campo más amplio).

318

Los comerciantes de diversas clases, desde los mercaderes que efectuaban el comercio entre ciudades (*emporoi*) *a* los pequeños vendedores y tenderos locales (*kapéloi*)*,* constituirían tal vez un grupo casi igual de importante. Buena parte de ellos en casi todos los sectores serían libertos (véase III.v). El *status* y la posición de clase de toda esta gente solían estar estrechamente relacionados, pero no siempre ocurría así: la que a mi me interesa aquí es la última de esas dos categorías, y para mí el principal determinante de la posición de clase de un individuo en la Antigüedad se sitúa en la medida en la que explotara el trabajo de otros (principalmente esclavos, pero ocasionalmente también jornaleros) o se viera el explotado. En sus niveles más altos, estas categorías —al igual que la de los campesinos— se confundirían con mi «clase de los propietarios»: el criterio que determina la pertenencia a esta clase, como ya deje patente (en III.ii), es la capacidad de vivir sin trabajar para procurarse el pan de cada día, en una vida ociosa. Y es de suponer que cualquiera de más «productores independientes» que obtuviera suficiente riqueza para poder vivir como un noble efectuaría el cambio de estilo de vida imprescindible, aunque otros aspirarían a más y preferirían continuar llevando sus actividades comerciales o de negocios, hasta que, por ejemplo, durante la época romana, cumplieran los requisitos exigidos para entrar en el orden ecuestre (según mi esquema, el segundo grupo de individuos, al igual que el primero, habría ingresado ya en la «clase de los propietarios», aunque su *status* social siguiera siendo relativamente inferior mientras no abandonaran sus actividades «banáusicas»).

La mayoría de los individuos que estoy examinando ahora debían de ser gente bastante humilde, que podría ascender a mi «clase de los propietarios», normalmente, sólo de una de estas dos maneras: o bien porque desarrollaran una habilidad extraordinaria, o porque consiguieran llegar a explotar el trabajo de otros. Entre los que llamaríamos «artistas» (normalmente los antiguos

[1] El único libro inglés reciente acerca de los artesanos en la Antigüedad, Alison Burford, *CGRS = Craftsmen in Greek and Roman Society* (3 972), tiene algunos meritos verdaderamente importantes, pero no es totalmente digno de confianza. Entre otras muchas obras que todavía vale la pena consultar están Henri Francotte, *IGA = L'industrie dans la Grece ancienne,* 2 vols, (Bruselas, 1900-1901); Paul Guiraud, *La main-d'oeuvre industrielle dans la Grece ancienne* (París, 1900); Gustave Glotz, *Le travail dans la Grece ancienne* (París, 1920), trad. ingl. con el título *Ancient Greece at Work* (1926); y "Industrie u. Handel", en *RE,* IX (1916), 3381-1439 (griegos, de H. Francotte) y 1439-3 535 (romanos, de H. Gummerus).

no los distinguían de los artesanos), oímos hablar de unos cuantos que lograron hacer fortuna, aunque las pocas cifras que hallamos en las fuentes literarias raramente son plausibles, por ejemplo el millón de sestercios que, según dice Varrón, prometió Lucuio al escultor Arcesilao por hacerle una estatua de Felicitas (Plinio, *NH,* XXXV.156), o los veinte talentos de oro macizo que se supone que Alejandro Magno pago al pintor Apeles por pintarle blandiendo un rayo en el templo de Artemis en Éfeso (*ibidem,* 92). Desde luego, el gran escultor ateniense Praxíteles, cuya vida se extendió probablemente a lo largo de las seis primeras décadas del siglo IV a.C., debió de hacerse rico, pues hacia 320 vemos que su hijo Cefisódoto aparece nombrado trierarco, llamándosele uno de los hombres más ricos de su época en Atenas (véase Davies, *APF,* 287-288).[2] Los artesanos con una cualificación corriente tendrían que estar dispuestos a desplazarse un buen trecho cuando no vivieran en una ciudad grande en la que siempre hubiera bastante trabajo. OIL os hablar con frecuencia de que los arquitectos, escultores y constructores griegos, etc.... se trasladaban de ciudad en ciudad, a cualquier lugar en donde se estuvieran realizando obras de importancia (véase Burford, *CGRS,* 66-67, con los ejemplos y referencias). Cuando Dionisio I, el famoso tirano de Siracusa, planeó el ataque a la zona cartaginesa de la isla en 399 a.C., nos dice Diodoro que hizo venir varios *technitai* que le fabricaran armas de guerra, no sólo desde la parte, bastante grande, de Sicilia que el controlaba, sino también de Italia, donde existían muchas ciudades griegas, de la propia Grecia, e incluso de los dominios cartagineses (XIV.xli.3-6)

319

Los médicos, en los períodos más antiguos de la historia de Grecia, también entraban en la misma categoría que los «artesanos»: en Homero, se coloca al médico entre los *démioergoi,* junto con el adivino, el carpintero de armar y el juglar (*Od.,* XVII.382-385); y Platón lo coloca al mismo nivel que al carpintero de navío (*Gorg.,* 455b). En la literatura, sólo aparece un médico anterior al período helenístico del que se diga que gano grandes sumas de dinero mediante el ejercicio de su profesión: se nos cuenta que, durante tres años seguidos, el famoso facultativo Democedes de Crotón, todavía en pleno siglo VI a.C., recibió de Egina un talento, de Atenas (que en esa época se hallaba bajo la tiranía de Pisístrato) 100 minas (1 2/3 talentos) y de Polícrates, el tirano de Samos, dos talentos (Hdt., III. 131.2). Si alguien piensa que Democedes realizaba, efectivamente, algún tipo de trabajo asalariado, tendré que explicarle que por lo que en realidad le pagaban los eginetas, los atenienses y Polícrates era por contar con su presencia en sus ciudades; puede ser que, además, recibiera algunos honorarios de sus parientes. Durante los períodos helenístico y romano, no cabe duda de que el *status* de los médicos griegos más famosos (aunque difícilmente el de todos los médicos en general) subió de hecho; y poseemos numerosos textos que habían

[2] . Parece que el ser un arquitecto importante en la Atenas de los siglos V-IV no comportaba unas compensaciones financieras muy grandes, Oímos hablar por lo menos de un hombre de estas características, Filón, hijo de Ejecéstides, que durante el siglo IV era miembro de la clase de los trierarcos (véase Davies, *APF,* 555-556). Y otro arquitecto, Demóneles, de finales del siglo V, tal vez fuera el padre de dos ricos atenienses de la primera mitad del siglo IV: Demóstenes (el padre del estadista) y Demon (*ídem,*113-114). Pero no hay la menor prueba, ni la menor verosimilitud dt que dichos hombres consiguieran sus riquezas ejerciendo su profesión. Los salarios que el estado pagaba a los arquitectos son, desde luego, en todos los casos que se han conservado, pequeños, *e.g.* 1 dracma al día para el Erecteon, a finales del siglo V (*IG,* P.374, líneas 2-3, 309-110, 256-258) y 2 dr. en Eieusis en 329-328 (*IG,* II^2.1672.13-12); cf. las 350-353 dr. anuales pagadas a Teódoto, el arquitecto del templo de Asciepio en Epidauro *c* 370 a.C (*IG,* IV^2.i.102: véase Burford, *GTBE,* 212-217; y cf. 138-145, con las referencias a Delfos y Delos: estoy aquí de acuerdo con ella, frente a Glotz y Lacroix). Según Vitruvio, para llegar a ser un arquitecto de primera fila se requería una esmerada educación desde la infancia (Li, esp. 1-4, 7, 10-15), como la que el había recibido (VI, *praef,* 4), aunque con todo llega a admitir que no era tal el caso de muchos arquitectos que ejercían su profesión en sus tiempos (*ídem,* 6-7). Vitruvio se jactaba de que sus objetivos no eran ganar dinero ejerciendo su profesión (*ídem,* 5).

de ellos en este sentido, sobre todo de los «facultativos públicos»[3] que empleaban las ciudades y las cortes reales; durante la época romana, el título de «médico jefe» (*archiatros,* en griego) se difundió bastante. El más grande de los médicos griegos, Galeno.[4] cuya vida se prolongo durante las últimas siete décadas del siglo segundo, fue el facultativo personal del emperador Marco Aurelio.

Las *hetairai* (cortesanas) de talento y demás personas que realizaran servicios esenciales debían de ganar bastante. Entre los comerciantes, los tenderos locales llamados *kapéloi* rara vez lograrían obtener grandes sumas de dinero; pero los *emporoi,* los mercaderes entre ciudades (que podían llamarse también *naukléroi* cuando poseían un barco),[5] debieron hacer a veces fortuna, aunque no tan pronto como muchos especialistas modernos han supuesto.[6] Sin embargo, la gran mayoría de la gente de la que estoy tratando en esta sección seguramente viviría sin sobrepasar en mucho el límite de la pobreza, a menos que (o hasta que) logrará adquirir un esclavo o dos, cosa que, a mi juicio, debieron conseguir bastantes de ellos, cuando las condiciones fueran favorables y el precio de los esclavos bajo. Tenemos una nota reveladora en Salustio, que nos describe cómo era la gente corriente cuyos votos, en su opinión, fueron los responsables de la elección de Mario (un *novus homo*) como cónsul en 107 a.C. (pero véase luego VI.v. y nota 60): los define «artesanos y gente del campo en su totalidad, cuyos *bienes y crédito se hallaban sólo en sus manos»* (*opifices agrestesque omnes, quorum res fidesque in manibus sitae erant: BJ,* 73.6). En esto se parecían muchísimo el artesano y el campesino pobre.

Las personas de las que trato en esta sección son todas, por definición, gentes no pertenecientes a la «clase de los propietarios», excepción hecha, por supuesto, de los pocos que lograran ascender a ella. Debemos pues preguntarnos como eran explotadas y hasta que punto. No es una pregunta de fácil respuesta, desde luego. La inmensa mayoría de estos individuos debieron compartir una característica muy importante con los campesinos que fueran propietarios: por regla general, no se hallaban sujetos a una explotación *directa* a manos de determinados *individuos* pertenecientes a la clase propietaria (véase la sección i de este mismo capítulo), excepto en la medida en que se endeudaran con algún hombre rico. No se parecían a los jornaleros por cuanto sus principales bienes, sus habilidades («que se hallaban en sus manos»), estaban bajo su propio control; además, algunos debieron de poseer herramientas sencillas y cosas por el estilo, pero los únicos elementos de este tipo que seguramente debieron de tener

---

[3] La más reciente monografía que hay en inglés, Louis Cohn-Haft, *The Public Physicians of Ancient Greece* (= *Smith Coll. Stud, m Hist.,* 42, Northampton, Mass., 3956), se limita a «las ciudades-estado griegas del período comprendido hasta la fundación del imperio romano», por lo que se ve obligado a dejar de lado el enorme volumen de testimonios referidos a periodos posteriores; pero es completa hasta donde llega (aunque se diría que el autor pierde mucho tiempo lamentándose de las deficiencias de los autores que le precedieron). Para el período helenístico, véase esp. Rostovtzeff, *SEHHW,* II. 1088-3094 (junto con III. 1597-1600, notas 45-48), Se hallará más bibliografía en *OCD[1] ,* 664. Además Thomas, LO (196", 241-243, acerca de los médicos y el derecho romano.

[4] Una buena bibliografía sobre Galeno la da el brevísimo artículo de L. Edeistein que sobre este autor se público en *OCD[2] ,* 454-455. George Sarton, *Galen of Pergamon* (Lawrence, Kansas, 1954), incluye una lista de textos de Galeno que pueden leerse en traducción inglesa (apéndice III, págs. 101-107).

[5] Véase M. I. Finkelstein [Finley], *Εμπορος, Ναύκληρος* and *Κάπηλος*: a prolegomena to the study of Athenian trade», en *CP,* 30 (3935), 320-336. No estoy hablando casi nada en este libro de los mercaderes griegos; pero mi discípulo Charles M. Reed, espera. escribir un libro acerca de los comerciantes marítimos griegos en un futuro próximo.

[6] Soy reacio (cf. III.v) a utilizar para nada las cifras diseminadas por el *Satiricóon* de Petronio, pues a veces son enormemente exageradas (por ejemplo, véase Duncan-Jones, *EREQS,* 239, n. 4, *mil.*). Pues bien, en *Sat.,* 76, Petronio atribuye a Trimalquion unas ganancias de 10 millones de HS en un sólo viaje, realizado a continuación de otro, que resulto desastroso, pues en el se perdió tres veces esa cifra; y ef. 317, para otra perdida por naufragio de más de 2 millones de HS. Pero me parece que es significativo el hecho de que una vez que Trimalquión hace sus «diez millones» deja de navegar él y se dedica a enviar a sus libertos (76); a partir de entonces piensa en términos de propiedad inmobiliaria (76, 77; cf. 53).

una importancia real serían los que pertenecieran a algunos trabajadores del ramo del transporte: las mulas, asnos y bueyes, así como carretas y carros. La explotación de los que pertenecieran a todos los grupos de los que trato ahora en esta sección no debió de ser, por regla general, muy severa, a menos que se produjera de forma *indirecta,* mediante los impuestos o las prestaciones serviles forzosas.

320

Como veíamos en la sección i de este mismo capítulo, el tema de los impuestos en las ciudades griegas durante las épocas clásica, helenística y romana es realmente muy difícil, pues sobre el se sabe poca cosa que sea verdaderamente significativa, debido a lo fragmentario y caótico de la documentación; pero creo que una investigación detallada podría revelar una mayor incidencia de los impuestos sobre estos grupos de lo que generalmente se ha venido reconociendo. Durante el imperio romano tardío conocemos, por lo menos, un impuesto general que gravaba a estas personas, sobre el cual tenemos alguna documentación bien concreta: el *chrysargyron* o *collatio lustralis,* que impuso Constantino, a comienzos del siglo IV, sobre los *negotiadores,* en el sentido. lato de la palabra, que, para el caso, incluía no sólo a los comerciantes, sino también a los Pescadores, prestamistas, gerentes de burdeles y prostitutas, así como a los artesanos urbanos que vendieran sus propios productos, aunque no a los rurales (a quienes clasifique entre los campesinos: véase más arriba). El impuesto podía pagarse al principio en oro o en plata, pero a partir de 370 sólo en oro. Es muy probable que este impuesto tuviera que pagarse una vez cada cuatro años, y a ello se debería que resultara tan oneroso. En cualquier caso, poseemos unas descripciones horrorosas (en el orador Libanio, el historiador Zósimo y el historiador de la Iglesia Evagrio) de los apuros que según dicen suponía la recaudación de este impuesto: llegan incluso a contar que los padres se veían compelidos a vender como esclavos a sus hijos, o a prostituir a sus hijas para alcanzar el dinero necesario para pagarlo.[7] Conocemos sólo una cifra de la cantidad que suponía este impuesto: a finales del siglo V, se recaudaban cada cuatro años en Edessa, la Importante ciudad de Mesopotamia, 140 libras de oro (Jos. EstlL, 31). Ello equivale a 2.520 sólidos al año, lo que no constituye una cifra muy alta, desde luego, si la comparamos con lo que tenían que pagar los campesinos (véase Jones, *LRE,* I.465), pero lo suficiente para causar un desastre, o por lo menos fuertes quejas. Durante el siglo VI se seguía pagando este impuesto en Italia, que había caído en manos de los reyes ostrogodos; pero en oriente fue abolido por el emperador Anastasio en el año 498 (*CJ,* Xl.i.1, fechada por Jos. Estil., 31)

No puedo resistir a la tentación de mencionar ahora un hecho bastante divertido, provocado por el pago del *chrysargyron* de los gerentes de los burdeles de Constantinopla. EI comercio del alcahuete (el *leno*) fue prohibido en Constantinopla. el año 439, por el emperador Teodosio II; pero el texto de la constitución imperial que así lo establecía (*Nov. Theod.,* XVIII) empieza con un fascinante preámbulo (§ 1), que demuestra que el principal promotor de esta medida, Florencio (que había sido antes prefecto del pretorio en oriente), se vio obligado a hacer un depósito de propiedades (sin duda alguna inmobiliarias), cuyos ingresos bastaran para compensar al estado por la pérdida de las rentas que le procuraba el impuesto, debido a la ansiada desaparición de los *lenones de* Constantinopla.

321

La novela en cuestión, escrita en el latín degenerado y retórico del siglo V, merece la pena ser leída en su totalidad. Empieza por expresar su satisfacción por el hecho de que nadie tuviera ya que dudar de las tradiciones históricas que hablaban de «hombres eminentes que habían puesto

[7] Véase Jones, *RE,* 35-36; *LRE*, I.110, 348 (junto con III.27, n. 28). 431-432 (junto con III.308-109, notas 52-53), 464-465; 11.853-854, 871-872 (junto con III.292, notas 116-318). Véase esp. Liban., *Orat.,* XLVL22-23; Zós., II.38.3-3; Evagr., *HE,* III.39, para la miseria supuestamente producida por el impuesto.

los intereses del estado por delante de su propia riqueza»: las primeras palabras son: «Préstese crédito a las obras históricas por los ejemplos del presente» (*fidem de exemplis praesentibus mereantur historiae*). Dicho sea de paso, no hacia ni dos o tres décadas que se habían prohibido los burdeles en todas partes, mediante una constitución del emperador León (*CJ,* XI.xli.7), a la que naturalmente no se hizo mucho caso. Según dijera más de dos siglos antes el jurista Ulpiano, en un pasaje que reproduce el *Digesto* de Justiniano, «los burdeles se mantenían de las propiedades de muchos hombres importantes» (*multorum honestorum virorum,* V.iii.27.1).

Obreros especializados de varios tipos —no sólo artesanos, sino también mercaderes, navieros, barqueros, Pescadores, cambistas, hortelanos y muchos más— fueron metiéndose cada vez con más frecuencia, en parte por influencia de los romanos, en asociaciones colectivas, a las que muchas veces se llama hoy día, equivocadamente, «gremios». La palabra normal en latín para designar a cualquiera de ellas es *collegium.*[8] En griego encontramos una gran variedad de términos colectivos;[9] también es muy frecuente que los interesados se llamaran a sí mismos «los barqueros», (dos panaderos», «los zapateros», «los laneros», etc. Puede que algunas de estas asociaciones no fueran más que «cofradías fúnebres», y tenemos muy pocos testimonios de que actuaran como los sindicatos modernos para lograr un aumento de las pagas de sus miembros o una mejora de sus condiciones de trabajo; pero poseemos unos cuantos fragmentos que hablan de esas actividades en uno o dos sitios del oriente griego, llegando incluso a organizar (o a amenazar con organizar) lo que podríamos llamar huelgas. Un interesante artículo de W. H. Buckler (LDPA) presentaba todos los testimonios importantes de los que se disponía hasta 1939; McMullen añadió en 1962-1963 unos cuantos fragmentos más (NRS). De los cuatro documentos publicados y comentados por Buckler señalaré dos. El n.° 1 de Buckler (LDP A, 30-33) nos presenta la intervención del gobernador provincial en Éfeso, a finales del siglo II, en una época de «desórdenes y tumultos», castigando a «los panaderos» por haber realizado supuestas reuniones sediciosas y haberse negado a cocer el pan necesario. El documento n.° 4 de este autor (LPDA, 36-45, 47-50, publicado otra vez en *IGC,* 322, y finalmente en *Sardis,* VII.i [1932], n.° 18), es una inscripción fechada exactamente el 27 de abril de 459 y es, con mucho, el más interesante: nos presenta cómo (dos constructores y artesanos (*oikodomoi kai technitai*\ de Sardes» hacen un pacta, de lo más elaborado, con el *ekdikos* (*defensor*) de la ciudad, un funcionario del gobierno perteneciente al departamento del *Magister officiorum.* Para acabar con las huelgas y la obstrucción en las obras de construcción, la asociación garantiza (entre otras cosas) que toda obra que se contrate con cualquiera de sus miembros se llevara a cabo de la manera apropiada, y se compromete incluso a pagar una indemnización en algunos casos de incumplimiento y a hacerse cargo de la responsabilidad del pago de las multas con las propiedades de la comunidad. Aunque en la línea 23 aparece la palabra *misthos,* no se refiere (como en tantas otras ocasiones en otros textos: véase III.vi) a los salarios de los jornaleros, sino al pago que ha de hacerse a los trabajadores del «precio estipulado»: queda ello claro por los términos técnicos *ergbdotés* y *ergolabésas,* que se usan varias veces para designar, respectivamente, al patrono que «da el

[8] Sobre los *collegia del* mundo romano y sus equivalentes griegos, véase la obra exhaustiva de J.-P. Waltzing, *Etude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains,* 1-IV (Lovaina, 1895-1900). Para otras obras acerca de los *Vereinsweseri* griegos, realizadas por Ziebarth (1896), Oehier (1905), Poland (1909) y otros, véase la bibliografía de M. N. Tod, «Ciubs, Greek", en *OCD*[2] *,* 254-255. *2* Cf. asimismo Rostovtzeff, *SEHRE*[2] *,* 1,178-179, junto con 11.619-620 («el tratamiento que se da a las corporaciones en las obras que hay hoy día es totalmente inadecuado, pues tan sólo es sistematico y no histórico), n. 43).

[9] *E.g. συνέόριον, συντεχνά, συνέργιον, σύστημα, συμβίωσις, συνεργασία, έργασία, δμοτέχνον, στατιων, στόλος, πλατεία, κοινόν, οίκος* incluso *ή ίερά φυλή.* Existe una colección muy manejable de los testimonios que hay de esas organizaciones en Asia Menor durante el período romano, realizada por Broughton, en Frank, *ESAR,* IV,843-846. Respecto a «los gremios» del Imperio romano tardío, véase Jones, *LRE,* II.858-864.

trabajo» y al artesano que «se encarga del trabajo»; y cuando en la línea 35 vuelve a aparecer la palabra *misthos,* se utiliza en el sentido de «indemnizaciones» que tenga que pagar la asociación, tal como mencionamos anteriormente. Todos estos «constructores y artesanos» eran menestrales, no jornaleros.

322

Una constitución del emperador Zenón, expedida en 483 al prefecto de la ciudad de Constantinopla (*CJ,* IV.lix.2), prohibía en general la creación de un monopolio (*monopolium*), bajo pena de confiscación de bienes y el exilio perpetuo, así como la realización de reuniones ilícitas en las que se prestarán juramentos y se hicieran acuerdos para fijar precios mínimos (*ibidem, pr.,* 2): evidentemente hacia poco que debían de haber ocurrido casos de estos. Se prohibía a los trabajadores de la construcción y a los de otros sectores que se negaran a trabajar en los encargos cuyas obras hubieran empezado otros y que no hubieran acabado (*ibidem, 1*), y se amenazaba a los funcionarios de otras asociaciones con elevadas multas, de 50 libras de oro, si se atrevían a hacer conspiraciones con la intención de aumentar los precios (*ibidem,* 3)

Tenemos un pasaje muy citado de la *Vida de Pericles* de Plutarco (2.1-2) que a algunos tal vez les resulte todavía sorprendente: en opinión de Plutarco, ningún noble joven que hubiera visto el Zeus de Fidias en Olimpia o la Hera de Policleto en Argos (dos de las estatuas más admiradas de la Antigüedad), hubiera querido *ser* ni Fidias ni Policleto.[10] Se dirá que ese tipo de afirmaciones no resultarían sorprendentes puestas en boca de un «auténtico romano»; pero ¿acaso no era L. Mestrio Plutarco, ciudadano romano (aunque lo fuera desde hacia poco, la primera generación como tal), también muy griego? La respuesta es que en época romana las clases propietarias tanto griegas como latinas notaban que el abismo existente entre ellas y todos los que se dedicaban a ocupaciones «banáusicas» (incluidos los *technitai,* y, por consiguiente, los «artistas») era mucho más grande que el que existiera en el animo de los dirigentes griegos de la época clásica, al menos en Atenas y en algunas otras democracias. Si Fidias y Policleto hubieran esculpido sus obras como simples aficionados y hubieran gozado de grandes rentas privadas, sin recibir pago alguno por la realización de sus obras de arte, Plutarco y los de su especie no hubieran visto nada despreciable en ellos. Lo que los invalidaba como modelos a seguir por parte de cualquier joven noble griego o romano era el hecho de que se considerara que se habían tenido que *ganar la vida* trabajando efectivamente con sus manos. En otro momento dice Plutarco que el pintor ateniense Polignoto demostró que no era un simple *technités* decorando gratis la Stoa Poikile de Atenas (*Cimón,* 4.7).

323

Como en una sociedad de clases muchos de los valores propios de la clase gobernante se ven admitidos con frecuencia por grandes sectores de la escala social, incluso situados muy lejos de ella, cabria esperar que nos encontráramos con que el menosprecio de los artesanos, y por lo tanto también de los artistas, en el mundo antiguo no afectara sólo a la minoría propietaria. En

[10] Para la continuación de este pasaje, en donde se menciona a Anacreonte, Fiiemón y Arquiloco, así como para mucho más material interesante, véase la excelente nota de Brunt, ASTDCS, 15, n. 3: Anacreonte y Arquiloco, por lo menos, «eran considerados hombres de mal carácter", y se dice que Arquiioco, añadiría yo, era hijo de una esclava. Debo decir también aquí que tenemos que tener cuidado al interpretar las frecuentes referencias que hace Plutarco a lo dados que eran los grandes hombres a las tareas artísticas, pues no siempre resulta obvio lo que quieren decir. Por ejemplo, en una historia, que Plutarco hallaba tan ilustrativa que la utilizaba nada menos que en cuatro tratados distintos, oímos hablar de un arpista al que crítico Filipo de Macedonia por su manera de tocar; se nos dice que replicó manifestando su esperanza de que el rey no cayera nunca tan bajo que tuviera que adquirir unos conocimientos del arte de tañer el arpa superiores a los suyos (*Mor.*. 67f-68a, 179b, 334cd, 634d). Pero sólo en dos (67f-68a, *y* esp. 634d) nos revela Plutarco la lección que a él le gustaría que extrajéramos de este incidente: a saber, que el arpista refutaba sagaz y encubiertamente la impertinencia real de imaginar que sabia más que un profesional.

particular, todo aquel que aspirara a ingresar en la clase de los propietarios tendería a aceptar su escala de valores en una medida cada vez mayor, según fuera progresando en su ascenso. Con todo, sería absurdo pretender que las clases bajas en conjunto aceptaran obligatoriamente el snobismo social y el desprecio por lo «banáusico» que reinaba entre las gentes acomodadas. Muchos griegos (y romanos occidentales) que pudieran ser llamados «simples artesanos» por la gente superior incluso hoy día, se hallarían evidentemente muy orgullosos de sus habilidades y creerían que adquirían alguna dignidad mediante el ejercicio de ellas: se referían a ellas con orgullo en sus dedicatorias y epitafios, y les solía gustar que en sus lapidas funerarias se les representara realizando su arte o su comercio, por humildes que pudieran parecer a los ojos de los «mejores».[11] Decir que «los antiguos griegos» despreciaban a los artesanos constituye una de esas afirmaciones tremendamente erróneas que demuestran la ceguera que se tiene para todo lo que no sea la minoría propietaria. Le habría sorprendido incluso a la humilde Esmicite, quien, en una inscripción de sólo cuatro palabras que acompaña un exvoto ateniense de comienzos del siglo V, se preocupaba por recordar su ocupación: era *plyntria* lavandera (*IG,* I^2.473 = *DAA,* 380).[12] Hubiera sorprendido, sin duda alguna, a los familiares de Mannes, frigio, quien, en su lapida funeraria de finales del siglo V hallada en el Ática, hace alarde de que «por Zeus, nunca vi mejor leñador que yo» (*IG,* I .1.084),[13] y a los de Atotas, paflagonio, cuyo hermoso monumento fúnebre del Ática, procedente de la segunda mitad del siglo IV, lo define diciendo «Atotas, minero» (*metalleus*), y lleva dos dísticos elegiacos en los que se advierte el *Selbstbewusstsein* del técnico orgulloso, incluyendo no sólo las pretensiones convencionales de unos antepasados heroicos, sino también la jactancia de que nadie hubiera podido competir con el en su *techné* (*IG,* II^2.10.051).[14] En un exvoto de 149 d.C., también en dísticos elegiacos, procedente con toda probabilidad de Perinto, Tracia, el escultor Capitón y su ayudante Januario (que grabó los versos) se jactaban de ser «hábiles artesanos» (*sophotechnéies*).[15] Utilizaban una palabra rarísima, pero la *sophia* en su *techné* que se arrogaban, se la llamara como se la quisiera llamar (por lo común simplemente *techné*), tenía una larga historia a sus espaldas, que nosotros podemos reconstruir a lo largo de muchos siglos, tanto en la literatura como en las inscripciones, si retrocedemos hasta la época arcaica, El nombre Tecnarco («maestro en una *techné»*) nos lo revela un *graffito* de alrededor de la última década del siglo VI a.C. que aparece en el templo de Apolo situado en Amiclas, Esparta, y ello nos sugiere que a mediados del siglo VI un artesano podía esperar que su hijo llevara el nombre adecuado a un maestro artesano, mostrándose así

[11] Véase, brevemente, Burford, *CGRS,* 3 64-3 83, 207-218, junto con sus notas, 243-245, 249-250, que da una selección de los testimonios. Rostovtzeff, *SEHRE*^{2} , I.366-367, y esp. 11.63 3-6)2, n. 27. tampoco deberían descuidarse, aunque traten del Occidente latino, concretamente de la región del Mosela. Véase también Crook, *LLR,* 393, junto con 320, notas 65-67. Para una utilísima colección de material epigráfico, véase Ida Caiabi Limentani, *Studi della societá romana: il lavoro artístico* (= Bibiioteca storica universitaria, Serie II Monografie, Vol. IX, Milán, 1958), 353-380 («Iscrizioni», en número de 224, principalmente en latin, pero algunas tambten en griego). [Una vez terminada esta sección, leí el artículo de J. F. Drinkwater, «The rise and fail of the Gallic lulii: aspects of the development of the aristocracy of the three Gauls under the Early Empire», en *Latomus,* 37 (1978), 817-850: véase esp. 835-846].

[12] Cf. los bataneros de *IG,* 1-. 436, 642 + 493 (= *DAA,* 49), y 753 (= *DAA,* 342).

[13] Para otra familia de leñadores, orgullosos de llevar ese nombre, véase el encantador epitafio de *Anth. Pal.,* VII.445

[14] Para *IG,* IP.30051, véase Siegfried Lauffer, *Die Bergwerkssklaven von Laureion,* II (= Abh, der Akad. der Wjss. u. der Lit. in Mainz, Geistsund soziaiwisse. Klasse, 1956, n.° II), 198-205 (= 962-969), cf. 332-133 (= 896-897). Puede que Atotas llegara al Ática como esclavo o puede que no; cuando murió casi con seguridad no era esclavo y seguramente tampoco un obrero clandestino (véase Lauffer, *op. cit.,* 132-333, 199-200): yo diría que tal vez estuviera al cargo de las operaciones de fundición en un *έργαστήριον,* actividad en la que habría habido bastante campo para desarrollar una *τέχνη.* Aprovecho esta oportunidad para mencionar más bibliografía sobre el *Selbstbewusstsein* menestrales, en el. artículo de H. W. Pleket publicado en *Talanta, 5* (3973), 6-47, en 9-3 0, notas 36-38 (véase II.i, n. 14). Y véase también MacMullen. *RSR,* 119-120.

[15] *IGRR*, I.810 = G. Kaibel, *Epigrammata Graeca ex lapidibus conlecta* (Berlín, 1878), 841 = Caiabi Limentani, *op. cit.* (en la anterior n. 11), 165, n'..° 107.

orgulloso de su apellido.[16] Y muchos fabricantes y pintores de vasos del siglo VI y aun de después, sobre todo en Atenas, inscribían sus nombres, llenos de orgullo, en sus productos, seguidos de la palabra *epoiésen* (para referirse al fabricante) o *egrapsen* (para designar al pintor).[17]

[16] *IG,* V.i.823 = Jeffery, *LSAG,* 200, n.° 32.

[17] Puede hallarse un brevísimo resumen, aunque magistral, en J. D. Beaziey, «Potter and painter in Ancient Athens», en *Proc. Br. Acad.,* 30 (1944), 87-125, en 107 ss. (publicado también por separado, en 25 ss.), en donde se da también información acerca de las inscripciones en piedra realizadas por alfareros. principalmente procedentes de la Acrópoiis de Atenas (*ídem,* 103-107 = 21-25), así como en torno a las representaciones que se hacen en los vasos y en las lastras votivas de los alfareros trabajando o descansando (*ídem,* 87-3 03 = 5-21).

SEGUNDA PARTE

V. LA LUCHA DE CLASES EN EL PLANO POLITICO DENTRO DE LA HISTORIA DE GRECIA

(i) «LA EDAD DE LOS TIRANOS»

Pretendo en este capítulo centrarme principalmente en las maneras en las que se manifestó la lucha de clases en el plano político a lo largo de la historia de Grecia.

Tras la época oscura que siguió a la civilización micénica, el primer cuadro contemporáneo de los hechos que hallamos en Grecia es el que realiza Hesíodo en los *Trabajos* y *los días,* escritos desde el punto de vista de un labriego de Beocia, a finales del siglo VIII o comienzos del VII a.C.[1] La suerte del campesino que se nos ofrece resulta ser muy dura y llena de penalidades.[2] Pero no tenemos que pensar en nada parecido a la miserable pobreza de los *Comedores de patatas* que retrata Van Gogh con tan desgarradora simpatía (véase IV.ii y sus notes 3-4). Efectivamente, Hesíodo escribe para unos labradores propietarios relativamente acomodados,[3] que, se supone, poseen unos cuantos esclavos,[4] así como los jornaleros ocasionales necesarios, los *thétes*,[5] junto con diversos tipos de ganado. Cuando el poeta recomienda a sus lectores que tengan sólo un hijo —o, si tienen más, que muera de viejo (*OD,* 376 ss.)—hemos de recordar que este tema, a saber, el de lo deseable que es transmitir las propiedades de uno a un sólo heredero, sin dividirlas, constituyó muchas veces una obsesión para los miembros de la clase privilegiada, sobre todo acaso para aquellos que se hallaran en el extremo inferior de dicha clase, por temor a que sus descendientes pudieran verse rebajados de ella al heredar sólo una parte de la hacienda de sus antepasados.[6] La mentalidad es totalmente distinta de la del siervo campesino sometido a un

[1] La edición más reciente de los *Trabajos y los días* de Hesíodo es la de M. L. West, *Works and Days* (1978).

[2] Hes., *OD*, esp. 176-377, 302-319, 376-380, 381-382; cf. 637-640, 737-718.

[3] Que en la, que Hesíodo pensaba era en el propietario franco y no en el colono agrícola queda claro por *OD,* 341.

[4] Hes., *OD*, 459., 470, 502-503, 559-560, 573, 597 ss., 602-603, 607-608, 765-766

[5] *Idem* 606.

[6] Baste con hacer referencia a Brunt, *IM,* 340-143, quien no sólo cita los versos de Hesíodo a los que he hecho referencia (*OD,* 376 ss.) y un fascinante pasaje del siglo XVIII, obra de Gaetano Filangieri de Nápoles, sino también a Polibio, XXXVI.xvii.5-8. El celebre texto atribuye la despoblación de Grecia que tuvo lugar durante el siglo II a.C. a lo poco aficionados que eran a tener niños, y, en particular, al deseo generalizado de no desintegrar una finca entre más de uno o dos hijos (véase esp. § 7 *fin.*), a resultas de lo cual se extinguieron muchas familias. Musonio Rufo se lamenta de que

sistema de «rentas de trabajo» como el que había en Polonia desde el siglo XVI al XVIII (tal como lo ha analizado con gran agudeza Witold Kula), en donde la obligación del campesino de realizar la cantidad tradicional de trabajo para su señor era lo más importante, de modo que no le quedaría la menor esperanza de poder arrendar unas tierras adicionales y sacar así algún beneficio de la venta de sus productos, a no ser que lograra encontrar más trabajo dentro de su propia familia; en consecuencia, «en este sistema económico, en el que las familias de los campesinos ricos son las que más miembros tienen, estas no son mayores por ser más ricas, sino, por el contrario, más ricas por ser más numerosas».[7]

328

El acceso al poder político en la Beocia de Hesíodo, al igual que en todos los demás estados griegos de los que tenemos alguna noticia en esta época, constituye claramente el coto exclusivo de una aristocracia hereditaria, definida por Hesíodo como los «príncipes devoradores de regalos» (*dõrophagoi basilées*),[8] que se burlan de la justicia y emiten sentencias torcidas. La actitud de estos nobles de sangre azul queda perfectamente expresada en los *Theognidea,* poemas recopilados probablemente algún tiempo después, alrededor de un núcleo de poesías auténticamente escritas por Teognis de Mégara en algún momento fechado entre mediados del siglo VII y mediados del VI.[9] Pues bien, en el mundo de Teognis, la situación es muy distinta de la que había existido en época de Hesíodo. Los buenos tiempos en los que la aristocracia vivía con seguridad ya han pasado. El propio poeta, aristócrata con una conciencia de clase como ningún otro la tuvo nunca, se vio obligado a marchar al exilio y se encontró con sus tierras confiscadas: reclama venganza por ello a Zeus lleno de amargura, jurando que se bebería la sangre de los que ahora tienen sus tierras.[10] Para Teognis, la sociedad se encuentra dividida simplemente en dos grupos, denominados según una terminología que (como siempre ocurrió en la antigua Grecia)[11] era una mezcla inseparable de conceptos morales y sociales. A un lado tenemos a Teognis y sus compañeros, que literalmente son los Buenos (los *agathoio aesthloi*),y al otro a los Malos (los *kakoi* o *deiloi*)[12]. Todo depende del nacimiento; en uno de sus fragmentos más emocionantes se

---

tales o parecidos eran los motivos de la frecuente exposición de niños, hijos de ricos, a comienzos del principado: véase su fr. XV, ed. Hense o Lutz (cf. II.vi y sus notas 28-29): *tá épιγενόμενα τέκνα μή τρέφειν, ίνα τά προγενόμενα εύπορή μάλλον.* Yo añadiría que hay un material extraordinariamente bueno en Brunt, *IM,* 131-155 (cap, xi, "Reproductivity in ancient Italy»), gran parte del cual es aplicable al mundo griego. [Cf. el añadido a II.vi n. 7].

[7] Witeld Kula, *An Economic Theory of the Feudal System* (J.976), cap. 3.3. esp. pág. 72 y n. 66, en donde se citan aigunos materiales interesantes del siglo XVIII. Es curioso lo bien que se lee este libro, aunque se trata de una traducción al inglés (realizada por Lawrence Garner) de una traducción kaliana del original polaco de 1962. Un destacado historiador francés, Fernand Braudel, en su introducción, llama al libro «un ejemplo de una problemática marxista dominada, asimilada y elevada al nivel de un humanismo lúcido e inteligente, y una amplia explicación de la evolución del destino colectivo de los hombres» y lo define como «un esfuerzo de reflexión objetiva y paciente. de insólita honradez intelectual ... un hito importante para los historiadores ... un acontecimiento de importancia en nuestra investigación» (*ídem,* 8).

[8] Hes., *OD,* 38-39, 220-221, 248-251, 263-264.

[9] En apoyo de una fecha temprana (por la que yo me inclino), véase M. L. West, en *Studies in Greek Elegy and Iambus* = *Umersuch. zur antiken Lit. und Gesch.,* 14, ed. H. Dorrie y P. Moraux (Berlín/Nueva Y ork, 3 974), cap. iv, «The life and times of Theognis», págs. 65-71. Véase esp. 70: «la carrera política de Teognis empezó como muy tarde en la década de 630, y al parecer se prolongo durante varias décadas. Tal vez Uegara al siglo VI, coincidiendo con la de Solón". He utilizado la edición Teubner de Teognis realizada por E. Diehl, en *Anthol. Lyrica Graeca,* 13-' (1950); tenemos un texto más reciente establecido por M. L. West, en *Iambi et Elegi Graeci,* 1 (1973). Existe también un texto (mucho menos digno de confianza), con traducción inglesa, en la edición Loeb *Elegy and Iambus* (3933 y reimpr.), realizada por J. M. Edmonds. Sobre Teognis, véase el artículo de C M. Bowra, en *OCD*[2] *,* 3056-3057 (con su bibliografía) y el libro del propio Bowra, *Early Grek Elegists* (1935, reimpr. 1960), 139-370.

[10] Teogn., 341-350, cf. 1197-1202.

[11] Véase mi artículo ECAPS, 9-11 (con sus notas 29-32); véanse mis *OPW,* 35S ss., esp. 373-376.

[12] Cf. Solón, frags. I.33; 4.9; 23.21; 24.18. Para Solón he utilizado la edición Teubner de E. Diehl, en *Anthol. Lyrica Graeca,* P (1949). Existe una edición más reciente (desgraciadamente con otra numeración de los fragmentos), obra de M,

lamenta el poeta de la corrupción de la herencia que procede del matrimonio entre Buenos y Malos (versos 183-192).[13] Al aparear carneros, asnos y caballos, dice, los hombres pretenden conseguir puras sangfes; sin embargo, si es a cambio de alcanzar una buena dote, el hombre «bueno» (se refiere, naturalmente, al de sangre azul) no vacila en casarse con «la hija mala de un padre malo» —una *kakén kakou,* una hija de lo que a veces he oído llamar «la plebe». EI resultado es que *ploutos emeixe genos:* tal vez quiere decir «la riqueza se confunde con la herencia» (190, cf. 192). Del mismo modo, una mujer no despreciara a un marido «malo», con tal que sea rico (187-188). Un bonito ejemplo nos lo proporcionaría el matrimonio de Pitaco de Mitilene, en la isla de Lesbos, llamado (quizá con bastante injusticia) *kakopatridées* (hombre cuyo padre es de baja alcurnia)[14] por el poeta aristócrata Alceo, con una muchacha de la arrogante familia de los Pentéidas de esa misma ciudad, quienes, según Aristóteles, tenían la costumbre de pasearse pegando a la gente con porras, desgraciados modales que acabaron en que cierto Megacles y sus compañeros los atacaran a su vez (matando incluso a algunos de ellos; *Pol.,* V.10, I.311b26-28).[15] La mera riqueza, cuando no va acompañada de una noble cuna, no es para Teognis más que una cualidad sin importancia; y se muestra enormemente sarcástico cuando apostrofa a la Riqueza (Pluto) llamándola «el más amable y deseado de los dioses", y luego dice: «Contigo el hombre se convierte en Bueno (*esthlos*)*,* aunque en realidad sea Malo» (1.117-1.118). En cuanto al «demos» (*δήμος*), las clases bajas (la inmensa mayoría de la población), que ha tornado el peor partido en esta dura pelea de clases, la mejor manera de tratarlo es a patadas, azuzarlo con un afilado aguijón, e imponer a su cuello un pesado yugo: así no se encontrara uno en ningún sitio un *démos* más *philodespotos,* es decir, uno que ame más a sus amos (847-850),[16] Teognis debía de aprobar totalmente la manera en que Odiseo trata al agitador de baja clase Tersites en el Libro II de la *Ilíada* (211-278): le hace callar de un golpe, y, naturalmente, todos aplauden (véase VII.i).

329

En los poemas de Teognis vemos una dura lucha de clases de las de verdad. ¿Qué es lo que había pasado para que se produjera un cambio tan notable desde tiempos de Hesíodo? La respuesta, dicho en una sola palabra, sería: los tiranos.[17] Entre mediados del siglo VII y finales del VI a.C. (y todavía más tarde en Sicilia) muchas ciudades griegas, que hasta ese momento se habían visto dominadas por aristocracias hereditarias, vivieron una nueva forma de gobierno personal dictatorial a manos de los llamados tiranos (*tyrannoi*)*.* Naturalmente, se han realizado intentos de negar cualquier base importante de clase al gobierno de los tiranos, pretendiéndose que no eran más que aventureros aislados, ansiosos de poder y lucro. Tómese cualquier ciudad griega aisladamente y resultara difícil probar que su tirano no era más que un déspota egoísta y ansioso de poder. Pero también podría intentarse demostrar que la Reforma inglesa no fue más que la consecuencia del enfado de Enrique VIII con el papa por haberse negado a ayudarle a librarse de

---

L. West, en *Iambi et Elegi Graeci,* II (1972). Existe asimismo otro texto (mucho menos de fiar) con traducción inglesa en la edición de Loeb *Elegy and Iambus,* I (véase la anterior n. 9).

[13] Cf, Teogn., 193-396, 3.312, etc.

[14] Alceo, fr. Z 24, en E. Lobei y D. Page, *Poetarum Lesbiorum Fragmento* (3955); y véase Denys Page, *Sappho and Alcaeus* (3955), 169 ss., 235-240. Cf. la *xaxowa-gis* en Teogn., 393.

[15] . Véase el comentario de Newman, *PA,* IV.432-433.

[16] Cf. Teogn., 53-60, 233-234, etc.

[17] Existe una. bibliografía enorme sobre el tema. La mejor introducción para «ei lector corriente» sigue siendo la de Andrewes, *GT.* Vale la pena Forrest, *EGD* en donde contimia narrando la historia hasta después de la época en que se queda Andrewes (aproximadamente 500 a,C), mostrando la evolución siguiente de las formas políticas griegas hasta llegar a la democracia de la Atenas de finales del siglo V. H. W. Pleket, «The Archaic tyrannisw, en *Talanta,* 3 (1969), 19-63 (pars especialistas), se limita en genera] a los tiranos de Atenas, Corinto y Lesbos, con referencias muy completas a obras modernas. La obra más completa acerca de los tiranos griegos en general (que llega hasta el siglo IV) es la de Helmut Berve, *Die Tyrannis bei den Griechen* (Munich, 3967, dos volúmenes, unas 800 páginas en total).

Catalina de Aragón. Desde luego, todas las tiranías griegas tienen algunos rasgos específicos propios, al igual que la Reforma en cada uno de los distintos países de Europa; pero en ambos casos, el cuadro general empieza a quedar claro cuando se miran en conjunto todos los ejemplos. Cuando acabo el gobierno de los tiranos griegos, como habitualmente ocurrió al cabo de un breve período, casi siempre de una o dos generaciones,[18] había desaparecido ya el dominio de la aristocracia hereditaria, excepto en unos cuantos sitios, sucediéndole una sociedad mucho más «abierta»: el poder político ya no se basaba en el linaje, en la sangre azul, sino que dependía principalmente de la posesión de bienes (situación que se convirtió a partir de entonces en la típica forma de oligarquía griega), y en muchas ciudades, como por ejemplo Atenas, se extendió en teoría a todos los ciudadanos, convirtiéndose en una democracia. Ello supuso un cambio de una importancia fundamental y nos da un buen ejemplo del proceso que estoy intentando ilustrar.

Las clases que reconozco aquí son, por un lado, los aristócratas hereditarios en el poder, que en gran medida eran los principales terratenientes y que monopolizaban por completo el poder político, y, por otro, al principio, todas las demás clases, llamadas a veces en conjunto el «demos», expresión que en esa época se utiliza con frecuencia en un sentido mucho más lato que el que se le daba en los siglos V y IV, para indicar sin más ni más a «la gente plebeya» por oposición a (dos aristócratas». Es de suponer que a la cabeza del demos estarían algunos hombres que hubieran prosperado y que aspirarían a gozar de una posición política acorde con *su status* económico.[19] Los tiranos que no fueran aristócratas renegados (como les ocurría a algunos)[20] tal vez provinieran de esta clase: en raras ocasiones disponemos de información fidedigna acerca de los orígenes sociales de los tiranos, pero en algunos casos parece que son plebeyos ricos y de posición: ejemplo de ello (aunque, probablemente, no sea nada característico) es Fálaris de Acragante, en Sicilia, del segundo cuarto del siglo VI, de quien se dice que fue arrendatario de la recaudación de impuestos, y luego contratista de la edificación de un templo.[21] Cundía antaño la opinión, tan difundida y propagada en particular por Percy Ure,[22] hasta hacerla suya George Thomson y otros, de que muchos tiranos fueron, por así decir, «príncipes mercaderes», que habían hecho sus fortunas con el comercio; pero, de hecho, ello no puede probarse de *ni* un sólo tirano, y lo más que puede decirse es que algunos tal vez fueran hijos o nietos de hombres que hubieran tenido éxito en sus empresas comerciales y que luego hubieran alcanzado la posición social requerida al convertirse en terratenientes; cf. III.iii.

330

Unos cuantos plebeyos de estos tal vez lograran incluso el *cachet* social más alto al hacerse con un carro de guerra (dicho de manera un poco grosera, el equivalente del moderno Rolls-Royce),[23] convirtiéndose así en *hippeis* ('caballeros'); pero, a mi juicio, la inmensa mayoría de los *hippeis* serían, normalmente, miembros de la nobleza gobernante. Por debajo del grupo dirigente de hombres al que acabo de referirme, venia la masa de campesinos acomodados y medianos:

---

[18] La tirania más larga que se conoce es la de los Ortagoridas (incluido Clistenes) de Sición , que, según dice Aristóteles, *Pol.,* V.12, 1315M1-14, duro un sigio.

[19] Cf. el papel desempeñado por los plebeyos ricos en el «confiicto de los 6rdenes» romanos, brevemente analizado en VI.ii.

[20] *E.g.* Pisistrato de Atenas. Se dice que Cipselo de Corinto tuvo una madre que pertenecía a la aristocracia gobernante de los Baquíadas, y que, por ser coja, tuvo que casarse con un plebeyo: véase Andrewes, *GT,* 45-49 Gunto con 154, n. 34).

[21] Polieno, V.i. 1: véase *e.g.* Dunbabin, *WG,* 315 (existe una traducción mglesa del pasaje de Poiieno en. las págs. 274-275 del iibro de P. N. Ure mencionado en la siguiente nota).

[22] P. N, Ure, *The Origin of Tyranny* (1922).

[23] Cf. mis *OPW,* 360. Pero en la Atenas de finales del siglo V había, en un determinado momento, por lo menos 3.000 *hippeis,* habiéndome sugerido alguien que hubiera debido hablar más bien de «dueños de Jaguar» y no de «dueños de Rolls-Royce» como equivalentes de los *hippeis* de la época

aquellos a quienes suele llamarse «la clase de los hoplitas», porque proporcionaron la infantería pesada (*hoplitai*) a los ejércitos griegos de ciudadanos durante los siglos VII y posteriores, consiguiendo un papel muy importante en la defensa ante los ejércitos invasores persas en Maratón (490) y Platea (479), y que llevaron también a cabo las guerras entre ciudades, que constituían un mal endémico de los estados griegos. La pertenencia a la clase de los hoplites dependía enteramente de la posesión de una cantidad moderada de propiedades, suficiente no sólo para la adquisición a cuenta del soldado de una «panoplia» entera (el equipo militar completo, que incluía armadura y escudo), que es el único requisito que suelen mencionar muchas veces basten autores modernos, sino también para asegurarle a él y a su familia un nivel de vida adecuado, incluso en caso de que se tuviera que marchar de campana o quedarse de guardia lejos de sus fincas durante semanas o incluso meses. El hombre que tuviera muy pocas propiedades para ser hoplita, serviría sólo en la flota (si es que la había) o como soldado de infantería ligera, utilizando sólo arco, honda, puñal o porra en vez de lanza, que era el arma del noble (véanse mis *OPW,* 372-373). En la literatura de los siglos V y IV, se usa con frecuencia el término «demos» especialmente para designar a esta clase «de subhoplitas». Algunos serían campesinos pobres (propietarios o arrendatarios), otros artesanos, tenderos, detallistas, o bien hombres que se ganaban la vida con lo que entonces se consideraba (como ya hemos visto en III.iv) que era el camino más bajo que tenía abierto un hombre libre, a saber: de jornaleros, *misthõtoi* o *thétes* (esta última expresión, utilizada en sentido especializado, constituía en realidad el término técnico que se empleaba en Atenas para designar a los que eran demasiado pobres para ser hoplitas).

No había más que un motivo muy sencillo para que la tiranía fuera la fase necesaria por la que tenía que pasar el desarrollo de muchas ciudades griegas: las instituciones adecuadas para el mantenimiento en el poder incluso de una clase dirigente no hereditaria, por no decir de una democracia, no existían (ni habían existido nunca) y tenían que crearse, dolorosamente y mediante experimentos, a lo largo de los años. Por lo que sabemos, nunca antes se había instaurado una democracia en ninguna sociedad civilizada, y las *poleis* griegas que la desarrollaron tuvieron que construirla desde sus cimientos: tuvieron que inventarse las instituciones necesarias y edificar una ideología adecuada, maravillosa realización sobre la que diré luego (en la próxima sección ii) algo más. Incluso la oligarquía no hereditaria, basada únicamente en la propiedad y no en el derecho por nacimiento, era algo nuevo y nunca experimentado, falto de modelos tradicionales que pudieran utilizarse sin tener que realizar experimentos potencialmente peligrosos. Hasta que se inventaron las instituciones requeridas no hubo más alternativa real a la aristocracia que la dictadura de un sólo individuo y su familia, en parte conforme al viejo modelo de la monarquía griega, aunque ahora con un poder que no emanaba de la tradición, sino que era usurpado.

331

Luego, cuando el tirano y sus sucesores (pertenecientes a su propia familia) elevaron a nuevos hombres a posiciones de responsabilidad, y cuando la *areté* política (la competencia y el «saberse los trucos») fue colándose gradualmente hasta alcanzar, por lo menos, a las capas superiores de los estratos sociales situados por debajo de la nobleza, llegó a un tiempo en el que la clase de los propietarios (o incluso la totalidad del cuerpo de ciudadanos) vio que podía prescindir del tirano y gobernarse por sí sola. Como dice admirablemente Glotz: «La gente miraba la tiranía sólo como un recurso. La utilizaba como a un ariete con el que poder demoler la fortaleza de los oligarcas, y, una vez logrado su propósito, en seguida dejó el arma que le hería las manos» (*GC,* II6).[24]

[24] El original francés de este libro, *La Cite grecque* (París, 3928), fue reeditado hace unos años en una nueva edición (París, 1968), con notas y bibliografía suplementaria.

No habrá que tomar la metáfora del «ariete» como si ello implicará que el proceso, en conjunto, hubiera sido consciente y dirigido por el demos —en el sentido que dábamos un poco antes a la palabra, esto es, los que quedaban fuera de la aristocracia gobernante— con la intención de conseguir, en último término, el poder. El movimiento bien pudo empezar muchas Veces como una simple revuelta del demos, o (con mayor frecuencia) de algunos sectores de él, contra la opresión y la explotación, que habrían mantenido el hervor, posiblemente, durante años, hasta que se desbordara en el momento en el que se presentara un caudillo voluntarioso y capaz, Cuyos objetivos, quizá, resultarán ser en el fondo bastante egoístas. Se han examinado detenidamente muchas veces las motivaciones que pudieran tener los tiranos; pero se trata de unas investigaciones particularmente fuera de lugar, pues, prácticamente sin excepción, carecemos de testimonios reales al margen de las tradiciones posteriores, que suelen ser, al menos en parte, pura ficción, y deducciones a partir de ciertos hechos, que pueden servir se sostén a diversas hipótesis.

Tenemos una figura política de la época de los tiranos sobre la cual sabemos mucho más que sobre cualquiera de los restantes, a saber: Solón de Atenas, de comienzos del siglo VI (fue arconte en 594-593), cuyos puntos de vista y actividades en política pueden verse con toda claridad, en lo tocante a algunos aspectos, en sus propios poemas, por lo demás excelentes, de los que se han conservado bastantes fragmentos.[25] No cabe ninguna duda acerca de la total seriedad con la que concebía su papel de presunto árbitro imparcial en una situación de duras peleas de clase, en el transcurso de las cuales fue presionado por el demos para que se convirtiera en tirano, si bien no aceptó.[26] Aunque Solón se negó a hacer un nuevo reparto general de tierras, tal como le exigían las clases bajas empobrecidas, dio el paso extraordinario que suponía la cancelación de todas las deudas, y no sólo prohibió que en adelante se pudiera esclavizar a alguien por deudas, sino además cualquier tipo de servidumbre por ese motivo, recurriendo simplemente a la ilegalización de la garantía del propio cuerpo:[27] se trataba de una reforma urgentísima que afectó, por supuesto, sólo a Atenas; no tenemos ni la menor idea acerca de cuantos otros estados griegos, si es que hubo alguno que lo hiciera, siguió en esto el ejemplo de Atenas (véase III.iv y su nota 2). Otros personajes políticos destacados que mostraron menos escrúpulos que Solón a la hora de tomar el poder de manera inconstitucional, no tendrían por que haber tenido unos motivos menos valiosos, aunque no cabe la menor duda de que muchos de ellos habrían tenido sobre todo interés por conseguir el poder político. Cilón, que protagonizó un golpe de estado fallido en Atenas unos treinta años antes del arcontado de Solón, fracasó por completo: o el descontento no había alcanzado todavía su punto álgido o los atenienses sabían lo suficiente sobre el como para rechazarlo. Posteriormente, Pisístrato completo la obra de Solón en Atenas poniendo en vigor (aunque con un poco de «enchufismo»)[28] la constitución de este legislador —admirable y progresista en su día—, que (en mi opinión) la vieja aristocracia de los Eupátridas había estado saboteando.[29]

Un tema de investigación decididamente más prometedor que el de las motivaciones de los tiranos individualmente considerados es el de la base social de su poder. De nuevo aquí la

[25] Utilizo la edición de Diehl *y* su numeración de *los* fragmentos: véase la anterior n. 12. Los fragmentos más oportunos son 1, 8. 10, 27, y esp. 3-5 y 23-25. No conozco ninguna relación completa de los puntos de vista de Solón y de sus actividades, que: me parezca verdaderamente satisfactoria; pero véase Andrewes, *GT,* 78-93; Forrest, *EGD,* 143-174.

[26] Véase esp. Solón, frags. 5.1-6; 23.3-21; 24,38-25: 25.3-9 Diehi.

[27] Las principales fuentes acerca de las leyes de Solón sobre las deudas nos, naturalmente Arist., *Aih*. *Pol*., 61 (cf. 9.1, 10,1, II.2); Plut., *Sol.,* 35.2, 5-6 (la exposición que hace Androción, 35.3, ha de ser rechazada sin duda alguna).

[28] Véase esp. Tuc , VI.54.5-6: cf. Hdt., I.59.6: Arist., *Ath. Pol.,* 16.2-9.

[29] Espero explicarlo brevemente en otro momento.

documentación dista mucho de ser satisfactoria y su interpretación ha sido recientemente muy discutida, en particular por lo que se refiere a cuanto apoyó recibieron los tiranos de la clase de los hoplitas. Creo que ya he dicho antes lo suficiente sobre como procedería yo a la hora de resolver semejante problema. El hecho es que la situación debió de variar enormemente de *polis a polis.* En algunos casos, el tirano tal vez se instalara en gran medida o totalmente gracias a una fuerza superior procedente del exterior, ya fuera la de una ciudad más poderosa, o bien (como ocurrió en Asia desde finales del siglo VI a finales del iv) la del rey de Persia, la de uno de sus sátrapas o la de un dinasta local.[30] En otros casos, puede que el tirano accediera al poder con ayuda de una fuerza de mercenarios,[31] manteniéndose en el durante algún tiempo gracias a ellos. A falta de tales presiones externas, el tirano habría podido apoyarse en sectores descontentos del demos. Mi propia apreciación es que las clases más bajas (los campesinos más pobres, los peones sin tierras, los artesanos humildes, etc.) no debían de formar todavía en fecha tan temprana una fuerza lo suficientemente efectiva como para elevar al poder a un tirano que no resultara aceptable al grueso de la clase de los hoplitas, cuyo papel, de llegarse a un conflicto armado, hubiera resultado decisivo en esa época.[32] Es de suponer, con todo, que muchos ciudadanos humildes fueran en algunas *poleis* clientes de nobles o que hubieran tenido una relación de dependencia de ellos tan grande que poco habrían podido hacer para oponérseles. A mi no me cabe la menor duda de que una proporción considerable de la clase de los hoplitas, sobre todo en sus niveles más bajos, debió de prestar su apoyó a los tiranos en muchas *poleis.* Esta tesis, argumentada por primera vez con detalle por Andrewes (*GT,* 1956), pero criticada luego por Snodgrass en 1965, ha quedado ya suficientemente bien establecida, en mi opinión, por el excedente artículo de Paul Cartledge titulado «Hoplites and heroes», publicado *en JHS,* 97 (1977), 11-27.[33]

Para Aristóteles, había una distinción fundamental entre las dos formas griegas de *monarchia* (gobierno de un sólo hombre), a saber, la *basileia,* la realeza tradicional según las formas establecidas por la ley, y la *tyrannis,* esto es, el gobierno del tirano. Se diferenciaban ya por su propio origen. La realeza, dice Aristóteles, «llegó a existir con la finalidad de ayudar a las clases de los mejores [*hoi epieikeis,* un nombre más de la clase de los propietarios] contra el demos» (la gente plebeya), mientras que los tiranos surgieron «de entre los plebeyos y las masas, por oposición a los notables [*hoi gnõrimoi*], de modo que el demos no sufrió ninguna injusticia de ellos ... La inmensa mayoría de los tiranos empezó, por así decir, como demagogos, y fueron ganando confianza gracias a sus calumnias contra los notables» (*Pol.,* V.10, I.310b9-16).

---

[30] Véanse mis *OPW,* 37-40.

[31] Incluso Pisistrato utiliza mercenarios en 546 (véase Hdt., I.64.1, etc.), pero tenía también bastante apoyo de los ciudadanos: véase esp. Hdt., I.62.1

[32] Cf. Arist., *Pol.,* VI.7, 132iall-21, esp. 19-23, citado en la sección ii de este mismo capítulo, al final de § 5. Estoy seguro de que ello no habría sido as) antes de finales del siglo V.

[33] Carttedge da una bibliografía bastante completa. El artículo de A. M. Snodgrass, "The Hoplites reform and history" esta en *JHS,* 85 (1965), 130-122. No veo por que las conclusiones a las que llega Carttedge se habrían de ver debilitadas para nada por el artículo de J. Salmon, "Political hoplites?", en *JHS,* 97 (1977), 84-1(31, que, a pesar de todo, añade unos detalles arqueológicos muy interesant.es. Me veo tentado a apuntar que, tanto aquí como en otros puntos, se podrían obtener unos resultados muy útiles de los estudios comparativos de fendmenos comparabies de otras sociedadades (se requeriria, naturalmente, muchisima precaución, como ocurre siempre en tales casos). El paralelo más obvio es el de la ascensión de las diversas *signorie* en las ciudades italianas de la Edad Media (siglos XIII a XIV); pero allí la situación era totalmente distinta: véase esp. P. J. Jones, "Communes and despots: the city state in Late Medieval italy», en *TRHS* (1.965), 73-96. Sin embargo, la historia de las ciudades italianas puede esclarecer en ciertos aspectos la historia del mundo clásico: véase en particular el admirable artículo de E, J. Bickerman, «Some reflecciónes on early Roman history», en *RFIC,* 97 (1969), 393-408, esp. 402-405, Me gusta especialmente su sabia noia de la pág. 406: «el valor de las analogías no es probatorio, sino ilustrativo, y, por lo tanto, heuristico, Pueden hacernos reconocer ciertos aspectos de los hechos que, si no, habrían permanecido ocultos para nosotros».

333

Poco después dice que «el rey desea ser un guardián de la sociedad, de modo que los que tienen bienes no sufran ninguna injusticia y no pueda someterse al demos a un trato arrogante», mientras que el tirano hace justo lo contrario y, en la práctica, no mira más que por sus intereses (1.310b40-1.311d2). Los tiranos, que habían cumplido ya su papel histórico bastante antes de la época de Aristóteles y que para entonces solían ser los personajes opresores y despóticos que supone que fueron todos ellos, reciben un tratamiento casi uniformemente hostil por parte de las fuentes que se han conservado. Una única figura nos aparece sólo con poco más que cierto deslustre,[34] a saber: el tirano ateniense Pisístrato, que recibe algunos encomios positivos de Heródoto, Tucídides y Aristóteles (véase de nuevo la nota 28).

No debo acabar el tema de la tiranía griega sin remitir a ciertos pasajes de Marx, inspirados por el acceso al poder en Francia de Luis Napoleón, en diciembre de 1851: ya los he citado en II.iii.

[34] Tengo *in mente* pasajes como Hdt., I.59.4; 60.3-5 (y paralelos en fuentes posteriores).

(ii) Los SIGLOS V y IV a.C.

Antes de que acabara el siglo VI, prácticamente todos los tiranos ya habían desaparecido, excepto en Sicilia, en las ciudades griegas de Asia y en las islas costeras en las que gobernaban como colaboracionistas de Persia:[1] Los dos siglos siguientes, el V y el IV,[2] fueron la gran época de la democracia griega, momento en el que se establecieron constituciones de varia. índole, logradas o malogradas en diversos grados, introducidas, a veces, mediante revoluciones violentas, y en ocasiones con intervención de algún poder extranjero. Los regímenes que reemplazaron eran, habitualmente, oligarquías de ricos: los derechos políticos se veían confinados no sólo a unos cuantos (los *oligoi*)*,* sino a unos cuantos *propietarios* (cf. II.iv). Como máximo, estas oligarquías podían extenderse hasta integrar a la totalidad de la clase de los *hopla parechomenoi* (los que podían servir en la caballería o de hoplitas: véase la anterior sección i), lo que supondría, tal vez, en la mayoría de los casos entre un quinto y un tercio, aproximadamente, de la totalidad de los ciudadanos (véase esp. Ps.-Herodes, *Peripoliteias,* 30-31, analizado en más *OPW,* 35, n. 65). Si los requisitos de propiedades exigidos para el ejercicio de los derechos políticos se colocaban a un nivel demasiado alto, la oligarquía hubiera consistido en lo que he definido como la «clase propietaria» *par excellence* (véase III.ii): los que podían vivir de sus bienes sin tener que trabajar. Pero, naturalmente, la pertenencia a la oligarquía podía restringirse aún mas; en su punto extremo, incluso se habría visto limitada a unas cuantas familias de viso, que habrían formado una *dynasteia* hereditaria. Creo que podría decirse que, en sentido lato, cuanto más restringida sea una oligarquía, tanto más pequeñas serán las posibilidades de que perviva mucho tiempo, excepto si se dan circunstancias especiales, tales como el apoyó de una potencia extranjera.

La democracia griega clásica[3] constituye un tema demasiado amplio para que lo discuta aquí en detalle, así que me contentaré con un breve resumen de sus principales características, tal como podemos verlas en las exposiciones contemporáneas (y con frecuencia hostiles) que de la *démokratia* se hicieron[4] y también por lo que sabemos de su puesta en práctica.[5] Por desgracia, disponemos de tan poca información acerca de las demás democracias griegas, que me veo

---

[1] EI rey Darío I de Persia abandonó el apoyo que prestaba a los tiranos griegos en 494, en teoría, pero siguieron apareciendo en las ciudades griegas de Asia y de las islas del Egeo: véanse mis *OPW,* 37 ss.

[2] Tal vez el mejor libro general acerca de la Grecia del siglo V sea ahora Edouard Will, *Le Mondegrecet* l'*Orient,I.LeV"siecle,510-403*(París,1972).

[3] No he podido leer el reciente libro de J. K. Davies, *Democracy and Classical Greece* (3978). Los que no hayan estudiado todavía a fondo el tema, saldran ganando si empiezan ieyendo a Jones, *AD,* capítulos III (esp. págs. 41-62) y V, en los que se estudian respectivamente la ideología de la democracia y su fimdonamiento practico. Véase asimismo Forrest, *EGD* (cf. V.i, n. 17).

[4] El que busque una definición antigua de los objetivos de la *όημοκρατια* griega clásica debería empezar por Arist., *Pol.,* V.9, 1310a28-36 (nótese su final hostil) y VI.2, 1337a40-bl7, que hacen hincapié en la libertad y en la posibilidad de «vivir como se quiera»; cf. VI.4, l319b27-32 (de nuevo hostil); asimismo *Rhet.*, I.8, 1366a4, en donde la finalidad, el *τέλος*, de la democracia es la *έλευθερία,* lo mismo que la riqueza lo es de la oligarquía, etc. Véase también, por supuesto, Tuc, II.37-40 (esp. 37.2-3; 39.1; 40.2). «Vivir como se quiera», como definición de libertad personal, se convirtió luego en un lugar común, que encontramos frecuentemente en la literatura, *e.g.* C i c , *De offic*, I.70 (*vivere ut velis*)*; Parad.,* V.i.34 (*potestas vivendi ut. veils,* que aparece en un pasaje que toma como tema la máxima estoica que dice que «el único hombre libre es el sabio»), y Epict., *Diss.,* IV.i.l; Didg. Laerc, VII. 123 (*έξουσία αύτοπραγίας*).

[5] . Jones, *AD,* cap. V (págs. 99-333, junto con sus notas, y 353-160), sigue siendo una breve descripción, aun. no superada, de como funcionaba en la práctica la democracia ateniense: es una obra maestra de condensación.

obligado a tratar a la ateniense como si fuera típica, cosa que, evidentemente, no era, por mucho que fuera, sin duda alguna, la más respetada e ilustre de todas las existentes, así como la más desarrollada de las que conocemos.

334

a) (i) El primero y más característico de los rasgos de la *démokratia* era el gobierno mediante el voto mayoritario de todos los ciudadanos, determinado en una asamblea soberana (*ekklésia,* que votaba normalmente a mano alzada) y grandes tribunales populares, los *dikastéria,* compuestos por dicastas (*dikastai*) que a la vez eran jueces y jurados, y que votaban por sufragio y con sentencia inapelable. Incluso muchos especialistas en Clásicas no se han dado cuenta de la extraordinaria originalidad de la democracia griega, que, en el sentido fundamental de *tomar las decisiones políticas por el voto mayoritario de todos los ciudadanos, se* produjo antes que en cualquier otra sociedad de la que tengamos noticia véanse mis *OPW,* 348 (apéndice XXIV).

(ii) *Démokratia* era el gobierno del «demos» (*δήμος*)*,* palabra que se utiliza en dos sentidos principalmente, para indicar ya sea a la totalidad de un cuerpo de ciudadanos (y su asamblea) o bien a las clases pobres, las clases bajas. Como la mayoría de los ciudadanos, en todas partes, poseían muy pocas propiedades o ninguna en absoluto, la clase de los propietarios se quejaba de que la *démokratia* era el gobierno del *demás en* el sentido más restringido de la palabra, y, en definitiva, el dominio de los pobres sobre los ricos. En la medida en que ello sea verdad, la democracia desempeñó un papel de vital importancia en la lucha de clases, al mitigar la exploración a que sometían los ricos a los ciudadanos pobres, hecho sobre el que no suele hacerse tanto hincapié como merecería (ya he debatido este asunto bastante en II.iv).

(iii) Sólo eran ciudadanos en toda la extensión de la palabra los varones adultos, y las mujeres carecían de cualquier derecho político. Por consiguiente, cuando utilizo el término «ciudadano», habrá que entender que sólo incluyo en el a los varones adultos.

(iv) No debemos olvidar nunca, por supuesto, que la democracia griega debió de depender siempre, en una medida bastante importante, de la explotación del trabajo de los esclavos, que, en las condiciones que se daban en la Antigüedad, era, si cabe, aún más esencial para el mantenimiento de una democracia que para el de cualquier otra constitución más restrictiva (ya he explicado las razones de ello en III.iv: véase el tercer párrafo de su § I). No obstante, aunque consideremos que la esclavitud, *sub specie aeternitatis,* constituye un rasgo funesto irremediable de toda sociedad humana, no debemos permitir que el hecho de que existiera durante la democracia griega nos haga rebajar nuestra apreciación de ella, *a la hora de juzgarla incluso según los modelos más altos que se dieron en su época,* pues los estados griegos tampoco pudieron prescindir de la esclavitud bajo ninguna otra forma de constitución[6] y prácticamente no se le puso la menor objeción en cuanto institución durante toda la Antigüedad (véase VII.iii)

[6] De hecho, parece que los esclavos serían mejor tratados en una democracia (en cualquier caso en Atenas} que en cualquier otro régimen: véase la cita de Platdn. *Rep...* II1, en el siguiente párrafo del texto; y cf. Ps.-Jen., *Ath. Pol.,* 3.30-32 (un pasaje sorprendente); Jen., *HG,* II.iii.48 (en donde, según creo, *oí δούλοι* tal vez sean un eco de la concesión de la ciudadanía a algunos esclavos que lucharon por la democracia ateniense en 403); y otros textos, *e.g.* los que demuestran que cualquier ateniense (no sólo el amo) podía presentar una *γραφή ύβρεως* contra cualquiera que maltratara a un esclavo (Esquin., I.15-37; Dem., XXI.45-49; Aten., V1.266f-a67a, que cita también a Hiperides y Licurgo), y que el esclavo podía lograr en Atenas cierta protección contra los malos tratos refugiándose en un temple (el Teseon, y acaso también el altar de las Semnas) y solicitando que se le vendiera a otro amo (véase Busolt-Swoboda, *GS,* II.982-983).

b) La gran pretensión de los demócratas era que su sociedad alcanzara la mayor libertad (*eleutheria*) posible.[7] A diferencia —grandísima—: de tantas sociedades del siglo XX que se jactan de su libertad, cuyas pretensiones de haberla alcanzado (o incluso de aspirar a ella) podrían negarlas otros o incluso tomarlas a broma, los oponentes de la democracia griega aceptaban por completo el hecho de que, en efecto, el objetivo de los demócratas era la libertad, aunque despreciaran dicho objetivo porque implicará más libertinaje que auténtica libertad.

335

Platón, uno de los enemigos más decididos y peligrosos que tuvo nunca la libertad, se burla de la democracia diciendo que implica un exceso de libertad para todos, ciudadanos, metecos, extranjeros, esclavos y mujeres, e incluso los animales —bonita pretensión— en una democracia están ni más ni menos que «llenos de *eleutheria»* (*Rep.,* VIII.562a-564a). Como el debate público constituía una parte esencial del proceso democrático, un ingrediente importante de la *eleutheria* democrática era la libertad de palabra, la *parrhésia*.[8]

c) Puesto que en una democracia todo ciudadano tenía un voto igualitario, la igualdad (*isotes*) política constituía, por así decir, un rasgo incorporado de la *démokratia* griega.[9] Los demócratas griegos dirían que su sociedad se hallaba caracterizada por la *isonomia* (tal vez «igualdad ante la ley», aunque no sea una «traducción correcta», fuera el término que mejor expresara para un lector moderno la idea esencial que comporta esta palabra) y la *iségoria,* la igualdad de derechos que todos tienen a decir libremente su opinión.[10] No había ninguna pretensión, sin embargo, de igualdad económica.

d) Un principio fundamental de la democracia era que todo aquel que ejerciera algún poder fuera *hypeuthynos,* estuviera sometido a la *euthyna,* esto es el examen de su conducta (y

---

[7] Véase, además de los pasajes citados en el texto y en la anterior n. 4, Tuc, VI.39; VII.69.2; Eur., *Suppl.,* 349-353, 404-408, 438-443; *Ion,* 670-675; *Hippol.,* 421-423; Ps.-Lis., II.18-19, 55-57. 64-66, 68; Dem., XX. 106(con Esparta); y muchos otros hostiles en Isócrates, Platón y demás, *e.g.* Isder.. VII.20; XII.331; Platón, *Rep.,* VIII.557ab, 560e; IX.572e: *Leyes,* II1.703ab, etc.

[8] El estudio más reciente que he leído sobre la *παρρησία* es G. Scarpat, *Parrhesia. Storia del* (*ermine e delie sue iraduzxoni in Latino* (Brescia, 1964). La palabra aparece por primera vez a finales del siglo V, *e.g.* en Eur., *Hippol.,* 422, *Ion,* 672, 675, *Phoen.,* 391; se encuentra también en Demder.. DK, 68 B, 226 (cf. la sección iii de este mismo capítulo-y su n. 57). No puedo rastrear aquí la historia posterior de la palabra y hare simplemente referencia a las obras citadas por Peter Brown en *JRS,* 63 (3971), en 94 y sus notas 3 73-172.

[9] Aristóteles reconoce con frecuencia una relación entre la democracia y la igualdad política. Da por descontado que *οί όημοτικοί* buscan *τό ίσον* para *τό πλήθος* (*Pol.,* V.8, 1308al5-I2; cf. V.I, 1303a26-31). En un pasaje crítico para con la democracia que he citado ya en la anterior n. 4 (*Pol.,* V.9, 1310a28-36) considera que los demócratas suponen que la igualdad es justa y la identifican con la soberanía de *τό πλήθος*. Señala la opinión que algunos tenían, según la cual tanto la *ίσότης* como la *έλευθερία* pueden atribuirse ante todo a la democracia (IV.4, 1291b34-35). En varios pasajes, el más interesante de los cuales es VI.2-3, 1317a40-1318b5, demuestra que su propio interés por la minoría de los propietarios te impide admitir la igualdad exigida por los demócratas.

[10] Véanse muchos de los pasajes citados en las notas 4 y 7. No estoy de). todo satisfecho con los estudios que he leído acerca de la *ίσονμία*, los más recientes de los cuales son el de Borivoj Borecky, «De polkische Isonomte», en *Eirene,* 9 (1971), 5-24; y el de H. W. Pleket, (dsonomia and Cleisthenes: A Note», en *Talanta, A* (1.972), 63-81. Existe una admirable discusión a fondo de los origenes y significado de la palabra realizada por Martin Ostwald, *Nomos and the Beginnings of the Athenian Democracy* (1969), 96-136 (cf. 137 ss.), que, sin embargo, me parece que pretende una precisión mayor de la que a mí me parece posible. Admko la opinión de Ostwald, según el cual la *isonomia* es «no una forma de gobierno, sino un principio político (111, cf. 97, 3 36), "el principio de igualdad política ... no una forma constitucional" (113), y, por ello, yo he definido en el texto la democracia diciendo que «se *caracterizaba por la ίσονομία.* Ostwald señala con perspicacia que «la *ίσονομία* se acerca más que ninguna otra palabra griega a la expresión de la moderna. noción de "derechos", en el sentido en el que hablamos de "derechos del hombre", "derechos del ciudadano", "carta de los derechos", etc.» (113, n. 1). Los empleos tardíos interesantes de *iobpou.as* incluyen Apiano, *BC*, I.15-63; Ivlarco Aurel., *Medit.*, I.14; para *ίσηγορια* e *ίσηγορια*, véase *e.g.* Dión Cas., XLL37.3; XLIV.2.I. El mejor estudio que conozco sobre la *ίσηγορια* es el de G. T. Griffith, (dsegoria in the Assembly at Athens», en *Ancient Society and Institutions: Studies presented to Victor Ehrenbberg* (1966), 135-338; y véase A. G. Woodhead, *«'Ισηγορία* and The Council of 500», en Historia, 16 (3967), 129-140.

la rendición de cuentas) por el que tenían que pasar todos los funcionarios, en Atenas y en la mayoría de las demás democracias, si no en todas ellas, al término de su período en el cargo, normalmente de un año de duración.[11]

e) Los demócratas creían profundamente en el imperio de la ley, por mucho que pudieran acusarles sus oponentes de soler saltarse sus propias leyes a la torera mediante decretos (*psséphismata*) aprobados *ad hoc* y *ad hominem,* acusación que era curiosamente falsa por lo que respecta a la Atenas clásica, aunque las censuras de Aristóteles y otros autores a este respecto pudieran estar justificadas en el caso de otras democracias.[12]

Como algunas fuentes antiguas e incluso ciertos especialistas modernos aducen que los demócratas griegos creían que la mejor manera de hacer los nombramientos para los cargos era por sorteo y no por elección, debo hacer hincapié en que ello sólo es verdad para los cargos de menor importancia y que no implicaban mando militar. El asunto está muy bien expresado por el autor de la pseudoaristotélica *Retórica a Alejandro,* que tal vez podríamos llamar también (como su último editor en Teubner, M. Fuhrmann, 1966) *Ars Rhetorica* de Anaxímenes: «En las democracias es necesario que los magistrados de menor importancia (la mayoría) sean nombrados por sorteo, pues ello evita las contiendas civiles, pero los importantes han de ser elegidos por la totalidad de los ciudadanos» (2.14, l,424al7-20). Y la misma obra continúa diciendo que incluso en las oligarquías es deseable nombrar por sorteo la mayoría de los cargos, reservando sólo los mayores para «el voto secreto bajo juramento y con estrictas precauciones» (2.18, I.424a40-b3).

Los testimonios que se han conservado de los siglos V y IV a.C. son muy fragmentarios, y, aunque gran parte de dios se refiere a Atenas, tenemos también retazos de documentación procedente de muchísimas otras *poleis,* cada una de ellas distinta en ciertos aspectos de todas las demás. Resulta excepcionalmente difícil hacer generalizaciones y la excesiva simplificación constituye también un peligro omnipresente. Sin embargo, he hecho todo lo que he podido para examinar prácticamente cuanta documentación importante pudiera resultar pertinente en cualquier sentido (bastante más de la que he creído que era posible citar), y me propongo ahora hacer una serie de puntualizaciones generales relativas a la lucha de clases en los siglos V y IV, basadas en la documentación específica que he mencionado.

336

[11] Es un rasgo de la democracia que no les gusiaba mucho destacar a quienes crkicaban este régimen. Aristóteles no utiliza el término *ὑπεύθυνος,* aunque hace referencia a las *εύθυναι.* en (por ejemplo) *Pol.,* II.32, I274a15-38; III.31, 1281b32-34, 1282al2-14, 26-27; Vi.4, 1318b21-22. Hdt., III.80.6 dice que la *ὑπεύθυνος* constituye un rasgo caracteristico del *πλήθος άρχονque* lleva «el nombre más equitativo que existe», la *ίσονομίη* (se trata de parte del llamado "debate persa)?, la discusión más antigua que se ha conservado en lengua alguna de las distintas formas de constitution política, y que debe de ser una ficción literaria, originada, a mí juicio, a finales del siglo VI y comienzos del v). Cf. VI.vi, *ad inii.,* para las reflexiones que hace Dión Crisóstomo sobre el hecho de que un monarca (como el emperador de Roma) sea *ἀνυπεύθυνος*.

[12] Este tema lo trata con brevedad muy bien Jones, *AD,* 50-54, y más modernamente ha sido examinado a fondo por Hansen, en los valiosos artículos citados en II.iv, n. 38. Para el complicado procedimiento que había que seguir en la Atenas del siglo IV para altera;: las leyes fundamentales, véase C. Hignett, *A History of the Athenian Constitution to the End of the Fifth Century B.C.* (1952), 299-305. Para Atenas, frente a pasajes como los tirades en II.iv. *v..* 23, véase *e.g.* Esquiri.. I.4 = III.6: Lie, *C. Leocr.,* 3-4; Dem., XXIV.5, 75-76, etc (citado por Jones, *AD,* 50-53). Sobre la importancia de las leyes *escritas,* que permit]an al pobre tratar en pie de igualdad con el rico, véase esp. Eur., *Suppl,* 433-437. No veo ningún motivo, dicho sea de paso, para que cualquier democrats griego no hubiera suscrito la apasionada defensa de la supremacía de las leyes que aparece en Cic, *Pro Clueni.,* 146

1. En una *polis* griega antigua, la lucha de clases en el sentido económico básico (véanse mis definiciones, en II.il) se fue dando, naturalmente, sin cesar, en la medida en que se producía entre los dueños de las propiedades y los obreros cuyo trabajo les proporcionaba, directa o indirectamente, la vida de ocio de la que disfrutaban: estos eran, por lo común, esclavos-mercancía, aunque en unos cuantos sitios fueran principalmente siervos (véase III.iv); unos pocos jornaleros, relativamente poco numerosos (véase III.vi); los desgraciados que se veían obligados por la necesidad a tomar dinero prestado a interés y que (probablemente en la inmensa mayoría de las *poleis* excepto en Atenas) podían convertirse en siervos por deudas, si dejaban de pagarlas; y, de manera más indirecta, los colonos. Esta lucha era, naturalmente, muy parcial: expresaba el dominio del amo, y su esencia estribaba en la explotación que este hacia del trabajo de los que sudaban para *el.* No conozco ningún paralelo a la liberación en masa de ilotas mesenios (véase III.iv, § II, y su nota 18), que obtuvieron la libertad en 370-369 gracias a la intervención de poderosas ayudas procedentes del exterior en un momento, hasta entonces desconocido, de debilidad espartana, y que pasaron a convertirse de nuevo en la *polis* independiente de Mesene.

2. Sin embargo, había muchísimos griegos que poseían pocas propiedades y ni un sólo esclavo: la mayoría de este gente habría constituido lo que he definido como los «campesinos» (véase IV.ii), y muchos otros serían artesanos o comerciantes (IV.vi). Colectivamente, todos ellos eran el «demos», la plebe, y debieron de constituir el grueso de la población ciudadana de la inmensa mayoría de las *poleis* griegas. ¿Cómo participaba este demos en la lucha de clases? Si la clase es una relación de explotación, la respuesta a esta pregunta deberá depender, pues, de hasta que punto se veían explotados los miembros de un determinado demos, o bien del éxito que tuvieran, a riesgo de caer en esa situación, a la hora de evitarlo mediante la lucha de clases política. Lo que ocurriera en la práctica dependería en gran medida del resultado de este lucha de clases política, que (como veremos) se producía fundamentalmente por el control del estado. Hemos de examinar de cerca la naturaleza de esta lucha, y cómo se relacionaba con el estado. Resulta conveniente y de provecho tratar ahora este asunto, en relación a los siglos V y IV, pues nuestros conocimientos resultan insuficientes para los períodos anteriores a esta fecha, y después de ella las *poleis* griegas ya habían dejado de ser dueñas de sí mismas y se hallaban sometidas en mayor o menor medida a los dictados de un superior, ya fuera un rey helenístico o el gobierno romano (véase la sección iii de este mismo capítulo). Por lo demás, discutiré el asunto según solían hacerlo los pensadores contemporáneos de los hechos, ante todo Aristóteles y Platón.

337

Cuando hablo de control del «estado», me refiero a lo que los antiguos griegos llamaban *politeia,* literalmente, la «constitución», las leyes y costumbres fundamentales que gobernaban la vida política; pero la palabra griega tiene en ocasiones una fuerza muy parecida a la que posee la expresión moderna «modo de vida». Isócrates define la *politeia* como la verdadera alma de la ciudad (*la psyche poleos,* VII. 14). Aristóteles afirma que cuando la *politeia* cambia, una ciudad ya no es la misma (*Pol,* III. 3, I.276b3-4). Pero el, el cuerpo de ciudadanos que poseen plenos derechos políticos,[13] el *politeuma*, es «dueño, en todos los aspectos, de *la polis; politeuma* y *politeia* son lo mismo» (111.6, L278bl0-ll), las dos palabras «significan lo mismo» (1.279a25-26). La constitución *es* el gobernante o gobernantes, que puede ser uno, pocos, o muchos: cada uno de ellos debería gobernar en interés de todos los miembros de la comunidad, pero en la práctica no ocurrió así (1.279a27-39), pues Aristóteles deja bien claro en numerosos pasajes que lo que

[13] Quizá tuviera que mencionar simplemente aquí *Pol.,* V.6, 1306a12-19, en donde Aristóteles contempla una situación en la que, dentro de un *politeuma* oligárquico, existe un círculo interno, a cuyos miembros les están reservados ciertos cargos, Un buen ejemplo de ello es la constitución ptolemaica de Cirene, sobre la cual véase la sección iii de este mismo capítulo y su n. 8.

hay que esperar en la práctica es que los gobernantes gobiernen en lo que consideren su interés, "ya sea el suyo propio o el de su dase. Vale la pena señalar aquí, dicho sea de paso, que Aristóteles y otros pensadores griegos no consideraban que la salvaguardia de los derechos de propiedad fuera una de las principales funciones del estado,[14] como muchos pensadores tardíos hicieron, especialmente Cicerón, que creía fervorosamente que los estados existen básicamente para proteger los derechos de propiedad privada (*De of fie,* II.73, cf. 78, 85; I.21), como, por supuesto, hacían Locke y tantos otros teóricos de la historia de épocas más modernas que compartieron tales ideas.[15]

Podemos admitir que lo que llamamos «el estado» era para los griegos el instrumento del *politeuma,* es decir, del cuerpo de ciudadanos que tenía el poder constitucional de gobernar. Y como ya he demostrado (en II.iv), los griegos suponían habitualmente que una oligarquía gobernaría en interés de la clase propietaria, mientras que una democracia lo haría principalmente en interés de los ciudadanos más pobres. Por consiguiente, el control del estado constituía uno de los premios.de hecho el más grande, de la lucha de clases en el plano político. Esto no les sorprenderfa ni siquiera a los que no pueden admitir la afirmación que aparece en el *Manifiesto comunista y* que reza: *«el* poder político, en su sentido propio, no es más que el poder organizado de una clase para oprimir a otra» (*MECW,* V1.505).

3. La lucha de clases en el plano político, pues, tenía ante todo, en la mayoría de los casos, la finalidad de conseguir el control del estado. Si en una *polis* griega el demos lograba crear y mantener una democracia que funcionara realmente, como la ateniense, tendría la esperanza de poderse defender en gran medida y escapar a la explotación. El único ejemplo duradero de una democracia realmente lograda que podamos citar con seguridad es el de Atenas entre los años 507 y 322-321, cuando la democracia detentb el poder con perfecta seguridad, excepto durante dos breves revoluciones oligárquicas acontecidas en 411 y 404-403 (véase más adelante y notas 29-34). Existieron muchas otras democracias, pero tenemos un conocimiento de ellas bastante superficial.

4. Cuando, por otro lado, la clase propietaria era capaz de instalar una oligarquía, con unos derechos de ciudadanía que dependían de unos requisitos de propiedad, la masa de ciudadanos pobres se vería privada de todo poder constitucional y sometida, probablemente, cada vez más a la explotación por parte de los ricos. En II.iv he citado una serie de afirmaciones de autores griegos que lo daban por descontado. Como dice Platón, una oligarquía se convierte en «dos ciudades», una de ricos y otra de pobres, pues en las oligarquías unos poseen muchas riquezas, otros una pobreza extrema, y casi todos, excepto la clase dirigente, estarían en la miseria (*Rep.,* VIII.55Id, 552bd).

338

La oligarquía, añade Platón, es un tipo de constitución que «abunda en toda clase de males» (544c). Como ocurría con la oligarquía de Roma en Italia (véase III.iv y n. 5), (dos poderosos» de las oligarquías griegas debieron de tener en muchas ocasiones la posibilidad de usurpar la posesión de la mayoría de las mejores tierras, ya fuera de manera legal o ilegal. Aristóteles menciona el hecho de que los notables (los *gnõrimoi*) *de* Turios, ciudad griega del sur de Italia, podían sacar provecho absorbiendo «la totalidad del campo circundante, de manera contraria a la ley, pues la constitución era demasiado oligárquica» (*oligarchikõterq*)*:* eventualmente el resultado sería una revolución violenta (*Pol*.,V.7, 1.307a27 ss., esp. 29-33). Aristóteles llega de pronto a generalizar acerca de las constituciones «aristocráticas»: al ser oligárquicos, dice, los

[14] Véase Arist., *Pol.,* III.9, 1280a22-32; VII.8, 1328a33 ss.

[15] EI mejor libro que conozco, con mucho, acerca de la historia de las ideas sobre la propiedad es el de Richard Schlatter, *Private Property. The History of an Idea* (1951). [*Ad Att.*, I.xix.4 es la que mejor revela la actitud de Cicerón.]

gnõrimoi se apoderan de más cosas de las que comparten (*pleonektousin,* 1.307a34-35). No cabe la menor duda de que en la mayoría de las oligarquías griegas las leyes sobre las deudas eran muy duras, permitiéndose; formas de servidumbre por deudas, cuando no la propia esclavización por la misma causa (cf. III.iv, § III). Aunque conservaran su libertad personal, los deudores incumplidores podían perder todas sus propiedades y verse obligados a convertirse en colonos o en asalariados, o bien podían recurrir a prestar servicio como mercenarios, vía de escape asequible tan sólo a los más robustos.[16] En las oligarquías, podían existir formas de trabajo obligatorio para los que no tuvieran suficientes propiedades para hacer contribuciones financieras al estado o para servir en el ejército como hoplitas (cf. las *angareiai* que con tanta frecuencia encontramos durante los períodos helenístico y romano: véase I.iii y su n. 8). Y con los tribunales de justicia compuestos exclusivamente por magistrados y otros miembros de la clase dirigente, a los pobres les resultaría difícil incluso hacer valer sus derechos legales (fueran cuales fueran) frente a los miembros de la oligarquía, a cuyos ojos la justicia se equiparaba probablemente, como muy bien vio Aristóteles, con Io intereses de la clase de los propietarios: normalmente se sentían absolutamente superiores y con derecho a tomar cualquier decisión política según su capricho (véase II.iv).[17]

5. Una vez instalada en el poder con seguridad, una oligarquía podía pervivir durante largo tiempo si se mantenía vigilante y sobre todo unida, con tal que, además, sus miembros no abusaran demasiado claramente de su poder político (ya señalé en ll.iv algunas citas de Aristóteles, en las que este autor apuntaba ciertas notas a este respecto). Se conocen pocos ejemplos de oligarquías de larga vida. Uno de los más obvios es el caso de Corinto, pues pasaron casi doscientos años desde la caída de la tiranía de los Cipséiidas (probablemente en *c.* 582) a la revolución democrática de 392. La oligarquía más resistente de todas fue la de Esparta (véanse mis *OPW,* 124-149), donde no se conoció el éxito de ninguna revolución desde que se estableció la constitución de «Licurgo» (probablemente) a mediados del siglo VII hasta el golpe que dio en 227 el rey Cleómenes III, momento en el que empezó un turbulento período de dos o tres generaciones de luchas civiles. La miseria económica conducía muchas veces a los ciudadanos empobrecidos a intentar llevar a cabo revoluciones, con el doble objetivo de hacerse con el control del estado y de realizar algún tipo de redistribución de la propiedad (la mayor parte de las veces mediante nuevos repartos de tierras, gés *anadasmos,* o mediante la cancelación de deudas, *chreõn apokopé,* o mediante ambos expedientes a la vez; véase luego, n. 55);

339

Hay que añadir una condición importante: la revolución democrática no tendría muchas posibilidades de alcanzar el éxito, o de conducir a una democracia estable, a menos que las masas empobrecidas lograran hacerse con el liderazgo que antes ostentaban los miembros de la clase gobernante. Sin embargo, según un pasaje de Aristóteles al que no se ha prestado mucha atención, las tropas de infantería ligera y las tripulaciones de los barcos —formados principalmente por las clases bajas *y",* por lo tanto, de opiniones enteramente democráticas— eran muy numerosas en su época, y, como en los conflictos civiles «las tropas de infantería ligera superaban fácilmente a la caballería y a los hoplitas» (naturalmente no está pensando en las batallas campales), las clases bajas (los *démoi*) superaban a los ricos (los *euporoi: Pol.,* VI.7, T-321 a 11-21). Podría afirmar que la única manera que había de que la oligarquía se convirtiera en democracia era la revolución: no conozco ni un sólo caso en toda la historia de Grecia en el que

[16] El manual en inglés acerca de los mercenarios griegos es H. W. Parke, GAYS = *Greek Mercenary Soldiers from the Earliest Times to the Battle of Ipsus* (3933); y véase también G. T. Griffith, *The Mercenaries of the Hellenistic World* (1935).

[17] Véase el texto de II.iv, esp. la primera parte del párrafo que contiene la n. 10 (págs. 93-94).

una oligarquía que estuviera en el gobierno cediera el paso a la democracia simplemente por una votación, sin necesidad de recurrir a la fuerza.

6. Las condiciones favorables al éxito de una revolución de cualquier signo (para pasar de la oligarquía a la democracia o viceversa) surgirían, con toda probabilidad, cuando un poder exterior(como solía ocurrir) recibiera la llamada de los presuntos revolucionarios;. Este poder exterior podía ser un estado imperialista (Atenas o Esparta), o un sátrapa persa u otro magnate asiático (véanse mis *OPW,* 37-40), que, a la larga, pudiera proporcionar mercenarios o dinero para alquilarlos. Casi invariablemente la intervención de la democrática Atenas se producía a favor de la democracia, y la de la oligárquica Esparta o la de un monarca persa a favor de la oligarquía o de la tiranía.[18]

7. Naturalmente, sólo los ciudadanos varones adultos de una *polis* podían permitirse efectivamente llevar a cabo una lucha de clases en el plano político, salvo en circunstancias muy especiales, como en el caso de la restauración democrática en Atenas en el año 402, después del gobierno de los «Treinta», en la que participaron metecos y otros extranjeros (incluso esclavos), recibiendo algunos de ellos en premio la ciudadanía.[19] Y no debemos olvidar que la tierra —el medio de producción más importante, con mucho, así como también la principal forma de riqueza, según ya hemos visto (III.iii)— podían poseerla sólo los ciudadanos y los pocos extranjeros a quienes el estado hubiera concedido el derecho excepcional a la gés *enktésis,* honor otorgado a cambio de los servicios útiles que hubieran prestado. Es probable que los metecos (extranjeros residentes) pudieran tomar en arriendo en la mayoría de los estados tierras y casas, como evidentemente podían hacer en Atenas (véase Lisias, VII.10; cf, XII.8 ss., 18-19);[20] pero los beneficios que pudieran sacar así se verían enormemente reducidos por la renta que tuvieran que pagar a los terratenientes ciudadanos. Por consiguiente, en cierto sentido, los ciudadanos de un estado griego se podían considerar una clase especial de terratenientes, según la definición que ya he dado (en II.ii), frente a los extranjeros. aunque, también ellos, a su vez, pudieran dividirse en distintas clases contrapuestas, de una manera más significativa. No añadiré sino que quien piense que se debe prestar aquí más atención a los metecos, podrá hallar un tratamiento suficiente del asunto en II.v, con sus notes 29-30: la mayoría de los metecos que no fueran libertos, serían ciudadanos de otra *polis,* que vivirían voluntariamente en una ciudad que no era la suya durante un tiempo, probablemente —tanto si eran exilados políticos como si no— con la intención de volver a su patria a su debido momento. Seguramente tampoco se habría podido explotar en demasía a los metecos: si lo hubieran sido, no habrían tenido más que irse a otra parte.

[18] Véanse mis *OPW,* 37-43, 98-99, 344, 357, 160-161. Aprovecho la ocasión que se me brinda para mencionar una fuente a la que se hace muy poco caso, pero que proporciona un intrigante cuadro de la estasis en algunas islas del Egeo —en este caso, Paros y Sifnos— en 394 y los años subsiguientes: se trata de Isder., XIX (*Aegin.*) 18-20, 38-39 (este discurso es el único auténtico de la época clásica que se escribió para ser pronunciado en un tribunal o asamblea fuera de Atenas, además del Ps.-Herodes, *Peri politelas,* mencionado en mis *OPW,* 35, n. 65, si es que efectivamente dicho discurso no es más que una composición Ikeraria).

[19] Véase esp. Tod, *SGHI,* II.300, junto con sus. notas, que da el material literario y mucha bibliografía (existe una traducción inglesa de M. Austin y Vidal-Naquet, *ESHAG,* 271-273, n.° 70). Además *IG,* IP.2403; y *SEG,* XII (1955), 84 = Daphne Hereward, «New Fragments of *IG,* IP.10», en *BSA,* 47 (1952), 3 02-117.

[20] Lis., VII.10 (de los años 390) nos presenta una parcela situada en el Ática que se arrienda a un liberto, Alcias, justo con el cambio de siglo. En Lis., XII.8 ss. (esp. 38-39), Lisias y su hermano Polemarco, ambos metecos, se hallan en posesión de tres casas, una de las cuales contenía un importante taller. El diálogo que vemos en la *República* de Platón se desarrolla en la casa que Polemarco tenía en el Pireo: véase *Rep.,* L328b.

Antes dije que gran parte de los documentos de la historia de Grecia durante los siglos V y IV a.C. se refieren principal o exclusivamente a Atenas, y que el caso de esta ciudad no tenía nada de típico; ya explique por que en más *OPW,* 34 ss. (esp. 46-49). Propongo ahora que nos centremos en esta ciudad, simplemente porque la documentación es mucho más completa sobre ella que sobre cualquier otra.

La constitución de Clístenes de 508-507 proporcionó a Atenas lo que los griegos consideraban una democracia plena, en el sentido de que, aunque existían ciertos requisitos de propiedad para desempeñar determinados cargos,[21] cualquier ciudadano tenía voto en la asamblea soberana, tanto en su función deliberativa y legislativa (terreno en el que se la conocía con el nombre de *ekklésia*), como en la judicial, cuando se convertía en la *héliaia,* que se dividía, en la mayoría de los casos —si bien ello aconteció más tarde, quizá incluso en 462-461—, en *dikastéria,* «tribunales de justiciar Al margen de los órganos del estado, en la propia Atenas había numerosas e importantes funciones políticas locales, organizadas democráticamente,[22] que competían a los «demos» (aproximadamente 150), en los que se dividía la población ciudadana. No se produjeron muchos cambios políticos de importancia antes de que se destruyera la democracia en 322-321 (acerca de lo cual véase la sección iii de este mismo capítulo y su n. 2), pero si que hubo ciertas modificaciones, tanto en su estructura constitucional como en el ejercicio practico de la misma, que la hicieron decididamente más democrática, según nuestra manera de pensar, a lo largo del siglo V. Fuera acaso de las «reformas de Efialtes», acontecidas en 462-461, sobre cuya naturaleza exacta y sobre cuyos detalles sabemos bastante menos de lo que muchos especialistas pretenden, la reforma más importante, con mucho, fue la gradual introducción, entre mediados del siglo V y sus últimos años, del pago por la realización de la tareas políticas: primero, por formar parte de los jurados en los tribunales de justicia y del Consejo (la *boulé*), que preparaba los asuntos de la asamblea, y después (ya en 403) por asistir a la asamblea.[23] Si bien las pagas no eran muy altas (inferiores al salario de un artesano), esta reforma permitió que hasta los ciudadanos más pobres pudieran desempeñar un papel efectivo en la vida política de la ciudad, siempre que así lo desearan. Me gustaría hacer hincapié (pues sir Moses Finley ha afirmado recientemente lo contrario, frente a toda evidencia) en que la paga por el ejercicio de los derechos políticos no constituyó, desde luego, una característica peculiar de Atenas, sino que se introdujo también en numerosas otras democracias, en todo caso alrededor del siglo IV: ello queda perfectamente claro por una serie de pasajes de la *Política* de Aristóteles, si bien no podemos citar de hecho más que a Rodas durante el siglo IV (véase mi artículo PPOA).[24]

---

[21] Un motivo importante de ello (quiza, de hecho, el más importante, aunque raramente lo señalan los especialistas modernos) era que, cuando un ciudadano desempefiaba un cargo que implicaba que pasaran por sus manos fondos estatales (como ocurria en muchos casos), se consideraba deseable que poseyera unas propiedades)o bastante cuantiosas como para permitirle cubrir los fondos que pudiera llegar a malversar. La única magistratura para la que sabemos que exigian unos requisitos consistentes en la pertenencia a la clase más alta de propietarios, los pentacosiomedimnos de Solón, era la de los Tesoreros de Atenea (Arist., *Ath. Pol.,* 8.1), que estaban encargados de todas las ofrendas que se hicieran a la diosa, muchas de las cuales eran de oro y plata.

[22] Tenemos una exceiente y tiara descripción de la organización democrática del demo en la lección inaugural pronunciada por R. J. Hopper en la Universidad de Sheffield, en 1957, *The Basis of the Athenian Democracy* (Sheffield, 3957), 3 4-19, junto con 23-24, notas 86-152. Par2 el especialista, se da una completa relación de los demos, tribus, etc., en J. S. Traill, *The Political Organisación of Attica. A Study of the Demes, Trittyes and Phylai, and their Representación in the Athenian Council = Hesp.,* Suppl. XIV (1975).

[23] Se nos da bastante información, junto con las referencias necesarias, en Jones, *AD,* 5-6 (junto con 136-337, notas 3-14), 37-18, 49-50 (junto con 145, notas 36-44), 80-81 (junto con 150, notas 19-23). Sobre el pago de los magistrados, véase M. H. Hansen, «Misthos for magistrates in Classical Athens», en *Symbolae Osloenses,* 54 (1979), 5-22.

[24] Contra la afirmación de Finley, quien dice que sólo se pagaba en Atenas por la participación en la vida política, y ello a consecuencia del imperio con el que contaba, ya aduje en mi artículo PPOA toda una serie de pasajes de la *Política* de

341

El liderazgo político a nivel estatal estaba monopolizado en gran medida por un pequeño círculo de «familias políticas»: pero la consecución de un imperio por parte de Atenas en el siglo V supuso la creación de tan gran número de cargos que se hizo necesaria la ampliación de dicho circulo; y durante los años treinta del siglo V nos topamos con un grupo de «hombres nuevos», satirizados en muchas ocasiones de manera injusta por los escritores de clase alta, tales como Aristófanes y demás poetas cómicos, que los ridiculizan llamándolos comerciantes arribistas, «vendedores» de esto, lo otro o lo demás allá (véanse mis *OPW,* 359-362).[25] Los políticos que desempeñaban un papel destacado recibían muchas veces el nombre de 'demagogos' (*démagogoi*), originalmente vocablo neutral que significaba «caudillos del demos», pero que pronto paso a usarse en sentido despectivo con demasiada frecuencia. El más famoso de estos «demagogos», Cleón, que desempeño un papel destacado a finales de los años veinte del siglo V, era un político profesional con dedicación exclusiva a esta tarea, muy distinto del vulgar

---

Aristóteles, que prueban, sin lugar a duda, que durante el siglo IV a.C. no sólo se daban pagas políticas en Rodas (mentionada específicamente en *Pol.,* V.5, 1304b27-31), sino que ello constituía una *característica* de las democracias griegas: y demostraba también que las remuneraciones a la actividad política siguieron dándose en Rodas hasta la época romana, y existían en el período helenístico por lo menos en otra ciudad, a saber, en laso. En el capítulo que se dedica al imperio ateniense en *Imperialism in the Ancient World,* ed. P. D. A Garnsey y C. P. Whittaker (3978), 303-126, 306-310, Finley no enitende bien este testimonio e intenta dejarlo de lado. «El que Rodas pagara *ocasionalmente* aigunos *cargos* a finales del siglo IV y quizá durante el período helenístico [*sic:* Dión Crisóstomo difícilmente pertenecera al período helenistico], al igual que también la lasos helenistica, y el que Aristdtetes *hago ciertos comentarios generales* acerca del tema de las remuneraciones en la *Política,* son cosas que no afectan para nada a la contundencia de mis argumentos», dice (310, n. 53, las cursivas son mías). Los argumenios que se ven rebatidos claramente por los testimonios no tienen ningún efecto, por mucha "Contundencia» que se imagines sus autores que puedan tener. Que Aristóteles «hace ciertos comentarios generales acerca del tema de las remuneraciones" es una forma muy ingeniosa de entender lo que dice Aristóteles, rayana ya, en la falsificación, En concreto, como demostré en PPOA, Aristóteles deja perfectamente claro en toda una serie de pasajes que, en su época, las remuneraciones políticas, *por la asistencia a la asamblea y la participación en los tribunales,* constituian una caracteristiea de lo que a veces llama democracias «exxremas» (cf. II.iv y sii n. 19): *«.muchas>},* dice, se habían visto ya naufragar debido a los métodos desafortunados que se habían visto obligadas a adoptar para obtener los fondos necesarios, etc; dos pasajes por lo menos no refiejan lo que era la situación de Atenas (mi aserio sigue siendo válido, aunque pensemos que «muchas» es probablemente una exageración y prefiramos pensar como si de «algunas" se tratara). Además, como en PPOA intentaba no ser demasiado severe con el error de Finley, no hice hincapie, como quizá hubiera debido hacer, en que uno de los dos tipos *mds importantes* de remuneración política que había en Atenas, la que se cobraba por asistir a la asamblea, fue *introducida por primera vez* cuando ya había caido el imperio, y se vio aumemads posteriormente en varias ocasiones. Atacando a Jones (*AD,* 5-10), Finley dice que "intentaba falsificar» la propuesta que el propio Finley sostiene «aduciendo el *mantenimiento* de las pagas de los *cargos* una vez caido el imperio, y así ha sido citado por decenas de autores» (*ídem,* 310, n. 54; las cursivas son mías). Ello es imperdonablemente equivoco. Finley echa por tierra la fuerza de los argumentos de Jones diciendo que aduce el *mantenimiento* de las remuneraciones cuando ya había perdido el imperio: en realidad, las palabras de Jones (*AD,* 5) hacen referencia no al "mantenimiento", sine a «una *nueva e importante forma* de remuneración, la de la asistencia a la asamblea" (cf. M. H. Hansen, en *GRBS,* 17 [1976], en 333). Decir que Jones habla de "mantenimiento» es un poco alevoso, pero, de hecho, resulta fundamental para sostener el argumento que expone Finley en la segunda mitad de su n. 54, argumento que dice que debía de ser un simple «mantenimiento». Dicho sea de paso, Finley habla una y otra vez de "remuneración de los *cargos"* (cuatro veces, *ídem* 122 y 310, notas 53-54) y nada mas. Pero el pago de lo que habitualmente se enttende por «cargos» tenía relativamente poca importancia (véase Hansen, tal como lo hemos citado en la anterior n. 23): lo que importaba era el pago por participar en los tribunales, y por asistir a la asamblea y al consejo. Tal vez fuera Atenas la primera democracia griega que hizo esta innovación, y los ingresos que te proporcionaba su imperio habrían hecho que la introducción de la paga por los tribunales y el consejo resultara menos onerosa de lo que lo hubiera sido de no contar con ellos; pero también es cierto que, inciuso tras la caída de ese imperio (cuando su situación financiera habría sido mucho peor), se mamuvieron las formas exisientes de remuneración política y se introdujo una nueva (la paga por la asistencia a la asamblea), y que otras democracias siguieron su ejemplo, por le menos durante el siglo IV.

[25] Una obra reciente sobre este tema es la de W, R. Connor, 77ie *New Politicians of Fifih-Century Athens* (1971). Resulta chocante ver que Claude Mosse repke los prejuicios de la época que decían que "Cleón es curtidor, Hiperbolos, fabricante de lamparas, Cieofonte fabricante de instrumentos de cuerda», sin contradecirlos para nada (en Edouarci Will, Claude Mosse y Paul Goukowsky, *Le Monde grec et I'Orieni,* II. *Le IV Steele et l'époque héllénistique* [París, 1975], 305).

«curtidor» o «pellejero» ridiculizado por Aristófanes (y retratado con unas luces bien distintas, aunque casi igualmente hostiles, por Tucídides). Se sabe que otros «demagogos» fueron también, como el, disfrazados de mala manera, y tenemos buenas razones para pensar que el retrato clásico que de la mayoría de ellos hemos recibido es muy poco realista (véanse mis *OPW,* 234-234, esp. n. 7).

Ya he explicado por extenso en otra parte por que los miembros de la clase alta ateniense, tales como Isócrates y Aristófanes, habrían detestado a Cleón y a sus compañeros demagogos (*OPW,* 355-376). Por decirlo en cuatro palabras, estos demagogos eran *démotikoi* (el equivalente de los *populares* romanos): solían tomar partido por las clases bajas de Atenas en contra de sus «mejores», o bien actuaban de una forma que se consideraba contraria a los mayores intereses de la clase alta ateniense o a los de cualquiera de sus miembros. No obstante, la lucha de clases política resultó en su totalidad muy poco perceptible en Atenas durante el período que estamos examinando (luego enunciaré las dos excepción es más destacadas), y los conflictos políticos internos que recogen nuestras fuentes raramente surgen de la lucha de clases. Ello es de lo más natural y precisamente lo que nos cabria esperar, pues la democracia era firme e incontrovertida, al satisfacer las aspiraciones de los atenienses más humildes. La asamblea y sobre todo los tribunales debieron de dar al ciudadano pobre un alto grado de protección frente a la opresión de los ricos y poderosos. Vale la pena que recordemos ahora que el control que el demos ejercía sobre los tribunales lo consideraba Aristóteles el origen del control que tenía sobre la constitución (*Ath. pol.,9.*\, *fin.*). La democracia era, asimismo, notablemente indulgente con los ricos, cuya situación financiera se hallaba bien segura y que no se veía gravada fiscalmente en demasía (si bien hemos de admitir ciertos malestares ocasionales producidos por la *eisphora,* contribución capital impuesta a veces en tiempos de guerra), teniendo muchas oportunidades de alcanzar honra y estima, sobre todo mediante el servicio público. El «imperio»[26] del siglo V,

[26] No tengo que analizar en este libro el imperio ateniense, pues ya he expresado mis opiniones al respecto en *OPW,* 34-39 (asi como en 298-307, 308, 60 junto con 335-337); cf. mis artículos CAE y N AE . El "manual" sobre el imperio es hoy día Russell Meiggs, *All = The Athenian Empire* (1972) un libro importante de más de 600 páginas. Sólo conozco un libro más reciente sobre el tenía: Wolfgang Schulier, *Die Herrschaft der Aihener im Ersten Attischen Seebund* (Berlín-Nueva Y ork, 3974). Tal vez debiera recordar el juicio que sobre el expresara D. M. Lewis en su reseña publicada en *CR, 91* = n. s, 27 (3977), 299-300: «no me he enterado en él prácticamente de nada nuevo, y en muy pocas ocasiones llega a unas conclusiones distitas de las que ya hubiera podido sacar Meiggs en cualquier punto o concrete". La siguiente monografía (bastante breve) de Schueller, *Die Stadt als Tyrann — Athens Herrschaft über seine Bundesgenossen* (Constanza, 3978), tiene a mí juicio un valor principalmente bibliográfico. Gran parte de lo que se ha escrito contra la postura que he adoptado *u* bien se basa en falsificaciones (habitualmente bastante inocentes) de los escasos testimonios de los que disponemos o bien pretende desautorizarlos o suprimirlos. Tenemos un buen ejemplo de la primera de estas tendencias en un reciente artículo, «The commons at Mytiiene» en *Historie*. 25 (1976), 429-440, obra de H. D. Westiake, erudito que ha hecho varias aportaciones muy útiles a la historia del siglo V. En *OPW,* 40-4;. ya hacía yo hincapié en que en el. caso de Mitilene en 427, lo mismo que en muchos otros, podemos ve «una marcada diferencia en las actitudes que mantenían ante la ciudad imperialista la minoría gobernante y la masa de los ciudadanos de clase baja», AI comentar el amotinamiento del demos de los mitilenios (en Tuc, III.27.2 hasta 28.1), señalaba que «sería muy ingenuo interpretar que su única demanda inmediata (a saber, la de un reparto general de la poca comida que quedaba) era el total de lo que querían. El hecho de que a los oligarcas mitilenios no les pareciera conveniente acceder a una demanda tan razonable, sino que antes bien se rindieran sin condiciones ... es un indicie suficiente de que tomaron la primera demanda del demos como algo más de lo que a primera vista parecía, y de que se dieron cuenta de que no podían fiarse de las clases bajas en la lucha, aun cuando se les concediera esa primera petición». Westlake, que por lo demás ignora lo que yo había escrito acerca de la revuelta, hace una breve referencia en un determinado momento a la primera de las frases que acabó de citar de mis *OPW* acerca del motín (pero suprime la segunda, que explica y justifica la anterior); la rechaza blandamente con las siguientes palabras: *«Según Tucídides,* se levantaron porque tenían hambre» (432 y n, 12; las cursivas son mías). En realidad, lo que *no* dice Tucídides es precisamente que el demos dio el paso que dio *porque tenía hambre,* aunque, desde luego, bien podría haberlo hecho, si tal hubiera sido la situación (cf. simplemente III.27.1). Lo que dice es que el demos *dijo a los que ostentaban el poder* que quería que el grano que quedaba se repartiera entre todos, *o que si no* se pondrían de acuerdo con Atenas y entregarían la ciudad. La cita equivocada de Tucídides que hace Westlake (pues de eso se trata) constituye

del que sacaron gran provecho los dirigentes atenienses (Tuc, VIII.48.6),[27] reconcilió por algún tiempo a muchos hombres ricos con la democracia, que por lo general se reconocía que

una petición de principio fundamental: supone gratuitamente que, lo que yo diría que habría constituido una *primera jugada* perfectamente natural por parte del demos, representaba su *único objetivo.* Pues bien, el demos, que no habría tenido antes ninguna ocasión de organizarse, había podido actuar de común acuerdo (nótese el *κατά συλλόγους* de 27.3) por primera vez, Presentó muy agudamente dos demandas alternativas, que seguramente representaban los principales objetivos de los dos grupos: los de quienes principalmente se preocupaban de su hambre, y los de quienes en realidad deseaban rendirse a Atenas. El relato de Tucídides da claros indicios de que era el segundo grupo el que realmente importaba. Podemos estar seguros de ello, por dos razones distintas. En primer lugar, el ultimátum del demos no rezaba, como habría cabido esperar: «repartid la comida, *o no lucharemos>y,* la alternativa era mucho más fuerte: *«o traicionaremos la ciudad».* Y en segundo lugar, los oligarcas habrían podido solucionar perfectamente el problema inmediato accediendo a la primera alternativa (bastante razonable en si, cuando se le pedía al demos que luchara), si no se hubieran dado cuenta, como evidentemente ocurrid, de que la demanda inicial no era más que la primera jugada, y de que lo único que habría satisfecho al sector dominante del demos habría sido la segunda alternativa. Al enfrentarse con estas dos alternativas, no accedieron, como habrían podido hacer, a *la menos desagradable de las dos,* es decir a la primera; se dieron cuenta de que tenían que aceptar la segunda alternativa, que era terrible para los miembros destacados de su grupo (28,1). Me parece «ingenuo» no reconocer que era esto precisamente lo que Tucídides quería decir: no veo la menor ambigüedad en ello. En *OPW me* interesaba por hacer valer el argumento de que en esta ocasión (al igual que en otras muchas que conocemos) "había dos grupos distintos, con dos actitudes bien distintas ante la rebelión: uno era decididamente hostil a Atenas, mientras que el otro no tenía el menor interés en luchar por una "libertad" que no les habría beneficiado a ellos, sino a sus gobernantes" (cf. II.iv). Westiake ha subrayado el hecho de que Tucídides en muchas ocasiones «omite darnos un hilo conductor claro en cuestiones de cierta importancia": la explicación que se le ocurre es una falta de información por parte de Tucídides. Tal vez sea así en muchos casos, y tal vez sea así incluso en el caso que ahora nos ocupa. Pero a veces los silencios de Tucídides se deben a su suposición justificada de que los lectores de su época tendrían unos conocimientos que no quedarían siempre tan claros hoy día a cualquiera (un ejemplo excelente de ello es el de no especificar la ruta que siguieron los peloponesios hasta el Ática en 433, sobre lo cual véanse mis *OPW, 7,* n. 7). Tucídides demuestra a lo largo de toda su obra que era consciente de que en el seno de muchas ciudades del imperio ateniense había una escisión entre las clases altas, profundamente contrarias al dominio ateniense, y los demás, que, o bien lo preferían (debido principalmente, creo yo, a que ello les permitía disponer de una democracia) o bien se mostraban indiferentes ante el asunto y no tenían el más mínimo interés en oponerle resistencia, Tucídides sabia perfectamente que los griegos cultivados de su época tenían conocimiento de ello, por lo que no habrían necesitado que se les especificara la situación en cada ocasión. Habría podido, por consiguiente, hacer que Cleón diera lo que sus lectores habrían entendido como una falsificación de los hechos ocurridos en Mi: :ene (III.39.6), pues previamente ya se había opuesto bastante a los argumentos de Cleón (27.2 hasta 28.1) y tenía que reforzar su relato con un pasaje aún más explícito en el discurso de Diódoto (47.2-3), Debe añadir que el artículo de Westiake es por Jo menos mucho mejor que los de Bradeen, Legoii y Quinn, a los que hace referencia en sus notas 3, 32, etc. El mejor estudio de la revuelta de Midline sigue siendo el de Gillis, citado en *OPW,* 34, n. 64, 40, n, 77 [me parece conveniente mencionar aquí un artículo muy valiente y sugerente de Gillis, que no leí hasta que acabe esta sección: "Murder on Meios», en *Istituto Lombardo* (*Rend. Lett.*)*,* 132 (3978), 3 85-23 31.

[27] Sir Moses Finley, en su decepcionante capítulo (5), titulado «The fifth-century Athenian Empire: a balance-sheet", de *Imperialism in the Ancient World, ed.* P. D. A. Garnsey y C R. Whittaleer (1978), 103-126, dice: «el rompecabezas estriba en que no podemos especificar cómo es que las clases altas pudieron ser los principales beneficiarios. Fuera de la adquisición de bienes en los territorios sometidos no puedo imaginarme más que beneficios negativos» (123): parece que en lo que principalmente piensa es en la exención de impuestos muy elevados. Pero de nuevo aquí, como suele ocurrir, una ojeada a los testimonios del siglo IV puede resultar esclarecedora. Por ejemplo, 1) Esquin., I.307, aduce que Timarco se aseguró el puesto de arconte en Andros (sin duda durante la "guerra social" de 357-355) mediante un soborno de 30 minas, cantidad que había tornado prestada a un interés del 18 %. Naturalmente, bien pudiera ser que se tratara solamente de una calumnia sin fundamento, pero nos da a entender que el arconte ateniense de una isla grande, incluso a mediados del siglo IV (época en que a los atenienses les hubiera costado más trabajo «echar la casa por la ventana» que en el v), habría esperado obtener sustanciosas ganancias, y que *un* jurado no habría encontrado cosa de fantasía el que se estimaran dichas ganancias en más de medio talento. Y 2), en Tod, *SGHI,* II.152, Androción (el attidógrafo y político), que había sido arconte ateniense de Arcesine, en Amorgos, durante esa misma guerra, obtiene, según vemos, el valioso privilegio de convertirse en prdxeno ateniense hereditaría de Arcesine, puesto que finantieramente debía de ser muy lucrativo y políticamente ventajoso: véase esp. S. Perlman, «A note on the political implications of Proxenia in the Fourth century B. C.», en *CO.* 52 = n. s. 8 (1958), 185-191. Esa fue la recompensa que recibió por prestar dinero a Arcesine, sin intereses, para pagar a la guarnición (votada casi con toda seguridad, dicho sea de pase, por el *synedrion* aliado: véanse las líneas 24-25, junto con 156, líneas 9-12). Otros gobernadores o frurarcos atenienses, tanto en el siglo V como en el iv, tal vez aprovecharan la ocasión para prestar dinero a las ciudades que gobernaban, a un interés bastante alio. Androción

constituía un papel fundamental en los cimientos sobre los que se apoyaba el imperio. Resulta un caso único entre los imperios del pasado de los que tenemos conocimiento, por cuanto la ciudad dirigente se basaba en gran medida en el apoyó que recibía de las clases bajas de los estados sometidos (véanse mis *OPW,* 34-43), en sorprendente contraste con otros poderes imperialistas, que por lo general pretendieron siempre asegurarse la lealtad de las casas reales, de las aristocracias, o, cuando menos (como en el caso de Roma; véase la sección iii de este mismo capítulo), la de las clases altas de los pueblos que dominaban. El tremendo fracaso de las dos revoluciones oligárquicas de finales del siglo V, que luego describiré brevemente, desanimó a cuantos posteriormente intentaran atacar a la democracia, incluso después de la caída del imperio ateniense en 404.

342

Entre 508-507 y la destrucción de la democracia a manos de los macedonios en 322 se produjeron sólo dos episodios en los que la lucha de clases de Atenas irrumpiera en forma de violenta *stasis, o* guerra civil {no me queda sino mencionar, de pasada, las dos conspiraciones oligárquicas abortadas de 480-479 y de 458-457, y el asesinato del líder democrático radical Efialtes en 462-461).[28] La oligarquía de los Cuatrocientos en 411, que no duró más que cuatro meses aproximadamente, fue totalmente un producto del fraude:[29] a saber, la pretensión, que

---

tampoco «se hizo motesto a los ciudadanos ni a los visitantes extranjeros»: ello resultaba lo bastante insolito como para merecer un comentario, y encima ganarse una recompensa. Debo añadir que en lo que piensa Tucídides en VIII48.6 es, al parecer (debido al empleo de la frase *poristás óntas kaí ésηγητάς τ΄ψν κακών τώ δήμω*) particularmente en las mociones presentadas y defendidas en la asamblea por los *καλοί κάγαθοι* a quienes hace que haga referencia Frinico, que incluirían seguramente medidas como los nombramientos entre ellos de los cargos de arcontes, frurarcas, embajadores, etc., Ello hace que sea bastante inverosim.il que *en lo que pensaba Tucídides* cuando escribió VHP48,6 fuera «la adquisición de tierras en los territorios sometidos", a la que se refiere Finley (véase el comienzo de esta misma nota). Pero estas adquisiciones debieron de producir, no obstante, muchísimas ganancias, por supuesto, a determinados atenienses (a este respecto me atengo a las sugerencias que hacia en *OPW,* a pesar de los comentarios de Finley, *op. tit.,* 308, n. 37, que da una referencia a una página falsa de dicho libro: 245 en vez de 43-44). Como la lista que aparece en "Table B: property abroad sold by Potetab), de W, K. Priichett, en *Flesp.,* 25 (1956), 271 es necesariamente incompleta, doy ahora, para mayor conveniencia, una lista de todos los pasajes en cuestión que he podido identificar en el artículo «Attic Stelai», publicado por Prkchett en *Hesperia,* 22 (1953), 240-292: estelas nº II.3.77-379, 331-334; IV.37-23-22; VL53-56, 333; VII.78; VIII.3-5, 5-7 y probablemente 8-9; X.30-11 y es de suponer que también 33-36. La cantidad de bienes que poseían en Eubea atenienses proscritos, en Lelanton, Diros, y Geraistos (11.177-379, 313-314; IV. 17-21/2), sobre todo por Enias, hijo de Endeares de Atene, tal vez se deba a la *epigamia* existente entre Atenas y Eubea, a la que alude Lisias, XXXIV.3. Otras propiedades fuera del Ática, pertenecientes a proscritos, estaban situadas en Abides, Ofrinion, Tasos y Oropo.

[28] Véase Plut., *Arist.,* 13 (480-479); Tuc, I.107.4 (458 o 457); Arist., *Ath. Pol.,* 25.4 y otras fuentes (462-461). La conspiración de 480-479 será tratada por David Harvey en «The conspiracy of Agasias and Aischines», artículo que se publicara en breve en *Phoenix* (le agradezco la amabilidad que tuvo al dejarme leer un esbozo de su estudio antes de su publicación)

[29] Así queda patente en Arise, *Pol.,* V.4, 1304b7 ss., esp. I.1-15, pasaje importantísimo por cuanto que la exposición que se hace en *Ath. pol.,* 29-33, del propio Aristóteles es totalmente distinta. El pasaje de la *Política,* que trata el caso de los Cuatrocientos como si fuera un ejemplo clásico de revolución efectuada mediante engaños y mantenida a la fuerza, se basa seguramente en Tucídides (ai que Aristóteles nunca cita por su nombre, pero al que sin duda había leído; véase mi artículo AHP). pues aunque Tucídides no dice en tantas palabras que Pisandro y cia. no revelaron, cuando volvieron a Atenas en la primavera de 41), que sabían que ya no había esperanza alguna de obtener dinero para la guerra del Rey y de Farnabazo *y* Tisafernes, tras probarse que Alcibíades no era de fiar, claramente da por descontado, así como que no se conocía en Atenas la existencia del tratado espartano-persa firmado aproximadamente en abril de 431 (VIII.58). El relato de *Ath. pol.,* por otro lado, hace sólo una breve alusión (en 29.3) a las esperanzas que tenían los atenienses de que «el Rey luchará a su lado, en vez de [ai de los espartanos], si dejaban su constitución en manos de unos pocos». Yo supongo que lo que cambio la opinión de Aristóteles acerca de la ascensión al poder de los Cuatrocientos fue la lectura del discurso de Antifón en defensa propia (que tan admirado era por Tucídides: véase VIII.68.1-2) y/o el *Atthis* de Androción (hijo de Andrón, miembro destacado de los Cuatrocientos), La creencia en que Alcibíades iba a poder desviar la asistencia financiera persa hacia el lado de los atenienses no era por lo que parece, tan descabellada en su época como nos lo podría parecer a nosotros ahora, pues hasta el inteligentísimo Trasíbulo la sostenía: véase Tuc, VIII.83.1; y cf. 52, líneas 29-30

ya sabían los revolucionarios que era falsa en el momento de llevar a cabo sus planes, de que, si se implantaba alguna forma de oligarquía en Atenas, Persia, a través de los oficios de Alcibíades, proporcionaría a la ciudad ayudas financieras que se necesitaban desesperadamente para proseguir la guerra contra Esparta. Todo el asunto lo planearon desde un principio unos hombres que se contaban entre los más ricos de Atenas: los trierarcos (Tuc, VIII.47.2) y (dos más influyentes» (*hoi dynatbtatoi,* 47.2 [dos veces], 48.1), «los mejores» (*hoi beltistoi,* 47.2). Los *dynatdtatoi* samios se sumaron al plan (63:3; cf. 73.2, 6). Los preparativos fueron llevados a cabo en medio de la mayor incomodidad por parte del demos (54.1; cf. 48;3), aliviada sólo por la creencia (subrayada por Tucídides) de que el demos hubiera podido votar otra vez, si hubiera querido, cualquier expediente que echará abajo las medidas constitucionales oligárquicas de todo tipo que hubiera habido que imponer como recurso excepcional y temporal, aspecto importantísimo al que raramente se le presta la atención que merece.[30] Durante las semanas que precedieron al momento álgido de la revolución se produjeron una serie de asesinatos (los primeros de los que oímos hablar en Atenas durante cincuenta anos) y una deliberada campana de terror (65.2 a 66.5); y las decisiones propiamente dichas que imponían la oligarquía se tomaron, *nem. con.* (69.1), en una reunión de la Asamblea celebrada en Colono, lugar situado fuera de las murallas, a donde los hoplitas y la caballería hubieron de marchar como si fueran de campana, hallándose presentes pocos *thétes* (subhoplitas), si es que había alguno, pues los espartanos habían establecido por entonces una guarnición fortificada en Decelia, situada a sólo unas cuantas millas de ese lugar. Mientras tanto, la flota (el *nautikos ochlos:* Tuc, VIII.72.2),

OCT, en donde Tucídides nos presenta a. Tisafernes dispuestísimo a dejarse convencer por Alcibíades a convertirse en amigo de Atenas).

[30] Se trata efectivamente de un hecho capital. No lo destaqué lo bastante en mi artículo CFT, cuya argumentación ayuda a sostener (resulta también bastante desastroso para la teoría de Rhodes, mencionada más adelante, como luego explicaré). Hay dos pasajes de vital importancia en la admirable exposición que se hace en Tuc, Vill.53-54, de la asamblea. en la que Pisandro presentó sus propuestas durante la primera de sus dos visitas a Atenas en 412-43 3: la que se celebró (probablemente) en enero de 413. En 53.3 Tucídides hace que Pisandro hable de "una forma de constitución más moderada» y de que «se entreguen los cargos (las *άρχαί*) a unos pocos», pero no, subrayaría yo, la ciudadanía. Tucídides nos presenta luego a Pisandro diciendo que «luego nos ser-a *posible cambiarla otra vez por la anterior,* si no nos satisface completamente» (otra vez 53.3); y en 54,1, hablando en primera persona, Tucídides dice que el demos, aunque no se mostró muy entusiasmado al principio con la oligarquía que se le proponía, llegó a ceder a pesar de todo, cuando Pisandro le asegura que no había otro medio de salvación, «y debido a que estaba atemorizado y a que esperaba además que se produjera *un cambio a la situación anterior».* Las palabras *μεταθέσθαι* de 53.3 y *μεταβαλείται* de 54,1 demuestran que las masas de Atenas se imaginaban que si las cosas iban mal, podrían votar de nuevo el restablecimiento de la democracia: no se dieron cuenta de que el plan de los oligarcas consistía en privarles por completo de los derechos de ciudadanía, como ocurrid en Colono: Tuc, VIII67.3, junto con Arist., *Ath. pol.,* 29.5, *De* hecho se necesitó otra revolución para desembarazarse de los Cuatrocientos, en la que "muchos de los del Pireo» desempeñaron un importante papel, junto con el grueso de los hoplitas: véase mi artículo CFT, 9. P. J. Rhodes, «The Five Thousand in the Athenian Revolutions of 411 B.C.», en *JHS,* 92 (1972), 115-127, en 121 y en 123-124, prefiere sus propias fantasias al relate de Tucídides: da a entender que a Tucídides «no hay por que considerarlo infalible», que Tucídides «tal vez se equivoque»; y desde luego mucho *tiene que* equivocarse Tucídides para que se sostenga en pie el cuadro que nos pinta Rhodes. Si hay que elegir entre Tucídides y Rhodes, optaremos sin vacilar por Tucídides. Es una pena que Rhodes no prestara atención a los pasajes que acabó de destacar de Tuc,, VIII.53-54, en los que se demuestra claramente cual era el ánimo del demos al comenzar los acontecimientos de 411, que volvemos a ver en VIII.92.4-11, 93, 97.3. Yo subrayaría de nuevo que en el episodio definitivo para la lucha contra los oligarcas de la destrucción de las murallas de Eetionea, "los hopiitas y muchos de los del Pireo» expresaron con toda naturalidad que su objetivo era que se hicieran con el poder los Cinco Mil, y que no fuera otra vez una democracia completa, simplemente por prudencia y por temor a que «los Cinco Mil» (todavía desconocidos y en realidad inexistentes) Lograrán hacerse con es poder y frustrar sus esperanzas (92.10-13). Estaban "atemorizados», dice Tucídides (92.13, línea 7 de *OCT*), *uno.* fuera a ser que los Cinco Mil existieran realmente» y que cualquiera de los hombres con los que hablaran fuera un miembro de dicha organización. A.) parecer a Tucídides no le cabía la menor duda de que los que resistían a los Cuatrocientos, o en todo caso la inmensa mayoría de ellos, no echaban para nada de menos otra oligarquía, aunque estuviera formada per 5.000 y tuviera, por lo tanto, una base más amplia que la oligarquía existente por entonces de los Cuatrocientos.

anclada en Samos, permaneció leal a la democracia: los pasajes de Tucídides que relatan vivamente estos acontecimientos se cuentan entre los más emocionantes de su obra (VIII.72.2; 73.4-6; 75-77; 86.1-4). La oligarquía cayó bien pronto y luego, al cabo de unos ocho meses de «constitución mixta»,[31] quedó restaurada otra vez la democracia plena.

En 404, el capitán vencedor espartano Lisandro impuso a Atenas la férrea oligarquía de los Treinta, unas semanas o unos meses después de la capitulación de la ciudad que puso fin a la guerra del Peloponeso, período durante el cual los oligarcas atenienses vieron que, evidentemente, resultaba imposible forzar ningún cambio de la constitución por sí solos.[32] La victoria de la resistencia democrática ateniense en 403, que se hizo posible por un repentino y radical cambio de la política de Esparta (sobre el cual véanse mis *OPW,* 143-146), constituye uno de los episodios más notables y fascinantes de la historia de Grecia, al que no siempre se presta la atención que merece, si bien el historiador francés Cloché le ha dedicado un libro entero.[33] El demos ateniense se comportó con sorprendente magnanimidad en esa victoria, recibiendo grandes alabanzas por ello desde bandos bien distintos, especialmente por parte de Aristóteles, *Ath. pol.,* 40 (el demos devolvió incluso a Esparta el dinero que habían tornado en préstamo los oligarcas atenienses para pagar la guarnición que les había proporcionado Esparta, y que, según se dice, ascendía a los cien talentos).[34]

---

[31] Véase mi artículo CFT. En la nota anterior he mencionado un motivo por el. que considero que es una equivocación intentar con Rhodes sustituir el cuadro que nos da Tucídides por otro. Tal vez pueda tratar este tema con más profundidad en otra parte. Ahora no quiero sine añadir que constituye una falacia descarada el intento que hace Rhodes de explicar a su mode Tuc, VIII.97.2. Admke (122) que tengo razón al afirmar que «en contextos de esta índole, la mayoría no es ningún tipo de mayoría numérica, sino específicamente las clases bajas» (cf. II.iv); pero entonces intenta de pronto saltarse las consecuencias desastrosas de admitir esto. Aunque rechaza en general mi interpretación, se guarda muy mucho de dar una traducción propia de VIII.97.2; y acaba con un curioso retrato de una constitución que tiene «una característica propia de las constituciones que otorgan el poder a la minoría" (por cuanto había según cree, «un requisito de propiedades para tener la ciudadanía activa», saber: el censo de los hoplitas), y «una de las características propias de las constituciones que otorgan el poder a la mayoría», que pasa a identificar como la *«auténtica soberanía» puesta en manos de la asamblea y no* en las de la *boulevi* (323; las cursivas son mías). Esto revela cual es el punto débil fatal de la postura de Rhodes. La primera característica, la «propia de las constituciones que otorgan el poder a la minoría» es decir, los supuestos requisitos de propiedades exigidos para el ejercicio de los derechos políticos), estaría perfectamente bien, si realmente existiera (desde luego, yo no creo que hubiera unos requisitos de propiedades *para los propios derechos de ciudadanía,* para el ejercicio de los derechos políticos, aunque estoy de acuerdo en que, por lo menos, ser hoplita constituía el requisito para el ejercicio del *control efectivo diario* del funcionamiento del sistema político, de *τά πράγματα:* Tuc, VIII.97,1). Pero ja «característica propia de las constituciones que otorgan el poder a la mayoría» de Rhodes es completamente falsa en este contexto. El hecho capital, que hunde toda su interpretación (pero que puede pasarle desapercibido a quien no analice cuidadosamente su argumentación), es que la asamblea, en cuya «auténtica soberanía» hace tanto hincapié, es, Según el cuadro que nos da, una asamblea rígidamente *oligárquica, que excluye por completo a todos los thetes*, quienes, en cualquier otra interpretación (incluso en la suya) deberían constituir por lo menos el grueso de la mayoría. En realidad. pues, según su interpretación, la mayoría (o en todo caso el grueso de la mayoría) no cuenta *para nada.* Por supuesto, podría decirse que una oligarquía que permite que todos los oligarcas tengan alguna voz es «más democrática», al menos en sentido pickwickiano, que otra que imponga una *boule* (como la de los Cuatrocientos) que otra que imponga una *boule* (como la de los Cuatrocientos) que resulte una minoría todopoderosa que gobierna dentro del *politeuma.* Pero ello implica negarse a pensar según los criterios de mayoría y minoría de Tucídides, y una decisión de sustituir unas categorías distintas por otras: es decir, oligarquía y democracia, términos que habría podido utilizar Tucídides en 97.2, pero que no utilizó. Sobre este tema hay mucho más que decir, en particular acerca del significado de la palabra *σύγκρασις;* pero habrá que esperar a otra oportunidad.

[32] Véanse mis *OPW,* 144, 157, 343. El pasaje decisivo, que demuestra que Lisandro podía obligar a los atenienses a establecer en el poder a los Treinta amenazándoles con castigarlos (sin duda con la esclavización en masa) por romper los términos en los que se firmara la paz, al no demoler los Muros Largos y los muros del Pireo a tiempo, es Lis., XII,71-76, esp. 74; y cf. *OPW,* 157, n. 180.

[33] Paul Cloché, *La restauración démocratique à Athènes en 403 avant J.-C.* (París, 1915).

[34] Véase Arist., *Ath. pol.,* 40.3; Lis., XII.59; Jen., *HG,* II.iv.28; Isder.. VII.68; Dem., XX. 11-12. El asunto lo trata Cloche, *op. cit.* 379-383.

343

Los dos episodios que acabo de examinar constituyen claros ejemplos de lucha *por el control del estado,* llevada a cabo por la masa de los atenienses y la minoría de «los de arriba», mostrándose vacilantes muchos hoplitas —como habría cabido esperar de los *mesoi* (véase II.iv)—-, si bien en ambas ocasiones acabaron poniéndose firmemente a favor de la democracia (evidentemente, en la mayoría de las demás ciudades la democracia no Consiguió un apoyó tan firme en la opinión de la clase de los hoplitas).

Durante el siglo IV, con la fortuna de Atenas, que, sucesivamente, ascendió primero y volvió a caer después, prácticamente todos los ciudadanos daban por descontado que no había alternativa alguna a la democracia para su ciudad, y aproximadamente durante dos generaciones las clases altas abandonaron, evidentemente, toda esperanza de realizar ningún cambio constitucional, concentrándose en asuntos Inmediatos, sobre todo en la política exterior, problema que les resultaba bastante desconcertante por entonces a los atenienses, quienes con frecuencia tenían sobrados motivos para preguntarse donde estaban sus verdaderos intereses, si en luchar con Esparta o en aceptarla como aliada frente al inmediato vecino de Atenas, Tebas, que entonces iba adquiriendo un poder más grande del que había tenido nunca; cuanto esfuerzo había que dedicar a conseguir otra vez el control del Quersoneso tracio, uno de los dos principales cuellos de botella situados en la ruta del aprovisionamiento de trigo desde Crimea, vital para Atenas (véanse mis *OPW,* 45 ss., esp. 48-49); o si había que intentar reconquistar Anfípolis, clave del aprovisionamiento de madera de la región del rio Estrimón y punto estratégico que controlaba el cruce del prdpio rio. Una o dos veces oímos hablar de una división en torno a la política exterior de Atenas en dos bandos distintos determinados por las clases, entre ricos y pobres (véase *Hell. Oxy.,* VI[I], 3; Ar., *Eccl.,* 197-198); pero en la mayoría de los asuntos, internos y externos, no tenemos testimonios claros de ninguna división de ese tipo: y no hay el menor motivo para esperar que se produjera en este período.

Un cambio decisivo se produjo, casi imperceptiblemente al principio, con el ascenso de Macedonia, en la persona de su rey Filipo II, desde comienzos de la década de 350, en el preciso instante en el que el poder de Atenas y su «Segunda confederación» había empezado a declinar.[35] El papel de Filipo es un asunto que más valdrá tratar un poco más adelante: todo lo que quisiera destacar aquí es el hecho de que Filipo era un gobernante enormemente despótico. con una sed ilimitada de poder personal, y nada amigo, por naturaleza. de la democracia; y que resulta de lo más verosímil pensar que, al conseguir el control de Atenas, habría creído de lo más deseable instalar en ella un gobierno de partidarios de la oligarquía, como de hecho hizo en Tebas tras su victoria sobre esta ciudad y Atenas en la batalla de Queronea en 338 (Justino, IX.iv.6-9).

344

Los atenienses tardaron mucho en apreciar las realidades que subyacían a la situación aparente, pero yo creo que hay sobrados motivos para pensar que Demóstenes se dio de pronto cuenta de

[35] Cuando ya había acabado este capítulo apareció un estudio sobre Filipo II que debe tenerse hoy día por el mejor y más útil de los existentes, obra de G. T. Griffith, en N. G. L. Hammond y Griffith, *A History of Macedonia,* II.*550-336 B. C.* (1979), 201-646, 675 ss. Griffith no pudo tener en cuenta dos libros anteriores: J, R. Ellis, *Philip II and Macedonian Imperialism* (1976), que sigue teniendo cierto valor, y G. L. Cawkwell, *Philip of Macedon* (1978), que representa un punto de vista muy distinto del mío. El mejor libro sobre la Segunda confederación ateniense es el de Silvio Accame *La lega atentese del sec IV a.C.* (Roma, 3941). El estudio más reciente con mucho acerca de la Confederación es el artículo de G. T. Griffith, «Athens in the fourth century», en *^Imperialism Ancient World* (sobre el cual véase la anterior n. 27), 127-344 (junto con sus notas, 310-314): tiende menos que otros tratados modernos a juzgar a Atenas con unos parámetros más estrictos que los que se utilizan para otros estados griegos (cf. mis *OPW,* 33-34). Para los acontecimientos que se produjeron durante este periodo, F. H. Marshall, *The Second Athenian Confederacy* (3905), aunque este un poco trasnochado, sigue siendo de cierta utilidad, especialmente si se lee junto con Tod, *SGHI,* II.

la realidad a finales de 352,[36] llegando pronto a comprender que lo más probable era que quienes respondieran a sus llamadas de resistencia total a Macedonia fueran los atenienses humildes, por la sencilla razón de que si Filipo se hacia con el poder en Atenas, podía decidir (aunque de hecho no lo hizo) derribar la democracia, en cuyo caso ellos, los atenienses más pobres-, .-se habrían visto necesariamente privados del derecho a voto, como efectivamente lo fueron en 322-321 (véase más adelante), De hecho, en los planes de Filipo no entraba el tratar despiadadamente a Atenas, siempre que pudiera evitarlo, como así paso; y luego dio la casualidad de que el hijo y sucesor de Filipo, Alejandro Magno, no tuvo ocasión de interferir en la constitución de Atenas. Pero cuando los atenienses dirigieron una revuelta importante de Grecia contra Macedonia a la muerte de Alejandro en 323 y fueron derrotados al año siguiente, viéndose obligados a la rendición, el general macedonio Antípatro puso fin a la. democracia; y después de 322 Atenas se vio ...sometida a una serie de intervenciones y cambios constitucionales, sin poder volver a decidir su propio destino durante mucho tiempo (véase la sección iii de este mismo capítulo; asimismo el apéndice IV, § *2* y su n. 5).

Quizá el fallo más notable, a primera vista, de Atenas durante el siglo IV fuera su incapacidad de obtener las sumas de dinero (enormes según los patrones griegos de las finanzas publicas) que requería para mantener las fuerzas navales que necesitaba, en mucha mayor medida que cualquier otra ciudad griega, para continuar con lo que yo llamaría su política exterior «natural». Ya he explicado en más *OPW,* 45-49, por que Atenas se vio abocada, dada su situación única de país importador de grano en una medida absolutamente excepcional, a llevar a cabo una política de «imperialismo naval», con la finalidad de asegurar sus rutas de aprovisionamiento (también he mencionado ya, en el pasaje que acabo de citar, las principales ocasiones en las que Atenas fr acaso, o casi llegó a verse en ese trance, cuando se sintió amenazada en su abastecimiento de grano). Se veía implicado el estilo de vida de Atenas en su totalidad; y lo que con tanta frecuencia denuncian, como si se tratara de simple codicia y deseos de dominar a los demás, los especialistas modernos cuya antipatía por Atenas se ve afianzada por la promoción que hacia en otros estados situados bajo su control o en su área de influencia de regímenes democráticos, en realidad no era más que una consecuencia casi inevitable de dicho modo de vida. Durante el siglo V, el tributo que recibía del imperio hizo posible que Atenas mantuviera una gran flota. Pero después de 405 la situación cambio radicalmente: dado el carácter tan rudimentario de las finanzas publicas griegas en su totalidad y su incapacidad para renovarse en este campo, los atenienses no lograron nunca contar con los fondos necesarios para subvenir al mantenimiento de las flotas que les resultaban esenciales. Ya no podían pedir a sus aliados de la llamada «Segunda Confederación ateniense» de 378-377 ss. el pago de contribuciones (como hicieran durante el imperio del siglo V), sino que tenían que solicitarlas, y los aliados tenían que votarlas en su *synedrion.* A largo plazo, estas contribuciones no resultaron ya adecuadas, conque los almirantes atenienses recurrieron a veces a lo que prácticamente no eran más que acciones de piratería, con la finalidad de superar las deficiencias. Creo que no todos los historiadores, ni mucho menos, se dan suficiente cuenta de cuán sería y desesperada era la falta de fondos estatales que afectó a Atenas durante el sido iv. Yo he recogido una buena colección de

[36] No puedo analizarlo ahora pero debo deck que creo que fue la aparición de Filipo en octubre de 352 en el Heraion Teichos (Dem., III.4) lo que hizo que Demóstenes se diera cuenta de cuan peligroso podía resultar para Atenas, pues entonces se había ido más al este de lo que hasta entonces se había llevado a un ejército, que nosotros sepamos, y porque podía verse que constituía una amenaza para los dos cuellos de botella que había en la ruta del grano que recibía Atenas de Crimea: los Dardanelos y el Bdsforo (véanse mis *OPW,* 48), Que Demóstenes no había percibido antes el peligro que suponía Filipo es evidente por su discurso XXIII, que en su forma actual data, al parecer, de 353-352.

testimonios sobre este asunto, que, como no se que se haya presentado en ninguna parte, daré aquí en una nota.[37]

345

Pero ahora ha llegado el momento de dar una visión más general de la Grecia del siglo IV y de lo que la esperaría.

Como demostraré en la sección iii de este capítulo, la democracia griega, entre el siglo IV a.C. y el III de la era cristiana, término siendo destruida poco a poco, pues no puede decirse que muriera sin más ni más, ni siquiera que se suicidara: acabaron con ella deliberadamente los esfuerzos conjuntos de las clases propietarias griegas, los macedonios y los romanos Grecia y la pobreza fueron siempre hermanas de leche, como dijo Heródoto (VII.102.1); pero la pobreza durante el siglo IV parece que constituyó un mal bastante más amenazador que en el V. Los siglos VII, VI y V fueron una época de constante desarrollo económico, con un claro aumento de la riqueza, al menos en las ciudades más progresistas; y por las es casas informaciones de las que disponemos, se tiene la impresión de que se produjo un claro ascenso en el nivel de vida de prácticamente todos los sectores de la población. Hubo, desde luego, una auténtica expansión, que se vio posibilitada por el crecimiento del comercio, de la industria a pequeña escala y de la economía monetaria, recibiendo bastante ayuda del temprano movimiento de la colonización, realizado durante los siglos VIII y VII. La exportación de aceite, vino, cerámica, productos metalúrgicos y otros artículos agrícolas e industriales procedentes de Grecia creció en unas dimensiones sorprendentes, hasta alcanzar su punto álgido probablemente en la segunda mitad del siglo V.[38] En el plano político, todo este período se caracterizó por un movimiento progresivo hacia la obtención de los derechos políticos por parte de una proporción cada vez mayor de la comunidad ciudadana. Durante el siglo V, el «imperio» ateniense promovió, sin duda alguna, la creación o el fortalecimiento de la democracia en muchas otras ciudades griegas (véase la nota 26). Este desarrollo se detuvo en el siglo IV, y de hecho cambio de sentido en algunos lugares. La situación de la democracia durante el siglo IV fue siempre precaria, excepto en Atenas y probablemente en no muchas otras *poleis,* teniéndose que poner siempre a la defensiva. Tanto en el terreno económico como en el político, pues, la marcha del desarrollo cambio de sentido a comienzos del siglo IV, y empezó a producirse una lenta regresión. Por lo que se refiere a los detalles de la vida económica durante este siglo, seguimos estando demasiado mal informados, excepto, en cierta medida, en lo referente a Atenas; pero la impresión que yo tengo es que entre las masas del pueblo la pobreza se había extendido muy seriamente, mientras que la minoría de los ricos acaso se enriqueciera aún mas. Por mi parte no creo que tengamos testimonios suficientes para estar seguros de sí la primera tendencia (esto es, el empobrecimiento de la mayoría) sobrepasaba en gran manera a la segunda (el enriquecimiento de la minoría) o no, o de

[37] Damos a continuación la lista de los pasajes en cuestión. Unos pocos de entre los más importantes se dan en cursiva. 1) 389-388 a.C. (Trasibuio en el Egeo oriental): Jen., *HG,* IV.viii.27-31; Diod., XIV.94.2; 99.4; *Lis.,* XXVIII.1-8, 11, 12, 17; cf. XXIX.i-2, 4, 9; XIX.ll; y cf. Tod., *SGHI,* II.114.7-8; *IG,* IP.24A.3-5; Dem., XX.60. 2) 375-374 a.C. (Timoteo en Corcira): Jen., *HG,* V.iv.66 (cf. Vl.ii.l); Isder., XV.*108-109;* Ps.-Arist., *Oecon., II.*ii.23b, 1350a30-b4. 3) 373 a.C (segundo periplo de Timoteo): Jen., *HG,* Vl.ii.l1-12; Ps.-Dem., XLIX.6-8, 9-21 (esp. *9-12, 13. 14-15*). 4) 373-372 a. C. (Ificrates en Corcira): Jen., *HG,* VI.ii.37 (a pesar del botin de 60 talentos: Diod., XV.47.7; cf. Jen., *HG,* VI.ii.36); cf. Polien., III.is.55 (y 30?). 5) 366-364 a.C. (Timoteo en Samos, e(Helesponto y el Egeo septentrional): Isder., XV. *111-113;* Ps.-Arist., *Oecon.,* II.ii.23a, 1350a23-30; Polien., III.x.9, 10 (Samos), 14 y quizá 1 (Olinto); Nepote, *Timoth.,* 6) Septiembre de 362 a.C a febrero de 360 (trierarquia de Apolodoro): Ps.-Dem., *L.7-18, 23-25,* 35-36, *53, 55-56.* 7) 356-355 a.C. (Cares y Artabazo): Diod., XVI.22./-2, junto con Plut., *Aral.,* 16.3; *FGrH,* 105.4; SchoL Dem., IV.19 y III.31; Dem., IV.24; 11.28; Esquin., II.70-73; Isder., VII.8-10; cf. Dem., XIX.332. 8) 342-341 a.C. (Diopites en el Hetesponto): Dem., VHI.8-9, 19, *21-28,* 46-47; Ps.-Dem., XII.3 9) En general: Dem., III.20; XV1U.114; XXII1.61, 171; Esquin., II.71; Jen., *Mem.,* III.iv.5.

[38] Véase Rostovtzeff, *SEHHW,* cap. ii, 1, esp. 92-94, junto con sus notas, III.1327-1328, notas 23-26.

sí se produjo un auténtico empobrecimiento general de la totalidad de Grecia. Rostovtzeff, en su gran *Social and Economic History of the Hellenistic World* (publicada hace unos cuarenta anos), argumentaba que la decadencia económica de muchas ciudades griegas a partir de finales del siglo V se debió principalmente a la contracción del mercado exterior ante las exportaciones griegas, cuando empezó a aumentar la producción local en la periferia de la zona comercial griega: rastrea el crecimiento de las industrias cerámicas, la acuñación de moneda, la joyería y la metalurgia, la manufactura textil y el cultivo de viñas y olivos en regiones tan distantes como Italia; Tracia• Siria, Crimea y el sur de Rusia, regiones todas que hasta las postrimerías del siglo V constituyeron mercados para los productos de la propia Grecia, pero que posteriormente fueron resultando cada vez más capaces de subvenir a sus propias necesidades, frecuentemente mediante burdas imitaciones locales de las anteriores importaciones griegas.[39] Atenas resultaba absolutamente excepcional por la necesidad que tenía de importar la mayor parte de sus víveres (véanse mis *OPW,* 46-49), así como toda su madera y sus metales (excepto la plata y el plomo, que le proporcionaban sus famosas minas del Laurion, situadas al sudeste del Ática); pero muchas otras ciudades griegas debieron también de depender en cierta medida de las importaciones, incluso de las de grano, siempre que sus propias cosechas se perdieran o resultarán insuficientes (como era frecuente que sucediera), de manera que, cuando disminuyeran notablemente sus exportaciones, se habrían topado con dificultades a la hora de pagar las importaciones de los bienes que necesitaran.

346

No estoy seguro de hasta que punto esta teoría de Rostovtzeff (recientemente sostenida en lo principal por Claude Mosse)[40] nos da una explicación ni siquiera parcial de la situación que acabo de examinar, y en todo caso, constituye una cuestión que tendrá que volver a examinar en su totalidad alguien que tenga más autoridad que yo sobre los testimonios arqueológicos. Desde luego, no conozco ni un sólo pasaje de ninguna fuente literaria griega en el que se pueda percibir la más mínima insinuación al hecho de que los griegos se dieran cuenta de que el mercado se estaba quedando pequeño para sus productos, ni que deje entrever conciencia alguna de que había que aumentar las exportaciones. Es más, ^podemos tener la seguridad de que la producción de bienes de consumo que solían exportarse (tanto el vino y el aceite como los productos manufacturados) no se compensaba en cierta medida con el aumento de la de cereales? Excepto durante la gran escasez de grano que empezó a finales de la década de 330, el precio de los cereales no parece que subiera mucho durante el siglo IV, en comparación con otros precios. La impresión que yo tengo, en la medida en la que sea digna de crédito, no es tanto que la totalidad de Grecia se volviera más pobre durante el siglo IV, cuanto que la clase más rica pudo apoderarse entonces de una parte mayor del pequeño excedente que tenía a su disposición con más facilidad de lo que lo hiciera a finales del siglo V, aunque menos en la Atenas democrática que en la mayoría de los demás estados. En ese caso, la verdadera causa de la decadencia griega se hallaría más profundamente arraigada en la naturaleza del sistema económico y social de Grecia de lo que permitiria suponer la teoría de Rostovtzeff.

Me gustaría llamar la atención en particular sobre el enorme número de hombres, cada vez más voluminoso, que prestaban servicios como mercenarios, no sólo en los ejércitos griegos, sino también en los no griegos, especialmente en los del rey de Persia y sus satrapas (sobre todo en

[39] Véase Rostovtzeff, *SEHHW*, I.94 ss., esp: 104-125, y sus notas, III. 1328-1337, notas 27 ss.

[40] Claude Mosse, *La fin de la democratic athenienne* (París, 1962), 123-132, esp. 127-128, La teoría recibe las criticas de Austin *y* Vidal-Naquet, *ESHAG,* 141, pero no con demasiada justicia, pues los testimonios de Rostovtzeff no se limitan casi por completo, como estos dos autores presuponen, a la cerámica: incluyen también monedas, joyas, metalurgia, baldosas, telas, vino y aceite de oliva.

la segunda mitad del siglo IV ascendían a varias decenas de millares).[41] Poseemos una serie de afirmaciones en las fuentes del siglo IV, sobre todo en Isócrates, en el sentido de que lo que llevaba a estos hombres a hacerse mercenarios era la imposibilidad de ganarse la vida en sus patrias, teniendo otros que emigrar de ellas en busca de un medio de vida.[42]

347

Algunos escritores de tendencias oligárquicas insultan a veces de mala manera a los mercenarios. Según Platón son los hombres más intratables, injustos, violentos e insensibles.[43] Isócrates los presenta como bandas de fugitivos, vagabundos, criminales y bandidos, «enemigos comunes de toda la humanidad»,[44] y dice, en una; palabra, que mejor sería que murieran (V.55). Isócrates mostraba una enorme inquietud ante la perspectiva de que, si no se impedia a toda costa que estos hombres, aun siendo griegos, se unieran en contra de los compatriotas suyos que, como él, vivían con cierta holgura, se apoderaran de sus riquezas a la fuerza.[45] La solución más obvia, solicitada urgentemente ya a comienzos del siglo IV por Gorgias y Lisias, y con mayor insistencia por el propio Isócrates unos cuarenta años más tarde;[46] era la realización de una gran cruzada de los griegos contra el imperio persa, con la finalidad de arrebatar a los bárbaros de Asia las suficientes tierras para proporcionar un buen medio de vida a esos hombres y a cuantos griegos lo necesitaran; Pero cuando se emprendió esta cruzada unos cuantos años después de la muerte de Isócrates, a las órdenes de Alejandro Magno y sus macedonios, la realidad fue muy diferente de la que soflara el orador.

En el terreno político, la democracia apenas pudo sostenerse durante el siglo IV, y en muchas ciudades, fuera de Atenas, la guerra de clases que se había generalizado en el último cuarto del siglo V se agudizó aun mas. Aunque una gran parte de los documentos que se han conservado respecto a la historia política del siglo IV se refiere específicamente a Atenas, donde (como dije antes) la lucha de clases en el plano político probablemente fue mucho más suave que en cualquier otra ciudad griega, nos resulta fácil contemplar la triste condición de lucha y tensiones que se daba en tantas otras ciudades. Los caudillos oligárquicos y democráticos no vacilaban en ningún momento en llamar a potencias extranjeras en su ayuda, con tal de ganarles la mano a sus adversarios. Un ejemplo particularmente interesante es el que muestra la situación de Corinto en 387-386, inmediatamente después de la «Paz del Rey» o «Paz de Antáltidas». Corinto

---

[41] Véase Parke, *GMS,* 227, quien de forma bastante plausible estima que «entre 399 y 375 a.C. no hubo nunca menos de 25.000 mercenarios en activo, y posteriormente la cifra media debió situarse en torno a los 50.000».

[42] Véase esp. Isder., IV. 146, 168; V.120-123; VIII24; y cf. la nota anterior.

[43] Platdn, *Leyes,* L630b; cf. la siguiente nota (44).

[44] Isder., Vlll.43-46; cf. V.120-121; *Epist.,* IX (*Ad Archid.*), 8-10; Dem., IV.24; XX1II.139.

[45] Para las raíces sociales de la actitud de Isócrates en general, véase más adelante en el texto y la próxima n. 53.

[46] En primer lugar, el *Discurso Olimpico* de Gorgias, acerca de *Homonoia:* véase Diels-Kranz, *FVS*[5-8], II, *n.°* 82, A, 1, § 4 (procedente de Fildstr., *VS*, I.9), y B, 8a. Este discurso ha de datarse probablemente en 392: véase Beloch, *GG,* IIP.i.521 y n. 3, En un *Epitaphios* pronunciado en Atenas, Gorgias afirmaba también que «las victorias sobre los bárbaros requieren himnos, pero las que se hacen sobre los griegos, endechas», haciendo hincapié en las victorias de Atenas sobre los persas: FPS[5-8] , II. n.° 82, A, 1, § 5 (procedente de Fildstr., *ibídem*), *y* B, 5b. En segundo lugar, Lis., XXXIII (esp. §§6, 8-9) que Diod., XIV.109.3 data en 388, pero que es más probable que sea de 384: véase Grote, *HG,* VIII.70, 72, n. 2; IX,34, n. 3. Isócrates se ocupó del tema en 380, y volvid a tratarlo una y otra vez hasta su muerte en 338. Al principio, en 380, quería que Atenas y Esparta dirigieran conjuntamente la cruzada (IV, esp. 3, 15-16, 173-374, 182, 185). A finales de la década de 370 tal vez cifrara sus esperanzas en Jasdn de Feras (véase V.I19; cf. Jen., *HG,* VI.i.12). En *c.* 368 apeló a Dionisio I de Siracusa (*Epist.,* I, esp. 7), y en *c.* 356 al rey Arquidamo ill de Esparta (*Epist.,* IX, esp. 8-10, 17-19). A partir de 346 se centre en el rey Filipo II de Macedonia: de ese año procede su *Oral.,* V (véase esp. 9, 12-16, 30-31, 95-97, 320-123, 126, 130); en 342 escribió su *Epist.* II (véase esp. II), y en 338 *suEpist.* III (véase esp. 5). Cf. Isder., XII.163.

hacia poco que había dejado de ser una polis independiente, al haberse visto absorbida por la vecina democracia de Argos.[47] Cuando el rey de Esparta Agesilao se presentó ante las murallas de Corinto, «los corintios» —es decir, la facción democrática que se hallaba entonces en el poder— se negaron al principio a despedir a la guarnición argiva que aseguraba el mantenimiento del régimen democrático que se había implantado en su ciudad (Jen., *HG,* V.i.33-34). Aunque sabían que si se expulsaba a la guarnición y Esparta volvía a obtener el control de la ciudad, Corinto habría vuelto a constituirse como polis independiente, se dieron cuenta de que ello habría supuesto también la reinstauración de la anterior oligarquía, y esta les resultaba una alternativa todavía más desagradable que el tener que conformarse con que no existiera la polis independiente de Corinto y con seguir siendo simplemente una parte de Argos. Un ejemplo asimismo extremo, que se refiere en esta ocasión a oligarcas en vez de a demócratas, es la entrega de la Cadmea (la Acrópolis de Tebas) al general espartano Fébidas, en 382, que hizo la facción oligárquica tebana al mando de Leontiadas, devoto partidario de Esparta. Leontiadas encabezó después una oligarquía, totalmente sometida a los espartanos, quienes instalaron una guarnición en la Cadmea para mantener en el poder ese gobierno de títeres. Resulta interesante oír decir a Jenofonte que los tebanos «prestaban más servicios a los espartanos de los que se les exigían» (*HG,* V.ii.36), al igual que los terratenientes de Mantinea, quienes, cuando Esparta arrasó sus murallas y volvió a dividir la ciudad en las primitivas cuatro aldeas de las que había surgido, estuvieron tan contentos de tener una «aristocracia» y de no verse ya molestados por «demagogos cargantes», tal como ocurría durante la democracia, que «abandonaron sus aldeas para ir de campana con los espartanos con más entusiasmo que cuando tenían un gobierno democrático» (*ibidem,* 7).

En este tipo de incidentes vemos que Esparta[47a] constituyó el gran apoyó de la oligarquía y de las clases propietarias: tel fue la situación que se dio durante las tres o cuatro primeras décadas del siglo IV, hasta que Esparta perdió su posición de preeminencia en Grecia (véanse mis *OPW,* 98-99, 162-164). A comienzos del siglo IV, Jenofonte en particular da por descontado que, cuando en una ciudad haya una división de clases, los ricos volverán sus ojos, naturalmente, a Esparta y el demos de Atenas.[48] Entre los múltiples ejemplos de ello podemos incluir, sin duda, el caso de Fliunte, que ha sido atrozmente mal entendido en un aspecto muy importante en un reciente estudio de detalle de Legon.[49]

47ª. A finales de 1979, cuando ya había acabado este capítulo, apareció el que hoy día constituye el mejor libro sobre la Esparta primitiva: Paul, Carttedge, *Sparta and Lakonia. A Regional History 1300-362 B. C.*

[47] EI mejor tratamiento de estos sucesos sigue siendo G. T. Griffith, «The union of Corinth and Argos (392-386 B.C)», en *Historia,* 1 (1950), 236-256. Otros artículos más recientes no han aportado nada que sea auténticamente de valor.

[48] Véase *e.g.* Jen., *HG.* IV.viii.20; VI.iii.14; VII.i.44; cf. Diod., XV.45.1, etc. Para ejemplos particulares, véase *e.g.* Jen., *HG,* III.iv.7; V.i.34; ii.7; 36; b.56; VI.iii.8; iv.18; VII.i.43; Diod., XV.40.1-5; 45.2-4; 46.1-3, etc.

[49] R. P. Legon, «Phliasian politics and policy in the early fourth century", en *Historia,* 16 (1967), 324-337, en 335-337. Legon presupone simplemente, sin la menor justificación, que (dos ciudadanos" (*oi -woX'nai*) mencionados tres veces por Jenofonte (*HG,* VII.ii.7-8), diciendo que lograron repeler un ataque de los demócratas exiiados y sus aliados en 369, constituian la totalidad de los fliasios, mientra que no hay por que suponer, desde luego, que fueran más que el grupo de oligarcas que por entonces eran los unicos «ciudadanos» que disfrutaban de la totalidad de los derechos (el *politeuma*), establecido a consecuencia de la intervention del rey de Esparta Agesilao unos diez años antes (cf. Legon, *op. cit.,* 332-334). Sólo los oligarcas habrían estado armados como hoplitas, y debían de sumar unos 1.000 o más (véase Jen., *HG,* V.iii.17), más que suficientes para enfrentarse con las pequenas tropas invasoras de unos 600 hombres, aunque estas contaran con la ayuda (VII.ii.5) de algunos «traidores" dentro de la tiudad. Tengo que añadir que el estudio más reciente que he leído acerca de la política de Fliunte, a saber, L. Piccirilli, "Fliunte e il presunto colpo di stato democratico", en *ASNP*[3] , 4 (1974), 57-70, no trata de los acontecimientos de 369, pero contiene una utilisima bibliografía acerca de la Fliunte de comienzos del siglo IV.

Parece que algunas ciudades fueron capaces de mantener durante períodos bastante largos al menos cierta armonía superficial, pero en otras se produjeron estallidos de *stasis* (luchas civiles), que asumían a veces formas violentas y sangrientas, que recuerdan los terribles sucesos de Corcira ocurridos en 427, de los que Tucídides nos ha dejado un relato tan vívido (III.70-81; IV.46-48), y que *el* mismo consideraba uno de los episodios que inauguraban una nueva época de luchas Intensas (III.82-83, esp. 82.1). Unos de los estallidos de *stasis más* sangrientos, entre los muchos que se produjeron en el siglo IV, fue el *skytalismos de* Argos del año 370, momento en el que, según se dice, fueron asesinados en masa entre 1.200 y 1.500 miembros de las clases altas por el demos, acontecimiento que causo tal terror entre los asistentes a la Asamblea ateniense que recibieron la noticia, que inmediatamente se realizó un sacrificio purificatorio (Diod., XV.57.3 a 58.4; Plut., *Mor.,* 814b).

La tiranía, fenómeno que se había vuelto mucho más raro en el siglo V de lo que lo fuera en los siglos VII y VI, reapareció entonces en varias ciudades: ello nos sugiere que se produjo un recrudecimiento de la lucha de clases política. Es verdaderamente una lástima que no podamos reconstruir lo que ocurrió en concreto en Heraclea Póntica: la situación real queda casi totalmente oscurecida por los abusos retóricos de las fuentes, sobre todo por parte del historiador local Memnón (*FGrH,* 434 F 1), que escribió varios siglos más tarde, a comienzos del principado romano. Parte de lo que auténticamente resulta cierto procede de una fuente bastante inverosímil, Justino (XVI.iv-v, esp. iv.2, 10-20), en el que podemos leer que la lucha de clases había conducido a una situación revolucionaria, en la que las clases bajas reclamaban a gritos la cancelación de las deudas y un reparto de las tierras de los ricos; parece que el Consejo, órgano del gobierno oligárquico, mandó llamar a Clearco, que estaba en el exilio, pensando que haría algún acuerdo a su favor; pero de hecho se puso de parte de las clases bajas, que lo hicieron tirano (364-363, 352-351 a.C.). Al parecer, llevó a cabo una política radical, en contra de los intereses de los ricos: todo ello nos queda oculto tras la densa cortina de confusión que oscurece las páginas de Justino, Memnon y otros autores.[50] La «crueldad» de Clearco sorprendió a Isócrates (*Epist.,* VII.12), de quien había sido discípulo, al igual que lo fuera de Platón (Memnón, F 1). En la misma carta en la que Isócrates hace referencia a Clearco, nos muestra (§ 8, cf. 4) en que circunstancias está dispuesto a admitir que un tirano es un *kaios kagathos,* expresión que podríamos traducir aquí por «caballero de altas miras» (véanse mis *OPW,* 371-376): alaba a Cleomis de Mitilene por haber asegurado las propiedades de los ciudadanos; por no haber hecho ninguna confiscación, y porque, cuando redimió la pena de los exiliados, les devolvió sus propiedades y compensó a los que las había adquirido.

349

Otra figura interesante, contemporáneo de Clearco, es Eufrón de Sición, que recibe un trato bastante malo en nuestras dos fuentes principales para los años sesenta del siglo IV, Jenofonte y Diodoro,[51] quienes dicen que el mismo se hizo tirano de Sición en 367 poniéndose de parte del demos en contra de los ciudadanos que Jenofonte llama de manera bastante indiferente (dos más ricos» (*plousiõtatoi, HG,* VII.i.44), o los «más poderosos» (*kratistoi,* iihl) o simplemente (dos mejores» (*behistoi,* iii.4,. 8), afirmando que confiscó sus propiedades en general (i.46; iii.8; Diod., XV.70.3). Jenofonte dice también que Eufrón proclamó que instauraría una constitución según la cual todos podrían participar «por igual y de forma parecida» (*epi isois kai homoiois, HG,* VII.i.45).

[50] Sobre los testimonios acerca d Clearco, véase S. M. Burstein, *Outpost of Hellenism*: *The Emergence of Heraclea on the Black Sea = Univ. of Calif ornia Publications: Class. Stud,* 14 (1976), 47 ss., sp. 49-65 (junto con 127-134). Entre otros estudios anteriores, véase T. Lenschau, en *RE,* Xl.i (1921), 577-579; Helmut Berve, *Die Tyrannis bei den Griechen* (Munich, 1967), I.315-318; 11.679-681; Giotz-Cohen, *HG,* IV.i.17-19. Véase también Jacoby, *FGrH,* III b (Kommentar, 1955), sobre los fragmiento de Memmón, su n.º 434.

[51] Jen., *HG,* VII.i.44-46; ii.11-15; iii.2-12; Diod., XV.70.3

Pero para Jenofonte y Diodoro, Eufrón es un tirano, y Jenofonte encuentra repugnante que los sicionios, después que fue asesinado en Tebas, lo enterraran en el ágora y lo honraran como a un «fundador de la ciudad» (iii. 12), rindiéndole, evidentemente, el culto propio de los héroes (el nieto de Eufrón, también llamado Eufrón, fue honrado especialmente por los atenienses en reconocimiento a su amistad y a las ayudas prestadas a Atenas en los días difíciles de la guerra Lamia y de la oligarquía que vino a continuación, sobre todo lo cual véase la sección iii de este mismo capítulo y su n. 2).[52]

La democracia ateniense, segura e inexpugnable como era frente a los ataques puramente internos, se vio sometida a constantes asechanzas. En algunas fuentes de las que disponemos, y a juicio de muchos autores modernos, la situación se ve principalmente desde la perspectiva de los ricos, de quienes procede toda la propaganda que se ha conservado: de ahí la opinión, con tanta frecuencia sostenida, de que durante el siglo IV los pobrecitos ricos se vieron horriblemente saqueados, explotados y ahogados a impuestos por parte de los despiadados y avariciosos pobres. Desde luego, tales cosas eran las que muchos ricps detian. Escuchemos, por ejemplo, las dolorosas quejas de Isócrates (XV.159-160; cf. VIII.128):

> Cuando yo era un muchacho [debía ser hacia los años 420), ser rico se consideraba tan seguro y honroso que casi todos pretendían poseer más propiedades que las que en realidad tenían, porque querían disfrutar del prestigio que ello confería. Ahora, en cambio, tiene uno que defenderse de ser rico como si se tratara del crimen más nefando ...; pues resulta más peligroso dar la impresión de que se tiene un buen pasar que el cometer un crimen flagrante; a los criminales se les deja absolutamente en paz o se les imponen castigos levísimos, mientras que a los ricos se les arruina descaradamente. Se han visto privados de sus propiedades más hombres que los que han sido sancionados por sus delitos

350

Pero cuando dejamos a un lado generalizaciones de este estilo y examinamos los testimonios concretos de los hechos de los que disponemos, vemos que la situación era totalmente distinta. Por ejemplo, no tomaremos en serio el lóbrego pasaje de lsócrates que acabo de citar cuando descubrimos que el propio orador, aunque era un hombre muy rico según los patrones antiguos, se veía afectado en muy escasa medida por las cargas estatales.[53]

Como ya he indicado, fuera de Atenas, la lucha política de clases resultó en muchas ocasiones muy aguda durante el siglo IV. Los ricos y los pobres se miraban unos a otros con un odio tremendo, y siempre que se produjera el triunfo de una revolución se producirían ejecuciones y destierros en masa, así como la confiscación de los bienes de, por la menos, los líderes del partido perdedor. Parece que el programa de los revolucionarios griegos se centró en dos peticiones: el reparto de tierras y la cancelación de las deudas (*gés anddasmos, chreõn apokopé*). Estos dos *slogans,* característicos de un campesinado empobrecido, habían surgido en Atenas a comienzos del siglo VI, en tiempos de Solón, como ya hemos visto (en la sección i). No sonaron mucho en la Grecia del siglo V,[54] pero se fueron haciendo cada vez más insistentes durante el IV. En Atenas, ciudad en la que la democracia colocó a los pobres en una situación que les permitía ejercer cierta cantidad de control político y protegerse así en alguna medida de la explotación y la

[52] *IG,* II-.448 = *SIG',* 310 (323-322 a.C.) + 317 (318-317 a . C) : véase esp. *SIG*[3], 310, n. 7.

[53] Isócrates fue trierarca por lo menos tres veces, al parecer junto con su hijo en cada una de ellas: Isder., XV . 145. Véase Davies, *APF,* 245-248. Los dos mejores estudios de Isócrates en cualquier lengua son los de Baynes, *BSOE,* 144-167; y Minor M. Markle, "Support of Athenian intellectuals for Philip», en *JHS,* 96 (1976), 80-99. Véase asimismo Fuks, ISESG.

[54] Véase, sin embargo, Tuc, V.4.2-3 (Leontinos *c.* 422 a.C.).

opresión, apenas volvamos a oírlos después del siglo VI, pero en otros lugares, se convirtieron en constante pesadilla para la clase de los propietarios,[55] El escritor de mediados del siglo IV Eneas, conocido generalmente como Eneas «Táctico», que escribió nomas tarde de 360 (y que bien pudiera ser el general arcadio Eneas de Estinfalo, mencionado en las *Helénicas* de Jenofonte),[56] nos proporciona algunos testimonios de Interés acerca del miedo que tenían las clases propietarias a la revolución provocada por las cargas que suponían las deudas: entre las medidas que recomienda tomar a las ciudades asediadas se cuenta la reducción o cancelación de los intereses e incluso las del principal (XIV. 1-2); y en general muestra una auténtica obsesión por el peligro que corre una ciudad de ser traicionada y entregada al enemigo por los descontentos políticos que albergue en su interior.[57] A veces, un personaje político destacado podía tomar partido por los pobres y llevar a cabo parte, al menos, de su programa, adueñándose tal vez al mismo tiempo del poder como tirano, Ya dimos antes uno o dos ejemplos de este procedimiento, a saber, Clearco de Heraclea y Eufrón de Sición, si es que hay que colocar a Eufrón entre los «tiranos». Pero todas estas explosiones fueron vanas: incluso cuando no acababan en una tiranía irresponsable y en último término represiva, no solían realizar más que una simple nivelación temporal, tras la cual volvía a empezar el mismo viejo proceso, intensificado por los rencores de la guerra civil.

A largo plazo no cabía más que una solución satisfactoria, en general desde el punto de vista de las clases propietarias, a saber: la aceptación de un poderoso jefe supremo que sofocara a la fuerza cualquier intento de cambiar el esquema de cosas existente, y que quizá dirigiera la cruzada griega contra Persia, defendida durante tanto tiempo por Isócrates y otros (véase más arriba), que (según se pensaba) proporcionaría tierras y nuevas esperanzas a quienes ya no

---

[55] No conozco ningún estudio general de este tema que sea realmente satisfactorio. A. Passerini, "Riforme sociali e divisioni di beni nella Grecia del IV sec. av. C.», en *Athen.,* 8 (1930), 273-298, es útil sólo como colección de materiales; cf. su «1 moti político-sociali della Grecia e i Romani», en *Athen.,* II (1933), 309-335, donde de nuevo la interpretación que da a muchas de las fuentes utilizadas llega a ser bastante defectuosa. Tenemos dos buenas colecciones generales de materiales reallzadas por David Asheri: *LGPD* y *Distribuzioni di terre nell'antica Grecia* (= *Mem. dell`Accad. delle Scienze di Torino,* ser. IV.10, Turin, 1966). Entre los textos del siglo IV que nos resuitan interesantes porque mencionar. las redistribuciones de tierras y las cancelaciones de deudas tenemos Dem., XXIV.349 (el juramento ateniense de la Heliea); Platdn, *Rep.,* VHI.565e-566a, 566e; *Leyes,* III.684de; V,736cd; Isder., XII.258-259; y Ps.-Dem., XVII. 15 (citado ya en el texto, al final del párrafo que sigue al que contiene esta nota). No debo salir de los límites y dar una lista de las fuentes posteriores, pero me gustaría mencionar a Justino, XVI,jv.2 ss. (véase más arriba y la n. 50), y el "juramento de Itanos» en Creta, *SIG ,* 526 = *IC,* III.iv.8 (véanse las líneas 21-24), de comienzos del siglo III. En pleno período flavio, Dión Crisóstomo llegaba a felititar a los rodios por las leyes que habían promulgado para castigar de la forma más severa las dos prácticas que he venido mencionando (XXXI.70). Sobre la redistribución de tierras, véase para el siglo IV a Arist., *Pol., V.8,* 1309al4-17; cf. 111.10, I281al4-24; V.5, 1305a5-7; VI.3, 1318a24-26; *Ath. pol.,* 40.3; Ps.-Arist., *Rhet. ad Alex* (= Anaximenes. *Ars Rhet.*), 2.37, 1424a3i-35; *SIG*[3] 141.10-11 (procedente de Corcira Melena/Nigra). La cancelación de deudas mejor atestiguada desde la época de Solón es la que se produjo en 243 a.C. a instancias del rey Agis IV de Esparta, y que ha sido estudiada recientemente por Benjamin Shimron, *Late Sparta. The Spartan Revolución 243-146 B.C.* (*Arethusa Monographs,* 3, Buffalo, N. Y., 1972), esp. 9-26. Plut., *Cleom.,* 17.5, resulta particularmente significative por la alusión que hace a las esperanzas de repartos de tierras y cancelación de deudas que surgieron (y se vieron frustradas) en otros lugares del Peloponeso debido a las campafias realizadas por el sucesor de Agis, Cledmenes III, durante la década de 220. Y véase la sección iii de este capítulo y su n. 14, para la revolución que se produjo en Dime de Acaya a finales del siglo II, así como los dos o tres intentos de destruir los testimonios de los endeudamientos incendiando los archivos púbiicos.

[56] Jen., *HG,* VII.iii.1. Existe una trad. ingl. bastante buena en la edición Loeb (1923) y una edición critica, *Aeneas on Siegecraft,* obra de L. W. Hunter, rev. S. A. Handford (1927, con texto y comentario; y véase la introducción , págs. ix-xxxvij), Véase también H. Bengtson, «Die griechische Polis bei Aeneas Tacticus», en *Historia,* II (3 962), 458-468. En mi opinión lo más probable es que se escribiera la obra a comienzos de la década de 350.

[57] En Tact., I.3, 6-7; II.1, 7-8; II13; V.i, 2; X.3, 5-6, 15, 20, 25-26; XI.1-2 (junto con 3-6, 7-30, I0a-ll, 13-15); XIV.1-2; XVII.1-2 Gunto con 2-4, 5); XVIII.2 ss., 8, ss.; XXII.5-7, 10, 15-38, 19, 20, 21; XXIII.6, 7-11; XXVIII.5; XXIX.3-4 ss.; XXX. 1-2. Entre otras obras que nos proporcionan testimonios de situaciones similares acontecidas durante el siglo IV, véase Isder,, V) (*Archid.*), 64-68, esp. 67 (que data de *c.* 366)

podían seguir viviendo en sus patrias. En último término, esta fue la solución que se adopto cuando Filipo II de Macedonia derroto a Atenas y Tebas en la batalla de Queronea en el año 338. No es que todos los ricos griegos aceptaran de buena gana este desarrollo de las cosas, ni mucho menos: en concrete en Atenas parece que muchos no lo veían con agrado.

351

Las ansias de toda *polis* griega de disfrutar de la absoluta independencia política que, en realidad, pocas de ellas lograron tener durante mucho tiempo, acabo feneciendo. Pero el notable apoyó que logró Filipo, en forma de lo, que hoy día llamaríamos la «quinta columna» de los estados griegos, demuestra que muchos ciudadanos de viso comprendieron que en el recinto de sus propias murallas tenían unos enemigos más peligrosos e irreconciliables que el rey macedonio, Los afectos de algunos partidarios griegos de Filipo fueron comprados, naturalmente, con bonitos regalos.[58] Por ejemplo, tenemos un cuadrito fascinante que nos muestra el regreso de un seguidor arcadio de Filipo, Atréstidas, desde la corte del rey trayendo unas treinta mujeres y niños griegos, hechos esclavos por Filipo cuando tomó Olinto en 348, y que dio de regalo a Atréstidas, sin duda alguna en recompensa por los servicios prestados o los que esperaba que le prestara, y la historia es tanto más valiosa por cuanto no es ninguna ficción demosténica, sino que se remite a un discurso de Esquines, admirador de Filipo, quien decía a los atenienses que al verlo no había podido contener las lagrimas (Denj., XIX,305-306). Pero tal Vez los hombres no necesiten sobornos que los induzcan a realizar acciones que, en cualquier caso, les saldrían de natural (como, de hecho, muchos griegos percibieron),[59] e incluso en Atenas había unos cuantos ciudadanos ricos e influyentes que no necesitaban que les persuadieran para apoyar a Filjpo. Entre ellos se incluían Isócrates, el principal publicista y retórico de su época, y Espeusipo, que sucedió a su tío Platón en la dirección de la Academia, a la muerte de este en 348-347.[60] Un reciente artículo, obra de Minor M. Markle, nos ha explicado ala perfección la actitud política de estos dos hombres y de los que pensaban como ellos: «Support Of Athenian intellectuals for Philip», publicado en *JHS,* 96 (1976), 80-99. Señalando, con Momigliano, que Filipo sólo podía esperar apoyó en Grecia por parte de los que tuvieran tendencias oligárquicas, Markle demuestra admirablemente por que hombres como Isócrates y Espeusipo estaban dispuestos a aceptar la hegemonía de Filipo sobre Grecia: se suponía que el rey habría apoyado a las clases propietarias y favorecido un régimen de tipo más «jerárquico y autoritario» que el que existía en la Atenas democrática (*ibidem,* 98-99), Y de hecho la Liga de Corinto, la liga casi[61] panhelénica que organizó Filipo en 338-337 y que su hijo y sucesor Alejandro renovó en 335, garantizaba explícitamente el orden social existente: se «congelaban» las constituciones de las ciudades, y se producía una prohibición expresa de los repartos de tierras, la cancelación de deudas, la confiscación de bienes y la liberación de esclavos con fines revolucionarios (Ps.-Dem., XVII. 15).

Después que Atenas y Tebas fueron derrotadas por Filipo en 338, este instaló una oligarquía de trescientos partidarios suyos en Tebas (Justino, IX.iv.6-9), respaldada por una guarnición macedonia;[62] pero Atenas la trató con gran suavidad y no reaiizo ningún intento de suprimir la

[58] Demóstenes suele atacar a sus oponentes de Atenas o de fuera acusandoies, unas veces con razón y otras sin ella, de haber sido sobornados por Fiiipo II. Entre los pasajes en cuestión, véanse 1.5; V.6-8; VI.29-36; XIX.10-i3, 94, 114, 139, 345, 167-168, 207, 222-223, 229-233, 259-262, 265-268, 294-295, 305-306, 329, etc.; IX.54, 56; XVIII.21, 33-36, 41, 45-48, 50-52. 61, 332-333. 336-337, 295, ere La réplica de Polibio XVIII.xiii.l a xv.4 resulta particularmente interesante.

[59] Véase *e.g. Hell. Oxy..* VII [II]. 2, 5.

[60] Para las relaciones existentes, véase Davies, *APF,* 332-334.

[61] Se excluyó deliberadamente a Esparta. Véase Arr., *Anab.,* Li.2, y las palabras tan significativas de la dedicatoria que hizo Alejandro a Atenea de los despojos de la. batalla de Granico en *ídem,* xvi.7; y véanse mis *OPW,* 164-166.

[62] Cf. lo que ocurrid en Ambracia (Dio., XVIII.3, 3, etc), Eiide (Dem., XIX.260, 294; IX.27; Paus., IV.28.4-6; V.4.9; Diod., XVI.63.4-5), y en Eretria y Oreo, en Eubea (Dem., IX.12, 33, 57-62, 65-66; XVIII.71, 79; Diod., XVI.74.1). En Dem., IX.61, no

aemocratia. ateniense: no tenía ninguna necesidad de hacerlo, y su intención había sido siempre la de mostrarse no sólo como «completamente griego», sino también «con las mayores simpatías por Atenas» (*hellénikbtatos* y *philathénaiotatos:* Dem., XIX.308); pero, sobre todo, lo cierto es que tanto el como su hijo Alejandro hacia los años 330 necesitaban la flora ateniense para asegurar las comunicaciones con Asia. No obstante, como veremos en la sección iii de este mismo capítulo, la democracia ateniense fue cambiada por una oligarquía por obra de los macedonios en 322-321, y luego, aunque resucitb en algunos momentos, nunca volvió a gozdr de ninguna seguridad. Si bien los temores de hombres comb Dembstenes de que el rey de Macedonia pudiera destruir la democracia ateniense no se cumplieron en la persona del propio Filipo, se vieron justificatios por los aconiecimiehtos que tuvieron lugar menos de veinte años después tie: la victoria de este sobre Atenas.

352

Las consecuencias de las grandes cbnquistas de Alejantirb en oriente a finales de la década de 330 y durante la de 320 fueron, en último término, de gran enyergadura. Tuvieron unos efectos menos directoseinmediatos en el viejo mundo griego, pero este se vio luego sometido a la soberanía de una serie de reyes macedonios, que controlaban la política exterior de los estados griegos en diversos grados, aunque a veces les dejaran una proporción bastante alta de precaria autonomia civil (véase la sección iii de este mismo capítulo). La consecuencia indirecta más importante, con mucho, de las eonquistas de Alejandro fue la gran difusión de la civilización griega por Asia (y Egipto), mediante la fundación de muchas ciudades nuevas por obra del propio Alejandro y de sus sucesores, proceso que continud durante la época romana. El resultado fue una notable helenización del Oriente Proximo, o más bien la de sUs biases altas, que se extendió hacia el interior de Asia, con una serie de ciudades griegas diseminadas a lo largo del mapa desde Turquía a Afganistan, si bien a comienzos de la era cristiana no había ya muchas ciudades que pudieran llamarse auténticamente griegas al este de Siria y en Asia Menor.

Ya en 380 a.C., Isócrates (IV.50) había afirmado que ser griego no era una cuestión de raza (*genos*)*,* sino más bien de actitud mental (*dianoia*)*, y* que el nombre «helenos» se aplicaba a quienes compartían una determinada cultura (*paideusis:* el proceso de educación y sus resultados) más que una relación física (una *koiné physis*)*.* Que la civilización griega era de hecho más una cuestión de cultura que de «raza» o «nacionalidad» Resalta sobre todo en las vastas regiones orientales que fueron helenizadas sólo a partir de filiates del siglo IV, pues en ellas puede observarse desde un principio una sorprendente diferencia entre dos mundos, uno impuesto sobre el otro: el de la ciudad y el del campo, la *polis* y la *chõra.* Como ya he examinado este asunto (I.iii), no repetire aquí sino que en el oriente recientemente helenizado el mundo de la *polis* era en gran medida de lengua griega, con un predominio general de la vida de ciudad y de la civilización griegas, aunque a veces se viera contaminado en gran medida por la cultura local, y que la existencia de este mundo se debió (y ello constituye un hecho que suele olvidarse con demasiada frecuencia) a su capacidad de explotar el mundo de la *chõra,* habitado casi por entero por campesinos que vivían en aldeas, que normalmente hablaban sus lenguas nativas y que, en todo caso, sólo compartían en muy escasa medida los beneficios de la civilización griega.

---

debe tomarse *δ όήμος δ τών 'Ωρειτών* si se refiriera al «partido demócrata» de Oreo: es la expresión técnica para designar el estado [democrático]de Oreo.

(iii) LA DESTRUCCION DE LA DEMOCRACIA GRIEGA

Paso ahora a describir la gradual extinción de la democracia griega, tema que suelen ignorar o representar de cualquier manera los libros, y que sólo se puede entender completamente si se explica según un análisis de clases.

353

A comienzos del período helenístico, las clases bajas, especialmente entre los habitantes de las ciudades (a quienes, naturalmente, resultaría más fácil asistir a la asamblea), desempeñaron tal vez un papel bastante importante en la vida de su ciudad, al menos en las ciudades griegas orientales antiguas, lo mismo que en las de la propia Grecia (desgraciadamente, no tenemos mucha información acerca de este punto, siendo la mayor parte de ella epigráfica y hallándose diseminada por una zona muy amplia, sin que se la haya reunido ni analizado nunca de forma apropiada). Sin embargo, muy pronto se desarrolló por todo el mundo griego una tendencia a que el poder político pasara a concentrarse enteramente en manos de la clase de los propietarios. Esta evolución, o más bien retroceso, que al parecer empezó a comienzos del período helenístico, no se había concluido en modo alguno cuando los romanos tomaron el relevo, durante el siglo II a.C. Los romanos, cuya clase gobernante odió siempre la democracia, intensificaron y aceleraron este proceso; y ya hacia el siglo III de la era cristiana los últimos residuos de las instituciones democráticas originales de las *poleis* griegas habían pasado a mejor vida para casi todos los objetivos prácticos.

Los estadios más antiguos de esta transformación son difícil es de trazar: no se han conservado muchos documentos consistentes y en muchas ocasiones se les puede interpretar de distintas maneras. Luego señalaré tres aspectos de este proceso, a saber: el crecimiento del control real, del de los magistrados, del del consejo o del de cualquier otra autoridad sobre las asambleas de ciudadanos; la vinculación de liturgias (la realización de pesados deberes cívicos) a las magistraturas; y la gradual destrucción de los tribunales de justicia populares, compuestos por grupos de dicastas (los *dikastéria,* en los que los dicastas eran a la vez jueces y jurados), que habían constituido un rasgo tan fundamental de la democracia griega, especialmente en la Atenas clásica. Todos ellos eran dispositivos inventados con el objetivo expreso de soslayar el hecho de que la oligarquía, la limitación clara y contundente de los derechos políticos a la minoría de propietarios, podía encontrarse todavía con una fuerte resistencia por parte de las clases bajas, y se había visto desacreditada en época de Alejandro en muchos lugares por su mal historial, especialmente en Atenas. En la Atenas del siglo IV incluso los presuntos oligarcas pensaban que resultaba político fingir que también ellos querían la democracia, siempre que fuera, naturalmente, la buena democracia de antaño, la de los buenos tiempos de antaño, y no la viciada forma que en su época había adoptado y que llevaba a que hombres sin valía y malvados obtuvieran el poder para satisfacer sus propios objetivos nefastos, etc.: el odioso Isócrates nos proporciona varios buenos ejemplos de este estilo de la propaganda derechista encubierta, particularmente en su *Areopagítico y* en su tratado *Sobre la paz.*[1]

Como no volveré a tener ocasión de examinarla en otra parte, no puedo omitir una breve mención a la destrucción de la democracia ateniense en 322-321, al término de la «guerra

[1] . Véase *e.g.* Isder., VII.12, 14-15, 16-18, 20-28, 31-35, 37-42, 44-45, 48-49, 51-55, 57, 60-61, 70, 83; VIII.13-14, 36-37, 50-56, 64, 75-76, 122-131, 133. Entre otros muchos pasajes de Isócrates, véase *e.g.* XV.159-160 (citado ya en V.ii), así como 232-235, 313-319.

Lamia»,[2] a manos de Antípatro, a quien podríamos llamar el virrey macedonio de Grecia. Cuando los atenienses recibieron la noticia de la muerte de Alejandro (que se había producido en junio de 323 en Babilonia), se pusieron en seguida a la cabeza de una revuelta griega muy extendida, a la que ellos se referían orgullosamente llamándola una «guerra helénica», contra la dominación macedónica; pero en 322 fueron claramente derrotados y obligados a la rendición, cambiando los macedonios la constitución de Atenas por una oligarquía, que limitaba el ejercicio de los derechos políticos a los 9.000 ciudadanos (probablemente sobre un total de 21.000) que poseyeran por lo menos 2.000 dracmas (Diod., XVIII.18.4-5, junto con Plut;, *Foe,* 27.5; 28.7, sobre lo cual véase la n. *2*). Puede que la cifra de 2.000 dracmas fuera más o menos equivalente al nivel de propiedades exigido para que un hombre pudiera servir de hoplita.

354

Después de 322-321, Atenas se vio sometida a toda una serie de intervenciones y cambios constitucionales, sin volver a poder decidir su propio destino durante largo tiempo. Se produjo una breve restauración de la democracia bajo la egida del regente macedonio Polipercon en 318, pero al año siguiente Casandro, el hijo de Antípatro, volvió a lograr el poder sobre Atenas e instauró una oligarquía menos restrictiva, que exclpia de los derechos políticos a todos aquellos que poseyeran un censo de propiedades inferior a 1.000 dracmas (Diod., XVIII.74.3). A la cabeza de esta oligarquía estaba Demetrio de Ealero, que prácticamente era un tirano a beneficio de los intereses de Macedonia, pues se le había colocado de supervisor o superintendente de Atenas (probablernente *epimelites,* quizá *epistates*) por Casandro según los términos del tratado firmado cuando Atenas capítulo ante el en 317[3] Pausanias llama *tyrannos* sin más paliativos a

[2] No conozco ningún estudio de la «guerra Lamia» que este al día y resulte esclarecedor, así como de sus consecuencias inmediatas. Pueden verse exposiciones de ella en Ferguson, *HA,* 14-28; Glotz-Cohen, *HG,* IV.i. 266-275; A. W. Pickard-Cambtidge, *Demosthenes* (1914), 473-486; Grote, *HG,* X.247-266; y véase Piero Treves, *Demostene e la. liberta greca* (Bari, 1933), 173-198. Otros estudios mas. recientes, *e.g.* de Will, *HPMH*, I.27-30, y Claude Mosse, *Athens in Decline 404-86 B.C.* (tra. ingl. de Jean Stewart, Londres-Boston, 1973), 96-101, son breves, y el último ni siquiera piensa que valga la pena aludir a la importantísima división de ciases existente en Atenas, en donde la clase de los propietarios (*οί κτηατικοί*) estaba en contra de la guerra, mientras que *τά πλήθη* (que, según todos, era la inmensa mayoría, pero a los que, naturalmente, nos presentan necesitados de la animación que les dieran los demagogos, *οί δημόκοποι*) estaban fuertemente a favor de ella: véase esp. Diod., XVIII. 10.1; cf. §§ 2-4 para el decreto «que daba efecto a los impulsos de *οί δημοτικοί»,* pero que se consideró «inconveniente» por parte de *οί συνέσει διαφέροντες,* y que habla de la libertad y seguridad comunes de toda la Hélade. Véase también Diod., XVIII.18.4 (en particular la frase en la que se dice que fueron los pobres, a quienes Antipatro había privado de sus derechos de ciudadanía, los que habían sido los *ταραχώδεις καί ποσεμικοί*)*;* 18-5, junto con Plut., *Phoc,* 27-5; 28.7 (la constitución oligárquica: en general suele preferirse, probablemente con razón, la cantidad que da Plutarco de 12.000 hombres privados de los derechos de ciudadanía a los 22.000 que da Diodoro, cifra que suele enmendarse convenientemente); y 66.5 hasta 67.6 para el amargo resentimiento que guardaba *τό πλήθος, δ όχλος, τό πλήθος τών δημοτικών* a Foción y sus asociados de 318, durante la restauración temporal de la democracia, bajo los auspicios de Polipercon, mientras que iroXXoi *TWV oitovbaiuip dpbguiv* simpatizaban abiertamente con Foción (esa especie de Petain) durante la oligarquía de 322-318 y el odio que suscite entre las clases bajas, véase Plut., *Phoc,* 27,6,7 (a lo único a lo que se oponía Foción era a la *guarnición* macedonia); 30.4, 8; 32.1-3; 34.3 hasta 35.4. Algunas de las principales fuentes que tenemos de la guerra Lamia las da Will, *HPMH*, I.30: añádase en particular Suid., s.v. Démades (*ούτος κατέλυσε τά όικαστήρια*)*,* e *IG,* IP.448, esp. líneas 43-45, 47-52-56, 60-61, 62-64 = *SIG*[3] *,* 317, líneas 9-11, 13, 18-22, 26-27, 28-30 (y cf. *SIG*[3] *,* 310, líneas 8-33 = *IG,* IP.448, líneas 7-12). No hay nada interesante en Dexipo, *FGrH,* 100 F, 32-36. No parece muy verosímil que muchos de los atenienses privados de la ciudadanía en 322 aceptaran la oferta de Antipatro de establecerse en Tracia (Diod., XVIII. 18.4; Plut., *Phoc,* 28.7, cf. 29.4; y véase Ferguson, *HA,* 26-27); pero oímos decir que muchos atenienses, probablemente de los que de nuevo fueron privados de sus derechos en 317, marcharon a Cirenaica para unirse a la abortada expedición de Ofelas en 309-308 (Diod.. XX.40.6-7). Por mi parte yo no creo (junto con *e.g.* Jones, *AD,* 31 y 142, n. 50) que 2.000 dr. fuera el requisito técnico para ser hoplita/zeugita ateniense; argumentaré en otra parte que no se expresaba en términos cuantitativos fijos, en dinero. La opinión de Busolt-Swoboda, *GS,* II.928, n. 1, junto con 837-838, de que el requisito tradicional exigido a los hopiitas/zeugitas atenienses era de 1.000 dr. se basa en un serio error de comprensión de Pol., VIII,130.

[3] Véase Ferguson, *HA,* 36-94 (esp., acerca de la postura de Demetrio, 47 y n. 3); Will, *HPMH*, I.43-45. Una inscripción de 186 a.C procedente de Seleucia de Pieria (*SEG,* VII.62 = Welles, *RCHP,* 45) nos proporciona el ejemplo más antiguo

Demetrio (I.xxv.5-6); según Plutarco, su régimen era «oligárquico de nombre, pero en realidad monárquico» (*Demetr.,* 10.2). Con todo, el término oligárquico tenía unos tintes bastante desagradables todavía, y el propio Demetrio pretendía que *el* «no sólo no había destruido la democracia, sino que en realidad la: había reforzado» (Estrabón, IX.i.20, pág. 398). Se trataba, pues, por citar el libro *Hellenistic Athens* (95) de W. S. Ferguson,

> de una nueva era para Atenas de conflictos internos y externos, que se prolongo casi ininterrumpidamente durante 46 años. Por siete veces cambio de manos el gobierno [en 307, 303, 301, 294, 276, 266 y 261], modificandose otras tantas veces la constitución en alguna medida ... Se alteraron las instituciones cuatro veces, instaurandose un nuevo gobierno mediante la intervención violenta de un principe extranjero [en 303, 294, 276 y 261]. Se ahogaron en sangre tres levantamientos [303, 295 y 287/6], y la ciudad tuvo que aguantar cuatro bloqueos [304, 296-294, 287 y 265-261], todos con el mismo heroismo, pero sin éxito en dos ocasiones [294 y 261],

Tras sucesivas vicisitudes, el relato llega prácticamen .e a su fin con la heroica e inútil resistencia al general romano Sila, que acabo en el saco de Atenas de marzo de 86 (véase el apéndice IV, § 2, y su nota 5).

Resulta difícil definir con precisión[4] cuales eran las relaciones de los reyes helenísticos —o, en su caso, de los romanos al comienzo— con las ciudades griegas de sus reinos, pues cada parte tendía a verlas de manera distinta, si bien cuando un rey necesitaba del apoyó de las ciudades solía entonces mostrarse dispuesto a condescender con su *amour propre,* por utilizar la terminología diplomática que les gustaba. «Era raro que un rey se olvidara de sí mismo hasta el punto de dar órdenes a una ciudad; habitualmente tenía el escrúpulo de darles consejo y hacerles sugerencias» (Jones, *GCAJ,* II1). Mientras Alejandro Magno se hallaba todavía ocupado en la conquista de Asia Menor y de las islas del Egeo que habían caído en poder de los persas o de los partidos propersas, no vaciló en dictar algunas órdenes perentorias a las ciudades; cuando se dio cuenta de que los demócratas estaban, por lo general, de su parte, mientras que muchos oligarcas y presuntos tales se hallaban dispuestos a luchar hasta la muerte a favor de Persia, ordenó el establecimiento de democracias en todas partes (véanse mis *OPW,* 40, n. 76).

355

Pero como estaba «liberando» a Las ciudades griegas de Asia Menor del dominio persa, se hallaba dispuesto a evitar decir; una vez que la ciudad había pasado a estar firmemente asentada bajo su control, que le había «dado» la libertad y a utilizar, en cambio y el término técnico que significaba «reconocimiento» (literalmente, «devolución»): en vez de utilizar el verbo *didõmi* («yo doy»), empleaba *apodidõmi o* cualquier palabra semejante (véase la lista de ellas al final de la n. 12 del libro de Magie, *RRAM*, ll.828): La diferencia entre estas dos formulas aparece con mayor claridad en las negociaciones llevadas a cabo a finales de la década de 340 entre Atenas y Filipo II relativas al Haloneso, que los atenienses se negaban a aceptar como un «don» de Filipo, insistiendo en que tenía que «reconocer» que la isla era suya (Psv-Dehii, VII.2-6), a resultas de lo cual Filipo acabo quedándose con Haloneso. Lo fundamental es darse cuenta de que le competía a Filipo decidir si «daba» Haloneso a Atenas o si la «reconocía» como suya. Del mismo modo, se

---

conocido de que hubiera un gobernador real, llamado *ἐπιστάτης* en una ciudad griega de la zona seléucida (línea 24): véase esp. M. Holleaux, en *BCH,* 57 (1933), 6-67, reimpr. en sus *Études d'epigr. et d'hist. grecques.* 111 (París, 3 942), 399-254, en 216-220 *y* 253-254.

[4] El mejor estudio es el que brevemente hace Jones en *GCAJ,* 95-112. Hay una bibliografía enorme en Magie, *RRAM,* II.822 in. 10) ss. Una obra muy útil sobre las nuevas ciudades que se fundaron es la de V. Tscherikower (en otras partes citado habitualmente Tcherikover), citada ya en III.iv, n. 43.

trataba simplemente de una cuestión de la competencia de Alejantiro el decidir que fórmula iba a utilizar respecto el la libertad de las ciudades astáticas. Normalmente estaba dispuesto a «reconocer» la libertad de las ciudades griegas que había «liberado» de Persia; pero las manos de seda se podían volver perfectamente ásperas, si ello era necesario, para revelar la fuerza férrea de su dueño. Cuando en 324 promulgó Alejandro un decreto o edicto (*diagramma*) en el que dictaminaba el regreso de los exilados,[5] naturalmente tenía *in mente,* por supuesto, a todas las ciudades griegas; pero el decreto habría utilizado simplemente la expresión «restauro» (o, más probablemente, «restauramos», en plural mayestático, *katagomen;* cf. Diod., XVIII.8.4; 56,4; Tod, *SGIII,* II.192.10, 17), sin dirigir ninguna orden directa a las ciudades, por lo que a estas les era posible aprobar sus propios decretos de readmisión de los exilados y pretender ante si mismas que eran ellas las que habían dictado las órdenes, aunque a veces se cayera un poco la mascara, como cuando se hace referencia a los tegeatas como «a quienes plugo que la ciudad restaurara» en un decreto que hace repetidamente mención al *diagramma* de Alejandro como si se tratara de algo que vinculara a la ciudad (Tod, *SGIII,* II.202, esp. 58-59).

Los sucesores de Alejandro se comportaron con las ciudades de la manera que mejor les pareció que se adecuara a sus intereses; y es ten erróneo como en el caso de Alejandro insistir en la utilización de palabras como *apodidõmi* como si tuvieran algún significado auténticamente legal o constitucional, si excluimos el de la propaganda.[6] Si tuviera que escoger sólo un texto que ejemplificara la realidad de la situación, elegiría la afirmación que hace Antíoco III en una conferencia tenida con los legados romanos en Lisimaquía el año 196 a.C., según la cual «las ciudades de Asia que eran autónomas tenían que conseguir su libertad por gratia [*charts*] de él y no por orden de Roma» (Polib., XVIII.li.9; cf. App., *Syr., 3*). Un poco antes Antíoco había enviado embajadores a Lámpsaco, insistiendo en que si tenían que conseguir su libertad ello había de ser en circunstancias que dejaran perfectamente claro que la habían logrado de el *«y* que no la habían usurpado ellos en un momento oportuno» (*libertatem non per occasionem raptam,* Livio, XXXIII.xxxviii.5-6). Puesta en labios de un rey, la palabra 'libertad' (*eleutheria*) significaba más o menos lo que 'autonomía' (*autonomía*) había significado siempre.

356

Como ha demostrado Bickerman en su estudio fundamental acerca de dicho concepto durante los siglos V y IV a.C., «El término *autonomía* indica siempre que la ciudad no es dueña absoluta de su política» y «la independencia de una ciudad autónoma es necesariamente imperfecta» (APT, 330, 337); Claire Préaux ha dicho con toda razón que la actuación de Alejandro con respecto a las ciudades de Asia, «es, sin lugar a dudas, comportarse como un señor sobre las ciudades bajo su dominio: la autonomía, aunque se la llame "libertad", no excluye la sujeción».[7] Y así ocurría con todos los reyes helenísticos.

En cuanto a los asuntos internos de las ciudades que estaban bajo su control, tanto si teóricamente eran libres como si no, los reyes podían interferir directamente o no hacerlo. A algunas ciudades se les dejó casi enteramente a su aire. En otras, un rey podía reservarse el derecho a nombrar a uno o varios de los magistrados regulares, o a instalar un inspector (*e.g.,* un *epistatés:* véase de nuevo la n. 3) elegido por él, con o sin guarnición (pagada a veces por la

[5] Para el «decreto de los exiliados», véase E. Bikerman (en otras partes citado habitualmente Bickerman), «La lettre d'Alexandre le Grand aux bannis grecs», *en Mel. Radet — REA,* 42 (1940), 25-35; J. P. V. D. Balsdon, «The “divinity” of Alexanders, *en Historia,* 3 (1.950), 363-388, en 383-388; E. Badian, «Harpalus», *en JHS,* 81 (1961), 16-43, en 25-31.

[6] Considero que opiniones como las de Zancan, Lenschau, Tarn, Heuss y Magie (sobre la cual véase Magie, *RRAM,* II.825 ss., esp. 827-828) no son lo bastante realistas. En cambio, véase la perspicaz visión que da Jones, GC4.7, 311-112, junto con 319, notas 25-33.

[7] Claire Préaux, en *Recueils de la Soc Jean Bodin,* 6 (1954), 69-134, en 87, parte de uno de los mejores estudios sobre las relaciones de Alejandro con las ciudades griegas.

ciudad en cuestión); y se habría podido a veces hacer notar a una ciudad que no habría sido político aprobar decretos relativos a cierto tipo de asuntos sin obtener previamente el consentimiento del rey o de su inspector (véase de nuevo la n. 4). La imposición de una guarnición (cosa en absoluto rara) podía resultar particularmente destructiva para una democracia, si el comandante de dicha guarnición (que lo menos verosímil sería que fuera demócrata) se sentía inclinado u obligado a intervenir políticamente; e incluso si no era el caso, la amenazadora presencia de la guarnición se hallaba ligada a los efectos destructivos que podía tener en la política democrática interna

Llegados a este punto, tengo que dar un salto hacia adelante y (en un sólo párrafo) echar una ojeada a la relación que mantuvo Roma con las ciudades griegas situadas dentro del área que dominaba. Con algunas de ellas, Roma firmó incluso tratados que reconocían su libertad: constituían «estados libres y federados», *civitates liberae et foederatae.* Otras recibían la libertad por concesión unilateral: eran *civitates liberare.* La inmensa mayoría (excepto en la antigua Grecia, en donde desde un principio se declaro «libres» a las ciudades) se hallaban sometidas al gobernador provincial lo mismo que cualquier otra comunidad «nativa»: no existía para ellas ninguna definición técnica que se corresponda a las anteriores. No me cabe la menor duda de que A. H. M. Jones tenía toda la razón cuando afirmaba que

> la libertad era, por lo que parece, para el gobierno romano lo mismo que había sido para los reyes helenísticos, un *status* privilegiado concedido por el a las ciudades que se hallaban bajo su dominio, y en ellas el principal elemento era el verse eximidas de la dependencia de la autoridad de los gobernadores provinciales ... Roma se apropió el concepto real de libertad; también ella entendía por ciudad libre no un estado soberano independiente, sino un estado sometido a su soberanía y que por gracia suya gozaba de ciertos privilegios ... Pero había una gradación infinita de los privilegios, y algunas ciudades sometidas —por ejemplo, las de Sicilia— gozaban de unos derechos que no podríamos llamar inferiores a los de algunas ciudades libres (Jones, CUE, II2, 106, 109).

357

En cuanto a los «estados federados» (*civitates foederatae*)*,* se «diferenciaban sólo en la sanción de sus privilegios: los de las ciudades libres eran en teoría, y también en la práctica, revocables si se quería, mientras que los de las federadas, al haber sido garantizados mediante juramento, eran, en teoría, irrevocables» (*ibidem,* II3). Pero «de hecho; la diferencia no era muy grande, pues las ciudades libres no se veían degradadas arbitrariamente y si una ciudad federada ofendía a Roma, generalmente se pensaría que había violado los términos del *foedus,* que de esa forma quedaba sin efecto» (Jones, *GCAJ,* II7). Y aunque se siguieran creando estados federados hasta comienzos del principado, Suetonio menciona que Augusto privo de su libertad a varias ciudades que eran federadas, pero que iban «de cabeza a la ruin a por su desorden» (*Aug*., 47)*: en* otras palabras, como dice Jones, «los desórdenes infernos constituían una buena excusa para cancelar un *foedus»* (*GCAJ,*131, cf. 132). Un buen ejemplo de la actitud que tenía Roma para con las *civitates foederatae* que eran demasiado débiles es l a afirmación que, según nos refiere Livio (XXXIX.37.19), hizo ante la Liga aquea Apio Claudio en 184 a.C.: según cuenta, les aconsejó enérgicamente congraciarse con Roma «pues todavía estaban a tiempo de hacerlo por propia voluntad» (*voluntate sua facere*)*;* la alternativa habría sido que pronto habrían tenido que hacer lo que se les dijera, no de grado (*inviti coacti*)*.* No hace falta decir que los aqueos tuvieron miedo de desobedecer, y sólo se permitieron el lujo de un «lamento general» (*omnium gemitus; id.,* 20)

En la gran obra de Jones acerca de la ciudad griega durante los períodos helenístico y romano, de la que acabo de extraer unas cuantas citas, podemos leer que

> entre los muchos medio que hallaron los reyes para asegurarse el control de las ciudades, había uno que no podían utilizar, a saber: la limitación formal de los poderes políticos a una pequeña clase; ... los reyes se sintieron en la obligación de apoyar la democracia en las ciudades, viéndose así incapacitados de crear y apoyar efectivamente partidos monárquicos que gobernaran en interés suyo; los pocos intentos que se llevaron a cabo —principalmente por obra de Antípatro y Casandro [en 322 y ss.)— de establecer oligarquías de partidarios suyos levantaron un descontento tan grande que este tipo de política se vio claramente desacreditada (*GCAJ,* 157-160, II1)

Fuera de las oligarquías de corta duración que acabamos de mencionar, Jones no puede aducir más que una excepción a su regla: Cirene, a la que el primer Ptolomeo impuso una constitución oligárquica moderada (en sustitución de otra extrema) en el último cuarto del siglo IV, quizá en 322-321.[8] Pero creo que probablemente hubo más excepciones. Por ejemplo, en una inscripción de la Ptolemaide del Alto Egipto, del siglo III a.C., oímos hablar de desórdenes producidos en las reuniones del consejo y de la asamblea, especialmente durante las elecciones de los magistrados; y en su intención de remediar esta situación, el decreto (del consejo y el demos) procede a restringir la opción de las personas que se pueden eiegir como miembros del consejo y de los tribunales de justicia a una selecta lista de *epilektoi andres* (*OGIS,* 48.9-11. 13-16). Me cuesta trabajo creer que el Ptolomeo que estuviera en el trono no hubiera intervenido en esta ocasión, aunque hubiera dejado, haciendo gala de tacto, a los órganos de gobierno de la ciudad el pro veer que no se repitieran los disturb! os (y cf. Jones, *GCAJ,* 104). Asimismo, no me queda más que mencionar el hecho de que en muchas *poleis* del oriente recién helenizado, a diferencia de la antigua Grecia (y la franja griega de Asia Menor, con sus viejos asentemientps), los propios ciudadanos constituían muchas veces una oligarquía exclusivista que sobresalía de los restantes habitantes libres, viéndose excluida de la ciudadanía buena parte de la antigua población nativa (esencialmente las clases pobres): véase Jones, *GCAJ,* 160-161, junto con 335, notas 10-11.

358

En cuanto a las nuevas ciudades fundadas por Alejandro y los reyes helenísticos, sólo en muy raras ocasiones tenemos detalles acerca de sus constitución es originales, pero tenemos motivos para creer que nunca se extendieron los derechos políticos plenos a lo que pudiera constituir la totalidad de la población libre, incluso allí donde (como en la Alejandría de Egipto) la constitución fue desde un principio del tipo griego estándar, con un consejo y una asamblea.[9] Algunos de los

---

[8] *SEG,* LX.i.I, junto con XHI.616; XVII.793; XVIII.726; XX.713. Véase Jones, *CERP ,* 355-356, junto con 495-496, n, 9; y para más bibliografía, Will, *HPMH*, I.34. La discusión más completa que hay en inglés es la de M. Cary, en *JHS,* 48 (1928), 222-238.

[9] Véase Fraser, *PA*, I.93-96 Gunto con 11.173, n. 3), así como 54 y 70 (sobre la población egipcia nativa), 96-98 (los magistrados), 98-101 (el funcionamiento de la constitución), 112-315 (los tribunales). Los testimonios citados por Fraser refutan contundentemente las opiniones de Tarn (véase, *e.g., HC*[3] 14S, 145-146), según el cual las Alejandrías recién fundadas entonces por Alejandro no eran propiamente ciudades griegas, sino simples «colecciones de *politeumataii* (cf. *ídem,* 157). Estoy de acuerdo con el resumen de Fraser acerca de la primitiva Alejandría ptolemaica: «las instituciones publicas, así como la administración de la justicia mantuvieron, al parecer, el aspecto que tenían en una ciudad-estado independiente: *ecclesia, boule y dikasteria,* marcas de toda sociedad democrática, existían, pero se veían dominadas y efectivamente controladas por la corona, ya fuera directamente gracias a edictos superiores, o bien indirectamente debido al hecho de que Ptolomeo era rey y los alejandrinos sus súbditos» (I.115), Para un estudio detallado de cual era la situación en Antioquía, véanse Downey, *HAS,* 112-115; pero yo veo muy pocos motivos para dudar de la existencia en la primera tiudad, en esta y en la mayoría, cuando no en la totalidad de las fundaciones dinasticas, de las instituciones

que se veían privados de los derechos de ciudadanía (como los judíos de Antioquía, Alejandría y Berenice Evesperides, y los sirios de Sdeucia del Tigris), se hallaban organizados en cuerpos especiales *ad hoc* llamados *politeumata,* que administraban sus asuntos;[10] pero probablemente en la mayoría de los casos, los nativos del campo, que cultivaban las tierras de los ciudadanos, no tenían derechos políticos de ninguna clase, excepto en muy pequeña medida en sus aldeas, y permanecían hasta un punto bastante alto fuera del ámbito de la cultura grecorromana, que fue siempre esencialmente urbana. Como ya he explicado en l.iii, cómo mejor se define la relación existente entre los que dominaban las ciudades griegas y los nativos que estaban fuera de ellas es diciendo que era una relación de explotación, de la que estos últimos sacaban muy pocos beneficios. De hecho, incluso en la *Política* de Aristóteles hay rastros de una situación en la que «los que andan por el campo» (*hoi kata tén chõran*) verosímilmente no poseerán los derechos de ciudadanía. En *Pol.,* VII. 14, I.332b27-32, se supone que se unirán a los ciudadanos que no posean derechos políticos propiamente dichos, en caso de que estos empiecen una revolución. Tal vez sea un ejemplo de esta situación la revuelta organizada contra los gamoros de Siracusa, ocurrida quizá a finales de la década de 490 (véase Dunbabin, *WG,* 414-415), por parte del *demos* de Siracusa y sus «esclavos», como los llama Herodoto (VII.155.2), de hecho los cilirios, que eran siervos: véase III.iv y su n. 3.

Ya he mencionado los tres dispositivos oligárquicos más importantes mediante los cuales se vio frustrada la democracia en la práctica después del siglo IV a.C. El primero de ellos (el control de la asamblea a manos de los funcionarios reales, los magistrados, el consejo o cualquier otro conducto) resulta bastante obvio y no requiere un comentario muy largo. Las asambleas siguieron reuniéndose en casi todas las ciudades, asistiendo muchas veces a sus sesiones gran número de ciudadanos, según sabemos por un puiiado de decretos que se han conservado (en su mayoría de comienzos del siglo II aproximadamente), que dan las cifras de los asistentes y de los votantes. En Magnesia del Meandro se menciona en tres ocasiones la asistencia de 2.113, 3.580 e incluso 4.678 personas; una inscripción hallada en la isla de Cos recoge un decreto de la asamblea de Halicarnaso con el voto (unánime o *nem. con.,* como la mayoría de los otros) de 4.000 ciudadanos; otras cifras son inferiores.[11] Debería añadir que todos los decretos mencionados, o su mayoría, son de carácter honorífico, como de hecho lo son casi todos los decretos de las ciudades grabados en piedra y que se han conservado de los períodos helenístico y romano.

---

normaies de cualquier ciudad griega, por mucho que el control monarquico se viera asegurado mediante el nombramiento de un inspector o gobernador, como ocurria por ejemplo en Seleucia de Pieria (*IGLS,* 3 383 = Welles, *RCHP,* 45 = *SEG,* VII.62) y Laódicea ad. Mare (*IGLS,* 1261). En el caso de muchas de las fundaciones nuevas hechas por los reyes que, en el momento de su creación, no tenían nombres dinasticos, no sabemos con seguridad si originalmente eran ciudades o meras colonias militares (*katoikiai*), por lo que hariamos bien en seguir el ejemplo de Rostovtzeff (*SEHHW*, I.482; III. 1437-1438, n. 268) y abstenernos de hacer todo tipo de especulaciones acerca de las constituciones que tenían (cf. Jones, *CERP*[2] *,* 245-246).

[10] Véase Tarn, *HC*\ 147, 157-158, 220-221; W. Ruppel, «Poiiteuma», en *Philologus,* 82 = n. F, 36 (1927)k 268-312, 433-454.

[11] Las tres inscripciones de Magnesia están en Otto Kern, *Inschr. von Magnesia am Meander* (Berlín, 3900), 92.b.39; 94.34-35; y 92.a.34-J6; el decreto de Halicarnaso, en la inscripción de Cos, se incluye en Michel, *RIG,* 455, procedente de *BCH.* 5 (3881), 213-23.6, n.° 6 = W. R. Paton y E. L. Hicks, *The Inscriptions of Cos* (3893), 13, iineas 20-22. Pueden verse más listas de inscripciones helenisticas conocidas que dan los votos recogidos en los artículos de Louis Robert, «Nouveltes inscriptions d'lasos», en *REA,* 65 (1963), 298-329, en 304-307, y M. H. Hansen, «How did the Athenian *ecclesia* vote?", en *GRBS,* 18 (1977), 123-137, en 331-132; cf. también Busolt[-Swoboda], *GS*, I.446, n. 3. Disponemos, dicho sea de paso, de muy poca información digna de confsanza acerca de los mimeros reaies de votantes que había antes de la época helenistica, incluso en Atenas, sobre la cual véase *IG,* IP.I641B.30-33, y las fuentes literarias que da Hansen, *op. cit.,* .130-131. Hansen señala (330-332) que no hay testimonios claros de que se contaran realmente los votos excepto cuando las votaciones se hacían por balotas.

359

El segundo dispositivo, a saber, la asimilación de las magistraturas a las liturgias, llevada a cabo mediante la vinculación de cargas especiales a la ostentación de las magistraturas, resulta mucho más interesante y merece una discusión más profunda. Aristóteles, en la parte de su *Política* que se dedica a aconsejar a los oligarcas cómo tienen que dirigirán estado que controlen, contiene este notable pasaje:...

> Además, a las magistraturas de más importancia, hay que aplicarles liturgias, para que voluntariamente el pueblo renuncie a desempeñarlas y sea condescendiente con los gobernantes, pensando que pagan con creces su cargo. Conviene que al acceder a ellas celebren esplendidos sacrificios y erijan algún edificio publico, para que participando en los festines el pueblo, y viendo la ciudad engalanada con ofrendas y monumentos, contemple con agrado la continuación del régimen [la oligarquía], y además los notables tendrán un recuerdo de su generosidad. En cambio, actualmente, los de las oligarquías no hacen esto, sino lo contrario, ya que buscan el lucro no menos que el prestigio (*Pol.,* VI.7, I.321a31-42)

El pasaje (que, a lo que parece, ha pasado generalmente desapercibido) es del mayor interés, pues describe una situación que se producía en el período helenístico, cuando magistraturas y Liturgias resultaban muchas veces hasta cierto punto asimiladas. Resulta sorprende constatar cuantos miembros «pensantes» de la clase dirigente del siglo IV compartían los sentimientos de Aristóteles. Era raro, por lo que parece, que existiera una exigencia constitucional de-la realización de liturgias por parte de los magistrados, pero en muchas ciudades se acabo convirtiendo en una costumbre, de la que a nadie se le ocurriría burlarse, Se la ha llamado «una convención tacita en virtud de la cual el pueblo elegía como magistrados a los ricos, y, en calidad de tales, estos contribuían liberalmente a la prestación de los servicios públicos que les eran encomendados» (Jones, *GCAJ,* 167. cf. 168); pero no se tiene aquí en cuenta el pasaje de la *Política* que acabo de citar y deja en la sombra el hecho de que la totalidad del proceso constituyó en parte un hábil expediente de la clase de los ricos, mediante el cual se mantenía a los ciudadanos pobres fuera del cargo sin tener que aprobar para ello ninguna ley que resultara odiosa, y que además servía como sustituto de la única cosa que los griegos ricos no hubieran tolerado nunca, esto es: un sistema de impuestos puesto en vigor por fuerza de ley, según el cual las cargas derivadas del mantenimiento del estado recayeran principalmente en los que sacaban mayores beneficios de él y tenían más capacidad de soportar la carga. Resulta fascinante leer el discurso rodio de Dión de Prusa, en el que se expresa con horror ante la sola idea de que «pueda llegar un tiempo en el que sea necesario que cada ciudadano pague individualmente un tributo de su propio peculio» (Dión Cris,, XXXI.46), Dión felicita a. los rodios por no haber hecho nunca nada semejante excepto cuando su ciudad se hallaba en extremo peligro.

El tercer dispositivo oligárquico importante, mediante el cual fue ahogándose gradualmente la democracia, fue la abolición de los *dikastéria* populares mencionados anteriormente, en los cuales tenían derecho a participar todos los ciudadanos de una democracia griega plena, al igual que podían asistir a la asamblea. Este, que constituye el aspecto judicial de la decadencia de la democracia griega, ha recibido incluso menos atención que el aspecto político de dicho proceso: la decadencia de las asambleas populares. Ello sedebe en parte a la deplorable escasez de los documentos, pero también a que los especialistas motiernos suelen olvidar la extraordinaría impdrtahcia que tenían los tribunales populares en el mantenimiento de la democracia propiamente dicha (la neta separación de lo «político» y lo «judicial» constituye un fenómeno muy moderno). La colección de documentos que yo mismo he realizado es muy incompleta, y no

me veo capaz de presentar un informe coherente; me limitaré a mencionar sin más algunos de los materiales más interesantes casi al final de esta sección.

360

Como dije antes, los siglos VII, VI y V se vieron caracterizados por un movimiento de progreso hacia la consecución de los derechos políticos por parte de una proporción cada vez mayor el e l a comunidad ciudadana. Durante la época helenística, las clases altas se dieron cuenta de que no era prudente hacer concesiones que se pudieran cumplir por fuerza de ley, consistentes en otorgar una serie demasiado amplia de *derechos políticos.* Por el contrario, ofrecieron a las clases bajas cierta cantidad de *caridad,* que se podía conceder o negar a voluntad. Cuando las cosas no les iban bien, se podía cerrar el grifo de la caridad, sin que nadie tuviera derecho a quejarse. Llegado el caso, se hallaban dispuestos a imponer a aquellos compañeros suyos que se mostraran recalcitrantes la realización de las tareas necesarias, por muy costosas que fueran; pero los cargos que no eran fundamentales y exigieran algún desembolso podían adjudicarse, en caso de necesidad, cuando los tiempos eran especialmente malos o cuando no había nadie que quisiera pechar con tales cargas, a cualquier dios o héroe bien dispuesto, de quien nadie iba a esperar que apoquinara los gastos habituales.[12] Una de las peores características de todo este proceso habría sido, seguramente, su efecto desmoralizador en ambos lados.

Sin embargo, hasta el período romano no se borraron de las ciudades griegas los últimos vestigios de la democracia, y ello se realizó paso a paso (la documentación al respecto es muy fragmentaría y dispersa, y no puedo dar aquí más que un esbozo enormemente simplificado). EI propósito normal de los romanos era poner el gobierno de las ciudades de provincias bajo el sólo control (naturalmente sometido al gobernador romano) de las clases propietarias. Ello se llevó a cabo por varios conductos, en parte haciendo cambios constitucionales, pero también, y en mayor medida, prestando un apoyó constante a los ricos y animándoles a asumir y mantener el control de la vida política local, cosa que, naturalmente, estaban dispuestos a hacer de la mejor gana. Livio lo expone en poquísimas palabras, en un discurso que atribuye a Nabis, el tirano de Esparta, en el año 195 a.C., que, casi con toda seguridad, procede de la principal fuente de Livio para ese período, a saber: Polibio. Dirigiéndose al general romano T. Quincio Flaminino, dice Nabis: «Vuestro deseo [el de los romanos] es que unos cuantos destaquen por su riqueza, y que la plebe se halle sometida a ellos» (*paucos excellere opibus, plebem subiectam esse illis, vultis,* XXXIV.xxxi.17). Y, como decía Plutarco, durante el reinado de Trajano, los romanos estaban «muy deseosos de favorecer los intereses políticos de sus amigos» (*Mor.,* 814c).[13] Tenemos suficientes conocimientos acerca de este proceso como para tener cierta seguridad respecto a sus rasgos generales, pero los detalles resultan más difíciles de ver de forma digerible para el lector corriente, aunque sea en resumen, por lo que he dejado todos estos pariiculares para el apéndice IV.

361

Ahora me referiré sólo a una única serie de incidentes, ocurridos en una pequeña ciudad situada al norte del Peloponeso, que tal vez no sean absolutamente típicos por sí mismos de lo que aconteció en la Grecia continental tras la conquista final de Roma en 146 a.C. («típicos» en el sentido de que esperaríamos que se hubieran producido acontecimientos parecidos en otras partes), pero : que, desde luego, destacan muy bien el significado de la conquista romana. y el efecto que pudo tener sobre la lucha de clases en las ciudades griegas. En la ciudad aquea de

[12] Véase Magie, *RRAM*, I.59, y 11.839-840, n. 24, junto con las obras allí titadas, esp. L. Robert, "Divinkes eponymes», en *Helienica,* 2 (3946), 53-64.

[13] Sobre un interesantísimo especimen de los «amigos» más entusiastas de Roma, en un período mucho más antiguo (*c.* 180 a.C.), a saber. Calibrates de Leonción, véase Polib., XXIV.viii.x, esp. viii.9-ix..7 y x.3-5. A Caiicrates lo trata muy bien P. S. Derow, «Polybios and the embassy of Kallikrates", en *Essays Presented to C. M. Bowra* (3970). 32-23.

Dime; probablemente en 116-114 a.C., se produjo una revolución, motivada, evidentemente, en parte por las cargas que suponían las deudas, pues empezó con el incendio de los archivos públicos, junto con la cancelación de deudas y demás contratos. Fue sofocada con o sin la ayuda del procónsul romano de Macedonia (que tenía por entonces jurisdicción sobre toda Grecia, ya que esta no se había constituido todavía en provincia independiente); dos de los líderes revolucionarios fueron condenados inmediatamente a muerte por orden del procónsul y otro fue enviado a Roma para ser juzgado. El único testimonio que tenemos para este acontecimiento es una inscripción que recoge una carta del procónsul, Q. Fabio Máximo, a la ciudad de Dime, en la que se queja amargamente del 'desorden' (*tqraché*), el «desprecio por las obligaciones contractuales y la cancelación de *deudas»* (*chre*[õ*kopia*]), *y* por dos veces dice que la legislación revolucionaria ha sido llevada a cabo «violando la constitución otorgada a los aqueos por los romanos»,[14] haciendo referencia a las oligarquías impuestas por el general romano L. Mummio en varios lugares de la Grecia central y del Peloponeso, cuando en 146 aplastó la revuelta de los aqueos y de sus aliados. Supongo que con mucha más frecuencia cualquier disturbio local que se produjera sería cortado de raíz por obra de los propios magistrados de la ciudad, que mostrarían normalmente su deseo de evitar llamar la atención del gobernador provincial al tener que recurrir a él. Así encontramos una inscripción de Cibira (situada en las fronteras de Frigia y Caria, en la provincia de Asia), al parecer del segundo cuarto del siglo I de la era cristiana, en la que se rinden honores a un ciudadano enormemente rico llamado Q. Veranio Filagro, quien, tras un grave terremoto acontecido en 23 d.C., no sólo reclamó para la ciudad a 107 esclavos públicos que habían escapado de algún modo a su condición (quizá en tiempos del terremoto), sino que también «sofocó una gran conspiración que estaba causando enormes daños a la ciudad» (*IGRR,* IV.914.5-6, 9-10).

Dión Casio, que escribió a comienzos del siglo III, pone en labios de Mecenas un discurso dirigido a Augusto, al que volveré a hacer referencia más adelante en esta misma sección. Una de las políticas que se hace defender a Mecenas es la total supresión de las asambleas de las ciudades. Los *démoi,* dice Mecenas, no deberían ser soberanos bajo ningún concepto (*méte kyrioi tinos*), ni se les debería permitir reunirse en *ekklésia.* pues no llegaran a concluir nada bueno y crearan disturbios (LII.xxx.2). Estoy de acuerdo con Jones (*GCAJ,* 340, n. 42) en que ello no es cierto «ni siquiera en épocas de el mismo [del propio Dión], pero debía de representar la política que él mismo habría favorecido». Disponemos de pocos testimonios acerca de los cambios constitucionales llevados a cabo directa o indirectamente por los romanos; pero podemos rastrear la imposición —en la. propia. Grecia durante el siglo II a.C., y en otros lugares más tarde— de requisitos de propiedades a la hora de acceder, en todo caso, a las magistraturas y para formar parte del consejo, y, en algunos casos, para pertenecer a los tribunales, si bien no ocurre lo mismo con la pertenencia a la asamblea (véase el apéndice IV, § 2); la gradual conversión de los consejos (*boulai*) en pequeños modelos del senado romano, con ex magistrados que tienen puesto vitalicio en ellos; y podemos rastrear asimismo el hecho de que el ejercicio de ese control sobre las asambleas locales condujo paso a paso a su completa extinción.

362

[14] De hecho no hace más que referencia a Alexander Fuks, «Social revolución, in Dyme in 116-134 B. C E.», en *Ser. Hierosol.,* 23 (1972), 21-27, que da toda la bibliografía. La inscripción en *SIG*^{2}, II.684 = A/J, 9 = Sherk, *RDGE,* 43: hay trad. ingl. en *ARS,* 35, n.° 40. Véase también M. H. Crawford, «Rome and the Greek world: economic relationships", en *Econ. Hist. Rev .,* 30 (3977). 42-52, en 45-46. Entre otros incendios de archives que se nos hayan transmitido, supuestamente para, destruir todo testimonio de los endeudamientos, están los de Jerusalen, en 66 d.C. (Jos., *BJ,* II.425-427) y de Antioquía en 70 (VII.55, 60-61: estoy de acuerdo con Downey, *HAS,* 204-205, 586-587, frente a Kraeling).

De cualquier forma, hacia finales del siglo IT de la era cristiana, las asambleas de las ciudades griegas o habían dejado de reunirse o en cualquier caso habían perdido todo poder efectivo, y los consejos, que Originalmente se elegían (por regla general) anualmente entre todos los miembros de la ciudadanía o al menos entre una gran parte de ellos, muchas veces por sorteo, se habían transformado en cuerpos permanentes, en gran medida hereditarios y que más b menos se reproducían a sí mismos, nombrados a veces por censores elegidos por las mismas personas que formaban parte de ellos o de entre sus propios miembros, sacándose a los consejeros (*bouleutai, decuriones* en latín) sólo de entre los ciudadanos más ricos, que, junto con sus familias, formaban eventualmente el privilegiado; orden curial, que era quien elegía y entre quienes se elegía a los magistrados (diré más cosas de este orden curial en VIII.i y ii). Paulo, el jurista de época de los Severos, llega a decir que los no decuriones (*plebeii*) están excluidos de las magistraturas locales porque tienen prohibidos los *decurionurri honores,* los Cargos abiertos sólo el los decuriones (*Dig.,* L.ii.7.2). Se refiere específicamente al triunvirato, la principal magistratura en la mayoría de las ciudades del occidente latino, pero su afirmación podría aplicarse igualmente, *mutatis mutandis,* alas ciudades griegas. Y el consejo de las ciudades contaría, seguramente, con la interferencia del gobernador provincial a la hora de elegir a sus magistrados. Los textos jurídicos habían de que el gobernador romano sea el que señale las directrices a un consejo local (*ordo*) a la hora de elegir magistrado a cualquier personaje o de conferirle cierto cargo o liturgia (*honor vel munus:* Ulpiano, en *Dig.,* XLIX.iv.1.3); y se contempla la posibilidad de que el propio gobernador este presente durante la reunión del consejo en cuestión (*id.,* 4). En otro momento, dice Ulpiano que un procónsul no debería transigir con que se elija a un duunvir por mera «aclamación de la clase baja» (*vocibus popuiarium*)*,* en vez de por los procedimientos legales habituales (*Dig.,* XLIX.i.12)

No conozco ningún estudio detallado de este proceso que, a mi juicio, destaque convenientemente el carácter deliberado y dirigido a cumplir determinados fines que tuvo, Los discípulos «adultos» a quienes solía enseñar en Oxford, y que estudian un determinado período de la historia de Grecia y otro de la de Roma, con una laguna enorme entre uno y otro, quedaban muchas veces perplejos ante el modo en el que la democracia griega, tan vigorosa durante el siglo V e incluso en el IV. acabo convirtiéndose a comienzos del principado romano nada más que en una sombra de lo que había sido. En ocasiones los libros señalan de pasada este fenómeno como un hecho, pero la mayoría de ellos ni siquiera intentan proporcionar una explicación del asunto, y, cuando se señala, tiende a recogerse como si fuera algo que «simplemente pasó». La afirmación de Hugh Last, en *CAH,* XI.458-459, resulta de lo más característico:

> En oriente la democracia había ido decayendo incluso antes de que Roma llegara a poner su influencia de parte de los elementos más importantes, y en la propia Roma las circunstancias se complicaron de modo que la oligarquía quedo como la única alternativa posible a la monarquía; En las municipalidades actuaban las mismas fuerzas ... Roma no mostró ningún entusiasmo por la democracia.

Por mi parte, yo vería todo este proceso como un aspecto de la lucha de clases en el plano político: las clases propietarias griegas, con la cooperación primero de los macedonios, sus señores, y luego de los romanos, sus amos, fueron empequeñeciendo poco a poco la democracia griega, hasta acabar por destruirla completamente, de modo que antes de que terminara el principado estaba ya totalmente difunta. La supresión de la democracia griega satisfizo enormemente a los romanos, por supuesto; pero resulta evidente que las clases propietarias

griegas no se mostraron sólo de acuerdo con el proceso: colaboraron en su puesta en práctica; y ello no debe sorprendernos por cuanto los principales beneficiarios del sistema, después de los romanos, eran ellas. En una carta muy importante, Cicerón felicita a su hermano Quinto por haber hecho posible durante su época de gobernador de la provincia de Asia que las municipalidades se vieran administradas por las deliberaciones de los hombres de viso, los *optimates* (*Ad O. fr.,* Li.25; cf. *De rep.,* II.39, y los pasajes del *Pro Flacco* que se citaran más adelante). Plinio el joven, que escribía a su amigo Calestrio Tirón *c.* 107-108 d.C., cuando este era procónsul de Bética (en la Hispania meridional le recuerda la necesidad de salvaguardar las distinciones de rango y dignidad (*discrimina ordinum dignitatumque*). «Nada —confiesa con una perversidad típicamente romana— es más desigual que la igualdad» (*Ep.,* IX.v. 1,3; cf. II.xii.5). Sin duda alguna, Plinio estaba familiarizado con el curioso argumento oligárquico que afirmaba la superioridad de la proporción «geométrica» sobre la «aritmética», que Cicerón conocía (véase luego VII.i y sus notas 10-11). Elio Aristides, a mediados del siglo II, dice que «los hombres más grandes e influyentes de cada ciudad» hacen de guardias de sus respectivos lugares de nacimiento en favor de los romanos, por lo que resulta innecesario que se pongan en ellos guarniciones (*Orat.,* XXVI.64). Las principales familias propietarias del mundo griego que estaban dispuestas a aceptar de buen grado la dominación romana y a cooperar con sus amos, prosperaron a veces notablemente. En Asia, donde había tantas riquezas naturales, podían hacerse inmensamente ricas y aspirar a pertenecer a la nobleza imperial, esto es, el senado romano (cf. lll.ii). Incluso en la propia Grecia, con su relativa falta de recursos, podían adquirir por lo menos gran prestigio a nivel local manteniendo el cargo durante varias generaciones, como, por ejemplo, las cuatro familias de viso de la Atenas romana estudiadas recientemente por Michael Woloch, las cuales acapararon buena parte de las magistraturas más importantes (así como algunos de los puestos de sacerdote más destacados) durante el período 96-161; y en ocasiones podían llegar a integrarse en la clase senatorial, como la familia de los Flavios, procedentes de la insignificante ciudad de Tespias, en Beocia, cuya historia desde el siglo III a.C. al in de nuestra era ha sido reconstruida muy cuidadosamente por C P. Jones.[15] El hombre que pretendiera que había gastado gran parte de su fortuna en beneficio de su ciudad (como hicieron algunos, deseosos de ganar el prestigio que pudiera proporcionarles) tal vez recibiera a veces de ella una auténtica... «gratificación de jubilación»: durante el reinado de Domiciano se entregaron a Julio Pisón 40.000 dracmas/denarios (casi 7 talentos) por decisión del consejo y la asamblea de Amiso, en la costa meridional del mar Negro. Trajano dio instrucciones a Plinio, en su calidad de gobernador especial de Bitinia-Ponto, en las que prohibía tales donaciones; pero hizo una exención especial para el caso de Pisdn, porque se le había hecho el regalo más de veinte años antes (Plinio, *Ep.,* X.110-111). Y aproximadamente a finales del siglo III, el jurista Hermogeniano consideraba una ley establecida el hecho de que se decretaran pensiones (*alimenta*) a los consejeros arruinados, especialmente cuando habían «agotado su patrimonio por su munificencia a sus lugares de nacimiento» (*Dig.,* L.ii.8), pretensión por lo demás nada infrecuente (véase Dión Gris., XLVI.3, etc.)

364

A comienzos del período romano—de hecho, incluso en ocasiones a comienzos del siglo II de la era cristiana— las asambleas de algunas ciudades griegas podían evidentemente seguir dando muestras de vida y vigor. Cicerón. en el discurso que pronunció en 59 a.C. al defender con éxito a L. Valerio Flaco, que había sido acusado de extorsión durante la época en que había sido

[15] Michael Woioch, «Four leading families in Roman Athens (A.D. 96-16I)», en *Historia,* 18 (1969), 503-510; C. P, Jones, «A leading family of Roman Thespiae», en *HSCP,* 74 (1968), 223-255. Me gustaría conocer la identidad de los *ir giant* que aparecen junto a los *agxovTts* y la pteuXi) en la línea 12 de la inscripción de Tespias de 170-173 d.C, publicada por A. Plassart, en *Mel. Glotz,* II (1932), 731-738 (véase 737-738).

gobernador de la provincia de Asia en 62-61, se recrea en una serie de duros y despectivos improperios contra las asambleas de las ciudades griegas de Asia, oponiendo el desorden, que el presenta como característico en ellas, a la dignidad con la que procede la asamblea romana. Deberla aconsejarse la lectura de ciertas partes de este discurso (Pro *Places, 9-24,* 57-58, 63)— cosa que acontece con suma rareza— a quienes estudian la historia de las instituciones políticas. Cicerón se burla de las asambleas populares griegas, cuya costumbre de aprobar los decretos (*psséphismata*) tras un debate general a mano alzada ridiculiza repetidamente (§§ 15, 17, 23): dice que estas asambleas griegas son excitables, imprudentes, testarudas y tumultuosas (§§ 15-19, 23, 54, 57, 58) y que se ven dominadas por hombres de tres al cuarto, «sin educación» (*imperiti,* § 58), remendones y fabricantes de cinturones (§17), artesanos y tenderos, y demás «escorias del estado» (§ 18), en vez de por los «ricos *bien-pensants»* (*locupletes homines et graves,* § 18), los «hombres de viso» (*principes,* §§ 54, 58; *optimates,* §§ 58, 63), a quienes Cicerón y sus colegas, como ya hemos visto, querían reservar el monopolio del poder político en los estados sometidos. Cicerón llega incluso a atribuir la «caída» de Grecia (utiliza la palabra *concidit,* § 16) a «este único mal: la inmoderada libertad y licencia [*licentia*][16] de sus asambleas»; y poco después demuestra que lo que tenía particularmente en la cabeza era la Atenas clásica (§ 17). Nada de esto debe sorprendernos, por supuesto, ya que los discursos, epístolas y tratados de Cicerón están llenos de Improperios contra las clases bajas de la propia Roma (cf. VI.v). Y no deberíamos pasar por alto, dicho sea de paso, que Cicerón, quien en general presenta a los griegos (incluso cuando no los denigra retorcidamente llamándolos asiáticos, frigios, misios, carios, lidios: §§ 3, 17, 37-38, 40-41, 60, 65, 100) como si fueran testigos indignos de confianza, «hombres para quienes el juramento es un chiste, y el testimonio un juego» (§ 12; cf. 9-10, 36, 37), llega a decir sin ambages al jurado que, en un proceso legal, las decisiones deberían tomarse de acuerdo con «el bien del estado, la salvaguardia de la comunidad y el inmediato interés de la república» (*quid utilitas civitatis, quid communis salus, quid reipublicae tempora poscerent,* § 98), es decir, de acuerdo con los intereses de la clase propietaria. Los méritos del caso en concreto carecen relativamente de importancia.

365

La diferencia existente entre ser una ciudad griega auténticamente libre en los siglos V y IV a.C. y ser una ciudad sometida a la ley de Roma quedará perfectamente patente repasando unas cuantas citas de la obra de Plutarco, los *Politika parengelmata* («Preceptos políticos» o «Preceptos de estadismo»), habitualmente referidos por la traducción latina de su título, *Praecepta gerendae reipublicae* (*Moralia,* 798a-825f), escritos aproximadamente en la primera década del siglo II de la era cristiana, en los primeros años del reinado de Trajano. Un joven amigo suyo, ciudadano de Sardes (813f, así como 825d) le ruega a Plutarco que le de consejo sobre cómo puede hacer una carrera política, o al menos tal es el pretexto aparente para la composición de la obra (obviamente el joven pertenece a mi «clase de los proletarios»; la

[16] . Entre otros muchos pasajes similares, véase esp. Cic, *De. rep.,* L.44, 67-68 (que reproduce a Platdn); III.23. Los miembros de la clase propietaria se quejaban en la Antigüedad de que Ia«fibertad» de que tanto se jactaban las democracias plenas, en las que las clases bajas participaban en la política, comporta una tendencia natural a degenerar en libertinaje: la *libertas* se convierte en *licentia* (cf. VI.v), y la *δημοκρατία* vuelve *όχλοκρατία* Este argumento, uno de cuyos antepasados era naturalmente Platón, se desarrollo plenamente en el período helenístico, cuando se acuñó el término *όχλοκρατία:* aparece en Polib., VI.iv.6, 10; lvii.9; cf. Estob., *Anthol.,* II.vii.26, ed. C. Wachsmuth (1884), II.150, línea 23 (y véase Walbank, *HCP*, I.640-641, y la siguiente n. 50). Me figuro que una actitud semejante ante la democracia es la que subyace a las opiniones expresadas en el último párrafo de una serie de seis artículos publicados en *Alheneum,* n. s. 9-11 (1931-1933), con el título genérico de «Studi di storia ellenistico-romana», obra de un fascista italiano, Alfredo Passerini. Véase 11 (1933), 334-335 (las últimas frases de la serie): «Pero ahora, Italia y la misma Roma renunciaban a la libertad democrática para someterse a la superior idea imperial. De modo parecido, Grecia no tenía nada en su pasado: así, fue muy justo que también ella se aviniera a obedecer.»

supuesta pobreza suya, que se discute en *Moralia,* 822def, es simplemente la falta de una riqueza ostentosa: véase 823abc, etc.).[17]

«Hoy día, cuando las competencias de las ciudades no incluyen el caudillaje en la guerra, o el derrocamiento de tiranías, ni la firma de alianzas, ¿qué salida queda para realizar una carrera brillante y llena de esplendor?». Pues bien, sugiere Plutarco, «quedan los procesos ante los tribunales y las embajadas al emperador, cosas que requieren a un hombre de temperamento ardiente, con valor e inteligencia» (805ab). Presenta distintas maneras de hacer favores a los amigos (809a). Protesta contra el hecho de que se rían de el (según dice que le ha pasado en muchas ocasiones) cuando le han visto inspeccionando las mediciones de las tejas o el transporte de hormigón o piedras, en su calidad de magistrado de su ciudad natal de Querona (811bc). Y por fin llega lo principal: «cuando te hagas cargo de una magistratura», le recomienda,

> debes decirte a tí mismo: «Tú que gobiernas no eres más que un súbdito, y el estado que gobiernas se halla dominado por los procónsules, los agentes del César», ... cuyas botas ves que pisan tu cuello.[18] Deberías imitar a los actores que ... escuchan al apuntador y no se toman libertades con los ritmos y los metros, saltándose los que les permiten los que tienen autoridad sobre ellos, pues si te equivocas en tu papel no acabas simplemente entre silbidos, burlas y gritos, sino que muchos han sabido lo que es «el terrible vengador: el hacha que corta el cuello» (cita de una tragedia griega no identificada).

y otros se han visto desterrados a islas (813def). Deja que otros hagan de demagogos con el rebano de la plebe, le aconseja Plutarco, «defendiendo estúpidamente imitar los hechos, designios y acciones de sus antepasados, que no tienen parangón con las condiciones y oportunidades que se dan en la actualidad» (814a). «Deja que las escuelas de los sofistas parloteen acerca de Maratón y Eurimedonte, Platea y tantos otros ejemplos que hacen que las masas se inflen de orgullo y presunción» (814bc). «El político no sólo debería mostrarse a sí mismo y a su estado sin la menor tacha ante sus superiores; antes bien, debería tener algún amigo entre los hombres más influyentes, cual firme baluarte de su administración, pues los propios romanos están ansiosos de promocional los intereses políticos de sus amigos» (814c). Plutarco muestra su sarcasmo ante los lucrativos cargos de procurador y gobernador provincial «que muchos hombres persiguen en su vida pública, hasta envejecer a la puerta de otros, descuidando sus propios asuntos» (814d). Insiste en que el político, aunque tenga que hacer que su país natal se comporte sumisamente con sus gobernantes, no debe humillarlo sin necesidad «o, cuando ya tiene grillos en los tobillos, obligarle a poner el cuello bajo el yugo, como algunos hacen al contarles a sus superiores todo, lo importante y lo baladí, de modo que se nos imputa que somos esclavos, pues se llega incluso a destruir por completo su gobierno constitucional, convirtiéndolo en un país aturdido, tímido y sin ningún tipo de poder» (8i4ef)

366

> Los que solicitan la decisión de sus superiores para cada decreto, reunión, privilegio o acto administrativo los están obligando a convertirse en amos en una medida mayor de lo que ellos

[17] Para la cronología de las obras de Plutarco, véase C. P. Jones, "Towards a Chronology of Plutarch's works», en *JRS,* 56 (1966), 61-74; y la tabla cronológica de Jones, *PR,* 135-137, La fecha que da Jones para los *Praec. ger. reip,* es «después de 96, antes de 114». Hay una reciente edición con comentario de esta obra (aunque no he podido consultarla): Plutarco, *Praecepta gerendae reipublicae,* obra de E, Valgiglio (= *Testi e document per lo studio dell'Antichitá*, 52; Milán, 1976).

[18] Los *κάλτιοι* de *Mor.,* 813e son los zapatos senatoriales del procónsul, no las botas militares, como a veces se supone que son: véase Oliver, *RP,* 958 y n.27; y C. P. Jones, *PR,* 133.

> querrían:. el principal motivo de ello es la ambición y desdén de los hombres de viso, que ... se remiten a sus superiores, por lo que el consejo, la asamblea, los tribunales y todas las magistraturas pierden su autoridad. A los ciudadanos corrientes se les apaciguaría ofreciéndoles la igualdad[19] y a los 19 poderosos mediante concesiones semejantes, controlando así los asuntos *dentro de la constitución* y eliminando las dificultades (814f-815b)
>
> El hombre de estado no deberá permitir que se trate a la plebe despóticamente por parte de los ciudadanos, ni que se confisquen las propiedades de nadie ni se repartan los fondos públicos, antes bien deberá salir al paso de ese tipo de aspiraciones mediante la persuasion, la enseñanza y las amenazas, si bien se podrán permitir, llegada la ocasión, desembolsos inocuos (818cd).

Plutarco pasa a citar unos cuantos precedentes instructivos de las concesiones hechas al pueblo con la finalidad de desviar sus sentimientos hacia canales inocuos (818def, cf. 813b). Nos viene a la memoria que Plinio el Joven, en carta a un amigo escrita en 107, describe a cierto ciudadano de viso de Éfeso, Claudio Arisción, llamándole *«innoxie popularis»,* expresión que tal vez podríamos traducir como «con simpatías hacia la plebe, pero sin que ello haga daño» (*Ep.,* Vl.xxxi,3). Ante todo, dice Plutarco un poco más adelante, no debe nunca permitirse que se produzca una guerra civil (*stasis*)*:* su prevención debería considerarse la función más grande y noble del hombre de estado (824bc). Al fin y al cabo, sigue diciendo, se ha acabado con la guerra, y «en cuanto a la libertad, la plebe tiene tanta como nuestros gobernantesle han concedido; y quizá no le conviniera tener más» (824c). El hombre de estado sabio tenderd a producir concordia y amistad (*homonoian kaiphilian*);

> hará hincapié en la debilidad de los asuntos griegos, por lo cual será mejor que los prudentes acepten este único beneficio: vivir tranquilamente y en armonia, pues la Fortuna no nos ha dejado ningún premio por el que competir ... ¿Qué clase de poder es aquel que puede ser abolido o transferido a otro por el menor edicto de un procónsul, y que, aunque llegará a durar, no tendría nada por lo que valiera la pena entusiasmarse? (824def).

Esto no es más que un cuadro que nos puede ofrecer cierta inspiración. No es que Plutarco y sus compañeros estuvieran básicamente insatisfechos del gobierno romano, ni mucho menos:[20] la clase griega de los propietarios se benefició en gran medida políticamente de él, si tomamos en consideración todos los factores (cf. Vl.iv-vi). Se las había arreglado para conservar incluso parte de su respeto de sí misma, aunque con la pérdida de algunas cualidades más nobles de la época clásica.

367

Como han visto Rostovtzeff y otros especialistas,[21] existe una curiosa correspondencia entre la obra de Plutarco que acabo de examinar y ciertos discursos pronunciados por Dión Crisóstomo,[22]

---

[19] Expresión de las opiniones de Plutarco en torno a la «igualdad», ligadas a la teoría de la "proporción geométrica» (sobre la cual véase VII.i y sus notas 10-11), puede encontrarse en *Mor.,* 719c, presentada en parte en VII.i.

[20] Sobre la actitud de Plutarco ante Roma, véase esp. C. P, Jones, *PR,* con quien estoy básicamente de acuerdo. Los lectores de tales pasajes en Polibio como XXIV.xi.xiii tal vez crean que hay un parecido entre la actitud de Plutarco y la de Polibio, principalmente en la -preferencia de este último por la política defendida por Filopemen frente a la de Aristeno, sin criticar demasiado al primero: véase xiii.2, 4 (con la protesta que presenta para no comportarse «como prisioneros de guerra», *καθάπερ οί δοριάλωτοι*), 5-6, y esp. 8.

[21] Rostovtzeff, *SEHRE ,* II.586-587, n. 18, junto con las múltiples referencias que da.

[22] Dión Cris., XXXII (Alejandría: para la fecha, véase VIII.iii, n. 1); XXXIII-IV (Tarso); XLV-VI y XLVIII (Prusa); y me gustaría añadir XXXI (Rodas). Véase esp. XXXI.105-106, 111-114, 125, 149-151, 159-160; XXXIV.46, 53 (citado en el texto); XXXII.73-

principalmente durante las últimas décadas del siglo I y la primera más o menos del II. Particularmente sorprendente es el consejo que Dión da a su ciudad natal (Prusa de Bitinia, al noroeste de Asia Menor) de que acabe con sus fútiles disensiones con sus vecinos, «pues el caudillaje y el poder los ostentan otros» (refiriéndose, naturalmente, a los romanos); igualmente sorprende su comparación, de lo más pertinente, de estas disputes con «la lucha de dos compañeros de esclavitud [*homodouloi*] entre sí por la gloria y la precedencia» (Dión, XXX1V.48, 51). Dión llegaba a advertir a sus conciudadanos que tuvieran especial cuidado en no ofender a la vecina ciudad de Apamea, colonia de Roma con derechos de ciudadanía, la cual, dice, tal como se comporta, puede gozar de prestigio e influencia (*timén tina kay dynamin*) ante los procónsules (de Bitinia: XL.22; cf. XLI.9). Incluso el *status* de una «ciudad libre» era de lo más precario y podía perderse en cuanto se diera cualquier paso al que pudiera poner objeciones el gobierno romano (véase más adelante y n. 23).

Por algunos de los pasajes citados anteriormente del *Pro Flacco* de Cicerón y otros testimonios parecidos, resulta bastante verosímil pensar que, por lo menos hasta mediados del siglo I a.C., las clases pobres de la población ciudadana de una democracia griega habrían conseguido cierta protección ante la explotación y la opresión a las que los sometieran los ricos gracias al control que pudieran ejercer, en todo caso, sobre la asamblea popular, en la cual, siempre que no se exigieran requisitos de propiedad para el ejercicio de los derechos políticos básicos, habrían constituido fácilmente la mayoría cuando un número suficiente de sus miembros lograra poder asistir. Sin embargo, los notables locales podían contar normalmente con recibir el apoyó de Roma, y si una determinada asamblea, obligada por circunstancias excepcionales, llegaba a actuar con demasiada energía en contra de sus intereses (o los de los romanos), el resultado podía ser lo que Plutarco llama «el menor edicto de un procónsul», que infligiera un castigo a la ciudad (véase anteriormente, así como el apéndice IV, § *3B*). Y si el pueblo se atrevía a congregarse en una asamblea espontanea, como hicieron los efesios que se reunieron en un tumulto para defender de san Pablo a su preciosa diosa Ártemis (y que, según se dice, gritaron su rítmico *slogan* cívico durante dos horas enteras), la ciudad podía verse castigada por el gobernador, como temía el secretario de la ciudad en esa ocasión (*Hechos,* XIX.21-41, esp. 40). Esto implica que se podían abolir los derechos a celebrar asambleas (véase Dión Cris., XLVIII), o, en el caso de una «ciudad libre», se podía dictar la supresión de dichos *status,* medida de la que conocemos varios ejemplos[23] y que según Suetonio (*Aug.,* 47), Augusto tomó incluso contra ciudades que eran en realidad *civitates foederatae.* «No hay nada en una ciudad que pase desapercibido a los gobernadores provinciales», señala Dión de Prusa al final de uno de sus

72 (la reciente ταραχή: véase VIII.iii, n. 1 de nuevo); XXXIII.37 (que atestigua la continuidad del vote a mano alzada en las asambleas y de la votación por balotas en los tribunales); XXXIV.7-8 (el patronazgo de Augusto; cf. § 25 y XXXIII.48), 9 (acusaciones contra gobernadores provinciales; cf. § 42), 16-21 (discordia entre asamblea, consejo, gerusia, etc.), 23-23 (privación parcial de los derechos de ciudadanía de los tejedores de lino; cifra de 500 dr. como cuota para inscribirse como ciudadano), 31 (importancia política de los que realizan liturgias), 33 (actitud hostil de la plebe, cf. § 39), 35-36 (cargos ostentados sólo durante seis meses), 38 (situación delicada ante Roma, cf. §§ 40, 48, 51), 39 (riesgo de perder el derecho a la libertad de expresión, *παρρησία;* cf. XLVIII.2-3, 15); XL.22, junto con XLI.9 (véase el texto); XLV.6 (orden del gobernador provincial relativa a las finanzas de la ciudad), 7 (100 consejeros en Prusa), 15 (el gobernador provincial convoca la asamblea); XLVI.6 (el pueblo amenaza con lapidar a Dión e incendiar sus bienes; cf. §§ 1, 4, 13-33), 8 (Dión pretende que no ha de culpársele a él por las hambres reinantes; cf. §§ 9-10), 14 (amenazas del gobernador provincial de intervenir): XLVIII. 1 (el gobernador provincial había devuelto el derecho a tener asambleas, evidentemente porque se lo habían quitado a consecuencia de los disturbios habidos; cf. §§ 2-3, 9-10, 14-15, etc.), 11 (cuotas pare inscribirse en el consejo, *βουλευτικά);* LVI.10 (la mayoría de los demagogos pretenden introducir *άπροβούλευτα ψηίσματα ... είς τόν όήμον*).

[23] Véase *e.g.* Magie, *RRAM*, I.474 (junto con 477) y 503 (Cizico, dos veces); 530 (los licios); 548 v 569 (Rodas, dos veces); 569 (probablemente Samos); 570 (probablemente Cos); con las referencias, II.1337, n. 21, 1339-1340, n. 27, 3387, n. 50, 3406-1407, n. 24; 3427-1429, notas 9-10. Y véase VIII.i, n. I. Para Cos, véase Susan M. Sherwin-White, *Ancient Cos* l'= *Hypomnemata,* 51, 1978), 145-152.

discursos (XLVI.14), pronunciado acaso hacia los años setenta, ante la asamblea de su ciudad natal, cuando una pandilla de conciudadanos amenazó con incendiar su casa y lapidarlo a el, en la idea de que se le podía acusar, en parte al menos, de ser responsable de una escasez de grano (cf. más adelante). Resulta interesante. dicho sea de paso, señalar el recurso a Ja amenaza de «linchamiento», que, de hecho, vemos que se producía de vez en cuando en el mundo griego durante la época romana, incluso durante el imperio tardío, pues conocemos unos cuantos ejemplos muy curiosos de tumultos mortales acontecidos habitualmente a consecuencia de épocas de hambre, aunque a partir del siglo IV el responsable fuera el fanatismo cristiano[24] (luego volveré a insistir en el asunto de los tumultos).

368

En tiempos de Dión Crisóstomo y Plutarco, las asambleas populares griegas, auténtica columna vertebral de la democracia griega clásica, estaban ya en plena decadencia, si bien algunas de ellas seguían reuniéndose y llegaban incluso a veces a debatir temas importantes, como resulta evidente por las propias obras de Dión y Plutarco. Gradualmente, sin embargo, acabaron por extinguirse del todo, cuando sus funciones pasaron a ser demasiado triviales para que mereciera la pena conservarlas. Tenemos buena cantidad de testimonios dispersos de que las asambleas generales continuaron funcionando en las ciudades griegas hasta bien adentrado el siglo III, pero para entonces ya no hay posibilidad de detectar documentos que atestigüen que actuaran con independencia, por no hablar de que decidieran su propia política. Uno de los últimos decretos de cierta extensión que se han conservado, y que fue aprobado en Atenas en c. 230 en honor de M. Ulpio Eubíoto Leuro (publicado por primera vez en 1941), recoge la realización de una votación a mano alzada a favor y en contra de dicha resolución; pero la medida no tenía nada de contenciosa, ya que la votación fue unánime (y no es de extrañar, pues Eubíoto, hombre de rango consular, había donado a la ciudad 250.000 dracmas [= 1 millón de HS] y gran cantidad de trigo gratis durante un período de hambre).[25] No conozco ningún estudio sobre los documentos que atestiguan el funcionamiento de las asambleas durante el período romano, si bien valdría la pena estudiar este tema en detalle.

Resulta bastante curioso el hecho de que, por lo que sabemos por un edicto de Constantino, las elecciones de magistrados en el África romana seguían ratificándose por el voto popular —sin duda no era más que una: pura formalidad— en plenos años 320 (*CTh,* XII.v.l). Mucho más característica de lo que era la totalidad del mundo grecorromano a finales del siglo III es la situación que vemos retratada en una carta imperial (en latín, y, probablemente, de la época de Diocleciano, 284 d.C. ss.) relativa al ascenso de Timando, en Pisidia (Asia Menor meridional), del rango de aldea al de ciudad (*FIRA*[2]*,* I.454-455, n.° 92 = *MAMA,* IV.236 *ILS,* 6.090). Se hace mucho hincapié en las seguridades que se dan a sus habitantes de que podrán disponer de una cantidad suficiente de decuriones (consejeros municipales), y se hace referencia al hecho de que ahora tendrán «derecho a reunirse en consejo (*coeund*[*i i*]*n curiam*) y de aprobar decretos», etc., y de que tendrán que crear magistrados, ediles y cuestores ... pero no hay ni rastro de asamblea general. Un siglo antes, en 158 d.C., una carta recién descubierta del emperador Antonino Pio a una ciudad (quizá Particópolis) en el valle del Estrimón, en la provincia de Macedonia, donde hoy esta situada la moderna Sandanski, en Bulgaria, autorizaba un consejo de 80 miembros. haciendo hincapié en la dignidad o reputación (*axiõma*) que podrían conseguir sus ciudadanos por el

[24] Tenemos una buena colección de testimonios en la tesis B. Litt. de Oxford de J. R. Martindate. *Public Disorders in the Late Roman Empire, Their Causes and Character* (1961).

[25] La inscripción es *IG, IP.1064, con* añadidos (cf. *SEG,* XXI.506, y 505): véase J. H. Oliver, *The Sacred Gerousia* = *Hesp.,* Suppl. 6 (1941), 125-141, n.° 31 (texto, trad. *y* comentario), junto con 342, n. 32; Oliver, «On the Athenian decrees for Ulpius Eubiotus», en *Hesp.,* 20 (1951), 350-354, corregida por B. D. Meritt, en *Hesp.,* 32 (1963), 26-30, *n.°* 27.

tamaño de su consejo, que, dicho sea de paso, parece que era bastante inferior a la media (*IG Bulg.,* IV.2.263).[26]

369

Acaso con la sola excepción de Antioquía de Pisidia (señalada en el apéndice IV, casi al final de § *3B*), *la* última reunión de la asamblea publica de una ciudad griega que he podido descubrir, y de la que tengamos una exposición detallada, tuvo lugar unos cuantos años antes o después de 300 d.C. en Oxirrinco de Egipto, región en la que, desde luego, nunca se desarrolló una vida de ciudad como la que se produjo en la mayor parte del mundo griego. Casualmente poseemos parte de las notas taquigráficas de esta sesión, que nos muestra gráficamente la clara futilidad de la vida política de las ciudades durante el imperio romano tardío. El pueblo, por ciertas razones que no se hacen patentes, se doblega a aprobar un decreto ese mismo día en honor de Dioscoro, su *prytanis* (el presidente del consejo de la ciudad, o alcalde, como podríamos llamarlo hoy día), durante una visita que hicieron el gobernador provincial y el principal funcionario de finanzas de la provincia, el católico. Paso a transcribir (ligeramente abreviadas) las notas, consistentes poco más que en una serie de aclamaciones (*P. Oxy.,* I.41 = Hunt y Edgar, *SP,* I J. 144-147, n.° 239):

> ¡Viva el prítano, viva el orgullo de la ciudad, viva Dioscoro, caudillo de los ciudadanos! ¡A tus órdenes siguen creciendo nuestras bendiciones, fuente de nuestras bendiciones! ... ¡Buena suerte para el patriota! ¡Suerte para el amante de la equidad! ¡Fuente de nuestras bendiciones, fundador de la ciudad! ... Reciba el voto el prítano, reciba el voto en este gran día. Se merece muchos votos, pues muchas son las bendiciones de las que disfrutamos gracias a ti, ¡prítano! Hacemos esta petición al católico para el prítano, con buenos deseos para el católico, a favor del fundador de la ciudad (¡vivan eternamente los soberanos Augustos!), esta petición al católico para el prítano, a favor del magistrado más honesto, del magistrado equitativo, el magistrado de la ciudad, el patrono de la ciudad, el amante de la justicia de la ciudad, el fundador de la ciudad. ¡Buena suerte, gobernador! ¡Buena suerte, católico! ¡Benéfico gobernador, benéfico católico! ¡Te rogamos, católico, por el prítano! ¡Que reciba el voto el prítano! ¡Que lo reciba en este gran día!

Parece que el prítano se sintió enormemente avergonzado y dijo así en términos de súplica: «Recibo, con el mayor agradecimiento, el honor que me hacéis; pero os ruego que se reserven esas demostraciones para una ocasión más apropiada, cuando las podais hacer con seguridad y yo las pueda aceptar sin riesgo».

Pero esta réplica tan digna no hizo más que estimular al pueblo y que siguiera entusiasmándose (quizá no fuera más que parte de un ritual ya clásico).

> Se merece muchos votos ... (soberanos Augustos, siempre victoriosos para los romanos, ¡viva para.siempre el poderío romano!). Buena suerte, gobernador, protector de los hombres honrados ... Te pedimos, católico, por el prítano de la ciudad, el amante de la justicia en la ciudad, fundador de la ciudad ... etc., etc.. hasta nunca acabar.

No he hablado aquí para nada de la gerusia, que aparece en muchas ciudades griegas, especialmente durante el período romano, porque no hay nada que demuestre que tuviera nunca funciones políticas o administrativas: gozaba de prestigio e influencia, pero era una

[26] Véase también *SEG,* XIV.479; cf. XVL408; XXIV.619 (y cf. § 2 del apéndice IV, *adfin*.).

organización estrictamente social; y lo mismo ocurría con las asociaciones de jóvenes: efebos y neos.[27]

370

La consecuencia más significativa de la destrucción de la democracia griega fue la completa desaparición de la limitada protección política que proporcionaba a las clases bajas a la hora de defenderse de la explotación a la que pudieran verse sometidas por parte de los propietarios, explotación que se intensificó durante los primeros siglos de la era cristiana (véase VII.iii y iv). Los historiadores modernos han mostrado muy poco interés por este aspecto de la desaparición de la democracia; y, cuando han señalado su desaparición en absoluto, su interés se ha visto habitualmente superado por la atención prestada a la sustitución de la «ciudad-estado» o de las formas de gobierno «republicano» (que, naturalmente, podían ser democráticas u oligárquicas) por las monarquías de los reinos helenísticos o el principado romano. Estas dos características las vemos reflejadas en Finley, concretamente en su *Ancient Economy,* donde la atención se centra no en la destrucción de la democracia (proceso que no se señala para nada en el libro), sino en la «sustitución de la ciudad-estado y su forma de gobierno, con la intensa actividad política que la caracterizaba, por una monarquía burocrática y autoritaria» (la del principado romano). Finley considera que este proceso supuso «una contribución de primer orden» a los desarrollos que expondré luego en VIII.i, y que, según él los define, produjeron «una depresión acumulativa del *status* de las clases bajas de los ciudadanos libres» (*AE,* 87; tal vez deba añadir que el pasaje se incluye en el índice de materias de *AE,* 217, junto a otros tres solamente, bajo la entrada «gobierno, democrático», aunque no se hace ninguna referencia específica a democracia).

Ya dije anteriormente que iba a volver, antes de acabar esta sección, a tratar de la decadencia de los tribunales populares de justicia (*dikastéria*)*,* que habían sido tan característicos de la democracia griega en sus buenos tiempos. Se extinguieron en parte durante el período helenístico y desaparecieron totalmente durante la época romana. Hay que hacer hincapié en una de las desventajas que tenían los *dikastéria* de la democracia griega clásica: para hacerlos representativos y para que los sobornos tuvieran que ser más caros y, por lo tanto, más difíciles, tenían que ser *numerosos.* Pero no podían ser verdaderamente numerosos sin que participaran en ellos muchos ciudadanos ajenos a la clase propietaria; y para que ello fuera posible había que *pagar* a los dicastas, o, al menos, a algunos de ellos. Se ha pretendido recientemente que Atenas fue la única ciudad que los pagaba; pero ello es sin duda alguna falso, y probablemente muchas democracias también lo hacían (aunque no fuera más que a un número limitado de estos dicastas), si bien las únicas ciudades, además de Atenas, de las que podemos asegurar con certeza que lo hicieran, son Rodas e laso, y sólo en el caso de Rodas tenemos motivos para pensar que la paga de los dicastas seguía realizándose en plena época romana (véase mi artículo PPOA, así como V.ii y su n. 24).[28]

---

[27] Hay un estudio muy al día de la gerusia, con una bibliografía inmensa, en Magie, *RRAM*, I.63 Gunto con 11.855-860, n. 38). Sobre los efebos y neos, véase *ídem*, I.62 Gunto con 11.852-855, notas 36-37); además H. W. Pieket, *^Collegium luvenum Numesiorum.* A note ancient youth-organisations», en *Mnemos.*[4], 22 (1969), 281-298.

[28] No conozco ningún testimonio firme de remuneraciones políticas en Atenas durante el período helenistico. Sin realizar una investigación exhaustiva de las inscripciones, el último testimonio que puedo citar acerca de cualquier tipo de recompensa importante por los servicios prestados al estado, es el llamado *καθέοιμον* pagado a los integrantes del consejo en los años en torno a mediados del siglo II a.C, y al parecer se trataba de un reparto especial efectuado por la fiesta de los Tesea, por lo que no se le ha de considerar una remuneración política del tipo antiguo: *IG,* IP .956.14-15 (161-160 a . C) , 957.9-30 (*c.* 158-157), 958-12-13 (*a.* 355-154), 959.11-12 (c. 150 o un poco después).

Formando parte del declinar general de la democracia durante el período helenístico, los tribunales populares, al igual que las asambleas, fueron cayendo, evidentemente, en manos de la clase de los propietarios, aunque pocas veces podemos encontrar unos testimonios específicos de ello como el que cite anteriormente procedente de una inscripción del siglo III de Ptolemaide de Egipto (*OGIS,* 48), en el que se limitaba la elección de los dicastas, al igual que la de los consejeros, a unos cuantos privilegiados. A falta de una documentación suficiente (que, en mi opinión, no existe) yo diría que la participación de los ciudadanos pobres en esos tribunales de dicastas, en la forma en que siguieran existiendo, fue haciéndose cada vez más rara, y que en muchas ciudades se paso a juzgar los casos de forma cada vez más frecuente por pequeñas juntas de magistrados, aunque siguieran utilizándose palabras como *dikastérion,* que era lo que generalmente ocurría.

371

Estoy de acuerdo con Jones en que los romanos «interfirieron mucho más sistemáticamente que los reyes» (*GCAJ,*121-123, cf. 119) en el terreno de la justicia. Durante la república y a comienzos del principado, rigieron distintos reglamentos en las diversas provincias, y, además, la posición de una determinada ciudad podía variar hasta cierto punto según fuera un estado «libre» o «libre y federado» (aunque, véase anteriormente sobre la precariedad de estos *status,* especialmente la del primero). La mejor información que poseemos del período republicano procede de Sicilia (*ibidem,* 121-122, y véase también el apéndice IV, § 1 *ad fin.*), aunque sabemos también algo acerca de la situación de Cirenaica a comienzos del principado (véase el apéndice IV, § 5). En ambas provincias vemos que el colectivo de romanos residentes (*conventus civium romanorum,* de quienes tendré ocasión de hablar con más extensión en el apéndice IV) era el que proporcionaba los jueces para los tribunales. Por el lenguaje que utiliza Cicerón en las cartas escritas cuando estuvo de gobernador de la provincia de Cilicia, en 51-50 a.C., pavoneándose de su generosidad al haber permitido que los griegos juzgaran sus propios procesos, da la impresión de que las ciudades de esa provincia no tenían garantizados derechos constitucionales para la administración de justicia, y que en la provincia de Asia probablemente se daba la misma situación (Cic, *Ad Att.,* VI.i.15; II.4).[29] Por lo demás, la mayor parte de nuestros testimonios procede de documentos que otorgan privilegios especiales, incluyendo los recursos a los tribunales romanos, a cuantos griegos fueran destacados partidarios de los romanos, tales como Asclepiades de Clazdmenas y otros en el año 78 a.C., y Seleuco de Roso en 41.[30] Creo que tal vez tenga razón Jones (en todo caso para ciertas regiones) al pensar que es «posible que los romanos abolieran el sistema de jurados, que estaba ya morlbundo, y lo sustituyeran en las ciudades por una ordenación semejante a sus procedimientos civiles, en los que se nombraba un juez para cada caso, quizá por orden de los magistrados locates» (*GCAJ,* 123). En cualquier caso, no puedo hallar rastro alguno de tribunales de dicastas todavía en funcionamiento en muchos lugares, si bien siguieron estándolo durante algún tiempo en Rodas y tal vez en unos cuantos sitios más (véase más adelante).

Durante el principado, se vio intensificada la interferencia en la autonomía judicial de Grecia, con la pérdida de su *status* privilegiado por parte de varias «ciudades libres»; y ya empezamos a

[29] Existe un estudio muy útil del significado exacto de las palabras de Cicerón *peregrini iudices* en J. A. O. Larsen, ""Foreign judges", in Cicero *Ad Atticum,* vi,i,15», en *CP,* 43 (1948), 187-190.

[30] Asclepiades, etc: Sherk, *RDGE,* 22 = *IGRR*, I.138 = *CIL,* P.588, Hay trad. ingl. en Lewis y Reinhold, *RC*, I.267-269, y en *Remains of Old Latin,* IV.444-451, de Loeb. Seleuco: Sherk, *RDGE,* 58 = *E/P,* 301 [= *IGLS,* IIIi.718], ii, § 8. Hay trad. inglesa en Lewis y Reinhold, *RC*, I.389-39I. Y véase el artículo en dos partes de F. De Visscher, «Le statut juridique des nouveaux citoyens romains et l'inscription de Rhosos», en *Ant. Class.,* 33 (1944), 11-35; 14 (1945), 29-59.

encontrar menciones específicas a la transferencia de ciertos casos al tribunal del emperador,[31] práctica que se fue difundiendo cada vez mas. A veces vemos que se menciona el tribunal del gobernador provincial;[32] y otras cabe esperar que nuestras fuentes se estén refiriendo al tribunal del gobernador y no al de la ciudad (véase acaso Plut,, *Mor.,* 805ab). Incluso cuando hay una clara referencia al tribunal de la ciudad,[33] no podemos tener mucha seguridad de que el caso fuera juzgado por un grupo mayor que una junta de magistrados[34] o un grupo de jueces extraídos de entre los ciudadanos más acomodados,[35] cosa que, por desgracia, puede decirse incluso en los ejemplos que tenemos de empleo de la palabra *dikasterion*.[36] En particular, vemos que se usan muchas veces expresiones como *metapempton dikastétión,* en el sentido de un pequeño grupo de jueces (uno o mas) enviado por una ciudad a juzgar casos legales a otra, a petición especial.[37]

372

Creo que es significativo el hecho de que la famosa ley de Adriano, en la que se regula la producción de aceite de oliva en el Ática, decrete que no se ha de perseguir por la *asamblea* ateniense a determinados delincuentes (véase de nuevo la n. 34): la asamblea existía todavía, pero los antiguos *dikastéria* atenienses presumiblemente habían desaparecido por completo por esas fechas (véase el apéndice IV, § 2). Por lo que yo se, sólo en Rodas hay un auténtico testimonio de la supervivencia de algo que se pareciera a los viejos *dikastéria* en pleno siglo II, durante el principado (así como, dicho sea de paso de que se pagara a los *dikastai* que prestaban servicios en los tribunales: véase mi artículo PPOA). Sin embargo, tenemos por lo menos otra posible excepción, a saber, Tarso (véase Dión Crisóstomo, XXXIII.37). Cuando este autor (XXXV. 15) incluye a los *dikazontes* en la lista que da de las distintas personas de quienes cabe esperar que asistan a las sesiones judiciales de Apamea (Celenas) de Frigia, no se está refiriendo, por supuesto, a simples «jurados» locales de la ciudad, pues las situaciones que describe responden

---

[31] *E.g.* 1) A/J, 36 = Sherk, *RDGE,* 67 = E/J*, 312 = *SIG*\ 780 = *IGRR,* IV.1031 (Cnido); 2) A/J, 121 = *IG,* V.i.21 (Esparta); 3) A/J, 90 = *IG,* IP.1300, líneas 54-55 (Atenas); 4) A/J, 119 = *IGRR, IV*. I.044 (Cos). Los testimonios literarios incluyen, por supuesto, el caso de san Pablo (cf. VIII.i). Se exigiría una fianza por la apelación al tribunal del emperador, incluso cuando quien apelaba era una tiudad: véase *e.g.* J. H. Oliver, en *Hesp.,* Suppl. 13 (1970), en pág. 38 y n. 20.

[32] La existencia del tribunal del gobernador provincial (establecido en las principales ciudades de la provincia) es lo suficientemente conocida como para requerir que se citen testimonios que la justifiquen, y mentionare simplemente a modo de ejemplo algunas cartas de Plinio, *Ep.,* X: n. 29-32, 56-60, 72, 81, 84, 96 -97, 110-111.

[33] Como, por ejemplo, en 3) Rodas (véase mi artículo PPOA; además Epict., *Diss.,* II.ii.17 para un juicio privado cetebrado en Rodas ante *oixotorai,* probabiemente alrededor de la primera década del siglo si); 2) Quios: *SEG,* XXII.507 = Sherk, *RDGE,* 70 (= A/J, 40 = E/J2, 33 7 = *SIG1,* 785 = *IGRR,* IV.943); las líneas 37-18 son particularmente interesantes, pues someten a los romanos que viven en Quios a las leyes de la ciudad (véase A. J. Marshall, "Romans under Chian Law», en *GRBS,* 10 [1969], 255-271); y 3) *IGBulg.,* IV.2263, inscripción muy interesante, recientemente descubierta (cf. la anterior nota 26); en ella, probablemente, los casos que suponían más de 250 denarios (líneas 12-34) iban al tribunal del gobernador provincial.

[34] Pero véase, por ejemplo, para Atenas, 1) *SEG,* XV. 108 = *IG,* IP. 1100 = A/J, 90: la ley del aceite de Adriano (mencionada un poco más adelante en el texto y en el apéndice IV, § 2), donde las líneas 45-50 preven los juicios celebrados en el consejo o (en algunos casos) en la asamblea; 2) A/J, 93 = *IG,* IP.1103, líneas 7-8: el Aredpago; 3) el edicto de Marco Aurelio, de 169-176 (véase el apéndice IV, § 2), lastra II = E, líneas 8, 68, 75, en donde seguramente las dos últimas referencias hay que hacerlas al Aredpago: véase Oliver, en *Hesp.,* Suppl. 13 (1970), en la pág. 65.

[35] Como (con toda probabilidad) en Sicilia durante le república y (sin *z* menor duda) er: Cirenaica a finales de la república y comienzos del principado (véase el apéndice IV, §§ 1, 5). y sin duda en muchos otros sitios. Se ha sugerido que en la Atenas romana los *bixaarai.* se nombraban sólo entre los que cumplían los requisitos para ser consejeros (véase el apéndice IV, §2), y hacia el segundo cuarto del siglo II quizá sólo entre los areopagitas: véase Oliver, *op. cit.,* (en la anterior n, 34), 64-65.

[36] *E.g.* 1) Plut., *Mor.,* 815a; y 2) A/J, 122 = *IGRR, III.*409) (Pogía de Pisidia: para la interpretación de TOTUOT *ai.xaorh.Qia heaip xaiw*[*vias*)*,* véase Jones, *CERP*[2] *,* 142-343.

[37] Véase *e.g.* Magie, *RRAM*, I.113 (junto con II.963-964, n. 81), 525 Gunto con II.3382-1383, n. 36), 648 (junto con II.1517-1518, n. 49). Cf. Larsen, Según lo citamos en la anterior n. 29.

a las visitas regulares que realizaba el gobernador provincial para presidir el tribunal que juzgaba los casos que hubiera en todo el *conventus* judicial cuyo centro oficial era Apamea. Los *dikazontes* de Dión deben ser miembros del *consilium* del gobernador (su junta de consejeros, *assessores*) y/o los hombres nombrados por el gobernador para juzgar casos menos importantes que más tarde (a partir de comienzos del siglo III) se conocieron con el nombre de *iudices pedanei,* quienes podían tener sus propios *assessores*.[38]

Antes de que acabara el siglo III, los tribunales locales se habían extinguido, al parecer, totalmente, y toda la jurisdicción recaía por entonces en el gobernador provincial o en sus delegados (sin duda muchos gobernadores permitirían de mil amores que los magistrados locales juzgaran los casos menores). Este desarrollo

> pesaba gravemente a los provinciales, y en particular a las clases humildes, que habrían tenido que viajar muchas veces a la metrópoli de su provincia para que se les hiciera justicia y que no habrían podido juntar las propinas que el gobernador y sus funcionarios esperaban que les dieran los litigantes. Además, cuando, como solía ocurrir, la queja era la opresión a la que estos mismos funcionarios los sometían, habrían tenido muy pocas posibilidades de ver satisfechas sus demandas, si es que llegaban a hacerse oír (Jones, *GCAJ,* 150)

Es de suponer que la institución de los *defensores civitatium* o *plebis* (en griego *ekdikoi* o *syndikoi*) en el siglo IV no supusiera gran diferencia (cf. VI.vi) No he hablado para nada aquí de los *dikastai* que aparecen, aunque muy raras veces, en las inscripciones (principalmente en las del período helenístico) realizando papeles que normalmente no se asociarían con los dicastas: ejecutando funciones administrativas, actuando como testigos en los documentos, proponiendo decretos, y ostentando a veces incluso cargos epónimos,[39] pues no creo que sean relevantes en absoluto a la hora de estudiar el tema que estamos examinando.

Todo el proceso *que* he venido definiendo, a lo largo del cual, bajo el gobierno de Roma, la situación jurídica y constitucional (la *Rechtsstellung*) de los ciudadanos pobres fue empeorando constantemente, con la pérdida de los elementos democráticos que todavía quedaban, merece que se lo examine juntamente con el notable deterioro de la *Rechtsstellung* de los ciudadanos *romanos* humildes a lo largo de los dos primeros siglos de la era cristiana, que describiré más adelante en VIII.i. Ambos procesos debieron de facilitar la exploración de los pobres: en un caso la de los griegos, y en otro la de los romanos.

373

El efecto más importante a largo plazo de la destrucción de la democracia griega, tal como ya he indicado, fue la pérdida por parte de los pobres (que constituían la inmensa mayoría de la población del mundo grecorromano) de todo tipo de protección ante la explotación y la opresión

---

[38] A comienzos de3 principado, Apamea era el centre de uno de los *conventus* de la provincia de Asia: véase Jones, *CERP*[2] *,* 64-91, en 69-73; cf. Magie, *RRAM*, I.171-172 y su Index, s. v. «Dioceses Gudiciary districts"). El principal aserto que hace Dión, XXXV.34-37, es que la existencia de tribunates «atrae a unas cantidades ingentes de personas» a Apamea (§ 3 5 *init.*)*;* y por consiguiente los oixafovres no debían de ser gente de la localidad, o, en todo caso, no todos. Además de las dos interpretaciones alternativas de la palabra *δικάξοντες* presentamos en el texto, hay una tercera que supongo que es posible: a saber, que existía en Apamea, en tiempos de Dión, un sistema de tribunales de jurados como los que vemos en los edictos 1 y IV de Cirene promulgados por Augusto (véase el apéndice IV, § 5). No conozco ni rastro de tal sistema en ningún lugar de Asia Menor durante la época romana, y considero que, en último termino, esta alternativa es inverosímil.

[39] Véase J. Touloumakos, « *Δικασταιι* = *Iudices*?" en la *Historia*, 18 (1969), 407-421.

que pudieran padecer a manos de los poderosos, y de hecho de toda oportunidad efectiva de hacer oír sus quejas por medios constitucionales; Si vivían en el campo, como le ocurría a la mayoría de clips, poco podrían hacer cuando las cosas resultarán intolerables, excepto levantar el vuelo o dedicarse al bandolerismo, a menos que encontraran algún gran terrateniente que les prestara alguna protección a cambio de convertirse prácticamente en sus siervos (véase IV.ii). Ya cité anteriormente en IV.iv el interesante pasaje de Dión Casio en el que el autor da por supuesto que los elementos más vigorosos del imperio solían vivir del bandolerismo (Lll.xxvii.3-5). Cuando Frontón vio que iba a convertirse en procónsul de una provincia relativamente pacífica, Asia, en *c.* 155, una de las primeras cosas que hizo fue mandar llamar de Mauritania, en la otra punta del imperio, a un hombre al que daba la casualidad que conocía, Julio Senex, particularmente hábil en el trato con los bandoleros y bandidos, *latrones* (*Ep. ad Ant. Pium,* 8.1,ed. M. P. J. van den Hout, pág. 161). En Italia, por los siglos IV y V, el bandolerismo estaba evidentemente en auge: una serie de constitución es imperiales de la segunda mitad del siglo V intentaba tratar tie. esta condición (*CTh,* IX.xxx.1-5), y un edicto de 409 prohibía de hecho a todo el mundo, excepto al rústico más ordinario, dar a criar los hijos a pastores, so pena de verse tratado como incurso en flagrante delito de bandolerismo (*ibidem,* xxxi.1). Pero sería superfluo citar ahora más testimonios de los muchos que hay relativos al bandolerismo (o bandidismo), que han sido discutidos con frecuencia en los últimos tiempos, por ejemplo por MacMullen, *ERO,* cap. vi y apéndice B, y Lea Flam-Zuckermann, en un artículo publicado en *Laiomus* (1970).[40] Sin duda alguna, la mayor parte de los llamados en la Antigüedad bandoleros no eran, de hecho, más que verdaderos ladrones, que no sentían ningún deseo de cambiar el orden social y a quienes lo único que preocupaba era su interés personal. Sin embargo, algunos de ellos resulta más verosímil que fueran lo que podríamos llamar revolucionarios sociales, provistos al menos de una ideología rudimentaria distinta de la de las clases dirigentes de su época: buen ejemplo de ello sería el italiano Bula, del período severiano (véase VIII.iii). Resulta saludable recordar que en la serie de campanas de «supresión» y «aislamiento» pagadas por el Kuomintang contra los comunistas chinos a partir de 1927, el término que se adjudicaba normalmente a los comunistas por parte del gobierno era el de «bandidos». En VIII.iii citó una sentencia de Ulpiano en el *Digesto* (Lxvih.I3. *pr.*) sobre la Importancia que tenía el hecho de que un *latro* tuviera "asistencias locales por parte de los *receptores.*

Los hombres pobres de ciudad, o los campesinos que vivieran lo bastante cerca de alguna de ellas, tenían más medios efectivos de dar a conocer sus protestas: podían realizar motines, o, cuando su ciudad era lo bastante grande como para tener hipódromo (circo), anfiteatro o un teatro grande, podían organizar manifestaciones en ellos

[40] En MacMullen, *ERO,* hay unos ataques, en el texto y en las notas, a presuntos estudios marxistas, en parte justificados, pero en parte también mal interpretados. Como en otras partes, MacMullen cita muchísimos materiales buenos, pero falla a la hora de utilizarlos, debido a lo seríamente defectuoso que es su bagaje conceptual. A. Momigliano, al reseñar el libro de MacMullen, *RSR,* en *Riv. stor. ital.,* 86 (1974), 405-407, termina diciendo las siguientes palabras: «pero la estratificación de una sociedad compleja como lo era la del imperio romano no puede estudiarse con categorías pre-weberianas". Me gustaría saber cuales son las categorías *weberianas* en las que piensa Momigliano. No puedo creer que *simplemente* unos análisis como los de Weber hubieran ayudado materialmente a MacMullen a *explicar* los fenómenos que tan bien *describe.* El artículo de Lea Flam-Zuckermann, «A propos d'une inscripción de Suisse (*CIL,* XIII, 503 0): étude du phénomene du brigandage dans l'Empire romain", en *Latomus,* 29 (1970), 451-473, que contiene gran cantidad de fuentes de referencia y mucha bibliografía moderna, pretende dar «la contribución fértil que puede aportar un análisis sociológico del fenómeno del bandolerismo" (*ídem,* 451); pero las págs. 470-472 no afinan mucho la cuestión de si los actos de bandolerismo tienen que considerarse luchas de clases o no, y en la pág. 471 hay un intento bastante mal orientado de caracterizar la jerarquía social romana diciendo que consistía no en «clases sociales», sino en «grupos sociales" (donde mejor conviene consultar la inscripción mencionada en el título es en *ILS,* 7007).

No hace falta que hable aquí para nada del papel claramente cuasi-político que desempeñaron durante el principado y el imperio tardío las manifestaciones en estos lugares y centros de diversión publica, a veces en presencia del mismísimo emperador, pues es un tema que ha sido magníficamente tratado en Ja lección inaugural pronunciada por Alan Cameron como catedrático de latín en el King's College de Londres en 1973, titulada *Bread and Circuses: the Roman Emperor and his People,* así como —hasta cierto punto— en su libro *Circus Factions: Blues and Greens at Rome and Byzantium* (1976). Dichas manifestaciones podían producirse, naturalmente, al margen de la presencia del emperador o incluso de la del gobernador provincial.[41] Las que organizaban (aproximadamente desde mediados del siglo V hasta el reinado de Heraclio) las facciones del circo, principalmente los «azules» y los «verdes», eran con frecuencia nada más que asuntos sin importancia, en ocasiones de intencionalidad no más «política» que el estallido de un «follón» en un moderno partido de futbol, pues las facciones en cuanto tales no tenían un carácter específicamente político, aunque yo creo que adquirirían una significación política con más frecuencia de la que admite Cameron: a mi juicio, la cuestión sigue abierta:[41a] El abucheo descarado a un emperador, especialmente en el circo, no era algo desconocido; Juan de Lidia nos ha conservado un ejemplo curiosamente divertido: se trata de una chirigota en cuatro dísticos elegiacos, colgados en forma de pasquín en el hipódromo de Constantinopla en los primeros años del siglo VI (*c.* 510-515), que atacaba al emperador Anastasio en la época en la que Marino el Sirio ejecutaba su política financiera, y probablemente estaba inspirada en dicho Marino, que fue prefecto del pretorio en oriente desde 512 hasta quizá 515. Se cita por su nombre al propio Anastasio, llamándosele *basileu kosmophthore* , «rey destructor del mundo»; se le acusa de «ansioso de dinero» (*philochrémosyne*)*;* se nombra sólo a Marino llamándolo Escila de su Caribdis (*De Magistr.,* III.46). El ejemplo más famoso de un disturbio de importancia surgido en los juegos es el llamado «motín de Nika», ocurrido en Constantinopla en 532: empezó como una manifestación en contra de ciertos funcionarios opresores, y acabo convirtiéndose en una revolución en contra del emperador Justiniano, que concluyó con una terrible matanza realizada por Belisario y Mundo, al mando de sus tropas «bárbaras», quienes liquidaron a gran cantidad de plebeyos, en una cifra estimada incluso por nuestras fuentes más conservadoras —sin duda con la exageración habitual— entre treinta y treinta y cinco mil personas (véase, *e.g.,* Stein, *HBE,* II.449-456)

No podemos dejar de señalar que este habría sido el precio que podía llegarse a pagar por la total supresión de los derechos democráticos propiamente dichos. En ocasiones oímos hablar de manifestaciones menos graves, como la de Alejandría que menciona Filón, quien dice que vio cómo el público se levanto de sus asientos y gritó entusiasmado al pronunciarse «el nombre de la libertad» en la *Auge,* tragedia de Eurípides que se nos ha perdido (*Quod omn. prob. lib.,* 141). Esta nota de Filón podría hacernos pensar en algunos pasajes de Dión Crisóstomo, en un discurso

[41] Jean Collin, *Les villes libres de l'Orient greco-romain et. l'envoi au supplier'par populaires* (= *Coll. Latomus,* 82, Bruselas, 1965), contiene una colección de testimonios en este campo, pero es bastante poco de fiar, especialmente en las cuestiones constitucionates. Véase también Millar, *ERW,* 369-375. No he podido estudiarme Traugott Bollinger, *Theatralis Licentia. Die Publikumsdemonsirationen an den bffentlichen Spieien im Rom derfruheren Kaiserzeit und ihre Bedeutung im politischen Leben* (Diss., Basilea, 1969), que, como su título indica, se limka a Roma, 41a. Hay una reseña muy favorable de W. Liebeschuetz al libro *Circus Factions,* de Cameron, en *JRS,* 68 (1978), 198-199, y otra en *CR,* 93 = n. s. 29 (1979), 328-129, obra de Cyril Mango. Yo sólo puedo estar de acuerdo con casi toda la parte negativa de las tesis de Cameron, cuando se niega con toda la razón a identificar a las facciones con los representantes a la larga de unos determinados grupos económicos o religiosos, y a afirmar que poseian, de hechc, algunas de las caracteristicas de los «partidos» políticos, Este aspecto de su libra resulta de lo más vaiioso y es enteramente convincente. Pero no me convence en absoluto cuando prácticamente niega (véase esp. su *CF,* 271-296. cap. x) tado significado político a dichas facciones. Cf. la reseña que hace Robert Browning en. *TLS,* 3902 (24 de diciembre de 1976), 3606. Creo que sobre este tema me han sido muy beneficiosas las discusiones que he mantenido con Michael Whitby.

suyo, verbose hasta lo inaguantable, dirigido a los alejandrinos,, en los que aparece una serie de reprensiones, a veces difíciles de interpretar, del comportamiento público de los ciudadanos (*Orat.,* XXXII, *passim,* esp. 4, 25-32, 33, 35, 41-42, 51-52, 55: sobre la fecha, véase VIII.iii, n. 1)

375

Una de las últimas referencias a un movimiento popular ocurrido en una ciudad importante en el período que abarca este libro es la que hace el historiador Evagrio en su *Historia de la iglesia* (acabada en 594), relativa a la situación reinante en Antioquía en el año 573, durante el reinado de Justino II, cuando un ejército persa al mando de un general llamado en griego Adaarmanes invadió y saqueó Siria (la obra de Evagrio, que es nuestra única fuente narrativa conservada que abarque el período de tiempo que va de 431 a 594, no se limita a la historia de la iglesia, si bien esta es su principal argumento). Antioquía no se recupero nunca del todo del saqueo a la que la sometieron los persas en 540; aunque fue reconstruida por Justiniano, padeció más desastres posteriormente, incluidos dos terremotos, en 551 y 557, y más de una epidemia. Parece que en 573 sólo el campo y las afueras de Antioquía fueron asolados por los persas, si bien gran parte de la población había huido. Pero antes de abandonar la ciudad, según dice Evagrio (que quizá estuviera allí por aquellas épocas), «el *demos* se levantó con la intención de empezar una revolución» (*epanesté neõterõn pragmatõn arxai thelõn*)*; y* añade una acotación enigmática que dice: «cosa que *suele ocurrir* [*hoia philei gignesthai*]*,* especialmente en circunstancias como esta» (*HE,* v.9 *fin.,* pág. 206.11-13, ed. Bidez/Parmentier; y véase también Downey, *HAS,* 561-562, así como 533-559).

No es de extrañar que el gobierno imperial sospechará de cualquier tipo de agrupación o asociación que se formara entre los órdenes más bajos del oriente griego. El emperador Trajano se negó a permitir la formación de una brigada antiincendios en la ciudad de Nicomedia de Bitinia (que acababa de padecer un desastroso incendio y carecía de cualquier clase de cuerpo que se ocupara de este tipo de accidentes), aduciendo explícitamente que cualquier asociación que se hiciera en la provincia se hallaba ligada al riesgo de tomar times políticos y provocar disturbios (Plinio, *Ep.,* X.33-34), De hecho, parece que hubo una notable falta en el oriente griego de brigadas antiincendios organizadas, tal como existían en occidente. Por esa misma razón, Trajano se mostraba también nervioso a la hora de permitir la creación de nuevos *eranoi* (sociedades de amigos o de mutua ayuda) en Bitinia-Ponto (*ibidem,* 92-93).[42]

Una forma bastante popular de motín era el linchamiento de cualquier funcionario odiado, o el incendio de las casas de los peces gordos locales a quienes se considerara responsables de una hambruna o de cualquier otra desgracia. A finales del siglo I, la plebe de Prusa, en Bitinia, amenazó con incendiar la casa de Dión Crisóstomo y con lapidarlo. aduciendo que era uno de los principales responsables de un período de hambre. Conservamos el discurso que pronunció con ese motivo ante la asamblea de Prusa, que ya he mencionado antes: alega que no hay por que culparle de la hambruna, pues sus tierras no producían más que el grano suficiente para satisfacer sus necesidades y, por lo demás, estaban dedicadas al cultivo de viñas y de pastos para el ganado. (*Oral.,* XLVI.6, 8-13); le recuerda también a su audiencia que los romanos los vigilan (§ 14). En otras ocasiones, puede que las víctimas de la indignación popular[43] fueran inocentes, en todo caso, del delito concreto que se les imputaba, como cuando Ammiano nos cuenta que un noble romano del tercer cuarto del siglo IV, el padre del gran orador Símmaco, vio cómo incendiaban su casa situada al otro lado del rio con motivo del rumor infundado de que había

[42] Sobre la política romana contra las asotiaciones, etc., véase (muy brevemente) Sherwin-White, *LP,* 607, 608-609, 688-689.

[43] Para una larga lista de las ocasiones en las que oímos hablar de lapidaciones de personajes prominentes o del incendio de sus casas (o de amenazas de ccmeter estos actos), véase MacMullen, *RSR,* 373, notas 30, 32.

dicho que antes habría preferido utilizar su vino para apagar hornos de cal que venderlo al precio que el pueblo quería (XXVIl.iii.4).

376

Pero no creo que tengamos que desperdiciar nuestras simpatías en la mayoría de los magnates cuyas casas fueron destruidas de ese modo. La situación reinante en Antioquía de Siria a finales del siglo IV, sobre la cual sabemos más que sobre la de ninguna otra ciudad del oriente griego, tal vez pueda echar alguna luz sobre el asunto. Expondré en primer lugar que el aprovisionamiento de comida de Antioquía procedía, al parecer, principalmente —como cabría esperar— de las comarcas vecinas, los llanos de la cuenca inferior del Orontes,[44] y que el consejo de la ciudad, dominado por ricos terratenientes, había sido considerado siempre el responsable del aprovisionamiento de grano, una parte considerable del cual procedía, verosímilmente, de las fincas de esos mismos ricos propietarios. Su principal interés habría sido, evidentemente, vender su grano al precio más alto posible, incluso en tiempos de hambre. El emperador Juliano los acusó de almacenarlo en sus graneros durante el hambre que se produjo en Antioquía en 362-363 (*Misop.,* 369d). Un poco más tarde. san Juan Crisóstomo los denunciaba por haber tirado al rio sacos enteros de grano antes que permitir que los pobres lo obtuvieran a precios asequibles; y, refiriéndose a un terrateniente en particular, que se había lamentado de que se hubiera acabado la escasez por la que se veían amenazados, debido a las pérdidas que le habría acarreado la consiguiente bajada de los precios, llega a hablar el santo con cierta simpatía de las exigencias que se habían oído pidiendo que le cortaran la lengua e incineraran su corazón, y (en una referencia de lo más oportuno a Proverbios, XL26) declaraba sin ambages que habría habido que lapidarle (*In Ep. I del Cor., Horn.,* XXXIX.7-8, en *MPG,* LXL343-344). No se deberían excluir por entero estos pasajes, aunque puede que Crisóstomo exagere un poco, como es habitual en él (cf. Petit, *LVMA,* II7, n. 5).

No hace falta que relate aquí la hambruna que se produjo en Antioquía en 362-363, a la que ya hice mención en IV.ii: no dio lugar a estallidos de violencia, pero ello se debió enteramente a la presencia de la persona del emperador Juliano durante unos siete meses y a las excepcionales medidas que torno para reducir los efectos del hambre (véase IV.ii y su nº 23). Vale la pena, no obstante, llamar la atención sobre las manifestaciones que tuvieron lugar a la llegada del emperador en julio de 362, en el hipódromo (LIban., *Orai.,* XVIII. 195) y en el teatro (Juliano, *Misop.,* 368c), al grito rítmico de «hay de todo: todo es caro» (*panta gemei, panta pollou*). No añadiré sino que sólo tenemos un breve y vago relato de todos estos acontecimientos en Ammiano, quien, aunque es uno de los mejores historiadores que produjo el mundo griego, era miembro también de la clase propietaria de Antioquía y simpatizaba claramente con los consejeros. Ammiano nos dice simplemente, en términos despectivos, que Juliano, sin tener motivos y llevado de su gusto por la popularidad, intento rebajar los precios, «cosa que, a veces, cuando no se hace de la manera adecuada, puede llegar a producir escasez y hambres» (XXII.xiv.l; XIV.vii.2): evidentemente, Ammiano era lo que hoy día se consideraría en el mundo capitalista un economista ortodoxo. Pero nos da muchos más detalles acerca de una situación bastante similar acontecida en Antioquía en 354 (XIV.vii.2, 5-6).[45] EI césar Galo, que gobernaba oriente, se dio cuenta de que se venía encima una escasez de grano y sugirió a los consejeros de Antioquía que fijaran un precio bajo (del modo más inoportuno, según opinaba Ammiano, § 2. *vilitatem imempestivam*). Naturalmente, los consejeros se opusieron, por lo que Galo ordenó la ejecución de sus dirigentes, algunos de los cuales fueron muertos (Liban,, *Oral.,* I.96), aunque la mayoría de ellos se salvó debido a la intervención de Honorato, el *comes orientis.*

377

[44] Sobre el aprovisionamiento de comida de Antioquía, véase Petit, *LVMA,* 305-122; Liebeschuetz, *Ant.,* 126-332.

[45] Véase Thompson, *HWAM,* 60-71; Pent, *LVMA,* 107-109; Downey, *HAS,* 365-367.

La plebe solicitó al césar que la ayudara. Según Ammiano, Galo acusó prácticamente a Teófiio, gobernador de la provincia (*consularis*) de Siria, de ser el responsable de la crisis: fue despedazado por la muchedumbre, y además el pueblo quemó la casa de un rico antioqueno, Eubulo, quien, como casualmente sabemos por Libanio, sólo se libro de ser lapidado (*Orat.,* I.103). EI modo en el que Juliano hace referencia al motín (*Misop.,* 363c, 370c), y el hecho de que las autoridades no tornaran ningún tipo de medidas severas excepto contra unos pocos hombres muy humildes)[46] por los hechos ocurridos, nos sugieren que tal vez Teófilo y Eubulo hubieran sido responsables en común, a todas luces, de que se hubiera producido efectivamente la hambruna que se veía venir. Tal era el tipo de justicia brutal que a veces se hacia en el imperio tardío: ¡pero a qué precio!

El acceso a la justicia por los conductos ordinarios se hallaba prácticamente fuera del alcance del pobre en esas épocas, a menos, por supuesto, que lograra obtener la ayuda de algún protector poderoso, pagando, eso si, tal como ya he estudiado en otro momento (en mi artículo SVP y en IV.ii). Emperadores como Juliano y algunos funcionarios imperiales tal vez tuvieran buenas intenciones, pero, aun así, es de suponer que se vieran derrotados por las intrigas de los *dynatoi* o *potentes,* los grandes terratenientes. Incluso el autocrático Justiniano, en un rescripto sobre un caso de opresión ejercida por un funcionario del gobierno en Egipto, que ya examine en IV.ji, llegaba a decir en su defensa: «Las intrigas de Teodosio resultaron más fuertes que nuestras órdenes» (*P. Cairo Masp.,* I.67.024-15-17). En una constitución de 536 el mismo emperador se lamenta de que en Capadocia (en el centro de Asia Menor) los grandes latifundistas se hayan apoderado de muchas pequeñas posesiones, así como de la mayoría de las fincas imperiales, «sin que nadie haya protestado, o, si alguien lo ha hecho, ha visto cerrada su boca con oro» (*Nov. J,* XXX.v.1). Los emperadores mejor intencionados habrían podido hacer muy poco para proteger al humilde. Juliano, uno de los mejores emperadores en este sentido, según dice Ammiano (XVI.v.,15), se abstuvo deliberadamente, cuando estaba al mando de la Galia, de conceder la remisión de los *atrasos* en los impuestos, si bien redujo su cantidad para el futuro, pues sabía perfectamente que los pobres estaban invariablemente obligados en todas partes a pagar sus impuestos de una vez y en su integridad, mientras que la condonación de los atrasos hubiera beneficiado sólo a los ricos (véase además Vlll.iv)

El término griego *démokratia* se fue devaluando constantentente durante el proceso al que he venido pasando revista. Se pueden distinguir dos fases en este desarrollo: la primera empezó bastante pronto, ya en el período helenístico; la segunda no se hace patente (por lo que yo se) hasta mediados del siglo II de la era cristiana, pero es probable que empezara a evolucionar mucho antes. Durante los siglos III y II a.C., *démokratia* paso a significar cada vez más simplemente una república que se autogobernaba internamente,[47] ya fuera de forma democrática u oligárquica, y podía utilizarse sin más para designar el limitadísimo grado de autonomía concedido por Roma a las ciudades griegas dóciles, o para celebrar la restauración de un gobierno republicano constitucional. EI primer y mejor ejemplo de ello que he podido

[46] Cf. la criptica frase de Amm. Marc, XV.xiii.2: tras la subsiguiente investigación Ilevada a cabo por el prefecto del pretorio de oriente, ciertos *divites* impiicados en el asesinato de Teofiio vieron simplemente confiscados sus bienes, mientras unos cuanios *pauperes* se vieron condenados (a muerte, sin duda), aunque ni siquiera habían estado presemes.

[47] Sobre *όημοκρατία* en el período helenístico, véase Jones, *GCAJ,* 357 ss.; J. A. G. Larsen, "Representación and democracy in Hellenistic federalism», en *CP,* 40 (1945), 65-97, en 88-91; Walbank, *HCP*, I.221-222 (sobre Pol,, II.38.6), 230, 478, Para el período romano, véase Jones, GC4J, 170 ss.

encontrar es la dedicatoria bilingüe hecha por la Liga Licia al Júpiter Capitolino en Roma, datada probablemente hacia 160 a.C. (*IGRR* I.61).[48]

378

Los propios licios se refieren en griego a la restauración de su «ancestral democracia» (*hé patrios démokratia*), equiparándola en latín a la «libertad de sus antepasados» (*maiorum libertas*). Hacia el último siglo a.C. parece que este sentido de *démokratia* se había convertido en el principal. Naturalmente, los romanos no tenían una palabra en su lengua que designara la «democracia» y nunca recurrieron a la simple transcripción de la expresión griega. Por ejemplo, cuando Cicerón habla en su *De republica* de la democracia en el sentido griego original, sustituye normalmente *démokratia* por *liber populus* o simplemente por *populus* (*e.g.,* I.42-49, 53, 55, 69; cf. 66-68, donde Cicerón parafrasea en parte a Platón, *Rep.,* VlIL562a ss.), y en una ocasión dice que el estado en el que el pueblo es todopoderoso se llama *civitas popularis* (1.42). El significado original de *démokratia* sigue apareciendo ocasionalmente en griego hasta bien adentrado el principado,[49] si bien se ve expresado con mucha más frecuencia por otra palabra, como por ejemplo *ochlokatia* ('gobierno de la muchedumbre').[50]

No se cuando se uso por primera vez la palabra griega *démokratia* para designar la constitución de la república romana, pero es de suponer que ocurriera en el siglo I a.C., o, en todo caso, en el l de nuestra era, cuando la *démokratia* de la república pudiera oponerse a la *monorchia* del principado. Se trataba de un uso perfectamente natural, dados los desarrollos acontecidos previamente durante el Helenismo: se trataba simplemente de la aplicación a Roma de la terminología ya utilizada para las ciudades griegas. Los textos más antiguos que conozco en los que un autor que escriba en griego considera a la república romana una *démokratia* datan de finales del siglo I: Josefo, *A J,* XIX. 162, 187, y Plutarco, *Galba,* 22.12. Josefo dice que los soldados que hicieron emperador a Claudio tras el asesinato de Calígula tomaron esa determinación porque se dieron cuenta de que una *démokratia* (que aquí sólo puede querer decir la restauración de la republica) nunca hubiera podido bastar para controlar los grandes asuntos del

---

[48] *IGRR*, I.61 = *IG,* XIV.986 = *OGIS,* 553 = *ILS,* 31. Para la fecha, véase, por ejemplo, Magie, *RRAM,* II.954-955, n. 67. Entre otras inscripciones que podrían citarse, véase la de Pérgamo de 46-44 a.C, en la que el *όήμος* saluda al procónsul de Asia, P. Servilio Isaurico, llamándolo "Salvador y benefactor" y recuerda que había devuelto a la ciudad *τούς πατρίους νόμυς παί τήν όημοκρατίαν άόούλωτον.* A/J, 23 = *OGIS,* 449 = *IGRR,* IV.433 = *ILS,* 8779.

[49] Como en 1) Plut., *Sobre la monarquía, la democracia y la oligarquía* (véase esp. *Mor.,* 826ef), en donde se prefiere la monarquía (827bc cf. 790a, etc); 2) Dión Cris., III.45-49 (que tal vez date de los primeros años del siglo II), en. donde se desprecia a la *όημοκρατία,* opuesta a la *άριστοκρατία,* a favor de la monarquía (la democracia, dice Dión, en realidad espera que el *δήμος* tenga *σωφροσύνη* y *άρετή* para obtener una *κατάστασιν έπιεική καί νόμιμον*, como si ello fuera posible) 3) Apiano, *BC,* IV.133, donde son los soldados rasos, que habían estado antes en el ejército de Julio Cesar, los que sirven a Bruto y Casio *ύπέρ δημοκρατίας, y* (para demostrar que clase de democracia se quiere decir en este caso), sigue el siguiente comentario displicente: *όνόματος εύειόούς μέν, άλυσιτελούς όέ αίεί* 4) Filóstr., *VA,* V.34, en donde *δημοκρατία* debe tener su sentido original, pues se la distingue no sólo de las *τυραννίόες,* sino también de las *όλιγαρχίαι* y de las *άριστοκρατίαι* (en V.33, sin embargo, a quien hacen referencia *δημοκρατείσθαι y τό τού δήμον κράτος xgdros* es a la república romana; y V.35 es uno de los tres pasajes que doy más adelante en el texto, en los que al propio principado se te llama democracia, un *δήμος*: los tres capítulos, V.33-35, ilustran, desde luego, las posibles variaciones que puede tener el significado de *όημοκρατία y* de las palabras con ella emparentadas en un sólo autor, incluso dentro de un mismo pasaje).

[50] Como en Dión Casio, XLIV.2.3; LII1.8.4; cf. *όχλου έλευθερία* en LILI4.5; y tal vez *όμιλος* en 14.3 y posiblemente 5.4. Hay una curiosa referencia al *όχλος* de Roma en Dión Cas., LXVI.12.2. Evagrio, que escribió en las postrimerías del siglo VI, llega a llamar a la república romana tardía, de la que surgió la *μοναρχία* de Julio César, una *όχλοκρατία HE*, III.41, pág. 142, ed. J. Bidez y L. Parmentier. Sobre la *όχλοκρατία* véase también la anterior n.º 16. En una obra retórica de (o atribuida al un rétor griego de finales del siglo III, de la era cristiana, Menandro de Laódicea del Lico, encontramos *όχλοκρατία* sustituida por *λαοκρατία:* véase *Rhetores Graeci,* III.359-360, ed. L. Spengel (1856). No conozco otras apariciones de las palabras *λαοκρατία, λαοκρατείοθαι.* Hay un empleo tardío de la palabra *όχλοκρστεία* que es bastante bonito en Evagrio, *HE,* VI.1 (pág. 223, ed. Bidez y Parmentier), para el dominio de las pasiones, que el emperador Mauricio (582-602) expulsó del trono de su mente, para establecer en el la *άριστοκρατία* de la razón.

estado, y, en cualquier caso, nunca les hubiera sido favorable (*ibidem,* 162). Y Plutarco nos dice que los juramentos que prestaron a Vitelio como emperador en 69 los ejércitos de Germania Superior fueron formulados para romper los que poco tiempo antes habían hecho «al senado» (en realidad, al «senado y el pueblo romanos» [22.4], que Plutarco llama *démokratikoi*). Aquí podríamos traducir *démokratikoi* sin duda por «republicanos», especialmente porque el hecho mismo de prestar estos juramentos habría significado el rechazo" abierto al otro emperador que había, Galba, cuando no el del propio principado. Los escritores griegos de los siglos I, II y III se refieren por lo general a la república romana llamándola *démokratia,* por oposición al principado, que casi siempre es una total *monarchia,*[51] al mando de un *basileus* (cf. VI.vi). En ocasiones se aplica a la república algún otro término distinto a *démokratia.* Para Estrabón, en un pasaje escrito a comienzos del reinado de Tiberio (antes de la muerte de Germánico en el año 19), la constitución republicana era una mezcla de monarquía y aristocracia (*politeian ... miktén ek te monarchias kai aristokratias*), caracterizada, a su juicio —al igual que sus lideres—, por la *arete,* palabra que expresa la aprobación no sólo de su eficacia, sino también de sus cualidades morales (VI.iv.2, págs. 286, 288; cf. Dion. Hal., *De antiq. orator.,* 3). Apiano, en el segundo cuarto del siglo II, suele referirse a la república romana llamándola *démokratia* (véase de nuevo la n. 51), pero en su *praefi.,* 6, es una *aristokratia* (cf. VI.vi). Dión Casio, para quien el término general es *démokratia,* define a veces la constitución de la república tardía como si se hubiera visto rebajada o al menos perturbada por *dynasteiai* (término que, al parecer, utiliza Dión como forma más suave de *tyrannis*);[52] y para Herodiano, que escribió a mediados del siglo III, la república romana era en su totalidad una *dynasteia,* palabra que utilizaba probablemente para designar una oligarquía rígidamente hereditaria (Li.4), lo mismo que habían hecho Tucídides y Aristóteles (Tuc, III.62.3; Arist., *Pol.,* IV.5, I.292b7-10, etc.).

379

He hablado de dos fases en la devaluación del término *démokratia.* En la primera, como acabamos de ver, llegó a utilizarse para designar casi cualquier tipo de gobierno constitucional o republicano, aunque fuera oligárquico. La segunda representa la degradación final del concepto de *démokratia:* por lo menos desde la época de los Antoninos, podía utilizarse el término para designar al principado romano.[53] En el discurso *A Roma,* de Elio Arístides, datado en el reinado

---

[51] Aparte de las decenas de ejemplos posibles, daré sólo Apiano, *BC,* IV.69, 97, 138, etc. (para su *Praef., 6,* véase el. texto más adelante, y Vl.vi); Dión Cas., XLIV.2.3-4; XLV.31.2; 44.2: XLVII.20.4; 39.1-5; 40.7; (2.3-4; L.1.1-2; LII.1.1; 9.5; 13.3; LIII.1.3; 5.4; LL.2, 4-5; 36.3; 17.3-3; 11; 38.2; 19.1; LIV .6.3; L V .23.4; L VI.39.5; 43,4 (en donde sólo el principado es una mezcla de *μοναρχία y όημοκρατία*); LX.1.1; 15.3; LXVL12.2; Herodiano, I.1.4 (la *όυναστεία* romana se convirtió en una *μοναρχία* bajo Augusto; cf. *δυναστείαι* en Dión Cas., LII.1.1). EI verbo *όηκρατείσθαι y* el adjetivo *όεημοκρατικός* (sobre el cual véase esp. Dión Cas., LV.4.2) se utilizan con frecuencia en el mismo sentido que *δημοκρατία.* Dión llega incluso a utilizar *δημοτικώτατος* (que significa «republicano en grado sumo)" en XLIII.11.6 para referirse al superreaccionario Catón. No he hablado aquí para nada de Filón, el destacado judío aiejandrino que escribió (y pensó) en griego durante la primera mitad del siglo i, pues el empleo que hace de la palabra *όημοκρατία* en seis obras distintas constituye un clarísimo rompecabezas: 1) *De Abrahamo*, 242, 2) *Quod deus sit immut*., 176, 3) De spec. leg., IV.237 (cf. § 9, *όημοκρατικός*) 4) *De virtut:,* 180, 5) *De agric,* 45, 6) *De confus. ting.,* 108. En tres de estos textos (n. 4, 5, 6) *δημοκρατία* es lo contrario de όχλοκρατία en uno (n.º 1) es lo contrario de tiranía, en dos (n.º 3, 4) es , y en cuatro (n.º 1, 2, 3, 5) es *ίσότης*. Todo ello nos haría pensar que, para Filón, el término *δημοκρατία* resultaría de lo más adecuado para la república romana. Con todo, su *όημοκρατία* se caracterizaba también por la *ίσότης* (n.º 3, 6), Yo creo que debe de haber algo de verdad en la sugerencia que se ha hecho de que, en su concepción de la *όημοκρατία,* Filón se hallaba muy influido por un sólo pasaje de Platón, a saber, *Menex.,* 238bc-239a, tomándolo como una alabanza sería a la constitución ateniense, y no una reproducción —en Platón tremendamente irónica— de lo que decían los propios demócratas atenienses (no he leído un estudio más reciente de esta cuestión que el de F. H. Colson, en la edición Loeb de Filón, vol. VIII [1939], 437-439).

[52] Véase, *e.g.,* Dión Cas., XLL17.3; XLVI.34.4; XLVII.39.2; LII.1.1; 6.3; 13.2 (también *όυναστεύσαι,* 37.3. Cf. Apiano, *Praef.,* 6: Gayo [= Julio] Cesar *όυναστεύσας* se hizo *μόναρχος*. En Dion, de Hal., *De antiq. orator.,* 3 (escrito en tiempos de Augusto), los lideres romanos son *δυναστεύοντες*.

[53] Véase C. G. Starr, «The perfect democracy of the Roman Empire" en *AHR,* 58 (1952-1953), 1-16. Este artículo es una colección bastante útil de material, pero muestra una incomprensión de la democracia griega durante sus días de gloria o

de Antonino Pío, a mediados del siglo II, se pretende que el imperio romano, globalmente considerado, es la *démokratia* ideal, porque todo el pueblo ha abdicado gustoso sus poderes en manos del único hombre que mejor capacitado está para gobernar: el emperador.[54] Y aproximadamente en 220, Filóstrato, al escribir un diálogo imaginario entre el emperador Vespasiano y unos cuantos filósofos griegos, hace que su héroe, Apolonio de Tiana, tras desechar altivamente las constituciones por carecer de importancia (su propia vida, según dice, se halla en poder de los dioses), declara que «el gobierno de un sólo hombre que mire siempre por el bien común *es* una democracia [*démos*]» (*Vita Apollon.,* V.35).[55] Naturalmente lo que alaban Arístides y Filóstrato es, en realidad, la monarquía. Más o menos esa misma línea de pensamiento es la que se expresa en el discurso, de extraordinario interés, con su dramática fecha de 29 a.C., que Dión Casio pone en boca de Mecenas, dirigiéndose a Augusto, como réplica a la defensa que había hecho Agripa de una forma de constitución llamada *démokratia* y que este presentaba no sólo como la forma de gobierno tradicional griega, sino también de la república romana.[56] Vemos que Mecenas pretende que «esa libertad de la muchedumbre [el *ochlos*] se convierte en la servidumbre más triste de los mejores, y arrastra a ambos a una ruina común», mientras que bajo el régimen que el defiende (una total monarquía) cada upo alcanzara, paradójicamente, «la auténtica *démokratian* [*démokratian tén alethé*]. y una libertad segura» (LII.xiv.4-5). Y el emperador Marco Aurelio (161-180) llegaba a adjudicar a su propio gobierno, si no la propia palabra *démokratia,* si toda una colección de términos que habían tenido un significado muy auténtico en los buenos tiempos de la democracia griega, pero que ahora se hallaban vacíos de significado. En *Med.,* I.6 dice que ha aprendido a tolerar la libertad de palabra (*parrhésia*).[57] En I.14 aplica a su propio gobierno el conceptode constitución que garantiza la igualdad ante la ley (una *politeia isonomos*), administrada con arreglo a la igualdad y a la igualdad de la libertad de palabra (*isotés* e *iségoria*). Pero, por supuesto, todos ellos son atributos de una monarquía (*basileia,* el término más digno para designar esa institución), que, a su juicio, honra ante todo la libertad de sus súbditos (*tén eleutherian tõn archomenõn,* I.14).

380

Tenemos un texto que me gustaría mencionar y que me parece que no han sometido nunca a discusión los historiadores de los usos tardfos de la palabra *démokratia,* quizá porque se halla en una obra de mucho mayor interés literario que histórico, a saber: el último capítulo conservado

---

del proceso (descrito ya en el texto) en virtud del cual, durante el período helenístico, el término «llegó en la práctica a resultar aplicable a cualquier gobierno que no fuera descaradamente monárquico» (ídem, 2).

[54] E Arist., *Orat*., XXVI (ed. B. Keil), esp. 60, 90,; cf. 29, 36, 39, 64, 65, 107, etc. (la frase clave de § 60 es *καθέστηκε κοινή τής γής όημοκρατία ύφ' ένι τώ άρίστω άρχοντι καί κοσμητή,* y en § 90 *δημοκρατίαν νομιεί καί ούόείν ένόείν πλην ών*). La fecha del discurso que suele darse hoy día es 143 d.C, o en todo caso se sitúa entre 143 y 156, por lo tanto durante el reinado de Antonino Pio. Hay una edición, con trad. ingl. y comentario, de J. H, Oliver, *RP;* pero Oliver suele tender a tomarse el panegírico de Arístides bastante al pie de la letra. De Martino, *SCR*[2] *,* IV,i (1974), 383, n. 44, señala diez reseñas de la edición de Oliver, con más bibliografía. Rostovtzeff, *SEHRE*[2] *,* II.544, n. 6, piensa que el discurso es «maravilloso»

[55] Hay una trad. ingl. abreviada reciente de C. P. Jones (Penguin Classics, 1970), con introducción de G. W. Bowersock: incluye casi todas las partes más importantes de esta interesantísima obra. Existe asimismo una edición completa en 2 vols, (con trad. ingl.) en Loeb, obra de F. C. Conybeare (1912).

[56] Para un estudio de este debate literario (Dión Cas., LII.ii.1, hasta xiii.7, y xiv.l hasta xl.2), véase Millar, *SCD,* 102-118 (desde luego yo no puedo admitir su opinión de que el discurso de Mecenas fue realmente pronunciado por Dión ante el emperador Caracalla, en Nicomedia, a finales de 214, como el sugiere, o en cualquier otra fecha y lugar, Habría sido una acción descabellada, y es muy poco probable que hubiera tenido el más mínimo efecto en un déspota como Caracalla). Hay unos cuantos rasgos del discurso de Agripa que son muy interesantes, pero que no puedo analizar aquí, aunque no quiero dejar de llamar la atención sobre el empleo de *loovoiila* en LII.4.1.

[57] Véase la n. 8 a la sección ii de este mismo capítulo. Uno de los últimos especímenes que tenemos de tratados griegos *Sobre la monarquía* (de 399 d.C), obra de Sinesio, que luego se convertiría en obispo de Cirene, llega a alabar todavía la *παρρησία* en su párrafo inicial, como si se tratara de una cosa que los emperadores deberían fomentar (*MPG,* LXVI.1056), y pretende efectivamente ejercerla (*ídem,* 1056-1057, §§ 2, 3).

del tratado, que sólo ha sobrevivido en parte, escrito en griego y titulado *De lo sublime* (*Peri hypsous,* o *De sublimitate*), "obra de crítica iiteraría que se ha atribuido habitualmente a «Longino» o «Dionisio» (y muchas veces también a Casio Longino, de mediados del siglo III), pero que hoy día se esta, por lo general, de acuerdo en reconocer que es obra de autor, por lo demás, descoriotido, que habría escrito en uno de los tres primeros siglos de la era cristiana, y quizá con mayor probabilidad en el I o en la primera mitad del II. EI escritor plantea un problema surgido ante la pregunta que le hace «cierto filósofo», que, naturalmente, bien puede ser una criatura de su propia imaginación, pues es un recurso literario por lo demás muy corriente. El «filósofo» hace hincapié en la penuria? generalizada de gran literatura y pregunta si se puede aceptar «la opinión ten repetida [*ekeino to thryloumenon*] *según* la cual la *démokratia* es la mejor ama de cría de las grandes obras [o "de los grandes hombres"], pues el genio literario floreció casi exclusivamente bajo ese régimen, pereciendo con él». Se equipara luego, prácticamente, la *démokratia* con la libertad (*eleutheria*) y se la opone a la «esdavitud» que, según afirma, es lo que prevalece en ese momento (44.1 -3). Se entiende por «esclavitud», naturalmente, el sometimiento político; y se la define «douleia *dikaia»,* adjetivo que yo encuentro incomprensible: ¿es «legalizada, legal, legítima», «merecida, justificada», o «justa»? (en mi opinión, tal vez lo que de mejor sentido sea «sometimiento político merecido [o "justo"]»). La respuesta que da el autor del tratado es de lo más decepcionante: prácticamente no hace caso de lo que le plantea el «filósofo» y, de un modo tremendamente tradicional, característico, entre otros, de los estoicos, atribuye la «frivolidad» (*rhathymia)* rtinante a la avaricia y a la búsqueda del placer, junto a todos los males que acompañan a esas cualidades (44.6-11)

Lo que dice el «filósofo» resulta interesantísimo. La opinión general que comparten los especialistas en literatura hoy día *es* que lo que se presenta como la transformación de la *démokratia* y la *eleutheria* en «esclavitud» es la llegada del principado romano.[57a] Con todo, los especialistas en literatura, cuyo mejor representante sería D. A. Russell (cuya edición del *De lo sublime* puede consideraré hoy día la estándar),[58] no destacan para nada la asombrosa paradoja que presenta el pasaje en cuestión. Podría afirmarse que la literatura *latino* de mejor calidad floreció en tiempos de la república y no sobrevivió en mucho a la desaparición de ésta.[59] Pero, a pesar de que el autor de nuestro tratado se lo dedicaba a un hombre de nombre latino, a saber, Postumio Terenciano, y debió de escribir, si no principalmente, si en parte, al menos, para romanos cultivados, no se muestra interesado en lo más mínimo por la literatura latina, a la que, fuera de una referencia. de paso a Cicerón (12.4), ignora por completo (como hacia la inmensa mayoría de los nombres de letras griegos, incluido el propio Dionisio de Halicarnaso, que vivió en Roma a partir de 30-29 a.C., y que nunca cita a autores latinos excepto cuando los utiliza como fuentes históricas). Incluso Plutarco, lector omnívoro, no emprendió el estudio de la literatura latina hasta que estaba ya en su madurez (Pint., *Demosth.,* 2.2). A nuestro autor le interesa exclusivamente la literatura *griega.* Y no veo como podría mantenerse que la institución del principado fue lo que estropeó la literatura griega, cuyo empeoramiento se habría visto muy poco afectado por la caída de la república romana.

---

[58] . *«Longinus» On the Sublime, ed.* con introd. y comentario de D. A. Russell (1964). Véase también Ancient Literary Criticism, ed. D. A. Russell y M. Winterbottom (1970), 460-461, 501-503.

[59] Supongo que tendré que mencionar aquí Tac, *Dial.* (esp. I.1, 27.3, 38.2, 40.2-4, 41.3-4), si bien se interesa sólo por la oratoria, y «Longino» no se limita sólo a eso. Para una temprana opinión romana, que veía que la oratoria dependía del disfrute de la paz, el ocio y una buena constitución , véase Cic, *Brut.,* 45-46, parte de un iargo pasaje, 25-51, en el que salen otras comentarios interesantes, en 26, 39, y esp. 49-51, y en donde se sostiene que la *eloquentia* era en un principio peculiar de Atenas y desconocida en Tebas (excepto acaso para Epaminoudas), Argos, Corinto y, sobre todo, en Esparta, pero que luego la oratoria se extendió por todas las islas y por toda Asia, con unas consecuencias de lo más desafortunado, excepto en Rodas.

57a. Cuando ya había acabado este capítulo, leí el análisis de «longino», *De sublim.,* 44, hecho por Gordon Williams, *Change and Decline. Roman Literature in the Early Empire* (— Sather Classical Lectures, 45, Berkeley/Londres, 1978), 17-25. Vale mucho la pena leerlo y establece unos puntos muy claros, si bien buena parte de su argumentación se ve viciada por la opinión de Williams, que puede demostrarse con toda facilidad que es falsa, de que «parece muy poco verosímil ... que un griego del Imperio empleara la palabra *δημοκρατία* para referirse a la república romana» (21, n. 33), y que «los escritores griegos no parece que fueran conscientes políticamente del cambio que llevó de la república al principado, del mismo modo que lo habrían sido, por ejemplo, los estoicos romanos de comienzos del Imperio» (18), Como demuestro en el texto (y en la n. 51), *δημοκρατία* se aplicaba a la república romana desde finales del siglo 1, si no antes, constituyendo el término típico para designarla en los historiadores griegos de los siglos II y Ill, Ello es perfectamente natural a la vista de la degeneración que sufrid la palabra, y que tuvo lugar ya durante el período helenístico: véase el texto y las notas 47-49

381

Tendría mucho más sentido decir que la literatura griega, dejando a un lado a Homero y los primeros poetas, surgió, en efecto, y cayó con la *démokratia,* en el sentido original y propio de la palabra. Desde luego, la mayor cantidad de referencias que aparecen en el tratado *De lo sublime* a las obras que provocan la admiración de su autor tiene que ver con las que se escribieron en los siglos V y IV a.C.; se muestra en el muy poco o nulo entusiasmo por la literatura helenística.[60] El autor recoge la opinión que he examinado anteriormente (la del «filósofo»), como si fuera muy «generalizada» (a menos que *ekeino to thryloumenon* de 44.2 tenga, lo cual sería posible, sentido peyorativo: la traducción de Rhys Roberts, en su edición de 1899, dice «esa explicación manida»). ¿Sería posible que la afirmación según la cual se habría producido la decadencia de la gran literatura al pasar los tiempos de la república, se hubiera originado entre los romanos, pensando principalmente en la literatura latina en general, o quizá en la oratoria en particular, y que, por lo mucho que se la repitió, hubiera conseguido predicamento también entre los griegos? ¿O surgió la afirmación entre los griegos, quienes se habrían dado cuenta de que el máximo desarrollo de su literatura correspondió precisamente al momento en que había florecido la verdadera democracia? Debo confesar que me extrañaría bastante que, durante el período romano, hubiera muchos literatos que tuvieran unas opiniones de ese tipo; más bien me imagino que la concepción expresada por el «filósofo» de Longino se habría originado entre los griegos durante el período helenístico y que se habría mantenido con la suficiente tenacidad como para conseguir la adhesión de algunas personas Incluso bajo el dominio de Roma. Dionisio de Halicarnaso, uno de los críticos literarios más destacados de la Antigüedad, empieza su obra *Sobre los oradores antiguos* fechando cuando empieza el final de la «retórica filosófica antigua» (término con el que se refiere fundamentalmente al estilo ático), y lo sitúa a la muerte de Alejandro Magno, en el año 323 a.C. (*De antiq. oral.,* 1). Evidentemente, no sele ocurría que otra influencia más poderosa pudiera haber tenido la destrucción de la democracia ateniense ocurrida el año siguiente.

Aparecen dos referencias incomprensibles a las *démokratiai* (en plural), para las que no he podido hallar paralelo ni explicación, en las obras de Hipólito, papa (o antipapa) de Roma y mártir: una se halla en la sección 27 de la curiosa obra titulada *Sobre el Anticristo,* que, al parecer, fue escrita hacia el año 200, y la otra esta en una obra un poco posterior, el *Comentario a Daniel,* II.xii.7[61] (sobre el propio Libro de Daniel, véase VII.v y su n. 4). El elemento de la imagen que se

[60] De forma expresa o implícita, nuestro autor muestra cierto entusiasmo (aunque resiringido en algunos casos) por unos 16 escritores (Arquíloco, Demóstenes, Esquilo, Estesicoro, Eurípides, Herodoto, Hiperides. Homero, Jenofonte, Pindaro, Platón, Safo, Simónides, Sófocles, Teócrito y Tucídides), de los cuales sólo uno es helenístico, a saber, Teócrito, y sólo otros cuatro (Arquiloco, Estesicoro, Homero y Safo) no proceden de los siglos V o IV. De los ocho escritores helenísticos que menciona, sólo uno, Apolonio, recibe alabanzas y no reproches; de tres (Arato, Eratóstenes y Timoteo), su veredicto es mixto; y cuatro (Anfícrates, Clitarco, Hegesias y Matris) reciben duras criticas. Una curiosa omisión es la de Menandro, que no es mencionado nunca. Quiza debería añadir que nuestro autor es el único griego con el que me he topado que menciona (con admiración, en 9.9) el Génesis, I.3, quizá por un conocimiento directo de los LXX: cf. las palabras que se dan allí y las de Gen., I.9.

[61] Las líneas referencias que puedo ver en Hipólito (o en cualquier otra parte) a estas «democratias» son, de hecho, *De Antichr.,* 27, ed. Hans Achelis, en *GCS,* Lii (1897), 19: *καί τών δέκα όακτύλων τής είκ όνος είς δημοκρατίας χωρησάντων,*

representa en Daniel, II.31 ss. y que Hipólito destaca para simbolizar las democracias son los dedos de los pies (versículos 41-42), aunque no entiendo por qué, pues en Daniel (o en el Apocalipsis) no desempeñan ningún papel significativo ni aquí se da ninguna explicación particular, a diferencia de lo que ocurre con los diez cuernos, interpretados como diez reyes, con los que se los pudiera equiparar (resulta interesante, dicho sea de paso, ver cómo Porfirio, el gran erudito pagano y polemista anticristiano, da una explicación mucho mejor —como universalmente se reconoce— de las bestias de Daniel que la que da ninguno de los primeros Padres de la lglesia. No me queda sino mencionar a G. Bardv en *Sources chrériennes,* edición de Hipdl., *Comm. in Dan.,* citado en la nota 61, en sus págs. 23-24, 271 nota a).

382

La auténtica democracia fue siempre anatema para las clases altas del mundo grecorromano. En tiempos del imperio tardío, se había convertido en un duende vagamente recordado y por fin felizmente extinguido, pero, con todo, era algo que producía escalofríos a cualquier rico. Corría probablemente el año 336[62] cuando el historiador y obispo Eusebio de Cesárea pronunció su *Triakontaëterikps* (u *Oratio de laudibus Constantini*)*,* panegírico que enunciaba por primera vez toda la teoría, incluida la teología, de la nueva monarquía cristiana de Constantino, con motivo del trigésimo aniversario de la ascensión al poder del emperador (volveré a hablar más por extenso de este discurso en VI.vi, y véase su n. 77). Eusebio contrasta la *monarchia de* Constantino con la *ex isotimias polyarchia,* «el gobierno de muchos, basado en la igualdad de privilegios». Tal vez quiera significar cualquier otra forma de gobierno menos la monarquía, pero *isotimia* nos sugiere ante todo la democracia. Y afirma que dicha *polyarchia* no es más que «anarquía y guerra civil» (*anarchia kai stasis*).[63] *Esto* era precisamente lo que Platón pensaba de la democracia. Sin embargo, en los siete agitados siglos que van de Platón a Eusebio, la democracia había fenecido a todas luces. Se había roto en parte su espíritu antes de que acabara

---

y *Comm. in Dan*., II.xii.7, ed. G. N. Bonwetsch en *GCS,* Li (1897), 68, y Maurice Lefevre, en *Hippolyte Commeniaire sur Daniel = SC,* 14 (París, 1947), 144: *είτα δάκτυλοι ποόών, ξνα δειχθώσιν αί ... όημοκρατίαι.* Llegados a este punto tenemos que tener en cuenta la «bestia de diez cuernosw de Dan., VII (7.20), interpretada alls como diez (tomXets (versículo 24), pues HipdL, *Comm. in Dan.,* equipara los diez dedos de los pies de la imagen de Dan., II.41.2, con los diez cuernos de ta «bestia» (IV.vii.5) e identifica los diez cuernos con diez reyes (IV.xiii.3); y de forma parecida, en *De Antichr.,* 27, habla de los diez cuernos de la «bestia» como de diez reyes. Cf. la «bestia» de Ap., XIII.3 ss. y XVII.3 ss., que también tiene diez cuernos (XIII. 1; XV11.3, 7), interpretados como diez *βασιλείς* (XVII.12-17). Las *όημοκρατίαι* resultan para mí un verdadero problema. No puedo entender por que Geza Alföldy, «The crisis of the third century, as seen by contemporaries", en *GRBS,* 15 (1974), 89-111, en 99 y su n. 35, llega a decir que «Ireneo, Hipólito y Tertuliano se hallaban ya tan impresionados por la crisis política que siguid a la muerte de Cdmodo, que predijeron, como luego haria Lactantio, que llegaria un día en que el Imperio se desintegraria en diez "democracias"", y llega a citar, para sostener su afirmación , a Iren., *Adv. haeres.,* V.26.3; HipdL, *Comm. in Dan.,* IV.vi. y *De Antichr.,* 28; Ten., *De resurr.,* 24.18; y Lact., *Div. inst.,* VII. 16.1 ss. Como ya he dicho, los linicos dos textos que a mí me parecen relevantes son los dos citados al comienzo de esta nota, y no así ninguno de los que cita Alföldy. En todos y cada uno de sus pasajes encontramos, desde luego, los diez cuernos = diez reyes (excepto *Comm. in Dan.,* IV.vi; pero véase, *e.g.,* IV.xiii.3).

[62] Véase H. A. Drake, «When was the "de laudibus Constantini" delivered?", en *Historia,* 24 (1975), 345-356 (esp. 352-356), quien prefiere 336 en vez de 335 y piensa que el día exacto fue probablemente el 25 de julio de ese mismo año. Cuando acabe esta sección, Jei el siguiente libro de Drake, *In Praise of Constantine: A Historical Study and New Translación of Eusebius' Tricennial Orations* (*Univ. of California Publications: Class. Stud.,* 15. Berkeley-Londres, 1976).

[63] Euseb., *Triacont.* (o *Orat. de laud. Constant.*)*,* III.6, ed. I. A. Heikei, en *GCS,* 7 (1902). Hay una trad. ingl. de este discurso (o discursos) en *Eusebius = NPNF,* I (1890 y reimpr.), 561-610, revisión de E. C. Richardson (basandose en una segunda edición del texto griego hecha en 3869 por F. A. Heinichen) de la trad. ingl. andnima publicada por Samuel Bagster and Sons en Londres en 1845, de texto griego del siglo Xvii edkado por Valesio (véase *NPNF*, I.52, 405, 466-467, 469). La nueva traduc ción inglesa de H. A. Drake (véase la nota anterior) se ha realizado sobre el texto mejorado de Heikei No tengo por que entrar aquí en la cuestión de si hay que tratar como una unidad *Triacont.,* 1-10 y 11-18, o bien considerario la conjunción de dos direcciones distintas: esto último parece lo más probable (véase Drake, citado en la nota anterior, y J. Quasten, *Patrology,* III [I960], 326-328).

el siglo IV a.C., y sus instituciones habían sido canceladas gradualmente gracias a los esfuerzos conjuntos de las clases propietarias griegas, los macedonios y los romanos. En los escritores bizantinos, desde comienzos del siglo V, por lo menos, en adelante, la palabra *démokratia* y el verbo derivado de ella *démokratein* pueden significar «violencia de la muchedumbre», «motín», o incluso «insurrección»[64] La democracia que resucitó en el mundo moderno era algo nuevo, que debía muy poco directamente a la *démokratia* griega, pero el nombre que lleva paga un callado, aunque bien merecido, tributo a su antigua predecesora.[65]

[64] Los ejemplos más antiguos que he podido encontrar se hallan en la correspondencia entre los dos patriarcas, Ático de Constantinopla y Cirilo de Aiejandria, acerca de la rehabilitación de Juan Crisóstomo, durante la segunda década del siglo V: véase Ciriic. *Ep.,* 75 (de Ático), en *MPG,* LXXVII. 349D y esp. 352A (*ώστε μή ... έθιοθήναι είς όημοκρατίαν τήν πόλιν*). Hay varios ejemplos en Juan Malalas (mediados del siglo Vr), *Chronographia,* ed. L. Dindorf (*CSHB,* Bonn, 1831), *e.g.* págs. 244.15-17 (Libro X, Caligula: la facción verde, tras recibir del emperador la concesión de *παρρησία, έόημοκ ράτησεν* en Roma y en otras ciudades): 246.10-1). (Libro X, Gaudio); y esp. 393.5-6 (Libro XVI. Anastasio: la facción verde de Antioquía *όημοκρατούν έπήρχετο τοίς άρχουσιν*) *y* 416.9-10 y 21 hasta 471.1 (Libro XVII, Justine I: la facción azul se amotinó en Constantinopla hasta que el prefecto de la ciudad Teódoto *κατεύυναστευσε τής δημοκρατίας τών βυξαντίων*; en Antioquía, el Comes OrientiE Efremio también *ήγωνίσατο κατά τών δημοκρατούντων βενέτων,* etc). Hay unos ejemplos particularmente buenos en Teófanes (comienzos del siglo IX), *Chronographia,* ed. C. de Boor (Leipzig, 1883) I.366.26 (A. M. 6032: *έόημοκράτησε τό βένετον μέρος*), 181.37-38 (A. M, 6023: *καί έγένοντο κοσμικαί όημοκρατίαι καί φόνοι*), y 492.27 (A. M.. 6303 *ή όημοκρατίαν έγείραι Χριστιανοίς. lioia-riapols*). Véase Camero *CF,* 305-306, que mejora a G. L Bratianu, "Empire et. "Democratic" a Byzancew, en *By~, Ziscnr.,* 37 (1937), 86-111, en 87-91.

[65] Habría tenido que hablar más quizá de las *staseis* en esta sección y de las revoluciones en las ciudades griegas durante la época helenística: algunas de ellas eran claramente formas de luchas de clase en mayor o menor grado. Pero, por lo general, nuestras fuentes dejan mucho que desear o son tendenciosas, y los movimientos en cuestión rara vez fueron significativos. Haré referencia simplemente a una serie de artículos globales de A. Fuks: el principal, "Patterns and types of social-economic revolution in Greece from the 4th to the 2nd century B. C.», en *Anc. Soc., 5* (1974), 51-81, recoge a los demás, págs. 53, n. 6.

383

VI. ROMA S0BERANA

(i) «REINA Y SEÑORA DEL MUNDO»

El interés de este libro se centra prioritariamente en lo que yo llamo «el mundo griego» (véase l.ii) y no en Roma. Pero esta se fue convirtiendo poco a poco en la dueña de todo el mundo griego a lo largo de los dos últimos siglos a.C. (aproximadamente entre 197 y 30: véase la sección iv de este capítulo), por lo que el «mundo griego» acabo siendo gobernado por Roma y convirtiéndose en una parte del imperio romano durante más de la mitad del período de mil trescientos a mil cuatrocientos años que tratamos en este libro. Además, la parte del imperio romano que durante más tiempo conservó su unidad y su carácter de civilización urbana fue en realidad la griega, en el sentido de las regiones en las que las clases altas hablaban griego (véase I.ii-iii), Por eso tengo que hablar un poco acerca de los romanos y su imperio, y de los efectos que este tuvo sobre el mundo griego.

Por lo común solemos hablar, y con razón, de civilización «grecorromana»; y, de hecho, la contribución griega a la cultura del imperio romano fue muy grande, y, efectivamente, fue la que domino en muchos aspectos del terreno intelectual y artístico. Prescindiendo de dos o tres aportaciones romanas al reino de la tecnología, podemos decir que los romanos del occidente latino tan sólo mostraron un genio mucho más alto que los griegos en dos campos, uno practico y otro intelectual. En primer lugar, sobresalieron en el *gobierno* (de sí mismos y de otros) según los intereses de su propia clase de propietarios, sobre todo los de sus miembros más ricos. Virgilio lo expresa perfectamente cuando hace decir a la sombra de Anquises (el mítico antepasado del linaje romano) que los romanos han de dejar la práctica de la metalurgia y la escultura, la oratoria y la astronomía a quienes puedan ejecutar mejor esas artes (se refiere, naturalmente, a los griegos), y han de limitarse a gobernar: «Sea tu trabajo, romano, gobernar a los pueblos con tu imperio, y estas serán tus artes: imponer el habito de la paz, perdonar a los conquistados y abatir a los orgullosos» (*parcere subiectis, et debellare superbos: Aen.,* VI.847-853)

Los orgullosos, los *superbi,* no eran más que los que se negaban a someterse a la dominación de Roma; y eran abatidos por «la reina y señora del mundo» (Frontino, *De aquis,* II.88), cuyo pueblo era «el señor de reyes, conquistador y capitán de todas las naciones» (Cic, *Pro domo suo ad pontif.,* 90). Toda la fuerza del verbo *debellare* emerge con toda claridad en un pasaje de Tácito (*Ann..,* II.22.1), en el que Germánico erige un trofeo por su victoria sobre ciertos germanos en el año 16 d.C., en el que se lee una inscripción que reza que todos los pueblos situados entre el Rin y el Elba han sido *debellati* por los ejércitos de Tiberio; el capítulo anterior (21.3) nos contaba cómo Germánico había dado instrucciones a sus soldados en el sentido de que se mostraran «firmes en la matanza: no habían de tomarse prisioneros; nada más que el exterminio de la raza habría puesto fin a la guerra» (*cf.* L51-1-2).

384

A Vespasiano, cuyo hijo Tito saqueó Jerusalén en el año 70 d.C. en medio de la carnicería más espantosa, lo llama Tertuliano *Iudaeorum debeliator* (*Apoi,* 5.7). No olvidemos nunca que la pasión de los romanos por «gobernar» no era en absoluto desinteresada o. inmotivada: la clase dirigente de los romanos, enormemente práctica cómo era, gobernaba porque ese era el mejor

medio de que disponían para garantizar el alto grado de explotación que tenían que mantener (hasta que punto se debió a este factor la *adquisición* de gran parte del imperio por obra de los romanos es una cuestión bien distinta). Estoy totalmente de acuerdo con A. H. M. Jones: «Si tuviera que aventurar una generalización acerca de los efectos económicos del imperio romano, yo diría que su principal efecto habría sido promover una concentración incesante de tierras en manos de su aristocracia gobernante a expensas de la mayoría de la población» (*RE,* 135).

EI otro campo (el intelectual) en el que se desplegó el genio romano fue el *ius civile*,[1] el «derecho civil», término que posee un vasto campo de significados (que dependen principalmente del contexto), y que yo utilizaré en un sentido bastante amplio, para indicar el derecho privado que regulaba las relaciones existentes entre los ciudadanos romanos (sólo una pequeña minoría, incluso de la población libre del «mundo griego», en el sentido que yo doy a esta expresión, se veía afectada por el *ius civile,* naturalmente hasta la *Constitutio Antoniniana,* de 212 d.C., que extendió la ciudadanía romana a casi toda la población libre del imperio; véase VIII.i). Debo aclarar inmediatamente que no quiero decir en absoluto que los romanos conocieran lo que llamamos «el imperio de la ley»: de hecho; se notaba mucho su falta en muchas áreas del sistema jurídico romano, incluyendo en especial lo que llamaríamos el derecho penal y constitucional (que forman en conjunto el «derecho publico»), que son los dos campos en los que sobre todo suele pensar hoy día la mayoría de la gente cuando se utiliza la expresión «el imperio de la tey». La opinión que acabo de expresar acerca del derecho romano es tan distinta de la que con tanta admiración solemos escuchar, que se me disculpara si repito y amplio ciertas opiniones que ya he expresado brevemente en otra parte,[2] así como unas cuantas, citas a escritores de derecho romano que gozaran de más autoridad que yo.

En la obra estandar de H. F. Jolowicz, *Historical Introduction to the Study of Roman Law* (accesible ahora en su tercera edición, revisada por Barry Nicholas, 1972), la sección que trata de la jurisdicción *penal* durante el principado señala que «el sistema penal romano no pasó nunca por un estadio de estricto derecho», y que en el «el "imperio de la ley" ... no se impuso nunca» (401-404, en 404). En cuanto al terreno *constitucional,* haré ver en la sección vi de este mismo capítulo cuan autocrático era el gobierno de los emperadores, no sólo durante el imperio tardío, sino también (aunque con más pretensiones de ocultar la realidad) durante el principado, ya desde sus mismos comienzos. Incluso la práctica del derecho *civil* se veía profundamente afectada por las nuevas formas de proceso legal que se introdujeron a comienzos del principado y que poco a poco llegaron a reemplazar al «sistema formulario» que había estado en vigencia durante las últimas generaciones de la república.

385

[1] Para un breve resumen que expiique lo que hizo del derecho romano (virtuaimente del *ius civile,* en el sentido en el que empleo yo el termino) «el producto más original del espíritu romano», véase Barry Nicholas, *IRL = An Introduction to Roman Law* (1962), 3-2. Este libro (de xv y 281 páginas) es la mejor introducción elemental a dicho tema que haya en inglés, y constituye un modelo de claridad. Mas extenso, y que trate además de derecho público, es H. F. Jolowicz, *HISRL*[3] *= Historical Introducción to the Study of Roman Law,* 3. ed., revisada por Barry Nicholas (1972). Se hace referencia a otras obras en el texto. Los que no estén familiarizados con el derecho romano y deseen saber cómo funcionaba en realidad en la sociedad romana, hallaran el mejor «acceso» al tema en Crook, *LLR* (1967), libro que, de la manera más ioable, evita los tecnicismos innecesarios que hacen que muchos de los escritos de los especialistas modernos en derecho romano sean prácticamente ininteligibles a todos menos a los demás especialistas. Crook, sin embargo, tiene una visión más indulgente que la mía de la naturaleza de clase del sistema legal romano y del modo en el que coadyuvd a fortificar la posición de la clase propietaria romana.

[2] Véase mi artículo WWECP, en *SAS* (*ed.* Finley), 218-220, con las citas (esp. n. 53), cf. 249, n. 170.

Resulta incluso difícil dar una denominación colectiva a estos nuevos procesos, pero tal vez sirva la de «sistema de *cognitio*»[3] Este procedimiento, introducido para algunos casos (por ejemplo para *los fideicommissa*), ya en el reinado de Augusto, y predominante siempre en las provincias, se generalizó incluso en Italia y en la propia Roma a finales del siglo III, tanto en los casos penales como en los civiles. Se la llamaba a veces por parte de los romanos «cognitio *extraordinaria»,* incluso mucho después de convertirse en la práctica habitual. Las *Instituciones* de Justiniano (publicadas en 533) llegaban a referirse a las viejas formas, que resultaban obsoletas desde hacia ya mucho tiempo, llamándolas *iudicia ordinaria,* por oposición a los *extraordinaria iudicia* introducidos por la *posteritas* (*Inst. J.,* III.xii. *pr.*)*, y* en otro contexto usaban la expresión «cada vez que se dicta una sentencia legal *extra ordinem»,* añadiendo «pues todas días son hoy día legales» (*quotiens extra ordinem ius dicitur, qualia sunt hodie omnia iudicia:* IV.xv.8). Mommsen, en su *Römisches Strafrecht de* 1899 (todavía hoy día una obra clásica), caracteriza el sistema de *cognitio* diciendo que era fundamentalmente «la legalización de la falta de forma establecida» y señala que se escapa por completo a toda exposición científica (340, cf. 340-341, 346-351). En la práctica daba al magistrado que viera la causa un gran margen de arbitrio, y su generalización justifica afirmaciones como la que hace Buckland cuando dice que «el procedimiento civil se vio reemplazado por la acción administrativas y que se produjo una «asimilación a la acción administrativa y de *policial;* (*TBRL3,* 662-663). Es bien cierto, como repetía Buckland, que el procedimiento civil «seguía siendo judicial» y que «el magistrado debía atenerse a la ley» (*loc. cit*)*;* pero el magistrado tenía unos poderes amplísimos, y en lo que se refiere al procedimiento criminal, hasta un defensor tan esforzado del legalismo romano como Fritz Schuiz admitía en dos pasajes distintos (*PRE,* 173, 247), que la regla que dicta *«nulium crimen sine lege, nulla poena sine iege»* («no existe crimen que no prevea la ley, ni castigo que no emane de la ley»), fue siempre desconocida por el derecho romano. Si dedico aquí más atención al procedimiento legal y menos al principio de legalidad de lo que cabría esperar, ello se debe a que el jurista romano, a diferencia de su moderno correspondiente en la mayoría de los países. «pensaba más en términos de soluciones que de derechos, más según las formas de acción que según el fundamento de la acción» (Nicholas, *IRL,* 19-20), de modo que la naturaleza del procedimiento legal era importantfsima.

El *ius civile* romano era ante todo un sofisticado sistema, elaborado con extraordinario detalle y frecuentemente con gran rigor intelectual, que regulaba las relaciones personales y familiares de los ciudadanos romanos, especialmente en lo referente a los derechos de propiedad, asunto particularmente sagrado a juicio de la clase dirigente romana. (hablaré en VII.iv de la obsesión que tenía Cicerón —que no era un jurista, por supuesto. pero si uno de los abogados más destacados de su época— por la naturaleza inviolable de los derechos de propiedad y su creencia, que sin duda compartía la mayoría de sus compañeros, en que el principal motivo de la fundación de los estados era la preservación de estos derechos). Las características intelectualmente admirables del derecho romano, sin embargo, se hallaban limitadas a un terreno mucho más reducido de lo que mucha gente cree. Citando, con su beneplácito, una afirmación hecha por Bonfante acerca de la gran importancia del derecho de sucesión dentro del derecho romano en general, comenta Schulz: «el derecho romano de sucesión es indudablemente el signo más claro de la "vocación jurídica" de Roma» (*CRL,* 204); y un poco más adelante repite esta afirmación, añadiendo que es

[3] A las referencias que se dan en mi artículo (citado en la anterior n. 2), añádase Jolowicz y Nicholas, *HISRL',* 175, 397-398; Kaser, *RZ* (1966), 339-340, § 66: *«wesen und Arten der Kognitionsverfahrenv»* (véase 339 para el *«Sammelbegriff kognitionsprozessn*)*; RP,* IP (3975), 16-17.

> particularmente cierta por lo que se refiere a la ley de testamentos, y todo el que desee tener un cuadro vivo y profundo de la jurisprudencia clásica tendrá que estudiar este campo del derecho romano. Sin embargo, este logro de los juristas clásicos reveía tanto sus limitaciones como su grandeza ... No podemos dejar de preguntarnos si era realmente justificable gastar tanto tiempo y esfuerzo en unas cuestiones tan tortuosas y difíciles, cuya importancia práctica era tan pequeña (*CRL,* 314).

Y mencionando los distintos campos por los que los juristas romanos mostraron poco o nulo interés, sigue diciendo que

> se abstuvieron de discutir cualquier medida en la que se viera implicado el derecho administrativo. La jurisprudencia clásica globalmente considerada se mantuvo dentro del círculo mágico que trazaron los juristas republicanos. Eran *iuris consulti, i.e.,* juristas que saban *responsa,* opiniones legales, y consejo cuando eran consultados por las partes. Su campo de interés se hallaba, por lo tanto, inevitablemente limitado, pero las cuestiones testamentarias eran precisamente los temas que con más frecuencia se les planteaban, pues sus clientes pertenecían principalmente, si no en exclusiva, a los *beati possidentes* (los ricos]. A este respecto, los juristas clásicos permanecieron fieles a la tradición republicana. Absortos en el tejido de su fina red, no sólo descuidaron otras medidas que eran mucho más importantes, sino que aparentemente ni se dieron cuenta de cuanta dificultad se iba acumulando en su derecho testamentario. El magnífico logro de la jurisprudencia clásica, tanto en este como en otros aspectos, costó muy caro (*CRL,* 314-315).

Más adelante, en la misma obra, Schulz reconoce que los juristas romanos «apenas tocaron las cuestiones que a nosotros nos parecen vitales» (*CRL,* 545), tales como la protección de los trabajadores, o la de «los pobres arrendatarios de pisos o de tierras de labor» (ya hice referencia en IV.iii a la severidad de la ley romana de arrendamientos, la *locatio conductio*). Pero cuando luego vuelve a decir Schulz que «los juristas escribían y actuaban a favor de la clase de los *beati possidentes* a la que pertenecían ellos mismos, y su sentido social estaba mal orientado» (*ibidem*), nos vemos tentados a apostillar que el «sentido social» de estos juristas estaba demasiado bien orientado: como cabría esperar, pensaban según los intereses de la clase a la que tanto ellos como sus clientes pertenecían. El derecho, en efecto, tiene «una historia tan poco independiente como la religión» (Marx y Engels, *La ideología alemana,* I.iv.11, *en MECW,* V.91).

Tenemos que mencionar aquí otra característica del derecho romano: la discriminación basada en el *status* social, fundamentada en gran medida en distinciones de clase en el sentido que yo le doy al término, que ya definiré en VIII.i. Estas discriminaciones se manifestaban, bien es cierto, en el terreno de lo penal (en el que, como acabo de señalar, el derecho romano no pasó de ser una cosa bastante escandalosa); pero llegaban incluso a la administración del *ius civile,* en el sentido en el que yo utilizo el término, por ejemplo, al dar más peso al testimonio aportado por los miembros de las clases altas. Como luego explicaré en VIII.i., la predisposición ínsita en el derecho romano a respetar y favorecer a las clases propietarias se institucionalizó de manera cada vez más explícita durante el principado. De ese modo, como ha dicho A. H. M. Jones, «habría

un derecho para los ricos y otro para los pobres»,[4] aunque en la esfera de lo puramente civil «no era tanto el derecho el que fallaba, cuanto los tribunales» (*LRE,* I.517, 519). La exposición que hace Jones acerca de la administración práctica de la justicia durante el imperio tardío constituye el mejor resumen asequible, con mucho, del que disponemos (*LRE,* I.470-522).

387

Concluiré este breve esbozo de los logros del derecho romano con una referencia a la afirmación de Friedrich von Woess que ya cite en III.iv: el estado romano era un *Klassenstaat,* interesado sólo en las clases altas; de los no propietarios «no podía preocuparse menos» (PCBRR, 518)

Según Plinio el Viejo (por muchos motivos uno de los autores más atractivos que existen), «el pueblo más sobresaliente de todos los del mundo por su *virtus* es, sin duda, el romano» (*NH,* VII.130), Se trata de una nota aislada, seguida de unas reflexiones pesimistas acerca de la felicidad, *felicitas,* sin que se exprese, por desgracia, ninguna opinión sobre cómo quedaban los romanos, comparados con otros pueblos, a este respecto. *Virtus* tiene una larga; serie de significados en latín: unas veces la traducción correcta es «virtud»; otras veces esta palabra significara en particular «valor» o «superioridad viril». Yo estaría dispuesto a traducirla aquí por: «cualidades morales». Las potencias imperialistas—como Gran Bretaña hasta hace poco, o los norteamericanos hoy día— pueden llegar a creer con toda facilidad que son moralmente superiores a los demás pueblos.

Los romanos fingían muchas veces que -habían conseguido su imperio casi contra su voluntad, mediante una serie de acciones defensivas, que era fácil que parecieran verdaderamente virtuosas si se las presentaba con la apariencia de que se habían llevado a cabo en defensa de otros, especialmente de los «aliados» de Roma. De ese modo, según Cicerón, en quien podemos ver con mucha frecuencia la expresión más selecta de la hipocresía romana, los romanos se hicieron «dueños de todas las tierras» en el curso de unas acciones emprendidas «para defender a sus aliados», *sociis defendendis* (*De rep.,* III.23-25).[5] El personaje que habla en el dialogo, casi con toda seguridad Lelio (quien suele representar las opiniones del propio Cicerón),[6] pasa a expresar unas ideas —básicamente similares a la teoría de la «esclavitud natural», según las cuales ciertos pueblos pueden beneficiarse, en realidad, del hecho de hallarse en un estado de total sometimiento político a otro (cf. VII.il, así como mi artículo EC APS, 18 y su n. 52). Todo aquel que sea lo bastante inocente para estar dispuesto a admitir la opinión del Imperialismo romano que acabo de mencionar, lo mejor que puede hacer para aclarar sus ideas es leer a Polibio, que era intimo amigo de algunos de los romanos más influyentes de su época (aproximadamente el segundo y tercer cuartos del siglo II a.C.) y comprendía muy bien la voluntad que tenía. Roma de conquistar el mundo conocido, aunque en su mente estuviera más clara y resultara más definida de lo que acaso fuera razonable pensar (doy los principales pasajes de Polibio en una nota).[7]

Para ser justos con Cicerón, no debemos dejar de señalar que, en sus cartas y discursos, demuestra en varias ocasiones que era perfectamente consciente del odio que había despertado Roma entre muchos pueblos sometidos a ella, debido a la opresión y explotación a la que los

[4] No fue en absoluto un desarrollo tardío del derecho romano: véase Garnsey, *SSLPRE* (al que se hace referencia varias veces en VIII.i); J. M. Kelly, *Roman Litigación* (1966); Rudolf von Ihering, *Scherz und Ernst in der Jurisprudenz* (8ª. ed., Leipzig, 1900), 175-232 (Abt. II.iii: «Reieh und Arm im altrömischen Civilprozess»).

[5] Cf. Brunt, *LI*, 175-178.

[6] Véase Brunt, *LI,* 159.

[7] Véase esp. Polib., l.tii.6, 7, 9-10 (y cf. 4); vi.3; lxiii.9; III.ii.6; IX.x.ll; XV.ix.2 (cf. 4-5); x.2 Cf. asimismo I.vi.6; x.5 ss.; xx.J-2; II.xxi.9; xxxi.8; III.iii.9; V.civ.3; VI.ii.3; 3.6 (cf. la n. 6 a la sección iv de este mismo capítulo).

había expuesto: habla de *iniuriae, iniquitas, libidines, cupiditates, acerbitas* por parte de los principales romanos de viso que los habían gobernado (cf. Taci, *Ann.,* I.2.2, y los pasajes citados en la n. 19 a la sección v de este mismo capítulo).

388

Pero casi todo *lo* que me gustaría decir acerca del imperialismo romano de finales de la república (y mucho mas) lo ha expresado ya admirablemente Brunt en un importante artículo recientemente publicado (LI), cuya finalidad era «explotar los conceptos de imperio que prevalecían en la época de Cicerón». Estoy de acuerdo con Brunt en que los romanos se las habían arreglado para convencerse de que su imperio era «universal y se debía a la voluntad de los dioses»:[8] me gustan especialmente algunas aflrmaciones suyas como cuando dice que «el peculiar concepto romano de guerra de defensa ::: encubría la prevención y eliminación de cualquier amenaza *potencial* al poderío de Roma» (LI, 179), o que «las reacciones que se producían en Roma ante la posibilidad de una amenaza se parecían a las de un tigre al que se molesta cuando está comiendo» (LI, 177).

No tengo la intención de dar a entender que los romanos fueron habitualmente la potencia imperial antigua más cruel y despiadada de todas. No se decir que nación de la Antigüedad aspiraría al título con más justicia, pues no conozco toda la documentación. Sin embargo, basándome en la que conozco, puedo afirmar que sólo se de un único pueblo que se creyera con derecho a decir que realmente tenía orden divina de exterminar a poblaciones enteras que pudiera conquistar, a saber, Israel. Hoy día, los cristianos; al igual que los judíos, apenas suelen fijarse en la despiadada ferocidad de Yahvé, tal como nos la revelan no las fuentes hostiles, sino la propia literatura que ellos consideran sagrada. De hecho, por regla general, suelen arreglárselas para olvidar incluso la existencia de este material incriminatorio.[9] Por consiguiente, creo que debería mencionar que en la literatura pagana hay pocas cosas tan moralmente escandalosas como los relatos de las masacres que supuestamente[10] se llevaron a cabo en Jericó, Ai y Hazor, así como entre los amorreos y amalecitas, todas las cuales no sólo fueron animadas por Yahvé, sino estrictamente ordenadas por el (véase en general Deut., XX. 16-17, cf. 10-15. En cuanto a Jericó, véase Jos., VI-VII, esp. VI.I7-18, 21, 26; VII. 1, 10-12, 15, 24-25; respecto a AI, VIII, esp. 2, 22-29; para Hazor, XI, esp. 11-14; sobre los amorreos, X, esp. II, 12-14, 28-42; sobre los amalecitas, I Sam., xv, esp. 3, S5 32-33). Se podía dictar la pena de muerte, como ocurrió en Jericó, incluso para quien, en vez de destruirlo, se apoderarse parte del botín: «A aquel a quien se coja en posesión de lo manchado», dijo Yahvé a Josué, «quémeselo en el fuego, tanto a él como a todo lo que posea» (Jos., VII. 15); y cuando Acán transgredió la orden, tanto él como *hijos e hijas* (por no hablar del ganado y demás posesiones) fueron lapidados hasta morir y luego

[8] Brunt, Li. 162. La prueba de lo que viene a continuación es LI, 162-172.

[9] El brutal salvajismo de Yahvé, según nos lo pintan sus adoradores, se extendía no sólo a los pueblos extranjeros, sino también a los israelitas desobedientes. Come mi interés se limita ahora a los primeros, no doy más que una referencia al destino que se te suponía a estos últimos: Deuteronomio, XXVIII, en donde, tras 34 versículos en los que se nos describen cuales son las bendiciones del obediente, hay otros 54 que contienen una aterradora lista de maldiciones dirigidas a los transgresores, incluida la única referencia bíblica que conozco a la placentofagia (versículo 57).

[10] El registro arqueológico no es todavía absolutamente claro; pero *a*) aunque Hazor era una ciudad bastante importante, que pudo ser destruida por los israelitas al mando de «Josué» a finales del siglo XIII a.C, *b)* parece casi seguro que la destrucción de la importantísima ciudad de Ai tuvo lugar más de mil años antes y que Ai posiblemente no pudiera ser un lugar de gran tamaño ni de mucha importancia en tiempos de «Josué»; además *c*) *los* buenos tiempos de Jericó fueron también mucho antes, y esta plaza se hallaba muy empobrecida desde mediados del siglo XVI, y en tiempos de "Josué» era ya muy pequeña y sin importancia, y además probablemente no tenía murallas. Pero aquí no me interesa tanto lo que ocurrid exactamente, sino lo que los israelitas querían creer de su propio pasado y del papel que desempeñara su Dios.

quemados (*ibiden,* 24-25). Cuando, según se cuenta, prolongo Yahvé un determinado día, a petición de Josué, haciendo «detenerse» al sol y a la luna, no fue sino con la finalidad de que el pueblo «se vengara de sus enemigos», los amorreos (X. 12-14); Yahvé participó incluso en la matanza «echándoles grandes piedras desde el cielo» (*ibidem,* II), lo mismo que, según se creía, Apolo salvo su templo de Delfos de las asechanzas de los persas en 480 mediante el trueno, el rayo y los terremotos (Hdt., VIII.35-39). Después Josué redujo una tras otras a las ciudades amororreas: no «dejó ni una, antes bien destruyó absolutamente *todo lo que alentara,* como el Señor Dios de Israel le había ordenado» (Jos., X.40; cf. Deut., XX.16).

389

Y existen pocas historias más escalofriantes que la del profeta Samuel «descuartizando a Agag [rey de los amalecitas] ante Yahvé en Gilgal» (I Sam., xv.32-33). Se nos cuenta que también los madianitas fueron exterminados sin piedad: cuando se acabo con todos los hombres, Moisés reprochó a los israelitas no haber hecho lo mismo con las mujeres; sólo consintió dejar vivas a las doncellas (Núm., XXXI, esp. 14-18). En las tradiciones que nos han conservado sus adoradores, los dioses griegos y romanos podían ser bastante crueles, pero al menos sus devotos no intentaron demostrar que les prescribieran la realización de genocidios.[11]

Se nos muestra que los gibeonitas sólo lograron escapar a su total destrucción a manos de Israel gracias a que previamente engañaron a Josué y a los caudillos israelitas para que hicieran un juramento en virtud del cual se les perdonaba la vida, aduciendo que venían de lejos (Jos., IX, esp. 15, 18, 20, 24, 26). Su destino fue convertirse en criados perpetuos de los israelitas, los «que les cortaban la leña y les acarreaban el agua» (*ibidem,* 21, 23, 27): textos que se citan hoy día como una justificación del *apartheid* hecha por las Escrituras.

Los romanos, aunque se negaban (igual que muchas ciudades griegas) a reconocer las uniones entre sus ciudadanos y extranjeras como matrimonios legales, y a sus descendientes como ciudadanos romanos, no mostraron nunca un odio tan feroz por esas uniones como el que vemos en otro escandaloso relato del Antiguo Testamento, el de Fineas, nieto de Aarón, en Núm., XXV. 1-15: mata al israelita Zimri y a su esposa madianita Cozbi, atravesándole a esta última el vientre, acto por el que recibe una calurosa enhorabuena de Yahvé y con el que cesa la peste que había provocado 24.000 víctimas.[12]

[11] Entiendo por lo que dice Zvi Yavetz que el pasaje más antiguo que se ha conservado en el que se mencione la defensa del genocidio *de los* judíos es Diod., XXXIV/XXXV.l.3, 4 (los amigos de Antíoco VII).

[12] Véase en particular Núm., XXV.8-9, 10-13; 1 Crdn., ix.20; Sal., CVI.30. En Eclesiástico, XLV.23-25, se celebra a Fineas junto a Moisés y Aarón. Se te cita también con admiración por algunos autores cristianos que buscaban en el Antiguo Testamento una justificación a la persecución, *e.g.* Optat., I.IL5, 7; VII.6

(ii) « EL CONFLICTO DE LOS ORDENES »

Este no es el lugar apropiado para hacer un es bozo de la historia de Roma, ni siquiera de la lucha de clases que allí se produjo; pero no puedo dejar (cf, la sección i) de discutir ciertos rasgos de la historia de Roma. En primer lugar, a pesar de que el mundo griego fue muy poco romanizado en lo relativo a la lengua y la cultura, si se vio profundamente influido tanto social como políticamente por el hecho de verse incluido dentro del imperio romano. Ya he explicado brevemente (en V.iii; véase además el apéndice IV) cuales fueron los cambios políticos que se fueron produciendo poco a poco a raíz de la conquista romana de las diversas regiones del mundo griego (hecho que, considerado globalmente, continuaba, aunque de manera enormemente insatisfactoria, un proceso que ya había empezado con los reyes helenísticos), y no debo pasar por alto un breve análisis sociológico de la comunidad romana. Por otra parte, además, y en segundo lugar, la lucha de clases en la propia Roma presenta unos rasgos muy interesantes, que pueden ilustrar la situación reinante en Grecia ya sea por contraste o por analogía. Desde los mismísimos comienzos de la república romana (cuya fecha tradicional es 509-508 a.C.) vemos lo que, en realidad, es, hasta cierto punto, una lucha de clases política, aunque técnicamente no lo sea (explicaré esta distinción a su debido momento): se trata del llamado «conflicto de los órdenes», entre patricios y plebeyos (este es uno de los dos principales temas, relacionados entre sí, por los que el historiador de la Roma primitiva tiene que interesarse; el otro es, naturalmente, la expansión territorial del estado romano).

390

Los historiadores distan mucho de haber logrado un acuerdo acerca del origen y la naturaleza de la distinción entre los dos «órdenes», habiéndose adelantado varias teorías muy diferentes unas de otras; mi punto de partida es una visión del origen de la distinción entre los órdenes no muy alejada de la que desarrollo hábilmente Bickerman en 1969:[1] el patriciado surgió de la ostentación de los cargos públicos, que se convirtió en la práctica en privilegio hereditario de quienes, a finales del período monárquico que antecedió a la república, habían podido ostentar la pertenencia al senado, órgano que cada vez más fue convirtiéndose en la práctica en el poder gubernamental de Roma, si bien, teóricamente, no era más que un cuerpo consultivo, cuyas decisiones (*senatus consulta*) no fueron nunca «leyes», como lo eran las de la asamblea suprema, los *comitia populi romani.* Cuando se fundó la república, los patricios lograron convertirse en un «orden» cerrado, un grupo dentro del estado que tenía una posición constitucional especial (que implicaba el monopolio de los cargos), posición que se había arrogado, sin que hubiera sido creada originalmente por ninguna «ley». Ello condujo a la aparición de la *plebs,* los plebeyos, que en principio estaba constituida por todos los que no eran patricios: la «primera secesión plebeya» y la creación de los tribunos de la plebe (tradicionalmente fechada en el año 494), así como la de una asamblea del colectivo plebeyo (el *concilium plebis*), presidida por sus propios tribunos, marcan la aparición de los plebeyos como cuerpo organizado. Durante el «conflicto de los órdenes», desde 494 a 287 según la cronología tradicional, los plebeyos fueron alcanzando poco a poco el acceso a casi todos los cargos políticos y al senado, y en 287 la Lex Hortensia puso a los *plebiscita,* esto es, los decretos de la asamblea de la plebe (*concilium plebis*), en pie de igualdad con las leyes (*leges*) aprobadas por los *comitia populi romani,* la asamblea del pueblo romano.

[1] E. J. Bickerman, «Some reflections on early Roman history», en *Riv. di filol.,* 97 (1969), 393-408.

En todo lo que viene a continuación difícilmente podre evitar realizar algunas simplificaciones exageradas. Es bien sabido que las fuentes son incompletas y equívocas. La bibliografía moderna es enorme; pero como el asunto sólo tiene que ver marginalmente con el tema principal del presente libro, no haré prácticamente referencia alguna a ninguna obra moderna excepto a P. A. Brunt, *SCRR Social Conflicts in the Roman Republic* (1971), que tal vez sea la mejor introducción sucinta a la historia de la república romana para principiantes (el tercer capítulo de dicho libro, págs. 42-59, se dedica a «Plebeians versus Patricians, 509-287)

Ya he definido muy brevemente el «conflicto de los órdenes», en lo que yo creo que son los términos técnicos correctos, antes de intentar señalar las realidades que encubría. A quienes insisten en la definición técnica exacta de los términos «patricios» y «plebeyos» les resulta demasiado fácil decir simplemente que no tienen nada que ver con la propiedad ni con la situación económica, o con la clase en el sentido que yo le doy a esta palabra (tal como la definí en II.ii). Técnicamente, es totalmente correcto: tratamos aquí no de «clases», sino de «órdenes», categorías de ciudadanos jurídicamente reconocidas. Pero, naturalmente, los patricios podían alcanzar en Roma el acceso al poder político, y en último término monopolizarlo, *porque* eran con mucho las familias *más ricas,* esto es, en una sociedad eminentemente agraria como la de la Roma primitiva, ante todo los *mayores terratenientes* (resultan aquí particularmente útiles algunas analogías que hace Bickerrnan con las comunas medievales europeas, a pesar de que algunas de las ciudades a las que hace referencia poseían una buena proporción de ricos mercaderes entre sus grandes hombres, cosa que no ocurrió nunca en Roma).

391

Cuanto más rica fuera una familia, tantas más oportunidades tendría, en igualdad de condiciones, de conseguir influencias políticas. Por supuesto, no *todas* las familias más ricas conseguirían el *status* de patricias, y *algunas* de las que lo tuvieran tal vez no se contaran entre las más ricas; pero la ecuación patricios = mayores terratenientes debió de ser cierta, por así decir, casi siempre, y cuando una familia se convertía en patricia y tenía así acceso al pequeño círculo de los que gozaban de los privilegios políticos, tenía, naturalmente, todas las oportunidades para consolidarse y mejorar su posición *vis-a-vis* de los plebeyos. Los patricios fueron siempre, por supuesto, poco numerosos: «después de 336 sólo se atestiguan 366 clanes [*gentes*]*,* algunos de los cuales eran muy reducidos, y no más de otra veintena antes de esa fecha» (Brunt, *SCRR,* 47). Sin embargo, algunos patricios poseían gran cantidad de «clientes» (*clientes*) plebeyos humildes, esto es, hombres vinculados personalmente a ellos por unos lazos que comportaban obligaciones por ambas partes, cuyo incumplimiento se consideraba impío (en la sección hi de este mismo capítulo volveré a tratar de la constante importancia que tuvo en la historia de Roma, desde las épocas más antiguas hasta el imperio tardío, no tanto tan sólo este institución en concrete, sino todo el sistema de patronazgo cuyo origen y núcleo era la *clientela en* sentido estricto y técnico). Los analistas romanos de finales de la república presuponían que en el «conflicto de los órdenes» los patricios recibieron mucho apoyó de sus clientes; y yo también lo admito, al igual que la mayoría de los historiadores modernos (véase *e.g.,* Brunt, *SCRR,* 49).

Los plebeyos no eran en absoluto, como los patricios, globalmente considerados, un grupo homogéneo. Sus líderes eran generalmente hombres ricos que aspiraban a posiciones más elevadas dentro del estado, incluso al consulado, y que estaban interesados principalmente en lograr el acceso a los cargos y al senado (el *ius honorum*)*,* y, por consiguiente, al poder político, y la posibilidad de reforzar su posición. Los de a pie tenían unos objetivos totalmente distintos, que pueden resumirse en los siguientes tres epígrafes: 1) políticos, 2) jurídicos, y 3) económicos.

1) En el terreno político, apoyarían normalmente las aspiraciones de sus líderes a conseguir los cargos estatales, con la esperanza (vana, como se encargarían de probar los hechos) de que los oligarcas plebeyos tratarían a la masa de estos mejor de lo que lo hacían los oligarcas patricios. Sus dos principales objetivos en el terreno político, sin embargo, eran muy diferentes: pretendían el reconocimiento de su asamblea (el *concilium plebis*) como cuerpo legislativo supremo, igual a los *comitia populi romani;* y querían asimismo un fortalecimiento de los poderes de sus magistrados particulares, sobre todo los de los tribunos de la plebe, sobre los que tendré ocasión de hablar en el siguiente párrafo.

2) En el terreno jurídico, querían que las leyes (y las reglas de procedimiento, las *legis acciones,* etc.), originalmente no escritas y encerradas en los corazones de los magistrados patricios, fueran publicadas, como lo fueron finalmente en *c.* 450, en la forma de las «Doce tablas» (aunque las *legis acciones* no lo fueron hasta 304); y querían también que se confirmara su derecho a la apelación contra las decisiones legales de un magistrado (la *provocatio*)*,* que estaban en las garras de la oposición patricia; a este respecto, las leyes, según la tradición, tuvieron que ser redefinidas más de una vez.

392

3) En el terreno económico, que probablemente fuera para la masa de los plebeyos más importante que los otros dos, querían tres cosas: derogación de la durísima ley sobre las deudas que había en Roma, y que suponía la esclavización de los incumplidores (cf. III.iv); repartos de tierras, ya fuera en forma de colonias en los territorios conquistados o *viritim* (mediante repartos individuales); y por último una imposición menos opresiva de la obligación de prestar el servicio militar, que siguió siendo una carga durísima hasta los últimos años de la república, como particularmente ha demostrado Brunt en su *Italían Manpower* (esp. 391 ss.; cf. sus *SCRR,* II-17, 66-68). Roma estaba continuamente en guerra, y el grueso del ejército era plebeyo (Marx señaló que fueron las «guerras las que hicieron que los patricios arruinaran a los plebeyos, al obligarles a servir como soldados, y lo que los hizo pobres»: *Cap.,* III.598-599). El arma más eficaz que podían utilizar los plebeyos, por lo tanto, como muy pronto vieron desde un principio, era la *secessio,* esto es la huelga contra el reclutamiento: las fuentes hacen referencia a no menos de cinco ocasiones en las que, según se dice, se utilizó con éxito este arma, tres de las cuales (en 494, 449 *y* 287) probablemente sean auténticas.[2]

Los tribunos (*tribuni plebis*) constituían un rasgo de la constitución romana de lo más extraordinario, que demuestra lo profundos que eran los conflictos de intereses que existían dentro del cuerpo político. Los primeros tribunos se crearon, según la tradición, a consecuencia de la primera «secesión» plebeya de 494, cuando no fue tanto que los patricios admitieran su existencia (como una especie de antimagistratura) y su inviolabilidad (*sacrosanctitas, a* la que se concedió luego el reconocimiento legal) cuanto que los plebeyos prestaron juramento colectivo de que lincharían a todo aquel que los atacara. Podríamos decir que al principio su situación frente a los magistrados estatales oficiales fue casi comparable a la del gerente de un comercio frente al director de la compañía; pero poco a poco. a pesar de que nunca obtuvieron las insignias y arreos de los magistrados estatales, su posición fue asimilándose cada vez más a la de los «magistrados del pueblo romano» en casi todos los aspectos, excepto, naturalmente, en que sólo saltan de las familias plebeyas, y que no podían presidir los *comitia populi romani,* sino sólo el *concilium plebis* (véase más arriba). Sus poderes incluían el derecho de veto a cualquier resolución de los *comitia o de* un magistrado (*intercessio*)*;* la de rescatar a cualquier plebeyo —

[2] Entre las muchas obras recientes que tratan del problema de las *seccessiones,* véase esp. Kurt von Fritz, «The reorganisación of the Roman government in 366 B.C. and the so-called Licinio-Sextian iaws», en *Historia,* 1 (1950), 3-44, en 21-25.

posteriormente, a cualquier ciudadano— que se viera amenazado por un magistrado (*ius auxilii ferendi*); *y,* formando parte de su derecho a ejercer la *coercitio,* la facultad de detener y meter en la cárcel a cualquier magistrado, incluso a los propios cónsules. El poder de veto de los tribunos se extendía a la obstrucción de. los reclutamientos militares: y, al menos en dos ocasiones, llegaron, a mediados del siglo u, a detener a los cónsules que insistían en realizar llamadas a filas: no sólo en 138 a.C., fecha que Cicerón nos presenta como la primera en que ocurriera semejante atropello (*De leg.,* III.20; cf. Livio, *Per.,* 55), sino ya antes, en 151 (Livio, *Per.,* 48). Vale la pena mencionar aquí el hecho de que la facultad que tenían los tribunos de convocar reuniones no se limitaba al *concilium plebis:* tenían derecho también a convocar y presidir las *contiones,* reuniones públicas que no tenían por objeto (como era el caso de los *comitia y* del *concilium plebis*) realizar legislaciones o elecciones oficiales, sino que se correspondían más bien a las reuniones preelectorales de los partidos políticos británicos, o (como se ha sugerido) a las modernas «conferencias de prensa».[3]

393

Esta facultad suya de convocar *contiones* era de vital importancia, pues, según las leyes constitucionales romanas, cualquier reunión que no estuviera presidida por un magistrado (o un tribuno) constituía una asamblea ilegal. En las asambleas oficiales (*comitia* o *concilium plebis*) no había lugar para los discursos ni los debates, limitándose su cometido a votar. Por consiguiente, ha de darse mucha importancia a las *contiones,* en las que se podía informar al pueblo, por ejemplo, de la naturaleza de la legislación que fuera a proponer un tribuno en la asamblea, o probar sus reacciones.

He venido intentando demostrar que el conflicto que, en teoría, acabó en 287 fue llevado a cabo, por así decir, a dos niveles. Formalmente, se trataba de la lucha entre dos «órdenes»; pero *también* era, en un verdadero sentido político, una lucha de clases, cuyos contendientes eran, por un lado, un grupo bastante sólido formado por buena parte de los principales terratenientes, y, por otro, un conjunto mucho menos unificado de hombres, con intereses muy distintos, la inmensa mayoría de los cuales, no obstante, intentaban defenderse de la opresión política, de la explotación económica, o de ambas cosas a la vez. Sin embargo, la lucha política de clases se veía disfrazada —como ha solido pasarle tantas veces a la lucha de clases— por el hecho de que formalmente se trataba de una lucha entre «órdenes», de modo que en el bando plebeyo se hallaba dirigida por unos hombres perfectamente capacitados para convertirse en miembros de la oligarquía en todos los aspectos menos en el puramente técnico, legal, por cuanto no eran patricios, sino plebeyos. Tenemos perfecto derecho a considerar que el «conflicto de los órdenes» implicaba una serie de pactos tácitos entre los dos grupos distintos de plebeyos que había: en primer lugar, los lideres, que no tenían quejas ni demandas de importancia que plantear, y cuyos objetivos eran puramente políticos (y, sin duda, habitualmente egoístas), estaban interesados en la derogación de su descalificación estrictamente jurídica para acceder a los cargos que, por lo demás, podían tener con todos los requisitos; y, en segundo lugar, la masa de plebeyos, que difícilmente sufrirían *por serlo,* pues sus descalificaciones jurídicas por ser plebeyos se referían a los cargos que, en su mayoría, no tenían ninguna esperanza de ocupar en ningún caso. Así pues, los plebeyos se unían en función de los intereses de cada uno de los dos grupos de ellos que había: la masa de los plebeyos ayudaría a sus líderes a alcanzar los cargos, de modo que pudieran convertirse en unos protectores suyos más influyentes, y los líderes conseguirían la ayuda fundamental de las masas para llevar a cabo su propia promoción dándoles esperanzas de que iban a asegurar el cumplimiento de las aspiraciones que tenían de mejorar su condición. El «conflicto de los órdenes» fue *a la vez* un conflicto entre «órdenes» *y* una lucha de

[3] Véase Lily Ross Taylor, "Forerunners of the Gracchi», en *JRS,* 52 (1962), 19-27, junto con las notas 11-12.

clases, en la que —de modo bastante excepcional, por lo que se refiere a la historia de Roma— las clases bajas, o por lo menos los sectores más altos de las clases bajas,[4] desempeñaron a veces un papel de gran fuerza.

394

La tradición histórica relativa al período del «conflicto de los órdenes» se halla enormemente corrupta, y muchísimos detalles novelescos que aparecen en los largos relatos de Tito Livio (hasta 293 a.C.) y Dionisio de Halicarnaso (hasta 441 a.C.) deben de ser ficticios; incluso los principales rasgos de los sucesos que pretenden recoger están sujetos muchas veces a graves sospechas. Pero existen varios relatos que, a pesar de que contengan parte de ficción, probablemente nos dan valiosas claves acerca de la naturaleza del «conflicto de los órdenes». Especialmente uno de ellos resulta de lo más ilustrativo en lo que se refiere al carácter heterogéneo de la plebe: es el de Livio, VI.39 (esp. §§ 1-2, 8-12), que trata de las *«rogationes* Licinio-Sextias», en donde se nos revela cuan diferentes eran las actitudes de Licinio y de Sextio, los tribunos, que estaban principalmente interesados en obtener el acceso al consulado (que todavía les estaba vedado a los plebeyos como tales), y la masa de sus seguidores, a quienes interesaban mucho más las reformas de carácter económico, concernientes a la tierra y a las deudas. De hecho, Licinio y Sextio, al igual que sus compañeros, satisficieron sus ambiciones políticas, pasando a formar parte de la clase dirigente, cuyos puntos de vista en seguida llegaron a compartir por completo. Sin embargo, luego se hizo «más difícil para los pobres encontrar adalides» (Brunt, *SCRR,* 58), y su situación tuvo que agudizarse antes de que dispusieran otra vez de tales adalides y estallara una serie de conflictos políticos, a partir de 133 a.C.

Resulta saludable asimismo leer los relatos que aparecen en Livio y Dionisio de los asesinatos o asesinatos judiciales de unas cuantas figuras políticas de relieve, tanto patricios como plebeyos, de quienes los patricios más destacados sospecharan que simpatizaban demasiado con las quejas de los plebeyos: tales relatos demuestran que la clase dirigente de Roma estaba dispuesta a matar sin piedad a cualquiera que diera la impresión de que iba a convertirse en un auténtico líder popular y a realizar quizá el papel de un tirano griego de tipo progresista (cf. V.i.). Un hombre de esas características podía ser acusado convenientemente de aspirar a convertirse en rey, *rex,* en el sentido exacto del *tyrannos* griego. A Cicerón le encantaba mencionar tres ejemplos de ese tipo de hombres que a comienzos de la república «desearon apoderarse del *regnum»:* Espurio Casio, Espurio Melio y Marco Manlio Capitolino, cuyas fechas tradicionales son 485, 439 y 384, y cuyas historias han sido muy bien examinadas de nuevo por A. W. Lintott.[5] Deberíamos recordar que Cicerón, por ejemplo en *Lelio,* 40, con relación a esto, denunciaba también a Tiberio Graco de intentar apoderarse del *regnum y de* haberlo logrado «por unos cuantos meses»; y dice que el tribuno C. Memmio, que era *popularis* (véase la sección v de este mismo capítulo), llegó a decir sarcásticamente en 111 a.C. que la devolución a la plebe de los derechos que le correspondían era considerada, a juicio de sus oponentes, una *regni paratio,*

[4] Hago esta restricción, porque es de suponer que los que tomaran parte *efectiva* en las *seccessiones* (mencionadas ya en el texto) no habrían incluido probablemente a los ciudadanos más pobres, que en esa época no habrían servido en el ejército propiamente dicho.

[5] A. W. Lintott, «The tradition of violence in the annals of the Early Roman Republic", en *Historia,* 19 (1970), 12-29; cf. el libra de Lintott, *Violence in Republican Rome* (1968), 55-57, etc. Hay por lo menos cuatro pasajes de Cicerón que mencionan a estos tres hombres (Casio, Mello y Manlio); : *Pro domo ad pontif.,* 101; *II Phil.,* 87 y 114; *De rep.,* II.49. Entre otros textos de Cicerón que hagan referencia a uno o más de ellos se cuentan *LaeL,* 28 y 36; *De Sénect.,* 56; *Pro Mil.,* 72; *I Cat.,* 3; *I Phil.,* 32. A Casio y a Manlio nos los presentan como patricios y consulares, y a Mello como a un rico plebeyo que había repartido grano entre los pobres. Livio dice que Manlio era *primus omnium ex patribus popularis factus* (VI.11.7); y nótese su comentario inconscientemente irónico (VI.20.4), en el que dice que Manlio habría sido *memorabilis* si no hubiera nacido *in libera civitate.* Cf. II.41.2 (sobre Casio). Entre otros relatos, me gustaría llamar la atención sobre el de Cn, Genucio, tribuno de la plebe en 473: Livio, II.54-55 (esp. 54.9-10); Dion. Hal., *AR,* LX.37-38 (esp. 38.2-3); X.38.4-5.

una conspiración para convertirse en *rex* (Sal., *BJ,,* 31.8). Puede que algunas partes de las narraciones relativas a los tres personajes que acabo de mencionar sean ficticias, un simple reflejo de lo que ocurría a finales de la república, pero yo aceptaría sus líneas generales; y en todo caso, la actitud de Livio, Cicerón y compañía con respecto a estos hombres resulta de lo más significativa. De hecho, merece la pena prestar atención a la despiadada actitud de los oligarcas romanos con respecto a todo aquel del que sospecharan que amenazaba sus privilegios, postura por la que muestran una enorme simpatía Livio y otras fuentes, y que es defendida hoy día por algunos historiadores modernos. Ponerse abiertamente de parte de los que no tenían privilegios en contra de la oligarquía gobernante era algo muy peligroso.

(iii) LA REPUBLICA MADURA

La consecuencia del «conflicto de los órdenes» fue la sustitución de la oligarquía patricia original por una oligarquía patricio-plebeya, que se diferenciaba muy poco de la otra en sus planteamientos y en su actuación. Un rasgo característico de las oligarquías exclusivistas es que sus miembros tienden constantemente a reducirse (véase el segundo párrafo de V.i y su n. 6), y los patricios romanos no constituyeron una excepción a esta regla. Siguieron siendo técnicamente un «orden», que mantenía unos cuantos derechos constitucionales de poca importancia así como un gran prestigio social, pero la influyente posición de sus miembros se basaba ahora más en las riquezas de las que disfrutaba la mayoría de ellos que en su *status* de patricios, que, por sí sólo, les conferia muy pocos privilegios políticos. Sin embargo, incluso en este estadio podemos observar un fenómeno que se puede apreciar a lo largo de toda la historia de Roma: la clase gobernante, aunque consintiera a reganadientes que su base se fuera ampliando gradualmente, se las arregld de todas maneras para seguir teniendo el mismo caracter. La oligarquía patricia se convirtió en patricio-plebeya: a comienzos del siglo II a.C., el senado era ya mayoritariamente plebeyo, y, de hecho, este drgano (como ya indique en el primer párrafo de la sección anterior) constituía en la práctica el «gobierno» de Roma: sus miembros eran hombres que originariamente habían sido elegidos para desempeñar cargos estatales, y todos ellos lo eran de por vida. El exagerado respeto del que disfrutaron siempre en Roma los hombres de distinción se ponía de manifiesto en los propios procedimientos del senado, en el que los debates los dominaban los senadores de *status* consular (cónsules y ex cónsules). Así pues, la oligarquía siguió siendo una oligarquía, a pesar de que unos cuantos «hombres nuevos» hubieran conseguido su admisión entre sus escaños, habitualmente porque o bien poseían una notable capacidad dratoria, como Cicerón, o porque gpzaran del patronazgo de los mieinbros destacados de la oligarquía.

Cuando acabo el «conflicto de los órdenes» y desapareció la mayoría de los privilegios específicamente patricios, surgió teritamente un nuevo concepto: el de la *nobilitas, la* «nobleza». Los *nobiles, a* diferencia de los pairicios, no fueron nunca un «orden» en el sentido moderno de la palabra, o sea una clase jurídica (es decir, no gozaron nunca de ningún tipo de privilegios constitucionales en virtud de su *nobilitas*)*;* pero constituyeron una clase social bien caracterizada, de modo que su influencia política conjunta era tan grande que, en la práctica, dificultaba el que cualquier otra persona ostentera el cargo más elevado, esto es, el consulado. Se ha discutido mucho la definición exacta de *nobilis, y* no estoy en absoluto satisfecho al ver que ni siquiera ahora se ha resuelto totalmente el problema: hemos de tener en cuenta el hecho de que no había ninguna definición estrictamente «jurídica» o «constitucional», y que, normalmente, las fuentes literarias que se han conservado responden a intereses particuldres. Hoy día la mayoría de los historiadores aceptan, al parecer, la opinión de Matthias Gelzer, publicada por primera vez en 1912, según la cual a finales de la república el término *nobiles* incluía sólo a las familias consulares, es decir, a los descendientes de consulares, los hombres que habían ostentado el consulado.[1] El exciusivismo de la nobleza queda patente (expresado de

[1] O descendientes de tribunos o dictadores consulares, El libro *Die Nobilitdt der römischen Republik* (*1912*) de Gelzer fue reimpreso en sus *Kleine Schriften,* I (Wiesbaden, 3962), 3-335 y es ahora fácilmente accesible en una buena trad. ingl. de Robin Seager, *The Roman Nobility* (1969), 1-139. Cf. H, Strasburger, en *RE,* XVII.i (1936), 785-791, s. v. «Nobiiitas»,

forma un poco exagerada) en un pasaje citadísimo de Salustio: se pasaban el consulado, dice, de unos a otros (*consulatum nobilitas inter se per manus tradebat: B.J,* 63.6; *cf. Cat.,* 23.6).

396

Pues bien, los senadores se convertían en tales por el hecho de haber sido elegidos para desempeñar algún cargo estatal (aproximadamente desde el año 80 a.C., desde el cargo de cuestor). Por lo tanto, debían in directamente su posición a la elección popular (la asamblea que los elegia, desde comienzos de la república, fue los *comitia tributa:* véase más adelante, así como las notas 8-9). Una vez convertidos en senadores, mantenían tal dignidad de forma vitahtia, y, naturalmente, con mucha frecuencia podían colocar a sus hijos (con tal de que no tuvieran muchos) en la posición que ellos mismos habían ocupado; sin embargo, la pertenencia al senado nunca fue *legalmente* hereditaría durante la república, ni todavía gozaban las familias de los senadores de ningún derecho jurídico especial. Ante la ley, en todos los aspectos de importancia, todos los ciudadanos eran en teoría iguales (en la práctica se daba, naturalmente, mucha menos igualdad jurídica). Durante el último siglo de vida de la república, vemos cómo surge un nuevo grupo social que se hizo muy importante: los ecuestres (los caballeros, *equites* o *equester ordo*). No debo perder tiempo en rastrear la curiosa evolución de este cuerpo, que originalmente era la caballería ciudadana (pues *eques* significa literalmente «jinete»; de ahí que se traduzca habitualmente por «caballero»), pero más tarde se asoció especialmente con los contratos estatales, y sobre todo con el arrendamiento de la recaudación de impuestos, y a partir de la época de Gayo Graco (123-122 a.C.) se le concedió una única función constitucional especial, a saber: la de proporcionar en un principio todos, y después algunos, *iudices* o comisarios de las *quaesciónes, los* tribunales permanentes que veían ciertos casos de importancia (tanto penales como civiles, según nuestra clasificación) a finales de la repubjica. El requisito para la pertenencia a esta clase (la de los ecuestres) era financiero: a saber, la posesión de unos bienes con un valor mfnimo, que en los últimos años de la república y durante el principado ascendia a los 400.000 HS (los senadores, como media, eran incluso más ricos que los ecuestres, pero durante la república, y aunque ello pueda resultar extrano, al parecer no hubo, en teoría, unos requisitos financieros más altos para poder llegar a senador). Al igual que los senadores, los caballeros gozaban de ciertos privilegios *sociales:* podían llevar anillo de oro y sentarse en ciertas filas en el teatro. Pero, al margen del «peso» adicional que se concedía a sus votos en los *comitia centuriata* por poseer en exclusiva no menos de dieciocho centurias, su único privilegio *político* (importante, aunque rigurosamente limitado) era hacer de comisarios en las *quaesciónes.* Ante los tribunales de justicia, ellos, lo mismo que los senadores, no estaban teóricamente en mejor posición que el ciudadano corriente. Además sus familias no tenían ningún privilegio en absoluto; tampoco era hereditario, en teoría, el *status* ecuestre, si bien en la práctica las propiedades que daban acceso al *ordo equester* pasaban, naturalmente, de padres a hijos, y, cuando sólo hubiera un hijo, las posibilidades de suceder al padre en el rango serían mucho mayores.[2]

Por unos motivos que me cuesta trabajo entender, los modernos especialistas han hecho mucho ruido en torno al supuesto conflicto que existió entre los senadores y los ecuestres como tales, y a la importancia que ello tuvo. En ocasiones los dos órdenes podían entrar temporalmente en conflicto: ante todo, la composición de las *quaesciónes* fue motivo de litigio entre ellos en *c.* 122-70 a.C. Con todo, la famosa nota que Cicerón atribuye a Gayo Graco (*De leg.,* III.20), según la cual, al conceder las *quaesciónes* a los ecuestres, había tirado «lanzas al foro», constituye —

«Novus Homo»; Syme, *RR,* 10 ss.; H. H. Sculiard, *Roman Politics 220-150 B.C.* (1951), 10-11; y véase A. Afzelius, «Zur Definición der römischen Nobilkat vor der Zeit Ciceros», en *Class, et Med., 1* (1945), 150-200 .

[2] Así encontramos frases como *equestri loco naius* u *ortus* (Cic, *De rep.*, I.10; *De lege agr.*, I.27; Nepote, *Att.,* 19.2, cf. I.1; Vel. Pat., II.128.1-2; cf. 88.2), Y cf. Vl.vi, n. 102.

como ha dicho muy bien Badian— «obviamente una exageración retdrica (si es que es auténtica)» (*PS,* 65).

397 De nuevo, a finales de 61 a.C., el senado se negó en un principio a acceder a la petición de los *publicani* (el principal sector de los caballeros) de que se redujera sustancialmente la cantidad que tenían que pagar según el contrato que les garantizaba el derecho a recaudar el diezmo de la rica provincia de Asia.[3] Pero incluso en esa ocasión el desacuerdo

fue sólo temporal; por citar de nuevo a Badian, «el asunto del contrato de Asia no provocd ninguna escisión entre el senado y los *publicani»* (*PS,* II2). En realidad, nunca se produjo ninguna hostilidad duradera ni arraigada entre el senado y el *equester ordo.* Estoy totalmente de acuerdo con la opinión de Brunt, expresada en su excelente artículo sobre los equites a finales de la república, publicado por vez primera en 1965,[4] que empieza con las siguientes palabras: «Un curioso rasgo de la política de finales de la república es la discordia existente entre el senado y los equites», pero en el mismo párrafo afirma:

> Me da la impresión de que eran más las cosas que unían a estos dos órdenes que las que los podían dividir. De hecho, la zona de conflicto, en mi opinión, era mucho más limitada de lo que se suele suponer. Los equites [en sentido lato] no constituían un grupo de presión unido que tuviera unos intereses económicos contrapuestos a los de los senadores; sólo puede verse en ocasiones a los publicanos en esta perspectiva. Además, las disputas que se pudieran producir ... se extinguieron precisamente en el momento crucial, en tiempos de Pompeyo y César (ELR, II7-118 = *CRR,* ed. R. Saeger, 83-84).

Esto es, por supuesto, lo que precisamente cabria esperar, si adoptamos una perspectiva marxista y consideramos que la lucha de clases es el tipo verdaderamente fundamental de antagonismo que existe en la sociedad; y como, según este punto de vista, no se puede considerar a los senadores y a los ecuestres dos clases distintas, tampoeO se habría podido producir ninguna lucha de clases entre ellos. De hecho, ambos grupos eran muy homogeneos: aunque si los consideramos en su totalidad, los caballeros eran menos ricos que los senadores, resultaba que eran esencialmente los romanos ricos que no aspiraban (o que todavía no habían aspirado) a hacer carrera política, lo que implicaba el desempefto de las magistraturas. Tres buenos ejemplos de miembros destacados del *equester ordo* que prefirieron claramente la carrera que tenían a su disposición los ecuestres, con la práctica certeza de obtener los grandes beneficios que comportaba, a las ventajas más arriesgadas de la carrera política como senadores, son T. Pomponio Ático, el amigo de toda la vida de Cicerón; C. Mecenas, el amigo de Augusto y patrono de los literatos; y M. Anneo Mela, el hermano de Seneca y Gallon y padre del poeta Lucano.[5] Frente a la vieja opinión que consideraba a los ecuestres principalmente «hombres de negocios», se ha demostrado. sin dejar ningún lugar a dudas, por obra de Brunt, Nicolet y otros que, al igual que los senadores, eran fundamentalmente terratenientes, que podían sacar grandes beneficios de las finanzas y del prestamo de dinero (no del «comercio»: difícilmente los vemos desempeñar el papel de mercaderes), pero que normalmente invertían esos beneficios

[3] Véase *e.g.* Badian, *PS,* 100, 107, 13 3-112.

[4] Véase II.i, n. 21 para esta y otras obras, de Nicolet, Cohen, etc.

[5] Para Ático, véase Nepote, *Att.,* esp. I.1, 6.1-5, 33.5, 13.6, 19.2, 20,5. Para Mecenas, véase esp. Vej Pat., II.88.2. Para Anneo Mela, véase Tac, *Ann.,* XVI. 17.3. Cf. *Hist.,* II.86, sobre Cornello Fusco, que en su juventud *senatorium ordinem exuerat* para entrar en el servicio imperial. EI MS, al dar los motivos, pone *quietis cupidine;* algunos editores prefieren *inquies* o *quaestus* en vez de *quieiis.*

en tierras (véase de nuevo la n. 4). La oposición supuestamente arraigada que existfa entre los senadores y los caballeros es sólo un mito desarrollado por los historiadores en los tiempos modernos, basándose en unos cuantos textos antiguos que les proporcionan una base demasiado inconsistente. Comparadas con la oposición fundamental de intereses que tenían terratenientes y financieros (quienes prácticamente siempre eran además terratenientes) por una parte, y los campesinos y artesanos (por no mencionar a los esclavos) por otra, las reycrtas internas que existían dentro de la clase dominante, ya fueran entre senadores y caballeros o entre cualesquiera otros grupos, bien pudieran no ser más que desacuerdos superficiales acerca del reparto de los despojos del mundo.

398

Senadores y ecuestres constituían, pues, los dos órdenes, *ordines.* Cuando se le utiliza en un sentido estricto y totalmente político, el término *ordo*,[6] *a* finales de la república, desjgna por lo común solamente al *ordo senatorius y al ordo equester.* Oimos hablar de *uterque ordo,* los dos órdenes; cuando Cicerón habla de la *concordia ordinum,*[7] esto es la armonia de los órdenes, como si fuera su ideal político, quiere decir simplemente senadores y ecuestres. Según nuestra terminología, la *plebs* era un «orden» a comienzos de la república, en cuanto se oponía a los patricios, pero no parece que el supuesto *ordo plebeius* fuera una expresión que se utihzara nunca durante la república tardía (no obstante, la palabra *ordo* se utiliza a veces de manera más vaga y se aplica, por ejemplo, no sólo a los *scribae* y *praecones,* sino ihduso a los libertos, labradores, ganaderos o mercaderes).

Roma no fue nunca, por supuesto, una democracia ni nada que sele pareciera. Existían, desde luego, ciertos elementos democráticos en la constitución romana, pero los oligarquicos eran en la práctica mucho más fuertes, de modo que el carácter general de la constitución era marcadamente oligarquico. Las clases pobres de Roma cometteron errores fatales: no lograron seguir el ejemplo de los ciudadanos pobres de tantos estados griegos y exigir una extensión y una mejora de los derechos políticos que posibilitaran la creación de una sociedad más democrática, en la época en la que el estado romano era todavía lo bastante pequeño como para permitir que la existencia de una democracia de tipo *polis* (si se me permite llamarla así) siguiera siendo una posibilidad factible. Ante todo, no lograron conseguir (probablemente ni siquiera lo exigieron) que se hiciera ningún cambio fundamental en la naturaleza tan insatisfaetoria de las asambleas soberanas, los *comitia centuriata* y los *comitia tributa* (*concilium plebis*)*, así* como en sus procedimientos.[8] No se permitía en ellas ningún debate (véase la anterior sección de este mismo capítulo); se hallaban sometidas a toda clase de manipulaciones por parte de los personajes de viso, y utilizaban un sistema de votación por grupos que, en el caso de los comicios centuriados (la asamblea más importante), inclinaba la balanza claramente a favor de los ricos, aunque, en apariencia, no resultara tan evidente tras la reforma que se realizó en la segunda

[6] Véase esp. B. Cohen, *op. cit.* en II.i, n. 21

[7] Véase *e.g.* H. Strasburger, *Concordia ordinum, Eine Untersuchung zur Politik Ciceros* (Diss. [en Frankfurt], Leipzig, 1931).

[8] Admito la opinión Según la cual los *comitia tributa* eran lo mismo que el *concilium plebis* (cf. la sección ii de este mismo capítulo), excepto en que al incluían también a los patricios (que, desde luego, eran muy pocos incluso a mediados de la república), y *b*) estaban presididos por un cónsul (pretor) en vez de por un tribuno, El libro más reciente aparecido en inglés acerca de las asambleas romanas es el de Lily Ross Taylor, *Roman Voting Assemblies from the Hannibaiic Wdr to the Dictatorship of Caesar* (Ann Arbor, 1966). Véase también E. S. Stavetey, *Greek and Roman Voting and Eletions* (1972). G. W. Bostford, *The Roman Assemblies from their Origin lo the End of the Republic* (Nueva York, 1909) sigue valiendo la pena a la hora de ser consultado. Se hallará más bibliografía en el artículo «Comitia» de A. Momigliano, en *OCD*[1] *,* 272-273. Y véase la siguiente nota.

mitad del siglo III a.C.[9] En vez de trabajar por conseguir unas reformas constitucionales radicates, las clases bajas romanas solleron buscar y poner toda su conñanza en líderes que creían que estaban, por así decir, «de su parte» —hombres que a finales de la república se llamaban *populares* (*dimotikoi,* en griego)— y que intentarían ponerlos en situaciones de poder. Una explicación de este fallo, creo yo, habría sido que en Roma existia, adoptando toda una serie de formas insidiosas, la institución del patronazgo y la clientela, de la que se vio libre, al parecer, la mayoría de las ciudades griegas (especialmente Atenas), pero que en la vjda social y política de Roma desempeñó un papel importantisimo, llegando a contagiar poco a poco el mundo griego cuando este paso a verse dominado por Roma. Ya he discutido el asunto en esbozo, hasta el imperio tardío, en SVP = «Suffragium: from vote to patronage», publicado en *British Journal of Sociology,* 5 (1954), 33-48,[10] y hablaré más de ello en la sección v de este mismo capítulo; pero ahora hay que explicar unos cuantos asuntos, para que quede claro el papel que desempeñó el patronazgo en la lucha de clases.

El patronazgo en la sociedad romana adoptaba muchas formas. Los que no estén famiiiarizados con el tema hallaran un buen resumen de ellas en *OCD2,* 791 de A. Momigliano, *s. v.* <(Patronus» (y véase asimismo 252, *s. v.* «Cliens»). Desde los tiempos más antiguos hasta el imperio tardío oímos hablar de una clientela formal, la *clientela,* institución social muy difícil de definir exactamente. Aparece por primera vez en las llamadas «Leyes de los reyes» (*leges regiae*), atribuyéndose su fundación a Rdmulo en Dionisio de Halicarnaso (*Ant. Rom.,* II.9-10); y vemos que se hace referencia a ella en dos de las leyes de las *Doce tablas* que se han conservado, y que datan de 451-450 a.C., una sección de las cuales preve que el patrono que actue fraudulentamente contra su cliente sea «maldecido» (V11I.21: *sacer esto*).[11] Cicerón llega a decir que los plebeyos eran originariamente clientes de los patricios (*De rep.,* II.16),[12] y, sin duda alguna, muchos lo eran (en tal caso, esto habría sido un factor que complicara aún más el «conflicto de los brdenes», pues, naturalmente, la propia existencia de la *clientela,* en su modalidad más absoluta, habría hecho que los *clientes* dependieran de sus *patroni y* estuvieran supeditados a ellos). Por su propia naturaleza, llegó a formularse, de una manera enormemente rigurosa, un tipo especial de *clientela* constituyendo por sí sólo el centro de atención de muchos libros de derecho romano: se trata de la relación que mantenía el liberto con su antiguo amo, que pasaba a convertirse en su *patronus,* y al que debía toda una serie de obligaciónes. Podia darse el caso de que otras formas de clientela y patronazgo se hallaran mal definidas, y tengo la impresión de que la naturaleza de los vinculos podía variar enormemente en cada una de ellas. Estos vinculos podían ser fortisimos: ya a finales del siglo JV de la era cristiana, leemos en Ammiano Marcelino que el prefecto del pretorio Sexto Petronio Probo, personaje enormemente rico, *«a* pesar de ser lo bastante magnanimo como para no ordenar nunca a ningún *cliente o esclavo* suyo que hiciera nada itegal, sin embargo, cuando descubrfa que uno de ellos había

[9] La última obra que he leído sobre este tema es R. Deveiin, "The third-century reform of the comitia centuriata», en *Athenaeum,* n, s. 56 (197B), 346-377.

[10] Debo añadir que el origen de la palabra *suffragium* ha sido admirablemente explicado en el artículo de M. Rothstein (1903) citado en mis *OPW,* 348, n. 2, del que no tuve conocimiento hasta que no se había publicado mi artículo SVP.

[11] Entre las diversas ediciones, véase *FIRA*^{2}, I.62. Otra sección, V.8 (*FIRA*^{2}, I.41), se refiere al patronazgo, pero sólo sobre los libertos

[12] Cf. Livio, VI.18.6; Plut., *Rom.,* 13.3 *fin.,* 5.7-8. [Sobre los orígenes y primeras evoluciones de la *clientela,* véanse las recientes obras citadas por H. Strasburger, *Zum antiken Gesellschaftsideal = Abhandl.* der Heidelberger Akad, der Wiss., Philos.-hist. Kiasse (1976, n.° 4), 104, n. 731, que no leí hasta que no había acabado el presente capítulo. En mi opinión, las discrepancias que expresa P. A. Brunt en la reseña que hizo a esta obra, en *Gnomon,* 53 (3979), 443 ss., en 447-448, se justifican sólo si se adopta una interpretación demasiado estricta, y pensamos sólo Según los casos en los que la relación de *Cliens/patronus* existía formalmente y se hacía explícita.

cometido un delito, lo defendia desañando a la justicia, sin investigar nada ni tener ninguna consideración por lo que hubiera sido justo u honrado» (XXVII.xi.4)

Existe un paralelo muy significativo en el terreno de los asuntos exteriores. Roma se apoderd poco a poco de una serie de estados a los que hoy día llamarfamos, por lo común; «ctientes»; y muchos autores modernos han pensado que los romanos concebían sus relaciones con ellos en. los términos de su atdvica institución de *patrpcinium y clientela,* si bien, como ha señalado Momigliano, «es discutible si las relaciones que algunos estados ventidos tenían con Roma pueden definirse como clientela o no» (*OCD2,* 252); naturalmente, los términos que se utilizaban en realidad para definir esas relaciones serían, por regla general, «amigos», «aliados» o «aliados por tratado» (*amici, socii, foederati*). Sherwin-White ha observado muy atinadamente que «hablar de "estados clientes" es utilizar una metafora. Para los romanos no constituía un término de derecho internacional.

400

De hecho, no existían estados clientes», si bien «la clientela y el patronazgo llegaron a constituir el trasfondo de la actitud romana respecto a ellos» (*RC*[2]*,* 188).[13] Efectivamente, cuando el propio Sherwin-White intenta ilustrar lo que *él* considera una declaración explícita de la doctrina de las relaciones de Roma con sus aliados como una forma de *clientela* (*RC?,,* 187-IS8); la palabra que utilizaba el senado romano (en 167 a.C.) no era, efectivamente, *clientela,* sino una metáfora bien distinta: *tutela,* término utilizado por los juristas romanos para designar la «vigilancia» que se tenía de los menores y las mujeres (Livid, XLV.18.2). Sin embargo, tenemos por lo menos un caso en el que las palabras *clientela* y *patrocinium* las utilizó (o se dice que las utilizó) un importante estado griego para definir sus relaciones con Roma. En Livio (cuya fuente, sin duda alguna, es Polibio), los embajadores de Rodas de 190 a.C., iras hablar de la *amicitia* de su país con Roma y decir que esta se ha encargado de salvaguardar su *liberlas* defendiéndola de la dominación real, llegan a declarar que Roma ejeree un *patrdcinium* sobre ellos y que han sido recibldos en *la fides y* la *clientela* de los romanos (XXXVII.liv.3, 15-17). Debería añadir que no fueron en absoluto sólo el estado romano en cuanto tal y algunos de sus súbditos quienes entablaron unas relaciones que podrían ser consideradas dignas de ser ddlnidas metafdricamente con toda propiedad con el ttimino de clientela: determinados romanos, especialmente los generales conquistadores, se convertían en *patroni* hereditarios de las ciudades, e incluso de los países enteros que hubieran conquistado, o de los que se hubieran lucrado: así, por ejemplo, tradicionalmente Fabritip Luscino era patrono (desde 278 a.C.) de todos los samnitas, y desde luego M. Claudio Marcelo lo era (desde 210 a.C.) de la totalidad de Sicilia.[14]

Yo creo que la existencia de ciertas formas de patronazgo y clientela profundamente arraigadas en la sociedad romana tuvo serías repercusiones tanto políticas como sociales. Incluso durante la república, cuando la actividad política de las clases bajas era todavía posible hasta cierto punto, muchos individuos, ya fuera por obediencia a sus patronos o por deferencia a la conocida actitud de estos, debieron de verse apartados de la actividad efectiva en la lucha política de clases, induciéndoseles incluso a tomar partido por quienes habrían tenido unos intereses totalmente opuestos a los suyos. Uno de los proverbios que aparecen en la colección de Publilio Siro,[14a] de finales de la república, afirma que «aceptar un favor [*beneficium*] es vender la propia libertad»

[13] W. V. Harris, *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 B.C.* (1979), que no leí hasta que no había acabado esta sección, contiene una nota excelente, 135, n. 2, en la que se señala que «Masilienses nostri clientes» de Cic, *De rep.*, I.43, es una referencia a la clientela de Escipión Emiliano, no de Roma, y también que el primer empleo claro de la metáfora del «cliente» que hace un escritor romano para designar las relaciones mantenidas por Roma con algunos de sus súbditos aparece en *Dig,* XLIX.xv:7.3 (Próculo, mediados del siglo I de la era cristiana).

[14] Véase Gelzer, *The Roman Nobility* (anterior n. 1), 63 y notas 55-59; y sobre el tema en general, E, Badian, *Foreign Clientelae 264-70 B.C.* (1958)

(61); y otro declara que «pedir un favor [*un officium*] es una forma de servidumbre» (641). Durante el principado, como veremos en las dos últimas secciones de este mismo capítulo, la influencia política de las clases bajas había ya desaparecido, y habían cambiado los modos en los que el patronazgo podía resultar valioso para los grandes personajes. Desde que desapareció en la práctica la elección desde las bases, y de hecho fue agotandose poco a poco cualquier iniciativa que pudiera proceder de ellas, quedando totalmente concentrada la autoridad política en manos del emperador, el nuevo papel que adquirió el patronazgo se hizo importantísimo, debido sobre todo a la dignidad e influencia que conferia al patrono, por la posibiiidad que le daba de hacer recomendaciónes para todo tipo de cargos, tanto honorificos como lucrativos (y muchas veces la de asegurar los nombramientos; véanse las secciones v y vi de este mismo capítulo). Y el *venale suffragium* (la compra del patronazgo), que en vano intentaron suprimir los emperadores, seguramente debió en parte su persistencia al hecho de que resultaba una consecuencia natural del *suffragium* —el patronazgo— que un patrono podía otorgar gratuitamente a su cliente. En la sección v demostrare, mediante un pasaje de Tácito (*Ann.,* I.75.1-2) de lo más revelador, que para los grandes hombres de comienzos del principado, el ejercicio de sus derechos de patronazgo, *para bien o para mal,* sin la menor traba, constituía un elemento fundamental de la propia *libertas.*

14ª. He utilizado la edición Loeb,de J. W. y A. M. Duff (1934).

401

Seria fácil considerar exagerada la omnipresente influencia del patronazgo y la clientela, si sólo tuviéramos que señalar las relativamente pocas ocasiones en las que se los menciona específicamente como tales, con la referencia explícita a los personajes concretos con los títulos de *patroni* y «clientes» o mediante la utilización de los términos técnicos *patrocinium* y «clientela». Se daban, de hecho, muchas situaciones en las que una relación, que en realidad era de patrono y cliente en cierto modo, podía no ser llamada de esa manera, por miedo a ofender. En la sección v de este mismo capítulo, explicaré que un verdadero hombre noble esperaría que se le llamara 'amigo' (*amicus*) de su patrono, y no «cliente» suyo, incluso cuando el patrono era el propio emperador. A partir de finales de la república, sabemos de la existencia de numerosísimas ocasiones en las que los grandes hombres se ocupaban de los intereses de quienes se hallaban en una situación menos boyante que la suya, sobre todo escribiendo cartas de recomendación para ellos. Muchas de esas cartas de recomendación hablan del recomendado llamándolo *amicus, y* muy pocas dicen algo que nos permita afirmar (aunque tampoco importa mucho) si ese hombre era técnicamente un *cliens* o no. Por ejemplo, el humildísimo egipcio Harpócrate, a favor del cual se intercambiaron Plinio y Trajano por lo menos cuatro cartas (véase mi artículo SVP 41 y su n. 5), ¿era efectivamente cliente de Plinio? Pero de nuevo, ¿importa ello mucho? Lo que, al parecer, si que queda claro es que el patronazgo podía extenderse más allá del círculo de los que técnicamente eran clientes, y que, en este sentido por extensión, el patronazgo pudo ver aumentar su importancia, sin que se produjera ninguna disminución de ella, durante el principio y el imperio tardío. Anteriormente, en IV.ii (véase asimismo su n. 42), ya he definido brevemente dos formas de patronazgo rural que pueden verse durante los siglos IV y V, una de ellas en Siria y Egipto, y la otra en Galia. De nuevo vemos aquí que la institución se manifiesta mediante formas nuevas. Siempre ha de pagarse un precio por ella, pero, particularmente en Siria, vemos que los aldeanos llegaban a aprovecharse de esta práctica en beneficio propio y que la utilizaban como arma en la lucha de clases, aunque fuera a un precio carísimo.

Me resistiré a caer en la tentación de detenerme a tratar por extenso un tema especialmente fascinante, a saber: la manipulación de la religión romana estatal por parte de la dase dirigente

con la finalidad de conseguir ventajas políticas. Si se me permite, citaré unas palabras que escribí en otra ocasión (RRW. 69):

> El historiador griego Polibio, que escribió a finales del siglo II a.C., había con gran admiración de la actitud que tenían los romanos ante los asuntos religiosos (VI.lvi.7-12). Pero cuando pasa a ocuparse de los detalles, dice que lo que mantiene la cohesión de la república romana es, ante todo, la *deisidaimonia,* palabra griega que se utiliza normalmente (así Plutarco, *Mor.,* 377f-378a; cf. 164e-171f) como equivalente de la latina *superstitio,* nuestra 'superstición', y que habitualmente se emplea en sentido despectivo (la forma en la que nos la presenta aquí Polibio muestra que era consciente de ello). Quizá nos convenga más traducirla aquí por «temor a lo sobrenatural». En cualquier caso, Polibio da su beneplácito a la utilización deliberada que se hacia de este temor, explícitamente con la finalidad de controlar a las masas. Las clases altas de Roma compartían la mala opinión que tenía Polibio de la plebe y no tenían el menor reparo en utilizar la religión al servicio de la política y el gobierno: se da por descontado que era algo necesario en las obras de muchos escritores, incluidos Cicerón, Livio, Séneca y, sobre todo, en las de la gran autoridad en religión romana, Varrón, contra el cual levanto posteriormente una tremenda polémica san Agustín.[15]

402

Un arma religiosa que podía tenerse de reserva para ser utilizada en caso de extrema emergencia era la manipulación de los 'auspicios' (*auspicia*)*,* que podían emplearse para invalidar la elección de cualquier magistrado que no fuera del agrado de la oligarquía,[16] o para poner fin a asambleas populares que fueran a aprobar leyes que resultarán objetables a la oligarquía (especialmente, por supuesto, las reformas agrarias), o para anular con efecto retroactivo esas mismas leyes.[17] Probablemente eran esos poderes en los que pensaba C. Memmio cuando, durante su tribunado de 111, decía que todas las cosas «divinas y humanas» se hallaban en Roma bajo el control de unos pocos (Sal., *BJ,* 31.20; *divina et humana omnia penes paucos erant*)*.* Fijémonos en el valor que concede a los auspicios el miembro más claro de la clase gobernante romana que podamos imaginar, es decir, Cicerón. Para él, en un discurso tras otro, las *leges Aelia et Fufia,* que permitían el uso y abuso de los auspicios en interés de la clase gobernante, eran «leyes de la mayor santidad»; eran «de lo más beneficioso para el estado», «baluartes y murallas de la tranquilidad y seguridad»; eran los «más firmes basciónes del estado contra la locura delos

---

[15] En mi artículo RRW hago referencia en una nota (69, n. 26) a Agustín, *De civ. Dei,* IV.31-32; cf. 27 (contra Escévola) y VI.10 (contra Séneca); asimismo Cic, *De teg.,* II.32-33 (en cambio *De div.,* esp. IJ.28-150); Livio, I.19,4-5; y Dión Cas., LII.36.I-3. Como se ha dudado con frecuencia (y resulta difícil afirmar con cuanta razón) de la sinceridad de las opiniones religiosas expresadas por los miembros de la clase gobernante romana, y en particular del propio Cicerón, debo añadir aquí Cic., *De leg.,* II.16, donde se hace hincapié en la *utilidad prdetica* que tiene el inculcar en la gente la adhesión a la religión: asegura el respeto a los juramentos, y «el temor al castigo divino ha impedido que muchos cometieran delitos» (cf. 11.30). Sin *pietas* para con los dioses, dice Cicerón en otra ocasión (*De nat. deorum*, I.4), *«fides etiam et societas generis humani et una exceltentissima virtus, iustitia» tal* vez desaparecerían. Para la actitud general ante la religión que había en el mundo romano, especialmente la de las clases dirigentes, véase también mi artículo WWECP, 24-31, reed, en *SAS* (ed. Finley), 238-248; y véase ahora Brunt, LI, 165-168.

[16] Como cuando los augures declararon inválido en 327 a.C, el nombramiento de dictador de M. Claudio Marcelo: véase Livio, VIII.23.14-17. Véanse ahora los ejemplos (que no incluyen el que hemos dado) que aparecen en J. H. W. G, Liebeschuetz, *Continuity and Change in Roman Religion* (1979), 309 (apéndice).

[17] Como cuando el senado canceló en 91 a.C las leyes de M, Livio Druso, aduciendo, entre

otras cosas, que no se había hecho caso a los auspicios (Cic, *De leg.*. 11.33, pasaje fascinante; Ascon., 61, *In Cornelian.,* ed. A. C. Clark, pág. 69.6-7). Cf. tal vez la utilización de predicciones ominosas por parte de los arúspices para detener la ley agraria de Sex. Ticio, tribuno de 99 a.C. (Cic, *De leg.,* II.14, *1* 31, y otras fuentes que aparecen en Greenidge y Clay, *Sources ,* 313, y en Broughton, *MRR,* II.2): podría decirse que las leyes de Ticio eran *contra auspicia latae.* Y véase A. W. Lintott, *Violence in Republican Rome* (1968), 334-335.

tribunos», a quienes habían «detenido y frenado en muchas ocasiones»; y respecto a su revocación en 58, por obra de una ley presentada por Clodio, el enemigo de Cicerón, decía: «¿no hay nadie que se de cuenta de que mediante este decreto se subvierte todo el estado?».[18] En una de sus llamadas obras «filosóficas», que contiene la legislación de su ciudad ideal, Cicerón insiste en que sus magistrados detenten los auspicios, para que pueda haber métodos plausibles de evitar la realización de asambleas del pueblo que no sean beneficiosas; y añade: «pues los dioses inmortales han frenado muchas veces la impetuosidad del pueblo mediante los auspicios» (*De leg.,* III.27). Mediante los auspicios debía de ser como mejor creían los oligarcas que tenían en sus bolsiilos a los dioses inmortales.

[18] Las referencias a los seis pasajes que he citado son Cic, *In Vat.,* 23; *De bar. resp,,* 58; *In Pis.,* 9; *Post red. in sen.,* 11; *In Vat.,* 18; *Pro Sest.,* 33. Suficiente bibliografía sobre estas leyes da H. H. Scuiiard en *OCD ,* 603, s. v. «Leges: Aelia (I): *Aelia et Fufia»; y* Lintott, *op. cit.,* 146-147.

(iv) LA CONQUISTA ROMANA DEL MUNDO GRIEGO

Pretendo en este momento dar una breve relación del modo en el que casi todo el mundo griego se incorporo al Imperio romano. Al final de este capítulo volveré a tratar de la propia Roma y haré un pequeño esbozo de la evolución que se produjo en la sociedad romana a partir de la república tardía.

403

Al cabo casi de un siglo y medio de la terminación del «conflicto de los órdenes», Roma se hizo con gran parte del mundo mediterráneo. Del área griega, los órdenes», Roma se hizo con gran parte del mundo mediterráneo. Del área griega, lo primero de lo que se apoderó Roma fue de Sicilia: en palabras de Catón, se convirtió en «el granero del estado, la nodriza de la *plebs Romana»* (Cic, II *Verr.,* II.5). Sobre Macedonia y la propia Grecia estableció Roma su control a comienzos del siglo II, si bien Macedonia no fue anexionada como provincia formalmente hasta 146 a.C., y durante casi otro siglo o más la mayoría de las ciudades de la Grecia continental siguieron siendo en teoría libres: Grecia quizá no se organice como provincia independiente (llamada Acaya) hasta 27 a.C., pero hasta esa fecha constituyó lo que podríamos llamar un «protectorado» romano. La conquista de Macedonia y Grecia por parte de Roma ha sido descrita una y otra vez[1] y a mi no me queda nada que decir al respecto. El trato que dio Roma a los griegos fue habitualmente menos cruel y despiadado que el que padecieron otros pueblos a los que conquistó; sin embargo, en 167 fue esclavizado un gran número de epirotas (150.000, según Livio) a manos de L. Emilio Paulo, siguiendo la política oficial ordenada por el senado;[2] y en 146 L. Mumio saqueó y destruyó Corinto. Como expliqué en V.iii (y luego lo haré también en el apéndice IV, § 2), Roma se aseguró de que Grecia se mantendría «en calma» y amistad con ella cuando vio que las ciudades se hallaban controladas por la clase de los ricos, que para entonces habían abandonado toda idea de resistencia al gobierno de Roma y, de hecho, lo habían aceptado, al parecer, en su mayor parte del mejor grado imaginable, para sentirse seguros frente a los movimientos populares que pudieran surgir desde las bases. No puede estimarse hasta que punto llegó la interferencia de Roma en los asuntos de Grecia durante esa época, pues tenemos poquísimos testimonios. Ya hice referencia en VI.iii a la única inscripción que casualmente se ha conservado, procedente de la pequeña ciudad aquea de Dime, en la que se nos muestra que es lo que podía pasar si se producía cualquier movimiento revolucionario desde la base; la acción que llevó a cabo Roma en esa ocasión puede que no fuera más que una de tantas dentro de toda una serie de intervenciones de ese estilo. o quizá no fuera más que un caso aislado, pues, probablemente, rara vez serían «necesarias» tales acciones. En todo caso, el gobernador romano de Macedonia podía intervenir, evidentemente, en cualquier momento dentro de Grecia, siempre que se produjera una amenaza al orden que Roma respaldaba.

---

[1] El estudio más completo que conozco es el de Gaston Colin, *Rome et. la Grece de 200 à 146 av. J.-C.* (París, 1905). Una obra reciente particularmente interesante, que hace un repaso crítico general a la bibliografía anterior, es E. Badian, *Titus Quinctius Flamininus. Philhelienism and Realpolitik* (Louise Taft Semple Lecture, Cincinnati, 1970). Una obra general reciente, bastante erudita, y que contiene buena bibliografía, es Will, *HPMH,* I y II (1966-1967). Y véase la siguiente n. 5.

[2] Véase *e.g. L.* Homo, *Primitive Italy and the Beginnings of Roman Imperialism* (trad. ingl, 1927), 264-270, para este y otros ejemplos semejantes de la brutalidad de Roma ante los pueblos conquistados. Badian, *op. cit.,* 56, n. 50, da las fuentes del episodio epirota en su totalidad, y hace referencia en relación con ello a la aprobación que dio Paulo a una matanza efectuada en Etolia (Livio, XLV.xxviii.6 ss.; xxxi.1 ss.), y añade: «Flaminino aparece resplandeciente *en* comparación ". H. H. Sculiard, «Charops and Roman policy in Epirus», en *JRS,* 35 (1945), 58-64, hace lo que puede por defender a Paulo, en mi opinión sin lograrlo. Para «el método romano de llevar la guerra», véase también Rostovtzeff, *SEHHW,* II.606

El resto del mundo griego cayó bajo el dominio de Roma a lo largo de sucesivos estadios (que no hace falta especificar detalladamente aquí), empezando por el rico e importante reino Atálida, al noroeste de Asia Menor, centrado en Pérgamo, que fue dejado en herencia a Roma por voluntad de su último rey, Atalo III (que murió en 133 a.C.), y que fue organizado como provincia en 129, tras una importante revuelta, dirigida por cierto Aristonico, sobre la cual estamos muy mal informados, y que acabo convirtiéndose (fueran cuales fueran sus principios) en una lucha de clases, al parecer llevada a cabo por los pobres y demás personas carentes de privilegios, entre los que se contaban siervos y esclavos, en contra de los romanos y de las clases altas de las prosperas ciudades griegas de la zona (véase el apéndice IV, § 3 *init.*) Se produjo otro estallido antirromano en Asia en el año 88 a.C., instigado por Mitrídates VI del Ponto, en el transcurso del cual fueron asesinados en masa muchos romanos e italianos que había en la provincia (80.000, según dos de nuestras fuentes, 150.000, según Plutarco, quien probablemente utilizaba las *Memorias* de Sila; pero incluso la cifra más baja parece exagerada en grado sumo).[3] Roma fue luego absorbiendo poco a poco el resto de las regiones occidentales y meridionales de la costa de Asia Menor (en las que se hallaban concentradas las ciudades griegas de Asia), así como Cirenaica, Creta, Siria y Chipre, y finalmente (en 30 a.C.) Egipto, que se había convertido en un reino helenístico desde su conquista a manos de Alejandro Magno en 332.

404

Aunque, cuando Roma se apoderó de Asia Menor y de las demás regiones que acabamos de mencionar, no se produjeron en ningún caso grandes guerras de conquista después de 129 a.C., las guerras que Roma llevó a cabo contra Mitrídates VI (entre 88 y 65) y sus propias guerras civiles (especialmente entre 49 y 31) provocaron una serie de exacciones en virtud de las cuales las ciudades se vieron obligadas a pagar enormes sumas, incluso al margen de los impuestos regulares, y a suministrar tropas navales y de tierra. Como ha dicho Broughton, «la república romana explotó en épocas de paz y saqueó en tiempos de guerra los recursos humanos y materiales de las provincias orientales hasta que se agotaron todas las reservas de las que disponían».[4] Recientemente se ha vuelto a hacer hincapié en que un factor de la expansión de Roma lo constituyó la pura y simple rapacidad, tal como han dicho W. V. Harris y M. H. Crawford, reaccionando ambos ante la tendencia que hay modernamente a minimizar este aspecto del imperialismo romano.[5]

No diré nada aquí de las demás conquistas que hizo Roma durante el principado y el imperio tardío; pero, naturalmente, las ciudades fundadas por Alejandro y sus sucesores, que, al menos en ciertos aspectos, eran «griegas», y que estaban situadas al este de Siria *y* en la cuenca superior del Éufrates (que constituía la frontera oriental del imperio romano en tiempos de Augusto), limitando al este con el Tigris, pasaron a formar parte del imperio romano y volvieron a salir de el de nuevo, siempre que la comarca en la que estaban situadas pasaba a ser gobernada por

[3] Los hechos y las fuentes los da muy completos Magie, *RRAM*, I.399 ss. (esp. 216-217), con las notas en 11.1095 ss. (esp. 3103, notas 36-37). Véase también Brunt, *IM,* 224-227.

[4] T. R. S. Broughton, en *ESAR* (*ed.* Frank), IV.590. Para los detalles, véase *ídem.* 516-519, 525-526, 562-568, 571-578, 579-587 (y 535 ss.). Cf. Jones, *RE,* 114-124.

[5] Véase W. V. Harris, «On war and greed in the second century B.C.», en *AHR,* 76 (1971) 1371-1385, y M. H. Crawford, «Rome and the Greek world: economic relationships", en *Econ. Hist. Rev*[2]*.,* 30 (1977), 42-52, modificando ambos el cuadro que da Badian en *RILR*[2], mina de información en forma de bloque que lo más probable es que consulten los estudiosos que empiezan a familiarizarse con la expansión romana durante los dos siglos últimos de la república. Y véase Brunt, LI, 170-375. [Cuando ya había acabado esta sección, leí los interesantes libros de Harris (mencionado en la n. 13 a la sección iii de este mismo capítulo) y Michael Crawford, *The Roman Republic* (Fontana Hist, of the Anc. World, 1978).]

Roma, formando en ocasiones parte de las provincias romanas llamadas Mesopotamia, Armenia, Osroene y Asiria.[6]

Como normalmente se ha centrado la atención en la explotación a la que sometieron los atenienses durante el siglo V a.C. a los estados súbditos de su «imperio», nos convendrá recordar que la explotación a la que redujo a los suyos el imperio romano alcanzó unas cotas de magnitud totalmente distintas (respecto a estas últimas, no tengo más que hacer referencia a los hechos que nos presentan sucintamente Jones, *RE,*114 y ss., y Badian, *RILR*[2]*,* especialmente el capítulo vi). Tanto si el tributo original que tenía que pagar la llamada Liga de Delos (que se convirtió en el «imperio» ateniense) era de 460 talentos, que es la cifra que da Tucídides (I.96.2), como si no, lo cierto es que esta suma, al parecer, fue bajando hasta menos de 400 talentos anuales en el período inmediatamente anterior a la guerra del Peloponeso de 431-404 (véanse las notas a M/L, 39, y sus págs. 87-88). aunque, por supuesto, se vio aumentada enormemente en 425, casi hasta alcanzar, seguramente, la cifra teórica de más de I.400 talentos (véase M/L, 69). Se veían implicadas decenas de ciudades-estados del área del Egeo. Pues bien, resulta que sabemos por una carta de Cicerón (*Ad Att.,* V.xxi.7), escrita durante su proconsulado en la provincia de Cilicia y Chipre entre 51-50 a.C., que sus predecesores en el cargo habían acostumbrado a sacar no menos de 200 talentos anuales (equivalentes a 4.800.000 sestercios) sólo de las municipalidades de Chipre (que en esa época no era una zona particularmente rica, y que constituía sólo una parte mínima de la provincia conjunta) y tan sólo en concepto de sobornos personales recibidos a cambio de haberles concedido graciosamente la exención de la obligación de hospedar a los soldados. Esta exacción constituía, naturalmente, una carga adicional que se imponía a los chipriotas, por encima y al margen del tributo oficial que tenían que pagar al estado romano. No se con cuánta frecuencia exigirían los gobernadores de las provincias el pago de dinero a cambio de la exención del alojamiento de los soldados, pero sin duda tenemos testimonios de esa práctica en Cirenaica a comienzos del siglo V, unos cuatrocientos cincuenta años después de la muerte de Cicerón: véase Sinesio, *Ep.,* CXXX, ed. R. Hercher, *Epistologr. Graeci,* 1873 = CXXIX*, en LXVI.1512BC).

405

Así pues, los gobernadores provinciales debieron de lucrarse mucho, sacando con frecuencia grandes beneficios, tanto en dinero como en especie, de las exacciones ilegales (o, al menos, no autorizadas), si bien ninguno igualó la enorme suma "que, según Cicerón (*I Verr.,* 56), extrajo Verres de Sicilia durante el tiempo que estuvo allí como gobernador en 73-71 a.C., y que ascendía a no menos de 40 millones de HS (esto es, I.600 talentos). También los arrendatarios de la recaudación de impuestos podían lucrarse muchísimo, aunque, por regla general, probablemente a una escala absolutamente menor: como decía Badian: «las exacciones de los *publicani* podían ser soportables cuando había buenos gobernadores, e intolerables sólo cuando estos eran malos» (*PS,* II3). Demasiados autores modernos no han sabido distinguir entre las exacciones *ilegales,* a las que acabo de hacer referencia, y las sumas que, de forma habitual, cabía esperar que los gobernadores retuvieran *legalmente* del dinero que pasara por sus manos

[6] Debo añadir que no puedo seguir a los autores que han supuesto que la política de Augusto *y* de la mayoría de sus sucesores era fundamentalmente defensiva y tendente a evitar nuevas conquistas. Mis opiniones son las mismas que las de P. A, Brunt, en su reseña a H. D. Meyer, *Die Aussenpolitik des Augustus und die augusteische Dichtung* (Colonia, 1961), en *JRS,* 53 (1963), 170-176, y A. R. Birley, "Roman frontiers and Roman frontier policy: some reflections on Roman imperialism", en *Trans, of the Archil, and Archaeol. Soc of Durham and Northumberland,* n. s. 3 (1974), 13-25. La existencia durante el principado de una fuerte corriente de opinión a favor de continuar la expansión es algo que no se debería ignorar por completo cuando estudiamos el imperialismo romano de finales de la república (cf. la sección i de este mismo capítulo y sus notas 5-7). Para una crítica mordaz de la «política de fronteras» romana durante el principado, véase el voluminoso artículo de J. C Mann, «The frontiers of the Principate», en *ANRW,* II.i (1974), 508-533 (con bibliografía).

a lo largo del tiempo que durara su administración. Por supuesto, ellos (así como sus cuestores) tenían que rendir cuentas, aunque sólo al término de sus períodos en el cargo, de lo que habían recibido y habían gastado; pero —en todo caso hasta que se promulgó *la Lex lula* de Julio César, en 59 a.C.— las cuentas podían llegar a ser, evidentemente, breves hasta lo absurdo, pues Cicerón cita en uno de sus discursos contra Verres, el documento oficial de las cuentas que rindió este de su actuación como cuestor en 84 a.C., cuando estaba adscrito al cónsul Cn. Papiro Carbón, en Piceno: «Recibí 2.235.417 HS. Gasté en las pagas del ejército, en grano, legados, el procuestor y la cohorte pretoriana I.635.417 HS. Dejé en Arímino 600.000 HS. Cuentas rendidas a P. Léntulo y L. Triario, cuestores urbanos, según el decreto del senado» (Cte., 7/ *Verr.,i.*36-37).

Si se me permite citar otro fragmento de lo que escribí en otro lugar, diré que

> la verdad es que estas cuentas fueron presentadas durante un período confuso y revolucionario, y que Cicerón ataca cruelmente la extraordinaria desvergüenza de un hombre que era capaz de presentar unas cuentas tan breves como estas (dice: «¿Es esto rendir cuentas? ¿Hemos presentado tú o yo, Hortensio, ni ningún otro unas cuentas de este modo? ¿Que es esto que tenemos aquí? ¡Que insolencia! ¡Que audacia! ¿Que paralelo podría hallarse a esto entre todas las cuentas que se han presentado nunca?»). Sin embargo, unos catorce o quince años antes, se habían aceptado, evidentemente, como válidas las cuentas de Verres (GRA, 46).

No debemos sorprendernos, pues, de que Cicerón, que con tanta frecuencia proclamaba su propia rectitud y que se guardo mucho de cometer ni una sola ilegalidad. durante su proconsulado en Cilicia, nos aclaré en su correspondencia que el mismo saco de su período como gobernador un beneficio personal de no menos de 2.200.000 HS (cifra que da *el* mismo, en *Ad fam.,* V.xx.9; *Ad Att.,* XI.i.2), esto es, poco más de 90 talentos. El mismo dice, sin duda alguna con razón, que estas ganancias las ha hecho «legítimamente» (*salvis legibus, Ad fam.,* V.xx.9). Se había ganado incluso el resentimiento de su propio sequito «ingemuit nostra cohors») al devolver al tesoro otro millón de sestercios que, según los miembros de él, se tendría que haber repartido entre ellos (*Ad Att.,* VII.i.6).

406

El propio estado romano, como tal, no se lucró mucho de los impuestos de la mayoría de sus provincias, durante la república tardía y los comienzos del principado (véase la sección v de este mismo capítulo), y quizá sólo Asia y Sicilia produjeran en realidad un buen excedente, si desquitamos del tributo los gastos militares y administrativos. Pero le viene a uno a la memoria a este respecto una serie de afirmaciones que hace Marx acerca del gobierno británico de la India, en unos cuantos artículos muy notables que el y Engels escribieron para el *New York Daily Tribune* entre 1851 y 1862, cuando Marx era corresponsal en Londres de dicho periódico (en total son unos 500 artículos; McLellan, *KMLT,* 285-287). El pasaje en el que estoy pensando fue publicado en el artículo de fondo del número correspondiente al 21 de septiembre de 1857 (hasta que aparezca debidamente publicado en *MECW,* puede leerse en *Karl Marx on Colonialism and Modernization,* ed. Shlomo Avineri [Nueva York, 1968, 1969], 235-239). Lo que aquí dice Marx acerca del modo en el que los británicos se lucraban de la India puede aplicarse en menor medida al gobierno de Roma sobre gran parte de su imperio:

> El estado actual de los asuntos en Asia nos incita a que realicemos la siguiente investigación: ¿cual es el verdadero valor que tiene para la nación y el pueblo británicos el dominio que asientan sobre la India? Directamente se ve en forma de tributo, o en el excedente de lo que se recibe de la India

> descontando lo que se gasta en ella, cosa que en nada afecta al tesoro británico. Por el contrario, los gastos anuales son muy grandes ... Desde hace años, el gobierno británico se ha estado gastando muchísimo dinero en transportar, repatriar y mantener en la India, además de las tropas nativas y europeas de la Compañía de las Indias Orientales, un ejército permanente de 30.000 hombres. Según estas premisas, es evidente que las ventajas que obtiene la Gran Bretaña de su imperio indio han de limitarse a las ganancias y beneficios que recogen a título individual determinados súbditos británicos. Hay que confesar que estas ganancias y beneficios son muy grandes.

Marx continua especificando quienes son los beneficiarios y cual la cantidad de dinero que reciben: al margen de los accionistas de la Compañía de las Indias Orientales, médicos, jubilados, así como diversas figuras de la iglesia (obispos y capellanes), que, naturalmente, no encontrarían sus equivalentes romanos, había en la India numerosos funcionarios civiles y oficiales del ejército británico, por no hablar de los «demás residentes europeos en la India, que alcanzaban la cifra de 6.000 o más, empleados en el comercio o en la especulación privada». Y Marx concluye:

> Resulta así evidente que los particulares sacan enormes ganancias de las relaciones inglesas con la India, y, naturalmente, sus ganancias pasan a engrosar la suma de la riqueza nacional. Pero todo ello hay que compensarlo en gran medida. Los gastos militares y navales rwalizados a expensas del pueblo de Inglaterra en la India han ido aumentando constantemente a medida que lo hacía la dominación de la India. Hay que añadir los gastos de las guerras birmana, afgana, china y persa. De hecho, la totalidad de los costes de la última guerra con Rusia podría muy bien cargarse a la cuenta de la India, pues el temor y el miedo de Rusia, que condujo a que se declarara la guerra, se debían enteramente a su envidia y deseos sobre la India. Añádase a esto la carrera de conquistas sin fin y de agresiones constantes en la que se ven metidos los ingleses debido a la posesión de la India, y podremos dudar con toda razón de sí, en conjunto, esta dominación no amenaza con costar prácticamente tanto como se supone que puede producir.

En muchas ciudades griegas, especialmente en Asia Menor, se introdujeron cultos a la ciudad de Roma, en forma de la diosa Roma (naturalmente, invento griego), o fiestas llamadas *Romaia,* precisamente por los mismos motivos que se habían introducido los numerosos cultos a los reyes helenísticos[7] y demás benefactores (cf. la sección vi de este mismo capítulo), es decir, con la esperanza a veces de conseguir futuros beneficios, o por puro temor, aunque a veces también a consecuencia de verdadera gratitud o benevolencia. El culto más antiguo de estos que conocemos, instituido en Esmirna en 195 (véase Tác., *Ann.,* IV.56.1), comportaba no sólo una imagen de culto, sino incluso todo un templo: se trataba de una clara «llamada a la intervención y protección».[8] Por la misma época empezaron a aparecer los cultos, en la propia Grecia, a

[7] Cf. M. P. Nilsson, *Gesch. der griech. Religion,* IP (1961), 377: Dieser Kult hat denselben Sinn und Zweck wie der Herrscherkult». Hay dos recientes estudios por extenso del culto griego a Roma, uno de Ronald Mellor: *Θεά 'Ρώμη. The Worship of the Goddess Roma in the Greek World* (= *Hypomnemata*, 42 Gottingen, 1975); y otro, una obra que no he leído: Carla Fayer, *Il culto della Dea Roma. Origine e diffusione nell'Imperio* (*Collana di Saggi e Ricerche*, *9*, Pescara, 1976): véase la reseña a ambas obras realizada por I. C. Davis, en *JRS,* 67 (1977), 204-206. Estoy de acuerdo con Mellor (21 y n. 50) en la falta de toda "dimensión religiosa» (en sentido moderno) en los cultos a los gobernantes y a Roma.

[8] J. A. O. Larsen, «Some eariy Anatolian cults of Rome", en *Melanges d'archeoi et d'hist. offerts a Andre Piganiol* (París, 1966), III. 1635-1643, La lista de cultos a Roma en Asia Menor que se conocía hasta 1940, como aparece en Magie, *RRAM,* II.1613-1614, se ha visto abora superada por la lista mucho más larga de todos los cultos griegos a Roma conocidos que da Mellor, *op. cit.,* 207-228.

determinados generales y procónsules romanos, con el de Flaminino en primer lugar[9] (cf. apéndice IV, § 2), cosa que llegó a ser bastante corriente en todo el mundo griego: incluso el infame Verres tenía sus fiestas, las Verria, en Siracusa (Cic, // *Verr.,* II.51-52, II4, 154; iv.24, 151).

Unas cuantas ciudades griegas situadas al oriente del Mediterráneo se vieron absorbidas por el imperio romano cuando las comarcas a las que pertenecían se convirtieron en provincias romanas durante el principado, o bien quedaron totalmente fuera del imperio, o lo estuvieron durante largos períodos. La mayoría de las que no entraron por completo en el imperio romano o lo hicieron sólo durante breves períodos se hallaban habitualmente bajo el dominio del imperio parto a bajo el del persa (sasánida), que se adueñó del primero en 224 d.C.:[10] no obstante, algunas de ellas, como Edesa, se vieron regidas por dinastas autóctonos.[11] Disponemos de cierta cantidad de testimonios históricos acerca de unas cuantas de estas ciudades griegas de oriente, particularmente sobre Dura Europo, en el Éufrates, fundación macedonia en la que la clase alta siguió siendo griega en todos los sentidos, mientras que la lengua que generalmente se hablaba en ella era, evidentemente, el arameo o siríaco autóctono, y las clases bajas debían de ser más sirias que griegas.[12] Pero, para lo que a mi me interesa, hay tan pocos testimonios que pasaré a ignorar todas estas ciudades griegas de oriente que no se vieron absorbidas permanentemente por el imperio romano (véase, con todo, el apéndice IV, § 7)

No puedo por menos que mencionar aquí un interesantísimo y eficacísimo rasgo de la política que, en último término, llevó a cabo Roma respecto a las ciudades griegas (al igual que hizo también con otros estados) que había absorbido: se trata de la adopción del principio de la «doble ciudadanía» (como se la llama a veces), que permitía que un hombre fuera ciudadano de Roma y de una o más comunidades a ella sometidas.

408

Este proceso ha sido recientemente puesto en claro por A. N. Sherwin-White (*RC*[2]).[13] En pleno segundo cuarto del siglo I a.C., el amigo y corresponsal de Cicerón, T. Pomponio Ático, se vio imposibilitado a aceptar la ciudadanía de Atenas que le ofrecían, al pensar que de esc modo habría perdido la romana (Nepote, *Vita Attic,* 3.1). Una opinión semejante se expresa en dos discursos de Cicerón, datados respectivamente en 69 y 58 a.C.: *Pro Caecina,* 100, y *Pro Balbo,* 28-31; este último (§ 30) nos muestra que algunos otros romanos no habían sido tan cautos como Ático. Sin embargo, por evolución de la peculiar noción romana de *civitas sine suffragio,* asociada al *status* del *municeps,* los romanos habían alcanzado ya el estadio en el que, en todo caso. un miembro de cualquier *municipium* italiano podía considerarse, a todos los efectos, romano. Ello queda admirablemente expresado en un famoso pasaje del *De legibus* (H.5, escrito probablemente a finales de los años cincuenta o mediados de los cuarenta) de Cicerón, cuyo texto y traducción se incluyen convenientemente en Sherwin-White, *RC2,* 154. Y antes de que acabará ese mismo siglo, durante los primeros años del principado, vemos que se aplicaba una

[9] Seguía celebrándose el culto a Flaminino en Giteo, en Laconia, durante el reinado de Tiberio (véase E/J[2] , 102.11-12) y en Calcis de Eubea en tiempos de Plutarco (Plut., *Flam.,* 16.5-7; cf. *IG,* XILix.931.5-6). Sobre todo este asunto, véase Nilsson, *op. cit.* (en la anterior n. 7), 178-180; Kurt Latte, *Rbmische Religionsgesch.* (I960), 312-313.

[10] El mejor libro que conozco sobre la antigua Persia es R. N. *Fryer The Heritage of Persia*[1] (1976). Véase también R. Ghirshman, *Iran* (1951; trad. ingl., 1954).

[11] Para la historia de Edesa, véase J. B, Segal, *Edessa, «The Blessed Cityn* (1970); E. Kirsten, «Edessa», en *RAC,* 4 (1959), 552-597.

[12] Véase esp. C. B. Welles, «The Population of Roman Dura», en *Stud, in Roman Econ. and Soc Hist, in Honor of A. C. Johnson,* ed. P, R. Coleman-Norton (Princeton, 1951), 251-274; y J. B, Ward-Perkins, «The Roman West and the Parthian East», en *PBA,* 53 (1965), 175-199 (con laminas). Para más bibliografía (incluidos los informes de las excavaciones), véase *OCD*[1]*.,* 422, s. v. «Europus».

[13] Sherwin-White, *RC ,* 3S-58 (cf. 200-214), 245, 273-272, 293, 295-306, 311-312, 334-336, 382 (junto con 336), citando la mayor parte de la bibliografía moderna. Véase también Jolowicz y Nicholas, *HISRL*[3] *,* 73-74.

doctrina parecida a los griegos de Cirenaica; en seguida se generalizó la idea de incluir a todas las comunidades bajo el gobierno de Roma (véase de nuevo la nota 13).

No perderé más tiempo en discutir las posteriores consecuencias del imperialismo romano en la lucha de clases que se produjo en el mundo griego antiguo. Como vimos en V.iii, las clases altas griegas locales que fueran fieles a Roma, podían contar con su asistencia para mantener su posición *vis-a-vis* de la población trabajadora, a consecuencia de lo cual debió de aumentar la opresión y explotación que padecieran las clases bajas. La democracia griega se había Ido extinguiendo poco a poco, al confirmar los romanos la continuación del proceso comenzado ya bajo el gobierno de los macedonios; y, naturalmente, ello hizo que cada vez fuera más difícil y, en último término, imposible, que los humildes opusieran una resistencia eficaz a los poderosos, salvo mediante acciones extralegales como los motines y linchamientos de los funcionarios impopulares. Roma cobró siempre su tributo, excepto en el círculo restringido de las *civitates liberae et immunes* griegas, cuyo *status* seguía siendo de lo más precario, a pesar de que eran *civitates foederatae* (véase V.iii). Si una ciudad griega que pasaba a depender del gobierno romano explotaba ya a su población trabajadora en la medida en que podía hacerlo sin peligro, el tributo, y, naturalmente, las exacciones adicionales que realizaran los funcionarios romanos y los arrendatarios de la recaudación de impuestos, habrían tenido que salir de los bolsillos de la clase propietaria, por lo menos en parte; pero no cabe duda de que simplemente se aumentaban las cargas que recaían sobre las espaldas del campesinado, de modo que alcanzara para pagar el tributo, así como los demás gravámenes romanos.

No se conoce que efecto tuvo el gobierno romano en la situación de los campesinos de Asia que eran siervos o cuasisiervos (véase III.iv). Poseemos muy pocos testimonios acerca de la condición de los campesinos de las provincias asiáticas, y no tengo ninguna intención de meterme a especulador añadiéndome a los que, frecuentemente con demasiada seguridad en sí mismos, se permiten dedicarse a este tipo de adivinanzas: pero una suposición obvia es que, lo mismo que unos cuantos pobres campesinos incurrieron en la servidumbre por deudas e incluso en la total esclavitud, otros ascenderían en su *status,* en todo caso jurídicamente. debido al hecho de que el derecho romano no reconocía la servidumbre como institución, si bien no cabe duda de que los magistrados romanos, al igual que los macedonios y los griegos, hubieran deseado conservar las formas locales de sujeción y dependencia.

409

Una perspectiva curiosísima, aunque de segundo piano, de la arrogancia que algunos romanos mostraban con sus súbditos griegos (si es cierta la historia, como verosímilmente lo es) nos la ofrece la negativa que, según su propio testimonio, recibió Cicerón del sucesor de Verres en el cargo de gobernador de Sicilia en 70 a.C., L. Cecilio Metelo, a pronunciar un discurso ante el consejo de Siracusa, y, especialmente, a hacerlo en griego: Metelo lo definía como absolutamente intolerable (*id ferri nullo modo posse:* Cic, *II Verr.,* iv.147)

Durante todo lo que queda del libro, lo mismo que ahora, suelo hablar del «imperio» romano utilizando esta expresión (como hace casi toda la gente) en un sentido fundamentalmente geográfico, para designar al *mundo* romano y —tras la conquista de Roma— grecorromano, esto es: todo *el área* de dominación romana, incluyendo Italia y la propia Roma (las raras veces que hago referencia al «Imperio» romano, con I mayúscula, me refiero al *período* durante el cual el mundo grecorromano se vio gobernado por uno o varios emperadores, es decir, al principado y al imperio tardío). Soy consciente, por supuesto, de que «imperio» y, sobre todo, «imperialismo» se suelen utilizar con un sentido totalmente distinto, para designar las situaciones en las que una

entidad política (ya sea estrictamente territorial o no) ejerce un dominio sobre otras. Sin embargo, salvo para el período que discutimos en esta sección, durante el cual la república romana conquistó el mundo griego, he prestado poca atención al «imperialismo» romano, en su sentido estricto de gobierno de los que eran técnicamente «romanos» (*cives romani*) sobre los que no lo eran (*peregrihi,* incluidos los griegos). Si lo hubiera hecho, el cuadro se habría complicado innecesariamente. Durante el principado se fue difundiendo poco a poco en cierta medida la ciudadanía romana, si bien de manera desigual, por gran parte del mundo grecorromano, hasta que a comienzos del siglo III se extendió prácticamente a la totalidad de la población libre (véase VIII.i); pero no estamos muy bien informados acerca de la mayoría de los detalles, y resultaría desesperadamente arduo determinar cómo se vio afectada la lucha de clases (que constituye el tema principal de este libro), ya sea en los casos particulares como en términos generales, por la distinción entre *civis y peregrinus,* especialmente desde el momento en que algunos griegos de viso que eran ciudadanos romanos ascendieron a posiciones importantes en la administración imperial o incluso al senado (véase III.ii y sus notes j 1-13), mientras que muchos otros, aun siendo miembros de la clase de los propietarios, ni siquiera poseyeron la ciudadanía. Los que estén interesados en el «imperialismo» romano en el sentido que ...acabo de definir, encontraron poco o nada que tenga que ver con ese asunto en el resto de este libro.

(V) DE LA REPUBLICA AL PRINCIPADO

Vuelvo ahora a la propia Roma. Durante el último siglo de república (entre 133 y 31 a.C.), tuvo lugar una serie de convulsiones políticas. Estas empezaron con intentos de reformas, en parte en interés de las clases bajas, a las que opuso una fiera resistencia la inmensa mayoría de la oligarquía senatorial, y acabaron en una serie de guerras civiles que finalmente dejaron a Augusto como dueño indiscutible del mundo romano. El sistema de gobierno que fundó, con el pretexto, como diríamos hoy día, de «restaurar la república»,[1] se conoce generalmente con el nombre de «principado», término (derivado de la palabra latina *princeps*) al que volveré a prestar atención más adelante, en la siguiente sección de este mismo capítulo. En los últimos años, probablemente se ha escrito más sobre el final de la república y la fundación del principado que sobre cualquier otro tema de la historia de Roma o de Grecia; sin embargo quedan todavía sin resolver muchos problemas acerca de una larga serie de cuestiones, algunas de las cuales son incluso fundamentales. El asunto es en su totalidad demasiado amplio y complicado para poderlo resumir de forma adecuada en unas pocas generalizaciones y, naturalmente, constituye un tema más propio de la historia de Roma que de la de Grecia; pero se implicó en las guerras civiles de 44-31 a.C. a algunas zonas del mundo griego, y, como además la totalidad de las regiones griegas estaban ya sometidas a Roma durante el principado (y lo siguieron estando durante el imperio tardío), no puedo evitar dar una breve explicación de cómo surgió este régimen.

Sir Ronald Syme, que tan les aportaciones importantes ha hecho al estudio de la historia de Roma, dio a su primer gran libro, que narraba la fundación del principado, el título de *The Roman*

---

[1] No puedo admitir la postura que adopta-F. G. B. Millar, en *CR,* 82 = n. s. 18 (1968) 265-266; y *JRS,* 63 (1973), 63-67, que tal vez podría resumirse como la creencia de que, en la época de Augusto, expresiones como *res publica restituta* probablemente «no significaran que se había restaurado la república», y que Augusto nunca pretendió haber «restaurado la republica». Millar tiene razón en señalar que en algunas declaraciones acerca de la restauración de la *res publica,* este término tiene que traducirse por «el estado» o «la condición de los asuntos públicos»: además de pasajes como Livio III.20. J (que el cita), véase Aug., *RG*, I.1, 3; y 2, donde vale la pena reseñar los equivalentes griegos. Pero el propio Augusto, en 34.1, pretende haber traspasado la *res publica* (seguramente, el «*control* estado») de su propia *potestas al arbitrium* del senado y el pueblo de Roma; y ¿qué es esto, sino pretender que se ha hecho precisamente lo que hoy día entiende todo el mundo cuando se habla de la "restauración de la república»: es decir, del estado en su forma constitucional y política anterior al triunvirato? La versión griega de *RG,* 34.1, habla de un traspaso de *κυριήα,* dominio, de su propia *έξουσία* a la del senado y el pueblo romanos; y en una famosa frase engañosa de 34.3, Augusto demuestra que después de hacer el traspaso mencionado, deseaba hacer ver que no tenía una *potestas* o *έξουσία* completa. No se con que otras palabras habría podido Augusto pretender con mayor claridad que había «restaurado la república» en el sentido que hoy día suele tener esta expresión. Que su régimen era una monarquía, en todo y por todo menos en el nombre, quedó claramente reconocido desde el principio; pero en teoría no se trataba de una monarquía: No veo el menor motivo para entender que las palabras de Vitruv., *De architect.,* I, *praef,* 1-2, y otros pasajes citados por Millar, constituyan una contraprueba a su pretensión de haber «restaurado la republica». Veleyo Patérculo habla específicamente de la *forma* de estado (por consiguiente, como *republica*) en un pasaje citadísimo que termina con las palabras, *aprisca ilia el antiqua rei publicae forma revocata»* (II.89.3). Y hay un pasaje que me gustaría mucho citar (escrito en los años 30, bajo Tiberio) que no suele ser citado en relación a esto: Val. Max., IX.xv.5, «*postquam a Sullana violeniia Caesariana aequitas rempublicam reduxitn,* donde *rempublicam* (si tal es la lectura correcta: es la del editor de Teubner, C. Kempf, 1888, aceptada por P. Constant, París, 1935) sólo puede querer decir 'ia república'. A pesar de las dificultades cronológicas, *Caesariana* sólo puede referirse a Augusto (como en Li.19), y no a Julio Cesar, debido a *ídem, Ext. 1 feoderr, praeside reipublicae, y cohortis Augusti*), y *2* (que empieza con *ídem, y* que trata de unos asuntos acontecidos después de la ejecución de Ariarates por Marco Antonio en 36).

Revolución, extraño nombre totalmente inadecuado, diría yo. En los conflictos que describe en esa obra, en los cuales (como el dice, en la pág. 8)-«Italia y los órdenes no políticos vencieron a Roma y a la aristocracia romana», su mirada se centra por completo en lo que los anuncios del *Times* de Londres, hace unos años, se deleitaban en llamar *Top People.* No es que Syme y sus discípulos sean efectivamente hostiles a los que el mismo define (en su obra *Colonial Elites,* pág. 27) como «los esclavos, siervos y rústicos del color de la tierra carentes de voz», de quienes naturalmente se olvidan por completo casi todos los que emiten juicios sobre el pasado: lo que ocurre más bien es que, para esa escuela, lo que *importa* en la historia de Roma es tan sólo las actividades de los hombres de viso. Uno de los discípulos más destacados de Syme, Ernst Badian, ha llegado a afirmar que el estudio de la república romana *es* «fundamentalmente el estudio de su clase gobernante» (*RILR*[2]*,* 92, que es la última frase del libro). Otro discípulo muy aventajado de Syme, T. D. Barnes, ha declarado recientemente que, especialmente para un período tan mal documentado como la época de Constantino, «la reconstrucción de las familias y las carreras de los individuos es un *preliminar imprescindible* a la hora de realizar *cualquier* historia política o *social de valía»* (*JRS, 65* [1975], 49; las cursivas son mías), aunque, naturalmente, los únicos individuos cuyas «familias y carreras» se supone que conoceremos suficientemente, y de hecho los únicos de los que puede decir se que tuvieron «carrera», son los personajes situados en la cima de la escala social; de modo que, si la reconstrucción de sus familias y carreras constituye un *preliminar* imprescindible, la «historia social de valía» del mundo antiguo durante la mayor parte de su existencia tendrá que quedar indefinidamente pospuesta.

411

La prosopografía, esto es, el estudio de los personajes, se ha convertido, a manos de sus cultivadores (tanto los que acabo de mencionar como muchos otros), en el estudio de los personajes prominentes, el de sus familias y carreras, y en el de sus supuestas relaciones políticas; ha alcanzado un altísimo nivel de especialidad y ha constituido una aportación fundamental al estudio de la historia antigua. En la historia de Roma puede remontarse hasta F. Münzer, *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien* (1920). Las investigaciones paralelas sobre la moderna historia de Inglaterra llevadas a cabo por sir Lewis Namier (especialmente en *The Structure of Politics at the Accession of George* II*,* cuya primera edición apareció en 1929) no parecen haber ejercido ninguna influencia directa en los primeros desarrollos de la prosopografía romana.[1a]

Tal vez pueda servir de ilustración del enfoque que estoy criticando el tratamiento que se da a Tiberio Graco, tribuno del año 133 a.C. Tiberio aparece dos veces (12, 60) en las páginas de *The Roman Revolución* de Syme. «Un pequeño partido», se nos dice, «ansioso de reformas —o acaso, más bien, por su hostilidad a Escipión Emiliano— incitó al tribuno Ti. Sempronio Graco». Y luego: «estos hombres tan prudentes se negaron pronto a seguir apoyando al temerario e individualista tribuno, cuando se metió por derroteros ilegales». Sin embargo, Momigliano, al hacer la reseña de *The Roman Revolución* en el *Journal of Roman Studies* (1940), objetó, con toda razón, que «muy pocas son las revoluciones que se explican por sus jefes. El estudio de los dirigentes es necesario, pero por sí sólo no basta»; y Brunt protestaba de qpe «constituye un error fundamental de comprensión de la crisis de 133 explicarla principalmente *en* términos de riñas de facciones»; a Graco le interesaban los problemas sociales: el empobrecimiento de los ciudadanos, el aumento de las fincas de esclavos, de la decadencia del campesinado que había constituido siempre la columna vertebral de la economía romana (*SCRR*, 77) Las intenciones de los Gracos y de otros grandes *populares* de la república tardía resultan relativamente poco importantes, y difícilmente pueden reconstruirse con seguridad. Lo que hace realmente significativas en la historia a estas figuras varoniles es el hecho de que suministraron el liderazgo esencial a las clases bajas, sin el cual sus luchas difícilmente habrían podido salir a la superficie

del campo político. Como dice Brunt, «sus intereses personajes, por difícil que pueda ser determinarlos, resultan menos significativos que los auténticos motivos de queja y los verdaderos descontentos por los que pudieran actuar» (*SCRR,* 95).[2] Sólo una vez durante las postrimerías de la república, que yo sepa, oímos decir que los que son débiles y pobres deben guardarse de confiar en las promesas de los hombres ricos y prósperos, y que solo uno que también sea pobre puede ser un defensor de sus intereses digno de confianza. Según Cicerón, esto es lo que dijo Catilina («ese funesto gladiador», como el lo llama) en un discurso pronunciado el año 63 en una. reunión celebrada en su propia casa. y lo que después declaré abiertamente en una sesión del senado (Cic, *Pro Mw...* 50-5.1). En una emocionante carta a Catulo, conservada por Salustio, afirmaba Catilina que había sido su costumbre defender los intereses de los pobres en la vida pública (*publicam miserorum causam pro mea consuetudine suscepi: Cat.,* 35.3). Si ello es cierto, se nos hace más fácil comprender el odio feroz con el que en último término contemplaba Cicerón a Catilina, y el vilipendio a que se vio luego sometido este personaje por obra de aquel y sus secuaces.

412

Los *populares* de finales de la república, que con tanta frecuencia aparecen en las fuentes literarias, no constituían ninguna facción organizada, ni ningún partido, ni siquiera formaban un grupo compacto de hombres que tuvieran básicamente los mismos planteamientos ante los problemas políticos de importancia, como ocurría con la totalidad de sus oponentes, los *optimates,* por lo menos en época de crisis.[3] Se trataba simplemente de políticos destacados e individuales que tenían lo que nosotros llamaríamos unos «partidarios populares», en el sentido de un apoyó de las clases pobres (ya fueran urbanas. rústicas o de los dos tipos), y que adoptaban políticas que no gustaban a la oligarquía, normalmente porque en uno u otro sentido resultaban poco favorables para las clases adineradas. Algunos de estos políticos se hallaban claramente motivados por un verdadero interés por la amenaza que suponían los desarrollos sociales que se producían en Italia; otros tal vez tomaran el rumbo que tomaron porque acaso pensaran que ese era el camino más rápido para progresar en su propia carrera. Hay unos cuantos rasgos de la política de los *populares* que suelen aparecer una y otra vez: medidas agrarias de un tipo u otro, incluyendo ante todo el reparto de tierras entre los pobres y entre los veteranos del ejército, ya fuera en parcelas individuales o en forma de colonias; el suministro de grano a los ciudadanos pobres que vivían en Roma, gratis o a bajo precio (*frumentaciones*)*;* la condonación de las deudas; y la defensa de los elementos democráticos de la constitución, tal y como estaban prescritos, especialmente los privilegios de los tribunos y el derecho de apelación (*provocatio*). Todos estos puntos constituían anatema para los oligarcas.

---

[2] Véase esp. el artículo, de fundamental importancia, de Brunt, ALRR = «The army and the land in the Roman revolution", en *JRS,* 52 (1962), 69-86; también su aguda reseña, aparecida en *JRS,* 58 (1968), 229-232 (esp. III, 230-232), a Christian Meier, *Res Publico Amissa* (Wiesbaden, 1966). También aquí es relevante otro artículo de. Brunt, «"Amickia" in the Late Roman Republic", en *PCPS,* 191 = n, s. 11 (3965), 1-20, reimpreso en *CRR* (ed. Seager), 399-218. Para el «lector corriente», el mejor y más útil artículo de Brunt en este terreno es The Roman mob», en *Past & Present,* 35 (1966), 3-27, reimpreso (con un anadido) en *SAS* (ed. Finley), 74-102. Los que tengan unos conocimientos un poco más amplios, sacaran también provecho de Z. Yavetz, *Plebs and Princeps* (1969), 3-37; y Helmuth Schneider, *Die Entstehung der römischen Militdrdiktatur. Krise und Niedergang einer antiken Republik* (1977). Siento tener que decir que no puedo citar más libros o artículos recientes que compartan la misma visión general que yo tengo: si no, tenemos que remontarnos a Beesly (véase la siguiente n. 5).

[3] Para un buen estudio breve de los optimates y populares, véase Brunt, *SCRR,* 92-95. Mas cerca de la opinión habitual (que yo no comparto), perp mejor que algunos otros estudios recientes, es E. Badian, "Optimates, Populares", en *OCD*[2] *,* 753-754, Cita dos obras recientes acerca de los populares, una de K. Riibeiing y otra de C. Meier; afiadase H. Strasburger, en *RE,* XVIII.i (1939), 773-798, s. v. "Oprimates». El *locus classicus* para la distinción entre optimates y populares, desde el punto de vista optimate, es, por supuesto, Cic, *Pro Sest.,* 96-105 (nótese esp. 305 acerca delos populares), 136-140.

Así pues, los *populares,* a falta de algo mejor y, sin duda, a veces contra su voluntad, hacían de lideres de lo que en realidad era una lucha de Clases política: un movimiento ciego, espasmódico, no uniforme, con frecuencia mal dirigido y siempre fácilmente confundido, pero profundamente arraigado, que surgía de unos hombres cuyos intereses eran fundamentalmente opuestos a los de la oligarquía gobernante, y a quienes no preocupaban (como ocurría a veces con los ecuestres, a los que mencionaré más adelante) el simple exclusivismo, la corrupción y la ineficacia del gobierno senatorial, sino su rapacidad y su descarada indiferencia por sus Intereses.[4] Me permito decir que la repentina conversión de unos hombres tal vez no muy notables como Saturnino, Sulpicio Rufo. Catilina y Clodio[5] (por no hablar de los Gracos) en figuras de relativa importancia histórica resulta más fácil de comprender si reconocemos la existencia entre las clases pobres del estado romano, especialmente acaso entre la vilipendiada «chusma urbana» de la propia Roma; de una constante corriente de hostilidad al desgobierno y la explotación senatoriales, hostilidad que se vería reprimida durante períodos bastante largos gracias a una mezcla de severidad y patronazgo condescendiente, y que queda minimizada y vilipendiada en la tradición oligárquica, a pesar de que siguió constituyendo una poderosa fuerza dentro de la política romana, con la que podía hacerse cualquier líder que incorporase a su programa uno o varios de los puntos simplísimos de la política a llevar a cabo que he señalado al final del párrafo anterior, y que podían considerarse el curio de identificación de un auténtico *popularis.* Pero, excepto en la medida en que intentaran promover el poder de la asamblea popular a expensas del senado y de los magistrados[6] (como por ejemplo hicieron Tiberio Graco, Saturnino y acaso Glaucia, e

[4] No pretendo dar a entender que la plebe se preocupaba mucho del tratamiento que se diera a los provinciates: sin duda, la mayoría querria tener su parte en los despojos del imperio. Pero no debemos olvidar que la mayoría de los escasos intentos de mejorar la administración provincial, incluidos el decreto de los jurados de los Gracos y la importante ley de Cesar de 59, fueron promovidos por personalidades claramente «populares».

[5] Me gustaría aprovechar esta oportunidad para recomendar el libro de E. S. Beesly, *Catiline, Clodius and Tiberius* (1878; reed., Nueva York, 1924), una serie de cuatro conferencias admirabiemente escritas y además muy entretenidas, que fueron pronunciadas en el Working Men's College at St, Pancras. Beesly (1831-1915) fue profesor de historia de la University College de Londres, No era simplemente un historiador de la Antigüedad, sino que publicó también un libro acerca de la reina Isabel, y escribió muchos artículos sobre asuntos contemporáneos. Si bien era un positivista comtiano y no un marxista, Beesly fue presidente de la reunion inaugural celebrada en St. Martin's Hall, Londres, del 28 de septiembre de 1864 de la Asociación Internacional de Obreros (la "Primera Internacional"). Se han publicado en *MEW,* XXXIII varias cartas de Marx a Beesly de 1870-1871. Véase Royden Harrison, «E. S. Beesly and Karl Marx», en *1RSH,* 4 (1959), 22-58, 208-238; y "Professor Beesly and the working-class movement", en *Essays in Labour Hist.,* ed. Asa Briggs y John Saville (ed, rev., 1967), 205-241. Marx, en carta a Kugelmann de 13 de diciembre de 1870, llamaba a Beesly «hombre muy capacitado y valiente», a pesar de ciertas «pecas» procedentes de su adhesión a Comte; y en una carta a Beesly, de 12 de junio de 1871, le decía que, aunque el era muy hostil a las ideas de Comte, consideraba a Beesly «el único comtiano de Inglaterra y de Francia que trataba las "crisis" históricas no como un sectario, sino un historiador en el mejor sentido de la palabras (*MEW,* XXXIII.228-230). Harrison (véase más arriba), menciona varias cartas de Beesly a Marx que aun no han sido publicadas. Ambos siguieron manteniendo una buena amistad; véase la frase de Beesly citada por Harrison, *op. cit.* (1959), 32 y n. 3

[6] Una acción particularmente notable de Ti. Graco fue proponer la destitution por obra del *concilium plebis* de su colega el tribuno M. Octavio, quien, en 133, amenazaba, al interponer su veto, con derrotar la voluntad popular (Plut., *Ti. Gr.,* II.4 hasta 12.6, etc.), Respecto a Saturnino y Glaucia, se ha sostenido a veces la idea de que fueron importantes algunas leyes aprobadas por la asamblea popular, que prescribían que se tomara juramento a los magistrados y/o senadores de que se les obedeciera (véanse los n, 1 y 4-6); y me gustaría añadir las leyes agrarias de Cesar del año 59 (n.º 2 y 3). Desgratiadamente, las fechas de algunas de estas leyes (n.TM 4-6) son inseguras. Se ha pretendido además que los juramentos prestados por los *magistrados* de obedecer las leyes no constituían unas medidas nuevas o necesariamente «populares»: creo que es verdad, aunque estabiezcamos (como es debido) una firme distinción —no suficientemente reconocida por G. V. Sumner, en *GRBS,* 19 (1978), 213-225, en 222-223, n. 52, o A. N. Sherwin-White, en *JRS,* 62 (1972), 83-99, en 92— entre al *el* juramento general de obligarse a cumplir las leyes, que, al parecer, se tomaba a todos los magistrados dentro de los primeros cinco días después de su toma de posesión del cargo, y que se conoce desde 200 a.C (Livio, XXXL50.6-9), y *b*) juramentos de obedecer determinadas leyes, como los que se mencionar; en n. 1-6. A pesar de las opiniones expresadas por A. Passerini, en *Athen.,* n. s. 12 (1934), esp. 139-143 y 271-278, y G. Tibiletti, en *ídem,* 31

incluso Julio César durante su consulado en 59 a . C) , sería erróneo llamar «demócratas» a estos *populares.* Como su nombre indicaba, eran en esencia los que estaban, o se presentaban como si estuvieran, o se creía que estaban, en algunos aspectos, «del lado del pueblo llano», frente a la oligarquía gobernante.

413

Cicerón los define como los que querían agradar a la *multitudo* en cuanto decían y hacían; los compara con los *optimates,* que se comportaban de manera que se ganaban la aprobación de (dos mejores», *optimus quisque, y* actuaban en interés de ellos (*Pro Sest.,* 96-97). El equivalente griego de *populares* era *démotikoi,* palabra que (a diferencia de *démokratikoi*) no tenía necesariamente ninguna connotación democrática: se podía decir incluso de un «tirano» del que se creyera que favorecía a la masa de cualquier modo, y, de hecho, Aplano define a Julio César, personaje tremendamente autocrático, como *démotikõtatos* (superlativo de este adjetivo, *BC*, I.4), lo mismo que Aristóteles decía que el tirano ateniense Pisístrato era considerado *demotikdiatos* (*Ath. poi,* 13.4; 14.1). Lo que resulta importante para nosotros son las actividades de los *populares,* no su linaje, ni sus motivaciones o intereses, ni sus caracteres morales. Como ya he indicado, sus motivaciones, que con tanta frecuencia han sido minuciosamente examinadas, tienen una importancia absolutamente secundaria. Las preguntas a las que tenemos que responder son: ¿qué papel histórico desempeñaron estos hombres? y ¿qué fuerzas sociales les prestaban su apoyo? De hecho, la mayoría de ellos, como cabria esperar, procedían de las familias más destacadas. Catilina era patricio, lo mismo que Clodio, hasta que se hizo plebeyo realizando la *transitio ad plebem* en 59 a.C., para cumplir el requisito que sele exigía para ser tribuno. Todo esto resulta comprensible. Las clases deprimidas han solido verse obligadas a buscar sus lideres entre las filas de sus gobernantes, hasta que consiguieron la experiencia y capacidad política suficientes para erguirse por sí solas, apoyándose en sus propios pies, condición que las masas romanas no alcanzaron nunca.

Poseemos numerosísimos documentos que demuestran que gran número de gente del pueblo, tanto en Roma como en la Italia romana, consideraban sus lideres a los *populares,* los apoyaban y respetaban muchas veces su memoria cuando eran asesinados, como les ocurrió a muchos de

(1953), 5-100, en 57-66, yo admitiría 1) que el juramento prestado por todos los senadores que prescribía la ley agraria de Saturnino (Apiano, *BC*, I.*29-31:* Plut., *Mar., 29.2-11;* cf. Cic, *Pro Sest.,* 37, 101, etc) resultaba objetabie para los senadores no sólo porque pensaban que esta ley había sido aprobada de forma ilegal. Cf. 2) la primera ley agraria de Cesar durante su consulado de 59 (Apiano, *BC,* II.32/42; Plut., *Cat. min.,* 32.5-11; Dión Cas., XXXVIII.7.1; cf. Cic, *Pro Sest.,* 61, etc), que imponía también un juramento a los senadores, y 3) la siguiente ley de Cesar sobre el *Ager Campanus,* que contenía un nuevo tipo de juramento, para los candidatos a las magistraturas (Cic, *Ad Att.,* II.xviii.2): hay motivos para pensar que estas dos medidas resultaban detestables para los optimates, dejando aparte el hecho de que se acusaba a estas leyes de haber sido aprobadas de forma ilegal. Otra ley 4), por la que se ordenaba que se tomara juramento a los magistrados y senadores, corresponde, con toda probabilidad (aunque no con seguridad), al último o a los dos últimos años del siglo II: se trata de *la Lex Latina tabulae Bantinae, FIRA*[1] *,* L82-84, n.° 6, §§ 3-4, líneas 14-23 y 23 ss, 5) El *Fragmentum Tarentinum,* publicado por primera vez por R. Bartoccini en *Epigraphica, 9* (1947, publicado en 1949), 3-31, y reedkado por G. Tibiletti, *op. cit.,* 38-57 (cf. 57-66, 73-75), contiene en las líneas 20-23 un juramento prestado por los magistrados; pero no puede fecharse con seguridad (en cambio Tibiletti, *op. cit.,* 73-75; H. B. Mattingiy, en *JRS,* 59 [1969], 129-143, y 60 [1970], 154-368; Sherwin-White, *op. cit., y* Sumner, *op. cit.*). *El* último de estos textos 6) et: la «iey de los piratas», de la cual se descubrid en Delfos una versión en la década de 1890, y se ha encontrado recientemente otra en Cnido: véase el artículo de M. Hassali, M, Crawford y J. Reynolds, en *JRS,* 64 (1974), 195-220, donde aparecen mezctados textos y traducciones (203-207, 207-209), Pero incluso la versión de Delfos, que contiene un juramento que tienen que prestar determinados magistrados (*FIRA*[1], I.121-131, n.° 9, C.8-19), no nos proporciona ningún testimonio de que la ley fuera *popularis* o, en todo caso, antisenatorial; véase (esp. para la cuestión clave de la fecha, para la cual yo acepto el año 99 o los últimos días de 300, mejor que 101-100) A. Giovannini y E. Grzybek, en *Mus. Heiv., 35* (1978), 33-47; Sumner, *op. cit.* Resumiendo, yo creo que sólo los juramentos de n, 3, 2 y 4 (los de los senadores y quizá los de los magistrados de n.° 4) y el de n.° 3 son "populares» de modo significativo; en este sentido, el n.° 6 es casi con toda seguridad irreievante, y el n.° 5 posiblemente también lo es.

ellos: en particular a Tiberio Graco, Gayo Graco, Saturnino y Glaucia, Sulpitio Rufo, Mario Gratidiano, Catilina, Clodio y César.[7] Hoy día se ignoran prácticamente muchos testimonios acerca de la relación existente entre los órdenes inferiores y algunos de los *populares más* destacados: por ejemplo, algunas afirmaciones que hace Plutarco acerca de los Gracos. Cuando Tiberio Graco propuso su ley agraria de 133, el pueblo romano se dedico a pintar con cal los pórticos, muros y monumentos inscribiendo sus *slogans* y reclamando que Tiberio les devolviera sus posesiones (Plut., *Ti. Gr.,* 8.10). Gayo Graco, durante su segundo tribunado en 122 a.C., dejó su casa en la elegante colina del Palatino y se mudó a vivir cerca del Foro. con la intención totalmente consciente de hacerse notar entre la gente humilde y los pobres, que vivían en su mayoría en esa zona (*C. Gr.,* 12.1). Ofendió además a sus colegas de magistratura echando abajo ciertos tablados particulares que se habían erigido alrededor del Foro con antelación, para poder alquilar luego los asientos a los espectadores que acudieran a contemplar al día siguiente unos juegos de gladiadores; Gayo pretendía que los pobres deberían poder ver el espectáculo gratis (*C. Gr.,* 12.5-7).

414

A la muerte de Gayo (en 122), el pueblo romano hizo demostración de su respeto por los dos hermanos, erigiendo sendas estatuas suyas, considerando sagrados los lugares en los que habían sido asesinados y llevando allí las primicias de todos los frutos; muchos llegaron a celebrar sacrificios y a rendir culto en ellos, como cuando visitaban los altares de los dioses (*C. Gr.,* 18.2-3; cf. 77. *Gr.,* 21.8). Cicerón, en uno de sus discursos contra Verres, en 70 a.C., invita a los jueces a que tengan en consideración cómo habría podido excitar los sentimientos de la multitud ignorante produciendo «un hijo de Graco o Saturnino, o cualquiera de esos hombres» (77 *Verr.,* i.151).[8] Siete años más tarde, se produjo una grita de protesta popular cuando Cicerón, en uno de sus discursos, se vanaglorió de la muerte de Saturnino (*Pro Rabir. perd. reo,* 18). Se rendían ciertas formas de culto a Mario Gratidiano (pretor en c. 85 a.C.), con una estatua suya erigida en cada distrito (*vicus*) de Roma, a las que se encendían velas, se quemaba incienso y se ofrecía vino.[9] La tumba de Catilina fue cubierta de flores cuando en 59 a.C. se condenó a C Antonio (Cic, *Pro Flacc,* 95), colega de consulado de Cicerón en el año 63, que había sido el jefe nominal del

[7] Véanse más en el texto y en las prdximas notas 8-30, para los sentimientos de la plebe y los honores rendidos a las memorjas de Ti. y C Graco, Saturnino, Mario Gratidiano, Catilina, Clodio y Cesar. Resulta de lo más interesante ver que Cicerón se sentia obligado a hacer una hipderita aiabanza de los Gracos cuando se dirigid al pueblo en una *contio,* como en *De lege agr.,* II.10, 31, 81 (en cambio, I.21, en el senado) y *Pro Rabir. perd. reo,* 14-15. Sus verdaderas opiniones de los Gracos eran muy distintas: véanse *e.g. De of fie.*, I.76, 109; 11.43; *Lael.,* 40; *De rep.*, I.31; *De leg.,* III.20; *Tusc disp.,* HI.48; IV .51; *De fin.,* IV.65; *De not. dear.*, I.106; *Brut.,* 212 (cf. 103, 125-126, 128, 224); *De or.*, I.38; *Part, or.,* 104, 106; *I Cat.,* 29 (cf. 3); *IV Cat.,* 13; *Pro domo sua adpontifi,*. 82; *De har. resp*., 41; Pro Sest.,140 (cf. 101, 103); *Deprov. cons.,* 38; *Pro Plane,* 88; *Pro Milán.,* 34, 72; *In Vat.,* 23; *VIIIPhil.,* 13-14, Algunos de estos pasajes demuestran que Cicerón aprobaba completamente la muerte de ambos Gracos. El estudio más reciente que he leído sobre el tema, obra de Jean Beranger, «Les jugements de Cicérons sur les Gracques» en *ANRW,* I.i.732-763, llega al final a unas conclusiones acerca de la actitud de Cicerón que, a mí juicio, son gravemente errdneas y se contradicen con muchos de los testimonios que Beranger cita. No comprendo cómo alguien puede decir, como el hace, que «nunca hay exceso, denigración sistemática ni acritud. Incluso si deplora su acción, Cicerón hace justicia a los Gracos» (762). Incluso a Cicerón te costaría trabajo negar que los Gracos fueron grandes oradores y hombres distinguidos. En cuanto a Catilina, véase también Sal., *Cat.,* 35.3; y esp. 36.5, 37.1-2 (en cambio 48.3-2); 61.1-6. Seria interesante saber si Marco Antonio se jactaba realmente de parecerse a Catilina, como supone Cicerón (*IVPhil.,* 15).

[8] Cicerón debía de pensar particularmente en el hombre al que nuestras fuentes (que te son uniformemente hostiles) Hainan L. Equitio, que en los últimos años del siglo II a.C. produjo gran excitación entre las clases bajas de Roma al presentarse como hijo de Tiberio Graco, y que fue asesinado en 100, inmediatamente después de ser elegido tribuno. Las principales fuentes las da sólo en parte Greenidge y Clay, *Sources*[2]*,* 96-97, 302, 108; además Cic, *Pro Rab. perd.,* 20; Val. Max., III.viii.6; IX.vii.2 (incompleto en *Sources*[1])*;* xv.l; Apiano, *BC*, I.32, 33. Particularmente interesante acerca del entusiasmo popular que sustito Equicio son los pasajes que acabamos de citar de Val. Max. (para quien Equitio era un *ponenium,* un *monstrum*), y Apiano, *BC*, I.32.

[9] Cic, *De offic, III.*80; Séneca, *De ira, III.*38.1; Plinio, *NH,* XXXIII.132; XXXIV.27.

ejército que finalmente aplastó a Catilina y sus seguidores. César gozaba de mucha consideración entre las clases bajas de Roma, que también a su muerte le reverenciaron y —¡qué error!— transfirieron su lealtad al que había nombrado heredero e hijo adoptivo, Octaviano, el futuro emperador Augusto.[10]

Clodio y Milón, a su vez, suelen ser presentados por los historiadores modernos como dos gánsteres rivales que empleaban bandas de gladiadores y criminales para intimidar a sus adversarios políticos. Puede que Clodio no fuera un hombre de carácter menos sinvergüenza que la tónica general de los políticos de su época, pero cuando lo asesinaron los bandidos de Milón a comienzos del año 52, el pueblo romano mostró su indignación y duelo con violentas manifestaciones, en el transcurso de las cuales llegaron a incendiar el palacio del senado.[11] No dieron ninguna muestra de desaprobación cuando, a continuación, se obligó a Milón a exiliarse, ni tampoco la dieron de entusiasmo, que yo sepa, a favor de ningún líder de los optimates.[12] No creo que las clases bajas romanas merezcan los vituperios que reciben de los escritores latinos (y griegos), especialmente de Cicerón, de quien deriva gran parte de la tradición histórica de la que disponemos referente a la vida política de finales de la república. Si bien puede decirse que, hasta cierto punto, estaban desmoralizadas y eran depravadas, ello se debía en gran medida a que la oligarquía les había imposibilitado ser otra cosa, y a que acaso prefiriera que fueran así, al igual que nuestros antepasados preferían que las clases trabajadoras inglesas siguieran siendo ignorantes, maleducadas y sin voz en el gobierno hasta bien adentrado el siglo XIX. ¿Que oportunidades tenía un hombre humilde romano de adquirir algún sentido de responsabilidad política? Lo peor es que prácticamente nunca podemos pensar que vemos las cosas tal como

---

[10] Para toda la cuestión de la gran popuiaridad de la que gozaba Cesar entre las masas, véase Z. Yavetz, *Plebs and Principes* (1969), esp. 38-82. Resulta fascinante observar cómo Augusto, a pesai de titularse *divifilius y* hacer todo el uso que pudo del predicamento que tenía entre las masas por ser el heredero de Cesar, Itegd a disociarse de Cesar. Ello ha sido perfectamente seflalado por Syme, *RPM,* 32-14, mostrando cómo la propaganda augiistea gustaba de poner en segundo término y, en la medida de lo posible, olvidar a Cesar. En Horatio, como dice Syme, "Julie Cesar no es muy citado como persona" (véase sólo el (dulium sidus» de *Od.*, I.xii.47 y el «Caesar ukor» de Lii.4), En la *Eneida,* Virgilio ignora a Cesar, excepto en VI.832-835, en donde al primero que se le pide que deponga sus armas es a Cesar y no a Pompeyo. Livio, como sabemos por Séneca (*NO,* V.xviii.4), aseguraba no estar seguro de si el nacimiento de Cesar había benefitiado al estado o si tal vez no le habría vaiido más que aquel no hubiera nacido; y según Tácito (*Ann.,* IV.34.4) Augusto solia llamar a Livio «Pompeianus». Como comenta Syme, «estos hombres se entendian muy bien mutuamente. Livio era bastante sincere; y la exaltación que hacia de Pompeyo, lejos de ofender a Cesar Augusto, se acomodaba admirabiemente a su política» (*RPM,* 13). Finaimente, aunque se sacc la imagen de Pompeyo en la procesión fiinebre de Augusto, junto con la. de otros grandes generales, la de Cesar no estuvo presente. Naturalmente, podría muy bien decirse que Cesar había sido divinizado y que, por lo tanto, no debía de ser considerado un simple mortal (véase Dión Cas., LVI.34.2-3); pero yo, lo mismo que Syme, tomaria la omisión como un testimonio más de que (como dice Syme) «a Augusto le convenía disociarse de Cesar ... Explotaba la divinidad de su pariente y se adjudicate, el título de *"divi filius".* Pero para todo lo demás, lo mejor era olvidar al Cesar procónsul y dictador» (*RPM,* 13-34). [*RPM* de Syme se ha reeditado recientemente en sus *Roman Papers* (3.979), I.205-217: véase esp. 213-234.

[11] Se describen estos acontecimtenios, y se dan las fuentes, en varias obras modernas, entre las que me gustaría mencionar tan sólo T. Rice Holmes, *The Roman Republic* (1923), II.166 y n. I. Pero véase el libro de E. S. Beesiy, citado en la anterior n. 5.

[12] Cicerón (*Ad Att.,* IV.i.3-5) señala que, a su regreso del exilio (decretado por una reunión extraordinaria de los *comitia centuriata*) en agosto-septiembre de 57, fue saludado con un entusiasmo unánime, tanto en su viaje de Brundisium a Roma, como en la propia ciudad. Ello habría sido una excepción a la regla general de lo más sorprendente, si es que es cierto. Desde luego, es fácil pensar que «todos los miembros de todos los órdenes» *cuyo nombre conocía el nomenclator* de Cicerón salieran a recibirle, cuando llegara a Roma (§ 5), y que todos los *boni y honesiissimi* lo atiamaran (§§ 3, 4). Pero cabe esperar que Cicerón exagere, especialmente en esa época, y de hecho en § 6 de esa misma carta menciona a los agitadores «incitados por Ciodio», que se manifestaron contra el tres días después de su llegada a Roma. Hay varios rastros de la impopularidad que tenía Cicerón entre la plebe urbana: Véase *e.g.* Dión Cas., XXXVII.38.1-2. El mismo era bien consciente de ello: véase *e.g. Ad Att.,* VIII.iii.5; xiD.7 (ambas de 49 a.C.); y *VII Phil.,* 4 (43 a.C.), en donde Cicerón se jacta de «haberse opuesto siempre a la temeridad de la multitud»; cf. Ascon., *In Milonian.,* 33 (pág. 37, ed. A. C. Clark, *OCT*).

realmente eran: nuestras fuentes nos los presentan habitualmente con una simple caricatura. Esta procede (sobre todo) de Cicerón, a través de Plutarco, Amyot y North, para llegar directamente a Shakespeare, a través de cuyos ojos vemos al populacho romano como una jauría de *sans-culottes* sedientos de sangre, vociferando y aplaudiendo con sus inconstantes manos, mientras alguno tira por los aires su sudada gorra, y exhalando un aliento tan nauseabundo que nos estremecemos sólo de pensar en ellos. Su veleidad se ve también ejemplificada. en unos 130 famosos versos del *Julio César* de Shakespeare, en los que Antonio los hace pasar de una insensata aquiescencia ante el asesinato de César a unos desaforados gritos de «¡Incenciad! ¡Fuego! ¡Matad! ¡Degollad!».

415

Tengo la sospecha de que la aceptación, muchas veces quizá inconsciente, de esta actitud tristemente despectiva para con los órdenes inferiores de Roma radica precisamente en la propia perversión de la historia de Roma que ha predominado en la mayor parte de los modernos tratados sobre este asunto. Recientemente, ha empezado a surgir una visión distinta, notablemente en los libros y artículos de Brunt y Yavetz, y últimamente de Helmuth Schneider (véanse las obras citadas en la n. 2). A este respecto han ejercido cierto influjo los historiadores marxistas de otros períodos, en particular Hobsbawm y Rude.[13] Pero el cuadro habitual sigue siendo todavía prácticamente el que ofrecen Cicerón y sus secuaces, para quienes las clases bajas de Roma son *sordes urbis et faex,* la basura y heces (Cic, *Ad Att.,* I.xvi.1l), *misera et ieiuna plebecula,* una chusma miserable y muerta de hambre (*ibidem*)*, sentina urbis,* sentina o alcantarilla de la ciudad (*Ad Att.,* I.xix.4); son *to aporon kai rhyparon,* los indigentes y la ropa sucia (Dión. Hal., *Ant. Rom.,* VIII.7L3).[14] Cuando muestran tendencias radicales, Cicerón los tilda habitualmente de *improbi,* malvados, compardndolos con los *boni,* la gente honrada, es decir, los oligarcas y los de su facción. De nuevo aquí nos viene a la memoria que el mundo griego y el romano (como voy a explicar al comienzo de Vll.iv) estaban verdaderamente obsesionados con la riqueza y el *status,* dependiendo este último en gran medida de la primera. Salustio, que con frecuencia diluye sus tintas en un moralismo facción, se daba a veces cuenta de la realidad, como cuando escribe: «Todo aquel qqe fuera muy rico y particularmente capaz de hacer daño, era considerado *bonus, porque defendia el estado presente de cosas»* (*nquisque locupletissimus et iniuria validior,* quía praesentia defendebat, *pro bono ducebatur»*)*: Hist.,* fr. I.12, ed. B. Maurenbrecher, 1893, pasaje que no aparece ni en la edición Loeb de Salustio ni en el texto de Teubner de A. Kurfess (3ª. ed., 1957 y reimpr.).

La complicada maquinaría política de Roma hacia que a las clases más pobres les fuera prácticamente imposible en todo momento alcanzar el frente, relativamente unido, que podía constituir con suma facilidad la oligarquía a través del senado, dominado siempre (como ya he dicho) por un puñado de viejos consulares. La población ciudadana se hallaba mucho menos concentrada que en cualquier *polis* griega, y cuando se le concedieron derechos de ciudadanía a gran parte de Italia tras la «guerra social» de 91-87, las asambleas (los *comitia* y el *concilium*

[13] Yavetz, en la bibliografía de su libro citado en la anterior n. 2, menciona a George Rude, *The Crowd in the French Revolución* (1959; existe ahora una edición en riistica, 3967), y *The Crowd in History. A Study of Popular Disturbances in France and England 1730-1848* (1964), Véase también, Rude, *París and London in the Eighteenth Century. Studies in Popular Protest* (1970, colección de ensayos publicados entre 1952 y 1969); E, J. Hobsbawm y G. Rude, *Captain Swing* (1969, Penguin 1973); Hobsbawm, *Bandits* (1969); *Primitive Rebels*[1] (1971).

[14] Un excelente ensayo, quizá no tan bien conocido como debería, es Z. Yavetz, «Levitas popularis», en *Atene e Roma,* n. s. 10 (1965), 97-110; y véase Yavetz, «PIebs sordida», en *Athenaeum,* n. s. 43 (1965), 295-311; y «The living conditions of the urban plebs in Republican Rome», en *Latomus,* 17 (1958), 500-517, reimpr. en *CRR* (ed. Seager), 162-179. Y véase la anterior n. 3. Resulta interesante ver cómo Cicerón, en un discurso pronunciado ante el populacho en una *contio,* llegaba a querer sentirse sorprendido al recordar que su oponente, Rulo, se había referido a la plebe urbana como si hablara *de aliqua sentina, ac non de optimorum civium genere* (*De lege agr.,* II.70).

plebis) se hicieron todavía menos representativas.[15] No surgió nunca nada que pudiera parecer se a una forma de gobierno auténticamente representativa (véase la sección vi de este mismo capítulo, *ad init.,* y su n. 2). Todas las decisiones políticas de importancia se tomaban en Roma, normalmente, en la práctica, por el senado, que siguió siendo enormemente poderoso, aunque a veces las asambleas, que seguían siendo reuniones masivas del pueblo romano (o del colectivo de la *plebs*) pudieran aprobar medidas contrarias a los deseos de la facción que dominaba en el senado.

Además de que el área habitada por ciudadanos romanos a finales de la república era mucho más grande —lo que hacia prácticamente imposible la asistencia a las asambleas de la inmensa mayoría de los ciudadanos, salvo en raras ocasiones—, había otro factor que contribuía también a que la fisonomía de la política romana, en su totalidad, fuera enteramente distinta de la de cualquier estado griego de cualquiera de los períodos de la historia de Grecia, a saber: la posición de Roma como gran potencia imperialista.

416

A consecuencia de las grandes guerras que sostuvo durante los siglos III, II y I a.C., llegaron a Roma enormes riquezas, según los patrones de la época. Se ha contado muchas veces la historia y se han dado también con frecuencia las cifras de las que disponemos.[16] Tenemos pruebas más que suficientes de la época para condenar a Roma —o, mejor dicho, a sus clases propietarias (magistrados, recaudadores de impuestos y hombres de negocios)— por saquear sus provincias a gran escala. Diodoro, historiador siciliano de habla griega, que escribió durante el último siglo a.C., y que a veces da muestras —cosa excepcional en un autor griego o romano— de simpatizar con los oprimidos,[17] señala que los fenicios tenían un talento especial para descubrir fuentes de riqueza, y los italianos, «un genio especial para no dejar nada a nadie» (V.38.3; cf. la «carta de Mitrídates a Arsaces», de Salustio, citada en VILv). Otro *obiter dictum de* Diodoro, crítico para con los romanos, aparece en XXXI.27.5: «entre los romanos nadie está dispuesto a dar de grado nada suyo a nadie». Tenemos muchos testimonios del apetito desordenado que tenían los romanos de viso de riquezas y lujo. En cuatro cartas escritas por Cicerón a su amigo Ático durante la primera mitad del año 60 a.C., se queja su autor del egoísmo de ciertos hombres riquísimos —los *piscinarií* (dueños de acuarios para peces), como despectivamente los llama (*Ad Att.,* l.xix6; xx.3)— que son lo bastante necios para pensar que, incluso cuando se acabe el estado, seguir an teniendo sus acuarios (*piscinae,* Lxviii.6; II.ix.l), «hombres de *viso»* (*príncipes*) que «se creen en el cielo por tener en sus acuarios salmonetes que vienen a comer de su mano, descuidando todos los demás asuntos» (II.i.7). No se trataba sólo de simples particulares: la mayoría de *los piscinarii* que conocemos eran, de hecho, principalmente «hombres de viso». Sólo P. Vedio Polión, el amigo de Augusto, era un simple ecuestre (e hijo de liberto): el era el que tenía la costumbre de castigar a sus esclavos echándolos vivos a la piscina, para que se los comieran las lampreas.[18] Existen también unas cuantas frases de Cicerón, de lo más sorprendente, pues el es el menos sospechoso de albergar prejuicios contra la clase dirigente de Roma o de tener ideas radicales respecto al imperialismo romano: no puedo ahora más que dar la referencia de algunas

[15] Para las cifras del censo romano, la obra de mayor autoridad es Brunt, *IM.*

[16] Los hechos y las cifras se nos presentan en su mayoría (aunque no de un modo muy asimiiable) en Frank, *ESAR*, I. Podra hallarse una selección muy útil en A. H, M. Jones, "Ancient empires and the economy: Rome", aportación que hizo a los escritos de la *Third Internacional Conf. of Econ. Hist,* celebrada en Munich en 1965, Vol. III (1969), 81-104, en 81-90, reed, en Jones, *HE,* 114-124.

[17] Véase Benjamin Partington, *Diodorus Siculus: Universal Historian* (Inaugural Lección, Swansea 1936, publicada en 1937) = *Head and Hand in Ancient Greece* (1947), 55-87.

[18] En pasajes como Varrón, *RR,* III.iii.10; xvii.2, 3, 5-8, 8-9; Plinio, *NH,* IX.167-172, encontramos entre los dueños de famosas piscinas a Q. Hortensio, M. y L. Licinio Luculo, un Licinio Murena y un Marcio Filipo. Respecto a Vedio Poiidn, véase Syme, *RR,* 410 y n. 3.

de ellas en una nota.[19] Citaré sólo la opinión de Tácito, según la cual las provincias no objetaron nada al cambio de la república por el principado, «pues no se fiaban del gobierno del senado y del pueblo, debido a las luchas existentes entre los poderosos y a la ambición de los funcionarios, contra quienes las leyes, mutiladas por la violencia, las intrigas y sobre todo por la corrupción, no les prestaban ninguna ayuda» (*Ann.,* I.2.2; cf. las secciones i y iv de este mismo capítulo). No sólo: llegaban «legítimamente» al estado romano vastas sumas de dinero en botines, indemnizaciones de guerra e impuestos, sino que los jefes militares de Roma (que se apropiaban de una parte considerable del botín)[20] hacían inmensas fortunas privadas, al Igual que muchos gobernadores provinciales. Bien es cierto que la mayoría de las provincias —quizá todas menos Asia y las tres grandes islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega— debieron de costar, para «ser pacificadas» y en guarniciones, por lo menos tanto como aportaban *al estado* en tributo; pero prácticamente todos los gobernadores de provincia contaban con hacer por lo menos una pequeña fortuna sólo por ostentar el cargo durante un ano.

417

A pesar de que Cicerón saco unos beneficios de 2.200.000 HS (poco más de 90 talentos áticos) de su período de gobernador de Cilicia y Chipre en 51-50 a.C., el pensaba, sin embargo —probablemente con toda razón— que había actuado con absoluta honradez (véase la sección iv de este mismo capítulo). Los soldados se beneficiaban colectivamente de los repartos de botín que se hacían entre ellos, aunque el soldado raso sólo recibiera sumas bastante modestas (Brunt ha dado una lista completa referida a los años 201-157: *IM,* 394, Table IX). Y los pobres de Roma, la *plebs urbana,* se beneficiaban in directamente por varios conductos tanto de las obras publicas que los beneficios del imperio hacían posibles, como, sobre todo, de los suministros regulares de grano a bajo precio procedente de Sicilia, Cerdeña y África.[21]

Hay que evaluar mediante un análisis en términos de clase las consecuencias del imperialismo romano, sobre todo a largo plazo. A veces se ha hecho este análisis por personas que distan mucho de ser marxistas. Por ejemplo, mi propio maestro A. H. M. Jones (que, por 3o que se, nunca leyó a Marx ni demostró el más mínimo interés por el marxismo) hizo un análisis de clase perfectamente aceptable en su artículo sobre Roma presentado en la Tercera Conferencia Internacional de Historia Económica, celebrada en Múnich en 1965, y recientemente publicado en su *Roman Economy.* Después de hacer referencia al empobrecimiento de las provincias a finales de la república («demostrado con la mayor claridad por el virtual cese de todas las construcciones civiles en las provincias durante este período»), pasaba a decir que los que se beneficiaron del imperio fueron los senadores y los ecuestres de Italia.

> Pero no utilizaron las riquezas que habían conseguido para ningún objetivo ecónomamente productivo; se las gastaron en lujos o en la adquisición de tierras. Su demanda de objetos lujosos animo la apertura de un trafico exclusivamente de productos de importación con destino a Italia, que proporcionaban empleo a los artesanos provinciales y beneficios a los mercaderes tanto

[19] Véase *e.g.* Cic, *Adfam.,* XV.i.5 (despacho oficial al senado, desde la provincia de Cicerón, Cilicia); *Pro lege Manil.,* 65; *Div. in Caec, 7; II Verr.,* iii.207; v.126 (cf. *De offic,* II.73); *Ad Att.* V.xvi.2.

[20] Las *manubiae* o *manibiae:* véase P. Treves, en *OCD ,* 644, con una breve bibliografía. Cf. Jones, *RE,* 116-117, junto con las notas 16-17 (la referencia al donativo de Pompeyo de la n. 16 debería ser a la pág. 115, n. 6). Y véase la referencia a Brunt, *IM,* 394, en el texto, unas pocas líneas más adelante.

[21] La interrupción temporal de las provisiones de grano procedentes de Sicilia, a consecuencia de la Primera guerra de los esclavos de Siciiia (de 335 ss. a.C.) debió de tener unos efectos muy serios en los pobres urbanos de Roma, al aumentar el precio del pan, que constituía su dieta basica; y tal vez ello coadyuvara a precipkar la ley agraria de Ti. Graco: véase H, C. Boren, «The urban side of the Gracchan economic crisis", en *AHR,* 63 (1957-1958), 890-902, reed, en *CRR* (ed. Seager), 54-66

> provinciales como italianos. Su adquisición de tierras condujo al empobrecimiento de gran parte del campesinado de Italia. Las clases bajas italianas perdieron más que ganaron con el imperio. Gran parte de ellas perdió sus tierras y sólo se vieron compensadas por los suministros de grano a bajo precio que recibían cuando emigraban a Roma, o mediante una flaca paga si ingresaban en el ejército (*RE,* 124).

Pues bien, la *plebs urbana,* debido sólo a su constante presencia en Roma, tenía cierta influencia política como votant.es de la asamblea, y la oligarquía senatorial, tenía que tenerla en cuenta, en la medida en que pudiera funcionar como «grupo de presión». Si era necesario, podía amotinarse. «Los motines acontecidos en Roma ocupan mucho espacio en las páginas de Cicerón, pero sus efectos en el curso de los acontecimiento fueron muy limitados; al fin y al cabo, el gobierno podía siempre reprimir los desórdenes urbanos, con tal de que pudiera contar con una soldadesca leal» (Brunt, ALRR, 70). Los soldados y los veteranos. sin embargo, eran una cosa bien distinta, y, potencialmente, una fuente de peligros mucho más sería para la oligarquía; al fin y al cabo contribuyeron a liquidar la república. A este respecto, quizá el factor singular más importante fuera que una gran proporción de veteranos retirados, que iba creciendo cada vez más, tenía pocas propiedades, o ninguna en absoluto, con las que contar a la vuelta a sus hogares (ya he hecho referencia al final de IV.i al papel desempeñado por los reclutamientos en la ruina de parte del campesinado italiano). A veces, mientras un hombre estaba ausente en el servicio militar, podía ocurrir que sus padres o sus hijos se vieran expulsados por algún vecino influyente (Sal., *BJ,* 41.8). Tenemos muchos testimonios acerca de los desahucios forzosos de los pobres por obra de los ricos en las postrimerías de la república, que han sido recogidos por Brunt en un valioso apéndice a su *Italian Manpower* (551-557, «Violence in the Italian countryside»).[22]

418

Se ha hecho muchas veces hincapié en lo que se ha llamado la «creación de un ejército de clientes por parte de Mario» (Birley, TCCRE, 260, n. 3), esto es: el alistamiento que hizo Mario durante su consulado del año 107, para que participaran en la guerra de Yugurta, no sólo de los miembros de las cinco clases propietarias que tradicionalmente podían ser reclutados regularmente para las legiones, sino también de voluntarios procedentes de todos los que tenían unas propiedades demasiado exiguas para cumplir los requisitos de clase. Eran los llamados *proletarii* o *capite censi,* es decir, «los pobres, que contribuían en muy escasa o nula medida a la riqueza del estado», como de forma característica se expresa Hugh Last (en *CAH,* IX. 134). De hecho, ya se habían reclutado a veces *proletarii* anteriormente, aunque principalmente en momentos de emergencia; pero la acción de Mario sentó un precedente, y «a partir de Mario, los oficiales encargados del reclutamiento dejaron de interesarse por los requisitos de propiedades exigidos a los ciudadanos, antes de enrolarlos en las legiones» (Brunt, *IM,* 135, cf. 82).

> El propio Mario no se dio cuenta, al parecer, de que se había asegurado los medios de dominar el estado como patrono de sus tropas ... Solo retrospectivamente podía verse que los soldados desheredados podían convertirse en instrumentos manejables de un general sin escrúpulos. Por eso, la censura de la conducta de Mario [obra de Salustio en particular] resulta anacrónica; implica, sin embargo, que Mario sentó un precedente que, posteriormente, siguieron los magistrados, y que un ejército proletario derroto la república oligárquica (*ibidem,* 406-407).
>
> Podemos creer seguramente que el principal motivo de Mario era conservar sus partidarios entre el pueblo permitiendo que no se alistaran los que no quisieran servir en el ejército y atrayendo a

[22] Y véase III.iv, con su n. 5

> los desheredado: con la perspectiva de un rico botín (cf. Sal., *BJ,* 84.4); con todo, dada la constante decadencia del campesinado, seguramente era inevitable que el cambio que el hizo se produjera más pronto o más tarde (*ibidem, 407,* cf. 410).

El gobierno senatorial, incluso en su propio interés, debió, naturalmente, de tener que proporcionar al menos a los legionarios más pobres unas tierras cuando se retiraran; pero la oligarquía detesto siempre los repartos de tierras de todo tipo, ya fuera entre ciudadanos pobres corrientes o entre veteranos del ejército.[23] En consecuencia, la lealtad de los veteranos retirados y la de los soldados que sabían que, al llegar su retiro, iban a quedarse sin ningún medio de subsistencia, se encarnó profundamente en sus generales, en quienes podían apoyarse, contra la resistencia del senado, para que se hicieran concesiones de tierras a sus veteranos, ya fuera mediante leyes promovidas en la asamblea por los propios generales o bien decretándose las leyes en beneficio suyo, como hizo César en 59. Estas concesiones de tierras se veían a veces facilitadas por las confiscaciones a gran escala llevadas a cabo contra los oponentes políticos derrotados en las guerras civiles, táctica a la que recurrieron sobre todo el optimate Sila y los triunviros de 43-42 a.C. (véase más adelante). Ello confirió a los generales una fuerza irresistible

> Al negarse a satisfacer las necesidades incluso de los «miseri» a los que estaba obligada a armar, la clase republicana dirigente mostro no sólo una falta de compasión social que resulta de lo más curiosa en su política, globalmente considerada, sino también una falta de prudencia que resulto fatal para su poder y sus privilegios ... [pues] el abatimiento de la población entre la que se reclutaba el ejército permitía que los lideres, cuyo principal interés estribaba en su propio enriquecimiento y en su engrandecimiento personal, amenazaran y en definitiva subvirtieran la república (Brunt, ALRR, 84).

Fue Augusto quien dio el paso decisivo hacia la creación de un ejército permanente, sobre todo mediante la implantación en 6 d.C. de un fondo especial para la financiación de las concesiones hechas a los veteranos retirados, el *aerarium militare,* alimentado por dos nuevos impuestos, el más importante de los cuales sentó muy mal a los senadores (véase más adelante). El ejército se fue haciendo a partir de entonces cada vez menos italiano. Como muy bien ha dicho Brunt (*IM,* 130), la carga de las levas en Italia, que Augusto había empezado a reducir

> la suprimió finalmente Tiberio; pues fue durante el reinado de este emperador cuando cayo en desuso en Italia el reclutamiento de soldados, una vez se acabo el programa de expansión en el extranjero. La *Pax Augiisia* empezó realmente en 17 d.C. Pero se había hecho inevitable debido al agotamiento de la caja de reclutas de Italia. Este agotamiento no era sólo numérico, sino moral. Italia hubiera podido movilizar todavía grandes ejércitos, pero había habido demasiados italianos luchando durante demasiado tiempo. *Il fout en finir.* En toda la literatura de la época, las palabras más características del nuevo espíritu de los tiempos no eran las famosas conmemoraciones de la misión imperial y de las glorias marciales de Roma, sino el verso de Propercio: «nullus de nostro sanguine miles erit». «No obtendrás más soldados de mi sangre» (II.vii.14).

[23] Véase Brunt, ALRR, 69 (el excelente párrafo inicial), 79-80, S3, 84; y cf. su *IM.*

Merece la pena que hagamos mención al hecho de que, durante el período de guerra civil intermitente que se produjo tras el asesinato de César en 44, solemos oír hablar de intentos por parte de soldados rasos (y a veces de jóvenes oficiales) de llevar a cabo la reconciliación de sus implacables caudillos.[24] La *plebs urbana,* tan ridiculizada por tantos historiadores, se manifestó también a favor de la paz y la reconciliación en más de una ocasión.[25]

En su sentido primordial, tal como los dueños de las propiedades llevaban a cabo la explotación delos esclavos y de los órdenes inferiores (cf. II. ii), la lucha de clases a finales de la república siguió adelante con pocos contratiempos en las actividades de los poderosos semejantes a los que con tanto cuidado produjo la democracia griega. En el terreno de la política, a mediados de la república. (es decir, 287-133 a.C.), surgieron pocos conflictos importantes: fue la gran época de expansión y de incomparable enriquecimiento de los oligarcas y de sus partidarios, con una notable unidad en el seno de la clase dirigente en su conjunto. Las luchas políticas de finales de la república (133 ss), que acabaron con el establecimiento del principado de Augusto, fueron posibles tan sólo debido a las graves rupturas que empezaron a producirse en el seno de la clase dirigente, la mayoría de las cuales, si bien en absoluto no la totalidad de ellas, se debió más a la ambición personal que a los intentos de reforma.

420

Lo inverosímil que es poder derrocar una oligarquía gobernante, mientras mantenga la unidad dentro de sus filas, constituye una de las observaciones preceptivas que hoy día se consideran casi una perogrullada, tras los escritos de Lenin y Mao Tse-tung. Pero esta misma observación la hicieron ya en pleno siglo IV a.C. Platón y Aristóteles. Recapitulando lo que he dicho ya en otra ocasión respecto a la Esparta clásica (*OPW,* 91), los griegos se dieron perfecta cuenta del simple hecho (tal como lo expone el Sócrates de Platón) de que empiezan a surgir cambios en un estado a partir de las disensiones que se producen en el seno de la clase gobernante, y de que será muy difícil subvertir una constitución mientras dicha clase este unida, por muy pequeña que sea (Platón, *Rep.,* VlII.545d). Siempre y cuando los dirigentes no estén en descuerdo entre sí, los demás tampoco se pelearan (V.465b). Aristóteles sigue más o menos los mismos derroteros: una oligarquía que conserve la armonía en su seno difícilmente podrá ser derrocada desde el interior (*Pol.,* V.6, L306a9-10). Ocasionalmente se produjeron muy pronto claras señales de desacuerdo en el seno de la clase gobernante de Roma[26] (cf. la sección ii de este mismo capítulo), pero sólo con el tribunado de Tiberio Sempronio Graco, en el año 133 a.C., empezó a agrandarse seriamente la brecha (véase Cicerón, *De rep.,* I.31; etc. Cf. Sal., *BJ, 42.1; Histo.,* 1, fr. 17). Había entonces unos cuantos miembros de la clase gobernante que veían que era necesario hacer reformas, por mucho que a la mayoría de los demás oligarcas pudiera sentarles mal. Puede también que hubiera algunos miembros de la oligarquía que no se resistieran a aprovecharse de

[24] Lo más conveniente sería que hiciera referencia principalmente a Syme, *RR.* Los casos en los que estoy pensando son a.C. 44 (*RR,* 118), 43 (*RR,* 178-379, y véase esp. 180-381), 41 (*RR,* 209, y Apiano, *BC,* V.20/79-80), y 40 (*RR*, 217).

[25] *E.g.* en 39 a.C. (Syme, *RR,* 223), cuando logro obligar a sus lideres a firmar la «Paz de Puteoli» o "Tratado de Miseno»; y en 38 (*RR,* 230: véase Apiano, *BC,* V.92/384).

[26] Véase *e.g.* Lily Ross Taylor, "Forerunners of the Gracchi», en *JRS. 52* (1962), 39-27. Ye cree por mi parte que la aprobación de las leyes de las votaciones, *leges tabeliariae* (que tan. duramente criticaba Cicerón), merece más énfasis del que normalmente se pone en ella, pues la votación por balotas hace mucho más difícil, desde luego, y quizá imposible, que los hombres de viso tengan la seguridad de que sus clientes, o las personas a las que habían sobornade, votaran «como era debido^. De las *leges tabeliariae,* las dos más importantes eran anteriores a 133: la *Lex Gabinia,* de 339, sobre las ..... 137, sobre los juicios, excepto los de *perduellio.* Las principales fuentes ..... III.33-39 (esp. 34, 35, 39); *Lael.,* 41; *Pro Sest.,* 103; *Pro Plane.,* ..... II-4; Pro *Cornel., apud* Ascon., pág. 78-2-3, 5-8 (ed. A. C. Clark ……65-66; E. S. Staveley, *Greek and Roman Voting and Eleccións* ……n. 302, Sobre C Flaminio, que al parecer fue el *popularis más* ……, tribuno en 232 y cónsul en 223 y 217, véase Z. Yavetz, «The policy of C. ……Claudianum. A reconsideration", en *Athenaeum,* n. s. 40 (1962), 325-344.

las oportunidades de progreso personal que les brindaba el creciente descontento de las masas, especialmente de soldados y veteranos, cuya situación acabo de examinar hace poco.

La mayoría de los especialistas modernos presentan un cuadro bien distinto del mío.[27] Por ejemplo, Badian, en un reciente artículo sobre el tribunado de Tiberio Graco, se muestra bastante desdeñoso respecto a la atmósfera de conflicto de clases que empapa los relatos de Aplano y Plutarco: presta muy «poco crédito a su cháchara sobre la oposición existente entre "los ricos" y "los pobres" respecto a la ley agraria de Tiberio»; para d, «no es más que un estereotipo de *stasis,* un procedimiento puramente literario de muy poca utilidad para el historiador» (TGBRR, 707). Pero se ignoran así testimonios mucho más antiguos, de hecho incluso el del propio Cicerón. quien, en uno de sus discursos más serios y afortunados —pues acabo produciendo un veredicto unánime a favor de su defendido (*Ad Q. fr.,,* II.iv.l)—, considera que la ley agraria era apoyada por el *populus,* porque, al parecer, reforzaba a los pobres (los *tenuiores*)*,* y rechazada por los optimates, porque habría «levantado discordia» y los ricos (*locupletes*) se habrían visto privados de las posesiones que detentaban desde hacia mucho tiempo (*Pro SesL,* 103). Tenemos muchos más testimonios del mismo estilo en Salustio (que escribió a finales de los años cuarenta y comienzos de los treinta) acerca de los Gracos y las décadas subsiguientes.[28]

421

El nuevo período de la historia de Roma que se inauguro en 133 suele ser considerado, por lo común, más violento y sangriento que el que le precedió; pero la única diferencia efectiva es que entonces Roma sufrió en su propia piel durante unas pocas ocasiones la extrema violencia y el derramamiento de sangre inútil que habían caracterizado tantas acciones de los romanos en sus conquistas en el extranjero. Durante la generación anterior se produjeron varios hechos atroces protagonizados por generales romanos, que incluían la matanza o la esclavización metódica de decenas de millares de epirotas en tiempos de paz, llevadas a cabo por L. Emilio Paulo en 167 (véase la sección iv de este mismo capítulo y su n. 2), la rencorosa destrucción de Cartago en 146, y la matanza a traición o la esclavización de los lusitanos a manos de Servio Sulpicio Galba

---

[27] ……leer un estudio de los Gracos, y del período que les siguio, totalmente distinto ..... aquí, puede intentar leer R. E. Smith, *The Failure of the Roman Republic* (1955): ..... bien resumido en las primeras palabras de la reseña que hace G. E. F. Chilver en *JRS,* 46 ... 167: «la historia que cuenta el profesor Smith es la de la destrucción de una sociedad muy bien cohesionada y armoniosa por obra de la irresponsabilidad de dos hermanos, jóvenes precipitados, que intentaron apiicar una doctrina filosdfica al funcionamiento de una estructura política particularmente mal preparada para absorberla. El resultado de ello fue la desintegración , no sólo de la política, sino también de la moral, la religión, el gusto; y lo que los Gracos hicieron no se deshizo hasta que Augusto impuso la armonia que Roma habría alcanzado mediante un cambio pacífico, de no haber sido por ellos». Otro estudio de Ti. Graco, de nuevo totalmente distinto del mío y que muestra una obsesión por la prosopografía de las familias dirigentes romanas, tan corrientes en los últimos años, es D.-C. Earl, *Tiberius Gracchus* (1963), sobre el cual véase la reseña de P. A. Brunt, aparecida en *Gnomon,* 37 (1965), 189-192, atacado, en vano por regla general, por Badian, TGBRR, 674-678, etc. (el artículo de Badian, sin embargo, constituye una mina de información bibfiografica, que complementa su «From the Gracchi to Sulla (1940-1959)», en *Historia,* II [1962], 197-245). Otro estudio reciente de la caída de la república que, a mí juicio, esta profundamente equivocado en su concepción de la actitud de las clases bajas de Roma, pero que ha tenido una influencia considerable, especialmente en Alemania, es Christian Meier, *Res Publico Amissa* (Wiesbaden, 1966): véase la reseña de Brunt, en *JRS,* 58 (1968), 229-232, con el que estoy totalmente de acuerdo. La mejor parte del libro de Meier es quizá su crítica al excesivo hincapié que modernamente se ha puesto en las facciones políticas supuestamente permanentes, basadas en una medida bastante grande en los lazos de parentesco, matrimonios y *amicitia.* Sobre esta y otras cuestiones, véase también Brunt, «Amititia» (1965), citado en la anterior n. 2; y el brevísimo artículo de T. P. Wiseman, "Faccións and family trees", en *Liverpool Classical Monthly,* I (1976), 1-3

[28] Véase la reseña de Brunt (1968) al libro de Meier, mencionada en la nota anterior, en 231-232, que da muchas referencias, esp. de Salustio. De ellas, me gustaría destacar en particular *Hist.*, I.12; *Cat.,* 38-39.1; *BJ,* 40.3; 41.2-8 (esp. 5); 42.1 Yo añadiría también *Hist., III.*48 (*Oratio Maori*), 27-28; *Cat.,* 20.11-14; 28.4, junto con 33.1; 35.3; 37.1-4 (en cambio 48.1); 37.7; 48.2; *BJ,* 16.2; 31.7-8, 20; 73.6-7; 84.1

en 150: las dos primeras de estas acciones pueden ser consideradas parte de la política oficial de Roma; la tercera se produjo por iniciativa personal del general en cuestión, pero quedó impune.[29] Unos hombres acostumbrados a tales excesos allende las fronteras no se iban a comportar, verosímilmente, en casa de una manera estrictamente constitucional, cuando vieran que su dominio (o incluso sus propiedades) estaban en realidad seriamente amenazados; y de hecho no lo hicieron. El primer episodio sangriento ocurrido en Roma fue el asesinato en 133 de Tiberio Sempronio Graco y (según Plutarco, 77. *Gr.,* 19.10) más de trescientos partidarios suyos. Luego las cosas fueron de mal en peor, hasta que una larga serie de guerras civiles a escala general terminaron con la victoria de Octaviano, el futuro Augusto, en la batalla de Accio de 31 a.C. El principado de Augusto y sus sucesores (véase la siguiente sección de este mismo capítulo) fue una de las estructuras constitucionales más notables ideadas nunca por el hombre, y consiguió un éxito total a la hora de mantener la estabilidad social, en el sentido de dominio de las clases propietarias romanas. Sin necesidad de emprender la descripción de este extraordinario edificio político (tarea excesivamente ambiciosa para este libro), tendré que intentar explicar, en esta sección y en la siguiente, cómo consiguió dicha estabilidad y cómo siguió en funcionamiento con tanto éxito no sólo bajo el mandato de un genio político como Augusto (uno de los personajes políticos más capaces que haya conocido la historia de la humanidad), sino incluso bajo el de ciertos emperadores de tercera fila, sobreviviendo al estallido de la guerra civil en dos ocasiones, en 68-70 y en 193-197, hasta que se desintegró en parte a mediados del siglo III debido a la presión de los ataques «bárbaros» y a los golpes militares, para volver a resucitar de nuevo bajo el poder de Diocleciano, a partir de 284-285. El Imperio tardío, que habitualmente se considera que empieza con la ascensión al poder de Diocleciano en 284, fue en esencia una continuación del principado, a pesar de que el poder personal del emperador, que había ido aumentando progresivamente hasta entonces, se hizo ya totalmente patente y.*se* quito el disfraz que se había intentado poner al principio (véase. la siguiente sección de este mismo capítulo).

Para conseguir el poder que ansiaba, Augusto no vaciló en utilizar toda la fuerza que fuera necesaria: aplastó sin.. compasión.. cualquier oposición que le saliera al paso y obtuvo unas enormes riquezas, mucho más grandes que las que ningún romano había poseído nunca. Sin embargo, por su naturaleza e instinto., era tremendamente conservador, y quería que se produjeran los mínimos cambios posibles en el mundo romano, sólo los que bastaran para asegurar su posición de dominio y la de su familia. A los que estuvieran dispuestos a seguirle sin objeciones los aceptaba como instrumentos, lo mismo si eran aristócratas de sangre azul que si eran *nouveaux riches.* Una vez creado el régimen que le satisfizo, no tenían por que producirse más cambios.

422

«Durante la guerra civil, había luchado contra los *nobiles.* Una vez victorioso y gobernante legitimo, se hizo amigo y patrono suyo» (Syme, *RPM, 7*). Macrobio (*Sat.,* II.iv.18) nos ha conservado una frase suya, que nos recuerda mucho la definición de *bonus* que da Salustio y que citamos hace poco: «Todo aquel que no quiera que cambie el estado presente de cosas —decía Augusto— es un buen ciudadano y un buen hombre» (esta frase nos recuerda también la definición que hacia lord Blake del conservador británico, y que daremos en la sección vi de este mismo capítulo). Ante todo, debían de asegurarse los derechos de propiedad, en la medida en la que no supusieran ninguna amenaza para el ni para su dinastía. La restauración de la inviolabilidad de la posesión de los bienes por obra de Augusto, junto con la renovación de la agricultura, constituyen los puntos sobre los que hace hincapié Veteyo Paterculo, que acabo su

[29] Véanse las obras citadas en VI.iv, n. *2.*

historia en 30 d.C., en tiempos de Tiberio: *«rediit ... certa cuique rerum sua rum possessio»* (II. 89.4).

Durante el período que va del asesinato de César en marzo de 44 a la batalla de Accio del año 31, aparecieron unas cuantas tendencias más que, junto a las amenazas a la propiedad, debieron de molestar profundamente a la oligarquía senatorial. Hoy día, y ello es cosa bastante natural, suele centrarse la atención principalmente en la utilización de la fuerza militar que hicieron los hombres de viso para sus propios fines, en particular Octaviano y Antonio. Pero hubo también señales de iniciativa propia por parte de los soldados, cosa que debió de parecerles intolerable a los senadores. Hasta 68 el . C , con la proclamación de Galba como emperador por parte de las legiones que tenía a su mando en Hispania, no se divulgó —según la famosa expresión de Tácito— el secreto del imperio (*arcanum imperii*)*,* que decía que podía nombrarse un *princeps* en cualquier otra parte además de Roma (*Hist.,* I.4). Pero ya antes, el nombramiento de Claudio como emperador en 41 se debió a la guardia pretoriana. Y todavía antes, en el otoño de 44 a.C., Octaviano marchó sobre Roma desde Campania con un ejército particular de veteranos de César, acción que repitió en verano del 43 con ocho legiones y tropas auxiliares que estaban bajo su mando. Precisamente antes de la segunda de estas ocasiones, se envió al senado de Roma una delegación formada por cuatrocientos centuriones, para pedir el donativo prometido a los legionarios, y para Octaviano el consulado, que había quedado vacante tras la muerte de los dos cónsules de 43. Tenemos indicios en nuestras fuentes literarias, en Aplano y en Dión Casio, de que la aparición de los centuriones exaspero a los senadores, algunos de los cuales, según nos dicen, no pudieron soportar que los soldados hicieran uso de la libertad de palabra (*parrhésiazesthai*).[30] Y no debemos olvidar tampoco otros rastros de iniciativas tomadas por los soldados, los oficiales jóvenes y la *plebs urbana,* que tuvieron lugar entre los años 44 y 38 (sobre todo lo cual véase más arriba y las notas 24-25).

No se trataba sólo de que los movimientos revolucionarios desde la base se hubieran hecho ya imposibles, y de que hubieran cesado todas las iniciativas que pudieran provenir de las clases bajas. En los años 43-42, antes de que Octaviano (Augusto) ascendiera al poder supremo, se produjeron varios intentos de recaudar Impuestos en Italia, que no había conocido la existencia de contribuciones directas (salvo en caso de emergencia) desde que acabo la Tercera guerra macedónica en 168 a.C. hasta después de la muerte de César en 44. Las recaudaciones de impuestos de las que oímos hablar en 43, 42, 39 y 33-32 resultaron menos productivas de lo que se pensaba por la fuerte resistencia que opusieron a ellas los ricos.

423

La regla seguía siendo la autotasación, como siempre se había hecho, y oímos decir que en 43 y en 42 se hicieron tasaciones fraudulentas a la baja, que fueron castigadas con la confiscación total de los bienes cuando se lograba demostrar el engaño; se produjo una resistencia general a la introducción de impuestos sobre los esclavos y sobre las herencias en 39; y en 32, cuando se ordenó a los libertos poseedores de unos bienes superiores a los 200.000 HS que contribuyeran con un octavo del total de sus propiedades, y a otras personas que lo hicieran con un cuarto del producto anual de sus tierras, se produjeron disturbios por toda Italia.[31] Se debió en gran parte

[30] Los pasajes más interesantes de las fuentes son Apiano, *BC,* III.86/353-356 y 88/361-362 (tanto si se refiere a dos embajadas sucesivas o se repite sólo una); Dión Cas., XLVL.42.4 hasta 43.5. Las palabras *παρρησία y παρρησιάξ εσθαι* aparecen en Apiano, *BC, III.*88/362. Se atribuye alguna iniciativa a las legiones en Apiano, *BC,* III.86/353, 356; 88/361, 363; compárese con Dión Cas., XLVI.42.4, junto con 43.1; cf. 43.5, en donde un senador pregunta si los hombres los han enviado las propias legiones u Octaviano.

[31] Para comienzos de 43 a . C , véase C i c , *Ep. ad Brut.*, I.xviii,5 (ganancias fraudulentas de los fjoni *viri* recalcitrantes); cf. Dión Cas., XLVI.31.3 hasta 32.1. Para más impuestos sobre las tierras y las casas a finales de 43, véase Dión Cas., XLVII.34.2: el dueño de una casa en Roma o en Italia tenía que pagar una suma igual a la cantidad de la renta recibida, en

a la terca resistencia que se oponía a los impuestos regulares el hecho de que los triunviros (Antonio, Octaviano y Lépido) recurrieran, a finales de 43. a generalizar las proscripciones, que acabaron convirtiéndose en la confiscación de la totalidad de los bienes de varios cientos de hombres riquísimos. Como dijo Syme, «tal vez no estaría mal considerar que las proscripciones fueron, en sus objetivos y en esencia, nada más que una forma peculiar de impuesto sobre el capital» (*RR,* 195; cf. Dión Casio, XLV11.6.5). Pero los ingresos fueron decepcionantes, y los triunviros procedieron a decretar un impuesto sobre las I.400 mujeres más ricas, cifra que se vio rebajada posteriormente sólo a 400 tras la enérgica protesta que hicieron las mujeres de viso; esta contribución se vio luego aumentada con otra sobre cada persona, ciudadana o no, que poseyera como mínimo 400.000 HS (el *census* del *eques* romano): cada uno de estos hombres tenía que contribuir con los ingresos de todo un año a los gastos de la guerra que se avecinaba y prestar al estado un 2 por 100 de sus bienes.[32] Todas estas medidas resultaron tremendamente alarmantes para las clases propietarias de Roma e Italia. A finales de 36, Octaviano condonó todos los impuestos no pagados (Ap., *BC,* V.130), y cuando consiguió el poder supremo hizo saber que se habían acabado las exacciones a gran escala. Naturalmente la tranquilidad y el agradecimiento de las clases propietarias fueron infinitos. Sólo en una ocasión impuso Augusto nuevas contribuciones de cierta significación: ello fue en 6 d.C., cuando creo el *aerarium militare* («el erario militar»), para subvenir no a la paga del ejército, sino al establecimiento de los veteranos retirados. Augusto lo abrió con una generosa donación de 170 millones de sestercios de su propio peculio (Aug., *RG,* 17.2) y la promesa de futuras contribuciones anuales, arreglándoselas para llenar las áreas con los ingresos procedentes de dos nuevos impuestos: uno sobre las herencias (el 5 por 100, con las exenciones), y otro sobre las ventas en pública subasta. Es interesante señalar que el impuesto sobre las herencias fue acogido de muy mala gana: se produjeron varias agitaciones en el senado a favor de su abolición, y siete años más tarde Augusto se vio forzado a dejar que pensaran que lo iba a substituir por otro «sobre los campos y las casas», ante cuya perspectiva los senadores se alarmaron más todavía y cesaron en sus protestas para la revocación del impuesto sobre las herencias. Vale la pena leer la historia. que de ello hace Dión Casio, LV.24.9 hasta 25.6, y LVI.28.4-6.[33]

424

Aunque resulte técnicamente incorrecto, siento tentaciones de afirmar que Augusto, sin más, convirtió al conjunto de la *plebs* (especialmente en la propia Roma) en clientela suya (cf. más adelante), adoptando como símbolo externa de ello la concesión que se hizo a sí mismo de la potestad tribunicia (cf. Tac, *Ann.* I.2.1; III.56.2), pues como patricio no podía ser tribuno. Con esta conjunción única en su persona de la *auctoritas* y la *potestas* (sobre lo cual, véase la próxima sección de este mismo capítulo), sabía que ya tenía todo el poder que necesitaba, por lo menos a partir de 19 a.C.; no se requerían más poderes constitucionales y ello no hubiera hecho sino dificultar aún más el que *los* grandes personajes aceptaran su engaño de que había «restaurado la república ». Pero las clases pobres, que le eran leales por ser el heredero del más grande de los *populares,* Julio César, temían ante todo la restauración de la opresiva oligarquía senatorial y

caso de haber sido arrendada, y la mitad de esa suma, si la ocupaba el; los dueños de tierras tenían que pagar en impuestos la mitad de sus productos. Para los impuestos sobre las tierras y los esclavos en 42 a.C, véase Dión Cas., XLVI1.16.1 hasta 17.1, esp. 16.5 sobre la infravaloración. Para 39 a . C , véase Apiano, *BC,* V.67; Dión Cas., XLVIII.34.2, 4, Para 32 a.C, véase Dión Cas., L. 10.4-6; Pint., *Ant.,* 58.2.

[32] Apiano, *BC,* IV.32-34; Val. Max., VIII.iii.3.

[33] Birley, TVVRE, 263, n. 2, rastrea los cambios producidos en los impuestos que alimentaban al *aerarium miiitare,* hasta 38 d.C.

nada les hubiera hecho más felices que la concesión a Augusto de más poderes todavía.[34] Su aversión por el antiguo régimen queda bien patente en la descripción que hace Josefo del asesinato de Gayo (Calígula) y la entronización de Claudio como emperador en 41 d.C. Mientras que los senadores consideraban a los emperadores *tyrannoi y* su gobierno una *douleia* (sometimiento político, literalmente «esclavitud»), Josefo dice (*A.J,* XIX.227-228) que el pueblo (*demos*) veía en los emperadores un freno a la rapacidad (*pleonexia*) del senado (cf. § 224) y un refugio (*kataphygé;* cf. Tuc, VIII.48.6) para si. De la misma manera, cuando al año siguiente el gobernador de la provincia de Dalmacia, L. Arruncio Camilo Escriboniano, organizó una revuelta con la finalidad declarada de restaurar la república[35] y la antigua condición de «libertad», sus soldados desertaron al unísono, pues sospechaban, según Dión Casio, que iban a volver a tener «agitaciones y luchas» (LX.xv.2-3).

¿Cómo pudo Augusto persuadir a la clase gobernante de Roma a aceptar su soberanía? Seamos más concretos y hablemos del «orden senatorial», pues los ecuestres, evidentemente, iban a ganar más de la que pudieran perder. Así pues, ¿cómo reconcilió Augusto a los senadores con el principado? Yo diría que la aristocracia romana quería, ante todo, cinco cosas: 1) paz, 2) prosperidad, 3) posición, 4) patronazgo, y 5) poder; y que de ellas sólo ésta última no estaba dispuesto Augusto a concederlo a los senadores, para que quedaran contentos.

1) La ***paz**, la* paz interna, tras los años de guerra civil, era, naturalmente, el deseo de todos; pero la clase gobernante de Roma tenía un motivo especial para desearía. La amarga experiencia debió de forzar a la mayoría de ellos a darse cuenta de que, a falta de un soberano supremo, que concentrara en sus manos el poder, lo más verosímil era que surgieran nuevas luchas por conseguir el dominio, lo que casi con certeza había de implicar más guerras civiles; y si se producía otra, el vencedor podía ser otro nuevo Julio César, o incluso otro dictador todavía más radical, menos interesado que Augusto en conservar el *status quo.* Tácito, senador por los cuatro costados, aceptaba a regañadientes que, tras la batalla de Accio en 31 a.C., fue en interés de la paz (*pacts interfuit*) por lo que hubo que conceder todo el poder (*potentia,* palabra que comporta unos tintes bastante siniestros) a un sólo hombre (*Hist., IA*)*;* sabía que *pax y princeps* eran inseparables (*Ann.,* OOO-28.3: *iura quis pace et príncipe uteremur*).

425

2) En cuanto a la ***prosperidad**,* no hace mucha falta insistir en que la clase gobernante de Roma la ansiaba. Querían ser ricos, permitirse todos los lujos que les apetecieran y disfrutar de oportunidades ilimitadas de adquirir nuevas riquezas, mediante los gobiernos de las provincias o por cualquier otro expediente, Augusto se hallaba bien. dispuesto a satisfacer estos deseos, aunque dentro de unos límites; pero, como se consideraba a sí mismo, y por lo general así lo consideraban también los demás, responsable de la totalidad del imperio, si permitía que algunos miembros de la clase gobernante se dedicaran al pillaje con demasiada libertad, como había ocurrido en el pasado, podían producirse disturbios, que luego le habría tocado sofocar a *el.* Por consiguiente, era de desear poner algún freno a las formas más flagrantes de extorsión, opresión e ilegalidad, incluso en las provincias.[36] «Quiero a mi oveja esquilada, no rapada», dijo Tiberio, en tono recriminatorio, a Emilio Recto, el ecuestre prefecto de Egipto en 14 d.C., que le

[34] Para los intentos llevados a cabo en 22 a.C. de inducir a Augusto a hacerse dictador, cónsul cada año, y una especie de censor vitalicio, véase Aug., *RG, 5.1,* 3; Vel. Pat., II.89.5; Suet., *Aug.,* 52; Dión Cas., LIV.1.2-5 (esp. 3) y 2.1; cf. 6.2 (23 a.C.) y 10.1 (19 a.C.).

[35] Creo que tal es sin duda el significado de *τό τε τού δήμον σφισιν όνομα* en Dión Cas., LX.15.3. Para el nombre, véase *PIR*^{2} *,* A, n.° 1.140.

[36] Se afirma por lo general que durante el principado las provincias fueron mucho mejor gobernadas. Algo de verdad hay en ello, pero siguieron produciéndose graves abusos: véase esp. Brunt, CPMEP = «Charges of provincial maladministración under the Early Printipate», en *Historia,* 10 (1961), 387-227, y la sección vi de este mismo capítulo.

había enviado una cantidad de dinero superior a la de los impuestos prescritos (Dión Cas., LVII.x.5). Augusto, así como muchos de sus sucesores, habría aplaudido el fascinante pasaje de los *Discursos a la primera década de Livio* (1.55), que reproducimos en la sección vi de este mismo capítulo, en el que Maquiavelo reconoce la necesidad que tiene un monarca con «poder absoluto e irresistible», en un estado que tenga unos *gentiluomini* excesivamente poderosos, como los que el detestaba (y que tenían un sorprendente parecido con la aristocracia terrateniente romana; cf. III.iii), de frenar los excesos de «los poderosos».

3) Los senadores querían también ***posición*** (término que uso como equivalente aproximado de la palabra latina *dignitas*)*, y* además una posición hereditaria: querían monopolizar las magistraturas, los sacerdocios y demás dignidades, que conferían un prestigio inmenso entre los romanos, y transmitírselos a continuación a sus hijos, como en los «viejos tiempos» (nos cuesta trabajo entender cuanto valoraban los rormanos la simple «dignitas» que se vinculaba a la pertenencia al senado o a la ostentación de los altos cargos del estado, sobre todo, por supuesto, el del consulado, incluso cuando dichos cargos ya no conferían automáticamente un gran campo de libertad de acción). A este respecto, no perdieron mucho los senadores. Los emperadores ascendieron a nuevos hombres al senado (que eran con frecuencia objeto de burla, tildándoseles de baja cuna, *obscuro loco nati*)*,*[37] pero sólo en cantidades limitadas; y la aristocracia senatorial reconocida siguió monopolizando, al principio, prácticamente todos los altos cargos, a pesar de que la opción entre los diversos candidatos a ellos estuviera hasta cierto punto en manos del emperador (incluso en época de Augusto oímos decir que en algunas ocasiones se contaba que el emperador había concedido u ofrecido el consulado a un determinado hombre;[38] y Plinio el Joven, cuando fue nombrado cónsul en 100 d.C., llegaba a reconocer en su discurso oficial, pronunciado ante el senado y dirigido al «optimus princeps», que era Trajano, que la elección de los cónsules recaía ahora en el emperador).[39]

4) Los senadores querían que continuaran como antiguamente sus derechos de *patronazgo,* consagrado como estaba por la vieja costumbre romana de la «clientela» (véase el final de la sección iii de este mismo capítulo), También fueron mantenidos estos derechos, si bien, al nivel más alto, pasaron a ser controlados cada vez más por el emperador; pero dentro de muy poco volveré a tratar de este tema importantísimo

5) Naturalmente, los senadores querían también el *poder* del que siempre habían disfrutado. La realidad del poder, sin embargo, fue la única cosa que los emperadores no permitieron que se les concediera, aunque optaron por dar una parte cuidadosamente controlada de el a aquellos individuos que hubieran probado su lealtad e idoneidad para el cargo de consejeros imperiales y de legados al mando de las provincias y de sus legiones. El ejército era asunto del emperador. y el grueso de las fuerzas armadas se hallaba estacionado en las provincias gobernadas por sus legados, a los que directamente nombraba el (véase la siguiente sección de este mismo capítulo).

[37] *Obscuro loco natus,* fue naturalmente una pulla que se hizo familiar a finales de la republics. Véase esp. el capítulo cuarto de T. P. Wiseman, *New Men in the Roman Senate 139 B. C.-A. D. 14* (3971), 65-94. Tal vez podría mencionar también aquí de nuevo el utilísimo artículo de Wiseman, citado al final de la anterior n. 27; y el extenso libro de Israel Shatzman, *Senatorial Wealth and Roman Politics* (*Coll. Latomus,* 142, Bruselas, 1975), que, sin embargo, se ve afeado por una gran cantidad de errores, ya señalados por los que han escrito reseñas sobre el, Véase también Maria Jacynowska, «The economic differentiation of the Roman nobility at the end of the Republic", en *Historia,* 11 (1962), 486-499.

[38] Véase la lista que da Millar, en *JRS,* 63 (1973), en 63, n. 92.

[39] Plinio, *Paneg.,* 63.2; 77.7; 92.3, 2, 3; 93.1; cf. 77.3; 93.2.

Vuelvo a ocuparme ahora del tema del *patronazgo,* que merece un tratamiento mucho más profundo que el que yo puedo darle aquí (ya lo he examinado con cierta extensión en mi artículo SVP: véase la sección iii de este mismo capítulo y sus notas 10-12). Como ya he explicado, la *clientela* constituía un rasgo antiquísimo y fundamental de la sociedad romana y el ejercicio del patronazgo por parte de los grandes personajes (que no se limitaba a sus *clientes,* n! mucho menos) constituía un factor primordial de la vida política y social[40] (y dicho sea de paso, mucho más profundo y efectivo en el sistema judicial de lo que generalmente se ha reconocido; véase mi artículo SVP, 42-45).[41] Efectivamente, hay que considerar que el patronazgo era una institución del mundo romano de la que simplemente no se podía prescindir, una vez que los elementos genuinamente democráticos que había en la constitución (tan limitados como habían sido siempre) estaban a punto de desaparecer del todo. Esto es algo que rara vez se reconoce. En cualquier sistema político, hay que hacer de un modo u otro muchos nombramientos de cargos que implican el ejercicio de la autoridad. El procedimiento democrático permite que se hagan *desde la base;* pero cuando este deja de existir, todo ha de hacerse *desde arriba.* Las elecciones desde la base se fueron haciendo en Roma cada vez menos importantes, incluso durante los últimos años de la república, y a comienzos del principado pasaron a ocupar una posición de segunda fila.[42] Sin embargo, cuando casi todo se hacía desde arriba y los nombramientos sustituyeron en gran medida a la elección, el patronazgo resultó, naturalmente, importantísimo. El emperador hacía personalmente la mayoría de los nombramientos importantes, entre los hombres que conociera directamente. El mismo, por recomendación de sus inmediatos subordinados, o bien esos mismos subordinados, podían hacer los nombramientos para los puestos menos encumbrados; y así iba avanzando el proceso, en línea descendente, hasta los funcionarios locales más humildes. Por tanto, todo dependía del favor, la recomendación, el patronazgo, del *suffragium,* en el nuevo sentido que empezó a tener la palabra, al menos a comienzos del siglo II, reemplazando su sentido original de «voto» (véase mi artículo SVP). La *clientela* no perdió nunca del todo su importancia; pero, a medida que fue pasando el tiempo, cada vez se hicieron más cosas mediante lo que los emperadores, en su intento frustrado de prohibirlo, llamaron *venale suffragium,* patronazgo que se vendía descaradamente (véase SVP, 39-42), pues resultaba inevitable que la concesión de favores por parte de los *patrohi* a sus *clientes* se viera complementada con la compra de tales favores por parte de los que se hallaban fuera del círculo, tan útil, des los clientes.

No tiene por que sorprendernos que la palabra latina que originalmente significaba «voto», esto es *suffragium,* hubiera pasado a tener a comienzos del siglo II el sentido más corriente de «patronazgo» o «influencia», o (como el que tenía en el siglo XVIII) «interés». Existen muchos textos interesantísimos que ilustran perfectamente el funcionamiento del patronazgo durante el principado (véase SVP, 37-39, 40-45), y en el Imperio tardío llegó a adquirir un papel todavía más importante y siniestro (cf. SVP, 39-40, 44-48).

427

Los griegos fueron acomodándose poco a poco a esta institución romana, de la que no podían prescindir, y, con el paso del tiempo, se acostumbraron totalmente a ella. Como ha demostrado

---

[40] Sobre el patronazgo, véase también Lily Ross Taylor, *Party Politics in the Age of Caesar* (Berkeley, etc., 1949, reimpr. 1961), 41-49, 174-175 y *passim.* Mas bibliografía se podra encontrar en los artículos de A. Momigliano, «Cliens» y «Patronus», en OCD , 252, 791.

[41] Se ha prestado menos atención a este tema de la que merece, incluso en dos libros recientes y muy útiles, J. M. Kelly, *Roman Litigación* (1966), y Peter Garnsey, *SSLPRE* (1970).

[42] Para un buen estudio breve del tema en general (incluidas la *destinatio, la commendatio* y la *nominatio, así* como la *Tabula Hebana*), véase Staveley, *op. cit.* (en la anterior n. 26), 217-223, junto con 261-263, notas 423-448, donde podrá hallarse bastante bibliografía. [Cuando ya había terminado esta sección, apareció un interesante ensayo de A. J, Holladay, «The eleccions of magistrates in the Early Principate», en *Latomus*, 37 (1978), 874-893.

Liebeschuetz, un importante orador griego de finales del siglo IV como Líbanio habría tenido que gastar una enorme cantidad de tiempo en pedir favores a o para sus amigos (*Ant.,* 192 ss., esp. 193). Líbanio admitía a veces que esta práctica podía ser objetable, pero, naturalmente, no podía negarse a hacer lo que todo el mundo esperaba que hiciera, dada su posición, pues *«el* hacer y recibir favores desempeñaba un papel fundamental en las relaciones sociales que se daban en Antioquía y, de hecho, por todo el imperio» (*Ant.,* 195-197). Incluso los hombres que no ostentaban ningún cargo que les confiriera *poder* alguno, ni político ni militar, podían ser considerados personas de la mayor *influencia,* siempre que tuvieran por amigos a hombres que fueran verdaderamente importantes, sobre todo al emperador. Nos encontramos con un cuadro de lo más revelador en las *Vidas de los sofistas* de Eunapio (escritas en o después de 396), donde se habla de Máximo de Éfeso, destacado pseudofilósofo, famoso como taumaturgo, y que era amigo intimo del emperador Juliano. Cuando Máximo fue llamado por Juliano a la corte de Constantinopla en 362, se convirtió en el centro de atención de Éfeso, viéndose cortejado por todos, incluidos (dos miembros más destacados del consejo de la ciudad»; también la gente baja se atropellaba en torno a su casa, brincando y saltando, y gritando consignas, y hasta las mujeres llegaron en manada por la puerta de atrás a pedir favores a su esposa. Máximo llegó hasta Juliano con gran pompa, «respetado por la provincia entera de Asia» (Eunap., *VS,* VII.iii.9 hasta iv.1).[43] A medida que el imperio fue haciéndose cada vez más cristiano, la influencia de los obispos y sacerdotes fue haciéndose también más grande, así como la de los monjes y «santos». Ya en plenos años 330 oímos decir que un santo novaciano, llamado Eutiquiano, que vivía cerca del monte Olimpo de Misia, al noroeste de Asia Menor, se hizo famoso como curandero y taumaturgo: intercedió con éxito ante Constantino en favor de un funcionario que había sido acusado; y de hecho, se dice que este emperador accedió generalmente a todas sus peticiones (Sócrates, *HE,* l.xiii; Sozómeno, *HE,* I.xiv.9-11)

Como la punta de la gran pirámide del patronazgo era —no hace falta ni decirlo— el emperador, cabria esperar verlo, en mayor medida que ninguna otra persona, convertido en blanco de una enorme cantidad de solicitudes, no sólo procedentes de aquellos a los que se dignaba llamar sus 'amigos', *amici* (véase más adelante), sino también de gente más corriente que tuviera ambiciones o quejas, y, naturalmente, de las ciudades. A este respecto, no tengo más que mencionar el reciente libro de Fergus Millar, *ERW,* que —a pesar de llevar un título que promete demasiado— tuve ocasión de recomendar en II.v como una colección de información excepcionalmente buena en torno al tema de la comunicación entre el emperador de Roma y sus súbditos durante el período del que trata, a-saber: 31 a.C. a 337 d.C.

Para no exponerme a convertirme en blanco de una objeción obvia, tengo que señalar que ningún emperador adjudicaría nunca a ninguno de sus prohombres la indignidad de *llamarlo* su *cliens.* Cicerón apunta que los que se consideran nobles ricos y honrados tienen el ser patrocinados o llamados «clientes», por *mortis instar* (*De of fie,* II.69), es decir, por «un destino peor que la muerte». Por consiguiente, el hombre al que el soberano se dignara honrar con su reconocimiento personal sería titulado su *amicus,* su 'amigo',[44] sonoro apelativo que todo el

[43] Eunap., *VS,* VII.iii.9 hasta iv.l, págs. 476-477 (Boissonade), ed. Joseph Giangrande, Roma, 1956. También puede encontrarse el pasaje en las págs. 440-443 de la edición Loeb de Filostrato y Eunapio, realizada por W. C. Wright, 1921 y reimpr. Para Máximo, véase *PLRE*, I.583-584

[44] Existe un estudio excelente sobre la *amicitia* a finales de la republica, realizado por P. A, Brunt: véase la anterior n. 2, Vatinio bromeaba, desde luego, cuando afirmaba que escribía a Cicerón (*Ad fam.,* V .ix.l), como un *cliens* a su *patronus.* En cuanto al término *amicus,* podía utilizarse a veces de manera bastante sorprendente, como cuando Quinto Cicerón le dice a su hermano que se alegra de que vayan a manumitir a Tirón, porque podrá ser un *amicus y* no un *servus* (*Ad fam.,* XVLxvi.l).

mundo debe de haber oído, pues se dice que los judíos le echaron en cara a Pilatos durante el juicio de Jesús, a voz en grito, que «si sueltas a este hombre, no eres amigo del César» (Jn XIX. 12). Pero la *amicitia* entre el emperador y uno de sus súbditos, aunque diera la casualidad de que se albergaba un sentimiento cálido por ambas partes, nunca podía ser una relación cercana a la igualdad; Seria incorrecto, por supuesto, decir que era la de un *patronus* y un *cliens,* pero, en realidad, se parecería más a esta que a lo que pudiéramos llamar auténtica amistad.

428

En ocasiones, algunos senadores podían sentirse amargados por la pérdida de su vieja *libertos.* Hoy día suele admitirse por lo general que durante el principado, la palabra *libertas,* puesta en labios de un miembro de la clase gobernante de Roma como Tácito, significaba fundamentalmente *libertas senatus,* es decir, la libertad del senado (véase*, e.g.,* Wirszubski, *LPIR,* 137, 163). Yo diría que, a finales de la república, la situación habría sido bastante parecida. Por mucho que Cicerón y sus compinches atenuaran sus afirmaciones de que el senado, órgano de la clase dirigente, tenía libertad para hacer exactamente lo que le placiera, con frases tales como «pero siempre dentro de la ley», el caso es que *la ley,* por supuesto (y este es el hecho fundamental), la *habían hecho* ellos, adaptándola y administrándola de manera que quedara asegurado el predominio que ellos detentaban, sin necesidad de muchas penalidades por su parte para observarla. «La constitución romana era una cortina y un fraude», como dice Syme (*RR,* 15); pero para sus autores y beneficiarios, es decir, para la clase dirigente romana, era la verdadera ley y orden. Si la masa plebeya actuaba a su antojo contra los intereses de sus dirigentes, no era ya *libertas,* sino *licentia,* pura y simple licencia: casi con seguridad se les podía venir encima la acusación de ilegalidad. Un pasaje de los *Anales* de Tácito (1.75.1-2) nos deja ver muy bien lo ajustadamente y a la medida que se había confeccionado el concepto *de libertas* para que sirviera a los intereses del senado, en especial para el ejercicio de sus derechos de patronazgo. Tras demostrar como la simple presencia del emperador Tiberio en un tribunal de justicia (al que asistía en calidad de consejero, *assessor,* del pretor de servicio)[45] confirmaba que las sentencias pronunciadas no estaban influidas por el soborno o las recomendaciones de los poderosos (*adversus ambitum et potentium preces*), Tácito comenta que, si bien así se favorecía a la justicia, se destruía la *libertas* (*sed dum veritati consulitur, libertas corrumpebatur*). Por decirlo claramente, para Tácito, la *libertas* de los senadores no tenía que ser precaria, como lo era en ese momento, pues el que un emperador impidiera que el pretor pronunciara sus sentencias en el tribunal favoreciendo a sus protegidos o a los de sus amigos era algo que corrompía la libertad esencial de la vida política oligárquica, Incluso cuando tales iniciativas estaban escrupulosamente dirigidas *sólo a impedir* que se dictaran sentencias logradas mediante soborno o como favor. Nos viene a la memoria un paralelo que aparece en las *Confesiones de* san Agustín (VI.[x].16). Alipio, joven amigo del santo (y posteriormente obispo de Tagaste, en África), se hallaba una vez desempeñando esa misma función (la de *assessor*) en un juicio fiscal celebrado en Roma en 383-384,-y se dice que el juez no habría vacilado en escuchar la solicitud de un poderoso senador que pretendía que emitiera en favor suyo una sentencia contraria a la ley, si Alipio no hubiera intercedido exigiendo que se hiciera justicia, resistiéndose —para sorpresa de todo el mundo— a los sobornos del personaje e incluso a sus amenazas. Me imagino que muchos lectores de las *Confesiones* tal vez no se den cuenta de que la situación que nos pinta Agustín, aunque, naturalmente, fuera más corriente en el Imperio tardío, podría haberse dado también con toda facilidad durante el principado, casi 370 años antes.

429

Recibí una vez una carta, enviada por un eminente historiador de Roma, en la que se me comentaba, en defensa de Tácito, que el punto del pasaje de los *Anales* que acabo de comentar

[45] Cf. Dión Cas., LVII.vii.6.

no dice sino que Tiberio, «al estar presente, impedía que los jueces juzgaran libremente, pues se habrían sentido turbados (¿quién no lo iba a estar?) ante su presencia». Pero en realidad no es eso lo que dice el pasaje, y, como veremos muy pronto, hay una prueba concluyente de que no es así. La presencia de Tiberio hubiera podido desconcertar al pretor; pero Tácito hubiera podido muy bien decirlo, aunque se lo calla. Tácito era un maestro en la ambigüedad de las frases, y su exposición perfectamente explícita aquí no tiene por que ser desdeñada, a favor de unas implicaciones presumibles, pero no probadas. Tácito pretende decir del modo más concreto que la presencia de Tiberio realmente impedía que se emitieran sentencias —sentencias *injustas*— que respondieran a los 4 sobornos o las recomendaciones de los poderosos:[46] esto era precisamente lo que «destruía la *libertas», y* no el desconcierto del pretor en general. Y de hecho existe una prueba contundente a favor del cuadro que yo pretendo representar. Dión Casio (LVII.vii.2-5), al tratar —lo mismo que Tácito en el pasaje que acabo de citar— de los primeros años del reinado de Tiberio, dice que el emperador se preocupaba mucho por inculcar a sus asesores la idea de que, cuando juzgara el, dijeran sus opiniones con toda libertad: Dión hace gran hincapié en esto, y añade incluso que Tiberio llegaba a expresar unas veces una opinión; *y sus asesores otra distinta,* y que el emperador aceptaba a veces sus puntos de vista, sin guardar ningún resentimiento. Así pues, podemos muy bien creer que, en el pasaje que acabo de comentar, Tácito se traiciona a sí mismo: como miembro de la clase dirigente de Roma, no veía ningún motivo para ocultar su profunda convicción de que la capacidad de ejercer, *para bien o para mal,* el justo grado de patronazgo al que daba derecho la posición social de un prohombre era, efectivamente, un ingrediente fundamental de la *libertas.* Del mismo modo, muestra en dos pasajes distintos su creencia instintiva en que los senadores que tuvieran apuros financieros tenían derecho a esperar subvenciones de parte del emperador, sin verse obligados a dar detalles sórdidos acerca de su situación financiera: *Ann.,* II.38.1 y 7-10 (véase la sección vi de este mismo capítulo y su n. 101)

Los historiadores modernos se han visto afectados con demasiada frecuencia por la desafortunada tendencia a ver el concepto romano de *libertas* con la misma perspectiva que las clases dirigentes romanas, o bien como algo «vago» y que no vale la pena tomar en serio. La primera tendencia queda bien patente en una valiosa reseña de Momigliano, publicada en *JRS,* 41 (1951), 146 ss.5 de un libro de gran mérito acerca de la *libertas,* obra de Wirszubski (*LPIR,* 1950), que, dicho sea de paso, no comenta (y, a menos que no me haya yo dado cuenta. Ignora por completo) el pasaje de los *Anales* de Tácito (L75.1-2) sobre el que acabo de hacer hincapié anteriormente.[47] Momigliano reduce las interpretaciones que se han dado de la *libertas* a dos «que se excluyen mutuamente». Según la que el acepta y que recomienda que adopte Wirszubski, *«Libertas* es una noción jurídica que, analiza da con propiedad, se demuestra idéntica a la de *Civitas»* (la ciudadanía romana);[48] y cita a este respecto a Mommsen. A continuación, pasa a expresar su desaprobación de (da otra interpretación», según la cual *«Libertas* es una palabra vaga que normalmente oculta unos intereses egoístas».

430

[46] Otro historiador de Roma destacado, que tuvo la amabilidad de leer el borrador de esta sección, objetó a mí afirmación de que la presencia de Tiberio «evitó» que se pronunciaran sentencias injustas diciendo: «No, esa era la *intención ».* Pero de nuevo el latín es perfectamente claro al respecto: *consulitur* pertenece a la siguiente frase; *multa ... constituta* no puede querer decir más que *se dictaban efectivamente* sentencias *adversus ambitum et potentium preces.*

[47] Este pasaje tampoco lo señala Walter Jens, "Libertas bei Tatitus», en *Hermes,* 84 (1956) 331-353.

[48] Desde luego, Momigliano tiene razón respecto a la teoría de Wirszubski: véase su *LPIR,* 3-4, 4-5, 7-9, 14 y *passim.* Pero, frente a una identificación demasiado estricta de *libertas* con *civitas,* véase Ernst Levy, "Libertas und Civkas», en *ZSS,* 78 (1961), 142-172.

Esta última interpretación se la atribuye particularmente a Syme, de quien cita dos pasajes: «Libertad y Leyes son palabras muy altisonantes. Se las podría traducir muchas veces, si se las valora con frialdad, por privilegios e intereses creados» (*RR,* 59); y *«Libertas* es una noción vaga y negativa, libertad frente al gobierno de un tirano o el de una facción. En consecuencia, *libertas,* al igual que *regnum y dominatio,* constituye un término muy útil de fraude político» (*RR,* 155). Wirszubski, en realidad, se ve desplazado, en último término, casi al campo de Syme. Tras citar unos cuantos ejemplos de *vindicatio in libertatem,* utilizados en sentidos *opuestos,* admite que esta frase «era un reclamo político muy manido y *resultó tan vago como la propia libertas* (*LPIR,* 104; las cursivas son mías).

Todo esto enturbia las cuestiones reales. La opinión de Syme es más realista, y, de hecho, en el pasaje que acabo de citar, sigue diciendo (*RR,* 155) que «la *libertas* era invocada casi siempre en defensa del orden existente por parte de los individuos o las clases que gozaban del poder y las riquezas. La *libertas* del aristócrata romano significaba el gobierno de una clase y la perpetuación de los privilegios». Todo ello es verdad. Y podemos estar de acuerdo con el comentario que Syme hace a un famoso pasaje de Tácito en el sentido de que «nadie buscó nunca el poder para sí ni la esclavitud de los demás sin invocar la *libertas* y todas esas bonitas palabras» (*RR,* 155, citando a Tác., Hist*.,* IV.73). Al mismo tiempo, no tenemos por que rechazar la *libertas,* lo mismo que hace Syme, *simplemente* como «una noción vaga y negativa» y como «un término muy útil de fraude político». «Vago» no es precisamente el adjetivo más adecuado con el que calificar la mayoría de los usos más interesantes del término *libertas.* En casi todos los casos el significado de esta palabra es bastante *específica:* lo cierto es que puede expresar unas nociones muy *distintas e* incluso *contradictorias.* Efectivamente, un tipo especial de *libertas,* por el que se interesan especialmente Wirszubski, Momigliano y otros autores, y que, al parecer, consideran ellos que es el más auténtico, puede ser considerado una «noción primordialmente jurídica» y convertirse en objeto de unos análisis bastante precisos: se trata del tipo de *libertas* cuyo principal exponente era Cicerón.[49] A este respecto no queda fuera de lugar el análisis jurídico, pues, como he señalado anteriormente, Cicerón y sus compinches (ya desde comienzos de la república) habían *hecho la ley,* y rara vez se habrían visto en desventaja al apelar a ella. Para el propio Cicerón, de hecho, el derecho constitucional de Roma, en todo caso hasta la época de los Gracos, era el mejor que había existido nunca en la práctica (véase Cic, *De leg.,* II.23; cf. *De rep.,* II.53, 66). Pero a finales de la república, había un *tipo* totalmente *distinto* de *libertas;* y para los que lo sostenían, la versión optimate de *libertas,* es decir la de Cicerón & Co., era *servitus* ('esclavitud', sometimiento político), mientras que su *libertas* se veía estigmatizada por Cicerón como simple *licencia* ('licencia', Ilegalidad).[50] palabra que utiliza también el retórico romano Cornificio como equivalente de la típica palabra griega que designa la libertad de palabra, la *parrhésia* (Quint., *Inst, orat.,* IX.ii.27; cf. V.iii y su n. 57).

431

No es ahora el momento de bajar a los detalles, y no me queda más que hacer simplemente referencia a un determinado grupo de textos. Wirszubski ni siquiera menciona el hecho tan significativo de que cuando Clodio consiguió desterrar a Cicerón en 58 a.C. por haber ejecutado a los partidarios de Catilina sin juicio durante su consulado de 63 (acto que, naturalmente, consideraba Cicerón que era la defensa necesaria de su tipo de *libertas*), logro además el voto a favor de la destrucción de la gran mansión de Cicerón en el Palatino (adquirida en 62 por 3,5

[49] Wirszubski-habla del «idealismo moral" de Cicerón (*LPIR,* 87), y sus simpatías van claramente por la postura profundamente oligárquica de Cicerón: véase *e.g.* su *LPIR,* 71-74 (con el segundo párrafo de 52) y otros pasajes. Llega incluso a decir, «Tácito sabia que en sus mejores momentos la constitución republicana daba una auténtica libertad política» (*LPIR,* 163).

[50] Cf. V.iii y su nota 16.

millones de sestercios) y la erección en una parte del solar de un altar a *Libertas*,[51] es decir, a la personificación de la verdadera virtud que, en la opinión de sus oponentes, había atacado Cicerón. En su discurso *De domo sue ad pontifices,* Cicerón compara la *Libertas* de Clodio con la *servitus* del pueblo romano (§§ 110-111), llamando a la estatua de la *Libertas* de Clodio imagen no de la *libertas publica,* sino de la *licencia* (§ 131); en otro lugar llama al altar de Clodio un *templum Licentiae* (*De leg.,* II.42). Puede hallarse también en otros textos la *libertas* que se oponía a la variedad en la que creían los optimates.[52]

En cuanto a la versión optimate de *Libertos,* a la que se adhería Cicerón, yo diría que se corresponde perfectamente con la opinión de un orador al que nos presentan dirigiéndose a sus oyentes que son,

> si no todos iguales, si libres,
> igualmente libres; pues órdenes y grados
> no chocan con la libertad, más en elle consisten.

No obstante, me temo que algunos desaprueben que cite este pasaje (*Paraíso Perdido, Y.*791-793) en este contexto, pues procede de un discurso de Satán, que según Milton fue pronunciado «con calumniosas artes de contrahechas verdades» (770-771) ante un auditorio de demonios

El propio Augusto mostró habitualmente bastante tacto para no tener que ostentar su dominio de modo que los senadores se acordaran públicamente de lo que algunos de ellos consideraban su sometimiento, su *servitus* (literalmente, su 'esclavitud'); y los sucesores suyos que fueron «buenos emperadores» (es decir, aquellos a los que aprobaba el senado) conservaron durante algunas generaciones la misma tradición. A comienzos del principado, un senador podía sentirse bastante molesto por su *servitus,* pero con un «buen emperador» se sentina normalmente obligado a reprimir unas emociones tan peligrosas. Dudo mucho que Plinio el Joven, por ejemplo, tuviera que disimular su disgusto cuando compuso en 100 d.C. el panegírico de Trajano al que he hecho referencia anteriormente, obra que, a primera vista, al lector moderno tal vez le parezca un documento asquerosamente deshonesto; pero Plinio expresaba seguramente lo que, a su juicio, eran unos sentimientos perfectamente sinceros de lealtad y gratitud cuando declaraba que en esa época "el príncipe ya no está por encima de las leyes, sino estas por encima del printipe» (65.1); cf. la sección vi de este mismo capítulo. En ese mismo discurso, se alegra Plinio

[51] Para los principales hechos, véase Walter Allen, "Cicero's house and *libertas»,* en *TAPA,* 75 (1944), 1-9. Wirszubski hace referencia a Cic, *De dam.,* 110 y 131, pero sólo en una nota a pie de página, para justificar su aserto de que "Clodio debió también de tomar la pose de libertador» (*LPIR.* 103, n. 4), Ni siquiera menciona el templo de Libertas.

[52] No tengo por que continuar tratando más de este tema, pues no es lo bastante relevante para 1° que principalmente me interesa. Baste citar especialmente a un sólo autor, Salustio: véase su Cat. 20.14 (del discurso de Catilina a sus compañeros; cf. 58.8, II, y para el espíritu que animaba a los rebeldes. 61); 33.4 (del discurso de C. Manlio); *Hist., III.*48.1.4, 12-13, 19, 26-28 (del discurso de C. 20.14 (del discurso de Catilina a sus compañeros; cf. 58.8, II, y para el espíritu que animaba a los rebeldes. 61); 33.4 (del discurso de C. Manlio); *Hist., III.*48.1.4, 12-13, 19, 26-28 (del discurso de C. Licinio Macro, en 73 a . C) . Wirszubski presta poca atención a estos textos, aunque hace referencia a algunos en las notas a pie de página y presenta Sal., *Hist.,* III48.22, irónicamente como ejemplo del «empleo equivocado» de la expresión *libertas* (*LPIR,* 103). Me gustaría también llamar la atención sobre un par de expresiones que aparecen en Livio (mencionadas ya en la n. 5 a la sección ii de este mismo capítulo), que subrayan particularmente bien el sentido enormemente oligárquico de *libertas* (en Cicerón y de la *libertas* de Wirszubski): Livio, II.41.2, donde Espurio Casio, según se dice, *«periculosas liberiati ipes struere»,* al conceder a la plebe las tierras que tan acuciantemente necesitaban (cf. § 5; *servituiem*)*; y* VI.20.14, en donde se subraya que M. Manlio, que fue ejecutado acusado en faiso del cargo (véase la n. 5 a la sección ii de este mismo capítulo) de pretender el *regnum,* habría sido *memorabilis,* de no haber nacido *in libera civitate.*

de que Júpiter pueda ya tomarse las cosas con calma, pues ha otorgado al emperador «la tarea de desempeñar su papel ante todo el linaje de los hombres» (80.4-5). El más revelador de todos los pasajes quizá sea (en 66.2-5) el que empieza «nos ordenas que seamos libres: lo seremos» (*iubes esse liberos: erimus*). Las palabras que vienen a continuación demuestran que esta libertad es esencialmente una libertad de palabra, facultad que recibían particularmente bien los senadores. El contraste que pasa a señalar Plinio con la situación que había en el pasado más reciente, es decir, durante el reinado de Domiciano, nos muestra que incluso la libertad de palabra se hallaba, de hecho, en poder del emperador, que tenía facultad de concederla o no. El *Panegirico* de Plinio ha sido editado recientemente, con una buena traducción inglesa, por Betty Radice, al final del vol. II de la reimpresión aumentada de la edición Loeb de las cartas de Plinio, 1969. Tácito, contemporáneo de Plinio, intelectualmente mucho más sofisticado que *él,* podía en ocasiones mostrarse resentido con el principado, pero era lo suficientemente realista para comprender que se trataba de una absoluta necesidad, aunque fuera una gran desgracia.

432

Hubiera resultado muy interesante disponer de la opinión de Cicerón, tanto de la pública como de la privada (habría habido una gran diferencia entre ambas), acerca del principado de Augusto, pues no vivió lo bastante para conocerlo. Si que vivió la dictadura, mucho menos enmascarada, de Julio César, al que sobrevivió en menos de dos años. Se conformaba en público con mostrar a veces (por ejemplo, en su discurso *Pro Marcello*) un fingido entusiasmo que ocultaba sus verdaderos sentimientos; pero en privado, al escribir a sus amigos íntimos, llegaba a expresarse con gran resentimiento. No era simplemente la *libertas,* lo que, según dice, habían perdido é*l y* sus colegas senatoriales; incluso su *dignitas* había desaparecido, pues, como decía en Una carta (*Ad fam.,* IV.xiv.1), ¿cómo podía poseerse *dignitas* cuando no se podía trabajar por aquello en lo que se creía ni defenderlo abiertamente? ¿Habría, pues, seguido Cicerón el ejemplo de esos famosos estoicos romanos, especialmente Trasea Peto y Helvidio Prisco, que durante los años sesenta y setenta del siglo I llegaron a mostrar verbalmente su oposición a Nerón o Vespasiano, pagando con sus vidas esa temeridad? Tal vez. Pero Bruto, que lo conocía bien, llegaba a decir en una carta a su amigo Ático que Cicerón no rechazaba la *servitus* siempre que conllevara el recibir honores (*servitutem, honorificam modo, non aspernatur.* Cic, *Ep. ad Brut.,* Lxvii.4; cf. 6; xvi.1, 4, 8). Esa misma era la actitud de la mayoría de los senadores. Se dice que el emperador Tiberio solía proferir una dura exclamación en griego cada vez que salía del palacio del senado, en la que se definía a los senadores «hombres capaces de ser esclavos» (Tac, *Ann.,* III.65.3; cf. I.7.1, 12.1, etc.). Una famosa frase de Cicerón, que reza *cum dignitate otium,*[53] expresa perfectamente el ideal político que compartía con sus compañeros los optimates; y tanto si Cicerón hubiera pensado que esa frase se adecuaba al principado de Augusto como si no, el caso es que no me cabe ninguna duda de que la mayoría de los senadores lo hubieran pensado. Se ha discutido mucho el verdadero significado de la frase *cum dignitate otium.* Yo acepto la reveladora paráfrasis de Brunt: «un estado ordenado en el que se valora a los hombres según su rango en una estructura social jerárquica» (*SCRR,* 124; merece la pena leer todo el pasaje, págs. 124-126).[54]

Creo que es una equivocación considerar que el cambio político que se produjo de la república al principado fue una «*revolución* romana», que es el título de la gran obra de Syme, a la que he

[53] La frase aparece, *e.g.,* en *Pro Sest.,* 98; *Ad jam.*, I.ix.21.

[54] Tal vez el estudio erudito más reciente y que además sea accesible para el lector inglés, sea el de Wirszubski, «Cicero's *cum dignitate otium:* a consideration», en *JRS,* 44 (1954), 1-13, reeditado en *CRR* (ed. Seager), 183-195. El pasaje más importante de los de Cicerón que aquí vienen al caso tal vez sea *Pro Sest.,* 98.

hecho referencia anteriormente.[55] Se ha pretendido que lo que hubo fue una «victoria de Italia sobre Roma» (Syme, *RR,* 453), y que «Italia y los órdenes no políticos de la sociedad vencieron a Roma y a la aristocracia romana» (*RR,* 8), pero si ello es cierto en algún sentido, *sólo* lo es *si ignoramos a la inmensa mayoría de la población, que no participó para nada en esa «victoria».*

433

Lo mismo que la oligarquía patricio-plebeya de mediados de la república fue, en sus aspectos más importantes, muy poco distinta de la oligarquía patricia a la que sucedió, de igual forma la clase gobernante del principado mantuvo (o adquirid) la mayoría de las características de sus predecesores de finales de la república. Fue muy pequeño el cambio que se realizó en el sistema económico y no muy grande en la fisonomía social de Italia en general, excepto que ahora la clase gobernante procedía cada vez con más frecuencia de las ciudades italianas en vez de prevenir sólo de Roma, y este era un proceso que había empezado a darse ya a finales de la república. Pronto accedieron al senado hombres procedentes de las provincias, al principio sobre todo los originarios del sur de Galia y de Hispania, pero en el siglo II (tras una pequeña cantidad durante el I) también de las provincias griegas más ricas, sobre todo de Asia (véase III.ii y sus notas 11-12), así como de África. Incluso los emperadores eran a veces de «origen provincial», en el sentido de que procedían de familias (a veces viejas familias italianas) residentes en una provincia: Trajano había nacido en Itálica, cerca de la moderna Sevilla, y probablemente también Adriano; Septimio Severo provenía de una familia ecuestre de Lepcis Magna, en África.

Se discute todavía hasta que punto fue real el cambio producido entre la república y el principado incluso en el terreno político. Por mi parte yo diría que esencialmente constituyó el vértice de una pirámide de poder y patronazgo, que supuso la colocación de la última piedra —que, según todos reconocen, fue muy grande e importante— en la cima del edificio de la opresión globalmente considerado. El *papel político directo que tuvo la lucha de clases* en este campo, a mi juicio, tal vez no fuera el de protagonista; pero la propia existencia de unas clases pobres, que constituían un potencial depósito de inquietudes y fuente de los soldados que podía reclutar cualquier aspirante a dinasta, fue un factor fundamental y, en último término, importantísimo a la hora de que las clases altas de Italia aceptaran la detentación del poder por parte de un hombre del que estaban seguros de que, en todo caso, se pondría siempre de su parte en contra de cualquier tipo de revolución que se produjera desde la base. Los órdenes inferiores romanos raramente habían desempeñado un papel importante en la política. excepto en cuanto miembros de una facción que apoyara a algún político en concreto al que reputaran *popularis; y* en el período de transición al principado se sintieron en conjunto muy satisfechos de entregar su destino político en manos de Octaviano/Augusto, al que —por ser heredero del gran *popularis* que había sido Julio César— consideraron equivocadamente su defensor (véase más arriba). Cuando se consolidó del todo el principado, ya era demasiado tarde. Los griegos, que estaban acostumbrados ya a la monarquía helenística, vieron por lo general menos motivos para ocultar la realidad del poder imperial bajo la capa de una fraseología republicana, y para ellos el emperador era un rey, un *basileus* (véase la siguiente sección de este mismo capítulo). Por supuesto, no tenían más opción que aceptar el principado, que para ellos representaba más beneficios que pérdidas.

Se ha hablado mucho con desprecio de las clases bajas de Roma diciendo que se contentaban con «pan y circo», frase de Juvenal, cuya despectiva expresión *panem et circenses* (X.81) ha

[55] Véase el reciente artículo de K. E. Petzold, «Romische Revolución oder Krise der römischen Republik?», en *Riv. stor. dell'Ant. 2* (1972), 229-243, cuyos puntos de vista son muy distintos de los, mios. Discute una serie de teorías diversas

resonado como el eco durante siglos,[56] y me temo que hasta el propio Marx viera la situación desde ese ángulo (como cuando en una carta hablaba de los campesinos desheredados de finales de la república romana llamándolos «una *chusma* compuesta por unos vagos más abyectos que los vie "blancos pobres" del sur de los Estados Unidos»).[57]

434

A mi me cuesta trabajo entender cómo es que todos los que han escrito acerca del mundo romano han podido pensar que fuera una deshonra que el principal interés de la gente humilde de Roma fuera el pan. No veo ningún motivo para pensar que la actitud de la plebe fuera horriblemente materialista o se viera degradada precisamente por pensar ante todo en llenar sus estómagos. En todo caso, el «pan» (véase III. sólo lo recibía regularmente un número muy limitado de la *plebs urbana* de la propia Roma (y durante el imperio tardío también la de Constantinopla); suministraban alimentos y subsidios en metálico de vez en cuando en otras ciudades, a pequeña escala (y muchas veces los humildes tenían derecho sólo a una parte más pequeña que la que recibían los ciudadanos más distinguidos; cf. III de nuevo); y los pobres del campo no recibían esas subvenciones en ningún sitio. Por otra parte, la cantidad de los que podían asistir a los «circos», incluso en Roma, como ha demostrado Balsdon,[58] era relativamente pequeña, comparado con la totalidad de la población de la capital. La lección inaugural de Alan Cameron, titulada *Bread and Circuses: the Roman Emperor and his People* (1973), a la que he hecho referencia en V.iii, sería de lo más instructivo si la leyeran los que se han educado teniendo ante los ojos el tradicional cuadro que nos presentan al «populacho romano» obsesionado con el «pan y los circenses gratuitos». Como dice Cameron (págs. 2-3), «esa famosa chusma ociosa de holgazanes que viven de gorra a expensas del estado no es más que una figuración de los prejuitios propios de la clase media, tanto antiguos como modernos». Y añade: «el pueblo no tenía la culpa de que se organizaran entrctenimientos pubiicos gratuitos, que originariamente habían sido fiestas religiosas», como siempre habían sido de hecho. Efectivamente, el circo y el teatro desempeñaron a veces un importante papel cuasipolítico durante el principado romano y en el Imperio tardío,[59] tema que ya he tratado en V.iii. La *plebs urbana,* desde luego, en mayor medida que los campesinos, que eran mucho más numerosos, se hallaba en inmejorables condiciones para hacer sentir su influencia en Roma, aunque no fuera más que como «grupo de presión». Su caracterfstica más notable era que fundamentaimente era muy pobre. Podría muy bien decirse acerca de los obreros y campesinos que protagonizaron las agitaciónes ocurridas con motivo de la elección de Mario como cónsul en 10 a.C.,[60] que «sus posesiones y sus crédito estaban encarnados en sus manos» (Sal. *BJ,* 73.6). En 63 Salustio define a la *plebs de* Roma diciendo que no tiene más recursos que la comida y el vestido (*Cat.,* 48.2; cf. C i c , *IV Cat.,* 17); y cuando escribe hablando de los intentos que hicieron para salvar a uno de los revolucionarios de

---

[56] Cf. Frontón, *Princip. hist.,* 17 (págs. 199-200, ed. M. P. J. van den Hout, Leiden, 1954): *«ut qui sciret populum Romanum duabus praecipue rebus, annona et speciaculis, tenerm,* etc.

[57] La carta (que en realidad no se envidó nunca) se escribió en francés, a finales de 1877, dirigida al editor de un periódico ruso: véase *MESC,* 379; *MEW,* XIX.111-112. Las palabras *mob* (chusma) y : *poor whites* (blancos pobres) se hallan en inglés en el original. Cf, la referencia que hace Marx a «la plebe de Roma en tiempos del pan y los circenses» (*Grundrisse,* trad. ingl,, 500 = Hobsbawm, *KMPCEF,* 102).

[58] J. P. V. D. Balsdon, «Panem et circenses», en *Hommages a Marcel Renard,* II (*Collf Latomus,* 12, Bruselas, 1969), 57-60; *Life and Leisure in Anc. Rome* (1969), 267-270.

[59] Incluso a finales de la república podía decir Cicerón que el pueblo romano dejaba patente cuales eran sus puntos de vista (su *iudicium ac voluntas*) no sólo en las *contiones* y los *comitia* (para las diferencias entre unos y otras, véase la sección ii de este mismo capítulo), sino también en los juegos y en los espectáculos de gladiadores (*Pro Sest.,* 106-127: para los juegos, etc., véase 3 35 ss., esp. 115, 124).

[60] Sal., *BJ,* 73.4-7, da más bien a entender que la elección de Mario como cónsul se debió a los *opifices agrestesque;* pero difícilmente habría podido ser asi, pues las elecciones a cónsul tenían lugar en los *comitia cemuriata; y,* sin duda, lo que fue decisivo fue el apoyo de los caballeros y de los hombres ricos no nobles (cf. *ídem,* 65.4-5).

aquel año, P. Cornelio Léntulo Sura, «sus libertos y unos cuantos clientes suyos», hace referencia a que sus esfuerzos se dirigieron a los «obreros y esclavos» (*opifices atque servitis: Cat.,* 50.1), como si fuera de esperar que estos dos grupos tuvieran los mismos intereses. Nos resulta imposible decir cuanta solidaridad había entre los esclavos de Roma y la *plebs urbana,* una buena parte de la cual es de suponer que fueran libertos. Desde luego, en una ocasión, a saber, en 61 d.C., la plebe de Roma"realizo una protesta muy violenta, aunque sin resultados, en contra de la ejecución en masa de esclavos que hizo Pedanic Secundo (Tac, *Ann.,* XIV.42-43); cf. VII.ii), pero no conozco ningún otro testimonio importante.

(vi) EL PRINCIPADO, EL EMPERADOR Y LAS CLASES ALTAS

El principado romano fue una institución extraordinaria y única. Gibbon la definió admirablemente, diciendo que el sistema de gobierno imperial, tal como lo instituyó Augusto, era «una monarquía absoluta disfrazada con formas de república. Los dueños del mundo romano rodearon su trono de tinieblas, ocultaron su irresistible fuerza y humildemente se titulaban los ministros responsables del senado, cuyos supremos decretos dictaban y obedecian» (*DFRE,* I.68). (Todo el que lea Dión Casio, LIT.31.1-2, hallará que el pasaje de Gibbon es un fiel reflejo de dicho pasaje.)

Como dije en V.ii, uno de los rasgos esenciales de la democracia griega del período clásico era que obligaba a ser *hypeuthynos, a* estar «sometido a rendición de cuentas», a todo el que ostentara algún poder, sometiéndolo a un examen o control por parte del conjunto del cuerpo de ciudadanos o de algún tribunal de justicia en el que delegara su suprema autoridad.[1] Ello era cierto tanto en la teoría como en la práctica. Con los reinos helenísticos y el principado romano llegamos al extremo opuesto, pues ¿qué rey o emperador se iba a dignar hacerse responsable, ni que responsabilidad de ningún tipo se le iba a poder exigir? En sus discursos *Sobre el rey,* Dión Crisóstomo, que escribió a comienzos del siglo II (y pensaba ante todo en el emperador de Roma), define específicamente la realeza (*basileio*) como un gobierno «que no está sometido a rendición de cuentas»: el rey y su monarquía son *anhypeuthynos* (111.43; LV1.5); el rey «es más grande que las leyes» (III.10), está «por encima de las leyes» (LXXVI.4); de hecho, la ley (*nomas*) *es* el decreto del rey, su *dogma* (III.43), No era esta la teoría constitucional del principado, pero resulta una buena descripción de lo que constituía en la práctica. Un contemporáneo suyo (aunque fuera en una parodia satírica) podía afirmar que Claudio, el tercer sucesor de Augusto, «solía matar hombres con la misma facilidad con la que se sienta un perro» (Séneca, *Apocoloc,* 10).

No estoy sugiriendo, por supuesto, que la vastedad del mundo romano hubiera podido ser gobernada en modo alguno por algo parecido a la democracia de tipo griego, que se basaba fundamentalmente —por decirlo con crudeza— en el gobierno de reuniones masivas, y que no habría podido caber en una zona muy grande sin tener que desarrollar, en todo caso, unas instituciones representativas y federales que sobrepasaran cualquier expectativa que pudieran tener los griegos.[2] Y estos no sufrieron tampoco ninguna pérdida *más* de «libertad», en ningún sentido, cuando se hundió la república romana y la totalidad del imperio se vio sometida a un sólo dueño «no sometido a rendición de cuentas». Ya habían perdido su libertad, la mayoría de ellos unos cien años antes, aunque gozaban de diversos grados de autonomía interna (véase V.iii y VI.iv). Muchos estudiosos modernos han visto el cambio de la república al principado mucho más referido a Roma y a la clase dirigente de Italia. Las provincias habían estado sujetas siempre a un gobierno que no estaba. «sometió a rendición de cuentas» *por pane de ellas,* y no hay ningún motivo para pensar que la inmensa mayoría de sus habitantes se resintieran del cambio. En la

[1] Aparece ya como el "Debate persa», en Hdt., III.80.6, sobre lo cual, véase V.ii y su n. 13.

[2] Véase esp. J. A. O. Larsen, *Representative Government in Greek and Roman History* (— Sather Classical Lectures, 28, Berkeley, etc., 1955); y *Greek Federal States. Their Institutions and History* (1968); también W. Walbank, "Were there Greek federal states?", en *Ser. Class. Israelica,* 3 (1976/7), 27-51, que con toda razón sostiene el carácter autentteamente federal de algunas confederaciones griegas, frente a A, Giovannini, *Untersuchungen über die Natur u. die Anfange der bundesstaatlichen Sympolitie in Grtechenland = Hypomnemata,* 33 (Gdttingen), 1971, quien arguments que eran estados: unitarios, no «Bundesstaaten» o "Staatenbiinde».

sección anterior citaba la opinión de Tácito (*Ann.,* I.2.2), según la cual las provincias, como habían aprendido a desconfiar del «gobierno del senado y el pueblo», no pusieron ninguna objeción a la intro ción dei principado de Augusto.

436

Puede decirse que el principado duró unos cuantos cientos de años, pues no produjo ningún cambio en su carácter monárquico (según creo) mientras su control estuvo centralizado (en occidente, sólo hasta el siglo V). Es optativo determinar hasta cuando siguió el «Imperio romano tardío» en el oriente griego; pero incluso en caso de que se quiera hablar de «imperio bizantino» a partir de determinado momento del siglo VI o de la primera mitad del VII, el carácter fundamentalmente despótico del régimen siguió siendo prácticamente el mismo, por motivo distinto que fuera en cierto modo su aspecto externo. Hay una larga costumbre de los hablantes de inglés de hacer una ruptura entre el «principado» y el «dominado», desde la subida al trono del emperador Diocleciano en 284-285.[3] Yo creo que una distinción de ese estilo, basada en la suposición de un *cambio* fundamental (o, al menos, significativo) *en la naturaleza del gobierno imperial* acontecido finales del siglo III, es errónea, pues toma lo que es apariencia por auténtica realidad. No niego que las formas externas del gobierno imperial y la terminológica a través de la cual se expresaba dicho gobierno fueran cambiando poco a poco durante los primeros siglos en dirección a una autocracia aun mayor; pero emperador fue siempre, en realidad, un monarca absoluto, por mucho que él mismo o sus partidarios pretendieran lo contrario (pretensión que, diría yo, y que fue siempre absolutamente falsa). Por mi parte, creo, sin duda, que es conveniente distinguir entre «principado» e «Imperio tardío» (*Haut-Empire y Bas-Empire*). Resulta útil trazar esa línea divisoria no sólo como manera de distinguir otras épocas cronológicamente distintas: de hecho, se introdujeron nuevos elementos con los reinados de Diocleciano y Constantino, pero los que eran formativos y de importancia más grande y duradera no fueron tanto una transformación de la posición del soberano cuanto *una intensificación de las formas de explotación.* El colonato tardorromano, que redujo a la servidumbre a buena parte de los campesinos trabajadores libres; un nuevo sistema de impuestos de una intensidad mucho mayor y —en principio— más eficaz; y un uso mucho más frecuente de las leyes obligatorias para servir en el ejército: tales fueron los rasgos que distinguieron «Imperio tardía» del «principado» y que más importaban al pueblo, adquiriendo un significado fundamental a largo plazo; estos rasgos eran los que *requerían* un mayor aumento de la autoridad y del prestigio del emperador, para reforzar el dominio cada vez mayor que tenía la clase dirigente. Luego mencionaré brevemente la posterior exaltación del emperador acontecida en los siglos VI y VII, como respuesta al aumento de las presiones que recibía el imperio desde el exterior.

El objetivo de mi libro es desvelar las realidad es de la vida en el mundo griego (y romano), principalmente en cuanto afectaban a la inmensa mayoría de la población, y no los rasgos mucho más agradables de la vida que las clases dirigentes solían percibir o imaginar. Estoy mucho menos interesado por las maneras sutiles. en las que, por ejemplo, el autocomplaciente retrato del buen gobernante que hacían los romanos difería o se parecía a la igualmente irreal imagen; del retrato ideal que se hacia en época helenística, o por las variaciones que tuvieron lugar a lo largo de los siglos en los sofisticados conceptos de monarquía que realizaron filósofos y retóricos. Esas cuestiones (incluida la del «culto al soberano») son muy dignas de ser examinadas, y se han visto estudiadas de modo exhaustivo —aunque rara vez con tanto sentido común y claridad de visión como sería de desear— en obras tan monumentales como las de Fritz Taeger, *Charisma. Studien zur Geschichte des antiken Herrscherkultes* (2 vols., 1957 y 1960, aproximadamente I.200

[3] . Ahora se sabe que el *dies imperii* de Diocleciano fue el 20 de noviembre de 284: véase *P. Beany Panop.* (3.964), 2, líneas 362-363, etc (junto con la pág. 145).

páginas), y Francis Dvornik, *Early Christian and Byzantine Political Philosophy: Origins and Background* (2 vols., 1966, casi 1.000 páginas), por no citar a muchos autores. Todo el que quiera leer una exposición breve y clara del tema, que exprese con la mayor simpatía las benévolas intenciones de los emperadores, tal como se decía en su propia propaganda, lo mejor que puede hacer es leer la lección magistral Raleigh que dio en 1937 M. P. Charlesworih, donde se nos dice que la propaganda imperial

437

> tal vez no convendría llamarla propaganda, sino la creación de buena fama. Pues era una propaganda muy sobria y auténtica, que no estaba muy alejada de la realidad. Los grandes emperadores del siglo II hablaban con la mayor seriedad, con plena consciencia de sus responsabilidades; lo que exponían, los beneficios que describían eran verdaderos y auténticos; trajeron la paz, habían erigido grandes monumentos y puertos, habían asegurado la tranquilidad, la calma y la felicidad ... Su propaganda no se basaba en promesas de un vago futuro, sino en el recordatorio de auténticas realizaciones (Charlesworth, VRE, 20-21)

En cambio, mi interés primordial es demostrar cómo contribuyó el gobierno imperial a mantener un sistema global de explotación de la gran mayoría de la gente a manos de las clases altas.

A largo plazo, no había nada más importante para el imperio que la capacidad que pudiera tener el emperador a la hora de dirigir la política exterior y de ejercer eficazmente el mando militar supremo que la había pertenecido desde siempre. No le era absolutamente imprescindible hacer frente a estas tareas personalmente; pero el hecho de hallarse a las órdenes directas de un emperador que fuera un general en jefe victorioso podía tener unos efectos de lo más galvanizantes en sus tropas; y es de suponer que cuando un emperador tuviera conocimientos de primera mano acerca de las operaciones militares, haría una selección más cuidadosa de sus generales. Muchos emperadores dirigieron personalmente sus campanas militares. Tiberio y Vespasiano fueron generales victoriosos antes de llegar a ser emperadores; Trajano y Marco Aurelio dirigieron las operaciones en el campo de batalla durante sus reinados; posteriormente, sobre todo durante los dos siglos que van de Septimio Severo (193 ss.) a Teodosio I (que murió en 395), muchos emperadores gastaron la mayor parte de su tiempo en campana. No puedo en este libro sino hacer hincapié, sin detenerme en los detalles, en la grandísima importancia del papel de los emperadores en todas las ramas de lo que podríamos llamar los asuntos exteriores, incluidas las relaciones con las potencias extranjeras y los estados clientes, la política exterior en general, la diplomacia, la estrategia y las operaciones militares, por no hablar de la organización del ejército y de los impuestos necesarios para, subvenir a sus exigencias. Me resulta extraño que una exposición a gran escala recientemente aparecida como *The Emperor in the Roman World* (1977) de Fergus Millar, ignore prácticamente la política financiera y los impuestos, y haga sólo una mención somera del papel del emperador «como general y en relación al ejército, así como sus complejas relaciones diplomáticas con las potencias extranjeras y los reyes dependientes» entre «Otros muchos elementos que habría que tomar en consideración a la hora de hacer un análisis exhaustivo de las funciones de un emperador, por no hablar de la totalidad del sistema cultural, social y político en el que vivía» (*ERW,* 617-618).

438

Para Millar, «el emperador era lo que hacia» (*ERW,* xi y 6); pero no ha tenido suficientemente en cuenta el carácter intencionado de los testimonios de los que disponemos acerca de «lo que el emperador hizo». De hecho, hace lo que casi constituye una *reductio ad absurdum* de su propia postura cuando admite que «si nos atenemos a nuestra documentación, podemos casi llegar a creer que el papel primordial del emperador era escuchar discursos en griego» (*ERW,* 6).

Declarándose excesivamente influido por su propia selección del tipo particular de documentación que se ha conservado, Millar llega a hablar de «la *pasividad esencial* del papel que sele suponía al emperador», y dice que «el papel del emperador en su relación con sus súbditos era *esencialmente* escuchar sus peticiones y oír sus disputas»; llega incluso a sugerir que «los edictos generales constituían de hecho una parte relativamente secundaría de los asuntos del emperador», simplemente porque son pocos los edictos generales conservados en piedra anteriores a finales del siglo III (*ERW,* 6, 256.257, las cursivas son mías). Desde luego, no hemos de esperar encontrar emperadores interesados en *cambiar* su mundo, tal como lo están muchos gobernantes modernos. Las innovaciones fueron algo que asustó siempre a las clases altas de Roma., y cuando se producían, es de suponer que se revistieran del aspecto de una vuelta a la tradición de los antepasados, el *mos maiorum,* como de hecho se presentó el principado de Augusto, so capa de una restauración de la república. Podemos reconocer con Millar que «la naturaleza de las actividades personales del emperador, y la de los contextos físicos y sociales en los que se las ejecutaba, eran tales que excluían la iniciación de todo cambio dentro de las funciones normales que se le atribuían» (*ERW,* 271), Para ello se disponía de un motivo inmejorable: la clase dirigente romana en conjunto cumplía a la perfección la definición de conservador (en su variedad británica) que ha dado recientemente un destacado personaje académico del partido conservador, lord Blake, rector del Queen's College de Oxford. Blake, al reseñar en el *Times Literary Supplement* una biografía de Balfour, citaba la respuesta que este dio a una pregunta que le hizo Beatrice Webb: «Soy conservador. Mi deseo es mantener las instituciones existentes», Y Blake añade una opinión con la que todos estaremos seguramente de acuerdo: «después de todo, es la mejor razón para ser conservador, y sin duda es el motivo por el que la inmensa mayoría de los conservadores votan así» (*TLS,* 4.031, 27 de junio de 1980, pág. 724. Cf. Augusto, citado por Macrobio, *Sat.,* II.iv.18, citado en la sección v de este mismo capítulo). Debo añadir, en defensa de Millar, que nunca intenta aducir ninguna limitación a la naturaleza autocrática de la posición del emperador, desde el principio hasta el final del período del que trata su libro (desde la batalla de Accio a la muerte de Constantino, esto es de 31 a.C. a 3.37 d.C.). No obstante, no intenta para nada. explicar la base social del principado, ni cómo se transmitía el cargo, ni siquiera. por que se había vuelto necesaria la monarquía. tan repugnante para la tradición aristocrática romana.

439

Las palabras corrientes en latín para designar al emperador y su gobierno, a saber *princeps y principatus,*[4] no eran títulos oficiales,[5] sino términos habituales desde finales de la república, que hacían referencia al sobresaliente prestigio, la dignidad y la influencia ejercida por el —G por un— hombre de viso (o, en su forma plural *príncipes,* por los hombres de viso), normalmente de rango consular, y fueron elegidas cuidadosamente por Augusto para evitar cualquier tinte

[4] Véase brevemente J. P. V. D. Balsdon, en *OCD ,* 877-878, s. v. «Princeps». El tratado más extenso que yo he leído es el artículo de Lothar Wickert, ."Princeps (civitatis)», en *RE,* XXII.ii (1954),.: 1998-2296. Véase también el repaso que hace Wickert a las obras recientes sobre el principado, en *ANRW,* II.i (1974), 3-76; su utilísimo artículo P F . = "Der Prinzipat und die Freihek», en *Symbolo Coloniensia losepho Kroli Sexagenario ... oblata* (Colonia, 3949), 11-341; y su. menos interesante "Princeps und *βασιλεύς», en Klio,* 36 = n. F. 18 (3944), 3-25; también De Martino, *SCR ,* IV.i.263-308. El artículo de Wickert en *RE, y* Jean Beranger, *Recherches sur Taspect ideologique du Principal* (= *Schweizer Beitr. z. Alterlumswiss.,* 6, Basitea,... 1953), han sido reseñados por extenso por W. Kunkel, en su tercer «Bericht über neuere Arbeiten zur römischen Verfassungsgesch.», en *ZSS, 75* (1958), 302-352. Me ha costado bastante trabajo encontrar algo que resulte a la vez nuevo y esclarecedor en el reciente artículo de D. C. A. Shotter, «Printipatus ac iibertas», en *Anc. Soc., 9* (1978), 235-255.

[5] No tengo que estudiar aquí los títulos oficiales del Príncipe, ni siquiera el más importante, el de «Augusto», que «no connota ningún tipo de poderes de magistrado, y sin embargo es el más alto que lleva el príncipe» (Jolowcicz y Nicholas, *HISR*[3]*,* 343). Aunque solía aplicarse el título de Augusto a Tiberio, nunca lo asumid oficialmente, ni tampoco Vkello en 69.

monárquico. En la exposición que hace de sus propias realizaciones, sus *Res Gestae,* se refería Augusto a su propio reinado con la frase «cuando era príncipe» (*me príncipe*).[6] Trazaba asimismo una importante división entre su *auctoritas*[7] y su *potestas* (*RG,* 34.3)[8] Esta última palabra designa los poderes legales constitucionalmente concedidos: puede traducirse con todo derecho en nuestra lengua por «poder». En cuanto a *auctoritas,* no existe en ella un equivalente exacto: tal vez traduzca su significado una mezcla de 'prestigio' e 'influencia'. En las *Res Gestae* (34.3), Augusto optó por hacer hincapié en la preeminencia de su *auctoritas* y por bajar el tono, de forma no del todo honrada, de su *potestas,* que de hecho era igualmente notable. Una frase que aparece en el discurso de Cicerón en contra de L. Calpurnio Pisón Cesonino (de 55 a . C) , en el que se describe un incidente ocurrido en las postrimerías del año 61, ilustra perfectamente el contraste existente entre ambas cualidades. Q. Cecilio Metelo Celer, que era sólo cónsul designado (del año 60) y que, por lo tanto, no gozaba de *potestas,* pero que era un hombre de gran prestigio, impidió la realización de unos juegos que había ordenado un tribuno desafiando una orden del senado. «Lo que no podía llevar a cabo por su *potestas* [su poder legal] —dice Cicerón— lo realizó por su *auctoritas,* (*Im Pisonem,* 8). La *auctoritas* de un romano era su capacidad de obligar al respeto y la obediencia por acumular unas cualidades personales (que incluían, naturalmente, un linaje distinguido) además de una lista de realizaciones, totalmente al mar gen de los poderes constitucionales. En este sentido, ningún romano superb nunca a Augusto.

Como luego veremos, los griegos empezaron en seguida a llamar al emperador con el título que designaba en su lengua al rey legítimo, esto es, *basileus* (*y* el término que utilizaban para designar a la monarquía era *basileia*)*,* dirigiéndose incluso a él con ese título; pero en latín se evito cuidadosamente durante la república y el principado el uso de las palabras correspondientes, *rex* y *regnum,* excepto como término insultante, como cuando Cicerón denunciaba a Tiberio Graco de pretender *el regnum* (véase el final de la sección Ii de este mismo capítulo), o cuando escribe acerca del régimen durante el cual se produjo el dominio personal de Sua llamándolo *Sullanum regnum* (*Ad Att.,* VIII.xi.2; IX.vii.3). Según Cicerón, tras la expulsión de Tarquino (fecha en la que se creo la república), el pueblo romano no podía ni siquiera oir el título de «rey» (*nomen regis audiré non poierat: De rep.,* II.52; cf. III.47), afirmación que era bien cierta en el caso de la clase dirigente de Roma, que es la única sobre cuya actitud estamos bien informados. Utilizaban la palabra *rex* sólo para designar a los reyes extranjeros (ya fueran de estados independientes como Partia o vasallos suyos), o prácticamente como equivalente del término griego *tyrannos.* Solo conozco una única excepción a esta regla digna de ser notada durante el principado, a saber: Séneca, quien en su *De clementia,* dirigida a Nerón en 55-56 d.C. (muy influido por las ideas helenísticas), utiliza repetidamente *rex y regnum* en buen sentido, emparejando *rex* y *princeps,* en singular o en plural, escribiendo la palabra *rex* como claro sinonlmo de *princeps* o *imperator,*

[6] Aug., *RG,* 13; 30.1; 32.3; y en Suet., *Aug.,* 33.5; cf. *e.g.* Ovid., *Fasti,* II.142; Tac, *Ann.,* l.i.3; 9.6. La traducción griega habitual *de princeps* es *yiyepuiip,* palabra que puede aparecer también en vez de *dux* (cf. Aug., *RG,* 25.2; 31.1). Entre las diversas ediciones de las *Res Gestae,* la mejor y más completa es la de Jean Gage, *Res Gestae Divi Augusti* París, 1950), Los no especialistas encontraran útil el texto latino (que sigue, con algunos «cambios de puntuación de menor importancia», el de E/J^2, cap. I, en donde puede hallarse también el texto griego), con traducción inglesa, introducción y comentario, de P. A. Brunt y J. M. Moore, *Res Gestae Divi Augusii. The Achievements of the Divine Augustus* (1967).

[7] Los que usen cualquiera de las ediciones más antiguas de las *Res Gestae,* como la de Loeb (1924, editadas al final de la historia de Veieyo Paterculo), tendran que tener cuidado con la versión latina de 34.3: *dignitate* (traducido “en rango”), en lugar de *auctoritate,* en relación con el griego *άξιώματι*, conocido por la versión descubierta en Áncira, en la que no puede leerse la palabra latina. Se pensó que la palabra griega justificaba restaurar (no de forma descabellada) *dignitate,* hasta que se descubrió la versión de Antioquía de Pisidia (publicada en 1927), que pone [*a*]*uctoritate.*

[8] Véase, *e.g.,* De Martino, *SCR , IV.i.*278-285 (sobre *auctoritas*)*,* 285-289 (sobre *potestas*).

y utilizando *rex* para designar al propio emperador, aunque sin dirigirse a el con ese título ominoso.[9]

440

En su *De beneficiis,* Séneca llega a decir incluso que la mejor condición en la que puede hallarse un estado es bajo el dominio de un rey justo (*cun optimus civitatis status sub rege iusto sit,* II.xx.2).[10] No puedo más que confirmar lo que ha dicho Miriam Griffin a este respecto en su libro acerca de Séneca,[11] añadiendo simplemente que nos da la sensación de que si Séneca hubiera vivido medio siglo antes o medio siglo después, durante los reinados de Augusto o de Trajano, hubiera utilizado la palabra *rex* y sus derivados con bastante menos frecuencia; hubiera evitado señalar el contraste entre *reges* y *tyranni* (como hace en *De clem.,* l.xi.4; xii.3; *Epist. mor.,* II4.23-24) y hubiera preferido hablar de la oposición existente entre*principatus* y *dominatio,* como hizo Plinio el Joven en 100 d.C. en su *Panegirico* (45.3), del que he citado algunos pasajes en la sección anterior de este mismo capítulo.[12]

Al final, no obstante, *rex* y *regnum* resultaron unas denominaciones permisibles del gobierno imperial en el occidente latino, lo mismo que *basileus* y *basileia* lo habían sido siempre en el oriente griego (véase el párrafo siguiente). Hacia el año 400, el poeta Claudiano, al rechazar la noción que afirmaba que el gobierno de un *princeps* supremo era *servitium* (un total sometimiento político, literalmente «esclavitud»), llegaba a decir «nunca se aprecia más la libertad que bajo el dominio de up buen *rex»* (*StiL,* II*.* 113-115).[13] Y si pretendemos descalificar a Claudiano diciendo que era un griego alejandrino que escribía en latín y en verso, podemos volver nuestra atención al escritorr cristiano de occidente del mismo período (últimos años del siglo IV y comienzos del V), Sulpicio Severo de Aquitania, que utiliza con suma frecuencia el

---

[9] Séneca, *De clem.,* utiliza *rex* en el buen sentido de la palabra, o empareja *rex y princeps* (en singular o plural) en I.iii.3; iv,3; II.i.3; v.2; utiliza *rex* como sinónimo de *princeps* en *e.g.* I.vii.4; xiii.l, junto con 5; xvi.1-2; xvii.3, junto con 2, y de *imperator* en I.iv.2, junto con 1; cf. iii.4; y utiliza *rex* para designar al propio emperador, *e.g.,* en I.viii.l, 6, 7, junto con ix. 1-3, 5-6.

[10] Ocasionalmente pueden emplearse *rex* y *regnum* en tratados "filosdficos» para designar al buen rey y su gobierno, como hace Cicerón, *De rep.,* L42-43, 69; 11.43, 48-49.

[11] Miriam Griffin, *Séneca* (1976), 333 ss., esp. 341-348, cf. 194-201.

[12] Quiza valga la pena mencionar aquí el hecho de que Tácito no se refiere nunca al emperador llamandolo *rex* ni (creo yo) utiliza *regno, regius* ni siquiera *rego* para referirse a un emperador, aunque habla de hombres que llamaban a la casa de Augusto *domus regnatrix* (*Ann.,* L4.4). Cuando describe a Antonio Félix, procurador de Judea, diciendo que ejercía el *ius regium* (Hist., V.9), probablemente nos lo este presentando como si gobernara al igual que cualquiera de los pequeños reyes orientales (con alguno de los cuales había emparentado Félix por matrimonio); y cuando dice que los prefectos de Egipto actuaban *loco regum* (1.31), tal vez sólo este pensando en los Ptolomeos, aunque los prefectos de Egipto, al igual que los procuradores de Judea, eran, naturalmente, subordinados del emperador. Sin embargo, en un cuarto pasaje de estos, Tácito llega a deck que Palante, el liberto *a rationibus* de Ciaudio y Nerón, *velui arbitrium regni agebat* (*Ann.,* XIII,14.1); y, naturalmente, Palante no era más que un mero funcionario imperial de Roma. Si bien se contiene y no aplica la terminología monárquica ni siquiera para los «malos emperadores", evidentemente Tácito, al parecer, tenía menos vacilaciones a la hora de zaherir abiertamente a sus subordinados, por el modo en el que ejercían los poderes casi reales que recibían directamente de sus amos imperiales. *Rego* (especialmente en su forma de participio de presente) se utilizaba ocasionalmente para referirse a los emperadores a partir de comienzos del principado, como cuando Vaterio Máximo (que escribía en los años treinta) había del *divi quídem Augusti etiam nunc terras regeniis excellentissimum numen* (IX.xv.2); y creo que sería posible encontrar otros paralelos anteriores incluso a frases como la de Mamenino, *Paneg, lat.,* II.xi.2-3 (289 d.C), en donde felicita a Diocleciano y Maximiano porque «rigen el estado con una sola mente» (*rem publicam una mente regilis*), refiriéndose a su *maiestas regia,* aumentada por su *geminatum numen,* mientras que al mismo tiempo mantienen, gracias a su unidad, las ventajas del mando único (*imperium singulare*). Ignoro aquí a Estacio y Martial: para ellos véase la siguiente n. 68. Ejemplos de empleos de las palabras mencionadas en esta nota y otras similares —*rex, rego, regno, regnum: regnator, regius, regalis* y *regina,* para designar a la emperatriz— los da Wickert. en las cols 2308-2118 de su artículo de *RE,* citado en la anterior n. 4.

[13] Esta frase de Claudio se. citaba con grandes muestras de aprobación durante el siglo Xvi; especialmente por parte de Ben Jonson, como recientemente ha demostrado Aian Cameron (*Claudian.* 434-437).

término *rex* para designar a un emperador, alternando con *imperator y princeps,* apareciendo una vez las tres expresiones en una sola frase muy breve (*Chron.,* II.42.6; cf. *Vita S. Martini,* 20.1-7, etc.). No se cual es la primera vez en la que se cita a un emperador refiriéndose a su gobierno con la palabra *regnum* en un contexto oficial, pero tenemos un claro ejemplo de ello en el discurso del emperador Majoriano dirigido al senado romano en 458 (*Nov. Major.,* LI). Según sus primeras palabras, el senado y el ejército son los que le han hecho *imperator,* y en la siguiente frase utiliza incluso los términos sancionados por la tradición, refiriéndose a su gobierno llamándolo *principatus* y al estado *res público.* A pesar de todo, en la segunda frase llega a hablar de su *regnum* (en el sentido institucional, no geográfico), palabra que se podía utilizar ya sin pudor, no sólo por el propio emperador, sino también por su panegirista —o «poeta», si queremos degradar este sagrado título, como decía Gibbon (*DFRE,* IV.13)—, según el cual *«ordo omnis* regnum *dederat, plebs, curia, miles, Et collega simul».* El panegirista, o poeta, en cuestión es Sidonio Apolinar (*Carm.,* V.387-388), que posteriormente fue obispo, al que considera Stein «para nosotros, el último poeta y prosista latino de la Antigüedad» (*HBE,* I^2.i.369).

El título corriente que los griegos solían utilizar para designar al emperador era *autokratõr,* traducción normal en griego de la palabra latina *imperator.* Es muy interesante de por si, pues el término griego. aunque no tan cargado como el latino de resonancias militares, destaca el elemento arbitrario que tenía el poder del que ostentaba el *imperium,* que no resulta tan perceptible en. la forma latina *imperator,* y del que carece en absoluto *princeps.* Los griegos se referían también al emperador llamándolo su *basileus,* esto es, su rey. El poeta Antípatro de Tesalónica se refiere en un poema (*Anth. Pal.,* X.25), escrito probablemente en 9 a.C. (o quizá unos cuantos años más tarde),[14] llamándolo su *basileus.* Se dice a veces que, en prosa, no se uso *basileus para* designar al emperador hasta el siglo II;[15] pero es falso. Estrabón, que escribió en tiempos de Tiberio. utiliza, en mi opinión, la palabra *basileus* en un pasaje para designar al emperador (XVII.i. 12, pág. 797); y aunque me equivoque aquí, no cabe duda de que Josefo, en su *Guerra de los judíos* (que data de los años setenta, originalmente escrita en arameo), aplica este término a los emperadores en varias ocasiones.[16] Dión Crisóstomo utiliza también el nombre *basileus* y el verbo *basileuein* para referirse a los emperadores romanos,[17] en particular en un discurso que muy probablemente puede datarse a comienzos de los años setenta y en todo caso no después de los ochenta (XXXI. 150, 3 51).[18] Los textos del Nuevo Testamento, asimismo, se

[14] . La fecha de *Anth. Pal.,* X.25, depende de un proconsulado de L. Calpurnie Pisdn en Asia (cos. 35 a.C.), probablemente en 9-8 a.C: véase el brillante artículo de sir Ronald Syme, «The titulu Tiburtinus", en *Akten des VI. Internal. Kongr. für Griech. u. Latein. Epigraphik, Munchen 1972 = Vestigia,* 17 (1973), 585-601, en 597

[15] *E.g.* H. J. Mason, *Greek Terms for Roman Institutions. A Lexicon and Analysis Amer Stud, in Papyrotogy,* 13 (Toronto, 1974), 137-121. en 120.

[16] Josefo habla de los emperadores de Roma como de *fiaoihiis* en *BJ,* III.351; IV.596; V.563 En V.58 llama incluso a Tito *ó βασιλεύς* (cf. § 60), aunque este para entonces sólo era Cesar (y, naturalmente, Vespasiano estaba todavía vivo cuando escribía Josefo). Habla también de la (*βασιλεία* de Vespasiano (V.409) y utiliza el verbo *βασιλειάν* en 1.5 y IV.546 para designar a los aspirantes al trono imperial en 68-69 d.C. Por lo que yo puedo ver, Josefo no utiliza un lenguaje semejante en sus demás obras. ;Tal vez se deba ello a que la *Guerra de los judíos* fue escrita originalmente en arameo? (Véase *BJ*, I.3; pero naturalmente el *BJ* es mucho más que una mera traducción y probablemente incluya una gran parte de pasajes reescritos.)

[17] De los discursos de Dión Crisóstomo, los n.TM I-IV se titulan *Sobre el rey, y el* n.° LVI *Agamenón, o Sobre el rey; el n.°* LXII es *Sobre la realeza y la tiranía; y* cf. *Diógenes, a Sobre la tiranía.* En varios de ellos se considera claramente que el gobierno del emperador romano es una forma de *βασιλεία, y* en *e.g.* LXIL1 se dirigen concretamente al emperador, seguramente Trajano, las palabras (*βασιλεύειν .. ώσπερ ού.* En VI1.I2 (el "Discurso euboico»), se nos hace ver que el campesino se refiere al emperador llamándolo *ó βασιλεύς.*

[18] Para la fecha de Dión Cris., XXXI, véase A. Momigliano, en *JRS,* 43 (1951), 149-153, La referencia de XXXI. 150 es a Nerón (comparase el § 110: *τών αύτοκρατόρων τις*), lo mismo que la de LXXI.9

refieren a veces a los emperadores llamándolos *basileis.*[19] Durante los siglos II y III fue haciéndose cada vez más corriente la utilización de *basileus* y sus derivados para designar a los emperadores.[20] Un pasaje particularmente interesante es Apiano, *Praefi,* 6 (cf. 14): la república romana, nos dice, fue una *aristokratia* hasta que Julio César se hizo *monarchos,* aunque conservo la forma y el nombre (el *schéma* y el *onoma*) de la *politeia* (la *res público:* podemos traducirlo: la ' república '). Esta forma de gobierno, a las órdenes de un sólo hombre, consideraba Aplano que se había mantenido hasta los tiempos en los que el escribía, que era el segundo cuarto del siglo II. Sigue diciendo que los romanos llaman a sus gobernantes no *basiteis* sino *autokratõres* (Aplano quiere decir naturalmente «no *reges* sino *imperatores*»), «aunque, de hecho, son *basileis* a todos los efectos». Cuando los griegos se dirigían a un emperador en su propia lengua lo llamarían muchas veces *basileus; y* el jurista del siglo II Marciano, en un pasaje conservado en el *Digesto,* recoge una petición hecha por Eudemon de Nicomedia al emperador Antonino Pio (138-161), en la que se dirigía a él llamándolo *Antoninos basileus,* empezando la solicitud con el vocativo *Eyrie basileu Antonine,* esto es: 'mi señor rey Antonino' (*Dig.,* XIV.ii.9).[21] A comienzos del siglo III empezamos a ver que os emperadores se refieren a su gobierno llamándolo *basileia* cuando escriben a griegos (véase Millar, *ERW,* 417, 614), pero no adoptaron la palabra *basileus* como título oficial durante unos cuantos siglos más. Sinesio de Cirene, dirigiéndose al emperador de oriente, Arcadio, en 399, en un tratado sobre el reino (*Peri basileias,* en latín *De regno*), puede decir todavía que los emperadores, aunque se les invocara merecidamente con el título de *basileis,* preferían proclamarse *autokratõres* (§13, en *MPG,* LXVI.I.085). Solo con Heraclio, a comienzos del siglo VII, encontramos una nueva titulación imperial en la que el emperador y su hijo se definen por primera vez a sí mismos (en griego) *pistoi en Christõi augoustoi* («Augustos, fieles creyentes en Cristo»), y luego, a partir de 629, *pistoi en Christdi basileis*.[22] Los que entiendan el griego pueden hallar gran entretenimiento en la lectura de los seis primeros capítulos o secciones (sólo unas cinco páginas de extensión) de la curiosa obra de Juan de Lidia conocida habitualmente por su título en latín *De magisiratibus populi Romani,* escrita poco después de mediados del siglo VI, durante el reinado de Justiniano.[23] Juan era un entusiasta del latín, deseoso de mostrar su dominio de esa lengua, y su conocimiento (que de hecho era bastante escaso) de la historia primitiva de las instituciones romanas, desde los tiempos de Rómulo (si no de Eneas). Emplea habitualmente la palabra *basileus* en el sentido de la latina *princeps,* y como opuesta a *tyrannos.* Para designar a los primeros reyes de Roma, que para *el* eran *tyrannoi,* utiliza una transcripción griega de *réx* (*ρήξ*), que había pasado a utilizarse ocasionalmente en griego durante el siglo IV.

442

El imperio se centraba en el emperador. Su papel fue siempre primordial, pero a partir de mediados del siglo III, cuando las incursiones bárbaras empezaron a amenazar la propia

[19] *E.g.* Jn., XIX.15; I Tim., ii.2; I Ped., ii.13 (cf. 14); y esp. Rev., XVII.10

[20] Dión Casio (la mayor parte de cuya Historia se escribió en el primer cuarto del siglo III) utiliza habitualmente *αύτοκράτωρ* para designar al emperador; pero Herodiano (que escribió aproximadamente a mediados del siglo III) y Dexipo (*FGrH,* IIA, 100, que escribió sobre todo entre los años 260 y 270) llaman regularmente al emperador *βασιλεύς*. Particularmente interesante resulta Dión, LIII.17.

[21] Tal vez valga la pena añadir una referencia a *IG,* V.i.572, procedente de Esparta, en donde Gordiano III es *τόν θεοειόέστατον βασιλέα αύτοκράτορα Καίσαρα* (239-244 d.C.).

[22] Véase Ostrogorsky, *HBS ,* 106-107; Averil Cameron, "Images of authority [etc.]», en *Past & Present,* 84 (1979), 3-35, en 16 y su n. 58.

[23] Sobre Juan de Lidia, véase brevemente, A. Momigliano, en *OCD ,* 630, s. v. «Lydus»; y Jones, *SRGL,* 172-174; *LRE,* II.601-602, etc. La edición estándar es la de Teubner, de R. Wuensch (Leipzig, 1903). Existe una traducción inglesa de T, F. Carney (Lawrence, Kansas, 1971).

estructura del imperio y se hicieron más evidentes y dañinos a todas luces los males sociales que el régimen llevaba en su seno, las capacidades personales del emperador, ante todo en el terreno militar, se convirtieron en una cuestión de suma importancia. La Roma del siglo I era lo bastante fuerte como para «aguantar» a un Calígula o a un Nerón, y la del siglo II a un Cómodo; la Roma de finales del III y la del siglo IV no podían permitirse unos lujos tan peligrosos, especialmente en un momento en el que el emperador era más amo que nunca. La necesidad fue creando a los hombres: durante poco más de cien años, desde la subida al trono de Diocleciano en 284 a la muerte de Teodosio I en 395, ostentaron el poder imperial una serie de personajes por lo general muy capacitados y en ocasiones incluso heroicos. No hace falta decir que para los grecorromanos como Ammiano Marcelino (de finales del siglo IV) no cabía ni concebir ninguna alternativa al gobierno del emperador. Como dice Ammiano (XIX.xii.17), «la salvaguardia del príncipe legitimo, campeón y defensor de los buenos, de quien depende la salvaguardia de los demás, debe, ser garantizada por los esfuerzos con juntos de todos», y «ningún hombre que este, en su sano juicio podrá poner ninguna objeción» al hecho de que en las investigaciones de un deli to de alta traición (*maiestas*)*, el* derecho romano no concediera ni siquiera a los hombres más importantes la habitual exención de que gozaban de poder ser torturados, torturas que, en cambio, se infligían de manera rutinaria a los miembros de las clases bajas incursos en procesos judiciales (véase VIII.i). La altivez innecesaria se vería fuera de lugar, y cuando un emperador estuviera con sus tropas en el campo de batalla se comportaría como lo haría cualquier gran general, sin necesidad de poner demasiada distancia entre el y sus hombres. Ammiano cuenta, al parecer, como una virtud del emperador Juliano que, cuando se vieron en grandes dificultades el y su ejército, durante los últimos estadios de la campana contra los persas de 363, Juliano «no dispuso de ningún bocado exquisito para su cena, según la costumbre de los reyes [*ex regio more*]*,* sino una pequeña ración de sopa bajo los palos no muy altos de una tienda» (XXV. II. 2). Para todas las demás circunstancias lo fundamental era una total dignidad;. y .resulta de lo más interesante ver cómo Ammiano alaba a Constancio II (con el que con frecuencia se muestra muy crítico), «porque en todas circunstancias mantuvo el prestigio de la majestad imperial, y su espíritu generoso y magnánimo desdeñó la popularidad» (XXI.xvi.1), y cómo crítica a su amado Juliano porque cuando se enteró de que había llegado el «filósofo» Máximo de Éfeso, al que tanto admiraba, se levantó súbitamente en medio del tribunal en el que se hallaba, viendo una causa para correr a. recibirlo y besarlo (XXII.vii.3). AI término de su exposición de la entrada que hizo Constancio II en Roma en el año 357. Ammiano hace lo que al parecer resulta a primera vista un comentario irónico acerca de la personalidad y la actitud de este emperador:

443

> Saludado con el título de augusto, ni siquiera se inmuto cuando el griterío retumbo en las colinas y las riberas: se mostro igual que siempre, tan imperturbable como cuando se hallaba en sus provincias. De modo que se paro al pasar por las altísimas puertas (aunque era bastante bajito) y, como si llevara el cuello atado, mantuvo la mirada en la misma dirección, sin volver la cabeza ni a diestra ni a siniestra; no se le vio inclinar la cabeza —como si fuera una escultura—cuando su carro daba algún salto, ni escupir, limpiarse la nariz ni frotársela, ni mover ni una mano. Aunque se trataba de una actitud estudiada, tanto estos como algunos otros rasgos de su vida intima indicaban un aguante nada común, o al menos eso es lo que se hacia creer, como si sólo a él se le hubiera concedido (XVI.x.9-11; cf. XXI.xvi.7)

En realidad no hay ninguna ironía en este pasaje: Constancio se comportaba exactamente como debía hacerlo un emperador romano. No cabe duda alguna de que la atmósfera había cambiado mucho desde el siglo I, cuando la arrogancia imperial o Incluso la reserva llegaba a ser

estigmatizada como algo ajeno a la *civilitas* que se esperaba que tuviera un príncipe; pero lo fundamental, frente a las demostraciones externas, siguió siendo lo mismo de siempre. Hemos de decir, en honor suyo, que los emperadores romanos nunca se definieron a sí mismos durante el período del que nos ocupamos en este libro con una grandilocuencia tan ridícula como la que caracterizaba a sus colegas persas. En la versión que nos da Ammiano de la correspondencia que mantuvieron el rey Shapur II de Persia y el emperador Constancio II en 358 vemos que, aunque se llamen mutuamente «hermanos», Shapur, en la arrogante carta que dirige a Constancio, se titula «rey de reyes, émulo de las estrellas, hermano del sol y de la luna», mientras que Constancio, en su altiva respuesta, se contenta con describirse como «vencedor por tierra y por mar, augusto perpetuo» (XVII.v.3, 10).

En los libros modernos podemos encontrarnos a veces con la noción, en gran medida falsa, de que existió un conflicto *necesario* y profundamente arraigado entre el emperador y «el senado» o la «aristocracia». Tenemos un reciente ejemplo de ello en un artículo de Keith Hopkins (EMRE = *SAS,* ed. Finley, 103-120), que había una y otra vez de «tensión», «conflicto» u «hostilidad» entre el emperador y el colectivo de la aristocracia senatorial (*SAS,* 107,"112, II3, II6, II9), incluso de la «batalla librada por el emperador contra los aristócratas», diciendo que todos los emperadores se hallaban «enzarzados necesariamente en una lucha por el poder contra la aristocracia» (*SAS,* II5,. 112).'"Hopkins se lamenta de que haya «una tendencia entre los historiadores modernos a minimizar este conflicto»; y aunque admite con gran candor que «resulta, naturalmente, imposible *probar* su importancia», piensa que existen" «muchísimos testimonios de ello» (que no presenta) en Tácito, Suetonio, Dión Casio y la *Historia Augusta* (*SAS,* 107).

Esta teoría es esencialmente falsa; Sólo existen dos elementos. de verdad en ella y nada mas. En primer lugar, cualquier revuelta sería. en contra de cualquier emperador se habría visto casi siempre *dirigida* por algún *miembro o miembros* de la aristocracia, pues sólo estos hombres habrían tenido la suficiente riqueza, prestigio e influencia para poder tener alguna posibilidad de éxito. Pero nunca vemos que un número considerable de la aristocracia senatorial tomara parte en ninguna revolución en contra del emperador sin que se alineara, al mismo tiempo, tras algún otro pretendiente al trono imperial, con más frecuencia otro senador. No volvemos a oir hablar de que, tras la muerte de Gayo en 41, se considerara, n siquiera por parte del senado, la idea de que se «restaurara la república».[24] Y, en segundo lugar, el emperador era responsable personalmente, más que ningún otro, de la totalidad del imperio y corría el riesgo de ser asesinado o contestado por una revuelta militar si las cosas llegaban a ir demasiado mal. Por consiguiente, se vería obligado a poner freno a la opresión o explotación excesivas que pudieran ejercer los individuos que ostentaran puestos clave, tales como los gobernadores provinciales, los más importantes de los cuales habrían sido, naturalmente, senadores (véase más adelante).

444

Por lo tanto, lo cierto es que, aunque *algún emperador en concreto* actuara de forma que se ganara el odio de la aristocracia senatorial, la solución que esta veía era *sustituirlo por otro emperador.* Así pues, se puede hablar de «tensión, conflicto u hostilidad» (véase más arriba) entre *un determinado,* o *algunos* emperadores, y la aristocracia, pero no entre *el* emperador y la

[24] El relato más largo que tenemos del asesinato de Gayo y de la subida al trono de Ciaudio es Jos., *AJ,* XIX.37-273 (véase esp. 3 35, 358, 162, 387-389, 224-225, 227-228, 229-233, 235, 249-250, 255, 259-261, 263): cf. *BJ,* II.204-234 (esp. 205); Suet., *Claud.,* 10.3-4; Dión Cas., LX.i, esp. §§ 1, 4. Jos., *AJ,* XIX. 187-188, habla de la república como de una *ὁημοκρατία* (cf. 162, y compárese *BJ,* II.205: *ἀριστοκρστία*) y del principado como de una τυραννις (desde el punto de vista de los senadores), y de su contrario como de *τό ἀβασίλευτον:* en *id.* 227-228 los emperadores son *τύραννοι y* su gobierno *δουλεία,* de nuevo en opinión del senado (el pasaje que sigue, y que trata de la actitud del *δήμος*, es citado en el texto de la sección de este mismo capítulo, inmediatamente después de la referencia a su n. 34).

aristocracia. Es un error prestar demasiada atención a los pocos emperadores del estilo de Gayo (Calígula), Nerón, Domiciano, Cómodo y Caracalla —que se caracterizaron no sólo por un talante autocrático excesivo, sino también por una extrema falta de tacto, e incluso algunos de ellos por unas cualidades personales que dejaban bastante que desear— y olvidar que la inmensa mayoría de los senadores habrían aceptado de mil amores, siempre que se les hiciera lo suficientemente *honorifica* (como por lo general ocurría), un *status* que sus antepasados republicanos habrían tildado de *servitus* (véase la sección v de este mismo capítulo*, e.g.*, la opinión que tenía Bruto de Cicerón). Por lo que sabemos, toda oposición sería al gobierno de los emperadores como tales se extinguid, en principio, a comienzos del principado, y después de esta época no vemos que haya nada más arraigado que la simple crítica a un determinado gobernante, casi siempre con la pretensión de reemplazarlo por otro más aceptable. Como luego veremos, a la hora de tener en cuenta la cuestión de la sucesión imperial, el senado ni siquiera aspiró a desempeñar ningún papel decisivo en el proceso de elección del siguiente emperador, y, hasta el siglo VH, sólo actuó de esa forma en dos ocasiones, en 275 y en 518 (véase más adelante). Por lo común, el senado aceptaba resignadamente, incluso a veces con entusiasmo, a cualquier emperador que lo tratara con tacto (mostrándose especialmente agradecido si llegaba a una fingida deferencia), que les concediera la jurisdicción sobre sus propios miembros y que ejecutara sólo a los que resultaban culpables-de flagrante rebeldía. Por no dar más que un ejemplo del tacto de los emperadores, es totalmente característico de Augusto el hecho de que en la famosa serie de edictos de los últimos años del siglo I a.C., hallados en Cixene (E/J^2, 311) utilizara un lenguaje perentorio[25] cuando establecía la ley relativa a los procedimientos a seguir en la provincia, pero sustituyera por la frase cortes (dos gobernadores de Creta y Cirene actuaran de la manera mejor y más conveniente a más ojos si...»,[26] cuando de hecho da órdenes directamente al procónsul, que, por supuesto, era un senador.

445

Algunos libertos imperiales de comienzos del principado y ciertos soldados o eunucos del Imperio tardío podían llegar a tener gran importancia *individualmente.* pero, a largo plazo, el sistema imperial se basaría en el apoyo de los senadores *en cuanto clase:* la mayoría de los emperadores se dieron cuenta de ello y recibieron dicho apoyo. Incluso un hombre como Estilicón, que durante más de una década, hasta su muerte en 408, actuó virtualmente como regente del emperador de occidente Honorio (a quien fue enteramente leal), hizo lo que pudo por conseguir la colaboración del senado romano, a pesar de que este lo despreciara como a un don nadie, hijo de un caudillo vándalo, que había subido muy arriba. Lo hizo, como ha dicho Alan Cameron, «simplemente porque para la administración de las provincias occidentales era esencial la cooperación de un conjunto de hombres que entre ellos absorbían la mayor parte de los recursos de Italia, Gatia, Hispania y África» (*Claudiano,* 233). Los senadores orientales, los de Constantinopla, no tuvieron nunca una fuerza tan grande como la de sus colegas occidentales en el gobierno ni en la administración en Roma;[27] pero los emperadores los trataron siempre con estudiada cortesía, llegando Teodosio II, en un edicto conservado en el Código de Justiniano, a asegurar en 446 que se sometería a la aprobación de su *gloriosissimus coetus* cualquier nueva legislación que se produjera (*CJ,* l.xiv.8). Sólo en los últimos años del siglo III, en un proceso que puede ya verse durante el reinado de Galieno hacia 260 y que culminó en el de Diocleciano y sus

[25] *E.g. κελεύω*, línea 58 (del edicto III); *κωλύω*, líneas 54-55 (del edicto II); *ἀρέσκει* (líneas 67, 70 del edicto I V). Los edictos están traducidos al inglés por Lewis y *δήμος*, *RC*, II.36-42, nº 9.

[26] Líneas 13-14, cf. 36-37 (del edicto I), Yo diría que habría que considerar como una simple muestra más de tacto, calculada con la intención de agradar a todos los miembros del senado, el que todos (o casi todos) los emperadores, de Nerva a Septimio Severe, juraran, en el momento de acceder al trono, no matar a ningún senador: véase A. R. Birley, «The oath not to put senators to death», en *CR,* 76 = n. s. 12 (1962), 197-199.

[27] Véase Jones, *LRE*, I.132-134, 144, 333-332; 11.527-528, 554-556.

colegas (durante el cual la inmensa mayoría de los gobiernos provinciales fueron ostentados por caballeros), hay rastros de que se diera una política deliberada consistente en excluir a los senadores de las posiciones cercanas al poder;[28] pero la política de Diocleciano se vio trastocada durante los reinados de Constantino y sus hijos, con la consecuencia de que (como veremos casi al final de esta sección) el orden senatorial credo muy rápidamente, hasta que a comienzos del siglo V se había convertido en la única aristocracia imperial.

Resulta muy interesante leer la nota que da Suetonio diciendo que el emperador Domiciano —quien de todos es sabido que fue un «mal emperador» (es decir, uno que no le gustaba al senado)— «se preocupó tanto por coartar a los magistrados de la ciudad y a los gobernadores provinciales que nunca fueron más moderados ni más justos. Desde los tiempos de Domiciano consideramos a la mayoría de ellos culpables de toda clase de delitos» (*Dom.,* 8.2). Pues bien, Suetonio era básicamente muy poco amigo de Domiciano, y a este respecto habla de su propia época desde lo que el mismo había podido observar: probablemente tenía veintimuchos años cuando fue asesinado Domiciano en 96, y siguió viviendo durante los reinados de Nerva, Trajano y Adriano, quienes oficialmente fueron «buenos emperadores» (sobre todo Nerva y Trajano). Brunt se muestra reticente en su detallado y cuidadoso estudio acerca de los procesos a gobernadores provinciales a comienzos del principado (CPMEP) ante esta afirmación de Suetonio;[29] pero no halló ningún motivo realmente convincente para seguirlo en este punto: no obstante, la segunda parte de la afirmación de Suetonio parece bastante creíble, sobre todo si se han estudiado las cartas de Plinio el Joven, contemporáneo algo más viejo que él de Suetonio y, al igual que su amigo Tácito, distinguido consular.. Queda perfectamente claro por estas cartas que el senado tendía a adoptar una actitud enormemente indulgente ante cualquier miembro de este orden que hubiera cometido incluso los crímenes más impensables durante la época en la que hubieran administrado alguna provincia —incluso con el famoso Mario Prisco, que fue procónsul de África en 97-98 (en tiempos del emperador Nerva) y que resulto culpable de horrenda crueldad (*immanitas* y *saevitia:* Plinio, *Ep.*, II.xi.2)

446

A pesar de que fue procesado por Tácito y Plinio que defendían a los provinciales que se habían visto afectados por su actuación en 99-100, ante un senado presidido por el *optimus princeps* Trajano, en calidad de cónsul (*ibid.,* 10), Mario recibió sólo la sanción levísima de *relegatio* (destierro, pero no pérdida de sus bienes ni de sus derechos civiles) de Italia, siendo además condenado a pagar al tesoro una multa especial de 700.000 sestercios por haber azotado y estrangulado a un caballero romano (*ibiden,* 8, 19-22). En este caso los provinciales no recibieron ningún tipo de compensación, aparte de la satisfacción que pudieran obtener de ver cómo se castigaba al reo (aunque fuera con un castigo leve); a pesar de todo, Plinio, que era el defensor de la provincia, no muestra ningún signo de sentirse insatisfecho. Resulta interesante compararlo con la actitud del poeta satírico Juvenal, que ocupaba una posición mucho menos elevada dentro de la sociedad romana: muestra su simpatía por la provincia que había saqueado Mario, pues, aunque ha vencido, no puede hacer más que llorar: *«At tu, victrix provincia, ploras»* (*Sat.,* I.45-50; cf. VII1.87-145). En otra carta, muestra Plinio una enorme autocomplacencia por su actuación

[28] Véase Jones, *LRE*, I.24-25, 4S-49, No he podido leer Lukas de Biois. *The Policy of the Emperor Gallienus* (Leiden, 1976).

[29] Compárese H. W. Pleket, "Domkian, the Senate and the provinces", en *Mnemon.*[4]*,* 14 (1961), 296-315, esp. 303-303, 334-335. Una visión menos hostil del reinado de Domiciano que la que ha soiido ser la habitual, la han adoptado otros autores recientes, *e.g.* T. A. Dorey, «Agricola and Domitian», en *G&R, 7* (1960), 66-73; K. Christ, «Zur Herrscherauffassung u. Politik Domkians. Aspekte des modernen Domitianbildes", en *Schweizer Zischr. für Gesch.* [Zürich], 12 (3962), 187-213; B. W. Jones, "Domkian's attitudes to the Senatew, en *AJP,* 94 (1973), 79-91.

del año 97 d.C., poco antes de que empezará el reinado de Trajano, cuando comenzó su ataque contra un senador pretoriano, Publicio Certo. Hace en ella una aclaración de lo más ilustrativo: se ha notado el resentimiento existente contra el orden senatorial «porque, mientras se mostraba severo con los demás, el senado perdonaba sólo a los senadores, *casi como si hubiera una connivencia mutua» («dissimulatione quasi mutua»:. Ep.,* IX.xiii.21). Sus pretensiones de que ha liberado al senado de ocupar una posición tan mal vista mediante sus ataques contra un personaje tan poco importante como Certo constituyen, desde luego, una exageración bastante ridícula, Ni siquiera un «buen emperador» como Trajano, cuyas relaciones con el senado fueron particularmente cordiales, podría permitir los saqueos ilimitados de procónsules como Mario Prisco, o como Cecilio Clásico, que gobernó la Bética también en 97-98 y se jactaba en una carta escrita a su amiguita (*amicula*) de Roma de que se había hecho con cuatro millones de sestercios de ganancia «vendiendo» provinciales: según sus propias palabras, leídas en público por Plinio, *parte vendita Baeticorum* (*Ep.,* III.ix.13). Una rapacidad tan descarada como esta hará recordar a los lectores de los *Discursos sobre la primera década de Livio* de Maquiavelo el pasaje en el que este subraya lo deseable que es tener un sólo gobernante, que sea el responsable de todo el estado en conjunto, y que frene las depredaciones de los poderosísimos *gentiluomini* que el distingue, quienes con tanta frecuencia nos traen a la memoria a las clases altas de Roma (cf. III.iii y su nota 6): «Cuando el material esta tan corrompido, las leyes no bastan para sujetarlo; es necesario poseer. además de las leyes, una fuerza superior semejante a lado un monarca, que tengan poder tan absoluto e incontrovertido que pueda frenar los excesos debidos a la ambición y las prácticas de corrupción de los poderosos» (I.55).

No es mi intención dar a entender que la reputación de «mal emperador» de Domiciano se debiera en una medida importante a su negativa a permitir a los gobernadores; senatoriales el saqueo de sus provincias, ni que fuera característico de los «malos emperadores» mostrar su solicitud excepcional por el bienestar de sus súbditos provinciales, aunque tengo la impresión de que la realización de tales actividades por parte de un emperador contribuiría verosímilmente a que se ganara esa reputación.

447

He presentado aquí el papel del emperador como si hubiera significado ante todo un reforzamiento de todo el sistema social y político y hubiera hecho de el un instrumento más poderoso y eficaz de la explotación a la que se sometía a la mayoría. No se produce ninguna contradicción entre esta afirmación y la referencia que he hecho a la frase de Maquiavelo. Resultaba imprescindible para los emperadores reprimir a los *individuos* que se pasaban mucho de la raya y se permitían llevar a cabo acciones que, si se toleraba que se siguieran realizando y que se generalizaran, hubieran distorsionado y puesto en peligro la totalidad del sistema. Incluso los esclavos podían recibir alguna protección legal frente a los malos tratos intolerables, a veces por el motivo expreso de que se hacía en último término *en interés de sus dueños* considerados globalmente (véase VII.iii y sus notas 6-7). Del mismo modo, un emperador podía mostrar su solicitud para con los contribuyentes aduciendo que tenían que ser protegidos de los funcionarios demasiado ambiciosos, *para que pudieran pagar del todo sus impuestos* (véase*, e.g., Nov. J,* VIII, esp. *praef., pr.,* 1; cf. mi artículo SVP, 47-48).

Mencionaré sólo uno o dos ejemplos de las múltiples declaraciones imperiales que conocemos en las que se intenta proteger a los pobres y a los débiles de la opresión que sufren por parte de los ricos y poderosos. Encontramos en el siglo IV el cargo de *defensor* (llamado a veces *defensor civitatis* o *defensor plebis*)*,* que como mínimo desde comienzos del reinado conjunto de Valentiniano I y Valente (*c.* 368 y ss.) se suponía que prestaría protección a los provinciales de

baja condición, si bien no logro, por supuesto, realizar la función que se le adjudicaba.[30] La *Tercera novela* del emperador Majoriano, en 458, es un interesante intento algo tardío de restaurar la importancia y utilidad de los *defensores.* Y me gustaría repetir lo que dije antes acerca de los intentos fracasados que hicieron los emperadores de abolir o restringir ciertas formas de patronazgo rural (véase IV.ii, *ad fin.; y,* brevemente, mi artículo SVP, 45-y-n. 2). Pues bien, se ha afirmado que el decreto más antiguo que se ha conservado en el que sepamos que un emperador denunciara los opresivos derechos de patronazgo que ejercían *los potentiores* («los muy poderosos») es una constitución, *CJ,* II.xiii.1.pr. del emperador Claudio II el Gótico (268-270 d.C.).[31] Sin embargo, no debemos deducir de ella que los grandes personajes no empezaran a abusar seriamente de su poder hasta mediados del siglo III. Lo más que tenemos derecho a afirmar es que las actividades de los *potentiores* no fueron consideradas *por el. gobierno* una amenaza sería hasta que se vio debilitado en gran medida el poder central durante el segundo cuarto del siglo III por obra de una nueva oleada de invasiones «bárbaras» y de guerras civiles (cf. VIII.iii y mi SVP, 44). En la sección v de este mismo capítulo mencione ya el pasaje en el que Salustio comenta que un *potentior* echaba de las tierras que lindaban con las suyas a los padres y a los hijos de un campesino que se hallaba ausente cumpliendo su servicio militar a finales de la república (*BJ,* 41.8): y existen otras referencias de finales de la república y comienzos del principado a la opresión real o potencial que padecían los pobres y los humildes por parte de los *potentes, potentiores* o *praevalidi*.[32] Se han conservado numerosos ejemplos de rescriptos imperiales, en los que se responde a quejas concretas por malos tratos, de fecha bastante anterior a 268 (véase*, e.g.,* Millar, *ERW,* 240-252). Sobre el siniestro papel desempeñado por los *potentiores* durante el Imperio tardío, véase VIII.iv y su n. 43. Debería añadir que algunas iglesias cristianas eran grandes terratenientes j especialmente, por supuesto, la Iglesia de Roma (véase IV.iii y su n. 47), por lo que podían figurar perfectamente entre los *potentiores: a* menos que se vieran frenadas por sus obispos, probablemente podían maltratar a sus colonos más o menos a su gusto (véase el final de IV.ii)

448

La posición del emperador ha sido concedida de forma muy distinta en los últimos tiempos, y, de hecho, se daban muchas contradicciones básicas en el núcleo de la versión oficial que de ella se daba. Empezaré resumiendo en gran medida las opiniones de Jones (*LRE,* I.321-326), que son las más sorprendentes por cuanto se refieren especialmente al Imperio tardío. El emperador era 1) el sucesor directo de una serie de magistrados republicanos electos; 2) su soberanía procedía

---

[30] Véase *e.g.* Jones, *LRE,* Index, s. v., *^defensor civitatish,* especialmente 1.144-145, 279-280 (junto con III.55, n. 25), 479-480 (junto con III.134, n. 20), 517 (con III.148, n«108); 11.726-727 (con III.229, notas 31-32), 758-759 (con III.242, notas 104-105). Véase también, más brevemente, Stein, *HBE,* Pi,380 (junto con ii.512, n. 123), 224-225, 376-377. Los textos más interesantes son *CTh*, I.xxix.3-8; XI.viii.3; XIII.xi.30; *Nov. Major.,* III; *CJ*, I.iv. 1-31 (los *vindices* introducidos por Anastasio I probablemente representen una política similar). Debo añadir que poco tiempo antes de que Valentiniano y Valente hicieran que el cargo de *defensor civitatis* fuera general, se encuentran *defensores* en algunas provincias orientales; y da la casualidad de que poseemos un registro notablemente detallado de algunos procedimientos presentados ante el *defensor civitatis* de Arsínoe en Egipto, en 340 d.C: *SB,* V (1955), 8246 = *P. Col, Inv.,* 181-182; el texto complete, con trad. ingl. y notas lo da C, J. Kraemer y N. Lewis, «A referee's hearing on ownership", en *TAPA,* 68 (1937), 357-387.

[31] Así Cardascia, ADCHH, 330, n. 3.

[32] Con Sal., *BJ,* 41.8; cf. Cesar, *BG,* VI.22.3 (los germanos intentan evitar que los *potentiores* echen a los *humiliores* de sus tierras). Y véase Horacio, *Epod.,* IL7-8 (los *superba civium poientiorum limina*)*;* Livio, III.65.8 (*humiliores/potentiores*)*;* Vel. Pat., II.126.3 (*potens/humilis humilior,* durante el reinado de Tiberio); Tac, *Ann.,* XV.20.1 (*ut solent praevalidi provincialium et opibus nimiis ad iniurias minorum elati*)*;* Plinio, *Ep.,* IX,v.2-3 (*gratiae potentium*)*; Dig.*, I.xviii.6.2, para las *Opiniones* (probablemente de los años 220-230) atribuidas a Ulpiano (para el gobernador provincial debía de ser una cuestión de conciencia velar por ello, *ne potentiores viri humiliores iniuriis adficiani*)*;* cf. también los *ovvaroi* en El. Aris., *A Roma,* 65, y Dión Cas., LII.37.6-7.

(según se decía) de la rendición voluntaria que hizo en su persona el pueblo de su poder soberano; 3) si tenía que se un usurpador más o menos, es decir un «tirano», su ascensión al poder tenía que verse sancionada, por lo menos, por el senado y el ejército; 4) su posición no pasaba automáticamente por la sucesión hereditaria; 5) ante todo, acaso, se suponía que había de someterse a las leyes. Los griegos opusieron siempre con orgullo la libertad de la que gozaban a la «esclavitud» (tal como ellos la concebían) al Gran Rey a la que se veían sometidos todos los miembros del imperio persa, incluidos hasta los sátrapas, quienes sospecho que se habrían sorprendido mucho de verse definidos así. Cuando un romano o un griego describiera ufanamente su propia situación, la caracterizaría como un *status* intermedio entre la esclavitud de los persas respecto a su Rey y la licencia sin ley de los «bárbaros» germanos. EI papa Gregorio Magno distinguía a los «reyes bárbaros» (*reges gentium*) de los emperadores romanos por cuanto los primeros eran dueños de esclavos y los segundos de hombres libres (*Ep.,* XL4; XIII.34).[33]

Este es el lado más luminoso del cuadro. Yo afirmo que, en realidad, ello es bastante equivoco. Mi posición se acerca bastante más a la de Mommsen: no me refiero a su citadísima, aunque nada útil noción, de que existía una «diarquía» entre el príncipe y el senado, sino a la definición que hace del principado como una «autocracia temperada por una revolución legalmente constante, no sólo en la práctica, sino también en teoría» (*Rom. Staaisr.,* LP.ii.1.133).[34] Frente a los cinco elementos que acabo de mencionar existían unos factores que actuaban en dirección contraria, que pasaré a describir y ejemplificar sobre todo con autores griegos, en el sentido de que eran hombres originarios del oriente griego, tanto si escribían en esta lengua o —como en el caso del historiador Ammiano Marcelino y el poeta Claudiano— en latín.[35]

1) Durante unos dos siglos, a partir de Augusto, la concepción que hacia del príncipe el heredero de los magistrados republicanos tal vez tuviera algún tinte de verdad, pero en el siglo III —y algunos dirían que incluso antes— sus orígenes eran demasiado remotos como para podérselos tomar en serio. AI príncipe, aunque oficialmente no sele contara entre los dioses del estado hasta su muerte, cuando el senado lo canonizara oficialmente como *divus* (véase más adelante), se le adjudicaba ya en vida cierta divinidad en las dedicatorias y celebraciones que

[33] Uno de los textos griegos más antiguos que estudian la monarquía, a saber, el *Económico* (XXI.12) de Jenofonte, dice que para que un hombre se gane la obediencia voluntaria de los demás, deberá tener cualidades divinas: es *θείον τό ἐθελόντων ἀρχειν,* mientras que *τό ἀκόντων τυράννειν* acaba en una vida como la de Tántaio, de quien se decía que paso en el Hades la eternidad, ansioso de una segunda muerte.

[34] La teoría de Mommsen queda bien resumida en Jolowicz y Nicholas, *HISRL*[3]*,* 342-344, con las citas. Los especialistas en derecho constitucional se inclinan, naturalmente, mis que los historiadores a tomar en serio los principios declarados de una constitución, por mucho que en la práctica resulten falsos. De ese modo, un destacado especialista en derecho romano, Fritz Schulz, llegaba a decir que la restauración que hizo Augusto del «estado libre, la *libera res publica* (en contraposición con la monarquía absoluta, la *dominatio*) ... no era ningún intento estúpido de engañar al pueblo, sino que, considerada desde un punto de vista jurídico, era la pura verdad» (*PRL,* 87-88). Según Schulz, de nuevo, «el estado romano durante el principado constituía un cuerpo colectivo libre, pues el principado no era ningún dominado» (*PRL,* 141); pero para dar apoyo a esta teoría, Schulz pasa a citar unos pasajes aislados de Plinio en su *Panegirico* (141, n. 2), si bien señala que "Plinio en sus cartas se dirige siempre a Trajano llamándolo simplemente *dominust*), término que «se cuida mucho de evitar» en el *Panegírico.* Cf. también la frase de Schulz en la que dice «para el que no se sepa apreciar las distinciones jurídicas, los romanos tendrán que seguir siendo incomprensibles; las exposiciones romanas, bastante honradas, pero limitadas a su significado en derecho, no podrán parecerle más que solapada hipocresía» (*PRL,* 144). Aunque yo haya sido abogado antes, no puedo apreciar los puntos de vista de Schulz.

[35] Para quienes quieran examinar el pensamiento monárquico tardío en el occidente latino existe una vasta bibliografía. A. J. Carlyle, *A History of Mediaeval Political Theory in the West,* P (1927) sigue siendo una mina de información utilísima. Un libro reciente que trata brevemente, pero muy bien de los comienzos del período medieval es Walter Ullmann, *A History of Political Thought in the Middle Ages* (Pelican Hist, of Pol. Thought, Vol. 2, 1965, reedición aumentada de I97p).

realizaban algunos de sus súbditos; y a partir del reinado de Diocleciano se convirtió en un personaje todavía más lejano y excelso, al que rodeaba la pompa y a quien sólo podían acercarse los súbditos con la reverencia de la *adoratio,* «la adoración de la purpura», en vez de la tradicional *salutatio* (aunque parte del ritual reprodujera el de la corte persa, no por ello era menos interno el proceso de desarrollo). El tesoro imperial se llamaba entonces las *sacrae largiciones, la* alcoba imperial el *sacrum cubiculum: en* estos contextos el adjetivo «sacro» había pasado a significar «imperial». La aceptación del cristianismo por parte de Constantino (y todos sus sucesores excepto Juliano) significó el trazo de una clara línea divisoria entre el emperador y Dios; pero la persona del emperador, en cuanto vicario de Dios en la tierra, se hizo, si cabe, más sagrada (véase más abajo).

449

2) Asimismo, la supuesta entrega que hizo el pueblo del poder a manos del príncipe, fue, en realidad, prácticamente una ficción desde el comienzo, pues la prerrogativa de desempeñar un papel primordial en el proceso de creación de las leyes de la que gozaba el pueblo, así como la del ejercicio del poder soberano, apenas sobrevivieron a la república y en seguida pasaron al senado. Desde luego, según un famoso extracto, que se cita con muchísima frecuencia, que aparece en el *Digesto* procedente de las *Instituta* de Ulplano (el gran jurista severiano, muerto en 223), «todo lo que decida el príncipe *tiene fuerza de ley»* (*legis habet vigorem*)*,* basándose explícitamente en la suposición de que el *populus* ha entregado al príncipe por una *lex regia* todo su *imperium y* toda su *potestas* (*Dig.,* I.iv.1.1; repetido en *Inst. J.,* I.ii.6). Y Ulplano pasa a decir que cualquier declaración del príncipe (el término más general para designarla es *constitutio*) en cualquiera de las formas oficiaimente reconocidas (y que el específica) se supone que *es* una ley (*legem esse constat: Dig.,* I.iv.1.1; repetido en *Inst. J, loc. cit.*). Del mismo modo, el *Digesto* cita una afirmación del manual de derecho de mediados del siglo II, obra de Pomponio, según la cual (dodo lo que el príncipe decreta debe observarse *como si de una ley se tratara»* (*protege: Dig.,* I.ii.2.12). Las *Instituciones* de Gayo (aproximadamente de mediados del siglo II) señalan un aspecto muy interesante: «nunca se ha dudado», dice Gayo, «de que la *constitutio* de un príncipe ocupe *el mismo sitio que* una ley» (*legis vicem*)*,* «pues el propio emperador recibe el poder supremo [*imperium*] que tiene a través de la ley» (1.5), naturalmente la *lex regia de* Ulpiano.

En el Museo Capitolino de Roma se halla el resto conservado de una tablilla de bronce, descubierta (y convertida en altar de la iglesia de San Juan de Letran) y expuesta hacia 1340 por Cola di Rienzi, que nos proporciona el único ejemplo que se ha conservado de dicha *lex regia:* se trata de la llamada *Lex de imperio Vespasiani* (*ILS,* 244 *FIRA2,* I.154-156, n.° 15 = E/J2, 364; hay traducción de ella en *ARS,* 149-150, n.° 183; Lewis y Reinhold, *RC,* IL89-90, dc). Este documento, datado en 70 d.C., ha sido discutido y reinterpretado una y otra vez: yo acepto, por mi parte, en todos sus puntos esenciales el magistral análisis realizado por P. A. Brunt, en *JRS,* 67 (1977), 95-116 (que incluye el texto, 103), según el cual la *lex* otorgaba a Vespasiano todos los poderes que habitualmente se le conferían al príncipe, y gran parte de ella se remontaba a la subida al trono de Tiberio en el año 14. Aunque este decreto se llama a sí mismo *lex* (línea 29), sus términos son los de una resolución del senado, un *senatus consultum,* y, a lo que parece, el paso fundamental para su aprobación era que procedía del senado, considerándose como cosa relativamente sin importancia su somera tramitación en la asamblea (los *comitia*)*,* aunque sólo su confirmación en ella podía convertirlo técnicamente en una *lex*.[36] En un pasaje del *Digesto* que podría definirse ingenuo o realista, pues depcnde del gusto de cada cual, el escritor de derecho Pomponio senate que los *senatus consulta* han pasado a ocupar el lugar de las *leges,* que eran aprobadas por los

[36] Ello mismo vale, como indica Brunt, para la llamada "Tabula Hebana» (*E/P,* 94a), que te llama una *rogatio* (línea 14, etc.), pero se presenta también en forma de *senatus consultum.*

comitia o *concilium plebis,* pues resultaba demasiado complicado rcunir a tan gran número de ciudadanos (*Dig.,* l.ii.2.9).[37] Podríamos apuntar la sagaz observación que hace Brunt, según el cual el verdadero motivo de que el *senatus consultum,* a comienzos del principado, fuera considerado en rango igual a una ley, como si de la decisión de unos comicios se tratara —y, en este sentido, también las opiniones de los jurisperitos autorizados, los *responsa prudentium*—,[38] era que podía pensarse que dctrds de el se hallaba la autoridad del príncipe (Brunt, *op. tit.,* II2).

450

Desgraciadamente, la *Lex de imperio Vespasiani* está incompleta: nos falta la parte del comienzo, sin que podamos decir lo largo que este era ni lo que contenía. Pero los poderes que otorga al emperador son amplísimos, de hecho infinitos: véase, especialmente, la clausula VI, líneas 17-21, donde se dice que se concedieron los mismos derechos a Augusto y a sus sucesores. Ello hace innecesaria la discusión de la complicada cuestión de lo que querían decir las diversas afirmaciones que aparecen en las fuentes jurídicas y literarias declarando que el príncipe se halla «liberado de las leyes». No diré sino que, aunque *la Lex de imperio Vespasiani* exime al emperador específicamente de una serie de leyes solamente (líneas 22-25; cf. 25-28, clausula Vll), y a pesar de que los textos jurídicos se refieren, al parecer, todos a las leyes sobre los matrimonios, las herencias y los testamentos, aparecen ciertas afirmaciones en Dión Casio que demuestran que en su época (primera mitad del siglo III) se consideraba evidentemente al príncipe liberado de todas las leyes (LIII.18.1-2; 28.2-3).[39] Algunos dirán que «se suponía» que obedecería las leyes, ateniéndose a su derecho de modificarlas; pero, por mi parte, no puedo prestar demasiada significación a este hecho, al no haber ninguna confirmación de esta suposición.

El último ejemplo de «ley estatutaria» que sepamos que votara la asamblea (los *comitia* o el *concilium plebis*) *es* una ley agraria del emperador Nerva (*Dig.,* XLVII.xxi.3.1, de 96-98 d.C.);[40] y no hay ningún motivo para pensar que las asambleas legislativas duraran hasta muy adentrado el siglo II. Las asambleas electorales sí que pervivieron mucho más tiempo, de hecho hasta comienzos del siglo III, pues Dión Casio habla de ellas como si todavía existieran en su época (XXXVH.28,3; LVIII.20.4), aunque lo cierto es que su papel carecía totalmente de importancia y que a partir del siglo It, sin que sepamos exactamente en que momento, no hacían más que ratificar formalmente una sola lista de candidatos. La confirmación puramente formal que hacían los *comitia* de las *leges de imperio* senatoriales, a pesar de que carecemos de testimonios seguros a partir del siglo I, probablemente continuó practicándose por lo menos el mismo tiempo que siguieron en vigencia las asambleas electorales: presumiblemente fenecieron ambas durante el medio siglo de anarquía general que no acabo hasta Diocleciano (véase Brunt, *op. cit.,* 108). Me imagino que la *Historia Augusta* se está inventando el dato cuando pretende describir la asamblea celebrada en el Campo de Marte (por lo tanto unos *comitia centuriata*) con motivo de la ascensión al trono del emperador Tácito en 275; y, en cualquier caso, se hace ver que la asamblea no hizo más que desahogarse en aclamaciones (*Vita Tac,* 7.2-4). En esa época, y de hecho dos siglos antes, la manera que tenía la plebe de expresar sus opiniones no era ya ninguna asamblea soberana, sino las manifestaciones ruidosas en cualquier lugar de esparcimiento

---

[37] Cf. *Inst. J.*, I.ii.5; Ulpiano, en *Dig.,* l.iii.9. Pomponio (^solemnemente o de forma irdnica?) atribuye también la institución del propio principado a la dificultad que tenía el senado de atender como es debido a todo: *nam senatus non perinde omnes provincias probe gerere poterat* (*Dig.,* l.ii.2.11).

[38] Esto levanta muchas disputas, sobre las cuales véase *e.g.* Jolowicz y Nicholas, *HISRl*[3], 359-363; Zulueta, *Inst, of Gaius,* II.20-23; Berger, *EDRL,* 681.

[39] En Dión Cas., LIII.18.1, el historiador piensa claramente en. las palabras latina;; *iegioussolutus est.* Y añade que los emperadores tienen todo lo que corresponde a los reyes menos te vaciedad del título.

[40] Dión Cas., LXVIII.2,1, no se molesta en citar ninguna *lex.*

público: el teatro, el anfiteatro o (en las ciudades en las que lo hubiera) en el hipódromo[41] (véase V.iii).

451 Incluso un historiador tan valioso como Norman Baynes llegaba a tomar en serio el papel que tenía el pueblo a la hora de legitimar el gobierno del emperador y dice: «la necesidad de aclamación por parte del pueblo, si el pretendiente al trono quería convertirse en el gobernante legitimo del imperio romano, siguió viva a lo largo de toda la historia de Roma en oriente. Incluso en tiempos de los Paleólogos se conservó dicha tradición» (*BSOE,* 32-33).[42] Hablar en estos términos es tratar la ficción constitucional con un respeto inmerecido; y, en todo caso, habría que modificar esta afirmación diciendo que se trataba de «la aclamación de *una pequeñísima parte* del pueblo», pues durante el principado dejaron de existir en seguida todas las instituciones democráticas de cualquier tipo mediante las cuales se pudiera consultar al pueblo y en las que este pudiera expresar su voluntad, siempre que hubiera el más mínimo deseo de conocerla, cosa que de hecho no se daba. Como vimos casi al acabar V.iii, un exagerado discurso en loor de Roma, obra de un orador griego de mediados del siglo II, Elio Arístides, declaraba solemnemente que el imperio romano constituía una especie de democracia ideal, por cuanto en él el pueblo había entregado voluntariamente el gobierno en manos del hombre mejor calificado para gobernar, a saber, el emperador (*Orat.,* XXVI.60, 90, cf. 31-39). Pero dio era simplemente la corrupción final del pensamiento político, el resultado de un largo proceso en el transcurso del cual las instituciones democráticas originales de las ciudades griegas, y los elementos democráticos que había en la constitución romana (siendo como eran), fueron deliberadamente borrados por los esfuerzos conjuntos de los gobernantes del mundo romano y las clases propietarias griegas y romanas (véase V.iii y el apéndice IV). Los emperadores y sus propagandistas dedicaron mucha retórica a sus pretensiones de gobernar con el *consensus* universal de los hombres (Augusto, *Res gestae,* 34.1; cf. 25.2), o incluso con el de hombres y dioses (Val. Max., *praef.; Tác., Hist.,* I.15, etc.). La pretensión de Augusto (*Res gestae,* 34.1) de que en 28-27 a.C. consiguió «el control total de todo con el consentimiento de todos» tenía mucho de cierto: vivió todavía cuarenta años largos después de alcanzar la cima del poder y murió tranquilamente en su cama. Posteriormente, la absurda ficción que quería que el pueblo había dado su consentimiento realmente para que lo gobernara el príncipe servía sólo para ocultar la realidad y hacer que la posesión constitucional del régimen no fuera más que un engaño aun más flagrante. No obstante, se le daba constantemente pábulo, incluso por obra de quienes sabían que no era más que una mentira. El historiador Herodiano, que escribió aproximadamente a mediados del siglo III, llegaba a decir abiertamente casi al comienzo de su obra que con Augusto la oligarquía hereditaria de Roma (*dynasteiq*) se había convertido en una *monarchia* "(I.i.4)"."'Y, sin embargo, cuando pone algún discurso en labios de los nuevos emperadores, o al hacer referencia a los mensajes que llevaban los embajadores por orden de dichos emperadores o del senado romano, habla solemnemente del «pueblo romano» como si tuviera el control del cargo de emperador (II.8.4; IV . 15.7; VII.7.5; VIII.7.4-5)

452 3) En cuanto a la necesidad que tenía cualquier emperador «legitimo» de obtener la aprobación del senado y el ejército, hay que decir que a cualquier augusto, cesar o incluso a todo aquel que se convertía en un mero «usurpador» no los hacia tales las más veces sino la

[41] Para la aparición de hipódromos en el oriente griego, más tarde de lo que se ha solido decir, véase Cameron. *CF,* 207-233.

[42] Debemos señalar, por supuesto, que Baynes se refiere no a la «elección» por el pueblo, sino sólo a su «aclamación». Habla, sin embargo, de «pueblo» —término difícilmente adecuado para la fracción insignificante del «pueblo» que pudiera reunirse, acaso en el circo, en determinadas ocasiones (un investigador de mercado del siglo XX no se preocuparía ni de llamarlos «muestra seleccionada al azar» del «pueblo»).

acclamatio de una pequeña parte del ejército.[43] Como decía Mommsen, «cualquier hombre armado tenía derecho a hacer a otro, incluso a sí mismo, emperador» (*Rom. Statsr.,* lP.ii.844). Sólo las circunstancias distinguían entre legitimidad y usurpación: un emperador demostraba su legitimidad mediante el mantenimiento de su poder con éxito frente a los demás candidatos, como quedó claro durante la lucha por el poder que tuvo lugar en 68-69, en la de 190 y luego una y otra vez. Magnencio (350-353 d.C.) no logro mantenerse en el poder y se le recuerda como «usurpador», y una inscripción erigida en Roma en el año 352 llegaba a referirse a Constancio 11 como el que suprimió su «pestilente tiranía» (*ILS,* 731). Sin embargo, las piedras miliarias grabadas en Italia cuando esta se hallaba bajo el control de Magnencio no sólo le dan el título de «augusto», sino que lo Hainan «liberador del mundo romano, restaurador de la libertad y la república, defensor de los soldados y los provinciales» (*e.g., ILS,* 742). En el año 458, Majoriano llegaba a proclamar ante el senado de Roma, con ciertos visos de verdad, que se había convertido en *imperator* «por sentencia de vuestra elección y por decisión del ejército más valeroso» (*Nov. Major.,* I.1). La confirmación de la subida al trono de un emperador por parte del senado revestia gran significación a comienzos del principado como marca de legitimación; y Tácito y Dión Casio tienen buen cuidado de señalarla en cada ocasión, ignorando, en cambio, el subsiguiente tramite en la asamblea que (como hemos visto) se había convertido ya en pura formalidad. No obstante, vemos una ironía muy fina en la manera que tiene Tácito de referirse a la subida al trono de Nerón en 54: (das decisiones del senado —dice— siguieron las voces de los soldados» (*Ann.,* XII.69.3).[44] Y durante la anarquía militar de mediados del siglo III, la confirmación de un nuevo príncipe por parte del senado, dictada entonces más que nunca por (das voces de los soldados», perdió toda significación, salvo como marca de prestigio. Durante el siglo IV, de manera muy significativa, el puntilloso Ammiano ni siquiera se molesta en señalar las confirmaciones senatoriales de las subidas al trono de los emperadores, aunque casualmente muestra que el senado romano se mostró decididamente en contra del ascenso de Juliano de cesar a augusto en 360-361, aunque no pudo evitarlo (XXI.x.7). Pero Simmaco, de quien podemos decir que el senado era su medio de vida, hablaba con amarga ironía cuando el 25 de febrero de 369 pronunció un elogio de Valentiniano I, emperador elegido por el ejército y aceptado mansamente por el senado (véase Amm., Marc, XXVI.i-ii). Simmaco llega incluso a definir al ejército un *castrensis senatus,* esto es, un «senado en armas», y añade: «que decidan los que portan armas a quién debe adjudicársele el mando supremo del ejército» (*Oral.,* I.*9*). Sólo en dos o tres ocasiones antes del siglo VII nombró emperadores el senado como tal. y sólo la última de estas elecciones tuvo realmente efecto. En el año 238 eligió a Balbino y Pupieno, que sólo duraron poco más de tres meses antes de que los asesinara la guardia pretoriana. Si hemos de creer a dos fuentes bastante poco fidedignas, en 275 el ejército llegó a invitar al senado a que nombrara al sucesor de Aureliano.[45] Tanto si ello es cierto como si no, el elegido fue un viejo senador, Claudio Tácito: actuó de forma bastante estimable durante unos cuantos meses hasta que lo asesinaron. Y en 518 el senado —no el de Roma, sino el de Constantinopla— eligió a Justino I; pero esta vez el senado fue manipulado probablemente por Justino y sus asociados.[46] Suele considerarse a Nerva, que reinó de 96 a 98, como una elección del senado;

[43] Baste citar a Amm. Marc, XVI.xii.64; XX.iv.14-18; XXV.v.3-6; XXVI.i.ii; XXVIIvi.10-16; XXX.x.4-5; cf. XV.viii.1-18; asimismo v.35-36; XXVI.vi.12-38; vii.37.

[44] «*Sententiam milium secula patrunconsulta*»*,* Cf. XI.25.I, en donde una decisión senatorial seguía obedientemente «la *oratio princips*».

[45] R. Syme, *Emperors and Biography* (197 3), 242-243, piensa que esta invitación es ficticia.

[46] Me parece a mí que el mejor estudio es el de Bury, *HLRE ,* II.16-18, seguido por Jones *LRE*, I.267-268. Véase también Stein, *HBE,* II.219-220; A. A. Vasiliev, *Justin the First* (Cambridge, Mass., 3950), 68-82. El poder del senado de Constantinopla tal vez empezara a revivir durante el siglo VII, como demuestra especialmente su destitución de Heraclonas

pero lo único que podemos tener por cierto en este caso es que Nerva era ten aceptable para el senado como cualquier otro.

453

4) Ningún otro aspecto del principado expresa mejor el extraordinario conflicto entre la teoría y la práctica que su esencia comportaba que la cuestión sucesoria.[47] Un emperador podía soslayar fácilmente la dificultad con la que se topaba a la hora de garantizar su sucesión incluso en la persona de su propio hijo colocando al heredero designado en una posición tan fuerte que no pudiera desafiarlo nadie sin peligro. El príncipe podía adoptar al sucesor que prefiriera cuando no tenía un hijo natural. El propio Augusto aseguró de este modo la sucesión de Tiberio: a la muerte de Augusto en el año 14 d.C. se tomó juramento de lealtad a Tiberio, como sucesor inevitable, por parte de los cónsules y demás magistrados inferiores (Tac, *Ann.,* I.7.3),[48] incluso antes de que el heredero recibiera la confirmación de su cargo mediante la votación formal del senado (*idem,* I.11-13). Fue un ejemplo que se siguió con frecuencia. Al cabo de una década poco más o menos durante el siglo IV, Valentiniano 1, en una elección interesada que distaba mucho de contar con la aprobación general, hizo augusto a su hermano Valente (364), como dice Ammiano «con el consentimiento de todos, pues nadie se atrevió a oponérsele» (XXVl.iv.3); Graciano fue nombrado augusto por su padre Valentiniano a la edad de ocho años, en 367 (XXVII.iv.4); y tras la muerte repentina de Valentiniano en 375 los jefes del ejército declararon augusto a su hijo Valentiniano II, aunque no tenía más que cuatro años de edad (XXX.x.1-5). Se despertaron en el ejército unos sentimientos dinásticos a favor de la familia de los emperadores que, como Augusto o Constantino, habían conseguido notables éxitos; y este mismo sentimiento podía extenderse incluso a las hijas de la familia imperial, aunque no cupiera esperar de días la realización de grandes victorias militares como generales en jefe (véase Amm„ XXVI.vii.10; ix.3). El principio dinástico funcionaba igualmente bien a favor de los hijos adoptivos: de acuerdo con la costumbre romana, a estos no se les miraba de manera distinta que a los hijos naturales. Pero el sistema contenía un defecto oculto: el príncipe que tuviera un hijo carnal que no estuviera capacitado para sucederle no habría podido desheredarlo y adoptar a otro (no conocemos ningún caso de este estilo). Ello no sólo hubiera resultado repugnante a las costumbres romanas, sino que el hijo natural habría ordenado inmediatamente el juramento de lealtad al ejército, o de gran parte de él, y hubiera constituido una sería amenaza para cualquier otro pretendiente al trono imperial (cf. Fildstr., *Vita Apollon,* V.35, ed. C.L. Kayser, I.194, líneas 16-25). No habría habido modo de evitar que heredaran personajes como Cómodo c Caracalla, ni sus padres respectivos, Marco Aurelio y Septimio Severe, habrían hallado el medio de impedir que fueran designados sus sucesor es.

Entre las fuentes de las que disponemos, hay dos documentos que nos suministran una información particularmente buena en torno a la actitud del senado ante el problema de la sucesión: se trata del discurso que pone Tácito en labios del emperador Galba cuando adoptó a Pisón en 69, y el panegírico de Trajano de Plinio, pronunciado en el año 100. Tácito hace declarar a Galba que, a diferencia de Augusto, el elegirá heredero no entre los miembros de su familia, sino entre la totalidad del estado (*Hist.,* I.15); el imperio no es ya algo que se pueda heredar en

---

y Martina en 641 (véase Ostrogorsky, *HBS*[2]*,* 114-115); pero para entonces se acaba ya el período del que se ocupa este libro. Vale la pena señalar aquí la fuerza que tuvo el papel de los senadores, ya en 560, a la subida al trono de Justino; II, según nos cuenta el poema de Corippo que trata de ese tema (y que luego mencionaremos en el texto y al comienzo de la próxima n. 79), II.165-277; véase el excelente comentario que viene en la edición de Averil Cameron (siguiente n. 79), 165-370, con todas las cit as a la bibliografía moderna.

[47] Véase *e.g.* Jolowicz y Nicholas, *HISRL*[3] *,* 341-344. Hay mucho material útil en el capítulo sobre la sucesión en el principado de De Marrino, *SCR ,* IV.i.403-431.

[48] Cf. Tac, *Hist*., II.55 (Vitelio).

una sola casa, sino que la selección sustituye ahora a la ley de la fortuna que había regido a la hora de transmitir el cargo durante la dinastía julio-claudia; de modo que ahora que la adopción puede revelar cual es el hombre más idóneo, se consigue cierta especie de libertad (*loco libertatis erit quod eligi coepimus:* I.16).

454

Plinio se muestra también al principio un entusiasta de la adopción, que era el modo mediante el que Trajano alcanzó el poder como sucesor de Nerva (*Paneg.,* 5.1 y 6.3 hasta 8.6, esp. 7.5-6). En un determinado momento llega a decir que el que tenga que llegar a ser emperador «debería ser elegido entre la totalidad de los ciudadanos» (*imperaturus omnibus eligi debet ex omnibus:* 7.6). Sin embargo, casi al final del discurso, llega a pronunciar una oración pidiendo que el sucesor de Trajano sea, en primer lugar, un hombre engendrado por *el;* y sólo si el Hado se lo negara, contempla Plinio la posibilidad de que adopte un hijo, con el consejo de la divinidad, que sea un hombre de valía (94.5).

No se podría expresar la actitud del senado ante los problemas de sucesión mejor que lo ha hecho A. H. M. Jones:

> Los senadores no llegaron nunca a pretender tener derecho a elegir al emperador, aunque siempre insistieron en que sólo ellos podían conferirle las prerrogativas constitucionales. Su deseo era que el emperador eligiera a su sucesor entre todos los miembros del palacio, y que se dejara guiar por sus opiniones a la hora de elegirlo. Su oposición a la sucesión hereditaria era en parte una cuestión de principios, pero se debía más a la sospecha que albergaban de que un príncipe que hubiera sido criado como tal hubiera resultado mucho menos manejable, y se hubiera dejado influir en menor medida, mostrándose menos respetuoso con su dignidad que cualquier hombre que hubiera crecido siguiendo las tradiciones de la casa (*LRE,* I.4-5)

5) las leyes bajo el que se hallaba el emperador constituía un principio que todos, incluso el propio emperador, admitían de boquilla, y a pesar de que se le hubiera considerado un «tirano» en caso de que quebrantara la ley para satisfacer sus deseos, la teoría, al igual que en los otros cuatro puntos en los que hemos examinado el poder imperial, habría tenido bastante poco que ver con la cruda realidad. La monarquía constituía por entonces una institución de la que no habrían podido prescindir las clases altas de Roma, y los que se beneficiaban del estado actual de las cosas, empezando por los propios emperadores, se habrían visto tentados a idealizarla. Recordemos la afirmación que hacia Plinio el Joven en 100 d.C. (citada en la sección anterior de este mismo capítulo): «nos ordenas que seamos libres: lo seremos» (*Paneg., 66A;* cf. 67.2). Y cuando leemos la pretensión de Plinio de que «el príncipe no está por encima de las leyes, sino estas por encima del príncipe» (65.1), no debemos dejar de darnos cuenta de que se traiciona felicitando a Trajano por haberse sometido *voluntariamente* a «unas leyes que nadie suponía que se pudieran aplicar a él» (*ipse te legibus subiectis, legibus, Caesar, quas nemo principi scripsit,* 65.1). Durante todo el principado y el Imperio tardío seguimos viendo que se expresan unas felicitaciones igualmente candorosas a los emperadores (a veces son ellos mismos los que se felicitan) por no ser unos déspotas, sino por *haberse* «sometido a las leyes» *personalmente. A* comienzos del siglo III (según Justiniano) los Severos, Septimio y Caracalla (a quien nadie se atrevería a incluir entre los emperadores menos autocráticos) se jactaban «con mucha frecuencia» de «vivir según las teyes»5 a pesar de hallarse «libres de ellas» (*Inst. J.,* ll.xvii.8).

455

Poco después, Severo Alejandro señalaba sentenciosamente que, aunque la *lex imperii* libraba al emperador de las sanciones legates, nada, sin embargo, se ajustaba más al ejercicio de la realeza que el vivir con arreglo a las leyes (*CJ,* Vl.xxiii.3, de 232 d.C.). En 348-349 mostraba Líbanio su entusiasmo ante el hecho de que los emperadores Constancio II y Constante, a pesar de que eran «dueños de las leyes» (*kyrioi tõn nomõn*)*,* habían «hecho a las leyes dueñas de ellos» (*Orat.,* LIX.162).[49] Incluso ya en 429, en una constitución dirigida al prefecto del pretorio de Italia, el emperador Valentiniano III llegaba a decir jactanciosamente que «en un emperador, declararse atado por las leyes, constituye un sentimiento que denota la majestad de un gobernante, pues hasta tal punto depende nuestra autoridad de la de la ley; de hecho, someter nuestro principado a las leyes supone una cosa más grande que el ejercicio de la propia soberanía» (*CJ,* I.xiv.4).[50]

En un discurso pronunciado en 385, Líbanio, dirigiéndose al emperador Teodosio I al modo típico del griego, adjudicándole la palabra tradicional que designa al monarca en esa lengua (*«0 basileu»*)*,* llegaba a decirle: «ni siquiera tú lo tienes todo permitido, pues en la propia esencia de la monarquía [*basileia*] está el que quienes la ostentan no tengan la potestad de hacer cualquier cosa» (*Orat.,* L.19). En este ocasión, no obstante, hablaba de un modo completamente general y abstracto: nunca se hubiera atrevido a decirle a un autócrata como Teodosio que no podía realizar cualquier acción en concreto que tuviera pensado llevar a cabo. La realidad sale a la superficie con toda claridad en otro discurso de Líbanio, a saber, en la oración fúnebre que escribió para Juliano, poco después de la muerte de este emperador en 363: Juliano, dice, «tenía en sus manos la facultad de saltarse las leyes, si así lo quería, sin correr riesgo alguno por ello de ser llevado a los Tribunales y ser sancionado por su actuación (*Orat.*, XVIII.184). El emperador «tiene en su lengua derecho de vida y muerte», dice Ammiano (XXIX.i.19; cf. XVIII.iii.7); pero lo más que puede hacer el historiador es expresar sus esperanzas en que un monarca absoluto de este tipo no se comporte de manera arbitraría ni despótica (insiste en este tema con mucha frecuencia: véase*, e.g.*, XXIX.ii.18-19; XXX.iv.1-2). Una constitución imperial de 384-385 prohíbe toda discusión acerca del ejercicio del dictamen del emperador, basándose en que «constituye una especie de sacrilegio [*sacrilegi instar*] dudar de la valía de la persona que haya sido elegida por el emperador» (*CTh*, I.vi.9 = *CJ,* IX.xxix.2).[51] Bien pudiera ser que esta declaración hubiera sido provocada por una solemne protesta de Simmaco, en su condición de prefecto urbano, por las pocas cualidades que tenían algunos subordinados suyos (que habían sido elegidos por el emperador y no por el), hombres a quienes, según añade con gran tacto, (das múltiples preocupaciones de Vuestra demencia han impedido someter a ninguna prueba de idoneidad» (*Rel.,* xvii).

Un emperador lo mismo podía castigar que conceder el perdón, otorgando generosamente cierta «libertad de expresión». Durante el siglo II, Favorino de Aries, el hermafrodita galo que se hizo sofista griego, acostumbraba a afirmar, explícitamente a modo de paradoja, que había «disputado con un emperador y, sin embargo, había seguido con vida»; y Filóstrato, al recoger esta anécdota, felicita al emperador en cuestión, Adriano, por «disputar en términos de igualdad,

[49] Cf. Liban., *Orat.,* XXV.57, en donde la *βασιλεία,* aunque constituye el cargo más elevado, se halla sometida a la ley; y otros pasajes.

[50] Entre otros muchos ejemplos del tema de los emperadores que se habían sometido (o se iban a someter) a las leyes esta Claudiano, *De IV Cons. Honor. Aug.,* 296-302, de un panegírico pronunciado en 398, sobre el cual véase Cameron, *Claudian,* 380 ss

[51] Entre otras constituciones imperiales que anatematizan la desobediencia a la voluntad imperial llamándola *sacrilegium* están *CTh,* Vl.v.2 (= *CJ,* XII.viii.1); xxiv.4 (= *CJ,* XILxvii.I); VII.iv.30 (= *CJ,* XII.xxxvii.33); y otros ejemplos que da Jones, *LRE, III.*60, n. I.

siendo como era el soberano, con un hombre al que hubiera podido condenar a muerte» (*Vit. soph.,* I.8).

456

Ammiano nos narra una historia de lo más reveladora acerca del comportamiento de Juliano en la década de 350, cuando todavía no era más que cesar, título que, en esa época, indicaba al colega más joven de la pareja que compartía la dignidad imperial, y que se hallaba subordinado al augusto, que entonces era Constancio II. Al haberle sido reprochado un acto de clemencia, Juliano replicó que, por muchas objeciones que pudieran ponérsele a su *clemencia* desde el punto de vista del derecho (*incusent iura clementiam*), lo propio de un emperador de carácter especialmente moderado era sobresalir por encima de todas las leyes que no fueran las suyas (*legibus praestaré ceteris decet,* XVI.v. 12). Ammiano se muestra claramente un admirador de la conducta de Juliano. Por otra parte, además de castigar y perdonar a su libre arbitrio, un emperador podía en la práctica hacer y deshacer, sobre todo, cualquier ley, con validez general o simplemente *ad hoc,* según su puro capricho, pues en esa época era la única fuente independiente del derecho. Si se me da espacio para exponer un sólo ejemplo de una alteración *ad hoc* de la ley en beneficio directo del soberano, yo propondría la constitución (*CJ,* V.iv.23), redactada «en un latín sonoro y lleno de circunloquios»,[52] que decreto hacia 520 uno de los emperadores más conservadores y de mentalidad más tradicional de los que hubo en Roma y Bizancio, a saber, Justiniano I, que a la sazón era todavía simplemente «el poder que se halla tras el trono» (de Justino I). Este edicto cambiaba las leyes romanas referentes al matrimonio de un modo que no podía tener por objeto otra cosa que permitir que Justiniano pudiera contraer matrimonio con la ex-actriz Teodora, matrimonio que, sin ese cambio, hubiera sido ilegal. No obstante, los emperadores, en todo caso, se hallaban más «libres» de las leyes referentes al matrimonio que de ninguna otra.[53]

Me doy perfecta cuenta de que algunas personas, especialmente acaso los expertos en derecho constitucional, se hallan muy imbuidos de la idea de que el emperador se hallaba en teoría «sometido a las leyes», mostrando incluso muchos el deseo de discutir la cuestión de sí los mejores emperadores «vivían realmente según las leyes» o no, así como las causas y consecuencias de este fenómeno. Para mi todas estas cuestiones no tienen ninguna base real y no merecen la menor discusión, dejando incluso aparte la sensación que muchos podamos tener de que algunas de las leyes más crueles y opresivas del imperio romano habría sido mejor saltárselas que observarlas

En resumen, el emperador se hallaba sometido en realidad a una sola ley y sólo a una, esto es, la de la fuerza. Ello significaba, por supuesto, que tenía que obtener la adhesión voluntaria de todos aquellos cuyo descontento con su gobierno no podía simplemente ignorar o suprimir: entre estos se contaban principalmente los estratos más elevados de la clase de los propietarios, y tal vez los oficiales del ejército situados por debajo de este nivel. Un emperador podía ser asesinado o depuesto por un golpe militar; y en ese caso podía alegarse que era un «tirano» que había recibido su justo merecido, aunque, naturalmente, lo que lo había hecho «tirano» no fuera más que su incapacidad para mantener su gobierno (véase más arriba en [3]). Para evitar tales

---

[52] Así Robert Browning, *Justinian and Theodora* (1971), 69, parte de un pasaje (65-69) que constituye la mejor introducción que conozco para los no especialistas en Bizancio a la extraordinaria historia de Teodora. Pero Gibbon esta en su mejor momento en *DFRE,* IV.212 ss., esp. n. 26. [Véase ahora también Aian Cameron, «The house of Anastasius», en *GRBS,* 19 (1978), en 271, que hace unos comentarios muy interesantes a *CJ,* V.iv.23, y que hace referencia (en la n, 30) a un artículo de David Daube, en donde se destaca cómo «todos los detalles de la ley se adaptan al dilema particular de Justiniano y Teodora».]

[53] *Dig.,* l.iii.31; XXXII.23; *Inst. J., II.*xvii.S; *CJ,* VLxxiii.23, se incluyen todas en el contexto de las leyes matrimoniales y testamentarias.

contingencias, el emperador tenía su propia guardia de corps (además de la guardia pretoriana), y era asimismo general en jefe del ejército romano, en la práctica desde el comienzo del régimen. Aunque a comienzos del principado había tropas que no estaban, en teoría, bajo el mando directo del emperador, por ejemplo en África, las autoridades municipales de Lepcis Magna pensaban que era prudente, al erigir una inscripción conmemorativa de la victoriosa campana contra los getulos llevada a cabo en 6 d.C. «bajo el mando» (*ductu*) *del* procónsul de África Cosso Cornelio Léntulo, hacer referencia al hecho de que el procónsul ejerció el mando «bajo los auspicios de César Augusto», reconociendo que militarmente se hallaba subordinado al emperador (E/J^2 , 43 = *AE* [1940], 68).

457 En un poema dedicado a Augusto, en el que se celebran las victorias en Germania de Tiberio y Druso en 15 a.C., Horacio definía ya a los hombres, los recursos y los planes correspondientes como si pertenecieran al emperador (*Od.,* iV.xiv.9-13, 33-34, 41-52). Naturalmente, en sus *Res gestae* Augusto hablaba de todas las campanas llevadas a cabo durante su principado como si se hubieran realizado bajo sus auspicios, llamando al ejército y a la flota romanos «mi ejército» y «mi flota» (véase Wickert, PF, 128-131). Parece asimismo que el juramento militar (*sacramentum*) se pronunció siempre en nombre del emperador reinante (véase más adelante), De hecho, en una frase de lo más sorprendente puesta en boca del emperador que nosotros conocemos habitualmente con el nombre de Pupieno (en 238), Herodiano afirmaba que el *sacramentum* del ejército (en griego, *stratidtikos horkos*) era un *semnon mystirion* del gobierno de Roma, palabras para las que es difícil hallar un equivalente en nuestra lengua: tal vez lo mejor sea traducirlas por «talismán sagrado», «símbolo augusto» o «excelso secreto» (VIII.vii.4). Así pues, el emperador era, en un sentido muy claro, un «dictador militar». Sin embargo, no haría yo demasiado hincapié en el aspecto estrictamente militar de su gobierno, a pesar de que quedaba perfectamente resaltado en su título oficial en latín de *imperator,* que de hecho tomó como *praenomen* Augusto y después lo hicieron los demás emperadores desde Vespasiano a Diocleciano, quienes, al definirse a sí mismos, empezaban llamándose «Imperator Caesar ... » (la traducción griega oficial de *imperator* era *autokratõr,* palabra que tiene unas connotaciones militares mucho menos directas: véase más arriba). El principal motivo que tengo para atenuar la «dictadura *militar»* de los emperadores romanos es que por regla general no utilizaban sus ejércitos como medio de control interno, y que, cuando el sistema funcionaba como era debido, tampoco tenían necesidad de hacerlo, salvo para reprimir cualquier revuelta ocasional. El sistema contaba normalmente con el respaldo total de las clases altas. Como ya insistí anteriormente, por mucho que ciertos emperadores en concreto —Tiberio, Gayo, Claudio, Nerón, Domiciano, Cómodo y después otros— pudieran enfrentarse «al senado» o a «la aristocracia», no se produjeron necesaria ni permanentemente conflictos entre ellos.

Como ya he aludido en más de una ocasión a los panegíricos oficiales pronunciados en honor de lps emperadores (normalmente ante su presencia), no añadiré sino que estoy de acuerdo con Alan Cameron en que no son los documentos más fáciles de interpretar ni mucho menos, y que se los ha de analizar desde distintos puntos de vista. Me gusta en particular la conclusión a la que llega Cameron y en la que dice: «lo que Importaba más que el contenido era la forma y la ejecución. Se aplaudía y premiaba al panegirista, no en general por lo que decía, sino por cómo lo decía» (*Claudianc,* 36-37). Tal situación habría sido del mayor agrado de Isócrates, anti-intelectual que creía con toda convicción que había que prestar atención y respetar ante todo la forma mejor que el contenido, y que probablemente tiene parte de culpa en el hecho lamentable de que esta fuera la actitud que se hizo típica tanto en el mundo griego como en el romano (respecto a Isócrates, véase esp. V.ii, n. 53). Durante los períodos helenístico y romano. la

educación griega fue haciéndose cada vez más exclusivamente literaria, y sus premios más ambicionados se reservaron a la retórica

458

La bibliografía moderna acerca de los distintos aspectos de la ideología (incluida la teología) del principado romano es de lo más abundante, si bien la mayoría de ella creo yo que es demasiado subjetiva como para tenerla en consideración, ante todo cuando se basa, en una medida considerable, en interpretaciones del material iconográfico, especialmente en el de las monedas. No me refiero en concreto a las *leyendas* de las monedas: todos sabemos que, como dice Charlesworth, «las monedas proclaman, la "lealtad de los ejércitos", *FIDES EXERCITUUM,* precisamente cuando los ejércitos se rebelan; o la "unidad de los ejércitos", *CONCORDIA EXERCITUUM,* cuando cruzan sus espadas unos contra otros» (*VRE,* 22). Me deja perplejo con frecuencia la seguridad con la que algunos especialistas modernos usan los tipos de las monedas para identificar la política llevada a cabo por un emperador o la mentalidad que tenía. Probablemente, con dificultad podremos tener la seguridad, a falta de cualquier otro testimonio (tantas veces inasequible), de que podemos tomar un determinado tipo de los que aparecen en una moneda como representación de las opiniones del emperador en cuyo nombre se acunara. Como demostraré dentro de un momento, tenemos buenos motivos para pensar que los emperadores mandaban en ocasiones resaltar determinados temas en las monedas; pero incluso en tales circunstancias, no parece muy probable que dieran muchos detalles al respecto, sino que más bien se dejaría al arbitrio de los funcionarios imperiales encargados de la acuñación de monedas la ejecución de las instrucciones del emperador. Y ni siquiera sabemos quienes eran dichos funcionarios. En la inmensa mayoría delos casos, yo diría que estas personas serían las que digieran los tipos y leyendas, según lo que, acertada o erróneamente, creyeran ellos que eran los deseos del emperador; y tendrían buenos motivos para evitar la excesiva sutileza. Hace poco más de veinte años A. H. M. Jones, en su contribución (recientemente reimprimida) al volumen de ensayos dedicado al eximio numismático romano Harold Mattingly, expresaba así su escepticismo:

> Resulta cuestionable si se pretendía efectivamente o no que los rebuscados mensajes que algunos numismáticos. deducen de los tipos que aparecen en las monedas fueran realmente expresados por ellos, y más cuestionable aún si por lo general se los comprendía o no. En la Edad Media estamos mejor informados por las fuentes literarias acerca del significado de las-representaciones plásticas; sabemos que el simbolismo era de una simplicidad rayana en la crudeza. Difícilmente tendremos derecho a postular una mayor sutileza en la media de los habitantes del imperio romano (NH, J5 = *RE*, 63).[54]

Jones nos recuerda entonces la afirmación que hace el historiador de la Iglesia de finales del siglo VI Juan de Éfeso en el sentido de que la figura femenina que aparecía en los sólidos del emperador Justino II (565-578), que en realidad —aunque Juan no lo diga— constituía una personificación de Constantinopla, daba la impresión de que se parecía a la diosa pagana Afrodita; el sucesor de Justino, Tiberio Constantino, la sustituyó cuidadosamente por una

[54] *Ci.* otras partes del mismo artículo: NH, 14, 32-33 = *RE, 62,* 80. No me extraña la réplica que hace a Jones C. PI. V. Sutherland, «The intelligibility of Roman Imperial coin types», en *JRS,* 49 (1959), 46-55, sobre el cual véase M. H, Crawford, en Jones, *RE,* 81 (primer párrafo).

cruz.[55] Ello nos muestra claramente cómo incluso un tipo estándar podía fácilmente interpretarse equívocamente en una moneda.

459

Jones insistía asimismo en la falta de testimonios literarios en torno a la importancia que se daba a los tipos y leyendas que aparecían en las monedas (NH, 14 *=RE,* 62). Creo que tiene razón, incluso cuando tomamos en consideración los pocos pasajes literarios (no señalados por Jones) que habían de los deseos que pudiera tener un emperador de acuñar monedas en las que se expresara un determinado motivo. En todo el campo por el que ahora me intereso, yo sólo conozco cuatro pasajes de ese estilo, aunque, naturalmente, bien pudiera haber muchos más. En uno, Augusto emite una moneda con el signo zodiacal bajo el que había nacido, el de Capricornio (Suet., *Div. Aug.,* 94.12); y en otro, Nerón acuna monedas (y encarga estatuas) en las que se le represente vestido de cantor al son de la citara (*citharoedus:* Suet., *Nero,* 25.2). Efectivamente, estas dos afirmaciones se han visto confirmadas por ciertas monedas. En un tercer pasaje, Constantino, según Eusebio, encargó que se le retratara en sus sólidos en actitud orante, con mirada edificante (*Vita Const.,* IV.15); Eusebio añade que dichas monedas eran de uso corriente. Pues bien, es perfectamente cierto que muchos sólidos constantinianos posteriores a 324 llevan ese retrato; pero si Eusebio tenía razón o no al suponer que Constantino eligió personalmente ese tipo con intenciones piadosas es una cuestión bien distinta, pues la actitud que aparece en el retrato puede compararse con otros paralelos que datan incluso de la época helenística, y los numismáticos han expresado la opinión de que «las monedas no tenían por cometido expresar ninguna actitud o virtud cristianas».[56] El cuarto pasaje literario es la continuación (no citada por Jones) del de Juan de Éfeso al que he hecho referencia en el anterior párrafo. (*HE,* III. 14). Se nos cuenta que el emperador Tiberio Constantino declaró que la sustitución que llevó a cabo de la figura femenina (que representaba a Constantinopla), que podía ser tomada erróneamente por Afrodita, por la cruz le fue dictada por una visión (único ejemplo que tenemos, por lo que yo se, de una intervención divina en este terreno, y acaso el testimonio más útil de los que se han conservado acerca del interés que tuvieron los emperadores por los tipos de las monedas).[57] Vale la pena señalar aquí que, según Ammiano, en el año 365 el «usurpador» Procopio intento fomentar sus pretensiones al trono imperial diciendo —entre otras formas de propaganda— que sus monedas de pro circulaban por Iliria: el aspecto en el que hace hincapié Ammiano es que «llevaban su retrato» (estaban *effigiati in vultum novi principis,* XXVl.vii.11). Naturalmente también iría inscrito en las monedas el nombre del aspirante a emperador; pero, por lo que dice Ammiano. podemos deducir que la gente esperaría reconocer también la efigie. Por otro lado, Ammiano no se molesta en indicar la interesante leyenda,

[55] . Juan de Éfeso, *HE,* III.34: véase *The Third Part of the Eccl. Hist, of John, Bishop of Ephesus* (trad. ingl. del siriaco realizada por R. Payne Smith, 1860), 392, y la transcripción latina de te misma obra, *loannis Ephesini Hist. Eccl., Pars Tenia = Corp. Script. Christ. Orient., Ser. Syri,* 55, ed. E. W. Brooks (Lovaina, 3936, reimpr. 1952), 104.

[56] P. M. Bruun, 77ie *Roman Imperial Coinage* (*ed. C.* H. V. Sutherland y R. A, G. Carson), *VII, Constantine and Licmius A. D. 313-337* (1966), 33, n. 3.

[57] Véase el *Catalogue of the Byzantine Coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore Collection, II.*i, de Philip Grierson (Washington, D. C, 1968), 95. Las monedas quedan ilustradas en el mismo *Catalogue,* I (1966), de A. R. Bellinger, lamina XLIX, *nf* I-8b (véanse las páginas 398-200), y lamina LX, n.° 2-7, 4 (véanse págs. 266-269), Entre los múltiples pasajes literarios que dan testimonio del interés de los gobernantes de la Antigüedad por acunar moneda con sus nombres y/o retratos, tenemos a Procopio, *Bell.,* Vii (*Goth.,* III).xxxiii.5-6. Tal vez sólo tendría que mencionar un pasaje bastante ridículo de la *Crónica* (cxvi.3) de Juan de Niciu (sobre el cual véase VIII.iii, y su n. 32). Según este, algunos decían que la muerte del emperador Heraclio, acometida en 641, se debió a que había acuñado monedas de ore con las figuras de los tres emperadores, el y sus dos hijos (cosa que, en efecto, hizo), sin dejar así espacio para «el nombre del imperio romano»; tras la muerte. de Heraclio, se quitaron las tres figuras, Yo lo encuentra absurdo e ininteligible: efectivamente, «el nombre de imperio romano» no aparece en los curios romanos, pero en el reverso de las monedas de Heraclio habría habido todo el espacio que se quisiera, aunque el anverso estuviera totalmente ocupado.

REPARATIO FEL. TEMPS., que, al parecer, llevaban todas las monedas de oro de Procopio, y que (según se ha sugerido)[58] formaba parte de sus pretensiones a hallarse en relación (por matrimonio) con la dinastía de Constantino, que había llegado a su fin a la muerte de Juliano sólo dos años antes, y en cuyas monedas se había grabado a partir de 347, FEL. TEMP. REPARATIO.

Quizá alguien esperara que el autor anónimo del curioso panfletillo titulado *De rebus bellicis* (probablemente de finales de la década de 360 o de comienzos de la de 370) hubiera expresado algunas opiniones acerca de la multitud de los tipos y leyendas de las monedas; pero, aunque se daba cuenta de que los gobernantes ponían en ellas sus efigies (monedas que, según pensaba el, se habían hecho al principio de barro y cuero, así como de oro, plata y bronce), pensaba que lo hacían en aras de su propia glorificación y para inspirar respeto (1.2.3, en Thompson, *R'RI,* 93-94, con traducción inglesa, 109; cf. 26-31.)

460

Los textos que he citado demuestran que los emperadores podían ordenar y de hecho a veces ordenaron la acuñación de determinados tipos; pero en cada caso estos tipos son perfectamente obvios, y la puntualización de Jones sigue teniendo validez: ¿se pretendió alguna vez expresar en ellos algún mensaje rebuscado o sutil?; y, en cualquier caso, ¿se habría podido entender alguna vez dicho mensaje? Sobre todo, como ya he dicho, prácticamente nunca podemos tener la seguridad de que se pueda atribuir a un determinado emperador un motivo concreto, y no al funcionario desconocido encargado de la emisión de la moneda.

He mencionado muy pocas veces lo que podríamos llamar «la teología del gobierno imperial de Roma», tema que he de tratar con más brevedad de la que merece. Constituye, desde luego, un argumento de lo más pertinente para la lucha de clases durante el imperio romano, pues el reforzamiento religioso de la posición del emperador podía fortalecer, y de hecho fortaleció, el gigantesco aparato de coerción y explotación en su conjunto, Este tema se divide claramente en dos secciones: el imperio pagano y el cristiano. En la sección pagana, lo que normalmente ha concentrado toda la atención es el llamado «culto al emperador»[59] (resulta difícil definir la expresión «culto al emperador» si no es aludiendo a la realización de actos de culto en honor de los emperadores y a veces de su familia:[60] *ello* implicaba, naturalmente, alguna forma de «veneración religiosa», o, por lo menos, la atribución formal de algún tipo de divinidad a la persona que recibía el culto; pero solía descuidarse lo que la mayoría de la gente consideraría hoy día el elemento «religioso»). En beneficio de los que saben poco de la historia de Roma, mencionaré simplemente el conocido hecho de que, aunque un emperador romano fuera venerado en vida a niveles inferiores (por así decir), por parte de las asambleas provinciales, las ciudades, corporaciones de todo tipo, e individuos, no se convertía nunca en un dios oficial del estado romano hasta su muerte, cuando el senado le concedía o no culto estatal así como el

[58] Véase N. J. E. Austin, «A usurper's claim to legitimacy: Procopius in A. D. 365/6», en *Riv. star. dell'Ant., 2* (1972), 187-194, en 193, con todas las referencias necesarias.

[59] No puedo dar aquí una bibliografía adecuada. Todo el que no este ya familiarizado con el tema, podrá empezar leyendo la obra maestra que constituye el capítulo de A. D, Nock, "Religious developments from the close of the Republic to the death of Nero», en *CAH,* X (1934), 465-511, esp. 481-503. Se trata del culto imperial, por supuesto, en los manuales de religión griega y romana, *e.g.* Kurt Latte, *Rdmische Religionsgeschichte* (Munich, 1960), 312-326; M. P. Niisson, *Gesch. der griech. Religion,* IP (Munich, 1961), 384-395, junto con 132-185, sobre el trasfondo griego. Hay mucho material en L. Cerfaux y J. Tondriau, *Le culte des souverains dans la civilisation greco-romaine* (Tournai, 1957). La obra más reciente es *Le culte des souverains dans I'Empire romain Entretiens sur Tantiquile dassique,* 19 Fondation Hardt (Vandoeuvres/Ginebra, 1973); cf. la reseña de T. D, Barnes, en *AJP,* 96 (1975), 443-445.

[60] Seria buena cosa determinar hasta dónde llegaban las «familias» en este terreno. Véase *e.g.* el prudente edicto de Germánico, *SP,* II, n.° 211, líneas 31-42 .

título de *divus, 'el* divino' (la medida que tomara el senado dependería en gran parte de la actitud del emperador que ocupara el trono a continuación). En el extremo opuesto de la divinización, un emperador muerto podía padecer la *damnatio memoriae,* que suponía la condena general de su reinado, la cancelación de sus actos, la destrucción de sus estatuas y la supresión de su nombre de todos los monumentos púbicos. La eventual concesión de honores divinos o su correspondiente denegación, así como la confirmación o cancelación de los *acta* del emperador representaban una especie de control sobre la actuación de este mientras gobernaba, en la medida en la que tuviera en cuenta este tipo de consideraciones: yo no diría que tuvieran un peso muy importante a ojos de la mayoría de los emperadores, a quienes interesaría muy poco que el senado, en cuanto órgano representativo de la aristocracia imperial, los tuviera en poca o mucha estima.

461

No puede entenderse con toda propiedad el culto al emperador, en todo caso en el oriente griego (que fue donde se originó), sin rastrearlo, a través de los cultos helenísticos que expresaban el agradecimiento a los benefactores más distinguidos, hasta el período clásico. En II.iv señalé ya la significación del primer caso seguro, que conozcamos nosotros, por lo menos, del culto rendido por una ciudad griega a un personaje vivo: se trata del de Lisandro en Samos durante los últimos años del siglo V, concretamente en 404, culto que constituía una clara manifestación de la lucha política de clases. Aunque los que se hallaban en mejor situación para otorgar beneficios eran, naturalmente, los reyes, resulta equivoco —por muy conveniente que sea— hablar del culto más antiguo a los benefactores como si de un «culto al *soberano»* se tratara; pasaron siglos hasta que ese culto se limitó oficialmente a una serie determinada de soberanos, esto es: a los emperadores romanos. Hemos de admitir el hecho de que muchos de los primeros cultos a los benefactores, ya fueran reyes o no, constituían la expresión espontanea del agradecimiento. Como decía Tarn en un pasaje muy brillante:

> Los títulos de culto de los primeros reyes —Soter, «el Salvador», Evérgetes, « el Benefactor», etc.— revelan el hecho de se les veneraba por lo que *habían hecho; ...* se consideraba que la principal función de la realeza era la *philanthrõpia,* la utilidad para sus súbditos ... Los dioses olímpicos no conferían ninguna salvación personal, ninguna esperanza de inmortalidad y muy poca espiritualidad; además, como guardianes de la moralidad más alta se hallaban en su mayoría tristemente fuera de lugar. Y encima había que poner mucha fe: se podía creer en el poder y el esplendor de Zeus, pero el poder y el esplendor de Ptolomeo podía verse. Un dios local no podía dar de comer en una época de hambre, pero el rey si ... Apolo no podía ayudar a los administradores de su templo de Delos a cobrar sus deudas por las islas; pero, cuando se apelaba a Ptolomeo, este enviaba a algún almirante suyo que las cobraba sin dilación. ¿No tenía, pues, un rey unos poderes de los que carecía un dios? Al menos eso es lo que pensaban los hombres (*HC*[3] *,* 49-55, en 53)

Por otro lado, hombres y mujeres sabían también que en algunos de sus apuros —especialmente en caso de enfermedad— lo que querían era una asistencia sobrenatural o mágica: en casos así dirigían normalmente sus oraciones no ya al rey más poderoso, sino a la divinidad adecuada o a cualquier otra figura sobrehumana. Si nos inclinamos a limitar el uso de los términos «religión», «veneración» o «piedad» a las situaciones en las que aparece lo sobrenatural, estaremos de acuerdo con Arthur Darby Nock cuando afirma:

> La piedra de toque de la piedad durante la Antigüedad es la ofrenda votiva, hecha en reconocimiento de la supuesta liberación, realizada de manera invisible, de la enfermedad o de cualquier otro peligro. No vemos que se hagan estas ofrendas ni a los soberanos muertos ni a los vivos (*CAB,* X.481).

En el año 14 d.C., poco antes de la muerte de Augusto, oímos decir que la tripulación y pasajeros de una nave alejandrina recién llegada a Puteoli, se dirigieron al emperador vestidos de blanco y con guirnaldas, la manera propia del culto, quemando incienso en su honor y alabándolo de forma extravagante en los siguientes términos: «Gracias a él vivieron, gracias a él surcaron el mar, gracias a él gozaron de su libertad y fortuna» (Suet., *Div. Aug.,* 98.2). Como ha observado Habicht,[61] los alejandrinos expresaban su gratitud al emperador por sus favores terrenales, tales como el haber podido surcar los mares y llevar a cabo su comercio en paz y seguridad; durante una tormenta, sin embargo, habrían invocado la ayuda, no de Augusto, sino la de los discursos, los dioses gemelos invocados por los navegantes en los momentos de apuro.[62]

462

En un artículo muy agudo publicado por Nock en 1957, se examinaban las posibles excepciones a la afirmación suya citada anteriormente, demostrando que los pocos casos seguros son muy especiales (DJ = *ERAW,* II.833-846). Su generalización sigue siendo en general valida. Quizá el incidente que valga más la pena recoger aquí es la demostración de poderes curativos milagrosos que hizo Vespasiano en Alejandría en el año 70, unos pocos meses después de haber sido proclamado emperador —el primero de una nueva dinastía— por las legiones de Egipto y Siria, pero antes de llegar a Roma. Sus milagros, tal como nos los cuentan Tácito, Suetonio y Dión Casio,[63] incluían la curación de un ciego, con ayuda de un poco de saliva, rasgo que comparte con algunos milagros de Jesús (Jn, IX.6; Mc, VIII.23; cf. VII.33). Vespasiano no estaba muy convencido, pero su sequito lo persuadió: según dice Suetonio, Vespasiano no se había mostrado todavía como emperador y carecía aún de prestigio y de la capacidad de inspirar respeto (*auctoritas et quasi maiestas quaedam: Vesp.,* 7.2). Unos cuantos milagros hubiesen resultado, pues, una buena demostración de sus cualidades. Sin embargo, no actuaba por propio poder: el dios Serapis ya había dado alguna indicación de que cabía esperar de Vespasiano que llevara a cabo hechos milagrosos gracias a el, como afirman Tácito (*Hist.,* IV.81) y Suetonio; y, según los médicos, a quienes se consulto, Vespasiano tuvo así la ocasión de demostrar que había sido elegido instrumento humano de los dioses[64] (existen muchos otros ejemplos de la enorme frecuencia con que se producían en la Antigüedad hechos que se consideraban milagros: tal vez muchos lectores disfruten leyendo el *Philopseudes* de Luciano)[65]

Ya en pleno siglo III a.C., empezó a sistematizarse y a perder gran parte de su espontaneidad original el culto al soberano. Muchos gobernadores romanos de las provincias situadas en la zona griega podían aspirar a recibir culto (incluso Verres en Sicilia; véase la sección iv de este mismo

---

[61] Christian Habicht, en *Entretiens Hardt,* 19 (1973), 33 (véase el final de la anterior n. 59).

[62] No conozco ningún texto que resalte suficientemente esta diferencia, aunque un autor griego habría utilizado una terminología ligeramente distinta para designar las apelaciones a los dioses y a lo emperadores respectivamente: *e.g.* El. Arist., XIX (*Ep. de Smyrn.*), 5, que utiliza *εύχόμεθα* para las plegarias a los dioses y *δεόμεθα* para las peticiones a los *θειότατοι άρχοντες*, aunque de pronto pasa a utilizar *δείοθαι* para las peticiones de favores «de los dioses y los hombres».

[63] Tac, *Hist.,* IV.81, cf. 82; Suet., *Vesp.,* 7.2-3; Dión Cas., LXVL8.I.

[64] Cf. Nock, *DJ,* 118, n. 28 = *ERAW,* II.838, n. 28: «Los milagros de Serapis constituían un tópico en Alejandría".

[65] En Luciano, *Philops.,* 11 (probablemente escrito a finales de la década de 160), el enfermo que fue curado milagrosamente recoge su jergón y se lo lleva: también nos recuerda a los milagros de Jesús que aparecen en M c , II.3-12 = Mr., IX.2-7 = L c , V.18-25 (Galilea), y Jr.., V.2-16 (Jerusalén), en donde, en cada caso, el hombre curado se va con su *κράββαρος/κλίνη/κλινίόιον.*

capítulo). Durante el principado, en seguida se Introdujo el culto al emperador en occidente (en donde no tenía unas raíces tan naturales como en el oriente griego), por obra del gobierno imperial a nivel provincial, y en los niveles inferiores principalmente gracias a la influencia de los griegos y de las ciudades griegas.[66] Las monedas emitidas durante el reinado de Aureliano y aún más tarde dan al emperador los títulos de *deus y dominus,* dios y señor.[67] Pero muchos especialistas ven ahora que el culto imperial no era tan importante como solía pensarse, en todo caso como fenómeno religioso más que político. Uno de los principales motivos que han dado lugar a la idea de que el culto imperial tenía una excesiva importancia, idea difundida, al menos, entre los que no tienen un conocimiento de primera mano de los testimonios de la historia de Roma, sería la supuesta importancia del culto a los emperadores en las persecuciones de los primeros cristianos; pero se trata de una idea bastante falsa que hoy día va desechándose por lo general (véase mi artículo WWECP, 10, así como 32-33, con las notes 26-34 = *SAS,* ed. Finley, 216-217; y más recientemente el de Millar, lCP).[67a]

67a. Cuando ya había acabado este capítulo, leí el animado y ameno capítulo de Keith Hopkins, en sus *Conquerors and Slaves* (1978), titulado "Divine Emperors or the symbolic unity of the Roman Empire" (págs. 197-242). No esta bastante bien informado y lo afean varios errores y conceptos equivocados. Hopkins contradice (pág. 227) la opinión que yo he expresado en el texto: hace referencia al artículo de Millar (ICP), pero demuestra su incapacidad para refutarlo. En la misma página cita también a Tertuliano, *ApoL,* 10.1, ayudando así a echar por tierra sus propios argumentos, pues el cargo que menciona Tertuliano no tiene que ver directamente con el «culto al emperador»: se presenta a los romanos como si les dijeran a los cristianos «no *adordis* a los dioses; no ofrecéis *sacrificios* a los emperadores», Por ello la siguiente frase de Hopkins es un *nort sequiiur.* Y su falta de familiaridad con la historia de Grecia le ha llevado a presentar desenfocado el «culto al emperador», al olvidarse de los orígenes que tenía en el culto a los benefactores y pensando siempre en el «culto al gobernante". Cuando dice que «Augusto y sus sucesores inmediatos ... permitieron que se crearan templos y sacerdotes en su honor, pero *sólo* asociados a alguna divinidad ya bien establecida, casi siempre Roma» (*ídem,* 203-204), revela una grave equivocación, y confunde el número limitado de cultos que había a nivel provincial con los que hacían las ciudades y otras corporationes. Y véase T. D. Barnes, en *AJP,* 96 (1975), 443-445.

463

Intentaré demostrar ahora que el pensamiento cristiano acerca del papel del emperador se vio precedido (lo mismo que en tantos otros temas) por las respectivas concepciones paganas. De la masa de breves testimonios —que no se integran coherentemente en un todo uniforme, y que de hecho se contradicen unos a otros con frecuencia— seleccionaré tres: dos literarios y uno iconográfico, reuniéndolos para presentar al emperador como representante en la tierra del rey de los dioses. He elegido estos testimonios porque los tres proceden del reinado de Trajano (98-117), uno de los pocos emperadores que consiguieron la entusiasta aprobación del senado. Anteriormente, hacia los años noventa, el poeta Marcial hablaba del emperador Domiciano como si de Júpiter se tratara, llamándolo «nuestro Tonante», epíteto que lo asimilaba a Júpiter;

---

[66] Yo llamaría la atención sobre Dión Cas., LV.10.9, en donde los «Juegos» (*ἀγών ἱερός* Estrabón, V.iv.7, pág. 246) establecidos en Neápoiis de Campania en 2 a.C. (o 2 d.C.) en honor de Augusto, celebrados cada cuatro años, dice Dión que se establecieron nominalmente en gratitud a la restauración de la ciudad que hizo Augusto tras un terremoto, pero en realidad porque «intentaban emular, en cierto modo, las costumbres griegas» (cf. LX.6.2). Se incluían en ellos certámenes dramáticos: Suet., *Claud.,* 13.2, recoge el hecho de que el emperador Claudio produjo en ellos una obra. Uno de los últimos actos del propio Augusto fue presidir estos Juegos (Dión Cas., LVI.29.2; Vel. Pat., H. 123.1; Suet., *Aug.,* 98.5). Conocidos como los *'Ιταλικά 'Ρωμαίσ Σεβστά ίσολύπια,* fueron muy famosos, y, desde luego, muy influyentes en la expansión de estas costumbres por occidente: véase G. Wissowa, *Religion u. Kultus der Römer*[2] (Munich, 1912), 341-342, n. 10, 465, n. 1; RM. Geer, «The Greek games at Naples)?, en *TAPA,* 66 (1935), 208-221 (en donde se defiende 2 d.C como fecha de su fundación). Me gustaría mencionar también aquí el utilísimo capítulo, titulado "Provincial assemblies in the western provinces of the Roman Empire», en Larsen, *RGGRH,* 3 26-144, que se suele pasar por alto.

[67] Bastaría hacer simplemente referencia a W. Enssiin, en *CAH,* XII.358-359, donde se hallaran las citas. Tal vez podría mencionar también *ILS,* 629, en donde se dirigen a Diocleciano y Maximiano llamándoles *«Diis genitis et deorum creatoribus dd. nn.».* Las inscripciones latinas y las leyendas de las monedas municipales llaman a veces a los emperadores *deus* sin más: para algunos ejemplos tempranos, véase *e.g.* E/.P, 106 (= *ILS,* 9495), 107 (el *municipium* romano de Stobi), 107a (una moneda de te *colonia* romana de Tarraco).

y otro poeta, Estacio, hacía que la Sibila invocara a Domiciano como a un dios y dijera que «Júpiter le ordena regir la bienaventurada tierra con su ayuda».[68] Sin .embargo; Domiciano fue en sus últimos años un emperador autócrata, que (según nos cuentan) pretendía que los hombres se dirigieran a él llamándolo *dominus et deus,* «Señor (o Amo) y dios».[69] La adulación, que podría pensarse que era anormal y en absoluto sincera (aunque no en el caso de Estacio) cuando iba dirigida a Domiciano, puede pensarse que era espontanea y de lo más corriente cuando su destinatario era Trajano, el *optimus princeps.* Mi primer testimonio es un pasaje literario en latín al que ya hemos hecho referencia en la sección v de este mismo capítulo: se trata de la noción expresada por Plinio el Joven de la delegación que ha hecho Júpiter a Trajano de «la tarea de realizar su papel ante el conjunto de la raza humana» (*Paneg.,* 80.5; cf. I.5, en donde se habla de la elección que ha hecho Júpiter de Trajano). El segundo forma parte de un discurso pronunciado en griego ante Trajano por Dión Crisóstomo (probablemente en una fecha muy cercana al *Panegírico* de Plinio), uno de los siete discursos de Dión que tratan de la monarquía (de la realeza, la tiranía, o de ambas a la vez).[70] Encontramos en el la misma idea básica que en Plinio, esto es la de la delegación del poder en manos del soberano realizada por el dios más excelso —en este caso Zeus, naturalmente, haciendo referencia de manera general no a un soberano en particular, ni a un rey cualquiera, sino específicamente a los buenos reyes, que se interesan por el bienestar de sus súbditos (I.11-12). Finalmente, la misma concepción aparece durante el mismo reinado en un monumento oficial erigido en Italia, a saber, el «arco de Benevento», encargado por el senado de Roma como halago a Trajano (véase *ILS,* 296), y terminado en los últimos años de su reinado, entre 114 y 117. Citaré lo que un destacado arqueólogo romano, I. A. Richmond, decía en 1950 acerca de las esculturas del arco de Trajano:

> Se nos muestra a Júpiter, el omnipotente protector del estado romano, preparándose a entregar su rayo, símbolo del poder ejecutivo, al propio Trajano. Esta respetuosa concepción no se expresa en absoluto como si se pretendiera identificarlo con Júpiter. En la segunda mitad de la escena se nos muestra' a Trajano solemnemente acompañado de las deidades protectoras del estado romano en medio de sus obligaciones. La delegación del poder constituye la declaración de la confianza puesta en Trajano por la divinidad suprema de una manera que presenta al emperador de Roma como su vicario en la tierra. La pretensión de derechos divinos se transformaba así en la proclamación de reconocimiento como dios.[71]

---

[68] «Júpiter»: Marc, IV.8.12; IX.86.8; 91.6. «Nuestro Tonante»: VI.10.9; VII.56.4; cf. IX.39.1; 86.7. El pasaje de Estacio es *Silv.,* IV.3. 328-129. Sobre Estacio hablando de Domiciano, véase Kenneth Scott, «Statius' adulación of Domitian», en *AJP,* 54 (1933), 247-259. Para la adulación de Domiciano por parte de ambos poetas, véase Franz Sauter, *Der römische Kaiserkult bei Martial u. Statius* (= *Tiibinger Beitr. zur Altertumswiss.,* 21, Stuttgart-Berlín, 1934). Para la actitud totalmente distinta de Martial ante Domiciano, después de la muerte de este, véase *e.g.* Marc, X.72 (esp. 3, 8).

[69] Suet., *Dom.,* 13.2; Dión Cas., LXVIL4.7; 13.4; cf. Marc, V.8.1; IX.66.3, etc.

[70] Sobre los discursos de Dión Crisóstomo relativos a la realeza (y la tirania), véase la anterior n. 17. De ellos, los más interesantes son I y III. Para lo que ahora nos interesa, véase *e.g.* I.36; LXII.I; y III.50 ss., en donde Dión expresa su satisfacción con el estado de cosas reinante, llamándolo «feliz y divino» (esp. §§ 63, 85-89, 111, 133, etc).

[71] I. A. Richmond, *Archaelogy and the After-Life in Pagan and Christian Imagery,* Riddell Memorial Lecture, pronunciada en la Universidad de Durham (Oxford, 1950), 16-37. La publicación más reciente del arco de Benevento, con excelentes fotografías y bibliografía, es obra de F. J. Hassel, *Der Trajansbogen in Benevent: ein Bauwerk des römischen Senates* (Maguncia, 1966): véanse esp. Tafeln 14-35. Las conclusiones de Hassel, especialmente las concernientes a la fecha de terminación del arco, se discuten en una larga reseña escrita por F. A. Lepper, en *JRS,* 59 (1969), 250-261. Entre otras muchas cosas que tratan de la iconografía del arco, véase Jean Beaujeu, *La religion romaine à l'apogee de* l'Empire, I. *La politique religieuse des Antonins 96-192* (París, 1955), 71-80 (esp. 73-76), 362, 433-437 (esp. 432). Surgen varios problemas espinosos. Por ejemplo, £hay que interpretar la escena de Trajano y Júpiter como un *adventus,* en cuyo caso la entrega del rayo (si eso es lo que es) debe ser una concesión general del poder, o se trata de una *projectio,* en cuyo caso el rayo tal vez simbolice nada más que el poder militar sobre los «bárbaros» del exterior?.

464

Un historiador de Roma de la última generación, al que ya he citado, M. P. Charksworth (quien al parecer pensaba que el objeto que entregaba Júpiter a Trajano era una esfera[72] y no un rayo), se refería también a las esculturas del arco de Benevento afirmando que ilustraban

> la entrega del símbolo del poder a Trajano por parte del padre de los dioses, que le tendía su diestra —y añadía—; y ese mismo acto se repite en muchas monedas. Unas veces, el soberano recibe el símbolo del poder ... de su divinizado padre, otras del propio Júpiter, pero no cabe duda de que es el elegido de los dioses, enviado a ocuparse de los asuntos terrenales por la divina *Providentia,* ejerciendo el a su vez su *Providencia* de diversas maneras para bien de la humanidad (VRE, 15-16)

Yo diría que esta es la forma especial de la teología imperial pagana que en mayor medida se adelanta a la correspondiente cristiana: principalmente por este motivo lo he señalado aquí, y no precisamente porque tuviera una gran significación en su época (pues no pienso que la tuviera).[72a]

72a. Hasta que prácticamente no había acabado el presente capítulo, no te) J. Rufus Fears, *Princeps a diis elecius: The Divine Election of the Emperor as a Political Concept at Rome* (= *Papers and Monographs of the American Academy in Rome,* 26, 1977), No ha cambiado mis puntos de vista, expresados en el texto. Le agradezco a Peter Brunt que me haya mostrado *un* esbozo de su reseña, aparecida mientras tanto en *JRS,* 69 (3979), 168-175. Tampoco el queda muy convencido.

Sin embargo, el concepto del emperador reinante como el lugarteniente *electo* de los dioses, o de Dios, tiene un serio inconveniente, que no existe, sin embargo, cuando se considera que los emperadores en general gozan simplemente del *apoyó* divino. En este último caso, sólo hay que prestar obediencia al emperador que este en el poder mientras sea un *buen* gobernante (sea cual sea la manera en la que se defina esa bondad), y puede destronársele en cuanto empiece a actuar como un tirano, mientras que la aceptación de un determinado gobernante como si de un elegido específico de la divinidad se tratara, no deja ninguna base lógica a la subsiguiente pretensión de que haya podido dejar de gobernar bien y de que por eso habrá de ser destronado, pues, naturalmente, Dios, e incluso los dioses paganos, tienen que haber sabido de antemano, presumiblemente, cual habría sido su comportamiento al nombrarlo. Aclamar al emperador como al elegido de la divinidad significa, pues, que en principio no podrá uno (si se me permite utilizar este expresión) quitárselo de encima, para bien o para mal. Quizá fuera la percepción de ello lo que evitara en parte que la noción de la elección divina del emperador desempeñara un papel significativo en la ideología de la monarquía durante el principado: aflora de vez en cuando, pero sólo como un tema más en medio de los múltiples motivos artísticos y literarios. Mucho más importante era la idea (en principio incompatible con la elección divina, como ya he demostrado) de que el príncipe tenía derecho a reinar sólo mientras fuera un «buen emperador», es decir, mientras fuera aceptado por las clases altas, representadas principalmente, bien entendido, por el senado. Dión Casio recoge una anécdota que ilustra perfectamente este punto de vista: cuando Trajano entregó por primera vez la espada oficial del cargo a su prefecto del pretorio, la desenvainó y, blandiéndola, dijo: «toma esta espada, para

[72] Las monedas, esp. durante el siglo III, muestran con frecuencia a algún dios, la mayor parte de las veces a Júpiter, entregando al emperador una esfera, símbolo de su poder sobre el mundo: véase W, Enssiin, en *CAH,* XII.360-361, junto con las referencias.

que la utilices por mi si gobierno bien, pero si lo hago mal, contra mí» (LXVIII,16.P, ed. Boissevain, III.203-204).[73]

Los cristianos, por otro lado, estaban obligados (diría yo) por sus Sagradas Escrituras a aceptar al emperador como representante electo de Dios.[74] Naturalmente, para ellos, cualquier forma de culto al propio emperador era de todo punto imposible; tampoco podían seguir manteniendo unos desarrollos de la idea ten ingeniosos como la noción de que una determinada deidad era el *comes* (el socio) del emperador, que surgió a finales de 180 y volvió a aparecer de nuevo desde mediados del siglo III (véase Nock, EDC = *ERAW,* II.653-675), pues, aunque el llamar a determinado ser divino (dios, héroe o *daimõn*) *comes* del emperador no implicaba necesariamente su subordinación a este, constituía una costumbre a la que, obviamente, no podía acomodarse el Dios cristiano.

465

Resultaba totalmente natural que los cristianos quisieran encontrar una justificación teológica a la nueva monarquía cristiana de Constantino y sus sucesores (no hablaré para nada de posibles antecedentes del Antiguo Testamento, ni de sus influencias, pues las concepciones israelitas de la realeza eran un revoltijo de ideas contradictorias, que incluían una fuerte corriente antimonárquica, procedente de los profetas; y los especialistas modernos han expresado unas opiniones extraordinariamente variadas en torno a este asunto, elaboradas con frecuencia sobre la base de una utilización enormemente selectiva de los textos).[75] Los cristianos aceptaron el desastroso principio paulino de que (dos poderes que existen han sido puestos por Dios» (Rom., XIII.1-7; Tito, III.1; cf. I Ped., ii.13-17, así como I Tim., ii.1-2: véase mi artículo ECAPS, 14, n. 41). De este modo, «su unión con la iglesia cristiana, desde la época de Constantino, confirió al sistema una impronta religiosa, tiñendo el sometimiento con la aureola de la resignación ante la voluntad de Dios» (F. Oertel, en *CAH,* XII.270). Se daban ya todos los motivos para que los cristianos resucitaran la idea —que existía ya desde antes, como acabamos de ver, desde tiempos del principado, aunque no tuviera entonces verdadera importancia— de una delegación divina en el monarca del poder supremo en la tierra.

Esta estructura en su totalidad fue presentada por el obispo e historiador Eusebio de Cesárea a Constantino, quien se había jactado anteriormente de tener al Sol invicto (*sol invictus*) por *comes,* pero que ya estaba dispuesto a abandonar todas esas reliquias del paganismo. Constantino se mostró más que dispuesto a adoptar esas ideas: durante el invierno de 313-314 había escrito una curiosa carta a Elafio, casi con toda seguridad vicario (viceprefecto) de África, al final de la cual pretendía que Dios había «confiado, por su celeste voluntad, el gobierno de todas las cosas terrenales» a sus manos (Optato, apéndice III).[76] Puede verse casi completamente desarrollada

---

[73] Cf. Casiod., *Var.,* VIILxiii.5, en donde Trajano le dice a un orador: *«Sunie dictaiionem, si bonus fuero, pro re república et me, si malus, pro re publica in me».* Casiodoro lo llama *«dictum illud celeberrimun Traiani»*

[74] . La obra en inglés con título de lo más prometedor es K. M. Setton, *Christian Attitude towards the. Emperor in the Fourth Century* (= Coiumbia Univ., *Stud, in Hist., Economics and Public Law,* 482, Nueva York, 1943), pero resulta muy decepcionante: véase *e.g. la* reseña de N. H. Baynes, en *JRS,* 34 (1944), 135-140 (reeditada en parte en *BSOE,* 348-356). En particular, como dice Baynes, Setton «trata de forma muy ruin a Eusebio» (*ídem,* 139).

[75] No puedo dar aquí la bibliografía y hare por eso referencia sólo a Baron, *SRHJ*[2], I.63-66 y esp. 93-93 («Antimonarchical trends"), con sus notas; y Roland de Vaux, *Ancient Israel, Its Life and Institutions* (trad. ingl. de John McHugh, 1963) 94-134 (esp. 98-99), con la bibliografía, 525-527

[76] La carta de Constantino a Elafio, documento particularmente interesante, se nos ha conservado en Optato, apéndice III, ed. C Ziwsa (*CSEL, 26. 1893*), reeditado por G. H. Turner, *Ecctes. Ocad. Monumenia juris Antiq.,* i.ii.i (3913), 376-378. Es el n.º 14 (págs. 16-18) en te admirable colección de fuentes sobre el origen del donatismo: *UED*[2] = *Urkunden sur Entslehungsgesch des Donatismus*[2] (= *Kleine Texte für Vortesungen u. Übungen,* 122), ed. Hans von Soden, 2. ed. Hans von Campenhausen (Berlín, 1950). Hay varias traducciones ingiesas, *e.g.* de J. Stevenson, *A New Eusebius* (1957), 318-320, n.° 273; y P. R. Coleman-Norton, *Roman State and Christian Church,* I (1966), 54-56, n.º 19. Véase A. H. M. Jones, *Constantine*

la teología del Imperio cristiano en el portentoso discurso de Eusebio dirigido a Constantino titulado convencionalmente *Triakontaétérikos* (u *Oratio de laudibus Constantini*), probablemente de 336, al que mencioné al final de V.iii (véanse también sus notas 62-63). Constituye un documento verdaderamente extraordinario. Resulta sorprendente, exagerado, seborreico, rimbombante, retórico —como era de esperar de una ocasión tan solemne en dicha época—, de modo que se nos hace hoy día pesado de leer, tanto en griego como en nuestra lengua; no obstante, no hay que perdérselo. El que no tenga estómago para tragar lo bastante de semejante bazofia, deberá leer al menos los pasajes que cito en una nota.[77] Vemos en él que el emperador, en cuanto vicerrector de Dios, se halla revestido, a pesar de ser mortal, de una aureola sobrenatural, en absoluto inferior al elevado *status* al que aspiraran los emperadores paganos al admitir el culto que se les rendía o al asociarse de una manera u otra a los dioses. Los emperadores cristianos no perdieron para, nada la majestad o autoridad de sus predecesores paganos. De hecho, el poder imperial adquirió entonces unos tintes teológicos más intensos que los que había tenido durante el principado. Como dijera Nock, «el punto álgido de la dignidad imperial se alcanzó durante el cristianismo» (EDC, 105 = *ERAW,* II.658). Ei emperador Justiniano, el 15 de diciembre de 530, en la constitución que empieza *Deo auctore,* yen la que da instrucciones para que se recopile el *Digesto,* comienza refiriéndose a sí mismo afirmando que «gobierno por la autoridad de Dios el imperio que Nos ha entregado la Celestial Majestad».[78]

466

Tenemos un documento particularmente fascinante, procedente del Imperio romano tardío —que por entonces mostraba muchas de las características que asociamos especialmente con el «imperio bizantino» maduro— en el poema de alabanza dedicado al sucesor de Justiniano, Justino II, *In laudem lustini Augusto minoris*,[79] en el que se describe la ascensión al trono de

---

and the Conversión of Europe (1948), 110-111, donde Jones llama al pasaje, parte del cuai he citado en, el texto, «clave de la postura religiosa de Constantino en su totalidad»

[77] Léase al menos Euseb., *Triakont.*, I.6; II.4, 6; III.4, 6; V.4; VI.1-2; VII.12; X.6, 7; XI.l; XVI,4-6. Los pasajes más importantes son tal vez *1.6 fin;* III.6; X.7. La obra más provechosa que hay en inglés acerca del *Triakontaeterikos* es Baynes, *BSOE,* 48, 168-372. Y véase el último párrafo de V.iii y sus notas 62-63.. En el texto me he centrado sólo en Eusebio y no he intentado recoger más material de comienzos del siglo IV, aportado recientemente por haber influido en sus puntos de vista o al menos por presentar paralelos con ellos, como es el caso de Atan., *Contra Gentes,* 38.2-4; 43.3-4 (probablemente escrito ya en 318), a partir del cual la existencia y necesidad de la monarquía en este mundo, que comporta la armonia universal (pues «el gobierno de más de uno» sería «el gobierno de ninguno»), se utiliza como argumento para postular un sólo dios, y yiceversa.

[78] La constitución *Deo auctore* esta editada en la edición estándar del *Digesto* (= *Corpus Iuris Civilis*, I.ii.8-9), y con ella las constituciones conocidas como *Omnium* y *Tanta*. Todas ellas están bien traducidas al inglés por C. H, Munro, *The Digest of Justinian,* I (1904), xiii ss. Mi propia versión aparecera en breve en la traducción completa del *Digesto,* editada por Alan Watson, que esta a punto de ser publicada por la Harvard University Press. El estudio del *Corpus luris Civilis* ha avanzado mucho gracias a la publicación del libro de Tony Honore, *Tribonian,* en el año 1978.

[79] Flavio Cresconio Corippo, *In laudem lustini Augusti minoris,* ed. Averil Cameron (1976). El comentario contiene mucho material de interés para todos los que estén interesados por el principado romano y el Imperio tardío. No puedo ahora más que mencionar brevemente algunos otros textos relevantes, tales como I) la *Ekthesis* de Agapito (*Expositio capitum admonitoriorum,* en *MPG,* LXXXV1.3164-1185), sobre la cual véase Patrick Henry, «A mirror for Justinian: The *Ekthesis* of Agapetus Diaconus», en *GRBS,* 8 (1967), 281-308; y brevemente Dvornik, *ECBPP,* II (3966), 712-715; hay extractos en trad. ingl. de Ernest Barker, *Social and Political Thought in Byzantium from Justinian I to the Last Paléologus* (1957), 54-63; y 2) la obra anónima, *Περί πολιτικής έπιστήμης* (*De scientia política*), es. A. Mai, *Scriptorum Veterum nova collectio,* II (Roma, 1827), 590-609 (con un nuevo fragmento, ed: C. Behr, «A new fragment of Cicero's *De republican,* en *AJP,* 95 [1974], 341-149); y véase Barker, *op. cit.,* 63-75, para un resumen en ingles: esta obra puede ser o puede que no sea *a)* el tratado perdido, *Περί πολιτείας* (o *Περί πολτικής*), mencionado por Focio, *Bibl.,* 37, en *MPG,* CIII.69, y/o *b*) el tratado perdido, *Πέρί πολιτιτικής καταστάσεως,* de Pedro el Patricio, mencionado en el *Lexicon* Suda, s. v. *Πέτρος ό ρήτωρ, ό καί Μάγιστρος* (ed. A. Adler, IV [1935], 117): véase V. Vaktenberg, «Les idees politiques dans les fragments attribues a Pierre te Patrice», en *Byzantion, 2* (1925), 55-76 (que sigue a Mai al atribuir la obra anónima a Pedro, probablemente sin ninguna justificación); y brevemente Dvornik, *ECBPP,* II.706-713. Me habría gustado encontrar algún parangón a una obra escrita inmediatamente antes de mediados del siglo VI por Juan Filópono, *De opific, mundi* VI.I6 (pág. 263, ed. W. Rtichardt,

Justino en noviembre de 565 y que fue escrito uno o dos años después de este acontecimiento por Flavio Cresconio Corippo, quien se hallaba presente en persona en Constantinopla durante los hechos. Vale la pena que hagamos más que una simple mención de paso a *el,* sobre todo porque tanto el autor como el poema no se encuentran en las patrologías ni en obras como el *Oxford Classical Dictionnary of the Oxford Dictionnary of the Christian Church*[2]*,* ni siquiera —acaso porque Corippo escribió en latín— en el mamotreto de Dyornik *Early Christian and Byzantine Political Philosophy* (mencionado casi al comienzo de esta sección). La admirable publicación del poema por obra de Averil Cameron en 1976, con traducción inglesa y comentario (véase la nota 79), constituyó un acontecimiento que, al parecer, paso desapercibido a la mayoría de los historiadores de Grecia y de Roma (aunque no a los de Bizancio). Para lo que ahora nos interesa, la parte más importante del poema (que ocupa cuatro libros) es el discurso inicial que Corippo pone en labios del nuevo emperador (II. 178-274), pronunciado en presencia del senado en su totalidad (177), que en seguida «se prosternó y adoró al emperador, alabando su piadoso discurso» (II.276). El emperador empieza haciendo hincapié en el carácter divino de su gobierno, que le ha sido conferido por Dios (178-185), y pasa después a desarrollar un rebuscado simbolismo, que une al emperador, al senado y al pueblo en un sólo cuerpo, aunque conservando, naturalmente, su orden jerárquico al referirse al emperador como a la cabeza (el *caput*) del cuerpo político (197-200, 205, 214), a los senadores como al pecho y los brazos (200-216, los *próximo membra: pectus* y *brachia*)*,* y a la masa del pueblo (la *plebs*) como (dos pies y miembros menores» (*pedes ... et membra minora,* 216-218). Viene a continuación una pincelada ddiciosa, que acaba de redondear el idílico cuadro: el tesoro imperial, el *fiscus,* es el vientre, que «alimenta el cuerpo» (*venter alit corpus,* 249-251). Luego, en el mismo libro encontramos un curioso pasaje, único en su genero, en el que Corippo habla efectivamente del emperador que se comporta como un *deus,* como un dios propiamente dicho (422-425). A este pasaje le siguen inmediatamente dos versos (427-428) en los que se afirma que Cristo ha entregado el poder a (dos señores de la tierra» (los *terrarum domini:* quiere decirse a los emperadores); Cristo es omnipotente, y el emperador es su viva imagen (*Ille est omnipotens, hic omnipotentis imago*)*,* Justino reforzaría este simbolismo construyendo dentro del palacio una nueva «áurea cámara» (*Chrysotriklinos*) para usos ceremoniales, en la que el trono imperial se hallaba colocado delante de un mosaico que representaba a Cristo entronizado,[80] destacando así plásticamente su papel de vicerrector de Dios, papel que, como hemos visto, presentó explícitamente Eusebio, pero que se hallaba ya implícito en la máxima de san Pablo que dice (dos poderes que existen han sido puestos por Dios».

467

Así pues, casi al final del período del que trata este libro, en la segunda mitad del siglo VI (y durante el VII), se produjo, como dije casi al comienzo de esta sección, una nueva exaltación del

Leipzig, 1897): este pasaje brevísimo es único (por lo que yo he podido ver) en la literatura que se conserva de los escritores cristianos del imperio romano tardío por cuanto rechaza la extraña, pero corrientísima glorificación de la realeza y por decir explícitamente que tiene orígenes humanos y que es algo que no es *φυσικόν,* sino sólo *θέσει.* EI historiador pagano Zósimo, que escribió en las dos décadas siguientes a 498 (véase esp. la introd. a la edición Budé, obra de François Paschoud, de los libros I-II, págs., XII-XX [esp. XVII], 132-133, n. 13), contiene, desde luego, una tiara denuncia contra el principado a partir del propio Augusto —pues para el constituía, por supuesto, una monarquía absoluta— como forma de gobierno (Lv.2-4): se opone, sobre todo, a lo inmenso de su autoridad (su *άλογος έξουσία,* § 3 *fin.*). «Te desafío a encontrar una condena tan fuerte de la monarquía en si como forma constitucional en cualquier otro escritor antiguo», dice Lellia Cracco Ruggini, «The Ecclesiastical Historians and the Pagan Historiography: Providence and Miracles», en *Athenaeum,* n. s. 55 (1977), 307-126, esp. 118-124, en 120. El mejor estudio reciente que he podido leer de Zós., Lv.2-4, es el de Fr. Paschoud, «L& digression antimonarchique du preambule de *l'Histoire nouvelle»,* en *Cinq etudes sur Zosime* (París, 1975), 1-23, El mejor estudio general de Zósimo es hoy día el de Paschoud, «Zosimus (8)», en *RE*[2] *,* X.a (1972), 795-841, y su introd. al vol. I de su edición Bude, citada anteriormente.

[80] Véase Cameron, *op. cit.* (en la anterior n. "79), 188.

emperador. No resulta, sin embargo, difícil de explicar. Los bizantinos hubieron de soportar unas cargas más pesadas que las que habían padecido nunca, obligados por los enormes esfuerzos militares que les exigieron Justiniano y sus sucesores, y que, sin embargo, concluyeron en una serie de desastres, que culminaron con el sometimiento de Mesopotamia, así como de ciertas partes de Siria y Egipto, a los persas durante las primeras tres décadas del siglo VII; y, aunque pareció que Heraclio restaurara la situación en 630 (año en el que devolvió a Jerusalén en triunfo la «Vera Cruz», que había reconquistado a los persas), estaban a punto de producirse los mayores desastres que le ocurrieran nunca al imperio de oriente en forma de las conquistas árabes (sobre las cuales, véase VIII.iii). Durante todo este período, los gobernantes del imperio se dieron cuenta de que, para sobrevivir a la continua enemistad de Persia y a los ataques de los «bárbaros» procedentes de todas direcciones, se requería la mayor cohesión posible, y pensaron que su supervivencia dependía de la ayuda divina. Los emperadores, a través de quienes cabía esperar que se manifestara la ayuda de Dios —aunque fuera a través de simples mortales—, y que eran los únicos que podían unificar a los *Rhõmaioi* (como se designaban a sí mismos los bizantinos), se vieron impelidos, naturalmente, a aumentar su dominio por todos los medios a su alcance, sin que las clases altas tuvieran otro motivo más que colaborar en este proceso, puesto que para entonces su propia posición de privilegiados se veía gravemente amenazada por los *barbaroi* provenientes de todos los rincones. El engrandecimiento del emperador hemos de verlo tan sólo como uno de los múltiples elementos —políticos, religiosos, ceremoniales, litúrgicos, iconográficos, etc.—[81] ideados para asegurar la cohesión del imperio y el auxilio del Todopoderoso. Uno de los rasgos más significativos fue el notable aumento del culto de los iconos y reliquias, y, particularmente en Constantinopla, el de la Virgen, la *Theotokos* (la Madre de Dios), cuyo vestido y cinturón —reliquias en las que, según se creía, residían un valor y un poder incalculables— habían sido adquiridos por la ciudad durante el siglo V (véase Baynes, *BSOE,* 240-260), y que, a comienzos del siglo VII, aparece, ante todo, como principal vía de intercesión ante el Altísimo. Se creía que su intervención había salvado a Constantinopla de los ávaros en 619, y de forma aún más curiosa, con ocasión del amenazador ataque de ávaros y persas conjuntamente en 626 (en ausencia del emperador Heraclio), momento en el que se llegó a creer que la propia Virgen se había aparecido, espada en mano, delante de la iglesia que le estaba dedicada en las Blaquernas, Cuerno de Oro arriba.[82] Los emperadores participaron en buena medida en este aumento de la piedad y la superstición[83] y, al parecer, carecemos de cualquier testimonio que confirme que la gente cultivada se vio dominada (como algunos han pensado), en esta época de credulidad universal, por una ola de «sentimientos populares», procedentes de la base: de hecho, «las clases atas, en todo case, dirigieron la marcha».[84] Alan Cameron ha demostrado perfectamente cómo, a partir de finales del siglo VI y especialmente durante el reinado de Heraclio en la primera mitad del VII, las facciones del circo (los Azules y los Verdes) consiguieron una importancia cada vez mayor en el ceremonial imperial (*CF,* 249-270,

[81] En le que sigue, limitaré, por conveniencia, mis citas principalmente a dos importantes artículos publicados (con una bibliografía muy completa) en 3978 y 1979, cuyos puntos de vista encuentro afines a los míos: Averil Cameron, «The Theotokos in six-century Constantinople», en *JTS,* n. s, 29 (1978), 79-108; e "Images of authority: elites and icones in late six-century Byzantium», en *Past & Present,* 84 (agosto 1979), 3-35.

[82] El papel de la Virgen tal vez nos recuerde a Atenea Prómacos en Atenas durante el siglo V a.C: Véase Cameron, art, cit., (1978), 103, n. 4.

[83] Véase Cameron, art. cit. (1978), 84, 96-103, 104; y (1979), 11, IS (y notas 70-73), 19-24, 32-35. Naturalmente, «el emperador bizantino fue siempre visto en un contexto religioso»; pero se ha argumentado que el reinado de Justino II representa «una especie de punto de flexión en la ideología imperial", y que a partir de entonces, por lo menos, resulta difícil separar lo «imperial» de lo «religioso» (*ídem* [1979], 15 y n. 54).

[84] Cameron, art. tit. (1978), 81-82, cf. 99-105, 108; asimismo (1979), 4-5, 22-28, 30-31.

298). Hemos de considerar este fenómeno como un «esfuerzo muy positivo hacia la integración social». [85]

468

De igual modo, los emperadores «tenían mucho que ganar en términos de control social con la formalización del culto de la *Theotokos y* con su transformación en garantía especial de la salvaguardia de la ciudad»; y podemos pensar que el proceso en su conjunto constituyó «un intento realizado por la clase gobernante de imponer su control»[86] mediante la utilización de un ritual apropiado y significativo, y del simbolismo que comportaba. Las clases bajas siguieron siempre obedientemente las directrices de sus obispos en cuestiones religiosas (cf. VII.v). Las revueltas militares o políticas estaban, en cualquier caso, fuera de lugar para todas ellas, y en esa época no pueden detectarse muchos signos de obstinación efectiva por su parte, excepto, por ejemplo, en las deserciones hacia las filas árabes llevadas a cabo por los monofisitas egipcios, indignados por las persecuciones a las que los sometían los «ortodoxos» de Calcedonia (véase VIII.iii).

En su entusiasta reacción ante la ascensión al poder de una dinastía de emperadores cristianos a partir de Constantino, Eusebio y muchos de sus compañeros obispos no encontraron motivo alguno para limitar la delegación de la autoridad divina sobre la tierra en los *buenos* emperadores, como había hecho Dión Crisóstomo (véase más arriba), tan seguros estaban de que podían ponerse en manos de Constantino. Quizá al principio dieran simplemente por descontado —si ni siquiera pensaban en ello— que los emperadores iban a seguir siendo hombres de Dios. No obstante, toda su teoría de la elección divina, que se remontaba (como ya he demostrado) a san Pablo, requería su aceptación del monarca, si no como premio que recibían de Dios, sí como instrumento de la voluntad divina, actuando de la manera más útil para su mejora, a través de sus acostumbrados caminos insondables, mediante el castigo[87] (no puedo ahondar aquí en los distintos argumentos que idearon para hacerse con una libertad de acción en los asuntos estrictamente religiosos frente a los emperadores, que, a su juicio, no efectuaran la voluntad de Dios). Los emperadores recompensaron la lealtad de sus obispos condenando y persiguiendo a los «herejes» y «cismáticos»; en 545 d.C., mediante su *Novela* CXXXI.1, Justiniano llegó a dar fuerza de ley a los cánones de los cuatro concilios de la Iglesia que se habían realizado y que los católicos habían aceptado como ecuménicos (a saber, el de Nicea, de 325; el de Constantinopla I, de 381; el de Éfeso I, de 431, y el de Calcedonia, de 451). Justiniano ignoró, dando muestras de enorme tacto, el segundo concilio de Éfeso, de 449, que no tenía menos razones que muchos otros para ser considerado ecuménico, excepto que quien venció fue el

[85] Véase Averil Cameron, art. cit. en la anterior n. 81 (1979), 15, con su n. 53.

[86] Averil Cameron, art. cit. (1978), 99, con sus notas 2-3 (sf. 106-107), 108.

[87] Cito de un análisis (en general, excesivamente generoso, creo yo) del pensamiento político de san Agustín, realizado por Norman H. Baynes, *The Political Ideas of St. Augustine's De Civitate Dei* (= Historical Assocn. Pamphlet, *n.°* 104, Londres, 1936), 9: «En la intención original de Dios, no fue creado el hombre para ejercer dominio sobre el hombre: este es el punto de partida de san Agustín: pero esa intención original fue frustrada por el pecado del hombre: con este cambio de condición es con lo que Dios se encara, y para enfrentarse al pecado el gobierno coercitivo tiene a la vez un puesto punitivo y terapéutico. Como reacción ante el pecado, hasta ei estado terrenal tiene una reiativa justification; no empufia la espada en vano. En último término, los caminos del Señor van mas allá de nuestro entendimiemo: elige ios gobernantes que el hombre como hombre merece. Asi, un tirano, como Nerón, ejemplo traditional del gobernante del peor tipo imaginable, es nombrado por la divina Providentia. Como los gobernantes han sido elegidos por la divina Providencia, los siervos de Cristo estan forzados a tolerar el estado mas malo y mas cruel, y podran hacerlo dándose cuenta de que en la tierra no son mas que peregrinos, y que su casa no esta aquí, sino en el Cielo» (este pasaje ha sido reeditado en Baynes, *BSOE,* 295-296). Es una pena que no podamos pedirte a Agustin que nos explique, dado que la divina Providentia eligid a Hitler come gobernante, si hay algún punto, fuera de la esfera de la religión, mas allá del cual este justificada la resistencia a sus órdenes más crueles *(e.g.* el exterminio de los judíos).

«partido equivocado»: llegó a conocérsele con el nombre de *latrocinium* o «sínodo del robo» de Éfeso (véase lo que luego diré del concilio de Calcedonia).

Lo poco que perdieron los emperadores cristianos al admitir la nueva formulación teológica de su situación queda bien ilustrado por un pasaje procedente del manual latino de asuntos militares escrito por Vegecio, probablemente a finales del siglo IV. Nos revela que los soldados que eran reclutados juraban (si se me permite que de la traducción literal) «por Dios, Cristo y el Espíritu Santo, y por la Majestad del emperador, que, por voluntad de Dios, debe ser amada y venerada por toda la raza humana»; y añade; «pues cuando el emperador recibe el título de augusto, ha de tenérsele una devoción llena de fe, *como si de una divinidad presente en la carne se tratara* [*tamquam praesenti et corporali deo*] ... Pues los civiles y los soldados sirven a Dios cuando aman, llenos de fe, al que reina con la autoridad de Dios» (II.5)

469

Hay otra corriente en la ideología de la monarquía en la Antigüedad que merece una breve mención aquí, no porque tenga importancia en sí misma, sino porque algunos especialistas la han sacado recientemente a colación y le han otorgado una significación que, en realidad, no adquirió hasta la alta Edad Media: me refiero a la noción del rey sabio y bueno como *nomos empsychos* (*lex animata,* «ley dotada de alma», «ley viva»).[88] Ya en pleno siglo IV a.C., Jenofonte había recogido la opinión que afirmaba que el buen gobernante era «una ley dotada del sentido de la vista» (*blepõn nomos,* «ley vidente»: *Cyrop.,* VIII.i.22). Aristóteles hablaba del hombre libre y cultivado como de «una ley para sí mismo» (*EN,* IV.8, I.128a31-32); y en la *Política* decía que si hubiera un hombre que fuera tan absolutamente superior a los demás que no admitiera comparación con ellos, podría ser identificado con «un dios entre los hombres» y no verse sometido a ninguna ley: tales hombres serían, de hecho, «dios mismos leyes» (III.13, I.284a3-14; cf. L7, I.288a15-19). El concepto del buen rey como *nomos empsychos* surgió, con toda seguridad, durante el período helenístico, pues Musonio Rufo, el filósofo estoico de la segunda mitad del siglo I de la era cristiana, llegaba a referirse a ella diciendo que era una opinión que sostenían los «hombres antiguos» (*hoi palaioi*)*;* sin embargo, la aparición más antigua, de la que tenemos constancia, de esta expresión en to que se ha conservado de la literatura griega es la utilización que de ella hace Filón, *De vitta Mosis,* II.4 (comienzos del siglo I). La expresión aparece sólo de forma ocasional durante el principado y el Imperio tardío, y se halla ausente del *Triakontaetérikos de* Eusebio; pero no desapareció durante el imperio cristiano, y la encontramos, por ejemplo, en la legislación de Justiniano, que llega a hablar en 537 de su propia

[88] El primer especialista, que yo sepa, que le dio importancia a la idea de *νόμος έμψυχος* elemento de las teorías helenísticas de la monarquía fue E. R. Goodenough, «The political philosophy of Hellenistic kingship", en *YCS,* 1 (1928), 55-102, esp. 59-61. Su teoría de que los tratados sobre la realeza de Diotógenes y de un par más de pitagóricos fueron compuestos a comienzos del período helenístico ha sido aceptada por algunos otras especialistas, incluido, *e.g.,* Tarn; Francis Dvornik, *ECBPP, passim,* esp. I.245-252; y Holger Thesleff, *An Introducción to the Pythagorean Writings of the Hellenistic Period* (Abo, 1961), 50 ss., esp. 65-71. Pero no conozco ningún testimonio seguro de la existencia de estos tratados antes de las titas que a ellos hace Estobeo (probablemente a comienzos del siglo V): para «Diotógenes», a este respecto, véase Estob., *Anthol.,* IV.vii.61 (ed. Hense, IV.263, 265). Además de Diotógenes, Filón y Justiniano (citados ya en el texto), las principales referencias son Musonio Rufo, fr. 8 Hense (y Lutz: véase II.vi y sus notas 28-29), *apud* Estob., *Anthol,,* IV.vii.67 (ed. Hense, IV.283); Plut., *Mor.,* 780c; Temist., *Oral.,* V (*Ad Jovian.*), 64b; XVI (*Charisl.*), 212d. Fritz Taeger, *Charisma,* 1 (Stuttgart, 1957), 80 y n. 134, 398-401; II. (1960), 622-625; y «Zur Gesch. der spatkaiserzeitlichen Herrscherauffassung», en *Saecuium,* 7 (1956), 3S2-195, en 389 ss., dataría a Diotógenes y los demás como muy tarde *&* mediados del siglo III; Louis Delatte, *Les Trades de lo Royaute d'Ecphante, Diotogene et Sthénidas* (Lieja, 1942), da bastantes argumentos a favor del siglo I o quizá el ll (para un buen resumen de las conclusiones a las que llega Delatte, escrito en inglés, véase M. P. Charlesworth, reseña en *CR, 63* [3949], 22-23). Para la teoría de que la noción de *νόμος έμψυχος* cobró importancia en el pensamiento político, como *lex animala,* sólo durante la Edad Media, véase Arthur Steinwenter, «*Νόμος έψυχος:* Zur Gesch. einer polk. Theorie», en *Anz. Ak. Wien,* Phil-hist. Klasse, 83 (3946), 250-268.

monarquía como de un *nomos empsychos* (*Nov. J,* CV.ii.4).[89] Para entonces, con la mayor seriedad, se trata de un directo don de Dios (todo el que quiera leer unas buenas traducciones al inglés de ciertos pasajes muy pertinentes de Plutarco, Musonio, «Diotógenes» y Temistio, las hallará en Barker, *AC,* 309-310, 365, 378).

Para los bizantinos, la autocracia del emperador era, según las palabras del «poeta laureado» del siglo VII Jorge de Pisidia, un *theostérikton kratos,* un poder cuyo fundamento es el propio Dios (véase Baynes, *BSOE,* 32-35, 57-58; cf. 168-172). Estas afirmaciones no son necesariamente producto de nada que merezca ser dignificado con el apelativo de *^pensamiento* político». Norman Baynes creía que decir que «no se da ninguna discusión de la teoría política» por parte de los bizantinos constituía «una falta de comprensión», y que «la literatura bizantina se halla impregnada de pensamiento político, *i.e.,* de la teoría de la monarquía romana oriental» (*BSOE,* 32). Me parece a mi que ello es tomarse las cosas demasiado en serio. La frase de Jorge que dice «que buen gobierno es la monarquía, que tiene por guía a Dios» es una muestra representativa de ello (*ibidem,* 58; cf. 34-35 y n. 25).

470

Cuando sólo quedó un único personaje en la cima del poder dentro del mundo grecorromano, el aumento de las prerrogativas incuestionables de las que disponía siguió avanzando inexorablemente. Durante el imperio cristiano, fuera de las revueltas armadas, el único desafío posible a su autoridad que se habría tornado en serio habría sido una apelación a que el Dios cuyo vicario en la tierra era el actuase en contra suya; y ese tipo de desafío se hallaba limitado a los asuntos religiosos. Incluso en ese terreno, como demostraré después, un emperador que tuviera la intención de interferir en esos asuntos, habría sido capaz de imponer su voluntad al clero en una medida mucho mayor, Incluso en la esfera doctrinal, de lo que han querido admitir normalmente los historiadores de la Iglesia. Durante los últimos años los especialistas han empezado a subrayar el importante papel desempeñado por Constantino en los asuntos eclesiásticos, primero en el caso de los donatistas del norte de África (especialmente en Numidia), y luego en el arrianismo y en las demás controversias que convulsionaron a algunas iglesias del oriente griego. Fergus Millar, a cuya compilación de informaciones acerca de la comunicación que se dio entre los emperadores romanos y sus súbditos he hecho ya mención en esta sección y en II.v, ha señalado particularmente bien (*ERW,* 584-590) hasta que punto se debió la primera intervención de Constantino en los asuntos de la Iglesia, esto es en el cisma donatista, a las apelaciones directas que repetidamente hicieron a *él,* especialmente los propios donatistas (el tratamiento que hace de la controversia arriana, *ERW*, 590-607, resulta mucho menos satisfactorio, quizá porque ilustra una intervención activa del emperador sin que nadie se lo hubiera pedido, tema que se adecua mucho menos al carácter de Millar).[90] Erase una vez unos

---

[89] No hay nada comparable en el *Digesto.* Compárese, *e.g.,* la declaración de Marciano acerca de la ley pretoriana: *«Nam et ipsum ius honorarium viva vox est iuris civilis»* (Li.8).

[90] Véase esp. Millar, *ERW,* 594-595, que acaba admitiendo que «es claro que un tercer partido le informó de la situación". Hay algunos errores y omisiones en el relato que hace Miliar: *e.g.* no señala el papel —enormemente significativo, sin duda— del funcionario imperial Filúmeno (presumiblemente *magister officiorum*) en el concilio de Nicea, revelado por un fragmento (no descubierto hasta este siglo) del historiador arriano Filostorgio, *HE,* I.9a; y dice que «en Nicea .... Eusebio de Nicomedia, Teognis de Nicea y sus seguidores, así como el propio Arrie, fueron desterrados por mandate imperial" (*ERW,* 598), mientras que esta bastante claro no sólo por Filostorgio (*HE*, I.9, 9c, 30), sino también por la carta de Constantino a los nicomedios (en Gelas., *HE,* III, App. I.13 y ss., esp. 16 = Teod., *HE*, I.xx.5 ss., esp. 9), y por Teodoreto (*HE*, I.vii.15-16; viii.37-18), Sozómeno (*HE*, I.xx.3, cf. 5; III.xix.2), e incluso Sócrates (*HE*, I.ix, esp. 4, contra viii.33-34), que el exilio de Eusebio y Teognis tuvo lugar más tarde, probablemente tres siglos más tarde, según declara Filostorgio, *HE*, I.10. El hecho de que Constantino desterrara efectivamente a estos obispos algún tiempo después del concilio de Nicea, en el que se habían salvado de te condena al suscribir formalmente el credo aprobado por el concilio, es algo que, naturalmente, desconcierta a algunos historiadores modernos de la Iglesia, que son "ortodoxos": véase *e.g.*

historiadores de la Iglesia que pensaban que Constancio II (337-361) fue el primer emperador que empezó con las «interferencias» en los asuntos de la Iglesia que condujeron al «cesaropapismo»; y todavía podemos oír que se repiten esos puntos de vista de vez en cuando. Ello se debe, sin embargo, casi por completo al hecho de que Constancio —en la opinión de los que pasaron a constituir la facción dominante y aun lo siguen siendo—[91] no fue un emperador católico totalmente ortodoxo; y las (interferencias» en los asuntos eclesiásticos, lo mismo que la «persecución» (véase VII.v), merecen llevar ese nombre peyorativo, a juicio de muchos historiadores de la Iglesia incluso actuales, sólo cuando fueron llevadas a cabo por quienes tuvieran unas tendencias que ellos consideraran heréticas o cismáticas;[91a] un emperador, en cambio, que aplastará a herejes y cismáticos habría ayudado simplemente a «mantener la paz de la Iglesia». Pues bien, Constantino, que se había convertido al cristianismo en su madurez, no se deleitó mucho en verse convertido en teólogo. Ello sale a la luz con especial claridad en el primer documento que saco en la controversia arriana: se trata de la carta tan larga, emotiva y emocionante que escribió en 324 a Alejandro, obispo de Alejandría, y a Arrio (y que nos ha transmitido completa Eusebio, *Vita Constant.,* II.64-72), en la que resta importancia a las sutilísimas cuestiones teológicas que se veían puestas en juego, tratándolas con gran aspereza como cuestiones que creaban unas discordias innecesarias, que más habría valido no sacar a la luz publica. Constantino estaba por lo general dispuesto a dejar que los obispos decidieran en el campo doctrinal, pero cuando surgió una fuerte opinión mayoritaria, o (como en el concilio de Nicea) le pareció que iba a surgir esa corriente, se dio prisa en apoyarla enérgicamente, con la finalidad de cumplir su determinación, tenaz y primordial, de asegurar la paz y la armonía,[92] y, si ello era necesario (como en el caso de Nicea), de castigar con el destierro al clero disidente.[93]

471

Todos los emperadores que le siguieron fueron criados como cristianos, y algunos de ellos tuvieron unas opiniones teológicas propias de lo más arraigadas, estando dispuestos muchas veces a imponerlas por fuerza a las iglesias. Ante todo, como el emperador era el que, decidía si se había de reunir un «concilio general de la Iglesia», cuando y donde debía hacerse, y (lo que era un punto crucial) quien debía presidirlo, el emperador que quisiera podría a veces mover los hilos decisivamente en contra de sus oponentes eclesiásticos y afirmar su voluntad en gran medida incluso en materias doctrinales, Ello queda patente con una claridad pasmosa en las actas del concilio de Calcedonia de 451. Los que inocentemente han admitido las aseveraciones que aparecen en unas «obras clásicas» como la *Patrology* de Altaner, e incluso la primera edición de 1958 del *Oxford Dicctionnary of the Christian Church*,[94] en el sentido de que quienes

---

I. Ortiz de Urbina, *Hist, des Conciles Oecumeniques* (ed, Gervais Dumeige), *Nicée et Constantinople* (trad. francesa, París, 1963), 118.

[91] Cf. la adecuada nota de Gibbson, «el nombre de Cirilo de Alejandría es famoso en la historia de las controversias, y el título de *santo es* señal de que sus opiniones y su partido acabaron prevaleciendo» (*DFRE,* V.l07).

[92] . El propio Constantino dice, en su carta a los nicomedios, mencionada en la anterior n. 90, que en Nicea lo único que le preocupaba era conseguir el objetivo de asegurar la *bjibvoux* de todos (Gelas., *HE,* App. I.13 = Teod., *HE,* Lxx.5), Hay muchos más testimonios en este mismo sentido, *e.g.* el final de la carta de Constantino a Elafio, de 313-314, mencionada en la anterior n. 76; el final de su carta a Domicio Celso, de 315-316 (Optat., Append. VII = *UED*[2] *,* n.º 23); y, naturalmente, muchos pasajes de la carta al obispo Alejandro y a Arrio (Euseb,, *Vita Constantini,* en el texto. 11,64-72), mencionada ya.

[93] Para los que todavía no están familiarizados con las fuentes, la mejor exposición de las relaciones de Constantino con las iglesias cristianas es el libro de A. K. M. Jones sobre Constantino (sobre el cual véase la anterior n. 76). Una obra fundamental es Norman H. Baynes, *Constantine the Great and The Christian Church* (Raleigh Lecture on Hisrory 1930, publicada en 1931), que puede leerse ahora en su segunda edición, con prólogo de Henry Chadwick (1972).

[94] Véase B. Altaner, *Patrology* (1960, trad. ingl. de la quinta edición alemana, de 1958), 418; *ODCC*[1], 797, s. v. «St. Leo I», corregido en la segunda edición (3970) en «sus [dei papa] legados hablaron primero en el concilio de Calcedonia» (pág. 813). Cf. G. Bardy, en *Histoire de l'Église, ed.* A. Fliche y V. Martin, IV (París, 1948), 228 («se decidió, en definitiva, que Pascasino de Lilibea presidiría el concilio, como había pedido el papa»), junto con 229, n. 1.

«presidieron el concilio de Calcedonia» fueron los legados papales, necesitaran que se les diga que se trata de una tremenda falsificación de lo que verdaderamente ocurrid, y que, de hecho, el concilio estuvo presidido por una comisión laica extra ordinariamente poderosa, compuesta por importantes funcionarios imperiales y distinguidos senadores (casi todos ellos *gioriosissimi y magnificentissimi*) nombrada por el propio emperador Marciano, que de ese modo se aseguraba de antemano el que las decisiones que se tomaran lo serían siguiendo los dictámenes de su voluntad y los de la influyente emperatriz Pulquería, quienes daba la casualidad de que eran ortodoxos (precisamente porque los obispos monofisitas, con la única excepción de Dioscoro, obispo de Alejandría, fueron intimidados, y porque el concilio llegó a tomar una serie de decisiones «ortodoxas», nuestros historiadores de la Iglesia no repararon en la manera en la que fueron «fijadas» de antemano)

Los emperadores podían de vez en cuando tratar duramente a los obispos, desterrándolos de sus sedes: el propio Constantino fue el que empezó a practicar estas medidas. Y, llegada la ocasión, los emperadores podían también rechazar a los obispos de quienes pensaran que causaban disturbios. No se han conservado muchas respuestas auténticas a las pretensiones episcopales. Una de las más notables es la carta (conservada en la *Collectio Aveliana*) escrita por Justiniano en 520, cuando aún no era emperador (aunque era ya el poder que se ocultaba tras el trono) y dirigida al papa Hormisdas, en la que le ordenaba cortes pero perentoriamente que dejara de ocuparse innecesariamente de asuntos peligrosos y que daban lugar a controversias.[95] La última frase dice así: «no permitiremos [*non patiemur*] que se susciten más controversias religiosas en nuestros estados ni que Vuestra Santidad llegue a escuchar a quienes disputan por cuestiones superfluas». De hecho, como muy bien dijo Ostrogorsky, en Justiniano

> halló la iglesia cristiana tanto un amo como un protector, pues, aun siendo cristiano, siguió siendo un romano, para quien resultaba extraña cualquier concepción de autonomía en el terreno religioso. Papas y patriarcas eran considerados y tratados como servidores suyos. Dirigía los asuntos de la Iglesia igual que los de su estado ... Incluso en materias de fe y ritual la decisión final estaba en sus manos (*HBS*[2] *,* 77).

Ni que decir tiene que los obispos se vieron obligados a veces a oponerse a los emperadores cuando creyeron que actuaban equivocadamente en los asuntos teológicos o eclesiásticos. El documento más antiguo que conozco en el que un obispo ordena a un emperador que no se inmiscuya en los asuntos de la Iglesia (*ta ekklésiastika*) es la carta escrita por el anciano obispo Osio (Hosio) de Córdoba a Constancio II en 356, y que se nos ha conservado en Atanasio (*Hist. Arian.,* 44).[96]

472

Se advierte al emperador que Dios le ha dado a él el reino, pero a «nosotros» —los obispos— los asuntos de la Iglesia; y se apela (creo que por primera vez en este contexto) a Mateo, XXII.21: «Dad a César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios». No soy capaz de considerarla, como hace Frend (*EC,* 165), en modo alguno «la primera exposición de la teoría occidental de las dos espadas»: por lo que yo se, esta teoría empezó a surgir en las obras de Pedro Damión en el siglo XI (*Serm.,* 69; cf. *Ep.,* IV.9) y no alcanzó su expresión definitiva hasta la bula *Unam sanctam* de

---

[95] El texto latino puede encontrarse en *CSEL,* XXXV.ii.715-716. Hay trad. ingl. en Coleman-Norton, *RSCC,* III.987-988, n.° 561.

[96] Hay una buena traducción inglesa de las obras de Atanasio en *NPNF,* 2nd Series, IV (1982), ed. Archibald Robertson, donde podrá encontrarse te carta de Osio en las págs. 285-286.

Bonifacio VIII en 1302, en la que se considera que ambas espadas (tanto el *temporalis* o *materialis gladius* como el *spiritualis*) se hallan en último término bajo el control de la Iglesia, regida también ella monárquicamente por el papa. La expresión de una opinión más cercana a esto que yo conozca en los primeros siglos del cristianismo es la carta del papa Gelasio I al emperador Anastasio I en 494, en la que se dice que el mundo esta gobernado principalmente por la *auctoritas sacrata* de los sacerdotes y la *regalis potestas,* perteneciendo la superioridad en las «cosas divinas» a la primera, sobre todo al obispo de Roma (*Ep.,* XII, esp. 2).[97]

Lo que confirió a los obispos de Roma su extraordinario prestigio e influencia no fue sólo su patrimonio espiritual, la herencia de san Pedro. Durante el siglo V y también después no tuvieron nunca ten cerca un amo imperial tan poderoso como el que tenían los obispos de las sedes orientales, incluso las más grandes de ellas: Constantinopla, Alejandría y Antioquía, que a veces tuvieron que pagar un precio muy alto, en términos eclesiásticos, por el modo casi ilimitado en el que la mayoría de los obispos cristianos expresaron su lealtad al primer emperador cristiano y a sus sucesores. Ciertos obispos de carácter resuelto e intrépido podían llegar a denunciar, llegada la ocasión, a los emperadores de favorecer a quienes ellos consideraran (como a su vez los consideraban los otros) herejes o cismáticos, empleando a veces el tipo de insultos inmoderados que tan característicos son de las controversias religiosas de la época. Las denuncias más duras a un emperador que nos han llegado de los primeros siglos del cristianismo son las que hace a Constancio II, en 356-361, Lucífero, obispo de Calaris (Cagliari, en Cerdeña): registra las Escrituras buscando las comparaciones e imágenes más repugnantes[98] (podía contarse siempre con que la fe del que recurriera al Antiguo Testamento en busca de autoridad para afirmar algún argumento se iba a ver justamente compensada: entre la multitud de ejemplos, véase*, e.g.,* Evagrio, *HE,* IV.38, pág. 187.17-27, ed. Bidez-Parmentier). No obstante, Lucífero no es ningún personaje importante de la historia del cristianismo primitivo, por lo que prefiero dar alguna cita del gran san Atanasio, patriarca de Alejandría. Para Atanasio, que escribió tras la muerte de Constancio II, este emperador era un hereje completo (*De synod., I*), *«el* augusto más irreligioso» (12), que persistió en la herejía hasta su muerte (31). Unos cuantos años antes, probablemente en 358, mientras gobernaba aún Constancio, aunque en una obra que no se pretendía que fuera publicada. sino que circulara en privado entre los monjes de Egipto, Atanasio llegaba a llamarlo patrono de la impiedad y emperador de la herejía (*Hist. Arian.,* 45), comparándolo con el faraón del Éxodo (30, 34, 68), y diciendo que era un emulo de Saúl en lo salvaje de su crueldad (67); Constancio era un «moderno Acab» (45. cf. 53, 68), «segundo Baltasar de nuestros días» (45), que hacía promesas a los obispos heréticos como Herodes las hiciera a la hija de Herodías (52), y que era «más duro que Pilatos» (68); era un «ateo e impío» (45); «precursor del Anticristo» (46, 77, 80), la propia imagen del Anticristo (74).

473

A todo esto, se afirma que Constancio se halla dominado por los eunucos (38, cf. 67; Atanasio se refiere, por supuesto, a Eusebio), sin que sele permita tener ninguna opinión propia (69). EI abigarrado cuadro que Atanasio pinta en la *Historia Arianorum,* 52, en el que la Iglesia es la que toma todas sus decisiones y el emperador no interfiere nunca en sus asuntos, representa, sin

[97] La carta del papa Gelasio I al emperador Anastasio I. de 494, es *Ep.,* XII (véase esp. § 2), ed. A. Thiel, *Epist. Roman. Pontif. Genum., IA* (3867), 349-358; esta también editada en E. Schwartz, *FublizisHsche Sammlungen zum Acacianischen Schima — Abhandl.* der bayer. Akad. der Wiss., Phiioshist. Abt., n. F. 10 (Munich, 3934), en donde *Ep.,* XII es el n.° 8, págs. 19-24, en 20. Para, la teoría de que la carta de Gelasio no es el nuevo punto de panida que muchos eruditos modernos creian, véase F. Dvornik, «Pope Gelasius and Emperor Anastasius 1», en *Byz. Ztschr.,* 44 (1951), 113-116. Véase también Gaudemet, *EER,* 498-506.

[98] Los que no tengan muchas ganas de perder el tiempo con Lucífero, hallaran un resumen muy útil a sus ataques a Constantino II en Setton, *op. cit.* (en la anterior n. 74), 92-97.

duda alguna, la situación ideal que los obispos habrían deseado vivir, salvo que necesitaran, por supuesto, invocar el auxilio del «brazo secular» para aplastar a sus rivales, arma que estaban encantados de usar siempre que estaba a su alcance y no al de sus oponentes. Pero esta fantasía no tenía ningún parecido con la realidad, que ha descrito perfectamente Henry Chadwtek en su excelente primer volumen de la *Pelican History of the Church:*

> A medida que avanzaba el siglo IV, fue acentuándose la tendencia a que las decisiones finales en torno a la política de la Iglesia fueran tomadas por el emperador, y el grupo eclesiástico que en un momento determinado dirigió el curso de los acontecimientos fue con mucha frecuencia el que lograba conseguir la atención del emperador (*The Early Church,* 132).

Me gustaría añadir un brevísimo esbozo de la sociología de las clases altas de Roma durante el principado y el Imperio tardío. La fundación del principado acarreó unos cambios bastante importantes. La *nobilitqs* perdió la importancia que tenía más o menos como requisito no oficial para el desempeño de los altos cargos (véase la sección iii de este mismo capítulo), si bien siguió utilizándose el término *nobilis más* o menos como término técnico en ese mismo sentido, para designar a los cónsules y a sus descendientes, hasta el Imperio tardío, cuando, al parecer, llegó a emplearse para designar a los prefectos de la ciudad y del pretorio, así como a los cónsules ordinarios (pero no a los subrogados) y a sus descendientes.[99] Los dos «órdenes» se transformaron. EI *ordo senatorius* llegó a incluir a las familias de los senadores hasta la segunda y la tercera generación, convirtiéndose en una clase de gobierno hereditaria, teniendo que poseer cada senador unas propiedades por valor de 1.000.000 de HS (un millón de sestercios) como mínimo (probablemente).[100] A veces el emperador tenía que subvencionar a una familia senatorial que hubiera decaído y no llegará a alcanzar el mínimo de riquezas que se requería, ya fuera por sus hábitos de despilfarro o por que fuera demasiado prolífica en su línea masculina: se recogen varios casos de subvenciones imperiales de ese estilo, que ascendían a millones de sestercios, a comienzos del principado;[101] y a comienzos del siglo VI, según Juan de Lidia, el emperador Anastasio lego al ex cónsul Paulo (hijo de Vibiano, cónsul de 463) una donación de dos mil libras de oro, mil para saldar una deuda que tenía con el cónsul honorario Zenódoto, y otras mil para el (*De mag.*. III.48). El *ordo equester,* que había aumentado mucho para entonces, se convirtió en una especie de nobleza de segunda, si bien sus privilegios eran personales y no hereditarios. sin extenderse a la familia de los hombres que disfrutaban de ellos. Los cargos estatales, que habían aumentado mucho su numero, se hallaban limitados a estas dos clases, excepto que al principio los libertos del emperador (e incluso sus esclavos) podían desempeñar cargos que en último término se hallaban reservados a ecuestres. Para cumplir los requisitos exigidos para el desempeño de los altos cargos tenía que entrarse en el orden senatorial, ya.

---

[99] Véase T. D. Barnes, «Who were the nobility of the Roman Empire?", en *Phoenix,* 28 (1974), 444-449. La teoría de Gelzer (que predominó durante tanto tiempo), de que en el principado sólo eran los descendientes de los cónsules republicanos los que se llamaban *nobiles,* ha sido finalmente refutada por H, Hill, "Nobilitas in the Imperial period", en *Historia,*)8 (1969), 230-250.

[100] Así Dión Cas., LIV.26.3; Suet., *Aug.,* 41.L da 1.200.000 HS.

[101] Entre los ejemplos conocidos se cuentan T a c , *Ann.,* II.37-38 (esp. 37-2, en donde Augusto da un millón de HS a M. Horiensio Honaic; *y* 38.8, en donde Tiberio da 200.000 HS a cada uno de los cuatro hijos de un hombre); 1.75,5-7 (Tiberio da un millón de sestercios a Propercio Ceter); XIII.34.2-3 (Nerón da una pensión de 500,000 *HS al año* a M. Valerio Mesala. Corvino, *quibus paupertatem innoxiam sustentarel, y* del mismo modo da pensiones, cuyo valor no se nos dice, a Aurello Cotta y Haterio Antonino, *quamvis per iuxum avitas opes dissipassent*); cf. XV.53.2, Véase también Vel. Pat., II.129.3; Suet., *Nero,* 10.1; *Vesp,,* 37; Dión Cas., LVIL10.3-4; *Hist. Aug., Hadr* 7.9. Incluso de Caracalla se dice que dio a Junio Paulino un millón de sestercios: Dión Cas. LXXXVII.ll.I[2] (ed. Boissevain, III.384-385).

fuera por nacimiento o por concesión especial del emperador, otorgada en forma de permiso para llevar el *latus clavus,* la ancha franja de purpura que se ponía en la *túnica,* y que constituía la marca de distinción del senador, mientras que la franja estrecha lo era del caballero. En el curso del tiempo, durante los siglos II y III, se llegó a conocer a los senadores por el título honorífico de los *clarissimi* (título que era ya honorifico, pero no técnico, a finales de la república), mientras que los caballeros, según la dignidad del cargo que ostentaran, eran (en orden ascendente) *egregii, perfectissimi* o *eminentissimi,* reservándose este último título, desde el siglo III en adelante, a los prefectos del pretorio, que era el cargo ecuestre más elevado.

474

Poco a poco, el *ordo equester* fue convirtiéndose completamente en una segunda aristocracia de *cargos,* la totalidad de cuyos miembros ostentaba, o había ostentado, algún cargo oficial. Incluso a finales de la república, un hombre podía definirse vagamente a sí mismo (como hacía Cicerón) diciendo que era «del *status* ecuestre por nacimiento».[102] Aunque un caballero no podía transmitir hereditariamente a su hijo de manera automática el rango que ostentaba, sí que podía transmitirle los bienes que permitieran a su hijo presentarse a candidato a los cargos ecuestres que conferían dicho rango, o, por lo menos, podía hacerlo siempre que no tuviera demasiados hijos varones (el reparto de un *census equestris* precisamente de 400.000 HS entre dos hermanos lo trata humorísticamente Marcial en uno de sus poemas: «¿Crees tú que pueden sentarse dos en un caballo?», pregunta chistosamente en V.38). Esta situación se mantuvo bastante estable hasta aproximadamente mediados del siglo III; pero durante las postrimerías del siglo III y en el iv se produjeron grandes cambios, que no puedo más que resumir en una o dos frases. Hablando en términos generales, podemos decir que el ámbito de influencia de los ecuestres aumento mucho a finales del siglo III, a expensas del senado, llegando los gobiernos provinciales, que anteriormente se habían reservado a los senadores, a ser ostentados por miembros del *ordo equester,* sobre todo por los que tenían experiencia en la milicia. No obstante, como al orden ecuestre le faltaba un órgano (del estilo del senado) mediante el cual tomar decisiones colectivas, no adquirió nunca un carácter corporativo ni una unidad de programa, sino que siguió siendo un colectivo de individuos. Durante el siglo IV, a partir de Diocleciano y Constantino, el *status* ecuestre fue desvinculándose poco a poco de los cargos, pues los emperadores promulgaron numerosos *codicilli* honoríficos, en los que se concedían los privilegios de uno u otro de los diversos grados de caballero (que existían entonces por separado, sin formar parte de un único *ordo equester*) a quienes no desempeñaban cargo alguno. Posteriormente, durante el tercer cuarto del siglo IV, los anteriores cargos ecuestres más altos empezaron a conferir el *status* senatorial. De ese modo, el senado, que había más que triplicado su número (existía un senado aparte en Constantinopla), absorbió los niveles más altos del orden ecuestre; pero no se completó este proceso hasta los últimos años del siglo IV o los primeros del V.[103]

A sus propios ojos y a los de sus aduladores, los senadores constituían la verdadera cima de la raza humana. Nazario, destacado retórico de su época, declaraba en un panegírico compuesto en 321 en honor de Constantino y sus dos primeros hijos que Roma, la verdadera cumbre de

[102] Véanse los textos citados en VI.iii, n. 2. Para el principado, véase *ILS,* 1317, en donde a un difunto de tres años lo llama su padre en su inscripción funeraria *eq*(*uiti*) *R*(*omano*)*;* e *ILS,* 1318, en donde un hombre que erige una inscripción funeraria por su hijo se define a si mismo *natus eques Romanus.*

[103] . Véase sobre todo este asunto Jones, *LRE,* II.525-530. La frase de Hopkins (*SAS,* ed. Finley 105) de que «bajo Constantino ... los órdenes ecuestre y senatorial se fundieron» en un «nuevo orden ampliado (los *clarissimi*)» debería decir «empezó a fundirse». Es cierto que algunos puestos ocupados a finales del siglo m por caballeros empezaron a componer rango senatorial (con el título de *clarissimus*) pero el principal grado ecuestre, el de *perfectissimus,* siguió siendo bastante corriente hasta, por lo menos, la última década del siglo IV (en que se dividid en tres grados: *CJ,* XIH.xxiii.7, de 384). Para los detalles, véase Jones, *LRE,* II.525-528, con sus notas, esp. III.150, nº 9, y 151, n1 12.

todas las razas y reina de todos los países, había atraído a su *curia* (el palacio del senado) a los mejores varones (*optimates viri*) de todas las provincias, por lo que el senado contaba entonces con «la flor y nata de todo el mundo» (*Paneg. Lat.,* XfIVj.35.2).

475

EI gran orador Simmaco definía al senado romano en una carta escrita en 376 como «la mejor parte de la raza humana» (*pars melior humani generis: Ep.,* I.52). Rutilio Namaciano, en el poema en el que registra su viaje desde Roma remontando la coste occidental de Italia rumbo a Galia a finales de 417,[104] alababa al senado (cuya *curia* dignificaba con el adjetivo *religiosa*) por recibir a todos los que merecen pertenecer a *el;* y —pagano como era— lo comparaba con el *consilium* del *summus deus* (*De red.,* I.13-18). Y en el panegírico que pronunció en honor del emperador de occidente Avito el 1 de enero de 456, Sidonio Apolinar llegaba a decir, dirigiéndose a la propia Roma, «en el mundo no hay nada mejor que tu; y tu no tienes nada mejor que el senado» (*nille mundus habet melius, nil ipsa senatu: Carm.,* V11.503). Y era perfectamente natural que san Agustín —al examinar (das causas de la grandeza del imperio romano», el porque Dios había querido que este Imperio fuera tan grande y duradero, y al atacar a los astrólogos— digiera al senado, al *clarissimus senatus ac splendidissima curia,* como símil más adecuado del ciclo estrellado, al que, naturalmente, consideraba sometido por completo a la voluntad de Dios, lo mismo que el senado (aunque *el* no lo dice explícitamente) se hallaba sujeto al emperador (*De civ. Dei,* V.i). Hasta el siglo IV había sólo unos seiscientos senadores a la vez. Los caballeros eran mucho más numerosos; pero ni siquiera juntando ambos órdenes habrían constituido la décima parte del uno por 100 de la población total del imperio.

No puedo más que acabar esta sección con un texto que prueba cuan profundamente impregnada estaba, hasta sus raíces, la mentalidad de la gente durante el Imperio romano tardío de las nociones de rango y jerarquía. Los grados de preeminencia existentes en este mundo se proyectaban al otro. Naturalmente, la esfera celeste iba de la Divinidad en la cima, pasando por los arcángeles, ángeles, patriarcas, apóstoles, santos y mártires, hasta los bienaventurados difuntos más corrientes que ocupaban el extremo inferior. No creo que las posiciones correspondientes a los estratos medios estuvieran definidas muy claramente, pero me imagino que un arcángel o un simple ángel hubieran tenido precedencia, en un *ordo salutationis* celeste, ante cualquier simple humano, excepto, por supuesto, ante la Virgen, que habría ocupado una posición anómala, única entre las mujeres, análoga a la de una augusta en la jerarquía imperial romana. Quizá se haya percibido con menos frecuencia que la esfera diabólica habría sido concebida igualmente como si estuviera organizada en un orden de rango, que reproduciría el de las regiones terrestre y celeste. No tengo masque reproducir para ello un sólo testimonio. Paladio, que escribió su *Historia Lausiaca* en 419-420, recoge unas informaciones muy interesantes que le habían dado una serie de destacados monjes egipcios (Cronio, Hiérax y otros), amigos íntimos durante su juventud del gran Antonio, el primer eremita cristiano (o uno de los primeros) y hombre de prestigio sin igual entre los primitivos monjes, muerto en 356. Según Antonio, llevaron una vez a su presencia a un hombre poseído por un demonio de gran autoridad (un *archontikon pneuma*) para que lo curara; pero el santo varón se negó a tratarle, alegando que «él no había sido considerado todavía digno de tener poder sobre este rango de tanta autoridad» (*tagma archontikon: Hist. Laus.,* xxii, ed. C. Butler, pág. 73.10-14). Aconsejó que llevaran al hombre a Pablo el Simple., que por fin pudo exorcizarlo y echar fuera de su cuerpo al demonio; se convirtió en un dragón de 70 codos de largo que desapareció en el mar Rojo (se trataba de dragón más grande incluso que el que liquidó con muy pocas dificultades Donat

[104] Para esta fecha, véase Alan Cameron, «Rutilius Namatianus, St. Augustine, and the date of the *De reditu»,* en *JRS,* 57 (1967), 31-39.

obispo de Eurea, en Epiro, que requirió la asistencia de ocho yuntas de buey para retirar su cadáver, según Sozómeno, *HE,* VII.26, 1-3). Debería añadir que Antonio, la fuente original de la narración que aparece en la *Historia Lausiat* era un campesino egipcio que, aunque perteneciera a una familia bastante acomodada (véase Atan., *Vita Ant.,* 1, 2), era analfabeto y no sabía hablar griego (*id.,* 1, 16, 72, 74, 77; Pallad., *Hist. Lous.,* xxi, págs. 68-69). Cuando murió Pablo el ermitaño, dos leones fueron hasta Antonio para que cavara la fosa de aquél (Jerónimo, *Vita Pauli,* 16)[105]

105

477

VII. LA LUCHA DE CLASES EN EL PLANO IDEOLOGICO

(i) TERROR Y PROPAGANDA

Pretendo en este capítulo ilustrar el modo en el que se efectuó la lucha de clases en el plano ideológico. Disponemos, en efecto, de muy pocos testimonios acerca de la expresión manifiesta de los puntos de vista de las clases oprimidas, y ello es una desgracia: echaremos luego una ojeada a ellos en la sección v de este mismo capítulo. La naturaleza de los testimonios es de tal índole que tendremos que resignarnos a gastar nuestro tiempo casi por completo en la guerra (si se me permite llamarla así) de clases ideológicas que llevaron a cabo las clases dominantes.

No perderé mucho tiempo en las formas más simples de propaganda psicológica, que educa a los gobernados simplemente en la idea de que, de cualquier forma, no tienen más opción real que la de someterse; intelectualmente suele ser muy poco interesante, por muy efectiva que pueda ser en la práctica, y consiste simplemente en la amenaza de la fuerza. Era, por supuesto, particularmente frecuente en su aplicación a los esclavos. «No podrás frenar a esa canalla más que con el terror», decía el jurista romano Gayo Casio a los senadores, que estaban inquietos durante el debate que se produjo acerca de sí se debía llevar a cabo o no la ejecución de todos los 400 esclavos urbanos de Pedanio Secundo, el *Praefectus Urbi* asesinado por uno de sus esclavos en 61 d.C. La ejecución se llevó a cabo, como era debido, a pesar de la fuerte protesta de la plebe de Roma, que protagonizó violentas manifestaciones a favor de la derogación de esa vieja norma tan salvaje (Tác., *Ann.,* XIV.42-45), que, dicho sea de paso, seguía estando en vigor en la legislación del emperador cristiano Justiniano cinco siglos más tarde.[1] En las cartas de Plinio oímos hablar del asesinato parecido del ex pretor Larcio Macedón durante los primeros años del siglo II (*Ep.,* III.xiv.1-5). Los esclavos fueron rápidamente ejecutados. Vale la pena citar los comentarios que hace Plinio, especialmente porque define a Macedón (quien por su parte era hijo de un liberto) como un «amo autoritario y cruel» (§ 1). «Veras —dice, lleno de inquietud (§ 5)—, a cuantos peligros, insultos y burlas estamos expuestos. Ningún amo se halla a salvo por ser indulgente y amable, pues los amos no perecen por el ejercicio de la facultad de la razón de sus esclavos, sino por su maldad» (*non iudicio ... sea scelere*). Tenemos más indicios en la literatura del principado acerca del miedo que tenían los dueños de esclavos a ser asesinados por estos (véase*, e.g.,* Griffin, *Séneca,* 267, en donde se cita a Sen., *De clem.,* I.xxiv.l, etc.).

478

La última referencia literaria que he encontrado al miedo que tenían los amos a ser asesinados y robados por sus esclavos es uno de los sermones de san Agustín, datado a comienzos del siglo V

[1] Véase mi artículo ECAPS, 16, n. 46, en donde se refuta la teoría de Buckland y otros, según quienes los esclavos, en esos casos, eran sólo torturados, pero no ejecutados. Podría decirse incluso que se tendría que castigar a los esclavos ante cuya presencia se hubiera suicidado su amo, por no haber impedido que cometiera tal acción (*Dig.,* XXIX.v. I.22, Ulpiano; cf. *Sent. Pauli,* III.v.4, que habla sólo de torturar a esos esclavos). Yo diría además que, cuando Afranio Dextro, cónsul subrogado en 105 d.C, murió en circunstancias misteriosas, Plinio nos cuenta el debate que hubo en el senado para ver que es lo que había que hacer con los *libertos* del muerto (*Ep.,* Viii.xiv. 12-25). Mi lectura de la carta es que se relegó a una isla a los libertos (véase § 21, *init.,* 24, 25-26); y deduzco que se ejecutaría a los esclavos.

(*Serm.,* CXIII.4, en *MPL,* XXXVIII.650). Las revueltas de esclavos eran sofocadas, naturalmente, sin piedad: sabemos por Aplano (*BC,* I.120) de la crucifixión de los 6.000 seguidores de Espartaco que fueron capturados, y que se llevó a cabo a lo largo de la Vía Appia desde Roma hasta Capua, durante la represión de la gran revuelta de 73-71 a.C. Para escapar a esa suerte, los esclavos solían o bien techar hasta morir o matarse unos a otros.[2] En caso de que se objete, con razón, que ese tipo de crueldades eran más romanas que griegas, permítaseme subrayar cómo el geógrafo griego Estrabón trata a los celtiberos hispanos, quienes, al ser capturados y crucificados por los romanos, todavía *epaiõnizon,* esto es, se pusieron a vitorearse desde la cruz: ello, para Estrabón, no era sino una prueba más de su *aponoia y agriotés,* de su insensibilidad y salvajismo (III.iv. 18, pág. 165). No obstante, tengo que admitir que la mentalidad de Estrabón se había visto infectada totalmente por su admiración al imperialismo romano (véase*, e.g., Vl.iv,2fin, pág. 288; XV*II.*iii.24 init.,* pág. 839). El pasaje que acabo de citar nos recuerda otro de Salustio, en el que el reconocido heroísmo y la constancia de los revolucionarios que siguieron a Catilina hasta morir en 63 a.C. no son considerados más que como una prueba de su terquedad y de su afán por destruirlo todo, a sí mismos y al estado, que alcanzaba cotas semejantes a las de «una enfermedad epidémica que se ha apoderado de las mentes de la mayoría de los ciudadanos» (*Cat.,* 36.4-5).

Los griegos, en quienes estaba mucho menos marcada que entre los romanos la pura crueldad más insensible ante las víctimas de su civilización —esclavos, criminales, y pueblos conquistados—, se hicieron, naturalmente, con muchas de las características de sus amos romanos, incluido el gusto por los espectáculos de gladiadores, que sabemos que se produjeron en el oriente griego al menos a partir de 70 a.C., cuando el general romano Luculo patrocinó estos espectáculos a gran escala; a continuación los patrocinaron los notables griegos que podían correr con los gastos, hasta que se hicieron popularísimos.[3] Se exhibían incluso gladiadoras. EI triste comentario que hace Louis Robert resulta de lo más adecuado: «La sociedad griega ha sufrido la gangrena de este enfermedad procedente de Roma. Es uno de los éxitos de la romanización del mundo griego». Mommsen escribió con el mismo desdén de este «abominable entretenimiento», llamándolo «tremendo cáncer».[4]

En temas sobre los cuales se pueden obtener testimonios que abarcan cientos de años procedentes de múltiples y diversas sociedades humanas, resulta casi siempre peligroso

[2] Véase *e.g.* Diod, Sic, XXIV/V.ii.22; XXXVl.ii.6; x.2-3. Cf. Simm., *Ep.,* II.46, sobre el suicidio en masa de los 29 prisioneros sajones que le había prometido a Simmaco el emperador para que actuaran como gladiadores en 393 (véase Jones, *LRE,* II.560-561).

[3] Véase Louis Robert, *Les gladiateurs dans l'Orient grec* (París, 1940, reimpr. Amsterdam, 1971), con unas cuantas correcciones en *REG,* 53 (1940), 202-203, y bastantes añadidos en una serie de artículos titulados "Monuments de gladiateurs dans l'Qrient grec», en *Hellenica,* 3 (1946), 112-150, 5 (1948), 77-99; 7 (1949), 326-151; 8 (1950), 39-72; y cf. te reimpresión de 1971 del libro, págs. 1-2 del prólogo. Véase también Georges Ville, «Les jeux de gladiateurs dans l'empire chretienw, en *MEFR,* 72 (1960), 273-335. Hay alguna bibliografía más en J. P. V. D. Balsdon, «Gladiators», en *OCD*[2]*,* 467; asimismo su *Life and Leisure in Ancient Rome* (1969), 248-252, 267-270, 288-302, parte de un capítulo muy útil que trata de los juegos, etc. Un pasaje literario particularmente interesante, relativo a Atenas, es Dión Cris., XXXI.121-122. Tal vez habría debido mencionar el hecho de que el rey seléucida Antíoco IV Epifanes exhibió unos juegos de gladiadores en el oriente griego ya en 3 75 a.C. (Livio, XLI.20,13-33); pero fue una ocasión aislada (véase el libro de Robert citado anteriormente, págs. 263-264).

[4] Mis citas proceden de la pág. 263 del libro de Robert mencionado en la nota anterior, y de Mommsen, *Romische Geschichte,* P.337 (casi al final del libro II, cap. iv). Para un relieve de Halicarnaso que muestra a dos gladiadoras, luchando con espadas *y* escudos, véase el libro de Robert, págs. 188-189, n.° 184; aparece una reproducción del relieve en A. H. Smith, *A Catalogue of Sculpture in the Department of Greek and Roman Antiquities, British Museum,* II (1.900), 343, n.° 1.117, donde se dan los nombres de las gladiadoras: Amazona y Aquilia. Referencias a gladiadoras les dan Smith y Robert, *loec. citt.*

generalizar; pero al menos me parece a mi que es bastante cierto que, en muchas sociedades esclavistas, el trato despiadado que se diera al esclavo (aunque no fuera más que como último recurso, combinándolo con los premios a los esclavos obedientes y leales) habría mantenido probablemente viva la institución y habría facilitado y mejorado sus objetivos. El comentario del ex esclavo Frederick Douglass que damos a continuación contiene más que un grano de verdad:

> Pega y abofetea a tu esclavo, mantenlo hambriento y sin aliento, que seguirá la cadena de su amo como un perro; pero dale de comer y vístelo bien —hazle trabajar con moderación— rodéalo de comodidades físicas, que le asaltaran sueños de libertad. Dale un amo *malo,* que aspirara a uno bueno: dale uno bueno, y querrá convertirse en su *propio* amo (véase Stampp, *PI* 89).

479

Por otro lado. recientemente se ha pretendido (aunque, como han dicho algunos con bastante razón, de forma exagerada) que incluso en el Viejo Sur norteamericano los esclavistas se apoyaban mucho en los incentivos y premios, tanto como en los castigos (Fogel y Engerman, *TC,* 41, 147-153, 239-242; cf. 228-232), pero que recurrían con mucha menos frecuencia que los griegos y los romanos a lo que pensaríamos que era el incentivo más alto que hubiera podido tener un esclavo para obedecer a su amo, a saber: la manumisión (*ibid.,* 150-151). La justa valoración que hace Genovese de los testimonios —curiosamente muy escasos— de las revueltas de esclavos en Norteamérica y de las demás formas de resistencia ha demostrado claramente cómo, en determinadas circunstancias, los esclavos podían verse inducidos a acomodarse en cierto modo al sistema que los explotaba (*RJR,* 587-660, esp. 587-598, 613-621, 648-657). Y, naturalmente, los esclavos a los que se les permite forrnar una familia, se someten de ese modo a uno de los medios de control más eficaces que pueda ejercer un amo sobre ellos, a saber: la amenaza de deshacer su familia (véase III.iv, § II).

Una forma más retorcida de lucha ideológica de clases era el intento que hacían las clases dominantes: de persuadir a aquellos a quienes explotaban a que aceptarán sin protestar su condición de oprimidos, e incluso, si ello era posible, a sentirse a gusto en ella. Según Aristóxeno de Tarento, discípulo de Aristóteles, la escuela pitagórica asentó el principio de que lo mismo que los gobernantes deben ser humanos, *philanthrõpoi, así* como versados en la ciencia del gobernar, también idealmente sus súbditos deberían no sólo obedecerles, sino hallarlos de su agrado, ser *philarchontes*.[5] Otra palabra interesante que no es nada rara es *philodespotos,* «amante del amo». En la época arcaica, el poeta aristocrático Teognis pensaba que tratando a patadas al «insensato *démos»* (la masa del pueblo) con la suficiente dureza, podría reducírsele a tan deseable condición (versos 847-850; cf. V.i y su n. 16). Un esclavo público sirio de Esparta durante el período romano podía incluso recibir el nombre de Filodéspoto.[6] «Una función esencial de la ideología de una clase dominante es presentar a sí misma y a aquellos a quienes gobierna una cosmovisión coherente lo suficientemente flexible, global y conciliadora como para convencer a las clases subordinadas de lo justo de su hegemonía.»[7] Las clases gobernantes han solido lograr este propósito. Como ha dicho Rodney Hilton, «En su mayoría, y en la medida en

[5] Aristoxeno, fr. 35, en F. Wehrli, *Aristoxenus von Tarentum* (Stuttgart, 1967), 18 = fr. 18 en *FGH,* II.278, *apud* Estob., *Eel.,* IV.i.49. Cf. Jen., *Mem.,* Lii.lG; *Cyrop.,* III.i.28; VIII.ii., 4; Platón, *Phileb.,* 58ab.

[6] Véase A. Spawforth, "The slave Philodespotos», en *ZPE, 21* (1977), 294, basado en *IG.,* V.i.147.16-18; 15331-32; y 40.6-7 (cf. *SEG,* XI.482). El eunuco que aparece en Diod., XVII.66.5, se define a si mismo ante Alejandro como *φύσει φιλοδέσποτος. Philodespotos* es también el título de varias comedias áticas: véase *LS.P,* s. v., para este y otros ejemplos de la palabra.

[7] Genovese, *RB,* 33, interesante ensayo (reimpresión de *Jnl of Social Hist.*, I.4, 1968) titulado "Materialism and idealism in the history of Negro slavery in the Americas", que debería ser particularmente instructivo para todo aquel que se sienta inclinado a creer que el enfoque marxista de la historia implica un «determinismo económico".

que tenemos testimonios de ello, las ideas que regían a los campesinos medievales eran, al parecer, las de los dirigentes de la sociedad tal como se las transmitían en los innumerables sermones acerca de los deberes y los pecados característicos de los diversos órdenes de la sociedad» (*EPLMA,* 36). Los que desaprueban las técnicas a las que estoy haciendo referencia, las llamarían «lavado de cerebro» los que las emplean, en cambio, rechazarían esos términos con justa indignación y preferirían hablar de un proceso de ilustración mediante el cual los que sirven a la comunidad en cualquier terreno humilde pueden lograr una comprensión más profunda de la realidad social. Los que enseñamos en las universidades solemos pensar así, pues la universidad, en una sociedad de clases como la nuestra, es, entre otras cosas, un sitio en el que la clase gobernante pretende propagar y perpetuar su ideología.

480

La forma más corriente del tipo de propaganda que estoy examinando aquí el la que pretende convencer a los pobres de que no están realmente hechos pan gobernar y que lo mejores dejar esta tarea en manos de los que son «mejores): que ellos («los hombres mejores», *hoi beltistoi,* como les gustaba llamarse a sí mismos a los nobles griegos), esto es; aquellos que se han *ejercitado* en esa tarea y tienen *tiempo libre* para dedicarse completamente a ella. En el mundo griego antiguo suele hacerse está exigencia de forma bastante descarada a favor de la clase propietaria en cuanto tal.[8] A veces se límite incluso a un círculo más pequeño: tenemos dos ejemplos sobresalientes de esta tendencia. En primer lugar, tenemos la pretensión que expresaban los aristócratas de que el requisito fundamental para gobernar es la noble cuna (cuya compañera es, inevitablemente, por supuesto, la propiedad: véase II.iv y su n. 5). Ya hemos señalado unos cuantos ejemplos de esta mentalidad en concreto, particularmente los de Teognis (véase V.i). En segundo lugar, cuando se extinguió casi por completo en gran parte del mundo griego el gobierno de una *dynasteia* formada por una o varias familias de noble cuna, empezamos a encontramos con la afirmación, conocida de todos especialmente por Platón, de que el gobierno debería constituir la prerrogativa de quienes poseen unas. condiciones intelectuales apropiadas, habiendo recibido además una educación filosófica adecuada. En la práctica, no hace falta decir que virtualmente todos esos hombres serían miembros de la clase de los propietarios. Sin duda alguna Platón hubiera negado, como han hecho muchos de sus modernos admiradores, que por lo que abogaba era por una oligarquía según el significado normal del término (que el conocía perfectamente; cf. II.iv); pero ello sólo es cierto en el sentido de que no quería que se concediese el acceso al poder político a la *totalidad* de la clase propietaria *en cuanto tal* (en *Leyes,* V.742e; 743a-c declara por primera vez, de forma bastante restringida, que un hombre no puede ser a la vez bueno y muy rico, y luego sigue diciendo explícitamente que el que sea excesivamente rico no puede ser excesivamente bueno, ni tampoco puede ser feliz; naturalmente Platón no era uno de los hombres más ricos de Atenas). En efecto, Platón habría confiado todos los poderes políticos a los hombres que, en su opinión, se hallaban intelectualmente cualificados para gobernar y hubieran recibido una educación filosófica complete, y esos hombres habrían tenido que pertenecer necesariamente a la clase de los propietarios. Pate Platón, cualquier tipo de trabajo que Interfiriera en el tiempo libre imprescindible para la práctica del arte de gobernar constituía una descalificación para la pertenencia a su clase gobernante: ello vale tanto para el estado ideal que pinta en la *República* como para el «segundo mejor» estado que presenta en las *Leyes, así* como para la discusión más teórica del arte de gobernar que aparece en el *Político* (o el *Hombre de estado*).[9] La idea de que

[8] Véase *e.g.* Arist., *Pol.,* V.i, 1301a31-33; 12, 1316bl-3; y esp. V1..3, I.3I8al8-20 (citado ya en ll.iv)

[9] Por te *República* se conoce tan bien que casi no hace falta dar ningún ejemplo, pero véase *e.g. Rep.,* II.369bc-371e, para la composición del cuerpo de ciudadanos, y III412b-4I5d sobre quienes deberán mandar (y nada mas). En les *Leyes,* los ciudadanos tienen sus propias fincas (trabajadas por esclavos, VIL806d), pero tienen prohibido dedicarse a las artes, a

el trabajo manual, puesto que «debilita el cuerpo» (como, al parecer, suponían los nobles griegos), *debilita* también la mente, tal vez fuera un lugar común del círculo socrático: se halla expuesta con toda claridad en el *Económico* de Jenofonte, IV.2, y no hay motivo para pensar que se la hubiera inventado Platón. Pero este autor intensifica bastante este concepción: para él, el trabajo manual *degrada* activamente la mente. Ello queda patente a la perfección en un fascinante pasaje de la *República* (VI.495c-496a), que describe las terribles consecuencias que probablemente se derivarían del hecho de que esos «intrusos sin valía» se inmiscuyeran en unos asuntos ten importantes como la filosofía, y, por ende, el gobierno, que Platón reserva a los nobles filósofos. Desagradable como es de arriba' abajo", se trata de una deslumbrante invectiva. Platón encuentra deplorable

481

> que cualquier pobrecillo que haya dado muestras de habilidad en cualquier arte mecánica vea en ello la ocasión para dar rienda suelta a la vanagloria de palabras altisonantes y se sienta así feliz de poder romper las cadenas de su vil comercio y tener su capilla en el templo de la filosofía. Pues, comparada con otras ocupaciones, la filosofía sigue disfrutando, incluso en su presente situación, del mayor prestigio, bastante para atraer a una multitud de naturalezas canijas, cuyas almas ha torcido y mutilado una vida de penalidades lo mismo que han desfigurado sus cuerpos sus artes sedentarias. Para todo el mundo son como cualquier herrero calvo y bajito (*chalkeus phalakros kai smikros*), que, tras hacerse con un poco de dinero, acaba de salir de sus cadenas y, lavándose bien en los baños, se viste como un novio en el día de la boda, dispuesto a casarse con la hija de su amo, que se ha empobrecido y se ha quedado sin amigos. ¿Qué saldría de semejante matrimonio si no una serie de bastardos despreciables?' Y, del mismo modo, ¿qué clase de ideas y opiniones produciría el bodorrio de la filosofía con unos hombres incapaces de tener ninguna cultura? Ningún hijo legitimo de la sabiduría, desde luego; el único nombre adecuado que les correspondería sería el de sofistas. (He utilizado la traducción de Cornford.)

Naturalmente, era el cariz que había tornado la democracia griega, especialmente en su forma ateniense, que tanto dependía de los «caldereros calvos y bajitos» y de gente por el estilo, lo que llevaba a Platón, que era un sañudo enemigo de la democracia, a lanzar esta diatriba contra el tipo de gente en la que se basaba. Pero Platón era perfectamente consciente de las realidades de la lucha política de clases de su propia época: sabía demasiado bien (como dice en la *Republica,* IV. 422e-423a) que en toda ciudad griega se daba una división fundamental entre dos grupos, hostiles (*polemia)* entre sí, a saber: el de los pobres y el de los ricos (cf. II.iv). Los dos estados que nos retrata en la *República* y en las *Leyes* estaban destinados, entre otras cosas, a superar esa desunión fundamental.

Los defectos físicos que adjudica Platón a su calderero nos recuerdan irresistiblemente al retrato más antiguo que tenemos en griego, y tal vez en cualquier otra lengua, del «agitador» popular: se trata del de Tersites, que se atreve a hablar en contra del rey Agamenón en la asamblea del ejército griego que sitiaba Troya, tal como nos cuenta el libro II de la *Ilíada* (versos 211-278). Tersites esta a favor de levar anclas y volver a casa, dejando que Agamenón y sus nobles amigos descubran ellos solitos cuanto dependen, en realidad, de los soldados rasos; y se burla mucho de los grandes lotes de botín, en oro, bronce y mujeres, que el rey recibe de su hueste. Homero,

---

la artesanía, o a cualquier otra ocupación: véase esp. V.74ie, 742a; VIL806d; VIII.842d, 846d-847a; XI.919d. Resulta difícil seleccionar pasajes concretos de los argumentos que implica el *Político,* pero véanse *inter alia* 259cd, 267abc, 267de-268d, 292b-293c, 294-abc, 298b-302a, 302a-303c, y esp. 289e-290a, 308c-309a. La ridícula falta de realismo de buena parte de este diálogo resalta sobre todo, acaso, en la noción del verdadero *βασιλεύς καί πολιτικός,* que gobierna con el beneplácito de todos sus súbditos (276de).

sin embargo, no está de su lado; nos presenta al grueso del ejército (*hé pléthus,* verso 278) desaprobando enérgicamente su sedicioso discurso, aplaudiendo y riendo cuando el gran Odiseo le golpea en la espalda y en los hombros con su áureo cetro, obligándole a sentarse otra vez, entre lamentos, en su asiento (versos 265-278). Homero caricaturiza con gran cuidado a este protodemagogo: describe a Tersites no sólo como «un hombre irrefrenable a quien, si le venia en ganas acosar a sus reates amos, no le faltaba nunca cualquier chiste vulgar, vano y verdaderamente procaz, pero bien calculado para hacer reír a la tropa», sino también como «el hombre más feo que hubiera ido a Troya; tenía un pie varo y era patizambo; sus encorvados hombros casi se juntaban en el pecho, sobre el que se erguía una cabeza en forma de huevo, de la que salían unos cuantos pelos recortados» (he seguido la traducción de los versos 212-219 que hace Rieu).

482

Debería añadir que la aristocrática sociedad para la que se componían los poemas homéricos habría encontrado perfectamente justo y adecuado el trato brutal que da Ulises a Tersites, considerándolo una acción propia de un gran hombre. En el mismo libro de la *Ilíada,* pero un poco antes (11.188-206) vemos que este mismo héroe tiene un comportamiento de lo más cortes con los capitanes y caudillos, totalmente opuesto a la violencia y acritud que usa contra los plebeyos («gente del *démos»*) que se atreven a emprender alguna acción independiente: a estos los trata a porrazos y los insulta, advirtiéndoles que se callen y dejen hacer a quienes son mejores que ellos. El discurso que Homero pone en sus labios acaba con las famosas palabras: «no es buena cosa una multitud de capitanes; que haya mejor un sólo señor, un sólo soberano» (versos 204-205).

Existe mucho más material de este estilo que me gustaría tener espacio para poder citar, especialmente procedente de Aristófanes (cf. más *OPW,* 355 ss.). Incluso en la literatura hebrea hay un pasaje que, por influencia del pensamiento helenístico, afirma —en unos términos que habrían encandilado a Platón y Aristóteles— que sólo el hombre que dispone de ocio puede alcanzar la sabiduría; el obrero agrícola, el carpintero, el fabricante de sellos, el herrero y el alfarero, cuyas tareas resultan, a todas luces, esenciales para la vida civilizada, no están capacitados para tomar parte en las deliberaciones publicas ni para ejercer funciones judiciales. Vale la pena leer todo el pasaje entero, Eclo., XXXVIII.24-34.

Me contentaré con sólo dos ejemplos más de propaganda antidemocrática. El primero de ellos, que es un tipo de argumento de lo más abstruso y enrarecido, se desarrollo a partir de las teorías matemáticas y musicales de Arquitas de Tarento, un pitagórico de la primera mitad del siglo IV a.C., quien, al parecer, fue el primero que desarrollo, en una obra sobre música, la noción de los tres tipos distintos de proporción, dos de las cuales, la aritmética y la geométrica, son las que nos interesan. La proporción aritmética la representa la progresión 2, 4, 6, 8 y la geométrica 2, 4, 8, 16. Tal vez fuera el propio Arquitas, y no Platón, el primero que aplicó a la política la noción de las distintas proporciones aritmética y geométrica; aparece, desde luego, aplicada en este r reno en Platón y Aristóteles, así como (de forma degradada, como cabría esperar) en Isócrates; quedan asimismo ecos de ella en época posterior que llegan, por lo menos, hasta el siglo XII. En su totalidad se trata de un asunto muy difícil, pero ha echado bastante luz sobre el un reciente y perspicaz artículo de David Harvey,[10] cuya interpretación acepto por completo. No puedo más que resumir su exposición, que explica perfectamente cómo es que los antidemócratas aducían que la proporción aritmética era «un paradigma de la democracia. y la geométrica, el de una forma "mejor" de constitución». Se decía que la igualdad que exaltaba la democracia era una

[10] F. D. Harvey, (Two kinds of equality», en *Class, et Med.,* 26 (1965), 101-3.46, con las correcciones y addenda en *id.,* 27 (1966), 99-100. Todas las fuentes importantes se citan allí por entero.

especie de proporción aritmética en la que cada número (que representaría cada uno a un hombre) se halla a una distancia igual de su vecino (2, 4, 6, 8, etc.). Pero, según se pretendía, ello no daba cuenta del valor real de cada número (esto es, de cada hombre), por lo que introduciría una flagrante desigualdad, pues cuanto más arriba de la escala se este, menor será la proporción en cada escaldón; de aquí se deriva, en términos políticos;:que cuanto mejor sea un hombre, menos se recompensará su valor. La proporción geométrica, que no emplea la democracia, es mucho más equitativa, por cuanto la proporción es siempre la misma en cada punto de la escala (2, 4, 8, 16, etc.); de aquí se deriva, en términos políticos, que lo que recibe cada persona se corresponde siempre a su valor.

483

Me temo que al exponer la teoría con tanta desnudez y sin todo el complicado andamiaje intelectual de que la rodean Platón y Aristóteles, parezca incluso más insostenible de lo que en realidad es; sin embargo, tiene absolutamente razón Harvey cuando juzga que toda esta construcción no es, en esencia, más que un sutil intento de evitar hacer una exposición honesta _de la verdadera opinión oligárquica, según la cual «la desigualdad es algo maravilloso», cambiándola por otra que dijera «la desigualdad es la verdadera igualdad». Tan inestable es la base de este argumento que no me parece que sea un abuso citar una versión cómica no intencionada de el que aparece en Plutarco (*Mor.,* 719 = *Quaest. conviv.,* VIII.ii.2)

> Licurgo desterró de Esparta la proporción aritmética por ser democrática y favorable a la chusma (*ochlikos*), e introdujo la proporción geométrica, que resulta apropiada para una oligarquía moderada y para un reino respetuoso de la ley. Efectivamente, la primera distribuye la igualdad numéricamente, mientras que la segunda la reparte según lo que cada uno merece, proporcionalmente; no lo mezcla todo a la vez, sino que hace una clara distinción entre los buenos y los malos; ... cada uno recibe lo que le corresponde según se diferencien sus virtudes y sus vicios. Dios adjudica esta proporción a las cosas; que se llama Justicia y Némesis ... Dios anula en la medida de lo posible la igualdad que pretende la mayoría, pues es la mayor de las injusticias, conservando lo que corresponde al mérito, definiéndolo geométricamente de acuerdo con la ley y la razón

Todo aquel que este familiarizado con los escritos de Cicerón acerca de la teoría política, que tanto deben a Platón, no se sorprenderá en absoluto de hallar en ellos reflejos de la teoría que acabamos de examinar en su *De república* (*IA3,* 53; II.39-40), en el que, como dice Elaine Fanthman

> EI lenguaje moralista oculta muy ligeramente el hecho de que Cicerón aprueba un expediente constitucional en virtud del cual se da a los ricos un poder político proporcional a su riqueza, lo que no sorprenderá en absoluto teniendo en cuenta el respeto que tenía por la propiedad y los que se veían dignificados en la vida política práctica por su posesión.[11]

Mi otro ejemplo de propaganda antidemocrática, que debe de proceder de finales del siglo V y comienzos del iv, es una brillante muestra de panfletismo que llamó la atención a Jenofonte y que introdujo en sus *Memorables* (I.ii.40-46). Yo creo que es uno de los mejores argumentos

[11] Elaine Fantham, *«Aequabilitas* in Cicero's political theory, and the Greek tradición of proportional justice», en *CQ,* 67 = n. s. 23 (1973), 285-290, en pág. 288 (ai parecer este artículo se escribió sin conocimiento de la obra de Harvey, citada en la anterior nota 10). Y véase C. Nicotet, "Cicerón, Platón, et te vote secrets, en *Historia,* 19 (1970), 39-66, citado por Fantham.

antidemocráticos que produjo la Antigüedad, mejor, desde luego, que cualquiera de Platón. Su tesis consiste en que cuando la masa de la plebe (*to pléthos*) aprueba algún decreto por decisión de la mayoría, contra la voluntad de la clase de los propietarios (se trata específicamente de *hoi ta chremata echontes*)*,* actúa ni más ni menos que como un tirano. de modo que sus decretos no son *nomos,* ley, sino *bia,* fuerza, coerción, violencia, a la que el pensamiento griego suele representar como lo opuesto a la ley (véase*, e.g., Jen., Cyrop.,* I.iii.17).

484

Las decisiones tomadas por el voto de la mayoría, método que en opinión de los demócratas griegos (quizá los primeros que lo inventaron, véanse mis *OPW,* 348-349) poseía, al parecer, una especial santidad, cuando comportaba la coerción de la minoría propietaria, no se consideraba distinta de la coerción de la mayoría ejercida por la minoría de los oligarcas o por un tirano. En el dialoguillo que damos a continuación, a Pericles, el gran demócrata, le hace quedar como un insensato Alcibíades, el joven aristócrata independiente, quien, en el discurso que pone en sus labios Tucídides en Esparta (VI.89.3-6), define la democracia como «una insensatez reconocida». Traduzco el pasaje lo más literalmente posible:

Dicen que Alcibíades, cuando contaba menos de veinte años, tuvo una conversación acerca de las leyes con su protector, Pericles, el hombre de más viso de la ciudad.

—Dime, Pericles—preguntóle—, ¿puedes explicarme que es la ley?

—Claro que puedo—replicó Pericles.

—Pues explícamelo, venga. Porque cada vez que oigo que se alaba a alguien por ser un ciudadano respetuoso de la ley, pienso que el que no sabe lo que es la ley no merece en realidad ese elogio.

—No es muy difícil que quieras saber lo que es la ley, Alcibíades. Las leyes son lo que la masa de los ciudadanos decreta, después de reunirse y hacer un debate, declarando lo que se debe y lo que no se debe hacer

—¿Y qué crees que se debe hacer, el bien o el mal?

—El bien, por supuesto, hijo, no el mal.

—Pero ..., si no es la masa, sino unos pocos, como ocurre en la oligarquía, los que se reúnen y decretan lo que hay que hacer, ¿qué nombre le darías?

—Cualquier cosa que decida el poder soberano de una ciudad que debe hacerse, una vez debatido, se llama ley.

—Y también, ... cuando un tirano es el que gobierna una ciudad y da decretos a sus ciudadanos, ¿eso también es una ley?

—Si, cualquier cosa que decida un tirano como gobernante recibe también el nombre de ley.

—Pero entonces, ... la coerción [*bia*] y la negación de la ley, ¿qué es, Pericles? ¿No es acaso cuando el fuerte obliga al más débil a hacer lo que él quiere, no persuadiéndole, sino a la fuerza?

—Si, eso creo —dijo Pericles.

—Entonces, ¿todo lo que un tirano obligue a hacer por decreto a sus ciudadanos, sin haberlos persuadido antes, es la negación de la ley?

—Si, de acuerdo —dijo Pericles—, me retracto de lo que dije antes, esto es, que todo lo que un tirano decreta sin haber persuadido antes de ello es ley. (Naturalmente, ya está acabado: después de permitir que le embauque *en un sentido,* va a dejarse embaucar ahora *en el contrario,* para su propia confusión.) Alcibíades prosigue diciendo:

—Pero, cuando los oligarcas promulgan. un decreto, sin utilizar la persuasión, sino la fuerza, ¿hemos de llamar a eso coerción o no?

—Yo diría —repuso Pericles (evidentemente, todavía no ha visto la luz roja)— que todo lo que obligue alguien a hacer a otro, ya sea por decreto o de cualquier otra manera, sin haberlo persuadido antes, es coerción y no ley.

—Entonces, ¿todo lo que decreten las masas, sin haber persuadido a los dueños de las propiedades, sino obligándoles[12] a cumplirlo, no sería ley, sino coerción?

—Permíteme que le diga, Alcibíades —repuso Pericles—, que, cuando yo tenía tu edad, también era muy listo con este tipo de cosas, pues solía pensar y hablar sobre las mismas cosas por las que ahora tu pareces tan interesado.

485

—¡Ah, Pericles —repuso Alcibíades— ojalá le hubiera conocido cuando eras más listo en estos asuntos!

Las técnicas de guerra psicológica de clases que he estado examinando —lejos de ser tan crueles como son— Se vuelven cada vez más sutiles e interesantes cuando vemos cómo la clase explotadora que está en el gobierno pretende persuadir no sólo a las clases explotadas, sino incluso a sí misma, de que su dominio esta perfectamente justificado, en principio, así como de que en la práctica es por su propio bien. Consideremos brevemente, pues, algunos de los modos con los que los magnates griegos (y romanos) tranquilizaron sus conciencias y evitaron cualquier sentimiento de culpa que pudiera afligir al Epulón más complaciente al ver como un hambriento Lázaro miraba las migajas que caían de su opulenta mesa. El más perfecto ejemplo de este tipo de actitud es la teoría de la «esclavitud natural».

[12] Cf. Platón, *Polit.,* 291e-292a: con la democracia, *τό πλήθος* gobierna sobre los dueños de las propiedades ya sea *βιαίως έκουίως.*

(ii) LA TEORIA DE LA «ESCLAVITUD NATURAL»

Empiezo por referirme a dos temas directamente emparentados, a saber: la distinción entre griegos y «bárbaros», y la ideología de la esclavitud. En los albores de la historia de Grecia nos topamos con la dicotomía que se establecía dentro de la raza humana entre helenos *y barbaroi,* concretamente, entre griegos y no griegos, pero utilizaré a veces el término «bárbaro» como traducción de las correspondientes palabras griega y latina, como tan corrientemente se hace en la práctica, por muy incorrecto que sea la mayor parte de las veces desde el punto de vista técnico. Platón, al igual que la inmensa mayoría de sus contemporáneos, daba por descontado que se tenía perfecto derecho y era lo más natural que los griegos esclavizaran a los «bárbaros», a quienes llama sus «enemigos naturales».[1] En la oración fúnebre que pone en labios de Aspasia (parodia del típico discurso ateniense que se pronunciaba en tales ocasiones),le hace decir que habría que hacer la guerra contra los demás griegos «hasta la victoria», pero que contra los bárbaros habría que hacerla «hasta la muerte» (*mechri nikés, mechri diaphthoras, Menex.,* 242d). Pensaba también que todos los que, según nos dice, «se revuelcan en la ignorancia y la vileza» *deberían de* ser reducidos a la condición de *douleia*[2] (palabra que expresa típicamente en griego «la esclavitud», que en este contexto puede lo mismo querer decir eso-o simplemente la «complete sujeción política»), Los que no están habitados por la sabiduría divina, según pensaba, mejor sería que estuvieran controlados por los que si lo están (*Rep.,* IX.590cd). Como demostrará Vlastos hace más de treinta años -en un brillante artículo,[3] la esclavitud ejerció una profunda influencia en algunos de los conceptos filosóficos básicos de Platón. Aunque el nunca formuló explícitamente la teoría de la «esclavitud natural», queda implícita en sus ideas (como asimismo ha demostraoo Vlastos);[4] por el contrario, el primer autor de los que se nos han transmitido en hacer una exposición formal de ella es Aristóteles, cuyo análisis de la cuestión no es en absoluto tan claro como sería de desear.[5]

486

Aristóteles, para quien el esclavo es esencialmente una «herramienta animada» (*empsychon organon:* véase II.iii y su nota 12), dice del modo más explícito que algunos hombres son esclavos

---

[1] Véase esp. Platón, *Rep.,* V.469bc, 470bcd (nótese *πολεμίους φύσει* cf. *Leyes* , VL777cd (en donde el consejo que se da de tener esclavos de distintas nacionalidades y que hablan diferentes lenguas implica que la mayoría, si no la totalidad, serán bárbaros); *Menon,* 82ab (donde el esclavo que «es griego y habla griego» ha nacido en casa, es *οίκογενής*. En *Político,* 262cde, Platón plantea el argumento puramente teórico de que no resulta provechoso separar una pequeñísima categoría de humanos, llamándoles "helenos», y juntar a todos los demás llamándolo s «bárbaros", pues también se distinguen unos de otros; y Schlaifer (GTSHA, 170 Finley, [ed.], *SCA,* 98) va mucho más allá al decir que Platón «da aquí la vuelta a te postura que había adoptado anteriormente en la *Repúbiica y* acoge la teoría de Antifón» (que niega cualquier diferencia de *φύσις* entre griegos y bárbaros).

[2] Platón, *Político,* 309a; cf. *Leyes,* VI.777e-778a, y otros pasajes. Y véase Morrow, *PLS,* 35, etc

[3] Vlastos, SPT, reed, en Finley (ed.), *SCA*, 133-148, cf. 148-149.

[4] Como dice Vlastos (SPT, 289 = *SCA,* 3 33), «no hay ningún sitio en donde podamos encontrar en Platón una discusión formal de la esclavitud. Tenemos que reconstruir su opinión a partir de unas cuantas frases casuales". Particularmente interesante es la manera en te que, tras hacer hincapié en que en *Leyes,* VL776b-777c, la esclavitud constituye un problema muy escabroso, Platón se asusta del tema, tras hacer unos cuantos comentarios bastante obvios (777c-778a). Y véase Vlastos, «Does slavery exist in Plato's *Republic?*», en *CP,* 63 (1968), 291-295, quien decide que «habrá que tener por concluyente la respuesta afirmativa».

[5] Véase esp. Arist., *Pol.*, I.2, 1252a30-34, 1252b5-9; 4, 1254al4-15; 5, 1254al7-1255a3; VII. 14, 1333b38-1334a2, etc Schlaifer, GTSHA, 196 (= *SCA;* 124), pretende dar te opinión de Aristóteles, libre ya de sus incoherencias. Pero véase más adelante y la próxima n. 10.

por naturaleza[6] si bien tiene que admitir que no todos los que en la práctica son efectivamente libres o esclavos, son por naturaleza respectivamente libres o esclavos.[7] Del «esclavo por naturaleza» opina que lo *mejor* es que se halle sometido a un amo; para ese hombre-la esclavitud no sólo es beneficiosa, sino además justa.[8] No llega a decir literalmente que todos los bárbaros son esclavos por naturaleza, pero cita las opiniones griegas que corrían en ese sentido sin expresar su desaprobación.[9] Podemos decir, sin lugar a dudas que, a juicio de Aristóteles, «los bárbaros son esclavos por naturaleza», siempre y cuando tengamos presente que para el lo que es con arreglo a la naturaleza no es necesariamente lo que se da en cada caso: (do que se da es *por regla general* (*epi to poly*) lo que va más con arreglo al curso de la naturaleza», como el mismo dice en una de sus grandes obras de zoología.[10] Asimismo, en el libro VII de la *Política,* tras prescribir que en su estado ideal las tierras de los propietarios griegos han de ser aradas por esclavos (a los que sin duda se concibe como bárbaros), pasa a sugerir como una alternativa menos buena la utilización de *perioikoi* bárbaros,[11] es decir hombres que no serían realmente esclavos (aunque sí podrían ser lo que yo he llamado siervos), pero que, desde luego, no habrían gozado de ninguno de los derechos de ciudadanía existentes en su *polis* (cf. III.iv y sus notas 49-52).

La esencia de los juicios mantenidos por Platón y Aristóteles acerca de la «esclavitud natural» fue perfectamente expresada, con mayor viveza que por cualquiera de ellos, en un libro escrito por el esclavista nacido en Virginia George Fitzhugh, publicado en 1854: «Unos han nacido con la silla puesta a sus espaldas, y otros con botas y espuelas para montar en ellos; *y montarlos los hace buenos*[12] (Fitzhugh debía de estar citando y contradiciendo las famosas palabras pronunciadas en 1685 en el cadalso por el radical inglés Richard Rumbold).[13] Su libro, que lleva por título *Sociology for the South, or the Failure of Free Society* (de lo más notable para su época), tal vez sea la mejor contestación dada por los esclavistas del Viejo Sur a lo que a ellos les parecía que era el trato más impersonal e inhumano que daban los hacendados del norte a sus jornaleros («los esclavos —sostenía Fitzhugh— no mueren nunca de hambre; y casi nunca pasan gana»). En el prólogo, tras defenderse por haber utilizado en el título «la palabra recién creada "sociología"», sigue diciendo que, «no obstante, no habríamos podido hallar ninguna otra en toda la extensión de la lengua inglesa, que hubiera expresado ni siquiera vagamente la idea que deseábamos exponer». Hablando a favor de los esclavistas de Virginia, dice que demostrará «que

---

[6] Arist., *Pol.*, I.4, 3255al4-15; 5, 1254ai7-20, 1254bl6-1255a3 (esp. 1254bl9-2I, 1255a3-3): 6. 1255b6-9, 12-14; III.6, 1278b33-34; cf. VII.34, 1333b38-3334a2.

[7] Arist., *Pol.*, I.6, 1255a-5-13, 1255b5 (aceptando la adjunción de *άεί* que hace Susemihl).

[8] Arist., *Pol.*, I.5, 1254b39-20; 1255a3: 6. 1255b6-7.

[9] Arist., *Pol.*, I.2, 1252b7-9 (citando a Eurip., *iph. Aul.*, I.400); 6, 3255a29-35 (seguramente subyace la misma opinión en Platdn, *Rep.,* V. 469be).

[10] Arist,, *Gen. An.*, I.19, 727b29-3G. Véase mi artículo AHP, donde he estudiado por extenso el empleo que hace Aristóteles del concepto de *τό ώς έπί τόπολύ* (tenía importante, descuidado por los filósofos) y he aducido muchos ejemplos de su empleo, incluido el que acabamos de mencionar.

[11] Arist., *Pol.,* VII. 10. 1330a25-33; cf. 9. 3329a24-26, en donde no se expresa ninguna preferencia entre las dos alternativas.

[12] George Fitzhugh, *Sociology for the South, or the Failure of Free Society* (Richmond, Va,. 1854), 179. Sobre Fitzhugh, véase Harvey, Wish, *George Fitzhugh, Propagandist of the Old South* (Baton Rouge, La., 1943). Fitzhugh vivió de 1806 a 1881.

[13] «Estoy seguro de que nadie nació marcado por Dios para estar por encima de otro; pues nadie viene al mundo con una silla puesta a sus espaldas, ni otros lo hacen con botas y espuelas con que montarlos» (Richard Rumbold). Véase *The Good Old Cause. The English Revolución of 1640-1660. Its Causes, Course and Consequences*[2] . Extractos de fuentes contemporáneas, ed. Christopher Hill y Edmund Dell, 2, ed., revisada (Londres, 3969), 474.

tenemos una deuda con la esclavitud domestica por habernos eximido afortunadamente de las aflicciones sociales que han originado esta filosofía».

Un pasaje particularmente interesante *de la Política* es aquel en el que Aristóteles aconseja dar a todos los esclavos, en último término, el premio de la emancipación: promete que más tarde dará los motivos que tiene para ello, pero, por desgracia, no lo hace.[14] Si junto a este consejo leemos los pasajes anteriores en los que se explica cómo puede beneficiarse el esclavo de la asociación que tiene con su amo,[15] podemos ver un paralelo bastante exacto, a nivel individual, con la teoría de la «tutela de los países atrasados», uno de los principales artículos en los que se basa la ideología del imperialismo occidental moderno. Pero la afirmación de la *Política* que más se corresponde a los puntos de vista de los intelectuales griegos (y romanos) posterior es aquel en el que Aristóteles rechaza el nombre de esclavo para designar al hombre que no merece hallarse en la condición de esclavo, o, como diríamos nosotros, niega que el hombre que no merece ser esclavo sea en absoluto ...«realmente» esclavo.[16]

487

Esta, y no la teoría de la «esclavitud natural», es la opinión que se hizo típica de los esclavistas pensantes de las épocas helenística y romana, como luego veremos en la sección iii de este mismo capítulo. Incluso antes de que Aristóteles empezara a escribir, se habían producido protestas en contra de la hipótesis de la «esclavitud natural»[17] y hasta en contra del prejuicio según el cual los bárbaros eran por naturaleza inferiores a los griegos,[18] si bien la inmensa mayoría de los griegos y los romanos daban por descontado, por supuesto, que eran por lo general superiores a los «bárbaros», y esta actitud apenas cambio durante la época cristiana. Ya en plenos comienzos del siglo V de nuestra era, el devoto poeta cristiano Prudencio llegaba *a* decir que existe tan gran distancia entre el mundo de Roma y el de los «bárbaros» (*tantum distant Romana et barbara*) como lo que distan los bípedos de los cuadrúpedos, los humanos y las bestias, los cristianos y los paganos (*C. Symm.,* II.816-819).[19]

La teoría de la «esclavitud natural» no es, de hecho, en absoluto la más importante de la Antigüedad después delos tiempos de Aristóteles, y, cuando vuelve a aparecer, se aplica más a pueblos que a individuos. Ello ocurriría en contextos puramente retóricos, como cuando Cicerón tacha a judíos y sirios de ser «pueblos nacidos para ser esclavos» (*Deprov. cons.,* 10), si bien vemos que la expone también seriamente un orador (Lelio) en el dialogo de Cicerón *De república* (III.24-36, cf. 25-37), alegando que una nación puede sacar provecho de hallarse en estado de total sometimiento político —(*servitus,* literalmente «esclavitud»)— respecto a otra (véase mi artículo ECAPS, 18 y nota 52). Hubo, sin embargo, algunos ecos poderosos, aunque lejanos, de la teoría de la «esclavitud natural» en épocas muy posteriores, cuando desempeñó un papel enormemente significativo en la controversia que se produjo en la España cristiana acerca del derecho que asistía a la esclavización de los negros y de los indios del Caribe y de América Central

[14] Arist., *Pol.,* VII.SO, 1330a32-33; si no, no hay más que Ps.-Arist., *Oecon.*, I.5, 1344b34-17. Cf. Jen., *Oecon.,* V.16.

[15] Arist., *Pol.*, I.13, 3260a36-b6

[16] Arist., *Pol.*, I.6, 1255a25-26, y otros pasajes

[17] Véanse mis *OPW,* 45. Para declaraciones de forma más negativa, de que la esclavitud «no es por naturaleza" (*ού κατά φύτιν*), véase, *e.g.,* Crisipo, *Fragm. moral.,* 351-352, en H. von Armin, *Stoic. Veter. Fragm., III.*86: el esclavo es un *perpetuus mercennarius* (fr. 351, procedente de Séneca, *De benefi* 3.22.1), y nadie es esclavo *έκ φύτεως,* antes bien, los amos deberían tratar a los esclavos que han comprado no como tales, sino como *μισθωτοί* (fr. 352, procedente de Filón). Probablemente tanto la Estoa media, al igual que te antigua rechazaba la teoría de la "esclavitud natural": véase Griffin, *Séneca,* 257, 459-460.

[18] Este tema no tiene que ver directamente con mis premisas, por lo que bastara citar a Guthrie, *HGP,* IIH53.

[19] Hay un buen texto reciente, con traducción francesa, del *Contra Symmachum,* en el vol. III de la edición Budé de Prudencio, ed. M. Lavarenne, 43. ed,, 1963): véase su pág. 186 y la introducción, 85 ss., esp. 104. Nadie se extrañaria de la persistencia de semejante actitud, a pesar de Colos., III.11 y Gal., III.28: véase la sección iii de este mismo capítulo.

y del Sur, a partir del siglo XV. Según creo, fue un profesor escoces que enseñaba en París, John Major, quien por primera vez aplicó en 1510 la doctrina aristotélica de la esclavitud natural a los indios americanos.[20] Y en el gran debate promovido en Valladolid en 1550 por Carlos V, para decidir si los cristianos españoles podían hacer la guerra y esclavizar legítimamente a los indios, incluso antes de predicarles el Evangelio, los dos principales contrincantes admitieron en principio la doctrina de Aristóteles, a saber: el gran erudito Juan Ginés de Sepúlveda y el franciscano fray Bartolomé de las Casas. El punto de fricción más importante era, al parecer, simplemente la cuestión objetiva de sí los indios eran o no eran «esclavos por naturaleza»; apenas se cuestionaba si lo eran o no los negros (el principal libro en inglés sobre este tema, obra de Lewis Hanke, en el que sobre todo me base ahora, lleva el precioso título de *Aristotle and the American Indians*)*,* Cosas como estas son las que dieron pie a la puntualización que hacia Engels diciendo que el esclavismo antiguo, incluso tras su desaparición, dejó clavado su «venenoso aguijón» (*OFPPS,* cap. viii: véase *MESW,* 560).

Todo el que quede asombrado por la gran aceptación que tuvo una doctrina intelectualmente tan escandalosa como la de la esclavitud natural, debería fijarse no sólo en los modernos ejemplos de racismo, sino también en algunas otras concepciones que son igualmente escandalosas desde el punto de vista intelectual, pero que son generalmente admitidas hoy día porque resultan de lo más conveniente desde el punto de vista de la clase dirigente. Me refiero. por ejemplo, a la extensión de la expresión «mundo libre» a países como Sudáfrica o toda una serie de dictaduras centro y sudamericanas, mientras que el mismo título se les niega a todos los países comunistas

488

No he hablado aquí para nada de la posición más opuesta a la teoría de la «esclavitud natural», esto es: a la que decía que la esclavitud no sólo era «no acorde con la naturaleza» (*ou kata physin*)*,* sino, de hecho, «contraría a la naturaleza» (*para physin*)*.* Sobre esta postura, de la que tenemos testimonios desde el siglo IV a.C., en Filón de Alejandría, en la primera parte del siglo I de la era cristiana, y en los juristas romanos de los siglos II al VI, véase la siguiente sección de este capítulo.

[20] Véase Hanke, AAI, 14. Hanke es la principal fuente de la que dispongo para cuanto viene a continuación.

(iii) LA ACTITUD GENERAL DEL HELENISMO, ROMA Y EL CRISTIANISMO ANTE LA ESCLAVITUD

A partir del período helenístico, el pensamiento griego y romano acerca de la esclavitud, apenas sin excepción, presenta una serie de variaciones poquísimo inspiradas sobre un único tema, a saber: que el estado de esclavitud —lo mismo que la pobreza y la guerra, la libertad, la riqueza y la paz— es producto de un accldente, de la Fortuna y no de la Naturaleza,[1] y que sólo es cuestión indiferente, que afecta sólo a lo externo (véase*, e.g.,* Lucrec, I.455-458); que el hombre bueno y sabio nunca es «realmente» esclavo, aunque sea esa efectivamente su condición, sino que «realmente» es libre; que quien «realmente» es esclavo es el malo, pues se halla encadenado por sus pasiones, una serie de doctrinas estupendamente reconfortantes para los esclavistas (me figuro que unas nociones filosdficas tan austeras seran de mucha más ayuda a la hora de soportar la libertad, la riqueza y la paz, que a la de tener que tolerar la esclavitud, la pobreza y la guerra). Un temprano ejemplo de la corriente de pensamiento que acabo de examinar, datada en la primera mitad del siglo IV a.C., es la afirmación de Jenofonte que dice que unos son esclavos de la gula, otros de la lascivia y la bebida, y otros de insensatas y costosas ambiciones (*Oecon.,* I.21-22); entre las múltiples formulaciones posteriores, véase la breve descripción de ella que hace san Agustín en *De civ. Dei,* IV.3. Naturalmente, para quienes mahtenían esta postura, no costaba ningún trabajo concluir que, cuando el «hombre malo» era esclavo, su condición resultaba para el una ventura enmascarada. Podemos ver diversos e ingeniosos desarrollos de tal o cual aspecto de la teoría general, y algunos autores hacen, por supuesto, hincapié en uno de ellos, y otros en otro; pero el sentimiento es en general bastante parecido siempre. Creo que el decimocuarto discurso de Dión Crisóstomo es probablemente el ejemplo más divertido que conozco de este tipo de perversa ingenuidad. Son raras las declaraciones de principio acerca de la esclavitud que resulten interesantes: yo destacaría la que hace Crisipo (el destacado estoico de la segunda mitad del siglo III a.C.), según la cual habría que considerar al esclavo como una especie de jornalero perpetuo, en el latín de Séneca, un *perpetuus mercennarius* (véase la n. 17 a la sección ii de este mismo capítulo).

489

Sude afirmarse que el cristianismo introdujo una actitud totalmente nueva y mejor respecto a la esclavitud. Nada hay más falso. Jesús admitía la esclavitud como un hecho más de su entorno (véase mi artículo ECAPS, 19 y su nota 54), lo mismo que la aceptaba el Antiguo Testamento; sus seguidores, asimismo, admitieron y adaptaron la opinión grecorromana dominante que acabo de examinar (desde ahora y hasta que acabe la sección iv de este capítulo seré muy selectivo a la hora de dar referencias, especialmente a obras modernas: las que no de aquí pueden conseguirse fácilmente en mi artículo ECAPS). La significación del citadísimo texto de Colosenses, III. II.., que dice «ya no hay griego ni judío, circuncidado y no circuncidado, bárbaro, escita, siervo o libre» se entiende mejor a la luz del texto paralelo de Gálatas, II1,28: «no hay judío ni griego, no hay siervo ni libre, *no hay ni hombre ni mujer;* pues todos sois uno en Cristo Jesús». No hay «ni siervo ni libre» exactamente en el mismo sentido que no hay «ni hombre ni mujer»: estas afirmaciones son ciertas *en sentido estrictamente espiritual:* la igualdad existe «a ojos de Dios», sin que tenga relación alguna con los asuntos temporales. No.se piensa que haya que *cambiar* la

[1] La distinción entre *φύτις* y *τύχη* a este respecto la traza, *e.g.,* Dión. Hal., *Ant. Rom.,* IV.23.1; cf. Dión Cris., XV. II. Los escritores latinos trazan la misma distinción entre *natura* y *fortuna.*

distinción entre esclavo y amo en este mundo más que la que existe entre hombre y mujer (como ya expliqué en II.vi, la relación que tiene una mujer con su esposo, según la visión paulina, tiene un gran parecido con la del esclavo con su amo). Para san Pablo, Jesús había liberado a todos sus seguidores ... de la carne y de todas sus obras. La exhortación que se hace al esclavo cristiano a considerarse «liberto de Cristo» en el mismo sentido en el que un cristiano libre es un «esclavo de Cristo» (I Cor. vii.22) tal vez le proporcionara un consuelo espiritual mayor que el que pudiera obtener un esclavo pagano de la conocida opinión pagana que suponía que si era bueno, ya era «realmente» libre; pero básicamente era la misma noción. Se ordena brevemente a los amos cristianos que traten bien a sus esclavos (véase ECAPS, 19, n. 56), pero existen muchas exhortaciones parecidos en escritores paganos*, e.g.* Séneca (esp. *Epist.,* XLVII: véase un tratado completo sobre la actitud que tenía Séneca ante la esclavitud en Griffin, *Séneca,* 256-285, 458-461). Y el yugo de la esclavitud se impuso incluso con mayor firmeza en los esclavos cristianos, al hacerse todavía más absoluto el énfasis que se ponía en la obediencia debida a sus amos. Ciertas frases de las epístolas paulinas (véase ECAPS, 19, n. 57), como la que aparece en Efesios, VI.5, en la que se exhorta a los esclavos a obedecer a sus amos «con temor y temblando, con firmeza de corazón, como a Cristo», tenían unas implicaciones de lo más siniestro que se vieron resaltadas totalmente en dos obras post-apostólicas, la *Epístola de Bernabé* (XIX.7) y la *Didaque* (IV.II): dicen explícitamente al esclavo que ha de servir a su amo «como si fuera a Dios» (*hõs typõi theou*) «con reverencia y temor». No conozco ningún texto que llegue tan lejos en toda la literatura pagana. San Agustín utiliza incluso la *aposiolica auctoritas* de san Pablo para negar las pretensiones de cualquier esclavo cristiano que se imaginara inocentemente que tenía derecho a reclamar la prescripción que hace el Éxodo, XXL2 de que el esclavo hebreo tiene que ser liberado al cabo de seis años de servicio. No, dice Agustín (recordando Efesios, VI.5), la autoridad apostólica ordena a los esclavos someterse a sus amos: «que no se blasfeme contra el nombre de Dios y su doctrina», comentario (por defectuosa que sea su lógica) que es perfectamente significativo de la postura general de Agustín en los asuntos sociales (*Quaest. in Hepiat.,* II.77; véase asimismo más adelante la actitud de Agustín ante la esclavitud).

490

Piense lo que piense el teólogo de las pretensiones del cristianismo de que libera el alma del esclavo, el historiador no puede negar que coadyuvó a apretar los grilletes en sus pies con más firmeza. Desempeñó la misma función social que las elegantes filosofías del mundo grecorromano, y quizá sus efectos fueran más profundos: hizo que el esclavo aceptara su destino en la tierra con mayor agrado, volviéndolo más tratable y obediente. San Ignacio, en su *Epístola a Policarpo* (IV.3), muestra su inquietud porque los esclavos cristianos no sean despreciados ni «se engrían» (*mé physiousthõsan*)*;* y porque «sirvan más, para mayor gloria de Dios», sin que «deseen ser liberados a expensas del público, si no quieren hacerse esclavos de las pasiones» (debe confesar que la última frase me parece un poco inconsecuente, y no puedo entender exactamente cómo una mayor intensidad en su trabajo por parte de los esclavos podría aumentar la gloria de Dios). El quinto canon del concilio de Elvira (a finales del siglo III o comienzos del IV) castigaba sólo con siete años de excomunión el hecho de que una mujer azotara a su esclava,[2] aunque fuera intencionadamente, hasta la muerte (naturalmente se trataría de alguna esclava que hubiera aceptado las atenciones sexuales del marido del ama). Otras decisiones episcopales posteriores decretan que se azote a los esclavos que cometan algún delito contra la iglesia, castigo que se asigna tanto a hombres como a mujeres, mientras que una persona libre también de cualquier sexo, recibe un castigo menos humillante, a saber: una multa

[2] *Cone. Iliib.,* Can. 5, en Hefele-Leclerq, *HC,* Li.224-225. Este canon se incorpord a] *Decretum* de Graciano, como Dist. L, Can. 43: véase *Corp. luris Canon.,* P.195, ed. E. Friedberg (Leipzig, 1879)

o la excomunión temporal.[3] Algunas iglesias negaban, al parecer, incluso el bautismo a los esclavos sin la autorización de sus amos, al principio tal vez en caso de que este fuera cristiano, pero luego también aunque fuera pagano (véase ECAPS, 21, notas 59-60).

La situación no cambio en absoluto cuando el cristianismo ascendió en el siglo IV a los puestos de poder, cuando la Iglesia —o mejor las iglesias— cristiana alcanzo una posición incluso en la vida pública del imperio romano del siglo IV y de los siglos siguientes que, funcionalmente, sólo podría comparar con el papel desempeñado por lo que Eisenhower (en su última declaración como presidente, el 17 de enero de 1961) llamara «el complejo militar-industrial» de los Estados Unidos de hoy día (deberíamos hablar normalmente de las «iglesias» cristianas en plural, y no de la «Iglesia», pues esta última es una expresión estrictamente teológica y no un concepto histórico: véase la sección v de este mismo capítulo. Sin embargo, el término «Iglesia» acaso sea demasiado útil para que lo descarte por completo el historiador).

Por lo menos, san Agustín consideraba que la esclavitud era en principio un mal, pero, con esa ingenuidad extraordinariamente perversa que no deja de asombrarnos, la consideraba un castigo infligido por Dios a la humanidad por el pecado de Adán (*De civ. Dei.,* XIX. 15-16, cf. 21)[4] (estos pasajes se cuentan entre los muchos que justifican el adusto comentario que hace Gibbon a la *Ciudad de Dios, según* el cual, como me ha recordado Colin Haycraft, (dos conocimientos de san Agustín son con demasiada frecuencia prestados, mientras que sus argumentos son también con demasiada frecuencia propios»: *DFRE,* III.211, n. 86). Al parecer, a san Agustín no se le ocurría que pudiera considerarse blasfemo atribuir a una Divinidad totalmente justa un método indiscriminado de castigo colectivo tan singular. De este modo, al aducir Agustín que «con justicia se puso ja carga de la esclavitud sobre los hombros de la transgresión», nos presentaba el esclavismo como una cosa ordenada por el Altísimo, dando así a esa institución una justificación de más peso incluso que la que le dieran nunca los pensadores precristianos desde los tiempos en los que se difundieron las teorías de la «esclavitud natural».

491

De hecho, Agustín y Ambrosio llegaron a pensar que la esclavitud podía ser una buena cosa para el esclavo, una forma muy instructiva de corrección e incluso de ventura, pues, como dice Ambrosio, «cuanto más inferior es la posición que se tiene en vida, más excelsa es la virtud» (véase ECAPS, 21, notas 63-64). No he podido encontrar en ningún autor cristiano primitivo nada parecido a una exigencia de abolición de la esclavitud, hi siquiera una petición de liberación general de los esclavos existentes. Los pasajes de la literatura cristiana primitiva que a veces se citan como si contuvieran ataques a la institución de la esclavitud puede demostrarse al analizarlos detalladamente que no contienen nada que pueda implicar algo parecido a dichos ataques (véase mi artículo ECAPS, 21-22).

---

[3] Bastará mencionar un sínodo episcopal galo, el de Narbona de 589. El canon 15, que trata de los que se niegan a trabajar el jueves (para los paganos, consagrado a Júpiter), condena al *ingenuus out ingenua* a un año de excomunión, al *servus out anciita,* en cambio, a ser azotado (*flagellis correcti*)*;* y el canon 4 castiga a todo el que trabaje en domingo a una multa de 6 sólidos si es libre o a 100 latigazos (*centum flagella*) si es esclavo: véase J. D. Mansi, *Sacr. Cone nova el ampl. coll.,* IX (1763), 1.015-1.018

[4] Entre otros pasajes de Agustín referidos a la esclavitud están *De civ. Dei,* IV.3 (citado en el primer párrafo del texto de esta misma sección); *Ouaest. in Hepi...* I.77 (citado al final del segundo párrafo del texto de esta misma sección) y esp. I.153 (ambos en *CSEL,* XXVIII.iii.3.142 y 80, y *CCL,* XXXIII.307 y 59); *Enarr. in Psalm.,* XCIX.7 (en *CCL,* XXXIX.1.397: los esclavos cristianos no deberían pretender la manumision) y CXXIV.7 (en *CCL,* XL.1840.3843); *Epist.,* CLIII.(vi).26 (en *CSEL,* XLIV.426-427); *Tract, in Ep. loann. ad Parthos,* VIII.34 (en *MPL,* XXXV.2044); *De serm. Dom. in monte,* L(xix).59 (*en MPL,* XXXIV. 3260); *De mor. eccl, cathol.,* 30.63 (*en MPL,* XXXII.1.336), He señalado simplemente unos cuantos pasajes con los que yo me he encontrado; sin duda existen muchos más.

Aunque los cristianos hacían mucho hincapié en la importancia del matrimonio monógamo y en lo pecaminoso de las relaciones sexuales fuera de el (aunque hemos de decir que sin mucho éxito: véase II.vi y Jones; *LRE,* II.972-976), el Imperio cristiano no dio ninguna disposición respecto al matrimonio legal entre esclavos, lo mismo que habían hecho los paganos, Ello no debe sorprendernos en absoluto. El Sur de antes de la guerra era profundamente religioso, pero la legislación de ni un sólo estado intento siquiera legitimar las uniones entre esclavos dándoles así mayores oportunidades de perpetuidad, quedando siempre sometidos al arbitrio de su amo.[5]

Los emperadores romanos aprobaron en diversos momentos medidas legales que proporcionaban algunos medios de protección a los esclavos en algunos aspectos, como cuando Claudio decreto que si un amo exponía a algún esclavo suyo enfermo, en caso de que se curara, quedara libre y pudiera gozar del «derecho latino».[6] Sin embargo, a veces se dice explícitamente que las medidas promulgadas en favor de los esclavos preveían también la defensa de los intereses de los amos en general, intereses que podían verse menoscabados si se toleraba que unos cuantos amos excepcionalmente crudos se comportaran con *saevitia* e infligieran humillaciones exageradas o maltrataran demasiado a sus esclavos[7] (probablemente se debió a este tipo de precauciones el que Augusto se negara —al parecer— a permitir que se llevara a cabo la habitual matanza de los esclavos de Hostio Cuadra que lo habían asesinado: Séneca describe a este curioso personaje con gran viveza como un *portentum,* un *monstrum; NO,* I.xvi.1, 3, 6). Tenemos de nuevo diversos paralelos de ello procedentes del Viejo Sur norteamericano, como cuando la corte suprema de Carolina del Sur confirmó en 1849 la condena a un propietario de esclavos por no dar suficiente comida a sus esclavos, alegando que había que poner en vigor la ley en favor del «sentimiento público, ... y para proteger la propiedad de las depredadores de los esclavos hambrientos» (Stampp. *PI,* 217-218).

Durante el imperio romano cristiano, los esclavos se hallaban por lo general excluidos de todos los grados de las órdenes sagradas; los *coloni* siervos se hallaban asimismo totalmente vetados, o bien debían contar al menos con el permiso de sus amos para poder ser ordenados. En este

---

[5] Véase Stampp, *PI,* 398, 340-349. Tal vez algunos objeten que el Viejo Sur era protestante y que en las sociedades esclavistas católicas romanas las cosas serían muy distintas. Hay algo de verdad en ello (véase el utilísimo resumen que aparece en S. M. Elkins, *Slavery,* 52 ss., esp. 63-80); pero el contraste entre te esclavitud norteamericana y la latinoamericana no tiene que exagerarse a este respecto: véase Davis, *PSWC,* 98-106, 223-261; y tres ensayos en Genovese, *RB,* 23-52, 73-101, y 158-172, Vale también te pena mencionar aquí una curiosa obra, bastante poco conocida, *Slavery and the Catholic Church* (subtitulada *The history of Catholic teaching concerning the moral legitimacy of the institution of slavery*), escrita por el sacerdote católico romano, J, F. Maxwell (publicada por Barry Rose Publishers, Chichester/Londres, en colaboración con la Anti-Slavery Society for the Protección of Human Rights, 3 975, completada con "Imprimatur"), que considera que «la doctrina católica corriente en torno a la esclavitud", hasta la época en la que fue «oficialmente corregida por el concilio Vaticano II de 1965» fue un «desastre» (10-12), y acaba señalando con tristeza «cuan escasa y poco voluminosa es la documentación católica antiesclavista hasta la época del concilio Vaticano II» (125). Contiene una bonita nota señalando el hecho de que «los pocos miembros de la Sociedad de Amigos (cuáqueros) de comienzos del siglo XVII que, al parecer, estaban abiertos a las directrices del Espíritu Santo en lo relativo a la esclavitud, ejercieron una influencia enorme, primero sobre sus compañeros cuáqueros, y luego sobre todos los protestantes norteamericanos», mientras que «por otro lado, las gracias recibida por la mayoría de los laicos católicos de los siglos XVIII y XIX de la predica latina tradicional y de te liturgia resultaron, al parecer, insuficientes para despertar sus conciencias [etc.]» (20). Uno se pregunta con admiración cómo es que el autor tiene en cuenta el hecho de que el Espiritu Santo prefirier conceder sus directrices con más generosidad entre los que su iglesia considera herejes, que entre los católicos. ¿Tal vez será que «Dios hace que sus milagros se produzcan por caminos misteriosos»?.

[6] Suet., *Claud.,* 25.2; *CJ,* VH.vi.1.3; *Dig.,* XL.viii.2. Mas legislación imperial a favor de los esclavos la da Buckland, *RLS,* 36-38; Griffin, *Séneca,* 268-274.

[7] Véase *Inst. J.*, I.viii.2; *Dig.,* l.vi.1.2, y vi.2; *Mos. et Rom. leg. coll.,* III.iii.1-2, cf. 5-6. Cf. Diod., XXXIV/XXXV.2.33; también los pasajes de Séneca citados por Griffin, *Séneca.* 263, y los de Posidonio y Séneca, en *ídem,* 264-265. [Cf,, *supra,* la anterior pág. 447, primer párrafo.

aspecto estaban de acuerdo la Iglesia y el estado, y se conto con una legislación sobre estos asuntos a partir de 398.[8] Naturalmente, se podría argumentar en defensa de estas descalificaciones que un esclavo no habría podido dedicar todo su tiempo al servicio de Dios: tal es el argumento que encontramos en una carta escrita en 443 por uno de los primeros grandes papas, san León I. Yo creo que debía" de ser un argumento más poderoso este otro que se expresa en la misma carta:

492

> ...No ha de admitirse en las órdenes sagradas a las personas que no vengan recomendadas por sus méritos de nacimiento o de carácter, y tampoco han de ascender a la dignidad sacerdotal aquellos que no hayan logrado obtener de sus propietarios la libertad, en la idea de que la canalla servil no puede recibir legítimamente este honor ... Con ello se cometerían dos equivocaciones, pues el sagrado ministerio se vería mancillado por esta vil compañía y porque además se violarían los derechos de los propietarios, por cuanto. ello implica una usurpación de ellos totalmente audaz e ilícita (*Ep.,* IV. 1, en *MPL,* LIV.611)

Como señala Gaudemet, comentando una carta del papa Gelasio 1 (492-496 d.C.) en relación a este tema, «se había afirmado claramente el respeto absoluto del derecho de propiedad privada y de estructuras sociales poco conformes, no obstante, a la doctrina del Evangelio» (*EER, 1*39).

En los juristas romanos (al parecer, paganos todos ellos sin excepción), de los siglos II o III de la era cristiana al vi, encontramos de vez en cuando la admisión de que la esclavitud era contraria a la naturaleza o a la ley natural: *contra naturam, iuri natufali contraria,* Véase *Inst. J.*, I.ii.2; Dig., I.v.4.1 (Florentino, del tercer cuarto del siglo II); XII.vi.64 (Trifonino, *c,* 200); y I.i.4 (Ulpiano,[9] primer cuarto del siglo III); cf. asimismo L.xvii.32 (Ulpiano). De hecho, parece que al menos algunos juristas consideraban que la esclavitud era el único elemento del *ius gentium que* no formaba también parte del *ius naturale* (véase Jolowicz y Nicholas, *HISRL*[3], 106-107). Se trata de una línea de pensamiento que puede remontarse a los pensadores anónimos de los siglos V o IV a.C., quienes, según dice Aristóteles, declararon que la esclavitud, al estar basada en la fuerza, era equivocada y contraria a la naturaleza (*Pol.,* I.3, 1.253b20-23; 6, 1.25535-12), no sólo «no acorde con la naturaleza» (*ou kata physin*), sino incluso *«contraría* a la naturaleza» (*para physin*), diferencia de lo más significativa, aunque no lo hayan destacado los autores modernos (cf. más *OPW,* 45). Pudiera ser que esta línea de pensamiento les hubiera llegado a los juristas romanos a través de ciertos estoicos, pero tal vez no sea así. Desde luego, el único autor griego o latino que podamos identificar, si descartamos a los juristas romanos, en el que sepa yo que encontramos un reflejo del argumento de que la esclavitud pudiera ser «contraría a la naturaleza», es Filón, el judío helenizado que escribió en Alejandría durante la primera mitad del siglo I de la era cristiana. En una de sus obras habla con evidente admiración de la secta judía de los esenios, quienes (según dice) no tienen ni un sólo esclavo; denuncian a los esclavistas, añade, diciendo que son injustos al destruir la igualdad (*isotés*) e impíos por transgredir el principio de la naturaleza, el *thesmos physeõs* (*Quod omna, prob. liber,* 79; cf. *hoi tés physeõs nomoi, ibidem,* 37). En otra obra suya describe a los *therapeutai* —que con toda seguridad serían unos personajes imaginarios, o tal vez una secta de los esenios— diciendo que creen que la posesión

[8] Para esto y lo que viene a continuación, véase Jones, *LRE,* II.920-922 (junto con III.315, notas 126-130), que menciona una modificación de menor importancia hecha por Justiniano. Véase también Gaudemet, *EER*, 136-140.

[9] Dig., L.xvii.32, es un texto extraordinario si se le toma demasiado al pie de la letra. A los esclavos se les considera *pro nullis* para lo que concierne al *ius civile,* «pero no así en el *ius naturale,* porque, en la medida que corresponde al *ius naturale,* todos los hombres son iguales» (*omnes homines aequales sunt*).

de esclavos es absolutamente contraria a la naturaleza, *para physin* (*De vita coniempi,* 70); y de nuevo nos encontramos con el concepto de que lo ideal es la igualdad: Filón habla de la injusticia y ambición de «aquéllos que introducen la desigualdad, origen del mate (*tén archekakon anisotéta*).

493

Sin embargo, esta perfectamente claro que el propio Filón no rechazaba para nada la esclavitud. La postura que tenía era básicamente la que yo he definido como típica de los pensadores helenísticos y posteriores: esto es, cómo el hombre bueno, aunque sea esclavo,, es «realmente» libre, mientras que el malo, el hombre sin valor ni sentimientos, llamado en el griego de Filón *phaulos* o *aphrõn,* es siempre «realmente» esclavo. Filón escribió dos tratados enteros sobre este asunto, de los cuales sólo conservamos el segundo, citado habitualmente por su título tradicional latino, *Quod omnis probus liber sit;* el otro, que pretendía probar «que el *phaulos* es esclavo» (véase *Quod omn. prob. liber,* I)*,* afortunadamente no se ha conservado. El tratado que poseemos constituye, en realidad, la primera exposición por extenso de la teoría que se ha conservado entera, pues de los escritos estoicos anteriores, así como de otro tipo de obras acerca de este tema conservadas hoy día, sólo quedan, como mucho, fragmentos. Se puede probar perfectamente, por lo que dice el propio Filón, que lo que yo he definido como la concepción típica de la esclavitud a partir de la época helenística puede asimilarse a la", vieja... teoría .de la «esclavitud natural», por cuanto esta se considera un beneficio para el hombre carente de valor. En uno de sus imaginativos intentos de demostrar cuales fueron las ideas tomadas prestadas por los autores griegos —en este caso, por Zenón, el fundador del estoicismo— de las Sagradas Escrituras hebreas, Filón saca a colación Génesis, XXVIL40, en donde Isaac le dice a Esaú que tendrá que «servir» a su hermano Jacob. En los Setenta, versión que utiliza Filón, el verbo que aparece en este pasaje es una forma derivada de *douleuein,* la palabra más corriente en griego para designar la servidumbre del esclavo. Isaac pensaba, sigue diciendo Filón, que lo que parece ser el mayor de los mates, a saber, la esclavitud (*douleia*)*, es* el bien supremo que puede alcanzar un insensato (*aphrõn*)*,* pues, al estar privado de libertad, se le impide obrar torpemente sin castigo, mejorando así su carácter mediante el control que se ejerce sobre *el* (*Quod omn. prob. liber,* 57). Platón y Aristóteles (véase la sección ii de este mismo capítulo) lo habrían aprobado con entusiasmo: para ellos, ese hombre era un esclavo «por naturaleza».

Algunos estoicos —por ejemplo, el ex esclavo Epicteto— tal vez hablara ocasionalmente como si efectivamente desaprobaran en principio la posesión de esclayos (véase mi artículo ECAPS, 22, n. 72). Pero en último término ello es totalmente falso, pues no constituye más que parte de la cortina de humo de ideas plausibles mediante la cual los pensadores más repelentes de la Antigüedad alejaban de su vista la amarga verdad de un mundo despiadado al que pretendían hacer el mejor posible, según sus luces. La falsedad de toda esta palabrería queda desvelada con toda claridad en la descripción que Epicteto hace del ex esclavo que acaba convirtiéndose en senador: se somete entonces, dice Epicteto, a la «esclavitud más limpia y putera de todas» (*Diss.,* IV.i.40, pág. 360, ed. H. Schenkl. 1916). Si ser senador era una esclavitud, lo era en el sentido pickwickiano, un tipo de esclavitud que la inmensa mayoría de la población del mundo grecorromano se habría dado prisa en aceptar.

494

En el pensamiento cristiano primitivo no he podido encontrar ninguna idea que llegue a rechazar la esclavitud como lo hacen las afirmaciones puramente teóricas según las cuales es «contraría a la naturaleza», hechas por los pensadores anteriores mencionados en la *Política* de Aristóteles, por los esenios, según nos transmite Filón Hebreo, y por algunos juristas romanos. Lo más que llega a admitir, según creo, un autor cristiano primitivo —como hace el papa Gregorio Magno (590-604), al liberar a dos de los numerosos esclavos de la iglesia de Roma— es que «es justo

que los hombres a quienes la naturaleza hizo libres desde un principio, y a los que el *ius gentium* ha sometido al yugo de la esclavitud, sean devueltos a la libertad en la que nacieron mediante el beneficio de la manumisión» (*Ep.,* VI.12). Sin embargo, el propio Gregorio ordenó que no se produjeran manumisiones a gran escala, excepto en el caso de los esclavos cristianos de los judíos

No puedo hablar con conocimiento personal de causa de la literatura cristiana posterior al siglo VI, pero no se que se produjera ningún cambio fundamental en la actitud de las iglesias cristianas respecto a la esclavitud durante los más de mil años que pasaron tras la caída del imperio romano de occidente, ni desde luego se produjo ninguna condena absoluta de la esclavitud como institución durante la Edad Media: las afirmaciones de Teodoro el Estudita, Esmaragdo Abad y otros autores, que he visto citadas, tienen siempre alguna limitación especial (véase ECAPS, 24 y n. 79). Pudiera decirse que es sólo mi Ignorancia, pero no conozco ninguna condena absoluta y total de-la esclavitud, inspirada por las ideas cristianas, anterior a la petición realizada por los menonitas de Germantown, en Pennsylvania, en 1668,[10] secta (separada no hace mucho de los cuáqueros), cuyo fundador en el siglo XVI era anabaptista y, por lo tanto, se hallaba fuera de la corriente dominante de la Cristiandad. Los escritores cristianos han solido hacer hincapié en los intentos llevados a cabo por cristianos por Impedir o por lo menos no fomentar las esclavizaciones; pero tales esfuerzos raramente se extendieron, si es que alguna vez lo hicieron, en beneficio de los que quedaban fuera del redil del cristianismo, y los escritores que han llamado la atención sobre este asunto no han solido mencionar que la condena del pecado cometido por esclavizar cristianos suele ir acompañada de la admisión tatita de que esta permitido esclavizar a los no creyentes, e incluso que se trata de algo loable si a la esclavitud le sigue la conversión a la Fe, conversión que quizá no fuera fácil conseguir por otros medios.[11] Así pues, el cristianismo llegó a desempeñar un papel muy activo en el comercio de esclavos del siglo XV al XVIII. Boxer ha señalado «la dicotomía que enmarañara la cuestión de la relación de los Portugueses con los negros de África durante tanto tiempo, esto es, por un lado el deseo de salvar sus almas inmortales, y por otro la necesidad de convertir en esclavos sus despreciables cuerpo», que tuvo por resultado el que «se desarrollara rápidamente una estrecha relación entre el misionero y el traficante de esclavos» (*PSE,* 98, 101). Las bulas de los papas Nicolás V y Calixto III, durante la década de 1450, nos señalan, aprobándolos, los medios por los que se hizo abrazar la fe católica y recibi Entre las múltiples publicaciones de este texto, véase *Documents of American History*[5]*,* ed. H. S. Commager (Nueva York, 1949), 37-38, n.° 26, Y véase Davis, *PSWC,* 308-309 el bautismo a los esclavos negros capturados; en premio a sus esfuerzos en este terreno, concedió a los Portugueses el monopolio de navegación y comercio en una extensa área situada entre la Costa de Oro y la India, autorizando expresamente al rey de Portugal a reducir a la esclavitud a todos los no creyentes que fueran enemigos de Cristo (véase Boxer, *PSE,* 20-23). En el Viejo Sur norteamericano, los propietarios de esclavos consideraban al cristianismo un método inapreciable de control social.

495

[10] Entre las múltiples publicaciones de este texto, véase *Documents of American History*[5]*,* ed. H. S. Commager (Nueva York, 1949), 37-38, n.° 26, Y véase Davis, *PSWC,* 308-309

[11] Véase la carta del misionero jesuita Franciso de Gouveia al rey de Portugal en 3563, citada por Boxer, *PSE,* 102-103: afirmaba «que la experiencia ha demostrado que estos bantúes eran bárbaros salvajes, que no podían convertirse con los métodos de la persuasión pacifica ... El cristianismo ha de imponerse en Angola por la fuerza de las armas». Y Boxer continúa, «esta fue la opinión general, y así siguió siéndolo durante largo tiempo, que reinaba entre los misioneros Portugueses, así como entre los seglares». Y esta actitud no era en absoluto peculiar de los Portugueses: «la inmensa mayoría de los europeos, si es que pensaban ni siquiera en ello, no encontraba ninguna incoherencia en bautizar y esclavizar a la vez a los negros, pues lo primero soiia ponerse como excusa para lo otro» (Boxer, *PSE,* 265).

Como ha dicho Kenneth Stampp, los amos piadosos no sólo se sentían obligados a preocuparse por las almas inmortales de sus esclavos ya velar por su vida espiritual, sirio que también «muchos de ellos consideraban que el adoctrinamiento cristiano era un método muy eficaz de mantener dóciles y contentos a los esclavos» (*PI,* 156-162, en 156). Ni que decir tiene que la Biblia fue puesta forzosamente al servicio de la esclavitud, como con tanta frecuencia lo había sido, especialmente respecto al gran argumento sobre la abolición de los siglos XVIII y XIX en los Estados Unidos. Se había difundido la creencia de que los negros habían heredado la maldición que echo Noé sobre Canaán, hijo de Cam (Gén., IX.25-27), e incluso algunos llegaban a hacerlos herederos de la maldición de Dios a Caín (Gén., IV. 10-15). Las personas leídas y que conocían a Aristóteles podían ver reforzada muy fácilmente la teoría de la esclavitud natural con un argumento supuestamente basado en la Biblia.[12] Si me he aventurado a adentrarme tan lejos del mundo antiguo para rastrear la actitud de las iglesias cristianas respecto a la esclavitud, es porque me gustaría hacer hincapié en que no tenemos por que sorprendernos en absoluto de las afirmaciones realizadas por los autores de los tiempos del cristianismo primitivo.

Llegados a este punto, tengo que hacer mención a algo que me ha venido trayendo muchos quebraderos de cabeza. Me doy perfecta cuenta de que los principios cristianos tal vez constituyeran un buen motivo *para que los esclavos* aceptaran su condición de tales, como algo externo y carente de Importancia, tal como lo aceptaban los estoicos y los epicúreos, así como san Pablo y tantos otros cristianos primitivos. Así están las cosas, incluso para aquellos que no quisieran seguir paso a paso al cardenal Newman cuando afirmaba que según las enseñanzas de su iglesia,

> más valdría que el sol y la luna se precipitaran desde lo alto del cielo, que se hundiera la tierra bajo nuestros pies y que todos los millones de habitantes que pisan su faz murieran de hambre con una atroz agonía, por cuanto son penas temporales, antes que una sola alma no digo ya que se perdiera, sino que cometiera siquiera un sólo pecado venial, dijera voluntariamente una falsedad, por mucho que no resultara dañina para nadie, o robara un miserable ochavo sin motivo (véase ECAPS, 23, n. 74).

Pero ¿qué ocurre con la esclavitud por lo que se refiere a los amos? ¿Habría llegado el cristiano que en sus oraciones pide que no le «dejen caer en la tentación» a renunciar por completo al irresponsable dominio ejercido sobre sus congéneres y que corresponde al propietario de esclavos, dominio que, con toda seguridad, le haría caer en la peor de las tentaciones (cosa, por lo demás, frecuentísima), esto es, en la realización de actos de crueldad y de lujuria? No se cuando se percibió este hecho por primera vez; pero el genio de Tolstoy lo encontraba evidente, pues en un notable pasaje de *La guerra y la paz* hace que el príncipe Andrei le diga a Pierre que el mayor mal de la servidumbre es el. efecto que tiene sobre los amos que tienen facultades para castigar a sus siervos según su capricho, y que, al hacerlo, «sofocan sus remordimientos y se acostumbran a ello» (esta conversación tiene lugar en el libro V, durante la visita que hace Pierre a Andrei en Bogucharovo). No puedo sino concluir que lo que evito que la iglesia cristiana acabará admitiendo los peligrosos y brutales efectos del esclavismo (y la servidumbre) sobre los amos fue la irresistible fuerza de la lucha de clases, esto es: la absoluta necesidad que tenían las clases

[12] Véase Davis, *PSWC*, 63.64, 97-98, 217, 316-317, 451-453 (Cam y Canaan); 171, 236, 459 (Caín); también Boxer, *PSE*, 265.

dominantes del mundo grecorromano de mantener las instituciones sociales de las que dependía enteramente su privilegiada situación, y de las que no tenían ninguna gana, ni podían, prescindir.

496

(iv) LAS ACTITUDES DEL MUNDO GRECORROMANO.DE JESUS Y DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS ANTE LA PROPIEDAD

De las ideas acerca de la esclavitud pasaremos a un tema estrechamente relacionado con ellas: las actitudes ante la propiedad. En V.i examiné brevemente cómo a partir del siglo VII a.C. la propiedad sustituyó en gran medida a la nobleza de cuna como fundamento del poder político y de la respetabilidad social en los primitivos estados griegos, al igual que en la primitiva Roma (sobre la cual véase VI.ii). Durante la mayor parte de la historia de Grecia, salvo si acaso en unos cuantos estados democráticos durante los siglos V y IV a.C., la mayoría de las clases propietarias se habría mostrado de acuerdo con el *Northern Farmer. New Style* de Tennyson que dice que «es malo un pobre en harapos». Orígenes dice esto mismo de la manera más enfática: la mayoría de los desheredados (*hoi ptõchoi*) tienen unos caracteres de poquísimo valor (son *phaulotatoit ta éthé, C. Cels.,* VI. 16). Al mundo grecorromano le interesaban de manera obsesiva la riqueza y el *status;* y el determinante más importante con mucho del *status era la* riqueza. Ovidio lo expresó muy hermosamente en tres palabras: *dat census honores,* «la propiedad es la que confiere el rango» (*Amores,* III.viii.55). Séneca el Viejo, que escribió a finales de los años treinta del siglo I a.C., llegaba a presentarnos al famoso orador Porcio Latrón exclamando que en los asuntos humanos no hay nada que muestre mejor las virtudes de un hombre que la riqueza: «Lo que hace ascender al rango de senador es la propiedad [otra vez *census*], y la propiedad es lo que diferencia al *eques* romano de la plebe; también es la propiedad la que da los ascensos en el ejército, y la propiedad la que determina los requisitos que necesitan los jueces en el foro» (Séneca, *Controv.,* ILL 17; y cf. Plinio, *NH,* XIV.5). Los griegos, desde la época arcaica, pasando por los períodos clásico y helenístico, hasta llegar a la época romana, solían expresar la actitud política y el *status* social mediante un vocabulario fascinante que constituye una mezcla inextricable de términos socioeconómicos y morales, con dos grupos de palabras aplicadas de manera más o menos indiscriminada a las clases propietaria y no propietaria respectivamente (sobre todo lo que viene a continuación, véase mi artículo ECAPS, 10-11 y sus notas 29-32). Por un lado, tenemos no sólo unas palabras que significan posesor de propiedades, rico, afortunado, distinguido, bien nacido, influyente, sino también, como alternativas para designar prácticamente al mismo tipo de personas, unas palabras que poseen unas connotaciones básicamente morales y que significan literalmente los buenos, los mejores, los honrados, los equitativos, etc. Por otro lado, vemos que se aplican a las clases bajas, a los pobres, que son también la mayoría, la chusma, el populacho, palabras que contienen unas calificaciones reconocidamente morales, que significan esencialmente los malos. Hasta Solón, a quien suele considerarse el fundador de la democracia ateniense, llegaba a decir en uno de sus poemas que había hecho unas leyes iguales para los *kakoi y* los *agathoi,* para «la clase baja» y «la clase alta», por supuesto, y no para «los malos» y «los buenos»; nada podía cambiar el hecho social de que la clase alta *eran* los buenos», y la baja «los malos».

497

La clase gobernante de Roma estaba tan entregada a la propiedad como el griego más consciente de su riqueza. Ningún escritor griego de los que se nos han conservado es tan explícito acerca de la importancia primordial de los derechos de propiedad como Cicerón, el primero, que yo sepa, de una larga línea de pensadores, que llega hasta nuestros días, que han creído que la función primigenia del estado es la protección de los derechos de la propiedad privada. Por citar sólo

unos cuantos pasajes entre los más interesantes que hay de él, digamos que en el De *officiis,* tras preguntar qué mayor daño podría haber que la distribución igualitaria de las propiedades (*aequatio bonorum ..., qua peste quae potest esse maior?*), pasa a decir que los estados se fundaron ante todo con la finalidad de preservar los derechos de propiedad (II.73, cf. 78, 83-85; I.21); y en el *De legibus,* tras unas palabras muy grandilocuentes acerca de la excelencia de la ley (I.14) y cómo es esta la causa suprema que está en la naturaleza (§§18, 23), principio eterno que rige el universo entero,[1] de hecho, mente del propio Dios (II.8), restringe esta afirmación diciendo que, por supuesto, no incluye en el calificativo de ley ciertas «órdenes perniciosas e injustas emanadas del pueblo, ... tantos decretos perniciosos y corrompidos que no merecen más el nombre de ley que las reglas que se dan los bandidos a sí mismos» §§11, 13). Y las tres leyes que señala como las que menos merecerían el nombre de ley son —-como podríamos adivinar— principalmente de carácter agrario, y votadas con la finalidad de hacer los repartos de tierras que los optimates romanos consideraron siempre una amenaza potencial a la propia base de su poder. En uno de sus discursos se lanza Cicerón a hacer un panegírico del *ius civile, el* derecho civil, que, como dije en VI.i, constituía una de las dos grandes creaciones delos romanos, la única sobresaliente en el terreno intelectual. En el discurso en cuestión, el *Pro Caecina* (67-75), Cicerón hace hincapié en que si se subvierte el *ius civile,* nadie se podrá sentir seguro de sus propiedades (70); y en que si se descuida o se trata con negligencia, nadie podrá estar seguro de poseer algo o de heredar a su padre o de dejar su patrimonio a sus hijos (73).

Un detalle interesante del respeto que griegos y romanos tenían por la riqueza y la posición social es el hecho de -que las «fundaciones» benéficas y los legados en los que se establecía la realización de repartos en dinero o en especie entre la población local solían dividir estas limosnas en dos categorías o más, yendo a parar los donativos más cuantiosos a los que ocupaban un rango social más elevado: el grupo a favor del cual se ejerce con más frecuencia esta discriminación es el de los consejeros (dv. III.vi y su n. 35).

En lo que queda de esta sección me centraré en un aspecto en particular de las ideas de los antiguos griegos acerca de la propiedad, a saber: el modo en el que las ideas de los cristianos primitivos en torno a este asunto se convirtieron por obra de las fuerzas sociales que escapaban a su control en algo muy distinto de lo que fueran las del Fundador de su religión. Ello fue de nuevo un efecto directo de la situación de clases reinante en el mundo grecorromano, esto es, de la lucha de clases. A menos que el cristianismo se viera envuelto en un conflicto fatal con las todopoderosas clases propietarias, había de doblegarse y deshacerse de las ideas de Jesús que fueran hostiles a la posesión de una gran cantidad de propiedades; o, mejor dicho, tenía que justificarlas de forma convincente.

498

Hemos de empezar por un hecho capital en torno a los orígenes del cristianismo, en el que los teólogos y los especialistas en el Nuevo Testamento nunca han hecho (por lo que yo sé) el hincapié que merece, a saber: se trata del hecho de que, aunque los documentos cristianos más antiguos que se han conservado están en griego, y aunque el cristianismo se difundiera de ciudad en ciudad por el mundo grecorromano, su fundador vivió y predicó casi completamente fuera del área de la civilización grecorromana propiamente dicha. Hemos de remontarnos aquí a la distinción fundamental que trace en I.iii entre la *polis* (la ciudad griega) y la *chõra* (el campo), porque, si hemos de fiarnos de la única información que tenemos sobre Jesús, es decir la de los Evangelios (como creo que podemos hacer a este respecto), el mundo en el que desarrollo Jesús sus actividades fue enteramente el de la *chõra* y en absoluto el de la *polis.* Salvo Jerusalén (caso especial, como luego explicaré), su misión tuvo lugar exclusivamente en la *chõra,* en sus aldeas

[1] . Cf, Cic, *De rep.,* III.22/23, 6, ed., por K. Ztegier (Leipzig, 1964), págs. 96-97.

(*kõmai*)*,* en las comarcas rurales (*agroi*) *de* Palestina. Principalmente se desarrollo fuera totalmente del territorio de la *polis,* en zonas de Galilea y Judea administradas no por ciudades, sino directemente por Herodes Antipas, el «tetrarca», o por el gobernador romano de Judea; y resulta enormemente significativo el hecho de que en las ocasiones más bien raras en las que vemos a Jesús desarrollar sus actividades dentro del territorio de una *polis,* no es nunca dentro de la propia *polis,* en el sentido de su área urbana,sino siempre en sus comarcas rurales. Como veremos, siempre que tenemos una información específica (a diferencia de las afirmaciones generales más vagas) los términos que se utilizan son tales que señalan inequívocamente hacia el campo: las *kõmai, kõmopoleis, agroi, chõra, así* como los *meré, horia, paralios, perichõros.* Naturalmente existe una gran disputa acerca de cuan fiable es la información histórica que puede extraerse legítimamente de los relatos de los Evangelios, incluso de los Sinópticos, pero me gustaría hacer hincapié en el hecho de que, en la medida en la que podamos fiarnos de la información específica que nos dan los Evangelios, no hay ningún testimonio de que Jesús entrara nunca en el área urbana de ninguna ciudad griega. Ello no debería sorprendernos en absoluto: Jesús pertenecía por completo a la *chõra,* al campo judío de Galilea y Judea.

Palestina, que había sido gobernada desde Egipto por los Ptolomeos durante más de cien años tras la muerte de Alejandro Magno en 323 a.C., paso a formar parte hacia 200 del reino de los Seléucidas. Poco antes de mediados del siglo II Judea alcanzo un alto grado de independencia durante casi un siglo; pero a partir de 63 a.C. Palestina y Siria enteras estuvieron siempre efectivamente bajo el control de Roma, si bien Judea (y Samaria) no se convirtieron de hecho en provincia romana hasta 6 d.C. y Galilea y Perea hasta 44,[2] En Palestina, la lengua nativa a comienzos de la era cristiana era el arameo, que se hablaba en todo el campo, así como por parte de una gran proporción de los habitantes de muchas ciudades (al parecer, en Judea se hablaba un poco de hebreo vernáculo, y muy poco en Galilea, donde tuvo lugar la mayor parte de las predicaciones de Jesús, quien debió de hacerlas prácticamente todas en arameo).[3] En tiempos de Jesús, Palestina contaba con cierta cantidad de auténticas *poleis,* algunas de las cuales tenían un carácter más helénico que otras.[4] Con las excepciones de Tiro y Sidón, que luego mencionare, las ciudades de la costa (Cesárea, Ascalón, Gaza y demás) se hallaban demasiado lejos del escenario de las actividades de Jesús para que las mencionen los Evangelios, por lo cual podemos ignorarlos aquí.

499

Las ciudades que tenemos que apuntar son, en primer lugar, Séforis y Tiberíades, las dos únicas que había en Galilea; luego Samaria, entre Galilea y Judea, que había sido fundada de nuevo recientemente por Herodes el Grande con el nombre de Sebaste (aunque el Nuevo Testamento no se refiere nunca a ella con ese apelativo); en tercer lugar, el destacado grupo de diez verdaderas ciudades que administraban una extensa comarca conocida con el nombre de Decápolis, al este y al sudeste de Galilea, y al nordeste de Judea; y finalmente una o dos ciudades en la periferia de la zona en la que se movió Jesús, a saber: Cesárea Panéade, fundada en 2 a.C. por el hijo de Herodes, Filipo el tetrarca, a unos 40 kilómetros al norte del lago Tiberíades (y a la

[2] Para la historia de Palestina a finales del período helenístico y comienzos de la época romana, véase la nueva versión inglesa, realizada por Geza Vermes y Fergus Millar, titulada *The History of the Jewish People in the Age of Jesus Christ* (*175 B.C. A.D. 135*)*, del* original de Emil Schiirer *Geschichte des jüdischen Volkes im Zeitalter Jesu Christi* (3ª.-4ª ed., 1901-1909), cuyo volumen I (Edimburgo, 1973) ha aparecido ya. Los sucesos ocurridos entre 63 a.C. y 44 d.C. se tratan en las págs. 237-454. [El volumen II apareció a finales de 1979.

[3] El último estudio que he visto sobre esta cuestión es J. A. Emertori. «The problem of vernacular Hebrew in the first century A.D, and the language of Jesus», en *JTS,* n. *s.* 24 (1973), 3.-23 (con la bibliografía, 23.-23).

[4] A la bibliografía de ECAPS, 4. n, 8, añádase Shimon Applebaum, "Hellenistic cities of Judaea and its vicinity —some new aspects)?, en *The Ancient Historian and his Materials* (Essays in Honour of C. C. Stevens), ed. Barbara Levick (3975), 59-73. [Véase ahora Schiürer (cf. anterior n. 2), T. I.. II, I.979.

que hacen referencia Marcos y Mateo con el nombre de Cesárea de Filipo), así como las antiguas ciudades fenicias de Tiro y Sidón, de las cuales Tiro estaba situada en la costa, al oeste de Cesárea Panéade, y Sidón al norte.

Pues bien, la palabra *polis* suelen utilizarla los autores griegos (así como los Setenta) en sentido vago, para designar sitios que no son verdaderas ciudades, sino simples aldeas grandes o pueblos con mercado que habrían sido designados con mayor propiedad mediante otras expresiones como *métrokõmiai o Kõmopoleis.* En los Evangelios, especialmente en Lucas, se utiliza docenas de veces el término *polis* para designar lugares concretos, cuyo nombre se específica, y que no eran técnicamente ciudades en absoluto; Nazareth, Cafarnaúm, Naín, Corazin, Betsaida, Sicar de Samaria, Efraim, Arimatea, Belén ;.. y Jerusalén, Esta última constituye un caso especial. A partir de comienzos del período helenístico, autores griegos como Hecateo de Abdera y Agatárquides de Cnido (*apud* Jos,, *C. Apion.,* I.197-198, 209) llamaban *polis* a Jerusalén; pero nunca fue esta una designación correcta ni en la realidad ni en sentido estrictamente técnico, de modo que lo mejor sería considerar a Jerusalén esencialmente como la capital administrativa de Judea, del *ethnos* (la «nación») de los judíos.[5] De los demás lugares a los que los Evangelios llaman *poleis* nos gustaría llamar «pueblo» a Bethsaida; de los restantes, ninguno pasaba de ser en realidad más que una aldea. No obstante, aunque en los Evangelios se dice que las actividades de Jesús se desarrollaron en muchas ocasiones en el desierto o a orillas del lago de Galilea o en otras zonas de las comarcas del campo, se nos dice a veces en términos muy generales que Jesús paso por las *poleis* .(Mt., XL 11; cf. Lc., IV.43), o por las *poleis* y *kõmai* (Mt., IX.35; Lc,-XIII.22), o por las *kõmai, poleis* y *agrdi* (Mc, VI.56). Sin embargo, en estos contextos hay que entender la palabra *poleis* en el sentido vago y no técnico en el que los Evangelistas (al igual que algunos autores griegos) suelen utilizarla. Como dije antes, siempre que tenemos una referencia específica a alguna visita de Jesús a alguna auténtica *polis,* se nos deja claro en cada caso en concreto que a donde fue Jesús fue al distrito rural de la *polis en* cuestión (acaso debería repetir que omito aquí muchas referencias que pueden encontrarse en mi artículo ECAPS, esp. 5-8).

Empecemos por Samaria. Podemos olvidarnos de la falsa *polis* de Sicar (Jn., IV.5), que, por supuesto, era una simple aldea, así como del pasaje de Mateo (X.5) en el que Jesús les dice a sus discípulos que *no* «entren en ninguna *polis* de los samaritanos». No nos quedan, pues, más que dos pasajes de Lucas: en XVII. 11 Jesús pasa simplemente «por mitad de Samaría y Galilea», y en IX. 52 en vía mensajeros «a una *kõmé* de los samaritanos» a que preparen su llegada, que de hecho no se realizó nunca, pues Jesús se fue a otra *kõmé* (IX.55). No se menciona nunca a Sebaste, la ciudad fundada por Herodes, y que era una población de paganos, con no muchos habitantes que fueran judíos, y la única *polis* auténtica de la Samarítide.

500

La Decápolis (véase más arriba) aparece en dos pasajes de Marcos y en uno de Mateo, y el modo en el que se produce su aparición es muy significativo. En Mt. IV.2'5 multitudes *de* la Decápolis (que contaba con una amplia *chõra*) y de otras partes siguen a Jesús. En.Mc.VIL-31, Jesús viene de las cercanías de Tiro, pasando por Sidón, hasta el lago de Galilea, atravesando (como pone el texto) «por mitad de las fronteras (o el "territorio") de la Decápolis». Pero donde mejor y con mayor claridad se señala *lo* que intento subrayar es en Me., V.20: es decir, que en estos casos esta Jesús a todas luces en los distritos rurales vinculados a una *polis y* no en la *polis* propiamente dicha. Hay que entenderlo dentro de su contexto, esto es: la historia del poseso del que se echa a una legión de demonios (Mc, V.l-20; Mt., VIII.28; Lc., VIII.26-39), tanto si hay que situarla en Gadara o en Gerasa, ciudades ambas que pertenecían a la Decápolis (respecto a la supuesta

[5] Véase mi ECAPS, 4, n. 10, y añádase el mejor estudio moderno del tema: V. A. Tcherikover, «Was Jerusalem a “Polis”», en *IEJ,* 14 (1964), 61-78.

«Gergesa», véase ECAPS, 6, n. 15). En los tres Sinópticos, Jesús se halla en la *chõra de* la ciudad, y se presenta el suceso como si tuviera lugar junto al lago de Galilea; el poseso procede de la ciudad (Lc., VIII.27) y efectivamente estuvo siempre *«en* las tumbas y en las montañas» (Mc.V.2-5); después los porqueros entran en la ciudad (Mt., VIIJ.33), y cuentan la historia «en la *polis y* en los *agroi»* (Mc, VT4; Lc., VIII.34), tras lo cual la gente («toda la *polis»:* sale al encuentro de Jesús (Lc, VIII.35) y le pide que se vaya (en Lc., VIII.37 es «toda la muchedumbre del *perichõros* de los gerasenses» los que lo hacen). Cuando Jesús le dice al poseso que se vaya a su casa y que divulgue la notica de sus divinas obras, este lo hace, en Lucas (VIII.39), «por toda la *polis»,* y en Marcos (V.20) «en la Decápolis».

La situación es exactamente la misma en las dos ocasiones en las que se afirma que Jesús visitó el territorio de las ciudades situadas fuera de la zona que constituyó el principal escenario de sus actividades. No es en la propia Cesárea de Filipo donde lo encontramos, sino en sus *kõmai* (M c , VIII.27) o *mére* (Mt., XVI. 13); y cuando visita Fenicia donde va es a los *mére* o *horia* de Tiro y Sidón (Mt., XV.21-22; Mc, VII.24-31), y allí se le acerca una mujer «de esos *horia».* Cuando en otra ocasión sele acercan las multitudes procedentes de Tiro y Sidón, proceden del *paralios* de estas ciudades (sus comarcas costeras, Lc., VI.27). En Mateo (XI.21) y en Lucas (X.13) hay una referencia a la realización de «poderosas obras» en Tiro y Sidón; pero (y ello confirma lo que he venido diciendo) se trata simplemente de una parte del reproche que se hace a las «ciudades» (en realidad *kõmai*) de Corazón y Betsaida (y de Cafarnaúm) de que *si* esas poderosas obras que realizo en ellas las hubiera hecho, en cambio, en Tiro y Sidón, se hubieran arrepentido

Se habrá podido notar que hasta el momento no he dicho nada de las dos primeras ciudades de Palestina que puse en cabeza de la lista que hice al principio, a saber, Séforis y Tiberíades, las dos únicas auténticas ciudades de Galilea, que habían sido fundadas por Herodes Antipas (véase ECAPS, 7, n. 17).

501

Lo cierto es que tengo buenos motivos para no haberlo hecho: lo mismo que en los Evangelios no oímos hablar para nada de Sebaste (la *polis* de la Samarítide), tampoco oímos decir ni una palabra de Séforis, y a Tiberíades se la menciona sólo en el cuarto Evangelio (Jn., VI.l, 23; XXI. 1), y cuando aparece no es por propio mérito, sino sólo en relación al mar que llevaba su nombre, mejor conocido entre nosotros como lago de Galilea. Sin embargo, Séforis no estaba más que a unos siete kilómetros escasos de la aldea natal de Jesús, Nazareth, y Tiberíades estaba situada a orillas del mar de Galilea casi en e) punto situado más cerca de Nazareth. Hubiéramos podido entender que Jesús no hubiera querido entrar en Sebaste, pues era una ciudad preponderantemente pagana; pero tanto Séforis como Tiberíades eran totalmente judías en cuanto población y en cuanto religión, aun cuando en sus instituciones cívicas (en todo caso así ocurría en Tiberíades) fueran del modelo griego típico, y a pesar también de que Séforis se mostrará luego, de manera excepcional, prorromana durante la gran revuelta judía de 66-70 d.C. (véase ECAPS, 7, notes 18-19). Pues bien, no tiene por que sorprendernos el no hallar ni un sólo recuerdo de la presencia de Jesús en ninguna de estas dos ciudades: los galileos del ejército de Josefo de 66 las mirarían con odio (véase ECAPS, 8, n. 20), y no cabe duda de que Jesús consideraría que pertenecían a un mundo extraño. En Mc, I.38 son las *kõmopoleis de* las cercanías (las aldeas importantes) de Galilea las que considera escenario de la predicación: esto si que representa la realidad.

Supongo que algunos especialistas en e) Nuevo Testamento objetaran que he dado demasiada importancia a los testimonios topográficos de los Evangelios que ellos se sienten por lo general reacios a utilizar. Yo les respondería que no utilizo ninguno de los relatos de los Evangelios con finalidades topográficas: a mi me es indiferente, por ejemplo, que la pericope que contiene la

«confesión de Pedro» (Mc, VIII.27 ss., Mt., XVI.13 ss.) se localice justamente cerca de Cesárea de Filipo y no en cualquier otro sitio. Tampoco he sacado ninguna conclusión del empleo de la palabra *polis.* Mi único propósito ha sido el de demostrar que los Evangelios Sinópticos se muestran unánimes y constantes a la hora de localizar por completo la predicación de Jesús en el campo, y no en el interior de las *poleis* propiamente dichas, y por lo tanto, fuera de los límites de la civilización helenística. Me parece inconcebible que ello se hubiera debido a los propios Evangelistas, quienes es de suponer (como ya hemos visto) que dignificaran a cualquier oscura aldea como Nazareth o Cafarnaúm (cf. ECAPS,: 8, n. 22) con el título de *polis,* pero que, sin duda alguna, no «degradarían» a ninguna localidad convirtiéndola en comarca rural, cuando en su fuente apareciera como *polis.* Concluyo, por tanto, que en este aspecto los Evangelistas reflejan con gran cuidado la situación que encontraron en sus fuentes; y a mi me parece que probablemente estas fuentes habrían ofrecido efectivamente un cuadro verdadero de la localización general de las actividades de Jesús. Debería añadir que, aunque no he sido capaz de encontrar ningún especialista moderno en el Nuevo Testamento que haga hincapié en lo que yo lo he venido haciendo, no por ello le paso desapercibido al mayor erudito de la Iglesia primitiva, san Jerónimo. Como me ha señalado recientemente con toda amabilidad Henry Chadwick, Jerónimo apunta en su *In Esaiam,* xii, pág. 507 (comentario a Isaías, XLI1.1 ss., en *MPL,* XXIV.437), que «aunque leamos que Jesús estaba dentro de los límites (*termini*] de Tiro y Sidón, o de los confines [*confinium*] de Cesárea de Filipo, que ahora se llama Panéade, sin embargo, hemos de señalar que no se escribe que entrara en las ciudades propiamente dichas [*ipsas civitates*]*».*

502

Así pues, Jesús vivió y enseñó en una zona que no era griega ni romana, sino totalmente judía. Ello queda perfectamente subrayado, en mi opinión, en el admirable libro de Geza Vermes, *Jesús the Jew. A Historian's Reading of the Gospels* (Londres, 1973: véase esp. 48-49). Como dije anteriormente, Galilea, en cuyo territorio se desarrollo, al parecer, principalmente la mayor parte de la actividad de Jesús, no era ni siquiera provincia romana mientras El vivid: constituía todavía un «reino cliente» de Roma, parte de la tetrarquía de Herodes Antipas, hijo de Herodes el Grande, hasta el año 39. Naturalmente; Jesús era bien consciente del poder imperial de Roma que se había tragado ya Judea, convirtiéndola en provincia tributaria, y que podía comerse con toda facilidad los restantes pequeños reinos clientes de Palestina en cuanto quisiera. Pero tal vez no tuviera prácticamente ningún contacto directo con la administración imperial romana hasta su detención y juicio, acusado de agitador político, esto es de «jefe de la resistencia», cargo, en realidad, falso, aunque entre sus seguidores se contaran unos cuantos hombres con relaciones revolucionarias.[6] Incluso los «publicanos» (*publicani,* en *latín, telõnai, en griego*) que aparecen de vez en cuando en los Evangelios, como Mateo (o Levi, hijo de Alfeo), habrían sido empleados de Herodes Antipas, el tetrarca, y no del gobernador romano de Judea, quien en esa época, dicho

[6] Se han realizado muchos intentos de probar que el propio Jesús era de hecho un iider de un movimiento político antirromano, pero casi todos ellos se quedan en meras conjeturas. Los Evangelios, prácticamente nuestra única fuente sobre la vida de Jesús, resultan de lo más insatisfactorios como documentos históricos (cosa que, naturalmente, no pretendían ser); pero si suponemos que Jesús fue un activista político, un «zelote», entonces hemos de considerarios una falsificación tan total y deliberada, que sus testimonios pasan entonces a no tener ningún valor: véase mi reseña, en *Eng. Hist. Rev.,* 86 (1971), 349-150, de S. G. F. Brandon, *The Trial of Jesus of Nazareth* (3968), una de las obras recientes más eruditas que adoptan la línea que yo crítico. Por otro lado, los resultados de los estudios del N. T. son de tal índole, que el valor real de los Evangellos como fuente histdrica de la vida de Jesús (dejando a un lado su doctrina) no puede más que ser tenido por muy limitado. El intento realizado por Sherwin-White, *RSRLNT,* 192, n. 2 (en la pág. 93), de añadir los *Acta Martyrum* como un paralelo útil a los Evangellos y como motivo para tomarlos en serio en cuanto fuentes históricas, se va a pique ante el hecho de que todos los mejores especialistas que han estudiado las actas de los mártires han empezado por excluir de ellas, por considerarios marca de inauténticidad hagiográfica, todos los elementos milagrosos, procedimiento que, si se aplica a los Evangelios, los reduciría a algo muy distinto de lo que quiere hacer de ellos Sherwin-White.

sea de paso, llevaba el título no de procurador, sino de prefecto,[7] como sabemos por una inscripción recientemente descubierta. No se puede decir cuán grande fue el contacto que tuvo Jesús con la cultura griega, pero es de suponer que fuera mínimo.[7a]

7a. Sólo se menciona dos veces en los Evangellos a los «griegos» en relación con Jesiis, como si el contacto con ellos fuese algo fuera de lo normal. En Mc. VII.26 una «sirofenicia», a te que se llama 'Ελληνις, se acerca a Jesús cuando esta en «los confines [*όρια*] de Tiro [y Sidón]»; y en Jn. XII.20 se le acercan —aun cuando no sabemos con que resultados— ''*Ελληνές τινες*, a través de Felipe el apóstol, sin duda judíos helenizados venidos a Jerusalén para celebrar te Pascua.

El principal elemento de las predicaciones de Jesús era el siguiente mensaje: «arrepentíos, pues el reino de los cielos está a punto de llegar». Esto quiere decir que está cerca el final de todo el actual sistema de cosas: Dios intervendrá y acabará rápidamente con todos los poderes de este mundo. Para prepararse ante estos acontecimientos que agitaran el mundo, los hombres tienen que arrepentirse de sus pecados y obedecer la ley de Dios. En otro sentido de la expresión «Reino de los cielos» (o «Reino de Dios») esta al alcance del hombre obtener *en el presente* ese Reino: si se arrepiente y sigue la recta vía en la vida, podrá en esa misma medida entrar en el Reino incluso antes de que se produzca el cataclismo final.[8] De aquí se derivan diversas consecuencias. Una de las más importantes es que la posesión de bienes es un estorbo importante para entrar en el Reino. «Es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja, que un rico entre en el Reino de Dios», afirmo Jesús, cuando marcho desconsolado el hombre «que tenía muchas posesiones» y que había venido buscando la vida eterna, pues la respuesta que había obtenido había sido que vendiera todo lo que tenía y que se lo diera a los pobres (Mc, X.17-31; Mt., XIX.16-30; Lc., XVIII.18-30). Esta historia, dicho sea de paso, es conocida normalmente hoy día como la del «Joven rico», y, efectivamente, así es como lo llama Mateo; pero Marcos y Lucas dejan bien claro que, en su opinión, joven es precisamente lo que no es, pues, según ellos, pretende haber guardado los mandamientos de Jesús «desde mi juventud». Hay un sólo aspecto en el que el relato que hace Mateo (XIX.21) difiere radicalmente del que aparece en los otros dos sinópticos: Mateo (XIX.21 añade al mandamiento de Jesús la restricción, «si quieres ser perfecto» (*ei theleis teleios einai*), que no aparece en Marcos ni en Lucas (X.21 y XV1II.22 respectivamente): en ellos la orden de venta no conoce restricciones. Como luego veremos, la formulación de Mateo es la que invariablemente citan siempre los primitivos Padres de la Iglesia.

503

No hay nada que exprese mejor el contraste entre las actitudes judía y grecorromana respecto a las cuestiones de la riqueza vía pobreza que el relato que aparece en el Evangelio de Lucas, capítulo IV, acerca de las predicaciones publicas de Jesús en Nazareth (el punto que a mí me interesa no aparece en los relatos correspondientes de los demás Sinópticos). Jesús lee un fragmento del sexagésimo primer capítulo de Isaías, que empieza con las siguientes palabras: «el Espíritu del Señor está sobre mí, pues me ha ungido para que predique la Buena Nueva entre los pobres» (Lc, IV.18). Pues bien, la palabra para decir «pobres» que utiliza aquí Lucas, lo mismo que la que da la versión de Isaías en los Setenta, es *ptõchoi,* palabra realmente fortísima, que en griego suele significar no sólo los pobres, sino los desheredados, los desarrapados, los mendigos: en la parábola que lleva su nombre, Lázaro es un *ptõchos* (Lc,"XVI.20, 22). Los especialistas en Clásicas recordarán la aparición de la Pobreza (*Penía*)""cómo personaje del *Pluto* de Aristófanes (versos 415-612), y cuanto se enfada cuando Crémilo se refiere a ella llamándola hermana de la Ptoquía: no, protesta Penía, el *ptõchos* no posee nada, mientras que el hombre que a ella le

[7] Véase Schiirer (Vermes/Miliar), *op. cit.,* L358 y su n, 22.

[8] De particular interés es el artículo de C. H. Roberts, «The Kingdom of Heaven (Lk. XVII.21)», en *HTR,* 41 (1948), 1-8, en donde se demuestra que la discutidísima expresión *ipfos* u/teje que aparece en Lc XVI1.21 lo más probable es que signifique que el reino de los cielos esta «en vuestro poder» («es una realidad auténtica si queréis que así sea», pág. 8), y no «en vosotros» o «entre vosotros».

corresponde, el *penés,* puede trabajar y afanarse, pero tiene lo suficiente para vivir (versos 548-554).

Debo decir simplemente que aunque la palabra *ptdchoi* aparece también en la versión de Isaías, LXI.1 que dan los Setenta, traduce en ella una palabra hebrea que se corresponde mejor—como de hecho acontece en la Versión canónica— a los «mansos». Pero ello suscita unas cuestiones que ahora no hacen al caso, y sobre las cuales no tengo competencia para tratar, acerca de los distintos matices que tienen las palabras hebreas que significan pobreza, humildad, etc. Algunas de ellas son ten ambiguas corno nuestra palabra «humilde», que puede tener un significado puramente social, puramente moral, o una mezcla de ambos matices. Lo único que tengo que señalar aquí es que en la terminología hebrea, a diferencia de la griega, la pobreza y las situaciones de inferioridad en la vida suelen asociarse con las virtudes morales.

Lucas es también el único Evangelista que nos da la parábola de Lázaro (XVI.19-31), quien, como ya he dicho, es específicamente un *ptõchos,* traducido aquí con toda razón por 'mendigo'. Los comentaristas no suelen señalar el hecho de que se considera claramente que la terrible suerte que corre el rico de la parábola (Epulón, como solemos llamarlo) es consecuencia directa de sus grandes riquezas, pues cree que sólo Lázaro (versículos 27-28) podrá enseñar a sus cinco hermanos vivos cómo evitar semejante destino. En la exposición que hace Lucas de las Bienaventuranzas, tenemos también una interesante divergencia de la versión de Mateo. En este (en el llamado «Sermón dele montaña», capítulos v-vii) se hace decir a Jesús: «Bienaventurados los pobres de espíritu [*hoi ptõchoi tõi pneumati:* nosotros diríamos, los "pobres de corazón"]. pues de ellos es el reino de los cielos»; y «Bienaventurados los que tienen hambre y sed *de justicia,* porque ellos serán hartos» (V.3, 6); pero la correspondiente versión de Lucas (en el «Sermón del rellano», VI.17-49) dice simplemente «Bienaventurados los pobres [*ptõchoi,* sin restricciones], pues vuestro es el Reino de Dios», y «bienaventurados los que ahora tenéis hambre [no "hambre *de justicia'*'], pues seréis hartos» (VI.20-21).

504

Naturalmente, en ambos casos el cumplimiento de las bienaventuranzas se supone escatológico: se llevará a cabo no en este mundo, sino sólo en el Porvenir. Incluso en la versión de Lucas resuenan los numerosos pasajes del Antiguo Testamento (especialmente de los Salmos, Isaías, Proverbios y Job) en los que los pobres y humildes en cuanto tales son tratados con especial respeto (las expresiones hebreas que contienen son bastante variadas). En el mundo del pensamiento del judaísmo palestino, del que provenía Jesús, las virtudes morales no eran algo que cupiera esperar tanto de los ricos e influyentes (como en el mundo grecorromano), cuanto de los pobres. Un reciente estudio de lo más ilustrativo acerca de las Bienaventuranzas, escrito por David Flusser (véase ECAPS, 12, note 33a), muestra las interesantes relaciones que tiene con parte de la literatura de la Secta del mar Muerto. A pesar de que Flusser está seguro de que Mt., V.3-5 es el que «conserva fielmente las palabras de Jesús y de que Lc., V1.20 es una forma abreviada del texto original», insiste, con todo, en afirmar que «los "pobres de espíritu" de Mateo tienen también un contenido social».

Tenemos otro pasaje del Nuevo Testamento, también esta vez sólo en Lucas, al que me gustaría hacer ahora mención: el *Magnificat* (Lc, I. 46-55, esp. 52-53).[9] Vemos en el una variante del máximo interés en la concepción escatológica que ya hemos señalado, según la cual el pobre y el hambriento serán hartos en el Porvenir. Estamos todavía dentro del reino de la escatología, pero se parte de la idea de que las deseadas consecuencias que se plantean —en una de las

[9] . Para un enfoque distinto del mío, véase Joseph Vogi, (en trad. ingl.), cap, viii (págs. 146-169); «Ecce Ancilla domini: los aspectos sociales de les representaciones de te Virgen Maria en la Antigitedad» (para el original alemán, véase ECAPS, 14, n. 39)

formas de la tradición apocalíptica judía— se han producido ya de un modo misterioso. *«Derrumbó de* su trono a los *poderosos y ensalzó* a los de rango inferior. *Llenó* a los hambrientos de buenas cosas y a los ricos los *despidió* vacíos.» En griego los «poderosos» son los *dynastai,* y Thomas Hardy toma su título «The Dynasts» explícitamente de este pasaje (véase ECAPS, 14, n. 40). De hecho, no se habría producido en realidad nada de eso: los dinastas poseían por entonces un control de la situación más grande que nunca, pues es el momento en el que el principado romano empezaba su larga época en el poder. EI cuadro que ofrece el *Magnificat,* en el que se presentó los hechos como si hubieran tenido ya lugar en sentido místico, era de lo más agradable e inocuo desde el punto de vista de los dinastas, quienes sin duda se embolsaron el cheque en blanco que después firmaría para ellos san Pablo cuando dijera que (dos poderes que existen han sido puestos por Dios» y adjuntara la obediencia estricta a las autoridades civiles: Rom., XIII. 1-7; Tito, III.1; cf. I. Pe. ii.13-17; 1 Tim. ii.1-2 (sobre la naturaleza de los «poderes» a los que se prescribe que se sometan todas las almas en Rom,, XIII.1, véase ECAPS, 14, n. 41).

Vale la pena mencionar aquí que la palabra griega *tapeinoi,* que se utiliza en el *Magnificat para* designar a (dos de rango inferior (en oposición a «los poderosos», los *dynastai*) *y* que en la literatura griega clásica, con muy pocas excepciones, tiene un sentido absolutamente peyorativo (inferior, humilde, pobre, débil, vil), aparece como nombre propio en un papiro griego procedente de la comunidad de una secta judía de Nahal Seelim en Palestina de alrededor de 130 d.C.: uno de los «hermanos» de ella se llama efectivamente Tapino,[10] término que tal vez tuviera el mismo significado en esa comunidad local que, al parecer, tenía para el autor del *Magnificat.*

No tengo que citar ninguno de los restantes testimonios procedentes del Evangelio que demuestran que Jesús pensaba que la posesión de cualquier cantidad considerable de propiedades era efectivamente un mal, aunque no fuera más que porque probablemente su dueño caería en la trampa y sería distraído de su obligación de buscar el Reino de Dios. Me veo tentado a afirmar que, a este respecto, las opiniones de Jesús se hallaban más cerca de las de Bertolt Brecht que de las que sostendrían ciertos Padres de la Iglesia y algunos cristianos de la actualidad.

505

Al cabo de una generación, el mensaje de Jesús se transformaría en lo que a veces se define (quizá no injustamente) como un cristianismo paulino. El historiador no puede entender este proceso (a diferencia del teólogo) a menos que sele considere como el paso de todo un sistema de ideas procedente del mundo de la *chõra al* del de la *polis,* proceso que implicaría necesariamente unos cambios profundísimos en ese sistema de ideas. En mi opinión es de ese proceso de transformación del que surgen los problemas más serios de los «orígenes del cristianismo».

No gastaré mucho tiempo en hablar del llamado-«comunismo» de la primitiva comunidad apostólica, que aparece sólo circunstancialmente en los capítulos iniciales de los Hechos (II.44-45; IV.32-37; V.1-11; cf. Jn., XII.6; XIII.29), mientras la Iglesia cristiana era todavía un pequeño cuerpo único, y allí desaparece por completo, para reaparecer sólo en el seno de comunidades monásticas aisladas a partir de comienzos del siglo IV. Esta situación, que había sido ya típica de algunos esenios y de otras comunidades judías, se halla totalmente ausente del resto del Nuevo Testamento; incluso en los primeros capítulos de los Hechos queda patente que la propiedad colectiva no era total, y que, en cualquier caso, no tenía nada que ver con la producción colectiva.

[10] Véase B. Lifschkz, «The Greek documents from Nahal Seeiim and Nahal Mishmar», en *IEJ,* 13 (1961), 53-62, en 55, papiro n.° 3, línea 7: *Taireipbs* c£[S«X(A6s].

otras referencias posteriores que se han tornado a veces equivocadamente por testimonios del mantenimiento de la comunidad de propiedad no son sino idealizaciones de una situación en la que se supone que la caridad es completa, como cuando Tertuliano dice: «Entre nosotros todas las cosas están en común, excepto nuestras esposas» (*ApoL,* 39.11), o cuando Justino se jacta de que los cristianos comparten todas sus propiedades unos con otros (*I ApoL,* 14.2).

Volveré ahora mi atención a la actitud que tenían los primeros Padres del cristianismo ante la cuestión de la posesión de la propiedad.[11] Las diferencias de énfasis son muy numerosas, pero creo que se puede afirmar con certeza que, prácticamente sin excepción, ningún escritor ortodoxo parece tener el menor escrúpulo a la hora de admitir que un cristiano puede poseer propiedades, aunque con ciertas condiciones, la más importante de las cuales es que no las tiene que pretender con avaricia ni las ha de adquirir injustamente; que no tiene que poseer lo superfluo, sino sólo lo necesario; y que lo que tenga lo utilice, pero sin abusar; ha de tenerlo como si fuera una especie de fideicomisario (si se me permite emplear este término específico del lenguaje jurídico) del pobre, al cual debe dar limosna (de los muchos ejemplos posibles, sólo citaré a Jerónimo, *Epist.,* 130.14, dirigida al riquísimo Demetríades). Sobre lo que más se insiste es en la necesidad de dar limosnas: todo este concepto, procedía en el cristianismo del judaísmo, por supuesto, y parece que las iglesias cristianas fueron mucho más lejos en este terreno de lo que era lo típico en el paganismo (en las obras del emperador Juliano hay unas cuantas notas de lo más interesante acerca de la ausencia de unas actividades organizadas semejantes entre los paganos: véase ECAPS, 25, n. 81).

506

Volveré a ocuparme en seguida de la cuestión de las limosnas, que merece especial atención, y también tendré ocasión de hablar acerca de la cuestión de lo superfluo y lo suficiente de la propiedad, pero primero he de añadir una cosa a lo que dije antes en torno a la visión general que tenía el cristianismo primitivo de la posesión de propiedades. Las palabra que dice Jesús al rico que iba en busca de la vida eterna, que he analizado anteriormente, no fueron desatendidas del todo; pero parece que las versiones sin restricciones de Marcos y Lucas fueron olvidadas convenientemente y se citaron siempre las palabras de Jesús en la formulación que aparece en Mateo (XIX.21), en la cual la orden de venderlo todo y repartirlo entre los pobres se veía precedida de la restricción «si quieres ser perfecto». En las decenas de pasajes de los Santos Padres con los que me he encontrado no he tropezado con ninguno que señale siquiera la discrepancia que hay entre el texto de Mateo y los de Marcos y Lucas.

Tan absoluta era la negativa a reconocer la existencia de cualquier otra versión que no fuera la de Mateo, que cuando Clemente de Alejandría, en su *Quis dives salvetur?,* expone *in extenso* en su propio texto el relato que hace Marcos de toda la historia, diciendo explícitamente que es su fuente, añade el «si quieres ser perfecto» de Mateo en el punto que corresponde a Mt., XIX.21, sin dar ninguna indicación de que estas palabras no son de Marcos (véase ECAPS, 26, n. 82 para las referencias al texto estándar de Clemente y la excelente edición de G. W. Butterworth en Loeb). San Juan Crisóstomo se las ve y se las desea para poner detente la frase condicional y dar a entender que Jesús *no* dijo simplemente al rico «vende cuanto tienes»: las reitera, ampliando las palabras de Jesús hasta decir «lo afirmo para vuestra determinación. Os doy la completa facultad de elegir. No os impongo ninguna obligatoriedad» (*Horn.* II *de stat., 5*). De ese modo, al

[11] Véase, para una breve bibliografía, ECAPS, 24, n. 78. La obra más extensa. es Paul Christophe, *L'usage chretien du droit de prophete dans I'ecrhure ee la tradition patristique = Collection Theologie, Pastorale el Spiritualite, n.*° 14 (París, 1964).

citar la afirmación de Jesús en su forma restringida de Mateo, los Padres de la Iglesia podían hacer uso de la típica distinción entre «precepto» y «consejo», y el mandamiento de venderlo todo se convirtió literalmente en un «consejo de perfección» (entre los múltiples ejemplos, citaré sólo Agustín, *Epist.,* 157.23-39). Y creo que se puede afirmar con certeza que tras la aparición de la vida monacal en el siglo IV se produjo la tendencia a tomar la frase «si quieres ser perfecto» como si se refiriera fundamentalmente a la adopción de la vida monástica: de esa forma, cuando Jerónimo insiste a su amigo Juliano, que era muy rico, en lo deseable que es deshacerse de todas sus posesiones (basándose de nuevo, como es natural, en el texto de Mateo que hemos estado analizando), lo que claramente le aconseja es que se haga monje (*Epist.,* II8, esp. §§4, 5, 6, 7; cf. *Epist.,* 60.10).

Podemos volver ahora a estudiar las limosnas. Existe una cantidad tan enorme de testimonios acerca del gran valor que concedían los primeros pensadores cristianos al reparto de limosnas, que resultaría superfluo citarlos, por lo que me centraré en dos pasajes, uno de un Padre de la Iglesia latina y otro de uno de la Iglesia griega, los cuales hacen hincapié en el carácter expiatorio del reparto de limosnas y demuestran de esa forma las raíces judías del pensamiento cristiano en este terreno. Optato, en su polémica obra contra los donatistas (III.3), tuvo ocasión de aludir al reparto de limosnas al hablar de la visita realizada por ciertos emisarios imperiales (Macario y otros) a África en 347, para llevar a cabo repartos caritativos decretados por el emperador Constante.

507

Pretendía en primer lugar, basándose en la autoridad de Proverbios, XX1L2, que fue el propio Dios el que creo a los pobres y a los ricos (uso de lo más significativo y característico de la religión cristiana para justificar un orden social opresivo), y pasaba luego a explicar que Dios tenía buenos motivos para establecer esta distinción: a Elle hubiera resultado perfectamente posible, por supuesto, darles algo a las dos clases, pero si así lo hubiera hecho, el pecador no habría tenido medio alguno de expiar sus culpas (*si ambobus daret, peccator quae sibi succurreret invenire non posset*). Para llevar el agua a su molino, Optato cita luego lo que para el constituía otra obra canónica de lo más inspirado, Eclesiástico (111.30): como el agua apaga el fuego, así las limosnas expían los pecados (*sic eleemosyna extinguit peccatum;* Optato hubiera podido citar también Tobías, IV 10; XII.9). Tal vez posteriormente la teología de las limosnas —si se me permite llamarla así— se hiciera más sutil, pero siempre que analizan los repartos de limosnas, raramente falta la idea de que pueden constituir una expiación de los pecados cometidos. Es curioso que así sea en el segundo ejemplo que he dicho que iba a dar, procedente de un Padre de la Iglesia oriental, acerca del concepto cristiano de las limosnas. Procede este de la obra de Clemente de Alejandría conocida habitualmente por su nombre latino *Quis dives salvetur?,* que en realidad es el primer tratado que nos da una justificación detallada de la posesión de propiedades por parte de los cristianos, y quizá sea la obra más importante de esta especie. Clemente expone con la mayor elocuencia el argumento de que los repartos de limosnas pueden efectivamente comprar la salvación, y llega a exclamar: «¡Qué maravilloso comercio! ¡Que divina mercadería! » (32.1; cf. 19.4-6). Ni que decir tiene que los repartos de limosnas desempeñaron con frecuencia un importante papel en las penitencias (véase ECAPS, 27, n. 89). Sin embargo, parece que se recurrió a este expediente con demasiada frecuencia, en contra del admirable precepto de Jesús en Mateo, VI. 1-4, como forma de autopropaganda: buen ejemplo de ello lo tenemos en Paulino de Note, *Epist.,* 34.2, 7, 10.

La primitiva actitud cristiana ante la posesión de propiedades se convirtió, pues, en una cosa bien distinta de la que había tenido Jesús, como, naturalmente, tenía que ocurrir, no sólo porque, con el paso del tiempo, la naturaleza escatológica de los conceptos de Jesús fue perdiendo poco a

poco su fuerza original, sino también (lo que es más importante) porque esa evolución le fue impuesta a la Iglesia por unas presiones sociales irresistibles. La postura cristiana ortodoxa que he señalado fue sostenida, con muy pocas variaciones de menor importancia, por la práctica totalidad de las grandes figuras de los Padres de la Iglesia, tanto latinos como griegos (véase ECAPS, 28-31). Hasta el momento, sólo he podido encontrar tres excepciones parciales entre los autores no heréticos, a saber: Orígenes, san Basilio y san Ambrosio. De ellos, el más interesante con mucho es Ambrosio, quien, sin duda, fue en el sentido social uno de los primeros Padres de la Iglesia más encumbrados: pertenecía a la aristocracia senatorial, era hijo de un prefecto del pretorio de las Galias, y el mismo era, cuando fue nombrado obispo de Milán en 374, gobernador de la provincia de Emilia y Liguria, cuya capital era Milán (no conozco ningún otro Padre de la Iglesia que pudiera considerable su igual, con la sola excepción de Paulino de Note). Pues bien, Ambrosio dista mucho de ser consecuente en su actitud ante los derechos de propiedad, incluso algunos. comentaristas continentales recientes, en su afán por librarle de toda nefanda ofensa como su fe en el «comunismo» (una monografía, publicada en 1946 por J. Squitieri, se titulaba *Il preteso comunismo di San Ambrogio*), han dado recientemente unas interpretaciones bastante retorcidas de algunos escritos suyos.:[12]

508

Lo cierto es que, en algunos pasajes, Ambrosio muestra una gran incomodidad ante la cuestión de los derechos de propiedad en general. No obstante, llega a tomar de forma alegórica la afirmación de Jesús que aparece en los tres Sinópticos (Mc., X.25; Mt., XIX.24; Lc., XVIII.25), según la cual es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que un rico entre en el reino de Dios; llega a decir también que no toda pobreza es santa, ni toda riqueza forzosamente fuente de delito, y que en un hombre bueno, la riqueza puede ser un apoyó de su virtud; y por supuesto admite que la limosna es la gran panacea mediante la cual puede quitarse la mancha de la riqueza: sólo así puede convertirse la riqueza en «rescate de la vida del hombre» y en «redención del alma», pues «las limosnas purifican el pecado». De esa forma, aun cuando Ambrosio afirma que Dios entendía que la tierra entera y sus productos eran propiedad común de todos los hombres, y sigue diciendo *«sed avaritia possessionum iura distribuit»,* llega a admitir, con todo, la actual situación, siempre que los propietarios de los bienes den limosnas a los, pobres. Su actitud queda quizá reflejada mejor en un pasaje del *De Helia et ieiunio* (76)*, en el* que dice que el pecador ha de redimir sus pecados con su dinero, utilizando así un veneno para aplacar a otro: la riqueza es un veneno, pero las limosnas, que redimen los pecados, convierten a la riqueza en antídoto del pecado.

Parece que a san Agustín no le preocuparon mucho los derechos de propiedad. Con una ingenuidad típica extrae un argumento que le favorece incluso de la parábola de Lázaro: este, nos dice, fue a parar al seno de Abraham; pues bien, Abraham era rico (*Epist.,* 157.23-24; cf. *Serm.,* XIV.4, etc). Como demuestran este y otros muchos pasajes, el nivel de los argumentos en este terreno no es siempre muy elevado, y tal vez alguien sienta simpatía por el pelagiano que volvió una de las armas favoritas de san Agustín en contra suya al defender una interpretación figurativa de Abraham en dicha parábola (véase ECAPS, 31, n. 112). Durante el siglo IV vemos que en ocasiones se advierte a los pobres que no tienen que pensar en que pueden tomar la iniciativa y *exigir* incluso a los cristianos que poseen grandes propiedades que les den lo mínimo necesario para subsistir. Dos siglos antes, Ireneo, citando el paralelo .que ..hay en las Escrituras, cuando los israelitas «despojan a los egipcios» en tiempos del Éxodo (Éxod., III.21-22; XI.2; XII.35-36), había mostrado cierta simpatía por el hombre que, tras haberse visto obligado a prestar varios años de servicios a otro, se escapa con una pequeña. cantidad de sus bienes (*Elench.,*

[12] . Véase esp. ECAPS, 30, n. 104, sobre Ambr., *De offic. ministr.*, I. 330-132 (junto con Cic, *Deoffic*, I.20.

IV.30,1-3). Pero luego Gregorio de Nisa se preocupa de demostrar que no puede justificarse ese tipo de iniciativas apelando al «despojo de los egipcios» que aparece en el Éxodo como si de un precedente se tratara (*Vita Moys., 2*).

Si prescindimos de unos cuantos pasajes de los primitivos escritos judeocristianos, sólo encontramos una denuncia sin restricciones de la posesión de propiedad privada en labios de herejes. Naturalmente, no solemos saber nada acerca de sus argumentos, pues toda nuestra información procede de las condenas ortodoxas de sus puntos de vista. Dentro de esta categoría hay cuatro o cinco corrientes de pensamiento herético, en los siglos II, III y IV, que ya he identificado convenientemente en otro escrito mío (ECAPS, 32-33).

509

No he podido descubrir más que una obra conservada en la que se argumente con cierta extensión que la mera posesión de riqueza crea una tendencia a pecar y que realmente lo mejor es despojarse de todos los bienes que se tengan: se trata de una obra escrita probablemente en la primera década del siglo V, el *De divitiis,* escrita por el heresiarca Pelagio o por alguno de sus discípulos (fue publicada por primera vez en 1890 y ha sido estudiada en los últimos años: véase ECAPS, 33-34 y notas 124-125). No diré sino que, aunque este curioso tratado recomienda que hay que despojarse de todas las propiedades («trasladándolas de ese modo de la tierra al cielo»), no condena en realidad la *sufficientia, y* considera incluso que la riqueza no es un verdadero pecado, sino algo que verosímilmente puede acabar por constituir un pecado. El pasaje más radical llega a afirmar que la existencia de unos pocos ricos es el motivo de que haya tantos pobres, y continua diciendo: «libraos de los ricos y no hallareis pobre alguno» (12.2). No se ve, sin embargo, ni la menor sugerencia al hecho de que este fin tan deseable pueda obtenerse más que mediante la persuasión religiosa; y, cosa tal vez bastante extraña, no se hace ningún tipo de apelación al «comunismo primitivo» (si se me permite llamarlo así) de la primigenia comunidad apostólica de Jerusalén, y, desde luego no se aboga en modo alguno por la comunidad de propiedades, hi siquiera como ideal teórico. No conozco ni un sólo testimonio que afirme que los pelagianos defendieran nunca la reforma de las instituciones seculares. No me queda sino añadir que este obra, el *De divitiis,* a pesar de sus ingeniosísimos argumentos y de la retórica pomposa, habitual en este tipo de obras, me parece a mi una aproximación mucho mejor al pensamiento de Jesús, tal como la expresan los Evangelios Sinópticos (especialmente Lucas), que, en cualquier Caso, la principal obra del bando ortodoxo, el *Quis dives salvetur?* de Clemente, que ya cité antes. Clemente no tiene el menor escrúpulo en utilizar el argumento (cap. 13) que dice que sólo cuando un hombre posee propiedades puede hacer lo que exige el Señor: dar de comer al hambriento y de beber al sediento, vestir al desnudo y dar cobijo al peregrino, lo mismo que Zaqueo y otros personajes trataron al Señor (Lc, XIX.1-10). «¿Qué comunidad quedaría entre los hombres», dice, «si nadie tuviera nada?» (por lo menos este argumento no es tan inconsistente como el pasaje de Aristóteles en el que pretende (*Pol.,* II.5, 1.263b5-1.264) que sólo es posible conseguir el placer que supone ser amable con los amigos, los huéspedes o los compañeros cuando se posee alguna propiedad privada, como si la generosidad y liberalidad pudieran expresarse sólo en forma de favores materiales). No obstante, la principal arma que emplea Clemente en esta controversia, como suele ocurrir en otros contextos, es el recurso al método de interpretación alegórico que habían inventado los eruditos griegos paganos durante el período clásico y que había perfeccionado el judaísmo helenístico respecto al Antiguo Testamento (Filón nos proporciona unos cuantos ejemplos extraordinarios); este tipo de exegesis floreció curiosamente en Alejandría en particular (véase ECAPS, 35, n. 128). Los Padres de la Iglesia se dieron cuenta en seguida de que cualquier frase inconveniente que se encontrara

en las Sagradas Escrituras podía solventarse alegorizándola; y a veces llegan a los más remotos extravíos en las ingeniosas aplicaciones que hacen de esta técnica.[13]

510

Todo aquel que no este acostumbrado hasta el aburrimiento a este tipo de ejercicios, podrá hallar un entretenimiento de lo más inocente leyendo los pasaje en los que san Agustín, en una de sus obras antimaniqueas (*Contra Faust. Manich.,* XXII.48-59) trata del delicado problema de Raquel y las mandrágoras, que aparece en Gén., XXX.14-18 (recuérdese que en el punto culminante de esta historieta tan fascinante, el patriarca Jacob, al volver agotado de los campos una noche, después de una larga jornada de trabajo, es saludado por la mayor y menos favorecida de sus dos esposas con un reconfortante: «"Entra a mí, pues le he comprado por unas mandrágoras de mi hijo"» y durmió con ella Jacob aquella noche», a resultas de lo cual nacería Isacar). Pero no estaría bien acabar este repaso a la interpretación alegórica de las Escrituras que hace el cristianismo con una nota de humor y liviandad. Este tipo de interpretación tendría también unas tremendas consecuencias, como cuando san Agustín, en otro de sus vuelos alegóricos, cambio descaradamente el sentido de las palabras «obligadlos a venir» que aparecen en la parábola de la gran cena en el Evangelio de Lucas (XIV.16-24) para justificar la persecución de los disidentes religiosos, interpretando las «calzadas y los cercados» (en la orden que dice «salid a las calzadas y a los cercados y obligadlos a venir») de forma alegórica como «herejías y cismas», y proporcionando así a los perseguidores medievales un falso fundamento en las Sagradas Escrituras para llevar a cabo sus actividades, argumento que no dudarían ellos en utilizar.[14]

La primitiva actitud del cristianismo ante la posesión de propiedades, tal como la he descrito, se halla abierta a la crítica desde más de un frente, dejando a un lado su punto de arranque en las enseñanzas de su Fundador. Señalaré dos aspectos en los que se verá que resulta insatisfactoria: en primer lugar, el papel exageradamente importante que concedía a los repartos de limosnas; y en segundo lugar, su Idea de que una cantidad moderada de riquezas era inocua, aunque una cantidad superflua fuera peligrosa.

Hasta hace muy poco, la caridad (en su forma más material, esto es, la limosna) era aceptada por la inmensa mayoría de las personas como algo absolutamente admirable; sólo en tiempos de nuestra generación ha empezado una gran cantidad de gente a criticar enérgicamente todo el principio de la caridad organizada dentro de la comunidad como remedio de los males sociales, no sólo porque al que la hace le proporciona una justificación moral de su posición privilegiada, sino también porque cada vez la sienten más los que la reciben como algo degradante, como un desprecio de la dignidad humana, sentimiento con el que debo confesar que simpatizo totalmente (en la concepción del «estado del bienestar», con todo, todo el que puede contribuye; y lo que recibe, lo recibe no como una caridad, sino como un derecho social, principio totalmente distinto del otro). Por consiguiente, las limosnas de las que tanto se enorgullecían los primitivos cristianos, nos aparecen hoy día a muchos con una luz bastante menos atractiva que con la que se las percibía en su propia época o incluso después durante siglos. Evidentemente, eran una cosa de lo más deseable como medio para conservar el orden social, mitigando los

[13] Para una breve bibliografía sobre la alegoría, véase ECAPS, 35, n. 328. Añadiré aquí una cita del artículo de Henry Chadwick, «Origen, Celsus, and the Stoa», en *.ITS,* 48 (1947), 34-49, en pág. 43: «el método alegórico de interpretación era ... una herencia de la tradición alejandrina. Dicho sea de paso, resulta de lo más instructivo señalar que Orígenes, alegorista *por excellence,* no aprobara el valor del método cuando se aplica a Homero (*C. Cels.,* 3.23); y Celso y Porfirio niegan el derecho que tienen los cristianos a alegorizar el Antiguo Testamento, aunque ellos utilicen el método con toda libertad para interpretar a Homero».

[14] Véase Agust., *Epist,,* 93.5; 173.30; 385.24; 208.7; *C. Gaudeni.*, I.28. Ya he tratado este asunto en el artículo acerca de la persecución que llevaron a cabo las iglesias cristianas mencionado casi al final de la sección v de este mismo capítulo.

extremes más absolutos de pobreza que hubieran podido conducir al estallido de alguna revolución. Pero era algo más: permitía también a la clase de los propietarios no sólo conservar sus riquezas sin el menor sentido de culpa, sino incluso vanagloriarse de ellas, revistiéndolas de una aureola moral procedente del hecho de que se utilizaba una pequeña parte de ellas (fijada enteramente a su albedrío) en «buenas obras» que les ayudaban a asegurarse la salvación. Si la caridad no hubiera formado parte del patrimonio que el cristianismo heredó del judaísmo, y que el propio Jesús mando que se hiciera, seguramente la Iglesia se habría visto obligada a inventarla.

511

MI otra crítica a la postura mantenida por el cristianismo primitivo respecto a la posesión de propiedades es que el concepto de «cantidad suficiente» de propiedad, fuera cual fuera el momento en el que se introdujera, quedó siempre como algo vago y nunca se definió más que mediante una fórmula tan imprecisa como *non plusquam necesse est,* de modo que todos, excepto acaso los antiguos equivalentes a los multimillonarios de hoy día, podían pensar que no tenían ninguna cantidad superflua. Plinio el Joven llegaba a pretender que no poseía más que una «fortuna modesta» (*sunt quidem omnino nobis modicae facultates, Epist.,* II.iv.3), a pesar de que tenía no menos de 20 millones de HS y de contarse entre las dos o tres docenas de romanos más ricos que conocemos durante el principado,[15] a pesar de que sus pertenencias no fueran más que una quinceava o veinteava parte de las que se atribuyen a los más ricos de todos, que habrían llegado a poseer los 300 o incluso los 400 millones, y que ni siquiera ellos se acercaban en riqueza a las grandes familias imperiales. Las grandes fortunas aumentaron todavía más durante los siglos IV y V, de modo que en aquellos tiempos resultaba incluso más fácil a las personas acomodadas pensar que no tenían más que unas «fortunas modestas». Vale la pena citar cuatro versos de un poema de Gregorio Nacianceno: «tíralo todo y no poseas más que a Dios, pues eres el administrador de unas riquezas que no le pertenecen. Más, si no quieres darlo todo, da la mayor parte; y si ni siquiera eso le acomoda, haz un uso piadoso de lo superfluo» (*teis perittois eusebei, Carm. Theol.,* II.33.113-116). No cuesta mucho trabajo imaginarse cual sería el efecto que tuviera en la mayoría de los ricos este consejo.

Ya es hora de resumir. ¿Por qué fracasó ten rotundamente el cristianismo primitivo a la hora de producir un cambio importante para mejor en la sociedad grecorromana? ¿Por qué persistieron la esclavitud y demás formas de trabajo no libre, como el colonato, sin que los cristianos se dieran cuenta de que eran algo malo en sí mismo y que tendían a embrutecer a amos y a esclavos? ¿Por qué cuando el imperio se hizo oficialmente cristiano, en el siglo IV, se hicieron aun mayores las distancias existentes entre la riqueza y la pobreza en todo el mundo romano (y especialmente en occidente), concentrándose unas riquezas enormes en las manos de la clase senatorial y haciéndose decididamente más opresivos los impuestos? ¿Por qué se hizo todavía más frecuente la tortura y se endurecieron los castigos, añadiéndose incluso la bárbara costumbre de la mutilación?

La respuesta habitual a todas estas preguntas (sobre la mayor parte de las cuales tratamos en otros puntos de este mismo libro) es bien conocida de todos: el propio Jesús y los cristianos primitivos se interesaron exclusivamente por las relaciones entre hombre y hombre, o por las del hombre y. Dios, sin que les importaran en absoluto las *instituciones* sociales, económicas o políticas, es decir las relaciones de los hombres entre sí, si se me permite emplear esta expresión,

[15] Véase Duncan-Jones, *EREQS,* 37-32 (esp. 18. n. 4, 32, n 6); y ap. 7 a la pág. 343, en donde Plinio ocupa el lugar n.º 21.

A mi no me parece que este sea una buena respuesta, incluso sin ir más allá, pues, aunque los escritores del Nuevo Testamento (al igual que los primeros Padres de la Iglesia) se centran en cuestiones de moral individual, sin intentar establecer ningún código general de comportamiento económico o político, hacen sin embargo una serie de afirmaciones acerca de cuestiones políticas y económicas que la Iglesia aceptó oportunamente como canónicas e inspiradas por Dios: la desastrosa frase de san Pablo (dos poderes que existen han sido puestos por Dios», que ya cité anteriormente, es sólo uno más de los múltiples pronunciamientos de ese estilo.

512

Una forma de lo que he llamado la «respuesta habitual» es que hemos de pensar en términos de salvación o reforma del «individuo», fastidiosa abstracción moderna que tal vez se haya ideado para confundir: así suele parecer, si la substituimos por lo que realmente significa, es decir, «todos los individuos», o «todos y cada uno de los individuos». Los que afirman que el que tiene que cambiar para mejor es el «individuo» y no las instituciones sociales están defendiendo en la práctica que la reforma ha de retrasarse hasta que todos los individuos, "d en cualquier caso, la inmensa mayoría de ellos, hayan conseguido esa mejora imprescindible, argumento de lo más astuto y solapado para mantener las cosas tal como están. Los estudiosos del pensamiento griego tienen la suerte de que esta engañosa idea del «individuo» aparece raramente durante la Antigüedad, y de que resulta difícil efectivamente expresarla en griego, así como en latín.

Pero, ¿es que la postura cristiana tradicional que he señalado puede dar una respuesta satis factoría a más preguntas, por mucho que la adaptemos hasta hacerla despojarse de unos rasgos propios del pensamiento cristiano primitivo tan desagradables como la admisión de la esclavitud y de la autocracia política, que tantos cristianos no están dispuestos a aprobar hoy día? Se trata, naturalmente, de una cuestión de opiniones. No diré sino que, a mi juicio, precisamente el hecho de que los primeros cristianos se centraron en exclusiva en las relaciones personales de un hombre con otro, o en las del hombre con Dios, y su total indiferencia, como cristianos, ante las instituciones del mundo en el que vivían, fue lo que impidió que el cristianismo tuviera unos efectos positivos en las relaciones de un hombre con Otro. Yo sugiero que las relaciones *entre un hombre y otro* en toda sociedad humana organizada se hallan severamente condicionadas por las relaciones *de los hombres entre sí,* entre los distintos estados y entre los distintos grupos (sobre todo las clases) dentro de los estados, relaciones que se ven regidas, por regia general, por unos criterios muy distintos de los que pueden aplicarse a un hombre y otro. Se ha solido reconocer el poco éxito que curiosamente ha tenido el cristianismo a la hora de evitar las guerras entre las naciones. La Iglesia necesito mucho tiempo para desarrollar una doctrina de la «guerra justa», aunque, dicho sea de paso, la primitiva república romana había tenido ya una doctrina del *bellum iustum,* procedente del principio de derecho relativo a la guerra, esto es: que no había ninguna guerra que resultara admisible para los dioses de Roma, a menos que se tratara de una guerra de defensa, Nevada a cabo para proteger a Roma o a sus aliados, principio que criticaba justamente Cicerón diciendo que era el medio que habían encontrado los romanos para dar a sus agresiones una apariencia de legitimidad (véase ECAPS, 36-37 y sus notas 130-131). Y la doctrina de la guerra justa nunca llegó a gran cosa, pues cuando un país recurre a la guerra, puede siempre justificarse con bastante facilidad ante si mismo. En cuanto a la lucha de clases, no veo sino que las iglesias cristianas no han hecho más que deplorarla en principio o ignorar su

existencia; y con demasiada frecuencia han respaldado explícitamente el orden social y económico existente en su forma más cruda. Por citar un famoso himno anglicano.[16]

513

Al rico en su castillo
Al pobre a su puerta
Los hizo Dios, arriba o abajo,
Y ordeno su estado.

La encíclica *Quadragesima anno del* papa Pio XI, del año 1931. admite que la lucha de clases constituyo un serio peligro cuarenta años antes, pero pasa luego a decir que este peligro fue conjurado en gran medida por la *Rerum novarum* de León XIII, opinión que difícilmente podrían confirmar los acontecimientos ocurridos después de 1931; ni siquiera el desarrollo del fascismo, mientras duro, pudo revalidar dicha pretensión. Ni que decir tiene que ha habido unas cuantas excepciones sorprendentes e individuales en el seno de las iglesias que se han desgajado de su política oficial, desde John Ball en 1381 la Camilo Torres en nuestros días.[17]

Cuando los primeros profetas hebreos; o Platón y Aristóteles intentaron formular su visión de una buena sociedad, pensaron primero según la nación israelita o la ciudad griega: para Platón y Aristóteles, la sociedad en cuanto tal tenía que ser en primer lugar buena, tener buenas instituciones, y luego los hombres podrían llevar una buena vida en ella. Sus sucesores, en ambos casos, solieran desesperar de poder crear: una sociedad buena: para ellos, el individuo (en particular el estoico) tiene que descubrir cómo puede vivir mejor su vida personal en un mundo indiferente, cuando no hostil, o bien había unos buenos tiempos por venir, que tendrían, que ser alcanzados por alguna mediación sobrenatural En este último caso, cabía el consuelo de imaginarse (como en la apocalíptica judía) que el resultado deseado se había conseguido ya de alguna manera misteriosa: el pasaje del *Magnificat* que he citado antes nos da un buen ejemplo de ello. El empleo del futuro —*«derrumbará* a los dinastas, *ensalzará* al humilde, *alimentará* al hambriento y *despedirá al* rico con las manos vacías»— tal vez creará una atmósfera bien distinta: podría haber estado orientado hacia un cambio social, en vez de a la aceptación del orden de cosas existente. Pero las instituciones de la sociedad eran (como he dicho) las relaciones de los *hombres entre sí;* por consiguiente, al cristiano no le interesaban, sin que hubiera nada que le impidiera ser un completo conformista político. Ya he hecho referencia a la orden que da san Pablo a los cristianos de obedecer a las autoridades políticas, en cuanto «poderes puestos por Dios»: comparaba la resistencia que se les opusiera a los ordenamientos de Dios, cosa que necesariamente implicaría la condenación

En la actualidad se está produciendo un debate entre los cristianos en torno a la cuestión (por seguir empleando el lenguaje que he venido utilizando} de sí no sería absolutamente imprescindible reformar las relaciones existentes entre los hombres —en particular las relaciones entre los estados y entre las clases existentes dentro de los estados—, para que las relaciones entre un hombre y otro no se vean deformadas ni perjudicadas. Yo diría que las relaciones de propiedad desempeñan un papel fundamental en estas relaciones entre los

[16] Se trata del himno «All things bright and beautiful) de Mrs Cecil Frances Alexander (1818-1895), *née* Humphreys, que se case en 1.850 con William Alexander, obispo de Derry (luego de Armagh).

[17] Para John Ball, véanse las *Crónicas* de Froissari, 73-74 (ECAPS, 37. n. 132). Para Torres, véase *Revolutionary Prists. The Complete Writings and Messages of Cainilo Torres,* ed. John Gerassi (1971), rústica de la *Pelican Latín American Library,* 3973).

hombres, incluidos en particular la posesión de propiedades y el modo en el que se organiza la producción. Los que miramos este debate que se produce en el seno de las iglesias desde fuera tal vez pensemos que un estudio exhaustivo de lo que realmente sucedió en los primeros siglos del cristianismo, tanto en el campo de las ideas como en la propia vida social, podría echar alguna luz sobre los problemas y controversias que se están produciendo, cosa que tendría una enorme influencia en el futuro del hombre.

514

(v) LA IDEOLOGIA DE LAS VICTIMAS DE LA LUCHA DE CLASE

Ocupémonos ahora de algo bien distinto: la Ideología y la propaganda vistas desde el otro bando de la lucha de clases; es decir: desde el lado de los explotados y oprimidos, sobre todo del de los esclavos. La gran dificultad la constituye aquí la escasez de los testimonios, incluso en lo referente a los *ciudadanos* humildes. En la gran época de la historia de Grecia, esto es para los siglos V y IV a.C., tenemos, desde luego, alguna propaganda democrática, que insiste en la capacidad que tiene un ciudadano pobre, lo mismo que otro rico, de participar en el gobierno del estado: podría compararse con algunos argumentos de los que se adujeron en la Inglaterra del siglo XVII, notablemente las contribuciones niveladoras a los Putney Debates de 1647 (resulta utilísimo leer estos debates, conservados en los Clarke Papers, en Woodhouse, *PL*[2]).[1] Al historiador de Grecia le resultarán interesantísimos esos debates, pues la gran cuestión puesta en discusión era precisamente la que dividía a los oligarcas y a los demócratas griegos, a saber, si los derechos políticos deben limitarse estrictamente (tal como deseaban, por ejemplo, Cromwell e Ireton) a los hombres con una cantidad sustancial de propiedades. «Por lo que principalmente hablo—decía Ireton— es porque querría tener en cuenta la propiedad» (Woodhouse, *PL*[2]*,* 57).[2] Pero incluso algunos niveladores (aunque quizá no la mayoría de ellos) siguieron la idea de que los jornaleros y los criados, pensando que eran demasiado dependientes de sus señores, no debían gozar de los derechos de ciudadanía (véase III.vi *ad fin.*). La mayor parte de la literatura griega conservada que tengo ahora *in mente* aboga por la democracia (sólo entre los ciudadanos, por supuesto) o simplemente, como Solón, invita a los poderosos a abandonar sus pretensiones de exclusivismo y arrogancia y a reconocer, según las palabras empleadas por el coronel Rainborough en Putney, que «el hombre más pobre tenía una vida por detente, lo mismo que el más rico tenía la suya» (véase Woodhouse, *PL2,* 53). Prácticamente todo este material griego tiene lo que podriamos llamar un sabor a clase media, y, efectivamente, buena parte de el procede de los *mesoi* (los hombres de moderada riqueza), por los que tanto amor sentían Aristóteles y demás, uno de cuyos representantes más conspicuos sería Solón. Ni que decir tiene que prácticamente nadie piensa nunca en la emancipación en masa de los esclavos, salvo si habían participado voluntariamente en el servicio naval o de infantería durante una «emergencia nacional».[3] En las *Ranas* (versos 190-191, cf. 33-34, 693-.694), Aristófanes hace que Caronte se niegue a pasar en la barca a un esclavo, para cruzar la Estige, a menos que sea uno de los que (ducharon en la batalla naval», la de las Arginusas, de 406, se entiende, en la que buen número de esclavos atenienses ayudaron de remeros en la flota ateniense (cosa que no hicieron nunca en condiciones normales) y fueron premiados con la libertad.

515

[1] Woodhouse, *PL ,* 1-124, da un texto moderno de los debates (seguidos de los debates Whitehall y mucho más material), procedente de los MSS Clarke, Vol. 67 (que están en el Worcester College, Oxford), publicados por primera vez en una edición de C H, Firth, *The Clarke Papers,* vol. I (1891) por obra de la Camden Society, Westminster (vol. 155 [354] = n. s. 49). Ya he hecho referencia a los Niveladores en III.vi y sus notas 48-49.

[2] Cf. Woodhouse, *PL ,* 26-27, 50, 52-55, 57-58, 60, 62-63, 69, para otras opiniones de Ireton acerca del importantísimo tema de la propiedad.

[3] Véase K. W. Welwei, *Un freie im antiken Kriegsdtenst, I. Athen und Sparta* (*— Forsch. zur ant. Sklaverei, 5,* Wiesbaden, 1974), No he podido hacer uso del vol. II de esta obra (1977).

Parte del material literario procedente del mundo griego en el que podemos reconocer el grito más efusivo de los oprimidos tal vez no haya que considerarlo estrictamente emparentado con el tema de este libro, pues es sólo un producto incidental de la lucha de clases: algunos no son fundamentalmente más que una protesta contra el *imperialismo extranjero;* otros no son más que una protesta *religiosa; y* otros no son más que una mezcla de las dos cosas, como el Libro del Apocalipsis y demás literatura apocalíptica, tanto judía como cristiana, incluido el Libro de Daniel, que data de 167-163 a.C. (probablemente de 166-164) y que constituye el ejemplo más antiguo que se ha conservado7por lo que yo se, en cualquier lengua de lo que podamos llamar con razón «literatura de resistencia».[4] Pero, desde luego, yo no admitiría que se excluyera la mayor parte de la literatura a la que he hecho referencia. Cuando el imperialismo conduce directamente a la explotación de un pueblo conquistado, o, en todo caso, al de sus productores primarios, en beneficio de los gobernantes extranjeros, tenemos una situación que se parece muchísimo a la lucha de clases; y, como ya indique en mi definición de clase y de lucha de clases (II.ii), es de suponer que se produzcan efectos en la lucha de clases existente en la comunidad oprimida, como efectivamente ocurrid, por ejemplo, en la Palestina de los Seléucidas y más aun en la de los romanos, en la que algunos miembros de la clase propietaria de los judíos eran uña y carne con sus amos romanos, y la gran revuelta de 66-70 d.C. iba en parte dirigida contra los opresores judíos nativos.[5] Tampoco las protestas que por su forma son primordialmente religiosas (como el Libro de Daniel o el Apocalipsis) pueden excluirse y no ser consideradas las opiniones de una clase explotada en cuanto tal, en cualquier caso siempre que uno de los motivos de su existencia sea la opresión del poder imperialista, como ocurre en los dos casos que acabo de mencionar. Roma, con los ropajes de «Babilonia», es blanco de feroces ataques en

[4] Sobre el Libro de Daniel, basta hacer referencia a Otto Eissfeldt, *The Old Testament, An Introducción* (trad. ingl., 1965, de te tercera ed. alemana, 1964), 512-529, esp. 520-522. No hay hoy día ningún especialista honesto y de fama que niegue que la mayoría, por lo menos, de Daniel data de la persecución del yavehismo en Judea por obra de Antíoco IV Epífanes, que empezó a finales de 167 a.C. La persecución ha sido admirablemente aclarada en las últimas décadas, esp. por obra de E. J. Bickerman y V. Tcherikover: véase Will, *HPMH,* II.275-289, con la bibliografía esencial; asimismo págs. 35-44 de Pierre Vidal-Naquet, en la introducción (de más de 100 páginas) a te traducción francesa de Pierre Savinel de *Flavius Josèphe, La guerre des Juifs* (París, 1977). Es interesante y bien conocido el hecho de que la datación correcta de Daniel se estableció en el libro XII de la obra mayor de Porfirio, *Contra los cristianos,* escrita en griego a finales del siglo III o comienzos del IV (véase el artículo de T. D. Barnes, «Porphyry *Against the Christians:* date and the attribution of fragments», en *JTS, n.* s. 24 [1973], 424-442, con una bibliografía muy completa). Para la durísima reacción de Jerónimo ante Porfirio, en su *Comentario a Daniel,* publicado en 407, véase J. N. D. Kelly, *Jerome. His Life, Writings, and Controversies* (1975), 298-302. Hay un punto que debo añadir ahora, y que tiene también que ver con gran parte de la bibliografía que voy a mencionar en lo que queda de párrafo en el texto. Como con frecuencia han subrayado los especialistas, el Libro de Daniel, con todo su atractivo inmediato para les gentes sencillas, era, en realidad, producto del tipo más característico de doctrina judía: la saturación de textos de las Sagradas Escrituras que te precedieron: Se representa al propio Daniel como un hombre sabio y erudito, lo mismo que se hace con otros autores o héroes de la literatura pseudoepigráfica judía. Daniel y compañía, pues, no tenían nada que ver con los campesinos humildes, pero ello no impide que constituyeran fuente de inspiración para ese tipo de gentes (y véase, *supra,* pág. 383).

[5] Véase esp. P. A. Brunt, «Josephus on social conflicts in Roman Judaea», en *Klio, 59* (1977) 349-153. Cf. Shimon Appiebaum, «The Zealots: the case for revaluation", en *JRS,* 63 (1971), 155-170; Heinz Kreissig, *Die sozialen Zusammenhdnge des juddischen Krieges. Klassen u. Klassenkampf im Paldsiina de 1. Jahrh.* v. *u. Z. =* Schriften zur Gesch. u. Kultur der A.ntike, n.º i (Berlín, 3 970); junto con Vidal-Naquet, *op. cit.* (en te anterior n. 4), 65-73 y 86 ss, (esp. 95-109), que da una buena bibliografía puesta al día, aunque seleccionada. Me he visto obligado a no prestar prácticamente ninguna atención en todo este libro ni a las guerras exteriores ni a las rebeliones internas que se produjeron en el interior del imperio, y que tuvieron lugar antes de mediados del siglo II de la era cristiana aproximadamente (véase VIII.iii-iv; cf. el último párrafo de VIII.ii y su n. 24). He tenido que ignorar, por lo tanto, no sólo la revuelta judia de 66-70 (o más bien de 66-73-74), sino también les otras dos grandes rebeliones judías: la de Egipto, Cirenaica y Chipre, e incluso, aunque en menor grado, en Palestina, a finales del reinado de Trajano (115-317); así como el gran levantamiento de Palestina en tiempos de Adriano (132-3 35), No puedo más que hacer referencia al vol. I.529-557 de te versión inglesa revisada de la gran obra de Schurer, citada en VII.iv, n. 2, que tiene bastante bibliografía.

el Apocalipsis (*e.g.,* II.13; VI.9-10; XII-XV1II; XIX.2); y se dice que está «ebria de la sangre de los santos y de la sangre de los mártires de Jesús» (XVII.6); y cuando «llegue ante Dios», se verá que «le dará a beber la copa del vino de la fiereza de su cólera» (XVI.19), maravillosa y espeluznante sustancia, en la que la furia impotente de los oprimidos, incapacitados como se ven de tomar venganza por sí mismos, halla satisfacción en la seguridad de la venganza divina.

Durante casi un siglo, los especialistas han dedicado mucha atención a las llamadas «Actas de los mártires paganos de Alejandría», que se conservan sólo en unos papiros egipcios del período de] principado y que han sido publicados modernamente.[6] La mayoría de estos papiros están en forma de copia, o mejor de presunta copia, de las actas oficiales de los juicios de los alejandrinos más eminentes, a los que los compiladores tratan con la mayor simpatía, mientras que se repudia implícitamente la dureza de los emperadores de Roma para con la gran metrópoli de Egipto. Estos documentos emanaron de los círculos más elevados de Alejandría, que, naturalmente, eran a su vez miembros de una clase explotadora y hago mención de ellos sólo porque constituyen una propaganda indignada en contra de un poder imperialista y han despertado tanto interés entre los especialistas. Algunos de ellos —las *Actas* de Isidoro y Lampón, así como las de Hermaisco— son también tremendamente antijudíos: supongo que constituyen los ejemplos más antiguos conservados de propaganda popular antisemita. El antisemitismo era endémico en Alejandría durante el comienzo del principado romano, pues los judíos de allí habían recibido diversos privilegios de Julio César y de Augusto, cosa que despertó el resentimiento y los celos de los alejandrinos (contamos con un excelente estudio de cual era la situación de los judíos en Egipto durante los períodos helenístico y romano, obra de V. Tcherikover, C. *P. Jud.,* I.l-111).

516

Recientemente se ha reunido más propaganda antiimperialista (antigriega o antirromana): entre esas obras se incluyen algunos *Oráculos sibilinos,* en hexámetros griegos, el llamado *Oráculo del alfarero,* conservado en unos papiros griegos procedentes de Egipto, y la *Crónica demótica,* texto escrito en egipcio demótico; de más al oriente proceden el *Oráculo de Histaspes,* obra persa conservada sólo en algunas paráfrasis en latín escritas por el autor cristiano Lactancio, y el *Bahman Yasht,* otro texto persa en traducción pahlevi.[7] La mayoría de este material nos resulta extraña hoy día. EI que quiera leer algunas muestras de él, puede empezar por *Orac, Sibyll*. ,

[6] Play una edición de todos los papiros de interés que se conocían hasta hace unos 25 años, con trad. ingl. y comentario, obra de H. A. Iviusurillo, *The Acts of the Pagan Martyrs. Acta Aiexandrinorum* (3954). Véase asimismo *C. P. Jud.,* II.354-159 para los *Acta* que tienen que ver directamente con judíos

[7] Para estas obras, véase esp. S. K. Eddy, *The King is Dead. Studies in the Near Eastern Resistance to Hellenism 334-31 B.C.* (Lincoln, Nebraska, 3961), Index, s. v.; también J. J. Collins, «Jewish apocalyptic against its Hellenistic Near Eastern environment", en *BASOR,* 220 (die. 1975) 27-36; Herald Fuchs, *Der geistige Widersiand gegen Rom in der antiken Welt* (Berlín, 1938, reimpr. 3 964); y Maclvlullen *ERO.* MacMullen niega la existencia de lo que *el* esta dispuesto a llamar «lucha de cteses» (399-200, etc.), porque utiliza Ja expresión en el sentido más restringido posible, limtándola a las ocasiones en las que se da un sentimiento de conciencia de clase en cuanto tal; y cf. la reseña de Oswyn Murray en *JRS,* 59 (1969), 261-265. En cuanto a los «oráculos sibilinos», véase esp. Fuchs, *op. tit.* 7-8, junto con 30-36; y Fraser, *PA*, I.708-713 (sobre *Orac. Sibyll.,* III); II.989-l.000, notas 217-249 (con la nota 217 que da una bibliografía completa sobre los *Ordeulos*), junto con el Addendum a la pág. I.1.16; véase también la siguiente n. 8. En cuanto al «oráculo del alfarero», véase L. Koenen, «The prophecies of a potter: a prophecy of world renewal becomes an apocalypse», en *Proc. XII* [Michigan] *Internal. Congr. of Papyrology = A met: Stud, in PapyroL,* 7 (Toronto, 1970), 249-254; para te edición más reciente del oráculo, véase Koenen, «Die Prophezeiungen des "'Tdpfers"", en *ZPE, 2* (1968), 178 ss.; el texto esta en las págs. 395-209. Y véase Fraser, *PA*, I.683-684. Para la «Crónica demdtica», véase Fraser, *PA*, I.682; II.951-952, notas 31-34; C. C. McCown, «Hebrew and Egyptian Apocalypsic literature", en *HTR,* 18 (3925), 357-411, en las págs. 387-392 (con algunas traducciones, págs. 388-389). En cuanto al «oráculo de Histaspes», véase H. Windisch, *Die Orakel des Hystaspes* (Amsterdam, 1929); MacMullen, *ERO,* 147-148, junto con 329-330, n. 19. Lactancio llama a Histaspes «antiquísimo rey de los medos» y cree que su nombre está en el origen del rio Hidaspes (*Div. Inst.,* VII.xv.19; cf. xviii,2; *Epit. Div. Inst.,* 68 [73]). En cuanto al «Bahman Yasht», véase Eddy, *op. cit.,* esp. 15-32, y la traducción que aparece en el apéndice, págs. 343-349.

III.35.0-355, 356-380; y V.155-178, 386-433, en los que se profetiza la perdición de Roma (cf. VI1I.37-49, 81-106, 165), y otros cuatro pasajes de los *Sibilinos,* IV,115-139; lambien V.137-154, 214-227,; 361-385, que contienen profecías asociadas a los «falsos Nerones» que aparecieron durante los veinte años siguientes a la muerte de este emperador, acontecida en 68.[8]

No puedo dejar de mencionar tres notables documentos en latín (uno es una carta literaria, y los otros dos sendos discursos literarios) que revelan cierto reconocimiento por parte de miembros de la clase gobernante romana de la mentalidad de las victimas de Roma (sería mucho decir que se trata de auténtica «simpatía»; cf. IV.iv, n. 13). El único que se refiere a la parte .-oriental del imperio romano es la «carta del rey Mitrídates [VI Éupator del Ponto] al rey Arsaces» [de Partia], compuesta por Salustio y conservada como fragmento de sus *Historias* (IV.69). Mitrídates atribuye a los romanos «un deseo profundamente arraigado de dominio y de mando», del que dice que es «un motivo inveterado para hacer la guerra a todas las naciones, pueblos y reyes» (§ 5); la carta los llama «pesie del mundo» (*pestis orbis terrarum,* § 17), acusándolos de haberse engrandecido «utilizando el fraude y haciendo guerra tras guerra», hasta afirmar que lo destruirán todo o perecerán en el intento (§§ 20-21). En una frase que no cabe duda de que refleja la opinión del propio Salustio, se hace decir al rey: «pocos son los hombres que desean la libertad.; en cambio, buena parte de ellos esta contenta de tener unos amos justos» (*pauci libertatem, pars magna iustos dominos volunt,* § 18). Los otros dos documentos son sendos discursos de Tácito, que tienen que ver con la parte occidental del imperio, y muestran también cierto reconocimiento de cual era la mentalidad de los oprimidos. El primero es el del caudillo britano Cálgaco, feroz antirromano (*Agric.,* 30-32), a quien se pinta en el momento de arengar a sus hombres antes de la batalla del *mons Graupius* (quizá no muy lejos de Inverness, en dirección al sur) en 83 o 84 d.C. Contiene unas afirmaciones de lo más desafiantes en torno a la «libertad» que. en Tácito, es difícil que sean nada más que clichés romanos, y que debió escribirlas con placida burla por su parte; pero uno de los puntos ha resonado a través de los siglos; cuando los romanos, dice Cálgaco, «siembran la desolación, lo llaman paz» (*ubi solitudmern factum, pacem appellant,* 30.6). EI otro discurso, que se encuentra en los *Anales,* LI7, es aquel al que nice referencia casi al final de IV.iv, y es pronunciado por el jefe del motín de les legiones de Panonia acontecido en 14 *d.C.,* el llamado Percennio, del que Tácito dice que antes había sido uno de los jefes de las facciones del teatro, presentándolo como un dañino demagogo (véase esp. IV.iv, n. 13). EI verdadero odio que sentía Tácito por cualquier «agitador» que fuera del agrado de los

[8] Existe una buena traducción inglesa, muy erudita de *Orac. Sibyll.,* III-V, realizada por H, N. Bate, *The Sibylline Oracles Books III-V*(S.P.C.K., 1918), y otra de H. *C.* O. Lanchester, en *Apocrypha and Pseudepigrapha of the O. T.,* ed. R. H. Charles, II (1913), 358(377)-406. Las tres ediciones más recientes de los *Ordeulos sibilinos* que yo he visto (los tres vale la pena que se los consulte) son las de A. Kurfess, *Sibyllinische Weissagungen* (1951, con trad. alemana); J. Geffcken, *Oracula Sibyllina* (*= GCS,* 8, 1902); y A. Rzach, *Oracula Sibyllina* (Viena, etc., 1891). Y véase J. Schwartz, «L'historiographie imperiale des *Oracula Sibyllinav,* en *Dialogues d'hist. anc*. I.*976* (— Centre de recherches d'hist, anc, 21 = *Annales litteraires de I'Univ. de Besancon,* 188, París, 1976), 413-420. Sobre los tres «falsos Nerones», véase MacMullen, *ERO,* 143-146, junto con 328-329, notas 15-37; Levick, *RCSAM,* 166-168; R. Syme, *Tacitus* (1958), II.518. El último escrito que he leído sobre los «falsos Nerones» es P. A. Galiivan, «The False Neros: a re-examination», en *Historia,* 22 (1973), 364-365. Entre los cristianos que escribieron del *Nero redivivus* se encuentra Comodiano, autor latino de la década de 260 o poco más tarde (se ha discutido mucho su datación). Para sus fantasías miienaristas, véase su *Carm. ApoL,* 791-1.060, esp. (para Nerdn), 823-936, y (para los desastres que le sobrevengan a Roma) 809-822, 891-926 (ed. B. Dombart, en *CSEL,* XV, 1887; existe un texto de Teubner menos bueno, realizado por E. Ludwig, 1877). La actitud de Comodiano ante Roma puede ser de feroz hostilidad, no sólo en el *Carmen Apologeiicum,* sino también en las *Instrucciones:* véase *e.g. Instruct*., I.xli (esp. 32: *nTunc Babylon mereirix "erit" incinefacia favillay".* Tal vez. Lactancio tuviera *in mente* a Comodiano entre otros cuando en *De mort. Pers.,* 2.8, rechazaba la noción de la vuelta de Nerón como precursor del Anticristo: véase la edición de Jacques Moreau, *Lactance. De la mort des persecuteurs* (= *SC,* 39, París, 1954), II.201-204. Véase también Frend, *MPEC,* 561, 567-568, notas 146-349 (con referencias a J. P. Brisson, *Autonomisme et Christianisme dans TAfrique romaine,* París, 1958). Puede hallarse un buen estudio de las obras de Comodiano en P. Monceaux, *Hist. tin. de TAfrique chret.,* III (1905), 451-489.

órdenes más bajos de las provincias por expresar unos sentimientos hostiles a Roma o a sus gobernantes queda de manifiesto con toda claridad en la breve, pero reconcentrada invectiva que lanza en *Hist.,* IV.68, contra Julio Valentino, eminente personaje de los tréveros, que en una asamblea reunida durante la revuelta; gala de?70 d.C. «vertió insultos y vertió su inquina contra el pueblo romano», Tácito no se digna pormenorizarlos, contentándose con señalar que incluían «todos los cargos que suelen dirigirse contra los grandes imperios», que —a menos que los deseche en su desdén— probablemente pensaba que eran lo suficientemente conocidos para necesitar especificarlos. No haré sino recoger en una nota[9] los pocos ejemplos que quedan de discursos, en los que suele definirse el sometimiento a Roma como esclavitud, que Tácito o Dión Casio ponen en labios de los jefes de las rebeliones que se produjeron contra Roma.

Hay una forma de expresar las protestas, asociada especialmente (aunque no en exclusiva) con los esclavos, que merece ser destacada: se trata de la fábula. Pedro, esclavo y liberto del emperador Augusto, que escribió en latín durante la primera mitad del siglo I de la era cristiana,[10] hizo cumplido uso de las colecciones de fábulas de Esopo, otro ex esclavo, que probablemente vivió a comienzos del siglo VI a.C.[11] Fedro nos ha legado un magnífico pasaje en el prólogo a su libro III, versos 33-40. Dice que va a explicar por que se inventó la fábula: se debió a que así se le permitía al esclavo dar una expresión disfrazada a los sentimientos que no se hubiera atrevió da decir en voz alta por miedo al castigo. Y no era sólo en los esclavos en los que pensaba Fedro al hacer de ellos los disfrazados protagonistas de las fábulas. Una de sus obras, en la que una rana contempla aterrorizada una pelea entre dos toros, empieza con las siguientes palabras: «los humildes sudan cuando los poderosos disputan» (*humites laborant ubipotentes dissident,* I.30.1). Y al final del epílogo al libro III cita a Ehnio diciendo; «es un sacrilegio que un plebeyo [*plebeius*] murmure en público» (III, *Epil.,* 34). Otra fábula, en la que se pretende demostrar «cuán dulce es la libertad», nos dice que cuando un lobo estaba a punto de ser convencido por un perro de que se pusiera a servir a su amo, se dio cuenta de que tenía el cuello aherrojado con una cadena; al darse cuenta de lo que eso significaba, se negó a unirse al perro y servir con él (III.7; cf. Babrio, 100; *Fabulae Avieni,* 37). La fábula que más me gusta de todas es una que no

[9] Cesar, *BG,* VI1.77, esp. §§ 9, 15-16 (Critognato de Gaiia, 52 a.C.); Tact., *Ann.*, I.59.2-7 (el germane Arminio, 15 d.C); 11.9.3 a 10.3 (dialogo, Arminio y Flavo, 16 d.C), y 15.2-4 (Arminio); XII.34.2-3, 37.1-4 (Carataco el Briton, 50 d.C); XIV.35, y Dión Cas., LXII.3-6 (Boudicca el Briton, 61 d.C); Tac, *Hist.,* IV.14, 37, 32 (el germano Julio Civil, 69 d.C.) y 64 (Tencteros, 70 d.C). Debería mencionar también aquí lo que se ha llamado «quizá la más famosa justificación del imperialismo romano» (Birley, TCCRE, 264): el discurso que pone Tácito en labios de Petilio Cerial en 70, ante los treveros y lingones (*Hist.,* IV.73-74).

[10] Sobre Fedro y sus obras, véase Perry, *BP* •= volumen Loeb de Perry, *Babrius and Phaedrus* (Cambridge, Mass., 1965), lxxiii-cii.

[11] Véase Perry, *BP,* xxxv-xlvi, Sobre las colecciones antiguas de fabulas de Esopa, véase Perry, JSP, xi-xix; y sobre la fábula en general, xix-xxxiv, El estudio reciente más esclarecedor de te fábula esópica que yo he leído es el del marxista italiano Antonio La Penna, «La Morale deite favola esopica come morale delle classi subalterne nell'antichka", en *Societd,* 37.2 (3961), 459-537, que no pude leer hasta que no había acabado este capítulo. Para el propio Esopo, véase Johannes Sarkady, "Aisopos der Samier, Ein Bekrag zur archaischen Geschichte Samos", en *Acta Classica* (Univ. Scient. Debrecen.), 4 (1968), 7-12. Meuli, *HWF,* hace un interesante repaso general, con bibliografía (esp. 5, n. 1; 9, n. 1; 1L n, 1). y menciona muchos pasajes literarios de interés, *e.g.* Hdt., I.341.1-3; Arist.. *Rhet:,* II.20, 1393b23-1394a2, 1394a2-9; *Pot.,* III.13, 1284al5-37 (sobre esta ultima, véase Perry, *BP, 512-513,* n.º 450; Newman, *PA,* III.243). Resulta interesante constatar que la colección de fabulas de Esopo más antigua que conocemos se realizó a finales del siglo IV a.C. por obra de Demetrio de Falero: véase Didg. Larc, V.8I (junto con Meuli, *HWF,* 31), Naturalmente, no podemos identificar ninguna fábula que fuera compuesta, ni por Esopo ni por ningún otro, mientras su autor era todavía esclavo, por lo que el lamento de David Daube es perfectamente corrector «no poseemos ninguna obra compuesta por un esclavo mientras todavía era esclavo. Si se considera el elevado porcentaje de esclavos que había en el mundo antiguo y los talentos que debió de haber entre ellos, empieza uno a darse cuenta de la tragedia, del horror de este dato» "(Three Footnotes on Civil Disobedience in Antiquity", en *Humanities in Society, 2* [1979], 69-82, en 69). Para las fabulas hebreas, véase Daube, *Ancient Hebrew Fables* (1973, Inaugural Lecture of Oxford Centre for Postgraduate Hebrew Studies).

trata explícitamente de esclavos, sino de los pobres en general (los *pauperes*)*:* Fedro empieza diciendo: «el cambio en la persona que controla el estado [si se me permite traducir así la frase *in principatu commutando*] no significa para el pobre ningún cambio de su situación, sino sólo un cambio de amo» (*nil praeter dominum,* si tal es la lectura correcta). Esta fábula (I.15) trata de un anciano tímido, que lleva a pastar a su asno a un prado, cuando de pronto ve que se acerca un ejército hostil. El anciano suplica al asno que huya con él, para que no los capturen. Pero éste pregunta simplemente si el enemigo le va a hacer cargar con dos paquetes a la vez; y cuando su dueño replica que supone que no lo harán, se niega a moverse. «¿Qué me importa a mí a quién sirvo —dice— mientras no cargue más que con un paquete a la vez?» En su *Appeal, to All Englishmen,* Gerrard Winstanley expresaba más o menos la misma opinión en 1650, cuando decía que si en Inglaterra los pobres tuvieran que luchar contra un enemigo y conquistarlo, «seguramente seguirían siendo esclavos, pues los hidalgos se quedarán con todo ... Por eso, dicen. "podemos vivir igual a las órdenes de un enemigo extranjero trabajando a jornal que a las órdenes de nuestros hermanos"»: véase la colección de Hill y Dell (citada en VII.ii, n. 13), 387.

518

Las fábulas «de Esopo» constituían un género literario lo suficientemente sencillo para atraer a todos aquellos que carecían de la compleja educación literaria que se requería para comprender de forma adecuada gran parte de la literatura griega y latina; incluso los que carecieran absolutamente de ella podían entenderlas fácilmente. Quintiliano, que escribió hacia los años noventa del siglo I el manual latino de retórica clásico (*Institutio Oratorio*)*,* señala que las *fabellae* tienen un atractivo especial para los patanes del campo y la gente no cultivada (*ducere animos solent praecipue rusticorum et imperitorum,*V..xi.19). Sin duda hubiera dicho lo mismo de las parábolas de Jesús. Pero las clases gobernantes el la Antigüedad eran lo bastante listas para apoderarse de este arma que tenían sus súbditos y volverla en ocasiones en ventaja propia. Todos conocemos la fábula de Menenio Agripa, por el *Coriolano* de Shakespeare (Li.53-169), si no por la *Vida de Coriolano* (6.3-5) de Plutarco o por Livio (II.xxxii.8-12). Por ficticia que resulte su atribución a este consular ya) año 494 a.C., constituye la fábula más famosa de todas las que se apropió la clase dirigente. Entre otras fábulas que pretenden dejar a los trabajadores en su sitio tenemos esa tan divertida en la que los asnos apelan a Zeus para que los libere de su trabajo: la moraleja dice que no se puede curar (que es *atherapeuton*) lo que cada uno tiene que soportar.[12]

No fue un esclavo, sino un hombre cultivado, el erudito helenístico Dáfitas (o Dáfidas) de Telmeso, quien no sólo vilipendió a los reyes Atálidas llamándolos «migajas del tesoro de Lisímaco, que gobiernan Lidia y Frigia», sino que los apostrofó directamente con el nombre de «verdugones morados» (*porphyrioi mõlõpes,* Estrabón, XIV.1.39, pág. 647). No podía sino comparar a los reyes con las marcas que deja un látigo en las espaldas de un hombre. Lo entendió muy bien Tarn, que hace gala de una excepcional comprensión de las realidades sociales que se daban en el oriente griego; pero muchos otros especialistas no han llegado a entender el hecho de que para Dáfitas los reyes, en cuanto opresores, *son* «verdugones morados» en las espaldas de los hombres, y han supuesto que el verso quería dar a entender que los Atálidas habían sido también ellos esclavos, «morados de magulladuras» o «de cardenales» (así Hansen, y el traductor de Loeb, H. L. Jones); «luego entonces también ellos tenían las espaldas moradas, o

[12] . Esta fábula queda resumida en la edición Loeb de Babrio y Fedro hecha por Perry (véase el anterior n. 10), 456-457, n.º 185, en donde se dan las referencias a los diversos textos, especificados en 420-422.

debieron de tenerlas» (Fontenrose).[13] Dáfitas, dicho sea de paso, pagó con su vida, por lo que se cuenta, su *lèse-majesté:* según Estrabón fue crucificado en el monte Tórax, junto a Magnesia del Meandro.

De vez en cuando se recogen unos pocos ataques directos y frontales, necesariamente anónimos, a algunos emperadores. En V.iii hice ya mención de los duros versos coreados en el hipódromo de Constantinopla a comienzos del siglo VI, en los que se llamaba a Anastasio «emperador destructor del mundo» y sele acusaba de ser «enterrador de dinero» (Juan de Lidia, *De magistrat.,* III.46),

Acabaré esta sección con un breve análisis de las cuestiones religiosas que tanta importancia tuvieron en la mentalidad de los hombres durante el imperio cristiano de los siglos IV, V, VI y VII, para dejar claro que, a mi juicio, los problemas religiosos tenían poquísimo que ver con las posiciones de clase de los hombres, excepto en uno o dos casos, el único notable de los cuales es el del donatismo del norte de África.

519

Me he centrado en este libro en las clases porque creo que, a largo plazo, la producción de las necesidades materiales y las estructuras económicas y sociales mediante las que estas se satisfacen son las que tienen un efecto más profundo en los comportamientos e incluso en el pensamiento humano, y no las creencias religiosas que, en cualquier caso, se puedan tener. Sin embargo, a corto plazo, la religión puede desarrollar un papel decisivo a la hora de reconocer las influencias que juegan en las acciones de los hombres y en la naturaleza de los grupos en que estos se dividen; eso es lo que paso en el imperio romano cristiano, cuando la lucha política de clases constituyó un fenómeno muy raro (cf. capítulo VIII), mientras que las luchas religiosas se prodigaron mucho y fueron muy intensas.

Estoy de acuerdo con A. H. M. Jones en que constituye un serio error considerar que las controversias doctrinales que tanto agitaron las primitivas iglesias cristianas eran la expresión de un «sentimiento nacionalista»[14] o de una «protesta social». Su artículo titulado «Were ancient heresies national or social movements in disguise?», publicado en *JTS,* n. s. 10 (1959), 280-298 (reimpreso en su libro *RE,* ed. Brunt, 308-329), y su libro *LRE,* II.964-970 (así como III.326-327, notas 61-70), son absolutamente decisivos. Debo señalar, no obstante, que el ataque de Jones se centra en la opinión que afirma que ciertas herejías eran fundamentalmente «nacionales»; la palabra «social» que aparece en el título de su artículo tiene sólo que ver con el análisis que hace de los aspectos sociales del donatismo,[15] que, naturalmente, se consideró siempre en rigor un cisma y no una herejía, hasta que a los católicos se les ocurrió la ingeniosa idea de que la creencia

[13] Para Tarn, véase su *HC*\ 164; compárese E. V. Hansen, *The Attalids of Pergamon* (= *Cornell Stud, in Class. Philol.,* 36, 1971), 144; H. L. Jones en el vol. VI.251 de la edición Loeb de Estrabón; Joseph Fontenrose, «The crucified Daphidas», en *TAPA,* 91 (I960), 83-99, en pág. 85.

[14] Para un interesante estudio general del «nacionalismo» en el mundo romano, véase F. W. Walbank, "Nacionalism as a factor in Roman history», en *HSCP,* 76 (1972), 345-168; cf. Walbank, «The problem of Greek nacionality", en *Phoenix,* 5 (1951), 41-60.

[15] Véanse les págs. 294-295 del artículo de Jones (= *RE,* 324-325), y *LRE,* II.969-970. Cf. W. H. C. Frend, *The Donatist Church* (reimpr. 1971), esp. 172-176, 190-192, 208-210, 222, 226, 233-235, 257-258, 260, 265, 272, 291-292, 298-299, 326-332. En su artículo, pág. 282, n. 1 (= *RE,* 310, n. 3), Jones dice que difiere «sdk> en algunos puntos de énfasis e interpretación" del libro de Frend. Hay también unos comentarios muy interesantes sobre el donatista que llevaba profundamente arraigado dentro de si «algo que decía no al Imperio», en Counois, *VA,* 135-152 (mi cita esta en te pág. 348, que merece especial atención). El mejor repaso breve del problema del donatismo y las soluciones ofrecidas que he podido leer es el de R. A, Markus, "Christianity and Dissent in Roman North África: changing perspectives in recent work», en *SCH, 9* (1972), 23-36.

donatista en la necesidad que había de volver a bautizar a los católicos que eran admitidos entre ellos fuera considerada una opinión herética, capaz de incluir al donatismo en el punto de mira de las severas leyes aprobadas a finales del siglo IV y comienzos del v contra las herejías (véase *CTh, XVI.vi.4.pr.*). Aunque en su libro admite que el donatismo se hallaba «asociado con una lucha de clases» (por cuanto poseía, de hecho, «ciertos rasgos de lucha de clases»), Jones insiste en que sus aspectos sociales distaban mucho de constituir la esencia del donatismo; y en ello tiene claramente razón (véase, sin embargo, VIII.iii, acerca de los circunceliones).

Otra zona en la que algunos historiadores han visto un «nacionalismo» religioso es Egipto; pero no conozco ningún material específicamente religioso procedente de ese país, comparable con la propaganda antirromana de las «Actas de los mártires paganos» de Alejandría, a las que hicimos referencia anteriormente, obra que, como vimos. fue producida al parecer por miembros de las clases aitas alejandrinas. Sin embargo, vale la pena mencionar aquí parte de la literatura procedente de los círculos monásticos egipcios, por la denuncia que hacen de la opresión que padecen los campesinos. Naturalmente, era en esencia religiosa. y su carácter social era puramente secundario, debiéndose al hecho de que, durante el imperio tardío, el paganismo —en todo caso fuera de Alejandría— fue limitándose cada vez más a las clases altas. El representante más destacado de esta corriente es el monje Shenute (cuyo nombre se nos ha transmitido también como Shenoute, Schenute, Shenudi, Schenoudi, Scnoudi, Chenoude, Chenoute; en latín es Sinuthius [y en castellano sería, por tanto, Sinutio]). Sus obras. escritas en copto (bohérico), aunque demuestran algún conocimiento de la literatura griega, no parece que sean muy familiares a los historiadores de la Antigüedad, aunque han sido editadas en copto y traducidas al latín y a algunas lenguas modernas.

520

Sinutio fue abad del monasterio blanco de Atripe, en el desierto de la Tebaida (Alto Egipto), dond e se dice que vivió durante más de ochenta años a partir de 380, y que murió pasados los cien, quizá incluso en 466. Según más premisas, el documento más útil de las obras de Sinutio, especialmente para los que sepan leer en inglés, tal vez sea su carta abierta a un rico terrateniente pagano, Saturno de Panópolis, editada más de una vez en el original copto y traducida entera en inglés por John Barns, SHS (1964).[16] EI propio Sinutio era de orígenes campesinos y, como dice Barns, «sus simpatías iban para un estrato de la sociedad habitualmente demasiado torpe de palabras para expresarse en griego», por lo que una «temeridad fanática» hizo que este formidable monje se convirtiera en un franco campeón del campesino egipcio oprimido ante las más altas instancias); (SHS, 155, 152). Se deleitaba atacando abiertamente el «paganismo que persistía entre las clases de los propietarios» (*ibidem,* 155). Oímos hablar del saqueo de varios de los escasos templos paganos que no sabemos cómo

[16] John Bams, SHS (1964) es muy breve. Para la bibliografía sobre Sinutio, véase Otto Bardenhewer, *Gesch. der altkirchlichen Lit., IV*[2] (1924), 98-300; y esp. J. Quasten, *Patrology,* III (3960), 185-187. El «manual» sobre Sinutio es Johannes Leipoldt, *Schenute von Atripe und die Entstehung des nacional ägyptischen Chrisientums = Texte u. Untersuch.,* XXV. 1 = n, F. X.I (Leipzig, 1903). Para los que no saben leer en copto, hay una traducción latina de Hermann Wiesmann de los tres volúmenes en copto edkados por Leipoldt y W. E. Crum, *CSCO, Set: Copt.,* serie 2, vols. II, IV y V (= Sinuthius, i, iii y iv): estas traducciones son (en el orden correspondiente) *CSCO,* 129 = *Ser. copt.,* 16 (Lovaina, 1953), que contiene la interesante vida de Sinutio escrita por su discipulo Besa; asimismo *CSCO,* 96 = *Ser. Copt.,* 8 (París, 3931, reimpr. Lovaina, 1965), y *CSCO,* 108 = *Ser. Copt.,* 12 (París, 1936, reimpr. Lovaina, 1952), que contienen las obras de Sinutio. La carta de Sinutio traducids por Barns, SHS, 156-159, puede encontrarse también en te versión latina de Wiesmann (casi completa) en *CSCO,* 96 = *Ser. Copt.,* 8 (véase más arriba), 43-47. Los textos y traducciones de E. Amélineau, *Les Oeuvres de Shenoudi* (*2* vols, por panes, París, 1907-1934) son, según se dice, mucho menos de fiar. Se mencionan una o dos ediciones más en Barns, SHS, 3 52; Quasten, *op. cit.,* 186. A la bibliografía de Quasten no tengo más que añadir Stein, *HBE,*I[2], 298-300; R. Remondon, «L'Egypte et la supreme resistance au Christianisme (v-vii siecles)», en *Bull, de I'inst. français d'archéol. orientate,* 53 (1952), 63-78.

lograron sobrevivir hasta el siglo V, así como de asaltos a la casa del terrateniente mencionado anteriormente, que era pagano, pues Sinutio la consideraba contaminada no sólo porta presencia en ella de objetos de culto pagano y de pociones y escritos mágicos, sino también por la existencia de baños, construidos gracias al trabajo obligatorio de los campesinos que habitaban la finca y mantenidos asimismo por las contribuciones que se les exigían (véase Barns, SHS, 154-155, y la nota 17, 158). Los baños, como insistía Sinutio, eran algo que no necesitaban los campesinos. Los campesinos tardorromanos se sentirían, en efecto, enormemente impresionados por lo que cínicamente se ha llamado «olor de santidad» en sus formas más extremadas. El joven san Teodoro de Sición (no lejos de la moderna Ankara) produjo una gran impresión al salir de la cueva en la que había estado viviendo en religioso aislamiento durante dos anos: «Tenia la cabeza llena de llagas y pus, con el cabello enmarañado y lleno de un número incontable de gusanos que habían anidado en d; sele transparentaban los huesos y despedía un hedor tal que nadie podía resistir a su lado» (*Vita S. Theod. Syk.,* 20, según la traducción inglesa de Elizabeth Dawes y N. H. Baynes, *Three Byzantine Saints,* 101).

La carta de Sinutio a Saturno, en un tono enérgico y llena de insultos, enumera una serie de afrentas e injusticias supuestamente infligidas por Saturno a los campesinos que se hallaban subordinados a *el:* haberse apoderado de sus propiedades (incluido el ganado y las carretas), haberles impuesto la ejecución de trabajos forzosos, así como haberles obligado a comprarte carne y vino a precios exagerados. Vemos en ella a un destacado clérigo haciendo de defensor de los pobres; pero no podemos dejar de preguntarnos si la actitud de Sinutio ante un piadoso terrateniente cristiano que se hubiera mostrado igualmente opresivo no hubiera sido acaso muy distinta. Y, como dice Barns,

> si alguien esperaba que el triunfo del cristianismo hubiera significado una rectificación de los males sociales existentes *y* un espíritu menos decaído en la población de Egipto, sus esperanzas se habrían visto frustradas. Con la desaparición del terrateniente pagano no se produjo más que una mayor radicalización de la tiranía de las grandes fincas; y cuando el paganismo estuvo difunto, el resentimiento de los subordinados —que constituía ya una costumbre inveterada de su mentalidad— convirtió las diferencias doctrinales del cristianismo en una excusa para mostrar su desafecto al poder regente y produjo el cisma de la iglesia que hubiera impuesto (SHS, 156); cf. VIII.iii y sus notas 32-3.8.

521

Me hubiera gustado dar una relación sistemática de las pocas otras figuras religiosas que, según se nos ha transmitido, actuaron o al menos hablaron desde el bando de los humildes en contra de los opresores. Se pueden dividir en unas categorías muy distintas. Unas veces, como en el caso de Sinutio en el incidente que acabamos de estudiar, se levantan simplemente a favor de los cristianos y en contra de los paganos poderosos, o bien a favor de los miembros de su secta en contra de «herejes» o «cismáticos». Algunos son obispos que ejercen su autoridad eclesiástica para evitar actos de flagrante injusticia (realizados, por ejemplo, en contra de los *coloni* de las fincas de la Iglesia), como el papa Gregorio Magno o san Teodoro de Sicíon, tal como estudiamos al final de IV.ii. (tenemos otros ejemplos del interés que mostrará Gregorio por los campesinos que habitaban las tierras de la Iglesia). Un grupo especialmente interesante es el de los «hombres santos», cuya autoridad —los romanos la hubieran llamado *auctoritas,* a diferencia de la *potestas* (véase VI.vi y su nota 8)— no es de naturaleza política, ni siquiera eclesiástica, sino que procede de la fuerza de su personalidad, enaltecida muchas veces por el respeto que despertaban el extremo rigor y ascetismo de sus vidas. Han sido estudiados en especial por Peter Brown, en un

artículo publicado en *JRS,* 61 (1971), 80-101 (limitándose casi por completo a Siria y Asia Menor), que contiene un material fascinante, pero que falla por su ceguera ante las realidades de la lucha de clases existente durante el Imperio romano tardío (véase*, e.g.,* IV.ii y las notas 24 y 42). Es muy raro que nos encontremos con un desafío a la autoridad política «legal», pues las iglesias cristianas —conscientes de las enseñanzas de san Pablo— predicaron la absoluta obediencia al estado y a sus órganos de gobierno, excepto cuando se pensara que ofendían a la religión (véase la última parte de VI.vi y sus notas 77-98, así como mi artículo ECAPS, 14 y su n. 41). Sin embargo, se nos transmiten en ocasiones testimonios de las intercesiones hechas ante los poderosos a favor de los humildes" muchas veces como simple pretexto en favor de la justicia o de una merced o del perdón.

A la mayoría de la gente le resulta hoy día difícil entender la enorme importancia que se daba a la religión en el mundo griego antiguo, sobre todo durante el período cristiano, cuando el dogma llegó a asumir un papel fundamental, incluso en las mentes de quienes entendían de forma imperfecta las sutiles cuestiones teológicas que implicaban. Me he quedado perplejo muchas veces, leyendo a los Padres de la Iglesia y a los historiadores de la Iglesia, al ver cómo los lideres espirituales de esa época dominaban a sus comunidades y gozaban de su lealtad más firme e incuestionable; tanto el sacerdote como el seglar creían casi indefectiblemente lo que su obispo en concrete les altera que tenían que creer, salvo. naturalmente, cuando ese obispo era uno que no sostenía las creencias tradicionales de su comunidad, sino que se las imponía contra su voluntad, por ejemplo, mediante un decreto imperial (la imposición de un patriarca católico en la Alejandría monofisita tras el concilio de Calcedonia —para lo cual fue necesario el empleo de tropas— y su subsiguiente asesinato a manos de la chusma monofisita no nos da más que un ejemplo famoso de este tipo de interferencias imperiales y de lo poco que conseguían). [17]

522

Entre los múltiples ejemplos que podrían aducirse de la perenne lealtad de las diversas congregación es, tanto «católicas» como «heréticas», a sus respectivos obispos, uno de los más destacados es el de Cízico (en la costa septentrional de Asia Menor) durante la segunda mitad del siglo IV. En 367, su obispo, Eleusio, que, al parecer, fue siempre miembro de la secta «semiarriana» dirigida por Macedonio, se vio inducido; ante las amenazas del emperador Valente, a abandonar sus doctrinas personales y a adherirse a la rama del arrianismo que sustentaba el emperador. Eleusio se arrepintió enseguida de su apostasía, y a su regreso a Cízico anunció a su grey que no se sentía ya merecedor de seguir en el obispado. No obstante, su congregación se negó a aceptar su dimisión e insistió en que siguiera al frente de su diócesis. Cuando Eudoxio, el patriarca arriano de Constantinopla, apoyado por el emperador, envió a Eunomio para que sustituyera a Eleusio, se construyeron una nueva iglesia fuera de la ciudad, para poder seguir rindiendo en ella su forma de culto a las órdenes de Eleusio; y siguieron en sus trece hasta que se marchó Eunomio.[18] Vale la pena señalar que el propio Eleusio no era un perseguidor menos enconado: destruyo en su ciudad templos paganos antes de que subiera al trono Juliano en 361 (Soz., *HE,* V.15.4-5); demolió asimismo en Cízico una iglesia perteneciente a la secta novaciana, que Juliano le obligó a reconstruir (desterrándolo a continuación);[19] e hizo

[17] Tendré mucho que decir del concilio de Calcedonia y de sus consecuencias en mi análisis de les persecuciones *llevadas a cabo* por las iglesias cristianas, a las que se hace referencia casi al final de la presente sección.

[18] . He preferido la versión de Sder,, *HE,* IV.6.3 a 7.11, y Soz., *HE,* VI.8.3-8 (cf. 26.1, 6-7) a te de Teod., *HE,* II.27.4, 20-21; 29.1-30 (en donde la sustitución de Eleusio por Eunomio tiene lugar durante el reinado de Constancio II). Véase también Filostorg., *HE,* IX.13.

[19] Sócr., *HE,* II.38-28 (compárese con III.11.3); Soz., *HE,* IV.21.1; V.5.30. Por Soz., *HE,* V.xv.4-7, parece que, mientras que la embajada de los cizicenos enviada a Juliano pidiendo te. restauración de los templos paganos debió de emanar del

todo lo que pudo para expulsar a los que Sócrates llama «los cristianos», refiriéndose, naturalmente, a los católicos.[20]

Era muy difícil erradicar, de hecho, unas creencias, una vez que se habían adquirido: lo que hizo que la mayoría de los pueblos germánicos se adhiriera tenazmente al arrianismo durante tanto tiempo fue simplemente el hecho de que esta había sido la forma de cristianismo que habían adoptado Originalmente; para ellos constituía la verdacera fe católica, y el catolicismo era una herejía. Los armenios, que tuvieron que esforzarse mucho para mantener cierta independencia tanto de Roma como de Persia, no se mezclaron en las controversias cristológicas del siglo V (no estuvieron representados en los concilios de Éfeso y de Calcedonia) y se enteraron de ellas sólo a comienzos del siglo VI, por los monofisitas de Mesopotamia que iban huyendo de la persecución a la que los sometían las autoridades persas que apoyaban en esa región al nestorianismo. En consecuencia, los armenios condenaron el nestorianismo y adoptaron una forma monofisita de cristianismo, que siguen manteniendo hoy día. Los egipcios, como dice Jones, «eran unas veces homousitas y otras monofisitas en parte porque no se les había enseñado ninguna otra doctrina, pero principalmente porque tales eran las fes de sus grandes papas Alejandro y Atanasio, Cirilo y Dioscoro»; y el hecho de que el concilio de Calcedonia no sólo condenara a Dioscoro, sino que diera precedencia en oriente a Constantinopla, por encima de Alejandría, cuando aquélla era una «sede advenediza a cuyas pretensiones se había opuesto siempre el patriarcado de Alejandría, logrando vencerla. en muchas ocasiones», constituyo un factor lo suficientemente importante para hacer que en Egipto no se quisiera ni oír hablar de Calcedonia (*LRE,* II.966-967). Incluso «bolsas» pequeñísimas de creencias excéntricas de uno u otro tipo lograban persistir durante mucho tiempo en determinadas regiones, como el caso de una aldea de Numidia, perteneciente a la diócesis de Hipona que tenía san Agustín, en la que todos los habitantes eran abelitas/abelonios, que practicaban una extraña variedad de abstinencia carnal y que perpetuaban su comunidad mediante la adopción de hijos, hasta que san Agustín los llevó a comprender lo equivocadas que eran sus costumbres (*De haeres.,* 87, en *MPL,* XLII.47). Es de suponer que ese tipo de comunidades tan peculiares no duraran mucho tiempo dentro de las ciudades, pero oímos hablar, por ejemplo, de una congregación de «tertulianistas» en Cartago, que celebraban culto por separado en sus propias iglesias y que no entregaron la última de ellas al obispo católico de Cartago hasta finales del siglo IV o comienzos del v (S. Ag., *De haeres.,* 86, en *MPL,* XLIL46).

523

En esa época se consideraba a la religión un asunto de enorme importancia, y los cristianos creían generalmente que sostener el dogma «equivocado», y a veces incluso practicar unos ritos «equivocados», era algo que podía suponer la condenación eterna, postura que dista mucho de haberse extinguido hoy día, por supuesto, aunque no este tan extendida como durante el Imperio romano tardío. Las sutilezas de la doctrina llegaban a obsesionar las mentes más sencillas. Gregorio de Nisa nos ofrece un precioso cuadro de la apasionada atmósfera teológica que reinaba en Constantinopla a finales del siglo IV, pasaje que se ha citado infinidad de veces, pero que vale la pena volver a hacerlo aquí: «Si preguntas por el cambio, le darán una lección de filosofía acerca de lo engendrado y lo no engendrado —nos advierte—. Si preguntas a cuanto está la hogaza de pan, la respuesta será: "el Padre es más grande y el Hijo inferior". Y si dices: "¿Está listo el baño?", tendrás por respuesta que el Hijo procede de la nada» (*Orat. de Deil. Fit,* en *MPG,* XLVI.557). Esta es una muestra de la apasionada denuncia que se hace de la ignorancia,

consejo y, por lo tanto, de la clase curial, Eleusio consiguió su apoyo para sus actividades antipaganas principalmente entre los grandes contingentes de obreros humildes de las fábricas estatales de lanificio y de te casa de la moneda

[20] . Sócr., *HE,* II.38.28; Soz., *HE,* IV.20.2-3. Pero Eleusio no se dedicó a las brutalidades descritas por Sócr., *HE,* II.38.6-13, como características de Macedonio

la locura, la vesania, la falta de lógica y de comprensión que demostraban las pretensiones de filosofía que tenían unos teólogos dogmáticos aficionados que en realidad eran todos esclavos, pillos, fugitivos de empleos serviles, comerciantes, cambistas horteras y tender os de alimentación (he manipulado ligeramente los elementos de la invectiva, pero todas las expresiones que he utilizado proceden directamente del texto). Estos eran los chistes que solían gustar a muchos Padres de la Iglesia para denostar a otros cristianos pertenecientes a cualquier secta rival. Lo que dice Gregorio es que las lecciones de teología que se oyen por Constantinopla no es más que lo que llamaríamos un griterío de consignas; y de hecho eso es lo que seguramente ocurriría con la mayor parte de seglares e incluso de los clérigos y monjes, que simplemente perseveraban, fió pero ciegamente, como si de raíces humanos se tratara, en las verdades —tal como ellos las consideraban— que habían recibido de sus jefes espirituales. Se cita con frecuencia este texto por propio mérito, sacándolo de su contexto, y quienes lo citan no suelen observar el hecho fundamental de que las formulas que tanto horrorizaban a Gregorio eran odiosas no porque fueran simples consignas irreflexivas, sino porque eran arrianas. Nunca me he encontrado en ninguno de los Padres con ninguna protesta por la repetición de lo que él considerara consignas católicas, las que expresaran los principios de su propia secta. No soy capaz de abstenerme de citar el famoso poema teológico llamado *Thalia* que, según se dice, compuso Arrio, el heresiarca. en un metro muy vivaz, para edificación de sus seguidores: san Atanasio nos ofrece algunos extractos que no me atrevo a reproducir, pues a todos los que no estén versados en las sutilezas de la controversia arriana les resultara un verdadero galimatías.[21] Los *Thalia* habrían resultado un hueso bastante difícil de roer para las personas no cultivadas, pero el historiador de la Iglesia Filostorgio, que era arriano (y por lo tanto se han conservado sólo fragmentos de su obra), hace referencia, sin dar muestra de la menor desaprobación, a que Arrio escribió también, poniéndoles melodías pegadizas, baladas teológicas populares en forma de cantos de trabajo para moler y de canciones de viaje para las travesías por tierra y por mar (*HE,* II.2). Otro teólogo al que se le atribuye el mismo tipo de actividad es Apolinar de Laodicca (padre del heresiarca del mismo nombre), que, según se dice, durante la segunda mitad del siglo IV, vio cómo los hombres cantaban sus poemas (todos ellos «en loor a Dios») no sólo con motivo de banquetes, sino también durante el trabajo, y que las mujeres lo hacían en el telar (Soz., *HE,* VI.25.5).

524

Tal vez muchos de nosotros encuentren que los escritos de algunos Padres de la Iglesia, así como algunas de las sutilísimas controversias teológicas en las que se enzarzaban, resultan inconscientemente cómicas o incluso absurdas. El cristiano devoto seguramente verá las cosas, sin embargo, con una luz muy diferente. Por consiguiente, para evitar herir susceptibilidades sin motivo, me limitaré a entresacar un sólo ejemplo, procedente de los arrianos, cuya herejía está ya completamente extinguida. Sabemos por Sócrates (V-23) que hubo una disputa que produjo gran agitación entre los arrianos aproximadamente a partir de 385 d.C., agitaciones que duraron en Constantinopla unos treinta y cinco años y en otras ciudades aún más tiempo. Creyendo como creían que el Hijo fue «creado de la nada», los arrianos se enzarzaron en una controversia acerca de sí el Padre era efectivamente tal, y se le debía llamar «Padre», antes de que naciera el Hijo.

[21] Los fragmentos de *Thalia* han sido reunidos y analizados por G. Bardv, *Recherches sur Saint Lucien d'Antioche et son ecole* (París, 1936), 246-274, prácticamente una reimpresión de su artículo «La *Thalie* d'Arius" en *Rev. de philol.,* 53 = 3= serie, 3 (1927), 213-233. Et último estudio de la *Thalia* que he leído es de G. C. Stead, «The *Thalia* of Arius and the testimony of Athanasius», en *.ITS, n, s.* 29 (1978), 20-52, con una reconstrucción partial en verso (48-50): 7 versos de Atan,, *Orat. c. Arian.*, I.5 y 42 versos del *De synod.,* 15, con comentario. Véase también Aime Puech, *Hist, de la lift: grecque chret.,* III (1930), 59-63. Los principales fragmentos proceden de Atan., *De synod.,* 15; Orat. c Arian., I.5-6, 9 (cf. 2 y esp. 4); *Ep. ad episc. Aegypt. et Lib.,* 12 (el mejor texto del *De synod.,* 15, es hoy por hoy el de H. G. Opitz, *Athanasius Werke, II.*i [3941], 242-243).

Cuando el bando de Doroteo, que sostenía la opinión que lo negaba, salió ganando, los seguidores de Marino, que respondían afirmativamente a la cuestión, e insistían en que el Padre había sido siempre el Padre incluso antes de que existiera el Hijo, construyeron iglesias por separado para sí y celebraban culto sin mezclarse con los demás. Sócrates añade que a este último grupo de arrianos los apodaban «psatirios», pues uno de sus miembros, Teoctisto, había sido, según se decía, pastelero, esto es *psathyropõles.* No se volvió a plantear nunca más esta curiosa cuestión teológica entre ambos grupos, y en Constantinopla se subsanó la división a la que habían llegado estos dos bandos cuando acordaron abnegadamente no volver a suscitar la cuestión.[21a]

21a. Por Filostorg,, *HE.,* II.15, parece que Teognis. obispo arriano de Nicea durante el reinado de Constantino e inmediatamente después, tuvo unas ideas semejantes medio siglo antes: adoptó las mismas opiniones que Marino. Y cf. Sócr., *HE.l.vi.9*

Fuera de los sarcasmos y chistes a expensas de los propios adversarios religiosos (como el empleo del término «psatirios» en el sentido que he indicado anteriormente), la ironía deliberada es un recurso bastante raro —acaso con razón—, al que no suelen echar mano los autores eclesiásticos. Sócrates dedica un capítulo entero (*HE,* VI.22) a los chistes de Sisinio; y ello es tanto más curioso por cuanto este personaje presidía la secta cismática de los novacianos de Constantinopla (395-407).[22] Pero resulta realmente rarísimo encontrar muestras de ironía puramente teológica, De los primeros siglos del cristianismo he encontrado sólo un ejemplo de auténtica broma estrictamente teológica y no hecha aposta con la finalidad de ridiculizar a alguien que sostuviera una perspectiva. dogmática distinta (se trata de un chiste estrictamente griego, que no es fácil reproducir en otra lengua). En la ceremonia religiosa de la dedicación de la primera iglesia de Santa Sofía de Constantinopla, el 15 de febrero de 360, el arriano Eudoxio, que fue patriarca de Constantinopla de 360 a 370, asusto a la parroquia al empezar su sermón de dedicatoria con las palabras «el Padre es irreverente [*asebés*]*,* pero el Hijo reverente [*eusebés*]*».* Se produjo una gran conmoción inmediatamente ante esta afirmación aparentemente blastema, pero enseguida la calmó Eudoxio cuando explicó que '-«el Padre es irreverente porque no reverencia [*sebei*] a nadie, y el Hijo es reverente porque reverencia al Padre». El chiste tuvo mucho éxito, y, según Sócrates, se le recordaba aún incluso en sus tiempos (segundo cuarto del siglo V), aunque también subraya gravemente el hecho de que con tales sofisterías el heresiarca dividió en dos la Iglesia (*HE,* II.43.10-14, 15; *cf.* Soz., *HE,* IV.26.1).[23]

525

En occidente, la controversia teológica se expresaba en unos términos mucho menos sutiles que en el oriente griego (pues esas profundidades podían analizarse de forma más intrincada en griego, mientras que algunas apenas si podían ni siquiera plantearse en latín), pero en algunos sitios, sobre todo en África y en la propia Roma, llegó a ser también muy fuerte. Cuando en 357 Constancio II emitió la orden de que los dos papas rivales que había, Liberio y Félix, tenían que compartir la sede de Roma, se dice que el pueblo reunido en el circo replicó gritando unánimemente, lleno de indignación «un sólo Dios, un sólo Cristo, un sólo obispo» (Teod., *HE,* II.17.6). Según nos cuenta Ammiano, la sangrienta lucha que sostuvieron los seguidores de la siguiente pareja de papas rivales, Dámaso y Ursino, en 366, dejó en un sólo día 437 cadáveres tendidos en el suelo de una basílica de Roma (Amm, XXVII.iii.12-13); otra fuente contemporánea

[22] Soz., HE.VIII.1.9 ss., repite a grandes rasgos el mismo material que Sócrates, También Sozdmeno admiraba a Sisinio: véase el pasaje que acabamos de citar, y VII. 12.3-6.

[23] Eudoxio, en cuanto personaje arriano de importancia, es execrado, naturalmente, por los escritores católicos, *e.g.* Teod,, *HE,* II.25.1, que lo define diciendo que asoló la viña del Señor como un jabalf salvaje durante el tiempo en que ostentó el obispado de Antioquía.

da la cifra de 160 victimas.[24] Podríamos citar muchos ejemplos similares de violenta lucha y de matanzas por obra del entusiasmó de los cristianos de los siglos IV y siguientes, más en oriente que en occidente. Los que contaban con el apoyó del estado (habitualmente, aunque, por supuesto, no siempre, los católicos) no solían renunciar al uso de la fuerza, incluso de la fuerza armada, contra sus adversarios religiosos. Según Sócrates y Sozómeno, Macedonio, patriarca arriano de Constantinopla en la década de 350, mando cuatro unidades (*arithmoi, tagmata*) de tropas del ejército regular para asegurar la conversión al arrianismo de la congregación extraordinariamente numerosa de la secta novaciana que había en la pequeña ciudad de Mantinio, en Paflagonia (al norte de Asia Menor). Armados de hoces y hachas y con cualquier cosa que cayera en sus manos, los campesinos derrotaron a los soldados y mataron a casi todos en el curso de una sangrienta batalla, en la que también ellos sufrieron graves pérdidas (Sócr., *HE,* II.38.27[bb] -29; Soz., *HE,* IV.21.1-2).[25]

Estas y otras muchas atrocidades por el estilo tal vez nos hagan ver con simpatía a Ammiano cuando manifiesta la opinión del emperador Juliano, según el cual «no hay fieras salvajes tan enemigas de la humanidad como la mayoría de los cristianos [*plerique Christianorum*] demuestran serlo, por el odio mortal que se tienen unos a otros» (XXILV.3-4). Esta afirmación sorprenderá sólo a quienes no hayan estudiado las fuentes originales de la historia del cristianismo primitivo, con detalle, sino que se hayan basado solo en libros de texto modernos. Resulta fundamental entender que los cristianos, atormentados por la herejía y el cisma —cuyos comienzos podemos ver incluso en tiempos del Nuevo Testamento[26]—, no fueron nunca un cuerpo único ni unido, y que cada secta (no sólo, desde luego, los que tenían todo el derecho de llamarse «católicos») tenía la fea costumbre de negar la pertenencia a «la Iglesia» y hasta el propio nombre de cristianos a todos los «herejes» y «cismáticos», es decir, a todos los que no eran de su parroquia, y de perseguirlos de una manera u otra siempre que podía, como si fueran pecadores que estuvieran fuera de «la Iglesia».

526

Los «historiadores de la Iglesia» cristianos, que escribieron mayormente la historia del cristianismo primitivo, pensaban que «persecución» es fundamentalmente lo que se hace *a* «la Iglesia» (en el sentido restringido que acabo de señalar), ya sea por obra de paganos o de «herejes» o «cismáticos»; suelen olvidarse de las persecuciones realizadas *por* «la Iglesia» (*i.e. o* lo que ellos pensaran que era la iglesia ortodoxa o «católica») contra los paganos, los judíos, los herejes o cismáticos. Todo aquel que no lo haya descubierto por sí mismo, hallara gran entretenimiento echando una ojeada a las dos entradas que tiene el vocablo «Persecución» en

---

[24] *Coll. Avell.,* 1, § 7, en *CSEL,* XXXV.i.3, ed. O. Guenther, 1895. El. estudio más reciente que he visto de la lucha entre Dámaso y Ursino es el admirable, aunque breve artículo de M. R. Green, «The supporters of the Antipope-Ursinus», en *JTS, n.* s. 22 (1971), 531-538. Hay una trad. ingl, de la parte correspondiente de la *Coll. Avell.,* realizada por S. L. Greenslade, *Schism in the Early Church*[1] (1964), 15-16. La actitud de Greenslade ante «la Iglesia» y ante el cisma *y la* herejia debería compararse con la que aquí adoptamos. Es muy teológica y, en mi opinión, no tiene suficientemente en cuenta la realidad histórica, en particular el hecho (sobre el que hago hincapié en el siguiente párrafo del texto) de que los cristianos primitivos negaban normalmente el propio nombre de cristianos a quienes ellos consideraban herejes o cismáticos.

[25] Sócrates dice que conoció la historia por un campesino (*agroikos*) paflagonio que afirmaba haber estado presente en la batalla (ocurrida hacia mucho tiempo), y que su relato fue confirmado para muchos otros pañagonios (*HE,* II.38.30).

[26] Entre los pasajes del Nuevo Testamento que hacen referencia a la aparición de la herejía o el cisma, o bien la anuncian, véase esp. Act. Apost., XX,29-30 (nótense los *λύκοι βαρείς*)*;* Rom., XVI. 17-18 (los que causan τάς διχοστασίας *καί τά σκάνδαλα παρά τήν διόαχήν*): 1 Cor., i.10 (*σχίσματα*)-12*;* iii.3-4, xi,18 (*σχίσμασίας*)*,* 19 (*ίρεσεις*)*;* Gal., I.6-9 (*ανάόεμα* contra todo aquel que predique *otro evangelio*)*;* V.20 (*όιχοσταςίαι, αίρέσεις*); Tit., III.10-11 (rechaza al *αίρετικός άνθρψπος*; V.20 (*όιχοσταςίαι, αίρέσεις*); Tit., III.10-11 (rechaza al *αίρετικός άνθρωπος* tras dos admoniciones); II Pet., ii.1-3 (*ψευδοδιδάσκαλοι*, que traen *αίρέσεις άπωλείας*); Ap., II.6 y 15 (los odiosos *ερλα* y *διδαχή* de los nicolaítas), así como 14 (la *διδαχή* de Balaam, 20-24). Cf. asimismo Act., XV (esp. 1-2, 5, 24); II Cor., xi.3-4, 12-13, 14-15; Gal., 1L13-14; I Tim., i.3-7,)9-20; IV.i ss.; vi.3-5, 20-21; II Tim., ii.16-38: iii.5-9; iv,3-4; Tit. I.9-34 (esp. 10-11); II Jn, 7-11.

la obra, casi siempre excelente y muy erudita, titulada *The Oxford Dictionnary of the Christian Church*[2] (1974): una de las entradas trata solamente de la persecución *sufrida* por los primeros cristianos, mientras que en la otra leemos únicamente «Persecución: véase Tolerancia», y cuando vamos a buscar «Tolerancia» encontramos sólo una brevísima referencia a las persecuciones organizadas *por los* primeros cristianos (con poco más que la note, «san Agustín llegó a exigir castigos corporales para los herejes y cismáticos»), e inmediatamerite se salta tiirectamente a la Edad Media. En un *rapport* no publicado, pronunciado en el Coloquio internacional de Historia de la Iglesia, celebrado en Oxford, en septiembre de 1974 (una versión revisada del cual publicaré en breve), intentaba explicar los primeros estadios del proceso de persecución a manos de las iglesias cristianas, que «hizo del cristianismo organizado, en un período que abarca más de un milenio y medio, una fuerza perseguidora que no tiene parangón en la historia del mundo»

Dudo que se hubiera podido imaginar un medio mejor de distraer alas víctimas de la lucha de clases de pensar en sus propias penalidades y en los posibles modos de remediarlas, que hacerles ver, como hicieron sus lideres eclesiásticos, que las cuestiones religiosas eran infinitamente más importantes que las sociales, las económicas o las políticas, y que en quienes convenía más centrar su resentimiento era en los herejes y cismáticos (por no hablar de los paganos, maniqueos, judíos y demás «raleas inferiores sin ley»). Naturalmente no pretendo decir que los jefes de la Iglesia magnificaran la importancia de las cuestiones teológicas con la deliberada pretensión de distraer al común de la grey de sus penalidades temporales: ellos mismos sostenían con bastante sinceridad que sólo la adhesión al dogma «justo» y a la secta «justa» podía asegurar la salvación y evitar la terrible perspectiva de la condenación eterna. Pero no cabe duda de que los efectos del entusiasmo religioso fueron los que ya he dicho. Es de suponer que mucha gente humilde del imperio romano cristiano no se obsesionaría con la reforma del mundo de su época, ni (en ese sentido) lograría su unidad, si aceptaba (como le ocurría a la mayoría) lo que se le enseñaba y creía que la vida aquí y ahora resulta insignificante comparada con la infinita duración de la eternidad, y que sus verdaderos enemigos eran los enemigos de Dios y de su Iglesia, que, de no ser suprimidos, podrían poner en peligro las almas inmortales de los hombres y causar su perdición. «Herejes» y «cismáticos», así como los «no creyentes», constituyeron un tipo totalmente nuevo de enemigo interno, inventado por el cristianismo, en el que podía concentrar sus iras «la gente bienpensante», ya que durante el paganismo resultaban inconcebibles unos fenómenos como los de la «herejía», el «cisma» o la «falta de fe»: no existía ningún dogma «correcto» en el que fuera necesario creer para evitar el anatema en este mundo y la condenación en el otro, ni que asegurara la vida eterna; ni había nada que pudiera ni remotamente parecerse a una sola Iglesia única y universal. Podemos pensar, por contraste, en la buena suerte que tuvieron las masas de griegos de la época clásica, a quienes no se había inculcado semejantes creencias, para impedirles reconocer quienes eran sus verdaderos enemigos internos, y para convencerles de que la democracia era una meta inútil, cuando no impía, puesto que «los poderes que hay han sido puestos por Dios» (véase la anterior sección de este mismo capítulo)

528

VIII. LA «DECADENCIA Y CAÍDA» DEL IMPERIO ROMANO: UNA EXPLICACIÓN

(i) INTENSIFICACION DEL SOMETIMIENTO Y EXPLOTACION DE LAS CLASES BAJAS DURANTE LOS PRIMEROS TRES SIGLOS DE LA ERA CRISTIANA

En este último capítulo demostraré otra vez que un análisis marxista basado en las clases puede ayudar a *explicar,* y no sólo a *describir,* un proceso histórico: se trata en este caso de la desintegración de extensas porciones del imperio romano, parte de un proceso que a Gibbon le pareció «la escena más grandiosa, acaso, y la más tremenda de la historia de la humanidad» (*DFRE,* V1I.325).

He demostrado ya en V.iii y lo acabaré de hacer en el apéndice IV como la democracia griega, en el transcurso de la lucha de clases en el plano político, recibió los ataques de la clase de los propietarios griegos con un éxito cada vez mayor a partir de finales del siglo IV a.C., así como los de sus dominadores macedonios y finamente los de sus conquistadores romanos. Como hemos visto, cuando la democracia funcionaba, podía desempeñar un papel importante a la hora de proteger hasta cierto punto a las clases bajas de la explotación y la opresión que pudieran padecer a manos de los poderosos. La democracia siguió llevando una existencia precaria en algunos lugares durante el último siglo a.C., pero durante el primero de la era cristiana se vio poco a poco ahogada y durante el siguiente siglo acabo prácticamente por desaparecer; desde luego antes de que acabará el siglo III se había hundido sin dejar rastro para cualquier objetivo practico (la democracia no existió nunca en el occidente latino en la misma escala, ni mucho menos, y no conozco ni una sola traza de su existencia después del siglo I).

Como vimos en IV.iii, la gran época del esclavismo en el mundo romano, especialmente en Italia y Sicilia, fue los dos últimos siglos a.C.: el advenimiento del principado a finales del siglo l a.C. y el notable descenso del número de guerras que proporcionaban grandes contingentes de esclavos trajeron consigo una nueva situación económica: a partir de entonces hubo que criar esclavos en mayor medida que antes, si no se quería que disminuyera drásticamente su numero; y por los motivos que se adujeron en IV.iii (§§ 6 ss.) este fenómeno se hallaba vinculado con el posterior intento de aumentar la tasa de explotación de los hombres libres de condición humilde, para compensar el reducido rendimiento que tenían los esclavos en todas partes. Una clase explotadora, a menos que se la logre obligar o persuadir (como les ha ocurrido a ciertas clases capitalistas del mundo moderno) a rebajar sus exigencias para facilitar de ese modo su propia supervivencia (eventualidad que, desde luego, no se dio en el mundo grecorromano), echará mano a cualquier medio que halle a su alcance.

529

Para estrechar de forma más eficaz el cerco económico al que se veían sometidas las clases bajas de la población libre, era de desear, evidentemente, que se produjera una restricción absolutamente severa no sólo de sus derechos y privilegios políticos, sino también jurídicos y constitucionales. Hasta el siglo II de la era cristiana y (en una pequeña medida) hasta comienzos del in, estos derechos y privilegios podían variar mucho en el mundo griego durante la dominación romana, tanto en teoría, como (en menor medida) en la práctica, dependiendo de

que se fuera: *a*) ciudadano romano (*civis romanus*),[1] *b*) ciudadano de una ciudad griega «libre», es decir, una *civitas libera* (ocasionalmente también *foederata*), que gozaban de mayores poderes de jurisdicción local que otras municipalidades,[2] *c*) ciudadano de una ciudad griega que no fuera técnicamente «libre» (y se hallara, por lo tanto, mucho más controlada por el gobernador provincial romano), o *d*) un provincial corriente, como la gran masa de la población (especialmente el campesinado), cuyos derechos jurídicos eran escasos y se hallaban mal definidos, y cuando existían, los disfrutaban por tolerancia. Los hombres libres que no eran ciudadanos romanos, por ejemplo, no solían ser torturados durante la república romana y comienzos del principado (*véase, e.g., Garhsey, SSLPRE,* 143 ss.). Plinio hizo torturar sólo a dos esclavas de las múltiples cristianos del Ponto que juzgó (véanse sus *Ep.,* X.96.8). Pero no puedo afirmar que esta fuera obligatoriamente la tónica general, excepto en el caso delos ciudadanos romanos, ni se cómo le iba a caber esperanza alguna de reparación a cualquier *peregrinus* (no romano) que fuera torturado por orden de un gobernador romano, a menos que contara con la intervención de un patrono influyente.

Poco a poco, a lo largo de un proceso —que, a mi juicio, no ha sido todavía estudiado adecuadamente nunca— comenzado sin duda en la práctica en el siglo I de la era cristiana e «institucionalizado» con una formulación legal explícita durante el siglo II y comienzos del III,[3] especialmente durante el período de los Antoninos (138-193 d.C.), los derechos jurídicos de las clases más pobres se vieron reducidos cada vez más, hasta que se vieron en trance de desaparición en el período severiano (193-235 d.C.). La posesión de la ciudadanía local llegó a no significar nada, excepto para quienes pertenecieran al «orden curial », es decir, para los miembros de los consejos de la ciudad y sus familias (cf. V.iii y la sección ii de este mismo capítulo), que poco a poco fueron convirtiéndose en una clase hereditaria de gobernantes locales. Lo que siempre había sido fuente de los privilegios jurídicos más importantes era la posesión de la ciudadanía romana, pero esta paso a tener cada vez menos significado, a medida que se fueron desarrollando una nueva serie de distinciones sociales y jurídicas —que, como luego demostrare, eran esencialmente, por regla general, distinciones de ciase— que atajaban, por así decir, las existentes entre *cives* y *peregrini.* En virtud de la llamada *Constitutio Antoniniana* (abreviatura *CA*), del emperador llamado habitualmente Caracalla o Caracallo (su verdadero nombre era M. Aurelio Antonino), cuya fecha tradicional (y casi con toda seguridad la real) es

[1] El manual sobre ciudadanía romana es Sherwin-White, *RC* (1973). Resultara evidente que mis opiniones son muy diferentes de las suyas en algunos aspectos.

[2] Para la situación reinante en general en las ciudades griegas, véase Jones, CLIE; *GCAJ,* 117-120, 131-132; y V.iii, junto con el apéndice IV. La «libertad» era precaria y podía ser suprimida alegando cualquier falta de comportamiento: véase V.iii *y* su n. 23, así como te próxima nota II.

[3] Aquí es donde me encuentra en desacuerdo con Garnsey (*SSLPRE y* LPRE): véase más adelante.

212 d.C.,[4] se extendió la ciudadanía a todos, o prácticamente a todos los habitantes libres del imperio.[5] Pero este hecho es mucho menos curioso delo que parece a primera vista.

530

La única expresión de una opinión contemporánea que se nos ha conservado acerca de la finalidad que perseguía la *CA* es la de un destacado historiador grecorromano que vivió durante el reinado de Caracalla, siendo senador y consular, y que se hallaba casi en mejor situación que nadie para entender cual era la política imperial: nos referimos a Dión Casio (LXXVII [LXXVIII].ix, esp. 5). Dión dice explícitamente que la finalidad que perseguía Caracalla era aumentar sus ingresos haciendo que los que hasta entonces eran *peregrini* pudieran convertirse en contribuyentes de unos impuestos que hasta la fecha pagaban sólo los ciudadanos romanos, el más importante de los cuales era el impuesto del 5 por 100 en las herencias (*vicesima hereditatium*),[6] Naturalmente Dión odiaba a Caracalla, por lo que algunos historiadores han pensado que tenían motivo para rechazar la causa de la *CA* que el aduce. Por mi parte, yo no negaría tan tajantemente que probablemente el deseo de aumentar los ingresos adicionales hubiera tenido una importancia primordial en la decisión del emperador, especialmente si aceptamos, como creo que debemos hacer, la opinión de J. F. Gilliam, según el cual el impuesto de las herencias afectaba también a las fincas que tenían un valor mucho más bajo que el que generalmente se ha supuesto y se aplicaba -incluso a haciendas pequeñísimas,[7] de manera que

---

[4] Si no es 232, te fecha debe de ser 213 (tal como defienden E. Bickermann en 1926 y Z. Rubin, en *Latomus* [1975], 430-436), y al parecer a comienzos de año (véase D. Hagedorn, *en ZPE,* 1 [1967], 140-341). Pero Simone Follet, *Athen.es au II^e' et au III^e siècle. Études chronologiques et prosopographiques* (París, 1976), 64-72, aporta buenos argumentos a favor de te fecha tradicional de publicación en Roma, entre marzo y julio de 232, El principal estudio de la *CA* es el de Chr. Sasse, *Die Constitutio Antoniniano* (Wiesbaden, 1958), que expone todos los testimonios pertinentes y concluye con tres bibliografías, sólo la tercera de las cuales, que contiene la «Spezialliteratur» acerca de te *CA,* llega a las 10 páginas y las 145 entradas. A partir de esa fecha han aparecido algunos títulos de importancia sobre el tema, algunos de los cuales los recoge Sherwin-White en su artículo «The *Tabula* of Banasa and the *CA»,* en *JRS,* 63 (1973), 86-98; cf. Sherwin-White, *RC*[2] 332, 382, y esp. 336 y 393-394 (para un comentario muy ktii acerca de te importancia de esa inscripción para la *CA,* véase también el *addendum de* Brunt a Jones, *RE, 5,* n. 11). Para los detalles completos de la bibliografía hasta 1965, véase Sasse, "Literaturiibersicht zur Constitutio Antoniniana", en *JJP,* 14 (1962), 109-149; 15 (1965), 329-366. Yo diría que admito que *P. Giss.,* 40.1 = *FIRA*[2] , I.445-449, n.° 88 = M. *Chr.,* 426, n.° 377, representa muy probablemente el texto de la *CA.* No he podido leer la disertación de 536 páginas en dos volúmenes realizada por Hartmut Wolff, *Die Constitutio Anioniniana und Papyrus Gissensis 40.* I (Colonia 1976). Mis conocimientos en torno a los papiros bizantinos no son lo suficientemente buenos como para permitirme formarme una opinión definida sobre hasta que punto la legislación imperial romana era, efectivamente, la ley vigente en el Egipto tardorromano, problema que ha sido objeto de mucha discusión desde tiempos de Mitteis, *RuV* (1893); por lo tanto me limitare a dar una referencia a una obra reciente (que contiene una bibliografía muy completa): A. Arthur Schiller, «The fate of Imperial legislación in Late Byzantine Egypt", en *Legal Thought in the U. S. A. Under Contemporary Pressures,* el. John N. Hazard y Wenceslas J. Wagner (Bruselas, 1970). Sobre el tema más amplio de la vigencia del derecho romano en el imperio en general, cf. hoy en día V. Nutton, en *Imperialism in the Anc. World,* ed. P. D. A. Garnsey y C. R. Whittaker (1978), en 213-215 y 340-341, notas 33-41.

[5] . Ha habido siempre discusión sobre si ciertas palabras de *P. Giss.,* 40.1, a saber «excepto los *dediticii»,* constituyen una excepción a la clausula principal o la oración subordinada (genitivo absoluto) que te sigue. Yo me inclino a favor de la segunda hipótesis, teniendo en cuenta el uso que hacen los papiros, tal como establece Sasse: véase Sherwin-White, *RC*[1] *,* 383-382, y págs. 97-98 de su artículo citado en la nota anterior, Compárese, en cambio, el *addendum* de Brunt a Jones, *RE,* 5, n. II. Tal vez debiéramos dejar abierta la cuestión. Pero sea cual sea nuestra decisión en torno a este punto, los *dediticii* serían una parte tan pequeña del total de la población del imperio que será correcto pensar que la *CA* concede la ciudadanía (como he dicho en el texto) a "todos, o prácticamente a todos lo habitantes libres del imperio".

[6] La *vicesima liberiatis* era otro impuesto de esos, pero el de las herencias era seguramente mucho más importante. Algunas, si no todas les ampliaciones que hizo Caracalla de esos impuestos, incluida la duplicación de la cifra del 10 por ciento, fueron suprimidas unos cinco años más tarde por Macrino: véase Didón Cas., LXXVII[LXXVIII].ix.4-5; LXXVIIIIXXIX].XII.2.

[7] . Véase J. F. Gilliam, «The minimum subject to the *vicesima hereditatiumrt,* en *AJP,* 73 (1952), 397-405. El limite más bajo de 100.OOO HS que suele aceptarse parece enormemente exagerado: Gilliam demuestra por los testimonios de *P. Mich.,* 435 4440 que probablemente el impuesto bajaba incluso a menos de las 2.000 dracmas. Si esta en lo cierto, afirmar que «es bastante probable que en tiempos de Caracalla te mayoría de les grandes fortunas del imperio estuvieran ya

una enorme cantidad de gente se habría visto alcanzada por el impuesto a raíz de la *CA.* Fueran cuales fueran los motivos que tuviera el desequilibrado Caracalla para promulgar su edicto, yo diría que el hecho más Importante, con mucho, que se escondía tras él y que hacía que la C*A* fuera posible y asimismo nada del otro mundo, era precisamente la «nueva serie de distinciones sociales y jurídicas» que voy a describir a continuación, y que por entonces habían reemplazado a la distinción existente entre *civis y peregrinus* en la mayoría de los aspectos de importancia, por lo que la continuación de su existencia había pasado a ser innecesaria e irrelevante, punto sobre el que volveré a su debido momento.

No es fácil definir esa «nueva serie de distinciones sociales y jurídicas» en pocas frases, ni tampoco conozco ningún estudio satisfactorio y global de ellas, aunque se han producido algunos análisis muy útiles de Cardascia (ADCHH) y Garnsey (*SSLPRE* y LPRE). No puedo dar aquí más que un breve resumen, excesivamente simplificado, de ellas, en una sucesión de parágrafos que facilitaran las referencias.

1. *a*) El valor que tenía para un «griego» la posesión de la ciudadanía romana a comienzos del principado queda patente de forma admirable en la historia de san Pablo (en Hechos, XXI.26 hasta XXVI.32; cf. XVI.37-39), un judío que había recibido buena educación (XXII.3), por lo que debía de pertenecer a una familia bastante acomodada, hecho que le permitiría reclamar no sólo la ciudadanía romana, sino también la de Tarso (XXI.39), la principal ciudad griega de Cilicia, región situada al sur de Asia Menor, privilegio del que, dicho sea de paso, no gozaban los obreros del lino (*linourgoi*) de dicha ciudad. como sabemos por Dión Crisóstomo (XXXIV.21-23; cf. apéndice IV, § *3B*). Pues bien, les consecuencias jurídicas técnicas que podrían extraerse de la historia de la «apelación al César» que hizo Pablo no son en absoluto seguras en todos los aspectos, y Garnsey ha aducido recientemente que Festo, el procurador de Judea, no estaba obligado a enviar a Pablo a Roma.[8] Sin embargo, sería erróneo que nos centráramos sólo en la apelación que hizo Pablo a que lo juzgara el emperador.

531

Mucho más importante es el hecho de que, en un momento pre vio del proceso, no hay duda de que fue la insistencia de Pablo en su ciudadanía romana lo que primero lo salvo de padecer unos azotes «inquisitoriales» en las mazmorras de Jerusalén y lo que luego indujo al comandante de la plaza, el tribuno militar Claudio Lisias, a tomar unas complicadas precauciones para enviarlo a Cesárea, la capital de la provincia, situada a poco más de 100 kilómetros de distancia, vigilado por una numerosa escolta de soldados, salvándolo así de ser asesinado por una banda de conspiradores judíos (véase Hechos, XXII.25-29; XXIII.10, 12-22, 23-33; esp. XXIL26, 29; XXIII.23-27). Tanto si Festo estaba obligado legalmente a atender la apelación al emperador que había hecho Pablo, como si no, el hecho es que la atendió; e incluso Garnsey está dispuesto a admitir que la ciudadanía de Pablo desempeñó un papel importante a la hora de congraciárselo (*SSLPRE,* 76). Si tal apelación no hubiera sido posible, Pablo hubiera sido juzgado por Festo en Jerusalén, sin ninguna duda (véase Hechos, XXV.9, 20), obligatoriamente con el concurso de un *consilium de* notables judíos, que habrían estado llenos de prejuicios en contra suya,[9] si es que efectivamente no lo asesinaban antes en el camino de Cesárea a Jerusalén, como se nos dice que habían planeado los judíos (Hechos, XXV.1-4). Si no hubiera podido reclamar su ciudadanía

dentro del redil» (Sherwin-White, *RC*[1] *,* 281) es un argumento bastante flojo para negarse a aceptar la frase de Dión. Gilliam se inclina por aceptar la opinión de Dión, como han hecho también otros destacados eruditos: véase recienternente Jones, *SRGL*, 140.

[8] Garnsey, *SSLPRE,* 75-76; y en *JRS,* 56 (1966), 167-389, y 384-185; cf. *JRS,* 58 (1968), 51-59

[9] Véase para esto Sherwin-White, *RSRLNT,* 64, 67.

romana, pues, Pablo no habría llegado nunca a Cesárea ni al tribunal del gobernador provincial; o, si lo hubiera logrado, lo hubieran liquidado los judíos con toda facilidad, Tal vez debería añadir que, en general, doy por valida la historia que nos cuentan los Hechos, aunque parte de ella, que en último término no puede proceder más que del propio Pablo, sea casi demasiado buena para ser cierta (la mayoría de nosotros, si nos hubieran arrestado, como a Pablo, en Jerusalén, hubiera exclamado inmediatamente, en los primeros momentos del proceso: «no se me puede tratar así. Soy ciudadano romano». Sin embargo Pablo espera hasta el último momento, hasta que el centurión encargado de azotarle está a punto de dar la orden de que procedan a haberlo; y se muestra rigurosamente correcto e imparcial).

b) Casi a finales del período antoniniano, a comienzos de la década de 180, los campesinos del Saltus Burunitanus, en la provincia de África, en la moderna Souk el-Khmis, que se definen a sí mismos en términos de la mayor humildad como *miserrimi homi*[*nes*] y *homines rustici tenues,* llegaban a sentirse con derecho a quejarse al emperador de que el contratista de los arriendos de la finca imperial en la que eran colonos (*coloni*) había azotado a algunos de ellos, «a pesar de que eran ciudadanos romanos»[10] (sospecho que si el que hubiera administrado los azotes hubiera sido un magistrado, y no un particular a título individual, a los campesinos les hubiera parecido algo que se habrían tenido que tomar, por así decir, con más deportividad). E incluso en el período de los Severos, Ulpiano, en un famoso pasaje incluido en el *Digesto* (XLVIII.vi.7; cf. 8 y Paulo. *Sent.,* V.xxvi.1), llegaba a hablar de la *lex Julia de vi publica* (de Augusto) diciendo que prohibía la ejecución, el azotar o el torturar a cualquier ciudadano romano *adversus provocationem,* es decir, sin respetar el derecho de apelación del que gozara el sujeto en cuestión.

532

c) Vemos una total exageración en el penúltimo párrafo del libro de Garnsey (*SSLPRE,* 279-280), cuando afirma que «en ningún período de la época que estamos examinando constituyó la ciudadanía como tal una fuente de privilegios» (la época en cuestión es «desde los tiempos de Cicerón hasta la época de los emperadores Severos: es decir, desde mediados del siglo I a.C. a comienzos del III d.C.»: *SSLPRE,* 3). Tenemos una verdad muy importante en lo que a continuación dice Garnsey, cuando afirma que la ciudadanía lo único que hacia era «conferir a quienes la ostentaban ciertos derechos formales como miembros a todos los efectos de la comunidad romana, pero no preveía la garantía de su ejercicio». No existía ninguna garantía inquebrantable, desde luego. Incluso los ciudadanos de los estados modernos más avanzados son víctimas a veces de la ilegalidad y la injusticia, pero el ejemplo de san Pablo basta para probar que la ciudadanía era una «fuente de privilegios» del valor más alto que se pueda imaginar. por cuanto, efectivamente, podía marcar los límites entre la vida y la muerte. Resulta asimismo interesante recordar aquí que las ciudades griegas —Rodas y Cizico en particular— llegaron a verse privadas de su *status* de libertad por haberse encargado de ejecutar a ciudadanos romanos.[11] Como veremos, Garnsey minimiza los *cambios* (principalmente durante el siglo II) que *sustituyeron* las restricciones puramente políticas que tenía la ciudadanía, como fuente de

[10] Las referencias completas a los textos y a las traducciones inglesas de esta famosa inscripción se dan en IV,ii, n. 31 (*FIRA ,* I, n.° 103, etc.). Los pasajes específicos a los que aquí se hace referencia son col. iii, líneas 1-2, 19-20; y col. ii, líneas 13-14.

[11] A Rodas se le privó de su libertad en 44 d.C por decisión de Claudio, por haber ejecutado a unos ciudadanos romanos (Dión Cas., LX.24.4); Cizico en 23 a.C por Augusto, por la misma razón (Dión Cas., LIV.7.6). Cuando se le prjvd a Cizico de su libertad por segunda vez, por obra de Tiberio, uno de los cargos en su contra fue el haber maltratado a los ciudadanos romanos (Tac, *Ann.,* [V.36.2-3; Suet., *Tib.,* 37; Dión Cas., LVI1.24.6). Según Dión Cas., LX.17.3 (43 d.C), te razón por la que Ciaudio privó a los licios de su libertad fue que habían estado *στασιάσαντες y* habían matado a ciertos romanos; pero en cambio, Suet., *Claud.,* 25. Cf. V.iii, n. 23.

privilegios, por unos requisitos sociales que en último término dependían en gran medida de la posición económica, es decir, de la clase.

2. *a*) En todas las cuestiones prácticas, los derechos constitucionales de lo que gozaba el habitante del mundo grecorromano, por lo menos a comienzos de siglo III (digamos que hacia 212 d.C., fecha de la promulgación de la *CA*) dependían muy poco de sí se era ciudadano romano o no, pero si, en términos generales, de sí se era miembro o no de lo que yo llamo «los grupos privilegiados», a saber: las familias senatoriales, ecuestres y curiales,[12] los veteranos y sus hijos y (en algunas cuestiones) los soldados en activo.[13]

b) Los múltiples textos jurídicos de que se disponen al respecto procedentes de los siglos II y III otorgan a veces privilegios a determinados grupos, designados mediante una gran variedad de términos, el más corriente de los cuales es *honestiores* (que suele oponerse a *humiliores*), aunque hay muchos otros, no sólo *honestiore loco natus, in aliquo honore positus, in aliqua dignitate positus, honoratus, qui in aliquo gradu est* (todos ellos equivalentes, que demuestran la estrecha relación existente entre *el status* privilegiado y el rango oficial), sino también *splendidior persona, maior persona, altior.* El *humilior* puede ser también una *humilis persona, humilis loci, humiliore loco positus, qui humillimo loco est, qui secundo gradu est, plebeius* (especialmente corriente), *sordidior, tenuior* y (a finales del imperio) *inferior persona, vilior persona,* o incluso *pessimus quisque* (no pretendo que estas listas sean exhaustivas). Los juristas romanos. de forma bastante curiosa, evitaban dar definiciones precisas: como dice Javoleno Prisco, «toda definición resulta peligrosa en derecho civil» (*Dig.,* L.xvh.202). Pero en este caso había una razón muy buena para dejar sin definir estos términos: todos estos textos tienen que ver con casos que implican algún procedimiento judicial, en los que lo más deseable era dejar que cada juez en concreto determinara quien estaba incurso en el y quien no. (Cardascia lo ha señalado muy bien en ADCHH, 335.) ¿Es que se iba a considerar *humilior* al hermano de un hombre que acabará de ingresar en el senado, a la esposa del prefecto del pretorio o a3 amigo intimo del prefecto de Egipto sólo porque diera la casualidad. de que no tenían los requisitos técnicos necesarios para pertenecer a un grupo privilegiado? No lo creo.[14] Es de suponer que el ascenso en el rango extendiera sus efectos a los parientes de uno: en un papiro de comienzos del siglo III (*P. Gén.,* 1) vemos que un pequeño funcionario de Egipto aconseja a otros funcionarios como el que tengan mucho cuidado con la manera de tratar a los parientes de un hombre que pertenecía al tercer y último grado del orden ecuestre (un *vir egregius*) que daba la casualidad de que gozaba de la confianza del emperador Caracalla (cf. también Millar, *ERW,* II4 y n. 32).

533

c) Gran parte de los análisis de la aparición de los grupos privilegiados —por ejemplo, el excelente artículo de Cardascia (ADCHH)— se ha centrado en el grupo más numeroso de textos, el que establece las distintas penas previstas para los delitos cometidos por ambas categorías, utilizando para ellas algunas de las expresiones indefinidas que acabo de analizar. Sin embargo,

[12] Hablar de «familias» en todos estos casos es una simplificación excesiva y burda; pero no tengo por que pasar a dar detalles. En general estoy de acuerdo con Garnsey, *SSLPRE,* 235-253, La pertenencia al orden senatorial se prolongaba hasta la tercera generación de descendientes agnados y a sus esposas (*ídem,* 237 y n. 2). Para el *status* ecuestre, véase VI.vi, *ad fin.:* no era hereditaria en el mismo sentido que el de los senadores; pero véase *CJ,* IX.xli.11.pr., para un caso específico de privilegio de los *eminentissimi* y *perfectissimi* que se amplíe hasta te tercera generación. Tal vez tenga razón Garnsey al decir que los caballeros del grado más bajo se hallaban «quizá sólo protegidos hasta la primera generación", como era el caso de las familias curiales (*ídem,* 242).

[13] La situación de los soldados es peculiar y muy discutida: véanse Garnsey, *SSLPRE,* 246-253; Cardascia, ADCHH, 328.

[14] Cf. Cardascia, en su reseña a Garnsey, *SSLPRE,* aparecida en *Jura,* 21 (1970), 250-256.

hay muchos textos que son muy precisos en su terminología y que otorgan privilegios a unos grupos perfectamente definidos: senadores, caballeros, decuriones, veteranos y, en un caso, a los *eminentissimi y perfectissimi* que constituían los grados más altos del orden ecuestre, junto con algunos miembros de su familia (*CJ,* IX.xli.1 *l.pr.*)

3. Simplificando otra vez en exceso, resumiré ahora las diferencias jurídicas y constitucionales que se fueron desarrollando principalmente durante el siglo II (y desde luego antes de 212 d.C.) entre los grupos privilegiados y los que se hallaban por debajo de ellos. A estos últimos puedo llamarlos sin la menor vacilación (das clases bajas»: y textualmente todos ellos quedarían fuera de lo que he definido como «clase de los propietarios» (véase III.ii), e incluirían prácticamente a todos los hombres y mujeres libres que no pertenecieran a dicha clase. He evitado hablar de los grupos privilegiados llamándolos «clases altas» o «clases de los propietarios», porque, en muchos aspectos, incluirían a veteranos (e incluso a soldados en activo), que habrían sido hombres de fortuna modesta; pero yo insistiría en que a los veteranos (y a los soldados) se les concedían los privilegios que recibían por la importancia realmente única que tenía el ejército (que naturalmente incluía buena parte del funcionariado civil imperial)[15] en la vida del imperio y por la necesidad que había de convertir en propietarios a los soldados retirados: el no hacerlo constituyo precisamente una de las principales causas de la caída de la república (véase VI.v). Los privilegios de los veteranos estaban calcados explícitamente de los de los decuriones; como afirma el jurista de finales de la época severiana, Marciano, «se atribuye a los veteranos y a los hijos de los veteranos el mismo honor que a los decuriones» (*Dig.,* XLIX.xviii.3). Pues bien, los decuriones (véase la sección ii de este mismo capítulo) fueron siempre, en términos generales, la clase formada por los principales terratenientes locales que no eran *honorati* (que no eran miembros de la aristocracia senatorial y ecuestre), y, con el paso del tiempo, fueron identificándose cada vez más con dicha clase. Me gustaría recalcar, por lo tanto, que los «grupos privilegiados», al margen de los veteranos y los soldados, hacia el siglo III habían pasado a ser casi idénticos (por lo menos en un 90 por 100 o incluso mas) a mi «clase delos propietarios», al igual que los no privilegiados equivalen virtualmente a más «clases bajas», situadas por debajo de la clase de los propietarios. Algunas excepciones aisladas como los libertos imperiales son demasiado escasas para echar por tierra mi alternación, especialmente si tenemos en cuenta que ser liberto es estrictamente un *status* que dura una sola generación (véase III.v), y, en todo caso, algunos de estos libertos adquirían el *status* de caballeros y uno o dos incluso rango cuasisenatorial.[16]

534

a) La diferencia más notable y mejor atestiguada entre nuestros dos grupos (a los que suele hacerse referencia en este sentido como los *honestiores* y los *humiliores*) es *«el doble sistema penal»,* según el cual los grupos privilegiados recibían unas penas más leves que las clases bajas: decapitación, por ejemplo, en vez de alguno de los *summa supplicia* (crucifixion, quema en la hoguera, o fieras), y la exención absoluta de la condena a las minas o a trabajos forzados (*opus publicum*)*,* que con frecuencia solían infligirse a las clases bajas. Se ha producido una interesante controversia entre Cardascia y Garnsey acerca de la aparición del doble sistema penal a partir de lo que era la práctica, según el arbitrio que tenían los jueces para definir las

[15] Véase Jones, RCS, 44 ss. = *SRGL,* 161 ss.

[16] Narciso recibió los *quaestoria insignia* de manos del senado en 48 (T a c , *Ann.,* XI.38.5), Palante los *praetoria insignia* en 52 (*ídem,* XII.53.2-5: el *SC,* que contenía también un regalo para Patente de 15.000.000 de HS, fue propuesto por Barea Sorano; cf. *ídem,* XVI.21.2).

reglas de la ley establecida: en este sentido, a mi me parece decisiva[17] la reseña que hace Cardascia al libro de Garnsey, y en mi opinión se habría producido un importante cambio en tiempos de los Antoninos y los Severos, y no durante el siglo I. No debo omitir una frase que aparece en el *Digesto,* del jurista de la época severiana Emilio Macro, que afirma que a los esclavos se les castigaba «según el ejemplo de los *humiliores,* (*exemple humiliorum, Dig.,* XLVIII.xix,10.*pr*.). Como comenta atinadamente Garnsey, «puede que se invirtiera la relación. Cuando se examinan las formas de castigo utilizadas con los *humiliores,* llama la atención la conexión que tienen con los castigos típicos de los esclavos y la procedencia de ellos que denotan» (*SSLPRE,* 127).

b) Se supone que no se aplicarían a los ciudadanos los *azotes,* durante la república y comienzos del principado, pues el derecho que estos tendían a apelar contra este castigo, otorgado por una ley de comienzos del siglo II a.C., fue confirmado por la *lex Julia de vi publica* promulgada por Augusto.[18] Probablemente a los ciudadanos humildes se les habría -sometido con frecuencia a los azotes por decisión de algunos magistrados extremadamente celosos durante la investigación de ciertos casos (compárese con el moderno «tercer grado»). Pero, como vimos un poco antes, san Pablo se salvo inmediatamente de ser azotado durante su interrogatorio alegando que era ciudadano, y ya en plenos años 180 unos humildes campesinos africanos llegaban a protestar formalmente de los azotes recibidos —de manos de su terrateniente, como vimos antes en 1 *b*)— por algunos compañeros suyos que eran ciudadanos. No obstante, la situación había cambiado drásticamente a comienzos del siglo III. La cronología precisa dista mucho de estar tiara, pero nadie puede negar que bastante antes de que acabará el siglo II los ciudadanos pertenecientes a las clases bajas podían ser azotados legalmente por una gran variedad de motivos, mientras que a sus superiores se les concedían exenciones legales (los textos más interesantes tal vez sean *CJ,* II.xi.5, de 198 d.C., y Calistrato, en *Dig.,* XLVIII.xix.28.2, 5, que nos demuestra que la exención de los decuriones constituía un hecho fundamental). El interés por este proceso se ha centrado con demasiada frecuencia en las exenciones, a las que van referidas principalmente nuestros testimonios, y por ello la evolución realmente importante que supuso la *introducción* de las palizas aplicadas a la gran masa de los ciudadanos humildes, no ha solido recibir demasiada atención. Desgraciadamente, no creo que sea posible decidir con precisión cuanto tiempo antes de que acabará el siglo II se «institucionalizó» por completo el azotar a los ciudadanos humildes (como demostraré en la sección ii de este mismo capítulo, los decuriones perdieron en el siglo IV la inmunidad general que gozaban de ser azotados).

535

c) «La *tortura* estaba tradicionalmente reservada para los esclavos, pero los libres de rango inferior no estaban exentos de ella durante los siglos II y III»; y «la tortura de *honestiores* no estaba permitida durante los períodos antoniniano y severiano»: estas dos afirmaciones perfectamente correctas de Garnsey son características de lo que puede verse en la mayoría de las obras sobre este tema.[19] Ocultan el hecho de que en el siglo II se produjo un sorprendente cambio, probablemente durante el período antoniniano. Una constitución curiosamente limitada del emperador Marco Aurelio, por la que se eximia a ciertos descendientes de los dos grados más altos del orden ecuestre (los *eminentissimi y* los *perfectissimi*) «de los castigos de los plebeyos y de las torturas» (*plebeiorum poenis vel quaescionibus, CJ,* IX.xli.11.*pr.*), ha sido estudiada en más de una ocasión sin que se haya subrayado lo que tiene de sobresaliente, a

[17] Cardascia, *op. cit.* en la anterior n. 14, esp. 253-254

[18] Véase Garnsey, *SSLPRE,* 136-141, esp. 139 y sus notas 6-7. Pero Garnsey no deja suficientemente claro cómo *cambio* la situación, efectivamente, durante el siglo II.

[19] Garnsey, *SSLPRE,* 104, 141; cf. 141-147, 213-216, 224, 242-243.

saber, que demuestra que por entonces se reconocía ya oficialmente que la mayoría de los ciudadanos romanos podían ser torturados legalmente. Tal vez haya que dudar de que se creyera necesario en algún momento conceder exenciones legales a unos personajes tan excelsos como los propios *eminentissimi y perfectissimi;* pero, como los privilegios del orden ecuestre eran más personales estrictamente que los que tenían los senadores, evidentemente Marco Aurelio pensó que era deseable conceder unas exenciones específicas a los miembros de sus familias, según ciertos grados de parentesco[20] (compárese con lo que dije antes del esplendor que pr estaba a sus parientes el rango devado que tuviera una persona: Ltegada la ocasión, el círculo de los parientes a quienes automáticamente se daba derecho a gozar de esos beneficios tal vez requiriera una definición jurídica formal; sin duda alguna, un gobernador podía siempre ampliarlos). Lo mismo que pasaba con los azotes, ocurría con la tortura: lo fundamental era la exención de los decuriones; puede que siempre hubiera sido esa la práctica, pero un rescripto de Antonino Pio muestra que en tiempos de este emperador (138-161) se había convertido en ley establecida (*Dig.,* L.ii.14; cf. XLVIII.xviii.15.1 = 10*.pr.;* 16.1; y, para el período severiano, la declaración de Ulpiano citada en *CJ,* IX.xli.ii.1).[21] Nos muestra asimismo que se había producido un cambio importante en la práctica legal durante el siglo II, y que para entonces no había nada que objetar legalmente al hecho de que se torturara a los ciudadanos de clase baja. Plinio, cuando perseguía cristianos en *c.* III, torturo sólo a los esclavos (véase más arriba), y podemos pensar que muchos funcionarios preferirían no torturar a ningún hombre libre de cualquier categoría siempre que pudieran evitarlo.[22] Pero la aplicación de torturas en el juicio a los acusados se amplio en seguida incluso a los testigos de condición humilde; y aproximadamente a finales del siglo III, el jurista Arcadio Carisio, en su libro *Sobre los testigos,* citado en el *Digesto* (XXII.v.21.2), llegaba a aconsejar que «si la naturaleza del caso es tal que nos vemos obligados a admitir por testigos a un *harenarius* o a alguien por el estilo [*vel similis persona*]*,* no se deberá prestar crédito a su testimonio sin que sele inflija tortura [*sine tormentis*]*»* (*las* clases altas de

[20] Cf. Garnsey, *SSLPRE,* 146, 166. En caso de que se quiera suprimir *«vel quaesiionibus»* de *CJ,* IX.xli. 13,/jr., como si fuera una interpolación, yo señalaría que el texto forma parte del título de *CJ De quaestionibus.* Ello no excluye, ni mucho menos, la posibilidad de interpolación , supongo yo, pero, a mí juicio, esa posibilidad resulta inverosímil. La decisión de Marco fue tomada, presumiblemente, por Diocleciano y Maximiano, cuando publicaron su constitución (*CJ,* IX.xli.11./v. y I), de las *Disputaciones* de Ulpiano, de hecho, de su libro 1 (*véase-Digesto,* L.ii.2.2). Naturalmente no podemos excluir la posibilidad de que se hubieran interpolado las palabras *«vel quoestionibusn:* tendríamos que hacer una suposición tan innecesaria?

[21] De estos textos, *Dig.,* L.ii,14, resulta decisivo. Pio decreto que no había que torturar a ningún decurión, incluso aunque se te hubiera condenado (a una pena que implicara, por supuesto, la pérdida de su *staius* de decurión, como hubiera resultado incluso de una *relegatio* [Ulpiano, en *Dig.,* L.ii.2.pr., etc.], que no implicaba perdida de los derechos de ciudadanía, como ocurría con la *deportatio*). La segunda sentencia de L.ii.4 tal vez sea el comentario de Paulo y no la decisión de Antonino Pio; pero, en su medida, demuestra concluyentemente que, al menos a juicio de Paulo, era el anterior *status de decurión* que tenía el condenado (no su *status* de ciudadano, o de hombre libre), lo que evitaba que se le torturara.

[22] Tal vez debiera mencionar que antes de te persecución de Decio en 250-251 hay muy pocas referencias fiables a te tortura judicial de cristianos. Desde luego se tortura a algunos esclavos cristianas (véase *e.g.* Plinio, *Ep.,* X.96.8), y algunos de los que se dice que fueron torturados (véase *e.g. la Passio Polycarpi,* 2.2-3, 4, de mediados del siglo it; Eus., *HE,* IV.xv.4-5) tal vez fueran esclavos o *peregrini.* Si el martirio de Carpo y Papilo ocurrid en tiempos de Decio, como parece verosimil, yo creo que sólo uno de los cristianos que se dice que fueron torturados antes de la persecución de Decio puede ser identificado verdaderamente como ciudadano romano: a saber, Atalo, en la persecución de Lyon de c. 377 (Eus., *HE,* V.i.43-44, 50-52, cf. 17, 37). Seria muy útil hacer referencia aquí a un reciente libro acerca de les listas de los primeros martirios cristianos, que esta estupendamente bien informado y además es muy cuidadoso: Giuliana Lanata, *Gli atti del martiri come documenti processuali* (Milán, 1973), esp. 113-114, cf. 68, n. 108. Algunos autores cristianos primitivos escriben como si fuera algo corriente la tortura de los cristianos a los que se les acusara de tales: véase *e.g.* Tert., *ApoL* (*c.* 197 d.C), 2.5, 10-11, 13, 15, 19; *Ad Scap.* (de después de 210 aproximadamente), 4.2-3; Minuc FeL, *Octav.,* 28.3. La última obra mencionada ha de datarse, casi con seguridad, en la última parte del período severo: «primer tercio del siglo III», Según G. W. Clarke, *The Octavius of Marcus Minucius Felix* (Nueva York, 1974), 5-12, 336-339.

Roma miraban con especial desprecio a los *harenarii,* que estrictamente eran los que tomaban parte en los combates del anfiteatro;[23] pero puede pensarse que las palabras *vei similis persona,* a mi juicio, se refieren a casi todos los individuos carentes de propiedades que se ganaran la vida con enorme precariedad, situados en el extremo inferior de la escala social);

536

Se ve una tendencia a prohibir la tortura de los esclavos para obtener pruebas contra sus amos, sus anteriores amos o incluso sus poseedores, así como contra los familiares cercanos de éstas personas (véase Buckland, *RLS,* 86-91, esp; 8S-89). Ello, sin embargo, se debe al interés que despertaban los esclavistas, no los esclavos. Como dijo Cicerón, en su discurso en defensa de Milón, torturar a un esclavo para lograr un testimonio contra de su amo es «más ignominioso para el amo que la propia muerte»; *domini morte ipsa tristius* (*Pro Milone,* 59). Tal vez debería añadir que: en los casos de alta traición, *maiestas,* podían irse al traste todas las leyes relativas a la exención de tortura, al igual que cualquier otro tipo de leyes.

d) De otras muchas maneras se hallaban también en desventaja los miembros de las clases bajas a quienes se les imputaba algún delito, si se les compara con las clases propietarias:. por ejemplo, les resultaría mucho más difícil escapar a la detención en espera de juicio; quedar en-libertad bajo fianza, como diríamos nosotros (véase *esp. Dig.,* XLVIII.iii.1, 3). Además las condiciones de las cárceles en la Antigüedad debían de ser muy desagradables para la gente humilde: véase la sección iii de este mismo capítulo, *ad fin.*

e) Mayor importancia tiene el hecho de que los testimonios que prestarán ante el tribunal los miembros de las clases bajas, ya fuera en casos criminales o civiles, gozaban de menor crédito que el que prestarán los de las clases superiores. El pasaje clave en este sentido es un texto de Calistrato copiado en el *Digesto* (XXII.v.3.pr.), en el que se exponen los principios por los que se han de valorar los testimonios: de los criterios mencionados, el primero se ocupa del *status* social (*condicio*) del testigo y consiste en «si es decurión o plebeyo» (*decurio an plebeius*), *y* el tercero dice «si es rico o pobre» (*locupies vel egens*). Calistrato pasa a citar una serie de rescriptos de Adriano, algunos de los cuales ejemplifican el tipo de discriminación que el recoge (*ibid.,* 3.1-2, 6). El poeta satírico Juvenal, que escribió a comienzos del siglo Is, se quejaba de que en Roma se valoraba a un testigo por su riqueza, su *census,* esto es: el número de esclavos que tenía, la extensión de sus tierras, el tamaño y calidad de su vajilla. Su carácter y su comportamiento (sus *mores*) quedaban para el final; se le prestaba crédito con arreglo al número de monedas que tenía en su área (*Sat.,* III. 140-144, que acaba *«quanium quisque sua nummorum servat in área, Tamum habet et fidei»*). Esto es lo que quedaba más cerca de la realidad, incluso en tiempos de Juvenal, y no lo que supongo que opinan los modernos lectores de Juvenal, y en tiempos de Calistrato (*c.* 200) esta era casi literalmente la ver dad.

f) En el terreno del derecho privado, vemos que los delitos cometidos por algún miembro de las clases bajas contra uno de las clases altas era considerado siempre más grave: semejante culpa podía convertirse automáticamente en una *atrox iniuria,* para evaluar los daños de la cual se aplicaban unas reglas especiales.[24] Y podía negarse la *actio doli o.de.dolo malo,* es decir. la acción contra el fraude, a los miembros de las clases bajas, por lo menos siempre que fueran contra algún miembro distinguido de las altas. Sin embargo,, ello tenía mucha. menos importancia para un acusador humilde de lo que podríamos suponer al leer las recientes relaciones que hacen Cardascia y Garnsey,[25] quienes no citan la continuación de *Dig.,* I V.iii. II.1,

[23] Cf. *e.g. CJ,* III.xxviii.l 1; Meciano, en *Dig.,* XXXVLi.5.

[24] Véase Cardascia, ADCHH, 337-319, preferible a Garnsey, *SSLPRE,* 200-203, 234-235, 251-252, que apenas toma en consideración te corrucción del texto de Paulo, *Sent.,* V.iv.10

[25] Cardascia, ADCHH, 310, 466-467: Garnsey, *SSLPRE.* 182-385.

que demuestra que el que sintiera sus derechos menoscabados podía hallar aún solución presentando una acción *in factum,* que no comportaba acusación de fraude (en la mayoría de los casos el acusador no conseguiría nada; pero el poderoso tendrían menos de que quejarse si perdía la acción, pues no habría quedado incurso en *infamia).*

537

No tiene por que sorprendernos encontrar testimonios tanto del oriente griego como del occidente latino según los cuales, cuando se realizaban en las ciudades repartos de dinero (*sportulae,* en latín) o de comida por obra de algún benefactor generoso, los decuriones solían recibir más que los ciudadanos corrientes;[26] pero se trata de un hecho social, por supuesto, y no jurídico.

La exposición tan resumida y simplificada que acabo de hacer de algunas de las principales maneras que tenían las clases bajas del mundo grecorromano de hallarse —en algunos aspectos cada vez mas— en desventaja frente a sus superiores sociales, durante los dos o tres primeros siglos de la era cristiana (cambios que se produjeron principalmente durante el siglo II y comienzos del III), por lo menos habrá podido demostrar que a partir de entonces les resultó más fácil que antes a las clases propietarias explotar a los libres de condición humilde de cuyo trabajo dependía cada vez más su excedente, en una época en la que el esclavismo resultaba algo menos fructífero que durante los últimos siglos a.C. Me atrevería a decir que el deterioro en la situación jurídica de la clase baja no se debió a un esfuerzo deliberado y consciente de las clases propietarias de someter a quienes tenían a sus pies a un grado más alto de explotación, con menos posibilidades de topar con una resistencia eficaz; sin embargo, tales debieron de ser, sin duda, los efectos que tuvo el proceso en su conjunto. La exposición, en caso de resultar inadecuada, puede complementarse leyendo el libro de Garnsey (*SSLPRE*), fuente de información enormemente rica y que demuestra la percepción de muchos de los males sociales del mundo grecorromano sobre los cuales muchos historiadores de la Antigüedad han creído que podían pasar sin prestar atención. SI he mostrado mi desacuerdo con Garnsey en uno o dos puntos específicos, no habrá que pensar que se trata de un desprecio a su interesantísimo y valioso libro. Me gustaría recomendar asimismo, a este respecto, un artículo de lo más informativo del propio Garnsey, que resultara fácilmente asequible a quienes no estén familiarizados con la historia de Roma o incluso con el latín: se trata de «Why Penal Laws become Harsher: The Roman Case», publicado en *Natural Law Forum,* 13 (Indiana, Estados Unidos, 1968), 141-162.

Espero que haya quedado ya claro, que lo que he venido analizando en esta sección es fundamentalmente la sustitución de una serie de distinciones jurídicas, que tenían bastante poco que ver con las clases, por otra que estaba directamente relacionada con ellas. La primera de estas series no tenía ninguna relación directa con las clases en el sentido que le doy yo a la palabra: sus categorías eran puramente políticas, siendo el elemento determinante en ellas la ciudadanía. Pero aunque la ejecución, los azotes, la tortura, el castigo de los delitos en general, la valoración de los testimonios y el trato que dispensaran a los individuos las autoridades pudieran variar enormemente *en la práctica* dependiendo de la posición de clase que se tuviera, como, a mi juicio, ha demostrado el libro de Garnsey, *en la teoría constitucional* se diferenciaban fundamentalmente por la posesión o la carencia de la sola ciudadanía, Así pues, a partir de comienzos del principado, mediante la concesión de la ciudadanía a los *peregrini* que hubieran cumplido veinticinco años de servicios en las tropas auxiliares de no ciudadanos o en la flota

[26] Para el oriente griego, véase Jones, *GCAJ,* 180 (junto con 342, n. 46); y para Italia y el norte de África, Duncan-Jones, *EREQS,* 81-82, 138-344. Véase también Hl.vi y su n, 35.

(hasta 140 d.C. también a sus hijos),[27] la posesión de la ciudadanía fue correspondiéndose cada vez menos directamente con la pertenencia a las clases altas.

538

Además, desde la época de César, la ciudadanía romana se había expandido enormemente gracias a la fundación de colonias de ciudadanos y de municipalidades romanas fuera de Italia, aunque ello fuera más frecuente en el occidente latino que en el mundo griego.[28] Un reciente autor ha señalado, con mayor perspicacia de la que tal vez el pensara, que en occidente la extensión al por mayor de la ciudadanía «debió de conducir a una limitación práctica de *un derecho que se habría convertido en perjuicio al ser generalizado*».[29] La nueva serie de distinciones se correspondía muy de cerca con la posición de clase, como ya hemos visto, salvo en el caso de los veteranos y soldados, que habría que colocarlos colectivamente dentro del grupo de los privilegiados en muchos aspectos, debido a la gran importancia que tenían a la hora de sostener el gran edificio que era el imperio, defendiéndolo de toda posible rebelión interna o de los descontentos, así como de los enemigos externos. El proceso en su conjunto constituye, de hecho, una interesante manera de ilustrar cómo la clase puede imponerse a las categorías puramente jurídicas que no se corresponden con la realidad, Naturalmente, las importantes diferencias que existían como muy tarde durante el período de los Severos (193-235) entre los derechos constitucionales de las clases altas y los de las bajas retejaban en parte las diferencias que había en la práctica en el trato que recibían ambos grupos durante las generaciones anteriores; sin embargo, habían pasado a constituir una ley establecida y eran mucho más sensibles, teniéndolas que observar estrictamente los gobernadores provinciales y demás magistrados. Para entenderlo, no tenemos más que preguntarnos qué es lo que le habría ocurrido a san Pablo de vivir, digamos, unos ciento cincuenta años más tarde de lo que lo hizo, aproximadamente en tiempos de la *CA.* A menos que hubiera alegado (cosa que estoy seguro de que no hubiera hecho) que era miembro del consejo de la ciudad de Tarso, es decir, un decurión, se habría visto sometido a un horrible interrogatorio con azotes, y probablemente lo hubieran liquidado los judíos poco después. Tal vez hubiera llegado hasta el tribunal del gobernador o tal vez no, pero, desde luego, no hubiera prosperado su apelación a que le enviaran a Roma para que lo juzgara el emperador, y en el juicio que se le hiciera en Judea hubiera tenido todas las desventajas, ya que allí el gobernador hubiera tenido a su lado un *consilium* de notables judíos (véase otra vez la n. 9)

Naturalmente me resulta imposible probar que el deterioro dele situación de los ciudadanos humildes —y de hecho la de los hombres libres pobres en general— durante los dos primeros siglos de la era cristiana se debió al deseo deliberado por parte de las clases altas de reducir sus derechos jurídicos, con la finalidad de restarles posibilidades de defenderse de la explotación cada vez mayor a la que se veían sometidos; pero yo diría que esos habrían sido los resultados de los cambios que he venido analizando hasta ahora. De igual modo, la explotación de los ciudadanos humildes de las ciudades griegas debió verse facilitada por el proceso que analice en V.iii, esto es: la gradual extinción de los rasgos democráticos que quedaban en las constituciones de las ciudades.

539

[27] No tengo más que remitirme al artículo de J. C Mann, «The frontiers of the Principate», en *ANRW,* II.i (1974), 508-533, en 516-517 (con su n. 5), que explica las razones del cambio.

[28] Apenas había unas tres docenas de colonias ciudadanas romanas en el. oriente griego y sólo tres *municipia* romanos: véase Jones, *RE,* 90-91.

[29] Sherwin-White, *RC*[2] . 273 (las cursivas son mías).

Yo invitaría a que se comparara el cuadro que pinto yo con el que hace Finley en *AE,* 84 ss., quien señata la «decadencia» del esclavismo y añade que es algo que «requiere una explicación» (cf. IV.iii, n. 18). Con aceptar la hipótesis de que (dos que daban trabajo durante el Imperio tardío no hacían los esfuerzos que se necesitaban para mantener una dotación completa de mano de obra esclava», da su «explicación del comportamiento que tenían», lo que constituye «una transformación estructural dentro de la sociedad en su conjunto». Llega casi a decir algo importante cuando declara que «la clave está no en los esclavos, sino en los pobres de condición libre», y añade que, a su juicio, los elementos pueden «señalarse con toda precisión». Pero, ¡ay!, todo lo que sacamos es que hay una «tendencia», visible desde comienzos del principado, «a volver a una estructura más "arcaica", en la que de nuevo se hicieron significativos funcionalmente los órdenes, en la que un espectro más amplio de *status* fue sustituyendo poco a poco a la clásica división entre libres y esclavos», es decir, en pocas palabras, el proceso que he estado esforzándome en estudiar en esta sección, pero concebido desde un punto de vista superficial, por *status,* que permite pasar por alto su principal motivo y su carácter fundamental. Lo que yo creo que es de forma primordial un desarrollo que facilitaría la explotación es para Finley «una depresión creciente del *status* de las clases bajas de los ciudadanos libres» (*AE,* 87; las cursivas son mías). Pero ¿cómo *explica* la «tendencia» analizada por Finley el cambio (analizado en IV.iii) efectuado de la producción esclavista a lo que yo llamaría principalmente producción servil? (Finley prefiere hablar de *«colonos* vinculados»; pero véase III.iv y IV.iii). La «explicación» debería ser precisamente al contrario: justamente *porque* el esclavismo no producía ya un excedente tan grande como el que rendida en los tiempos más prósperos de Roma, las clases propietarias *tuvieron que* presionar más a los pobres de condición libre. En la página 93 Finley esta a punto de dar en el clavo. Pero no está dispuesto a emplear un concepto como el de «explotación»: para el «la "explotación" y el "imperialismo" son, al fin y al cabo, unas categorías de análisis demasiado vastas, Lo mismo que la de "estado", necesitan ser especificadas» (*AE,* 157), especificación que nunca les da. Pero al historiador que no quiera utilizar como categorías de análisis la explotación y el imperialismo le costará bastante entender tanto el mundo antiguo como el moderno.

Para concluir esta sección pasaré revista brevemente a la discutidísima teoría de la «decadencia y caída» del imperio romano que presento Rostovtzeff en su gran obra, publicada por primera vez en 1926, la *Historia social y económica del imperio romano,* uno de los pocos libros de historia antigua que el historiador de cualquier otro período, cuando no el «lector corriente», no sólo conocerá de oídas, sino que incluso tal vez haya leído, o por lo menos ojeado, y que, desde luego, tamo los historiadores de Roma como los de Grecia suelen consultar.

540

Fue un poco alterado y mejorado en las traducciones alemana e italiana, y reeditado en una segunda edición inglesa muy corregida por P. M. Fraser en 1957 (*SEHRE2*). Como es de todos conocido, Rostovizeff se negó a dar una respuesta completa, si siquiera una sola respuesta, a la pregunta de por que «decayó y se hundid» el imperio romano, contentándose con criticar muy sucintamente algunas teorías que a él le parecían falsas o inadecuadas (*SEHRE*[2], I.532-541). Luego comentaré una interesante nota que encontramos en su último párrafo. De momento, mc gustaría mencionar la interpretación que da el propio Rostovtzeff del período en el que empezó a dejarse percibir por primera vez la «decadencia»: aproximadamente de la muerte de Marco Aurelio a la subida al trono de Diocleciano, esto es 180-284 d.C. (1.491-501, «f. 532-541L "Rostovtzeff reconoce que la civilización del imperio romano era fundamentalmente urbana (el imperio, dice, se hallaba «excesivamente urbanizado», I.346), y que la privilegiada clase alta de

las ciudades —«colmenas de zánganos», llega incluso a llamarlas (I.380, cf. 531)— gozaban de ciertos lujos a expensas de la población trabajadora, tanto urbana como rural, sobre todo del campesinado, que formaba el grueso de dicha población (cf. I.iii y.. IV.ii).[30] Hasta aquí, muchos historiadores de Roma no tendrían nada que objetar. Pero Rostovtzeff, que había conocido la revolución rusa, llegó a concluir que la explicación de los trastornos del siglo III radicaba en un ataque deliberado y con conciencia de clase llevado a cabo por el campesinado explotado, que utilizó como punta de lanza ese gran ejército que se había reclutado entre sus propias filas, contra la «burguesía de las ciudades» (como la llama Rostovtzeff), ataque puramente destructivo, que no proporcionaría unas ganancias duraderas a los vencedores semibárbaros (I, cap. xi, esp. 491-501). Esta teoría fue adoptada por muchos autores que no conocían de primera mano las fuentes de la historia del Imperio romano medio y tardío, y se la ha solido citar de manera encomiástica, aunque rara vez (como bien noto el propio Rostovtzeff: véase I.494-495) por los historiadores de Roma. De hecho, ninguno de los testimonios que cita Rostovtzeff apoyan su teoría. Su principal defecto —que además es el decisivo-— ha sido expuesto en múltiples ocasiones, particularmente en una reseña y un artículo de Norman Baynes, publicados en 1929 y 1943 respectivamente:[31] las fuentes contemporáneas revelan que los soldados, lejos de ser considerados por los campesinos como representantes suyos, o incluso como sus aliados, constituían, en realidad, un auténtico terror para dios (de hecho, el propio Rostovtzeff se dio cuenta de ello: véase su *SEHRE*[2]*,* I.487, en el pasaje que empieza: «dos soldados eran instrumento dele opresión y la exacción ... Constituían un verdadero terror para la población»). Rostovtzeff había una y otra vez de «clases», Incluso (en I.501) de «la terrible lucha de clases» del siglo III, sería equivocación como explicaré en la sección iii de este mismo capítulo. Con todo, aunque su análisis de les fuerzas de clase del imperio romano deriva a veces en uno que resultaría aceptable para muchos marxistas, el mismo repudió siempre el marxismo, y su concepto de clase y de lucha de clases es poco uniforme y variable (me resulta rarísimo que incluso un historiador tan bueno como Baynes considerara a Rostovtzeff una especie de marxista).[32] Tenemos que depurar su teoría de la crisis del siglo III de los rasgos excéntricos que contiene y desnudarla, por así decir, hasta dejarla en lo que de fundamental y cierto tiene, es decir: que se daba una explotación masiva por parte de una clase propietaria urbana de lo que el propio Rostovtzeff llama dos veces «la clase trabajadora» del imperio: la población rural (libre o no) y los artesanos, los tenderos y esclavos de las ciudades (véase esp. I.35, 345-346).

541

Si desarrollamos este punto, empezamos a ver los motivos de la renovada decadencia del Imperio tardío (período con el que, al parecer, Rostovtzeff se hallaba menos familiarizado), tras su heroico resurgir en tiempos de Diocleciano y Constantino. El Imperio tardío, especialmente en occidente, era una civilización bastante menos específicamente urbana, pero constituía, si acaso, un régimen en el que la inmensa mayoría de la población se hallaba explotada hasta el límite en beneficio de unos pocos (parece que Rostovtzeff se dio cuenta de ello: véase *SEHRE*[2]*,* I.527-531). Entre estos pocos había aumentado enormemente la indiferencia por el bien público como si se tratara de algo que concerniera sólo a otros, según se lamentaba Tácito (*Hist.,* I.1:

---

[30] Rostovtzeff, *SEHRE* , I.343-352, 378-381: cf. 35, 317 (junto con 11.586-587, n. 18), 191, 192-194, 263 y 266 (junto con 11.660-661, notas 20-25), 273-298 (sobre Egipto), 334, 383-385, 413, 430-431, 477-480, 503. En la mayoría de estos pasajes (y otros parecidos), Rostovtzeff se muestra muy consciente de te existencia de to que yo llamo «la lucha de clases». Para una buena crítica general a la obra de Rostovtzeff, una biografía suya, y una bibliografía muy completa (con 444 títulos), véase II.i y su n. 5.

[31] H. H. Baynes, reseña de Rostovtzeff, *SEHRE,* en *JRS,* 19 (3929), 224-235, en 229-233, reed. en *BSOE,* 307-316; y «The decline of the Roman power in Western Europe: some modern explanations); en *JRS,* 33 (1943), 29-35, reed, en *BSOE,* 83-96 (esp. 92-93).

[32] Véase Baynes, *BSOE,* 309, 93.

inscitia rei publicae ut alienae)*; y* la masa de la población, tal como demuestra su actitud (véase especialmente la sección iii de este mismo capítulo), no tenía el menor interés en que se conservara el imperio.

EI otro elemento de la explicación que da Rostovtzeff de la « decadencia» del imperio que me gustaría comentar es el final de su último párrafo. «¿Es posible —se pregunta en tono abatido— extender una civilización más elevada a las clases bajas sin rebajar su nivel y disolver su cualidad hasta hacerla desaparecer? ¿No está obligada a decaer toda civilización en cuanto empieza a penetrar en las masas?» Creo que a esto se puede replicar con las palabras de Gordon Childe: el capital cultural acumulado por las civilizaciones de la Antigüedad

> no se vio más aniquilado con el colapso del imperio romano de lo que se vieron otras . acumulaciones menores en las catástrofes más pequeñas que interrumpieron y acabaron con,1a edad de Bronce. Naturalmente, como ocurrió después, muchos refinamientos ... fueron suprimidos. Pero en su mayoría habían sido ideados para que los disfrutara sólo una pequeña clase muy poco numerosa. La mayor parte de los logros que se habían mostrado biológicamente progresistas y que habían conseguido una firme posición genuinamente popular mediante la participaci6r.de unas clases más numerosas si que se conservaron ... De ese modo, en el Mediterráneo oriental, la vida de ciudad, con todo lo que implicaba, siguió viva. La mayoría de las artes siguieron desarrollándose con toda la habilidad técnica y los equipos que se habían desarrollado durante las épocas clásica y helenística.[33]

En esto coincido con Childe. Las artes materiales no son nunca coto vedado de una clase gobernante. Cuando una civilización se hunde, la clase gobernante suele desintegrarse, y su cultura (su literatura, su arte, etc.) suele detenerse por completo, de modo que la sociedad que la sucede tiene que empezar de nuevo. Esto no vale para les artes materiales y les artesanías: puede que el comercio de artículos de lujo desaparezca y que determinadas técnicas se extingan cuando deja de producirse su demanda, pero, en general, la herencia tecnológica se transmite más o menos intacta a las generaciones sucesivas. Tal ha sido la experiencia de los últimos cinco mil años o más en el Extreme Oriente, en el Oriente próximo y en las sociedades mediterránea y occidental. Normalmente cada sociedad puede empezar en muchos aspectos materiales donde su antecesora acabo; y eso es lo que importa. Parece, por consiguiente, que por lo que el legado de la civilización grecorromana siguió continuamente vivo fue sobre todo por la medida en la que (por utilizar la frase de Rostovtzeff) *«penetró* en las masas».

542

Cuando Europa empezó a avanzar otra vez, como de hecho ocurrió en seguida, en cuanto se extinguieron los efectos de las «invasiones bárbaras», las viejas técnicas, transmitidas de padres a hijos y de maestros a aprendices, quedaron a disposición del mundo medieval. La «decadencia económica» del imperio romano fue fundamentalmente un deterioro de la organización económica del imperio y no de sus técnicas, que se deterioraron muy poco, excepto en la medida en la que la falta de una demanda efectivamente generalizada de ciertos artículos de lujo y de ciertos servicios acabo con su aprovisionamiento. Parece que los modos de producción permanecieron iguales, aunque el valor artístico de les obras producidas se empobreciera. La

[33] V, Gordon Childe, *What Happened in History* (Pelican, 1942 y reimpr.), 250. La anterior obra de Childe, *Man Makes Himself* (1936; 3ª ed. de 1956 y reimpr.), la han leído también, muy merecidamente, muchos que no son ni arqueólogos ni historiadores. Una descripción detallada de las grandes aportaciones de Childe a la arqueología y la historia se anunció cuando estaba terminando esta sección: Bruce G. Tigger, *Gordon Childe: Revolutions in Archaeology* [publicado en 1980]

historiadora norteamericana Lynn White[34] ha dicho, y yo estoy de acuerdo con ella, que «no hay prueba alguna de que se perdiera durante la edad oscura ninguna de las artes importantes del mundo grecorromano, incluso en el occidente poco instruido, y mucho menos en el floreciente oriente bizantino y sarraceno» (TIMA, 150; cf. ll.i, nota 14). De hecho, como ha aducido White,

> a partir del siglo XII e incluso a partir del xi , se produjo una rápida sustitución de la energía humana por la no humana, siempre que se necesitaron grandes cantidades de fuerza o cuando el movimiento que se necesitaba era tan simple y monótono que al hombre podía sustituirlo un mecanismo. La principal gloria de la baja Edad Media no fueron sus catedrales, ni la épica ni la escolástica: fue la construcción, por primera vez en la historia, de una compleja civilización que se apoyaba no en las espaldas de unos esclavos sudorosos ni de unos *coolies,* sino básicamente en una fuerza no humana (TIMA; 156)

Ese «básicamente» es exagerado, pero la frase de White contiene una verdad muy importante y podemos afirmar, sin duda, que a finales de la Edad Media había una verdadera perspectiva de construir «una civilización compleja que se apoyaba *menos* en las espaldas de unos esclavos sudorosos ni de unos *coolies* y *más* en una fuerza no humana»

[34] Para las importantes aportaciones de Lynn White (y R. J. Forbes) a la historia de te tecnología medieval, véase II.i y su n. 14, en la. que menciono el artículo de White (TIMA) citado en el texto de esta sección, que, si bien esta abierto a criticas en algunos puntos, vale bastante te pena que se lea, por mucho que lo haya superado su capítulo en el vol. I de la *Economic History of Europe* de Fontana.

(ii) LA PRESION SOBRE LA «CLASE CURIAL

En la sección anterior explicaba que las clases propietarias del mundo grecorromano, en su conjunto, lograron durante aproximadamente los dos primeros siglos y medio del principado (digamos que desde la época de Augusto a finales del período severiano, en 235 d.C.) apretar el cinturón al que tenían sujetos a sus inferiores, colocándose en una posición aún más de dominio que le que habían ocupado anteriormente, y reduciendo los derechos políticos y constitucionales de los miembros de las clases bajas que eran ciudadanos romanos. Tengo que analizar ahora brevemente cómo y por que la clase gobernante del imperio, los hombres que tenían una considerable riqueza, llegaron a imponer una presión cada vez mayor sobre *el sector más bajo de la propia clase de los propietarios,* esto es, sobre la que llamo la clase curial (que luego definiré). No hace falta que de una explicación general de lo que es la clase curial, pues todo este asunto lo trato ya A. H. M. Jones, con gran perspicacia, en varias obras distintas.[1] Esta presión que sufrieron los curiales empezó bastante antes de que acabará el siglo II y se hallaba ya muy adelantada a comienzos del in; durante el iv se vio intensificada, continuando a lo largo del v, hasta que en el vi la clase curial se halló enormemente debilitada y había perdido casi por completo el prestigio del que gozara anteriormente.

543

Cuando hablo de la «clase curial», me refiero a los miembros de la clase propietaria (junto con sus familias) que constituían los consejos de las ciudades (*poleis*) del oriente griego (y, por supuesto, las correspondientes *civitates* occidentales) y desempeñaban todas las magistraturas de importancia, para las que originalmente (durante los períodos clásico y helenístico) eran elegidos por las asambleas, hasta que (principalmente durante los dos primeros siglos de la era cristiana) llegaron a ser nombrados por el propio consejo o inscritos por funcionarios nombrados por el (véase V.iii y el apéndice IV). En su condición de consejeros se llamaban en latín *decuriones, y* en griego *bouleutai,* llamándoseles normalmente en nuestra lengua «decuriones»; pero a comienzos del siglo IV[2] solía utilizarse el término «curiales» (*curiales*) para designar a los decuriones y a los miembros de sus familias, de modo que, como lo que quiero es hablar de una «clase», me parece lo más conveniente utilizar la forma adjetiva «curial». Esta palabra esta derivada *de curia,* la palabra latina que designaba el palacio del senado, que llegó a utilizarse también —lo mismo que el término *ordo* (*ordo decurionum*)— *para* designar al conjunto de los consejeros de una determinada ciudad. En el occidente latino, cabía suponer que el *ordo decurionum de* una ciudad de importancia llegará a totalizar unos cien miembros; en el oriente

[1] Jones, *RE,* 11-19 (resumen genial sobre todo el período que va del siglo I al vi); *RE,* 396-418, esp. 396-399, 401, 413-416, 418; *LRE,* II.724-763 (esp. 737-757), con sus notas en 111.228-243, y otros pasajes (algunos importantes) que se dan en el índice de materias, s. v. *«decurions* (*curiales*)*»; GCAJ* 179-210 (junto con las notas, 342-348), no del todo superado por *LRE*. Entre otros artículos recientes Garnsey, ADUAE, es el que más vale la pena leer y contiene además una bibliografía muy útil al final.

[2] Entre les primeras apariciones de la palabra *curialis* en este sentido están (i) *CTh,* XII.i.6 = *CJ,* V.v.3.1 (*civiiati cuius curialis fuerat*), probablemente de 318 d.C. y no de 319 (si es correcto «Aquiieia» (ii) *FIRA,* P.462, n.° 95 (= *MAMA,* VI.I.305 = A/J, 154), col. i.19, de 325-326 d.C; (iii) *CTh,* XII.i.19 (*init.*), 331 d.C; (iv) *CTh,* XII.i.23 (*init.*), probablemente 334 d.C. y no 335. Característico del descuido de la historia de Roma tardía por parte de los especialistas en Clásicas hasta hace poco es el hecho de que Lewis y Short, *Latín Diccionary* (*el más* utilizado en el mundo de habla inglesa) es de lo más equivoco s. v, *curiales,* al señalar que la palabra significa «en latín tardío, *perteneciente a la corte imperial»;* las tres referencias de Ammiano que se dan a continuación se refieren con bastante claridad a consejeros locates.

griego esta cifra podía a veces ser aun mayor.[3] Yo añadiría que en algunas regiones del mundo griego, en las que la vida de ciudad se había desarrollado con lentitud, podemos hallar ciertas excepciones ocasionales a las reglas generales que ahora estoy enunciando: véase, por ejemplo, el final del § 2 del apéndice IV acerca de una inscripción (*IGBulg.,* IV.2.263) que se refiere a una comunidad macedonia que en 158 d.C. contaba con ciudadanos, una *ekklésia,* y un magistrado anual (el *politarca*)*,* pero al parecer no con un consejo. No obstante, el cuadro que ahora presento es valido para la inmensa mayoría de los casos.

Hablando estrictamente, tal "vez resultara preferible definir a los decuriones y a sus familias como un «*orden* curial», y no como una *«clase»,* pues, naturalmente, un hombre se hacia decurión sólo cuando ostentaba dicha posición y no sólo cuando poseía unas propiedades que alcanzaran el valor (*census*) necesario para cumplir los requisitos exigidos para ello, valor que en las ciudades importantes del occidente latino alcanzara tal vez a comienzos del siglo II aproximadamente la cifra de 100.000 HS (esta es la cifra que se exigía en Comum a comienzos del siglo II: Plinio, *Ep,,* I.xix.2), es decir, un cuarto del censo ecuestre y una décima parte del senatorial; pero este cifra tal vez variara enormemente, según el tamaño y la importancia de la ciudad en cuestión (véase Jones, *LRE,* II .738-739; Duncan-Jones, *EREQS,* 82-88, 147-148). Sin embargo, en la época en la que realmente empieza el relato que voy a hacer en esta sección, a saber, a finales del siglo II, la clase de los hombres que cumplían los requisitos financieros exigidos para llegar a decuriones (pero que no podían alcanzar la posición más elevada de *honorati,* mediante la pertenencia a los órdenes senatorial o ecuestre) empezaba a coincidir en cierta medida con el propio orden curial. El *status* curial fue siempre ambicionado como honor; y a partir de la primera mitad del siglo II implicaba importantes privilegios jurídicos (discutidos en la sección *i* de este mismo capítulo), de modo que la mayoría de los hombres que cumplieran los requisitos exigidos para ello intentaría, naturalmente, obtenerlo.

544

Bien es cierto que a comienzos del siglo II se daba ya, en Bitinia-Ponto y, sin duda alguna, en la mayoría de las demás regiones del mundo griego, un sentimiento generalizado entre las clases altas (sentimiento que a todas luces compartía Plinio) según el cual los decuriones tenían que ser elegidos entre las familias que tenían *ya status* curial, entre los *honesti homines y* no *e plebe, como* dice Plinio (*Ep.,* X*. 79.*3). Pero el ser decurión, por muy deseable que fuera en sí y empezaba a comportar hacia la segunda mitad del siglo unas cargas financieras que a los menos acaudalados les resulto cada vez más difícil sobrellevar: Una inscripción procedente de Galacia datada en 145, llega a hacer referencia a un Ciudadano que se ha hecho consejero *gratis* (*proika bouleui*[*ou*])*;* pero ello no tiene por que querer decir sino que se le había incluido en el *ordo,* como honor, sin tener que pagar la cuota que normalmente se exigía en este tipo de casos.[4] No obstante, a partir de finales del siglo II se intensificó la presión ejercida sobre los hombres que financieramente cumplían los requisitos exigidos para pertenecer al *ordo,* pero que todavía eran *plebeii.* Un interesante papiro de comienzos del siglo III, tal como se le ha reconstruido con bastante probabilidad, habla de unos hombres que poseen los requisitos curiales (*bouleutiké axia*)*, pero* que todavía no se hallan inscritos en el registro curial (*bouleutikon leukõma*)*,* diciendo

[3] Véase Liebenam, *SRK,* 229-230 y su n. 5; Jones. *GCAJ,* 176, junto con 340, n. 40; *LRE,* II.724-725, junto con 111.228, n. 26 (corregido en lo que se refiere a *1LA,* 226 por Duncan-Jones, *EREQS,* 283, n. 7). Para occidente, véase Duncan-Jones, *EREQS,* 283-287, y *PBSR,* 31 (1963), 159-177, e n 167-168

[4] *IGRR,* III.154 = *CIL,* III.282, línea 49. Para el pago de *summa honoraria, honorarium decurionatus al* convertirse en decurión de una ciudad griega, véase *e.g.* Plinio, *Ep.,* X.xxxix.5 y cxii-cxiii; Dión Cris., XLVIII. 11; *SIG*[3] *,* 838 = A/J. 85, línea 14; *IGBulg.,* IV.2.263, líneas 9-32. Se sabe mucho más de los correspondientes pagos en el occidente latino: véase *e.g.* Duncan-Jones, *EREQS*, 82-88 (África) y 147-155 (Italia); también aquí se recogen 2dlecciones *gratis* (*ídem,* 348 y n. 2). Cf. Garnsey, citado por Duncan-Jones; y Pieket, en *Gnomon,* 49 (1977), 59-60.

que no tienen que evadirse ni «de los servicios impuestos a la plebe» (*démotikai hypéresiai*), basándose en que poseen medios curiales (*¿poroi? bouleutikoi*), ni de las liturgias curiales (*bouleutikai leitburgiais*), basándose en que todavfa no han sido inscritos en el registro curial (*SB,* III.if.7.261).[5] Incluso en el siglo IV, podían encontrarse ocasionalmente[6] hombres que cumplieran todos los requisitos para ser decuriones; pero parece verosímil que a finales del período severiano (235 d.C.) resultarán ya bastante raros, y que coincidieran con lo que yo llamo clase curial y orden curial. Lo que a primera vista parece un orden, resulta que es esencialmente una clase. Resulta interesantísimo constatar que, a pesar de que el cargo de decurión implicará unas responsabilidades financieras y de inspección bastante considerables, Diocleciano llegó a decretar en 293 que ni siquiera debía consentirse que el analfabetismo fuera óbice para que un hombre pechará con las cargas que llevaba consigo el ser decurión (*CJ,* X.xxxii.6: *expertes litterarum decuriones munera peragere non prohibent iura*).[7] Aparecen a veces en los papiros[8] decuriones analfabetos. Como vimos en III.iii, la inmensa mayoría de los decuriones de todas les ciudades grandes (excepto unas cuantas, como Ostia y Palmira, que tenían un carácter particularmente «comercial») eran prioritariamente terratenientes. En las ciudades más pequeñas y más pobres, en las que los decuriones menos ricos tal vez fueran hombres de fortunas muy modestas. es de suponer que la mayoría de ellos se dedicaran a la manufactura. En un pueblucho como Abthugni de Bizacena,[9] en 303, vemos que Ceciliano, que en realidad es un *duovir* (un tipo de magistrado), es un tejedor que trabaja efectivamente como tal, y que cena junto con sus obreros, tanto con los esclavos como con los asalariados (*cum operarios* [*sic*]*:* Optato, apénd. II, f. 27b; cf. 25ab, 29a, en *CSEL,* XXVI, ed. C. Ziwsa). Y Agustín menciona a un «pobre *curialis»* de nombre Curma, que ha sido *duumviar* en el *municipium Tulliense,* cerca de Hipona: le llama «simple campesino», *simpliciter rusticanus* (*De cura gerenda pro mortuis,* 15, en *CSEL,* XLl.644)

545

Los motivos de que se le apretaran las tuercas a la clase curial no hay que buscarlos demasiado lejos. Echemos una ojeada a la condición de los hombres libres pobres que se hallaban por debajo de ella en la escala social, sobre todo a los campesinos. Yo tengo la sospecha de que los que fueran arrendatarios se vieron obligados a pagar una renta tan alta como a sus terratenientes placiera obtener. La posición de los pequeños propietarios campesinos variaría mucho, según fueran de buenas sus cosechas, dependiendo de que las condiciones reinantes en los aledaños fueran pacíficas y no se hallaran dominados por el bandidaje (o las irrupciones «bárbaras»), de que los granjeros se vieran sometidos a exacciones fiscales extraordinarias o a la opresión de algún vecino poderoso (cf. IV.ii), etc. De un modo u otro, yo sospecho que a medida que iba

[5] Para *SB,* lll.ii (1927), 7.263, véase H. B. van Hoesen y A. C Johnson, «A papyrus dealing with liturgies", en *JEA,* 12 (1926), 118-3 39.

[6] Véase Jones, *GCAJ,* 204-205 (junto con 347, n. 96), que sólo puede dar tres ejemplos después de Constantino: *CTh,* XII.i.53, 96, 133 (en la traducción de Clyde Pharr de *CTh* hay un serio error en XII.i.96; compárese con la traducción correcta de Jones, *GCAJ,* 205). Yo añadiría *ídem,* 72, 124.

[7] Aunque el objetivo explícito de la ley fuera evitar que los analfabetos que fueran ya decuriones escaparan a las cargas curiales, demuestra que había entonces decuriones analfabetos. Y, por mucho que se halagara naturalmente, a algunos analfabetos que hubieran hecho dinero uniéndolos *a* su *ordo,* es por lo menos igualmente verosímil que los analfabetos acomodados en los que pensaba Diocleciano se vieran obligados a hacerse decuriones por su utilidad financiera para sus *curiae:* tal vez hubiera intentos, por parte de algunos de ellos, de alegar que su analfabetismo les hacia imposible la realización de los *munera* que exigía el edicto de Diocleciano.

[8] Un interesante ejemplo es *P. Oxy.,* L73, col. i.II (303 d.C): el individuo había side sacerdote principal de Arsínoe y supervisor del aprovisionamiento de grano (col. i.2, 15-36).

[9] Esta es la forma correcta del nombre (escrito a veces Aptungi): véase *CIL,* VIII, Suppl. iv (1916), n.º 23.085, y pág. 2.338.

decayendo lo que quedaba de la esclavitud-mercancía, la explotación de los libres pobres, por mucho que se viera facilitada por el hundimiento de su *status* jurídico, difícilmente habría podido reequilibrar la balanza.

En tiempos del emperador Marco Aurelio (161-180), el imperio romano en su conjunto no había sufrido ningún desastre de importancia desde comienzos del principado, fuera de las guerras civiles de 68-69 y una o dos revueltas locales, la más seria de las cuales probablemente fuera la que dirigiera C. Julio Civil en Germania Inferior y en la Galia nordoccidental en 69-70. Las guerras no resultaron excesivamente caras, incluso durante los reinados de Domiciano y Trajano, si tenemos en cuenta los importantes botines obtenidos en algunas de ellas, especialmente en la última campana llevada a cabo por Trajano en Dacia en 106. La mayor parte de las sumas de dinero que nos han transmitido las fuentes literarias referentes a los gastos e ingresos púbicos no son dignas de confianza, y la cifra de 40 mil millones de HS que, según Suetonio (*Vesp.,* 16.3), pensaba Vespasiano que era imprescindible para hacer frente a las necesidades inmediatas con las que se topó cuando subió al trono en 69-70 («la mayor cifra de dinero mencionada en la Antigüedad», según Tenney Frank, *ESAR,* V.45) no lleva mejores credenciales que cualquier otra; pero parece que Vespasiano dio el paso bastante poco frecuente de elevar el tributo imperial, quizá en una medida considerable (Dión Cas., LXVI.viii.3-4, Suet., *Vesp.,* 16.1). Fue durante el reinado de Marco Aurelio cuando las cosas empezaron a ir verdaderamente mal. La guerra con los partos, que empezó en 162, debió de resultar muy costosa, y cuando acabo victoriosamente en 165-166 los ejércitos volvieron trayendo consigo una terrible epidemia que desato su virulencia durante varios años en muchas zonas del mundo romano.[10] Los germanos se convirtieron entonces en una auténtica amenaza. Una primera irrupción de germanos que cruzaron el Danubio entre 166 y 171 (quizá 170 o 171), que llegó incluso a Italia, se vio seguida por una serie de crueles guerras contra los germanos marcomanos y cuados y contra los yáciges sármatas, que ocuparon buena parte de los últimos años del reinado de Marco Aurelio.[11] En 170 o 171 una incursión de los costobocos llegó incluso a penetrar hasta el Ática: y en 171, la Bética (en la Hispania meridional) se vio atacada por los moros rebeldes procedentes del norte de África (véase Birley, *MA,* 225-229; -IIRMA, 222, etc.). Entre las revueltas internas, la más seria tal vez fuera la de los *Boukoloi* en Egipto, a comienzos de la década de 170, dirigida por un sacerdote, Isidoro, hasta que fue aplastada no sin cierta dificultad por Avidio Casio: tenemos sólo una breve mención a ella en Dión Casio (LXXI.iv) y la *Historia Augusta* (*Marc. AureL,* 21.2; *Avid.,Cass,,,6.7*).[12]

[10] El mejor estudio es el de J. F. Gilliam, «The plague under Marcus Aurelius», en *AJP,* 82 (1961), 225-251, que advierte, con toda razón, que no hay que exagerar sus dimensiones y efectos, cosa que es de lo más corriente en el caso de las pestes de la Antigüedad (buen ejemplo de ello es el reciente libro de W. H. McNeill, *Plagues and Peoples,* 1977). Véase también A. R. Birley, *MA* (1966), 202-205, 212, 217-218. Dión Cas., LXXIULXXIII]. 14.3-4, es particularmente interesante: menciona una enfermedad aproximadamente en 389, de la cual «murieron en Roma 2.000 personas en un sólo día»; y Dión la llama «la enfermedad más graves de la que hubiera tenido noticia: sin embargo, probablemente nació en 163-164 (véase F. Millar, *SCD,* 33), justo antes del estallido de te gran peste que se produjo durante el reinado de Marco Aurelio. Uno de los argumentos de Gilliam en contra de exagerar la plaga de los años 160, basado en el pasaje de Dión que acabamos de citar, lo rechaza Millar (*ídem,* n, 4, apoyado por Birley, IIRMA, 217, n. 8), aduciendo que el niño Dión «sin duda no se enteró» del paso del ejército de Vera, diezmado por la peste, por su ciudad natal de Nicea en 166. Pero Millar traduce mal a Dión, que se refiere a la peste de los años 160 llamandola la «mayor de la que tuviera noticia", no la mayor «que el hubiera conocido».

[11] Véase el estudio, estupendamente bien informado, de la cronología realizado por A. R. Birley, IIRMA (con toda la bibliografía, esp. en 214, notas 1-3).

[12] *βουκόλοι* significaría 'boyeros', pero el nombre tal vez viniera de la comarca en la que operaban los rebeldes, conocida por la *ά βουκόλια* (W. *Chr.,* 21.6, 19-20), donde se había producido un levantamiento unos veinte años antes, durante el reinado de Antonino Pio, como demuestra W. *Chr.,* 19 = A/J, 175; *Hist. Aug., Ant. P.,* 5.5; Malalas, XI, pág. 280.16-17, ed. W. Dindorf; véase el completísimo análisis de Alexander Schenk, Graf von Stauffenberg, *Die römische Kaisergesch. bei Malalas* (Stuttgart, 1931), 307-309, 312-313. [Véase también Pavel Oliva, *Pannonia and the Onset of Crisis*

546

Corren relatos según los cuales Marco Aurelio vendió las joyas de la corona, así como los demás tesoros que poseía, en pública subasta (quizá en 169), para conseguir de ese modo dinero para sus guerras,[13] y que una vez se negó a conceder las demandas de sus soldados, que le pedían un donativo, aduciendo de modo muy significativo que todo lo que sobrepasara la cantidad tradicional «lo sacarían de la sangre de sus parientes y amigos» (Dión, LXXI.iii.3). Se dice asimismo que del excedente que había en el tesoro, que ascendía a 2.700 millones de HS, y que le había dejado su predecesor Antonio Pio en 161, sólo quedaba en 193 un millón, al término de su reinado y del de su desequilibrado hijo Cómodo (Dión, LXXIII[LXXIV].viii.3, así como v.4). Posteriormente, de 193 a 197, se produjo otro foco de guerras civiles, acerca de las cuales no estamos muy bien informados, pero que, según dice un historiador contemporáneo de los hechos, trajeron consigo algunas sangrientas batallas y grandes pérdidas humanas (véase Dión Cas., LXXIV.viii.1; LX^XV.vi.1: y vii.1-2): tal es el comienzo del período severiano.

Se han expresado distintas opiniones[14] en torno a la medida en la que aumentaron en época de guerra los costes del pago[15] y mantenimiento de los ejércitos romanos, sin duda alguna el concepto más grande de los gastos imperiales. No añadiré sino lo que a mi me parece-un argumento concluyente en favor de la opinión que sostiene que las campanas a gran escala debieron de exigir unos gastos militares mucho mayores. No hubo muchas peleas; en tiempos de Adriano (117-138), y desde luego poquísimas durante el reinado de su sucesor Antonio Pio (138-161). Seguramente fue este largo período de relativa paz lo que le permitió a este último dejar a su muerte en el tesoro (como vimos antes) la ingente suma de 2.700 millones de sestercios; y sólo pudieron ser las importantes guerras emprendidas durante el reinado de Marco Aurelio (especialmente en sus primeros anos) las que agotaran las reservas (véanse los dos párrafos anteriores). Marco Aurelio no era, sin duda alguna, un derrochador. Es cierto que realizo algunos repartos costosos entre la *plebs urbana* de Roma; redujo asimismo ciertos impuestos, y poco antes de que concluyera su reinado condonó todos los atrasos en el pago de los impuestos y otras deudas contraídas con el fisco por un período de cuarenta y cinco años (Dión Cas., LXXI[LXXII].32.2). Pero no aumentó la paga del ejército ni se permitió llevar a cabo vastos programas de construcción. No concibo ninguna alternativa a la conclusión de que las guerras importantes requerían unos gastos militares mucho más grandes.

Puede que resulte erróneo prestar demasiada atención a las finanzas del estado romano, pues bien pudiera ser posible que el grueso de la clase gobernante romana prosperara a pesar de que el tesoro se hallara prácticamente en bancarrota. No obstante, a despecho de ciertos indicios de prosperidad individual, en muchas ciudades del oriente griego, así como del occidente latino, da la impresión de que hacia el tercer cuarto del siglo II las riquezas de la clase propietaria no se

in the Roman Empire (Praga, 1962), 119-120; y J. C. Shelton, en *Anc. Soc.,* 7 (1976), 209-213, obras que no leí hasta que había acabado de redactar este capítulo]

[13] *Hist. Aug., Marc,* 17.4-5; 21.9; Eutrop., VIII.13.2 (1a subasta durd dos meses). Véase el probable fragmento de Dión Casio conservado en Zonaras, XII.I"y los *Excerpta Salmasiana,* 117, editados en la edición estándar de Dión, obra de Boissevain, vol. III, pág. 280, y en el vol. IX de la edición Loeb, pág. 70. Véase Birley, *MA,* 218-219.

[14] Compárese, en cambio, liltimamente, con M. H: Crawford, "Finance, coinage and money from the Severans to Constantine», en *ANRW,* II.ii (3975), 560-593, en 593-592, junto con Birley, TCCRE, 260, n. 3, quien senate, con toda razón, que «se necesitarían enormes sumas para equipamientos (armas, armaduras, *matériel* de todo tipo) durante las campanas, así como para la construcción de vias y puentes, reparación de los destrozos del enemigo, remonta, etc.». Sin duda hay algo de cierto en el argumento de Crawford de que había con frecuencia unidades del ejército que se hallaban en estado de alerta en tiempos de paz; aunque tal fuera el caso, el aumento de los gastos en tiempos de guerra habría sido todavía mayor.

[15] Hay un resumen utilísimo de G. R, Watson, en *OCD ,* 1034, con bibliografía, al que puede añadirse M. Speidel, «The pay of the Auxilia», en *JRS,* 63 (1973), 141-147, y otras obras citadas por Birley, TCCRE, 267 y sus notas 6-7.

hallaban tan firmemente sustentadas como al parecer solían estarlo en las generaciones anteriores. Y precisamente hacia 160, durante el reinado conjunto de Marco Aurelio y Lucio Vero (los *divi fratres,* 361-169), es cuando aparece el primer testimonio seguro[16] tanto de presión financiera regularizada sobre la clase curial, como de la renuncia e incluso la incapacidad por parte de muchos decuriones pobres de afrontar las cargas que se les imponían cada vez con más frecuencia.

547

Este asunto es en general de lo más complejo, pero un reciente y admirable estudio de Garnsey (ADUAE) ha subrayado algunos detalles del cuadro general que habían trazado ya Jones y otros autores, demostrando lo significativos que resultan a este respecto ciertos pasajes del *Digesto,* especialmente tres que hacen referencia a sentencias de los *divi fratres.* Uno de ellos habla explícitamente de «los que desempeñan una magistratura por obligación» (*Dig.,* L.i.38.6); otro, como dice Garnsey, «demuestra la existencia de una clara escisión entre ricos y pobres dentro del consejo» (L.iv.6.*pr.;* cf. vii.5.5); y el tercero hace referencia a (dos que quedan endeudados a resultas de un cargo administrativo» (L.iv.6.1). Antes, ya hubo indicios de los problemas que se avecinaban: algunas personas se mostraron recias a desempeñar liturgias, o magistraturas que comportaran grandes gastos; se recortaron las exenciones de dichas obligaciones; los que voluntariamente habían prometido que se harían cargo de obras publicas tuvieron que ser obligados a veces a realizarlas; se habían empezado a exigir cuotas a los nuevos consejeros, etc., etc. Hay signos inequívocos de que (por citar a Garnsey, ADUAE, 241) «la época de los Antoninos fue un período de prosperidad para los *primores viri* y de ruina para los *inferiores* dentro de los consejos» (los términos latinos son los que utiliza Adriano en un rescripto otorgado a Clazómenas, en Asia Menor: *Dig.,* L .vii.5.5). Si recordamos hasta que punto la tradición literaria de la que disponemos acerca de la Antigüedad clásica se halla dominada por autores cuyos puntos de vista son esencialmente los de la clase propietaria, y el hecho de que los historiadores de la Antigüedad en el mundo occidental moderno han sido miembros de dicha clase o bien han compartido totalmente sus puntos de vista, no tendremos por que sorprendernos de que el período de los Antoninos se recuerde aun hoy día como una especie de Edad de Oro. Creo que no hay una afirmación de cualquier historiador de la Antigüedad que se refiera al mundo romano que haya sido más citada que la siguiente de Gibbson: «Si se le pidiera a un hombre que señalara un período de la historia del mundo durante el cual hubiera sido más próspera y feliz la condición de la raza humana, habría nombrado, sin vacilar, el que va de la muerte de Domiciano a la subida al trono de Cómodo (*DFRE,* L78)»; es decir, los años 96 a 180.

Durante la dinastía de los Severos (193-235), como es bien sabido, se aplicó cada vez con mayor rigidez la coacción a la clase curial. No hace falta pasar a los detalles: se exigían prestaciones publicas de todo tipo a los magistrados y decuriones, algunas de las cuales, conocidas como *munera personalia,* imponían primordialmente prestaciones personales, y otras, *munera patrimonii,* gastos de dinero; con el tiempo se reconocieron los *munera mixta,* que implicaban prestaciones tanto personales como pecuniarias.[17] Sin embargo, incluso los *munera personalia,*

[16] No tengo en cuenta el famoso pasaje de Plinio, *Ep.,* X.I 13, porque creo que el texto es demasiado inseguro para aguantar el peso de los argumentos que habitualmente se apoyan en el: a saber, que tenemos en el testimonio más antiguo de hombres a los que se obliga a hacerse consejeros (véase Jones, *GCAJ,* 343-344, n. 64; cf. Garnsey, ADUAE, 232 y sus notas 13-32; F. A. Lepper, en *Gnomon,* 42 [1970], en 570-571). Bien pudiera ser que tuviéramos que leer *invitati* en vez de *inviti,* como hace Mynors (en *OCT,* 1963) y también Sherwin-White, *LP,* 722-724: pero creo que la cuestión esta abierta todavía.

[17] La distinción entre *munera personalia* (*o personae*) *y patrimonii* no se explica claramente en los juristas de te época severa (cf. Rostovtzeff, *SEHRE ,* II.714-715,"n. 18), aunque aparece COL frecuencia en los escritos suyos que se han conservado (como en Ulpiano, *Dig.,* L.vi.4, y Papiniano, L.v.7}; pero Hermogeniano lo expone con claridad (*Dig.,* L.iv.l), probablemente a finales del siglo Ill. La única definición formal de los *munera mixta* es la de Arcadio Carisio, un poco más

podían comportar eventualmente considerables gastos. Existe. una complicada serie de provisiones, en las que se concedes inmunidad.es, recogidas por extenso en el *Digesto,* L.v.vi y a las que con frecuencia se hace alusión en otras obras: los emperadores las revisaron una y otra. vez, normalmente con la intención de restringir o anular dichas inmunidades, haciendo las prestaciones cada vez más generales.

548

Consecuencia natural de la presión a la que se vio sometida la clase curial, tal y como venimos analizándola, y que fue aumentando de la época de los Antoninos a la de los Severos, fue la notable caída de los desembolsos por parte de los hombres «conscientes del bien público» (o ambiciosos y con ansias de notoriedad) para la realización de construcciones públicas y «fundaciones» que proporcionarán beneficios a sus conciudadanos y a veces a otros (la decadencia del número de estas últimas queda patente a simple vista en los diagramas que pueden verse en Bernhard Laum, *Stiftungen ir der griechischen und römischen Antike* [Leipzig, 1914], I.9). No tenemos por que sorprendernos de ver que, a partir de mediados del siglo III aproximadamente, las ciudades tendían a centrar sus alabanzas, cuando se erigían inscripciones honorificas, en los gobernadores provinciales y no en las personalidades locales.[18]

Hasta ahora no he dicho casi nada que expliqué cómo llegó la clase curial a verse constantemente mermada y en último término a convertirse en una mera sombra de lo que fuera, especialmente en oriente. Los historiadores solían tener la costumbre de expresar una gran simpatía por los *curiales y derramar* alguna lágrima por su triste destino; pero recientemente se ha visto, debido en gran medida a las investigaciones de A. H. M. Jones (véase la anterior n. 1), que tenemos que mirar toda esta cuestión con una luz bien distinta. Característica de la anterior tendencia es el cuadro que nos presenta Jules Toutain, en cuyo libro, *The Economic Life of the Ancient World,* se nos dice que quienes más sufrieron las consecuencias de la decadencia económica del siglo III fueron «las clases ricas y medias, los terratenientes, artesanos y comerciantes, *a quienes se debía realmente la prosperidad económica*» (pág. 325; las cursivas son mías). Pues bien, los terratenientes, en cualquier caso, fueron precisamente quienes se apropiaron y monopolizaron cuanta prosperidad se dio en el mundo grecorromano. Decir que dicha prosperidad «se debía» a ellos es una distorsión grotesca de la realidad. Durante el siglo III, los *curiales* debieron de representar una buena proporción de la clase propietaria de los terratenientes, en el sentido de los miembros de mi clase de los propietarios que podían vivir de sus tierras sin tener que gastar mucho tiempo en trabajarlas. Pero los *curiales,* aunque me refiera a ellos habitualmente como si de una clase se tratara, comparados con la aristocracia imperial (los senadores y caballeros) por un lado, y con los hombres libres pobres, los *coloni* y esclavos, por otro, constituían una clase de una «envergadura» considerable, dentro de la cual los que se hallaban en el extremo inferior de la escala difícilmente habrían entrado en mi «clase de los propietarios», mientras que los que se encontraran en el extremo superior habrían sido muy ricos y habrían albergándole esperanza de convertirse en miembros de la aristocracia imperial. La clave para la comprensión de la posición de la clase curial durante los siglos IV y V es la percepción de dos hechos. En primer lugar, cuanto más rico fuera un decurión, tanto más verosímil sería que pudiera salir adelante e integrarse en las filas de los *honorati* imperiales, o que obtuviera mediante influencias o

tarde (probablemente últimos años del siglo m o primeros del iv), en *Dig.,* L.iv.18, esp. *pr. y* 26-28. Una obra reciente muy útil es Nephtali Lewis, *Inventory of Compulsory Services in Ptolemaic and Roman Egypt* (= *Amer Stud, in Papyroiogy,* 3, 1968), suplemento imprescindible F. Oertel, *Die Liturgie. Studien zur ptolemäischen und kaisetiichen Verwattung Agyptens* (Leipzig. 1937).

[18] Véase el interesante capítulo de V. Nutton, «The beneficial ideology", en *Imperialism in the Ancient World,* ed. P. D. A. Garnsey y C R. Whittaker (3978), 209-221, en 219-220, junto con 342, notas 64-68, que utiliza esp. L. Robert, «Epigrammes relatives a des gouverneurs», en *Hellenica,* 4 (1948), 35-3 54.

mediante soborno cierta posición (en particular dentro del funcionariado imperial),[19] que lo librara de las obligaciones curiales, aumentando así las cargas de log miembros más pobres de este orden, que quedaban muchas veces en una situación cercana a la ruina total y a la pérdida de las propiedades. Y en segundo lugar, las cargas curiales, lejos de repartirse con arreglo a la riqueza, tendían a caer en cada consejo sobre los decuriones más pobres.

549

En vista de las tendencias jerdrquicas inherentes en el mundo romano, a nadiele sorprendera ver que el orden curial desarrolió un círculo interno de privilegios dentro de sí mismo, que, a su debido tiempo, recibió un reconocimiento legal.[20] Ddiberadamente no he hablado para nada de los *decemprimi* que empiezan a aparecer en las ciudades italianas y sicilianas a finales de la república como miembros destacados del *ordo decurionum, o de* los *dekoprõtoi,* los «diez primeros» (a veces los *eikosaprõtoi,* los «veinte primeros»), conocidos en el mundo griego justo desde mediados del siglo I de la era cristiana hasta comienzos del iv y que son siempre decuriones, encargados de una liturgia fiscal.[21] Aunque los *dekaprõtoi/eikosaprõtoi* son mencionados con frecuencia como tales en inscripciones honorificas (y por lo tanto lo eran también sus funciones), no hay rastro alguno de que, al igual que los *decemprimi* en occidente, gozaran de ningún privilegio o ningún poder especial en cuanto tales. Aparecen, no obstante, a partir del siglo IV privilegios jurídicos en relación con los decuriones destacados conocidos por los *principales,* término que aparece por primera vez en los códigos en 328 (*CTh,* XI.xvi.4). Durante la segunda mitad del siglo IV oímos hablar con frecuencia de estos *principales,* que probablemente son idénticos a un nuevo tipo de *decemprimi* que empiezan a aparecer por entonces en varias partes del imperio (véase Jones, *LRE,* II.731; Norman, GLMS, 83-84). A comienzos del siglo V, unas constituciones de Honorio, promulgadas con la intención de desterrar el donatismo del norte de África (sobre lo cual véase VII.v), revelan, mediante la diferencia de cuantía de las penas pecuniarias que se imponen, la gran laguna que se había abierto por entonces entre los decuriones más importantes y los otros: una constitución de 412, que castiga a los senadores con una multa de 30 lb. de oro, sitúa a los *principales en* las 20 lb. de oro ya los demás decuriones en sólo 5 lb. (*CTh, XVl.v.52.pr.*)*;* y en otra ley, de 414 (*ibidem,* 54.4), vemos que se tasa a los senadores en 100 lb. de plata, a los *decemprimi curiales* en 50 lb., y a los demás decuriones en 10 lb. (respecto a los *coloni,* dicho sea de paso, ambas leyes prescriben simplemente la pena de azotes: 52.4; 54.8). Norman ha hecho hincapié justamente en el hecho de que en los últimos años del siglo IV, la gran división existente en las *curiae* es

> horizontal, basada exclusivamente en diferencias económicas, y las escasas grandes familias se han segregado deliberadamente no sólo de los plebeyos, sino también de los miembros más humildes

[19] Hay un buen ejemplo en Simm., *Rel.,* XXXVIII.2, 5: Venancio, decurión en Apulia, se las había arreglado para obtener el puesto secundario de *sirator* en el departamento del *magisier officiorum* (§ 4), de forma ilegal, pues se demostró que era decurión. El posible conflicto de autoridad entre el gobernador provincial y el *vicarius urbis Romae* por un lado, y el *magisier officiorum* por otro, hizo que a Simmaco le pareciera necesario remitir el caso al propio emperador. Véase Jones, *LRE*, I.53 8.

[20] En el texto y en las notas que vienen a continuación he sido muy parco en las referencias a obras modernas y sólo he citado a Jones (*LRE* y *GCAT*)*,* Norman (GLMS), Rostovtzeff (*SEHRE*[2])*,* y Turner (siguiente n. 21). Norman, GLMS, constituye un resumen particularmente bueno, pero debo mencionar aquí también su utilisima y larga reseña *en JRS,* 47 (1957), 236-240, a dos libros importantes de Paul Petit (uno de los cuales especialmente, *LVMA,* constituye una mina de information), que contiene muchas cosas que tienen que ver con la clase curial, especialmente, por supuesto, en Antioquía.

[21] Véase E. G. Turner, «Egypt and the Roman Empire: the *ocxdirgoiToiyr,* en *JEA,* 22 (1936), 7-19; Jones, *GCAJ,* 339 (junto con 327, n. 85), 153 (con 333, n. 106); Rostovtzeff, *SEHRE*[2], I.390-391 (junto con II.706-707, notas 45 y 47), 407 (junto con II.715, n. 19).

> de este orden ... La rapacidad de los *principales* más influyentes y más ricos se dirigía cada vez más contra los decuriones más pobres en su propio beneficio financiero (GLMS, 83-84)

La lucha de clases avanzaba muy de prisa dentro del orden curial.

El título más largo de todos los que contiene el *Código de Teodosio,* de 438, es XII.i, *De decurionibus:* contiene 192 leyes, desde el reinado de Constantino hasta 438; aparecen asimismo otras leyes que afectan a los decuriones en otras secciones del *Código:* hay también otras en el de Justiniano (X.xxxii, así como en otros títulos). La consideración más importante, con mucho, en opinión de los emperadores, era evitar que los decuriones escaparan a sus obligaciones, por ejemplo refugiándose en el ejército, o en cualquiera de las ramas más rentables del funcionariado imperial, o en la Iglesia. Todo ello nos ha sido ya explicado en detalle (véase la n. 1), así que no tengo por que recapitularlo aquí.

550

No diré sino que los testimonios demuestran perfectamente hasta que punto lograban los miembros más ricos de este orden librarse de las obligaciones debidas a la *curia* haciendo precisamente lo que los emperadores intentaban evitar con tanto celo, consiguiendo unas veces *codicilli* (patentes de privilegio) honoríficos, que les concedían algún rango que les otorgaba la exención de sus deberes curiales, y otras consiguiendo algún cargo que comportara dicho rango. La repetición constante de algunas de estas leyes demuestra lo ineficaces que eran: el patronazgo (*suffragium:* véase mi artículo SVP) podía conseguir muchas veces la evasión a la ley; asimismo los consejos solían mostrarse reacios a castigar a los morosos, en parte (como aducían los consejos) porque les resultaba demasiado difícil actuar eficazmente contra quienes habían alcanzado un rango elevado, pudiendo así ser peligroso granjearse su enemistad, y en parte también mediante la corrupción pura y simple, y la esperanza de obtener futuros favores del ex-decurión (véase esp. Jones, *LRE,* I.409; II.754-755). Como ha dicho Norman, la decadencia curial a finales del siglo V «no habría podido seguir adelante, sin duda, a esa velocidad, si no hubiera contado con un poderoso apoyó desde dentro de la propia curia, no sólo mediante el que se manifestaba en la evasión y el subterfugio, sino también mediante el que procuraban los *principales* ricos» (GLMS, 84).

El deseo que tenían los decuriones de conseguir el rango senatorial ilegalmente, aunque dio significara la venta de gran parte de sus propiedades para conseguir los sobornos necesarios, no estaba motivado en modo alguno por las ganas de librarse de sus obligaciones financieras, que, de hecho, se habrían visto aumentadas con el *status* senatorial (véase Jones, *LRE,* II.544-545, 748 ss.). El simple prestigio era un concepto fundamental, en una sociedad enormemente consciente del rango y el orden; pero quizá lo más importante de todo fuera el deseo que tenía cualquier decurión de conseguir una seguridad personal frente a los malos tratos que les imponían a los curiales cada vez con más frecuencia durante el siglo IV los gobernadores provinciales y demás funcionarios imperiales, pero que no se habrían atrevido a infligir a personas de *status* senatorial.

Un interesante indicio del gradual deterioro de la situación de la clase curial durante el siglo IV es el hecho de que, mientras que todos los decuriones se hallan todavía exentos del castigo de azotes mediante las constituciones imperiales de 349 o 350 y de 359 (*CTh,* XII.i.39, 47), hacia 376 se permite el uso de los *plumbata,* los azotes emplomados, para todos excepto para los decuriones principales (los *decemprimi*), si bien los emperadores expresan piadosamente la esperanza de que se les apliquen con moderación (*habeatur moderatio,* IX.xxxv.2.1). Aunque otras constituciones de 380 y 381 vuelven a prohibir los *plumbata* para todos los decuriones (Xll.i.80, 85), hacia 387 vuelve a permitirse el uso de esta arma terrorífica en casos fiscales, y en

este caso ni siquiera queda inmune un decurión principal (*principalis*)*:* XII.i.117, cf. 126, 190). No resulta, pues, sorprendente que veamos a Libanio, a finales del siglo IV, insistir en que lo que ha hecho que tantos decuriones pretendan el rango de senador (el único que garantizaba la total inmunidad) era sobre todo el que se les azotara con tanta frecuencia,[22] y eso a costa incluso de tener que pagar un precio altísimo por ese privilegio, de modo que así se han visto reducidas las filas de los consejeros. La severidad de los azotes tardorromanos es señalada en varios pasajes literarios, notablemente en san Atanasio, quien sugiere (aun teniendo en cuenta su habitual exageración) que a mediados del siglo IV, los azotes, aunque no fueran aplicados con los *plumbata,* podían causar fácilmente la muerte (*Hist. Arian.,* 60; cf. 12, 72)

551 Líbanio nos proporciona un cuadro conmovedor de la que eran las relaciones existentes entre un consejo local y la población general a mediados del siglo IV, tal como le habrían gustado que fueran a un miembro destecadd de la clase propietaria, a saber, las mismas relaciones que tienen los padres con sus hijos (*Orat.,* XI [*Antiochikos*]*,* 150 ss., esp. 152).[23] El emperador Majoriano llegaba a afirmar todavía en 458, en una frase deliciosa, como si de una verdad incontrovertida se tratara, que los decuriones eran «los tendones de la república y las vísceras de las ciudades», *curiales nervos esse rei publicae ac viscera civitatum nullus ignorat* (*Nov. Maj., VII.pr.*). Parece que en oriente los consejos municipales no dejaron de tener gran importancia en el proceso de tomar decisiones de alcance local, e incluso no dejaron de reunirse hasta comienzos del siglo VI, durante el reinado de Anastasio (491-518). Para entonces los decuriones se habían visto reducidos poco menos que a unos funcionarios locales de menor importancia, encargados de la recaudación de impuestos y de la realización de otras obligaciones publicas (su situación en occidente no era muy distinta, a pesar de que tenemos testimonios de que los consejos municipales se seguían reuniendo todavía a comienzos del siglo VII: véase Jones, *LRE,* II.757-763)

Todo este proceso nos manifiesta de manera admirable el completo control que ejercía la clase más elevada, esto es, la de los senadores y los caballeros, sobre la totalidad del mundo grecorromano, una vez que pasaron a constituir un sólo orden como mínimo a comienzos del siglo V (véase VI.vi, *ad fin*.). Había entonces más grados en el orden senatorial: el más bajo era el de los *clarissimi,* luego venían los *spectabiles y* por último los *illustres;* hacia mediados del siglo V los más ilustres eran *magnificentissimi* e incluso *gloriasissimi.* La absoluta falta de poder que se daba por debajo de la clase más elevada hacia que hasta los hombres dueños de unas propiedades de cierta cuantía y que gozaban de alguna distinción local quedaran irremisiblemente sometidos a los grandes, excepto en la medida en la que los emperadores decidieran protegerlos, tal como estaban obligados a hacer hasta cierto punto, si se quería que el imperio siguiera funcionando (cf. Vi.vi). Las tuercas, que se habían apretado ya hasta el tope inferior de la escala social por obra de los terratenientes y los recaudadores de impuestos hasta el límite tolerable para que se mantuviera el mecanismo. e incluso un poco más, tendrían que apretársele también a la clase curial a partir del siglo II (a medida que la situación del imperio fue tornándose menos favorable), y así ocurrió durante todo el siglo III, pues tal era la única alternativa que quedaba si no se quería aumentar los impuestos de los que eran verdaderamente ricos, solución que estos nunca hubieran aceptado. En cuanto los curiales empezaron a cambiar su situación aun en una pequeña medida, y pasaron a ser víctimas del sistema y no sus beneficiarios (como lo habían sido siempre los que estaban por debajo de ellos), presentaron

[22] Véase Jones, *LRE,* II.544, y 750 Gunto con 111.240, n. 88). Lo más interesante es Liban., *Oral.,* XXVIII.4 ss., esp. 21-22 (véase Jones, *LRE,* II.750). Véase también *Nov., Theod.,* XV,2.3, para el comportamiento rarísimo de un decurión de Emesa, que había conseguido el rango honorifico de *illustris; y* nótese el levísimo castigo que recibe.

[23] Véase Liban., *Oral.,* XI.133 y ss. para el consejo, 150 ss. para el *demos.* En § 150 el demos tiene que seguir al consejo como el coro sigue a su director (*koryphaios*).

protestas de indignación, que solieron recibir de los historiadores una atención y una simpatía inmerecidas, Tenemos gran cantidad de testimonios que revelan que ellos no tuvieron de que quejarse hasta que hubieron exprimido hasta la última gota a todos aquellos situados por debajo de ellos, en particular a sus *coloni.* El sacerdote Salviano, que escribió en la Galia durante el segundo cuarto del siglo V, llegaba a exclamar: «¿qué es la vida de los *curiales* sino injusticia?» (*iniquitas: De gub. Dei,* III.50).

552

Hemos de recordar que Salviano era muy dado a las exageraciones (cf. la sección iii de este mismo capítulo); efectivamente, en este mismo pasaje llega a ver que la vida de los hombres de negocios (*negotiantes*) es todo «fraude y perjurio», la de los funcionarios «acusaciones falsas» (*calumnia*)*,* y la de los soldados *«robo»* (*rapina*)*.* Pero, si no nos decidimos a desechar todas sus críticas a los curiales, tendremos que echar un vistazo a la que, en mi opinión, es la más extraordinaria de las constituciones promulgadas por los emperadores romanos: se trata de una emitida por Justiniano en 531 (*CJ,* I.iii.52.*pr*., 1), que prohíbe severamente que cualquier *curialis se* haga obispo o sacerdote, aduciendo que

> no hay derecho a que quien se ha criado dispuesto a permitirse todo tipo de extorsiones y violencias, así como a entregarse a todos los pecados que, con toda verosimilitud, acompañan a esta vida, y quien tiene aún frescos todos los: actos de tremenda crueldad propios de un *curialis,* tome de pronto las sagradas órdenes y predique e instruya acerca de la benevolencia y la pobreza

(junto a los *curiales* [*bouleutai*]*,* Justiniano pone a los *cohortales* [*taxeõtai*]*,* esto es, los miembros del equipo de los gobernadores provinciales, acerca de los cuales véase la sección iv de este mismo capítulo)

Hasta ahora casi no he tenido ocasión de mencionar los mpvimientos de rebelión por parte de las clases bajas durante el mundo antiguo. Tendré bastante que decir a este respecto en las dos últimas secciones de este capítulo. Pero como trataré sobre todo del imperio romano medio y tardío, y puesto que, naturalmente, este libro se interesa más por el oriente griego que por occidente, poco o nada podre decir de una serie de revueltas locales en contra del gobierno romano, que se dieron casi enteramente en occidente durante la república y comienzos del principado, y que han sido estudiadas recientemente en dos artículos de Stephen L. Dyson, con la loable finalidad de aplicarles los conocimtentos de los que hoy día disponemos acerca de los movimientos en contra del colonialismo moderno.[24]

[24] Stephen L, Dyson, «Native revolts in the Roman Empire", en *Historia,* 20 (1971), 239-274; y "Native revolt patterns in the Roman Empire", en *ANRW,* II.iii (1975), 138-175.

(iii) LA DEFECCION DE LA POBLACION DEL IMPERIO AL BANDO DE LOS «BARBAROS», LAS REVUELTAS CAMPESINAS Y LA INDIFERENCIA POR LA DESINTEGRACION DEL IMPERIO ROMANO

La fábula del asno que recibe con total indiferencia la noticia de una invasión de los enemigos (véase VII.v) tal vez nos ayude a alcanzar una mayor comprensión del grupo bastante considerable de testimonios que tenemos procedentes tanto de las regiones occidentales como de las orientales del imperio romano que nos muestran que la actitud de las clases bajas ante los «bárbaros» (que es el nombre que no puedo evitar dar a los invasores germánicos y de otras razas, los *barbari*) no fue nunca en absoluto de temor y hostilidad, y que las incursiones de estos «bárbaros» (por destructivas que fueran, especialmente para los que tenían propiedades) fueron acogidas muchas veces con indiferencia y en más de una ocasión con verdadero agrado y cooperación, especialmente por parte de los pobres desesperadamente agobiados por las cargas fiscales (como luego veremos, sabemos que incluso los que poseían algunas propiedades, pero habían sido víctimas de la injusticia y de la corrupción de la ley, se pasaron a los bárbaros). Tenemos un grupo considerable de testimonios que van desde el siglo II hasta el VII que nos habían de la huida o la deserción al bando de los «bárbaros», así como de las llamadas de socorro que se les hicieron e incluso de la ayuda que se les presto, testimonios que, por lo que yo se, no se han presentado nunca por completo al público, por lo menos en ingles. No voy a pretender que yo haya realizado una colección complete de todo este material, ni mucho menos, pero mencionaré aquí los principales textos con los que me he encontrado.

553

Asimismo resulta conveniente citar en esta sección algunos testimonios en torno a las revueltas campesinas, especialmente las que se produjeron en Galia e Hispania, que han sido muy bien estudiadas por E. A. Thompson (PRLRGS = *SAS,* ed. Finley, 304-320). No es mi intención, sin embargo, dar una lista completa, ni mucho menos, de las rebeliones y disensiones internas que estallaron en diversas regiones del mundo griego y romano durante el principado y el Imperio tardío: para la mayoría de estos episodios, los testimonios son bastante malos y no queda claro si en ellos se daba algún elemento significativo de revolución desde la base, ni siquiera de protesta social. Muchas veces, nuestra única fuente es de tan escasa calidad o tan enigmática, que no podemos fiarnos de ella. Por ejemplo, el único sitio en el que oímos hablar de un serio disturbio (*taraché*) acontecido en Alejandría y que requirió el empleo de tropas para ser sofocado por el prefecto de Egipto es un discurso de Dión Crisóstomo (XXXII.71-72), que ha sido fechado de muy distintas maneras, entre 71 y el reinado de Trajano.[1] Tenemos una misteriosa referencia en una inscripción espartana de mediados del siglo II a ciertos *neõterismoi* (movimientos o disturbios revolucionarios), que presumiblemente pueden ponerse en relación con una *rebellio* acontecida en Grecia y que menciona la *Historia Augusta,* diciendo que fue aplastada por el emperador Antonino Pio (138-161 d.C.). Y de nuevo, sólo la *Historia Augusta* hace referencia a

[1] C P. Jones, «The date of Dio of Prusa's Alexandrian Oration», en *Historia,* 22 (1973), 302-309, sugiere 71-72 d.C En § 72 el emendaria *Kbvuv* en KOXOJJ' = L. Peduceo Colono, prefecto de Egipto en *c* 70-72. Pero J, F. Kinderstrand, en un artículo con el mismo título aparecido en *Historia,* 27 (1978), 378-383, se muestra de acuerdo con H. von Armin, *Leber und Werke des Dio von Prusa* (Berlín, 1898), 435-438, en preferir el reinado de Trajano. No puedo tratar en este libro de los diversos disturbios acontecidos en Alejandría, recogidos por unas fuentes de valor muy desigual, pero me gustaría al menos mencionar el artículo de S. I. Oost, "The Alexandrian seditions under Philip and Gallienus», en *CP,* 56 (1963), 1-20, que contiene unas referencias muy compietas

«algo parecido a una revuelta de esclavos» (*quasiquoddam servile bellum*) en Sicilia durante el reinado de Galieno (260-268), que, según se nos dice, tomó la forma de un bandidaje generalizado (*latronibus evagantibus*).[2] El bandidismo o el bandolerismo suelen ser, por supuesto, síntomas de protesta social (cf. VI.iii), pero nos topamos también con ciertos supuestos capitanes de bandoleros que se supone que empezaron con un sequito compuesto en gran medida por campesinos, pastores, esclavos fugitivos y demás gente humilde, y que acabaron convirtiéndose en déspotas locales: tal es el caso, por ejemplo, del supuesto bandido y aventurero Cleón de Gordioucome, durante el último siglo a.C.[3] A veces, como en el caso del movimiento producido en la región de Cartago, a comienzos de 328, y que condujo a la proclamación del anciano Gordiano I como emperador (y a su brevísimo reinado), que era un rico terrateniente, a la sazón procónsul de África, es evidente que no se dio ningún levantamiento «popular» o «campesino», sino que todo el ímpetu procedía de les clases altas (en el ejemplo africano-que acabo de mencionar, procedía de un grupo de «jóvenes ricos y linajudos», que estaban resentidos por un reciente aumento de los impuestos y por la severidad con que lo puso en práctica el procurador del emperador Maximino, y que lograron movilizar a sus empleados del campo y llevarlos a Cartago: Herodiano, VII.iv.3-4, junto con iii.5 ss.).[4] En algunas ocasiones, incluso con sucesos realmente Importantes, casi todo lo que sabemos es inseguro: por ejemplo, el papel que tuvieron Mariades (o Maréades) y las clases bajas de Antioquía en la toma de la ciudad por Shapur I de Persia en 256 aproximadamente.[5] Otras veces, los respectivos papeles desempeñados en la rebelión por las clases altas y bajas no nos quedan claros por lo que distintas fuentes y pueden ser interpretados de maneras muy distintas por los diversos historiador es: la rebelión de Firmo en el norte de África en 372-373, hasta 374-375 es un caso de estos; de otras revueltas de África es difícil conocer los detalles: a mi me parece que fueron esencialmente meros movimientos tribales.[6]

---

[2] La inscripción espartana es *AE* (3929), 21, publicada por primera vez por A. M. Woodward en *BSA,* 27 (1925-3926), 234-236, en donde te línea 7 *έφορος έπί τών νεωτερισμών;* cf. acaso *έπί [τών γενομένων[ν]εωτερισμών* en *IG,* V.I.44.9-10. Algunos han aducido en este contexto a Luciano, *De morte Peregr., 19* (*ink.*). Las dos referencias de *Historic Augusta* son *Pius, 5.5* y *Galiien., 4.9* (para la rebelión egipcia que se menciona también en *HA, Pius, 5.5,* véase VIII.ii, n, 12).

[3] Cleón es probablemente el Medeo de Dión Cas., LI.ii.3. Se dice que se ganó el favor de Antonio organizando la resistencia contra el recaudador de impuestos Q. Labieno (que actuaba de comandante de unas tropas partas en 40-39 a.C.) y que lo premió primero Antonio con el sacerdocio de Zeus Abreteno en Misia y un principado local en Morene, y luego, cuando cambio de bando en la guerra civil, Octaviano con el importante título de sumo sacerdote de Comana del Ponto (Estrabón, XII.viii.8-9, págs. 574-575). En cuanto a las actividades del ex esclavo Aniceto y sus seguidores en la región del Ponto en 69 d.C. (Tac, *Hist., III.*47-48), no hace falta, al parecer, tomar en seno te despectiva descripción que hace Tácito de su supresión llamandoias *bellum servile.*

[4] El cuadro no se ve afectado por otras referencias a la participación en la revuelta por parte de las clases bajas: Herodiano, VILiii.6; *Hist. Aug., .Gord.,* 7.3-4. Ndtese que a los terratenientes se les llama *btatibrai,* que dan órdenes a las obedientes gentes del campo, que, probablemente, eran sus colonos, aunque algunos también pequeños propietarios campesinos. Cf. la nota de Whittaker a Herodiano, VII.iv.3, en te edición Loeb de Herodiano, vol. II. No he sido capaz de digerir el largo artículo de Frank Kolb, «Der Aufstand der Provinz África Proeonsuteris im Jahr 238 n. Chr. Die wirtsachaftiichen u. soziaien Hintergründe», en *Historia,* 26 (3977), 440-478, que no leí hasta que había terminado esta sección; pero por su último párrafo (pág. 477) parece que les conchisiones generales de Kolb no difieren mucho de las mías.

[5] Véase Downey, *HAS,* 254-258, 261, 313, 587-595 (esp. 590-592). Véase esp. Pedro el Patr. fr. 1, analizado por Downey, *HAS,* 256. Contra la teoría, adelantada por Jean Gage, de que Mariades era un lider de una facción del circo, véase Cameron, *CF,* 200-201.

[6] Sobre la revuelta de Firmo, véase Thompson, *HWAM,* 90-92, 329-330, y Frend, *DC,* 72-73, 197-199; en contra compárese Matthews, «Mauretania in Ammianus and the *Notiiia»,* en *Aspects of the Notitia Dignitaium,* ed. R. Goodburn y P. Bartholomew (= *British Archaeological Reports,* Suppl, Series, 15, Oxford, 1976), 157-186, en 177-178. Seguramente tiene razón Matthews al negar que la rebelión de Firmo fuera en realidad «uno de los órdenes inferiores de la ciudad o del campo contra te aristocracia hacendada de las ciudades romanas», y que «el cisma donatista contribuyera en absoluto de modo significativo a la rebelión». A mí me parece cierto que algunas otras revueltas africanas eran principalmente

554

Me gustaría afirmar con el mayor énfasis que en todos los casos que yo conozco en los que se dieron rivalidades por conseguir el trono imperial no hay ni rastro de que la lucha de clases desempeñara ningún papel significativo. Podemos decirlo de las rivalidades por el principado que se dieron a la muerte de Nerón en 68, de la posterior serie de conflictos armados que fueron de 3 93 a 197, así como del medio siglo que va desde que acabo la dinastía de los Severos en marzo de 235 hasta la ascensión de Diocleciano a finales de 284, período en el que la sucesión se produjo casi siempre por la fuerza de las armas, y el único emperador que vivió lo bastante para contar los años de su reinado en cifras de dos dígitos fue Galieno, soberano adjunto de su padre Valeriano de 253 a 260 y emperador único de 260 a 268. Tampoco puede considerarse que fueran luchas de clase ninguna de las escasas guerras civiles posteriores que se dieron en el siglo IV, incluso cuando (cómo explicaré en la sección iv de este mismo capítulo) vemos que cierta cantidad de hombres, llevados a la desesperación por los durísimos impuestos y la administración enormemente opresiva, tomaron partido por uno de los pretendientes: Procopio, en 365-366; el apoyó que le prestaron no fue más que un rasgo de menor importancia y totalmente Incidental de la rebelión que protagonizó. Todas las rivalidades que se dieron por conseguir la dignidad imperial se produjeron enteramente entre miembros de la clase gobernante, que intentaban acaparar o retener el poder para sí, y todas ellas se decidían, como mínimo, por la amenaza de las fuerzas armadas, y con mucha frecuencia por su utilización efectiva.

En plenos comienzos del siglo II oímos hablar de las deserciones que se produjeron al campo de Decébalo, el caudillo de los dados. Según Dión Casio (por lo que se nos ha transmitido en los resúmenes conservados), Decébalo se mostro reacio a prometer la entrega a los romanos de «los desertores» (*hoi automaloi*) y de «sus armas, máquinas bélicas y artificieros» (*méchanémata* y *méchanopoio;* cf. Herodiano, III.iv.7-9, mencionado más adelante). Prometió asimismo que en el futuro «no admitiría a ningún desertor ni emplearía a ningún soldado procedente del imperio romanos; y luego añade Dión: «pues el modo en el que había obtenido la mayor parte de sus fuerzas, y además las mejores, había sido seduciendo a los hombres que allí había» (LXVIII.ix.5-6).[7] También en otras ocasiones oímos hablar de «desertores», y a veces las cifras que se nos dan son tan sorprendentemente altas que nos sugieren la idea de que lo que los romanos reclamaban con tanto interés debían de ser no sólo desertores del ejército, sino también civiles que se habían pasado de bando (el término *aichmaiõtoi,* «cautivos», incluía, desde luego, tanto a los prisioneros civiles como a los militares: véase Dión, LXXI.xiii.3). Dión habla en varias ocasiones de desertores que se habían pasado a los cuados, a los marcomanos y a otros bárbaros entre finales de la década de 160 y comienzos dele de 180. Oímos decir que *c.* 170 los cuados prometieron entregar «a todos los desertores y cautivos: primero a 13.000 y luego a los restantes» (Dión, LXXl.xi.2, 4), promesa que no cumplieron (xiii.2). Unos cinco años más tarde, los sármatas yáciges, según Dión, devolvieron «100.000 cautivos que todavía tenían, después de haber vendido a muchos [como esclavos], mientras que otros habían muerto o se habían escapado» (xvi.2).

555

Al estudiar los tratados de paz firmados por Cómodo, poco después de su subida al trono en 180, primero con los marcomanos y luego con los buros, Dión menciona la exigencia que presentaron

movimientos tribales, incluso alzamientos tan notables como el de Faraxeno y los «fraxinenses» y quincuagentáneos a finales de la década de 250, y el de los quincuagentáneos en la última década del siglo HI, sofocado por Maximiano. Para estas y otras rebeliones del norte de África, véase Seston, *DT*, I.115-128; Rostovtzeff, *SEHRE* , I.474 Gunto con II.737, n. 12); Mazza, *LSRA*[2] , 659, n. 4; y el artículo de J, F. Matthews mencionado anteriormente.

[7] Cf., para los desertores, Dión Cas., LXVIH.x.3; xi.3; y véase Pedro Pair., fr. 5. Los romanos se mostraban particularmente celosos de parar las deserciones de artesanos: véase, *e.g.,* para los constructores de barcos, *CTh,* IX.xl.24 = *CJ,* IX.xlvii.25 (419 d.C).

los romanos a los marcomanos de que les devolvieran a (dos desertores y cautivos» (LXXII.ii.2) y luego habla de que se devolvieron 15.000 cautivos a los romanos (no queda claro quienes eran los que los devolvían, quizá fueran los alanos), además de los «muchos» devueltos por los buros (iii.2). Creo que tenemos motivos para sospechar que grandes contingentes de civiles se habrían pasado a los bárbaros por propia voluntad en todos estos casos. En 366, la prueba de que muchos de estos que decían que los habían capturado los bárbaros eran sospechosos de haberse pasado a ellos voluntariamente nos la proporciona la constitución de esa misma fecha que luego mencionaremos, y en la que se prescribe que se investiguen esos casos, si es que las personas en cuestión habían estado con los bárbaros «voluntariamente o forzados» (*voluntate an coactus: CTh,* V.vii.1 = *CJ,* VIII.1.19).

Poco antes de que acabará la época de los Antoninos, aproximadamente entre 186 y 188, se produjo la rebelión de Galia e Hispania dirigida por Materno, un soldado desertor, acerca de la cual no tengo más que remitirme a la exposición que hace Thompson (en *SAS, ed.* Finley, 306-309). Como él señala, esta rebelión fue la precursora de los primeros movimientos de los bacaudas que se nos han transmitido, un siglo Illas tarde, y que luego estudiaremos. Las fuentes de las que disponemos para esta revuelta no nos dicen gran cosa-acerca del carácter que tuvo. Se hace referencia a ella *en la Historia Augusta* llamándola una «guerra de desertores» (*helium desertorum: Commod.,* 16.2), «una cantidad ingente de los cuales asolaba por entonces la Galia» (*Pesc. Nig.,* 3.4). Aunque el núcleo lo formaran soldados descontentos, puede que también incluyera muchos miembros de «las clases deprimidas de Galia e Hispania», como sugiere Thompson. Materno se vio enseguida traicionado, capturado y decapitado, y sus fuerzas fueron aplastadas .

Al término de la guerra civil entablada entre Septimio Severo y Pescenio Nigro en 193-194, muchos de los soldados vencidos de Pescenio escaparon cruzando el Tigris y se refugiaron entre los partos. Ello, que no es sino la consecuencia de una rivalidad por el trono imperial, a la que le falten todas las características de un verdadero movimiento social, no valdría la pena que lo mencionáramos aquí, si no fuera por el hecho de, que Herodiano (III.iv.7-9) le da mucha importancia, ya sea con razón o sin ella, aduciendo que estos desertores incluían grandes contingentes de artesanos (*technitai*)*, que* no sólo dieron a los bárbaros valiosas instrucciones acerca del uso de las armas en el combate cuerpo a cuerpo, sino que también les enseñaron cómo construir esas armas (parece que en lo que pensaba Herodiano era en lanzas y espadas). Por estas fechas y entre 194 y I.99 hemos de situar les actividades de Ti. Claudio Cándido, que sólo conocemos por una criptica referencia en una inscripción, *ILS,* I.140:[8] llevó a cabo operaciones militares «por tierra y por mar contra los rebeldes y los enemigos púbicos» (*terra marique adversus rebelles hh. pp.*) en las provincias de Asia, Nórico e Hispania Citerior. En todos los frentes, sin embargo, las acciones de Cándido habrían ido dirigidas, sin duda, principalmente, o quizá por completo, contra los partidarios de los dos rivales de Septimio Severo al trono imperial, a saber: Pescenio Nigro y Clodio Albino. Otra inscripción, *ILS,* I.153, recoge las actividades de C. Julio Septimio Castino, junto con ciertos destacamentos de cuatro legiones del ejército del Rin, al parecer c. 208 o poco después, «contra los desertores y rebeldes» (*adversus defectores et rebelles*)*,* que debían de ser galos o germanos.

556

Más o menos por esa misma época o poco antes oímos hablar de esa especie de «Robin Hood», Bute o Félix, que, según cuentan, saqueó algunas regiones de Italia durante cerca de dos años, con una pandilla de bandoleros compuesta por 600 hombres (entre los que se incluían, cosa

[8] Véase Geza Alföldy, *Noricum* (1974), 168-169, junto con 335, notas 58-64; *Fasti Hispanienses* (Wiesbaden, 1969), 43-45

extraña, cierto número de libertos imperiales, que habían recibido una paga muy escasa o tal vez ninguna), hasta que también acabo siendo capturado y echado a las fieras (véase Thompson, en *SAS,* 309-310). Una fuente contemporánea, Dión Casio, que es nuestra principal autoridad para Bute (LXXVI.x.1-7; cf. Zonar., XII.10), nos ha conservado dos de sus afirmaciones. La primera es un mensaje enviado a las autoridades a través de un centurión que había capturado, y decía: «dad de comer a vuestros esclavos, para que dejen de convertirse en bandoleros». La otra es la respuesta que dio Bute a una pregunta que le hizo durante su interrogatorio el gran jurista Papiniano, a la sazón prefecto del pretorio, y que reza: «¿Por qué le has hecho bandolero?»; y Bute replicó llanamente: «¿Y por qué eres tú prefecto?» (en este punto nos viene a la memoria irresistiblemente el diálogo mantenido entre Alejandro Magno y un pirata que había sido capturado, con el que se concluye un breve pero interesantísimo capítulo, IV.iv, de la *Ciudad de Dios* de san Agustín): Por lo que dice Dión, parece que Bute recibió mucha información de la gente del campo que vivía en los alrededores de Roma y Brundisium; y ello nos recuerda asimismo la afirmación que expresa Ulpiano en el *Digesto,* según la cual un bandido (*latro*) no puede llevar a cabo sus operaciones a escondidas durante mucho tiempo si no cuenta con simpatizantes locales (*receptores,* I.xviii.13./?r.), opinión que puede aplicarse también a los movimientos guerrilleros de hoy día.

Posteriormente, hasta finales del siglo III (sobre cuya historia tenemos unas fuentes muy escasas), conozco sólo un testimonio que tenga realmente valor para lo que ahora nos interesa. Un obispo cristiano de mediados del siglo III en el Ponto (al norte de Asia Menor), san Gregorio Taumaturgo (el «Hacedor de milagros»), de Neocesárea, reprende severamente a su grey en su *Epístola canónica,* escrita acaso en 255, por pasarse descaradamente a los invasores godos, por ayudarles a asesinar a sus conciudadanos, y por señalarles a los «bárbaros» cuales eran las casas que más valía la pena saquear,[9] acciones para les que encontraremos paralelos en Tracia en 376-378 (véase más adelante). El hecho de que los habitantes de muchas ciudades de Asia Menor, e incluso sus guarniciones, no lograran ofrecer bastante resistencia a las invasiones de los godos acontecidas a mediados del siglo III es indicio de lo baja que estaba la moral por esas fechas: véase especialmente Zósimo, I.xxxii-xxxv. Zoster o habla también dele ayuda prestada a los godos *c.* 256 por los Pescadores de Tracia oriental, que les permitió cruzar el Bósforo (Lxxxiv.2; cf. 1, acerca de la cooperación que obtuvieron de los cautivos y comerciantes).

557

Durante el reinado de Carino, *c.* 284, es la primera vez que oímos hablar de los bacaudas,[10] nombre de origen desconocido, que designa a los participantes en una larga serie de rebeliones de campesinos que se dieron en Galia e Hispania, y que continuaron produciéndose intermitentemente hasta *c.* 456 (véase de nuevo Thompson, en *SAS,* 311-320). La primera de sus revueltas fue sofocada fácilmente por Maximiano en 285. En el siglo IV no tenemos prácticamente ningún testimonio directo de los bacaudas, pero nuestras fuentes literarias se muestran siempre reacias a tratar de las operaciones militares contra los rebeldes de clase baja; así que cuando Ammiano, que escribió durante los primeros años del reinado de

[9] Greg. Taumaturgo, *Epist. Canon.,* 7, en *MPG,* X,1.040. La mejor edición que conozco es la de J. Draseke, «Der kanonische Brief des Gregorios von Neocasarea», en *Jhrb. für prot. Theot., 1* (1881), 724-756, en 729-736. La fecha que da Draseke es 254, y bien puede estar en lo cierto. Hubo una invasión de godos aún más grande, en c. 256, pero no conozco ningún testimonio de que llegara hasta unas zonas tan orientales (en la cronología de las invasiones godas de Asia Menor en les décadas de 250 y 260 reina claramente una gran confusión).

[10] No hay motivo para ver una referencia a los bacaudas en *Paneg. Lot.,* V.iv.i, ed. E. Galtetier (= IX[IV].iv.l, ed. Baehrens o Mynors), relativo a 406-410 d . C : véase Thompson, PRLRGS, en *SAS* (ed, Finley), 315, n. 41; asimismo "Britain, A.D. 406-410», *en Britannia,* 8 (1977), 303-318, en 312, n, 36. La emendación sin motivo que hizo Lipsius *«Bagaudicaey»* aparece. en las ediciones del *Panegírico* al que hemos hecho referencia, realizadas por Baehrens y Mynors, pero no en la de Galtetier.

Valentiniano I (364-375), alude misteriosamente a las «múltiples batallas realizadas en diversas regiones de la Galia», cuya narración considera que «no vale la pena hacer», a diferencia de las que se sostuvieron contra los bárbaros germánicos, y sigue diciendo que «sería superfluo relatarlas, pues sus resultados no dieron nada de valor, y además resulta improcedente prolongar una historia con detalles ignominiosos», podemos albergar la sospecha (como agudamente observa Thompson) de que Valentiniano siguió sofocando más movimientos de bacaudas, y encima sin conseguir ningún triunfo clamoroso ni definitivo.[11] Los levantamientos más importantes de los bacaudas se produjeron a comienzos del siglo V: en Galia en 407-417, 435-437 y 442, y además tal vez en 448, y en Hispania en 441, 443, 449, 454 y 456. En varias de estas ocasiones los ejércitos imperiales tuvieron que actuar contra ellos, al mando de comandantes entre los cuales se contaban los *magistri militum* Flavio Asturio y Merobaudes.[12] Estos levantamientos, que se produjeron precisamente en unos momentos en los que el mundo romano se enfrentaba a una presión que no conocía parangón en las fronteras occidentales, tal vez desempeñaran un importante papel a la hora de producir la desintegración de una parte considerable del imperio de occidente. No dispongo de espacio más que para dar dos de los múltiples y breves fragmentos conservados que testimonian estas revueltas. En primer lugar, el eminente senador Rutilio Namaciano, que en su poema *De reditu suo* relate un viaje que hizo desde Roma hasta su Galia natal hacia finales de 417 (véase VI.vi, n. 104), alaba la actuación de su pariente Exuperancio a la hora de restaurar «la ley y el orden» en América, el principal centro de las actividades bacáudicas, y que era una amplísima comarca situada hacia las bocas del Loira. Exuperancio, nos dice, enseñaba por entonces en aquella región «a amar el regreso del exilio en que había estado la paz» (utiliza un término enormemente técnico, *postliminium*)*;* «ha restaurado las leyes y ha vuelto a traer la libertad, sin permitir que los armoricanos sean esclavos de sus criados» (*et servos famulis non sinit esse suis,* I.213-216), claro indicio de la guerra de clases que se había producido en la Galia nordoccidenial. En segundo lugar, en una comedia llamada *Querolus,*[13] obra de autor desconocido que, al parecer la escribió por los primeros años del siglo V, vemos una disparatada referencia a la vida que se llevaba «al otro lado del Loira» (seguramente bajo el régimen de los bacaudas), en donde los hombres viven bajo el *ius gentium,* que recibe también el nombre de «leyes de la selva» (*iura, silvestria*)*,* y donde los *rustici* emiten sentencias, incluso capitales: que pronuncian bajo una encina y se copían en huesos; naturalmente *ibi totum licet,* «allí está todo permitido» (*Querolus,* págs. 16-17, ed. R. Peiper. Véase Thompson, en *SAS,* 316-317.

No tenemos ningún testimonio explícito acerca de los revolucionarios campesinos en Britania durante el siglo IV; Collingwood exagera un poco cuando pretende que, como «en Britania», al igual que en la Galia,

558

> estaban presentes a finales del siglo IV el mismo sistema jurídico y administrativo, la misma distinción entre ricos, que vivían en suntuosas villas, y pobres, que se albergaban en aldeas

[11] El principal pasaje de Ammiano, XXVII.ii.ll, puede compararse con Anon., *De rebus bellicis,* II.*3,* ed. Thompson, y el evasivo lenguaje de *Paneg. Lat.,* II.iv (esp. 4); vi.l; III.v.3.

[12] Para todos los detalles conocidos y las fuentes, véase Thompson, en *SAS,* 312-313, 316-318; y en su artículo de 1977 (mencionado en la anterior n. 10), esp. 310-313 (véase también el artículo de Thompson en *JRS,* 1956, mencionado al final de la n. 29 de IV.iii).

[13] He utilizado la edición Teubner, *Aulularia sive Ouerolus,* realizada por Rudolf Peiper (1875). Podra haliarse mucha bibliografía reciente en el artículo de Luigi Alfonsi, «I1 "Queroio" e il "Dyskolos"», en *Aeg.,* 44 (1964), 200-205, esp. 200, n. 3, en donde se dan las referencias a las ediciones más recientes de la obra, realizadas por G. Ranstrand (Göteborg, 1951) y F. Corsaro (Bolonia, 1965).

> formadas por cabañas, así como las mismas invasiones bárbaras, cuesta trabajo dudar de que también los efectos fueran los mismos; y de que las bandas de vagabundos que vio Teodosio en Britania [alusión a Amm. Marc, XXVII.viii.7, en 368 d.C.] incluirían grandes contingentes de bacaudas.[14]

Sin embargo, Thompson ha señalado hace poco muy agudamente que la revuelta que se produjo en 409 en Britania y «en toda América, así como en otras provincias de la Galia», que nos cuenta Zósimo en VI.v.2-3, habría que considerarla un movimiento de tipo semejante at de las revueltas de los bacaudas galos.[15] No tenemos una idea muy exacto de cual fuera la situación social en Britania a comienzos del siglo V, ni sobre los detalles de la propia revuelta, como para hacer ninguna afirmación definitiva, pero la interpretación de Thompson no halla contradicción alguna en las fuentes antiguas y probablemente sea suficiente.

Aparte del material que he venido exponiendo hasta ahora, a partir de la época de Constantino se dispone de muchos pequeños fragmentos y de uno o dos pasajes especialmente sorprendentes. No cabria más que esperar que hubiera referencias a la huida de esclavos al campo de los bárbaros, así que no mencionaré sino dos ejemplos. *CJ,* Via,3, constitución promulgada por Constantino entre 317 y 323, prescribe para este tipo de deserciones un castigo consistente en la amputación de un pie, o el trabajo en las minas (hasta entonces había sido muy raro entre los romanos que se impusiera como castigo a un delito la mutilación de algún miembro, excepto en casos especiales dictados por la disciplina militar; sin embargo, se fue haciendo cada vez más frecuente durante el imperio cristiano, hasta que en los siglos VII y VIII resultaba ya de lo más corriente).[16] En segundo lugar, podríamos decir que durante el primer asedio que sufrió Roma por el visigodo Alarico, en el invierno de 408-409, prácticamente todos los esclavos de Roma, que sumaban unos 40.000, se evadieron al campo de los godos (Zós., V.xlii.3). Además, cuesta trabajo entender que el historiador dele Iglesia Eusebio dijera que los cristianos se pasaron a los bárbaros durante la «gran persecución (la del año 303 y siguientes), y que allí fueron bien recibidos, permitiéndoseles practicar su religión (*Vita Const.,* II.53). Más interesante resulta un edicto de Constantino, emitido en 323, en el que se exige que se queme vivo a todo aquel que de a los bárbaros alguna oportunidad de saquear a los romanos, o participe del botín (*CTh,* VILLI), y otro edicto, de 366, en el que se ordena que se realice una investigación siempre que alguien pretenda haber sido capturado por los bárbaros, para saber si desapareció por la fuerza o «por su libre albedrio» (*CTh,* V.vii.1 = *CJ,* VIII.1.19, citada anteriormente). Ammiano, cuando nos cuenta la historia de la invasión persa de te. Mesopotamia romana en 359, Elude a un galo que había sido soldado de caballería, al que se había encontrado, y que

[14] En Collingwood y Myres (*RBES*[2] *,* 304, cf. 284-285, 302; en cambio, Applebaum, en *AHEW*, I.ii.236. Tampoco yo creo que haya muchos motivos para suponer (con Applebaum, *loc. cit.,* y 32) que una insurrección acontecida en Britania unos ochenta años antes, *c.* 284, durante el reinado de Carino, implicara un alzamiento de los campesinos comparable al de los bacaudas (de los que se oye hablar por primera vez en Galia), aunque Carino (283-285 d.C.) recibiera el título de *Britannicus Maximus* (*ILS,* 608), basado sin duda en les actividades llevadas a cabo por sus generales en Britania. Applebaum, al parecer (*ídem,* 32, n. 2), piensa que Eutrop., IX.20.3, se refiere a Carino: de hecho Eutropio esta hablando de Diocleciano.

[15] Thompson, "Britain A.D. 406-410» (citado ya en les anteriores notas 10 y 12), esp. 304-309, para la cronología.

[16] Véase, *e.g.* Mommsen, *Rom. Strafr.,* 981-983; Ostrogorsky, *HBS ,* 159-160. En *ídem,* 114, se nos dice que cuando en 641 se le cortó la nariz a Heradonas fue «la primera vez que encontramos en suelo bizantino la costumbre oriental de mutilación de te nariz» (también se cortó esa vez la lengua de la emperatriz Martina). Pero ya he mencionado que en Miguel el Sirio, *Chron.,* IX.3 (ed. J. B. Chabot, II.412: véase la siguiente nota 34), el emperador Heraclio ordend, según se dice, que todo aquel que no aceptara en Siria la ortodoxia de Calcedonia vería cortadas sus orejas y su nariz, y sus propiedades confiscadas: ello era probablemente en. 621 d.C, cuando Heraciio estuvo en Mabboug/Hierápolis, No se si el informe de Miguel es cierto, o si se trata simplemente de la propaganda antiheracliana de un jacobita. Lo repite Bar Hebreo, *Chron. Eccles.,* I, col. 274 (véase la próxima n. 35).

había desertado hacía tiempo, para evitar que sele castigara por un delito que había cometido, habiendo sido muy bien acogido por los persas, que lo habían mandado de vuelta al territorio romano en múltiples ocasiones para espiar; naturalmente fue ejecutado (XVIII.vi.16). En 369 el conde Teodosio disolvió a los *arcani* (tal vez un ramo del funcionariado imperial), que habían pasado información secrete a los «bárbaros» (Amm., XXVIII.iii.8).

559

De los años 376-378 disponemos de un testimonio extraordinariamente interesante procedente de Ammiano, acerca del comportamiento de muchos miembros de las clases bajas del área de los Balcanes, que podemos comparar con la invectiva de san Gregorio Taumaturgo hacia 250, mencionada anteriormente. Los visigodos, que habían obtenido permiso del emperador Valente para cruzar el Danubio y pasar a Tracia en 376 (véase apéndice III, § *19b*)*,* pero que fueron muy mal tratados por los generales romanos, empezaron a asolar Tracia al mando de Fritigerno y otros caudillos. Fritigerno aconsejo a sus hombres dejar las ciudades («quedo en paz con las murallas», les dijo) y saquear las comarcas del campo. Los que se entregaron a los «bárbaros» o fueron capturados por ellos, dice Ammiano, «indicaron cuales eran las aldeas ricas, especialmente aquellas en las que se decía que había grandes cantidades de comida a disposición». En especial, unos trabajadores de unas minas de oro, «incapaces de soportar las cargas de los impuestos», prestaron grandes servicios a los «bárbaros» revelándoles donde estaban escondidas las reservas de alimentos y los escondites y almacenes que tenían los habitantes de la zona (Amm.; XXXLvi.4-7)v Los soldados romanos que se pasaron a los godos les dieron también muchas; informaciones de valor (*id.,* vii.7; cf. xv.2). Incluso tras la desastrosa batalla de Adrianópolis, de 378, oímos decir que 300 soldados de infantería romanos se pasaron a los godos, sin conseguir más que ser pasados a cuchillo (XXXLxv.4); ciertos; guardias (*candidati*) que intentaron ayudar a los godos a apoderarse de la ciudad de Adrianópolis poco más tarde fueron descubiertos y decapitados (*id,,* 8-9). Sin embargo, los desertores siguieron pasando información a los godos: según Ammiano, esta fue ten detallada acerca de Perinto (la moderna Eregli) y las ciudades de los aledaños, que los godos «Io sabían todo acerca de lo que había dentro de las casas, por no decir lo que había en las ciudades» (*id.,* xvi.1)

Al tratar del año 380, Zósimo dice que «cada ciudad y todos los campos» de Macedonia y Tesalia estaban llenos de lamentos y de llamados que todos hacían a los «bárbaros», para que vinieran en su ayuda: nos lo cuenta justo después de mencionar las instrucciones que se habían dado para que se recogieran rigurosamente los impuestos en estas regiones, a pesar de los graves tianos que habían recibido recientemente de los godos que andaban merodeando por allí (IV.xxxii.2-3). Parece que por entonces se paso a los godos Nicópolis de Tracia (Eunapio, fr. 50).[17] Una constitución de 397 amenazaba con la muerte a todo aquel que participara en una conspiración criminal con los soldados, ciudadanos particulares o «bárbaros», con la intención de asesinar a algún figurón o a algún miembro del funcionariado imperial (*CTh,* IX.xiv.3.*pr.*). Gran número de hombres, a los que Zósimo llama «esclavos» o «parias», se unieron al ejército del ostrogodo Tribigildo en 399, participando en el saco al que sometieron a Frigia y Lidia (Zós., V.xiii.3-4); y uno o dos años después oímos decir que unos «esclavos [*oikeiai*] prófugos y desertores del ejército » saquearon los campos de *Tracia,* hasta que fueron apestados por el *magister militum* (y cónsul en 401) godo Flavio Fravitta (Zós., V.xxii.3), de quien se dice también que anteriormente había «liberado todo oriente, desde Ciiicia a Fenitia y Palestina, de los robos de los bandoleros» (o piratas, *léistai,* xx1). En la primera década del siglo V, san Jerónimo se lamenta de que los panonios se han unido a los bárbaros que invadían la Galia: «O lugenda res publica», exclama (*Ep.,* 123.15.2). Tenemos un pasaje fascinante *en el Eucharisticos* de Paulino de Pella (escrito

[17] ¿Es esta acaso la situación a la que hace referencia Ortencio, *Commonii.,* II.173-174 (*CSEL,* XVl.i.234. ed. R. Ellis)?

hacia 459), en el que se hace referencia a su presencia en la ciudad de Vasates (la moderna Bazas, al sudeste de Burdeos) durante el infructuoso asedio al que la sometieron los godos al mando de Ataulfo en 415-416.

560

Paulino nos habla de una fracasada revuelta armada que organizaron «unos cuantos esclavos [*factio servilis*], junto con la insensata cólera de unos pocos jóvenes», que eran en realidad libres de nacimiento, y que, según dice, tenían la intención deliberada de pasar a cuchillo a los principales ciudadanos (la *nobilitas*), incluido el propio Paulino, cuya «sangre inocente», así como la de sus compañeros, fue salvada sólo gracias a la intervención divina.[18] Dos o tres años más tarde, en 418, oímos hablar de una *rebellio* que se produjo en Palestina, y que fue sofocada por el godo Plinta, *comes y magister militum* de Teodosio II, y en 431 de una revuelta acaecida en occidente, organizada por los noros, y que fue reducida con la fuerza de las armas por Aecio; no obstante, no conocemos detalle alguno de ninguno de estos casos.[19] Los soldados del ejército que enviara Justiniano en 540 para conquistar Italia parece que desertaron en masa: incluso Procopio hace que Belisario presente al emperador la queja de que «la mayoría» de ellos ha desertado (*Bell*., VII = *Goth.,* III.xii.8; cL VIII = *Goth.,* IV.xxxii.20; véase asimismo el siguiente párrafo)

Además otras fuentes, tanto griegas como latinas, dicen que los habitantes del imperio romano deseaban efectivamente la llegada de los «bárbaros». El hecho de que el panegírico pronunciado ante el emperador Juliano por Glaudio Mamertino el 1 de enero de 362 incluya una frase en este sentido puede que tenga nula o poca significación (*Paneg. Lat.,* XJ.iv.2, ed. E. Galletier: *ut iam barbari desiderarentur*). Ignoraré también la presunción de Líbanio, *Orat.,* XLVII.20 (de c. 391), en la que se imagina que una ciudad que queda en cierta desventaja (o empeorada, *elattoumené*) ante otra llamará a los *barbaroi* de los aledaños «como a sus aliados». Pero me inclinaría a tomar más en serio la afirmación que hace Temistio al emperador Valente en 368, según la cual «muchos de los nobles que han ostentado cargos durante tres generaciones han hecho que sus súbditos echen de menos a los bárbaros» (*Orat.,* VIII. 115c): el orador estaba hablando de las graves cargas que suponían los impuestos, que, según nos dice, fueron doblados en los cuarenta años anteriores a la subida al trono de Valente en 364, pero reducidos a la mitad ahora por el (113abc). Igualmente, Orosio, al escribir de la irrupción de los germanos en la Galia y en Hispania a comienzos del siglo V, llega a decir que algunos romanos preferían vivir entre los «bárbaros», pobres, pero en libertad, antes que soportar la preocupación de tener que pagar impuestos al imperio romano (VII.41.7: *inter barbaros pauperem libertatem quam inter Romanos tributariam sollicitudinem sustinere*). De nuevo aquí, como suele ocurrir, las cargas que suponen los impuestos son las que sobrepasan cualquier otro tipo de consideraciones. También Procopio, tras narrar el comportamiento cruel del ejército de Justiniano en Italia a comienzos de la década de 540, llega a admitir que los soldados hicieron que los italianos prefirieran a los ostrogodos (*Bell.,* VII = *Goth.,* III.ix.1-4; cf. iv.15-16); y también en este caso oímos decir que Alejandro el logoteta realizó múltiples extorsiones injustas, cuando Justiniano lo envió a Ravena en 540, y poco después de las de Bessas en Roma, en 545-546.[20]

561

[18] Paulino de Pella, *Eucharist.,* 328 y ss., esp. 333-336, en *CSEL,* XVLi.304, ed. G. Brandes; y en voi. II del Ausonio de Loeb, ed. H. G. Evelyn White, con trad. ingl.

[19] Para la rebelión de Palestina, véase Marcelino Comes, *ad a.* 418, en *Chron. Min.*. 11.73 (Plinta fue cónsul en 419, quizá en parte como premio a haber reprimido la rebelión). Para la revuelta de los noros, véase Hidacio, 95, en *Chron. Min.,* II.22.

[20] Para Alejandro, véase Procop., *Bell.,* VII = *Goth.,* III.i.28-33; xxi.I4. Para Besas, véase *ídem,* xvii.30-34. 15-16; xix.13-14; xx.1, 18, 26.

Un lamento particularmente elocuente es el de Salviano, un sacerdote cristiano de la Galia meridional, que probablemente escribió a comienzos de la década de 440. Al hacer unas severísimas críticas a la clase opulenta de la Galia de su tiempo, a la que compara con una banda de bandoleros, dice que los pobres a los que oprimían (y no sólo ellos) solían buscar refugio entre los «bárbaros» (*De gub., Dei,* V.21-23, 27-28, 36-38) o entre los bacaudas (V.22, 24-26; véase la sección iv de este mismo capítulo). Salviano hace sobre todo hincapié en la opresión que suponían los impuestos romanos, que permitían que los ricos salieran bien librados, pero que hacían sentir todo su peso a los pobres, que no podían soportarlos (IV.20-21; 30-31; V.17-18, 25-26, 28-32, 34-44). No quiero seguir a Jones que no hace casi ningún caso de los testimonios de Orosio (V1I.41.7: véase el párrafo anterior), tildándolos de «sospechosos», así como los de Salviano, diciendo que están «llenos de prejuicios y no son dignos de confianza». [21]

Aunque, naturalmente, reconozco que Salviano se inclina demasiado del lado de la exageración retórica, al igual que la mayoría de los autores latinos y griegos tardíos, estoy de acuerdo con Ernst Stein en que su *De gubernatione Dei* es «la fuente más reveladora sobre la situación interna del imperio de Occidente, la única que nos permite ver directamente toda la miseria de ese tiempo en su realidad atroz» (*HBE,* P.i.344). Stein dedica más de tres páginas a narrar varias de las censuras que hace Salviano a la opresión que suponía el gobierno romano en occidente durante su época, y subraya que hallan un reflejo exacto en un edicto contemporáneo, de Valentiniano III (*Nov. Vol., X.pr.,* y 3, de 441 d.C.: véase Stein, *ibidem,* 347). A ello añadiría yo otro edicto, promulgado diecisiete años más tarde por el emperador Majoriano, y que resumo en la sección iv de este mismo capítulo (*Nov. Ma.,* II, de 458 d.C.)

Aunque, como ya he puesto en claro (en VII.v), considero que el donatismo fue primordialmente un movimiento religioso y no una expresión de protesta social, no cabe duda de que contenía un fuerte elemento de protesta de este estilo, simplemente porque la clase de los grandes terratenientes del norte de África (incluida Numidia, donde se daba una mayor concentración de donatistas) era principalmente católica. El papel desempeñado por la Iglesia católica en el norte de África durante el Imperio romano tardío ha sido analizado de forma admirable en el gran libro acerca del África vándala de Christian Courtois (*VA,* I parte, cap. ii, § 4, esp. 132, 135-144). Como el dice, «Si el África del siglo V sigue siendo romana es por el doble apoyo de la aristocracia terrateniente y de la Iglesia católica, que se unen para asegurar al Estado el mínimo poder indispensable para ellas» (132, cf. 144). Los circunceliones,[22] el ala militante de los donatistas (que en ocasiones aparecen, si no estamos demasiado mal informados, como una especie de elementos fanáticos, proclives al suicidio religioso), sostuvieron una guerra abierta no sólo contra la Iglesia católica del norte de África, sino también contra la clase de los grandes terratenientes de quienes esta iglesia sacaba su principal apoyo. El grito de guerra de estos hombres, *Deo laudes* («alabado sea Dios»: suele aparecer en les lapidas mortuorias donatistas), era más temido, según san Agustín, que el rugido del león (*Enarr.-in,Ps.,* 132,6, en *CCL,* Ser. Lat., XL [1956], 1930). Pero estos fanáticos, por muy brutos que pudieran parecerles a la clase de los terratenientes, no suponían ningún terror para los pobres, pues oímos decir que amenazaban a

[21] Jones, *LRE,* II.1060-1061. Admite que «tal vez alguna victima de te extorsión se abandonara a la desesperación » (nótese el singular). Nos costara trabajo incluir entre los refugiados humildes de Salviano a los dos hijos de Paulino de Pella, que se marcharon a instalarse en Burdeos, entre los godos, inspirados por el *liberlatis amor* (*Eucharist.,* 498-502)

[22] Todavía sigue la controversia acerca de la verdadera naturaleza de los circunceiiones. Yo me inclino por aceptar te teoría general de W. H. C. Frend, tal como la expresa en su libro, *The Donatist Church* (para el cuál véase VII.v y su n. 15), y en dos artículos: «The *celiac* of the African Circumcellions», en *JTS,* n. s. 3 (1952), 87-90, y «Circumcellions and monks», en *ídem,* 20 (1969), 542-549, en donde se encontraran referencias a toda la bibliografía reciente, de Brisson, Calderone, Diesner, Saumagne, y Tangstrdm. Véase también MacMullen, *ERO,* 200-203 (junto con 353-354, n. 10).

los prestamistas con castigarlos si recurrían a cobrarles a los campesinos, y que obligaban a los latifundistas a bajar de sus carretas y a correr mientras los azuzaban sus esclavos, o a trabajar en los molinos en lugar de estos (Optat., III.4; Aug., *Ep.,* 108 [vi], 18; 185 [iv], 15; cf. 88.8, et.).

562

Tenemos claros indicios de que el régimen que implantaron los vándalos en las conquistas que hicieron en el norte del África romana en 429 y los años subsiguientes resultó menos gravoso que el sistema romano que allí existía, desde el punto de vista de los *coloni*.[23] Unas constituciones promulgadas por Justiniano en 552 y 558, bastantes años después de que conquistara el norte de África en 533-534, demuestran que durante el período vándalo muchos *coloni* debieron conseguir cierta libertad escapando de las fincas en las que se hallaban reducidos a la condición de siervos: véase *Corp. lur. Civ., III* [*Nov. Just.*]*,* 799-803, apénd. 6 y 9[24] (tenemos asimismo motivos para pensar que en otros reinos germánicos los griegos y romanos humildes tal vez pudieran sentirse un poco aliviados).[25] Aunque los ostrogodos, por ejemplo, llegaran a comportarse a veces —como muchos otros «bárbaros»— con gran brutalidad ante los habitantes de las ciudades capturadas, permitiéndose incluso el lujo de matanzas y esclavizaciones masivas,[26] parece que su gobierno no fue considerado a veces por la menos peor que el de los terratenientes romanos, como evidentemente ocurrió en Italia hacia los años 540, durante el reinado del ostrogodo Tótila (541-552), quien en las regiones que tenía controladas trato particularmente bien a los campesinos (Procop., *Bell.,* VII = *Goth.,* III.xiii.i; cf. vi,5), en clara oposición a los que (fuera quizá de Belisario) capitaneaban el ejército romano enviado por Justiniano.[27] Tótila hizo que los campesinos le pagaran a él tanto sus rentas como sus impuestos.[28] Admitió también en su ejército una cantidad considerable de esclavos que habían tenido amos romanos, y se negó firmemente a entregárselos.[29] Sele atribuye asimismo haber tenido mucho éxito entre los campesinos de Lucania, a los que el gran latifundista Tuliano había organizado como fuerza militar para que se le opusieran (véase IV.iv, n. 7), prometiéndoles que si volvían a sus campos y seguían cultivándolos, las propiedades de sus terratenientes pasarían a sus manos (*Bell.,* VII = *Goth.,* III.xxii.20-21). Todo este material procede de Procopio, quien se hallaba presente en persona como miembro del cuartel general de Belisario. A la luz de estas informaciones, resulta fácil comprenderle especial animadversión con la que suele hacerse referencia a Tótila en la llamada «Pragmática Sanción» de Justiniano, de 554,[30] por la que (entre otras cosas) se ordenaba que quedaran abolidas todas las cosas que hubiera hecho Tótila, incluidas sus «donaciones» (§ 2), que se devolvieran las propiedades confiscadas (13-14), que los

[23] Véase *e.g.* Procopio, *Belt.,* III = *Vand.,* Lv.11-17 (esp. 14); xix.3 (ciudades que no se muestran amistosas con el ejército de Belisario); xxiii.1-6 (campesinos que le son hostiles); y IV = *Vand.,* II.iii.26 y esp. viii.25; cf. Courtois, *VA,* 286, 313-333, junto con 133 ss., 344 ss.

[24] Acepto la interpretación de estas leyes que da Stein, *HBE,* II.558-559, junto con 321-322 y P (1959).i.327.

[25] Véase *e.g.* A. Dopsch, en *CEHE,* P.204, junto con 182.

[26] Véase *e.g.* Procop., *Bell.,* VI = *Goth.,* II.xxi.39, Milán; VII = *Goth.,* III.x.19-22, Tibur.

[27] Véase Procop., *Bell.,* VI = *Goth.,* III.i.8-10, 23-24; iv.15-16; ix.3-4; ix.i-3; y véase el texto y la anterior n. 20. Mi «quizá» tiene en cuenta la posibilidad de que tal vez haya un poco más de verdad de lo que suele admitirse en les crueles criticas a Belisario que se hace en Procopio, *Anecd,*, I.10 a V.27.

[28] Véase Procop., *Belt,,* VII = *Goth.,* IIIvi.5; xiii.

[29] *Idem,* xvi. 14-15, 25

[30] La *Pragmdiica Sancton* de Justiniano, de 13 de agosto de 554, puede encontrarse en *Corp. luris Civil.,* III (*Nov. Just.*), 799-802, apéndice 7. Se dio tras el colapso del reino ostrogodo de Italia y la expulsión de los invasores francos, y alamanes. Cf. También *ídem,* 803, apéndice 8 (poco después de 554); y véase Stein, *HBE,* II.613-617; asimismo, sobre la política agraria de Tótila, *ídem,* 569-571, 573-574, 579, 585-586, 613-614. Para los denuestos de que es objeto Tótila, véase *Nov. Just.,* apéndice 7.2, 5, 6, 7, 8, 15, 37, 24 (Tótila, el *tyrannus,* que es *nefandissimus,* es culpable de *tyrannica ferocitas,* y es de *sceteratae memoriae*). Tótila es también *nefandissimus tyrannus* en una inscripción erigida por Narses cerca de Roma en el año 565: *IL,* 832.

matrimonios entre personas libres y esclavas se disolvieran a petición de la parte libre (15), y que se devolvieran a sus anteriores amos los esclavos y *coloni* que habían pasado a manos de otros (16). La afirmación que hace Jones, según le cual «las masas de africanos e italianos saludaron con regocijo a los ejércitos de Justiniano» dista mucho de hallarse justificada ni siquiera por los pocos pasajes que puede citar de Procopio, testigo que habría estado encantado de ver pruebas de benevolencia para con los ejércitos a los que el mismo pertenecía.[31]

A finales del siglo VI, vemos que el papa Gregorio Magno escribe a los corsos y campanos que se han pasado a los lombardos (*Ep.,* V.38 y X.5. ed. L. M. Hartmann, I.ii.324-326 y II.ii.240-241)

563

Durante el siglo VII, sabemos por la *Crónica* del obispo Juan de Niciu que hubo egipcios que desertaron para pasarse a los árabes.[32] La conquista árabe, primero de Palestina, Siria, Mesopotamia y parte de Armenia (por no hablar del imperio persa), y luego de Egipto, se efectuó con una rapidez inusitada en una sola década: Siria, etc., entre 634 y 640, y Egipto hacia 642. Este sorprendente proceso se vio facilitado, sin duda alguna, por los ataques a gran escala que previamente habían hecho los persas (al mando de su rey Cosroes II) a las provincias orientales del imperio romano en el cuarto de siglo inmediatamente siguiente al año 604:[33] invadieron

---

[31] Jones, *LRE,* II.1.022, junto con III.338, n. 79. Compárese con los pasajes que he citado en el texto y en las notas 23-24, 27-30, y en IV.iv, n. 7. Algunos de los pasajes que cita Jones o no prueban gran cosa o bien habían en contra suya, *e.g.* Procop., *Bel ..,* V = *Goth.*, I.xiv.4-5, en donde el principal motivo de la decisión que toman los habitantes de Roma de entregar su ciudad a Belisario es su temor a correr la suerte de muchos neapoiitanos (véase *ídem,* x.29 ss., sobre te matanza que tuvo lugar a te toma de Neápoiis, hasta que la mando detener Belisario).

[32] *The Chronicle of John, Bishop of Nikiu,* trans, del texto etíope de Zotenberg realizada por R. H. Charles (Text and Trans. Soc., Londres, 1916), cxi.I2; cxiii.2; cxiv.1, 3, 9, 10; cxix.i-2; exxi.10-13; cf. cxi.2; cxviii.3; cxx.4, y esp. cxv,9, donde se nos dice que «cuando los musulmanes vieron te debilidad de los romanos y la hostilidad del pueblo contra el emperador Heraclio, debida a la persecución con la que había azotado toda te tierra de Egipto en defensa de la fe ortodoxa, a instancias del patriarca de Calcedonia Ciro [cf. cxxi.2], se volvieron más valientes y fuertes en la guerra.);. Véanse los interesantes comentarios sobre Juan de Nitiu (que "escribió su *Crónica* para demostrar que la conquista árabe era el juicio de Dios a la herejía cometida por el imperio al aceptar el. resultado de Cateedonte)", en el artículo escrito por Henry Chadwkk acerca de Juan Mosco y publicado en *JTS,* n. s. 25 (1974), 43-74, en 70-73 (esp. 71, n. J). Juan escribió casi a finales del siglo VII, Su obra, compuesta originalmente en griego (parte en copto), se conserva sólo en te versión etíope de una traducción árabe. Por lo tanto, si la leemos en inglés (o en el francés de Zotenberg, 1883), la tendremos de cuarta mano. Aunque la *Crónica* constituye una fuente valiosa de la conquista de Egipto por los árabes, contiene muchas supersticiones y demás tonterías, y muestra una hostilidad a Hipatia (una de las victimas más eminentes de la sed de sangre de los cristianos), que resulta sin par entre todas las fuentes conservadas que hacen referencia al asesinato de este fildsofo (lxxxiv.87-102, esp. 87-88, 100-103).

[33] No conozco ni un único estudio completo y digno de confianza de la totalidad de *la guerra entre Roma y Persia,* de veinticinco años de duración. Uno de los esbozos más útiles que he leído es el de Louis Brehier, en *Hisioire de TEglise,* ed. A. Fliche y V. Martin, V.(París, 1947), 72-75, 80-85, 88-101, con muchas citas de fuentes originales y bibliografía moderna (para las fuentes, etc., véase 8-10, 14-16, 55-56, 79-88). Para la ocupación persa de Egipto, véase el libro de A. J. Butler (en su segunda edición , de P. M. Fraser), citado más abajo en la n. 37, 69-92, 498-507, con parte de la "bibliografía adicional), xiv ss., esp. Iviii-lix. Para Asia Menor, Ciive Foss, «The Persians in Asia Minor and the end of Antiquity», en *Eng. Hist. Rev.,* 90 (1975), 721-747, cita la obra moderna esencial de N. H. Baynes (1912-1913), A. Stratos (ya 3 vols.), así como las de los numismáticos y arqueólogos. Hay sólo unos estudios muy breves de las guerras con Persia en manuales como los de Arthur Christensen, *L'Iran sous les Sassanides*[2] (Copenhague, 1944), 447-448, 492-498; Ostrogorsky, *HBS*[2]*,* 85, 95, 100-104; y Ch. Diehl, *Hist, generate, Hisioire du Moyen Age III. Le Monde oriental de 395 a 108P* (París, 1944), 140-150. No me he tropezado con ningún ejemplo de este período (en cambio, véase para el siglo IV el texto y las siguientes notas 46-47, 49) de que se prestara ayuda a los persas (o de que se pasaran a su lado), excepto por parte de los judíos (véase el texto y la próxima n. 39). En cuanto al oscurísimo tema de *conquistas árabes,* existe de nuevo un utilísimo esbozo de Louis Brehier, *op. cit.,* V. 127-130, 134-141, 151-160. La segunda edición de Fraser del libro de Butter (próxima n. 37) es fundamental, con su "bibliografía adicional), esp. Lxiii-lxiv, Ixviii-ixx, Ixxii-lxiii. Para obras modernas en inglés acerca de las conquistas árabes en general, véase Philip K. Hitti, *Hist, of the Arabs from the Earliest Times to the Present*[10] (1970), 142-S75; Francesco Gabrieli, *Muhammad and the Conquests of Islam,* trad. ingl. de V. Luiing y R. Linell (1968), 103 ss., esp. 143-380, con te bibliografía, 242-248.

Mesopotamia, Siria y Palestina; entre 611 y 626 devastaron buena parte de Asia Menor; y en 617-618 conquistaron Egipto, manteniéndolo en su poder durante unos diez años. Todos estos países no se vieron libres por completo de la amenaza persa hasta 629, al año siguiente de que Cosroes fuera asesinado a resultas de un golpe de estado. Aunque todas las fuentes que se han conservado que toquen estos acontecimientos son muy insatisfactorias y algunas fechas son sólo aproximadas, el cuadro general es razonablemente seguro; sin embargo, es imposible asegurar hasta que punto las victorias árabes de los años subsiguientes se debieron al desánimo, el agotamiento, los danos y la pérdida de vidas humanas que provocaron las invasiones persas. Las conquistas árabes merecen, por supuesto, mucho más espacio del que yo puedo darles aquí, pues, al parecer, se debieron en gran parte a la vieja debilidad interna del Imperio romano tardío, especialmente, desde luego, a la opresión de clases, e incluían además luchas religiosas y persecuciones. No sólo siguió dándose la explotación de la mayoría en beneficio de la minoría, lo mismo que antes (aunque no en la misma escala en la que se daba en occidente); la hostilidad entre las diversas sectas cristianas, especialmente por entonces entre los monofisitas de Siria y Egipto (los jacobitas y los coptos) y los «ortodoxos» de Calcedonia, redujo en gran medida la voluntad de resistir a los árabes por parte de las poblaciones de Siria y Egipto, que eran fundamentalmente monofisitas y que habían sido víctimas por ello de graves persecuciones. Miguel el Sirio, patriarca de Antioquía a finales del siglo XII, hablando a favor de sus hermanos jacobitas acerca de la conquista de los árabes, dice, «no fue pequeña la ventaja que sacamos al ser liberados de la crueldad de los romanos (los bizantinos], de su maldad, su vesania, del implacable celo que mostraban contra nosotros, y al vernos así en paz» (*Cron.,* Xl.3.*fin.*):[34] La misma afirmación la hacia en el siglo XIII Bar Hebreo (Gregorio Abû'l Faraj, o Abulfaragio), otro historiador sirio jacobita, que utilizaba a Miguel como una de sus principales fuentes (*Chron. Eccles.,* Sectio I.50).[35] Creo que debería hacer aquí hincapié en el hecho de que, en particular para el siglo VII, suelen ser fundamentales para el historiador de Roma las fuentes siríacas: para los que (como yo) no pueden leer en siriaco, suele haber traducciones asequibles de ellas en latín o en alguna lengua moderna. Afortunadamente disponemos de una excelente relación de todas las ediciones principales, así como de las traducciones, realizada por S. P. Brock, «Syriac sources for seventh-century history», en *Byzantine and Modern Greek Studies,* 2 (1976), 17-36.

No tengo conocimiento de ningún testimonio de calidad que asegure que los cristianos sirios ayudaron realmente a los invasores árabes, a quienes naturalmente temían y odiaban como a ínfleles hasta que descubrieron que los musulmanes estaban en general dispuestos a permitirles

[34] Véase la eruditísima traducción francesa de J, B. Chabot, *Chronique de Michel le Syrien, Patriarche Jacobite d'Antioche* (*1166-1199*), vol. II.iii (París, 1904), 412-413. De todos los clérigos de Calcedonia que protagonizaran persecuciones, el que con más dolor recordaban los cristianos sirios era Domeciano de Melitene, durante los últimos años del siglo VI, durante el reinado de Mauricio (también él celoso calcedoniano): véase *e.g.* Miguel el Sirio, *Chron.,* X.23, 25 (ed. Chabot, II.372-373, 379, 381); cf. R. Paret, «Dometianus de Melkene et te politique religieuse de l'empereur Maurice", en *REB,* 15 (1957), 42-72, que demuestra que te persecución de Domeciano tuvo lugar desde finales de 598 hasta bien entrado 601. Para lo que, al parecer, fue una persecución sangrienta de los monofisitas (mas que de los judíos) en Antioquía en 608-609, en tiempos de Focas, por obra del *comes Orientis* Bonoso, véase Louis Brehier, *op. cit,* (en te anterior n. 33), V,73-75.

[35] *Gregorii Barhebraei Chronicon Ecclesiaticum,* ed. J. B. Abbeloos y T. J, Lamy (3 vols., Lovaina, 1872[4]7), vol. I, col, 274; siriaco con trad. latina. Esta obra es te II parte de la *Cronología* de Bar Hebreo. La parte I ha sido traducida al inglés por E. A. Walks Budge, *The Chronology of Gregory Abu'l Faraj ... commonly known as Bar Hebraeus,* I (1932), que ofrece también una biografía de Bar Hebreo y un estudio de sus obras (págs. xv-xxxi, xxxiii-xxxvi; y véase xliv-lii). Para Miguel como principal fuente de Bar Hebreo, véase *ídem,* 1, pág. 3. J. Pargoire, *L'Eglise byzantine de 527 a 847* (París, 1905), 147-149, contiene una pequefla, pero buena sección (cap. II, § 4) titulada "Cause politico-religieuse des succés de l'Islam», en la que se cita a Bar Hebreo tan sólo, pues escribió esta obra antes de que se publicara definitivamente la *Crónica* de Miguel por Chabot (véase la nota anterior). Para Egipto, Pargoire utiliza a Juan de Niciu.

practicar su particular forma de cristianismo (cosa que no hacían los bizantinos), siempre y cuando pagaran una capitación por este privilegio.

564

En cuanto a los coptos egipcios, parece que también al principio la mayoría de ellos miraron a sus conquistadores con aversión y horror. Desde luego tenía razón Duchesne al afirmar que sus sentimientos eran más hostiles al «imperio perseguidor» que favorables al invasor infiel.[36] Pero algunos de ellos empezaron en seguida a considerar que el gobierno de los musulmanes, quienes, por regla general, eran mucho más tolerantes con ellos en lo tocante a los asuntos religiosos, era un mal menor frente al de los perseguidores ortodoxos. los «melcitas» u «hombres del emperador», como ellos los llamaban. incluso A. J. Butler, quien en su historia de la conquista árabe de Egipto (que sigue siendo una «obra modelo») muestra gran celo en defender a los coptos de cualquier desagradable acusación de traición y deserción al bando árabe, se ve obligado a admitir que, a partir de 641, los coptos llegaron, en su momento, a prestar ayuda a los árabes, especialmente cuando los bizantinos volvieron a ocupara brevemente Alejandría en 645-646, ocupación a la que hubo necesariamente que poner fin, y con ello separar para siempre a Egipto del mundo griego.[37] Butler recoge también los comentarios de Bar Hebreo (*Chron. Eccles.,* Sectio I.50)[38] acerca de la devolución temporal que se hizo a los monofisitas de Mesopotamia y Siria a comienzos del siglo VII, por decisión del rey persa Cosroes II, de las iglesias que se les habían arrebatado y que el obispo calcedoniano Domeciano de Melitene había entregado, tras una persecución, a los ortodoxos (sobre este personaje, véase de nuevo la n. 34: Bar Hebreo reproduce aquí a Miguel el Sirio, *Chron., Ji.*25). Miguel y Bar Hebreo consideraban que la conquista persa de Mesopotamia (tie605, que se mantuvo hasta 627-628) fue un castigo divino a los caledonianos por la persecución de que hicieron objeto a los jacobitas, que, en su opinión, eran, naturalmente, los ortodoxos. Y Butler añade, «se trata de la vieja historia de los cristianos que sacrifican país, raza y religión con tal de vencer a una secta rival cristiana» (véase de nuevo la n. 37)

Los cristianos no sólo desahogaron su animosidad religiosa contra otras sectas cristianas. La devolución a Jerusalén en 630 de lo que se creía que era la «Vera Cruz», arrebatada por los persas victoriosos en 614 y recobrada de nuevo por el emperador Heraclio, tuvo como consecuencia una durísima persecución de judíos, que se vieron acusados de haber participado en la matanza de cristianos ocurrida en Jerusalén tras su conquista por los persas en 614. EI resultado de ello fue pronto catastrófico para el imperio romano, pues cuando los árabes atacaron Siria y Palestina hacia 630, los judíos los recibieron, al parecer, favorablemente, dándoles en algunos lugares un apoyó importante.[39]

---

[36] . L. Duchesne, *L'Eglise au VI siècle* (París, 1925), 423, Cf. Brehier, *op. tit.* (en la anterior n. 33), 134-341, 351-355

[37] A, J. Butter, 77ie *Arab Conquest, of Egypt and the Last Thirty Years of the Roman Dominion, 2ª* edición de P. M. Fraser (3978), no es sólo una mera reimpresión de la edición original de 1902, sino que contiene además dos ensayos publicados como panfletos por Butter y una valiosísima "Additional Bibliography" de 39 páginas (xlv-lxxxiii) del propio Fraser. Para la ayuda de los coptos a los árabes o su no resistencia a ellos, véase esp. 278-279, 285, 338-319, 337-338, 355-357. 443, 445-446, 471, 474, 478-480; en cambio, 211-212, 295-296, n. 1, 357, 363-364, 442, 472. La cita que viene a continuación en el texto procede de 158, n. 2 (en 159), Para la persecución de los coptos por Ciro (Al Mukaukas), véase Butler, *ACE*[2] *,* 183-193, 252, 273-274, 317, 443-446

[38] Vol. I, col. 264-268, en te edición citada en la n, 35.

[39] Para un estudio moderno de te persecución de Heraclio contra los judíos que no resulte sospechoso de tendencias anticristianas, véase Brehier, *op. tit.* (en la anterior n. 33), 108-1II. No conozco suficientemente bien les fuentes de te hostilidad judía contra el gobierno bizantino durante la primera mitad del siglo VII; pero véase (para la toma de Jerusalen por los persas en 634), *ídem,* 81-82, 88-89; Butler, *ACE*[2] *,* 59-61, 133-134; y (para las actitudes judías ante los árabes), Brehier, *op. tit.,* 110-1II. Una fuente contemporánea particularmente interesante y que desvela muy bien les actitudes judías durante el segundo cuarto del siglo VII, es te *Doctrina Jacobi nuper baptizaii,* publicada (con introducción) por N.

Una gran cantidad de «bárbaros», principalmente germanos, alcanzaron posiciones elevadas en el mundo romano gracias a los servicios que prestaron en el ejército durante el siglo IV y aún después. Ya a mediados del siglo IV, Arbición. que se había enrolado como soldado raso (*gregarius miles*)*,* llegó a ocupar los puestos más elevados del escalafón militar, esto es el de *magister equitum,* y en 355 llegó incluso a cónsul, honor que rata vez se concedía a los advenedizos (véase *PLRE,* I.94-95). La inmensa mayoría de estos generales «bárbaros» se mostró completamente leal a Roma, y es raro, desde luego, oír hablar de traiciones cometidas por ellos, como la del caudillo alamán Hortar, a quien Valentiniano I concedió un mando en el ejército, para ser luego torturado y quemado vivo hacia 372 tras ser acusado de traición, por haber mantenido correspondencia con sus antiguos compatriotas.[40]

565

Prácticamente sin excepción, estos hombres llegaron a considerarse a sí mismos romanos y aceptaron por completo los puntos de vista de la clase gobernante romana, tras convertirse en miembros integrantes de ella, por mucho que algunos los despreciaran por sus «orígenes bárbaros». Si situación queda perfectamente ilustrada en la historia de Silvano, especialmente tal como nos la cuenta Ammiano Marcelino, XV.v.2-33.[41] Al parecer, Silvano era un «emigrante de segunda generación», pues Ammiano habla de su padre Bonito diciendo que era «un franco, en efecto», pero que había luchado con lealtad a favor de Constantino (*ibidem,* 33). Tras alcanzar un cargo muy elevado en el ejército, el de *magister peditum* (en 352-353), Silvano fue objeto de una acusación totalmente injusta de traición, que bien sabía el que Constancio II iba a estar más que dispuesto a aceptar; de modo que, en esas circunstancias, se vio prácticamente obligado a proclamarse emperador, en Colonia, cargo en el que duró sólo veintiocho días hasta que fue asesinado. Silvano pensó en un principio refugiarse entre sus parientes francos, pero otro oficial de esta nacionalidad, Laniogaiso, le convenció de que los de su tribu lo habrían asesinado o lo habrían vendido a los romanos (*ibidem,* 15-16), interesante indicio de que muchos germanos no guardaban ninguna consideración con aquellos compatriotas que se habían pasado a los romanos. Durante un debate tenido acerca del asunto Silvano en el consistorio (el consejo estatal) de Constancio II, que tuvo lugar en Milán, otro oficial de origen franco, Malarico, capitán de los *Gentiles,* expresó una protesta llena de indignación afirmando que *«los hombres que se habían entregado en cuerpo y alma al imperio* no debían convertirse en víctimas de camarillas y engaños» (*ibidem,* 6). Volviendo a ocuparnos del comportamiento de los griegos y romanos corrientes, debo hacer hincapié una vez más en el hecho de que los destacados militares que he estado estudiando en este párrafo, por mucho que fueran *de origen* «bárbaro», se habían

---

Bonwetsch, en *Abh.* Gdttingen, Philol.-hist. Kiasse, n. F, XII.3 (Berlín, 1910). Entre los pasajes que ilustran la hostilidad de los judíos ante el imperio bizantino están IV.7; V.12, 16-17 (págs. 69, 83-82, 86-88). Debo mencionar también en este momento el hecho de que te persecución de los samarkanos de Palestina a partir de 527 (*CJ,* l.v.12, 13, 37-19), y que culminó con el edicto de Justiniano en el que se ordenaba la destrucción de sus sinagogas, los llevó a levantarse en una fiera rebelión en 529, que pronto fue aplastada sin piedad, con la matanza y la esclavización de grandes contingentes de samarkanos (Procopio y Malalas habían de varias decenas de millares), tras las cuales, un grupo de supervivientes, según se dice, unos 50.000 (as) Malalas, pág. 455.14-15; cf. Teof., A. M. 6021, pág. 179.1-4), huyó a Persia y ofreció su ayuda al rey Cavadh si atacaba Palestina: véase Stein HBE, II.287-288, cf. 373-374, sobre otra revuelta de samarkanos (y judíos) en Cesarea en 555.

[40] Amm. Marc, XXIX.iv.7. Se sospechaba la traición , en 354, de otros tres alamanes: Latino (*comes domésticorum*), Agildn (*tribunus stabuli*)*, y* Escudildn (comandante de los escutarios, *schola palatina* de la guardia imperial); pero, al parecer, no pudo probarse nada (véase Amm., XIV.x.7-8). En toda la historia de Ammiano no conozco más ejemplos de traición por parte de soldados de origen «bárbaro», incluso hombres muy humildes, a menos que se les pudiera castigar por aigiin delito cometido, como los hombres de XVLxii.2 y XVIII.vi.16. Véase acaso también Evagr., *HE,* VI.14 donde se dice que Sittas entregd Martirdpolis a los persas en *c.* 589.

[41] Para las otras fuentes sobre Silvano, véase *PLRE*, I.840-841.

convertido ante todo en integrantes de la clase gobernante de Roma y era de suponer que no se mostraran más desleales que cualquier otro romano para con el imperio, que ahora empezaba a llamarse *Romania,* expresión cuyo uso más antiguo data de *c.* 358 (Atan., *Hist. Arian ad monach.,* 35; cf. Piganiol, *EC*[2]*,* 458, n. 3).

Frente a todos los testimonios que acabo de establecer acerca del descontento, las rebeliones y las defecciones al bando de los «bárbaros» que protagonizaron los griegos y romanos de condición humilde, me he encontrado con poquísimos rastros de resistencia espontanea a las incursiones «bárbaras» por parte de los campesinos y de los habitantes de las ciudades. Las referencias a este tipo de actividades en el campo, que he enumerado ya en IV.iv (y en su n. 6), atribuyen casi siempre la iniciativa a importantes latifundistas locales, que organizaban tropas *ad hoc,* cuyo núcleo estaba formado por sus propios *coloni y* esclavos (véase IV.iv, y notas 6-7). Todavía tengo menos conocimientos de ejemplos de la defensa entusiasta de las ciudades por parte de sus habitantes, especialmente si no contaban con la asistencia de guarniciones de soldados profesionales.[42] Tal vez ello se deba en parte al hecho de que los destrozos «bárbaros»

[42] Una reciente afirmación , según la cual «a partir del siglo Hi ... existen abundantes testimonios procedentes de todos los rincones del imperio (aunque sobre todo de les provincias orientales) de que la gente corriente defendía sus ciudades y pueblos de los invasores y bandidos» (Cameron, *CF,* 13 0) no es más que una exageración , como echará de ver todo aquel que se mire las referencias que dan los autores a los que allí se cita. Desde luego hay muchos testimonios de la construcción de murallas y fortificaciones; pero podemos pensar que ello se hacia principalmente en beneficio de las guarniciones militares (que se instalarían, verosímilmente, en ciudades fortificadas), o simplemente como medida disuasoria natural contra los atacantes (véase el texto, para lo reacios que eran los bárbaros a asaltar ciudades fortificadas); tan raros son los testimonios de la participación abnegada de los ciudadanos corrientes en defensa de sus ciudades. No negaré, desde luego, que debieron de darse muchos más ejemplos de este tipo de actividades que los casos de los que casualmente se han conservado noticias; pero yo creo que vale la pena subrayar cuan pocos son los casos de los que disponemos (la lista que yo doy es todo lo larga que he podido haceria: pero yo diría que dista mucho de estar completa). El testimonio más antiguo que conozco trata de la organización de un grupo de hombres armados en ELATEA de Fócide (en la Grecia central), a instancias del vencedor olímpico Mnesibulo, contra los costobocos que asolaron Grecia en 170-371 (Paus., X,34.S). Otro episodio de la resistencia a estos costobocos nos lo revela una inscripción procedente de TESP1AS, en Beocia, estudiada por A. Plassart, en un artículo citado e V.iii, n. 15. Se dice que los habitantes de unas cuantas ciudades opusieron una fuerte resistencia a los asedios de los godos durante las invasiones de 250-260 (la cronología precisa es muy dudosa): en particular TESALÓNICA, quizá en 254 y (junto eon CASANDREA/POTIDEA: Zós., I.43.1) 268 (Zós., I.29.2; 43.1; Euseb., *FGrH,* II A, 303 F, J y quizá 2; Amm. Marc, XXXI.5.16; Zonar., XI.I..23, 26; Sincel., pág. 715); MARCIANOPOLIS, tal vez en 248 (Dexipo, *FGrH,* II A, 100 F, 25; pero en cambio Jordanes, *Gel.,* 16/92, 17/94, en donde se soborna al enemigo para que se retire) y, junto con TOMOS, en *c.* 268 (Zós., I.42.1), si bien tal vez Marcianópolis fuera saqueada por los godos en 250-251 (véase A. Alföldi, en *CAH,* XII.345-146); FILIPOPOLIS, en 250-251 (Dexipo, F, 26; pero iuego la ciudad fue tomada: Dexipo, F, 22; Amm, Marc, XXXI.5.17; Zós., I.24.2; Jordanes, *Get.,* 38/303-103) y probablemente en *c.* 268 (Dexipo, F, 27: para la fecha, véase Alföldi en *CAH,* XII.344, n. 7, 149) SIDE, acaso en 268-269 (Dexipo, F, 29). Tal vez habría que añadir una o dos ciudades mas: NICOPOLIS y ANQUIALO en 268-269 (*HA, Claud.,* 32-34; pero en cambio Amm. Marc, XXXI,5,36; .lord., *Get.,* 20/108-109), y quizá por la misma época CIZICO (Amm. Marc, XXXI.5.16; Zós., I.43.1 Sincel., pág. 717; cf. *HA, Galiien.,* 13.8). Pero en algunos casos de estos, dista mucho de estar claro cual fuera el papel desempeñado por los civiles, a diferencia del de los miembros de la guarnición. Para la bibliografía reciente sobre este tema, véase P. Milter, en *JRS,* 59 (1969), 12-29, esp. 24-29, que aiiad un par de ejemplos procedentes del occidente latino (AUTUN, 269 d . C , y SALDAS, en África, pág. 29). Luego parece que se produce una larga laguna en los testimonios. El principal magistrado de ADRIANOPOLIS, en 376, organizó unas tropas de entre «lo más bajo del pueblo», con los obreros de la fabrica imperial de armas (*fabricenses*), para que ejercieran su presión sobre los visigodos y les obligaran a abandonar la ciudad, con unas consecuencias desastrosas (Amm. Marc, XXXI.6,2-3). En 399, según Zósimo (V.xvi-xvii, esp. xvi,4), gran cantidad de los habitantes de PANFILIA y FRIGIA (*οί τών πόλεων οίκήτορες,* xvi.4), inspirados por el ejemplo de Valentin de Selge (sobre el cual véase IV.iv, n. 6), presentó resistencia armada a Tribigildo el godo y su ejército de merodeadores; pero fueron traicionados por les maquinaciones de Gainas. Por Paulino de Pella, *Eucharist,,* 311-314, queda claro que BURDIGALA (Burdeos) se rindió, sin ofrecer resistencia (línea 312), a Ataulfo y sus visigodos en 414; compárese, en cambio, con la resistencia de te cercana VASATES (Bazas: véase más arriba y la n. 38). Los habitantes de ASEMUS (si tal es su nombre correcto), Según dice Prisco, fr. 5 (Dindorf o Mueller), tomaron parte activamente en te

defensa contra los ataques de los hunos en *c.* 443. Sólo entre las ciudades de Auvernia (Sidon. ApoL, *Ep.,* VII.v.3), los hombres de CLERMONT-FERRAND (*civitas Arvernorum;* durante el principado, Augustonetum), ayudada, al parecer, por una pequeña guarnición de burgundios, resistieron firmemente las expediciones anuales de saqueo y ciertos intentos bastante poco esforzados de bloqueos, llevados a cabo por bandas de visigodos a comienzos de la década de 470, hasta que la plaza se abandonó a manos de Eurico y sus visigodos en virtud de un tratado firmado por Nepote en 475: véase Sidón. ApoL, *Ep.,* IIIi-iv; VII.vii.3-5, etc.: y nótese la referencia de *Ep.,* III.ii.2, a disensiones internas (*civitatem non minus civica simuttate quam barbarica incursione vacatam*). En este caso, el general romano Ecdicio les presto algún auxilio y les dio ánimos (véase IV.iv y su n. 6), pero, al parecer, sus fuerzas eran muy pequeñas (véase Sidon. ApoL, *Ep.,* III.iii, esp. 3); y quizá el propio Sidonio, así como el sacerdote Constancio (*Ep.,* IIIii), desempeñara un papel destacado. Muchos jóvenes de ANTIOQUIA, «acostumbrados como estaban a hacer alborotos entre ellos en los hipódromos», se unieron valerosamente a la guarnición , pero en vano, en defensa de su ciudad frente al rey de Persia Cosroes I, en 540 (Procop., *Bell.,* II = *Pers.,* II.viii.il, 17, 28-34; ix.5: véase Alan Cameron, *CF,* 108, 110, 125, 273). Cuando JERUSALEN cayó en manos de los persas en 614, oímos hablar en Sebeos de que los «jóvenes de la ciudad» organizaron una revuelta que se vio frustrada (Sebeos, XXIV, pág. 68, en la traducción francesa de Fréderic Macler, París, 1904). Como ha dicho Cameron, la analogía con los «jóvenes» de Antioquía de 540 tal vez de a entender que también en Jerusalén las personas en cuestión fueran acaso hinchas del circo (*CF,* 309). Con demasiada frecuencia, a lo que parece, todo dependía de las guarniciones, Ante lo que ocurrid en un ataque que sufrid DAMASCO en 636, yo sospecho que tal vez eso fuera lo característico: «abandonada por la guarnición bizantina, la población civil de Damasco capítulo)? (P. K. Hitti, *Hist, of the Arabs*[10] *,* 150). Y la actitud de la guarnición dependería de las cualidades de su comandante: por ejemplo, oímos decir en Zósimo (1.32-33.1) que en PITIO, en la orilla oriental del mar Negro, la guarnición repelió primero a los godos (al parecer en 254), mandada por un comandante muy capacitado, Sucesiano; pero poco después, cuando Sucesiano ascendió a la prefectura del pretorio a instancias de Valeriano, te guarnición no opuso resistencia a un nuevo ataque de los godos, por lo que la ciudad cayó en manos de estos (cf. el comportamiento de Geroncio en TOMOS, *c* 386, en Zós., IV.40). Sólo de manera ocasional habría habido una cantidad importante de veteranos asentados en las cercanías, que se habrían apresurado a correr en defensa de la ciudad amenazada, como ocurrid en AUTUN en 356 (Amm. Marc, XVI.2.1). Sin duda habrá más ejemplos que habría debido citar, pero, en los demás casos que yo he visto, las fuentes son demasiado pobres para que valga la pena utilizarlas, Un buen ejemplo de ello es N1SIBIS, donde los habitantes mostraron tanta pena cuando se les traspaso a los persas en virtud de un tratado firmado por el emperador Joviano en 363 (véase, entre otras fuentes, Amm. Marc, XXV.vii-ix, esp. viii.13 y ix.2-8; Zós., III.33-34), que no es difícil creer que tomaran parte, junto con la guarnición , en te defensa de la ciudad durante alguno, cuando menos, de los asedios de los que fueron objeto desde que se convirtieron en *cotonia* romana bajo Septimio Severe (*c.* 395), en especial tres asedios infructuosos realizados por Shapur II, en 337 o 338, 346, y 350. Demasiados relatos de los que se han conservado, inciuso cuando reproducen un buen material, lo mezclan a credulas estupideces: véase *e.g.* Teodoreto, *HE,* II.30. Fuera de unos cuantos fragmentos, como Juliano, *Oral.,* IL64C (no he podido consultar Efraim Siro), no conozco ningún testimonio útil de te participación general de ciudadanos en las tareas de defensa; y véase J. Sturm, en *RE,* XVII.i (1936), 741 ss., esp. 744-746. De nuevo, tal vez nos veamos confundidos por el deseo de un autor de glorificar a su ciudad natal concediendo a su población un papel en te defensa de su ciudad más importante que el que en realidad tuvo. Creo que tal es el caso, por ejemplo, de dos pasajes del ardiente constantinopoika, el historiador de te iglesia Sócrates (*HE,* IV.xxxviii.3-5; V.i.2-5; cf. Soz., *HE,* VI.xxxix.3; VILi. 1-2), en los que se otorga a les habitantes de CONSTANTINOPLA un importante papel en la resistencia presentada a los visigodos en el verano de 378, detalle que no aparece en Amm. Marc, XXXLxi.l; xvi.4-7, y que bien pudiera ser sólo una exageración ,

Un incidente que parece haber sido aceptado por todos en la época moderna, al menos desde Gibbon (*DFRE*, I.265-266), lo rechazaria yo sin la menor vacilación por tratarse de una posible ficción: a saber, te supuesta hazafia realizada por el historiador ateniense Dexipo en 267, al organizar un victorioso ataque contra los hérulos (a los que en las fuentes se suele llamar «godos» o «escitas»), después que saquearon ATENAS (el estudio reciente más complete, que da por supuesto que la hazana existid realmente y que puede atribuirse a Dexipo, es el de F. Millar, en *JRS,* 59 [1969], 32-29, esp. 26-28; cf. *PIR*[2] *,* IV.72-73, H, 104, etc.). Las razónes de mi escepticismo son las siguientes: 1) Se supone por lo general que el discurso, *FGrH,* II A, 100 F, 28a, gg 1-6 (traducido por Millar, 27-28) son los apuntes de un discurso del propio historiador. Sin embargo, aunque en F *2&d* se le *llama* a Dexipo orador («ante los helenos»), no veo ningún tipo de testimonio en los fragmentos (o *testimonio*) de Dexipo ni en ninguna otra parte que den a entender que el orador de 28tr es el propio historiador: simplemente es algo que se ha supuesto. 2) La *única* fuente que nos presenta a Dexipo como caudilio de unas tropas atenienses que llegaron a derrotar a los hérulos es muy poco digna de confianza, a saber: *HA, Gallien.,* 13.8, Las líneas otras referencias a un ataque victorioso ateniense contra los htiulos son al del escritor de comienzos del siglo ix Jorge Sincelo, *Chronograph., ed.* W. Dindorf, 1 (Bonn, 1829), 717.15-20, en la que no se dice ni una palabra de Dexipo, y *b*) del historiador del siglo Xn Zonaras, *Epist. hist.,* XII.26, ed. Dindorf, III (1870), 150.23-151.5, que nos cuenta una historia totalmente distinta, ignorando de nuevo a Dexipo, y atribuyendo la derrota de los hérulos a «Cleodemo, ateniense», que atacd con exito a los hérulos «desde el mar con sus naves»; cf. «Cleodamo y Ateneo, bizantinos», nombrados por Galieno para restaurar y fortificar las ciudades de la zona de los Balcanes, que vencieron a los «escitas» en una batalla *circa Ponturn*

se centraban naturalmente en el campo. Las ciudades amuralladas, aunque no fueran defendidas con mucha fuerza, podían representar un problema bastante arduo, pues pocos grupos «bárbaros» eran capaces de montar verdaderos asedios.

566

En 376, Fritigerno, al aconsejar a sus visigodos que se centraran en las zonas rurales mejores y más fértiles, hizo notar, según dice Ammiano, que «se mantuvo en paz con las murallas» (XXXI.6.4). Otros muchos pasajes dan también testimonio de la incapacidad que tenían los «bárbaros» para conquistar ciudades y de su consiguiente preferencia por el saqueo de zonas rurales. Además, muchas ciudades contaban con guarniciones. Sin embargo, en el artículo publicado en 1977 que he venido utilizando (véanse las notes 10, 12, 25), Thompson hacia hincapié en lo raro que es que se recojan noticias acerca de defensas civiles de ningún tipo ante los ataques «bárbaros». Según dice, en la valiosa *Crónica* de Hidacio oímos hablar mucho de los saqueos a que sometieron los suevos a la zona nordoccidental de Hispania, y en la *Vida de Severino* (muerto en 482), de Eugipio[43] (511), oímos hablar de las depredaciones causadas por los rugos en el Nórico Ripense (parte de la moderna Austria), pero nunca: oímos nada acerca de la resistencia organizada protagonizada por la población de la provincia. Y así sigue diciendo,

(*HA, Gallien.,* 13.6), al parecer aproximadamente en la misma época que la victoria naval de Veneriano (*ídem,* 13.7) y la supuesta hazana de Dexipo (13.8). 3) En la inscripción erigida en honor de Dexipo por sus hijos, *IG,* IP.3669 = *FGrH,* 100, T 4 (que, como dice Millar, *op. cit,,* 21, «podemos tener la seguridad de que ... es posterior a la invasión de los hérulos»), no hay ni el menor rastro de la supuesta hazaña de Dexipo (la primera palabra, *άλκή),* justamente homérica, forma parte, simplemente, de una descripción de los hombres famosos de la tierra de Cecrope), 4) El hecho de que ningún otro escritor griego posterior mencione te brillante hazaña de Dexipo es extraordinario, a menos que (según creo) no sea más que un mito moderno, derivado de la *Historia Augusta, y* una mate comprensión de Dexipo, F 28o. En particular Zósimo, aunque recoge el saco de Atenas en la ocasión a la que nos estamos refiriendo, no menciona a Dexipo (ni ningún contraataque ateniense); y Eunapio (principal fuente de los primeros libros de Zósimo), que tenía la suficiente buena consideración de Dexipo como para empezar su historia donde este la había dejado (y *c.* Eunap., fr. 1, Dindorf o Mueller), habla de Dexipo exclusivamente como de un hombre de cultura y de gran capacidad retdrica (*Vitae Sophist.,* IV.iii.3 [457 Didot], pág. 30.34-16, ed. J. Giangrande, Roma, 1956), Tampoco la Suda tiene nada que decir acerca de Dexipo, excepto como *grjrhig* (*FGrH,* 100, T 1). No se gana nada consultando te fuente de F 28, a saber: Constantino Porfirogenito, *Excerpta hist., ed.* U. P. Boissevain, etc., IV. *Excerpta de sentent.* (1906), 234-236 (Dexipo, 24). 5) El discurso de F 28<z se refiere a Atenas diciendo que esta «en manos del enemigo» (§ 3), y añade una misteriosa referencia a «aquellos a quienes se ha obligado contra su voluntad a luchar al lado del enemigo», cf. el *irTala^a* de la ciudad en § 5. Si se trata, efectivamente, de 267, entonces los hérulos habían tornado ya Atenas. Ello habría hecho, pues, que te hazaña de Dexipo fuera todavía más notable: las ciudades echaban a veces a sus ocupantes, pero prácticamente no conozco ni una sola ocasión en la que se diga, y podamos creerlo, que persiguieron a sus atacantes tras quitárselos de encima. Yo exigiría más pruebas de las que tenemos, para aceptar, sin más apoyo que el de te *Historia Augusta,* un ejemplo tan brillante y atrevido de acción militar llevada a cabo contra unos soldados profesionales de lo más fiero, y dirigida por un hombre de letras que debía rondar los sesenta años y no había tenido, casi con toda seguridad, mayor relación con la guerra en toda su vida.

En IV.iv y su n. 6, he dado ya ejemplos de resistencia a los «bárbaros», etc., en el campo. La actitud del campesinado, creo yo, debió de depender con frecuencia de la ciudad de cuyo territorio formaran parte. Me resulta fácil creer que el historiador árabe Abu Yüsuf diga que las aldeas y zonas rurales de Edesa y Harrán (en 637-638), cuando se rindieron las ciudades, no intentaron oponer te menor resistencia. «En todas les comarcas, cuando se conquistaba la sede del gobierno, la gente del campo se decía: "somos lo mismo que la gente de nuestra ciudad y nuestros jefes"" (Kitáb ai-Kharáj, 39-41, traducido por Bernard Lewis, en su *Islam from the Prophet Muhammad, to the Capture of Constantinople,* I [1974], 230-233).

[43] La valiosa *Vita Severini de* Eugipio ha aparecido (desde *MPL,* LXII.l 167-1200) en varias ediciones modernas de H. Sauppe (*MGH,* 1877), P. Knoeli (*CSEL,* 1886), Th. Mommsen (Ser. *Reru German.,* 1898), y más recientemente R. Noli, *Eugippius, Das Leben des heiligen Severin* (Berlín, 3963), con traducción alemana y comentario. Hay traducciones inglesas de Ludwig Bieler y Ludmilla Kresta (Washington, D. C, 3965), y de G. W. Robinson (Harvard Translations, Cambridge, Mass., 1914). Geza Alföldy, *Noricum* (1974), 347, n. 36, hace referencia a varios estudios recientes de Eugipio y S. Severino, y da mucha información sobre el Nórico durante los siglos v y vi (*ídem,* 23 3-227).

> Eugipio deja patente que los habitantes del Nórico; incluso cuando había tropas imperiales estacionadas entre ellos, y más incluso cuando no las había, eran incapaces de realizar ningún esfuerzo colectivo para oponerse a los destrozos de los invasores. Nunca intentaron ponerles emboscadas, ni hundir sus barcos cuando cruzaban el Danubio, ni organizar marchas de castigo, cruzando el gran rio, en el territorio de los que tantos males les causaban. Uno o dos fuertes de Galicia (al noroeste de España] emprendieron una agresiva defensa contra los suevos y les infligieron algunas pérdidas;[44] pero en general, el cuadro era de total desamparo y desesperación, lo mismo que en el Nórico.[45]

No sólo fueron los más pobres los que se pasaron a los «bárbaros». Ni que decir tiene que, en los niveles más altos de la sociedad, era casi desconoció cualquier conducta propiamente traicionera, que entregara el imperio a un gobernante «bárbaro». No puedo añadir nada a los dos casos que ya conocía Jones: en 469, Arvando, prefecto del pretorio de las Galias entre 464 y 468, y poco después Seronato, que era gobernador de Aquitánica Prima o vicario de la diócesis gala de las Septem Provinciae. Ambos personajes —sin duda, como dice Jones, «desesperados del imperio»— fueron condenados (y Seronato ejecutado) por colaborar con el rey visigodo Eurico.[46] Oímos también hablar de unos cuantos personajes más que no tenían nada de leales y que se pasaron a los «bárbaros». Uno o dos de ellos actuaban, evidentemente, por razones de lucro personal. Por ejemplo, parece que Craugasio, un personaje de viso de Nísibis, en Mesopotamia, que huyo a Persia en 359, no tuvo más motivos que su afecto a su bella esposa, que había sido capturada por los persas, y la perspectiva de ser bien tratado por el rey de Persia, Shapur II.[47] Y parece también que el obispo de Margo, en el Danubio, que entregó su ciudad a los hunos en 441, quienes a continuación la destruyeron, se comporto de manera escandalosa, saqueando las tumbas de los hunos tras romper el tratado firmado en 436: probablemente entregó su ciudad para evitar que lo expusieran a él a la venganza de los hunos. exasperados por su anterior actuación (Frisco, fr. 2). Sin embargo no parece que haya suficientes motivos para pensar que hubiera traición por parte del obispo Efremio de Antioquía inmediatamente poco antes de que la ciudad fuera capturada y saqueada por el rey de los persas Cosroes I en 540 (Procop., *Bell.,* II = *Pers.,* II.vi.16-25; vii.14-18. esp. 16-17).

567

EI obispo de Bezabde, en Mesopotamia, resulto también sospechoso de haber entregado su ciudad a los persas en 360; pero Ammiano, aun cuando opina que *prima facie* algo de ello había, no cree cierta la acusación, así que hemos de considerarla, por lo menos, «no probada» (Amm., XX.vii.7-9). No obstante, incluso algunos personajes de cierta fortuna se vieron impulsados a la deserción, lo mismo que los pobres, ante la injusticia y los malos tratos. Tenemos en Ammiano una historia de lo más instructivo acerca de un hombre bastante bien situado, de nombre Antonino, y que vivía en el oriente griego, quien, después de convertirse en un rico mercader, había conseguido el puesto de contable en el cuartel general del gobernador militar (el *dux*) de la provincia de Mesopotamia, y recibió finalmente el rango honorifico de *protector.* Algunos poderosos (*potentes, potiores*)*, gracias* a su poder de patronazgo, lograron hacerle victima de sus insidias y le obligaron a reconocer una deuda, la obligatoriedad de cuyo pago fue transferida,

---

[44] Thompson debe de referirse a Hidac, 91, señaiado en IV.iv, n. 6 § (e).

[45] Mi cita procede del artículo de Thompson de 1977 (véase la anterior n. 10), 313-314.

[46] Jones, *LRE,* II.1059. Para Arvando, véase Sidon. ApoL, *Ep.*, I.vii (esp. 5, 30-32); Stevens, *SAA,* 103-107. Para Seronato, véase Sidon. ApoL, *Ep., II.*i (esp. 3); VII.vii.2; Stevens, *SAA,* 312-113 (para el odio exagerado de Sidonio a Seronato, véase también su *Ep.,* V.xiii),

[47] Amm. Marc, XVI.II.x.1-3; XlX.ix.3-8; XX.vi.1.

mediante connivencias, al tesoro imperial;[48] de modo que, cuando el conde del tesoro (el *comes sacrarum largiciónum*) lo presionó, Antonino acabo pasándose de pronto a los persas en 359, llevando consigo cuanta información detallada pudo conseguir acerca del ejército romano, sus recursos y disposiciones, y convirtiéndose en la mano derecha del rey Shapur II, que planeaba invadir la Mesopotamia romana (Amm., XVIII.v.1-3, 8; vi.3, 19; vii.10; viii.5-6; x.l; XIX.L3; ix.7-8; XX.vi.1). En una entrevista que sostuvo con el general romano Ursicino (el patrono de Ammiano), Antonino formuló su protesta con toda vehemencia de que el no había abandonado voluntariamente el mundo grecorromano, sino forzado por la persecución a la que lo sometieron sus inicuos acreedores, a los que ni siquiera el gran Ursicino había sabido poner freno. Al término del coloquio, Antonino se retire de la manera más respetuosa, «sin volver la espalda, sino de cara siempre a Ursicino y caminando hacia atrás con la mayor deferencia, hasta que quedo fuera de su vista» (XVIII.viii.5-6), prueba emotiva de lo reacio que era a abandonar la sociedad en la que había vivido, y su veneración por su personaje más destacado.

De entre todos los pueblos bárbaros fue entre los hunos en donde se refugiaron por lo menos dos hombres de cierto rango, uno médico y el otro mercader. Una fuente cronográfica gala de mediados del siglo V recoge lacónicamente el hecho ocurrido en el año 448 de un médico llamado Eudoxio, «inteligente, pero perverso» (*pravi sed exercitati ingenii*), quien, tras verse envuelto en una revuelta de los bacaudas, huyó con los hunos (*Chron. Min.,* I.662). El otro personaje es protagonista de una fascinante historia que nos cuenta el historiador y diplomático Prisco (fr. 8)[49] acerca de su entrevista, durante la embajada que realizó al campamento de Atila en 448 o 449, con un personaje innombrado, procedente de Grecia, que otrora había gozado de una próspera situación en Viminacium, a orillas del Danubio (la actual Kostelacz) como mercader y que se había casado con una viuda muy rica de la localidad, siendo capturado por los hunos cuando estos tomaron la ciudad en 441, y luchando posteriormente a su lado, incluso contra los romanos. Aunque sus captores lo liberaron, el prefirió quedarse a vivir entre ellos. Su crítica descripción de la sociedad de clases grecorromana nos la transmite Prisco, firme defensor del orden establecido en el que creía, mostrando su desaprobación entre severa e incrédula, lo que no hace sino reforzar el valor de su testimonio. El griego afirmaba que las cosas ya estaban mal en tiempos de guerra, pero que en tiempos de paz eran aún peores, debido a los fuertes impuestos;

568

> además los hombres sin principios cometen toda clase de iniquidades, pues las leyes no valen igual para todos ... Si uno las transgrede y es de los ricos, no recibe ningún castigo por la injusticia cometida, mientras que si es pobre, y no entiende de negocios, tiene que pagar por el delito, es decir, si no muere antes de que se produzca el juicio, pues el proceso legal se prolonga muchísimo y se ha de gastar en el muchísimo dinero. Tal vez el colmo de la miseria sea tener que pagar para que se obtenga satisfacción, pues nadie celebrara una audiencia en favor de una victima de la iniquidad, si no paga a los jueces y a sus ayudantes

Todo ello era bien cierto. Parece que el griego pensaba sobre todo en los procesos de derecho civil. No cabe esperar que encontremos muchas referencias a procesos civiles que se prolongaran durante muchos años, pero si que tenemos noticia de uno que, al parecer, duró dieciocho años, de 226 a 244 d.C., y de otro que se concluyó por la intervención personal del rey ostrogodo

[48] Debía de ser ilegal, seguramente, desde 422, en todo caso en occidente, por *CTh,* ll.xiii.l = *CJ,* II.xiii.2

[49] Prisco, fr. 8 Dindorf (*HGM*, I.3O5-309) y Mueller (*FHG,* IV.86-88). Existe una traducción inglesa de C. D. Gordon, *The Age of Attila* (Ann Arbor, l960). Véase esp. Thompson, *HAH,* 184-187, con el cap. v.

Teodorico (que reino en Italia desde 493 hasta 526), después de prolongarse, según se cuenta, por espacio de treinta años.[50] La situación en los casos de derecho penal era aún peor pues si los acusados no gozaban personalmente de un *status* honorífico, y no gozaban de un patrono lo bastante influyente, podían pasarse largos períodos en la cárcel, muchas veces en unas condiciones lamentables. En un discurso de Líbanio, que nos muestra un cuadro espantoso de la vida carcelaria en Antioquía, oímos hablar de un caso en el que un grupo de aldeanos, sospechosos (quizá sin motivos de peso) de haber asesinado al terrateniente del lugar, pasaron muchos meses en prisión, en la que cinco de ellos acabaron muriendo antes de que se terminara la audiencia del caso (*Orat.,* XLV, esp. §§ 8-13, 25-26: véase Jones, *LRE,* I.521-522). De hecho, «la justicia penal romana era en general no sólo brutal, sino también ineficaz» (*idem,* 520-521).[51] El griego tenía también razón en lo que decía acerca de la venalidad de los funcionarios: todos los funcionarios del Imperio romano tardío contaban con recibir cuantiosos sobornos, incluso —y tal vez en especial— los recaudadores de impuestos. En un edicto típicamente emotivo, dice Constantino: «frenen sus rapaces manos los funcionarios; frénenlas, repito, pues si tras esta advertencia no las frenaren, habrá una espada que las corte» (*CTh,* l.xvi.7, de 331). Y continua prohibiendo los sobornos ilícitos, *sportulae,* como se los llamaba, término que se aplicaba también a otros muchos tipos de pagos, tanto forzosos como voluntarios, inclusive los que hacían los patronos a sus clientes, o los benefactores a sus conciudadanos o a otras personas (cf. V.iii). Se trataba, no obstante, de una vana amenaza, como muy bien debían de saber los funcionarios. Sólo unos veinticinco años después de la muerte de Constantino, durante el reinado de Juliano, una inscripción hallada en Timgad, que recoge el orden de precedencia que debe regir en las funciones oficiales en la provincia de Numidia (más o menos la actual Argelia), establece efectivamente una tarifa oficial de las propinas que pueden exigir legalmente los funcionarios de dicha provincia: se expresan en *modii* de trigo, y van de dos a cien *modii,* es decir de unos diez a unos cuatrocientos cuarenta litros.[52] Un funcionario estatal del siglo VI con pretensiones literarias, Juan Lido (Juan de Lidia), nos dice que durante los primeros años que estuvo de *exceptor* en el departamento de la prefectura del pretorio, cargo bastante bajo (aunque en un departamento bastante importante), llegó a ganar *sõphronõs* («sin irme por los cerros de Úbeda») casi mil sólidos, gracias a la solicitud de su gran patrono, el prefecto del pretorio Zótico (*De magistr.,* III.26-27). En su calidad de simple *exceptor,* su salario inicial habría sido, en principio, de unos nueve sólidos,[53] y, aunque hubiera dispuesto de diversas cuotas y propinas, no habría podido llegar a ganar cerca de mil sólidos, si no hubiera contado con grandes apoyos, a menos que se hubiera permitido efectuar diversas corruptelas a las que el término *sophronos* no cuadraría en absoluto. Juan menciona asimismo en este pasaje el hecho de que cuando escribió un panegírico en verso en honor de su ilustre patrono, el gran hombre lo recompense') generosamente con un sólido de oro por cada verso del poema, aunque tal vez el adjetivo «generosamente» no sea la palabra más apropiada, pues el dinero salió de los fondos púbicos.

[50] *FIRA*[1] *,* III510-513, n.° 165; y Malalas, XV, pág. 384, ed. Dindorf (*CHSB,* 1831).

[51] Cf. Jones, *LRE,* L472-477, 484-494, 494-499, 502-504, 518-520.

[52] *FIRA*[1] , I.331-332, n. 64. Hay una traducción inglesa en *ARS,* 242-243, n.° 307.

[53] En cualquier caso, había sido el equivalente de 9 sólidos en el mismo departamento (*ab actis*) de la prefectura del pretorio de África: véase *CJ*, I.xxvii.3,26.

569

(iv) EL COLAPSO DE GRAN PARTE DEL IMPERIO ROMANO DURANTE LOS SIGLOS V, VI Y VII

Al asesinato de Severo Alejandro en 235 siguieron cincuenta años de desastres para el imperio que no conocieron parangón, con una serie de fútiles guerras civiles entre los pretendientes rivales a la dignidad imperial, invasiones bárbaras, y una epidemia que estalla en 251 y causó estragos durante unos quince o veinte años, cuyas consecuencias fueron aun peores que las de la peste de la década de 160.[1] Hasta 284-285, con la subida al trono del emperador Diocleciano (a finales de 284), que era un hombre muy capacitado, no se estabilizó temporalmente la situación;[2] pero el imperio no logro un largo período de paz interna hasta 324, con la victoria de Constantino sobre Licinio y la supremacía incontrovertida dele casa de aquel. Incluso tras estos hechos hubo ocasionalmente breves períodos de guerras intestinas, debidas de nuevo en todos los casos a rivalidades por el trono imperial. Como ya insistí en la sección iii de este mismo capítulo, las guerras civiles de los siglos III y IV, como las del I y II, fueron efectuadas siempre entre los diversos pretendientes y sus ejércitos; ni una sola vez hay claros indicios de un alineamiento de fuerzas de clase correspondiente a los ejércitos enfrentados, por lo que hemos de considerar que todas estas luchas, por feroces que fueran a veces. constituyen primordialmente intentos de individuos y de facciones de la clase gobernante por conseguir o mantener el control del poder supremo del imperio.

No cabe duda de que algunos hombres, desesperados por la opresión, no pudieron menos que albergar a veces la esperanza de que un cambio de emperador supusiera alguna mejora de su situación, y no debería sorprendernos, por consiguiente, que en alguna ocasión nos encontremos con alguna afirmación que hable del apoyó prestado por los humildes a algún pretendiente al trono imperial. EI autor desconocido de un curioso tratadillo escrito probablemente a finales de la década de 360, y que hoy día conocemos como el Anónimo *De rebus bellicis,* al dirigirse a los emperadores que por entonces ocupaban el trono (que, en esa época, debían de ser Valentiniano I y Valente), habla con gran vehemencia censurando la codicia de los ricos. cuyo acaparamiento de oro, según dice (II.2-3),

570

> significaba que las casas de los poderosos [*potentes*] estaban llenas a rebosar y su esplendor aumentaba la ruina de los pobres, ya que las clases pobres se veían agobiadas por su violencia [*tenuioribus videlicet vioiencia oppressis*]. Más los pobres, a quienes sus aflicciones forzaban a dedicarse a diversas actividades criminales, perdían de vista todo respeto por la ley, todo sentimiento de lealtad y fiaban su venganza al crimen. Efectivamente, solían producir los mayores danos al imperio, devastando los campos, quebrantando la paz con estallidos de bandolerismo y

[1] . No se podrá reconstruir nunca la historia completa de la peste. A. Alföldi, en *CAH,* XII.228, n. 1, da las referencias esenciales a las fuentes. Añádase Zós., I.46

[2] La marcadísima mejora que supusieron las victorias de Diocleciano y sus colegas es celebrada en un documento notabilísimo, que nadie debería desconocer: a saber, el prólogo al «Edicto sobre los precios máximos", publicado en 301. Para las ediciones del edicto completo, véase l.iii, n. 3. La forma más cómoda de leer el prólogo es en *ILS,* 642, y existe también un texto con traducción inglesa de E. R. Graser en Frank, *ESAR,* V.310-317. Los *Panegíricos* de los años 289-321 (*Paneg. Lat.,* II-X, ed. E. Galtetier, con trad. francesa) son muchas veces ridículamente optimistas.

> fomentando las animadversiones; de modo que, yendo de un delito a otro, apoyaban a los usurpadores. (Se sigue la versión inglesa de E. A. Thompson, *RRI,*110.

La palabra que aquí traducimos por usurpadores es *tyranni,* que es el término típicamente utilizado para designar al presunto emperador que no lograba asentar su poderío firmemente y no conseguía ser reconocido como tal (cf. VI.vi). Desde luego, cuanto peor era la situación de los pobres bajo un determinado emperador, tanto más sería de suponer, *a priori,* que apoyaran a cualquier nuevo pretendiente al trono. Pero no debemos dejarnos impresionar demasiado por los argumentos que a veces encontramos en las fuentes literarias y que afirman que los seguidores de un determinado pretendiente eran —o, por lo menos, incluían—la escoria de la sociedad: tales afirmaciones forman parte de la palabrería normal en la propaganda política de la Antigüedad. No obstante, hay especialmente una ocasión en la que yo estoy dispuesto a tomar en serio estas afirmaciones. Por Ammiano y Zósimo oímos hablar de mucha gente humilde que se unió a la rebelión de Procopio, en 365-366;[3] y tenemos sobrados motivos para pensar que el descontento debía de ser entonces mayor que en cualquier otro momento, pues los impuestos eran, en efecto, extremadamente onerosos. El gobierno romano reconoció siempre que los impuestos constituían una necesidad primordial para el mantenimiento de la paz, tal como los romanos entendían este termino. Según las palabras que Tácito pone en labios del general romano Petilio Cereal en 70, «sin armas no puede haber paz entre las gentes [*quies gentium*], ni puede haber armas sin paga, ni paga sin impuestos» (*tributa: Hist.,* IV.74). Y en el cuadro ridículamente optimista de una futura Edad de Oro, puesto en labios del emperador Probo (276-282), al dejar de ser necesarios los soldados, nos veremos directamente en un mundo en el que desaparecerán los impuestos (*Hist. Aug.,* Prob., 20.3-6 y 22.4-23.3, esp. 20.6, 23.2). Los impuestos, según el nuevo sistema instaurado por Diocleciano, habían ido aumentando constantemente durante el siglo IV, e incluso Juliano, que, según se dice, redujo los impuestos por cada *caput* de 25 a 7 sólidos (Amm. Marc, XVI.v.14-15), parece que no hizo ninguna reducción en oriente durante el breve espacio de tiempo en que gobernó allí en 361-362. Según Temistio, en una alocución dirigida al emperador Valente en marzo de 368, los impuestos imperiales se habían doblado durante los cuarenta años que precedieron a la subida al trono de Valente en 364; y aunque este emperador efectuó una rebaja de la mitad de su valor, no lo hizo hasta el cuarto año de su reinado, en 367-368 (un año después de la revuelta de Procopio), manteniéndolos como estaban hasta esa fecha (*Orat.,*..VIII,...1.13ab, c). Es más, el suegro de Valente, Petronio[4] (aunque no se nos dice que cargo ocupaba), se había hecho odioso por su despiadada recaudación de los impuestos atrasados, con acompañamiento de torturas, atrasos que se remontaban, según Ammiano, al reinado del emperador Aureliano (270-275), casi unos cien años antes (XXVI.vi.7-9). Ammiano atribuye en parte al odio que se había granjeado Petronio la adhesión que obtuvo Procopio entre mucha gente de la plebe (*populus, vulgus: ibidem,* 17). Igualmente, Zósimo atribuye el apoyó generalizado que recibió, en África, Firmo (que se rebeló en 372 o 373) a las exacciones de Romano, el *comes Africae,* en Mauritania (IV.xvi.3).[5] Volveré a tratar brevemente el tema de los impuestos.

571

Una de las múltiples guerras civiles sin importancia, la que sostuvieron Constancio II y Magnencio, ltevd a una tremenda batalla, ocurrida en Mursa en *351* (cerca de la confluencia del

[3] Amm. Marc, XXVI.vi.9, 17-18; vii.3, 7, 14; viii.34; cf. x.3; Zós., IV.v.5; vii.1-2. El último estudio de la revuelta de Procopio que he leído es de N. J. E. Austin, en el artículo citado en Vl.vi, nota 58.

[4] Se trata de Petronio 3 en *PLRE*, I.690-691.

[5] Véase B. H. Warmington, «The career of Romanus, Comes Africae», en *Byz.,* 49 (1956), 55-64.

Drave y el Danubio), y que tal vez fuera «la batalla más sangrienta del siglo», según la definió Stein, con unas pérdidas totales en vidas, según se dice (sin duda, como es habitual, con gran exageración), de 54.000 hombres.[6] Asimismo se daban innumerables guerras a lo largo de todas las fronteras y aun más allá de ellas, no sólo contra «bárbaros» como los germanos y los sármatas del norte, y en el siglo V también contra los hunos, así como contra los nómadas del desierto que solían atacar Egipto, Cirenaica y las demás provincias del norte de África,[7] sino además contra los persas, que podían ser considerados un estado civilizado comparable al propio imperio romano, y que se convirtieron en una amenaza mucho más grave durante el período sasánida a partir de 224 (véase IV.iv). La desastrosa expedición de Juliano contra Persia en 363 supuso quizá el mayor ejército jamás reunido por un emperador romano para una campana realizada más allá de sus fronteras,[8] y las pérdidas en vidas y equipo que significó, aun cuando no puedan ser evaluadas ni siquiera aproximadamente, debieron de ser catastróficas. Las campañas ordinarias en las fronteras tal vez no resultarán demasiado onerosas para los recursos del imperio y no supondrían una mayor presión que en épocas de paz, pues sin duda los prisioneros y el botín capturado habrían equilibrado más o menos la balanza de pérdidas. Incluso en algunas ocasiones la guerra con Persia debió de proporcionar grandes beneficios, como por ejemplo en 298; pero, en general, la larga serie de conflictos que se produjeron en oriente debieron de extenuar en gran medida la economía del imperio. Y, naturalmente, cuando el territorio romano del que habitualmente se obtenían los reclutas se perdió para pasar a manos de los invasores «bárbaros», como ocurrió sobre todo en occidente durante los primeros años del siglo V, se infligió un daño irreversible en el potencial militar del imperio (véase esp. Jones, *LRE,* I.198)

Desde luego es muy difícil estimar cual fue el gasto de recursos que se produjo durante las guerras: el propio ejército suponía una gran carga para esos mismos recursos, aunque menos en tiempos de paz que durante las guerras (cf. la sección ii de este mismo capítulo, y sus notas 14-T5). Una cosa si podemos afirmarla con seguridad: el ejército había crecido mucho más que a comienzos del principado, Puede que la totalidad de las fuerzas del ejército alcanzaran los 400.000 hombres o más, incluso durante el período de los Antoninos.[9] Cuando Septimio Severo lo incrementó en tres legiones para su campana contra los partos en 197, supuso un aumento del ejército legionario de un diez por ciento aproximadamente. La estimación del número de fuerzas armadas es una tarea muy ardua, sobre todo por lo que se refiere a las tropas auxiliares (*auxilia*), que, evidentemente, superaban el número de las legiones; así que todo lo que me veo capaz de decir es que Diocleciano y Constantino debieron de aumentar mucho el tamaño del ejército, quizá hasta una cantidad superior al medio millón de hombres. No es de extrañar, pues, que Diocleciano empezara una reforma total del sistema de impuestos, que, al parecer, resultaba mucho más eficaz a la hora de sacar dele población trabajadora —sobre todo del campesinado, por supuesto— los recursos mucho mayores que se necesitaban para que el gobierno pudiera sostener su maquinaría militar y administrativa. Una posterior expansión del ejército tal vez lo hiciera ascender a más de 600.000 hombres antes de finales del siglo IV.

[6] Stein, *HBE,* P.i.140. Enumera las fuentes en ii.490, n. 51.

[7] Una obra reciente y muy útii es G. W, Clarke, "Barbarian disturbances in north Africae in the mid-third century", en *Antichihon,* 4 (1970), 78-85.

[8] Véase Jones, *LRE*, I.59-60, 97-100; 11.679-680. Sólo conozco otro ejército mayor que reclutara Roma para una expedición en el extranjero: el que Antonio llevó a través de Armenia contra los partos en 36 a.C, sobre el cual véase Plut., *Ant,,* 37.4; W. W. Tarn, en *CAH.* X.73 ss.

[9] Para esto no hare más referencia que A. R. Birley. TCCRE, 267-268, donde la cifra de «unos 400.000 o más en una población de cerca de cincuenta millones» se basa en parte en el artículo de Eric Birley, "Septimius Severus and the Roman army», en *Epigr. Studien,* 8 (1969), 63-82. A. R, Birley da más bibliografía.

Da la casualidad de que poseemos dos grupos de cifras acerca del número total de fuerzas armadas existentes, cuya naturaleza puede que inspire más confianza que la que habitualmente podemos tener en tales casos, pues no consisten en los números redondos que generalmente se nos suelen dar; da la impresión por ello de que, en último término, se remontan a auténticas listas del ejército, tanto si las reproducen fielmente como si no. Juan Lido (*De mens.,* I.*27*) nos da a mediados del siglo VI unas cifras muy detalladas —y no del todo imposibles— que ascienden a los 435.266 hombres para el reinado de Diocleciano (yo diría que corresponderían más bien a la primera parte y no a la segunda de su reinado, durante la cual creo yo que el ejército se acrecentó considerablemente). Agatias, que escribió tal vez c. 580, dice que el ejército contaba con 645.000 hombres «bajo los emperadores de los tiempos pretéritos» (*hypo tõn palai basileõn: Hist.,* V.I3-17), frase que tiene que referirse a los tiempos anteriores a la división del imperio acaecida en 395.[10] Se supone, desde luego, que todas las cifras que he dado representan las «fuerzas teóricas»; pero aunque las listas estuvieran infladas (lo que parece bastante verosímil) con un número bastante grande de soldados ficticios, cuyas pagas y raciones se las apropiarían sin más los oficiales responsables de las listas, son las «fuerzas teóricas» les que interesan, como insistía Jones (véase de nuevo la n. 10), pues sobre estas cifras se habrían basado las salidas de pagos y subvenciones efectuados.

No fue sólo el ejército el que aumento bajo Diocleciano y sus sucesores: también el funcionariado civil se engrandeció enormemente, produciéndose la mayor expansión cuando de golpe Diocleciano prácticamente dobló el número de provincias, hasta sumar más de cien (sobre la reorganización provincial, véase Jones, *LRE,* III.381-389). En tiempos de la *Notitia Dignitatum,* redactada (en la forma en la que nosotros la tenemos) en la época de la división del imperio ocurrida en 395 y revisada en la sección occidental durante el primer cuarto del siglo V, había, según más cálculos, 119 provincias.[11] Pues bien, el número total de hombres empleado en el funcionariado civil del imperio no era realmente excesivo, si tenemos en cuenta la vasta área que ocupaba el imperio y el número de *officia* en cuestión, no sólo los de los gobernadores provinciales, sino el de los «ministerios palatinos» (los que Servían directamente al emperador), los prefectos del pretorio y sus vicarios en las diócesis civiles, los dos prefectos urbanos (el de Roma y el de Constantinopla), los *magistri militum* y demás. Yo estaría de acuerdo con Jones, cuyos conocimientos de los testimonios no han tenido rival, en que «el total de los funcionarios regulares no sobrepasaba en mucho a los 30.000 hombres, cifra no muy extravagante para un imperio que se extendía desde el Muro de Adriano hasta más allá del Éufrates».[12] Pero, como

[10] Lo que he afirmado de les cantidades con les que, contaba el ejército romano se basa primordialmente en Jones, *LRE,* II.679-686 (cf. 1035-1038), con sus notas en 111.209-213; y véase 111.379-380 (Table XV). No hay manera de hacer ni siquiera una conjetura mínimamente bien informada del coste total de los gastos militares romanos durante ej Imperio. M. H. Crawford, *Roman Republican Coinage* (1974), II.696-697, estima los gastos anuales de una sola legión en 600.000 denarios hasta 124 a.C, I.500.000 denarios a partir de 123 (en cambio Frank, *ESAR*, I.327: un millón), y 3.000.000 den. después que Cesar dobldó la paga a las legiones; pero estas cifras sólo pueden tomarse como conjeturas inteligentes. Para el principado y el Imperio tardío, les estimaciones resultan difíciles hasta lo imposible, incluso al margen de que los *auxilia y* otras tropas no legionarias desempeñaran por entonces un papel todavía más importante.

[11] Jones, *LRE,* III.341, n. 44, contiene 113 + 3=116 provincias; pero su lista de las págs. 382-389 tiene 119, y creo que esa es la verdadera cifra, si tenemos en cuenta uno o dos errores en te *Notitia,* por ejemplo, la supresión por parte de un clérigo de la provincia panonia de Valeria en vez de la kaliana del mismo nombre (véase Jones, *LRE,* III.351). Cf. la lista de provincias en J. W. Eadie, *The Breviarium of Festus* (Londres, 1967), 154-171: se dan 126 nombres, pero tenemos que restarle 7 (n.° 8, 23, 35, 62, 78, 3 39, 123). No he podido estudiar de forma adecuada la eruditisima y reciente obra de Dietrich Hoffmann, *Das spdtrdmische Bewegungsheer u. die Not. Dign. — Epigr. Studien,* 7 (2 vols., Diisseldorf, 1969-1970): contiene el mapa más útil que he visto de las provincias romanas en tiempos de la *Not. Dign.* (suelto, en el vol. 2), y véanse los tres mapas de *c.* 400 que siguen a 11.326-327.

[12] Jones, *LRE,* II.1057; y véase III.341-342, n. 44, que concluye con una tabla, Jones omite a todo «el personal doméstico de palacio (*cubicularii y castrensiani*)»

veremos, el peso que suponía el funcionariado civil en la economía del mundo romano no guardaba la menor relación con el número de sus integrantes,

Incluso antes de que aumentara tanto el número del clero cristiano (asunto que trataré más adelante), el ejército y el funcionariado civil suponían una verdadera sangría para los recursos del mundo grecorromano. En cierto modo, muchas de las personas en cuestión realizaban funciones esenciales para la defensa o la administración.

573

Pero todos eran *sacados fuera del proceso productivo,* y tenían que ser mantenidos por los que seguían formando parte de dicho proceso, ante todo, por supuesto, por los campesinos y esclavos. Algunos —en particular buena parte de los altos funcionarios— serían ya miembros de la clase propietaria, que, de no haberse dedicado a la administración, habrían sido hidalgos ociosos, y, en esa misma medida, una carga igualmente onerosa para la economía. Pero se da aquí un hecho que resulta fácil pasar por alto. Si los funcionarios del estado hubieran sido hidalgos ociosos, habrían supuesto una carga, desde luego, para sus *coloni y* esclavos. Pero lo que hacia que los funcionarios estatales supusieran un peso excepcionalmente oneroso para el conjunto de la economía era que podían apoderarse así, gracias a su posición oficial, de un excedente mucho mayor, extraído de la población trabajadora, del que hubieran sacado como meros individuos particulares. Naturalmente las posibilidades de extorsión de que disponían podía variar enormemente, y cuanto más elevada fuera la posición que se tuviera, más oportunidades para ello se tendría. La parte lucrativa de los altos cargos no era tanto su salario nominal: de hecho, los sueldos oficiales fijos, debidos en gran parte a la gran inflación reinante en los siglos III y IV, fueron, a lo que parece, claramente más bajos en el Imperio tardío que en el principado,[13] si bien el sueldo más alto del que se tiene noticia en el Imperio tardío, las 100 libras de oro pagadas anualmente al prefecto del pretorio de África durante el reinado de Justiniano, es no menos de ochocientas veces el que ganaba un clérigo corriente. [14] Los funcionarios se enriquecían en primer lugar mediante las exacciones ilegales de toda índole. Como vimos en la sección iii de este mismo capítulo, Juan Lido, en sus primeros años como clérigo bastante humilde (aunque en un ministerio palatino de Constantinopla), se jactaba de haber ganado de modo bastante legal una suma que debía ascender a unas cien veces su salario nominal. Ello debía ser algo totalmente anómalo, pues se debía al patronazgo de uno de los funcionarios más altos de su tiempo, y no cabe duda de que los funcionarios corrientes habrían tenido que contentarse con bastante menos, como no fuera que recurrieran a otros medios de extorsión totalmente cuestionables, cuando no abiertamente ilegales. Pero es evidente que se conseguían beneficios «extralegales» desde la cima a la base de la maquinaría administrativa. Durante los siglos V y VI, da la impresión de que los pretendientes a gobernadores de ciertas provincias, por lo menos, habrían estado dispuestos a gastarse bastante dinero en sobornos (*suffragium*), que les proporcionaran el cargo, más o menos el mismo dinero que les hubiera dado el sueldo fijado por ocuparlo, claro indicio de cuales eran los beneficios adicionales que se podían sacar de el (véase Jones, *LRE,* I.391-401, esp. 398-399).

Los funcionarios que mejor situados estaban seguramente para obtener sobornos, a saber, los *cubicularii,* los eunucos que, como esclavos o libertos, se ocupaban de la «sagrada alcoba» del emperador o de la emperatriz, podían llegar a hacer enormes fortunas (ya he hablado algo acerca de su influencia y de las riquezas que podían llegar a conseguir en III.v). Como el cuerpo de los

[13] Véase Jones, *LRE*, I.396-399; *RE,* 209-211.

[14] Véase *CJ,* Lxxvii.1.22-39, junto con Jones, *LRE,* II.590-591. Como dice Jones, tres cuartos del personal no recibía más de 9 sólidos o su equivalente en especie (1 *annona* = - 5 sólidos, 1 *capiius* = 4 sólidos). Y los 16 clérigos más bajos de los 40 que había en los cuatro *scrinia* financieros recibían sólo 7 sólidos cada uno (*CJ,* Lxxvii. 1).

cubicularii se hallaba cerrado para los hombres normales, los más buscados eran los demás cargos «palatinos», así que en ocasiones no sólo oímos decir que se ponían límites al número de hombres que podían ser admitidos a ellos, llamados los *statuti,* sine que también sabemos que había *supernumerarii,* quienes o bien trabajaban sin sueldo o bien esperaban suceder a otros a su muerte o cuando se retiraran: vemos que se establecen incluso grados dentro de estos *supernumerarii.*[15]

574

En el nivel más bajo, el de los funcionarios de los gobiernos provinciales, conocidos con el nombre de *cohortales* (que ascendían a unos 10.000), los sueldos eran muy bajos (véase Jones, *LRE,* II.594) y las propinas legales relativamente pequeñas; esta era la única sección del funcionariado que, en teoría, no se podía abandonar, y a la que se estaba vinculado de forma hereditaria (véase Jones, *RE,* 413). La ausencia de unos emolumentos oficiales adecuados tal vez llevara a muchos *cohortales* a ejercitar formas de extorsión que la ley ni sancionaba ni posiblemente prohibía. La mejor manera de ejemplificarlo que tengo es haciendo referencia otra vez a la sorprendente ley de Justiniano, promulgada en 531, que se aplicaba tanto a los *cohortales* (*taxeõtai* en griego) como a los *curiales, y* que tuve ocasión de mencionar a propósito de los *curiales* al final de la sección ii de este mismo capítulo. Como vimos entonces, los motivos que aducía Justiniano para prohibir a los *cohortales y* a los *curiales* hacerse obispos o sacerdotes era que debían de haberse acostumbrado a practicar la corrupción con violencia y crueldad (*CJ,* I.ui.52.*pr*.1).

Así pues, el funcionariado civil no sólo extraía un excedente de la población trabajadora (y demás), sino que se apropiaba también de una cantidad mucho mayor de lo que podría parecer dado su número relativamente pequeño. El ejército y el funcionariado civil en conjunto suponían una terrible carga para la economía grecorromana. Dado que el imperio romano tenía que estabilizarse y fortalecerse, sin que se produjera ningún cambio fundamental en su naturaleza, tuvo de hecho bastante suerte con la mayoría de sus gobernantes de Diocleciano a Teodosio 1 (284-395). Lo que, según sus luces, podía hacer cada hombre, se hizo. A veces, los vemos realizar un papel bastante heroico. Pero resulta bastante irónico que incluso las medidas que tomaron, por muy necesarias que fueran para mantener incólume el sistema, ayudaron a hacer estallar el imperio, pues los aumentos del ejército y del funcionariado civil supusieron la extracción de un excedente aun mayor de un campesinado que se hallaba ya sobrecargado. Como hemos visto, Diocleciano reorganizó totalmente el sistema de impuestos. Constantino añadió dos impuestos completamente nuevos, uno sobre los senadores, el *follis* o *collatio glebalis* (a un nivel que, desde luego, era bastante bajo)[16] y el otro, la *collatio lustralis o chrysargyron,* sobre los *negotiatores,* que incluía para ello no sólo a los comerciantes, sino también a los artesanos urbanos que vendían sus propios productos, los Pescadores, prestamistas, administradores de burdeles y prostitutas (sobre los desastres que presuntamente acarreó la *collatio lustralis,* véase IV.vi y su nota 7). En oriente, el primero de estos tributos fue abolido por el emperador Marciano a comienzos de la década de 450 (*CJ,* XII.ii.2),. y el segundo por Anastasio en 498 (*CJ,* Xl.i.1, datada por Jos. Estil., *Crdn.,* 31).

[15] Véase Jones, *LRE,* II.571 (*castrensiani,* con supernumeraries de distintos grados), 585 (*largicionales*), 597-598 (*magistriani*), 604.

[16] Para la *collatio glebalis, gleba o follis,* véase Jones, *LRE,* L110, 219, 431 (junto con III.106-108, n. 51), 465. Como la nueva cifra más baja de impuestos introducida por Teodosio I en 393 era sólo de 7 sólidos (*CTh,* VI.ii.15), no veo la menor dificultad en aceptar las cifras de Jones de (en realidad) *c.* 40, 20 y 10 sólidos para las cantidades originales (*LRE*, I.431; el artículo de Jones sobre el *follis* se halla ahora reeditado en su *RE,* 330-338; pero véase R. P. Duncan-Jones, en *JRS,* 66 [1976], 235)

En el párrafo anterior caracterizaba a la mayoría de los emperadores romanos de Diocleciano a Teodosio I diciendo que fueron hombres que cumplieron su función con la efectividad que les permitieron las circunstancias, e incluso con cierto heroísmo. Resulta una reflexión irónica constatar que la mayoría. de los emperadores romanos tardíos que con más lealtad sirvieron al imperio fueron hombres que ascendieron desde una posición bastante humilde. El propio Diocleciano había nacido en una familia campesina de Dalmacia, y sus tres colegas en la tetrarquía (de 295 ss.) eran también de linaje campesino balcánico[17] incluido Constancio I, el padre de Constantino, cuya dinastía perduró hasta la muerte de Juliano en 363. Valentiniano I, que fundó la siguiente dinastía en 364, era hijo de un soldado de Panonia de orígenes oscuros, que había ascendido desde soldado raso;[18] campesino, especialmente Justino I y su sobrino Justiniano I.[19]

575

Líbanio, en un lamento por Juliano escrito alrededor de 365, llegaba a decir que había habido «bastantes emperadores de no poca inteligencia a quienes había faltado una ascendencia distinguida, y que, aunque supieran cómo conservar el imperio, se avergonzaban de hablar de sus antepasados, por lo que a quienes escribían sus encomios les suponía un verdadero trabajo aliviarles este *trauma»* (*Orat.,* XV11I.7). Los miembros de la clase alta romana habrían utilizado, para designar a estos hombres, así como a los principales generales y funcionarios que no pudieran jactarse de contar con unos antepasados ilustres, términos despectivos que ridiculizaban sus orígenes rústicos, tales como *agrestis, semiagrestis, subagrestis, subrusticus.*[20] Las dos primeras expresiones las utiliza (entre otros) el epitomátor Aurelio Victor, *parvenu* confeso, hijo de un hombre pobre y sin educación (*Caes.,* 20.5), quien, no obstante, admite que los cuatro miembros de la tetrarquía, aunque gozaban de bastante poca *humanitas* (cultura) y estaban acostumbrados a la rudeza de la vida rústica y del servicio militar, fueron muy beneficiosos para el estado (39.26). Los senadores, por otra parte, según dice, «glorificaban su holgazanería y al mismo tiempo temblaban por sus riquezas, cuyo usufructo y acrecentamiento consideraban más grandes que la propia vida eterna» (37.7). Las clases altas de Roma, de hecho, llegaron a salvarse a veces sólo porque hicieron ascender a algunos individuos pertenecientes a la clase más explotada, esto es, al campesinado, hasta posiciones de gobierno, generalmente por su competencia militar y su capacidad para mandar en las campañas. Ni que decir tiene que se preocuparon muy mucho de seleccionar para ello sólo a quienes suponían (generalmente con razón) que primarían los intereses de las clases altas, manteniendo, en cambio, la explotación de las demás. Se trataba de una forma de «movilidad social» que no implicaba verdadero peligro para la clase gobernante.

Como el tema de este libro es el mundo griego, tal vez deba decir algo acerca de algunos griegos que se convirtieron en emperadores de Roma. El primer caso claro[21] de un emperador «griego»

[17] Tales eran Flavio Valerio Severe (augusto en 306-307) y Maximino Daya (augusto en c. 309-313), procedentes ambos de Iliria, lo mismo que Licinio, datio de origen campesino.

[18] En Amm. Marc, XXX.vii.2, es *ignobili stirpe,* en *Epit, de Caes.,* 45.2, *mediocri stirpe.*

[19] Marciano (453-457) era, al parecer, de origen humilde: véase Evagr., *HE,* ILL León I (457-474), soldado dacio, bien pudiera haber sido de linaje campesino. Zenón (474-491) era originariamente un isaurio llamado Taracodisa; pero parece que era un jefe local.

[20] Para *agresiis,* véase Victor, *Caes.,* 40.17, 41.26; para *semiagrestis,* 39.17 (de Maximiano). Para*subagrestis,* véase Amm. Marc, XIV.xi.ll; XV.v.10; XVIII.iii.6; XXl.x.8; XXX.iv.2; XXXLxiv.5, donde el último pasaje se refiere a Valente, que también es *subrusticus* en XXIX.i. 11.

[21] Para la teoría de que la familia de los tres Gordianos (238-244) procedía de Asia Menor, véase Birley, TCCRE, 277 y su n. I. Tal vez sea. verdad, pero no hay nada específicamente «griego" en lo que sabemos de los Gordianos I, II y III: estaban totalmente occidentalizados.

fue el del joven siro Elagábalo (o Heliogábalo), llamado al nacer, en Emesa de Siria, Vario Ávito Basiano, y que durante su adolescencia reino cuatro años (218-222) con el nombre de M. Aurelio Antonino, bajo los auspicios de su tremenda madre, Julia Semias, hasta que a ambos los asesinó la guardia pretoriana. El emperador Filipo (M. Julio Severo Filipo, 244-249) procedía de lo que los romanos llamaban «Arabia»: fue muy bien definido como «hijo de un jeque árabe procedente de Traconítide», al sur de Damasco (W. Ensslin, en *CAH,* XII.87). Durante todo el siglo y medio siguiente todos los emperadores fueron principalmente occidentales, cuya primera lengua fue el latín, y el establecimiento de una corte permanente de habla griega en Constantinopla no llegó hasta la definitiva división del imperio en oriente y occidente, acontecida a la muerte de Teodosio I en 395. Tras una sucesión de emperadores en oriente que podrían ser llamados auténticamente griegos, otra dinastía procedente de occidente gobierno en Constantinopla a partir de 518, reconquistando con Justiniano I (527-565) gran parte del imperio de occidente. Hoy día no se tiene muy en cuenta que Justino I, Justiniano I y Justino II (518-578) tenían orígenes «latinos»; pero a ojos de ciertos historiadores tardíos que escribían en siríaco, a saber, Miguel el Sirio a finales del siglo XII y (siguiéndolo muy de cerca) Bar Hebreo en el XIII, todos los emperadores romanos, desde Augusto a Justino II (565-578), fueron «francos» (en el sentido de germanos), al igual que sus ejércitos: estos historiadores siriacos conciben sólo el comienzo de un nuevo imperio «griego» a partir de Tiberio Constantino (574/8-582).[22]

576

A partir dele segunda década del siglo IV apareció de pronto un nuevo lastre económico, de un tipo totalmente inesperado hasta ese momento: Con la adopción del cristianismo como religión oficial del mundo grecorromano, realizada por Constantino y sus sucesores, la economía tuvo que soportar un cuerpo cada vez más numeroso de clérigos, monjes y monjas, la inmensa mayoría de los cuales no se hallaban inmersos en ninguna actividad económicamente productiva y, por consiguiente —fuera cual fuera el valor espiritual que tuvieran para la comunidad—, habrá que contarlos, desde el punto de vista económico, cómo otras tantas «bocas ociosas». En el mundo pagano había habido muy pocos sacerdotes profesionales, dedicados exclusivamente a este menester, excepto en Egipto. A partir de ahora, había que sostener a expensas publicas un contingente enorme y siempre en aumento de «religiosos» cristianos, de una manera o de otra. Bien es cierto que la mayoría de los obispos, bastantes sacerdotes y diáconos y cierto número de clérigos menores y monjes eran o habían sido personas de fortuna, que jamás habían realizado ninguna actividad productiva y cuyo trabajo no suponía, por ende, ninguna pérdida adicional; pero gran parte de los monjes y del clero menor procedía de las clases pobres y por lo tanto su trabajo se sustraía al total de la producción. Algunos monasterios se mantenían del trabajo de los propios monjes, pero es de suponer que sólo un punado de ellos (principalmente los de Egipto, organizados según la regla de san Pacomio) produjera un excedente que sobrepasara lo que ellos mismos consumieran, y, desde luego, lo primero que necesitaba la economía grecorromana era productores de excedente, si se quería conservar la estructura de clases existente. A mediados del siglo V el número de monjes y clérigos dedicados exclusivamente a la religión debía de ascender ya a muchos cientos de millares. En el siglo VI, parece que en el territorio de Constantinopla había más de ochenta monasterios,[23] y, sólo en la gran iglesia de Constantinopla, mucho más de la plantilla complete prevista de 525 clérigos de distinto tipo (contando desde los sacerdotes a los cantores y porteros), cuyo número quería el emperador

[22] Miguel el Sirio, *Chron.,* X.xi (*init.*), ed. Chabot, 13.336; y Bar Hebreo, *Chronograph.*, I.ix, ed. Charles, pág. 81 (para las ediciones en cuestión, véase VIII.iii, notas 34-35).

[23] *Acto Cone. Oec,* III, ed. E. Schwartz (Berlin, 1940), 260-261 (536 d.C.).

que se redujera (*Nov. J.,* III.1.1, de 535). Como se trata dele capital del imperio, estas cifras resultan desde luego, excepcionales; pero podrían encontrarse otras cantidades importantes, sobre todo en Egipto, que es donde principalmente florecieron los movimientos monásticos y eremíticos.[24]

No hace mucha falta que me entretenga en estudiar las inmensas riquezas de la única organización que existía a lo largo y a lo ancho de todo el imperio, fuera de la propia administración imperial; me refiero, naturalmente, a la iglesia cristiana (ya indique en VII, iii que el historiador, a diferencia del teólogo, debería hablar en realidad de las *iglesias* cristianas, en plural; pero en este caso el empleo del singular resulta bastante inocuo). Los ingresos de la iglesia procedían en gran parte de las dotaciones hechas por benefactores (casi siempre, por supuesto, en forma de bienes inmuebles), pero también de las contribuciones que hacia el estado y de las ofrendas de los creyentes.[25]

577

Entre todas las iglesias, Constantino y sus sucesores enriquecieron sobre todo a la de Roma. Ciertos detalles que nos da el *Liber Pontificalis* (xxxiv-xxxv) nos permiten calcular que las fincas situadas en la iglesia de Roma, sólo durante el reinado de Constantino, producían unos ingresos anuales superiores a los 30.000 sólidos (más de 460 libras de oro).[26] No ha de extrañar, pues, que, según san Jerónimo, el genial filósofo pagano[26a] Vettio Agorio Pretextato (muerto en 384, ostentando el cargo de cónsul designado) hiciera notar irónicamente el papa Dámaso: «hazme obispo de Roma y en seguida me haré cristiano».[27] En tiempos del papa Gregorio Magno (590-614), las fincas de la iglesia de Roma (la parte más importante, con mucho, del *patrimonium Petri*) tenían una extensión enorme y se hallaban diseminadas no sólo en muchos sitios de Italia, sino también en Sicilia, Cerdeña, Córcega, África, Galia, Dalmacia y probablemente IIiria; en seguida oímos hablar también de fincas situadas en la zona griega, en la propia Grecia, Siria (Antioquía, Tiro, Cirro), Cilicia (Tarso) y Alejandría de Egipto.[28] Los ingresos de los obispos, que hacia el siglo V sumaban más de mil, eran a veces superiores a los de un gobernador provincial. Da la casualidad de que tenemos noticia de un obispo de la comarca montañosa de Isauria que, a mediados del siglo VI, alegaba —en su defensa del cargo de préstamo de dinero a usura— que recibía menos de seis sólidos al año,[29] dos tercios de la paga de un clérigo encargado de un puesto inferior en el funcionariado del estado (véase la sección iii de este mismo capítulo). Pero incluso un obispo de una ciudad pequeña como san Teodoro de Sición recibía, según se dice, la suma de 365 sólidos al año para los gastos de su casa como obispo de Anastasiópolis.[30] Y un gran prelado, como el obispo metropolitano de Ravena, hacia comienzos del reinado de Justiniano,

---

[24] . Véase *e.g.* Jones, *LRE,* II.933-932, junto con III.338, n, 154.

[25] El mejor estudio de todo el tema de. las finanzas de la iglesia es el de Jones, *LRE*, II. 894-910 junto con III.301-311, notas 51-95; y «Church finance in the fifth and sixth centuries", es *JTS,* n. s,11 (3960), 84-94 = *RE,* 339-349.

[26] El *Liber Pontificalis Ecclesiae Romanae* da unos detalles completísimos. La edición más útil de esta obra es te de L. Duchesne, *Le Liber Pontificalis,* segunda edición (París), I y Ii (1955), III (1957); la primera edición, en dos volúmenes, fue publicada en 1886-3892. Existe también un texto de Theodor Mommsen, en *MGH, Gest. Pont if. Roman.,* I (1898). Y véase la siguiente n. 28.

[27] 27. Jerónimo, *C. Johann. HierosoL,* 8; cf. Amm. Marc, XXVII.iii.34-15.

[28] Las principales fuentes son el *Liber Pontificalis* (véase la anterior n. 26), xxxiv (Silvestre, 314-335), xxxv (Marco. 336), xxxix (Damaso, 366-384), xiii (Inocente, 401-437), xlvi (Sixto, 432-440) todos en el vol. I de la ed. Duchesne; y les cartas de Gregorio Magno, citadas en IV.iii, n. 47 (con la bibliografía).

[29] El obispo era Musonio de Meloe: Severe Ant., *Ep.*, I.4 (junto con 23), ed. E. W. Brooks, *The Select Letters of Severus of Antioch, II.*i (Londres, 1903), 25. Véase Jones, *LRE,* II.905-906.

[30] *Vila S. Theod. Syk.,* 78: véase la excelente trad. ingl. de Elizabeth Dawes y N. H. Baynes, *Three Byzantine Saints* (1948), 141 (cf. IV.ii, n. 43).

recibía 3.000 sólidos,[31] un poco más de lo que cobraba el gobernador provincial mejor pagado según la escala de sueldos establecida por Justiniano poco después:[32] se trataba del prefecto augustal y *dux* de Egipto, que ganaba cuarenta libras de oro, o lo que es lo mismo 2.880 sólidos (Justin., *Edict.,* XIII.3, probablemente de 538-539 d.C.).[33] Incluso en la Galia merovingia, poco antes de mediar el siglo VI, el obispo Injurioso de Tours había dejado, según nos dice Gregorio de Tours, más de 20.000 sólidos (*Hist. Franc,* X.31.xvi).[34] San Juan el Limosnero, patriarca de Alejandría a comienzos del siglo VII, declaraba en su testamento, según su biógrafo, que, cuando recibió el nombramiento para ocupar dicha sede, halló en el obispado unas 8.000 libras de oro (más de medio millón de sólidos), y que las rentas que obtenía de lo que le daban las personas amantes de Cristo «casi excedían todo calculo humano».[35] En resumen, estoy de acuerdo con las opiniones expresadas por A. H. M. Jones, que efectuó la investigación más completa de las finanzas de la iglesia que yo haya podido llegar a conocer. Hacia el siglo VI., si suponemos, como es razonable, que «cada ciudad tenía un obispo, que, como media, recibía el sueldo de un gobernador provincial», y que los obispos metropolitanos de las provincias, como nos sugieren las cifras que conocemos, eran «pagados según la escala de los vicarios [suplentes de los prefectos del pretorio] de las diócesis [civiles]», hemos de concluir que «el episcopado debía de costar al imperio mucho más que la propia administración». Si miramos al. resto del clero, ignorando a los numerosos monjes que había, podemos afirmar que

578

> si las cifras sobre el número al que ascendía el clero bajo que nosotros conocemos tienen valor general, este debía de ser mucho más numeroso que el funcionariado civil ... El personal de la iglesia absorbía mucha más mano de obra que la administración secular y la cuenta de sueldos de la iglesia debía de subir mucho más que la del imperio (*LRE,*11.933-934, cf. 894-912).

No debemos exagerar: la iglesia no suponía una carga tan pesada para el imperio como podría presumirse si aislamos los hechos referentes a las riquezas que tenía y que acabo de mencionar. Frente a todo ello hemos de recordar que la iglesia, a diferencia de las asociaciones e individuos paganos, gastaba realmente unas sumas mucho mayores en caridad, quizá, más o menos, un cuarto de los ingresos que obtenía de sus donaciones[36] (desde la época de Constantino los emperadores las utilizaban como vehículos de los repartos caritativos hechos al clero y a los pobres).[37] Es cierto, además, que las vastas zonas agrícolas cuyo propietario era la iglesia pagarían más o menos unas rentas parecidas a las que hubieran pagado si hubieran pertenecido

---

[31] Véase el *Liber Pontificalis Eccles. Ravenn.,* 60, en *MGH, Ser. Ret: Langobard.,* 265-391, en 319, ed. O. Holder-Egger (1878), para el *Constitutum Felicis* (ti papa Felix IV, 526-530 d.C), también en *MPL,* LXV.12-16, en I2C, en donde se revela que un cuarto del *patrimonium* de la iglesia de Ravena era de 3.000 sólidos (en Italia, un cuarto de las rentas de una iglesia iba a parar normalmente a su obispo; cf. para Ravena Jones, *RE,* 346-347; *LRE,* II.902-905).

[32] La lista de salarios la reproduce convenientemente Jones, *LRE, III.*89-90, n, 65.

[33] Gertrude Mate, «The date of Justinian's *Edict* XIH», en *Byz.,* 16 (1942-1943), 135-141, da argumentos a favor de 554 d . C ; pero yo aceptaría la fecha tradicional de 538-539: véase Roger Remondon, «L'Edk XIII de Justinien a-t-il ete promulgue en 539?», en *Chr. d'Eg.,* 30 (1955), 112-121.

[34] *MGH, Ser. Rer. Meroving.,* P.533, ed. B. Krusch y W. Levison (1951). Existe una traducción inglesa excelente de esta obra (con comentario), realizada por O. M. Dakon, *The Hist, of the Franks by Gregory of Tours* (*2* vols., 1927): para este pasaje, véase 11.475. Según Gregorio (*loc cit.*), el siguiente obispo, Baudin, repartid los 20.000 sólidos entre los pobres.

[35] *Vita S. Ioann. Eleemos.,* 45, ed. H. Delehaye, en *AB,* 45 (1927), 5-74, en 65-66. Véase Dawes y Baynes, *op. cit.* (en la anterior n. 30), 256.

[36] Véase Jones, *RE,* 340-349; *LRE,* II.899-902.

[37] Véase Jones, *LRE,* H.898-899, junto con 111.304, n. 66 (cf. 11.697, junto con III.216, n. 20 *fin.*). E) pasaje más interesante es Teodoreto, *HE*, I.xi,2-3, junto con IC.ic. 1-2.

a terratenientes seglares. Pero ello no altera el hecho de que la iglesia creo un gran contingente de «bocas económicamente ociosas», que tenían que ser sostenidas por la economía agrícola grecorromana, que estaba ya sobrecargada. Si la iglesia devolvía bien o mal lo que sacaba es una cuestión que prefiero no entrar a debatir. Supongo que resultara obvio que yo creo que no era el caso.

Casi al término de VII.v hacia referencia a algunos de los múltiples episodios deplorables ocurridos en la dura lucha que se produjo entre grupos rivales de cristianos, y que tanto desfiguran la historia del imperio romano cristiano. A muchos nos parece que tales hechos desacrediten bastante la pretensión de la cristiandad de constituir una revelación divina. No puede llegar se a dietar semejante veredicto a menos que recurra más a las maquinaciones del Maligno, o a la rebuscada pretensión —tan repetida desde todos los bandos por los cristianos de la Antigüedad (véase VII.v), pero que tan desastrosas consecuencias tuvo— de que sólo hay una iglesia cristiana verdadera y que todos los demás hombres y mujeres que se consideren cristianos son herejes o cismáticos que no pueden contarse para nada como cristianos. SI hemos de decidir si el cristianismo fortaleció o debilitó el imperio romano, hemos de resaltar la cohesión social que produjo, sin duda alguna, *dentro de* cada secta en particular frente a la discordia existente *entre* las diversas sectas. La primera fue seguramente mayor que la que conociera el paganismo, pero la segunda fue desconocida en éste. Me cuesta trabajo efectuar una evaluación comparativa de las dos tendencias opuestas del cristianismo que acabo de mencionar, pero creo que la última de ellas (la producción de discordias) fue mucho más poderosa de lo que la mayoría de los historiadores han visto (o por lo menos de lo que han querido admitir) y que, al cabo de los siglos, resultó probablemente la más fuerte de las dos. La disputa religiosa siguió produciéndose esporádicamente, no sólo dentro del imperio bizantino (de forma particularmente visible durante la controversia iconoclasta de los siglos VIII y IX), sino entre Roma y Constantinopla. En 1054 se hizo definitivo el cisma intermitente que existía entre el papa y el patriarca de Constantinopla. El emperador bizantino Juan VIII intento subsanarlo, junto con sus principales obispos, que se sometieron a Roma en el concilio de Florencia de 1439, con la esperanza vana de obtener la ayuda de occidente frente a la nueva y sería amenaza que suponían los turcos otomanos. Pero ni siquiera el emperador y sus obispos fueron capaces, por su parte, de superar el profundo odio a Roma que había en el mundo bizantino, por lo que la unión volvió a romperse. El último emperador de Bizancio, Constantino XI, realizó un último e inútil intento de tapar la brecha a finales de 1452, unos pocos meses antes de que Constantinopla cayera definitivamente en manos de los turcos. El historiador Ducas señala con su desaprobación la opinión expresada en Constantinopla el año 1453 por un hombre de los más principales (y que sostenía las últimas teorías de Gennadio), según el cual más valía tener en Constantinopla el turbante del sultán que la tiara del papa (XXXVII. 10).[38]

579

Yo diría que la que en último término provocó la desintegración del imperio romano fue la conjunción de un poder económico y político ilimitado en manos de la clase propietaria, de su emperador y de su administración. No había nada que frenara la codicia y la ambición de los ricos, excepto el límite que el propio emperador creyera necesario poner a ciertos excesos para evitar un colapso general o local, o simplemente para que la población del imperio, viviendo bajo un régimen justo, pudiera tener la suficiente prosperidad para pagar puntualmente sus

[38] Ducas, *Hist. Turcobyzantina*, XXXVII.10, pág. 329.11-12, ed. V. Grecu (Bucarest, 1958) = *CHSB,* ed. I. Bekker (Bonn, 1834), pág. 264.14-16: *κρειττότερόν έστιν είδέναι έν μέση πόλει φακιόλιον βασιλεύον Τούρκων ή καλύπτραν Δατινικήν.*

impuestos, motivo que queda claramente patente en numerosas constituciones imperiales (cf. más adelante).

Para el campesino, lo que le causaba el mayor temor era el recaudador de impuestos. Lo terrible que éstos podían ser nos lo ilustra perfectamente una de esas vidas de santos de las que proceden tantas y tantas de las informaciones que tenemos en torno a la vida y perspectivas de los pobres durante el Imperio romano tardío, a saber; *la Vida de san Juan el Limosnero,* que ya he citado antes. Cuando queremos caracterizar a una persona cruel y despiadada solemos decir: «es como una fiera salvaje»; Pues bien, cuando nos presenten al santo pensando en los terribles monstruos que puede encontrarse después de la muerte, la única forma en que puede expresar adecuadamente la tremenda ferocidad de estas fieras salvajes es afirmar que son «como los recaudadores de impuestos».[39] Desde luego, la recaudación de impuestos entre los pobres en tiempos de los romanos no era tema de las refinadas cartas, ni, como último recurso, cuestión de una acción judicial: vapulear a los morosos era cuestión de simple rutina, cuando se trataba de los pobres. Una nota casual del autor eclesiástico del siglo V Teodoreto nos muestra cual era de suponer que sería el proceder del recaudador de impuestos en una aldea de Siria: «por entonces —dice—llegaron los recaudadores (*praktores*)*,* que les obligaron a pagar sus impuestos y empezaron a maltratar a unos y a meter en la cárcel a otros» (*Hist, relig.,* 17; cf. Eunapio, fr. 87). Podemos ver que se emplean estos mismos procedimientos brutales en Egipto: los funcionarios locales detenten a los impositores a los que acusaban (con razón o sin ella) de no cumplir con su obligación, metiéndolos en la cárcel y maltratándolos, y, con la ayuda de soldados y reclutas locales, quemaban sus casas. Tras citar un ejemplo en concrete de este tipo de actuaciones, datado en tiempos de Justiniano, sir Harold Bell (destacado papirólogo e historiador del Egipto grecorromano) señalaba: «tal era, a juzgar por otros testimonios, el acompañamiento habitual de los procesos de recaudación de los atrasos en los impuestos en una aldea egipcia en el siglo VI» (EVAJ, 34). Según Ammiano, a finales del siglo IV un egipcio se sonrojaría de vergüenza si no podía mostrar en su espalda les señales producidas por el látigo del recaudador de impuestos (*erubescit apud eos, si quis non infitiando tributa plurimas in corpore vibices ostendat:* XXII.xvi.23).

580

Vale también la pena repetir aquí la frase de Ammiano que citaba casi al final de V.iii, cuando dice que el emperador Juliano se dio cuenta de que no era bueno conceder una remisión de los impuestos atrasados en la Galia de 350, porque los únicos beneficiados habrían sido los ricos; a los pobres se les habría hecho pagar todo de una vez (XVI.v. 15). Debió de haber múltiples ocasiones en las que algún desgraciado campesino fuera obligado a pagar dos veces los impuestos, ya fuera porque primero le cobraran los agentes de un «usurpador» (cf. VI.vi) o porque su terrateniente, tras recaudar los impuestos, resultara insolvente antes de entregar a las autoridades lo cobrado (o a las personas ante las que fuera responsable). Tenemos un ejemplo de este tipo de situación en una carta del papa Gregorio Magno, escrita en 591, por la que nos enteramos de que los *rustici* de una finca de la iglesia de Roma situada en Sicilia habían sido obligados a pagar su *burdatio* dos veces al adjudicatario de los arriendos, Teodosio, que para entonces era casi insolvente. Gregorio, que era un terrateniente especialmente concienzudo, ordena que los 57 sólidos en cuestión sean devueltos a los campesinos como demanda preferente contra la finca de Teodosio (*Ep.,* I.42).

Podrá objetarse que la desastrosa situación que he venido estudiando era sólo típica del Imperio tardío y que seguramente habría habido un estado de cosas totalmente distinto durante el principado, sobre todo durante los dos primeros siglos de la era cristiana, Desde luego, los

[39] *Vita S. Ioann. Eleemos.,* 41; véase Dawes y Baynes, *op. cit.,* (en te anterior n. 30), 248, 249.

impuestos se hicieron más onerosos a partir del siglo IV (cf. más arriba y la sección hi de este mismo capítulo). Pero no hay ningún motivo para pensar que los impositores morosos o incumplidores que fueran pobres, especialmente los campesinos, fueran tratados en el siglo I mucho mejor que en el IV, si bien, hasta que algunos privilegios de la ciudadanía romana no se vieron limitados en la práctica a las clases altas durante el siglo II (véase la sección i de este mismo capítulo), el ciudadano romano que no fuera persona de grandes posibles podía lograr en ocasiones hacer valer sus derechos legales (así le ocurrió a san Pablo, como hemos visto, pero, naturalmente, distaba mucho de ser un campesino inculto). El aldeano nativo, sobre todo si no era ciudadano romano (como les ocurría a tantos aldeanos en la parte del imperio de habla griega antes de 212), habría tenido muy pocas oportunidades de escapar al trato brutal que le propinaran los soldados o los funcionarios. Tenemos algunos testimonios que apuntan en este sentido, de los que destacaré un texto, citado por varios autores modernos.[40] Filón de Alejandría escribe en torno a unos hechos que nos presenta como si hubieran ocurrido «recientemente» (y, por consiguiente, es de suponer que en tiempos de Tiberio, 14-37), al parecer en el Bajo Egipto[41] a consecuencia de la actuación de un recaudador de impuestos rapaz y cruel:

> Cuando algunos que parecían morosos, simplemente de pura pobreza, empezaron a huir, por temor a los severos castigos, se llevó a la fuerza a sus mujeres e hijos, a sus parientes y demás familiares, los pegó y los hizo víctimas de todo tipo de ultrajes. Aunque no podían decir donde se hallaban los fugitivos ni (debido a su propio abandono) pagar lo que estos debían, él persistió, torturándolos y matándolos de la manera más cruel. Otros se suicidaron para evitar tal suerte. Cuando no quedaba ningún pariente, aplicaba los ultrajes a sus vecinos y en ocasiones incluso a aldeas y pueblos, que se veían rápidamente abandonados ante la fuga de sus moradores, que corrían a refugiarse en lugares en donde esperaban que no los encontrarían (De Spec. leg., III.158-163).

581

Incluso si tenemos en cuenta la exageración de Filón, resulta un cuadro bastante macabro; y, como ha dicho Bell, «documentos hallados en Egipto nos han proporcionado pruebas de que las afirmaciones de Filón contienen un fondo de verdad» (*EAGAC,* 77-78). Hemos de admitir, con Filón, que tales ultrajes, no sólo contra los bienes, sino también contra las personas e incluso las vidas de los desgraciados que eran detenidos en vez de los verdaderos deudores, serían, desde luego, posibles siempre que la recaudación anual de impuestos cayera en manos de «hombres de naturaleza bárbara, que nunca cataron la cultura humana y que obedecían órdenes tiránicas» (*ibidem*).

Naturalmente, algunas de las numerosas quejas por los impuestos que aparecen en las fuentes literarias referentes al Imperio romano tardío han recargado las tintas; sus exageraciones pueden rastrearse muchas veces hasta hallar motivaciones políticas o religiosas, o deberse a un deseo de halagar a un determinado emperador censurando a sus predecesores. Sin embargo, cualquiera que este decidido a desechar los testimonios, a todas luces cargados de retórica, de las fuentes literarias debería leer algunos fragmentos de la legislación imperial. Un espécimen particularmente interesante es la *Segunda Novela* (promulgada el 11 de marzo de 458) del último

---

[40] . *E.g.* Nephatali Lewis, «*Μερισμός ἀνακεχωρηκότων*», en *JEA*. 23 (1937), 63-75, en 64-65 y sus n. 6; Bell, *EAGAC*, 77-78; MacMullen, RSR, 36-37.

[41] Las palabras de Filón son *πρώην τις ἐκλογεύς φόρψν ταχθείς παρ' ήμίν* (§ 159). Las dos últimas palabras deberían de querer decir «en nuestra región». MacMullen (véase la nota anterior), supone que se trata de Judea. Desde luego parece que el texto excluye a Alejandría (véase § 162). Pero creo que tenemos que pensar que Filón habla de alguna comarca del Bajo Egipto.

gran emperador de occidente, el joven Majoriano, de quien decía Stein que «podemos admirar en el sin reserva al último personaje que tuvo verdadera grandeza en la historia del occidente romano» (*HBE,* P.i.375). Aunque esta novela fue promulgada sólo en occidente, la situación que nos pinta, *mutatis mutandis,* era la que prevalecía también en el oriente griego, donde la opresión de la que era victima la inmensa mayoría de la población se realizaba en formas básicamente iguales, aunque no alcanzaran el mismo grado de intensidad. Vale la pena leer entera la novela, pero es muy larga y no puedo más que resumir algunas partes de ella (hay traducción complete en Pharr, *TC,* 551-553). La novela se titula «Sobre la condonación de los atrasos [de los impuestos]*», De indulgentiis reliquorum.* Empieza subrayando las quejas delos provinciales, cuyas fortunas se dice que se han debilitado y desgastado, no sólo debido a la exacción delas diversas formas del tributo regular, sino también a las cargas fiscales extraordinarias (*extraordinaria onera, superindictitiii tituli*)*,* y a la necesidad de conseguir prórrogas (sobornando a los funcionarios). Una curiosa frase abstracta, *sub impossibili devocióne, caracteriza* la situación del terrateniente (*possessor*)*,* cuyos recursos se han agotado (*exhaustus*) y que no es capaz de saldar los atrasos de sus impuestos, cuando se enfrenta con otra demanda a la que, «deudor como es, no puede responder». Con la excepción de un impuesto de menor importancia en especie, se concede una condonación general de los atrasos (§ I), explícitamente en beneficio de los terratenientes (*possessores*)*,* a quienes se considera responsables de todos los impuestos. Aunque otro se haya hecho cargo del pago (sin duda a un interés muy alto), quizá confiando en una promesa solemne por *stipulatio* del impositor, este último tiene que conseguir todavía alguna desgravación (cf. *Nov. Marc,* II.2). La novela sigue jactándose (§ 2) de que el emperador ha «puesto fin a la dureza de los feroces recaudadores de impuestos».

582

Aparece una amarga queja de que el personal de los cargos púbicos más altos del estado (se destacan los de los prefectos del pretorio) vagan por las provincias, y «con enormes exacciones aterrorizan al terrateniente y al decurión», justificando sólo una pequeña parte de los impuestos que recaudan y, como son tan ambiciosos y poseídos de su poder, cobran dos veces o más lo debido a título de comisión (*sportulae*) en su propio beneficio (cf. Jones, *LRE,* I.468). En los buenos tiempos de antaño, añade Majoriano, la recaudación de impuestos se efectuaba, a través de los consejos locales, por el personal del gobernador provincial, que eran funcionarios humildes a los que el gobernador podía mantener en orden. Pero por entonces la recaudación se hallaba en manos de los emisarios de la administración central «palatina», a los que el emperador define llamándolos «terribles por el prestigio de su alto rango oficial, que se ensañan en las entrañas de los provinciales hasta causar su ruina», y que son capaces de dar órdenes a un simple gobernador provincial con sólo chasquear los dedos (Majoriano no fue ni mucho menos el primer emperador*,* ni desde luego el último, en lamentar la intervención de los funcionarios del gobierno central en la recaudación de los impuestos en las provincias). Debido a la opresión de estos altos funcionarios, sigue diciendo el emperador, las ciudades se han visto despojadas de sus consejeros y no pueden proporcionar ni un decurión que cumpla los requisitos; y los terratenientes, aterrorizados por el comportamiento atroz de los funcionarios de finanzas, abandonan sus fincas del campo, pues no sólo se enfrentan a la pérdida de sus fortunas, sino «a severos encarcelamientos y crueles torturas» que les infligen los despiadados funcionarios en su propio beneficio con ayuda del ejército. La recaudación de impuestos deberá confiarse una vez más a los gobernadores provinciales y no deberá haber más intervenciones de los funcionarios palatinos y del ejército, sino para animar a los gobernadores a cumplir con su obligación. El emperador hace de nuevo hincapié (§ 3) en que emite esta ordenanza como remedio para los terratenientes (*pro remedio possessoris*)*.* Pasa a quejarse asimismo (§ 4) de (dos poderosos»

(*potentes personae*)*,* cuyos agentes descuidan en todas las provincias el pago de sus impuestos, y que se quedan en sus fincas, sin atender a ningún requerimiento, seguros del temor que inspira su arrogancia. Los agentes y superintendentes de estas familias «senatoriales o poderosas» deben someterse a la jurisdicción de los gobernadores provinciales (cosa que no han venido haciendo),"y eso mismo deberán hacer los agentes locales encargados de las fincas pertenecientes a la familia imperial. Es más (§ 5), los gobernadores provinciales no deberán ser molestados con falsas acusaciones hechas por el personal de los altos funcionarios del estado, que se enfurecerán al ver que les arrebatan de sus fraudulentas garras unos despojos tan enormemente provechosos.

Algunas otras leyes de los siglos V y VI dan rienda suelta a una justa indignación con las mismas premisas más o menos: véase, por ejemplo, la *Novela,* I.3, § 2 de Valentiniano III (del año 450), a la que en § 3 sigue una ingeniosa nota que revela el principal motivo que tenía la solicitud que mostraba el emperador por los *possessores:* «un terrateniente empobrecido se pierde para nosotros; uno que no este sobrecargado nos es útil». Hay varias otras leyes igualmente reveladoras, sobre todo relativas a oriente, entre ellas la extensa *Novela Octava* de Justiniano, del año 535 d.C., que ya he comentado en otra parte (SVP. 47-48), También a Justiniano le interesa una explotación menos excesiva ejercida por los grandes hombres, pues la imposición de unas cargas extraordinarias perjudicaría a sus súbditos a la hora de pagar sus impuestos regulares, que él llama no sólo «habituales y legales», sino también «píos» (*eusebeis phoroi, Nov. J., Vlll.Praef*., *pr*.).

583

De igual manera, el celo que muestra Justiniano en la serie de tres *Novelas* del año 535 por proteger a los campesinos libres de la prefectura del pretorio de IIiria y de las provincias de Hemimonto Tracio y Mesia Secunda de los prestamistas (*Nov. J.,* XXXU-XXXIV) es de suponer que se debiera también en gran medida a su deseo de conservarlos como una fuente importante para el reclutamiento del ejército, que sabemos que es lo que fueron durante su reinado.[42]

Las leyes que he venido estudiando ejemplifican perfectamente cuales eran los motivos fundamentales de que un emperador ocupara necesariamente el puesto de cabeza, asunto que analice brevemente en Vl.v-vi. Las clases propietarias romanas (y griegas) aceptaron (si bien al comienzo a regañadientes) el principado, porque, en conjunto, se dieron cuenta de que su propia posición privilegiada podía ponerse en peligro si se permitía que, como ocurrió a finales de la república, demasiados miembros de su propia clase saquearan con excesiva libertad el imperio. Si tal ocurría, las guerras civiles (acompañadas, como muy bien podía pasar, de proscripciones y confiscaciones) e incluso tal vez las revoluciones desde la base podrían acabar con muchos de ellos. Difícilmente podría expresarse mejor la situación que con la frase de Maquiavelo ya citada, acerca de la necesidad de tener, «allí donde el material esta tan corrompido, ... junto a las leyes una fuerza superior, como la que corresponde a un monarca, que detente un poder tan absoluto y superior que puede frenar los excesos debidos a la ambición y a las corruptelas de los poderosos» (véase Vl.vi, acerca de los *Discursos sobre la primera Decada de Tito Livio,* I.55; y cf. la diatriba de Maquíavelo contra los *gentiluomini* hacendados, citada en III.iii, *ad init.*). Durante el Imperio tardío, los *potentes, potentiores* o *dynatoi,* los poderosos, resultaron cada vez más difíciles de controlar y con frecuencia desafiaron o burlaron a los emperadores con total impunidad.[43] Los senadores, otrora el grupo más rico e influyente del imperio, eran los que con

[42] Véase Jones, *LRE,* II.781, junto con 667-668. Me parece obvio que la mayoría de estos campesinos, si no todos, eran propietarios francos, pues, si no, no habrían sido echados de sus tierras, como cada una de las tres leyes dicen que ocurrió.

[43] Una obra valiosa (y, a mí juicio, bastante descuidada) acerca de los «superpoderosos» puede encontrarse entre las «Études de droit byzantin» (cuyo subtítulo las convierte en una *meditación* sobre *CJ,* IV.lxv.34), publicada por H. Monnier

más facilidad podían retrasar o evitar el pago de sus impuestos y el cumplimiento de sus demás obligaciones. Ello valía incluso para la parte oriental del imperio. Por ejemplo, en 397 un edicto del emperador Arcadio, dirigido al prefecto del pretorio de oriente, se lamentaba de que en algunas provincias se hallara atrasado el cobro de la mitad de los impuestos que debían los senadores (*CTh,* VI.iii.4). En occidente, donde los senadores eran incluso más ricos y poderosos, la situación era aún peor. En ese mismo año, 397, cuando la revuelta de Gildón en África puso en peligro el aprovisionamiento de grano de la propia Roma, se promulgaron en occidente, donde el joven emperador Honorio se hallaba dominado por su eficaz *magister militum* Estilicón, tres leyes muy significativas. La primera de ellas, emitida en junio, ordenaba que ni siquiera las fincas imperiales podían verse exentas de la obligación de proporcionar individualmente reclutas (*CTh,* VH.xiii. 12). La segunda y la tercera, de septiembre y noviembre respectivamente, se doblegaban a conceder, en respuesta a las objeciones senatoriales, que sólo los senadores (aunque fueran adjudicatarias de los arriendos de las fincas imperiales) podían tener derecho a conmutar su obligación de proporcionar reclutas por un pago en oro (*idem,* 13-14).[44] Y ya a comienzos del siglo VI encontramos un edicto redactado por Casiodoro para el ostrogodo Teodorico, a la sazón rey de Italia, en el que se deplora el hecho de que los senadores romanos, que «deberían dar ejemplo», no han pagado prácticamente ninguno de los impuestos que deben, haciendo así que los pobres (los *tenues*) tengan que soportar una carga intolerable (Casiod., *Var.,* II.24-25).

584

Los textos que he venido citando ilustran muy bien cómo el «gobierno» veía continuamente frustrados sus intentos de proteger (cualesquiera que fueran los motivos que tuviera) al campesinado, por el hecho de que los funcionarios más importantes, en los que se veía obligado a apoyarse para llevar a la práctica sus órdenes, eran precisamente todos miembros de la clase alta, y, naturalmente, sentían una simpatía instintiva por los demás miembros de ella, por lo que solían actuar en connivencia con ellos, permitiendo sus corruptelas y haciéndose así culpables de muchas exacciones ilegales. Los gobernantes del imperio raramente tenían auténtico interés por los pobres y los no privilegiados en cuanto tales; pero a veces se daban cuenta de que era necesario conceder a algunos de ellos cierta protección (como acabamos de ver), ya fuera para evitar que se arruinaran completamente y que se convirtieran así en unos impositores sin utilidad, o bien para conservarlos como potenciales reclutas para el ejército. Intentaran lo que intentaran, sin embargo, los emperadores no tenían más opción que actuar a través de los funcionarios a los que acabo de definir como miembros de la clase explotadora. No conozco un texto que hable con más elocuencia de los defectos de este sistema que una Novela del emperador Romano II promulgada entre 959 y 963: «tenemos que tener cuidado de no mandar a los infortunados pobres la calamidad de los funcionarios judicial es, más despiadados que la propia hambre»[45]

Desde luego, no creo que nadie dude de que la situación de la gente humilde en el mundo grecorromano empedró claramente después de comienzos del principado. Ya he demostrado en la sección i de este mismo capítulo cómo se deterioró durante los dos primeros siglos su *Rechtsstellung.* Y en la sección ii he dejado claro cómo incluso los estratos más bajos del orden

---

en *Nouvelte revue historique de droit français et etranger,* 24 (1900) en tres partes, siendo te parte de interés para nosotros las págs. 62-107 (cap. vi: «Generalites sur les Puissants»; vii: «Des Puissants a l'époque tiassique»; viii: «Queiques exemples des entreprises des Puissants au Bas-Empire»; y ix: «Le *palrocinium potentiorum»*). Se trata de la colección más rica de material sobre este tema que yo he encontrado.

[44] Cf. Simm., *Ep.,* VI.58, 62, 64, sobre la cual véase Jones, *LRE*, I.365.

[45] Para la novela en cuestión, véase J, y P. Zepos, *Jus Graecoromanum* (8 vols., Atenas, 1931; reed., Aalen, 1962), 1,240-242, en 242. La traducción es la de G. Ostrogorsky, «The peasant's pre-emcción right: an abortive reform of the Macedonian emperors», en *JRS,* 37 (1947), 117-126, en 122, El griego dice *καί χρή διευλαβείσθαι ήμάς, μή λιμού βιαιότραν άνάγκην κριτού τοίς άθλίοις έπιοτήσομεν πένησι* (§ 2).

curial (que quedaba justo dentro y quizá incluso un poco por debajo de mi «clase de los propietarios») se vieron sometidos a una opresión fiscal cada vez mayor a partir de la segunda mitad del siglo II, hasta perder durante la última parte del siglo IV por lo menos uno de sus privilegios más valiosos: la exención del castigo con azotes. No tenemos por que sorprendernos cuando se nos dice que en los numerosos papiros del Imperio romano tardío procedentes de la región de Oxirrinco la utilización de la palabra griega *doulos,* otrora el término técnico corriente para designar al «esclavo», se ve casi limitada a las ocasiones en las que los miembros humildes de la población libre se refieren a sí mismos cuando se dirigen a personas de rango superior (véase IV.ii, n. 41).

Espero que ahora quede claro cómo explicaría yd, mediante un análisis de clase, la desintegración final de gran parte del imperio romano, aunque, naturalmente, un núcleo griego, centrado sobre todo en Asia Menor, sobreviviera durante siglos. Tendría siempre presente el proceso de explotación, que es lo que entiendo primordialmente cuando hablo de una «lucha de clases». Tal como yo lo veo, el sistema político romano (especialmente cuando la democracia griega fue barrida: véase V.iii y el apéndice IV) facilitó una explotación económica intensísima y en último término destructiva de la gran masa del pueblo, ya fuera libre o esclava, haciendo imposible cualquier reforma radical. El resultado fue que la clase propietaria, los hombres verdaderamente ricos, que habían creado deliberadamente ese sistema en su propio beneficio, exprimieron hasta agotarla la savia de su mundo y destruyeron de ese modo la civilización grecorromana en una gran parte del imperio: en Britania, Galia, Hispania y el Norte de África durante el siglo V; en gran parte de Italia y los Balcanes en el VI; y en el VII, en Egipto, Siria y Mesopotamia, y otra vez en el Norte de África que había sido reconquistado por los generales de Justiniano en el siglo VI.[46] Tal, creo yo, fue el principal motivo de la decadencia de la civilización clásica. Yo diría que las causas de la decadencia fueron sobre todo económicas y sociales. La estructura política tan jerárquica del Imperio romano desempeñó, naturalmente, un papel importante; pero fue precisamente la clase propietaria en cuanto tal la que; a largo plazo, monopolizó el poder político, con la finalidad bien definida de mantener y aumentar su parte en el excedente relativamente pequeño que podía extraerse de los productores primarios. Los historiadores no marxistas han definido normalmente este proceso como si hubiera sido más o menos automático, algo que «ocurrió sin más». Si queremos ver una caracterización límpida, vivida y epigramática de algo que ocurrió en el mundo romano, nos dirigiremos en primer lugar a Gibbon, naturalmente. Y de hecho, en el excurso del final del capítulo 38 de su libro, titulado «Observaciones generales acerca de la caída del imperio romano en occidente», aparece la siguiente frase, particularmente expresiva: «la estupenda fabrica cedió por la presión de su propio peso». En el librillo, a veces muy brillante, de Peter Brown titulado *The World of Late Antiquity* (1971), tenemos una metáfora de signo bastante diferente, que expresa asimismo la idea básica de algo que era esencialmente inevitable o bien fortuito: «En definitiva, parece que la prosperidad del mundo mediterráneo *se agotó hasta el fondo»* (34, las cursivas son mías): Brown habla del siglo IV, y acaba de decir que en la parte occidental del imperio la aristocracia senatorial era, en ese siglo, «cinco veces más rica, como media, que los senadores del siglo I» (en el oriente griego las cosas no eran muy distintas, aunque la clase senatorial no era tan extraordinariamente opulenta como en occidente). Si yo buscara una metáfora para definir la

[46] La conquista de Siria, Mesopotamia, Egipto y el norte de África por los árabes fue extraordinariamente rápida. Particularmente sorprendente es la virtual desaparición del cristianismo de grandes zonas de estas regiones, especialmente las tierras situadas al oeste de Siria y Egipto. Ello resulta tanto más curioso, como dijo Mommsen (aunque con cierta exageración), por cuanto «en el desarrollo del cristianismo África desempeña el papel de protagonista; aunque nació en Siria, fue en África y a través de África donde se convirtió en religión del mundo» (*Provinces of the Roman Empire* [3 886], II.343).

enorme y cada vez mayor concentración de riquezas en manos de las clases altas que se produjo, no me inclinaría por algo tan inocente y automático como el agotamiento: preferiría pensar en algo mucho más voluntario y deliberado, tal vez en el vampiro. Las cargas del mantenimiento de la maquinaría militar y burocrática imperial, así como la iglesia, junto con una clase ociosa formada principalmente por terratenientes absentistas, recaían principalmente sobre el campesinado, que constituía la gran masa dele población; y, de forma bastante irónica (como ya he explicado), la notable reorganización militar y administrativa llevada a cabo por una serie de emperadores especialmente capacitados desde finales del siglo III hasta que concluyó el iv (de Diocleciano y Constantino a Teodosio I) lograron crear un número incluso mayor de «bocas económicamente ociosas» y aumentar así el peso que recaía sobre un campesinado ya sobrecargado. Los campesinos rara vez fueron capaces de rebelarse, y nunca lo hicieron con éxito: la maquinaría militar imperial velaba por ello. Sólo en Galia y en Hispania lograron los bacaudas causar una sería inquietud, aunque de forma intermitente, durante varias generaciones (véase la sección iii de este mismo capítulo). Pero la despiadada explotación de los campesinos hizo que muchos de ellos acogieran, si no con entusiasmo, si al menos con indiferencia a los invasores bárbaros, de quienes al menos se esperaba —aunque en vano, como solió ocurrir—[47] que hicieran añicos la opresiva maquinaría financiera del imperio. Los que habían sido castigados con escorpiones podían esperar ya algo mejor, si pensaban que los iban a castigar sólo con látigos.[48]

[47] En el caso de la conquista árabe de Egipto, esta situación se dio también en te gran ciudad de Alejandría. Véase *e.g.* Butler, *ACE*[2] , 337-338, para la teoría de que en el sometimiento de los alejandrinos a los árabes en 641 tal vez constituyeran Un elemento importante las esperanzas de unos impuestos más blandos. Sigue diciendo que «estas promesas de reducir los impuestos tal vez contaran mucho en todas las conquistas de los musulmanes. En el caso de Alejandría tal vez fuera el factor determinante, aunque sabemos que esas esperanzas de alivio fiscal se vieron lamentablemente frustradas» (cf. también *ídem,* 349, 365, 451-456; pero véase lxxxiii). Para el trabajo forzado que también exigieron luego los árabes, véase *ídem,* 347-348, 363. Yo añadiría que no conozco ningún estudio erudito de los problemas de los impuestos árabes en las provincias romanas que conquistaron que sea más reciente que el de D. C. Dennett, *Conversión and the Poll-Tax in Early Islam* (*Harvard Historical Monographs,* 22, 1950); y Frede Lofkkergaard, *Islamic Taxation in the Classic Period* (Copenhague, 3950). Dennett especialmente logra destacar las diferencias en el trato que dieron los árabes a las diversas regiones.

[48] Véase IV.i y su n. 1.

587

APÉNDICE I

EL CONTRASTE ENTRE ESCLAVO Y ASALARIADO EN LA TEORIA DEL CAPITAL DE MARX

(VEASE II.iii)

Podemos empezar por *Cap.,* II.36-37 (cf. 83): en cualquier forma social de producción, «los trabajadores y los medios de producción» constituyen elementos distintos que tienen que unirse de algún modo para que tenga efecto la producción. «La manera concreta en la que se realiza esta unión» resulta de vital importancia, hasta el punto de que es lo que «distingue las diversas épocas de la estructura de la sociedad entre sí». El trabajo esclavo y el trabajo asalariado libre resultan, por lo tanto, fundamentalmente distintos, incluso cuando llegan a coexistir en una sociedad.

Podemos mirar ahora los pasajes en los que Marx trata del trabajo de producción como un proceso social. La fuerza de trabajo del obrero libre (comprada por el patrono al precio del salario) se distingue en muchos pasajes cuidadosamente, en cuanto «capital variable», del «capital constante» que comprende los medios de producción, que a su vez se dividen (cuando Marx quiere trazar una clara distinción entre ^capital fijo» y «capital en circulación», como ocurre en *Cap.,* I.178-181; II.164-165) en a) los «sujetos de trabajo», tales como las materias primas y los materiales auxiliares como el carbón, el gas o los abonos (que constituyen un «capital en circulación»), y *b*) todos los «instrumentos de trabajo» (que son un «capital fijo»), en los que se incluyen la tierra, los edificios, la maquinaria, los ferrocarriles, los canal es, los animales de tiro y carga (sobre estos últimos, véase *Cap.,* II.163, 165; cf. *Grundrisse,* T. L, 465, 489) y, de manera específica, los esclavos (*Cap.,* II.48.3; III.804), quienes, a diferencia de los trabajadores libres, «forman parte y constituyen una parcela de los medios de producción» (*Cap.,* I.714). Además de los pasajes ya citados, bastará con hacer referencia a *Cap.,* I.177-181, 208-209; II.160-168, 221-223, 440-441; III.814-816

Es bien cierto que Marx, cuando presta atención y es cuidadoso, suele evitar aplicar al mundo antiguo la terminología («capital», etc.) que estrictamente sólo resulta apropiada a la sociedad capitalista: el capital «no es una cosa, sino más bien una determinada relación de producción social, que pertenece a una determinada formación histórica de sociedad» (*Cap.,* III.814). Pues bien, «el trabajo forzado directo era el fundamento del mundo antiguo» (*Grundrisse,* T. I., 245), y «la riqueza se opone al trabajo forzado directo no en cuanto capital, sino más bien como una relación de dominio [*Herrschaftsverhältnis*]*»* (*Grundrisse,* T. I. 326; cf. 513, y véase asimismo 464-465, y 465 acerca del siervo).

588

«Mientras lo que predomine sea el esclavismo, la relación de capital no puede ser más que esporádica y subordinada, pero nunca dominante» (*TSV,* III.419). Y así, en *Cap.,* II.164-165, tras recordar la división de los «medios de producción» (realizada en *Cap.,* I.*178-181*) en «instrumentos de trabajo» y «sujetos de trabajo», que el ve «en todo proceso laboral, independientemente de las condiciones sociales en las que tenga lugar», Marx sigue diciendo que tanto los instrumentos de trabajo como los sujetos de trabajo «se convierten en capital sólo en el modo de producción capitalista, cuando se convierten en "capital *productivo"»* (cf. *Cap.,* II.170-171, 196, 208, 210, 210-211, 229-231); y añade que la distinción entre ellos «se refleja de

una forma nueva: la distinción entre capital fijo y capital en circulación. Sólo entonces una cosa que realice la función de un instrumento de trabajo se convierte en capital fijo».

Sin embargo, tras cerrarle al «capital» (en el sentido estricto de capital productivo) la puerta de entrada a cualquier sociedad precapitalista, Marx le abre a lo que él llama «capitel-dinero» (sobre el cual véase *Cap.,* I.146, ss.; cf. II.57, 482-483, etc.) la puerta falsa: llega a decir también que «en el sistema esclavista, el *capital-dinero* invertido en la adquisición de fuerza de trabajo *desempeñó el papel de* la forma en dinero de *capital fijo»* (*Copy,* II.483, las cursivas son mías). En otras palabras, el esclavista compra en el esclavo una fuerza de trabajo de forma capitalista, exentamente igual que si se tratara de animales de tiro y carga. El sistema esclavista; para Marx, se parece, por supuesto, al sistema capitalista en que obliga al productor directo a realizar un trabajo no remunerado; pero su amo lo compra *a él* y no a su *fuerza de trabajo.*

Yo añadiría que el análisis que he hecho aquí no depende en modo alguno de la distinción (resuelta primero en detalle por Marx, aunque apareció antes de forma menos tiara y con una terminología distinta en Ramsay; véase *Cap.* II.394, 440-441) entre «capital variable» y «capital constante». La distinción entre el trabajador asalariado libre y el trabajador esclavo, tal como la traza Marx, puede concebirse igualmente según la distinción existente entre las categorías habituales de la economía política clásica: «capital en circulación» y «capital fijo». Y dio, tanto si incluimos en nuestra definición de capital en circulación las materias primas y las materias auxiliares utilizadas en el proceso productivo como si no, como hacían Marx y Adam Smith (véase *Cap.,* II.168, 204; y especialmente 297-299, en donde Marx distinguía entre «la parte variable y la constante del capital en circulación», como si se opusieran al «capital fijo»), si bien otros no lo hacían, en particular George Ramsay (véase *Cap.,* II,231, 394, 440-441). Lo que se utiliza para comprar la fuerza de trabajo del asalariado libre es, desde luego, un capital en circulación (véase*, e.g., Cap.,* II.168); pero, como hemos visto, el esclavo, en cuanto «instrumento de trabajo» (lo mismo que un animal de tiro y carga), se compra con un capital fijo y pasa a convertirse él también en capital fijo.

APÉNDICE II

ALGUNOS TESTIMONIOS SOBRE LA ESCLAVITUD (ESPECIALMENTE LA AGRICOLA) DURANTE LOS PERIODOS CLASICO Y HELENISTICO

(VEASE III.iv)

Hay testimonios más que suficientes que demuestran que en el Ática se hallaba muy difundido durante el período clásico el trabajo agrícola de los esclavos. Sobre grandes casas de esclavos, véase Jen., *Oecon.,* VII.35; IX.5; y X1I.2 hasta XV.5, acerca de mayordomos esclavos (esp. XII.2-3, 19; XIII.6-10; XIV.6, 9; XV.3-5), que demuestra que estos hombres eran, efectivamente. esclavos y se suponía que vigilarían principalmente las operaciones agrícolas. Bien es cierto que estos pasajes se refieren a un hombre excepcionalmente rico, Iscómaco; pero también en otras partes encontramos que se da por supuesta la esclavitud agrícola*, e.g.* en Aristófanes. En el *Pluto,* Cremilo, el labrador, al que se define específicamente como *πένης* (verso 29) y constituye uno de los *τού πονείν έρασταί* del verso 254, posee varios esclavos (versos 26, I.105), no sólo a Carion, que es uno de los principales personajes de la obra. Jones, *AD,* 12 y 138 n. 54, trata a Carion simplemente como una figura cómica de repertorio; pero los otros esclavos, desde luego, no lo son: no son unos personajes necesarios y desde luego habrían estropeado el cuadro dramático (en el que la pobreza de Crémilo constituye un elemento fundamental), de no haber sido algo característico. Véase asimismo Ar., *Plut.,* 510-521 y *Eccles.,* 651; *Pax,* I.138-1.139, 1,146-1.148; Ps.-Dem., XLVIL52-53; LIII.6; Dem., LV.31-32 (cf. 35); y otros textos. No puedo admitir los presupuestos generales de Ehrenberg, *PA*[2]*,* 165-191 (cap. vii), acerca de la poca importancia de los esclavos en la vida económica ateniense: me parece que se hallan en contradicción directa con los testimonios que el mismo ha aportado. Pero tal vez el argumento más elocuente acerca de la importancia de los esclavos en la agricultura ateniense sea de carácter negativo: a saber, que el trabajo a jornal, la única alternativa que habrían tenido los terratenientes atenienses para obtener unos ingresos sustanciosos de sus propiedades (como sabemos que obtenían) o, de hecho, de obtener simples beneficios (sin contar con los arrendamientos), era, al parecer, muy raro y se hallaba limitado principalmente a las temporadas de siega, vendimia y recogida de la aceituna (ya he enumerado en III.vi, n. 16, los únicos pasajes que he podido encontrar acerca de la utilización del trabajo a jornal en la agricultura ateniense). Incluso el superintendente o gerente (*έπίτροπος* y ocasionalmente *έπιοτάτης, οίκονόμος, οίκονομικός*) de una finca situada en el Ática (o en cualquier otra parte) sería normalmente esclavo o liberto: véase Jen., *Mem.,* II.viii, esp. 3-4 (señalado ya en lll.vi); *Oecon.,* XILXV, esp. los pasajes señalados en la segunda frase de este apéndice. Los esclavos y libertos predominaban también en otras actividades de gestión: véase*, e.g.,* Jen., *Mem.,* II.v.2; Esquines, I.97; Dem., XXVII.19, 22, y XXIX.5, 25-26, 29-32, etc.; Ps.-Dem., XXXVI.28-30 y 43-44, junto con XLV.33; Ps.-Arist., *Oecon.,* I.5, L344a25-26; cf. Citto en Isdcr., XVII.11-16, 21, 27, 49 (por oposición 14, 51); así como los extranjeros en *IG,* II[2] ,1.673.57-59. En lseo, VI (*Philoct.*)*,* 20-21, la mujer, Alce, que «administraba» la casa de Euctemon en el Cerámico (ya fuera en teoría en calidad de arrendataria o no) era una esclava o liberta; y su anterior dueño, cuyo nombre no se nos da, y que había regido asimismo un burdel en la casa de Euctemon en el Pireo (§ 19), al parecer como arrendataria suya, era también liberta. Cuando Jen.,

De vect., IV.22, prevé que tanto atenienses como extranjeros asuman cargos de administración vigilando a los esclavos que trabajan en las minas, no está de nuevo describiendo una situación que realmente se diera; además, en cualquier caso, estos gerentes trabajarían para el estado, no para patronos particulares (ya he tratado de Jen., *Oecon.,* I.4 en lll.vi). Véase asimismo Gert Audring, «Über den Gutsverwalter (*epitropos*) in der attischen Landwirtschaft des 5. und des 4. Jh. v. u. Z.», en *Klio,* 55 (1973), 109-116.

590 Un texto que suele citarse equivocadamente es Tuc, VIL27.5: *«más de* 20.000 esclavos» se escaparon del Ática durante la ocupación espartana de Decelia. Con demasiada frecuencia se dice «20.000 esclavos», como recientemente ha hecho Finley (*AE,* 72, por el contrario, cf, 24) e incluso Dover. Este último (en Gomme, *HCT,* IV.401-402) lo pone primero bien en la página 401, y luego habla por dos veces simplemente de «20.000 esclavos»; en la pág. 402 contradice llanamente a Tucídides diciendo que «20.000 fue el número *total* de desertores», y en la pág. 401 habla incluso de un «número exacto», lo que «implica que [Tucídides] tiene *in mente* cierto momento preciso». Si me detengo en este punto, es porque me gustaría hacer hincapié en que Tucídides lo que da es claramente una *estimación aproximada:* posiblemente no hubiera podido saber, incluso dentro de unos límites bastante amplios, cuantos esclavos se escaparon, y sus «más de 20.000 esclavos» —mas exactamente, «mas de dos miríadas» (*πλέον ή δύο μυρίαόες*)— indican que creía que 20.000 era el *mínimo* (que bien podemos pensar que fuera sobrepasado en gran medida); difícilmente podríamos situar el *máximo* que el se imaginara en mucho menos de 30.000, pues la siguiente cifra que seguiría en la progresión natural a «mas de dos miríadas» es o «tres miríadas» o por lo menos «casi tres miríadas». Y como decía yo en mi reseña al libro de Westermann, *SSGRA,* en *CR,* 71 = n. s. 7 (1957), 54 y ss., en la pág. 56, la siguiente frase, «y de ellos la mayoría eran *χειροτέχναι,* hace que sea bastante poco verosímil la suposición, que tantos eruditos han presumido, de que Tucídides se refiere principalmente a esclavos de las minas. La única vez, además de esta, en la que Tucídides utiliza la palabra (VI.72.3) significa «expertos» (en la guerra, precisamente). Y que efectivamente los artesanos era hombres *cualificados* es lo que mejor se adecua a lo que Tucídides quiere decir aquí, como indica la expresión enfática *καί τούτων:* la pérdida resultaba más dolorosa por cuanto los desertores eran principalmente obreros cualificados, entre los que sin duda se contaban especialistas agrícolas como los viñadores, que habrían tenido muchas más oportunidades de escapar, que*, e.g.,* los esclavos de las minas (no afecta para nada a esta argumentación el que, como hacen ciertos especialistas, leamos *πολύ μέρος* en VII.27.5, con la mayoría de los MSS, en vez de *τό πολύ μέρος,* con B: luego traduciremos simplemente «una gran parte» en vez de «la mayoría»).

Debería añadir ahora que sólo conozco un reciente tratado dele agricultura ateniense durante el período clásico que adjudique al esclavismo el papel que le correspondía y que presente con concisión y cuidado los testimonios esenciales: se trata del importante artículo de Michael H. Jameson «Agriculture and slavery in Classical Athens», en *CJ,* 73 (1977-1978), 122-145, que no leí hasta que había acabado de redactar el capítulo III y este apéndice. Me alegro de constatar que estamos profundamente de acuerdo; naturalmente en el artículo de Jameson hay un material muy bueno, que supera con mucho la parte que yo puedo tratar en este libro.

591 Podemos alejarnos ahora de Atenas y echar una ojeada al resto del mundo griego. Sobre los siglos V y IV véase*, e.g.,* Tuc, III.73 (Corcira: es evidente la presencia de muchos esclavos en el campo); VI11.40.2 (Quíos: más *οίκέται* que en cualquier otro estado griego fuera de Esparta; conocían el campo y debían de ser principalmente esclavos rurales, pues además Quíos tampoco contaba con una industria muy desarrollada); Jen., *HG,* lll.ii.26 (Élide: muchos esclavos,

ἀνδράποόα, capturados en el campo); lV.vi.6 (Acarnania: numerosos esclavos, *ἀνδράποόα,* capturados en 389; muchos de los que no estuvieran dedicados a la recolección, tal vez fueran pastores); VI.ii.6 (otra vez Corcira: muchos esclavos, *ἀνδράποόα,* capturados en el campo en *c.* 374; cf. §§ 15, 23, 25); VILv.14-15 (Mantinea, 362: los ^70:701 son claramente esclavos, pues se les compara con otros τών *ἐλεόέρων*). Oímos hablar muchas veces de ciudades asediadas que armaban a sus esclavos y los utilizaban para defender las murallas: así ocurrid, por ejemplo, en Cízico en 319 (Diod., XVIII.5L3) y en Rodas en 305-304 (XX.84.3; 100.1), pero no sabemos cuantos de estos eran esclavos agrícolas.

Varios pasajes de Polibio mencionan explícitamente o dan a entender que a finales del siglo III a.C. estaban presentes en el campo del mundo griego importantes contingentes de esclavos. Es muy cierto que en Polibio hablar de *σώματα,* sin más especificaciones, en el sentido de botín (o posible botin) puede querer decir indistintamente libres y esclavos (véase*, e.g.*, ILvi.6;lxii.1O; IV.xxix.6). Pero *τά δουλικά σώματα* constituían evidentemente una parte importante del botín obtenido por los ilirios al conquistar la ciudad no muy importante de Fenice, en Epiro, *c.* 230 a.C. (II.vi.6); por lo menos en otro caso, el de Megalópolis, oímos hablar de *σώματα,* a los que en algún caso se específica definiéndolos *δουλιχά*, frente a otros *ἐλεύθερα* (II.lxii.10); y cuando se nos cuenta un atraco realizado por unos bandoleros en la granja fortificada «conocida como la de Quirón», en Mesenia, vemos que forman inequívocamente parte del botín esclavos, esta vez llamados claramente *οίκέται* (IV.iv.l). La expedición de saqueo a gran escala que organizaron los etolios contra Laconia alrededor de 240 a.C. (véase Walbank, *HCP,* I.483; cf. Will, *HPMH,* I.305), que según Polibio causó la esclavización de «las aldeas de periecos» (IV.xxxiv.9), significó, por lo que dice Plutarco, el expolio de 50.000 esclavos (*Cleom.,* 18.3); e incluso aunque esta cifra resulte enormemente exagerada, es de suponer que incluyera un número considerable de hombres y mujeres que ya eran esclavos. pues los periecos no tenían ilotas y los periecos capturados difícilmente hubieran podido ascender a una cifra tan elevada. Oímos hablar también de ciudades de Asia Menor asediadas que prometían la libertad a sus esclavos, para animarlos así a unirse a su defensa (Ábidos, en el Helesponto, Polib., XVI.xxxi.2; Selge de Pisidia, V.ixxvi.5). A la luz de estos textos, así como de la afirmación de Jenofonte citada anteriormente acerca de los numerosos esclavos que había en el campo en Élide (a finales del siglo V), parece muy verosímil que cuando Polibio habla de Élide a finales del siglo III diciendo que se hallaba muy densamente poblada y que en ella abundaban los *σώματα* (IV.ixxiii.6; cf. lxxv.i-2, 7), debía de estar pensando tanto en libres como en esclavos.

592 Pitón de Abdera tenía una numerosa familia de esclavos en 107 a.C., si hemos de creer, como se le supone, que armó y utilizó en defensa de su ciudad (hasta que se decidió a traicionarla) a «200 esclavos y libertos de su propiedad» (Diod., XXX.6). En 146 a.C. tenemos una alusión en Polibio a una orden dada a las ciudades de la Liga Aquea por el general Dieo en la que se mandaba liberar y armar no menos de 12.000 esclavos en edad militar, «de entre los que han nacido y se han criado en casa» (*οικογενείς καί παράτροφοι,* Polib., XXXVIII.xy.3; cf. el análisis que de ella hago en IV.iii, § 4).

Para el período helenístico en general, véase (acerca de los esclavos agrícolas y a veces de otro tipo) Rostovtzeff, *SEHHW, l.l*78, 203, 207 (junto con III.1.366-1.367, n. 32), 243, 517, 537-538; II.778-785 (junto con III. I.514-1.516, notas 47-51), 806 (junto con III.l.52teI.522, n. 76, y el artículo de Rostovtzeff, NEPPK, esp. 377-379, 382-383), 942; L106, I.1 II, I.116, I.158-1.159 (pero cf. I.523-524), I.182-1.196, I.258-1.263,; TL I.435, n. 260, I.502, n. 4. En cuanto a Egipto, véase *ibidem,* I.321-322, junto con III. I.393-1,394, n. 119, y II. I.099; asimismo las diversas obras de I. Btezuhska-Malowist, esp. *EEGR,* I (cf. III.iv., n. 32).

Toda esta larga cantidad de textos que demuestran el empleo de esclavos rurales se refiere a su captura en el transcurso de una invasión enemiga, de modo que no tiene por que sorprendernos hallar tan pocos testimonios en otras circunstancias para la mayor parte de los sitios.

Ya en el año 400 a.C., vemos que un persa opulento, Asidates, que poseía una finca en la llanura cercana a Pérgamo, al noroeste de Asia Menor, empleaba esclavos en cantidades bastante grandes (Jen., *Anab.,* VILviii. 12, 16, 19). Jenofonte, al narrar la expedición de saqueo (sin el menor sentido del pudor) que aparece casi al final de la *Anábasis, se* refiere a estos hombres llamándolos *andrapoda* incluso antes de capturados, así que seguramente eran esclavos en el sentido griego, y no campesinos dependientes. Fueron capturados y llevados a la fuerza unos doscientos (§ 19). De nuevo tenemos conocimiento de estos grupos de esclavos sólo porque fueron objeto de una expedición militar y se mencionan en una de nuestras fuentes narrativas. Excepto allí donde se conseguían unas circunstancias especiales, por ejemplo en Heraclea Póntica, donde los mariandinos formaban una especie de población cuasiservil que podía ser utilizada de manera muy provechosa por los colonizadores griegos (véase III.iv y su nota 3), no veo motivo para dudar del hecho de que los griegos que se asentaban en nuevas zonas de Siria - *a* Asia y se convertían en terratenientes compraran inmediatamente esclavos que trabajar en sus haciendas, como ocurría en su patria. Nada les impedía hacerlo, y dado que se habían llevado a la propia Grecia muchos esclavos procedentes de algunas comarcas de Asia Menor (especialmente acaso de Caria, Lidia y Frigia) y Siria, probablemente los esclavos no fueran excesivamente caros en ellas. Cuando los romanos empezaron a avanzar hacia oriente en cantidades apreciables (véase*, e.g.,* Broughton, REAM, y en *ESAR,* IV), puede que también quisieran utilizar esclavos agrícolas, excepto acaso allí donde pudiera explotarse severamente a una población campesina local, casi en el mismo grado que a los esclavos.

593

No he intentado recoger todo el material, así que sólo mencionaré tres interesantes testimonios, que son los únicos con los que me he encontrado en los que se de el precio de la compra inicial de esclavos capturados en bloque durante los períodos clásico y helenístico, y que sería un precio mucho más bajo, naturalmente, del que se cobraría al venderlos, de modo que los tratantes pudieran sacar algún provecho. El primero de ellos es Tuc, VIII.28.4: tras la toma de lasos, en Caria, por los espartanos, en el invierno de 412-411, sus habitantes, tanto esclavos como libres (incluyendo seguramente a mujeres y niños), se vendieron a Tisafernes al precio estipulado de un estater dárico por cabeza (equivalente a unas 25 o 26 dracmas áticas). El segundo testimonio nos lo proporciona II Mac, viii,11 (cf. I Mac, iii.41) y Jos., *AJ,* XII.299, en donde el comandante del ejército seléucida Nicanor anuncia en 165 a.C. que tiene la intención de vender a todos los judíos que espera capturar en su próxima campana al precio de 90 por talento, esto es, 66V? dracmas cada uno. El tercer testimonio aparece en Plut., *Lucull.,* 14.1 y Ap., *Mith.,* 78: la campana de Luculo contra Mitrídates, rey del Ponto, en 72-71 a.C. fue tan victoriosa que se vendieron los esclavos en su propio campamento al precio baratísimo de 4 dracmas cada uno, cifra sospechosamente baja, pero tal vez no imposible, si había una gran cantidad de prisioneros, pues tal vez se trasladara a los esclavos de cualquier manera antes de venderlos en masa de forma provechosa (no puedo dar ninguna cifra del precio al que fueron vendidos los tebanos esclavizados tras el saco de Tebas capitaneado por Alejandro Magno en 335: Diod., XVII. 14.1, 3 da 440 talentos para «más de 30.000 tebanos»; pero esta cifra tal vez sea puramente convencional, y su posible fuente, Clitarco, *FGrH,* 137 F 1, *apud* Aten., IV.148de, da la misma cifra, 440 talentos, para la cifra total de lo que supuso el saco de la ciudad).

Concluiré con un argumento general en defensa de la enorme importancia que tuvo el trabajo de los esclavos en la agricultura en las tierras que rodean el Egeo y en las islas de este mar. En

un artículo publicado en 1923 (NEPPK, 377-378), Rostovtzeff señalaba que, aunque los únicos tratados de agricultura del mundo antiguo que se han conservado son trabajos de autores latinos, sus escritores basaban indudablemente sus obras en fuentes griegas, muchas de les cuales son incluso mencionadas, sobre todo por Varrón, quien habla de «mas de cincuenta» escritores griegos que tratan de distintos aspectos de la agricultura (*RR,* Li.7-10), dando a continuación una larga lista de ellos. La mayoría, como subrayaba Rostovtzeff, «no eran nativos de la Grecia continental ... sino de las islas grandes y fertiles (Tasos, Lemnos, Quíos, Rodas), de Asia Menor (Pérgamo, Mileto, Cime, Colofón, Priene, Solos, Malo, Nicea y Heraclea), y de la costa de Tracia (Maronea y Anfípolis). La mayoría pertenece al período helenístico». Como dice Rostovtzeff, «no conocemos el contenido de estos tratados. pero parece evidente que no diferiría mucho del de los tratados de Varrón, Columela y Plinio»; y llega a deducir de este parecido que el «fundamento principal de la agricultura en oriente, y especialmente en la viticultura, la horticultura y la cría de animales, era el trabajo de los esclavos». Rostovtzeff trata este mismo tema en su *SEHHW,* II.1.182-1.196 (junto con III. I.616-1.619): admite aquí la falta de testimonios referentes a los métodos de cultivo utilizados en el oriente griego, con excepción de Egipto, y se muestra muy cauto a la hora de sacar conclusiones. Yo admitiría la afirmación que aparece en la pág. I.196, que sigue al punto en el que reconoce que a las preguntas que ha formulado

> no se les puede dar una respuesta satisfactoria. No disponemos de ningún testimonio directo. Sin embargo, es bien cierto que algunos terratenientes del imperio seléucida y de Asia Menor, en vez de arrendar sus fincas, grandes o pequeñas, en parcelas a granjeros locales, las cultivaban mediante el trabajo de esclavos y de jornaleros. Podemos conjeturar que tal era el método de cultivo que adoptaron los Atálidas en algunas de sus fincas. Tenemos testimonios de que esta era también la práctica en las fincas de algunos ricos hacendados de los territorios de las ciudades (por ejemplo Priene), y podemos presumir que también prevalecería en las posesiones —*cleroi*— de los colonizadores extranjeros de las *κατοικίαι* y ciudades fundadas por los reyes helenísticos, siempre que estos *cleroi* no se arrendaran a colonos locales ... ¿Cuál fue la influencia de estas haciendas progresivas sobre sus alrededores, sobre la economía campesina de los aledaños? No podemos dar respuesta alguna a esta pregunta. La impresión general que se lleva el estudioso es que las fincas administradas a la manera griega constituyeron islas diseminadas en el mar oriental de pequeñas explotaciones campesinas y de grandes fincas, en las que los propietarios nativos tenían sus propios métodos tradicionales de explotación y cultivo

A Rostovtzeff le interesa aquí el vasto tema del aspecto global de la agricultura en Asia en general. Naturalmente, yo admito que tanto allí, como en la mayor parte del mundo antiguo en todas las épocas (cf. esp. IV.i-iii), el grueso de la producción agrícola era obra de pequeños campesinos, ya fueran propietarios, colonos arrendatarios o siervos en varios tipos de dependencia. Pero a mi me interesaba investigar *cómo extraían su excedente las clases propietarias del mundo griego;* y cuando formulamos esta pregunta (que es muy distinta), podemos ver que un papel muy importante lo desempeñaba el esclavismo, por no hablar de la servidumbre por deudas*, e.g.* la de los *obaerarii* (u *obaeratii*) mencionados por Varrón cómo si todavía existieran grandes contingentes de ellos en Asia en su propia época, así como en Iliria y Egipto (véase III.iv en su epígrafe III, así como la respectiva nota 66).

APÉNDICE III

EL ASENTAMIENTO DE «BÁRBAR0S» DENTRO DEL IMPERIO ROMANO

(VEASE IV.III §19)

Doy aquí una lista lo más completa que me ha sido posible, junto con las referencias a prácticamente todas las fuentes y una pequeña bibliografía moderna, de los asentamientos de «bárbaros» en el territorio romano que a mi juicio están razonablemente autentificados, desde el siglo l a finales del VI. Me he sentido en la obligación de tener en cuenta, siempre que he podido, los asentamientos en occidente además de los que se produjeron en oriente, pues mi interés por estos asentamientos no depende de un punto de vista cultural, sino económico (véase IV.iii, §§ 17 y 19), y, en ese sentido, sus efectos pudieran sentirse bastante más allá de su localización inmediata.

595

Debo admitir, no obstante, que doy un tratamiento bastante poco apropiado a África, donde las fuentes literarias no son ni mucho menos tan abundantes como para Europa y Asia (sobre todo para las provincias situadas a orillas del Rin o en sus proximidades o en las fronteras del Danubio), y los testimonios epigráficos y arqueológicos son con frecuencia muy difíciles de interpretar, refiriéndose tal vez en ocasiones control de nómadas, seminómadas o trashumantes, y no a nuevos asentamientos permanentes dentro de las fronteras. Fuera de §§ 22 y 32, lo más que puedo hacer es referirme a un voluminoso artículo que no leí hasta que había acabado de escribir este apéndice: se trata de P. D. A. Garnsey, «Rome's África n empire under the Principate», en *Imperialism in the Ancient World,* editado por Garnsey y C. R. Whittaker (1978), 223-254, en 231-233 (junto con 346-347, notes 39-49).

Empiezo en *c.* 38 a.C., habiendo desechado algunos asentamientos anteriores, por ejemplo la expulsión de no menos de 40.000 figures y su instalación en las tierras publicas del Samnio en 180 a.C., transplante que, a diferencia de la inmensa mayoría de los asentamientos que voy a mencionar, se realizó contra la voluntad de los figures (Livio, XL.38.3-7). He ignorado unos cuantos textos que me parecen irrelevantes o carentes de valor: ello puede decirse particularmente del período tardío (a partir del n.° 23), para el que los testimonios suelen ser poco claros. He ignorado asimismo diversos tratados del siglo V en virtud de los cuales se cedieron algunas partes del imperio romano a potencias totalmente extranjeras*, e.g. la* entrega de parte de la diócesis de África a los vándalos en 435. Muchos textos literarios fueron recogidos por primera vez por Zumpt (1845) y Huschke (véase Clausing, *RC,* 44-49, 57-61, 77-89), pero no conozco ninguna obra en la que se exponga el material literario esencial "y que añada algo a los testimonios epigráficos y arqueológicos, como yo intento hacer aquí (la colección más complete que conozco es la de Seeck, GUAW, *I".*ii.591-593, junto con i.407-408). Yo diría que, sólo por Conveniencia, hablaré por lo general de «bárbaros» sin las comillas que suelo utilizar. Todo este asunto me parece a mi que tiene más importancia de la que normalmente sele suele dar: véase IV.iii, §§ 17 y 19 (así como sus notes 28-36), donde se analiza el tema y se podrá hallar más bibliografía.

1. El general de Octaviano, M. Vipsanio Agripa, probablemente en 38 a.C., trasladó a los germanos ubios (por petición de estos) a la orilla izquierda del Rin, asentándolos allí, como una

civitas completa: Estrabón, IV.iii.4, pág. 194 (y presumiblemente VII.i.3, pág. 290); cf. Tact., *Ann.,* XII.27.1-2; XIII.57.4; *Germ.*, .28,. 5..... Véase Hermann *Schmitz, Colonia Claudia Ara Agrippinensium* (Colonia, 1956).

2. En 8 a.C. el tuiuro emperador Tiberio. como general de Augusto, recibió la sumisión de los suevos y sugambros y asentó a 40.000 de ellos en unas tierras situadas al oeste del Rin: Suet., *Aug.,* 21.1, junto con *Tib.,* 9.2; Eutrop.., VII.9; y cf. Augusto, *Res Gestae,* 32.1. La cifra de 40.000 (*German!*) aparece también en Oros., VI.xxi.24.

596

3. Fue casi con toda seguridad durante los primeros años del siglo I de la era cristiana cuando Sexto Elio Cato asentó a 50.000 «getas» al sur del Danubio, en lo que luego se conoció como Mesia: Estrabón, VII.iii.10, pág. 303. Estas gentes eran, de hecho, dados: véase A. Alföldi, «Dacians on the south bank of the Danube», en *JRS,* 29 (1939), 28-31. Publica un supuesto diploma militar de 7/8 de noviembre de 88, del soldado de tropas auxiliares *Gorio, Stibi f. Dacus,* procedente de Nicopol en Bulgaría (que se demostró luego que era falso, por obra de H. Nesselhauf, en *CIL,* XVI Suppl. [1955], pág. 216), y que hace referencia a uno o dos documentos similares (esp. *CIL,* XVI. 13). Sobre la cronología de este asentamiento, véase R. Syme, en *JRS,* 24 (1934), II3-137, en 126-128 = *Danubian Papers,* (Bucarest, 1971), 53-55.

Cuando los capitanes germanos Maroboduo y Catualda fueron asentados en 19 d.C. en Ravena y Forum Julii respectivamente, el sequito personal (*comitatus*) *de* cada uno de ellos fue asentado fuera del territorio romano, al otro lado del Danubio, para impedir que crearan disturbios en las provincias pacificadas (Tac., *Ann,* II.63, esp. § 7).

4. En 50 d.C., o poco más tarde, Vannio, al dejar de ser rey de los cuados, fue asentado por orden del emperador Claudio en Panonia, junto con sus *clientes:* Tac, *Ann.,* XI1.29-30, esp. 30.3 (véase Mócsy, *PUM,* 40-41, 57-58, 371, n. 13)

5. *a*) En la década de los sesenta, durante el reinado de Nerón, Ti. Plaucio Silvano Eliano pretendía que había traído a su provincia de Mesia, obligándoles a pagar tributo, a «más de 100.000 *Transdanuviani,* con sus mujeres e hijos, así como sus jefes o reyes»: *ILS,* 986 *CIL,* XVI.3.608. El tratado más reciente que he visto es obra de T. Zawadski, en *La parola del passato,* 106 = 30 (1975), 59-73.

b) Es posible, como argumentaba Zawadski (*op.* cit., 72-73), que L. Tampio Flaviano (*PIR*[1] , III.294, n.° 5), legado de Panonia en 69-70 (y quizá antes) realizara una proeza semejante a la de Plaucio Eliano (véase el párrafo anterior), pues *ILS,* 985 = *CIL, X.6.225,* líneas 6-8, tal como las reeditaran Alföldi y Reidinger, y las reprodujo Zawadski (*ibidem,* 73), líneas 7-9, probablemente tiene que restaurarse en «[multis] opsidibus a Tran[sdanuvi/anis acceptis, lim] itibus omnibus ex[pioratis / hostibus (?) ad vectig]alia praestanda [traductis]».

6. A ciertos celtas cotinos y quizás osos (cf. Tác, *Germ.,* 43.1-2) se les concedieron, al parecer, unas tierras en Panonia en cierta ocasión durante el siglo I: véase Mócsy, *PUM,* 57-60; y cf. § 7c).

Se produce luego una larga laguna, hasta el reinado de Marco Aurelio (161-180).. Apiano, *Praef.,* 7, hace referencia a unos embajadores de los pueblos bárbaros, que, según dice, vio en Roma, «entregándose como súbditos», pero que el emperador no quiso aceptar aduciendo que no le iban a ser de ninguna utilidad. Este pasaje debió escribirse en tiempos de Antonino Pío, cuando todavía predominaba «un largo período de paz segura» (como Apiano la llama), y parece referirse sólo a unas peticiones de anexión: no se había para nada de que se introdujeran en territorio ya romano.

7. Se registran, o al menos puede deducirse así, varios asentamientos de bárbaros germanos durante el reinado de Marco Aurelio. Debieron de realizarse en su mayoría durante la década de 170.

597

a) Según Dión Casio, LXXl.xi.4-5, diversos bárbaros (entre los que sin duda se incluirían los cuados) recibieron tierras de Marco Aurelio en Dacia, Panonia, Mesia, Germania (*i. e.,* las dos provincias de este nombre) y la propia Italia (debió ocurrir ya en 171: véase Birley, *MA,* 231-232). Cuando se produjo un levantamiento en Ravena, Marco expulsó de Italia a los bárbaros y no Itevd más a ese país (sobre la despoblación de Italia a consecuencia de una epidemia acontecida en 166 d.C. y ss., véase Oros., Vll.xv.5-6; xxvii.7; y cf. VIII.ii y su correspondiente nota 10).

b) *Dión Cas.,* LXXLxii.1 y ss.; esp. 2-3: A los «astingos» (vándalos asdingos) se les prometieron unas tierras si luchaban contra los enemigos de Roma (también puede que esto ocurriera en 171: véase Birley, *MA,* 232-233)

c) Otros cotinos.(cf. § 6) debieron de establecerse en Panonia oriental, al parecer en los alrededores de Mursa y Cibalas: véase Mócsy, *PUM,* 189-191, 199, 248; cf. *CIL,* Vl.32.542 *d.* 3-4; 32.544 *g;* Dión Cas., LXXI.xii.3; Tac, *Germ.,* 43 (cf. Seeck, *GUAW,* P. II.583-585). Puede que también estos asentamientos se produjeran en 171.

d) Dión Cas., LXXI.xvi.2 (175 d.C.): los yáciges sármatas entregaron a Marco Aurelio 8.000 jinetes, de los cuales envió 5.000 a Britania. Según Dión, se proporcionaron estos hombres en virtud de un tratado (§ 1), como contribución de los yaciges a su alianza, *ές συμμακίαν, y* (diría yo) cabria esperar, por tanto, que se les tratara como *foederati, y* no como a una unidad auxiliar del ejército romano, especialmente cuando no se nos dice que iban a recibir tierras dentro del imperio. Pero los testimonios siguientes de que disponemos acerca de los hombres a los que por lo general (y probablemente con razón) se considera descendientes de estos yaciges dan a entender que recibieron, efectivamente, tierras para su asentamiento y que se unieron al ejército romano en las unidades llamadas *numeri.* Una inscripción muy conocida de 238-244 d.C., procedente de Ribchester, la antigua Bremetennacum (probablemente Bremetennacum Veteranorum), se refiere a un *n*(*umerus*) *eq*(*uitum*) *Sarm*(*atarum*) *Bremetenn*(*acensium*)*,* al mando de un *praep*(*ositus*) *n*(*umeri*) *et r*(*egionis*)*: RIB,* 583 = *CIL,* VII.218; cf. *praep. n. et regi. en RIB,* 587 = *CIL,* VII.222. Se hace referencia a la unidad (presumiblemente formada por unos cuantos centenares de hombres) como a un *ala Sarmatarum* en dos lapidas funerarias, *RIB,* 594, 595 = *CIL,* VII.229, 230, y a comienzos del siglo V existía todavía como un *cuneus Sarmatarum* (*Not. Dig., Occ,* XL.54). Todo el tema ha sido analizado en detalle en un buen artículo de I. A. Richmond, «The Sarmatae, *Bremetennacum Veteranorum* and the *Regio Bremetennacensis»,* en *JRS,* 35 (1945), 15-29. Richmond señala que esta zona (parte de Fylde, en el valle del Ribble) es particularmente adecuada para mantener la gran cantidad de caballos que se necesitarían para esta «caballería rompedora», y que la primera hornada de yaciges debió de asentarse allí en bloque, al retirarse del servicio (sin duda alguna formando todo un grupo de *numeri*) hacia 200 d.C. (*loc. cit.,* 22-23). No se sabe cuantos estaban asentados realmente en Fyitie. Bien pudiera ser que los asentaran allí para drenar y limpiar las tierras, como sabemos que se hacia con otros veteranos asentados en otras partes*, e.g.* en Deultum Veteranorum, en Tracia (Plinio, *NH,* IV.45; cf. Richmond, *op. cit.* 22), y probablemente en Panonia oriental (véase el párrafo anterior y *4b*);* véase asimismo Tac, *Ann.,* I.17.5; y *CJ,* XI.lx.3 (citada por Richmond, *op. cit,,* 23) = *Nov. Theod.,* XXIV.4, en la que las palabras *universis cum paludibus omnique iure* dan a entender algo mejor que «pantanos» (Jones, *LRE,* II.653, traduce «médanos»); asimismo *CJ,* VII.xh.3.1 = *Nov. Theod.,* XXX.3.

598

e) Dión Cas., LXXI.xxi: 3.000 naristas recibieron tierras, que debían de estar en Panonia (cf. *CIL,* I1I.4.500, procedente de Carnuntum: véase de nuevo Seeck, como lo citamos en § c). La fecha puede que corresponda a 179: véase Birley, *MA,* 285-286.

f) Según la *Historia Augusta,* Marco asentó *infinitos ex gentibus* en suelo romano (*Marc,* 24.3); y en particular llevó a Italia gran cantidad de marcomanos que se habían rendido (22.2). Cf. 14.1: diversas *gentes* empujadas por otros bárbaros amenazaban con hacer la guerra al imperio, *nisi reciperentur.*

8. Presumiblemente fue en 180, año en el que Cómodo se convirtió en emperador en solitario, cuando C. Vetio Sabiniano Julio Hospes, como gobernador de las Tres Dacias (*AE* [1920], 45: véase Wilkes, *Dalmatia,* 447), prometió dar tierras en la Dacia romana a 12.000 dacios que se habían visto expulsados de sus propias tierras: véase Dión Cas., LXXII.iii.3.

Tenemos luego otra gran laguna, hasta los años 250, aparte de unos cuantos asentamientos menores que mencionamos en § 9.

9. El emperador Severo Alejandro (222-235), según dice Herodiano, VI.4.6 (cf. Zonar., XII. 15), asentó en unas aldeas de Frigia, para cultivar allí las tierras, a 400 persas excepcionalmente altos que habían sido enviados en una misión ante el por el rey de Persia. Debió ocurrir esto en 231-232 d.C.

10. Se dice que el emperador Galieno entregó parte de Panonia al rey marcomano Atalo, para que se hicieran asentamientos: [Vict.], *Epit. de Caes.,* 33.1, así como Victor, *Caes.,* 33^6; véase asimismo Mócsy, *PUM,* 206-207, 209, que date el hecho en 258-260 (durante el reinado conjunto de Galieno y Valeriano)

11. Aparecen en Zós., I.xlvi.2 y en *Hist. Aug., Claud.,* 9.4, una serie de afirmaciones generales en las que se dice que el emperador Claudio II el Gótico (268-270) asentó a muchos godos como granjeros en territorio romano.

12. Se dice también que el emperador Aureliano (270-275) asentó a ciertos carpos que había derrotado: Victor, *Caes.,* 39.43; cf. *Hist. Aug., Aurel.,* 30.4; Lact., *De mart, pers.,* 9.2. Presumiblemente ocurrió en Tracia. La afirmación que aparece en *Hist. Aug., Aurel,* 48.1-4, según la cual Aureliano planeaba comprar tierras sin cultivar en Etruria para asentar en ellas a *familiae captivae,* que produjeran vino gratis para el pueblo romano, hay que desecharla sin la menor vacilación.

13. El emperador Probo (276-282) asentó al parecer a muchos bárbaros en territorio romano: véase Zós., I.lxviii.3 (burgundios y vándalos en Britania); lxxi.1 (bastarnas en Tracia); lxxi.2 (francos; cf. *Paneg. Lot.,* IV [VIII], xviii.3); *Hist. Aug., Prob.,* 18.1 (100.000 bastarnas); 18.2 (muchos godos gepides y greutungos, así como vándalos). A diferencia de Günther (ULGG, 311-312 y notas 3-4), no creo yo que podamos hacer uso de la carta de ficción que envía Probo al senado en *Hist. Aug., Prob.,* 15 (esp. §§ 2 y 6) como si hiciera referencia a los asentamientos que acabamos de mencionar, pues *a*) el autor no los alude hasta *Prob.,* 18.1-2 y parece situarlos más tarde (en 280 ss.), mientras que la carta al senado parece que, en opinión del autor, corresponde a 277-278; además *b*) *Prob.,* 14.7 (cualquiera que sea su valor histórico) demuestra que el autor no puede haber querido referir 15.2-6 a los asentamientos que narra en 18.1-2, sino que debía pensar en 15.2 (*omnes iam barbari vobis arant, etc.*) en los bárbaros que se habían convertido en tributarios, y en 15.6 (*arantur Gallicana rura barbaris bubus,* etc) debía de pensar en el botín cogido a los germanos (Zós., I.lxviii.3, sin embargo, parece situar el asentamiento de burgundios y vándalos en Britania en 277-278).

14. Tenemos testimonios bien claros de que Diocleciano y los Tetrarcas (285-306) hicieron muchos asentamientos bárbaros:

a) Sobre Galia (y Tracia), véase especialmente un documento de excepcional valor dado lo temprano de su fecha (1 de marzo de 297): *Paneg. Lat.,* IV [VIII]. Los pasajes más importantes son:

(i) i.4: tot excisae undique bárbarae naciónes, tot translati sint in Romana cultores.

(ii) viii.4: omnes [barbari] sese dedere cogerentur et ... ad loca olim deserta transirent, ut, quae f'ortasse ipsi quondam de praedando vastaverant, culta redderent serviendo.

(iii) ix.1-4: captiva agmina barbarorum ... atque hos omnes provincialibus vestris ad obsequium distributos, donee ad destinatos sibi cullus solitudinum ducerentur ... Arat ergo nunc mini Chamavus el Frisius ... et cultor barbarus iaxat annonam... Quin etiam si ad dilectum vocetur, accurrit et obsequiis teritur et tergo cohercetur et servire se militiae nomine gratulatur

(iv) xxi, esp. 1: itaque sicuti pridem tuo, Diocietiane Auguste, iussu deserta Thraciae translatis inColis Asia complevit, sicut pbstea tub, Maximiane Auguste, nutu Nerviorum et Trevirorum arva iacencia Laetiis postliminio restitutus et receptus in leges Francus excoluit, ita nunc per victorias más, Constant! Caesar invicte, quidquió infrequens Ambiano et Bellovaco et Tricassino sólo Lingonieoque restabat, barbarp cultore revirescit.

Todos los asentamientos en la Galia a los que hace referencia *Paneg.* IV debieron de ocurrir entre 293 —fecha de la victoria sobre los cámavos y frisios (véase ix.3), que habían sido aliados de Carausio— y comienzos de 297, fecha del *Paneg.* IV. Hemos de señalar, por lo que dice xxi.1, que, mientras que el asentamiento de los francos es nuevo (el *Francus* es *receptus in leges*), el de los *laeti* debe de ser anterior, pues el *laetus* es *postliminio restitutus.* Si la palabra *laetus* tiene aquí el sentido que habitualmente se le atribuye (cf. IVtiii, § 19 y su note 29), esta sería la primera vez que aparece utilizado en este sentido. No hay nada que demuestre cuando tuvo lugar el asentamiento de *laeti:* puede que fuera uno de los casos a los que hemos hecho referencia anteriormente. Da la impresión de que no se sabe nada de los asentamientos de asiáticos en Tracia que lievd a cabo Diocleeianp (xxi.1).

Otro documento temprano es *Paneg. Lat.,* VII[VI].vi.2 (de 310): «Quid loquar rursus intimae Franciae nationes ... a propriis ex origine sui sedibus atque ab ultimis barbariae litoribus avulsas, ut in desertis Galliae regionibus collocatae et pacem Romani imperii cultu iuvarent et arma dilectu?». En ocasiones se toma este pasaje como si se refiriera a un asentamiento de francos salios en Batavia realizado por Constancio I, en c. 297 (así Jullian, *HG,* VII.85-86, 146 n. 2, 198-199); pero este asentamiento se ha atribuido también a Constante en 341 (véase, *ibidem,* 86, n. 5, 146 n. 2) o a la usurpación de Magnencio en 350-353 (Piganiol *EC*^{2}*,* 135-136).

600

Parece bastante verosímil que un famoso medallón de plomo de Lyon represente uno de los múltiples asentamientos mencionados anteriormente: véase María R. Alföldi, «Zum Lyoncr Bleimedaillon», en *Schweizer Münzblätter,* 8 (1958), 63-68, quien sugiere que los que aparecen representados acogiendo a hombres, mujeres y niños son los emperadores Maximiano y Constancio I en 296. En la escena que aparece en la parte inferior del medallón se ve que los emigrantes cruzan un puente sobre el Rin, *Fl*(*umen*) *Renus,* desde *Castel*(*lum*), la moderna Kastel, a *Mogontiacum* (Maguncia)

b) Fueron asentados en Panonia oriental más carpos en 295-296: Amra, Marc, XXVIII.i.5; Victor, *Caes.,* 39.43; Eutrop., IX.25.2; Oros., VILxxv.12; cf. *Paneg. Lat.,* IV[VIII].v.2 (en el que *ilia ruina Carporum es* muy reciente); y véase también Mócsy, *PUM,* 272. La fecha, 295, la da Eusebio (Jerdn.), *Chron.,* pág. 226 (ed. R. Helm, 1956); *Cons. Constant,,* en *Chron. min.,* I.230. Probablemente los colonizadores llevaron a cabo obras de drenaje y desmonte: véase Victor, *Caes.,* 40.9-10; también Mócsy, *PUM,* 272

c) Se dice también que fueron asentados bastarnas y sármatas en suelo romano en grandes cantidades: Eutrop., IX.25.2; Oros., VII.xxv.12; cf. Lact., *De Mori. Pers.,* 38,6, con el comentario de Jacques Moreau, SC, 39 (1934), II.411-412, que data el asentamiento sármata en 303. En cuanto a los bastarnas (295), véase *Eusep.* (*Jerón.), Chron., loc. cit.*

15. Se dice que el emperador Constantino distribuyó «más de 300.000 sármatas por Tracia, Estitia, Macedonia e Italia»: *Anon. Vales.,* 6.32; cf. Euseb., *Vita Constant.,* IV.vi.1-2; Amm. Marc, XVIl.xii. 17-19; Zós., ILxxii.1. La fecha es 334: Euseb. (Jerdn.), *Chron.,* pág. 233 (ed. Helm); *Cons. Constant.,* en *Chron. Min.,* I.234. La afirmación de Jordanes, *Get.,* 22/115, según la cual Constantino instala también en Panonia vándalos, probablemente habría que desecharla: véase Courtois, *VA,* 34-35. Publilio Optaciano Porfirio, *Carm.,* VII.20-22 (de 322-323), sugiere que hubo otro asentamiento, tras la guerra de los sármatas de 322.

16. Parece que el emperador Constancio II (337-361) realizó más de un asentamiento de bárbaros en el imperio:

a) Liban., *Orat.,* LIX.83-85 (de 348-349 el . C) : en Tracia.

b) Amm. Marc, XVIl.xii. 17-20 y XIX.xi. 1-7 (esp. 6: *utributariorum onera ... et nomen»*)*;* cf. 8-15: sármatas limigantes, en 358-359 d.C. Cf. acaso Auson., *Mosell,* 9, que habla de *coloni* sármatas en la región de Tabernae (1a moderna Rheinzabern), en la orilla izquierda tielRin; el viaje en cuestión se realiza quizá en 368. Pero como Ausonio habla de los *coloni* diciendo que han sido instalados «recientemente» (*nuper*)*,* tal vez fuera un asentamiento posterior, realizado por Valentiniano I.

c) Probablemente fue en *c.* 348 cuando cierto número (quizá no muy grande) de visigodos cristianos, que huían de la persecución al mando de Úlfilas, fueron asentados por Constancio II cerca de Nicópolis, en Mesia Inferior: Filostorg., *HE,* II.5 (*πολύν ... λαόν*)*;* Jordanes, *Get.,* 51-267 (*populus inmensus*)*;* Aujencio, *Epist. de fide, vita et obitu Wulfilae,* 59-60, pág. 75, ed. Friedrteh Kauffmann *Aus der Schule des Wulfila = Texte u. Untersuch. zur altgerm. Religionsgesch.*, I (Estrasburgo, 1899); cf. E. A. Thompson, *VTU,* 96-97, junto con xi.

601

17. Juliano, cuando todavía era cesar, permitió a los francos salios quedarse en el territorio romano en el que se habían asentado, cerca de Tongres: Amm. Marc, XVII.viii.3-4 (cf. XX.iv.l); Liban., *Orat.,* XVIII.75; XV.32 (cf. Jul., *Ep. ad A then.,* 280b); cf. Eunap., fr. 10; Zós., III.vi.3.

18. Valentiniano I, en *c* 370, asentó a unos alamanes (capturados por el *magisler equitum* Teodosio, padre del emperador del mismo nombre) como *tributarii* en la región del Po, al norte de Italia: Amm. Marc, XXVIIl.v.15

19. *a*) En 366, el emperador Valente, tras aplastar la revuelta de Procopio, desarmó, según se cuenta, a un contingente de godos que había sido enviado en ayuda de Procopio (y que probablemente ascendía a c. 3.000, según afirma Amm. Marc, XXVI.x.3, y no los 10.000 que da Zós., IV.vii.2, junto con x.l), diseminando después a estos godos por todas las ciudades (de la región del Danubio), para mantenerlos *én άδέσμω φρουρά ο φυλακή;* fueron acogidos por les

ciudades *ές τάς οίκίας:* véase Eunap., fr. 37; Zós., IV.x.1-2 (claramente basado en Eunapio). Parece claro que algunos de estos godos se convirtieron en esclavos, y otros tal vez en *coloni.*

b) En 376-377, Valente asentó grandes cantidades de visigodos en Tracia: Amm. Marc, XXXI.iii.8; iv.1-11 (y cf. v. ss.); Eunap., frgs. 42-43; Sdcr., *HE,* IV.34.2-5; Soz., *HE,* VI.37.2-6; *Cons. Constant.,* en *Chron. Min.,* I.242; Filostorg., *HE,* IX.17; Jordan., *Get.,* 25/131-133: Zós., IV.xx.5-6; xxvi.1; Isid., *Hist. Goth., 9,* ed. T. Mommsen, en *MGH, Auct, Antiquiss.,* XI = *Chron. min.,* II.271. Sobre toda esta historia, véase Seeck, *GUAW,* V.i.99-103

20. *a*) Durante el reinado de Graciano, en 377, su general Frigerido asentó a unos visigodos y téfalos, para que cultivaran tierras en los territorios de tres ciudades de Italia (Mutina, Regium y Parma), justamente al sur del Po: Amm. Marc, XXXI.ix.4

b) Ausonio, *Grot. Actio,* ii, § 8 (finales de 379), habla de una *traductio* de alamanes capturados por Graciano, y de sármatas «conquistados y perdonados».

c) En 380 (con la consiguiente competencia de Teodosio I: Jordan., *Get.,* 28/142), Graciano concluyó un tratado de alianza con los godos, permitiéndoles asentarse en Panonia y Mesia Superior: Zós., IV.xxxiv.2; xl.1-2; Jordan., *Get.,* 27-28/141-142; cf. Procop., *Bell,,* VIII (*Goth.,* IV).v,13. Véase Seeck, *GUAW,* V.i.129-130, 141-142, En contra, Demougeot, MEFB, 147-150. Véase asimismo 21 *b.*

21. Importantes asentamientos fueron los que llevó a cabo el emperador Teodosio I:

a) En 381 el caudillo visigodo Atanarico (que murió poco después) y algunos de sus seguidores fueron acogidos en la parte oriental del imperio: Zós., IV.xxxiv.3-5; Socr., *HE,* V.10.4; Temist., *Oral.,* XV.190c-191b; Jordan., *Get.,* 28/142-145; *Cons. Constant.,* en *Chron. min.,* I.243; Prdspero Tirón, *Epit. chron.,* II77, en *id.* 461; Hidacio, 6, en *Chron. min.,* II.15: Marcelino Comes, *s.a.,* 381, § 2, en *id.* 61. Véase Seeck, *GUAW,* V.i.130

b) En virtud de un tratado fechado el 3 de octubre de 382 (*Cons. Constant.,* en *Chron. min.,* I.243), Teodosio instaló una gran cantidad de visigodos en los Bateanes, especialmente en la zona del Danubio inferior. Su número tal vez ascendiera por lo menos a 20.000; véase Jordán., *Get.,* 28/144-145. Sobre las demás fuentes, véase Seeck, *GUAW,* V.ii.495; Stein, *HBE,* l .ii.521, notas 14-16; Jones, *LRE,* III.29, n. 46; Demougeot, MEFB, 153. Nótese esp. Temist., *Orat.,* XVI.211-212; *paneg*. *Lat*., XIII[II].xxii.3 (Pacato, 389 d.C.). Se permitió a los godos quedar bajo el mando de sus propios jefes y equivaler a *foederati* romanos: tal vez fuera esta la primera vez que se concediera dicho *status* a unos bárbaros asentados dentro del imperio; pero ya se había sentado un precedente en virtud del tratado de 380 (sobre el cual, véase 20 *c*). Sobre las sentencias críticas para este procedimiento, véase Jones, *LRE,* I.157-158; Piganiol, *EC*[2]*,* 235; en contra Demougeot, MEFB, 152-157 (y cf. 147-150).

602

c) Teodosio asentó también a algunos ostrogodos y greutungos en Frigia, presumiblemente tras la derrota de los ostrogodos cuando intentaron cruzar el Danubio en 386 (Zós., IV.xxxv.l, con el doblete de xxxviii-xxxix; Claudiano, *De IV Cons. Honor.,* 623-636): véase Claudiano, *In Eutrop*., II.153-155. Estos hombres andaban merodeando por Asia Menor al mando de Tribigildo en la primavera de 399: véase Stein, *HBE,* I[2].ii.521, n. 17; Seeck, *GUAW,* V.i.306-311. Debió de ser esta alarmante revuelta en particular lo que provocó el apasionado rechazo del uso masivo de tropas no romanas que aparece en los capítulos 14-15 del discurso *Sobre la monarquía* pronunciado por Sinesio de Cirene ante el emperador de Oriente Arcadio en Constantinopla el año 399 (*MPG,* LXVI.i.053 ss., en I.088-1.097; hay traducción inglesa de Augustine FitzGerald, *The Essays and Hymns of Syhesius of Gyrene* [1930], I.108 ss., en 133-139). Llamando a los godos

Σκύθαι (teniendo *in mente* a Heródoto), Sinesio ataca no sólo su asentamiento en suelo romano por obra de Teodosio (*ibidem,* I.097 AB = 138), sino también la dependencia del imperio de una soldadesca no romana. Pero, como dice Gibbon, «la corte de Arcadio se recreaba en el celo, aplaudia la elocuencia y no hacia caso de los consejos de Sinesio») (*DFRE,* III.247).

22. *CTh,* XIII.xi.10, promulgada por el emperador de occidente Honorio en 399, habla de la necesidad de conceder *terrae laeticae* a personas de muchas nacionalidades distintas que se introduzcan en el imperio romano (respecto a los *laeti* y sus tierras, Véase IV.iii y sus notas 29 y 33. *Laeti* aparecen también mencionados incidentalmente en *CTit,* VII.xx.12.pr., de 400; y cf. VII.xviii.10, del mismo año).

Yo no deduciría con Günther (ULGG, 312), de lo que dice Claudiano, *Stii,* I.222-223 (400 el . C) , que había habido un reciente asentamiento de francos y sigambros en Galia. Las palabras de Claudiano son demasiado vagas; y véase Cameron, *Claudian,* 96-97, 346-347, sobre la tendencia de este poeta a utilizar indiscriminadamente nombres famosos, resucitando incluso algunos ya desaparecidos tornados de Tácito (cf. *De IV cons. Honor.,* 446-452).

Una constitución de Honorio del año 409, *CTh,* VII.xv.1, dirigida al vicario de África, hace mención a unas tierras concedidas por los *antiqui* a los *gentiles* para que defendieran te. frontera (cf. XI.xxx.62, de 405, al procónsul de África. en la que se menciona a los *praefecti* de los *gentiles*). No conozco ningún testimonio acerca de cuando se hicieron originalmente estas concesiones de tierras, pero es bastante posible que fuera en el siglo III: véase Jones, *LRE,* II.651-652, con III.201, notas 103-104. Parece que en estos textos el término *gentiles* es equivalente a *barbari,* como en *CTh,* III.xiv.1, de *c.* 370 (en cambio XVI.v.46, donde *gentiles* son los que normalmente se llaman *pagani,* paganos). En cuanto al uso especializado de *Gentiles* para designar a un regimiento de primera categoría de los guardias imperiales de corps y del-ejército, como poco desde la época de Constantino, si no ya desde tiempos de Diocleciano, véase Jones, *LRE,*I.54, 120; II.613-614 junto con III.183-184, notas 11 a 13.

603

En 409 Alarico, el jefe de los visigodos, presentó sucesivamente dos solicitudes a Honorio. La primera decía que las dos provincias de Venecia, así como el Nórico (dividido también entonces en dos provincias) y Dalmacia, le fueran entregadas (Zós., V.xlviii.3-4). Cuando se le denegaron esta y otras solicitudes, Alarico presentó otra más moderada, pidiendo las dos provincias del Nórico, buena parte del cual estaba ya ocupada por los visigodos; pero también esta demanda fue rechazada (Zós., V.1.3; li.1). Al ano-siguiente, 410, Roma fue saqueada por Alarico pero los godos se retiraron del Nórico.

23. Bajo Teodosio II, en virtud de *CTh,* V.vi.3, del 12 de abril de 409 (dirigida y sin duda originada por el prefecto del pretorio Antemio), los esciras (estiros) capturados tienen que repartirse a los terratenientes *iure colonatus,* vinculados a los campos que trabajan, exentos del servicio militar por 20 años. Han de asentarse en las «provincias transmarinas» no en Tracia ni en Iliria. El propio Sozómeno vio a varios esciros que trabajaban el campo en diversos lugares de Bitinia, cerca del monte Olimpo de Misia, al sur de Prusa; dice también que algunos de estos esciros habían sido vendidos muy baratos (e incluso regalados) como esclavos (*HE,* IX.v.5-7)

24. Bajo el emperador Honorio se produjo más de un asentamiento de bárbaros entre los años 411 y 419

a) Entre 411 y 418 hubo varios movimientos de alanos, vándalos asdingos y silingos, burgundios, suevos y visigodos hacia varias regiones de Hispania (Gallaecia, Lusitania, Baetica):

Hidacio, 49, 60, 63, 67, 68, en *Chron. min.,* II.18-19; Próspero Tirón, *Epit. Chron.,* I.250, en *Chron. min.,* I.467; Oros:, VII.xliii.1

b) Unos visigodos al mando de Wallia, de vudtade Hispania hacia la Galia, fueron asentados en 418-419 principalmente en Aquitania: Hytiat., 69, en *Chron. min.,* II.19; Prdspero Tirdn, *Epit. Chron:,* 1.271, *en Chron. min.,* 1.469; Filostorg., *HE,* XII.4; Isid., *Hist. Goth.,* 22, en *Chron. min.,* II.276

25. Durante el reinado de Valentiniano III se produjeron grandes asentamientos de alanos en la Galia en los años 440 y 442 (*Chron. Gall., anni,* 452, §§ 124, 127, en *Chron. min.,* I.660) y de burgundios en 443 (*ibidem,* § 128).

26. Durante el reinado del emperador de oriente Marciano (450-457), tras la muerte de Atila en 453 y la desintegración de su imperio, se concedieron tierras a muchos pueblos germanos, hunos y de .otras nacionalidades para que se asentaran en las zonas devastadas cercanas al Danubio, desde Austria oriental hasta Bulgaria, y en la Galia. Entre otros pueblos, oímos hablar de ostrogodos, sármatas, hunos, esciros, alanos y rugios, y burgundios. Nuestra información procede principalmente de Jordanes, *Get.,* 50/263-266. 52/268; cf, *Chron. min.,* II.232, *s.a,* 456; I.305, *s.a.* 457.

27. En 473-474 el emperador León I asentó en Macedonia a un numeroso grupo de ostrogodos al mando de Teodomiro (padre del gran Teodorico): Jordanes dice que les fueron entregadas siete ciudades, casi todas las cuales estaban ya ocupadas (*Get,,* 56/285-288). La ocupación ostrogoda de la zona parece, sin embargo, que fue breve.

604

28. En 483 el emperador Zenón asentó a algunos seguidores ostrogodos de Teodorico en la Dacia Ripensis y Mesia Inferior (principalmente Bulgaria septentrional): véase Marcelino Comes, *s.a*. 483, en *Chron. min*., II.92.

29. *a*) En 506, cuando Atanasio I reinaba en oriente y el ostrogodo Teodorico gobernaba Italia (con el título principal de *rex*), Teodorico torno bajo su protección a un gran grupo de alamanes que habían sido derrotados y empujados hacia el sur por el franco Clodoveo, y los asentó en Recia, en una zona que tal vez se considerara todavía parte del imperio romano (Ennodio, *Paneg.,* 72-73, en *MGH, Auct. Antiq.,* VII [1885], 212, ed. F. Vogel; Casiod., *Var.,* II.41; Agat., I.6.3-4; y véase Stein, *HBE,* II.147 y n. 1).

b) En 512, todavía durante el reinado de Anastasio I, se produjo un asentamiento de hérulos en territorio romano (presumiblemente al norte de Yugoslavia): véase Procop., *Bell.,* VI = *Goth.,* ILxiv.28-32; Marcelino Comes, *s.a.* 512 (11), en *Chron. min.,* II.98 (*«in terras atque civitates romanorum»*). *Cf.* acaso Casiod., *Var.,* 1V.2 (tal vez de 511 el . C) ; y véase Bury, *HLRE*[2], II.300 («no se había asentado todavía en suelo romano un pueblo tan bárbaro»); Stein, *HBE,* II.151,305.

30. En tiempos del emperador Justiniano I (527-565) se realizaron diversos asentamientos

a) A comienzos de 528, con la conversión al cristianismo del rey de los hérulos y sus capitanes, Justiniano les dio unas tierras mejores en Panonia oriental, en los aledaños de Singidunum (Belgrado): Procop., *Bell,* VI = *Goth.,* II.xiv.33 ss.; VII = *Goth.,* III.xxxiii.13 (cf. xxxiv.37), y otras fuentes que dan Bury, *HERE1,* II.300 y n. 2, y Stein, *HBE,* II.305 (cf. 151, *156*).

b) En 534 Justiniano asentó «en las ciudades orientales» a cierta cantidad de vándalos que se habían rendido a Belisario tras su conquista de Cartago el año anterior, y que habían sido

integrados en cinco escuadrones de caballería, los *vandali lustiniani,* para que sirvieran en la frontera persa: véase Procop., *Bell.,* IV = *Van.,* II.xix.17-19 (debía de haber por lo menos 2.000 vándalos de estos; 400 desertaron y empren dieron una navegación de regreso a África).

c) Debió de ser durante la década de 540 (probablemente en 546) cuando Justiniano asentó a los lombardos (al mando de su rey Audoíno) en Panonia occidental y en el Nórico, concediéndoles un territorio que incluía la ciudad de Noreia (Neumarkt): Procop., *Bell*., VII. = *Goth*., III.xxxiii.10-11.

d) Justiniano asentó en Tracia, al parecer en 551, unos 2.000 cotrigures (un pueblo huno), junto con sus familias: véase Procop., *Bell.,* VIII = *Goth.,* IV .xix.6-7

Las conquistas realizadas por el rey franco Teudeberto (533-534-547) de ciertas partes del territorio romano en Liguria, Venecia, los Alpes cotios, Recia y el Nórico (véase Stein, *HBE.,* II.526-527) no fueron, al parecer, reconocidas nunca por Justiniano: véase Procop. *Bell.,* VIII = *Goth.,* IV.xxiv.li, 15,27-29, etc., frente a VII = III.xxxiv.37.

Tenemos un pasaje muy interesante, Bell., VII = Goth., II.xxxiv.36, en el que Procopio hace que ciertos embajadores gépides le digan a Justiniano en 549 que su imperio tiene tanta abundancia de ciudades y territorios que busca incluso la oportunidad de entregar alguna parte de el para que lo habiten.

605

31. En 578, después de que Mauricio (que se convirtió en emperador cuatro años después) llevara a cabo una victoriosa campana contra los persas en su provincia armenia de Arsenene (en el alto Tigris), el emperador Tiberio Constantino (578-582) asentó una gran cantidad de población de esa región en Chipre: véase Juan de Éfeso, *HE,* VI.15, cf. 27//;?., 34; Evagr. *HE,* V.19, pág. 215.16-26, ed. Bidez/Parmentier; Teofilacto Simocatta, lll.xv.15, ed. C de Boor, 1887. Un asentamiento posterior de armenios en Tracia, que según se dice planeaba el emperador Mauricio en 602, no llegó a realizarse nunca: véase Sebeos, XX, págs. 54-55 en la traducción francesa de Frederic Macler, Paris, 1904.

32. Parece por lo que dice Greg. Magn., *Ep.,* I.73, de 591, que se había producido hacia poco un asentamiento de bárbaros *daticii* (seguramente *dediticii*) en las fincas de la iglesia de Roma en África.

33. Debió de ser en la década de 590 cuando el emperador Mauricio asentó a unos cuantos búlgaros en la Mesia Superior e Inferior y en Dacia (en la región de Belgrado, en Yugoslavia, y al norte de Bulgaria), devastadas por los ávaros durante el reinado de Anastasio: véase Miguel el Sirio, *Chron.,* X.21, en la traducción francesa del siriaco del siglo XII realizada por J. B. Chabot, vol. II (Paris, 1901-1904), 363-364. (Expreso mi agradecimiento a Michael Whitby, que estudiaba *a* Teofilacto, por llamar mi atención sobre este material y parte del citado en § 30.)

Otros traslados posteriores de población (aunque principalmente de pueblos que ya habitaban en el imperio bizantino de una región a otra), aparecen recogidos por Peter Charanis en «The Transfer of Population as a Policy in the Byzantine Empire», en *CSSH* 3 (1960-1961), 140-154. Menciona asimismo algunos (pero en absoluto no todos) de los asentamientos que yo acabo de citar.

Resulta interesante reseñar aquí una serie de entradas que aparecen en la *Notitia Dignitatum* (*Part. OccidJ,* que incluyen las que vienen a continuación y que presentaré según la edición de Otto Seeck (Berlín, 1876): *Occ,* XLII.33-44 (diversos *praefecti laetorum*)*;* 46-63 y 66-70 (diversos

praefecti Sarmatarum gentilium)*;* 65 (un *praefectus Sarmatarum et Taifalorum gentilium*). Todos estos se encuentran en la prefectura de las Galias (en las provincias de Lugdunensis Senonia, Lugdunensis II y III, Bélgica I y II, Germania II y Aquitania I) excepto los n. 46-63, que están en Italia. Véase también el cap. xiii de la *Lista de Verona* (ed. Seeck en el mismo volumen, en las págs. 251-252). No conozco unos artículos correspondientes en la parte de la *Notitia* que trata de las *partes Orientis,* aunque unos cuantos nombres de los elementos que hay allí son de alamanes, francos, sármatas, téfalos, vándalos, etc.

Muchos pueblos bárbaros asentados en la Galia han dejado rastro de su presencia en diversos nombres geográficos (principalmente de aldeas) en la actual Francia: burgundios, sármatas, alanos, téfalos, francos, alamanes, y quizá godos (véase*, e.g.,* A. Grenier, en Frank, *ESAR,* III.598-599; asimismo su *Manuel d'archéol. galio-romaine,* I [Paris, 1931], 398-402; y R. Kaiser. *Untersuch. zur Gesch. der Civitas und Diözese Soissons in römische und merowingischer Zeit.* [Bonn. 1973], según la cita Günther, ULGG, 315-y notas 29-30). Lo mismo vale para la actual Italia: sármatas, alamanes, suevos, téfalos (véase*, e.g.,* Stein, *HBE,* II.42, n. 2). No he podido investigar el número cada vez mayor de testimonios arqueológicos (relativos en parte a lo que a veces se ha llamado la *Reihengräberkultur* tardorromana en la Galia septentrional y nordoriental), acerca de la cual véase el utilísimo resumen que hace Günther, ULGG, y las múltiples obras recientes allí citadas.

606

Tal vez debiera mencionar aquí el hecho de que estoy totalmente de acuerdo con S. H. M. Jones, a la hora de rechazar la teoría sostenida habitualmente, según la cual en el imperio tardío los *limitanei,* o algunos *limitanei,* eran «una especie de milicia campesina hereditaria», que ocupaban tierras hereditarias y realizaban una serie de obligaciones militares como empleo suplementario: véase Jones, *LRE,* II.649-654, junto con III.200-202, notas 97-109. Los *limitanei* hacen acto de aparición por vez primera hacia 360, en *CTh,* XII.i.56 (de 363 o 362) y Festo, *Brev., 25* (quizá 369-370; pero cf. B. Baldwin, «Festus the historian», en *Historia,* 27 [1978], 197-217). Sólo encontramos *limitanei* que cultivan tierras en calidad de tales en el siglo V: *CJ,* XI.lx.3.pr. = *Nov. Theod.,* XX1V.4, de 443; cf. *CTh,* VII.xv.2, de 423, que hace referencia a *castellorum loca o territorio,* que sólo pueden ser ocupados por el *castellanus miles;* y véase Jones, *LRE,* II.653-654.

Más bibliografía en torno a algunos de los tenías tratados en este apéndice podrá encontrarse en IV.iii, §§ 17-19 y sus correspondientes notes, esp. 28-29; véase también 34a sobre *hospitium/hospitalitas.*

APÉNDICE IV

LA DESTRUCCION DE LA DEMOCRACIA GRIEGA DURANTE EL PERIODO ROMANO

Se supone que este apéndice se leerá como suplemento al capítulo V, sección iii.

Los testimonios en torno a este tema se hallan tan diseminados, y son tan fragmentarios y difíciles de interpretar, que el texto que he sido capaz de redactar (V.iii) constituye sólo un simple esbozo de lo que le paso a la democracia en el mundo griego en su conjunto durante los períodos helenístico y romano. Existen bastantes testimonios que, al parecer, no han sido todavía convenientemente reunidos, sin que yo pretenda haberlos examinado más que una parte de ellos, aunque creo que he visto bastantes para estar satisfecho y creer que el cuadro que voy a dar a continuación es correcto en sus líneas generales. Presentaré ahora una serie de observaciones no muy bien relacionadas entre sí, con algunas de les referencias a las fuentes más importantes y una pequeña cantidad de bibliografía moderna, esperando que otros emprendan pronto el cometido de ordenar todos los testimonios disponibles y de extraer las debidas conclusiones, con todos los detalles y precisiones cronológicas y geográficas que dicho material permite.

607

La masa de testimonios epigráficos que se ha acumulado durante las últimas décadas ha de combinarse con los textos epigráficos y los testimonios literarios publicados anteriormente, formando un todo coherente, y señalando las variaciones y excepciones. Los volúmenes de *SEG* (27 hasta 1980) y los de *AE;* los resúmenes críticos de J. y L. Robert de las publicaciones epigráficas anuales que han aparecido de forma regular como «Bulletin épigraphique», en *REG; los* múltiples artículos epigráficos de los diversos especialistas, especialmente los de L. Robert en *Hellenica* (13 volúmenes hasta 1965) y en otras revistas; así como gran cantidad de nuevas publicaciones de inscripciones (incluyendo algunas muy pertinentes escritos en latín), constituyen, en definitiva, un material muy amplio que necesita una nueva síntesis. De las obras existentes, me han parecido de la mayor utilidad Jones, *GCAJ* (1940) y *CERP2* (1971), que pueden incrementarse, para Asia Menor, con *RRAM,* de Magie (1950, gigantesca colección de fuentes y bibliógrafa, que rara vez da muestras de una gran visión histórica),[1] tres artículos admirables aparecidos en *REG,* 1895-1901, obra de Isidore Lévy (EVMAM, I-III), *La province romaine proconsulaire d'Asie* (1904), de Victor Chapot, esp. sus págs. 148-279, y otras obras; pero ni siquiera Jones da una visión complete en un sólo sitio, y no he podido descubrir todavía ninguna obra general que trate de manera global todo el tema en conjunto. He utilizado, naturalmente, la obra fundamental de Heinrich Swoboda, *GV Die griechischen Volksbeschlüsse. Epigraphische untersuchungen* (Leipzig, 1890), y de otros manuales, como la *Städteverwaltung im römischen Kaiserreiche* (Leipzig, 1900), de W. Liebenam. Expreso también mi mayor agradecimiento a A. R.

[1] Buen ejemplo de las teorías derechistas convencionales de Magie y de su incapacidad de pensar con profundidad sobre el material del que dispone es el pasaje de *RRAM,* L134-115, que dice: «Es bien cierto que bajo la influencia de los romanos, cuya política general era *asegurar una gran estabilidad* confiando el gobierno a *los ciudadanos más ricos y más responsables,* se daba una creciente tendencia a disminuir el poder de la asamblea en favor del consejo» (las cursivas son mías). (Cf, I.214 (los que recibieron a Mitridates con entusiasmo en 88 eran «el elemento menos responsable que había entre los ciudadanos»), 640 (<da clase más rica y presumiblemente más responsable»), 600, etc.

R. Sheppard por permitirme leer su tesis B. Litt. de Oxford, *Characteristics of Political Life in the Greec Cities ca. 70-120 A. D.* (1975),

Estoy totalmente de acuerdo con Barbara Levick en que se necesita urgentemente por lo menos un catálogo o concordancia de las inscripciones de Asia Menor: véase su breve articulo, «Greec and Latin Epigraphy in Anatolia: progress and problems» en *Acta of the Fifth International Congress of Greec and Latin Epigraphy, Cambridge 1967* (Oxford, 1971), 371-376. Los cuatro volúmenes de índices (hasta 1973) a los nunca bastante bien ponderados «Bulletins épigraphiques» de Robert (en *REG,* a partir de 1938), preparados por L'Institut Fernand Courby y publicados en París entre 1972 y 1979 han facilitado mucho la búsqueda de los materiales publicados por Robert entre 1938 y 1973; pero representan sólo un primer paso. Debo mencionar también el índice analítico de Louis Robert a los cinco volúmenes *de Etudes d'épigr. et d'hist. grecques* (ed: L. Robert) de M. Holleaux, en el vol. VI de las É*tudes* (1968)

Existen muchos indicios de que en las relaciones de Roma con otros estados, incluso en la propia Italia, ésta favoreció, naturalmente, a los poderosos y a los que tenían propiedades (con tal de que no fueran, por supuesto, antirromanos, por motivos patrióticos o de otro tipo), y ayudo a sofocar las revoluciones. Presentaré los ejemplos más meridianos. En la revuelta de latinos y campanos de 341-340 a.C., los *equiies* campanos, que ascendían a 1.600, se mantuvieron al margen de los demás, y fueron recompensados debidamente por Roma, una vez sofocada la revuelta, con la ciudadanía romana y una pensión que tenían que pagarles sus paisanos del campo (Livio, VIII.xi. 15-16; cf. xiv.JO). De igual forma, cuando Capua se pasó a Aníbal en 216, 300 *equites* campanos que habían servido en Sicilia llegaron a Roma y se les concedió la ciudadanía (XXlll.xxxi. 10-11); y en 213 otros 112 *equites nobiles* de Capua se pasaron a los romanos, que los acogieron convenientemente (XXIV.xlvii.12-13).

608

Sobre los *equites* campanos, véase Toynbee, *HL,* I.333-336, 401-403. En Arretium en el año 302 a.C. Roma intervino a favor de la *gens Cilnia,* la familia más rica de la localidad, que corría el riesgo de ser expulsada, y la reconcilió con su *plebs* (Livio, X.iii.2; v. 13; y véase Harris, *REU,* 63-65, II5). En 296 señala Livio la supresión entre los lucanos (que habían firmado un tratado con Roma en 299-298: X.xi-xii) de *«seditiones a plebeiis et egentibus ducibus ortas»,* por obra de Q. Fabio Máximo, para gran alegría de los *optimates* lucanos (xvii.8). En Volsinii, en 265-264, Roma ayudó a sofocar una insurrección de los siervos contra sus amos etruscos: Livio, *Per.,* 16; Floro, I.16, ed. P. Jal (= I.21); Zonar., VIII.7; Oros., IV.v.3-5; *De vir. illustr.,* 36; Juan de Antioquía, fr. 50 (en *FHG,* IV.557), etc.; y véase Harris, *REU,* II5-118, cf. 83-84, 91-92. Otra insurrección de estas ocurrida en Etruria en 196, a la que Livio llama una *coniuratio servorum,* evidentemente sería (según Livio hizo a *«Etruriam infestam prope»*), fue aplastada sin piedad por un ejército romano al mando de M'. Acilio Glabrion, que torturó y crucificó a algunos rebeldes, devolviendo a otros a sus *domini* (Livio, XXXIII.xxxvi.]-3). La sociedad etrusca se hallaba claramente dividida entre una clase gobernante, definida con expresiones tales como *príncipes, nobiles, ditissimi, domini, δυνατώτατοι, y* una clase o clases de súbditos, denominados *servi, οίκέται, πενέοται.* La condición exacta de estos últimos es incierta, pero constituía, probablemente, una forma de servidumbre (véase III.iv y su nota 4; y cf. Harris, *REU,* 142: en el levantamiento de 196 (dos rebeldes eran a todas luces miembros de la clase local de siervos»). Ha habido una sería disputa acerca de la actitud de Roma frente a "los etruscos, pero no me cabe la menor duda de que Harris tiene razón: excepto cuando los *príncipes* etruscos mostraban su deslealtad a Roma, como ocasionalmente sucedió durante la guerra anibálica (218-203), los romanos los apoyaron frente

a sus súbditos; «no existía ninguna otra alternativa ... que no implicará un cambio social radical» (*REU,* 129-144, en pág. 143).

Existen otros ejemplos de la misma política llevada a cabo por Roma durante la Segunda Guerra Púnica. La defección de Crotón al bando de Aníbal en 215 nos la describe Livio en XXIV.ii-iii en los términos más explícitos a continuación de dos breves pasajes anticipatorios: XXILlxi.12 y XXIII.xxx.6-7. Explica que *«todas* las ciudades italianas estaban como Infestadas de una sola enfermedad»: *plebes y optimates* se hallaban en lados opuestos, con *el senatus* que favorecía en todos los casos a Roma y la *plebs* a Cartago (XXIV.ii.8). Bajo el liderazgo de Aristómaco; el *princeps plebis* de Crotón, la ciudad se entregó a los brutios, aliados de Cartago (y a quienes XXXV.1.1 nos presenta como si fueran odiados por las ciudades griegas), mientras que los *optimates* se retiraban a la ciudadela que habían fortificado previamente (ii, 10-11), La situación fue muy parecida en Note en los años 216-214. De nuevo aquí los senadores locales, especialmente sus *primores,* eran fieles a Roma, mientras que la *plebs* estaba «totalmente a favor de Aníbal», y, «como es habitual, querían la revolución», habiendo algunos que aconsejaban pasarse a Aníbal (XXIII.xiv.7; cf. Plut., *Marc,* 10-12 y ss.). Los senadores, con un astuto disimulo, se las arreglaron para retrasar una revuelta (Livio, XXIII.xiv.8-9). Poco después los *príncipes* se alarmaron de nuevo ante los preparativos que hacia *la plebs* para entregar la ciudad (xv.7; xvi.2, 5-6). En 215 la *plebs se* inclinaba hacia Roma (xlvi.3), pero hacia 214 Livio nos la define diciendo que «durante largo tiempo había sido desafecta a Roma y hostil a su propio senado» (XXIV.xiii.8).

609

La situación en Locros en 216-215 es un poco más complicada. Como en el caso de Crotón, la revuelta, narrada por extenso en XXIV.i.2-13, se nos anticipa en dos pasajes previos: XXII.Ixi.12 y XXIII.xxx.8, el último de los cuales declara brevemente que la *multitudo* había sido traicionada por sus *príncipes,* frase que no corrobora el relato más detallado que viene a continuación: véase especialmente XXIV.i.5-7, donde los *príncipes Locrensium* convocaron, según se dice, una asamblea, porque estaban «dominados por el temor» y se hace hincapié en el hecho de que *«levissimus quisque novas resnovamque societatem mallent»; la* decisión de pasarse a Aníbal nos la presenta como si hubiera sido tomada prácticamente por unanimidad. En 205 vemos por primera vez que había *príncipes* locrios con los romanos en Rhegium: habían sido «expulsados por la facción contraria» que había entregado Locros a Aníbal (XXIX.vi.5). Cuando Roma volvió a obtener el control de la ciudad, los embajadores locrios intentaron, naturalmente, hacer ver que la defección a Aníbal había sido *«procul a publico consilio» y* que su vuelta al bando romano se había debido en no pequeña medida a sus esfuerzos personales (xvii.1-2)

Según E. Badian,

> resulta difícil aclarar si la exposición que hace Livio de las divisiones de clases en Italia durante la guerra [anibálica] (con las ciases altas a favor .de Roma y las bajas de parte de Aníbal) representa verídicamente o no un estado de cosas debido a una afinidad y colaboración política o si representa un mito del siglo II, inventado para apoyar a la oligarquía en Italia

y añade, «esto último parece lo más verosímil» (*Foreing Clientelae,* 147-148). Al dar unos ejemplos en los que cree que «Livio contradice ocasionalmente su principal tesis», Badian cita, respecto a Locros, sólo XXIIl.xxx.8, ignorando el relato mucho más detallado que aparece a comienzos del libro XXIV, y que hemos resumido anteriormente. Por lo tanto no puedo admitir el caso de Locros como un ejemplo a favor de las conclusiones de Badian; y me parece que se salta los testimonios cuando pretende que «en Arpi (XXIV.xlvii.6) y al parecer en Tarento (xiii.3)

el pueblo favorecía a Roma». En cuanto a Arpi, todo lo que dice Livio en XXIV.xlvii.6 es que durante un victorioso asalto romano a su ciudad, ciertos arpinos se lamentaron a título individual de que unos pocos los hubieran mantenido en un estado de sometimiento y opresión y de que sus *príncipes los* hubieran entregado a Aníbal. ¿Que otra cosa cabria esperar que dijeran, en su deseo de disculparse ante los romanos victoriosos? Y en cuanto a Tarento, XXIV.xiii.3 es una mera reproducción de las declaraciones supuestamente hechas ante Aníbal por cinco nobles jóvenes tarentinos, según los cuales la *plebs* de Tarento, que gobernaba la ciudad, se hallaba «in potestate iuniorum», gran parte de los cuales (§ 2) apoyaban a Aníbal. En el subsiguiente relato dele captura de la ciudad por Aníbal (XXV.viii-x) y su reconquista por Q. Fabio Máximo (XXVII.xv-xvi; cf. Plut., *Fab.,* 21-22) no veo trazas de sentimiento prorromano alguno por parte de la plebe. En Siracusa, desde luego, la plebe era predominantemente hostil a Roma, mientras que ciertos *nobilissimi viri* (Livio, XXV.xxiii.4) eran prorromanos y se pasaron en 214 a Marcelo: véase Livio, XXIV.xxi hasta XXV.xxxi, en particular XXIV.xxiii.10-11; xxvii.1-3, 7-9; xxviii (esp. 9); xxxii.2, 9; XXV.xxiii.4, junto con xxxi. 3, 6, 8. Tenemos menos información acerca de otras ciudades de Sicilia en las que la hostilidad contra Roma tuviera fuerza, faltando acaso en algunas las facciones prorromanas; pero Plutarco nos narra una entretenida historia (procedente de Posidonio) acerca de Nicias, el principal ciudadano de Engion, que también era el defensor más destacado de la causa romana en esta ciudad, por lo que fue debidamente recompensado por Marcelo (*Marc,* 20.5-11).

610

Badian no cita ningún testimonio más que refuerce su tesis, ni tampoco yo conozco ninguno. No menciona los casos de Arretium y Volsinii, que ya he citado yo, y restringe el pasaje de Livio relativo a Lucania con un «si es que es verdad». Admite, sin embargo, que en 174 el senado romano intervino en una dispute interna que tuvo lugar en Patavium, en Venetia (*seditio ... intestinum bellum,* Livio, XL.xxvii.3), naturalmente de parte de la clase dirigente. No se por que la exposición general que hace Livio en torno a la naturaleza de la división de clases que había en Italia durante las guerras con Aníbal tendría que formar parte de un «mito del siglo a, inventado para apoyar a la oligarquía en Italia», ni cómo iba a servir ese mito a semejante propósito; además, decir que, como dos o tres de los ejemplos aducidos no son ciertos, «significa que antes de dichas guerras hubo muy poca interferencia romana en favor de los gobiernos oligárquicos», constituye a mi juicio un *non sequitur.*

La tendencia de las clases altas a inclinarse hacia Roma constituye un fenómeno muy general. Podemos ver en Apiano (*Lib.,* 68.304-305) que a comienzos del siglo II a.C. había un partido en Cartago que *ἐρρωμάιζον,* que se oponía a otro que *ἐόημοκράτιζον* (y otro grupo que favorecía a Masinisa). Aplano (*Illyr.,* 23) distingue asimismo entre las actitudes de los *πρωτεύοντες* y el *ὁήμος* respectivamente en la ciudad panonia de Siscia (después Segesta), cuando Octaviano le exigió que se rindiera en 35 a.C. El primer grupo (los *δυνατοι* de Dión Cas., XLIX.37.2) deseaba acceder a las exigencias de Octaviano de instalar una guarnición y de que se le entregaran rehenes; pero la plebe no quería acoger a la guarnición y lucharon valientemente contra los romanos hasta que se vieron obligados a rendirse. En sus relaciones con los estados griegos, los romanos *prefirieron* siempre y en todo lugar apoyar a las clases propietarias, desde luego, aunque, con la testarudez que les caracterizaba, estaban dispuestos a alejarse de este política cuando consideraciones prácticas así se lo exigieran (véase § 2). Al tratar del año 192, justamente antes de la guerra con Antíoco III, Livio dice que había un acuerdo general sobre el hecho de que los *príncipes, optimus quisque* de cada estado estaban a favor de los romanos y se encontraban a gusto con el actual estado de cosas, mientras que la *multitudo et quorum res non ex sentencia ipsorum essent* querían una revolución general (XXXV. xxxiv. 3; cf. xxxiii,1 acerca de los etolios). En 190, durante la guerra contra Antíoco, vemos que la *multitudo* o *plebs* de Focea estaba a favor de Antíoco,

mientras que el *senatus et optimates* deseaban ponerse del lado de Roma (Livio, XXXVII.ix.1-4; cf. Polib., XXI.vi.1-6). Y en 171, al estallar la Tercera Guerra Macedónica, descubrimos que en la mayoría de los estados griegos libres la *plebs* se inclinaba del lado de Perseo, mientras que los *príncipes* (así como «el sector mejor y más prudente») preferían a Roma (Livio, XLII.xxx.1-7). Recientemente se han hecho intentos, en particular por iniciativa de Gruen, de reducir el valor de estos testimonios, pero sin éxito.[2]

611

Yo sospecho que en la vida política de algunas ciudades griegas debieron de ejercer una influencia mayor de lo que generalmente se ha querido ver los grupos (*conventus*) de residentes romanos asentados en muchos lugares de la geografía del mundo griego: *οί'Ρωμαίοι* o *'Ρωμαιων οί έπιδηούντες* o (con más frecuencia) *πραλματεόμενοι* o (la forma más corriente) *κατοικύντες*. La influencia política de estos residentes romanos debía de quedar sobre todo en evidencia cuando participaran en la administración de la justicia, como sabemos que hacían en Sicilia y Cirenaica (véase §§ 1 y 5 más adelante) y como sin duda alguna hacían también en otras partes. Como da la casualidad de que donde más oímos hablar de estos residentes romanos es en Asia Menor, daré las referencias en § 3. El manual típico acerca de los hombres de negocios italianos que actuaban en el oriente griego sigue siendo la obra admirable y global de Jean Hatzfeld, *Les Trafiquants Italiens dans l'Orient Hellenique* (BEFAR, II5, Paris, 1919)

---

[2] Véase E. S. Gruen, "Class conflict and the Third Macedonian War», *en AJAH,* I (1976), 29-60. Fracasa en su intento de desacreditar a Livio, En primer lugar, tiende a tratar les afirmaciones de Tito Livio acerca de las divisiones por clases en la Grecia del siglo II y en Italia durante la Segunda Guerra Púnica como si de un mero «recurso corriente en Livio» se tratara (op. cit., 31). Pero la comparación con el relato de la Segunda Guerra Púnica no hace más que debilitar su argumento, por motivos que quedaran claros en la parte introductoria de este mismo apéndice. En segundo lugar, da demasiada importancia a les pequeñas diferencias existentes, desde luego, entre Tito Livio y Polibio: *e.g.* entre Livio, XLII.xliv.3-5 y Polib., XXVII.i.7-9 respecto a la asamblea beocia en Tebas en 171 (45). La *iurba y* la *multitudo* de Livio (§ 4) son expresiones bastante normales en vista de los *συνδεόραμηκότες* de Polibio (§ 8); y la *«constantia principum ... victa tandem multitudo»* de Livio (§ 4) es también comprensible a la luz de la afirmación que hace Polibio acerca del cambio tremendo que se produjo en la actitud del *πλήθος* (§ 9), palabra con la que probablemente Polibio quiera decir simplemente «la mayoría». En contra de las afirmaciones de Gruen (*op. tit.,* 58, n. 154), tal vez tuviera Livio a su alcance mucho material de Polibio que para nosotros se ha perdido: olvida aquí Gruen que, por ejemplo, nosotros no tenemos el original de Polibio de Livio XLII.xliii.6-30. En tercer lugar, Gruen no *tiene* suficientemente en cuenta los testimonios de continuos sentimientos antirromanos que hable en Coronea y especialmente en Haliarto (Livio, XLII.xivi.7-10; liii.3-12), que debieron de ser importantísimos en este último lugar, a la vista de su heroica resistencia al asedio al que te sometieron las fuerzas romanas, tan superiores a las suyas. A la luz de lo que realmente pasó luego, ¿no sería posible que la exposición que hace Livio de la asamblea de Tebas exprese un cuadro más realista que el que nos da Polibio? Yo añadiría, replicando al estudio que hace P. S. Derow, en *Phoenix,* 26 (1972), 307, de Livio, XXXVJ.Lix.3-4 y Poiib., XXL vi. 1-6, sobre los asuntos ocurridos en Focea en 190, que el relato de Livio, aunque utiliza un lenguaje distinto del de Polibio, no hay que verlo distorsionado: en Polibio, los focenses *έστασίαζον* (§ I) y, a diferencia de *οί άρχοντες* (§ 2), se nos presenta a *οί πολλοί* como si estuvieran en una situación de inquietud debido al hambre (§§ 2, 6), lo mismo que las actividades de los «antioquistas». No hay nada aquí que condene a Livio de dar ninguna falsedad que tenga te más mínima significación, y de nuevo la continuación del relato de Polibio, perdido para nosotros, tal vez contuviera más detalles de la situación reinante en Focea que justifiquen el cuadro que nos da Livio, de tonos bastante más marcados (yo diría que las conclusiones de Derow en torno a la cuestión de las actitudes de clase que había en Grecia para con Roma se hallan más cerca de las de Briscoe y Fuks —sobre les cuales véase el texto de este apéndice, § 2, *ad init.*— que de las de Gruen).

Hasta que no acabe prácticamente V.iii y este apéndice no leí Doron Mendeis, "Perseus and the socio-economic question in Greece (179-372/1 B.C.). A study in Roman propaganda", en *Anc. Soc., 9* (1978), 55-73, Es un análisis mucho mejor que el de Gruen: se limita prácticamente a probar (cosa que logra) que Perseo no desempeñó nunca (por así decir) «el papel de *popularise.* Mendels se da cuenta, no obstante (véase esp. sus págs. 73-73), que en vísperas de te Tercera Guerra Macedónica «las masas de los estados libres se inclinaban por Perseo», lo mismo que hacían algunos hombres de viso (cf. Livio, XLII.xxx.1-8, esp. 1, 4), y de que, aunque al principio su simpatía por Perseo fue pasiva, cuando ganó una batalla empezaron a albergar grandes esperanzas en el (véase Polib,, XXVII.ix.l; x.l, 4, citado ya en el texto; también Diod., XXX.8; Livio, XLII.lxiii.1.2), que naturalmente se vieron frustradas.

1. Sicilia, etc.

Es fácil pasar por alto el hecho de que una provincia en la que hubiera muchas ciudades griegas no fue asumida por Roma hasta la segunda mitad del siglo III a.C., antes de que tocara ni siquiera una parte de Grecia propiamente dicha; Naturalmente, tal fue el caso de Sicilia, que, como dice Cicerón, fue el primer país extranjero al que se le dio el nombre *de provincia,* «ornato del imperio». «Fue la primera», sigue diciendo Cicerón, «que enseñó a nuestros antepasados que gran cosa es gobernar a pueblos extranjeros» (II *Verr.,* II.2).

Sicilia, con sus varias docenas de ciudades griegas, paso a estar bajo control romano y se convirtió en provincia de Roma en sucesivos estadios, desde 241 a 210 a.C. No nos interesan ahora las diferencias de *status* existentes entre las distintas ciudades de Sicilia. Buena parte de la información escasísima de la que disponemos en torno a los detalles constitucionales procede de inscripciones (que no he podido examinar de forma exhaustiva) o de las *Verrinas* de Cicerón, esp. II *Verr.,* II.120-125, Se introdujeron cambios constitucionales en varios lugares en épocas muy distintas: los más importante fueron los que se hicieron en virtud de la *Lex Rupilia* (reglamentaciones impuestas por P. Rupilio en 131 a.C., a finales de la «Primera guerra de esclavos de Sicilia») y los que introdujo Augusto.

Las ciudades sicilianas, como muestran las Inscripciones, mantuvieron todas sus asambleas durante varias generaciones todavía tras la conquista romana; pero también a todas luces sus consejos pasaron a desempeñar en seguida un papel cada vez más importante bajo el dominio de Roma, debilitándose cada vez más los poderes y funciones de las asambleas. En la época en que fue gobernador Verres (73-71 a.C.). en cualquier caso, parece que los consejos se habían reorganizado, en parte al menos, siguiendo un modelo muy próximo al del senado romano. Nuestra principal fuente es aquí Cicerón, II *Verr.,* II. 120-121 (en general), 122 (Halesa), 123 (Agrigenteo), 125 (Heraclea). Oímos hablar de unos requisitos de propiedades exigidas (*census,* § 120) para ser consejero y vemos que Verre nombraba a hombres *ex loco quo non liceret* (§ 121).

612

Resulta problemático, especialmente a la vista de la utilización que se hace en dos ocasiones de la palabra *suffragium* en § 120, saber si habían conservado o no alguna forma de elección de consejeros por las asambleas, al menos en algunas ciudades; pero la utilización generalizada que hace Cicerón de la palabra *cooptaré* para indicar el nombramiento de consejeros en §§ 120 (en general, dos veces), 122 (Halesa, dos veces), 123 (Agrigento) y 125 (Heraclea) me sugiere a mi que los consejeros se elegían, de cualquier forma en la mayoría de los casos, no por votación popular anualmente, sino de por vida (este habría sido el cambio más importante), y de una o más de estas tres maneras: 1) por lo que podríamos llamar «Cooptación» propiamente dicha: a saber, elección realizada por los propios consejeros; 2) nombramiento por unos magistrados que desempeñaban el papel de los *censores* romanos; y 3) automáticamente, tras ser elegidos para desempeñar determinadas magistraturas. Lo que sabemos acerca de la práctica que se daba en Italia y en Bitinia-Ponto (véase § 3/1) me induce a pensar que, en teoría, existían constitucionalmente una combinación de los métodos 2 y 3 más que de cualquiera de ellos con I. EL propio Cicerón habría utilizado, desde luego, la palabra *cooptatio* para designar los

nombramientos efectuados por los censores (véase *De leg.,* III.27: *sublata cooptacione censoria*)[3] Para que nos parezcan más apropiados *cooptare/cooptatio,* nos veríamos tentados a preguntarnos si, cuando los consejeros sicilianos eran designados por unos magistrados de tipo censorial (la segunda de más alternativas), tales magistrados eran elegidos por los propios consejos; pero contra tal suposición esta Cic, // *Ver.,* II.131-133, 136-139 (especialmente *comitia isto praetore censorum no simulandi quidem causa fuerunt,* al final del § 136). Yo diría que, en la práctica, a diferencia de en teoría, los magistrados que desempeñaran funciones censoriales se hallarían maniatados en una medida considerable por las opiniones del sector dominante del consejo, a la hora de reclutar a sus miembros. Ello habría hecho particularmente apropiado el uso del término *cooptatio* para designar la nominación por censores.

Nos viene a la memoria cuánta insistencia había mostrado la democracia ateniense en el principio de la rendición pública de cuentas: en que cada magistrado estuviera sometido a *euthyna* al término de su mandato (véase V.ii, § *D*). En Siracusa, a finales delos setenta, por otro lado, el consejo llevaba a cabo *euthynai* (práctica que evidentemente había ido realizándose durante algún tiempo); e incluso podía hacerse en secreto (véase Cic, II. *Verr.,* iv.140). Además el procedimiento adoptado por el consejo de Siracusa en el mismo período resulta indicativo de un ambiente oligárquico: el orden en el que se pronunciaban los discursos se producía con arreglo a «la edad y el prestigio» (*aetas y honor*), *y* las *sententiae* de los hombres de viso, los *príncipes,* se introducían en los registros públicos (*idem,* 142-143).

A pesar del hecho de que Halesa se hallaba en la categoría un poco privilegiada de *civitates sine foedere liberae et immunes,* no puedo estar de acuerdo con Gabba (SCSEV, 312-313) en que en Halesa, a diferencia de Agrigento y Heraclea, la asamblea mantenía el derecho a elegir a los consejeros incluso en tiempos de Cicerón, quien, al recoger la petición de Halesa al senado romano en 95 a.C., de resolver las controversias *de senatu cooptando* que en ella se daban, alude específicamente (al final de II.122) que la ciudad había pedido que su elección de consejeros se hiciera *ne sufragiis quidem:* probablemente hasta 95 a.C. las elecciones habían tenido lugar en la asamblea, pero entonces, en virtud de las nuevas reglamentaciones que había dado a Halesa C Claudio Pulcher en 95, tenían que ser efectuadas por el propio consejo.

613

En cualquier caso, en Halesa había no sólo unos requisitos de propiedades exigidas (*census*) *y* un mínimo de treinta años de edad para ser consejero; además, los hombres que ejercían cualquier comercio (un *quaestus*), *e.g.* los licitadores (*praecones*), *se* hallaban descalificados (ii.122). Unas prescripciones semejantes estaban ya incluidas en las reglas previstas para el consejo de Agrigento, redactadas por Escipión (§ 123, tal vez L. Cornelio Escipión, pretor en Sicilia en 193 a.C.: véase Gabba, SCSEV, 310), y probablemente en las que estableciera Rupilio para Heraclea Minoa (§ 125).

Creo que es en Sicilia donde tenemos el testimonio más antiguo de un grupo de residentes romanos (*conventus civium Romanorum*) que conforman los jueces que ven determinadas causas, según la *Lex Rupilia;* pero precisamente no queda claro cuales son estas causas en Cic, 77 *Verr.,* II. 32 (*ceterorum rerum selecti iudices civium Romanorum ex conventu*). Cf. II.33, 34, 70 (*e conventu Syracusano*), iii.28 (*de conventu*). Es más que verosimll que estos jueces se eligieran sólo entre los residentes más ricos, como luego veremos en Cirene, donde sabemos que en tiempos de Augusto el sistema funcionaba mal (véase § 5).

[3] Cicerón utiliza también *cooptare/cooptatio* su posición a los esfuerzos de un individuo, los senadores romanos (*De div.,* II.23: [*Caesar*] *ipse cooptasset*) o los miembros de un colegio sacerdotal (*e.g. Brut.,* 1; *XIII Phil.,* 12; *Ad fam.,* III.x.9; *LaeL,* 96)

Entre los aspectos de menor importancia, deberíamos señalar que en las causas judiciales que se presentaban entre un individuo y su ciudad, según la *Lex Rupilia,* quien nombraba los jueces era el *senatus* de otra ciudad de Sicilia (II *Verr.,* II.32). Vale también la pena señalar que Verres citó a los *quinque primi* de Agirrion, en iii.73, junto con los magistrados de la ciudad, y que con ellos tuvieron que rendir cuentas en el *senatus* de su ciudad

En cuanto a los demás cambios constitucionales que tuvieron lugar más tarde en las ciudades sicilianas, no creo que podamos especificar más sino que debieron seguir las pautas generales que se observan en otros sitios.

No veo motivo para tratar al *σύγκλητος que* se equipara con el *senatus* en una inscripción bilingüe procedente de Nápoles, y que aparece junto a la asamblea (*ἁλία* o *δήμος*) en las inscripciones, por supuesto en Acragante y Malta, y (posteriormente como *δήμος*) en Nápoles, así como probablemente también en Siracusa, como algo más que el consejo de dichas ciudades; el *ἔσκλητος* que aparece una vez en Región junto a la *ἁλία* y *βουλά* es algo único (*SIG*^{3}, 715 = *IG*, XIV.612): véase *G*, Forni, «Intorno alle costituzioni til citta greche in Italia e in Sicilia», en *Κωκαλός,* 3 (1957), 61-69, que presenta los testimonios epigráficos y la bibliógrafa. Robert.-K. Sherk, *The Múnicipal Decrees of the Roman West* (*= Arethusa,Monograpns,* n.° 2, Buffalo, N. Y., 1970), 1-15, constituye un esbozo muy útil de «The Senate in the Italían communities».

2.

Grecia continental (*con Macedonia, y algunas islas del Egeo*)

614

La influencia romana en te. vida política de Grecia propiamente dicha, y la resistencia griega a ella, en la época dele conquista romana, han sido tratadas recientemente por extenso en dos monografías: Johannes Touloumakos, *Der Einfluss Roms auf die Statsform der griechischen Stadtstaaten des Festlandes und der Inseln im ersten und zweiten Jhdt. v. Chr.* (Diss., Gotinga, 1967); y Jürgen Deininger, *Der politische Widerstand gegen Rom in Griechenland 217-86 v. Chr.* (Berlín, 1971). La primera es fundamentalmente una colección exhaustiva de los testimonios: véase la reseña de F. W. Walbank en *JHS,* 89 (1969), 179-180. La segunda profundiza bastante más en el camino de la interpretación, pero su comprensión de la situación política y social reinante en Grecia deja bastante que desear: véanse las reseñas críticas de G. W. Bowersock, en *Gnomon,* 45 (1973), 576-580 (esp. 578); P. S. Derow, en *Phoenix,* 26 (1972), 303-311; y especialmente John Briscoe, en *CR,* 88 n. s., 24 (1974), 258-261; y véase asimismo Brunt, RLRCRE, 173. El mejor tratamiento reciente del tema es el de Briscoe, «Rome and the class struggle in the Greek states 200-146 B. C.», en *Past and Present,* 36 (1967), 3-20, reeditado en *SAS,* ed. Finley, 53-73. La mejor manera de resumir su visión de la política de Roma en la primera mitad del siglo II a.C. reza, en sus propias palabras, así: «la natural preferencia del senado y de sus representantes iba por las clases altas y por las formas de gobierno en las que estas dominaran. En igualdad de condiciones, tal era el fin que, por lo demás, perseguía la política romana». Por otro lado,

> en este período tan turbulento [200-145], sólo raras veces se daba, por lo demás, una igualdad de condiciones. El objetivo de Roma era ganar las guerras en las que se veía involucrada y mantener el control sobre los asuntos griegos que sus éxitos militares le otorgaban. Con esta finalidad, el

> senado estaba encantado de aceptar el apoyó de quienes querían prestárselo, sin respetar su propia posición en la política interna de sus respectivas ciudades (*SAS,* 71-72).

Pero

> bajo el Imperio romano el cuadro resulta muy distinto. Ya no estaba en cuestión una lucha por el liderazgo del mundo mediterráneo: el dominio de Roma no conocía desafío. No tiene, pues, por que sorprender que, en estas condiciones, las preferencias naturales de Roma salieran adelante, y que tanto en Italia como en las provincias las que dominaran fueran las clases más ricas ... El resultado de la victoria de Roma consistió, de hecho, en detener la marea de la democracia y la victoria final correspondió a las clases altas (*SAS,* 73).

En el período helenístico, según Alexander Fuks, aunque las clases altas griegas tuvieran unas actitudes muy distintas ante Roma, «la *multitudo,* la *plebs, el demos,* el *ochlos* fue siempre y en todas partes antirromano y ponía sus esperanzas de cambio de la situación social y económica en cualquiera que manifestara su oposición a Roma (Antíoco III de Asia, Perseo de Macedonia»): véase Fuks, «Social revolución in Greece in the Hellenistic age», en *La parola del passato,* III (1966). 437-448, en la pág. 445; y of, «The *Bellum Achaicum* and its social aspect», en *JHS,* 90 (1970), 78-79. Este franca declaración, que trasciende un poco los testimonios de los que disponemos, ha sido atacada recientemente por Gruen en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar durante la Tercera Guerra Macedónica de 171-168 a.C. (véase de nuevo la nota 2). Tras aislar cuidadosamente los hechos en cuestión, y hacer todo lo posible por solventar pasajes inconvenientes como Livio, XLII.xiii.9 (cf. Apiano, *Maced.* II.1; Diod., XXIX.33); xxx.1-7; Polib., XXIV.ix.3-7; x.14; XXVII.ix.l, x.l, 4; y Sherk, *EDGE,* 40 (= *SIG*[2]*,* 643 = *FD,* III.iv.75), líneas 22-24, Gruen se siente capaz de poder negar totalmente para este período «toda relación atestiguada entre conflicto social y las actitudes ante las grandes potencias o las que estas tenían» (*op. cit.* en n. 2, pág. 47). A pesar de los defectos que contienen sus argumentos,[4] las conclusiones generales que aparecen en sus dos últimos párrafos son del todo incuestionables *por lo que se refiere a esta guerra en particular:*

615

[4] Véase otra vez la n. 2. Aunque Gruen cita a Tito Livio, XLILxxx.1-7 y copia frases del pasaje (*pp. cit.,* 31 y 49, notas 17-18) no menciona el hecho de que de los dos grupos en los que divide Livio a los que tomaron el bando de Perseo, el primero es *«quos aes alienum et desperado rerum suarum, eodem manente statu, praecipites ad novanda omnia agebat»* (xxx.4; cf. v.7 sobre Etoiia, Tesalia y Perrebia). Minimizaria la importancia de la «antitesis existente entre la *plebs y* los *principes,* la una antirromana, y los otros prorromanos», por tratarse de «un recurso corriente en Livio»; pero véase la anterior n. 2. Y en relación a Livio, XLII.v.7, interna incluso oscurecer la naturaleza básicamente clasista del endeudamiento (*op. cit.,* 35), del modo que tan corriente solía ser (antes de que se publicara el artículo de Brunt, ALRR) respecto a la exigencia de unas *novae tabulae* en el asunto de Catilina de 63 a.C. Respecto a Sherk, *RDGE,* 40 (= *SIG*[3], 643 = *FD*,III.iv.75), líneas 22-24, Gruen pretende que no hay ninguna garantía para insertar, con Colin y Pomtow, *τό πληθος ο τα πλήθη θεραπεύων* (línea 22 o 23). Pero el documento (una carta oficial de Roma a Delfos) contiene *διαφθείρων τούς προεστηκό*[τας] en la línea 23, [*κ*]*αί νεωτερισμούς έποίει* en la línea 24, y *όλον τό έθνος είς ταρα[χάς]* en la línea 21; y estas palabras seguramente dan a entender acciónes contra ciertos grupos gobernantes a favor de otros que no tenían derechos de ciudadanía o carecian de privilegios, y no un mero soporte a las facciones de los *principes* contra otras facciones similares en las luchas de partido que sin duda alguna abundaban en ese período en algunas regiones de Grecia, incluida Etolia (en contra Gruen, *op. cit.,* 36 y 53, notas 66-67). Incluso una «lucha de partidos», que Gruen admitiría como tal y nada más (n. 67), tal vez tuviera unos claros determinantes de clase: la extrema dureza de la que nos ocupa (Livio, XLI.xxv.3-4) tal vez se debiera a que tenía ese carácter (sin embargo, desde que leí el artículo de Mendels citado al final de la anterior n. 2, estaría de acuerdo con el en que las frases de te inscripción que he citado habría que tratarlas con enorme desconfianza, como propaganda romana, que *tal vez,* puede que no tenga ninguna base real o muy poca),

> Al parecer no hubo verdaderamente mucho compromiso ni con el bando de Roma ni con el de Perseo ... El populacho no mostraba ningún entusiasmo por luchar y morir por una causa que no era suya. Las actitudes fluctuaban según la alternativas de la guerra ... La seguridad y la supervivencia eran los motivos predominantes, y no la conciencia de clase (*op. cit.,* 48).

Yo diría, desde luego, que los *sentimientos* antirromanos que tenían las masas en general no habrían podido con frecuencia mostrarse en *acción,* pues así lo habría impuesto otra serie de consideraciones, especialmente la más elemental prudencia y el reconocimiento de la futilidad e incluso el peligro que habría supuesto la clara oposición a Roma, cosa que habría podido tener terribles consecuencias, como demostrará la suerte de Haliarto en 171 (Livio, XLII,lxiii.3-12). El asedio de Haliarto por los romanos término en una matanza, la esclavización general y la total destrucción de la ciudad. Y eso paso durante *el primer año de guerra.* La catástrofe de Haliarto habría constituido un poderosísimo freno a la hora de sumarse a las actividades antirromanas, incluso para aquellos que en su corazón guardaban la más honda hostilidad contra Roma y su dominio. A comienzos de 171, cuando se divulgaron las noticias referentes a una victoria macedónica en un encuentro contra la caballería romana (sobre el cual véase Livio, XLII. 58-61), las tendencias de *οί πολλοι, οί όχλοι* en toda Grecia a favor de Perseo, que hasta entonces se habían visto generalmente reprimidas, «empezaron a arder como el fuego», según Polibio, XXVII.ix.1; x.l, 4. El pasaje entero resulta fascinante (ix-x): Polibio pensaba que Grecia había sufrido mucho daño a manos de los reyes macedonios, y que, en cambio, había recibido grandes beneficios del gobierno romano (x.3), por lo que se siente deseoso de defender a sus paisanos de la acusación de ingratitud hacia Roma (naturalmente Gruen intenta despreciar el empleo que hace Polibio de *οί πολλοι, οί όχλοι*; pero véanse de nuevo las notas 2 y 4). Efectivamente, el poderío romano podía inspirar respeto. Cualquier prorromano de viso que se opusiera a una revuelta incipiente prestaría atención no sólo a los beneficios de la paz, sino también a la vis *Romana:* advertiría a los jóvenes del peligro que entrañaba oponerse a Roma e intentaría inculcarles temor, como Julio Aúspex hace con los remos en la relación que nos da Tácito de los acontecimientos ocurridos en la Galia a comienzos de 70 d.C. (*Hist.,* IV.69).

En la lucha final contra Roma en 146 a.C. en particular vemos que se hace mucho hincapié en la participación de les clases bajas en el movimiento antirromano: en concreto, Polibio dice que a la reunión crucial de la Liga Aquea celebrada en Corinto en la primavera de 146, en la que se produjo la declaración de guerra, asistió «tan gran muchedumbre de obreros y artesanos [*έραγαστεριακών καί βαναύσων άνδρώπων*] como no se había visto nunca» (XXXVIII.xii.5)

616

El primer ejemplo que conocemos de interferencia romana en las constituciones de las ciudades de la propia Grecia data de 196 a 194 a.C., cuando T. Quintio Flaminino, en su arreglo de los asuntos de Tesalia al término de la Segunda Guerra Macedónica, impuso la creación de requisitos de propiedades para los consejeros (probablemente federales) y los jueces, haciendo todo lo posible por reforzar el control de las ciudades (como dice Livio) «por parte de aquel sector de la población ciudadana al que más conveniente resultaba tenerlo todo seguro y tranquilo» (XXXIV.Ii.4-6; cf. Plut., *Flamin.,* 12.4), esto es, por supuesto, la clase propietaria (no se nos dice que Flaminino impuso una total oligarquía al insistir en la limitación al derecho a asistir a las asambleas). Hacia 192, según nos cuenta Livio, entre los etolios y sus aliados había plena conciencia de que los hombres de viso de las ciudades eran prorromanos y se hallaban encantados con la actual situación, mientras que la muchedumbre deseaba la revolución (XXXV.xxxiv.3). Según Justino, XXXIII.ii.7, Macedonia recibió de L. Emilio Paulo en 168 «las leyes

que todavía sigue utilizando» (cf. Livio, XLV.xviii. y xix-xxx, esp. xviii.6: *«ne improbus vulgi adsentator aliquando libertatem salubri moderatione datam ad licentiam pestilentem traheret»*), Tras aplastar la revuelta de la Liga Aquea y de sus aliados en 146 a.C., L. Mummio (quien, de paso, arraso Corinto y vendió como esclavos a sus habitantes), según dice Pausanias, «derrocó las democracias y estableció requisitos de propiedades para la ostentación de los cargos» (VII.xvi.9). Polibio, XXXIX.5, habla de la *politeia y* los *nomoi* que se dieron a las ciudades griegas (en 146 a.C.; y cf. Paus., VIII.xxx.9). En V.iii aludí ya a la carta de Q. Fabio Máximo dirigida a Dime, en Acaya, tras un estallido revolucionario que se produjo en ella hacia finales del siglo II a.C.: se hace referencia dos veces a la *politeia* dada a los aqueos por Roma (*S1G*\ 684 = A/J 9, líneas 9-10, 19-20). No obstante, hemos de entender la frase de Pausanias que acabo de citar en un sentido muy restringido, en la medida en que se refiere a la abolición de la democracia, pues tenemos sobrados testimonios de la continuidad de constituciones, por lo menos nominalmente, democráticas en las ciudades: véase*, e.g.,* Touloumakos, *op. cit.,* II ss. En muchas ciudades de todo el mundo griego se había generalizado ya bastante, con anterioridad a la conquista romana, un sistema en virtud del cual las propuestas tenían que ser aprobadas por cierto grupo de magistrados, incluso antes de someterse al voto del consejo y la asamblea: véase Jones, *GCAJ,* 166 (junto con 337, n. 22), 168-169 (junto con 338, n. 26). Esta práctica tal vez fuera generalizada (y por lo menos debió de ser impulsada) por los romanos: véase *ibidem,* 170 (con 338, n. 28), 178-179 (junto con 340-341, notas 43-44), en donde la mayoría de los ejemplos, como suele ocurrir, procede de Asia.

Por todas las ciudades de la Grecia continental y de las islas del Egeo, a comienzos del período romano, tenemos sorprendentemente muy pocas cosas que podamos atribuir con certeza a la acción deliberada de Roma en el sentido de la realización de cambios constitucionales claramente identificables. Cuando, por ejemplo, vemos en una famosa inscripción de Mesene del último siglo a.C. (*IG,* V.i. I.433, líneas II. 38) que algunos de los llamados *τεχνίται* y todos los que son llamados *χειροτέχναι* se hallaban fuera de las tribus que conformaban el cuerpo de ciudadanos, y por consiguiente no podían ser ciudadanos en sentido estricto, no tenemos por que suponer que la privación de derechos de ciudadanía que padecían estos artesanos se debiera a ninguna presión del exterior (sobre esta inscripción y sobre *id.,* I.432, véase el comentario exhaustivo de A. Wilhelm, «Urkunden aus Messene», en *JOAI,* 17 (1941), 1-119, esp. 54-55, 69-70).

617

Yo creo que lo que vemos, si adoptamos una perspectiva muy amplia y general de la vida política de estas ciudades, es fundamentalmente una continuación del proceso —esbozado en V.iii— que había ido ya bastante lejos bajo el mandato de los reyes helenísticos: tras una fachada habitualmente democrática, con consejos y asambleas que aprobaban los decretos como en los viejos tiempos, el auténtico poder residía en la clase propietaria; la plebe rara vez muestra alguna capacidad de hacerse valer o, siquiera, de ejercer su influencia. Los reyes helenísticos se contentaron generalmente con dejar las ciudades a su aire, con tal de que no causaran disturbios; pero, naturalmente, la propia existencia de los reyes, que dominaban el mundo mediterráneo oriental, suponía una amenaza para la democracia, que, como mucho, era tolerada por los reyes, a menos que se dieran circunstancias excepcionales que les hiciera potenciarla efectivamente (como Alejandro cuando conquistó Asia) o, por lo menos, hacer ver que la favorecían o manifestar lo que podría interpretarse —sin ninguna justificación real— como una simpatía por los órdenes más bajos (como Perseo de Macedonia, y Mitrídates VI Éupator del Ponto). También los romanos estaban dispuestos a tolerar las constituciones democráticas griegas, siempre y cuando los griegos se estuvieran quietos; pero pronto resultaría evidente que estaba lista para intervenir para proteger a sus «amigos», que se contaban entre los ciudadanos de viso, siempre

que se sintieran amenazados desde la base, cosa que, ni que decir tiene, ocurría muy pocas veces por entonces. Ello condujo, naturalmente, a que se produjera una mayor concentración de poder en manos de la clase de los propietarios. Después de 146 a.C., cuando Roma era ya la dueña del mundo mediterráneo, ni siquiera oímos hablar casi de ningún levantamiento desde la base. Lo más notable que se dio en la Grecia propiamente dicha fue el régimen revolucionario de Atenas de 88-86a.C., dirigido por Atenión y Aristión, a los que nuestras fuentes pintan, por supuesto, como unos malvados tiranos.[5] Este movimiento, por lo demás, sólo pudo tener lugar debido a las actividades antirromanas de Mitrídates del Ponto en Asia Menor, que hicieron abrigar la esperanza a muchos griegos, aunque luego resultara vana, de que se pondría fin al dominio romano. El saqueo de Atenas realizado por Site y su ejército a comienzos de marzo de 86, con el que se concluyó el movimiento revolucionario[6] debió de tener unos efectos de gran

desánimo en todos los posibles «perturbadores» que quedaran. Con todo, quedan rastros de otro levantamiento en Atenas ocurrido hacia 13 d.C. Bowersock nos ha proporcionado una buena relación de este episodio tan mal atendido, resumiéndolo de forma admirable: «se ejecutó a los dirigentes; se define indistintamente el suceso como *res novae, stasis* y *sedetio.* Las definiciones son perfectamente compatibles: cuando una facción antirromana se impone, la *stasis* se convierte en revuelta» (*AGW,* 105-108, en 107). Nos preguntamos que es lo que pudo pasar en Tesalia cuando se quemó vivo a un hombre llamado Petreo, probablemente durante el principado de Augusto (Plut., *Mor.,* 815d; y véase C P. Jones, *PR,* 40-4] y n. 7). En la *Historia Augusta* (*Ant. Pius,* 5.5) se hace una sencilla mención a una supuesta *rebellio* ocurrida en Grecia durante el reinado de Antonino Pio: véase VIII.iii y su ndta 2.

618

Tal vez se introdujeran ciertas modificaciones oligárquicas en la constitución de Atenas a finales del siglo o a.C. (véase Bowersock, *AGW,* 101-102, esp. 101, n. 3) y acaso fuera este el régimen que restaurara Site tras aplastar la revuelta de 88-86, pues se dice que hizo unas leyes para Atenas que eran «sustancialmente las mismas que las que previamente habían implantado los romanos» (Apiano, *Mith.,* 39: véase Bowersock, *AGW,* 106, n. 2). Hubo otros cambios constitucionales en Atenas a finales de la república y comienzos del principado (véase Geagan, *ACS*)*;* pero se conservó cierta fachada democrática, y la asamblea siguió reuniéndose y aprobando decretos hasta por lo menos finales del período de los Severos: uno de los últimos que conocemos data de *c.* 230: es un decreto honorifico en favor de M. Ulpio Eubíoto Leuro (véase V.iii y su n. 25). Sin embargo, el Areópago se había convertido en la principal fuerza política, sin que quede rastro alguno durante el principado de que la asamblea realizara ninguna actividad verdaderamente política, lo mismo que en los demás estados griegos. En Atenas, al igual que en los demás sitios, encontramos muchos testimonios de interferencias directas efectuadas por el poder imperial, a través del gobernador provincial o incluso del propio emperador, si bien podemos ver a veces que se sigue permitiendo que funcionen las instituciones democráticas, como cuando leemos un decreto de Adriano relativo a la producción de aceite en el Ática, en el que se prescribe que ciertos incumplimientos de los reglamentos

[5] . El relato más largo de ello que hay en inglés es todavía el de Ferguson, *HA,* 440-459; pero el lector debería empezar por 435 ss., que definen a la oligarquía que precedió al levantamiento. Véase, sin embargo, Day, *EHARD,* 109-110, esp. n. 346 para una modificación de la cronología de Ferguson. Cf. también Silvio Accame, *Il dominio romano in Grecia dalla guerra acaïca ad Augusto* (Roma, 1946), 163-173, y la bibliografía de Magie, *RRAM,* II.1106, n. 42. Las principales fuentes son Posidonio, *FGrH,* 87, F 36 (*apud* Aten., V.213d-215b); Apiano, *Mith,,* 28-39; Plut., *Sulla,* 11-14. Otras fuentes las dan Greenidge y Clay, *Sources*[2] *,* 169-370, 178, 383-382. Resulta interesante constatar que Plutarco destaca a Aristión, junto con Nabis y Catilina, como el más repugnante tipo de político (*Praec. ger. reip.,* 809e).

[6] Para los destrozos hechos en Atenas (y en el Ática en general) por Siia, véase el material convenientemente recogido por A. J, Pappalas, en 'Ελληνικά, 28 (1975), 49(-50), n. 3.

establecidos tendrán que ser juzgados, en primera instancia por el consejo, si no pasan de 50 ánforas, y si no, por la asamblea (*SEG,* XV.108 = *IG,* II^2.1.100 = A/J, 90, líneas 46-49: véase Oliver, *RP,* 960-963; Day, *EHARD,* 189-192); cf. A/J 91 = *IG,* II^2.1.103 (quizá también de Adriano), líneas 7-8, en el que se prescriben juicios en el Areópago por los delitos contra ciertos reglamentos comerciales. Un interesante espécimen de una directiva imperial (tanto si se trata de un edicto como si es una carta), esta vez del emperador Marco Aurelio, a la ciudad de Atenas (y que ha de datarse entre 169 y 176), se pub lied en 1970, con traducción y comentario de J. H. Oliver, *Marcus Aurelius: Aspects of Civil and Cultural Policy in the East* (= *Hesp:,* Suppl. 13). Ha levantado una fuerte discusión y diversas reinterpretaciones. No mencionaré más que las restauración es y la traducción, mucho mejores, de C. P. Jones, en *ZPE,* 8 (1971), 161-183, de la lastra más grande de la inscripción (II = E), que trata principalmente de materias judiciales, y dos artículos posteriores: uno de Wynne Williams, en *ZPE,* 17 (1975), en 37-56 (cf. *JRS,* 66 [1976], 78-79), y otro de Simone Follet, en *Rev. de phil.,* 53 (1979), 29-43, con el texto completo y traducción francesa del mismo pasaje. Marco expresa su gran «interés por la reputación de Atenas, para que pueda recuperar su anterior dignidad» (o «grandeza», *σεμνότης*). Aunque se siente obligado a permitir que los hijos de los libertos nacidos después de la manumisión de sus padres—pero no los propios libertos— puedan llegar a ser consejeros ordinarios (líneas 79-81, 97-102), insiste en que los miembros del Areópago han de tener unos padres libres ambos de nacimiento (líneas 61-66); y expresa su profundo deseo de que ojala fuera posible introducir de nuevo la «vieja usanza» por la cual los areopagitas tenían que tener no sólo padres, sino también abuelos libres de nacimiento (líneas 57-61), Este tipo de obsesión por el *status* de los miembros de la clase de gobierno ateniense acaso nos mueva a risa, cuando se confiesa abiertamente que la finalidad es permitir que Atenas «recupere su antigua *σεμνότης».*

619 La constitución de Atenas durante el principado romano presenta varios rompecabezas, y hay varias cuestiones que me veo obligado a dejar sin respuesta, haciendo simplemente referencia al reciente análisis de Geagan (*ACS*), la utilísima reseña de esta obra realizada por Pleket, en *Mnem.*[4] 23 (1970). 451-453, y la monografía de Oliver (con modificaciones) mencionada en el párrafo anterior. Puede ser que (como sin duda alguna ocurría en Alejandría: *C.P. Jud.,* II.153.53-57; 150.3-4; y véase Fraser, *PA,* I.*76-78*) la participación en la efebía asequible sólo, por supuesto, para la gente acomodada, se hubiera convertido en un requisito fundamental para la pertenencia a la categoría de los ciudadanos plenamente privilegiados que eran los únicos que cumplían todos los requisitos para acceder al consejo (que por entonces contaba con mayores posibilidades de actuar independientemente que durante el período clásico) y quizá a los tribunales (véase la monografía de Oliver en sus págs. 64-65), y que tal vez (como intenta sugerir Geagan, *ACS,* 86-87) fueran el mismo grupo que tenía derecho exclusivo a hablar en la asamblea, a asístir a sus sesiones y a votar en ellas (véase el caso de Tarso en § *SB* de este apéndice): este último grupo tal vez sea el mismo que los que son llamados *οί έκκλησιάζοντες κατά τά νομ x* [*ιζόμενα*] en la línea 18 de una carta dirigida a Atenas por Marco Aurelio y Cómodo, que ahora puede leerse perfectamente como la inscripción nº 4 de Oliver, págs.. 85 ss. (cf. los *έκκλησιασται* en dos ciudades pisidias, mencionadas en § *SB*). Tal vez hubiera requisitos de propiedades para poder llegar a ser consejeros; pero asimismo podía pensarse que no era necesaria ninguna tasación cuantitativa, teniendo en cuenta el hecho de que pasar por la efebia (si efectivamente ello era un requisito imprescindible para el ejercicio de los plenos derechos políticos) sólo les hubiera sido posible a los hijos de los hombres poseedores de ciertas propiedades. Desgraciadamente hay bastante incerteza en torno a todas estas cuestiones: los textos epigráficos no son absolutamente decisivos, y resulta ..difícil afirmar que cantidad de los misteriosos testimonios que nos proporciona Luciano (*e.g.* en *Deor. cone,* 1; 14-19; *lupp. trag.,*

6, 7, 18, 26; *Demon.,* II; *Gall.,* 22; *Nee,* 19-20; *Navig.,* 24; *Bis. accus.,* 4,12) podemos considerar que refleja cuidadosamente lo que era la práctica habitual en su época.[7]

En muchas otras ciudades griegas se conservaron algunas viejas formas constitucionales, incluso cuando ya habían pasado a ser una mera cascara vana. El consejo de Caristo de Eubea se elegía anualmente por sorteo hasta el reinado de Adriano: véase *IG,* XII.ix.11. En Esparta, lo que a primera vista resulta bastante sorprendente, hubo por lo menos un cambio en dirección opuesta a lo que hubiera cabido esperar: la tradicional gerusia, que estaba formada por hombres mayores de 60 años elegidos de por vida, se transformó, a lo que parece, por lo menos, en el último siglo a.C., en un consejo del tipo griego normal (llamado incluso a veces *ά βουλά*)*,* integrado por unos hombres elegidos anualmente, con posibilidad de reelección: véase W. Kolbe, en *IG.* ALL pag! 37 (comentario a los n.° 92-122); K. M. T. Chrimes, *Ancient Sparta* (Manchester,: 1949), 138-148. Pero yo creo que tal vez tenga razón Chrimes al adjudicar el cambio a Cleómenes III, hacia los años 220 a.C. Según Pausanias, III.xi.2, la gerusia era en su época *συνέόριον Λακεόαιμονίοις κυριώτατον τής πολιτείας*.

Las asambleas ciudadanas siguieron existiendo durante largo tiempo, pero no existe ningún testimonio literario fidedigno acerca de actividades auténticamente políticas por su parte durante el principado (cosa que si que ocurre en algunas ciudades de Asia Menor), y casi todas las inscripciones que se han conservado recogen decretos honoríficos

620

El último decreto datado con exactitud procedente de Grecia o de las islas y que conociera Swoboda, cuando publicó *Die griechischen Volksbeschlüsse en* 1890, es el que hoy día aparece publicado como *IG,* XII.vii.53, procedente de Arcesine, en la isla de Amorgos, y que fue aprobado el 11 de diciembre de 242, durante el reinado de Gordiano 111, y que es *un psephisma* honorifico del *démos de* dicha ciudad (Swoboda, *op. cit.* , 185, se equivocaba al referir este decreto a Egiale, otra ciudad de Amorgos). No conozco ningún otro material datable específicamente procedente del área que aquí me interesa; pero se sabe que hubo una o dos reuniones de asambleas griegas medio siglo Illas tarde, en Asia Menor (como luego veremos en § 35) y en Egipto (cf. V.iii).

Debo decir cuatro palabras más sobre los Balcanes, región en la que la vida de las ciudades se desarrollo con lentitud excepto en unos cuantos centros. Por lo menos existe una comunidad macedonia para la que hay pruebas, por una interesantísima inscripción fechada en 194 el . C , de que tenía una *έκκλησία, πολεται,* y por lo menos un magistrado (con el título frecuente en las ciudades macedónicas), el *πολειτάρχης*, aunque casi con toda seguridad no tenía *βουλή* pues la asamblea era convocada por el *politarca;* se dan instrucciones a este *politarca* para que Iteve a cabo el cumplimiento del decreto (cuya parte operativa empieza *έδοξε τώ τε πολειτάρχης καί τοίς δμογνωμονούσι*)*;* al final del decreto se da el nombre del magistrado y de otros cuantos; pero no hay ni rastro de consejo. La inscripción, publicada por primera vez en 1880, fue reimpresa en una forma muy corregida por A. M. Woodward err *JHS;*;33 (1913),:337-346, n.° 17 (creo que desde: entonces no se la ha vuelto a publican); La comunidad no puede identificarse, pero tal vez se tratara, como sugería Woodward, de Erattina, quizá la localidad llamada Eratira por Estrabón, VII.vii.8, pág. 326. A pesar de los «ciudadanos» y de *su politarca* (quien, según prueban las líneas 24-25, era un magistrado anual), no estoy del todo satisfecho con que esta comunidad fuera una *polis* propiamente dicha, como presumen Woodward y otros (incluso Rostovtzeff, *SEHRE2,* II.651, n. 97). La alternativa es considerarla una unidad política menor dentro del *ethnos* (al que se hace referencia en la línea 33 en relación a una embajada enviada al gobernador provincial, para obtener la autorización del decreto), como creen Larsen y otros

[7] Cf. Josef Deiz, *Luikians Kenntnis der athenischem Antiquitätem* (Diss., Basilea, 1950).

(véase Frank, *ESAR,* IV.443-444), o bien el propio *ethnos.* Como Rostovtzeff dice de Macedonia, «la impresión que se tiene es que la columna vertebral de la economía del campo continuaba siendo las tribus nativas y las numerosas aldeas, particularmente las de la montaña, de campesinos y pastores» (*SEHRE*[2]*,* I.253). Yo me pregunto si tal vez la comunidad del emplazamiento de la moderna Sandanski, en Bulgaria, en el valle del Estrimón (el moderno Struma), también en Macedonia, no era todavía una *polis plena* en 158 d.C., fecha en la que Antonino Pio le envió una carta, parte de la cual ha sido descubierta recientemente en una inscripción, *IGBulg.,* IV.2.263 (ale que se hizo referencia en V.iii y su nº 26). Se ha supuesto que Antonino Pío autorizaba simplemente un aumento del número de consejeros (líneas 8-12); pero ^no haré tal vez referencia a la creación del consejo, como parte del comienzo formal de una verdadera *polis?* En cualquier caso, la inscripción publicada por Woodward debería prevenirnos para estar dispuestos a admitir posibles variaciones del modelo habitual de desarrollo de la *polis,* ya en plenos comienzos del período de los Severos: por eso es por lo que le he dedicado cierta atención.

621

En la sección de este apéndice que trata de Asia Menor (§ 3*b*) tendré ocasión de referirme a una distinción existente durante el periodo romano, entre ciudadanos que tenían derecho a participar plenamente en la asamblea general de una ciudad, y que, por lo menos en dos casos, Pogla y Sillio de Pisidia, se llaman *ἐκκλησιασταί* (cf. acaso *οἱ ἐκκλησιάξοντες κατά τά νομ*[*ιξόμενα*] en Atenas, mencionados anteriormente), y otra categoría inferior, que evidentemente no gozaba de todos los derechos en la asamblea, aunque en las dos ciudades pisidias se le llama *πολείται.* La existencia en Asia de estos dos grados tal vez nos ayude a entender una inscripción del período antoniniano procedente de Histria, en el Dobrudja, donde Aba, una ilustre benefactora de la ciudad (que acaso nos recuerde a Menodora de Sillio: véase el texto general de III.vi, justo después de su n. 35, así como § *Sb*)*,* concede una serie de donaciones a las diversas categorías de sus habitantes. La lista de Aba la encabezan los consejeros, los miembros de la gerusia y algunos otros grupos: reciben dos denarios cada uno y debieron *de* participar también en el reparto de vino (*οἰνοπόσιον*) que había de hacerse entre las diversas categorías menos dignas, incluidos «los de las tribus (*φυλαί*) que están organizados en grupos de cincuenta (*πεντεκονταρχίαι*)». En las siguientes líneas de la inscripción (37-43) que no puede reconstruirse con seguridad aparecen referencias a *ὁ δ ήμος y* a *τό πλήθος.* La inscripción fue publicada por Em. Popescu, en *Dacia,* n. s. 4 (1960), 273-296; pero se la puede leer mejor en la edición ligeramente revisada de H. W. Pleket, *Epigraphica,* II (= *Textus Minores,* XLI, Leiden, 1969), n.° 21, haciendo uso de las observaciones de J. y L. Robert en *REG,* 75 (1962), 190-191, n.° 239. Me inclino a aceptar las agudas observaciones de Pleket, en su reseña de Duncan-Jones, *EREOS,* aparecida en *Gnomon,* 49 (1977), 55-63, en las págs. 62-63, según las cuales «los que están organizados en *phylai* en grupos de 50» tal vez haya que identificarlos con la categoría de los ciudadanos privilegiados que tienen derecho a participar plenamente en la asamblea de Tarso, de Pogla y de Sillio, y posiblemente en Atenas, y que se distinguen, en las dos ciudades pisidias, de los simples *πολίται* (Pleket llega a comparar a las *phylai* de Histria con las *curiae de* África estudiadas por Duncan-Jones y otros).

3. Asia Menor

Un episodio del mayor interés para el historiador es una revuelta que tuvo lugar en el Asia Menor occidental al propio tiempo que empezaba a pasar a ser gobernada por Roma. Atalo III, el último rey de Pérgamo, murió en 133 a.C., dejando en herencia su reino a Roma. El senado romano aceptó el regalo. Aristonico, hijo bastardo del rey Eúmenes II, pretendió que el era el heredero de Atalo y encabezó una revuelta que no fue aplastada hasta el año 129. Se trata de un tema que ha sido muy discutido en los últimos años, exponiéndose puntos de vista muy distintos acerca del carácter dele revuelta. Todavía no reina un acuerdo general sobre hasta que punto habría que considerarla primordialmente un movimiento de los pobres, junto con los esclavos y los siervos, una protesta contra e orden de cosas reinante (e incluso una «revuelta de esclavos»), hasta que punto constituyó un levantamiento «nacionalista» o antirromano, y cuál fue exactamente el papel del propio Aristonico. Yo no tengo nada nuevo que decir al respecto, sino que, a mi juicio, la mejor exposición del tema es la más reciente, la de Vladimir Vavrinek, «Aristonicus of Pergamum: pretender to the throne or leader of a slave revolt?», en *Eirene,* 13 (1975), 109-129.

622

Vavrinek, que ya había escrito casi veinte años antes un libro en trances sobre esta revuelta (*La Révolte d'Aristonicos,* Praga, 1957), hace un excelente repaso de toda la serie de teorías, incluidas las de Bömer, Carrata Thomas, Dumont y Vogt.[8] Lo mejor que pueden hacer los que no tengan posibilidad de conseguir fácilmente el artículo de Vavrinek y deseen tener una breve exposición del tema, tal vez sea leerse a Rostovtzeff, *SEHHW,* II.805-826, especialmente 807-811 Gunto con III.1.521-1.528, notas 75-99), y a Vogt (según se cita en la n. 8). No añadiré sino que, para el especialista, existe un utilísimo artículo de C. P. Jones, «Diodoros Pasparos and the Nikephoria of Pergamon», en *Chiron, 4* (1974), 183-205, en el que se demuestra que las actividades de Diodoro Pásparo de Pérgamo no estaban asociadas (como solía creerse) con la guerra de Aristonico, sino con las guerras mitridáticas de los años ochenta a sesenta del siglo I a.C.

Ya he hecho referencia, en la sección introductoria de este apéndice y en su § 1 (y volveré a insistir en § 5) a los grupos de residentes romanos en las distintas ciudades griegas. Es particularmente en Asia Menor, y ante todo en la propia provincia de Asia, donde mejor conocemos su presencia y sus actividades, principalmente por las inscripciones. Los testimonios para Asia Menor, y gran parte de la moderna bibliografía, los de Magie, *RRAM,* I.162-163 (junto con II. I.051-1.053, notas 5-13), 254-256 (con II.1.129-1.130, notas 51-56); II.1.291-1.292, notas 44; y véase II.1.615-1.616 con la lista de unas cuarenta ciudades de Asia Menor en la que se conoce la existencia de *conventus civiumv Romanorum* hasta 195. Entre la múltiple información posterior que ha salido a la luz después de que Magie escribiera su libro tenemos un decreto de Quíos en el que se hace referencia a *oí παρεπιδημούντες 'Ρωμαίων* (línea 20), que ha de datarse cómo muy tarde en 188 a.C. (o muy poco después), y por lo tanto mucho antes que los demás ejemplos de Magie: véase Th. Ch. Sarikakes*, 'Οί έν Χίω παρεπιόεμούντες* «*'Ρωμαίοι*», en *Χιακά Χρονικά* (1975), 14-27, con el texto en pág. 19; Ronald Mellor, *Θέα ΄Ρώμη*. *The Worship of the Goddess Roma in the Greek World* (*—Hypomnemata,* 42, Gotinga, 1975), 60-61; sobre su fecha,

[8] En la obra monumental de F. Bömer, en cuatro partes que tratan de la religión de los esclavos griegos y romanos, *URSGR, la* parte relevante es III (1961), 396 (154) a 415 (373). El libro de Fr. Carrata Thomes es *La rivolta di Aristonico e le origini delta provincia romana d'Asia* (Turin, 1968): véase la reseña de John Briscoe, en *CR,* 86 = n. s. 22 (1972), 132-133. El artículo de J. C Dumont, «A propos d'Aristonicos", esta en *Eirene, 5* (1966), 3 89-196. El estudio de Joseph Vogt del tema apareció originalmente en su *Struktur der antiken Sklavenkriege* (= *Abh.* d. Akad. d, Wiss. u. d. Lit. in Mainz, Geistesu. soziaiwiss. Klasse, 1957, n.° 1), y ha sido reeditado en su *Sklaverei und Humanitdfi toria* Einzelschr., 8, 1972), en 20-60, con su breve comunkación «Pergamon und Aristonikos» (61-68), publicada por primera vez en los *Atti del terzo congresso internal, di epigrafia greca e latina* (Roma, 1959), 45-54. Véase ahora Vogt, *ASIM* (en trad. ingl.), 39-92, 93-102 (.junto con 213-234). Para otras discusiones y bibliografía véase Magie, *RR.AM*, I.144, 348-354, junto con. 11.3034-1042, notas 2-25; Will, *HPMH,* II.352-356.

véase también J. y L. Robert, en *REG,* 78 (1965), 146-147, n.° 305 (el decreto «debe datar de después de la paz de Apamea»); F. W. Walbank, en *JRS,* 53 (1963), 3; W. G. Forrest, citado en *SEG,* XVI.486, como defensor de una ciatación a finales del siglo III.

a) *Bitinia-Ponto.* — Tenemos que tener aquí en cuenta ante todo a la. *Lex Pompeia,* conocida principalmente por la correspondencia de Plinio con Trajano de *c.* 110-112 (Plinio, *Ep.,* X.79.1, 4; 112.1; 114.1-3; 115; cf. Dión Cas., XXXVII.xx.2), que todavía estaba en vigor a comienzos del siglo II, con las ligeras modificaciones que había introducido Augusto, La *Lex Pompeia* encarnaba el arreglo efectuado por Pompeyo en 64-63 a.C., tras su victoria sobre Mitrídates del Ponto (sobre su naturaleza, véase Sherwin-White, *LP,* 669-673, 718, 720, 721, 724-725; Jones, *CERP2,* 156-162). Para to que ahora nos interesa, las prescripciones más importantes de la *Lex Pompeia* eran que se requerfa una edad mínima de 30 años para ostentar cualquier magistratura o para convertirse en consejero; que los consejeros tenían que lograr ese *status* tras ser matriculados por los funcionarios que Plinio llama *censores* (su verdadero título en griego era *τιμηταί); y* que los ex magistrados quedaban matriculados automáticamente, si bien no se limitaba a ellos solos la elegibilidad.

623

Augusto redujo la edad para ciertas magistraturas menores a los 22 años. Plinio comunica a Trajano una opinión local, que al parecer el comparte (debía de ser la opinión de las familias de viso, con las que el habría estado asociado), según la cual era «imprescindible» continuar con la práctica que había venido usándose de incluir entre los consejeros a algunos jóvenes de entre 22 y 30 años, aunque no hubieran ostentando ninguna magistratura previa. Y añade un comentario de sumo interés, en el que da los motivos en los que se basa este opinión: «es mucho mejor elegir para el consejo a los hijos de los integrantes de las clases altas que a hombres de órdenes más bajos» (*honestorum hominum liberos quam e plebe, Ep.,* X.79.3). De esta frase, se desprenden inevitablemente tres consecuencias: 1) los jóvenes a quienes se consideraba deseable elegir consejeros eran ya miembros de lo que podemos empezar a llamar «familias curiales» (aquellas que contaban con algún miembro suyo participando en el consejo); 2) pero, sin embargo, estos jóvenes se habrían mostrado reacios a desempeñar cualquiera de las magistraturas que automáticamente les habrían dado un escaño en el consejo, seguramente debido a los gastos que implicaban; y 3) había hombres fuera del círculo de las familias curiales con medios suficientes y que habrían podido desempeñar una magistratura, cumpliendo así los requisitos para acceder al consejo, si las familias curiales no hubieran puesto objeciones a la ampliación de su círculo (Trajano, dicho sea de paso, le dijo a Plinio que nadie debía llegar al consejo local con menos de 30 años, a no ser que hubiera desempeñado previamente alguna magistratura). En relación a esto, debo mencionar otra carta de Plinio, en la que se hace referencia al reparto de invitaciones para ciertos festejos entre «todo el consejo e incluso no pocos miembros de las clases bajas» (*totam bulen atque eiiam e plebe non exiguum numerum*)*: de* nuevo aquí vemos la aparición de un grupo de familias de *status* curial, que se distinguen de la *plebs* (*Ep.,* X.l 16.1), estadio primitivo en el desarrollo de una división fundamental a la que pronto se daría un reconocimiento constitucional por diversos conductos (véase Vlll.i-ii)

No hay pruebas de que hubiera requisitos de propiedad para los consejeros (o magistrados) en la *Lex Pompeia,* pero algunos tal vez deducirían su existencia por Plinio, *Ep.,* X.l 10.2; cf. 58.5 y I.19.2 (véase Sherwin-White, *LP,* 720)

Los *censores* (*τιμηταί*) encargados de la tarea de hacer la lista de consejeros de las ciudades de Bitinia-Ponto (Plinio, *Ep.,* X.79.3; 112.1, 2; 114.1) son funcionarios que al parecer no se dieron en otros sitios de Asia Menor, excepto los *τιμηταί* de Afrodisias y Pérgamo y los *βουλογράφοι* de

Áncira (véase la sección *b*). En Bitinia encontramos *τιμηταί* en Prusa (LB/W, I.111), Prusias del Hipio (*SEG,* XIV.773.13-14 y 774.8; *IGRR,* III.60.13; 64.6, 66.7; *BCH,* 25 [1901], 61-65, n.° 207.10), Dia (*BCH,* 25 [1901], 54-55, n.° 198.6), y un *βουλογράφος* en Nicea (*IGRR,* TIL 17397TIT de 288-289 el . C , tal como la ha reconstruido L. Roberi en *BCH,* 52 [1928], 410-411).

Como siempre, debemos estar dispuestos a encontrarnos con procedimientos excepcionales, como cuando Trajano permitió a Prusa elegir no menos de 100 consejeros, al parecer en la asamblea (Dión Cris., XLV.3, 7, 9-10).

No conocemos ningún artículo especial de la *Lex Pompeia* que se refiera a las asambleas o a los tribunales de las ciudades griegas; este tema se tratara para el conjunto de Asia Menor en *b*), donde ocasionalmente trataré también de asuntos que afectan a toda la región, teles como la obtención de autorizaciones del gobernador provincial para ciertos decretos, y el poder que este tenía para suspender las asambleas.

624

b) *El resto de Asia Menor.*—Ya en el año 59 a.C., fecha en la que se pronunció el discurso de Cicerón en favor de Flaco, los consejos de algunas ciudades griegas de la provincia de Asia formaban ya, al parecer, unos grupos permanentes, cuyos integrantes ostentaban el cargo de por vida: Cicerón habla sólo, en realidad, de Temno, en el valle del Hermo, pero por la forma en la que utiliza las palabras tal vez de a entender que el tipo de consejo en el que pensaba no se limitaba sólo a esa ciudad (*Pro Flacc,* 42-43). Sin embargo, Jones va demasiado lejos cuando generaliza para este período a partir del caso de Temno y lo extiende colectivamente a todas las «ciudades asiáticas» (*CERP2,* 61); y se da cuenta de que los consejos de ciertas «ciudades libres», de Rodas, en particular, y de su anterior subordinada, Estratonicea de Caria, así como Milasa, continuaron durante mucho tiempo cambiando periódicamente (los de Rodas y Estratonicea cada seis meses). En cuanto a los testimonios, baste hacer referencia, para Rodas y Estratonicea, a Magie, *RRAM,* II.834, n. 18; para Milasa, véase LB/W, 406; *BCH,* 12 (1888), 20-21, n.° 7. No conozco ningún testimonio literario de este sistema, excepto acaso Dión Cas., XXXIV.34-36, donde parece que los *prytaneis de* Tarso en época de Dión ostentaban el cargo sólo seis meses.

Los testimonios del desarrollo en Asia Menor de un «orden curial» (que, como mínimo a comienzos del siglo III constituía esencialmente una *clase* curial: véase VIII.ii), son casi todos puramente epigráficos, excepto la correspondencia de Plinio con Trajano acerca de Bitinia-Ponto, señalada anteriormente en *a*). Las inscripciones en cuestión rara vez nos permiten generalizar, ni siquiera para una determinada región, y no intentaré en absoluto resumirlas aquí. Tal vez baste con que seleccione un grupito de inscripciones de Licia, que demuestran que durante el siglo II, la plebe, *δημόται*, constituía una categoría claramente distinguible de los *βουλευταί* (como en Sidima, 185-192 d.C.: *TAM,* II.176 = IGRR, III.597-598, junto con *TAM,* II.175), o de *οί φ΄* en Enoanda (*IGRR,* III.492), sin duda idénticos a *οί πεντακόσιοι de* la cercana Termesso Minor, que reciben 10 denarios por cabeza en un reparto, mientras que los *δημόται* obtienen sólo dos cada uno (*BCH,* 24 [1900], 338-341, n.° I.25-27). En Janto vemos que alguien pretende ser descendiente de un padre, un abuelo y otros antepasados a los que se define *βουλευταί* (*TAM,* II.305; y 303 = *IGRR,* III.626; *TAM,* IL308 hace referencia a un padre que era además *βουλευής* de Pinara). Parece que se trata de la misma categoría de consejeros que aquella a la que se hace referencia en Bubón como la *τάξις de* los *πρωτεύοντες* de la ciudad,(*IGRR,* III.464), en Balbura como la *άξις ή πρωτεύουσα* o *τοί πρώτοι έν πό*[λει] (*CIG,* III.4.380e, f) y en Faselis como *τό πρώτον τάγμα τής πόλεως* (*TAM,* II.1.202: y I.200 = *IGRR,* III.764). También en Janto se honra a un atleta en *TAM,* II.301 = *IGRR,.* III.623 llamándosele en las líneas 3-7 hijo de un *άνδρός έπιοτήμου βουλευτού τελέσαντος άρχάς δημοτικήν μέν μίαν*

βουλευτικάς δέ πάσας (cf. Jones, *GCA.J,* 180, con 342, n. 47). Y en otras zonas de Asia Menor vemos referencias a un orden curial, como en Ydtapa de Cilicia en la década de 170 (*IGRR,* III.833b.4-5: *βουλευτι*[*κ*] o [*ύ τάγματ*]*ος;* cf. a.2: [*τάγματ*]*ος* [*βουλευτικού*]). A veces vemos que algunos se jactan de descender de unos antepasados que no eran sólo consejeros, sino además magistrados (véase Jones, *GCAJ,* 175)

625

No parece que, fuera de Bitinia-Ponto (véase *a*), hayan salido a la luz testimonios de que los consejos fueran organizados por el equivalente griego de los *censores* romanos, excepto en Ancira de Galacia, en donde los funcionarios en cuestión reciben el nombre de *βουλογράφοι* (*AE* [1937], 89; *IGRR,* III.206, y 179 = *OGIS,* II.549) y en dos ciudades de la provincia de Asia, en las que (al igual que en Bitinia-Ponto) son *τιμηταί:* Afrodisias (*REG,* 19 [1906], 274-276, n.° 169.2: *τού τειμητού*) y Pérgamo (*IGRR,* IV.445-446; *Ath. Mitt.,* 32 [1907], 329, n.° 60). En otras partes, los fueron eligiendo cada vez con más frecuencia los propios consejos, por cooptación (cf. § 1 de Sicilia). La frase de Adriano, que aparece en una carta citadísima de 129 d.C. a Éfeso, en la que pide que se elija consejero a su *protégé* L. Eraslo, se toma a veces como prueba de que en esa ciudad había una elección popular, porque, cuando el emperador promete que pagará la cuota exigida al nuevo consejero con motivo de su elección, dice que la pagará [*τής άρχαι*] *ρεσίας* [*ξ*] *νεκα* (*SIG*\ 838 = A/J, 85, línea 14). Sin embargo, como la carta va dirigida no al Demos de Éfeso, sino a los magistrados y al consejo solamente (línea 5), yo deduciría que en la elección no había una participación directa de la asamblea. En ninguna otra parte, que yo sepa, oímos hablar de requisitos de propiedades para pertenecer al consejo; pero, sobre todo a medida que el ser magistrado y consejero fue implicando cada vez más gasto de dinero, los no propietarios quedaban en la práctica automáticamente excluidos (cf. VIII. i-ii).

Creo que todo el mundo estaría de acuerdo en admitir que la elección de consejeros y magistrados desde la base acabo en todas partes, o prácticamente en todas partes, antes de finales del siglo II, y que los consejos que no eran nombrados por «censores» escogían a sus miembros por cooptación. Cuando la asamblea aparece, se trata simplemente de ratificar un *fait accompli: así* explicaría yole inscripción procedente de Esmirna, al parecer de comienzos del siglo III, que hace referencia a la elección de un *παμίας* principal y de sus (seis) colegas *κατά τού δήμου χειροτονίαν* (*CIG,* II.3.162, líneas 16-19).

En cuanto a la admisión en la asamblea, al menos como miembro de pleno derecho, se imponían a veces, por lo que parece, requisitos de propiedad de una manera o de otra. El ejemplo que se cita con más frecuencia es el de Tarso, en donde se exigía una cuota de 500 dracmas, cantidad demasiado alta, según Dión Crisóstomo (XXXIV.21-23), para los obreros del lino que constituían un sector bastante importante de las clases bajas, y que quedaban (como dice Dión) «como si estuvieran fuera de la constitución» *ώσπερ οθεν τής πολιτείας* § 21), considerándoselas extranjeros (*δοκούντες άλλότριοι,* § 22) y sufriendo así cierta forma de *άτιμία* (§ 21), que, al parecer, no se extendía a los tintoreros, zapateros o carpinteros de armar en cuanto tales (§ 23), Por el modo en el que había (§ 21), parece que a los obreros del lino se les permitía asistir a la asamblea: sin embargo, seguramente hemos de suponer que. como no ciudadanos, no tendrían derecho a voz ni voto en ella. En dos ciudades de Pisidia, en concrete en Pogla (A/J, 122 = *IGRR,* III.409) y Sillio, los hombres a los que se conocía como los *έκκλησιασταί* distinguen de los *πολείται* corrientes (así como de los *βουλευταί*), *y* en Sillio reciben unas cantidades mucho mayores que los *πολείται* en el donativo de Menodora (*IGRR,* III.800-801, ti. 802). Presumiblemente, los funcionarios a los que se llama *πολιτογράοι* en las inscripciones tenían el cometido de llevar los registros necesarios (véanse ejemplos en Magie, *RRAM,* II.1.503, n. 26). De nuevo aquí (véanse las partes del § 2 de este apéndice que tratan de Atenas e Histria) tenemos

ejemplos de la división existente entre los residentes habituales de una ciudad griega en diversas categorías escalonadas, habiendo sólo un número limitado de ellos que goce incluso del derecho a participar plenamente en la asamblea general.

626

A veces vemos que los decretos no los aprueban sólo el consejo y la asamblea, sino también el grupo de ciudadanos romanos residentes. En Apamea de Frigia (en la provincia de Asia), por ejemplo, una serie de decretos honoríficos empiezan con las palabras *ἡ βουλὴ καί ὁ δῆμος καί οἱ κατοικοῦντες 'Ρωμαίοι ἐτείμησαν* (*IGRR,* 1V.779, 785-786, 788-791, 793-794); en un caso se añaden las palabras *ἀγομένης πανδήμου ἐκκλησίας* (*id.,* 791.5-6). También en otras ciudades vemos que al *δῆμος* se añaden *οἱ πραγματευόμενοι 'Ρωμαόι* (*IGRR*, IV. 248), Cíbira (*idem,* 903-905, 913, 916-919), y en otras partes.

En cualquier caso, a mediados del siglo II, la asamblea había dejado de tener la menor importancia política. Se la convoca entonces por designio de los magistrados, que además la presiden, sin que pueda proponerse nada sin su consentimiento, y apareciendo además habitualmente como autores de las mociones, mediante frases como *πρυτανέων* (o *στρατηγών*) *γνώμη,* contando además con la colaboración del consejo. Estoy de acuerdo con Isidore Levy en que tenemos que reconocer

> la desaparición de la noción de los derechos del pueblo soberano. EI debilitamiento de la *ecclesia,* o incluso su aniquilación, es el fenómeno capital de la vida constitucional de la ciudad griega en la época de Antonino. La asamblea popular no sólo no tiene poder, sino que esta resignada a no tenerlo, ante las usurpaciones de todo tipo que acaban despojándola de él (EVMAM, I.218, concluyendo así la mejor exposición que he visto de la desintegración de las asambleas de las ciudades griegas de Asia, *ibidem,* 205-218)

Llamaría asimismo la atención sobre un pasaje excelente de Jones, *GCAJ,* 179 (cf. 340-341, n. 44, que contiene muchos testimonios de interés):

> Durante el principado, el ponente formal de un decreto, si se le menciona, es casi invariablemente un magistrado o un grupo de magistrados, y se reseñan miembros particulares del consejo sólo para «presentar la propuesta» o para «pedir el voto», procesos que al parecer eran preliminares a la moción formal: en una serie de casos, sólo se menciona al que presenta la: propuesta y a su sostenedor, si sele puede llamar así, pero en ellos queda probablemente implícito que los ponentes eran los magistrados. Solo en Atenas *y* en Delfos se recogen decretos del pueblo con personas particulares como ponentes, y se trata de dos ciudades que son libres ... Los testimonios indican, pues, claramente que la práctica general, fuera de unas cuantas ciudades libres en las que había una fuerte tradición democrática, era el que los magistrados propusieran los decretos, y el que los miembros particulares del consejo se limitaran a presentar las propuestas. Sin embargo, la uniformidad de esta práctica difícilmente puede justificar la presunción de que sólo los magistrados habrían tenido derecho a ser ponentes de los decretos.

627

Isidore Lévy, que escribía en 1895, no pudo encontrar ni un sólo ejemplo en todo el siglo II de que ese tipo de actividades se iniciara en la propia asamblea: la enmienda de un decreto (EVMAM, I.212), y no se que desde los tiempos de Levy se haya descubierto ningún testimonio.

Creo que sería prudente afirmar que hacia el siglo III, aun cuando los decretos sigan utilizando formulas tradicionales como *έδοξεν τήι βουλήι καί τώι δήμωι,* no cabria pensar que la asamblea de ninguna ciudad griega desempeñara más papel que el de asentir simplemente por aclamación a las decisiones tomadas por los magistrados y/o el consejo. A partir de mediados del siglo II aproximadamente, las inscripciones que recogen decisiones en las que participa la asamblea utilizan a veces una palabra que significa simplemente «aclamación»: *e.g. έπεφώνησαν* (Tiro), *έβόησαν* (Calcis), *έξεβόησαν; y* cf. *OGIS,* 515 (= A/J, 133), una inscripción de alrededor de 210 d.C., procedente de Milasa, en Carte, en cuya línea 55 hallamos el término latino correspondiente succlam(atum) est. En la larga serie de inscripciones procedentes de Rodiápolis de Licia, que recuerdan la munificiencia de Opramoas, encontramos*, e.g.*, *ή κρατίστ«η» τού έθνους έπεβοήσατο τό φήσατο τό φήφισμα διαγραφήναι* (*TAM,* II.905, § 45, XII B.3-5 [= *IGRR,* III.739]); cf. *έπιβόησις* (en singular y plural) en *e.g. ibidem,* § 16, IV G.13; § 43, XII A. 2. Y véase Jean Colin, *op. cit.* (en V.iii, nota 41), II2-116, sobre *«les divers vocables greacs ι'έπιβόησις*». Para una larga lista de expresiones similares en latín, véase W. Liebenam, *Städieverwaitung im römischen Kaiserreiche* (Leipzig, 1900), 248, n. I.

Y en el decreto más tardío de una asamblea griega que yo he podido descubrir (con la posible excepción de uno de Oxirrinco, en *P. Oxy.,* I. 41, citado en V.iii), procedente de Antioquía de Pisidia, encontramos de nuevo, escrito en latín en medio de una inscripción griega (desgraciadamente muy fragmentaria), las palabras *succlam*(*atum*) [*est*] (fr. I.5). Esta inscripción debe de recoger un decreto de asamblea, pues casi con toda seguridad hace referencia a *un ψ*[*ήφισμα*] (fr. i.11), incluido en las actas (*ύπομνημάτων,* fr. f. 12), con una copia depositada en los archivos ([*άν*]*τιγράφου άποκειμένου*], fr. f. 13), y en fr. a.2 tenemos [*κ*] *αί δήμω* [*ι*] y en fr. f . 11 [*τ*] *ής βουλής καί τ*[*ού δήμου*]. Anderson, que publicó la inscripción en *JRS,* 3 (1913), 284-287, n.° 11, considera que la aparición de la palabra [K] *αισαρες*; en el fr. h.3 es indicio para fecharla «no mucho antes de 295 d.C. ». Yo creo que podemos datar, efectivamente, esta inscripción durante la Tetrarquía. durante los años siguientes a marzo de 293 (debo mi conocimiento de esta inscripción a Barbara Levick, cuyo interés por Antioquía de Pisidia queda bien patente en su libro, *Roman Colonies in Southern Asia Minor,* 1967).

Al parecer, en algunos casos, para una ciudad era fundamental que los decretos de su consejo y/o de su asamblea los ratificara el gobernador provincial. J.. H. Oliver, «The Roman governor's permissión for a decree of the polis», en *Hesp., IS* (1954), 163-167, ha debatido esta cuestión, citando seis decretos (cuatro de Éfeso y uno de Sídima y otro de Esmirna) que tocan este tenía; cf. Magie, *RRAM,* I.641-642; IL1..504, n. 29, I.506, n. 32. Entre otros decretos, añadiría el publicado por Woodward en 1913, analizado ya casi al final de § 2. Plutarco, en un pasaje citado ya en V.iii, deploraba la práctica de remitir al gobernador hasta los asuntos más triviales, para los cuales no era imprescindible, por supuesto, la aprobación del gobernador: señala que ello obliga a que estos se conviertan en *δεσπόται* de las ciudades en un grado superior a sus propios deseos.
628

Naturalmente, las actividades revolucionarias eran casi inconcebibles: no habrían tenido la menor oportunidad de éxito, y ni siquiera conozco un sólo testimonio conservado que nos indique que se intento llevarlas a cabo, aunque ocasionalmente oímos hablar de motines por la comida, como en la Bitinia de Dión Crisóstomo (véase V.iii), y de un estallido ocasional de violencia del que no sedan más explicaciones, como cuando quemaron vivo a Petreo en Tesalia (véase § 2). Una inscripción como la de Cibira en honor de Q. Veranio Filagro (mencionada en V.iii), con su misteriosa referencia a la dañina «conspiración» abortada, tal vez presagie la movilización del descontento de los no privilegiados o tal vez no; también pudiera referirse a

cualquier lucha de facciones que afectara principalmente a los intereses de algún elemento insatisfecho de la clase propietaria local.

4. Chipre

Roma no se anexionó Chipre hasta., 58 .a.C.,, uniéndola a la provincia de Cilicia (las cartas escritas por Cicerón duranteTa época en la que estuvo de gobernador de la provincia conjunta en 5U50 a.C., algunas de las cuales se refieren a Chipre, se cuentan entre nuestras fuentes más ricas en información acerca de la administración provincial romana a finales de la república). A partir de 48, Chipre quedó bajo el gobierno-cliente de la casa real de los Ptolomeos, pero después de la batalla de Accio fue anexionada de nuevo, y se convirtió en provincia única en 22 a.C. (Dión Cas., LIII.xii.7; LIV.iv.1) o quizá mejor en 23 a.C. (véase Shelagh Jameson, «22 or 23?», *en Historia,* 18 [1969], 204-229, en la pág. 227).

Sólo conozco dos testimonios claros acerca de las innovaciones efectuadas en la constitución de una ciudad chipriota que puedan atribuirse con seguridad a la influencia de Roma. Ambos son inscripciones que hacen referencia a unos hombres que habían detentado el puesto de *τιμητής* (*censor,* cf. § *SA*). Una procede de Salamina de Chipre, del reinado de Nerón, y define a la persona honrada llamándolo *τιμητεύσα* [*s*]*:* véase T. B. Mitford e I. K. Nicolaou, *Salamis,* vol. 6: *The Greek and Latin Inscriptions from Salamis* (Nicosia, 1974); 24-26, n.° 11, línea 5. En la otra inscripción, procedente de Solos, también del siglo I, el honorando es llamado *τιμητεύσας, τήν βουλήν [κατα] λέξας:* véase T. B. Mitford, en *BSA,* 42 (1.947).*..2.0L206, n,° 1, líneas..9-1.0 (mejor que *JG.RR,* III,930)..

Me parece que es bastante posible que fuera Augusto el que estableciera que el nombramiento de los consejeros de las ciudades de Chipre lo realizará un funcionario correspondiente al *censor* romano. No puede darse una fecha para esta innovación, pero puede ponerse en relación, razonablemente, con el envío a Chipre por orden de Augusto, para un segundo proconsulado extraordinario (probablemente durante las dos últimas décadas del siglo I a.C.) de P. Paquío Esceva, «*procos iterum extra sortem auctoritale Aug. Caesaris et s. c. missus ad componendum statum in reliquum provinciae Cypri»* (*ILS,* 915 = *CIL.* IX.2.845)

5. Cirenaica (*y Creta*)

Ya he mencionado (en V.iii; y véase además su nota 8) la interesantísima constitución dictada a Cirene por Ptolomeo I, probablemente en 322-321 a.C. Para la posterior y accidentada historia de Cirenaica hasta su organización como provincia romana, no haré sino referirme a Jones, *CERP*[2]*,* 356-360, junto con 496-497, notas 10-14 (esta parte de *CERP*[2] fue revisada con la ayuda de Joyce M. Reynolds). Antes de que pasara a hacerse cargo de ella Roma, se produjeron, al parecer, bastantes interferencias por parte de los gobernantes ptolemaicos (vea se *idem,* 358, junto con 497, n. 13; además Jean Machu, en *RH,* 205 [1951], 41-55). A pesar de que fue legada a Roma por obra del testamento de Ptolomeo Apión (bastardo de Ptolomeo VII Evérgetcs II), muerto en 96 a.C., Cirenaica no se organizó como provincia romana hasta por lo menos 75-74, o quizá incluso más tarde (véanse las obras citadas en Jones, *CERP2,* 497, n. 12; por contra W. V.

Harris, *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 B. C.* [1979], 154, 267). Tras diversos cambios, acabo convirtiéndose en parte de la provincia conjunta de Cirenaica y Creta bajo el mandato de Augusto.

Cuesta trabajo conseguir testimonios acerca de las condiciones políticas que se daban en las ciudades, fuera de una breve frase de Estrabón, conservada por Josefo (*AJ,* XIV,114-115), en el sentido de que Cirene albergaba cuatro clases de habitantes: ciudadanos, labradores (*γεωργοί*),[9] metecos y judíos (una clase privilegiada de metecos)[10] De ello podemos deducir que en los primeros años del siglo I la antigua población rural nativa no gozaba de los derechos de ciudadanía de Cirene (y véase Rostovtzeff, *SEHRE*[2]*,* I.309-310). Yo creo además que nunca disfrutó de ellos, pues no puedo aceptar la teoría de que los *περίοικοι* de Hdt., IV.161.3 fueran libios nativos, a pesar de la defensa que de tal teoría hacen especialistas como A. H. M. Jones (*CERP*[2]*,* 351, 359; cf. 497, n. 13 *ad fin.*)*,* Busolt y Larsen. Véase el estudio de F. Chamoux, *Cyrene sous la monarchic des Batiiades* (Paris, 1953), 221-224, y las interés antes sugerencias que recientemente ha hecho L. H. Jeffery, «The pact of the first settlers at Cyrene», en *Historia,* 10 (1961), 139-147, en 142-144.

Hay unos cuantos fragmentos de información que nos dan las inscripciones halladas en los emplazamientos de otras ciudades de Cirenaica. En *SEG,* XVIII.772, un decreto de proxenía de 350-320 a.C. procedente de Evespérides vemos que los éforos y gerontes presentan una propuesta al consejo, que evidentemente es el organismo gobernante, pues el decreto empieza con las palabras *έφόρων καί γερόντων έπαγόντων, άδε τάι βωλάι* y no hayrastrode ninguna asamblea general. De igual modo, tenemos un decreto recientemente publicado casi con seguridad del siglo IF o de muy a comienzos del siglo I a.C., procedente de la moderna Tocra (Tauquira o Teuquira, llamada en el período ptoiemaico Arsinoe), que fue aprobado por los gerontes y el consejo (donde contó con 109 votos a favor), y en el que se hace alusión a otros magistrados (éforos y tamias) pero no a una asamblea: véase Joyce M. Reynolds,"«A civic decree from Tocra in Cyrenaica», *en Arch, Class.;* 25/26(1973/74), 622-630: cf. L: Moretti, «un decreto di Arsinoe in Cirenaica», *enRF,* 104 (1976), 385-398; esp. 389 (sobre *πολιας* de la línea 13),

630

Yo llamaría la atención sobre las líneas 11-14 de la inscripción de Tocra, en las que se alaba al honorando por el modo end que se comportó *ποτί τός όχλος [κ]αί πόλιας* y las palabaras *έπι τών όχλων σωτηρίαν* de las líneas 53-54: vemos en ellas un empleo no peyorativo de la palabra *όχλος* (en plural, porque, presumiblemente, la generosidad del personaje no se limitó a Tocra), cosa que acontece también en algunas inscripciones de aldeas de Asia Menor y Siria: véase IV.ii y su n. 35. Incluso aunque mantengamos, con Morctti, *πόλιας* en la línea 13 (como creo que probablemente deberíamos hacer), y más aún si, con Reynolds, enmendamos en *πολίτας,* tendríamos derecho a ver en Cirenaica, al igual que en otras regiones, una clase privilegiada de ciudadanos de pleno derecho, frente a una cantidad mucho mayor de otros (los *όχλοι*) que no tenían ningún derecho político, o si acaso los tenían muy limitados.

---

[9] Son quizá la misma categoría que *e.g. a)* los *λαοι* de *SEG,* XVIL8I7 (segundo cuarto del siglo III a.C.), procedente de Apolonia, mencionada junto a los *πτολίεθρα* en el verso 4 del poema (cf. Joyce Reynolds, en *Apollonia,* Suppl. Vol de *Libya Aniiqua* [1977], 295-296, n. 2); y *b*) *τά κστά τάν χώραν έ θνεα* mencionados en *SEG,* XX.729, línea 4, junto a te propia Cirene και τάς άλλας πόλιας.

[10] SEG, XVL933 (cf. *IGRR*, I. 1024), del siglo I a.C, es un decreto de [*άρ*]*χοντες* y el *πολίτευμα* de la comunidad judía de Berenice (líneas 12-13), antes Euhesperides y ahora Bengasi. AI parecer algunos judíos se convirtieren en ciudadanos de pleno derecho de Cirene: véase *e.g. SEG,* XX.737 (60-61 d.C), lista de *νομοφύλακες* de Cirene (línea 5), que incluye a Elazar, hijo de Jason (línea 8), e *ídem,* 743 (3-4 d.C), lista de efebos que incluye algunos nombres judíos, *e.g.* Elaszar, hijo de Elazar (a.11.48), Julio, hijo de Jesús (a.1.57; cf. 740.a.II.8); y véase Atkinson, TCEA, 24.

Durante la época del gobierno romano destacan una famosa serie de documentos: la inscripción que rccoge cinco edictos de Augusto datados de 7-6 a 4 a.C.: E/J[2], 311 = *FIRA*[2]*,* I, n.° 68 = *SEG,* IX.8; cf. XIV.888; XVI.866; XVIII.728; y véase esp. F. De Visscher, *Les édits d'Auguste découverts à Cyrène* (Lovaina, 1940); cf. la extensa reseña de L. Wenger, en *ZSS*, Röm. Abt., 62 (1942), 425-436; y el posterior artículo de De Visscher, «La justice romaine en Cyrénaïque», en *RIDA*[3], II (1964), 321-333; asimismo Jolowicz y Nicholas, *HISRL*[3]*,* 71-74. Para lo que ahora nos interesa, los que son relevantes son los edictos primero y cuarto. Ambos demuestran la participación de los residentes romanos en los juicios celebrados en Cirene. El primero hace ver que cuando se eligen los jueces romanos, se escogen sólo entre los romanos poseedores de un censo de 2.500 denarios como mínimo, y de estos había en Cirenaica por 7-6 a.C. 215. El mismo edicto nos da también testimonio de las quejas presentadas por los griegos de la localidad del trato injusto por parte de los jueces romanos. Augusto concede a los griegos acusados de delitos de pena capital el derecho a elegir ser juzgados por jueces romanos o por un número igual de romanos y griegos (veinticinco de cada), que se escogerán entre los que posean un censo de 7.500 denarios como mínimo, o, si hubiere demasiado pocos hombres que cumplieran este requisito, por lo menos la mitad de esta cifra. El cuarto edicto deja al arbitrio del gobernador provincial la decisión de hacerse cargo personalmente de los casos de pena capital o bien de hacer que se juzguen según el procedimiento que se específica en el primer edicto, añadiendo que en los casos que no entrahen pena capital los jueces han de ser griegos, a menos que el demandante o el acusado prefieran que sean romanos (paso por alto otras previsiones de menor importancia).

No tengo intención de tratar de Creta por separado. Sin embargo, hay un pasaje de excepcional importancia que.no podemos pasar por alto: se trata de Estrabón, X.iv.22, pág. 484. Al final de su confusa e inadecuada exposición de las instituciones cretenses, derivada principalmente de Eforo (y por lo tanto muy trasnochada), Estrabón añade que no muchos de estos *1'bfitña* siguen existiendo, pero que Creta se halla «administrada principalmente por los *oiardyiiaTa* de los romanos, como sucede en les demás provincias» (con este texto es con el que Swoboda, *GV,* 176,. empieza el noveno capítulo de su libro acerca de los decretos de las asambleas griegas: «Veränderungen unter dem Einliussc der Römer»).

631

6. Masalia

De Masalia no tengo que decir sino que la famosa constitución «aristocrática», según la conocemos a comienzos del principado, no era un producto de la influencia romana, sino un retoño indígena.[11] En tiempos de Aristóteles, que escribió una *Constitución de Masalia* (véase su fr. 549), no era una democracia: dos pasajes de la *Política,* comparados, nos muestran que sólo era una oligarquía extremista que se había moderado un poco (V.6, I.305b2-10; V1.7, I.321a26-31). Hacia 197 a.C., como sabemos por una inscripción de Lámpsaco de esa fecha (*SIG*[3], II.591, líneas 43-45, 47-49), el organismo dirigente de Masalia era ya el consejo de los Seiscientos que

[11] La obra más reciente que da un estudio completo de la constitución prerromana es el largo artículo de Monique Clavel-Leveque, «Das griechische Marseille. Entwicklungsstufen u. Dynamik einer Handelsmacht», en *Hellenische Poleis,* ed. E. Ch. Welskopf (Berlín, 1974), II.855-969, en 893, 902-907 (junto con 957-959, notas 446-482), 915 (junto con 963, notas 555-557). El artículo en cuestión se ha ampliado mientras tanto hasta convertirse en una monografía de 209 páginas (con mapas y laminas): *Marseille grecque. La dynamique d'un imperialisme marchand* (Marsella, 1977). Las partes pertinentes son 93, 315-124, 128-129 (junto con 146), 137 (junto con 149). Véase también Michel Cterc, *Massalia,* I (Marselia, 1927), 424-443; Camille Jullian, *Hist, de la Gaute,* P.433-437; H. G. Wackernagei, en *RE,* XlV.ii (1930), 2.139-2.141; Busolt, *GS*, I.357-358.

nos define Estrabón (IV.i.5, pág. 179, muy probablemente procedente de Posidonio), formado por *τιμουχοι,* que tenían un escaño vitalicio (y que eran nombrados presumiblemente por cooptación, pues no oímos hablar de ninguna asamblea general de Masalia, y dos pasajes de Cicerón, *De república,* citado más adelante, excluyen, a lo que parece, su existencia. Esta constitución contaba con la vehemente admiración de Estrabón; y diversos escritores romanos, entre ellos Cicerón (*Pro Flacc,* 63), Tito Livio, Valerio Máximo (II.vi.7) y Silio ltálico, habían muy bien de ella, utilizando términos como *gravitas* y *disciplina.* Sin embargo, Cicerón, en *De república,* si bien está dispuesto a afirmar que los masaliotas, «clientes» de Roma, *«per delectos et principes cives summa iustitia reguntur»,* admite, sin embargo, que *«inest tamen in eg condicione populi similitudo quaedam servitutis»* (I.27/43); y un poco más adelante compara esta *«paucorutm et principum administration* con el gobierno de los Treinta en Atenas (28-44).

Hacia la segunda mitad del siglo II de la era cristiana, la constitución de Másalia (entonces Másilia) se había romanizado totalmente, con sus «decuriones» y los habituales magistrados municipales romanos (*duumviri,* etc.).[12]

7. *Mesopotamia y más allá*

Tenemos sólo unas cuantas informaciones fragmentarias acerca de las constituciones y la vida política de las diversas ciudades griegas de Mesopotamia y del oriente más lejano. La más oriental de estas ciudades, sobre cuyos asuntos políticos internos disponemos de algún testimonio que sea pertinente para lo que ahora nos interesa, es Seleucia del Tigris, una ciudad excepcionalmente grande, cuya población calcula Plinio el Viejo que ascendía a 600.000 habitantes (*NH,* VI. 122, aunque no se con que autoridad) y que, en ...opinión de Estrabón, sería comparable a la de Alejandría y bastante mayor que la de Antioquía (XVI.ii.5, pág. 750). Seleucia fue durante un tiempo la principal capital seléucida. A finales del siglo III a.C. debió de ser una ciudad muy floreciente, si es cierto que Hermias, el administrador jefe de Antioco III, llegó a imponerle una multa de mil talentos (reducida luego por el rey a 150 talentos), por haber tornado parte en la revuelta de Molón de 222-220 a.C. (Polib., V.54.10-11). Inmediatamente después de mediados del siglo II a.C., Seleucia estuvo casi siempre más bajo el área de dominio de los partos, que bajo la egitia seléucida o romana, aunque, al parecer, sele eoncedió una considerable medida de independencia y autbgobierno. Oimos decir que estuvo gobernada por un tirano, Himero, probablemente hacia 120 a.C. (Posidonio, *FGrH,* 87 F, 13). Según Plutarco, al escribir acerca de la campaña de Craso contra los paros en 54-53, Seleucia estuvo siempre mal dispuesta con los partos (*Crass.,* 17.8).

632

En relación con el año 36 d.C., Tácito habla de que en Seleucia había dos facciones, la de la plebe (el *populus o plebs*) *y* la de los trescientos miembros del consejo, definidos enigmáticamente como «elegidos por su riqueza o por su sabiduria para que fueran el senado» (*opibus aut sapiencia delecti ut senatus*), expresión que tal vez indique que los miembros del consejo tenían su escano de por vida. Es de suponer que se dieran en esta ciudad particularmente desordenes partidistas, pues ninguna facción de la *stasis* habría llamado a los partos, como senate Tácito en el mismo pasaje (*Ann.,* Vl.xlii.1-3, 5). Antes del año 36, el rey parto Artdbano III puso a la plebe bajo el dominio de los *primores* (presumiblemente el consejo de los 300); ese año dio la vuelta a la situación el pretendiente Tiridates, que contaba con el respaldo del emperador Tiberio y fue

[12] Véase Cterc, *Massalia,* II (1929), 292-298; Jullian, *op. cit.,* Vl.314-3.19.

aclamado por el populacho de Seleucia, aunque pronto tuvo que volver a refugiarse en la Siria romana. El sucesor de Artábano, Vardanes, redujo a Seleucia en el año 42 (*Ann.,* XLviii.4 hasta ix.6), y bien pudo ser este el final del gobierno propular de esta ciudad, final que, ndtese bien, no fue provocado por los romanos, sino por los partos. Seleucia se orientalizó cada vez más desde entonces, y no oímos hablar más de ella, excepto en relación con las guerras de Roma contra los partos: fue recdnquistada brevemente por los romanos al final del reinado de Trajano, y saqueada y en parte destruida por Avidio Casio, el general de Lutio Vero, en 165 (véase Magie, *RRAM*, II.1.531, n. 5). Dión Casio, en dos pasajes de su relato de las campanas de Craso de 54-53 hace hincapié en *el* carácter helenico de Seleucia (XL.xvi.3; xx.3), en el primero de los cuales habla de la ciudad diciendo que es una *polis* totalmente helénica todavía en sus tiempos (*πλείστον τό 'Ελληνικόν καί νύν έχουσα*)*;* pero esta afirmación tal vez tenga poco fundamento: desde luego no hay pruebas de que el propio Dión estuviera nunca en Mesopotamia, ni siquiera en sus atedanos (véase Millar, *SCD,* 13-27).

Sobre la historia de la ciudad, véase *OCD2,* 971 (con la bibliografía); asimismo M. Streck en *RE:,* II.1.(1921), I.149-1.184.

Otra ciudad mesopoámica acerca de la cual se sabe bastante es Edesa (la moderna Urfa, en Turquía, no lejos de la frontera siria), a la que se conoció siempre con ese nombre, y no con el que recibió como fundación seléucida, a saber: Antioquía del Calírroe. El libro más reciente es el de J. B. Segal, *Edessa «The Blessed City»* (1970). Véase también E. Meyer, en A. R. Bellinger y Welles, «A third-century contract of sale from Edessa in Osrhoene», en *YCS, 5* (1935), 95-154, en 121-142. No tengo verdadero motivo para mencionarlo aquí, pero hay un notable intercambio de cartas (falso, por supuesto) entre Jesús y el entonces dinasta de Edesa, Abgar, en Eus., *HE,* I.xiii. (Eusebio, que tomaba las cartas por auténticas, dice que las ha traducldo de los originales en siriaco que se hallan en los archives públicos de Edesa, § 5). Los edesenses creían firmemente que Jesús había hecho a Abgar la promesa de que su ciudad no sería nunca conquistada por ningún enemigo (Jos. EstiL, *Chron.,* 5, 58, 60, ed. en el original siríaco con traducción inglesa, de W. Wright, Cambridge, 1882). De hecho los sasánidas la conquistaron en más de una ocasión, y en 638 lo fue por los árabes.

Prefacio 9

PRIMERA PARTE

I. ***Introducción***
i. Plan de la obra 15
ii. «El mundo griego antiguo»:
su extensión en el espacio y en el tiempo 20
iii. *Polis* y *chõra* 22
iv. La aplicabilidad de Marx al estudio de la historia antigua . 34

II***. Clase, explotación y lucha de clases*** 46
i. Naturaleza de la sociedad de clases 46
ii. Definición de «clase», «explotación» y «lucha de clases» . 59
iii. La explotación y la lucha de clases 67
iv. La sociología de la política griega según Aristóteles 89
v. Alternativas a la clase (status, etc.) 102
vi. Las mujeres 122

II**I.** ***La propiedad y los propietarios*** 137
i. Las condiciones de producción:
la tierra y el trabajo no libre 137
ii. La clase (o clases) de los propietarios 140
iii. La tierra como principal fuente de riqueza 147
iv. La esclavitud y demás formas de trabajo no libre 160
v. Los libertos 208
vi. El trabajo a jornal 214

IV. ***Las formas de explotación en el mundo griego antiguo y el pequeño productor independiente*** 243
i. Explotación «individual directa» y
explotación colectiva indirecta» 242
ii. El campesinado y sus aldeas 247
iii. Del esclavo al *colonus*. 267
iv. El factor militar 306
v. El «feudalismo» (y la servidumbre) 314
vi. Otros productores independientes 317

SEGUNDA PARTE

V. ***La lucha de clases en el plano político dentro de la historia de Grecia*** 327
i. «La edad de los tiranos» 327
ii. Los siglos V y IV a. C. 333
iii. La destrucción de la democracia griega 352

VI. Roma soberana 383
i. «Reina y señora del mundo» 383
ii. «El conflicto de los órdenes» 389
iii. La república madura 395
iv. La conquista romana del mundo griego 402

v. De la república al principado 410
vi. El principado. el emperador y las clases altas 435

V*II*. La lucha de clases en el plano ideológico 477
i. Terror y propaganda 477
ii. La teoría de la "esclavitud natural" Roma y el cristianismo ante la esclavitud 485
iii. La actitud generalizada del helenismo, Roma y el cristianismo ante la esclavitud. 488
iv. Las actitudes del mundo grecorromano, de Jesús y de las iglesias cristianas ante la propiedad 496
v. La ideología de las víctima de la lucha de clases 514

V*II*I. La "decadencia y caída" del impero romano: una explicación 528
i. Intensificación del sometimiento y explotación económica de las clases bajas durante los primeros tres siglos de la era cristiana 528
ii. La presión sobre la "clase curial" 542
iii. La defección de la población del impero al bando de los "bárbaros", las revueltas campesinas y la indiferencia ante la desintegración del imperio romano 552
iv. El colapso de gran parte del imperio romano durante los siglos V, VI y VII 569

APÉNDICES
I. El contraste entre esclavo y asalariado en la teoría del capital de Marx 587
II. Algunos testimonios sobre la esclavitud (especialmente la agrícola) durante los períodos clásico y helenismo. 589
III. El asentamiento de "bárbaros" dentro del imperio romano 594
IV. La destrucción de la democracia griega durante el período romano. 606

Notas 634
Bibliografía (***y abreviaturas***) 762
Índice alfabético 805

BIBLIOGRAFÍA (Y ABREVIATURAS)

En la parte I, tanto las obras como las publicaciones periódicas y las colecciones de inscripciones o papiros, se citan normalmente por la letra inicial del título o por otra abreviatura habitual, generalmente *sin nombre del autor o el editor.*

La parte II es una relación muy selectiva de obras indicadas *bajo el nombre de los autores o editores.* Algunas de ellas están citadas por la letra inicial del título (véase prefacio, pp. 9-12), los libros van en cursiva y los artículos, en redonda; aparecen entradas siempre por el apellido de los respectivos autores o editores (en orden alfabético), y a continuación figura el título de la obra citada sin abreviar.

Las abreviaturas de las obras modernas (incluyendo las publicaciones periódicas) que no aparecen aquí pueden ser identificadas fácilmente con ayuda de la relación de abreviaturas de *LSJ*[9] I.xli-xlviii, *OCD*[2] ix-xxii, *ODCC*[2] xix-xxv, o de algún numero reciente de *L 'Annee philologique.*

La identificación de *fuentes antiguas* por lo general resultara evidente a aquellos que sean capaces de consultarlas. En caso de duda, se puede recurrir a *LSJ*[9] I.xvi-xli o (para los autores latinos) al *Latin Dictionary,* de Lewis y Short vii-xi. He utilizado las mejores ediciones disponibles. Quienes conozcan menos las fuentes del cristianismo mas antiguo (citadas si es posible de ediciones de *GCS, CSEL o SC,* o generalmente de *MPG* o *MPL)* o del periodo romano tardío encontraran listas especialmente útiles en Jones, *LRE* II1.392-406; Stein, *HBE P.ii.607-620* y II, 847-861; y naturalmente las Patrologías, de B. Altaner, J. Quasten y O. Bardenhewer, a que nos referimos en la parte II

En unos pocos casos he citado libros bajo el apellido de un critico cuyas opiniones me han parecido valiosas, en lugar de hacerlo por el del autor. (En todos estos casos se dan suficientes detalles de los libros referidos.) En ocasiones, no vuelvo a referirme a los libros y artículos que creo que están reseñados adecuadamente con anterioridad. También he omitido algunas obras que me parecen inútiles o irrelevantes; pero la inclusión de un libro o un articulo en esta bibliografía no debe interpretarse necesariamente como una recomendación. He traducido aquí

Espero que las entradas para Karl Marx y Max Weber serán particularmente útiles

PARTE I

Un asterisco señala que las referencias indican los números de las inscripciones o papiros, en lugar de las paginas, excepto cuando se afirma lo contrario. Las referencias a los papiros se limitan principalmente a las citas. del texto principal antes que a las notas. He utilizado abreviaturas corrientes: todas pueden identificarse con ayuda de una obra de referencia como

Orsolina Montevecchi, *La Papirologia* (Turín, 1973), o en ia muy útil breve relación a! final de Bell, *EAGAC,* para su uso véase la parte II

AB = Analecta Bollandiana

AC (o *Ant. Class.)* = *L'Antiquite Classique*

Ada Ant = Acta Antigua, Budapest
AE = L'Annee epigraphique
Aeg. = Aegyptus

AHEW I.ii *= The Agrarian History of England and Wales,* I.ii, ed. H. P. R. Finberg, 1972
AHR = American Historical Review
A/J =* F. F. Abbott y A. C Johnson, *Municipal Administration in the Roman Empire, 1926, Princeton*
AJA = American Journal of Archaeology
AJAH = American Journal of Ancient History
AJP = American Journal of Philology
AJS = American Journal of Sociology
Anc. Soc. = Ancient Society
ANRW = Aufstieg und Niedergang der rdmischen Welt, ed. Hildegard Tempo- rini, Berlin/Nueva York (1972 ss)
Ant. Class.: véase *AC* arriba
Arch. Class. = Archeologia Classica
Arch.f.Pap. = Archiv für Papyrusforschung
ARS = Ancient Roman Statutes. Trad., introd., comentarios, etc., de A. C. Johnson y otros, Austin, Texas, 196
ASNP = Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa, Clase de letras *y* filosofia
Athen. = A thenaeum
BASO= R = Bulletin of the American Schools of Oriental Research
BASP = Bulletin of the American Society of Papyrologists
BCH = Bulletin de Correspondance hellenique
BEFAR = Bibliotheque des Ecoles francaises d'Athenes et de Rome
BGU = Berliner Griechischer Urkunden (Aegyptische Urkunden aus den Königlichen Museen zu Berlin, 1895 ss)*
BICS = Bulletin of the Institute of Classical Studies, Londres
BIDR = Bulletiino dell'Istituto di diritto romano
BJS= = British Jounal of Sociology
BSA = Annual of the British School at Athens
Byz. = Byzantion
Byz. Ztschr. = Byzantinische Zeitschrift
CAF = Comicorum Atticorum Fragmenta, ed. Theodore Kock, 3 vols., Leipzid, 1880-1888
CAH = Cambridqe Ancient History, 12 vols.
CCL = Corpus Chistianorum, Series Latina (1935 ss)

CE (o *Chr. d'Eg.*) = *Chronique d'Égypte*

CEHE P = Cambridge Economic History of Europe, vol. I, *If* ed. (1966)
Chr. d'Eg.: véase *CE* arriba

CIG = Corpus Tnscriptionum Graecarum* (1825-1877)
CIL = Corpus Inscripiionum Lannarum* (1863 ss)
CIRB = Corpus Inscripiionum Regni Bosporani*
CJ = Classical Journal
C. Ord. Ptol = M.* T. Lenger, *Corpus des ordonnances des Ptolemies* (Bruselas. 1964)
CP = Classical Philology
C.P. Jud. = Corpus Papyrorum Judaicarum,* 3 vols. (1957-1964)
CQ = Classical Quarterly
CR = Classical Review
CRR: véase parte II, Seager, R. (ed.)

CSCA = California Studies in Classical Antiquity
CSCO = Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium (1903 ss)
CSEL = Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (Viena, 1866 ss)
CSHB = Corpus Scriptorum Hisioriae Byzantinae (Bonn, 1828-1878)
CSSH = Comparative Studies in Society and History
DAA = Dedications from the Athenian Akropolis,* ed. A. E. Raubitschek con la colaboración de L. H. Jeffery (Cambridge, Mass., 1949)
DOP = Dumbarton Oaks Papers
Econ. Hist. Rev. = Economic History Review
E/J^{2}** = Documents Illustrating the Reigns of Augustus and Tiberius,* recopilados por V. Ehrenberg y A. H. M. Jones, 2. ed., 1955
Eng. Hist. Rev. = English Historical Review
ESAR: véase parte II. Frank, Tenney

ESHAG: véase parte II, Austin, M. M., y P. Vidal-Naquet

FD = Fouilles de Delphes*
FGrH = Die Fragmente der griechischen Historiker, ed. F. Jacoby, 1923 ss
FHG = Fragmenta Historicorum Graecorum, 5 vols., 1841 ss
FIRA^{2} *= Pontes luris Romani Antejustiniani,* 3 vols., 2. ed., S. Riccobono, etc., Florencia, 1940-1943
GCS = Die griechischen christlichen Schriftstel/er der ersten drei Jahrhunderte (Berlin, 1897 ss)
G. &R. = Grece and Rome
GRBS = Greek, Roman and Byzantine Studies
Hesp. = Hesperia (Publication de la American School of Classical Studies en Atenas, 1932 ss)
HGM = Historic! Graeci Minores, 2 vols., ed. L. Dindorf, Leipzig, 1870-1873
Hist. Ztschr. = Historische Zeitschrif
HSCP = Harvard Studies in Classical Philology
HTR = Harvard Theological Review
IEJ = Israel Exploration Journal

IG = Inscriptiones Graecae,* Berlin (1873 ss)
IGBulg = Inscriptiones Graecae in Bulgaria repertae,* ed. G. Mihailov (1956 ss
IGLS = Inscriptions grecques el latines de la Syrie,* ed. L. Jalabert, etc. (1929 ss)
IGRR = Inscriptiones Graecae ad res Romanas pertinent es* I, III, IV, ed. R. Cagnat, etc. (1906-1927)
ILS = Inscriptiones Latinae Seleciae,* ed. PL Dessau, 3 vols, en 5 (Berlin,1892-1916)
IOSPE = Inscriptiones Antiquae Orae Septentrionalis Pinti Euxini*, ed. B. Laryshev (1885-1901); P = Vol. I, 2. ed. (1916)
IRSH = International Review of Social History

Istituio Lombardo (Rend. Lett.) = Istituto Lombardo, Accademiq di Scienze e Lettere. Rendiconti. Classe di Lettere
JEA = Nournal of Eguptian Archaelogy.
JEH = Journal of Economic History

JESHO = Journal of the Economic and Social History of the Orient
JHI = Journal of the History of Ideas
JHS = Journal of Hellenic Studies
JJP = Journal of Juristic Papyrology
JOAI = Jahreshefte des Oesterreichischen archäoiogischen Instituis in Wien
JPS = Journal of Peasant Studies
JRS = Journal of Roman Studies
JTS = Journal of Theological Studies
LB/W* = P. Le Bas y W. H. Waddington, *Voyage archeologique en Grèce et en Asie Minerure: Inscriptios ...* III (París, 1870)
LSJ[9] = Liddell y Scott, *Greek-English Lexicon,* 9, ed., 1925 ss
MAMA = Monumenta Asiae Minoris Antiqua,* 8 vols. 1928-1962
M. Chr. =* Ludwig Mitteis, *Grundziige und Chrestomathie der Papyruskunde,* II.ii (Leipzig-Belrín, 1912)

MEFR = Melanges d'archeologie et d'histoire: Ecole francaise de Rome
MGH = Monumenta Germaniae Historica
M/L* = R. Meiggs y D. M. Lewis, *A Selection of Greek Historical Inscriptions to the End of the Fifth Century B. C,* 1996
Mnemos. = Mnemosyne
MPG = Patrologia Graeca, ed. J . - P . Migne
MPL = Patrologia Latina, ed. J.-P . Migne
NPNF = Nience and Post-Nicene Fathers
NRHDFE = Nouvelle revue historique de droit francais el etranger
OCD[2] = *Oxford Classical Dictionary 2.*a ed., 1970
OCT = Oxford Classical Texts
ODCC[2 =] *= Oxford Dictionary of the Chistian Churc, 2ª ed., 1974*
OGIS = Orieniis Graeci Inscriptiones Seleciae,* 2 vols., 1903-1905
PBA = Proceeding of the British Academy
PBSR = Proceedings of the British School at Rome
PCPS = Proceedings of the Cambridge Philological Society
P. Hibeh = The Hibeh Papyri,* ed. con trad, y notas por B. P. Grenfell y A. S. Hunt (1906 ss)
P. Ital.: véase parte II, Tjäder, J.-O.
PIR = Prosopographia Imperii Romani, Saecuii, I, II, II, ed. E. Klebs y H. Dessau (1897-1898); 2, ed. por E. Groag y A. Stein (1933 ss)
PLRE I = *The Prosopography of the Later Roman Empire, Vol. I. A.D. 260-395* por A. H. M. Jones, J. R. Martindale y J. Morris (1971)
*P. Oxy. * = The Oxyrhynchus Papyri* (1898 ss)
PSI = Papiri greet e latini, pubbl. delta Societa Italiana ...* Florencis (1912 ss)
PTGA: véase parte II, Finley, M. I. (ed.)
RAC = Reallexikon fur Antike und Chrisienrum, Stuttgart (1950 ss)
RBPH = Revue Beige de Philologie el d'Hisioire
RCHP = Royal Correspondence in the Hellenistic Period. A Study in Greek Epigraphy,* por C. Bradford Welles (1934)
RE = Pauly-Wissowa, *Real-Encyclopddie der classischen. Altertumswissenschaft, Stuttgart (1893 ss)*
REA = Revue des etudes anciennes

REB = Revue des etudes byzamines
REG = Revue des etudes grecques
Rev. de phil. = Revue de philologie
RFIC = Revisia di filologia e di istruzione classica
RHDFE = Revue historique de droit francais el etranger
RIB = The Roman Inscriptions of Britain* I (1965)
RIDA = Revue Internationale des droits de l'antiquite
RQH = Revue des questions historiques
RSA = Rivista storica dell'Antichitá
RSCC: véase parte II, Coleman-Norton, P. R. (ed.)
SAS: véase parte II, Finley, M. 1. (ed.)
Sb = Sitzungsberichte (de varias instituciones academicas de habia alemana)
SB = Sammelbuch griechischer Urkunden aus Aegypien,* ed. F. Preisigke, etc. (1915 ss)
SC = Sources chretiennes, Paris (1940 ss)
SCA: véase parte II, Finley, M. I. (ed.)
SCH = Studies in Church History
Ser. Hierosol. = Scripta Hierosolymitana, Jerusalen
SDHI = Studia et Documenta Historiae et Iuris
SEG = Supplementum Epigraphicum Graecum* (1923 ss)
SGDI = Sammlung der griechischen Dialekt-Inschriften,* ed. H. Collitz, etc., Gotinga (1884-1915)
SGHI II* = M. N. Tod, *A Selection of Greek Historical Inscriptions, II. From 403 io 323 B. C.* (1948)
SIG^{3}* = *Syttoge Inscripiionum Graecarum,* ed. W. Dittenberger, 4 vols., 3ª ed. por F. Hiller von Gaertringen, Leipzig, 1915-1924
SP =* A. S. Hunt y C. C. Edgar, *Select Papyri* [Loeb], 1 (1932), II (1934)
SRP: véase parte II, Finley, M. I. (ed.)
TAPA = Transactions of the American Philological Association
TLS = Times Literary supplement, Londres
TRHS = Transactions of the Royal Historical Society
UED^{2}: véase parte II, Soden, Hans von
W. Chr =* Ulrich Wilcken, *Grundziige und Chrestomathie der Papyruskunde* I.ii, Leipzig-Berlin (1912)
YCS = Yale Classical Studies
ZNW = Zeitschrifi für die neutestamentliche Wissenschaf
ZPE = Zeitschrifi fiir Papyrologie und Epigraphik
ZSS = Zeitschrifi: der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichie, romanistische Abteilung